



Universitat Autònoma de Barcelona

**ADVERTIMENT.** L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

**ADVERTENCIA.** El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

**WARNING.** The access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



Universitat Autònoma de Barcelona

DEPARTAMENT DE DIDÀCTICA DE L'EXPRESSION MUSICAL,  
PLÀSTICA I CORPORAL

TESIS DOCTORAL

Evolución normativa de la Educación Física escolar en el  
altofranquismo (1936-1970)  
Tomo I

Autor:  
Antonio D. Galera Pérez



Directores:  
Dr. Pere Solà i Gussinyer      Dr. Xavier Torrebadella Flix

Bellaterra, septiembre 2018





Universitat Autònoma de Barcelona

DEPARTAMENT DE DIDÀCTICA DE L'EXPRESSION MUSICAL, PLÀSTICA  
I CORPORAL

DOCTORAT EN EDUCACIÓ

Evolución normativa de la Educación Física escolar en el  
altofranquismo (1936-1970)

Doctorand:

Antonio D. Galera Pérez

Directors:

Dr. Pere Solà i Gussinyer    Dr. Xavier Torrebadella i Flix

Tutor:

Dr. Jaume Barrera i Fusté

Bellaterra, setembre 2018



Els sotasignants:

Dr. Pere Solà i Gussinyer, Catedràtic del Departament de Pedagogia Sistemàtica i Social, amb seu a la Facultat de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona, i

Dr. Xavier Torredadella i Flix, Professor del Departament de Didàctica de l'Expressió Musical, Plàstica i Corporal, amb seu a la Facultat de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

En la nostra qualitat de co-directors

FEM CONSTAR QUE:

La investigació realitzada sota la direcció dels sotasignants pel llicenciat Antonio David Galera Pérez, amb el títol "Evolución normativa de la Educación Física escolar en el altofranquismo (1936-1970)", reuneix tots els requeriments científics, metodològics i formals exigits per la legislació vigent per a la seva Lectura i Defensa pública davant la corresponent Comissió, per la obtenció del Grau en Doctor en Educació per la Universitat Autònoma de Barcelona, i per tant considerem procedent autoritzar la seva presentació.

Bellaterra, a 12 de setembre de 2018

Signat: Pere Solà i Gussinyer

Signat: Xavier Torredadella i Flix



Dedico este modesto trabajo a las mujeres de mi familia que más quiero:  
Almudena / Paloma, Coral / Esmeralda  
tanto monta / monta tanto

En el plano académico, a D. José María Cagigal (1928-1983),  
de quien me declaro  
humilde admirador y agradecido discípulo

Y a mi abuela Victorina Carolina Genoveva Pérez Ibáñez (1895-1979)

Fotografía de cubierta: Clase de gimnasia educativa para niñas en el Hogar escolar de Auxilio Social de Tárrega (Lérida), años cuarenta. Tomada de Jarne, Antonieta (1991). *La Secció Femenina a Lleida. El anys "triomfals"* (pp. 64-65 sin numeración). Lleida: Pagès editors.





Este tomo es el primero de un total de dos  
Contiene las Partes I y II de la investigación

Aquest tom és el primer d'un total de dos  
Conté les Parts I i II de la investigació

This volum is the first one of two  
It contains the Parts I and II of the research



# Evolución normativa de la Educación Física escolar en el altofranquismo (1936-1970)

Antonio D. Galera Pérez

Septiembre 2018

## Índice general

<b>A</b> GRADECIMIENTOS .....	9
<b>P</b> RESENTACIÓN .....	13
<b>E</b> SKUEMA DE INVESTIGACIÓN .....	15
<b>P</b> LAN DE LA OBRA .....	15
<b>C</b> LAVES.....	17
<b>D</b> ATOS ADICIONALES .....	18
<b>D</b> ECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD .....	18
<b>PARTE I. D</b> ELIMITACIÓN .....	19
CAPÍTULO 1: <b>I</b> NTRODUCCIÓN .....	21
CAPÍTULO 2: <b>M</b> ETODOLOGÍA .....	41
CAPÍTULO 3: <b>E</b> NSEÑANZA PRIMARIA EN EL ALTOFRANQUISMO .....	83
CAPÍTULO 4: <b>E</b> DUCCIÓN FÍSICA ALTOFRANQUISTA: ASPECTOS GENERALES .....	139
CAPÍTULO 5: <b>E</b> NCUADRAMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL FRANQUISMO ..	155
<b>PARTE II. C</b> ONTENIDOS .....	195
<b>P</b> REÁMBULO: FUENTES DE DOCTRINA .....	198
CAPÍTULO 6: <b>A</b> CTIVIDADES Y HORARIOS.....	201
CAPÍTULO 7: <b>O</b> BJETIVOS Y ORIENTACIONES .....	235
CAPÍTULO 8: <b>A</b> CTIVIDADES GIMNÁSTICAS .....	273
CAPÍTULO 9: <b>J</b> UEGOS Y DEPORTES: ENSEÑANZA Y COMPETICIÓN .....	333
CAPÍTULO 10: <b>P</b> ASEOS ESCOLARES Y ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE .....	401
CAPÍTULO 11: <b>O</b> TROS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	441
CAPÍTULO 12: <b>E</b> VALUACIÓN DE LA MOTRICIDAD .....	485
CAPÍTULO 13: <b>C</b> ONTENIDOS DIFERENCIALES.....	533
CAPÍTULO 14: <b>C</b> ONCLUSIONES .....	571
<b>PARTE III. D</b> OCTRINAS (EN DISCO ÓPTICO) .....	621





## Agradecimientos

Las páginas que siguen son el resultado de muchos años de trabajo intermitente, que he ido intercalando con mis obligaciones laborales y familiares, de manera que he procurado no detraer tiempo ni atenciones sobre todo a las personas más vulnerables, mis hijas. Si a ellas les agradezco, no es el tiempo que les haya hurtado, prácticamente inexistente como ellas bien saben, sino el estímulo que me han inspirado para, a su través, dirigir mi esfuerzo hacia una mejora de las condiciones de educación de l@s niñ@s, que considero el objeto a que debe mirar siempre cualquier acción del ámbito educativo en que este trabajo se ha desarrollado.

En el transcurso de esta intermitencia, he encontrado en el ámbito administrativo la atención de Maribel Pérez Ballano, del Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña, que ha suplido siempre con su amable laboriosidad mi ignorancia en asuntos administrativos, y ha sido el adarve sobre el que he apoyado mi empeño en perseverar en una institución hasta que consumí todos los plazos de que abusé.

Cabe asimismo considerar meritoria la actuación de mi colega Spei Macià i Fàbrega, que supo argumentar la necesidad de acceso a una última prórroga de gracia, que nuestra común institución ha tenido a bien conceder.

Agradecido reconocimiento debo otorgar al Servicio de Bibliotecas de nuestra Universidad, y especialmente a las personas de la Biblioteca de Humanidades y a las encargadas de las peticiones de documentación, por su solícita profesional.

En el ámbito académico, deseo hacer expresa y especial mención de mis directores, el Dr. Pere Solà i Gussinyer y el Dr. Xavier Torrebadella i Flix, y mi tutor, el Dr. Jaume Barrera i Fusté.

El Dr. Solà ha mantenido siempre su apoyo, a pesar del abuso con que he gestionado siempre los plazos que irremediamente he ido solicitando de su paciencia, ha defendido con firmeza la validez de mi trabajo y ha mejorado notablemente con sus acertadas reflexiones la modestia de mis aportaciones.

Con el Dr. Torrebadella me siento unido por una comunidad de enfoques didácticos, en lo laboral, y de intereses historiográficos, en lo académico. Gracias a él he reducido notablemente la amplitud del estudio que en su momento consideré necesaria y que la prudencia del Dr. Solà no le permitió limitarme. Gracias a su ejemplo y valiosas informaciones he mejorado notablemente la efectividad de mis actuaciones de transferencia de los saberes. Y gracias a su activo y eficaz trabajo estoy superando las barreras académico-administrativas con que la institución tiene a bien poner a prueba a l@s doctorand@s.

El Dr. Jaume Barrera i Fusté me ha guiado con paciencia en el intrincado mundo de la compleción de requisitos académicos y administrativos, y dedica unas amables palabras en su informe, que le agradezco.

Y gracias al esfuerzo y la diligencia de los tres he obtenido el apoyo institucional definitivo para que estas páginas vean por fin la luz, junto con la amable eficiencia de la Dra. Carme Armengol i Asparó y la comprensiva consideración del Dr. Pere Godall i Castell.

Queda obligado por último un reconocimiento a personas que, no habiendo intervenido directamente en la configuración de esta tesis, han aportado con su amable eficiencia el ambiente sosegado necesario para realizar por mi parte otras tareas académicas de modo más económico: Coro Cabrera y Esther Sánchez, secretarias del Departamento, y María Aguilar, del servicio logístico de la Facultad. Ellas han hecho mi vida académica mucho más fácil.

Bellaterra, 12 de septiembre de 2018



«La aglomeración de muchos pensamientos... es el medio más racional de llegar á la perfección de los conocimientos humanos.»

Luis Santos (1898). *Los prácticos. Apuntes sobre el servicio de éstos, medios de conocer los rastros...* (p. 5). La Habana: Imprenta “El Fígaro”.

«El desarrollo instaura un modo de organización de la sociedad y de las mentes en el cual la especialización compartimenta a los individuos, de forma que cada uno sólo tiene una parte estanca (puntual y especializada) de responsabilidades. Con esta compartimentación, se pierde la visión de conjunto, lo global y, con ello, la solidaridad. Sin olvidar que la educación hiperespecializada reemplaza la antigua ignorancia por una ceguera nueva, que se mantiene gracias a la ilusión de que la racionalidad determina el desarrollo, cuando lo cierto es que éste confunde la racionalización tecnoeconómica con la racionalidad humana.»

Edgar Morin [1921-] (2011). *La Vía. Para el futuro de la humanidad*. Traducción de Núria Petit Fontseré. (pp. 26-27). Barcelona: Paidós.

«La desproporción entre la exuberancia del discurso teórico y las realizaciones prácticas en el terreno de la escuela elemental, posiblemente iniciaron [sic] en nuestro país un modelo de política educativa asentada sobre la tiranía de las “pedagogías de salón” que incluso se mantiene en la actualidad.»

Francisco López, Rafael de (2003). Escuela, maestro y salud, durante el Sexenio Democrático (I), *Revista de Educación*, 330, p. 320. [313-348.]

«... también convendría hacerse cargo de la confusión, y a las veces contradicción, que se advierte en nuestra legislación [ ]; confusión y contradicción que suelen depender de que muchas veces se ha legislado de presente, sin acordarse de disposiciones anteriores no derogadas; de que las disposiciones oficiales no siempre están redactadas con la debida claridad y precisión; de que han escaseado siempre, en España, las Instrucciones detalladas, indispensables para que se ejecute bien lo mandado; y de que, por resultado de todo, se hallan obscuridades, sobrevienen dudas, y ocurren dificultades, las cuales dan lugar a un número prodigioso de reales órdenes aclaratorias, modificativas, suspensorias, derogatorias, etc.»

Pedro Felipe Monlau [1808-1871] (1862). *Elementos de higiene pública o arte de conservar la salud de los pueblos* [Tomo III, Compendio de Legislación Sanitaria (1700-1862), p. 1.112]. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.

«... de toda la historia de España que conocemos, mejor dicho, de toda la historia de España que creemos conocer y ordinariamente no conocemos, la parte que ignoramos más es la de nuestro tiempo, la historia que han hecho nuestros abuelos y nuestros padres...»

Rafael Altamira y Crevea [1866-1961] (1923). Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XLVII, p. 178.





## Presentación

Como muchos otros estudios doctorales, éste es fruto de una serie de circunstancias que han ido conformando los vericuetos de su producción, al tiempo que dilatando en el tiempo su resultado, circunstancias de que voy a dispensar a la persona lectora y que en nuestro ámbito universitario conoce o puede imaginar perfectamente cualquiera que se haya adentrado en esta interesante a la par que, en no pocos momentos, agobiante aventura.

Esta tesis aborda uno de los tres aspectos que señalara el pedagogo socialista Lorenzo Luzuriaga en 1916: «Una verdadera historia [de la primera enseñanza en España] no podremos... tenerla en tanto no se conozca[n] bien: 1.º, las ideas o ideales que [la] han orientado...; 2.º, la **legislación** en que han cristalizado aquéllos y que ha regulado [su] funcionamiento..., y 3.º, la situación real, verdadera, en que ésta se ha encontrado.»<sup>1</sup>

En contra de una opinión extendida entre la ciencia histórico-pedagógica que tiende a desvalorarlo frente al tercer aspecto, creo que el estudio de las normas legales que han regido un sistema educativo permite acceder a un conocimiento muy valioso, cual es el de las ideas que han sido utilizadas, consciente o inconscientemente, para validarlo, ideas que en un proceso ideal al margen de pasiones humanas deberían haber ido evolucionando a la par que los conocimientos pedagógicos. Tal estudio permite comprobar las congruencias, pero sobre todo las incongruencias y las omisiones del mensaje, cuando no sus aberraciones, o sus altibajos, y en mi modesta opinión explica una parte no desdeñable del fracaso escolar de nuestro país. Por ello, me parece que conocer en detalle tales normas puede ayudar, no sólo a comprender el presente, sino a mejorar el futuro, intentando recuperar lo positivo y evitar lo negativo del pasado.

En este mismo sentido me parece que razona el profesor Escolano, cuando identifica tres tipos de culturas escolares «que a la vez interactúan y convergen»:

- **Cultura institucional o política** ligada al entorno administrativo, que vemos reflejada en las normas y leyes que regulan el funcionamiento de la educación formal.
- Cultura académica o científica, relacionada con las teorías y discursos derivados del ámbito intelectual o pedagógico.
- Cultura empírica o práctica, constituida por las diferentes prácticas profesionales que han desarrollado los docentes a lo largo del tiempo.<sup>2</sup>

Dicen que un pueblo que ignora su historia está condenado a repetirla... En materia educativa, yo iría más lejos: está condenado a reinventar las sopas de ajo o, lo que es peor, a privar a sus escolares precisamente de esas sopas, baratas, sabrosas y energéticas, sustituyéndolas por productos sofisticados de cocina, en gran parte apariencia, con numerosas y complejas recetas 'científicamente' diseñadas, a cuyos sabores y pretendidos beneficios sólo pueden acceder un@s cuant@s maestr@s y alumn@s.

No pocas veces, esa ignorancia del pasado revierte en una regresión, más que en una progresión. Sorprende ver, por ejemplo, que en nuestra Escuela contemporánea se confeccionen horarios que no tengan en cuenta algo tan elemental como la alternancia de esfuerzos entre lo

<sup>1</sup> Luzuriaga Medina, Lorenzo [1889-1959] (1916). *Documentos para la historia escolar de España*. Madrid: Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, Centro de Estudios Históricos, vol. I, p. VII.

<sup>2</sup> Escolano, Agustín (2000). Las culturas escolares del siglo XX. Encuentros y desencuentros. *Revista de Educación*, Madrid, núm. extraordinario, pp. 201-218.

intelectual, lo físico y lo afectivo o ‘moral’, de que ya en 1919 hablaba el Dr. Mariscal,<sup>3</sup> o que nadie haga vivir a las futuras personas maestras la importancia de airear el ambiente cerrado del aula, tras todo un día de acúmulo de ‘exudaciones’, ‘flatulencias cólicas’ u otros ‘meteorismos fisiológicos’, a que aludía García Navarro en 1886.<sup>4</sup>

Con el estudio reflejado en esta tesis intento salir al paso de la compartimentación, desmenuzar en profundidad las pedagogías de salón (o de despacho ministerial), poner en relación cada norma analizada con las disposiciones anteriores, y, con todo ello, aglomerar, ordenar y relacionar entre sí muchos pensamientos didácticos, con vistas a contribuir a la generación de una cultura de reformas educativas que, al actualizar las anteriores, no parta de una tabla rasa, sino de un ábaco poliestructural acumulativo, que aporte un conocimiento de nuestra Historia educativa reciente basado en hechos y reflexiones, mejor que en ideas o sentimientos.

Respecto del método en que todo ello se concreta, indicar que me he limitado a recoger los contenidos de los documentos normativos y ordenarlos y valorarlos con arreglo a matrices invariantes, sin aventurar valoraciones desde la perspectiva actual, por considerarla injusta para con el pasado.

En efecto, las ideas de cada época son fruto de una decantación que podemos denominar sin complejos “natural”, dada la evolución social y económica del contexto en que fueron concebidas o asimiladas, y en su momento tuvieron la máxima presunción de validez y utilidad, por no hablar del enfoque dicotómico (acción-reacción) que se puede aplicar a cualquier materia de conocimiento práxico como es la educación.<sup>5</sup>

Otra cosa es intentar ordenar el conocimiento pretérito en una matriz estructural, que permita hacerse una idea de la evolución implícita del pensamiento, y detectar posibles reiteraciones, lagunas, etc., pero siempre sin valorar, y mucho menos peyorativamente, ese pasado a la luz de un supuesto “progreso” de lo actual.

---

<sup>3</sup> Mariscal y García de Rello, Nicasio [1858-1949] (1919). *Importancia, necesidad y procedimiento más natural para el desarrollo, en la escuela, de la educación intelectual desde el punto de vista de la higiene del niño*. Madrid: Imp. Julio Cosano, 59 pp. (‘Biblioteca Pro Infancia’).

<sup>4</sup> García Navarro, Pedro de Alcántara [1842-1906] (1886). *Tratado de higiene escolar. Guía teórico-práctica para uso de inspectores, maestros, juntas, arquitectos, médicos y cuantas personas intervienen en el régimen higiénico de las escuelas, construcción de locales y mobiliario, y adquisición de material científico para las mismas*. Madrid: Librería Hernando, 285 pp.

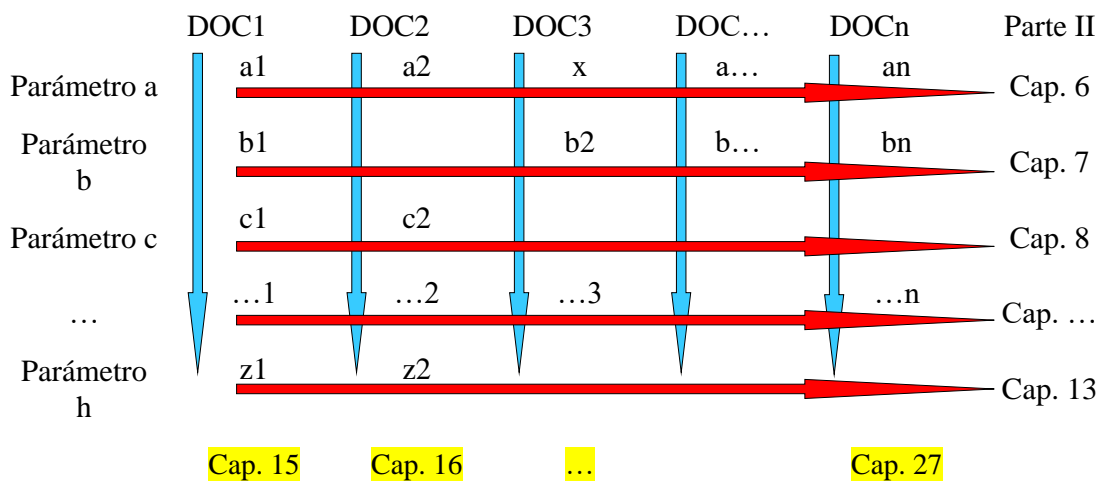
<sup>5</sup> Mitchell FH, Mitchell CC (1980). Development, application, and evaluation of an "action-reaction" planning method. *Academy of Management Review*, New York, 5 (1), January 1980: 83-87.

## Esquema de investigación

Los contenidos objeto de investigación directa de esta tesis han sido estudiados según este esquema:

Tiempo	Sentido		Método	Transcripción
1	Longitudinal	↓	Análisis progresivo	Parte III
2	Transversal	→	Síntesis integrativa	Parte II

Y han quedado reflejados en los capítulos:



## Plan de la obra

El trabajo final consta de 30 capítulos, agrupados en tres Partes.

En la Parte I:

Los capítulos 1, y 2 exponen los métodos de investigación empleados.

Los capítulos 3, 4 y 5 reflejan el contexto del marco temporal investigado.

En la Parte II:

Los capítulos 6 a 13 recogen los resultados sintéticos del estudio transversal.

Las conclusiones y valoraciones generales van en el capítulo 14.

En la **Parte III** (disco óptico):

Se recogen los estudios longitudinales de los textos normativos utilizados en esta investigación:

Capítulos 15 a 18, cuestionarios generales para la Enseñanza Primaria.

Capítulos 19 a 23, cuestionarios específicos para la impartición de la Educación Física.

Capítulos 24 a 27, cuestionarios específicos para la evaluación de la Educación Física.

## Claves

En el texto de esta investigación aparecen reiteradas referencias a organismos y publicaciones cuyas denominaciones están transcritas con claves, para aligerar la lectura y mejorar la sostenibilidad impresa.

### Organismos:

CCE= Comisión de Cultura y Enseñanza.

DEN= Departament d'Ensenyament (Generalidad de Cataluña).

DGEP= Dirección General de Enseñanza Primaria.

GE= Gobierno del Estado.

JDN= Junta de Defensa Nacional.

JE= Jefatura del Estado.

JNEF= Junta Nacional de Educación Física

JNM= Jefatura Nacional del Movimiento.

MCB= Ministerio de Cultura y Bienestar.

MCIOP= Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

MEC= Ministerio de Educación y Ciencia.

MEN= Ministerio de Educación Nacional.

MFOM= Ministerio de Fomento.

MGJ= Ministerio de Gracia y Justicia

MGOB= Ministerio de la Gobernación.

MGUE= Ministerio de la Guerra.

MIPBA= Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

MIPS= Ministerio de Instrucción pública y Sanidad.

PCM= Presidencia del Consejo de Ministros.

PG= Presidencia del Gobierno.

PJDN= Presidencia de la Junta de Defensa Nacional.

SGM= Secretaría General del Movimiento.

SNPE= Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

### Publicaciones:

BM= Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (1936-1969).

BOE= Boletín Oficial del Estado.

BOJDN=Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional.

BOMEN= Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional.

BOM= Boletín Oficial del Movimiento (1969-1977).

DOGC= Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

### Normas legales:

R. D.= Real decreto

R. O.= Real orden

### Otras:

D.L.= Depósito legal.

NL= Publicación no localizada, a pesar de estar citada por fuente solvente.

## Datos adicionales

Salvo indicación expresa, todos los cuadros, tablas y gráficas son creaciones propias del autor basadas en la ordenación y elaboración paramétrica de los datos extraídos de las fuentes estudiadas.

Asimismo, en todas las citas literales se ha respetado la grafía y puntuación originales.

## Declaración de compatibilidad

El autor declara no mantener ni haber mantenido ningún vínculo económico o de intereses con las entidades que aparecen citadas en esta investigación.

## Parte I. Delimitación

Esta Parte contiene aspectos generales, metodológicos y contextuales convenientes para situar el objeto de la investigación.

CAPÍTULO 1: <b>I</b> NTRODUCCIÓN .....	21
A. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
B. CONCEPTOS .....	22
C. PERIODIZACIONES.....	32
D. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN: LOS PARADIGMAS EDUCACIONALES.....	34
E. FINALIDADES .....	36
F. LOS DOS CONCEPTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA .....	37
G. REFERENCIAS .....	37
APÉNDICE 1.1: PERIODIZACIÓN DEL FRANQUISMO.....	39
CAPÍTULO 2: <b>M</b> ETODOLOGÍA .....	41
A. RESUMEN.....	41
B. FUENTES DE ESTUDIO .....	42
C. ESTUDIOS PREVIOS .....	46
D. PLAN DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
E. ANÁLISIS DEL CONTEXTO: ORGANIZACIÓN EDUCATIVA .....	47
F. ANÁLISIS DE CONTENIDOS: GRUPOS DE ASIGNATURAS Y DE ACTIVIDADES ..	50
G. CATEGORIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS: MÉTODO CINANTROPOMÉTRICO ..	53
H. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA: CATEGORIZACIÓN PRIMARIA .....	55
I. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA: CATEGORIZACIÓN ESTRUCTURAL.....	60
J. SÍNTESIS DE CONTENIDOS INTRADISCIPLINARES .....	62
K. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN .....	69
L. CONTENIDOS DIFERENCIALES.....	70
M. ENUNCIACIONES INTERDISCIPLINARES.....	73
N. FUENTES DOCTRINALES.....	75
O. REFERENCIAS HISTORIOGRÁFICAS .....	78
P. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	79
CAPÍTULO 3: <b>E</b> NSEÑANZA PRIMARIA EN EL ALTOFRANQUISMO .....	83
A. RESUMEN.....	83
B. RESTAURACIÓN EDUCATIVA: LOS HECHOS .....	85
C. EL NUEVO MARCO LEGAL .....	90
D. GRADUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	91
E. TIPOS DE ESCUELAS .....	93
F. PLANES DE ESTUDIOS .....	100
G. INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS .....	120
H. CUESTIONARIOS .....	121
I. CONCLUSIONES .....	127
J. REFERENCIAS NORMATIVAS .....	128
K. REFERENCIAS TÉCNICAS.....	131
L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	132
APÉNDICE 3.1: DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PLAN DE 1937 .....	135
APÉNDICE 3.2: DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PLAN DE 1965 .....	137



CAPÍTULO 4: EDUCACIÓN FÍSICA ALTOFRANQUISTA: ASPECTOS GENERALES .....	139
A. RESUMEN .....	140
B. PRESENCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA VIDA PÚBLICA .....	140
C. LAS PRIMERAS MEDIDAS EN LA ENSEÑANZA .....	143
D. EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS DISCIPLINAS DEL MOVIMIENTO .....	145
E. EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS DISPOSICIONES GENERALES .....	147
F. LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO OBJETO DIRECTO DE REGULACIÓN .....	149
G. CONCLUSIONES .....	150
H. REFERENCIAS NORMATIVAS .....	151
I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	152
J. BIBLIOGRAFÍA .....	153
CAPÍTULO 5: ENCUADRAMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL FRANQUISMO ..	155
A. RESUMEN .....	156
B. LA SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO .....	156
C. RAZONES PARA UNA ASIGNACIÓN .....	157
D. ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA JUVENTUD Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	158
E. DELEGACIÓN NACIONAL [DEL FRENTE] DE JUVENTUDES (1940-1977) .....	159
F. DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA (1937-1977) .....	169
G. DELEGACIÓN NACIONAL DE [EDUCACIÓN FÍSICA Y] DEPORTES (1938-1977)	178
H. JUNTA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (1961-1977) .....	182
I. CONCLUSIONES .....	187
J. FUENTES .....	188
K. REFERENCIAS NORMATIVAS .....	189
L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	191
M. BIBLIOGRAFÍA .....	191

— ~ o O o ~ —



## Capítulo 1: Introducción

### Índice del capítulo:

A. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
B. CONCEPTOS .....	22
C. PERIODIZACIONES.....	32
D. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN: LOS PARADIGMAS EDUCACIONALES.....	34
E. FINALIDADES .....	36
F. LOS DOS CONCEPTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA .....	37
G. REFERENCIAS .....	37
APÉNDICE 1.1: PERIODIZACIÓN DEL FRANQUISMO .....	39

### A. Objeto de la investigación

El objeto inicial de esta investigación es el análisis de la evolución de los contenidos normativos de la educación física en el nivel básico de la educación española durante un período significado de nuestra reciente Historia educativa, el que va desde el alzamiento militar de 1936 y su concomitante instauración violenta de un peculiar régimen dictatorial denominado “franquista” por la figura de su cabeza visible, el General Franco, hasta la promulgación de la Ley General de Educación de 1970, pocos años antes de la muerte del Dictador.

Según Puelles Benítez (2008), en España sólo se han hecho tres reformas educativas verdaderamente señaladas: la reforma liberal de 1857, la reforma franquista de 1970 y la reforma socialista de 1990. En 1857, el liberalismo instauró a través de la Ley Moyano un sistema educativo basado en lo que Puelles denomina estructura bipolar de la enseñanza, con una educación elemental para los niños pobres y una superior para los acomodados, que en la práctica compartimentaba desde temprana edad a los escolares en dos grupos: por un lado, “los que servían” para estudiar y por otro, “los que no servían”.

Esta compartimentación prevaleció administrativamente hasta la franquista Ley General de Educación, de 1970 y afectaba, entre otros aspectos, a los contenidos de enseñanza, incluyendo también los de la educación física, hasta el extremo de que las vicisitudes legales y administrativas de ésta eran objeto de mucha mayor atención política cuando se trataba de su regulación para “los que servían” para el estudio, los estudiantes de Bachillerato y de Universidad, que cuando se dirigía a “los que no servían”, los escolares de la Enseñanza primaria.

A partir del régimen instaurado en 1936, se produce en la Educación Física un proceso nunca visto anteriormente, cual es el de su alta institucionalización administrativa, que llevó a diferenciarla del resto de materias educativas y a ponerla bajo el control de organismos políticos extraeducativos en todos sus aspectos: prescripción de sus contenidos de enseñanza, organización de estructuras de formación de su profesorado, redacción de sus cuestionarios y de sus publicaciones técnicas, fomento de sistemas de competición deportiva escolar, etc.

Es decir, a la compartimentación general liberal del sistema educativo, el franquismo añadió la compartimentación de la Educación Física.

Creo que el período franquista anterior a 1970 en los aspectos normativos, e incluso técnicos, de la Educación Física escolar es poco conocido, y esta deficiencia es la que me propongo disminuir, desde la perspectiva de la educación física, pero sin perder de vista la totalidad.

Por contenidos normativos entenderemos inicialmente el conjunto de disposiciones legales de la Administración educativa que hacen referencia a los contenidos de enseñanza, esto es, lo que se debe enseñar, en este caso, en el área de Educación Física escolar y en el nivel que tradicionalmente se ha solido denominar “Instrucción primaria”, “Primera enseñanza” o, más modernamente, “Enseñanza primaria” o “Educación primaria”.

Este objeto de investigación es pertinente en cuanto las disposiciones administrativas delimitan en teoría los marcos de actuación práctica más apropiados para el desarrollo de las políticas, marcos que en el caso de la educación escolar deberían estar guiados por las concepciones pedagógicas más actuales en cada momento, por lo que, siempre en teoría, cabría esperar que las sucesivas reformas educativas fueran progresivamente más avanzadas, recogiendo las últimas innovaciones pero no olvidando las anteriores que no hubieran perdido vigencia u oportunidad.

## B. Conceptos

El concepto de contenido normativo de la enseñanza apela a dos conjuntos de realidades conceptuales que intentaré desglosar; así, por un lado, tendríamos el concepto de contenido de enseñanza, y por otro, el de contenido normativo.

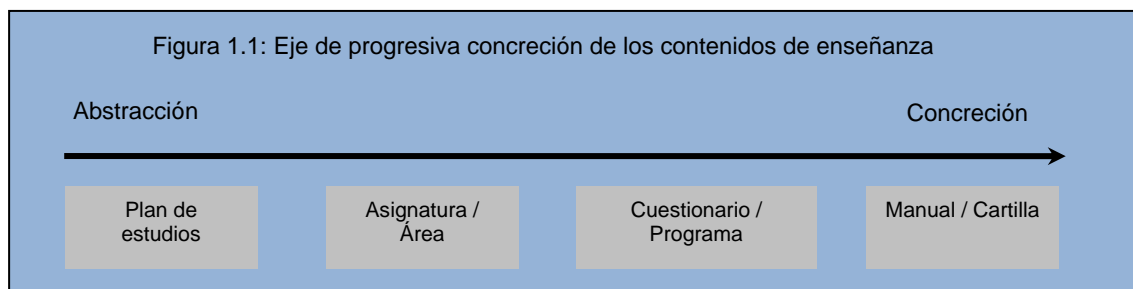
### 1. Contenido de enseñanza

Para estudiar el concepto de contenido de enseñanza anterior a 1970, nos será útil pasar revista a algunos conceptos en que se ha sustentado históricamente su doctrina. A éstos añadiremos la perspectiva actual, que profundiza en la interrelación y en los tipos de contenidos, y ha enriquecido notablemente el concepto pedagógico de contenido de enseñanza.

En esta investigación tendremos en cuenta ambas perspectivas, la tradicional, porque en el marco temporal que estudiaremos fue la que inspiró la doctrina pedagógica y por tanto la norma, y la actual, en cuanto sea posible asimilar a ella de forma inequívoca los contenidos enunciados en cada momento histórico, a la vista de las definiciones que los caractericen. Con esta doble perspectiva, entiendo que se comprenderá mejor la evolución de las doctrinas tradicionales sin desvirtuar sus fundamentos.

#### a) La doctrina tradicional

Podemos sintetizar la definición tradicional de contenidos de enseñanza en un eje de progresiva concreción, que viene a resumir las fases habituales de definición de contenidos: su selección y distribución, su parcelación, y su concreción; encontramos así los siguientes cuatro conceptos, que pasaremos a comentar: el plan de estudios, la asignatura o área, el cuestionario o programa, y el manual o cartilla (figura 1.1).



#### (1) Plan de estudios: Selección y distribución general de contenidos

Según López del Castillo (1986, p. 337), un plan de estudios es el conjunto ordenado de las asignaturas, materias, o disciplinas que deben cursarse en un nivel educativo, y puede incluir los siguientes elementos:

- Los requisitos que se exigen al alumno para iniciar los estudios (edad, títulos o estudios previos).
- El número de cursos y la distribución de las materias en cada uno.
- Los objetivos generales del nivel educativo y los de cada asignatura, materia o disciplina.
- El tiempo absoluto o relativo destinado a cada asignatura.
- Los exámenes, pruebas o trabajos que el alumno ha de realizar para demostrar su competencia.

A éstos debemos añadir, como elemento esencial, los contenidos de estudio, que se concretan en dos procesos: La selección de contenidos de enseñanza, y su distribución entre los períodos de escolarización o formación.

- Selección de contenidos

«Un plan de estudios fija de manera muy general el contenido de enseñanza, ya que se limita a enunciar las materias, cuyo desarrollo se especifica posteriormente mediante cuestionarios o programas, llegando a su máxima concreción en el diseño del currículum escolar» (López del Castillo, 1986, p. 337), concepto éste que en España se instaura con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 1992.

Los planes de estudios son elaborados por la Administración educativa, generalmente con la colaboración de expertos y profesionales del nivel a los que van dirigidos, dejando mayor o menor grado de iniciativa al profesor o profesora, según se trate de planes más o menos minuciosos (Mesanza López, 1988, p. 1.127); hasta 1970, los planes de estudio de la Enseñanza primaria sólo dejaban a la iniciativa de los maestros el desarrollo de sus contenidos y la elección de los métodos más adecuados para su enseñanza.

Los planes de estudios se pueden elaborar con diversos criterios, que se combinan estratégicamente según la ideología política imperante en cada momento; según Jesús Mesanza, los más habituales son: el sociológico, el pedagógico, el psicológico, y el lógico, a los que podríamos anteponer el criterio cultural.

→Criterio **cultural**.

Entiendo que el primer criterio que se tiene en cuenta, implícita o explícitamente, en la elaboración de un plan de estudios es el de las coordenadas generales del pensamiento cultural: sistemas de valores sociales, económicos, religiosos, etc. imperantes en las clases políticamente dominantes.

→Criterio **sociológico**.

Para Mesanza es el que prevalece cuando la persona legisladora tiene en cuenta preferentemente los conocimientos, hábitos y destrezas que la sociedad va a exigir del educando en su posterior vida de relación (sociocentrismo).

→Criterio **pedagógico**.

Según Mesanza, es el que predomina cuando priman las materias que más contribuyen al desarrollo y formación de la mente del alumno; nosotros ampliaríamos el criterio a la totalidad de la personalidad, incluida por tanto la corporalidad.

→Criterio **psicológico**.

Se produce cuando en la configuración del plan de estudios se da primacía a los postulados de la psicología evolutiva (psicocentrismo; paidocentrismo).

→Criterio **lógico**.

Cuando se hace hincapié preferente en la estructura interna de la ciencia o saber que se pretende enseñar (logocentrismo).

- Distribución de contenidos

Una vez seleccionados los contenidos según alguno o varios de los criterios apuntados, se procede a su ordenación y distribución entre los diversos cursos que abarca el plan, pudiendo aplicarse dos **formas básicas de distribución**, según el ya aludido Jesús Mesanza:

→**Progresiva**.

Los contenidos se ordenan según su complejidad y se estudian de forma sucesiva y excluyente en los diversos niveles, empezando por los más sencillos en el nivel más elemental y continuando con los más complejos a medida que se asciende de nivel. En esta concepción, hay materias que no se dan en todos los niveles.

→**Cíclica o concéntrica**.

Los contenidos se repiten en todos los cursos, profundizando en ellos progresivamente, a medida que se asciende de curso. Este enfoque acepta que todas las materias se pueden dar en todos los niveles, sin más que reducir su complejidad en los elementales, e ir aumentándola a medida que el nivel sube.

## (2) Asignaturas o áreas: La parcelación de contenidos

[Asignatura:] «Palabra con la que nombramos el contenido que de una ciencia [o arte] se señala como objeto de enseñanza-aprendizaje de un curso o grado preciso del sistema educativo y correspondiente a un plan de estudios determinado.» (Roldán Pérez, 1988, p. 141).

Una asignatura es el resultado de la organización y adaptación de los contenidos de una ciencia o arte para su enseñanza, y es una construcción intelectual de límites convencionales, que varían de un plan de estudios a otro, y de unos cursos a otros, en función de la evolución de los conocimientos científicos sobre dicha ciencia o arte, de las ideas pedagógicas, y de las técnicas didácticas.

De esta manera, la asignatura “Educación Física” de 1r. curso de la Educación Primaria del plan de 1953 no será idéntica a la del mismo curso del plan de 1965, por ejemplo, ni dentro de un plan dado la de 1.º debería ser idéntica a la de 2.º, 3.º, etc.

«En los niveles más bajos del sistema educativo, preescolar y parte de primaria, cuyos objetivos principales se inscriben en el campo de las destrezas y habilidades fundamentalmente, los programas [mejor, planes de estudios] no se establecen por asignaturas, en sentido estricto, sino por áreas. Por el contrario, a medida que se avanza en el sistema educativo, enseñanza secundaria y universitaria, los contenidos priman sobre las habilidades en los programas [planes], definiéndose éstos en términos de asignaturas.» (Roldán Pérez, 1988, p. 141).

En el marco temporal analizado en esta investigación, podemos encontrar ‘materia’ y ‘disciplina’ como sinónimos de asignatura; el concepto de área no aparecerá hasta la Ley General de Educación, en 1970, fuera ya de nuestra etapa de estudio. A efectos metodológicos, no obstante, utilizaré el término ‘materia’ para referirme a los contenidos de educación física en sentido abstracto o doctrinal, diferenciándolo del de ‘asignatura’ entendida como construcción pedagógica, que puede tener contenidos exclusivos de la materia, o no.

## (3) Cuestionarios / manuales: La concreción de la enseñanza

La siguiente fase en un orden lógico de concreción de los contenidos es la de enunciación de temas o cuestiones que enseñar, lo que puede hacerse en dos **ámbitos**:

→ **Ámbito administrativo.**

En forma de disposiciones legales emanadas de la Administración educativa que definen los temas o cuestiones que enseñar en cada asignatura y curso.

→ **Ámbito técnico.**

Se trata de publicaciones (libros de consulta, manuales, etc.) redactados por expertos en cada asignatura o área que desarrollan los temas o cuestiones definidos por la Administración.

Tanto en las disposiciones legales como en las publicaciones técnicas, encontraremos contenidos de enseñanza en forma de cuestionarios, programas, manuales o, en una primera etapa de nuestra Historia educativa, cartillas, aunque no siempre el título del documento reflejará fielmente su contenido, por lo que parece aconsejable señalar las diferencias entre ambos ámbitos.

- Cuestionarios/programas

«Un cuestionario es simplemente un índice o repertorio de “cuestiones”, temas o asuntos que se refieren al contenido [de enseñanza] que el alumno debe dominar. Etimológicamente, es en realidad un repertorio de preguntas a las que el alumno ha de saber contestar. Hace referencia, por tanto, al estadio final del proceso de aprendizaje.

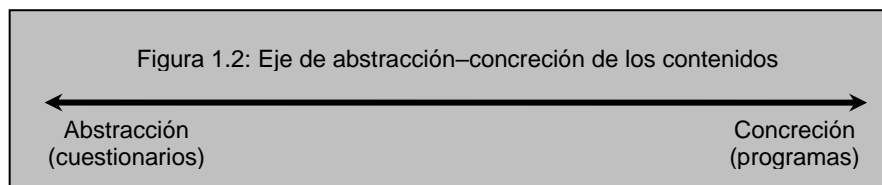
»Por el contrario, el programa tiene un carácter prospectivo, indica un orden de acción, previsto y escrito de antemano para alcanzar un fin. En el aspecto didáctico, el concepto de «programa» es mucho más rico que el de cuestionario, puesto que incluye una graduación de actividades docentes y discentes para conseguir los objetivos educativos propuestos, que no han de limitarse necesariamente a objetivos de conocimiento.» (López del Castillo, 1982, pp. 184-185).

Un cuestionario, por tanto, es una lista de contenidos de enseñanza, que en el mejor de los casos señala los niveles de aprendizaje de una materia que se deben alcanzar al final de un período dado, mientras que un programa es una declaración de intenciones educativas, en la que se señalan objetivos que se deben alcanzar, ejercicios y su distribución temporal, e incluso, en el mejor de los casos, formas de comprobación de los aprendizajes.

Sin embargo, en la práctica ambos términos se han utilizado con frecuencia indiscriminadamente, y en el caso que nos ocupa, encontraremos «cuestionarios» generales compuestos, en los que unas materias tienen su contenido expresado en forma de cuestionario, otras en forma de una simple lista de

temas que enseñar, y otras en que se ofrecen verdaderos programas, aunque lo más habitual es un término intermedio, en el que el programa es una lista de temas distribuida por cursos y períodos escolares.

Así, podríamos representar cada uno de los cuestionarios así caracterizados en un eje continuo, de menor a mayor concreción (figura 1.2):



- Manuales/cartillas

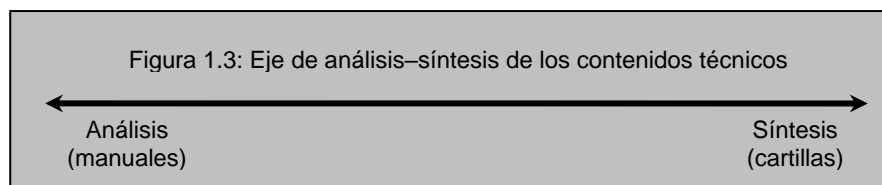
De forma similar, podemos establecer un eje de mayor a menor elaboración y profundidad de los contenidos reflejados en las publicaciones técnicas:

Un manual sería una publicación más elaborada, generalmente con una sección dedicada a justificar el valor educativo de las propuestas, y con un repertorio de ejercicios prescritos, en general o por niveles de enseñanza, que desarrollan los temas enunciados en los cuestionarios.

Una cartilla, por su parte, solía ser un opúsculo más breve, de redacción más sintética, generalmente con sencillas fórmulas mnemotécnicas destinadas a ser memorizadas.

Aquí también nos podemos encontrar con una casuística variada, desde manuales cuyo título lleva la expresión, a todas luces modesta, de “cartilla”, hasta cartillas breves, pero de contenido denso, muy bien sintetizado, pasando por “manuales” denominados “programas”, en la época en que la Administración aún no elaboraba tal tipo de contenidos, esto es, con anterioridad a 1953.

El eje de abstracción-concreción se convierte, por tanto, en uno de análisis-síntesis (figura 1.3):



## b) La doctrina actual

En los últimos 30 ó 40 años, fuera ya del marco temporal objeto de nuestro estudio, se desarrollan conceptos relacionados con los contenidos de enseñanza que refuerzan notablemente su aplicación didáctica, y que son fruto tanto de la mejora de los conocimientos didácticos como de la reflexión doctrinal sobre las disciplinas científicas y técnicas en que se basan los contenidos.

Nos referimos a la diferenciación de tipologías psicopedagógicas de contenidos, la estructuración intradisciplinar, las relaciones entre tipologías psicopedagógicas y tipologías estructurales, y la interrelación entre disciplinas.

En nuestro estudio abordaremos únicamente los tres primeros, dejando fuera del mismo, por tanto, la interrelación entre disciplinas.

### (1) Tipologías psicopedagógicas de los contenidos

Es ya clásica la definición de Coll, modelo de concreción y síntesis: los contenidos de enseñanza «son el conjunto de formas culturales y de saberes seleccionados para formar parte de un área [de enseñanza] en función de sus objetivos generales,» (Coll, 1992, p. 138) objetivos que se pueden resumir en desarrollar «aquellas competencias apropiadas a la edad de los [alumnos].» (Rué, 2002, p. 240).

Actualmente, en la literatura especializada se identifican hasta cuatro tipos de contenidos de enseñanza: a los tres ya clásicos, conceptuales, procedimentales y actitudinales (Coll et al., 1992), se deben añadir los que podemos denominar socio-culturales. (Mallart et al., 2004, p. 223).

Revisaremos a continuación la caracterización doctrinal de cada uno de ellos desde la perspectiva de la educación física.

- Contenidos conceptuales

Podemos distinguir tres categorías de contenidos conceptuales: los hechos, los conceptos y los principios o sistemas conceptuales.

→ Los hechos son datos o elementos concretos, entidades singulares que tienen una existencia individual objetiva, por ejemplo, las medidas de una pista de baloncesto; se aprenden por repetición y no es necesario comprenderlos.

→ Los conceptos son representaciones genéricas que sirven para identificar hechos similares, por ejemplo, "pelota", "portería"; se aprenden por inducción y es necesario comprender sus rasgos comunes.

→ Principios o sistemas conceptuales son enunciados que describen relaciones entre hechos y/o conceptos, tales como leyes, teorías, representaciones, proposiciones..., como pueden ser "los giros corporales", o "el principio de aceleración"; se aprenden por experimentación y reflexión.

- Contenidos procedimentales

Los contenidos procedimentales son conjuntos de acciones ordenadas y orientadas hacia la consecución de un fin, y que pueden estar compuestas de dos clases de procesos: algoritmos (pasos lineales de ejecución precisa), y heurísticos (fases sucesivas de ejecución discrecional). Las acciones pueden ser predominantemente físicas (correr, saltar), mentales (orientarse en una carrera de pistas), o una combinación de ambas (superar a un jugador adversario ganándole en oportunidad de reacción), y se pueden desglosar en tres tipologías:

→ Las destrezas o habilidades son capacidades manuales o intelectuales innatas que posee una persona para hacer alguna cosa; se desarrollan por medio de la práctica de técnicas.

→ Las técnicas o métodos son conjuntos de acciones de eficiencia comprobada por experimentación, que desarrollan las destrezas y facilitan la performance de estrategias.

→ Las estrategias son conjuntos de alternativas de actuación en la resolución de un problema.

- Contenidos actitudinales

Están formados por tres tipos: valores, normas, y actitudes.

→ Los valores son principios normativos que determinan la conducta y dan sentido a la vida.

→ Las normas son el conjunto de reglas de comportamiento personal o social.

→ Las actitudes son tendencias hacia comportamientos consistentes y persistentes ante estímulos y situaciones diversas.

El conjunto de estos tipos es directamente incardinable en la esfera individual de la personalidad, y determina en la persona la configuración de unos hábitos de conducta entre los que podemos identificar, desde la perspectiva de la educación física, la tendencia a hacer ejercicio físico como estilo de vida, a valorar la necesidad del esfuerzo como algo positivo y no negativo, etc.

- Contenidos socioafectivos

Aunque hay autores que, en aplicación estricta de la doctrina original, los incluyen entre los contenidos actitudinales, otros entienden que deben diferenciarse porque trascienden la pura esfera individual al agrupar un conjunto de habilidades necesarias para la vida de relación, tales como la capacidad de conversar y comunicarse con los demás, la participación ciudadana, la autoafirmación personal frente a los demás, o habilidades de liderazgo, entre otras; todas ellas se basan a su vez en la capacidad para reconocer, controlar y expresar las propias emociones ante la interacción con el medio social, pero también el cultural e incluso el natural. «Dado que las emociones juegan un papel importante en la toma de decisiones, resulta fundamental que aparezcan como contenidos y objetivos [explícitos] en los planes de formación.» (Mallart et al., 2004, p. 223).

En el cuadro 1.1 siguiente podemos ver ejemplos de cada tipo de contenidos en relación con la educación física.

Cuadro 1.1: Ejemplos de cuatro tipos de contenidos de enseñanza en educación física escolar (Adaptado de Mallart et al., 2004, p. 224)		
Tipos	Clases	Ejemplos
Conceptuales	Hechos: objetos, datos o elementos concretos.	Número de abdominales que se puede hacer en 30 segundos.
	Conceptos: representaciones de conjuntos de hechos que tienen características comunes.	Tipos de pases con una pelota.
	Principios o sistemas: enunciados que describen relaciones entre hechos y/u objetos.	Principio de acción y reacción en la performance de la vertical.
Procedimentales	Destrezas o habilidades: capacidades manuales o intelectuales innatas que posee una persona para hacer alguna cosa, se desarrollan y consolidan con la práctica de una técnica.	Baile. Lanzamiento de puntería.
	Técnicas o métodos: conjunto de acciones aprendidas que mejoran el desarrollo de las habilidades por su ejercitación sistemática.	Entrada a canasta “en bandeja”. Estilo crol en natación.
	Estrategias: conjuntos de alternativas de actuación.	Posibilidades de jugar la pelota en posición de “triple amenaza”.
Actitudinales	Valores: principios normativos que determinan la conducta.	Manejar con cuidado el material frágil.
	Normas: pautas o reglas de comportamiento que determinan la actuación en determinados momentos, ámbitos o situaciones.	Separarse a la distancia de seguridad en un tiro libre.
	Actitud: tendencia a comportarse de una manera consistente y persistente ante determinadas situaciones, objetos, hechos o personas.	Controlar impulsos agresivos ante una falta intencionada de la persona adversaria en un juego.
	Creatividad: capacidad personal para afrontar positivamente situaciones nuevas.	Aportar variaciones de los ejercicios propuestos.
Socioafectivos	Desarrollo personal: autoanálisis, autoconcepto y autoimagen equilibradas.	No asumir riesgos demasiado elevados, pero tampoco inhibirse ante riesgos moderados.
	Desarrollo emocional y autocontrol: reconocimiento, aceptación y adecuada expresión de las emociones propias, respeto a las de los demás, capacidad de recuperación frente a la frustración.	Aceptar el resultado adverso en un juego. No humillar a las personas jugadoras perdedoras.
	Convivencia social: desarrollo de competencias sociales para saber estar y comportarse según las circunstancias.	Aceptar el papel directivo de una persona jugadora menos hábil en un juego.

- Contenidos actitudinales y contenidos socioafectivos: su interrelación e integración

A la conceptualización aquí expuesta cabría efectuar las siguientes críticas:

Los contenidos actitudinales, tal y como fueron definidos en la doctrina original (Coll et al., 1992), incluirían ya los socioafectivos, por cuanto éstos se traducen en último extremo en unos valores, normas y actitudes, que no diferencian tres ámbitos que en mi opinión deberían estar desglosados, desde el punto de vista de su aplicación didáctica a la enseñanza, en tres esferas:

→una esfera afectiva propiamente dicha o individual, que contemplaría los hábitos higiénicos relacionados con la salud, los valores y normas personales, etc.

→una social, en la que se incluirían las actitudes, valores y normas de convivencia y consideración hacia el entorno inmediato (personal, urbano y natural).

→e incluso una cultural, «que recogería los valores y normas legados por el entorno mediato (costumbres, tradiciones, cultura, etc.)». (Galera, 2001b, p. 127).

Por su parte, los contenidos socioafectivos desglosados posteriormente (Mallart et al., 2004) plantean el desglose de la esfera social, pero no incluyen explícitamente la cultural, cuya transmisión crítica es, en mi opinión, una buena razón de ser de la educación como fenómeno de intervención normativa.

A los efectos de integrar ambas concepciones, en esta investigación utilizaremos dos categorías, la esfera individual, que denominaremos propiamente ‘contenidos afectivos’, y las esferas social y cultural,



que consideraremos desglose de los contenidos socioafectivos y denominaremos conjuntamente 'contenidos socio-culturales'.

Los contenidos afectivos y los socio-culturales serán denominados genéricamente 'contenidos o hábitos actitudinales'.

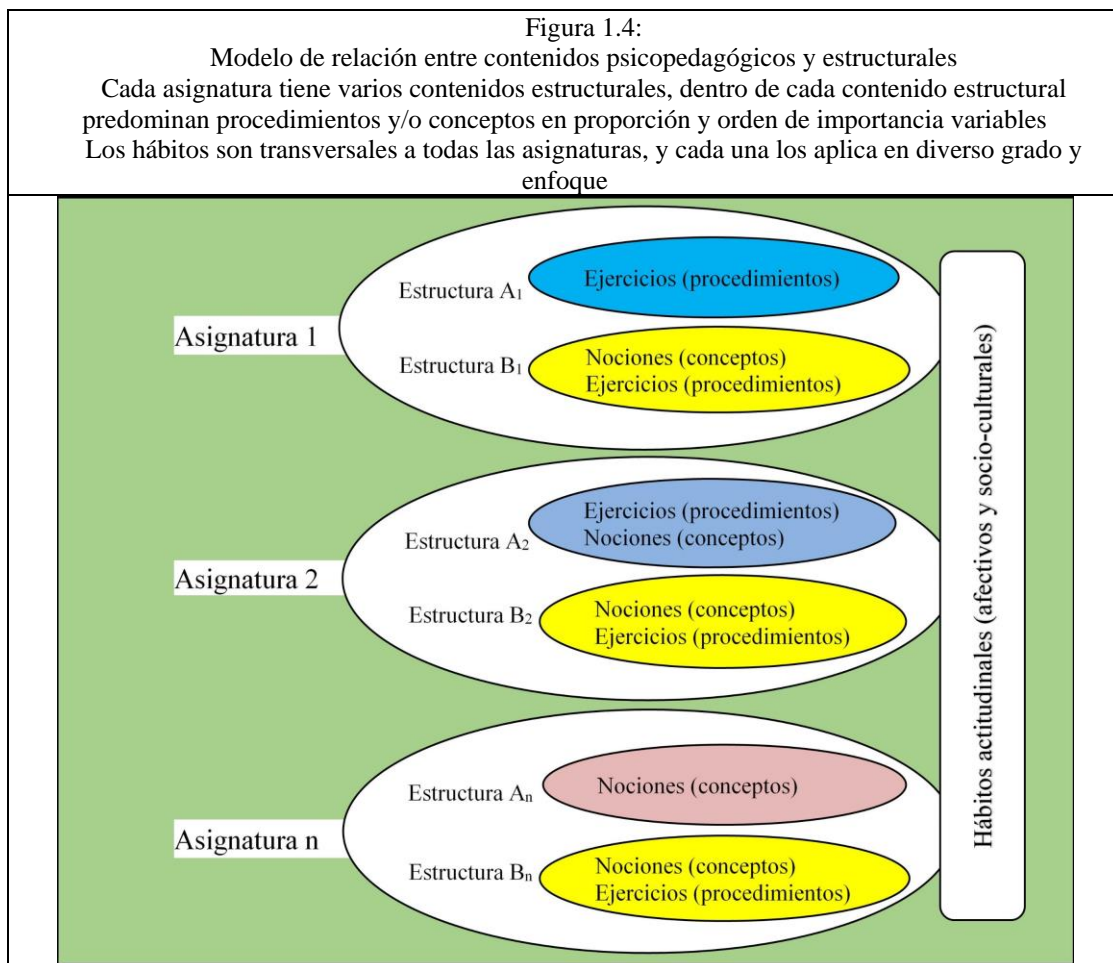
**(2) Estructuración intradisciplinar**

Dentro de la perspectiva interna de cada área o asignatura, podemos diferenciar las estructuras subyacentes en la disciplina o disciplinas en que se basan, lo que Lamour (1991) denominara intradisciplinariedad, que sería el grado de coherencia interna que mantienen las diversas partes de una misma área o disciplina, cuya falta en el área de Educación Física es muy patente: no hay más que rastrear cualquier concepto relacionado con la motricidad en la literatura especializada para darse cuenta de ello. En la práctica, esta falta se traduce en terminologías, conceptos, objetivos, etc. muy dispares, no ya entre una región y otra, entre un centro y otro, sino incluso entre las personas profesoras del área de un mismo centro; fenómenos que otras disciplinas como la Física, Química, Biología, Matemáticas, etc. han resuelto hace muchos decenios, siguen pendientes de resolución en Educación Física.

En trabajos anteriores (Galera, 2001b, pp. 122-131; 2013) ha quedado reflejada mi preocupación por este aspecto de nuestra disciplina, sobre el que tendremos ocasión de volver más adelante.

**(3) Relaciones entre tipologías psicopedagógicas y tipologías estructurales**

En un primer nivel de análisis, cualquier contenido de enseñanza puede ser asimilado a una o más categorías de las tipologías psicopedagógicas que hemos definido; hasta 1970, la mayoría de enunciaciones que encontramos en los textos normativos españoles son únicamente conceptuales o procedimentales ("nociones" y "ejercicios", respectivamente, según la terminología de la época, predominando éstos en asignaturas como las de Educación Física, Música, Dibujo o Matemáticas, y aquéllas en el resto de asignaturas o disciplinas).



A partir de 1964, se inicia en nuestra legislación una consideración hacia contenidos actitudinales que debemos estudiar con un enfoque que denominaremos “transversal”, pues no pueden, mejor dicho, no deberían ser asimilados a una o varias asignaturas, sino en general a todas.

En efecto, mientras los procedimientos y conceptos suelen ser específicos de una disciplina o materia de conocimientos, e incluso, muchas veces propios de un aspecto estructural de la misma, las actitudes, tanto individuales como socio-culturales, trascienden ese limitado marco, por hacer apelación a esferas de la personalidad comunes a cualquier actividad humana, incluidas evidentemente las asignaturas escolares, y son por ello susceptibles propiamente de un tratamiento interdisciplinar.

En la figura 1.4 que antecede se muestra un modelo teórico de relación entre contenidos psicopedagógicos y contenidos estructurales de un plan de estudios.

#### (4) Relaciones entre contenidos: interrelación disciplinar

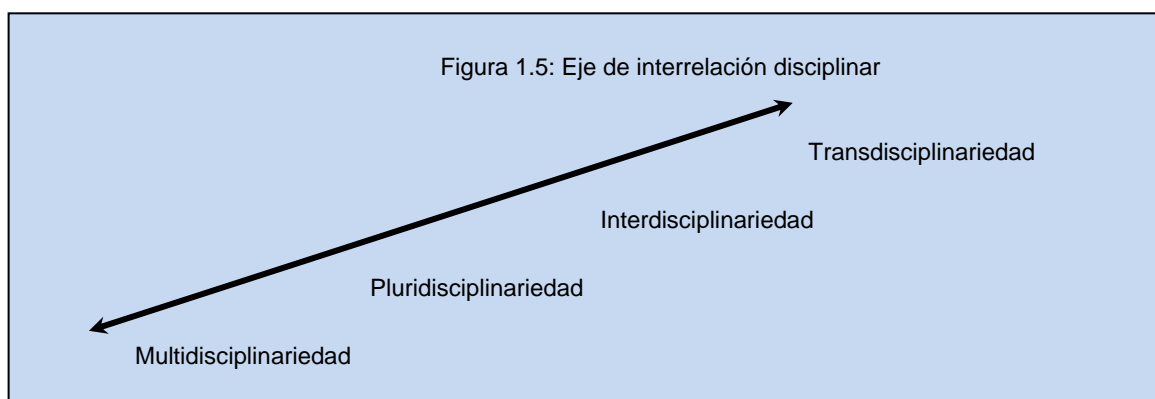
Puesto que, como hemos apuntado, una asignatura, materia o disciplina de estudio es una construcción de límites convencionales formada por contenidos seleccionados de una ciencia o arte, podemos entender que estas ciencias o artes también tengan límites o bandas de contenidos que no sean de fácil adscripción a una u otra, lo que nos lleva al problema de las relaciones entre las asignaturas, materias o disciplinas, especialmente de aquéllas que tengan como objeto de su conocimiento o estudio aspectos comunes con otras, sólo que contemplados desde otra perspectiva.

Al ser objeto de esta investigación el estudio de los contenidos en materia de educación física escolar, entenderemos, por lo que acabamos de decir, que esta materia pueda estar presente, además de en una asignatura centrada en el estudio de tales contenidos, en otra u otras en que se estudien también algunos de éstos, desde otra perspectiva.

Entramos por tanto en el terreno de las relaciones entre disciplinas, que se ha dado en denominar genéricamente interdisciplinariedad, y que nosotros denominaríamos mejor ‘interrelación disciplinar’, para no confundirnos con una de las categorías de dichas relaciones.

##### • Tipos de interrelación disciplinar

Se puede establecer una gradación en los niveles de interrelación disciplinar susceptibles de ser desarrollados entre dos o más áreas, cada uno de los cuales es más ‘integrador’ que el anterior; aplicando las categorías clásicas establecidas por Piaget (1972) y complementadas por Jantsch (1972) podemos establecer una gradación de progresiva interrelación entre contenidos de dos o más áreas o asignaturas, desde la mínima relación (multidisciplinariedad) hasta la máxima (transdisciplinariedad), que ha sido categorizada por Torres Santomé (1994), y represento sintéticamente en la figura 1.5:



##### • Multidisciplinariedad

Es la relación disciplinar más tradicional en nuestra Escuela primaria: las áreas o asignaturas tienen unos contenidos que se suponen específicos, con unas finalidades y unas metodologías asimismo específicas; cuando existen objetos de estudio similares o asimilables, éstos se tratan de manera estanca, sin estudiar sus posibles interrelaciones. Sería el caso, por ejemplo, del sistema muscular, que en Ciencias Naturales se estudiaría de una manera, en Higiene, de otra y en Educación Física, de otra.

- Pluridisciplinariedad

En determinados momentos históricos, aparecen preocupaciones de globalización primaria que se traducen en una interrelación disciplinar más integradora entre disciplinas o asignaturas con objetos de estudio relacionados cultural o metodológicamente, cuya enseñanza se acomete también de forma relacionada.

- Interdisciplinariedad

Un nivel más elaborado de interrelación disciplinar se da cuando los objetos comunes de estudio se acometen de forma coordinada entre las diversas asignaturas o áreas que los contemplan, con vistas a una mutua colaboración interdisciplinar, que según Henry Lamour (1991) puede tener un doble sentido, según el área que resulte más beneficiada; desde la perspectiva de la Educación Física, tendríamos una interdisciplinariedad centrípeta, cuando la interrelación con otras asignaturas refuerza el aprendizaje de la Educación Física, y centrífuga, cuando la interrelación con la Educación Física refuerza a otras asignaturas. Como corolario, podemos aplicar esta perspectiva a otras disciplinas diferentes de la Educación Física, en cuyo caso la interrelación se invierte, como vemos en la tabla que sigue:

Interrelación	Perspectiva desde:	
	Educación Física	Otras disciplinas
Centrípeta	Contenidos de educación física relacionados con otras disciplinas que refuerzan el aprendizaje de la Educación Física.	Contenidos de otras disciplinas relacionados con educación física que refuerzan el aprendizaje de dichas disciplinas.
Centrífuga	Contenidos de educación física relacionados con otras disciplinas que refuerzan el aprendizaje de dichas disciplinas.	Contenidos de otras disciplinas relacionados con educación física que refuerzan el aprendizaje de la Educación Física.

En esta investigación nos centraremos en la interrelación centrípeta desde la perspectiva de otras disciplinas diferentes de la Educación Física, por considerar que tal interdisciplinariedad constituye un poderoso factor didáctico de refuerzo de los aprendizajes de tales disciplinas o materias escolares, y en su relación con éstas se convierte aquélla en señalada fuente de aprendizaje empírico, sobre todo en las primeras edades, objeto de nuestro estudio.

- Transdisciplinariedad

Nivel más hipotético que real en nuestra Historia educativa, se daría cuando se establecen relaciones interdisciplinarias que configuran metodologías comunes a varias disciplinas, con independencia de sus objetos de estudio, llegando a un enfoque globalizador u holístico entre ellas (Jantsch, 1972).

- Relatividad del enfoque

Para el período objeto de estudio, debemos entender que estaremos hablando siempre de una interrelación disciplinar potencial, deducida de las explicitaciones de contenidos de las respectivas áreas o asignaturas y su posible aplicación didáctica, y no de una interrelación real, puesto que a las enunciaciones encontradas les faltaría una característica didáctica que entendemos decisiva: la voluntad de su aplicación teleológica como tales relaciones interdisciplinarias. Aunque no faltan ejemplos de esta voluntad explícita, éstos son los menos.

### c) Finalidad de los contenidos: objetivos y orientaciones

Puesto que no se comprende la presencia de los contenidos de enseñanza de una determinada asignatura o área sin conocer sus finalidades educativas, los contenidos deben estar determinados por los objetivos de la enseñanza. Además, la relación que pueda existir entre los contenidos y los objetivos se comprende mejor con la existencia de unas normas, directrices u orientaciones didácticas que guíen la manera de utilizar esos contenidos con vistas al cumplimiento de los objetivos.

Según su ámbito de aplicación, tanto unos como otras pueden ser:

- Objetivos / orientaciones generales de un determinado nivel, en nuestro caso, la Educación primaria.

- Objetivos / orientaciones específicas de una asignatura o área en cuestión, en nuestro caso, las asignaturas de **educación física**.
- Objetivos / orientaciones particulares para el desarrollo de un grupo de actividades o para unas edades concretas, dentro de una asignatura dada.

#### d) Síntesis

---

Por tanto, podemos ahora redefinir el concepto de contenido de una determinada materia, en nuestro caso, la educación física, como el formado por el conjunto de enunciaciones que hagan referencia a lo que se debe enseñar (contenidos de enseñanza), a las finalidades con las que se deben enseñar (finalidades u objetivos de la enseñanza), y/o a la manera en que el desarrollo de aquéllos puede favorecer el cumplimiento de éstas (orientaciones didácticas).

## 2. Concepto de normativo

---

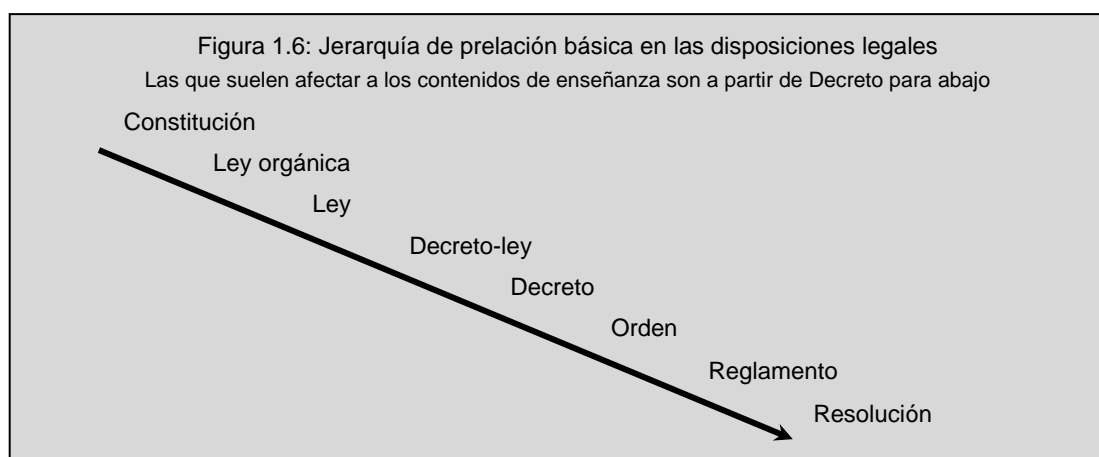
Según el Diccionario de la Lengua Española, normativo significa “que fija la norma”, o el “conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad”, y norma equivale a “regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.”<sup>6</sup>

#### a) Vías de normatividad

---

En el caso de la educación formal, las normas o reglas sobre los aspectos objeto de nuestra investigación (contenidos, objetivos y orientaciones de la enseñanza) pueden llegar a los encargados de su aplicación, en nuestro caso, los maestros y maestras, por dos vías: las disposiciones legales y las interpretaciones técnicas; las disposiciones legales son las leyes, decretos, órdenes, reglamentos y cuestionarios emitidos por la Administración educativa con la finalidad de uniformizar y coordinar la acción docente, y las interpretaciones técnicas, las publicaciones (libros, revistas, folletos) redactadas por profesores o expertos de diversos campos, generalmente con la finalidad de orientar la acción de los maestros o profesores encargados de impartir la enseñanza.

Hay que tener en cuenta que entre las disposiciones legales existe una jerarquía de prelación, de tal manera que una norma de rango superior prevalece sobre la de rango inferior, o lo que es lo mismo, una norma de rango inferior no puede contradecir lo legislado por la de rango superior (figura 1.6).



Lógicamente, una publicación técnica, en cuanto que interpreta la filosofía educativa inmanente en las disposiciones legislativas, no puede o no debería contradecir su espíritu ni, por supuesto, su letra.

---

<sup>6</sup> Real Academia Española de la Lengua. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*, 23.ª edición. Madrid: Espasa. (Actualización 2017 disponible en <http://www.rae.es/>).

## b) Normatividad y política educativa

En la Historia educativa de España, las relaciones entre ambas vías, la normativa y la técnica, han ido cambiando en función de los regímenes políticos; a grandes rasgos, podemos establecer tres etapas hasta 1970.

En una **primera**, que podríamos extender hasta la Ley de Instrucción Pública de 1857 (la “Ley Moyano”, por el ministro que la promulgó), la Administración educativa era muy intervencionista y no favorecía la publicación de manuales ni libros de texto, por lo que predominaba la vía legal sobre la técnica. Una **segunda** etapa, desde 1857 hasta el advenimiento del régimen franquista (1936), se podría caracterizar por la baja intervención de la Administración; comparativamente, abundan las publicaciones técnicas frente a las disposiciones legales. En la **tercera** etapa, que hemos dado en denominar altofranquista (1936-1970), se produce una dilución de los límites entre unas y otras; la educación física es separada del sistema educativo común y entregada al control de un órgano político, que fue elevado a categoría administrativa; dicho órgano tenía facultades tanto para dictar disposiciones legales relativas a la educación física como para redactar e imponer la utilización de publicaciones técnicas exclusivas.

Durante el marco temporal en que centraremos nuestra investigación, por tanto, tan normativas eran las disposiciones legales como las publicaciones técnicas.

## 3. Resumen: Los contenidos normativos de la educación física escolar

Hechas las observaciones que anteceden, precisaremos y desglosaremos el objeto de esta investigación en los siguientes aspectos:

1. Localizar documentos legales y técnicos publicados por el régimen franquista preferentemente entre 1936 y 1970 y relativos a planes de estudios de la Educación primaria y, dentro de ésta, a los contenidos de la educación física escolar.

2. Analizar y sintetizar la información extraída de dichos documentos desde el punto de vista de los contenidos de educación física, en dos niveles de concreción:

- En el nivel general, el grado de presencia de la educación física dentro de los planes de estudios, concretada en su distribución temporal cuantitativa y en sus interrelaciones disciplinares potenciales.
- En el nivel específico de la educación física, las materias o actividades prescritas, su distribución por edades, su distribución proporcional dentro de las asignaturas correspondientes, sus objetivos específicos, y sus orientaciones didácticas.

3. Extraer pautas de prescripción pedagógica de los contenidos que ayuden a identificar etapas de evolución histórica.

4. Identificar las posibles aportaciones pedagógicas de los documentos estudiados en una perspectiva diacrónica.

## *C. Periodizaciones*

El marco temporal de estudio de esta investigación cubre desde 1936 hasta 1970, período durante el que la organización general de nuestro sistema educativo estuvo en gran parte regida por la Ley de Instrucción Pública de 1857, comúnmente conocida como ‘Ley Moyano’, culminación formal de la legislación promulgada a partir de la muerte de Fernando VII, 1833, y que sería derogada genéricamente a partir de la Ley General de Educación de 1970.

La Administración educativa española comenzará a preocuparse normativamente por la educación física escolar durante el último tercio del siglo XIX, culminando sus esporádicas directrices específicas, sobre el papel, en el primer tercio del siglo XX, cuando en 1900 se crea el primer Ministerio específico de Instrucción Pública, que a los pocos meses instauraría oficialmente los ejercicios corporales como objeto de enseñanza general en la Instrucción Primaria, y cuando en 1924 se crea, difunde y ejerce una amplia labor formativa a través de la Cartilla Gimnástica Infantil.

En 1970 la aludida Ley General de Educación instaura una nueva ordenación del sistema educativo especialmente beneficiosa para el nivel de enseñanza objeto de nuestro estudio, al eliminar la tradicional compartimentación del ciclo de estudios que había convertido a la Enseñanza primaria en una vía muerta. (Galera, 2018a).

## 1. Períodos de la Educación primaria

---

Durante período tan dilatado de vigencia de la Ley Moyano se sucedieron varios regímenes políticos que, aunque en mayor o menor medida dejaron su huella en el sistema educativo, no llegaron a anular los principales defectos de esa Ley. Así, a partir de 1857 bajo la misma regulación básica se desarrollaron los siguientes períodos legislativos: La I Restauración (1875-1931),<sup>7</sup> la II República (1931-1939), y la Dictadura del General Franco (1936-1975).

Desde el punto de vista de la regulación educativa primaria, cada uno de estos períodos se puede subdividir a su vez en dos o tres fases, más marcadas en unos casos que en otros.

Así, en la I Restauración, con anterioridad a 1900 se desarrolló una interesante regulación del nivel de educación de párvulos, en la que es abundante la referencia a la educación física; además de la introducción oficial de los ejercicios corporales en 1901, el período de 1923 a 1930 estuvo marcado por la Dictadura del General Primo de Rivera, que prestó una considerable atención a la educación física escolar.

La II República no supuso una ruptura drástica de la política educativa en materia de planes de estudio de la Educación primaria, que mantuvo el plan de 1901; durante la Guerra Civil (1936-1939), sin embargo, asistiremos a las regulaciones más progresistas de nuestra historia de la Primera Enseñanza, el plan del C.E.N.U., de 1936, en territorio catalán, y el plan de 1937, en el resto del territorio republicano (Galera, 2018b).

En la Dictadura franquista, la Ley de Educación Primaria de 1945 supuso una regresión a los planteamientos más conservadores de la I Restauración, que se verán moderados con el transcurso del tiempo, como veremos en el estudio de los primeros cuestionarios nacionales de nuestra Historia educativa, los de 1953, y de los segundos, de 1965, en el camino ya hacia un punto de inflexión en los niveles básicos, representado por la Ley General de Educación, en que culmina el marco temporal estudiado.

La Ley General de Educación supuso un hito destacado, al anular normativamente la compartimentación del sistema y establecer por tanto un 'continuum' desde el comienzo de la escolarización hasta el final de la educación, primaria, secundaria o superior. Denominaremos 'altofranquismo' al período franquista comprendido entre 1936 y 1970, para indicar su caracterización como régimen antiguo (Alte, en alemán), a semejanza de la Alte Mittelalter, Antigua Edad Media en alemán, comúnmente transcrita, erróneamente, por Alta Edad Media en castellano), diferenciándolo del resto del franquismo, o tardofranquismo, con signos de modernidad iniciados con la aludida Ley General de Educación. En el apéndice 1 se puede encontrar una lista de referencias que intenta mostrar la profusión de periodizaciones del franquismo, que son fruto de las diferentes perspectivas con que se ha caracterizado este período histórico.

## 2. Períodos de la educación física

---

Respecto de la educación física, el franquismo marca asimismo un punto de inflexión, al separarla del sistema educativo y ponerla bajo una administración más política que técnica. En esta materia, las ideas pedagógicas de la II República no difirieron mucho de las imperantes durante la I Restauración, por lo que a efectos de encuadramiento metodológico podríamos establecer los siguientes períodos de estudio:

1833-1857 = Inicios de la ordenación educativa liberal, a raíz de la muerte de Fernando VII y subida al trono de su hija Isabel bajo la Regencia de su madre, María Cristina.

1857-1900 = Culminación de la ordenación liberal, por medio de la Ley Moyano, que no contempla explícitamente la educación física, aunque durante el período se inician algunas medidas normativas con ella relacionadas, pero centradas sólo en la Segunda enseñanza o en las instituciones complementarias de la Escuela elemental (Galera, 2015).

1901-1939 = Educación física de "régimen tradicional", con predominio de un discurso más teórico o doctrinal que de medidas o aplicaciones prácticas, salvo el paréntesis de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), en que se intensifica una labor normativa cuyas finalidades explícitas eran la mejora de la instrucción física y de la disciplina moral del futuro soldado en su paso previo por la Escuela, para abaratar costes de su ulterior instrucción militar (Galera, 2018c).

---

<sup>7</sup> En realidad sería la II, si consideramos asimismo como "restauración" el regreso de Fernando VII después de la Guerra de la Independencia, pero no consideramos dicho regreso propiamente como restauración pues la Corona de España había sido cedida legalmente por su padre, Carlos IV, a José Bonaparte.

1936-1970 = Educación física supeditada más a intereses políticos que educativos, fuertemente regulada pero segregada de hecho en la práctica.

#### D. Técnica de investigación: Los paradigmas educacionales

En esta investigación utilizaré una técnica de análisis de contenido por medio de la que describiré, objetivaré y cuantificaré sistemáticamente el contenido manifiesto de los textos que se analizarán; es decir, los datos cualitativos, de los que extraeré categorías y parámetros cuyas frecuencias de enunciación tabularé para identificar las tendencias predominantes, base de mis ulteriores valoraciones.

Para delimitar el concepto de 'contenido manifiesto' en los documentos sometidos a análisis, utilizaré los paradigmas educacionales de la Educación Física, que he identificado en otro lugar y que reproduzco a continuación para dar idea de la riqueza que tales paradigmas pueden revestir en la doctrina pedagógica: cuerpo, movimiento, naturaleza, y salud. (Galera, 2001a, pp. 23-27).

##### 1. Paradigma 'cuerpo'.

---

Ampliamente considerado en la literatura como objeto esencial de intervención de la educación física, primero con una perspectiva 'técnica' u objetiva (mejora de las cualidades físicas o de las habilidades motrices del cuerpo) y, a partir del último tercio del siglo XX, con un enfoque más vivencial (psicomotricidad). El cuerpo es una realidad inmanente, omnipresente en todas las manifestaciones de la personalidad, sobre todo en las edades escolares (Lagardera, 1992), pero también en el resto de la vida.

Algunos conceptos relacionados con este paradigma que podemos encontrar en la literatura especializada son los siguientes:

(a) Actitud corporal.

Manifestación observable de la disposición del ánimo a través de la alineación de los segmentos corporales, generalmente referida a estados de quietud y de adopción inconsciente; suele equipararse con actitud postural.

(b) Condición física.

Estado del conjunto de cualidades orgánicas necesarias para realizar esfuerzos físicos, aun de mínima intensidad; en un sentido más amplio se hablaría de 'condición biológica'.

(c) Expresión corporal.

Combinación de actitudes y movimientos corporales que manifiestan consciente y voluntariamente ideas, sentimientos, estados de ánimo, etc.

(d) Lenguaje corporal.

Conjunto de técnicas más o menos naturales a través de las que se manifiestan la actitud y/o la expresión corporal.

En un sentido lato, podemos relacionar con el cuerpo, desde el punto de vista de la educación física, la 'alimentación', el 'vestido' e incluso la 'cosmética', entre otros factores que influyen directa o indirectamente en la conformación y manifestación del propio cuerpo ante las demás personas (Vicente Pedraz, 1996).

##### 2. Paradigma 'movimiento'.

---

Ha sido considerado tradicionalmente el más propio de la educación física, su objeto educacional por excelencia. Las interpretaciones de este paradigma han oscilado desde la consideración del movimiento como entidad abstracta, independiente de la persona que lo produce, lo que se traduce en una práctica de 'técnicas' consideradas 'objetivas' (por ejemplo, las del juego deportivo), hasta la de contemplarlo como muestra observable de la personalidad, lo que da lugar a prácticas basadas en la expresión motriz de la subjetividad (así, las manifestaciones de la llamada expresión corporal).

Algunos conceptos directamente relacionados con el paradigma movimiento, a los cuales se pueden referir las personas autoras, son:

(a) Acción motriz.

Proceso de desarrollo de las conductas motrices de una o varias personas en una situación motriz determinada. (Parlebas, 1999, pp. 37-39).

(b) Actividad física / actividad motriz.

Son dos conceptos complementarios. Podemos definir la actividad física como la manifestación motriz significativa de la actividad de un ser vivo, encaminada a la satisfacción de sus necesidades; puede dividirse en dos grupos según su finalidad: actividad física 'utilitaria', orientada directamente a la satisfacción de necesidades materiales inmediatas (alimentarse, protegerse ante un peligro,...) y actividad física 'manifestativo-espiritual', cuya finalidad es la satisfacción de necesidades menos perentorias (divertirse, sentirse bien...)<sup>8</sup>; en esta segunda acepción, algunas personas autoras prefieren denominarla mejor 'actividad físico-deportiva'.

Por su parte, la actividad motriz sería el conjunto de movimientos observables en que se concreta la actividad física.

(c) Capacidades o posibilidades motrices.

Conjunto de factores que se pueden diferenciar en las manifestaciones de la motricidad.

(d) Conducta motriz / comportamiento motor.

De modo similar al anterior binomio, se consideran facetas complementarias de la motricidad: el comportamiento motor es el conjunto de manifestaciones motrices observables de una persona accionante, mientras que la conducta motriz es la significación, observada o deducida, del comportamiento motor (Parlebas, 1999, pp. 73-76). Este binomio es el equivalente, en el enfoque 'ecológico', al de 'actividad física / actividad motriz' en el enfoque 'tecnico'.

(e) Ejercicio físico.

Concreción del movimiento voluntario en que se substancia la actividad física, es un término equivalente al de 'actividad motriz', si bien con un acento puesto en la sistematización: el ejercicio físico es organizado y desarrollado con arreglo a un plan.

(f) Gestualidad.

Expresión estereotipada del movimiento.

(g) Juego motor.

Manifestación espontánea de la conducta motriz / actividad física, sobre todo en las primeras edades de la persona.

(h) Educación física.

Desde la perspectiva apuntada por Zeigler (1977), sería considerable como un conjunto de técnicas motrices con finalidad práxica, es decir, pensadas para modificar (mejorar) la motricidad de una persona.

(i) Deporte.

Expresión institucional del juego motor, a la que ciertas corrientes de pensamiento otorgan un papel preponderante en la educación física, a veces con abuso de su aplicación a edades demasiado tiernas y casi siempre con exageración o manipulación de sus beneficios educacionales.

### 3. Paradigma 'naturaleza'.

---

De inclusión relativamente reciente en el ámbito de preocupaciones activas de la educación física (no en vano las primeras manifestaciones gimnásticas modernas a partir del siglo XVIII se basan preferentemente en ejercicios 'rationales' es decir, analíticos, contruidos, aunque se desarrollaran en el medio 'natural'), sus interpretaciones van desde la restricción del paradigma a su sentido más literal u 'objetivo', el medio ambiente, que suele limitarse a la 'naturaleza (semi)salvaje' (lo que se hace patente a través de acciones de acercamiento o contacto con la naturaleza, respeto por el medio ambiente, etc.,

---

<sup>8</sup> Adaptado de Cagigal (1972); don José María distinguía entre la expresión 'manifestativo-espiritual' (espontánea, libre, desinteresada) y la 'utilitaria' (obligatoria, necesaria) del movimiento.



desentendiéndose a veces de medios ambientes más próximos a la persona<sup>9</sup>), hasta la consideración de aspectos de la 'naturaleza ontogénico/filogénica' de la persona, tales como espontaneidad, naturalidad, biorritmo, instintividad (lo que se manifiesta en metodologías permisivas con las necesidades expansivas de las personas alumnas).<sup>10</sup>

Conceptos como 'medio físico', 'medio natural' o 'medio ambiente' constituyen una gradación en el orden de preocupaciones relacionadas con el enfoque 'técnico': desde la concreción material del medio físico (terreno, vegetación, vías acuáticas), pasando por la consideración hacia los seres vivos diferentes de la persona humana que habitan este medio natural, hasta la inclusión de aspectos macronaturales como la climatología, fenómenos contaminantes, etc., del medio ambiente.

Los conceptos relacionados con el enfoque 'ecológico' de la naturaleza en educación física se refieren a aspectos de la personalidad en los que se pueden rastrear influencias naturales (los que acabamos de aludir como espontaneidad, etc.) y que, por tanto, pueden modificarse a través de técnicas 'naturales' (permisividad, experimentación, 'gimnasias suaves'...).

#### 4. Paradigma 'salud'.

Heredera de la tradición higienista del siglo XIX, que consideraba la educación física como panacea para la prevención de enfermedades, se ha reavivado ampliamente desde el último decenio del siglo XX la apelación a la salud como finalidad última de nuestra disciplina, entendida en un sentido más global que entonces: salud corporal (buenas capacidades físicas y motrices), salud psicológica (bienestar y goce de la vida) e incluso salud social (respeto e interés por la relación con otras personas).<sup>11</sup>

Algunos conceptos relacionables con la salud son los siguientes:

(a) Hábito(s) higiénico(s).

Procedimientos preventivos encaminados a conservar la salud y practicados de forma continuada.

(b) Bienestar.

Sensación general positiva que una persona sana experimenta como resultado de una correcta interrelación entre todos sus factores de salud.

(c) Autoestima.

Factor del bienestar que se manifiesta en un sentimiento de respeto y protección de la propia entidad corporal y mental.

#### E. Finalidades

El interés de nuestra investigación radica en averiguar la evolución de la presencia normativa de la educación física en el nivel de la Educación primaria en el marco temporal comprendido entre 1936 y 1970 dentro del régimen franquista, con las siguientes finalidades:

1. Entender la evolución de los aspectos organizativos de la Educación primaria en relación con la educación física: asignaturas bajo las que se incluye en los planes de estudios, horarios, grupos de edad a los que se dirige.

2. Identificar la evolución de aspectos didácticos específicos: tipos de contenidos que se contemplan, proporción en que se prescriben, objetivos de su enseñanza, orientaciones didácticas que se ofrecen, grado de interrelación disciplinar latente con otras asignaturas.

3. Comparar los datos extraídos en una perspectiva de género: existencia o no de divergencias entre la educación física dirigida a las niñas y la dirigida a los niños.

<sup>9</sup> Algunas personas profesionales de la educación física que valoran y organizan actividades en medios naturales alejados de su centro escolar consideran al mismo tiempo que una de sus finalidades docentes es 'cimentar' el máximo de espacios del mismo, substituyendo patios de arena y árboles por pistas polideportivas, es decir, alejando la Naturaleza del entorno inmediato de la Escuela.

<sup>10</sup> Como afirma Lagardera (1992), «la sociedad ha privado al cuerpo de su naturalidad, "envolviéndolo" en múltiples capas de "cultura": bostezar, saltar, desperezarse, gritar, jadear, tocarse, ponerse en posturas "raras" son acciones corporales, no sólo naturales, sino imprescindibles, y en el marco escolar sólo se "permiten" en la clase de Educación Física».

<sup>11</sup> Dicho esto, es preocupante, no obstante, la pervivencia actual de enfoques reduccionistas que asimilan 'salud' únicamente a lo corporal, en su sentido más estricto, inclusive en ámbitos docentes universitarios y en los propios diseños curriculares.

4. Establecer etapas generales en la prescripción de los contenidos de educación física en el marco temporal estudiado.

### F. Los dos conceptos de la educación física

Por todo lo dicho hasta aquí, distinguiremos entre dos conceptos básicos, presentes en el marco temporal estudiado:

Por un lado, una educación física como aspecto de la educación en general, que cuando la contempla explícitamente se ha dado en llamar educación integral, compuesta por un aspecto intelectual, uno espiritual o moral y este aspecto físico, que puede a su vez comprender una diversidad de campos o materias de estudio o aplicación didáctica: gimnástica, higiene, juegos, actividades de aire libre, deportes, pero también canto, baile, trabajos manuales, jardinería, etc. Esta educación física no es necesariamente objeto de estudio exclusivo de la didáctica o de la pedagogía, pudiéndose encontrar numerosa doctrina en campos como la medicina, la formación militar o la cultura ciudadana en general.

Por otro lado, una Educación Física como asignatura incluida en un plan de estudios, con unas finalidades implícitas o explícitas, unos contenidos concretos, una dedicación horaria, unas orientaciones didácticas o metodológicas y un enfoque excluyente o transversal a otras asignaturas.

### G. Referencias

- Cagigal, José M<sup>a</sup> (1972). Sugerencias para la década del 70 en Educación Física. *Deporte, pulso de nuestro tiempo*. Madrid: Editora Nacional.
- Coll, César; Pozo, Juan Ignacio; Sarabia, Bernabé; Valls, Enric (1992). *Los contenidos en la Reforma. Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid: Santillana.
- Galera Pérez, Antonio D. (2001a). *Manual de didáctica de la educación física: una perspectiva constructivista integradora. Volumen I: funciones de impartición*. Barcelona: Paidós.
- Galera Pérez, Antonio D. (2001b). *Manual de didáctica de la educación física: una perspectiva constructivista integradora. Volumen II: funciones de programación*. Barcelona: Paidós.
- Galera Pérez, Antonio D. (2013). Conductas y capacidades. Elementos estructurales de la motricidad humana. *Lecturas: Educación Física y Deportes, EFDeportes.com, Revista Digital* [ISSN 1514-3465]. Buenos Aires, Año 18: núm. 179, abril de 2013 (Parte I, recuperada de <http://www.efdeportes.com/efd179/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-i.htm>), núm. 180, mayo de 2013 (Parte II, recuperada de <http://www.efdeportes.com/efd180/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-ii.htm>), y núm. 181, junio de 2013 (Parte III: <http://www.efdeportes.com/efd181/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-iii.htm>). Una versión anterior, abreviada, en Galera Pérez, 2001b, pp. 56-62.
- Galera Pérez, Antonio D. (2015). Educación física y protección a la infancia en la I Restauración (1875-1931). Regulaciones laborales e instituciones complementarias escolares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 13, junio 2015, pp. 1-37. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos13/329-educacion-fisica-y-proteccion-a-la-infancia>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018a). Escuela pública durante la I Restauración (1875-1931): aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 19, junio, 17-42. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos19/425-escuelarestauracion>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018b). Escuela pública durante la II República (1931-1939): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 20, diciembre 2018. Aceptado para su publicación.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018c). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la Historia del Deporte*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 17, junio 2018, 17-41. Disponible en [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/2787](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787).

- Jantsch, Eric (1972). Vers l'interdisciplinarité et la transdisciplinarité dans l'enseignement et l'innovation. En Apostel, Leo; Berger, Guy; Briggs, Asa y Guy Michaud. *Interdisciplinarité: problèmes d'enseignement et de recherche dans les universités*. Paris: OCDE. Versión en castellano, traducida por Francisco J. González (1975), *Hacia la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la enseñanza y la innovación. Interdisciplinariedad. Problemas de la enseñanza y de la investigación en las universidades* (110-144). México, D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Edición electrónica a cargo de Ernesto Morales (1979), disponible en <http://biblio2.colmex.mx/bibdig/interdisciplinariedad/base2.htm>. pp. 110-144.
- Lagardera, F. (1992). Sobre aquello que puede educar la Educación Física. *Rev. Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, 15, septiembre-diciembre, pp. 55-72. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/71034>.
- Lamour, Henry. (1991) La interdisciplinariedad. *Manual para la enseñanza de la educación física y deportiva*. Barcelona: Paidós / Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 135-144.
- López del Castillo, M<sup>a</sup> Teresa (1982). Planes y programas escolares en la legislación española. *Bordón*, (XXXIV) 242-243, marzo-junio, pp. 127-202.
- López del Castillo, M<sup>a</sup> Teresa (1986). Plan de estudios. En Gómez Dacal, Gonzalo, *Administración Educativa*. Madrid: Anaya. Es volumen del *Diccionario de Ciencias de la Educación* dirigido por Agustín Escolano Benito.
- Mallart, Joan; Torre, Saturnino de la (2004). Contenidos de la enseñanza. En Salvador Mata et al. (directores), *Diccionario enciclopédico de Didáctica, volumen I (A-E)*. Archidona: Aljibe.
- Mesanza López, Jesús (1988). Plan(es). En Sánchez Cerezo, Sergio (director), *Diccionario de las ciencias de la educación*. Madrid: Santillana.
- Parlebas, Pierre (1999). *Jeux, sports et sociétés. Lexique de praxéologie motrice*. París: INSEP. Versión en castellano, *Juegos, Deporte y Sociedad. Léxico de praxeología motriz*. Barcelona: Paidotribo, 2015.
- Piaget, Jean (1972). L'Épistémologie des Relations Interdisciplinaires. En Apostel, Leo; Berger, Guy; Briggs, Asa y Guy Michaud. *Interdisciplinarité: problèmes d'enseignement et de recherche dans les universités*. Paris: OCDE. Disponible en Fondation Jean Piaget ([http://www.fondationjeanpiaget.ch/fjp/site/textes/VE/jp72\\_epist\\_relat\\_interdis.pdf](http://www.fondationjeanpiaget.ch/fjp/site/textes/VE/jp72_epist_relat_interdis.pdf)). Versión en castellano, traducida por Francisco J. González (1975), *La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. Interdisciplinariedad. Problemas de la enseñanza y de la investigación en las universidades* (153-171). México, D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES). Edición electrónica a cargo de Ernesto Morales (1979), disponible en <http://biblio2.colmex.mx/bibdig/interdisciplinariedad/base2.htm>.
- Puelles Benítez, Manuel (2008). Las grandes leyes educativas de los últimos doscientos años, *CEE Participación Educativa*, 7, marzo, pp. 7-15. Disponible en <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/91606/00820113013997.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, 24/09/2018.
- Roldán Pérez, Gloria (1988). Asignatura. En Sánchez Cerezo, Sergio (director), *Diccionario de las ciencias de la educación*. Madrid: Santillana.
- Rué, Joan (2002). *Qué enseñar y por qué. Elaboración y desarrollo de proyectos de formación*. Barcelona: Paidós.
- Torres Santomé, Jurjo (1994). *Globalización e interdisciplinariedad*. Madrid: Morata.
- Vicente Pedraz, Miguel (1996). La E. F. en el medioevo cristiano. Discursos y prácticas de la excelencia corporal. *Rev. Española Ed. Física y Deportes*, Madrid, (3) 1, enero, pp. 4-16.
- Zeigler, Earl F. (1977). Relationships in Physical Education: a viewpoint from history and philosophy. En *Relationships in Physical Education, The Academy Papers*, 11, septiembre (Washington, D. C.: The American Academy of Physical Education).

### Apéndice 1.1: Periodización del franquismo

**Premisa:** Toda clasificación de un mismo objeto es función directa de la finalidad con que se hace o del ámbito desde el que se hace.

**Hecho:** Incluso dentro de un mismo ámbito pueden existir numerosas clasificaciones, en función del criterio o criterios utilizados por las personas autoras.

**Hallazgos:**

Año	Fuente	Decenio de los cuarenta	Decenio de los cincuenta	Decenio de los sesenta
1975	Miguel, Amando de	I. Era Azul: a) Etapa Bélica (1938-1945). b) Autarquía (1945-1951)	c) Despegue económico (1951-1957)	II. Tecnocracia (1957-1973). III. Funcionariado (1973-1975).
1977	Tamames	Neotomismo español		
1978	Ramírez	Régimen fascista totalitario	Dictadura empírico conservadora	Régimen tecno-pragmático
1985	Témime	Franquismo totalitario		
1987	Payne	Fase semifascista	Década de corporativismo católico	Autoritarismo burocrático-desarrollista
1988	Tusell			Tardofranquismo
1992	Baldó	Institucionalización de la dictadura	Adaptación política	Adaptación política
1993	Polo del Barrio	Paleofranquismo	Paleofranquismo	Paleofranquismo
2001	Tusell	Era azul	Estabilidad del franquismo	
2003	Tuñón de Lara	Nacionalsindicalismo y autarquía	Decenio bisagra	
2010	Riquer	Primer franquismo	Debates políticos y rectificación	
2010	Tierra Orta	Etapa azul / etapa lila	Etapa lila / etapa amarilla	Etapa blanca
2013	Trescastro	Primer franquismo	Primer franquismo	Primer franquismo
2015	Badanelli	Primer franquismo (1939-1945)	Segundo franquismo (1945-1957)	Tardofranquismo (1.º, 1958-1970; 2.º, 1970-1975)
2016	Ribalta	Primera etapa (1936-1945): Implantació i afermament del règim	Segona etapa (1945-1959): Del boicot al canvi d'imatge	Tercera etapa (1959-1975): Debilitament del règim

**Fuentes:**

- 1975 Miguel, Amando de. *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los ministros del régimen*. Barcelona: Euros, 1975.
- 1977 Tamames, Ramón. *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alianza Editorial, 1977.
- 1978 Ramírez, Manuel. *España 1939-1975. Régimen político e ideología*. Barcelona: Labor-Guadarrama/Punto Omega, 1978.
- 1985 Témine, Emile. Historia de España. La dictadura franquista. En Témine, E.; Broder, A. y Chastagnaret, G. (eds): *Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel, 1985.
- 1987 Payne, Stanley G. *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: Alianza, 1987.
- 1988 Tusell, Xavier. *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- 1992 Baldó, Marc. Levante y la prensa del movimiento (1939-1975). *Historia de Levante, El mercantil Valenciano, editat per Antonio Laguna i Francesc A. Martínez*. Valencia: Editorial Prensa Valenciana, 1992.

- 1993 Polo del Barrio, Jesús. *El fútbol en Madrid: de actividad lúdica a espectáculo de masas (1898-1945)*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Contemporánea, 1993. Tesis doctoral dirigida por Dr. Ángel Bahamonde Magro (edición 2002, ISBN: 978-84-8466-116-0, disponible en <http://eprints.ucm.es/2379/1/AH0030301.pdf>, 24/09/2018).
- 2001 Tusell, Xavier (dir.). *Historia de España. Tomo 2, La edad contemporánea*. Madrid: Taurus, 2001.
- 2003 Tuñón de Lara, Manuel. Historia Contemporánea, Cap. 4.º en Tuñón de Lara, M.; Valdeón, J.; Domínguez, A. y Serrano, S. (eds.): *Historia de España*. Valladolid: Ámbito, 2003, 3ª ed.
- 2010 Riquer, Borja de. La Dictadura de Franco. En Fontana, J. y Villares, Rmn (dirs.): *Historia de España, Vol. 9*. Barcelona: Crítica / Marcial Pons, 2010.
- 2013 Trescastro-López, Eva Mª et al. Nutrición y salud pública: Políticas de alimentación escolar en la España contemporánea (1931-1978). *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65 (2), julio-diciembre 2013, p026 [ISSN-L: 0210-4466] (Disponible en <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/570/662>, 24/09/2018).
- 2015 Badanelli Rubio, Ana; Mahamud Angulo, Kira. Entre la ruptura y la continuidad de esquemas socioemocionales en los libros de lectura de la escuela primaria en el tardofranquismo (1959-1975). *Historia y Memoria de la Educación*, 2, 2015, 125-160. Sociedad Española de Historia de la Educación, ISSN: 1234-3451 (DOI: <https://doi.org/10.5944/hme.2.2015.14366>).
- 2016 Ribalta Alcalde, Mª Dolors: *Dones, esport i dictadura: la memòria oral d'esportistes catalanes durant la primera etapa del franquisme (1939-1961)*. Barcelona: Universitat Ramon Llull, 2016. Tesis doctoral dirigida pel Dr. Xavier Pujadas Martí.

Addenda:

- 2010 Tierra Orta, José. *La Educación Física y el Deporte en la ciudad de Huelva. 1940-1975. Aspectos legales y organizativos*. Memoria para optar al grado de doctor presentada por... Fecha de lectura: 3 de marzo de 2003. Bajo la dirección del doctor Antonio Romero Muñoz. Huelva: Universidad de Huelva, Departamento de Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas, D.L.: H 38-2010, pp. 39-70. [ISBN: 978-84-92944-77-4.]

Periodización teóricamente centrada en la Educación Física:

Primer Franquismo (1939-1959)	Segundo Franquismo (1960-1975)
a) Etapa negra 1936-1940 (guerra civil).	a) Etapa blanca 1960-1970 (planes de desarrollo).
b) Etapa azul 1941-1945 (color de las camisas de Falange).	b) Etapa verde 1971-1975 (cambios hacia una mejora).
c) Etapa lila 1946-1951 (Iglesia-Falange).	
d) Etapa amarilla 1952-1959 (predominio Iglesia—Concordato Sta. Sede).	

- 2017 Beorlegui Zarranz, David. Expectativas de género en las luchas obreras del tardofranquismo y la transición: Feminismo y memoria en el Gran Bilbao (1975-1979). *Historia Social*, 88, septiembre 2017.
- Tardofranquismo: 1970-1975.

## Capítulo 2: Metodología

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	41
B. FUENTES DE ESTUDIO .....	42
C. ESTUDIOS PREVIOS .....	46
D. PLAN DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
E. ANÁLISIS DEL CONTEXTO: ORGANIZACIÓN EDUCATIVA .....	47
F. ANÁLISIS DE CONTENIDOS: GRUPOS DE ASIGNATURAS Y DE ACTIVIDADES ..	50
G. CATEGORIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS: MÉTODO CINANTROPOMÉTRICO ..	53
H. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA: CATEGORIZACIÓN PRIMARIA .....	55
I. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA: CATEGORIZACIÓN ESTRUCTURAL.....	60
J. SÍNTESIS DE CONTENIDOS INTRADISCIPLINARES .....	62
K. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN .....	69
L. CONTENIDOS DIFERENCIALES .....	70
M. ENUNCIACIONES INTERDISCIPLINARES.....	73
N. FUENTES DOCTRINALES.....	75
O. REFERENCIAS HISTORIOGRÁFICAS .....	78
P. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	79

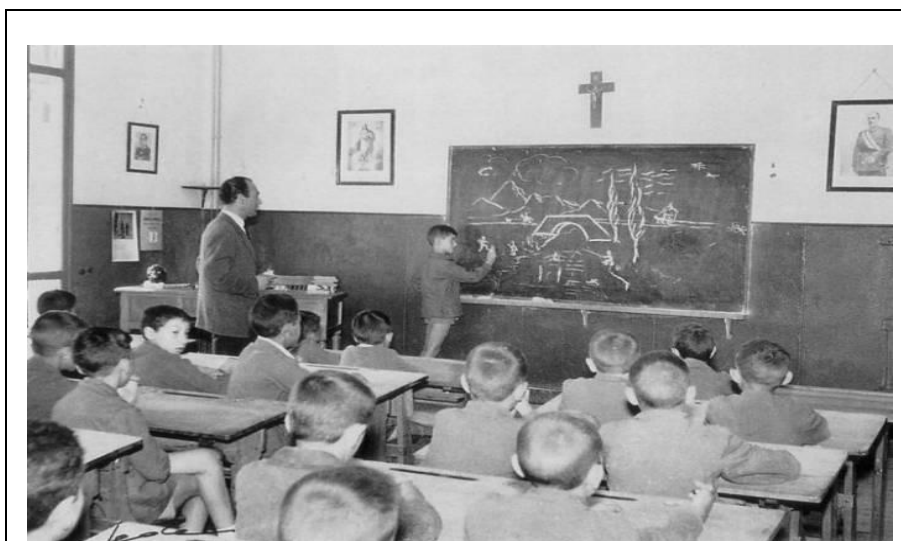


Foto 1: Aula escolar española durante los años sesenta  
Fuente: Montagut, Eduardo (2018). Valores y organización de la primera escuela franquista. *Laicismo.org* (<https://laicismo.org/2018/01/valores-y-organizacion-de-la-primer-escuela-franquista/>, 17-01-2018)

### A. Resumen

En este capítulo se explica la metodología aplicada en esta investigación, en la que cabe resaltar las tres categorías de caracterización de contenidos, a saber: la categorización cinantropométrica de asignaturas, la categorización primaria de contenidos de la Educación Física considerada como

pedagogía de los comportamientos, y la categorización estructural de la Educación Física, cuando se le considera como pedagogía de las conductas.

## *B. Fuentes de estudio*

### 1. Tipologías normativas

Por lo mencionado en el capítulo anterior, seleccionaré dos grandes fuentes para estudiar el objeto de nuestra investigación: las disposiciones legales y las publicaciones técnicas.

#### a) Disposiciones legales

Indagaré la presencia de los contenidos de educación física en los cuatro grandes rangos jerárquicos de nuestro ordenamiento legal: Leyes, Decretos, Órdenes y Reglamentos. La fuente básica será la publicación oficial del Estado, el Boletín Oficial del Estado, o sus antecedentes, la Gaceta de Madrid o cualquiera de sus denominaciones históricas dentro del marco temporal objeto de la investigación.

Como fuente supletoria utilizaré, en su caso, los Boletines oficiales del Ministerio que en cada momento haya dispuesto de las competencias administrativas en materia de educación y/o de educación física.

#### b) Publicaciones técnicas

Buscaré información sobre contenidos de educación física en publicaciones coetáneas del marco temporal investigado, especialmente aquellas que lleven en su título la alusión a la Educación primaria o alguna de sus denominaciones anteriores, y estén destinadas a facilitar la labor de los maestros o profesores (manuales, guías, programas) y en menor medida, de los escolares (generalmente, en forma de cartillas).

### 2. Tipologías didácticas

A efectos metodológicos podemos clasificar las tipologías normativas en tres grupos, desde el punto de vista didáctico: cuestionarios propiamente dichos, cuestionarios de evaluación, y manuales.

#### a) Cuestionarios

Desde la óptica de los contenidos, prescriben los que se deben impartir en las materias o asignaturas de cada plan de estudios; encontramos dos tipos de cuestionarios:

Cuestionarios generales, prescriben contenidos para todas y cada una de las materias o asignaturas, entre las cuales suele aparecer, aunque no siempre, la Educación Física.

Cuestionarios específicos, prescriben únicamente contenidos para una determinada materia, que en nuestro caso es la Educación Física.

#### b) Cuestionarios de evaluación

De tardía implantación en nuestra Historia educativa de la Enseñanza Primaria, prescriben contenidos mínimos que deben alcanzar los escolares para pasar de curso. Pueden ser asimismo cuestionarios generales o cuestionarios específicos.

#### c) Manuales

Describen en detalle las actividades y ejercicios que desarrollan los contenidos prescritos por los cuestionarios; aunque su autoría comúnmente es discrecional, es decir, no está prescrita normativamente, sabemos que durante el altofranquismo se encargó a un órgano institucional, el Frente de Juventudes, la redacción de los textos de tal naturaleza, que eran por tanto impuestos

normativamente por la Administración. Del mismo modo que los cuestionarios, podemos encontrar manuales generales, para todas las asignaturas, y manuales específicos para la de Educación Física.

En el apartado de referencias normativas se ofrece un repertorio de las principales disposiciones y publicaciones encontradas acerca del objeto de estudio, cuya síntesis cronográfica se refleja en el cuadro que sigue.

**Cuadro 2.1:**  
Cronograma de disposiciones legales y publicaciones técnicas oficiales de Educación Física para Educación Primaria (1924-1970)  
Claves: CG= cuestionario general CE= cuestionario específico  
CEG= cuestionario de evaluación general CEE= cuestionario de evaluación específica MG= manual general ME= manual específico

CG	CE	CEG	CEE	MG	ME
1926♂♀					1924♂♀
1943♂♀	1941♂ 1942♀ 1942♂ 1947♂				1944♂♀
1953♂♀	1958♂ 1959♀		1954♀ 1959♂		1954♀ 1958♀ 1958♂
1965♂♀	1964♂ 1969♂ 1969♀	1964♂♀	1965♂ 1966♂	1968♂♀	1966♂

### 3. Acceso

Hasta ahora, un problema capital en una investigación histórica había sido el del acceso a las fuentes, fundamentalmente, por razones de economía: la localización de los archivos o bibliotecas y el volumen de fondos exigían, bien una limitación estricta del número o alcance de éstos, bien una inversión significativa de recursos personales. Por suerte, estamos asistiendo a un desarrollo notable de las vías de acceso, basadas o apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, que podemos centrar en cuatro grupos: las bases de datos en línea, los catálogos en línea, las colecciones digitales y, en un sentido más tradicional, los repertorios de publicaciones.

La propia naturaleza de estas tecnologías informáticas nos permite deducir su carácter de mutabilidad, por un lado, y de volatilidad, por otro. Por mutabilidad entiendo que las vías de acceso cambian permanentemente en razón de la mayor o menor disponibilidad de recursos que se destine a su gestión, o de una variación de los criterios de almacenamiento; por volatilidad, la posibilidad de que los gestores de dichas vías varíen sus requisitos de accesibilidad, llegando incluso a retirar contenidos.

Por ello, las referencias que a continuación se dan deben entenderse en un sentido de provisionalidad permanente, tanto de su denominación, como de sus contenidos o de su simple localización electrónica.



### a) Bases de datos en línea

---

Las aludidas tecnologías han facilitado notablemente el acceso a las fuentes de datos; en mi investigación han sido de gran utilidad las siguientes bases de datos en línea:

GAZETA ([www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php), accesible el 24-09-2018).

Base de datos del Boletín Oficial del Estado que contiene la transcripción digital de todos los boletines de la serie histórica de esta publicación oficial desde su inicio en 1661 hasta 1959.

IBERLEX ([www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/iberlex.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/iberlex.php), accesible el 24-09-2018).

Base de datos del Boletín Oficial del Estado que contiene la transcripción digital de muchas disposiciones normativas de carácter general de ámbito estatal, autonómico y europeo desde 1960 hasta la actualidad, con un análisis jurídico de cada disposición.

MANES ([www.uned.es/manesvirtual/basededatosmanes.html](http://www.uned.es/manesvirtual/basededatosmanes.html), accesible el 24-09-2018).

Base de datos del Proyecto Manes, promovido y animado desde 1996 por el doctor Alejandro Tiana Ferrer, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, recoge información, documentación y estudios sobre los manuales y libros de texto de las disciplinas escolares, entre las que se incluye la educación física.

DIALNET (<http://dialnet.unirioja.es/>, accesible el 24-09-2018).

Portal especializado en ciencias humanas y sociales creado en 2001 por la Universidad de La Rioja (España). Su base de datos, de acceso libre, contiene los índices de numerosas revistas científicas y humanísticas de España, Portugal y Latinoamérica, incluyendo también libros (monografías), tesis doctorales y otro tipo de documentos, el texto completo de muchos de los cuales está disponible en línea.

TDX Tesis Doctorals en Xarxa ([www.tesisenxarxa.net/](http://www.tesisenxarxa.net/), accesible el 24-09-2018).

Contiene, en formato digital, el texto completo de las tesis doctorales leídas en las universidades de Cataluña y en algunas otras comunidades autónomas.

### b) Catálogos en línea

---

Estas “nuevas” tecnologías facilitan asimismo el acceso a información catalográfica; las que más he utilizado en esta investigación han sido:

REBIUN Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (<http://rebiun.crue.org/cgi-bin/rebiun/O7200/ID355e5262?ACC=101>, accesible el 24-09-2018).

Permite consultar los fondos de las bibliotecas universitarias y de investigación españolas, incluidos, por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Biblioteca de Catalunya y el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC), pero no la Biblioteca Nacional, por el momento.

CCPB Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español ([www.mcu.es/patrimoniobibliografico/cargarFiltroPatrimonioBibliografico.do?cache=init&layout=catBibliografico&language=es](http://www.mcu.es/patrimoniobibliografico/cargarFiltroPatrimonioBibliografico.do?cache=init&layout=catBibliografico&language=es), accesible el 24-09-2018).

Reúne los fondos de las bibliotecas públicas dependientes del Ministerio de Cultura.

CCUC Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (<http://ccuc.cbuc.cat/> accesible el 24-09-2018).

Incluye los fondos del CBUC a los que se añaden los de entidades públicas y privadas de diverso tipo.

CSIC Consejo Superior de Investigaciones Científicas (<http://aleph.csic.es/> accesible el 24-09-2018).

Catálogo de las bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**BNE** Biblioteca Nacional de España ([www.bne.es/](http://www.bne.es/) accesible el 24-09-2018).

Catálogo de la Biblioteca Nacional con sede en Madrid. La Biblioteca dispone además de un metabuscador muy útil, “El Buscón”, que incluye, entre otros, varios de los catálogos reseñados (REBIUN, CCPB, CSIC), el de la Biblioteca Británica (British Library, <http://www.bl.uk/>) y el de la bien nutrida Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (Library of Congress, <http://catalog.loc.gov/>).

**RBD** Red de Bibliotecas de Defensa (<http://www.bibliodef.es>, accesible el 24-09-2018).

El Ministerio de Defensa inició en 2008 una labor de visibilización telemática de los catálogos de sus bibliotecas, de indudable valor para la educación física militar, una de las fuentes en que durante muchos decenios bebió la educación física escolar.

**TESEO** Tesis doctorales (<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>, accesible el 24-09-2018).

Base de datos de tesis doctorales presentadas y aprobadas en las Universidades españolas

**BC** Biblioteca Nacional de Cataluña

La sede de Barcelona tiene su catálogo integrado en CCUC.

### c) Colecciones digitales

La labor de digitalización de fondos emprendida en el mundo cultural desde principios del siglo XXI ha permitido acceder a numerosas fuentes que permanecían con acceso restringido, debido a su estado de conservación o antigüedad, y su puesta en acceso telemático en línea pone a disposición de la investigación histórica una ingente cantidad de documentación, con acceso instantáneo, permanente y, lo que es más importante, sin necesidad de gastos extraordinarios; entre las que he utilizado más asiduamente para esta investigación, están:

**BDH** Biblioteca Digital Hispánica ([www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html](http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html), accesible el 24-09-2018).

Creada en 2008, es la biblioteca digital de la Biblioteca Nacional de España; proporciona acceso libre y gratuito a miles de documentos digitalizados.

**BVD** Biblioteca Virtual de Defensa (<http://bibliotecavirtualdefensa.es/>, accesible el 24-09-2018).

El Ministerio de Defensa inició también en 2008 una labor de digitalización y visibilización de sus fondos, entre los que debemos destacar el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, posteriormente del Ejército, fuente oficial de la educación física militar.

**BVC** Biblioteca Virtual “Miguel de Cervantes”, Universidad de Alicante (<http://www.cervantesvirtual.com/>, accesible al 24-09-2018).

Una de las primeras bibliotecas digitales creadas en España; contiene una colección de la revista *Escuela Española* en su etapa franquista (1941-1975).

**BVPB** Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (<http://bvpb.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>, accesible el 24-09-2018).

Proyecto cooperativo del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas cuyo objetivo es la difusión mediante facsímiles digitales de colecciones de manuscritos y libros impresos que forman parte del Patrimonio Histórico Español; contiene una colección de Bibliotecas escolares históricas.

**BVPH** Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (<http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>, accesible el 24-09-2018).

Portal de digitalización cooperativa del Ministerio de Cultura, las Comunidades Autónomas y otras instituciones de la memoria para preservar y hacer accesible la Prensa Histórica publicada en España.

BVRANM Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Medicina (<http://bibliotecavirtual.ranm.es>, accesible al 24-09-2018).

Contiene un señalado fondo de publicaciones sobre contenidos de educación física.

Google libros (<http://books.google.es>)

Tiene digitalizada o al menos referenciada gran parte de la producción bibliográfica española, entre otras.

HDBN Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional (<http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>, accesible el 24-09-2018).

Iniciada en 2007, forma parte de la BDH.

#### d) Repertorios de publicaciones específicas

Para la totalidad del marco temporal estudiado, he utilizado con frecuencia los siguientes repertorios documentales, específicos de educación física:

Pastor Pradillo, J. Luis (1995). *La Educación Física en España: fuentes y bibliografía básicas*. Guadalajara: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 990 pp. [ISBN: 84-8138-971-4].

Se trata de una obra de consulta básica, aunque tiene numerosos errores materiales, debidos, según su autor, a la premura con que hubo de preparar la edición. Está dividida en cuatro partes: I. Estudio preliminar, en el que se explica la metodología utilizada en la formación de la obra, II. Referencias bibliográficas, con índices de autores y de materias, III. Publicaciones periódicas, por orden alfabético, y IV. Referencias legislativas, con índices cronológico y temático.

Buena parte de la recopilación inicial de bibliografía específica sobre educación física y de la legislación fueron recogidas de esta obra, si bien hubo de efectuar numerosas rectificaciones en el proceso de revisión de una y otra.

Del mismo autor son asimismo obras de consulta imprescindible, por la abundancia de fuentes y la contextualización de la documentación estudiada, las siguientes monografías:

Pastor Pradillo, J. Luis (2005a). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Madrid: Dykinson, 353 pp. [ISBN: 84-9772-706-1].

Pastor Pradillo, J. Luis (2005b). *Educación Física y Currículum. Historia de una asignatura a través de sus programas (1883-1978)*. Madrid: P.A.M., 395 pp. [ISBN: 84-609-6938-X].

También se puede extraer abundante información, sobre todo contextual, en la monumental síntesis del citado autor:

Pastor Pradillo, J. Luis (1999). *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, 703 pp. [ISBN: 84-8138-214-0].

Pastor Pradillo, J. Luis (2000). *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, 888 pp. [ISBN: 84-8138-385-6].

### C. Estudios previos

En la historiografía de los últimos veinticinco años se ha desarrollado en España un interés por el conocimiento de la evolución histórica de la educación física, con un sentido amplio, o referida a algún nivel educativo.

Para el caso de la Educación primaria, he encontrado estudios sobre el objeto directo o, más comúnmente, indirecto, de esta investigación en síntesis generales (estudios sobre la historia de la educación física que contienen alusiones a la Educación primaria), y en monografías generales (estudios sobre la historia de la educación física escolar en España, en alguna de sus comunidades autónomas o incluso en una ciudad), o temáticas (historia de la evolución de contenidos de la educación física española, historia de los manuales o libros de texto).

Para el estudio del período histórico que nos ocupa, podemos resaltar las siguientes publicaciones, cuya referencia completa se halla en apartado al final del capítulo.

La monumental obra de Pastor Pradillo (1997, 2000) y, en menor medida, pero también meritoria, la de Zagalaz Sánchez (1998), proporcionan abundante información contextual, aunque no dedican una especial atención a la evolución de los contenidos.

Tienen bastante peso específico los estudios legislativos: así, Pedrero Guzmán (1991), Bravo Berrocal (1995), Pajarón Sotomayor (1989, 1995, 2001), Lucas Heras (2000) y, sobre todo, Zagalaz Sánchez (1999), centran su estudio en el análisis legislativo de la educación física, siempre sin diferenciar especialmente los contenidos normativos.

Los estudios específicos sobre los contenidos son escasos: Zapico García (1997), Rosa (1998) y, más recientemente y con mayor profundidad, Pastor Pradillo (2005b) y Payà Rico (2007), aunque ninguno utiliza una metodología que permita comparar científicamente las correspondientes doctrinas.

Respecto de los manuales y libros de texto, volvemos a encontrar la actividad intensa de Pastor Pradillo (2005a, 2005b), Carbajosa Menéndez (2000) y, en menor medida, el equipo de Zagalaz Sánchez (Párraga Montilla, 1998), siempre estudiados desde una perspectiva sintética. Únicamente he encontrado un estudio monográfico, muy general, en el equipo de Zagalaz Sánchez (1998). Como en el caso de los contenidos, encuentro a faltar un método que permita su fácil comparación científica.

#### *D. Plan de la investigación*

Para el conocimiento del objeto de esta investigación estableceré tres bloques de estudio: el análisis del contexto, el análisis de contenidos, y la síntesis de contenidos. El estudio analítico nos permitirá diferenciar los principales rasgos identificativos de la evolución diacrónica de los contenidos objeto de estudio, rasgos que serán sintetizados en una segunda fase con vistas a su valoración.

En el análisis del contexto, veremos aspectos generales de la organización educativa del marco temporal estudiado, siempre desde la perspectiva de la educación física; el análisis de contenidos se basará en el estudio de los cuestionarios, tanto generales como específicos, y de las publicaciones técnicas más relevantes.

Por su parte, la síntesis de contenidos será efectuada en el nivel intradisciplinar, interno a la propia Educación Física en cuanto asignatura escolar, y en el interdisciplinar centrípeto, desde la perspectiva de asignaturas diferentes de las de educación física.

Las dos principales fuentes de acceso al conocimiento de estos aspectos serán, por un lado, las bibliográficas coetáneas, y por otro las legislativas.

<u>Bloque</u>	<u>Categoría</u>
Análisis del contexto	Organización de la Educación Primaria Regulación de la educación física escolar
Análisis de contenidos	Cuestionarios Publicaciones técnicas
Síntesis de contenidos	Contenidos intradisciplinarios Contenidos intradisciplinarios
Fuentes	Bibliográficas Legislativas

#### *E. Análisis del contexto: organización educativa*

Para situar los contenidos de enseñanza prescritos en cada etapa del marco temporal objeto de nuestra investigación, estudiaremos sintéticamente algunos aspectos organizativos regulados por la Administración educativa, englobados en dos grupos: los relativos a la Educación Primaria en general, y los relativos a la Educación Física escolar, en particular.

## 1. Organización de la Educación primaria

---

Como requisito previo al estudio de la propia educación física escolar, efectuaré un análisis sucinto de las características administrativas del nivel educativo de la Educación primaria, que centraré en los siguientes parámetros: el marco legal en que se inscribe, la graduación de la enseñanza vigente, los tipos de escuelas, los planes de estudios, las orientaciones didácticas y la posible existencia de cuestionarios generales.

<u>Categoría</u>	<u>Parámetros</u>
Organización general	Marco legal Graduación de la enseñanza Tipos de escuelas Planes de estudios Cuestionarios generales.

Respecto del marco legal, revisaré las características generales de las leyes que han regido la Educación primaria altofranquista, haciendo especial mención de las finalidades y objetivos generales de este nivel.

Estudiaremos en segundo lugar la graduación de la enseñanza vigente en cada momento en que se publicó cada sucesiva reforma educativa de la Educación primaria, a efectos de la distribución de las asignaturas y los contenidos de enseñanza.

Conocer los tipos de escuelas que se contemplaron durante el altofranquismo nos permitirá conocer tipos de organizaciones escolares y su disponibilidad para favorecer la impartición de la asignatura de Educación Física.

Pasaremos después revista sucinta de las sucesivas reformas de los planes de estudios de la Educación primaria, referidas sobre todo a sus finalidades educativas, las asignaturas contempladas, y cuando sea posible, sus horarios semanales de impartición, que nos darán idea de la importancia diferencial que la Administración altofranquista concedía a aquéllas.

## 2. Regulación franquista de la educación física escolar

---

En la Historia de la Educación española podemos distinguir dos períodos bien diferenciados en función de un criterio, que denominaremos de institucionalización, referido al papel determinante de la Administración en la normativización de la educación física.

En efecto, hasta 1939, año de finalización de la Guerra Civil y definitiva caída de la legalidad institucional, las asignaturas de la Educación Primaria relacionadas con la educación física formaban parte, bien es cierto que con desigual fortuna, del conjunto de materias prescritas por la Administración educativa; participaban, por tanto, en principio, de sus mismas vicisitudes políticas, económicas, pedagógicas, etc.

A partir de 1936, inicio de la Guerra Civil y de la progresiva instauración violenta de un nuevo régimen político, se produce en el territorio controlado por el bando sublevado un hecho insólito hasta entonces en nuestra Historia educativa: la fuerte institucionalización y control administrativo de una serie de asignaturas escolares, entre las que se encontraba la Educación Física. Esta institucionalización las substrajo de la Administración educativa, poniéndolas bajo el control directo y casi exclusivo de organismos políticos, y les dotó de unos recursos y apoyos de los que probablemente hubieran carecido en un régimen normal. En contrapartida, no deseada ni previsible, les sumió en una segregación social: eran las asignaturas del Régimen, a través de las que éste controlaba políticamente con carácter partidista la formación educativa de los niños y niñas españoles.

Por tanto, a efectos de su estudio, deberemos tener en cuenta esas características político-administrativas diferenciales; el esquema de análisis que seguiré es el siguiente: la graduación de la enseñanza, los horarios prescritos, los planes de actividades específicos de enseñanza, y la distribución temporal de las actividades.

<u>Categoría</u>	<u>Parámetros</u>
Organización de la educación física escolar	Graduación de la enseñanza Horarios Planes de actividades Distribución temporal

### a) Graduación de la enseñanza

En los documentos específicos de Educación Física, la graduación de la enseñanza suele diferir sensiblemente de la oficial, de manera que queda patente el divorcio entre la Administración educativa y los organismos políticos encargados de la asignatura, lo que se confirma con los horarios que los aludidos documentos prescribían para la materia, en modo alguno coordinables con el resto. En efecto,

### b) Horarios semanales

#### (1) Factibilidad

Tanto en los cuestionarios generales como en los específicos he podido detectar dos tipologías de horarios de Educación Física en razón de su grado de elaboración normativa: los horarios oficiales según la regulación general de la Educación primaria, mencionados en pocos documentos, y, más abundantes, unos horarios ideales, tanto más utópicos cuanto más antiguos sean los documentos.

En ciertos casos, cuando ha sido posible, he elaborado los horarios reales que se obtendrían de la aplicación de los criterios horarios sugeridos por los documentos, lo que nos da información sobre su grado de factibilidad.

#### (2) Prescriptibilidad

La mayoría de los documentos analizados en los que aparecen horarios semanales distinguen entre horarios lectivos habituales, de lunes a sábado inclusive, y horarios especiales, generalmente, las tardes de los jueves o de los sábados e, incluso, los domingos por la mañana (denominados horarios extraescolares o circunescolares, sin que a veces sepamos qué diferencia atribuye el autor a cada tipo).

### c) Planes de actividades

Todos los documentos analizados plantean como mínimo una serie de actividades específicas para cada grado o nivel escolar, y casi todos prescriben además el grado de presencia de éstas en el programa anual, es decir su distribución temporal cuantitativa, a través de modelos de horarios semanales.

En el estudio individual de cada documento he tenido ocasión de comprobar la existencia de algunas dificultades metodológicas que se concretan en divergencias terminológicas en la denominación de las actividades, incongruencias prescriptivas y diferencias en la distribución temporal, no ya entre documentos, lo que sería consecuencia de una evolución de tendencias, sino entre diversas partes de un mismo documento, lo que ya es una cuestión de deficiencia estructural en la exposición de la doctrina.

Para salvar estas dificultades y facilitar por tanto la comparación de los planes de cada cuestionario o manual con los de los demás, he aplicado dialécticamente una doble categorización, que estudiaremos en un apartado posterior (categorización primaria y categorización estructural).

### d) Distribución temporal

Deducida la mayoría de las veces de los modelos de horarios semanales, y en otras, de las prescripciones parciales de las actividades, he podido establecer porcentajes aproximados de distribución del tiempo destinado a Educación Física entre las actividades que componen el plan correspondiente, lo que nos dará idea de la importancia concedida por las personas redactoras a cada tipo de actividad.

## F. Análisis de contenidos: grupos de asignaturas y de actividades

Efectuaré el análisis y valoración de los contenidos de enseñanza en función de la tipología y la cronología de las fuentes:

—Para las disposiciones legales, distinguiré entre cuestionarios generales y cuestionarios específicos, que precisamente en el franquismo se promulgan con profusión, frente a la parquedad anterior; los escasos cuestionarios anteriores a 1936 fueron de alcance regional y tuvieron una difusión restringida.

—Entre las publicaciones técnicas, estudiaremos algunos manuales específicos de Educación Física escolar, que durante el altofranquismo fueron normativos, y por tanto, equiparables a cuestionarios legales, en tanto que redactados por organismos oficiales encargados por ley de la impartición y evaluación de la asignatura: el Frente de Juventudes, para los manuales destinados a los niños, y la Sección Femenina, para los de las niñas.

A efectos metodológicos, clasificaré tanto unas como otras en dos categorías, con vistas a su posterior análisis: por un lado, los cuestionarios y manuales de impartición, y por otro, los cuestionarios y manuales de evaluación. Tanto unos como otros podrán ser referidos, en las numerosas alusiones genéricas que previsiblemente habré de hacer, como 'cuestionarios'.

### 1. Categorías

---

#### a) Cuestionarios de impartición

---

Entre los cuestionarios de impartición, encontramos tres tipologías: cuestionarios generales de la Enseñanza Primaria, que traen prescripciones también sobre la asignatura de Educación Física, cuestionarios específicos de Educación Física, redactados en diversas épocas, unas veces al margen del plan de estudios vigente en cada momento, y otras, como desarrollo del plan de estudios correspondiente al cuestionario general anterior, y manuales de Educación Física, redactados para desarrollo de los cuestionarios.

En los cuestionarios generales de impartición sólo se dan prescripciones generales sobre las actividades de todas las asignaturas, entre ellas, la Educación Física y dentro de ésta, a veces, la distribución cuantitativa de los contenidos, pero no el concepto ni las características didácticas de éstos, por lo que, aunque valiosas, son fuentes secundarias para establecer el detalle de los contenidos propios de la educación física.

Los cuestionarios específicos reflejan la misma metodología, si bien referida únicamente, en el objeto de nuestra investigación, a la Educación Física, por lo que suelen llevar un mayor detalle de las características de los contenidos, y por tanto podremos aproximarnos con mayor precisión al estudio de éstos.

Por su parte, los manuales reflejan, aunque no siempre de forma sistemática, el estado de la doctrina acerca de los contenidos subyacentes en los tipos de actividades que se prescriben, en aspectos tales como su concepto, sus finalidades educativas, sus componentes, sus características didácticas, e incluso recomendaciones u orientaciones metodológicas, por lo que en principio serían la fuente principal de acceso a su conocimiento.

#### b) Cuestionarios de evaluación

---

Entre los cuestionarios de evaluación encontramos en la lista una tipología más diversa, en tanto que hay un cuestionario general, que en su versión para niñas no es realmente un cuestionario de evaluación, sino más bien de impartición o, mejor dicho, de orientaciones didácticas sobre la impartición, y unos cuestionarios específicos que en parte son escolares, es decir, diseñados para su aplicación en el ámbito escolar, y en parte extraescolares o de tiempo libre, en cuanto que son de inscripción previa voluntaria por parte de los escolares, y fuera del ámbito escolar.

### 2. Análisis de los cuestionarios

---

Tanto de los cuestionarios generales de la Enseñanza primaria como de los específicos de la Educación Física, los parámetros de análisis de contenidos serán agrupados en categorías, que explicamos a continuación.

## a) Cuestionarios generales

---

Los contenidos de los cuestionarios generales serán estudiados a través de cuatro parámetros: los niveles de estructuración de sus asignaturas, los niveles o grados de concreción de los contenidos de las asignaturas, la diferenciación de las tipologías psicopedagógicas de éstos, y la presencia de enunciaciones interdisciplinarias.

### (1) Niveles de estructuración

En unos cuestionarios generales podemos distinguir dos niveles de estructuración de los contenidos: los grupos de asignaturas, y la estructura interna de cada una.

#### Nivel 1: Grupos de asignaturas: categorización cinantropométrica

Agrupación de éstas en tipologías, en función de sus características didácticas comunes; históricamente, la agrupación, o 'concentración' de asignaturas fue una de las características de las pedagogías avanzadas, que sobre todo en los niveles educativos básicos intentaban reflejar las características psicopedagógicas de los aprendizajes escolares en la propia organización escolar. En esta investigación he aplicado un método de categorización/agrupación/concentración que denomino cinantropométrico y explicaré en apartado posterior.

#### Nivel 2: Estructuración interna de cada asignatura

Se refiere a las partes diferenciadas que se pueden distinguir en una asignatura, y las relaciones invariantes y estables que existen entre ellas. La estructura de contenidos de una asignatura depende de las características epistemológicas de la ciencia o técnica objeto de enseñanza, y puede revestir dos formas de enunciación:

—Estructura absoluta, cuando refleja directamente la estructura de la materia o disciplina científica o técnica.

—Estructura adaptada a las características psicopedagógicas medias del nivel educativo, a través de un proceso de lo que se ha denominado reducción didáctica (Noriega Álvarez et al., 1996: 47-98).

Los criterios de estructuración se refieren a relaciones atemporales, permanentes, que dependen de la naturaleza ontológica del conocimiento; son criterios sincrónicos, cuya posible evolución depende del avance de los contenidos de enseñanza.

### (2) Niveles de concreción

#### • Criterios

Podemos establecer tres tipos de criterios para determinar los niveles de concreción de los contenidos de una asignatura: el criterio de la graduación, el criterio de la periodización, y el criterio de la ponderación.

El criterio de graduación estudia la manera de distribuir los contenidos de enseñanza de una asignatura entre los diversos niveles (etapas, grados o cursos) en que se pueden agrupar l@s escolares. El criterio de periodización estudia la manera en que los contenidos de una asignatura se distribuyen a lo largo del curso escolar, dentro de cada etapa o nivel. Por último, el criterio de ponderación indica el grado de presencia de cada grupo de contenidos en los diferentes grados y períodos educativos.

Los criterios de graduación y de periodización se refieren, como vemos, a la forma de distribuir los contenidos en el eje temporal largo (graduación) o corto (periodización); por tanto, a diferencia de los criterios de estructuración, son criterios diacrónicos, cuya evolución depende del avance de los conocimientos psicopedagógicos generales, o específicos de una determinada asignatura.

#### • Síntesis: la distribución temporal

Al conjunto de operaciones necesarias para efectuar la graduación, periodización y ponderación de un contenido dado le podemos denominar sintéticamente distribución temporal, que reviste dos aspectos complementarios: distribución [temporal] cuantitativa, y distribución [temporal] cualitativa.

Hablamos de distribución cuantitativa cuando nos referimos al volumen de presencia de un contenido o grupo de contenidos en un período de tiempo dado, es decir, el porcentaje de tiempo total que el plan prevé dedicar, explícita o implícitamente, a cada grupo de actividades.

La distribución cuantitativa será explícita cuando se señalen tiempos concretos de dedicación (por ejemplo, "media hora semanal de actividades de ritmo", e implícita cuando sea posible extraer información numérica de las prescripciones cualitativas (por ejemplo, "un veinte por ciento del tiempo de permanencia en la Escuela se dedicará a juegos tranquilos").



Por su parte, hablaríamos de distribución cualitativa cuando expresáramos las relaciones de prioridad, sucesión/alternancia y concentración/dispersión de un contenido dado en su distribución a lo largo de un período de tiempo. Este tipo de distribución puede ser estudiado a través del análisis de los modelos de horarios semanales, que presentaban muchos cuestionarios específicos y algunos manuales, pero no será tenido en cuenta en esta investigación, para no sobrecargar en exceso y dejar margen a futuras investigaciones.

### (3) Tipologías psicopedagógicas

En un tercer nivel de análisis de los contenidos, estudiaremos la distinción implícita o explícita que cada asignatura revela respecto de los tipos de contenidos psicopedagógicos, asimilándolos a las tipologías definidas en esta investigación.

### (4) Enunciaciones interdisciplinares

En las asignaturas diferentes de las de educación física, será interesante comprobar la presencia de enunciaciones relacionadas con paradigmas educacionales de la educación física, lo que hipotéticamente mejoraría la calidad de los aprendizajes de dichas asignaturas; es lo que en el capítulo 1 ha quedado identificado como interdisciplinariedad centrípeta.

## b) Cuestionarios específicos

En lo que se refiere a los cuestionarios específicos de la Educación Física, estudiaremos los tipos de actividades contemplados utilizando dialécticamente dos métodos de análisis y clasificación: el de categorías primarias y el de categorías estructurales.

La categorización primaria está basada en la observación y sistematización de los comportamientos motores que éstas suscitan en la persona performante en tanto que realidades objetivas, sujetas a constatación física.

Estas realidades objetivas son, principalmente, el medio espacial en el que se realizan las actividades, el grado de intervención docente del maestro o maestra en la preparación de las actividades, y el grado de libertad de performance de l@s escolares. Son elementos que determinarían parcial, pero significativamente, la "lógica externa" de las actividades, por utilizar la terminología del doctor Parlebas (2003, pp. 146ss).

Este método de categorización primaria nos permite agrupar los contenidos de las actividades de Educación Física en no menos de siete grupos (cuadro 2.2), como resultado de un proceso de análisis-síntesis que explicaré en un apartado posterior.

Las categorías primarias nos servirán para ordenar en primera instancia los contenidos de educación física de una asignatura específica con vistas a su posterior comparación con otras, del mismo o de diferente plan de estudios.

Por su parte, la categorización estructural intenta abordar las relaciones que se pueden establecer entre las actividades en función de las conductas motrices que favorecen, esto es, de las intenciones subyacentes en los comportamientos motores. Esto sería la manifestación de la "lógica interna" de las actividades, en la terminología del doctor Parlebas (2003: pp. 146ss), y su metodología ha sido desarrollada ampliamente en un trabajo anterior (Galera, 2013), del que sigue a continuación un esquema (aludido cuadro 2.2), que explicaré asimismo en apartado posterior.

Las categorías estructurales nos permitirán comparar sobre todo los contenidos de educación física presentes en otras asignaturas, puesto que en éstas no se prescriben actividades propias de educación física, por lo que no cabría asignar dichos contenidos a categorías primarias; también utilizaremos las categorías estructurales en ciertos casos relacionados con las asignaturas específicas de educación física o corporales.

En el período histórico objeto de esta investigación predominó el enfoque de la lógica externa de las actividades, por lo que la categorización primaria será la que predomine en nuestros análisis intradisciplinares de la asignatura de Educación Física, si bien a veces utilizaré la categorización estructural, cuando lo considere interesante para mejor entender la finalidad o finalidades de las prescripciones.

Utilizaré asimismo la categorización estructural para el análisis de la interdisciplinariedad potencial del resto de asignaturas presentes en los cuestionarios generales, mientras que tanto un método como el otro se aplicarán indistintamente a los cuestionarios específicos o a los manuales, incluyendo a veces una categoría preliminar, la estructura del documento, y en algún caso, la iconografía.

Cuadro 2.2: Dos métodos de análisis de los contenidos de la educación física escolar: categorías primarias y categorías estructurales Fuente: doctrina propia		
Categorías primarias (lógica externa)	Actividades gimnásticas Danza y baile Juegos / deportes Natación Paseos escolares Actividades de aire libre Otras actividades.	
Categorías estructurales (lógica interna)	Conciencia corporal Estructuración espacio-temporal Habilidades motrices Cualidades físicas Expresión corporal Juegos y deportes	(Conductas psicomotrices) (Capacidades coordinativas) (Capacidades condicionales) (Conductas sociomotrices)

### G. Categorización de las asignaturas: método cinantropométrico

Estudiaremos los tipos de asignaturas de cada cuestionario aplicando un método de análisis y categorización que denominamos cinantropométrico, planteado en un trabajo reciente (Galera, 2018), en el que las asignaturas o materias de un plan de estudios escolar se diferencian en función del grado de cinantropometría necesario para su mejor asimilación por parte de los niños y niñas, aplicando para ello la doctrina pedagógica del profesor D. José María Cagigal (1928-1983).

Entiendo por cinantropometría la medición del grado de importancia que tenga la presencia diferencial, en cada asignatura o materia, de contenidos relacionados con los paradigmas de la educación física que hemos revisado en el capítulo anterior, y para cuya mejor asimilación sería condición necesaria la práctica corporal o motriz en su metodología de impartición. El método cinantropométrico nos permite obtener inicialmente cuatro grupos de asignaturas:

- Asignaturas o materias corporales, aquellas en cuyo aprendizaje interviene activamente el movimiento corporal global o segmentario
- Lenguajes, las que utilizan los diversos lenguajes como vehículo de aprendizaje
- Contextos, las que estudian el medio espacial o temporal de las personas escolares
- Doctrinas, las que buscan generar hábitos morales o políticos en la conducta infantil.

Por la naturaleza de esta investigación, desglosaremos la educación física en grupo aparte de las materias corporales. Además, del grupo de contextos desglosaremos un grupo de asignaturas relacionado con la tecnología doméstica, de predominantes contenidos conceptuales, y del de doctrinas, un grupo de asignaturas que denominaremos de ciudadanía, en las que se abordan contenidos de relación social.

A ellas cabe añadir dos grupos más, según criterios adicionales. Por un lado, las características peculiares de la Administración altofranquista, que reservó la organización pedagógica de algunas asignaturas escolares a órganos políticos (Galera, 2015), aconseja reservar una categoría separada a las mismas, a la que llamaremos asignaturas o disciplinas del Movimiento, tal y como fueron conocidas en los ámbitos escolares. Por otro lado, tenemos un grupo incipiente de asignaturas que surge a finales del altofranquismo, en las que se aprecian rasgos de preocupación por una interdisciplinariedad de métodos o procesos cognitivos y afectivos, a las que llamaremos asignaturas transversales.

Con todo lo dicho, podemos establecer los siguientes grupos de asignaturas, que serán los que utilizaremos en esta investigación:

- | <u>Grupo</u> | <u>Denominación</u>  |
|--------------|--|
| I            | Asignaturas de educación física.   |
| II           | Asignaturas corporales o experimentales.   |
| III          | Disciplinas del Movimiento.  |
| IV           | Otras asignaturas:<br>Ámbito de los lenguajes.<br>Ámbito de los contextos.<br>Ámbito de las tecnologías.<br>Ámbito de la ciudadanía.<br>Ámbito de las doctrinas. |
| V            | Asignaturas transversales.   |

El orden de exposición de esta lista está basado en la consideración del pensamiento subyacente en la pedagogía altofranquista, que otorgaba a las disciplinas del Movimiento un papel destacado en la formación del carácter de las futuras generaciones, e incluía implícitamente dentro de estas disciplinas a las propias asignaturas de educación física; no obstante, dado el objeto de esta investigación, separaremos siempre de este grupo a las de educación física.

Grupo I. Educación física

En esta categoría se colocarán las asignaturas o materias que llevan esta denominación o alguna de sus alternativas, así como las relacionadas con la educación física, en cualquiera de sus formas, que han ido apareciendo históricamente en el marco temporal analizado.

Grupo II. Asignaturas corporales o experimentales

Aquellas asignaturas, diferentes de la Educación Física, cuyos contenidos predominantes consisten en el aprendizaje de técnicas para cuya idónea asimilación es necesaria la práctica corporal global o segmentaria, esto es, en cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje desempeñan funciones destacadas el cuerpo o el movimiento, al basarse su intervención didáctica en la repetición de prácticas manuales, vocales o, en general, corporales de diverso tipo cuya finalidad educativa es la asimilación de dichas técnicas: por ejemplo, Música y Canto, Dibujo, Trabajos Manuales, Labores, etc.

Grupo III. Disciplinas del Movimiento

En el cuadro 2.3 se puede ver la evolución normativa de la prescripción de estas asignaturas durante el período altofranquista; obsérvese la presencia de la **Educación Física** entre ellas, así como otras que acabamos de catalogar como **corporales o experimentales**: la Música, el Canto, las Labores, etc., pero también otros tipos de asignaturas, que son las que encuadraremos propiamente en esta categoría.

Cuadro 2.3: Disciplinas del Movimiento en la Enseñanza Primaria Fuente: Galera, 2015, p. 79		
Destinatarios	Cuestionarios 1953 <sup>12</sup>	Cuestionarios 1965 <sup>13</sup>
Niñas	<b>Educación Física</b>	<b>Educación Física</b>
	Formación Política	Formación Cívico-Social
	Economía Doméstica	
	Formación Familiar y Social	Enseñanzas de Hogar
	Higiene	
	Labores	
Música [y Canto]	[PASA AL RÉGIMEN GENERAL]	
Niños	<b>Educación Física</b>	<b>Educación Física y Deportiva</b>
	Formación Espíritu Nacional	Educación Cívica y Social

<sup>12</sup> Orden de 6 de febrero de 1953.

<sup>13</sup> Orden de 8 de julio de 1965.

#### Grupo IV a. Ámbito de los lenguajes

Asignaturas o materias encargadas de desarrollar/hacer vivir la abstracción del conocimiento a través de técnicas especializadas (lengua, idiomas, matemáticas...).

#### Grupo IV b. Ámbito de los contextos

Asignaturas o materias que estudian/hacen vivir la realidad espacio-temporal en que las niñas y niños desenvuelven su actividad.

#### Grupo IV c. Ámbito de las tecnologías

Asignaturas o materias especializadas en desarrollar/hacen vivir la destreza en ciertas técnicas consideradas necesarias para la vida cotidiana.

#### Grupo IV d. Ámbito de la ciudadanía

Asignaturas o materias que estudian/hacen vivir la necesidad de desarrollar hábitos de convivencia.

#### Grupo IV e. Ámbito de las doctrinas

Asignaturas o materias que buscan un convencimiento de la bondad de hábitos morales o religiosos.

#### Grupo V. Asignaturas transversales

Incipientes asignaturas que buscan el desarrollo de métodos interdisciplinarios de estudio y conocimiento, tales como técnicas o estrategias aplicables a todas las asignaturas, o valores educativos que deben estar presentes en el conjunto de la enseñanza, etc.

En el transcurso de este estudio, nos referiremos a veces sintéticamente a estas nueve categorías agrupándolas en dos bloques: "Asignaturas especiales" (las de educación física, las corporales y a veces las del Movimiento) y "Resto de asignaturas" (las demás).

### *H. Actividades de educación física: categorización primaria*

Denominaremos categorización primaria al método de clasificación de actividades de educación física según sus rasgos de lógica externa, es decir, la inducida por la descripción de las actividades, de sus caracteres generales, de los ejemplos propuestos y de las orientaciones para su desarrollo, siguiendo básicamente tres ejes de análisis: el medio espacial en el que se realizan las actividades, el grado de intervención del maestro o maestra en la preparación de las actividades y el grado de libertad de performance de l@s escolares, una vez planteadas las actividades por la maestra o maestro.

La metodología que utilizaré para establecer esta categorización se basará en el análisis de las actividades descritas en un documento paradigmático del período estudiado: la Cartilla Escolar de 1944, que prescribía gran variedad de actividades, y tuvo una gran influencia en todo el altofranquismo; la categorización resultante ha servido de base para analizar el resto de documentos normativos.

Para ello, he efectuado tres procesos de análisis, en fases sucesivas: en primer lugar, la equiparación terminológica, en segundo, la distinción de criterios de agrupación y, en tercero, la ordenación de las categorías resultantes según el criterio de la naturalidad del movimiento.

#### 1. Fase de equiparación terminológica

---

En el cuadro 2.4 que sigue he integrado la totalidad de las tres propuestas de actividades que aparecen en la Cartilla Escolar de 1944, transcribiendo en líneas adyacentes las terminologías iguales o similares; podemos observar la existencia de hasta 20 grupos de actividades diferentes: canto, juegos libres, juegos organizados, juegos pedagógicos o educativos, juegos dirigidos, pequeños juegos y juegos medios, juegos superiores, juegos predeportivos, paseos escolares, ejercicios gimnásticos recreativos, cuentos lecciones, ejercicios utilitarios de iniciación, ejercicios rítmicos, ejercicios gimnásticos sintéticos (tendencia rítmica), ejercicios gimnásticos analíticos (gimnasia educativa), natación, danzas y bailes, actividades de aire libre, y deportes. En una de las propuestas encontramos además trabajos manuales, como contenido propio de la asignatura.

**Cuadro 2.4:**  
Equiparación entre tres propuestas de planes de actividades (*Cartilla Escolar...*, 1944)  
Claves: entre [corchetes], actividades a las que no se asigna horario

n	Propuesta A (p. 43)	Propuesta B (p. 73)	Propuesta C (p. 75ss)
1.	[Canto]	[Canto]	
2.	Juegos infantiles libres	Juegos libres	Juegos libres
3.	Juegos organizados sencillos	Juegos organizados sencillos	
4.	Juegos pedagógicos	Juegos pedagógicos	Juegos educativos
5.	Juegos dirigidos	Juegos dirigidos	
6.	Pequeños juegos y juegos medios	Pequeños juegos y juegos medios	
7.	Juegos superiores...		Grandes juegos
8.	... y predeportivos	Juegos predeportivos	
9.	Paseos escolares	Paseos escolares	
10.	Ejercicios gimnásticos	Ejercicios gimnásticos	Ejercicios gimnásticos
11.	Cuentos lecciones	Cuentos lecciones	Cuentos lecciones
12.	Ejercicios utilitarios de iniciación	Ejercicios utilitarios	Ejercicios utilitarios
13.	Ejercicios rítmicos	Ejercicios rítmicos	Ejercicios rítmicos
14.	Ejercicios gimnásticos sintéticos (tendencia rítmica)	Ejercicios gimnásticos sintéticos (tendencia rítmica)	
15.	Ejercicios gimnásticos analíticos (gimnasia educativa)	Gimnasia educativa	Gimnasia educativa
16.	Natación	Natación [aprendizaje]	
17.	Danzas regionales	Bailes	Bailes populares
18.		[Trabajos manuales]	
19.	Actividades de aire libre <sup>14</sup>	Actividades de aire libre	Actividades de aire libre
20.	[Deportes]	[Deportes]	[Deportes]

Con las listas de este cuadro 2.4 podemos formar inicialmente los siguientes grupos primarios de actividades, por equiparación terminológica:

- |                      |   |
|----------------------|---|
| a) Canto             | b) Juegos                               |
| c) Paseos escolares  | d) Ejercicios o actividades gimnásticas |
| e) Natación          | f) Danzas y bailes                      |
| g) Trabajos manuales | h) Actividades de aire libre            |
| i) Deportes.         |   |

## 2. Fase de agrupación por criterios

A la lista que acabamos de extraer le aplicaremos sucesivamente tres criterios de agrupación: uno al que aplicaremos el neologismo de “habitualidad”, otro, al que denominaremos de “esencialidad”, y un tercero, al que denominaremos de “exclusión”.

### 1.º Criterio de habitualidad

El criterio de habitualidad nos permite distinguir inicialmente categorías de actividades cuyo rasgo esencial sea de tipo espacial, es decir, que para su correcta performance sea conveniente, en unos casos, o necesario, en otros, un medio físico diferente del habitual:

- c) Paseos escolares,
- e) Natación,
- h) Actividades de aire libre.

<sup>14</sup> *Cartilla Escolar...*, 1944, extracto de las pp. 36 y 45, aplicable a las tres propuestas.

### Categoría: paseos escolares

La forma más habitual de realizar ejercicio en un medio no habitual al de la propia Escuela o sus alrededores eran los paseos escolares, no necesariamente en un medio muy alejado de la Escuela, pero sí lo suficiente para que un recorrido de ida y vuelta no fuera demasiado corto ni demasiado reiterativo.

### Categoría: natación

Idealmente, debía realizarse en piscinas, de las que seguramente existían muy pocas, y alternativamente, en playas, estanques, lagunas, o corrientes de agua, que hasta los años sesenta del siglo pasado se mantenían en España limpias de contaminación.

Con anterioridad a 1939, no se prescribía normativamente la natación entre las actividades escolares regulares; experiencias como las de la Escuela de Mar del Ayuntamiento de Barcelona (1922-1937), que incluía baños de mar entre sus actividades habituales, no dejan de ser una excepción en el panorama pedagógico español.

A partir del régimen de 1936 advertimos la presencia de actividades de natación en casi todos los cuestionarios específicos y manuales de Educación Física.

### Categoría: actividades de aire libre

Hasta 1939, las actividades de aire libre centradas en edades infantiles y juveniles estuvieron limitadas en España a ámbitos extraescolares, sobre todo, los “Exploradores de España” (scouts) (Martínez Navarro, 1997, pp. 199-230) y, en menor medida, organizaciones juveniles católicas o políticas (Cañabate Vecina, 2004).

A partir de 1936, veremos aumentar notablemente las prescripciones normativas para la Escuela, como fruto de la influencia de la pedagogía del Frente de Juventudes, que tenía en la vida al aire libre uno de sus fundamentos más sólidos (Parra Celaya, 2001).

### 2.º Criterio de esencialidad

Según el criterio de esencialidad, dispondremos en la misma categoría y estudiaremos conjuntamente a todos los grupos de actividades cuyos rasgos motores esenciales, deducidos del tratamiento epistemológico y didáctico que reciben en la Cartilla, sean asimilables. Tenemos así las siguientes categorías: los juegos, las actividades gimnásticas, y las danzas y bailes.

- b) Juegos,
- d) Actividades gimnásticas,
- f) Danzas y bailes.

### Categoría: juegos

Los rasgos motores esenciales de los juegos, tal y como están presentados en la Cartilla, son: existencia de un objetivo lúdicomotor que alcanzar, presencia acusada de interacción motriz libre entre los alumnos, y existencia de reglas que regulan permanentemente dicha interacción.

Pertenecerían a esta categoría los siguientes grupos, de las tres propuestas:

- Juegos libres,
- Juegos organizados sencillos,
- Juegos pedagógicos / educativos,
- Juegos dirigidos,
- Pequeños juegos y juegos medios,
- Juegos superiores / grandes juegos,
- Juegos predeportivos.

En los documentos posteriores, añadiremos a esta categoría el deporte, al que en la Cartilla Escolar se caracteriza como “fase predeportiva en último grado” (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 47).



### 3.º Criterio de exclusión

Lo aplicaremos a aquellas actividades de cualquiera de las propuestas que no se llegan a concretar en unas orientaciones didácticas concretas, y/o en unas asignaciones horarias definidas; en la Cartilla tenemos dos actividades de este tipo: el canto y los trabajos manuales, que metodológicamente están tratados de forma superficial, y carecen además de apartado especial en la parte dedicada a la descripción de las actividades, lo que transmitiría probablemente la idea de su menor importancia como contenido de la Educación Física escolar.

Cabría aplicar también este criterio a los deportes, a los que, aunque están suficientemente tratados desde el punto de vista metodológico, no se les llega a incluir abiertamente en los modelos de horarios.

En 1944 asignaremos a estas tres actividades la categoría de “Otras actividades”, aunque en posteriores documentos veremos despuntar al deporte como fase avanzada del juego, con horarios asignados y con tratamiento metodológico cada vez más desarrollado.

### 3. Fase de ordenación de categorías: la naturalidad del movimiento

Una vez establecidas las categorías y sus respectivos grupos de actividades, ordenaremos aquéllas y, dentro de cada una, sus grupos, con arreglo al **criterio de la naturalidad del movimiento o del grado de libertad de la performance**, según la perspectiva del comportamiento motor de las personas escolares:

- En primer lugar, las categorías de más fácil realización (en medios habituales)
- Después, las de menos accesibilidad (en medios no habituales)
- En último lugar, las “otras actividades”.

Podemos representar gráficamente las actividades así caracterizadas; cuanta más naturalidad, menos intervención del profesor o profesora en la performance motriz del alumno o alumna (figura 2.2):



### 4. Síntesis: categorías primarias de la motricidad

Así ordenadas las actividades en una “escala de progresión de naturalidad”, obtenemos una matriz como la que sigue, que nos ha servido de guía para el estudio de las actividades de cada documento analizado, con la evidente ventaja de facilitarnos la comparación de unos documentos con otros, y el estudio de su evolución diacrónica.

Categorías primarias:	Incluye los grupos:
A. Actividades gimnásticas analíticas	Gimnasia educativa Ejercicios rítmicos [varios tipos] Cuentos gimnásticos / cuentos lecciones
B. Actividades gimnásticas sintéticas	Ejercicios gimnásticos sintéticos Ejercicios utilitarios y de aplicación Ejercicios gimnásticos recreativos
C. Danza y baile	Danzas regionales Bailes populares [tradicionales]



Categorías primarias:	Incluye los grupos:
D. Juegos y deportes	Juegos gimnásticos Juegos [varios tipos] Predeportes / deportes reducidos Deportes
E. Natación	Natación [aprendizaje]
F. Paseos escolares	Paseos escolares Marchas Excursiones Paseos cross
G. Actividades de aire libre	Actividades varias de aire libre
H. Otras actividades	Torneos y competiciones Canto Trabajos manuales

### *I. Actividades de educación física: categorización estructural*

La categorización estructural se basa en la distinción de relaciones estructurales entre los elementos configuradores de la motricidad, relaciones estables e invariantes que justifican la consideración del movimiento como resultado de la sinergia de categorías motrices.

Estas categorías estructurales han sido definidas en trabajos anteriores, y podemos sintetizarlas en cuatro esferas, interrelacionadas: dos recogerían los tipos de conductas motrices, y dos, los de las capacidades motrices (Galera, 2013).

#### 1. Conductas motrices

Por conducta motriz entendemos con Parlebas (1999) la organización significativa del comportamiento motor, el cual es el conjunto de manifestaciones motrices observables de una persona en acción, y se define por las acciones que de dicha persona percibe un observador externo; la conducta motriz, por tanto, es algo más que el comportamiento motor, pues da significado (intencionalidad) a las manifestaciones observables del movimiento. Siempre según Parlebas, podemos diferenciar dos tipos de conductas motrices: las psicomotrices y las sociomotrices.

##### Categoría: Conductas psicomotrices

Son aquellas para cuya realización es irrelevante la presencia de otras personas; en ellas intervienen de forma destacada las capacidades perceptivas, por lo que a sus manifestaciones conductuales se les ha denominado también capacidades perceptivomotrices, y podemos caracterizarlas por una función de tipo exploratorio o cognoscitivo, en la que predomina el mecanismo de percepción.

A efectos metodológicos, las conductas psicomotrices pueden desglosarse en dos bloques, según la naturaleza de la fuente de información en que se basan: las relativas a la percepción del propio cuerpo (conciencia corporal), y las que se refieren a las percepciones del espacio y del tiempo (estructuración espacio-temporal).

##### Categoría: Conductas sociomotrices

Engloban las conductas motrices en las que la persona necesita de la presencia de otras, las cuales accionan a su vez, re-accionan o inter-accionan, como respuesta a las acciones de aquella: No se entiende, no tiene entidad, una conducta sociomotriz sin la presencia de otras personas. En las conductas sociomotrices predomina el mecanismo de decisión, por cuanto la persona que interacciona debe decidir la calidad y el momento de su acción en función de su interpretación de las acciones y de las intenciones, manifiestas o supuestas, de las demás personas que interaccionan.

Según el criterio de la funcionalidad del movimiento, podemos distinguir inicialmente dos bloques de conductas sociomotrices: la expresión corporal y el juego motor. De este último cabe desglosar el deporte, como expresión institucionalizada del juego que ha alcanzado una indudable relevancia en nuestra cultura motriz.

## 2. Capacidades motrices

---

Las capacidades motrices son, según Gundlach (1968), las bases del movimiento, sin cuya existencia no se podrían realizar las conductas motrices; identificaremos con este autor dos tipos de capacidades: las coordinativas, y las condicionales.

### Categoría: Capacidades coordinativas

Agrupan el conjunto de comportamientos motores en que se manifiestan las conductas motrices; son la apariencia más superficial de la motricidad, desprovista de su significado o de su intencionalidad y, por esto, multívocas: una capacidad coordinativa dada puede utilizarse para una variedad de conductas motrices diferenciadas.

Su denominación relativamente reciente hace alusión al componente neuromotor de la acción motriz, no observable a simple vista sino a través de sus efectos estéticos motores (la fluidez, finura, elegancia del movimiento), por lo que el término, en principio, no es pertinente estrictamente al área de la educación física escolar, siendo más aplicable al de la reeducación o rehabilitación física.

Denominadas también 'habilidades y destrezas',<sup>15</sup> forman lo que tradicionalmente se ha venido en llamar coordinación dinámica, dentro de la que se suelen distinguir dos grupos de factores: aquéllos en que la acción se realiza sin manejo de objetos (coordinación dinámica general) (Le Boulch, 1972) y aquéllos en los que se manejan objetos (coordinación dinámica especial) (Seirul.lo, 1985).

Aunque en la literatura especializada es frecuente encontrar la denominación original de habilidades 'y destrezas' como términos inseparables e incluso sinónimos, considero, con Singer, más indicado utilizar el término 'habilidad' para denominar el conjunto de las formas de movimiento que aquí estudiamos, y reservar el término 'destreza' para designar el grado de perfección con que una persona dada realiza una habilidad motriz (Singer, 1986). Así, diremos, por ejemplo, que "Felipe tiene mucha destreza al hacer giros".

Preferiré utilizar, por todo lo dicho, el término genérico de 'habilidad motriz' como expresión física de la capacidad coordinativa, y que caracterizaré como una forma de movimiento de estructura peculiar y relativamente invariante.

Un primer criterio que permite establecer categorías de capacidades coordinativas o habilidades motrices es el del grado de complejidad, según el cual podemos hablar de habilidades motrices básicas y habilidades motrices específicas. Ruiz Pérez (1987) califica de básicas a las habilidades motrices que los niños y niñas ejercitan de forma espontánea en las primeras edades y no necesitan una intervención docente especial para su desarrollo; como corolario, se suele reservar el término de específicas para aquéllas que se desarrollan en ámbitos especializados, generalmente (aunque no necesariamente) deportivos, pero también profesionales, artísticos, etc.

### Categoría: Capacidades condicionales

Son las capacidades que permiten la realización práctica de los diferentes tipos de acciones, y que tradicionalmente se han venido denominando cualidades físicas<sup>16</sup> o factores de ejecución (Cureton, 1947); constituyen el substrato fisiológico que condiciona la realización de las conductas motrices, por lo que Gundlach las denominó capacidades condicionales o condicionantes.

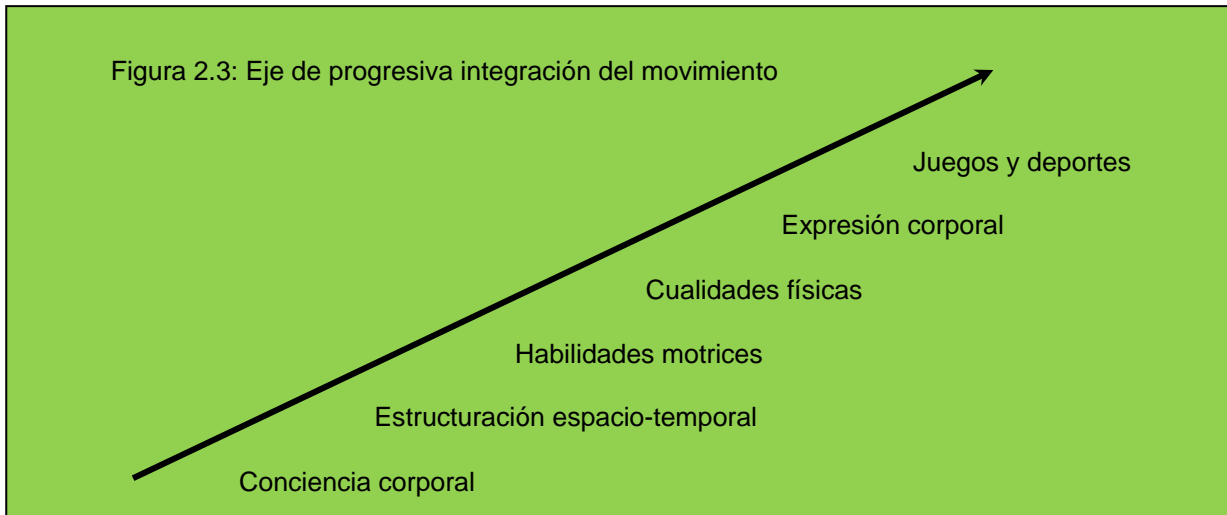
A pesar de que a lo largo de la historia de la Educación Física han sido objeto de gran cantidad de estudios, tanto médicos, como técnicos o didácticos, la delimitación conceptual de los factores que integran estas capacidades condicionales no es tarea fácil, como lo prueba la gran diversidad de terminologías, casi tantas como autores, que se puede encontrar en la literatura especializada.

Para las finalidades de este trabajo, y siguiendo el mismo criterio de diferenciación que establece Ruiz Pérez para las habilidades motrices, podemos utilizar un criterio de habitualidad para establecer una diferenciación entre las capacidades o cualidades físicas que son necesarias para la vida habitual en las primeras edades, a las que denominaremos cualidades físicas básicas, y aquéllas que son producto de una especialización ulterior, a causa del ejercicio de una profesión o de una afición, que de forma similar denominaremos cualidades físicas específicas o resultantes.

En la figura 2.3 se representan las categorías estructurales según un orden de progresiva integración.

<sup>15</sup> Sánchez Bañuelos y su equipo (1975) fueron los primeros autores que introdujeron este concepto en nuestro país.

<sup>16</sup> El término fue acuñado por Bellin de Coteau, discípulo del *padre* de la Gimnasia francesa, el español Amorós, en el siglo XIX (Álvarez del Villar, 1983).



### 3. Síntesis: categorías estructurales de la motricidad

Podemos así, como en el caso de las categorías primarias, obtener una matriz que nos será asimismo útil para facilitarnos la comparación de unos documentos con otros, y su evolución diacrónica:

Categorías estructurales:	Comprende los grupos:
A. Conductas psicomotrices	Conciencia corporal Espacio-tiempo
B. Capacidades coordinativas	Habilidades motrices básicas
C. Capacidades condicionales	Cualidades físicas básicas
D. Conductas sociomotrices	Expresión corporal Juego Deporte
E. Actividades en medios no habituales	Natación Otras

### J. Síntesis de contenidos intradisciplinarios

Los resultados de los análisis de los cuestionarios y manuales, tanto generales como específicos, serán integrados en un estudio de síntesis, que desde la perspectiva intradisciplinar, contemplará la de las actividades de enseñanza, por un lado, y las de los objetivos y orientaciones, por otro.

#### 1. Actividades de enseñanza: aspectos generales

Se pasará revista a la evolución de cada categoría de actividades primarias durante el marco temporal de estudio. Cada categoría o grupo de actividades será primeramente analizado desde una perspectiva transversal, recogiendo las aportaciones sucesivas de cada cuestionario o manual a los siguientes parámetros, recogidos de la síntesis de los aspectos tratados en los textos, y cuyos alcance y diversidad pueden diferir notablemente de una categoría a otra:

Contexto de cada grupo de actividades:	Prescripción Denominaciones Personas destinatarias
Aplicación didáctica a la Escuela:	Concepto Finalidades educativas Clasificación de los ejercicios Desarrollo de los ejercicios

Los tres primeros elementos sitúan el marco contextual al que se aplican los ejercicios que componen cada categoría o grupo de actividades, mientras que el concepto de cada grupo, sus finalidades educativas, la clasificación de sus ejercicios y la metodología de desarrollo de éstos ayudan a determinar sus condiciones normativas de aplicación, esto es, la concepción que la persona legisladora tenía respecto de la práctica escolar de dichas actividades.

Pasemos a comentar brevemente cada uno.

### a) Contexto de cada grupo de actividades

Respecto de este parámetro, el elemento de prescripción será expresado a través de la identificación de su presencia o ausencia en los documentos analizados. En el repertorio de las denominaciones de un mismo grupo de actividades, como veremos, puede encontrarse una diversidad cuya pertinencia, en muchos casos, no es posible determinar al no estar suficientemente definidas, tanto en su concepto como en sus finalidades educativas. En cuanto a las personas destinatarias de cada grupo de actividades, salvo alguna excepción, es el único elemento contextual que queda correctamente definido en la mayoría de documentos analizados.

### b) Aplicación didáctica a la Escuela

Repasaremos por menudo las características encontradas en cada uno de los elementos que hemos distinguido.

#### (1) Concepto

En general, los tipos de actividades tienen una caracterización equívoca o poco concreta, lo que dificulta su identificación y diferenciación, aspectos que tampoco se aclaran con la enunciación de sus finalidades, cuando ésta se produce.

#### (2) Finalidades educativas

Tampoco es éste un elemento que quede bien establecido en muchos de los documentos.

Entendemos por educativas aquellas finalidades, explícitas o implícitas, que establecen metas o logros deseables de alcanzar a través de la práctica de las actividades por parte de las escolares destinatarias. Las finalidades implícitas serán deducidas de las caracterizaciones que de cada actividad efectúe el respectivo texto, tales como beneficios esperados, utilidad educativa, rasgos de la personalidad de las personas destinatarias necesarios para su aprovechamiento por éstas, etc.

Distinguiremos para su estudio las siguientes categorías comunes a ambos géneros:

- Finalidades físicas, fisiológicas o motrices

Las que se refieran a la mejora de la efectividad del control corporal o de su rendimiento, desde aspectos concretos como educar la actitud postural, hasta otros más abstractos, como el desarrollo de la capacidad de trabajo.

- Finalidades cognitivas o psicológicas

Las que hagan referencia a la mejora de rasgos intelectuales de las escolares.

- Finalidades actitudinales o morales

Las que definan rasgos de la personalidad deseables como resultado de la práctica de las actividades.

- Finalidades higiénicas

Reservaremos esta categoría para finalidades que busquen un desarrollo armónico o global de la persona, integrando aspectos físicos, mentales e incluso actitudinales, como podrían ser, por ejemplo, mejorar el rendimiento y la energía, desarrollar unos hábitos sanos, compensar la actividad intelectual o sedentaria, desarrollar hábitos deportivos, o la búsqueda de la salud, desde una perspectiva actual.

- Finalidades didácticas

Las que se expliciten como resultado deseable o esperable sobre aspectos técnicos de la impartición de las actividades, tales como el ritmo de aprendizaje, el carácter de la participación, el efecto del esfuerzo, etc.

- Finalidades sociopolíticas

Las que busquen desarrollar afinidades con el régimen establecido tras la Guerra Civil e inculcar papeles diferenciados de género basados en una perspectiva católica tradicional, ajenos al acto educativo, pero inducidos por la ideología pedagógica dimanante de las concepciones socio-políticas de la institución legisladora.

En algunos textos destinados a las niñas encontraremos además unos denominados frutos espirituales, asimilables a finalidades morales y que supuestamente se obtendrían de la práctica de ciertas actividades, tales como “acercamiento a Dios”, “admiración de la obra de la Creación”, y en otros dirigidos a los niños, unas incipientes finalidades sociales, como convivencia, servicio a los demás, etc.

A efectos metodológicos, agruparemos estas seis categorías en dos grupos:

En uno, pondremos las finalidades que tienen por objeto el desarrollo personal de las escolares, esto es, las físicas / fisiológicas / motrices, las psicológicas / cognitivas, las actitudinales / morales, y las higiénicas; llamaremos a este grupo finalidades personales de la educación física.

En otro, englobaremos las finalidades didácticas y las sociopolíticas, y le denominaremos finalidades institucionales de la educación física. Véase el resumen de lo dicho en el cuadro 2.5 siguiente.

Categorías	Grupos
Físicas, fisiológicas o motrices Psicológicas o cognitivas Actitudinales o morales Higiénicas	Finalidades personales
Didácticas Sociopolíticas	Finalidades institucionales

### (3) Clasificación de los ejercicios

El estudio de la clasificación y el desarrollo de los ejercicios contribuye a determinar sus condiciones de aplicación en cada cuestionario. Respecto de la clasificación, podemos encontrarlos con dos aspectos que los documentos recogen con mayor o menor concreción:

- Esquemas y tablas de gimnasia
- Grupos de ejercicios

- Esquemas y tablas

Son guiones de ordenación de los ejercicios, generalmente dispuestos en tres fases temporales sucesivas dentro de una sesión, que en síntesis equivaldrían a una finalidad de activación mental y física, una de desarrollo de cualidades o habilidades motrices, y una de vuelta a la calma. Cada fase recoge unos grupos de ejercicios específicos.

- Grupos de ejercicios

Dentro de cada fase de pueden utilizar varios grupos, generalmente diferenciados por la parte del cuerpo que se moviliza o por el resultado observable del movimiento.

Este itinerario de esquema → grupos de ejercicios suele ser más frecuente en las actividades gimnásticas, sobre todo en las analíticas, mientras que en otros grupos de actividades se plantea más un tipo de clasificación basado solamente en grupos de ejercicios, e incluso únicamente repertorios de ejercicios, que en estos casos he sistematizado cuando ha sido posible.

Un clasificación específica para las actividades de aire libre se desarrolla más adelante.

#### (4) Desarrollo de los ejercicios

En el estudio del método que se preconiza en cada texto para la aplicación práctica de cada tipo de actividades he encontrado hasta seis aspectos relacionados con el desarrollo didáctico de los ejercicios, que igualmente pueden diferir mucho de unos documentos a otros, siendo raro el que los que recoja todos:

Programación
Frecuencia de práctica
Duración y dosificación de la lección
Principios de selección e impartición de los ejercicios
Forma de explicar los ejercicios
Orientaciones didácticas

- Programación

En el contexto metodológico de esta investigación, entenderemos por programación aquellas especificaciones de los documentos relativas a la manera de plantear los tipos de actividades en el curso escolar: concentrada en un período, distribuida a lo largo del curso, combinada con otras actividades, etc.

- Frecuencia de práctica

Denominaremos así a las enunciaciones relacionadas con el número de veces que se plantea cada tipo de actividades en la semana o en un período temporal del curso escolar.

- Duración y dosificación de la lección

Tiempo y fases en que se puede dividir la sesión o partes de la sesión en que se plantean los tipos de actividades.

- Principios de selección e impartición de los ejercicios

Criterios que se recomiendan para elegir y desarrollar los ejercicios de cada tipo de actividades.

- Forma de explicar los ejercicios

Descripción del método recomendado para presentar y regular los ejercicios en la sesión.

- Orientaciones didácticas

Aclaraciones o matizaciones para la mayor efectividad de las sesiones, podrán desglosarse entre las específicas para el conjunto de una categoría y las particulares para grupos de edad, según se considere necesario para la mejor comprensión de las especificaciones.

## 2. Actividades de enseñanza: aspectos específicos

---

Algunos grupos de actividades serán objeto de un estudio más detallado en alguno de sus aspectos, por entender que su potencial motivacional suscitaría una mayor atención o disponibilidad de I@s escolares para su práctica, dando por supuesta una correcta metodología de impartición. Inicialmente, estos grupos son el de juegos y deportes y el de las actividades de aire libre.

En los juegos y deportes encontramos dos parámetros interesantes para comprobar la credibilidad de las prescripciones, el de la factibilidad y el de la congruencia. Y en las actividades de aire libre la aplicación específica del criterio de habitualidad permitirá una mejor discriminabilidad de sus tipologías y, por tanto, de sus valores educativos.

### a) Elementos de factibilidad

Un criterio capital a la hora de estudiar las prescripciones de actividades de Educación Física escolar es el de lo que podríamos denominar 'elementos de factibilidad', esto es, la mayor o menor posibilidad de impartición de las actividades prescritas, en función, entiendo, de dos grupos de factores. Por un lado, tendríamos los factores didácticos, relativos, por un lado, a la formación y experiencia de las personas encargadas de la docencia, tales como el conocimiento real (experimental, vivencial) que de las actividades concretas tengan las personas profesoras o maestras llamadas a impartirlas, su capacidad de efectuar la aludida reducción didáctica (Noriega Álvarez et al., 1996: 47-98) para facilitar la asimilación de contenidos por parte de los niños y niñas, e incluso su competencia para aprovechar los recursos disponibles de los centros en que ejerzan sus funciones docentes. Un factor didáctico adicional, con notable influencia, podríamos situarlo en el llamado clima social, o valoración que de las actividades propuestas tenga el entorno social de que se nutra el centro educativo, y cuyo conocimiento real o hipotético por parte de las personas docentes puede determinar el éxito o el fracaso de las propuestas (adaptado de Bordieu, 1993).

En el otro grupo de factores, podemos agrupar otros elementos, de naturaleza material económica o social, cuya accesibilidad por parte de las personas escolares o de los centros educativos es necesaria en mayor o menor grado para el correcto desempeño de la actividad didáctica; a este grupo de elementos le denominaremos factores de realización, y podemos a su vez subdividirlo, a efectos metodológicos, en tres grupos: elementos individuales, elementos de práctica, y elementos de accesibilidad.

Entre los elementos individuales, podríamos incluir la vestimenta especial que necesitan ciertos deportes, las protecciones, e incluso el calzado especial que en ciertas actividades son altamente aconsejables por motivos de seguridad, así como ciertos instrumentos de uso personal necesarios en algunas (estics de hockey, raquetas, palas, esquís...). Entre los elementos de práctica, incluiríamos los balones o pelotas, así como las instalaciones especiales o el substrato físico especial de actividades como el esquí, la montaña, las superficies heladas, las láminas de agua... Por último, entre los elementos de accesibilidad deberíamos considerar la necesidad de transporte de aproximación a instalaciones o substratos especiales, y elementos varios como necesidad de solicitud de permisos, necesidad de prever servicios médicos, etc. cuyo conjunto englobaremos como elementos de organización civil. Véase el cuadro 2.6 siguiente.

Factores didácticos:	Elementos docentes:	Conocimiento vivencial Capacidad de adaptación Aprovechamiento de recursos
	Elementos sociales:	Valoración de las actividades
Factores de realización:	Elementos individuales:	Vestimenta Protecciones Calzado Instrumentos
	Elementos de práctica:	Balones o pelotas Instalaciones Substrato físico
	Elementos de accesibilidad:	Transporte de aproximación Organización civil

En el conjunto de actividades de la Educación Física, unas son de realización más factible que otras, en función de la combinación de todos estos elementos que cada actividad requiera. El grupo en el que estos elementos de factibilidad se hacen más evidentes es, en mi opinión, el de los juegos y, sobre todo, los deportes, pues su doble caracterización, como contenido y como recurso (Galera, 1999: 35-40), y el interés que suscitan en muchas personas en edad escolar los dota de una presencia señalada en la didáctica actual de la Educación Física. En el marco temporal que nos proponemos investigar no se efectuaba esta distinción, al menos, no explícitamente, considerándose más bien un enfoque implícito

## b) Congruencia

Un aspecto educativo que nos parece igualmente interesante para comprobar la credibilidad de las prescripciones es comprobar si las actividades que se enuncian para su enseñanza coinciden con las que se prescriben como susceptibles de integrar en los torneos y competiciones: la lógica didáctica indica que su coincidencia favorece tanto el aprendizaje (l@s escolares tendrían mayor interés en aprender los ejercicios, técnicas y tácticas que después podrían practicar en situaciones de juego real) como la competición (un previo aprendizaje mejoraría la calidad de la performance en el juego).

Metodológicamente podemos definir tres posibilidades de este factor que denominamos congruencia:

Actividades de congruencia inexistente (sólo se prescriben para enseñanza)	[E]
Actividades congruentes (se prescriben para enseñanza y para competición)	[E+C]
Actividades incongruentes (sólo se prescriben para competición)	[C]

En situaciones escolares, la prescripción de actividades exclusivamente para su enseñanza, sobre todo, los juegos y deportes, carecen de congruencia si no van acompañadas de una fase, sucesiva o intercalada, de prácticas competitivas, que susciten en l@s escolares la emoción del logro, de la superación.

En el otro extremo, siempre refiriéndonos al ámbito escolar, no es congruente prescribir actividades cuya única aplicación sea la competición, pues entonces estaríamos favoreciendo la práctica extraescolar, fruto siempre o casi siempre de una motivación extrínseca de l@s escolares que la Escuela favorecería en contra de su misión social, de integración.

Sólo aquellas actividades que se contemplan con una finalidad de aprendizaje asociada a una práctica competitiva serían congruentes desde este punto de vista de la integración. Otra cosa sería cómo se resolviera metodológicamente esta congruencia en la práctica, fenómeno que queda fuera de nuestra preocupación en esta investigación.

## c) Habitualidad en el medio natural

La aplicación de este criterio a las actividades de aire libre permite clasificarlas en cinco grupos, según la mayor o menor necesidad de substratos naturales para su desarrollo.

En el grupo I estarían las que requieren necesariamente de unas condiciones topográficas o substratos específicos (prado, monte bajo, caminos, arroyos, arbolado, bosque cerrado, hábitats de animales, biotopos, etc.); las hemos denominado actividades específicas de aire libre.

El grupo II es un desglose en el que diferenciamos las actividades relacionadas con técnicas de preparación del terreno para su ocupación permanente más o menos continuada, con pernocta y comidas en medio natural, por la importancia que el Frente de Juventudes y, en menor medida, la Sección Femenina les concedían dentro de las actividades generales de aire libre; son las actividades de acampada.

En el grupo III desglosamos las que proporcionan conocimientos especializados de ciencias aplicadas como la meteorología, la topografía, la botánica, hidrografía, etc. (actividades especializadas).

En el grupo IV incluiremos las que aprovechaban la experiencia de l@s niñ@s en la Naturaleza para aplicarla a su aprendizaje de otras disciplinas escolares como la geografía, ciencias naturales, historia, etc. (actividades interdisciplinares).

Hay, por último, actividades que no requieren necesariamente de un medio natural para su desarrollo: juegos libres, torneos, ejercicios de aplicación o utilitarios, etc.; aunque evidentemente su práctica en terrenos naturales sería un factor de motivación de l@s escolares, las características de estos terrenos tendrían que ser lo menos "naturales" posibles (terreno plano, libre de obstáculos, sin anfractuosidades, etc.). Estas actividades, que englobaremos en el grupo V, son, pues, actividades usuales desde la perspectiva didáctica escolar, es decir, las que puedan ser adscritas a alguna otra de las categorías primarias que hemos definido en este estudio.

Grupo I	Actividades específicas
Grupo II	Actividades de acampada
Grupo III	Actividades especializadas
Grupo IV	Actividades interdisciplinares
Grupo V	Actividades usuales



### 3. Objetivos de la enseñanza y orientaciones didácticas

Los aspectos teleológicos de la enseñanza, esto es, los objetivos o las finalidades educativas y las orientaciones didácticas conducentes al cumplimiento de las mismas, serán estudiados en un proceso de tres fases.

#### a) Fase 1.ª: Amplitud

En una primera fase, buscaremos en cada documento la posible existencia de hasta tres categorías, según la amplitud de su objeto; en un primer grupo, estarán los objetivos o las orientaciones generales para el conjunto de asignaturas de la Enseñanza Primaria, en un segundo, los específicos para la asignatura de Educación Física, y en un tercero, a veces encontraremos objetivos u orientaciones particulares, para uno o varios grupos de actividades, o para un grupo de edad o nivel escolar (finalidades educativas).

Objetivos / orientaciones:	Generales de la Enseñanza primaria
	Específicos de la asignatura de Educación Física
	Particulares para grupos de actividades de Educación Física / niveles escolares (finalidades educativas)

#### b) Fase 2.ª: Tipologías

En una segunda fase, efectuaremos un análisis tipológico de las enunciaciones de cada categoría presentes en cada documento (cuestionario o manual), según se trate de objetivos o de orientaciones.

##### (1) Objetivos de la enseñanza

Para los objetivos, tanto generales como específicos, podemos establecer hasta siete grupos, según el ámbito de la personalidad a que puedan ser asimilados:

<u>Objetivos / finalidades</u>	<u>dirigidas al:</u>
Físicas/fisiológicas/motrices	ámbito físico (en general, o de algún aspecto)
Cognitivas/psicológicas/intelectuales	ámbito intelectual
Actitudinales/morales	ámbito moral
Higiénicas o de salud	ámbito de la salud
Sociales	ámbito social
Político/ideológicas	ámbito político
Frutos espirituales	ámbito espiritual.

##### (2) Orientaciones didácticas

En lo que atañe a las orientaciones, cuando éstas son generales para toda la Enseñanza Primaria, he encontrado tres tipos: orientaciones sobre las fuentes en que debe basarse el aprendizaje, orientaciones sobre las características del proceso de enseñanza, y orientaciones sobre los propios contenidos de enseñanza.

Si las orientaciones son específicas para la Educación Física o particulares para grupos de sus actividades, las que he encontrado pueden agruparse en los tres tipos de funciones docentes básicas (Galera, 2001, pp. 15-16): orientaciones relativas a la programación, orientaciones relacionadas con la impartición o desarrollo de las clases, y orientaciones referidas a la organización funcional.

<u>Tipos de funciones docentes</u>		
Programación	Impartición	Organización

Por funciones de programación entenderemos las derivadas de la previsión del profesor o profesora sobre la forma de seleccionar y organizar los contenidos y los objetivos educativos; por funciones de impartición, las vinculadas a las actuaciones necesarias para el desarrollo de los contenidos previstos durante la interacción docente con las personas escolares, y por funciones de organización, las actuaciones que corresponde efectuar para utilizar los recursos disponibles de la manera óptima para alcanzar los objetivos previstos a través de la impartición.

### c) Fase 3.<sup>a</sup>: Síntesis evolutiva

Efectuaremos una síntesis transversal de cada tipo de objetivos o de orientaciones, para identificar los objetivos u orientaciones 'mínimos', es decir, presentes en todos o en una gran parte de los textos, y para valorar su grado o tasa de consistencia, que definiremos como la cantidad de objetivos o de orientaciones que se repiten en dos o más cuestionarios (frecuencia), referida al total de enunciaciones:

$$FMA = f/n$$

En la que

FMA= tasa de consistencia
f= frecuencia acumulada
n= número de enunciaciones.

En el caso de no existir objetivos u orientaciones específicos de la Educación Física escolar mínimos, identificaré los de mayor presencia, de entre los que aparezcan en más de la mitad de los documentos analizados. Es decir, los objetivos u orientaciones 'mayoritarios', que ordenaré descendientemente según su frecuencia (número de documentos en que aparezca cada enunciación) y aplicaré dos parámetros alternativos: la tasa de persistencia y la tasa de renovación.

Entenderemos por tasa de persistencia la proporción del número de objetivos/orientaciones que se repiten entre el inicio y el final del período, sin necesaria continuidad en el intermedio, referida al número inicial de enunciaciones, dentro de un rango temporal dado:

$$FPA = 100(Efr - Eit)$$

En la que

FPA= tasa de persistencia
Efr= número de enunciaciones que se repiten en el rango temporal
Eit= número de enunciaciones iniciales totales.

Por su parte, la tasa de renovación se calculará por la proporción del número de enunciaciones (objetivos u orientaciones) que se enuncian al final del período, en relación ).

$$FRA = 100(Eft - Efr) / (Eit + Eft)$$

En la que

FRA= tasa de renovación
Eft= número de enunciaciones finales totales
Efr= número de enunciaciones que se repiten en el rango temporal
Eit= número de enunciaciones iniciales totales.

Tanto en una como en otra tasa, los textos que utilizaremos como límites de rango serán los que tengan mayor número de enunciaciones en el decenio de los años cuarenta (límite inicial) y en el de los sesenta (límite final).

### K. Actividades de evaluación

Durante el altofranquismo asistimos al despliegue de algunos cuestionarios de evaluación escolar de la motricidad, uno general y varios específicos, que muestran unas tendencias fluctuantes, a veces, de alto valor educativo, otras, de valor más utilitario o agnóstico.

Los parámetros que se utilizarán para su estudio son: el ámbito de aplicación, las personas a las que van dirigidos, los tipos de evaluación que se prescriben, las pruebas o parámetros contemplados en cada tipo, las finalidades de la evaluación, y la programación prevista de su aplicación.

Las prescripciones de las pruebas o de los parámetros para cada género nos permitirán establecer una hipótesis de valoración de su coherencia, que basaremos en dos ejes de polaridad: el de continuidad / discontinuidad y el de concentración / dispersión, y en su resultante, el grado de congruencia.

#### Eje de continuidad / discontinuidad

Según este eje, que representa la frecuencia acumulativa, podríamos colocar en un polo aquellas pruebas o parámetros que aparezcan en un mínimo de cursos seguidos, y en el otro a los que sólo aparezcan en uno o a lo más dos cursos:

- | Pruebas / parámetros continuos (3 ó más cursos)
- | Pruebas / parámetros discontinuos (uno o dos cursos)

#### Eje de concentración / dispersión

En un polo estarían las pruebas o parámetros que, dentro de un mismo curso o a lo largo de dos o más, se expliciten en dos o más grupos de actividades, y en el otro, aquéllos que sólo aparezcan en un grupo de actividades (podríamos equipararlo a la representación de la frecuencia de concentración):

- | Pruebas / parámetros concentrados (2 ó más grupos de actividades)
- | Pruebas / parámetros dispersos (sólo 1 grupo de actividades)

#### Grado de congruencia

La conjunción de ambos ejes nos daría el grado de congruencia de cada prueba o parámetro:

- | Congruencia: continuidad + concentración

Tanto en la evaluación normativa como en la criterial, calificaremos convencionalmente de interna a esta congruencia, para aludir a que se refiere a la distribución de las pruebas o parámetros dentro del respectivo sistema de evaluación, y la distinguiremos de la que calificaremos después de externa, para referir las pruebas o parámetros de evaluación a la totalidad de contenidos de enseñanza.

### *L. Contenidos diferenciales*

Cerrará la síntesis de la investigación intradisciplinar un capítulo en el que se estudian las relaciones entre algunos parámetros con una perspectiva diacrónica. Las que he seleccionado son las siguientes: actividades prescritas para cada género y nivel de edad, actividades mínimas para el conjunto de niños y niñas de 6 a 12 años, y la proporción entre las cargas diferenciales de tres parejas de grupos de contenidos significativos para cada género y nivel de edad.

#### 1. Actividades diferenciales

---

La evolución de las actividades para cada género y nivel de edad nos indicará las que se prescribieron sucesiva y diferencialmente para cada uno de los cursos desde los 6 hasta los 12 años, así como su presencia relativa, medida por las cargas horarias anuales, extraídas de las síntesis de los horarios semanales que casi todos los textos ejemplificaban. El conjunto de actividades prescritas para la Educación Física en cada momento nos daría idea del grado de amplitud del pensamiento pedagógico subyacente.

#### 2. Actividades mínimas

---

Las actividades mínimas para cada género y edad nos permitirán conocer aquéllas que se prescribieron en todos los documentos analizados, expresándolas también por su presencia relativa en carga horaria, y referidas a grupos de edad concretos. Estas actividades mínimas serían las que podríamos considerar bases doctrinales continuadas dentro del marco temporal estudiado, y nos permitirán acceder a la esencia del pensamiento pedagógico subyacente, con atención señalada a las semejanzas y las diferencias entre géneros.

### 3. Proporción entre contenidos

Con este parámetro compararemos la presencia en los cuestionarios de algunas parejas de grupos significados de actividades, medida en cantidad de tiempo lectivo que los textos normativos prescriben para cada grupo, es decir, su razón matemática, expresada en porcentaje y en número equivalente de sesiones. Con ello, es posible averiguar la importancia diferencial que la pedagogía reflejada en la normativa altofranquista concedía a cada grupo.

Lo estudiaremos por medio de tres ejes de contraste, extraídos de la escala primaria que venimos utilizando en esta investigación: el de actividades habituales / actividades no habituales, el de actividades gimnásticas / juegos y deportes, y el de juegos / deportes.

#### a) Eje actividades habituales/no habituales

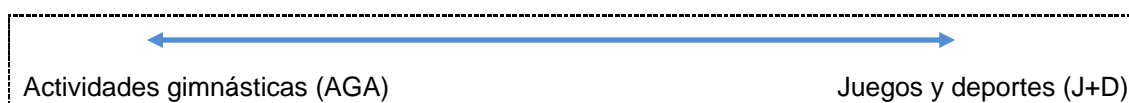


Por actividades habituales entenderemos las practicables habitualmente en el entorno de la escuela (generalmente, un gimnasio, o al menos un patio, quizá una explanada alledaña); en la escala de actividades primarias, podríamos identificar como habituales las siguientes: actividades gimnásticas analíticas, actividades gimnásticas sintéticas, danzas y bailes, y juegos y deportes.

En el otro extremo, entenderemos por actividades no habituales las que necesitan un espacio o instalación externo y/o alejado del centro escolar y, por tanto, con menor posibilidad de práctica, en razón de los recursos que cabría gestionar para su desarrollo (instalación especial, tiempo de desplazamiento, profesorado especialista, quizá vestuarios, personal auxiliar, etc.), es decir, actividades que tendrían normalmente menores posibilidades de ser desarrolladas (menor índice de factibilidad). Como actividades no habituales, tendríamos en la escala primaria la natación, los paseos escolares y las actividades de aire libre.

De su comparación podemos extraer conclusiones acerca de la importancia concedida a la autonomía de l@s escolares y a la proyección externa de la escuela en su medio social y natural: cuanto más tiempo se prescribiera a las actividades habituales, menores grados de autonomía y de proyección tendría la educación física escolar, y cuanto más a las no habituales, mayores grados. A ello cabría añadir el valor pedagógico subjetivo para l@s escolares: actividades habituales, ordinarias, en el propio centro, frente a actividades extraordinarias, salidas del centro, sensación de libertad de movimientos...

#### b) Eje actividades gimnásticas/juegos y deportes



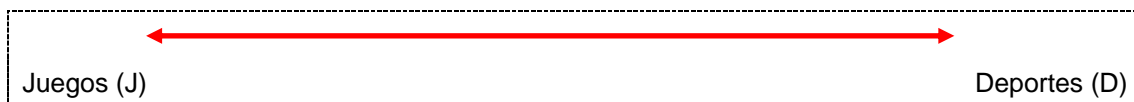
Dentro de las actividades habituales, las que hemos visto más prescritas en frecuencia y en carga lectiva, tanto para niños como para niñas, son las actividades gimnásticas, concretamente las analíticas, y los juegos y deportes, con predominio incontestable de los primeros.

La comparación proporcional del tiempo previsto para ambos grupos nos indicará una vez más el grado de autonomía pedagógica y de libertad de acción reconocido a l@s escolares por los sucesivos cuestionarios, entendiendo que el juego representaría mayor grado de autonomía de l@s escolares frente a la más dirigista metodología de las actividades gimnásticas, especialmente las analíticas, pues la metodología de impartición de las sintéticas estaría a caballo entre la de las analíticas y la de los juegos y deportes.

En este parámetro incluiremos como contraste los valores prescritos en la Cartilla Gimnástica de 1924, que únicamente contemplaba precisamente estos dos grupos de actividades para todas las edades.

### c) Eje juegos/deportes

---



La distinción pedagógica entre juego y deporte, siendo ambos conceptos equiparables desde la perspectiva estructural (Parlebas, 2003: 63-64), es pertinente desde el punto de mira didáctico: el deporte suscitaba ya en la época un interés señalado en la sociedad, y muchos niños y en menor medida niñas participaban en competiciones en clubs, fuera del ámbito escolar (Galera et al., 2018), y después de la Guerra Civil el franquismo dedicó estructuras específicas para el deporte escolar, como los Campeonatos Escolares Nacionales, instaurados en 1949 para los alumnos de Secundaria (10 a 16 años), entonces llamada Bachillerato (Martínez Navarro, 1996, p. 104), o los Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes, dirigidos específicamente a los escolares de Primaria, desde 1956 (Martínez Navarro, 1996, ibídem).

En este eje de relación diferencial intentaremos desglosar las categorías extremas (juego / deporte) y sus categorías intermedias (juego deportivo, predeporte, etc.), con la finalidad de averiguar el peso que en las decisiones normativas tenían, por un lado, el auge del deporte como fenómeno social, y por otro, el papel que la Escuela debía tener en la iniciación deportiva de l@s niñ@s.

### d) Formulaciones

---

#### (1) Razón matemática temporal

En cada eje, compararemos la razón matemática entre los respectivos porcentajes de tiempo que cada cuestionario prescriba para cada extremo de dicho eje con la unidad temporal del otro extremo:  
 $\% \text{ extremo A} / \% \text{ extremo B} = \text{tasa de tiempo dedicado a A por cada unidad de tiempo dedicado a B.}$   
 $\% \text{ extremo B} / \% \text{ extremo A} = \text{tasa de tiempo dedicado a B por cada unidad de tiempo dedicado a A.}$

Para los ejes que estudiaremos, las respectivas fórmulas se representarán con estas claves:

Tnh/h= razón entre el porcentaje de actividades no habituales y el de actividades habituales.

Th/nh= razón entre el porcentaje de actividades habituales y el de actividades no habituales.

Tj+d/aga= razón entre el porcentaje de juegos y deportes y el de actividades gimnásticas.

Taga/ j+d= razón entre el porcentaje de actividades gimnásticas y el de juegos y deportes.

Td/j= razón entre el porcentaje de deportes (o sus formas propedéuticas) y el de juegos.

Tj/d= razón entre el porcentaje de juegos y el de deportes (o sus formas propedéuticas).

En cada fórmula, los valores superiores a 1 nos darán una preferencia del cuestionario por el extremo representado en el numerador, y como corolario, los valores inferiores a 1 nos darán preferencia por el extremo representado en el denominador.

#### (2) Equivalencia en sesiones

Para mayor significatividad de los resultados, he calculado la equivalencia en sesiones de ambos extremos de cada escala, resaltando en los comentarios los que considero más aceptables desde un punto de mira pedagógico actual, en el contexto hipotético de un curso escolar promedio de 40 semanas a razón de 2 sesiones semanales, es decir, 80 anuales.

Las respectivas fórmulas se representarán con las claves siguientes:

Snh= equivalencia en sesiones del porcentaje anual de tiempo prescrito para actividades no habituales.

Sh= equivalencia en sesiones del porcentaje anual de tiempo prescrito para actividades habituales.

Sj+d= equivalencia en sesiones del porcentaje anual de tiempo prescrito para juegos y deportes.

Saga= equivalencia en sesiones del porcentaje anual de tiempo prescrito para actividades gimnásticas analíticas.

Sd= equivalencia en sesiones del porcentaje anual de tiempo prescrito para deportes o sus formas propedéuticas.

Sj= equivalencia en sesiones del porcentaje anual de tiempo prescrito para juegos no deportivos.

En cada fórmula, los valores iguales a 40 representarían la mitad del tiempo lectivo.

## M. Enunciaciones interdisciplinarias

Creo interesante dedicar una atención diferenciada a la interdisciplinariedad presente en las enunciaciones de los cuestionarios generales, en asignaturas diferentes de las de educación física, a través de los tres aspectos que estudiaremos en esta investigación: los tipos de asignaturas, los objetivos y orientaciones, y los contenidos de las asignaturas.

El enfoque será por tanto centrípeta, como hemos visto en el capítulo 1: qué enunciaciones presentes en las asignaturas aludidas podrían contribuir a una mejor asimilación de sus contenidos, a través de métodos relacionados con la actividad física.

### 1. Interdisciplina en las asignaturas

---

En cada uno de los cuatro cuestionarios generales (1943, 1953, 1964n y 1965) estudiaremos la interdisciplinariedad centrípeta presente en las asignaturas a través de dos parámetros: el porcentaje general de interdisciplinariedad y la congruencia interdisciplinar.

#### a) Porcentaje de interdisciplinariedad

---

Un primer parámetro será el cálculo del porcentaje de interdisciplinariedad, esto es, la proporción de asignaturas de cada cuestionario general que presenta enunciaciones potencialmente interdisciplinarias centrípetas, sean éstas en los contenidos, en los objetivos o en las orientaciones.

Este porcentaje puede ser relativo, esto es, referido únicamente al peso de la interdisciplina en las asignaturas con enunciaciones interdisciplinarias:  $PIR = (ob, con, or) / ni$

en la que: PIR= porcentaje de interdisciplinariedad relativa  
 ob= enunciaciones de objetivos interdisciplinarios  
 con= enunciaciones de contenidos interdisciplinarios  
 or= enunciaciones de orientaciones interdisciplinarias  
 ni= número de asignaturas con enunciaciones interdisciplinarias.

O puede ser ponderado, referido al peso global de la interdisciplina en el conjunto de todas las asignaturas, con o sin enunciaciones interdisciplinarias:  $PIP = PIR / nt * ni$

en la que: PIP= porcentaje de interdisciplinariedad ponderada  
 PIR= porcentaje de interdisciplinariedad relativa  
 nt= número total de asignaturas  
 ni= número de asignaturas con enunciaciones interdisciplinarias.

#### b) Congruencia interdisciplinar

---

Podemos convenir en que un índice del grado de calidad de la interdisciplinariedad centrípeta de los cuestionarios sea la existencia de enunciaciones específicas en los tres componentes pedagógicos que venimos estudiando, calidad a la que denominaremos 'congruencia'.

Según el número y tipo de componentes en los que encontremos presencia de enunciaciones, se podría establecer una gradación progresivamente descendente desde un alto grado de congruencia, que consistiría en la presencia de enunciaciones en los tres parámetros, hasta un bajo grado, caracterizado por la presencia de éstas en sólo uno de ellos.

Si además consideramos la significatividad que para la impartición de la enseñanza representaría cada componente estudiado, en orden de mayor a menor, tendríamos que la interdisciplinariedad en contenidos es en principio más significativa que en las orientaciones, y ésta mayor que en los objetivos.

Podríamos por todo ello establecer una valoración de la congruencia de cada asignatura según la siguiente tabla:

Grados de congruencia interdisciplinar		Presencia de enunciaciones en:		
		Objetivos	Orientaciones	Contenidos
Alto grado (3 componentes)	7	x	x	x
	6		x	x
		5	x	
Grado medio (2 componentes)	4	x	x	
	Bajo grado (1 componente)	3		
2			x	
1		x		

## 2. Interdisciplina en los objetivos y orientaciones

De la integración de los objetivos y orientaciones en el conjunto de asignaturas podemos extraer un parámetro de posible valoración de la interdisciplinariedad teleológica de la Enseñanza Primaria en el período estudiado, esto es, la probabilidad teórica de que las finalidades de la intervención educativa estuvieran determinadas por paradigmas educacionales relacionados con la educación física.

Para ello, estableceremos el peso absoluto de los porcentajes de enunciación interdisciplinar de los objetivos y de las orientaciones didácticas en el conjunto de asignaturas, según la fórmula:

$$IT = (OB+OR)AS$$

en la que: IT= interdisciplinariedad teleológica media  
 OB= promedio de interdisciplinariedad de los objetivos  
 OR= promedio de interdisciplinariedad de las orientaciones  
 AS= promedio de asignaturas con enunciaciones interdisciplinares.

## 3. Interdisciplina en los contenidos

En cada uno de los cuestionarios generales estudiaremos la presencia de contenidos interdisciplinares aplicando una cuádruple perspectiva.

En primer lugar, y a semejanza de los objetivos y orientaciones, agruparé los contenidos en los grupos de asignaturas que he identificado en función de las categorías cinantropométricas definidas en un apartado anterior, haciendo abstracción de la categoría I, asignaturas de Educación Física, precisamente por el enfoque centrípeto que ha quedado justificado en el capítulo 1:

<u>Grupo</u>	<u>Clave</u>	<u>Categoría</u>
II.	CO	Asignaturas corporales
III.	DM	Disciplinas del Movimiento
IV.	OA	Otras asignaturas
V.	TR	Asignaturas transversales.

En segundo lugar, agruparé las enunciaciones en las categorías psicopedagógicas definidas en el capítulo 1, de Introducción:

<u>Categoría</u>	<u>Tipo</u>
Conceptos	Contenidos conceptuales
Procedimientos	Contenidos procedimentales
Hábitos	Contenidos afectivos
	Contenidos socio-culturales

A continuación sintetizaré los contenidos detectados en las categorías estructurales de la motricidad:

<u>Categoría</u>	<u>Grupo</u>
Conductas psicomotrices	Conciencia corporal
	Estructuración espacio-temporal
Capacidades	Habilidades motrices
	Cualidades físicas
Conductas sociomotrices	Expresión corporal
	Juegos y deportes
Medios no habituales	Actividades en la Naturaleza
	Otras actividades

Añadiré, por último, la perspectiva de las edades y géneros, para lo que será necesario aplicar criterios de agrupación, determinados por las características peculiares de la distribución de contenidos en cada cuestionario:

—En los Cuestionarios de 1943, todas las asignaturas estaban distribuidas entre tres grados, y cada grado comprendía dos niveles de edad, por lo que en la práctica escolar cada enunciación, interdisciplinar o no, del cuestionario podría haberse desarrollado una vez en cada nivel, es decir, dos veces en cada grado.

—En los de 1953 hay diversidad de graduaciones, cada una comprensiva de diferentes niveles de edad, por lo que cada enunciación ha sido multiplicada por el número de niveles de edad de cada grado.

—Para los de 1964 y de 1965, la tarea será mucho más fácil, pues los contenidos venían enunciados curso por curso.

## N. Fuentes doctrinales

Dentro de los repertorios que siguen, en cada apartado se relacionan en orden cronológico de publicación las principales disposiciones legales o normativas que han regulado aspectos pedagógicos y curriculares de la Enseñanza primaria española hasta 1970; están relacionadas en orden cronológico de promulgación.

### 1. Planes de estudios

---

Real Decreto de 26 de octubre de 1901 relativo al pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas y de reorganización de la primera enseñanza [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 303/1901, de 30 octubre, pp. 497-499), Art. 3.<sup>o</sup><sup>17</sup>

Decreto de 28 de octubre de 1937 fijando el plan de estudios que ha de regir en la Escuela Primaria Española [MIPS] (*Gaceta de la República*, 304/1937, de 31 octubre, pp. 402-403).<sup>18</sup>

Circular de 11 de noviembre de 1937 de la Dirección General de Primera Enseñanza dando instrucciones para la aplicación del plan de estudios y distribución semanal del tiempo en la Escuela Primaria de conformidad con las instrucciones y formularios que se insertan [MIPS] (*Gaceta de la República*, 323/1937, de 19 noviembre, pp. 619-621).

Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria [JE] (*BOE*, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).

### 2. Cuestionarios generales

---

Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de León (1926). *Cuestionarios Escolares mínimos. Preceptos Metodológicos. Referencias Bibliográficas. Indicaciones del material necesario para desarrollarlos*. León: Imp. y Lib. de Jesús López.<sup>19</sup> [Capítulo “Ejercicios Corporales”, pp. 147-150].

<sup>17</sup> Para el franquismo, el plan de estudios de la Enseñanza primaria vigente en el momento del alzamiento militar que dio origen a la Guerra Civil y con ella a su régimen político era el que establecía esta norma en su artículo 3.<sup>o</sup>

<sup>18</sup> Aunque no pudo llevarse a efecto, el plan de estudios promulgado por la II República constituye el antecedente más directo de la distribución horaria de la Enseñanza primaria, que el franquismo no regularía hasta 1965.



Orden de 6 de febrero de 1953 disponiendo la publicación de los Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 1.º diciembre 1953). NL

Dirección General de Enseñanza Primaria (1953). *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. ('Publicaciones de Educación Nacional', 33).

[Capítulo [Frente de Juventudes]: Educación Física. Plan para niños. Ciclo [sic] Primario, p. 87].

[Capítulo [Sección Femenina]: Programa de Educación Física para la Enseñanza Primaria [niñas], pp. 102-106].

Orden de 8 de julio de 1965, por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] (*BOE*, 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).

[Cuestionarios de Educación Física y Deportiva [niños], pp. 13049-13050].

[Cuestionarios de Educación Física (niñas), pp. 13064-13065].

### 3. Cuestionarios específicos

---

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1941). *Lecciones de Educación política, premilitar y física. Programa redactado por la...* Madrid: Eds. de la Vicesecretaría de Educación Popular (Gráfs. Ibarra), 58 pp.<sup>20</sup>

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1942). *Plan de educación física femenina*. Madrid: Eds. Frente de Juventudes, publicación núm. 5 (Gráf. Imperium), 53 pp.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1942). *Normas de Educación Física [masculina] para 1942*. Madrid: Eds. Frente de Juventudes, publicación núm. 6 (Gráf. Imperium), 77 pp.

Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1947). *Instrucción Técnica de 20 de octubre de 1947, por la que se promulga el programa semanal de Educación Física que se seguirá en las Escuelas de Enseñanza Primaria*. (Pastor Pradillo, 1995, p. 841). NL

Orden de 30 de abril de 1958 por la que se publica el plan de Educación Física para los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 56/1958, de 14 julio, pp. 1890-1891).

*Programas y normas para las instructoras y maestras sobre la educación física en la Enseñanza Primaria*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959, 38 pp.

Orden de 5 de diciembre de 1964, por la que se publica el Plan de Educación Física para los alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3933-3936).

Delegación Nacional de Juventudes / JNEF (1969). *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969, 53 pp.

Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento / JNEF (1969). *Cuestionarios y programa de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnas)*. Madrid, ACATI, D.L. M. 22.383-1969, 158 pp.

### 4. Cuestionarios de evaluación general

---

Niveles de fin de curso (1964). *Vida Escolar*, 55-56, enero-febrero (monográfico Niveles de adquisiciones por cursos para las Escuelas primarias), 64 pp.

Resolución de 20 de abril de 1964 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican las normas correspondientes para las pruebas de promoción escolar en las escuelas nacionales [MEN] (*BOMEN* de los siguientes días:

---

<sup>19</sup> Aunque de ámbito territorial limitado, este cuestionario general es el más antiguo que he encontrado para la Enseñanza primaria.

<sup>20</sup> Se publicó inicialmente una versión destinada únicamente al primer trimestre de dicho año: *Lecciones de Educación política, premilitar y física. Programa redactado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes... Primer trimestre del curso 1941-1942*. Madrid: Eds. de la Vicesecretaría de Educación Popular (Gráfs. Ibarra), [s.a.] (en p.7 consta "Madrid, 16 de octubre de 1941"), 64 pp.

<u>Núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Páginas</u>	<u>Contenido</u>
36/1964	4 mayo	1342-1346	Resolución
37/1964	7 mayo	1372-1377	Anexo con cuestionarios
38/1964	11 mayo	1405-1414	Anexo con cuestionarios
39/1964	14 mayo	1431-1434	Anexo con cuestionarios
40/1964	18 mayo	1513-1522	Anexo con cuestionarios
41/1964	21 mayo	1550-1554	Anexo con cuestionarios
42/1964	25 mayo	1588-1593	Anexo con cuestionarios)

Maíllo García, Adolfo (1964). El trabajo escolar «activo». *Vida Escolar*, 59-60, mayo-junio (monográfico Niveles de adquisiciones por materias para las Escuelas primarias), 56 pp.

## 5. Cuestionarios de evaluación específica

---

Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1954). *Emblema de aptitud física. Reglamento*. [Madrid]: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, 39 pp.

Resolución de 21 de octubre de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hacen públicas las normas reguladoras de los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria para aplicarlas a las actividades físicas y deportivas de los alumnos que asisten a las Escuelas primarias [MEN] (*BOE*, 126/1960, de 26 mayo, pp. 7071-7073).

Delegación Nacional de Juventudes (1965). Instrucción General núm. XX/65 por la que se aprueban los Niveles de promoción de Educación Física para la Enseñanza Primaria. (Chaves, 1966, p. 57).

Delegación Nacional de Juventudes (1966). Instrucción General núm. 81/66, de 19 de octubre, estableciendo la aplicación voluntaria del Distintivo de Aptitud Física ("Brevet" Deportivo) en sus distintos grados [DNJ]. (Chaves, 1966, pp. 279-281).

## 6. Manuales generales

---

*Programas para Colegios Nacionales, curso [1.º... 8.º]*. Madrid: Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Primaria (CEDODEP) / Paraninfo, 1968.

## 7. Manuales específicos

---

Ministerio de la Guerra. Escuela Central de Gimnasia [1924]. *Cartilla Gimnástica Infantil*. Publicaciones del Directorio Militar. Madrid: Rivadeneyra, s.a., 63 pp. + 13 láminas.

*Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1944, 206 pp.

Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (1954). *Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria*. Madrid, s.i. (Graf. Aragón), 39 pp.

2.ª edición, 1955; 6.ª edición, 1966, con título ligeramente diferente: *Lecciones de Educación física de 1ª enseñanza*.

Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (1958). *Lecciones de Educación Física de 1ª, 2ª Enseñanza y Comercio*. Madrid, D.L. M. 3.072-1958, 2.ª ed., 167 pp. [3.ª, 1964].

Chaves Fernández, Rafael (1958). *Manual de Educación Física Escolar*. Madrid: Delegación Nacional Frente de Juventudes, 198 pp.<sup>21</sup>

Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel, D.L. M. 14.995-1966, 307 pp.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Se hicieron seis ediciones, la última, en 1966, coetánea de una nueva versión titulada *La Educación Física en la Escuela*.

<sup>22</sup> Su autor declara que en esta obra recoge la experiencia del Manual Escolar editado por primera vez en 1958. («Propósito»); se hizo una 2.ª ed. en 1969. [ISBN: 84-325-0116-6].

## O. Referencias historiográficas

En esta lista transcribo las de los estudios previos en los que hay información pedagógica o curricular sobre los contenidos de la asignatura de Educación Física en la Enseñanza primaria española, sea a título monográfico, sea a título sintético; no se transcriben publicaciones monográficas sobre la Enseñanza secundaria ni sobre la formación del profesorado específico.

### 1. Síntesis generales

---

- Bravo Berrocal, Rafael (1995). *La Educación Física en la legislación española (1900-1980)*. Málaga: Ágora, 210 pp.
- Pajarón Sotomayor, Rocío (2001). *La educación física escolar en España en la primera mitad del siglo XX*. Memoria para optar al grado de Doctor dirigida por la doctora Carmen Labrador Herráiz. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, 330 pp. + anexos. [ISBN: 84-669-2353-5].
- Pastor Pradillo, J. Luis (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, 703 pp.<sup>23</sup>
- Pastor Pradillo, J. Luis (2000). *Definición y desarrollo del espacio profesional de la Educación Física en España (1961-1990)*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, 888 pp.
- Torreadella-Flix, Xavier (2016). La historia de la educación física escolar en España. Una revisión bibliográfica transversal para incitar a una historia social y crítica de la educación física. *Espacio, Tiempo y Educación*, 3 (2), 4 (1), 1-17. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2017.004.001.76>
- Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1998). *La Educación Física femenina (1940-1970). Análisis y estudio en la ciudad de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 332 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Daniel Linares Girela.
- Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1999). *Fundamentos legales de la actividad física en España*. Jaén: Universidad, 1999, 228 pp.

### 2. Monografías generales sobre Educación primaria

---

- Bantulà, Jaume; Bosom, Núria; Carranza, Marta y Monés, Jordi (1997). *Passat i present de l'educació física a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament, 216 pp.
- Cambeiro Martínez, Jn Antonio (1997). *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Dep. Teoria i Història de l'Educació. Tesis doctoral dirigida por Dr. Conrad Vilanou Torrado.
- Fernández Bustillo, Eloísa (1999). *La imagen de la Educación Física en la escuela asturiana*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 265 pp.
- Martínez Navarro, Anastasio (1997). *La educación física escolar en España: hitos históricos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pajarón Sotomayor, Rocío (1995). La Educación Física en la legislación escolar franquista, 1938-1970. *Historia de la Educación*, 14, Salamanca: Universidad, pp. 469-480. Disponible en <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/10433>.
- Pedrero Guzmán, M<sup>a</sup> Carmen (1991). *La Educación Física en la enseñanza primaria. Estudio de su evolución histórica a través de las disposiciones legales*. Esplugues de Llobregat: INEFC. Tesina de licenciatura.
- Vizúete Carrizosa, Manuel (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea. Tesis doctoral dirigida por Dra. Alicia Alted Vigil.

<sup>23</sup> Publicó una síntesis en La formación del espacio profesional de la Educación Física en España, en Saúl García Blanco (coordinador) (1999). *VI Simposium (sobre) Historia de la Educación Física* (pp. 11-46). Salamanca: Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad.

Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa; Sancho Rodríguez, M<sup>a</sup> Isabel (1996). La Educación Física en la enseñanza primaria de Jaén: Vestigios históricos. *Actas del III Congreso Nacional de Educación Física de Facultades Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Guadalajara, 26 al 29 de junio de 1996*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, pp. 421-429.

### 3. Estudio de los contenidos

---

Pastor Pradillo, J. Luis (2005a). *Educación Física y Currículum. Historia de una asignatura a través de sus programas (1883-1978)*. Madrid: P. A. M., 395 pp.

Payà Rico, Andrés (2007). *La actividad lúdica en la historia de la educación española contemporánea*. Valencia: Universitat de València, Servei de Publicacions, 631 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Alejandro Mayordomo Pérez.

Zapico García, J. M<sup>a</sup> (1997). Historia y evolución del diseño curricular español en la Educación Física escolar. En García Blanco, Saúl, coordinador: *IV Simposium (sobre) Historia de la Educación Física*. Salamanca: Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad, pp. 117-162.

### 4. Estudio de manuales

---

Carbajosa Menéndez, Concepción; Fernández Bustillo, Eloísa (2000). *Manuales de Educación Física en el Franquismo*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 160 pp.

Galera Pérez, Antonio D. (2016). Educación física en los libros de texto escolares anteriores al franquismo (I): Obras generales. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España) [en línea]*, 16, diciembre 2016, pp. 60-81. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos16/382-educacion-fisica-en-los-libros-de-texto-escolares-anteriores-al-franquismo-i-obras-generales>.

Galera Pérez, Antonio D. (2017). Educación física en los libros de texto escolares anteriores al franquismo (II): Cartillas y manuales específicos. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España) [en línea]*, 17, junio 2017, pp. 96-125. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos17/396-educacion-fisica-en-los-libros-de-texto-escolares-anteriores-al-franquismo-ii-cartillas-y-manuales-especificos>.

Galera Pérez, Antonio D. (2018). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la historia del deporte*, 17, junio 2018, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, pp. 17-41. Disponible en [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/2787](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787).

Párraga Montilla, Jn Antonio; Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa; Cachón Zagalaz Javier (1998). El género, una cuestión determinante en los textos de Educación Física durante el franquismo. *Actas del IV Congreso Nacional de Educación Física de Facultades Educación y XV de Escuelas Universitarias de Magisterio, Melilla, 23 al 26 de septiembre de 1997*, en *Publicaciones. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB*, 28, mayo 1998, Melilla, Univ. de Granada, pp. 451-463.

Pastor Pradillo, J Luis (2005b). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Madrid: Dykinson, 353 pp.

Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa; Linares Girela, Daniel; Chinchilla Minguet, J. Luis (1998). La Cartilla Escolar de Educación Física, 1944. Análisis del texto y tratamiento pedagógico del juego. *Actas del IV Congreso Nacional de Educación Física de Facultades Educación y XV de Escuelas Universitarias de Magisterio, Melilla, 23 al 26 de septiembre de 1997*, en *Publicaciones. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB*, 28, mayo 1998, Melilla, Univ. de Granada, pp. 503-512.

### P. Referencias bibliográficas

Álvarez del Villar, Carlos (1983). *La preparación física del fútbol basada en el atletismo*. Madrid: CAV.

Bordieu, Pierre (1993). Deporte y clase social. En Brohm, Jean-Marie: *Materiales de sociología del deporte* (pp. 57-82). Edición e introducción de José Ignacio Barbero. Madrid: La Piqueta, D.L. 1993.

- Cagigal Gutiérrez, Don José María (1996). *La cultura física. Obras Selectas*. Cádiz: Comité Olímpico Español, Ente de Promoción Deportiva "José María Cagigal" / Asociación Española de Deporte para Todos, 1996, vol. III.
- Cañabate Vecina, J. Antonio (2004). *Les organitzacions juvenils del règim franquista (1937-1960). Trajectòria general i evolució a les Balears*. Palma: Documenta Balear.
- Cureton, Thomas K. (1947). *Physical fitness appraisal and guidance*. St. Louis, MO: C. V. Mosby.
- Galera Pérez, Antonio D. (1999). *Juego motor y educación física. Bases para una reforma*. Barcelona: Cims.
- Galera Pérez, Antonio D. (2001). *Manual de didáctica de la educación física: una perspectiva constructivista integradora. Volumen I: funciones de impartición*. Barcelona: Paidós.
- Galera Pérez, Antonio D. (2013). Conductas y capacidades: elementos estructurales de la motricidad humana. *Lecturas: Educación Física y Deportes, EFDeportes.com, Revista Digital* [ISSN 1514-3465, en línea]. Buenos Aires, Año 18: núm. 179, abril de 2013 (Parte I, recuperada de <http://www.efdeportes.com/efd179/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-i.htm>); núm. 180, mayo de 2013 (Parte II, recuperada de <http://www.efdeportes.com/efd180/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-ii.htm>), y núm. 181, junio de 2013 (Parte III, recuperada de <http://www.efdeportes.com/efd181/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-iii.htm>).
- Galera Pérez, Antonio D. (2015). Las «disciplinas del Movimiento» en la escuela franquista (1936-1975), *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 14, diciembre 2015, 74-95. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018a). Escuela pública durante la I Restauración (1875-1931): aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 19, junio, 17-42. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos19/425-escuelarestauracion>.
- Galera Pérez, Antonio D.; Torreadella Flix, Xavier (2018). Deporte en edad escolar anterior al franquismo (I). Consideraciones metodológicas. *Materiales para la Historia del Deporte*, diciembre 2018, en prensa.
- Gundlach, M. (1968). Systembeziehungen körperlicher Fähigkeiten und Fertigkeiten. *Theorie und praxis der körperlultur*, 25 (7), 1968, pp. 543-549.
- Le Boulch, Jean (1972). *La educación por el movimiento en la edad escolar*. Buenos Aires: Paidós.
- Martínez Navarro, Anastasio (1996). Juegos y deportes como innovación curricular en los programas españoles de Educación Física escolar anteriores a la L.G.E. 'El currículum: Historia de una mediación social y cultural' *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación*. Granada, Universidad / I.C.E. (Armillá, Granada, Eds. Osuna), tomo I, 99-107.
- Martínez Navarro, Anastasio (1997). Los Exploradores: complemento a la educación física escolar. *La educación física escolar en España. Hitos históricos*. Madrid: Universidad Complutense.
- Noriega Álvarez, J.; Muñoz, A. (1996). Los contenidos de la educación, capítulo II de *Técnicas básicas de programación*. Madrid: Escuela Española.
- Parlebas, Pierre (1999). Comportement moteur / Conduite motrice. Entradas en *Jeux, Sports et Sociétés. Lexique de Praxéologie Motrice*. Paris: INSEP-Publications, 2.<sup>a</sup> ed., aumentada. [1.<sup>a</sup> ed., *Contribution à un lexique commenté en science de l'action motrice*, Paris, Publications INSEP, 1981. Hay versión en castellano de la 2.<sup>a</sup> ed., *Juegos, Deporte y Sociedad. Léxico de praxeología motriz*, Barcelona, Paidotribo, 2015.
- Parlebas, Pierre (2003). *Elementos de sociología del deporte*. Traducción, M<sup>a</sup> Carmen García López. Málaga: Instituto Andaluz del Deporte, 2.<sup>a</sup> ed. revisada. [1.<sup>a</sup> ed., 1988; orig. en francés, *Éléments de sociologie du sport*. Paris: Presses Universitaires de France, 1986.]
- Parra Celaya, Manuel (2001). *Juventudes de vida española. El Frente de Juventudes: historia de un proyecto pedagógico*. Madrid: Fundación Editorial San Fernando.
- Pastor Pradillo, J. Luis (1995). *La Educación Física en España. Fuentes y bibliografía básicas*. Guadalajara, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.
- Ruiz Pérez, Ls Miguel (1987). *Desarrollo motor y actividades físicas*. Madrid: Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, Fernando, coord. (1975). Orientaciones para la programación de la educación físico-deportiva en la E.G.B. (un avance inicial). *Didascalía*, Madrid, 52, mayo, pp. 23-49.

Seirul.lo, Francisco (1985). *Los lanzamientos en Educación Física. Atletismo en la escuela*. Barcelona: REF.

Singer, R. N. (1986). Adquisición de destreza. *El aprendizaje de las acciones motrices en el deporte*. Barcelona: Hispano Europea.



## Capítulo 3: Enseñanza primaria en el altofranquismo

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	83
B. RESTAURACIÓN EDUCATIVA: LOS HECHOS .....	85
C. EL NUEVO MARCO LEGAL .....	90
D. GRADUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	91
E. TIPOS DE ESCUELAS .....	93
F. PLANES DE ESTUDIOS .....	100
G. INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS .....	120
H. CUESTIONARIOS .....	121
I. CONCLUSIONES .....	127
J. REFERENCIAS NORMATIVAS .....	128
K. REFERENCIAS TÉCNICAS.....	131
L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	132
APÉNDICE 3.1: DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PLAN DE 1937 .....	135
APÉNDICE 3.2: DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PLAN DE 1965 .....	137



Foto 2: Doña Maxi con sus alumnas de la Escuela de niñas de Villaestrigo del Páramo (León), año 1966

Fuente: Marcos PG. *Inquietud – Villaestrigo* (Facebook) Donante, Olvido.

Recuperada de *Villaestrigo del Páramo*

(<http://villaestrigo.blogspot.com/search/label/educación>, 3-07-2018)

### A. Resumen

El triunfo de las fuerzas sublevadas en la Guerra Civil supone la instauración violenta de un nuevo régimen y la inmediata anulación de las reformas republicanas, tales como la exclusión de la Religión de los estudios y la permisión de la coeducación en las aulas, así como una restauración en la vida cotidiana de las Escuelas de añejas prácticas religiosas, o la instauración de otras.



Además, la vida escolar se impregna de prácticas de afirmación política, que son introducidas a través de unas asignaturas que se separan del régimen administrativo regular y se ponen bajo el control directo del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.; entre ellas, se encuentra la Educación Física.

Otro aspecto que afecta a esta asignatura es el de la convocatoria de numerosas plazas de maestros reservadas para ex-oficiales del Ejército o militantes falangistas.

En general, la regulación de la Enseñanza Primaria no constituyó objeto de atención destacada del franquismo hasta la Ley General de Educación de 1970, fuera ya del período de nuestro estudio; la única ley que reguló este nivel educativo, de 1945, fue modificada parcialmente por numerosas disposiciones de menor rango, que hicieron necesaria una refundición de su texto en 1967.

Los tipos de Escuelas vigentes hasta la irrupción del franquismo se complican notablemente durante el régimen dictatorial, pues para su regulación administrativa se tienen en cuenta criterios pedagógicos, sociológicos y económicos, lo que atomizaba el número de categorías posibles. Los cuestionarios y programas intentan reflejar esta variada tipología, ofreciendo ejemplos de programaciones para los principales tipos de Escuelas, no todos, lo que había de conducir, o bien a una manifiesta complejidad de las tareas de programación escolar por parte de l@s maestr@s, o, lo que nos parece más posible y realista, el desentendimiento por parte de ést@s de dicho tipo de tareas.

En el terreno de la graduación escolar, también se constituye el franquismo en adalid de la regresión, pues introduce una escala compleja, con denominaciones de difícil memorización, y vuelve a los niveles de escolarización de principios de siglo, al rebajar el límite de la escolaridad obligatoria de los 14 a los 12 años, con lo que consagra oficialmente la práctica habitual de sacar a los niños de la Escuela a dicha edad. Cabe decir, no obstante, que ambas características mejoran con el texto refundido de 1967, que restablece la edad de abandono oficial a los 14 años, y fija el concepto de “curso” para cada uno de los ocho años de la escolaridad obligatoria, que pasan a denominarse “primero”, “segundo”, etc., instaurando así una práctica que ha perdurado hasta hoy.

Las características más resaltables del único plan de estudios de la Enseñanza Primaria altofranquista son su confesionalidad y su pretendido (y no logrado) totalitarismo. Por la primera, todos los niños españoles debían cursar la Religión católica como asignatura, y debían estudiar en edificios o en horarios separados los niños de las niñas. El régimen además instauró una serie de asignaturas o separó del sistema educativo regular otras ya contempladas con anterioridad, encomendándoselas al partido único creado durante la guerra, la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (F.E.T. y de las J.O.N.S.), las llamadas “disciplinas del Movimiento”, con la misión de que crearan imágenes políticas diferenciadas de niños y niñas, preparatorias de los papeles diferenciados que se asignaban a hombres y mujeres en el Nuevo Estado, papeles que por otra parte eran los tradicionales.

Aunque el plan de estudios no cambia substancialmente durante el período, sí que observamos bastantes variaciones en la prescripción de asignaturas y en su adscripción como disciplinas del Movimiento, que se hacen patentes implícitamente a través de los Cuestionarios que, por primera vez en nuestra historia educativa de la Primera enseñanza, se aprueban, difunden y aplican en los medios oficiales: Cuestionarios de 1953 y de 1965, pasando por los Niveles de adquisiciones de 1964.

La ausencia de regulación general de la distribución horaria de las asignaturas, característica de la Enseñanza primaria española durante toda su historia, con excepción del efímero plan republicano de 1937, se mantendrá hasta casi finales del período, pues hasta los Cuestionarios Nacionales de 1965 no se prescribe una distribución pormenorizada del tiempo escolar para toda España; esta ausencia de regulación perjudicaría probablemente a la Educación Física escolar, pues en último extremo quedaba a la voluntad de cada maestro o maestra el tiempo semanal que se le dedicaba.

Las orientaciones didácticas generales de la Enseñanza Primaria altofranquista tienen tres rasgos iniciales: la fuerte impregnación confesional y política de sus finalidades educativas, la reorientación “ortodoxa” de las llamadas “instituciones complementarias”, y una preocupación por la formación permanente, también “ortodoxa” de los maestros, más teórica que real, por falta de asignación de medios.

## B. Restauración educativa: los hechos

Desde los mismos inicios de la guerra, el bando sublevado se plantea la anulación de los aspectos más progresistas del régimen constitucional y su concomitante sustitución por los valores tradicionales de los grupos que apoyan a los insurgentes. Tras el triunfo, las fuerzas que habían apoyado al general Franco le “pasaron factura”; era llegado el momento de pagar los servicios prestados. En el ámbito de la educación, las “facturas pendientes” se concretaron inmediatamente en:

- Exhaustiva depuración del profesorado, sobre todo del Magisterio, y su sustitución por militantes del partido único y por excombatientes, además de por sacerdotes y miembros de las órdenes religiosas, a los que se les anuló la prohibición republicana de ejercer la enseñanza.
- Recatolización de la vida escolar cotidiana, en similar proceso al experimentado por la vida civil en general.
- Adoctrinamiento político de los alumnos y alumnas, consecuencia de la concepción totalitaria del partido único, concepción que no repugnaba a los militares triunfantes ni a la Iglesia Católica, en su propio ámbito.
- Potenciación de papeles sociales diferenciales entre géneros: el hogar y los hijos, para la mujer, la vida pública y laboral, para el hombre.
- Control de la educación física, que es utilizada como instrumento eficaz de adiestramiento moral y político, sobre todo de la juventud y, en menor medida, de la infancia.

Pasaremos a revisar brevemente los rasgos característicos de cada uno de estos hechos, procurando resaltar su posible incidencia en la educación física escolar, cuyas características peculiares serán revisadas en el próximo capítulo.

### 1. Depuración, sustitución y control ideológico del profesorado

---

La depuración del personal al servicio del Estado, y especialmente del personal docente, se efectuó por ambos bandos desde el comienzo de la guerra, aunque con alcance y resultados diferentes.

En el bando leal al gobierno, la depuración educativa fue coyuntural, estuvo inscrita dentro del marco de depuración general de funcionarios, fue esencialmente económica, por medio de la separación del servicio de los “desafectos”, y tuvo una finalidad profiláctica: separar del servicio al personal que hubiera podido interferir en la labor de la Administración en razón de su filiación o simpatía política, que en aquella época estaba muy radicalizada.

En el bando de los sublevados, la depuración afectó igualmente a todos los funcionarios y en el ámbito educativo, y especialmente del Magisterio, alcanzó niveles muy elevados de complejidad, exhaustividad y especialización, se prolongó durante toda la guerra y hasta mediados los años cuarenta y, sobre todo en los primeros meses de la contienda, contemplaba también la eliminación física del profesorado (Morente Valero, 1997, pp. 193 ss.), incluido el de ideología tradicional que simplemente se había limitado a acatar la legalidad, como no podía ser de otra manera (Iglesias, 2010). La finalidad de esta terrible depuración fue doble: por un lado, castigar a los funcionarios que se habían mantenido fieles al gobierno legalmente constituido, y por otro, asegurarse de que los niños y jóvenes no recibieran nunca más doctrinas contrarias a los valores “tradicionales”.

En total, alrededor de un 25 por ciento de los maestros depurados fue sancionado en el bando franquista con medidas económicas de uno u otro tipo, de las que las más graves, la separación definitiva o temporal del servicio, alcanzaron a un 15 por ciento, esto es, unos 3.000 maestros y maestras (Morente Valero, 1997, cuadros pp. 345 ss).

Para cubrir las plazas de profesorado vacantes por exilio, fallecimiento en el frente o depuración, la Administración franquista convocó oposiciones restringidas para maestros y bachilleres excombatientes y militantes del partido único, las llamadas “oposiciones patrióticas” (Navarro Sandalinas, 1990, pp. 78-79). Así, en 1940 se convocaron 4.000 plazas para Alféreces provisionales (Ley de 26 de enero de 1940), habilitados perentoriamente durante la guerra, y 5.000 plazas para Alféreces, excautivos (“del terror rojo”, claro) (Decreto de 17 de octubre de 1940) y huérfanos (de “caídos por Dios y por la Patria”) (Decreto de 25 de noviembre de 1940); en una tercera tanda, de 1942, se convocaron plazas para excombatientes de la División Azul (Orden de 25 de noviembre de 1942), formada mayoritariamente por militantes de Falange que habían acudido a luchar en el frente ruso de la II Guerra Mundial en apoyo del Ejército alemán.

En los primeros momentos del franquismo, pues, se produce una fuerte militarización de la pedagogía escolar, basándola en el cultivo de la disciplina, y la anulación del sentido crítico y la iniciativa de los escolares. Los maestros de estas primeras oposiciones “patrióticas” serían los llamados a efectuar la **educación física** escolar, que vería así confirmado su tradicional sometimiento a una didáctica militar (Torrebadella, 2016).

Además de esta exhaustiva sustitución, los maestros y maestras supervivientes de la guerra y de las depuraciones son sometidos a un ingenioso sistema de control, por medio de los llamados “**cuadernos de rotación**”, en los que cada grupo-clase escribía las actividades de ciertas asignaturas especiales que realizaba durante el curso escolar, y los “**cuadernos de clase**” personales, que debían cumplimentar todos los niños que pudieran hacerlo, «donde se reflejará la labor diaria del niño, expresión en la medida posible de la que realice el Maestro.» Estos cuadernos debían estar a disposición de los inspectores de Primera Enseñanza. (Orden de 20 de enero de 1939).

## 2. Restauración religiosa

Uno de los pilares ideológicos del Nuevo Estado fue la restauración del poder de la Iglesia Católica en la enseñanza, y con más énfasis en la primaria. Así, en octubre de 1937 encontramos unos “Principios fundamentales de la Educación primaria” redactados por una Ponencia de Programas Escolares creada meses atrás por la Comisión de Cultura y Enseñanza;<sup>24</sup> entre los diez principios, el primero reza así:

«1.º La enseñanza primaria en España debe ser Católica, patriótica y esencialmente formativa.»

En 1938, una Circular del Servicio Nacional de Primera Enseñanza establece los cuatro pilares doctrinales que habrían de informar la educación escolar: educación religiosa, educación patriótica, educación cívica y educación física. (Circular de 5 de marzo de 1938).

La vida civil del altofranquismo quedó inmersa en un proceso de restauración de valores y prácticas basadas en la religión católica; en el ámbito escolar, esta “recatolización” se concretó en cuatro medidas: la reintroducción de la religión católica en los planes de estudios, la prohibición de la coeducación, la restauración de símbolos y prácticas religiosas en la vida cotidiana de la Escuela, y una censura previa de los libros de texto por parte de la Iglesia.

### a) Reintroducción de la religión en los estudios

Una de las primeras medidas de la Administración republicana había sido la supresión de la enseñanza de la religión y de los símbolos religiosos en la Escuelas. (Decreto de 6 de Mayo de 1931).

La Administración insurgente decretó también tempranamente la anulación de los decretos republicanos sobre el particular, volviendo a ser la religión y la Historia Sagrada, por tanto, materias obligatorias en la Escuela primaria. (Orden núm. 186, de 21 de septiembre de 1936).

### b) Prohibición de la coeducación

En todos los niveles y ámbitos educativos (Escuelas, Colonias, etc.), la práctica de separar a niños y niñas había sido la norma antes de la II República; durante el período republicano, hubo regulaciones contradictorias, pero en general se cultivó la coeducación. El franquismo anuló tempranamente cualquier veleidad en este sentido, prohibiendo que los géneros se mezclasen en los edificios escolares, hasta el extremo de que cuando no era posible habilitar espacios distintos, se establecían turnos separados de asistencia a clase, por ejemplo, niñas o chicas por la mañana y niños o chicos por la tarde.

<sup>24</sup> Componían esta Ponencia los Vocales D. Juan Tusquets (sacerdote), D<sup>a</sup> María Quintana (Inspectora de Primera Enseñanza de Madrid), D. Alfonso Iniesta Corredor (Inspector de Palencia), y D<sup>a</sup> María Dolores Naverán (Profesora de la Normal de Vizcaya), siendo Secretario D. Nicolás Ortega Morgades (Maestro de Madrid) y Presidente, D. José Doñate Jiménez (Inspector de Primera Enseñanza) (Comisión de Cultura y Enseñanza..., 1937. En Alted Vigil, 1984, pp. 371-372).

### c) Símbolos y prácticas religiosas

En todos los Centros docentes, el franquismo restauró la práctica anterior a la República de colocar en cada aula un crucifijo, en la parte superior de la pared en donde estaba colocada la pizarra, y una imagen de la Virgen María, en lugar destacado. En cuanto a las prácticas, se decretó la obligatoriedad de un saludo religioso a la entrada y a la salida de la Escuela (Escolares: —Ave María Purísima; Maestro o Maestra: —Sin pecado concebida), y en el mes de mayo las llamadas “Flores a María”, una serie de oraciones antes de empezar la sesión de tarde. (Circular de 9 de abril de 1937).

Además, en la aludida Circular de 1938 se estableció que «el Santo Evangelio será leído con frecuencia e ineludiblemente todos los sábados, explicando la dominica del día siguiente», y se restauró una antigua norma de 1838 que preconizaba la «asistencia obligatoria, en corporación de todos los niños y maestros de las Escuelas Nacionales, en los días de precepto, a la misa parroquial.» (“Educación religiosa”, en Circular de 5 de marzo de 1938).

Estas disposiciones estaban vigentes en 1943 (Inspección de Primera Enseñanza... Madrid, 1943, pp. 56-60), la de la asistencia corporativa a Misa seguía vigente en 1952, (Orden de 4 de septiembre de 1952, Art. 4.º), e incluso se aludía indirectamente a ellas en los manuales de **Educación Física** escolar de mediados del decenio de los sesenta (Chaves, 1966, p. 44).

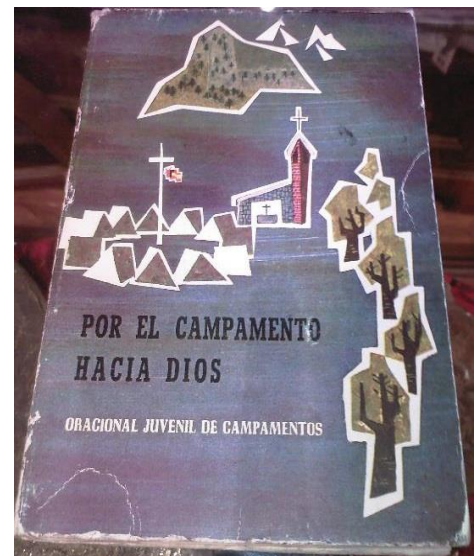
Otros actos rituales de corte político, también obligatorios en la Escuela, incluían oraciones religiosas; en 1962, se prescribían las siguientes en el horario lectivo (Delegación Provincial de Juventudes de Valladolid, 1962, pp. 8-10):

- Oración de la mañana (en el acto de izar banderas)
- Bendición de la mesa (en las Escuelas con comedor escolar)
- Oración de inicio de clases (al comienzo de la mañana)
- Oración de la tarde (en el acto de arriar banderas)
- Oración por los caídos (a continuación).

La religión estaba asimismo presente en muchas otras actividades relacionadas con la educación física escolar; así en las **marchas** al aire libre, actividad prescrita como contenido de la asignatura, existía una oración para el comienzo de cada jornada (Delegación Provincial... Valladolid, 1962), e incluso se llegaron a publicar prolijas guías de oración para cada acto cotidiano de los **campamentos** escolares al aire libre, actividad extraescolar a la que el Frente de Juventudes dedicó siempre una gran atención (Capellanía Provincial de Juventudes, 1963).

### d) Censura eclesiástica de los libros de texto

Todos los libros destinados a niños, jóvenes y adultos debían ser revisados desde el punto de vista de la doctrina católica por el Obispo de cada diócesis, el cual imprimía su “Nihil obstat” (Nada que objetar) en las primeras páginas de cada ejemplar así censurado.



Capellanía Provincial de Juventudes, 1963.

## 3. Adoctrinamiento político

En los aludidos “Principios fundamentales de la Educación primaria” de octubre de 1937 encontramos el siguiente:

«6.º Atendiendo a las exigencias del momento actual y para conseguir que la formación del nuevo Estado afiance sus raíces [sic] en el alma del niño, se intensificará de modo extremo la formación cívica y patriótica, la subordinación a los poderes del Estado y el amor a España una e imperial.»

Esta formación civil y patriótica se efectuó en dos niveles: las prácticas y símbolos cotidianos y la inclusión o revitalización de algunas asignaturas.

## a) Símbolos y prácticas políticas

---

Del mismo modo que para los símbolos religiosos, se decretó la colocación en cada aula de una fotografía de Franco y otra de José Antonio Primo de Rivera, el fundador de Falange Española (núcleo original de FET-JONS), flanqueando el crucifijo que la presidía.

Respecto de las prácticas, todos los Centros de Enseñanza primaria y secundaria tuvieron que organizar ceremonias diarias (“rituales”) de inicio y final de jornada (“Educación cívica”, en Circular de 5 de marzo de 1938), que todavía en 1962 estaban compuestas de los siguientes actos (Delegación Provincial de Juventudes de Madrid, 1962, pp. 17-18):

*Acto de izar banderas* (por la mañana, al inicio de las clases):

- 1.º Formación de los alumnos ante el mástil o banderas, mandados por el maestro.
- 2.º Izar las banderas entonando uno de los cantos nacionales (Cara al Sol, Oriamendi e Himno de la Legión).
- 3.º Oración de la mañana [dialogada entre el maestro y los escolares].
- 4.º Consigna, si se da en este acto.

*Acto de arriar banderas* (por la tarde, al final de las clases):

- 1.º Formación de los alumnos ante el mástil o banderas.
- 2.º Oración de la tarde [dialogada].
- 3.º Arriar las banderas.

*Acto de ofrenda a los caídos* (subsiguiente al acto de arriar banderas):

Oración por los caídos [dialogada], ante la Cruz de los Caídos de la Escuela o, si no existe, ante los mástiles de banderas.

Las “consignas” eran mensajes que los maestros debían recitar y comentar brevemente al inicio de la jornada, bien en el acto de izar banderas, bien en el aula, antes de comenzar las clases (después de la oración de inicio); tenían por finalidad transmitir o estimular virtudes personales, valores cívicos y sentimientos patrios, y se escribían en la pizarra y en los ya aludidos “cuadernos de rotación”, en los que cada grupo-clase escribía las actividades de ciertas asignaturas especiales que realizaba durante el curso escolar. En cada Escuela se tenía que comentar cada semana lectiva una consigna, al inicio de las jornadas de lunes a sábado, por lo que durante el curso había alrededor de 40 consignas, que se difundían en las Escuelas a través de las delegaciones provinciales del Frente de Juventudes (Delegación Provincial... Madrid, 1962, pp. 19-29).

Para el mejor desarrollo de estas consignas, existían publicaciones oficiales con muestras de dibujos para cada festividad o conmemoración escolar que los maestros podían copiar en la pizarra y los escolares, en el cuaderno de rotación (figuras siguientes).

## b) Las “disciplinas del Movimiento”

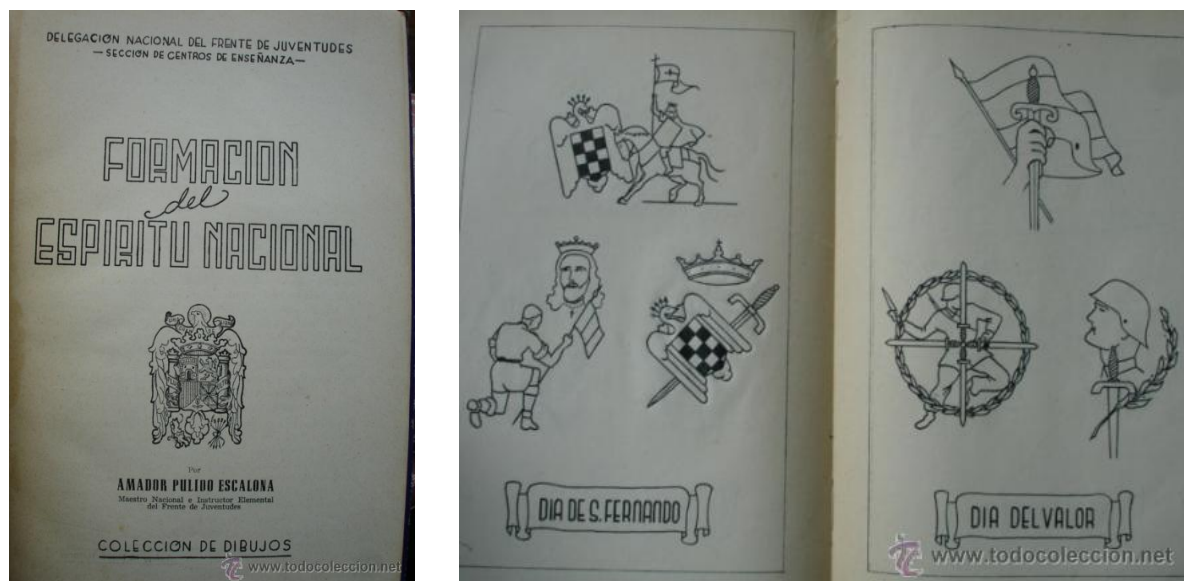
---

En todos los niveles educativos se instaura una nueva asignatura, la “Formación del Espíritu Nacional”, cuyas finalidades políticas son atenuar las diferencias sociales que habían marcado la lucha de clases, anular las diferencias culturales que habían fomentado los nacionalismos regionalistas y transmitir valores homogeneizadores basados en la vocación de servicio a la sociedad, y en último extremo a la Patria, a un modelo de Patria, desde papeles diferenciados para hombres y mujeres: para ellos, la vida pública, para ellas, el hogar.

Con el tiempo, la asignatura se denominó “Educación Cívico-social”, y sus contenidos fueron decantándose hacia el estímulo de lo que hoy denominaríamos “actitudes, valores y normas” de convivencia, contenidos contemplados en reformas educativas posteriores al franquismo.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Así se prescriben en la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE), e incluso en la Ley de Orgánica de Educación de 2006 (LOE), en que se instaura una nueva materia denominada “Ciudadanía”, cuyo antecedente de fondo cabe situar, con las oportunas reservas en cuanto a finalidades y metodología, en la “formación del espíritu nacional” franquista.



Pulido Escalona, Amador. (1955).

Las niñas, además de la Formación del Espíritu Nacional, recibían un complemento educativo para prepararlas para el tradicional papel específico que el Régimen les reservaba; eran las “Enseñanzas del Hogar” que, aunque ya se venían impartiendo en épocas anteriores, incluida la II República, se potencian extraordinariamente en el período franquista, pero siempre reservándolas en exclusiva al género femenino.

Estas asignaturas especiales fueron separadas del resto del sistema educativo y puestas bajo el control administrativo y pedagógico del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., al que se asignó su impartición, evaluación, inspección, y redacción de cuestionarios y manuales.

El conjunto de estas asignaturas, que recibieron denominaciones diversas y abarcaban conjuntos de conocimientos también diversos según la época y el nivel educativo, fue denominado “disciplinas del Movimiento”. En la Educación Primaria, eran impartidas generalmente por los propios maestros y maestras de las Escuelas, aunque los cuestionarios y libros de texto eran redactados y publicados por los respectivos organismos del Movimiento; en la Educación Secundaria y el Magisterio femeninos, se organizaron unas administraciones paralelas encargadas, no sólo de la impartición, sino incluso de la matriculación y cobro de tasas.

En un trabajo reciente se puede ver la evolución normativa de estas disciplinas que caracterizaron la educación franquista (Galera, 2015b).

#### 4. Potenciación de papeles sociales diferenciales

Desde las primeras disposiciones educativas se aprecia una separación de las funciones que el nuevo régimen espera de cada género: para los hombres, el trabajo remunerado fuera del hogar, la representación de la familia y la participación en la vida pública en general; para las mujeres, el trabajo en el hogar, no remunerado, y la educación moral de los hijos. Ambos papeles eran dados por inmanentes en la educación franquista, que asignaba en exclusiva a las niñas unas asignaturas específicas para formarlas en la dirección del hogar, asignaturas que, aunque no eran nuevas en la educación femenina, llegaron a impregnar de tal forma la cultura educativa diferencial que hasta la Educación Física se incluía entre ellas, con el título genérico para todas de “Enseñanzas de hogar”.

Ya en 1939, se dan instrucciones específicas a las Inspectoras para que se cuiden los aspectos diferenciales de la educación de las niñas («... cuidarán... de que [en] las Escuelas regentadas por maestras se oriente[ ] toda la enseñanza en sentido formativo de la mujer, para su elevada función en la familia y el hogar...»), y se creen en cada localidad unos “Círculos de orientación del Magisterio femenino”, con funciones de formación femenina de las maestras en materias como economía doméstica y labores del hogar, y reuniones de orientación de las madres de familia, entre otras. (Orden de 20 de enero de 1939, Arts. 7.º, 12 y 13).

--- ~ 0 ~ ---

En lo que resta de este capítulo revisaremos una serie de aspectos normativos que configuraron las características docentes de la Escuela altofranquista, utilizando para ello una metodología apuntada en un trabajo reciente, consistente en el análisis de los siguientes aspectos: los fundamentos ideológicos del marco legal, la división o graduación de la enseñanza por edades, los tipos de escuelas regulados, las asignaturas o materias que componían los planes de estudios y su asignación temporal, los objetivos educativos y las orientaciones didácticas de la enseñanza (Galera, 2018a). Pasaremos por último una revista sintética a los cuestionarios de las asignaturas o materias que compusieron cada plan.

### C. El nuevo marco legal

Al advenimiento del franquismo, la normativa legal que regulaba los estudios de Primera enseñanza era la que había establecido el R. D. de 26 de Octubre de 1901, que estuvo vigente incluso durante la II República, con excepción del efímero plan de estudios de 1937. Dicho Real decreto se había dictado al amparo de la Ley Moyano de 1857, que seguía vigente en lo esencial en el momento de finalización de la Guerra Civil. El nuevo régimen reguló en primer lugar el nivel de Bachillerato, ya durante la guerra (1938), dejando para más adelante la Enseñanza Primaria, lo que tras algunas vicisitudes se realizó en la Ley de Educación Primaria de 1945.

Ésta, a diferencia de la Ley Moyano, sí que es una Ley comprometida con una determinada ideología, en cuanto manifiesta principios rectores y finalidades que impregnarían su desarrollo de un sentido confesional católico, dentro del cual la educación física, impulsada probablemente por la influencia directa del partido único más que por la propia Iglesia, está contemplada siempre como subordinada a la educación del espíritu.

La Ley de Educación Primaria de 1945 (Ley de 17 de julio de 1945) supuso la vuelta, exacerbada, a la tradición educativa más conservadora, pues no en vano había salido la Iglesia Católica triunfante en su pugna con FET-JONS por el control de la enseñanza, de manera que se volvió a organizar la Primera enseñanza con arreglo a los planteamientos más conservadores de la I Restauración, pero sin las “veleidades” que el primer tercio del siglo había visto impulsar por influjo de la Institución Libre de Enseñanza.

Dos principios básicos rigieron la Educación Primaria durante todo el franquismo: su entrega ideológica a la Iglesia Católica, que gozó por ello de total autonomía, y el papel subsidiario del Estado.

#### a) Entrega ideológica: la autonomía de la Iglesia

Como señala Navarro Sandalinas, la catolicidad de la Ley de Educación Primaria franquista es total:

«Toda la doctrina de la Iglesia es recogida sin que falte un ápice. La Iglesia puede crear escuelas, Normales y expedir títulos; la Iglesia es la inspectora, en todo tipo de centros públicos y privados, en lo referente a la fe y las costumbres; en todo tipo de centros la educación se inspirará en el dogma y [la] moral católicos...; la coeducación queda prohibida, y cuando no haya más remedio, en las escuelas unitarias mixtas, serán maestras quienes las regenten... Las escuelas de la Iglesia tienen plena libertad de organización didáctica, económica y administrativa.» (Navarro Sandalinas, 1990, p. 104).

#### b) Subsidiariedad del Estado

Los dos pilares en que se basa la educación del niño y de la niña son la familia y la Iglesia; aquélla, responsable de que los hijos reciban educación, y ésta, responsable de realizarla a través de la creación de Escuelas, junto con los particulares que así lo deseen. El Estado colaborará fomentando la creación de Escuelas privadas, religiosas o no, pero siempre confesionales, o creándolas directamente, allá donde no llegue la acción privada.

Es decir, en las regiones pobres (zonas rurales, suburbios de las ciudades...) en las que ni a la Iglesia ni a los particulares les resultaba rentable económicamente instalar negocios de educación. Durante el altofranquismo se da valor de ley a la práctica tradicional del sistema educativo decimonónico: Escuelas públicas, para los pobres, Escuelas privadas, para los ricos.

### c) Caracteres de la enseñanza

La Ley de 1945 establece los llamados “caracteres de la Educación primaria”, que en realidad, son la presentación de los grupos de materias que constituyen el plan de estudios: Educación religiosa, Lengua nacional, Educación social, Educación intelectual, y Educación profesional, y otras materias como Formación del espíritu nacional, Educación física, o la Educación profesional femenina, que serían conocidas en junto como “disciplinas del Movimiento” (Galera, diciembre 2015).

Entre los caracteres que definen cada grupo de materias, destaca la singularización de la educación física frente a la globalización de la educación intelectual, de la que sin embargo se desglosa la lengua; algunas de las caracterizaciones no pasan de lugares comunes y abstracciones retóricas:

<u>Grupo de materias</u>	<u>Caracterización</u>
Educación religiosa:	«La educación primaria, inspirándose en el sentido católico, consubstancial con la tradición escolar española, se ajustará a los principios del Dogma y de la Moral católica, y a las disposiciones del Derecho Canónico vigente.»
Formación del espíritu nacional:	«Es misión de la educación primaria, mediante una disciplina rigurosa, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar, en el alma de las futuras generaciones, la alegría y el orgullo de la Patria, de acuerdo con las normas del Movimiento y sus Organismos.»
Lengua nacional:	«La lengua española, vínculo fundamental de la comunidad hispánica, será obligatoria y objeto de cultivo especial, como imprescindible instrumento de expresión y de formación humana, en toda la educación primaria nacional.»
Educación social:	«La educación primaria fomentará obligatoriamente la adquisición de hábitos sociales necesarios para la convivencia humana. Asimismo, mediante prácticas adecuadas, ejercitará a los alumnos en el ahorro, la previsión y el mutualismo.»
Educación intelectual:	«La educación primaria, además de la formación de la voluntad, cultivará fundamentalmente el desarrollo de la inteligencia, de la memoria y de la sensibilidad de los escolares, mediante la adquisición de conocimientos y hábitos instrumentales, formativos y complementarios.»
Educación física:	«De la educación primaria forma parte importante la educación física, no sólo en lo que atañe al cultivo de las prácticas higiénicas, sino en lo que esta educación representa fisiológicamente para formar una juventud fuerte, sana y disciplinada. »La gimnasia educativa, los juegos y deportes, elegidos entre los más eficaces por su tradición o por su interés pedagógico, son instrumentos inmediatos del desarrollo físico de los escolares, y mediatos de su formación intelectual y moral.»
Educación profesional:	«La educación primaria orientará a los escolares según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio, o en las actividades agrícolas. »La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas.» (Arts. 5.º a 11)

### D. Graduación de la enseñanza

Poco antes de la Dictadura del General Primo de Rivera, el Estatuto general del Magisterio de 1923 había ampliado la edad escolar obligatoria hasta los 14 años, sistema que mantendría la II República:

—Grado de párvulos, hasta 6 años	—Grado superior, de 10 a 12
—Grado elemental, de 6 a 8	—Grado de ampliación, de 12 a 14 años.
—Grado medio, de 8 a 10	



La Dictadura del General Franco rompe con el anterior ordenamiento, pues instaura un sistema de graduación algo enrevesado, con cuatro “períodos” de enseñanza de denominación variopinta, de los que estrictamente serán obligatorios los dos intermedios, quedando así rebajada la etapa de escolaridad obligatoria a los niveles de principios de siglo:

- Período de iniciación (no obligatorio), que a su vez comprende dos tipos de Escuelas: Escuelas maternas, para niños y niñas hasta los 4 años, y Escuelas de párvulos, para l@s de 4 a 6 años;
- Período de enseñanza elemental, para niños y niñas de 6 a 10 años;
- Período de perfeccionamiento, para niños y niñas de 10 a 12; y
- Período de iniciación profesional, no obligatorio, de los 12 a los 15 años.

Unos años antes de la promulgación de la Ley General de Educación de 1970, el texto refundido de la Ley de Educación Primaria, de 1967, restablece la obligatoriedad escolar desde los 6 hasta los 14 años, con una escala de 8 “cursos”, desde primero hasta octavo; los niveles anteriores pasan a denominarse “período preparatorio” (cuadro 3.1):

- Período preparatorio (no obligatorio), que a su vez comprende, como en 1945, las Escuelas maternas, para niños y niñas hasta 4 años, y las de párvulos, para niños y niñas de entre 4 y 6 años;
- [Período obligatorio:]
  - Curso primero, de 6 a 7 años;
  - Curso segundo, de 7 a 8;
  - Curso tercero, de 8 a 9;
  - Curso cuarto, de 9 a 10;
- Curso quinto, de 10 a 11;
- Curso sexto, de 11 a 12;
- Curso séptimo, de 12 a 13; y
- Curso octavo, de 13 a 14 años.

**Cuadro 3.1:**  
Evolución normativa de las escalas de graduación escolar del altofranquismo (1936-1970)  
[Entre corchetes, denominación genérica de cada nivel educativo]  
Los recuadros **resaltados** indican los niveles obligatorios en cada época

Edad	Anterior (1923)	1945		1967
	[Grado]	[Periodo]	[Escuela]	[Curso]
0 - 1				
1 - 2				
2 - 3				
3 - 4			Maternal	Maternal
4 - 5	Párvulos	Iniciación	Párvulos	Párvulos
5 - 6				
6 - 7	(Elemental)	Ens. elemental		Primero
7 - 8				Segundo
8 - 9	(Medio)			Tercero
9 - 10		Perfeccionamiento		Cuarto
10-11	(Superior)			Quinto
11-12		Inic. profesional		Sexto
12-13	Ampliación			Séptimo
13-14				Octavo
14-15				
+15				

Fuentes:  
R. D. de 18 de Mayo de 1923, graduación confirmada en la II República por la Circular de 11 de Noviembre de 1937.  
Ley de Educación Primaria... 1945, Art. 18.  
Decreto 193/1967, de 2 de febrero, Art. 18.

## E. Tipos de escuelas

Durante el franquismo, la tipología normativa de las Escuelas de Primera Enseñanza, lejos de simplificarse respecto de épocas anteriores, experimenta un aumento de complejidad, pues para la categorización administrativa se tienen en cuenta criterios pedagógicos (sobre todo el de la edad y el género de los escolares), criterios sociológicos (actividades económicas de los padres, proyección social de los escolares, dispersión de los núcleos de población) y económicos (titularidad de los Centros).

A todos ellos hay que añadir las dificultades económicas derivadas de una política educativa regresiva, que en modo alguno otorgaba prioridad a la Escuela primaria sostenida con fondos públicos, y la voluntad de adaptar los planes de estudios generales a las características de cada tipo de Escuelas, lo que probablemente dispersó mucho la atención de I@s maestr@ y, en la práctica, se convertirían en factores de limitación de las programaciones y, por supuesto, de retracción de posibles innovaciones.

En la legislación encontramos tres momentos históricos, cuya evolución diacrónica sigue una tendencia a eliminar diferenciaciones artificiales, sobre todo las debidas a criterios sociológicos.

### 1. Durante la guerra

---

En 1938, una Resolución relacionada con los programas escolares que entonces se estaban revisando recoge las siguientes tipologías, sin fijar sus respectivos conceptos, lo que indica su extendida implantación, que hacía innecesaria su caracterización, a los ojos del legislador (Resolución de 15 de diciembre de 1938):

- Escuelas maternas
- Escuelas de párvulos
- Escuelas primarias rurales, urbanas o de orientación marítima, dentro de las cuales se podían encontrar tres categorías: Escuelas unitarias, Escuelas graduadas incompletas y Escuelas graduadas completas, cada una de las cuales podía ser de niños, de niñas o mixta.
- Escuelas ambulantes y de temporada.

La existencia de Escuelas de temporada había sido ya contemplada, como mínimo, desde 1847 (R. D. de 23 de Setiembre de 1847), y consagrada por la Ley Moyano de 1857 (Art. 102); respondía a dos tipos de situaciones, que seguían presentes en la España altofranquista: por un lado, la dispersión geográfica unida a la dificultad de los caminos de ciertas zonas, y por otro, la utilización generalizada del trabajo infantil en los medios rurales.

### 2. Durante la postguerra

---

En 1945, la aludida Ley de Educación Primaria (Título II, Capítulo II) recoge una variada tipología de Escuelas primarias, que a efectos metodológicos agruparemos en dos categorías, una, de naturaleza pedagógica, y otra, de naturaleza administrativa.

#### a) Tipologías pedagógicas

---

Algunas tipologías mencionadas por la Ley no quedan definidas, quizá por ser continuidad de las existentes previamente, y otras, sí; en principio, podemos establecer tres clases de tipologías: Escuelas infantiles, entendiendo por ellas las maternas y de párvulos, Escuelas separadas por géneros, Escuelas unitarias o graduadas, Escuelas preparatorias para el Bachillerato, Escuelas de iniciación profesional, y Escuelas especiales, a su vez de diversa tipología.

##### (1) Escuelas maternas y Escuelas de párvulos

Tanto unas como otras podían ser mixtas «cuando la matrícula no permita división por sexos», sin mayor aclaración (Art. 20).

Heredadas ambas de la tradición anterior a la República, e integradas en el primer período de graduación de la Educación primaria franquista (“período inicial”), han tenido una existencia precaria en nuestra Patria hasta prácticamente nuestros días, pues si bien la Ley General de Educación (LGE) de 1970 fijaba el concepto y organización pedagógica de la llamada “Educación preescolar”, por otro lado continuaba la tradición de dejarlas al margen del régimen de escolaridad obligatoria, por lo que en la

práctica la creación de tal tipo de Escuelas o de grupos dentro de una Escuela de primaria quedaba al arbitrio de la iniciativa privada.

Habrá que esperar a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 para encontrar una etapa de "Educación infantil", cuyo segundo ciclo, equivalente al hasta entonces denominado grado de párvulos, es declarado obligatorio, mientras que su primer ciclo, equivalente al grado maternal, todavía no lo es a la fecha de este estudio.

#### (2) Escuelas de niñas, de niños y mixtas

El principio general era separar niños de niñas; sólo se permitían Escuelas mixtas cuando no había suficiente censo escolar (más de 30 niños y niñas en total) para crear dos Escuelas separadas (Art. 20).

#### (3) Escuelas unitarias y Escuelas graduadas

Eran unitarias las Escuelas enclavadas en núcleos escolares cuya densidad de población, dentro de un radio máximo de un kilómetro, no superase la cifra de 250 habitantes (Arts. 17 y 20).

Las graduadas podían ser de tres tipos:

- Incompletas: Las que tuvieran menos de tres Secciones (grupos de clase).
- Completas: Las que tuvieran de tres a seis Secciones.
- Grupo escolar: Las que tuvieran seis o más Secciones y permitieran la organización de clases paralelas y cursos selectivos diferenciales, según la capacidad mental y aprovechamiento de los alumnos.

Durante el franquismo se produce una desaceleración del proceso de conversión de Escuelas unitarias en graduadas, iniciado a principios del siglo XX: todavía en 1963, el 80 por ciento de las Escuelas españolas eran unitarias (*Las necesidades de educación...*, 1963, p. 84), y en 1968, en una de las provincias más ricas, Guipúzcoa, se daban estos porcentajes (Aguirre, 1969, p. 11):

<u>Titularidad</u>	<u>Unitarias</u>	<u>Graduadas</u>
Estatal	63%	37%
No estatal	29%	71%

#### (4) Escuelas preparatorias

La Ley de 1945 consagra legalmente estas Escuelas, con precedentes en la I Restauración y en la II República, «destinadas a formar a los alumnos que luego, por sus condiciones intelectuales, hayan de cursar la enseñanza media u otras similares en las que se requiera peculiar preparación,» cuya creación se liberaliza: «Todos los Centros de enseñanza media podrán organizar Escuelas primarias preparatorias, que abarcarán como mínimo el segundo período de graduación escolar.» (Art. 22).

#### (5) Escuelas de iniciación profesional

«Para los alumnos de doce a quince años de edad se organizarán en las Escuelas graduadas clases de iniciación profesional...» que «responderán en su orientación agrícola, industrial o comercial a la tradición y al ambiente de la barriada o del núcleo de población. Para las niñas se organizarán además enseñanzas de artesanía y labores del hogar.»

Las Escuelas de iniciación profesional podían ser de tres tipos:

- Permanentes: Que funcionarían todo el curso.
- De temporada: Con arreglo a las necesidades locales o a las estaciones del año.
- Ambulantes: Constituidas por equipos de personal con material adecuado para la enseñanza sucesiva en distintos poblados (Art. 23).

#### (6) Escuelas especiales

La Ley encuadra en este grupo las siguientes tipologías: Escuelas-Hogar, Escuelas de adultos, Escuelas de anormales, sordomudos y ciegos, Escuelas al aire libre, y Escuelas reformativas (Arts. 30-31, y 33 al 35).

—Escuelas-Hogar

«Siempre que las circunstancias de población diseminada y dificultad de transporte, o los casos de infancia huérfana, desvalida o necesitada de protección especial lo exijan, las Corporaciones públicas, los particulares o el propio Estado deberán o podrán en su caso, crear las instituciones escolares que, en régimen de internado, similar en todo lo posible al hogar, protejan y eduquen a sus beneficiados según las normas docentes de esta Ley, inculcándoles el espíritu nacional de comunidad cristiana y española.»

—Escuelas de adultos

«Modalidad especial del cuarto período de graduación serán las clases organizadas en las Escuelas públicas o privadas para alumnos de uno u otro sexo mayores de la edad determinada en el artículo 18 [15 años]. Estas clases perseguirán doble cometido, iniciar o completar la enseñanza primaria y formar o perfeccionar en el orden profesional a aquellos alumnos que ya posean, aunque elementalmente, los conocimientos de la Escuela.»

—Escuelas de anormales, sordomudos y ciegos

Seguirán conservando esta denominación decimonónica.

—Escuelas al **aire libre**

«Tendrán carácter obligatorio cuando en ellas se eduquen niños débiles o pretuberculosos... cuya **constitución física** requiera cambios de clima y altura o sobrealimentación y vida higiénica especial...»

Las Escuelas al aire libre habían sido pioneramente introducidas en España por el Padre Andrés Manjón en sus Escuelas del Ave María, y posteriormente creadas y sostenidas por el Ayuntamiento de Barcelona a principios del siglo XX, en la tradición pedagógica de las colonias urbanas permanentes que habían funcionado en el último tercio del siglo anterior (Galera, 2015a).

Un tipo especial de estas Escuelas, adaptado de la II República, heredera a su vez en este sentido de la doctrina higienista del siglo XIX, fueron las colonias preventoriales, establecimientos sanitarios destinados a la acogida temporal de niños o niñas con riesgo de contraer enfermedades contagiosas (por malnutrición, convivencia con adultos enfermos, etc.), y en los que se les ofrecía gratuitamente un régimen alimentario, educativo, de convivencia, e incluso de **educación física** durante períodos de uno a tres meses de duración; los preventorios del Patronato Nacional Antituberculoso, por ejemplo, funcionaron durante el franquismo hasta el decenio de los setenta.

Durante la I Restauración (1875-1931) existió un organismo precedente, el Real Patronato Antituberculoso de España, creado en 1924 y disuelto con la República, que también organizó colonias preventoriales, aunque de menor envergadura y sistematización que las del franquismo (Rodríguez Pérez, 2001, pp. 384-386).

—Escuelas reformatorias

«La educación de los escolares que hubiesen cometido faltas de alguna importancia, incompatibles con el orden social, será objeto de organización peculiar, de acuerdo con el Ministerio de Justicia. El Hogar infantil, la Escuela de disciplina, especial, el taller, el trato inteligente y el Tribunal de Menores regenerarán a estos alumnos.»

## b) Tipologías según su titularidad administrativa

La Ley de Educación Primaria de 1945 establecía las siguientes: Escuelas públicas nacionales, Escuelas de la Iglesia, Escuelas de Patronato, y Escuelas privadas.

### (1) Escuelas públicas nacionales

«Son Escuelas públicas nacionales las organizadas y sostenidas directamente por el Estado y regentadas por Maestros pertenecientes al Escalafón del Ministerio de Educación Nacional.» (Art. 24).

### (2) Escuelas de la Iglesia

Organizadas, sostenidas y regidas por ella o sus instituciones docentes, tenían plena libertad de organización en su régimen interno, didáctico, económico y administrativo. Podían ser de dos categorías: Reconocidas, las de más prestigio, que estaban equiparadas legalmente a las del Estado, y subvencionadas, aquéllas que además daban enseñanza gratuita, las cuales podían recibir subvenciones de varios tipos y además estaban exentas de impuestos.

En las Escuelas de la Iglesia podían ejercer el magisterio sacerdotes sin titulación oficial con la única condición de que hubieran obtenido licencia de la autoridad eclesiástica.

### (3) Escuelas de Patronato

Creadas por el Estado con la cooperación de las Diputaciones Provinciales o de los Ayuntamientos, por Empresas en cumplimiento de las leyes de escolarización o por particulares con carácter benéfico-docente, disponían de Estatutos especiales.

La Delegación Nacional del Frente de Juventudes creó Escuelas de Patronato en varias provincias, como veremos más adelante.

### (4) Escuelas privadas

Las organizadas y sostenidas total o parcialmente por Instituciones, Entidades o personas de carácter particular, siempre que su personal acreditara una conducta religiosa y moral intachable y dispusiera de informes político-sociales favorables emitidos por organismos del Movimiento.

Las Escuelas privadas podían ser: Reconocidas o subvencionadas, con similares características que las de la Iglesia, y autorizadas, cuando, sin estar comprendidas en las categorías anteriores, se ajustasen a los requisitos generales de las Escuelas privadas y solicitasen su condición de tales al Ministerio de Educación Nacional.

## 3. Período de los planes de desarrollo

La entrada en los gobiernos de ministros ligados al Opus Dei marca el inicio de una etapa de racionalización de la enseñanza franquista, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos. En efecto, a partir de 1957 se producen intentos de disminuir la atomización de Escuelas unitarias, poniendo inicialmente las de un mismo distrito escolar bajo la dirección del Grupo escolar más cercano (1957) (Orden de 3 de julio de 1957), o posteriormente, creando Agrupaciones escolares con las unitarias de una misma zona (Decreto 400/1962, de 22 de febrero).

Tanto en un caso como en otro, se intentaba mejorar la aplicación de las normas pedagógicas, racionalizar la distribución de escolares en grupos más homogéneos e incluso liberar profesorado para actuaciones transversales, como hubiera podido ser el caso de la impartición de **educación física**, que legalmente estaba atribuida a los maestros.

En 1967, el texto refundido de la Ley de Educación Primaria mantiene prácticamente todas las tipologías, introduciendo la categoría de los Colegios Nacionales y reduciendo las clases de Escuelas graduadas; para racionalizar la graduación de la enseñanza en zonas con poca densidad de población, se consagran las Agrupaciones escolares (Decreto 193/1967, de 2 de febrero). Por otra parte, la evolución sociológica de España determinó la difusión de un tipo de Escuela privada que prestó un gran servicio en zonas de fuerte afluencia inmigratoria: las llamadas “academias de piso”:

### (1) Colegios nacionales de enseñanza primaria y Escuelas graduadas

«Cuando haya por lo menos un Maestro para cada uno de los ocho cursos de la enseñanza primaria, el centro se denominará Colegio Nacional de Enseñanza Primaria... Si el número de Maestros del mismo sexo es superior a uno e inferior a ocho, se llamará Escuela graduada.» (Art. 22)

### (2) Agrupaciones escolares y Escuelas comarcales

«Agrupación escolar es el Colegio o Escuela graduada cuyas aulas estén localizadas en dos o más edificios situados dentro del radio de un kilómetro. Escuela comarcal es la Escuela o grupo de Escuelas cuyos alumnos procedan de distintas localidades.» (Art. 23)

Respecto de las Escuelas preparatorias para Bachillerato, se matiza la liberalidad con que se habían permitido en 1945:

#### Ley de 1945

«Todos los Centros de enseñanza media podrán organizar Escuelas primarias preparatorias, que abarcarán como mínimo el segundo período de graduación escolar.» (Art. 22).

#### Texto refundido de 1967

«Podrán organizarse Escuelas graduadas anejas a uno o varios centros docentes de grado medio, sometidas al régimen general de Consejos Escolares Primarios.» (Art. 22).

### (3) Academias de piso

Durante los decenios centrales del altofranquismo, especialmente a finales de los cincuenta y principios de los sesenta, señala Navarro Sandalinas el incremento notable de una tipología de Escuela privada, a la que denomina “academia de piso”, escuela privada para pobres en las antípodas de la tipología tradicional, dirigida a las élites (Navarro Sandalinas, 1990, pp. 236-240)

Dicho tipo de Escuelas no era nuevo en nuestra historia educativa; González Agápito señala su existencia en la Cataluña de principios del siglo XX, como resultado de la dicotomía entonces existente entre Escuelas públicas de pésima calidad, a las que se veían abocados los niños y niñas de origen humilde, y Escuelas de religiosos, dirigidas a una élite (González Agápito, 1992).

Sin condiciones materiales para la práctica de la Educación Física escolar, muchas, ni siquiera para los recreos, que se realizaban en la calle, estas academias absorbieron en su práctica totalidad un aumento notable de la demanda de plazas escolares en los barrios periféricos de las grandes urbes industriales de España, supliendo la nula o escasa oferta del Ministerio de Educación Nacional.

Aunque Navarro Sandalinas apunta como característica de dichas Escuelas su explotación por “negreros de la enseñanza”, y González Agápito no les reconoce mejores atributos, es justo sin embargo resaltar que en muchos casos dieron oportunidades de escolarización real a miles de niños y niñas de procedencia rural que de otro modo hubieran estado infraescolarizados en barrios de los suburbios de las grandes ciudades, desbordados por la afluencia de inmigración rural y abandonados por la Administración educativa.<sup>26</sup>

## 4. Síntesis: evolución de los tipos de Escuelas

En el cuadro 3.2 siguiente se puede ver la evolución básica de los principales tipos de Escuelas de enseñanza primaria durante el período que estamos estudiando. Nótese que en 1938 se distinguen hasta 27 tipos básicos posibles, que en 1967 se han reducido a 11, número todavía elevado.

Las implicaciones de esta amplia variedad de tipologías para la práctica de la Educación Física escolar no eran baladíes. Así, en las Escuelas unitarias, regidas por un único maestro o maestra y con diferencia las más numerosas de nuestro mapa escolar hasta finales del franquismo, se planteaba el problema de la diversidad de edades y heterogeneidad consiguiente de grados de desarrollo motor, experiencias previas, etc., de los escolares, lo que unido a la metodología imperante en todo el período, de mando directo, por no hablar de la ausencia total, no ya de instalaciones de práctica, sino incluso de patios de recreo, dificultaría notablemente la labor del profesorado que hubiera tenido voluntad de impartir un programa de Educación Física.

En las Escuelas mixtas, además, se planteaba la problemática derivada de la coincidencia en el mismo grupo de clase de niños y niñas, cuyos programas eran redactados por organismos diferentes, con enfoques diferenciados, aparte de no coordinados entre sí.

De las Escuelas graduadas, Grupos escolares y Colegios nacionales, todos ellos Centros con varios grupos de clase, cada uno a cargo de un maestro, y generalmente en núcleos densamente poblados, pocas eran las que disponían de instalaciones apropiadas para la práctica de actividades físicas; como mucho, un patio de recreo. La información que nos ha llegado de algunos Grupos Escolares de Madrid y Barcelona con instalaciones correctas refleja, no la categoría, sino la anécdota, la excepción.

Este panorama era igualmente aplicable a las Escuelas de titularidad privada, con excepción, quizá, de las de titularidad religiosa, que tradicionalmente habían utilizado la educación física como disciplina moral, en el mismo sentido que el Ejército (someter la voluntad a través del sometimiento del cuerpo); pero estas Escuelas eran relativamente escasas, pues estaban dirigidas a las clases pudientes, y muchas de ellas no eran sino preparatorias para los estudios, “serios”, de Bachillerato, la salida natural de la Educación primaria para los niños y, en menor medida, para las niñas acomodad@s.

<sup>26</sup> El autor de este trabajo se educó hasta los 14 años en una de estas academias de piso.

**Cuadro 3.2:**  
Evolución de los tipos de Escuelas durante el altofranquismo (1936-1970)  
Claves: x= Tipo contemplado en la norma - = tipo no contemplado

Tipos de Escuelas				Época				
				1938	1945	1967		
Escuela maternal				x	x	x		
Escuela de párvulos				x	x	x		
Escuela primaria	De niños	Unitaria	rural	x		x <sup>27</sup>		
			urbana	x	x			
			de orientación	x				
		Graduada incompleta	rural	x		x		
			urbana	x	x			
			de orientación	x				
		Graduada completa	rural	x		x		
			urbana	x	x			
			de orientación	x				
		Grupo escolar				-	x	
		Colegio Nacional				-	-	x
		Preparatoria				-	x	-
		De Iniciación Profesional	permanente			-	x	
			ambulante			x	x	
			de temporada			x	x	
	De niñas	Unitaria	rural	x		x		
			urbana	x	x			
			de orientación	x				
		Graduada incompleta	rural	x		x		
			urbana	x	x			
			de orientación	x				
		Graduada completa	rural	x		x		
			urbana	x	x			
			de orientación	x				
		Grupo escolar				-	x	
		Colegio Nacional				-	-	x
		Preparatoria				-	x	-
		De Iniciación Profesional	permanente			-	x	
			ambulante			x	x	
			de temporada			x	x	
Mixta	Unitaria	rural	x		x			
		urbana	x	x				
		de orientación	x					
	Graduada				-	-	x	
	Colegio Nacional				-	-	x	
	Total tipos de Escuelas				27	19	11	

Fuentes:

Resolución de 15 de diciembre de 1938, Ley de 17 de julio de 1945 y Orden de 10 de febrero de 1967.

<sup>27</sup> En 1967 se clasifican en Escuelas locales, Escuelas comarcales y Escuelas-hogar.



Foto 3: Clase de gimnasia educativa para niñas en Herrerueta (Cáceres), hacia 1967. Fuente: *20 minutos. Museo Virtual*. Donante: Rosario Gazapo Anego. Recuperada de <https://www.20minutos.es/museo-virtual/foto/11924/?contexto=temas&tema=gimnasia>, 20-02-2015.

Foto 4: Clase de gimnasia educativa para niños en la Escuela Pública “Joan Bruguera”, de Gerona, hacia 1970. Fuente: Marqués et al., 1986, p. 71. Recuperada de Escola Pública Joan Bruguera, <http://www.escolajoanbruguera.cat/escola/historia/283-fotos-antigues>, 1-07-2016.



Foto 5: Festival gimnástico en un Colegio religioso de Madrid (1967). Fuente: *20 minutos. Museo Virtual*. Donante: José Illas. Recuperada de <https://www.20minutos.es/museo-virtual/foto/12107/?contexto=temas&tema=gimnasia>, 20-02-2015.



## F. Planes de estudios

### 1. Fuentes

En pura teoría normativa, un plan de estudios se configura a través de una Ley, que establece los lineamientos generales del sistema educativo, y de decretos de desarrollo, que concretan aspectos administrativos de cada ámbito, entre ellos, el plan de estudios; en una fase posterior, se encontrarían los llamados cuestionarios, cuya finalidad es concretar aspectos docentes.

Al advenimiento del Régimen franquista la ley que regía el sistema educativo en España era la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, que establecía la Primera enseñanza como el nivel básico. El plan de estudios de dicho nivel vigente en 1936 estaba regulado por un Real decreto de 1901, que indicaba las asignaturas que lo componían. A pesar de las numerosas promesas realizadas durante el liberalismo, cuando se instaura el régimen surgido de la Guerra Civil no existía ningún cuestionario que guiase la acción docente de la Enseñanza primaria.

L@s maestr@s se encontraban por tanto frente a una lista de asignaturas para cuyo desarrollo en el aula disponían de amplia libertad, dentro del marco de una serie de libros de texto aprobados por la Administración para su uso en las escuelas.

### 2. Denominaciones

Durante el siglo XX, las denominaciones oficiales del nivel educativo objeto de esta investigación que hemos encontrado han sido los siguientes: “Primera enseñanza” (entre 1822 y primeros años del franquismo), “Instrucción primaria” (denominación decimonónica alternativa, recuperada en algunas disposiciones iniciales del franquismo), “Enseñanza primaria” (salvo su denominación en la Ley de Educación primaria de 1945, durante todo el altofranquismo), y “Educación general básica” o, posteriormente, su actual denominación de “Educación primaria”; véase el cuadro 3.3 siguiente.

Cuadro 3.3:  
Evolución de la denominación del nivel básico de la enseñanza en España  
Claves: x= aparece la denominación - = no aparece

Orden de aparición	Plan de estudios						
	1901	1937	1938	1945	1953	1970	1990
1.º Primera enseñanza	x	x	x	-	-	-	-
2.º Instrucción primaria	-	-	x	-	-	-	-
3.º Educación primaria	-	-	-	x	-	-	x
4.º Enseñanza primaria	-	-	-	-	x	-	-
5.º Educación general básica	-	-	-	-	-	x	-

Respecto de la materia de educación física, la denominación oficial de su asignatura principal ha experimentado muy pocas variaciones en este nivel educativo: salvo la denominación inicial de “Ejercicios corporales”, vigente legalmente de hecho hasta la Ley de Educación primaria de 1945, el término más frecuente es el de “Educación física”, aislado (plan republicano de 1937, ley de 1945 y cuestionarios de 1953) o unido al de “Juegos” (cuestionarios de 1965) o determinado por “Deportiva”, fuera ya del marco temporal estudiado (cuadro 3.4).

La asignatura de Educación Física, en cualquiera de sus denominaciones, se ha ocupado en exclusiva de contenidos relacionados con la materia o disciplina de educación física, pero no ha sido la única. En efecto, durante el altofranquismo podemos encontrarnos con otra asignatura que con bastante frecuencia incluía contenidos relacionados con la materia de educación física, entre otras; su denominación ha experimentado asimismo cinco cambios de denominación desde 1901, dos de ellos, en el altofranquismo (cuadro 3.5 siguiente).

Cuadro 3.4: Evolución de la denominación de la asignatura de Educación Física en los planes de estudios de la Primera enseñanza (1901-1990)							
Claves: x= aparece la denominación - = no aparece							
Orden de aparición	Plan de estudios						
	1901	1937	1945	1953	1965	1970	1990
1.º Ejercicios corporales	x	-	-	-	-	-	-
2.º Educación física	-	x	x	x	-	-	x
3.º Juegos y educación física	-	-	-	-	x	-	-
4.º Expresión dinámica	-	-	-	-	-	x	-
5.º Educación física y deportiva	-	-	-	-	-	x	-

Cuadro 3.5: Evolución de la denominación de las asignaturas de higiene en los planes de estudios de la Primera enseñanza (1901-1964)			
Cada año representa una modificación de plan de estudios			
Orden de aparición	Párvulos	Niñas	Niños
1.º Nociones de Higiene y de Fisiología humana	1901 1914 1918	1901	1901
2.º Prácticas de higiene infantil	1922		
3.º Ejercicios de la vida práctica <sup>28</sup>	1932		
4.º Fisiología e higiene		1937 1943	1937 1943
5.º Higiene		1953 1964	1953 1964
Total asignaturas	5	5	4

### 3. Asignaturas iniciales

Antes de 1939, el siglo XX sólo había conocido dos planes de estudios de la Primera enseñanza: el de 1901, complementado con una reforma parcial de 1918 (Galera, 2018a), y el prácticamente nonato de 1937; en Cataluña funcionó, además, simultáneamente al del resto de España, el plan del C.E.N.U. en las Escuelas creadas por el gobierno de la Región autónoma y que era un conjunto de orientaciones didácticas más que un plan de estudios propiamente dicho (Galera, 2018b).

Durante el altofranquismo, normativamente sólo hay un plan de estudios general, el marcado por la Ley de Educación Primaria de 1945, si bien durante la Guerra Civil había habido varios intentos de redactar planes acordes con los principios inspiradores de la educación “nacional”, algunos, de ámbito general (1937, 1938).

#### a) Plan de 1901

Un real decreto de finales de este año establecía el siguiente plan de “materias” para la Primera enseñanza pública (R. D. de 26 de octubre de 1901, Art. 3.º):

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| 1. Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada.  | 4. Geografía é Historia.  |
| 2. Lengua Castellana: Lectura. Escritura. Gramática.   | 6. Nociones de Geometría. |
| 3. Aritmética.   |                           |
| 5. Rudimentos de Derecho.                              | 9. Dibujo.                |
| 7. Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales. | 11. Trabajos manuales.    |
| 8. Nociones de Higiene y de Fisiología humana.         |                           |
| 10. Canto.   |                           |

<sup>28</sup> Describe prácticas higiénicas como vestirse, lavarse, peinarse...

## 12. Ejercicios corporales.

A este plan se añadiría, en 1918, la práctica semanal de paseos y excursiones (Real orden de 10 de Abril de 1918).

### b) Ley de Educación Primaria de 1945

La Ley de Educación Primaria de 1945 agrupa las materias en tres **grupos de conocimientos**, pero no concreta algunas de ellas en asignaturas diferenciadas; el texto del Art. 37 dice literalmente lo siguiente:

«A) **Instrumentales**, o sea aquellas nociones y hábitos indispensables en el estudio de las diversas materias de enseñanza y para la práctica de los ejercicios educativos. Quedan comprendidas en este apartado la Lectura interpretativa, la Expresión gráfica (Escritura, Ortografía, Redacción y Dibujo) y el Cálculo.

»B) **Formativos**, entendiéndose por éstos los que constituyen la base de la educación moral e intelectual. Cuatro órdenes de conocimientos abarca este punto:

Primero, el de formación religiosa;

Segundo, el de formación del espíritu nacional, en el que se incluyen también la Geografía e Historia, particularmente de España;

Tercero, el de formación intelectual, que comprende la Lengua nacional y las Matemáticas, y

Cuarto, la **educación física, que contiene la Gimnasia, los Deportes y los Juegos dirigidos**.

»C) **Complementarios**, es decir, los que completan la cultura mínima primaria, mediante la iniciación en las Ciencias de la Naturaleza o tienen carácter artístico (Música, Canto y Dibujo), o utilitario (Trabajos manuales, prácticas de taller y labores femeninas).

»La adquisición de hábitos activos para la educación social de los alumnos, de acuerdo con el artículo 8.º, queda comprendida en este grupo.

»Estos grupos de enseñanzas habrán de adaptarse a las características dominantes en los distintos tipos de Escuela. Las Escuelas preparatorias (artículo 22) intensificarán principalmente su trabajo en los conocimientos formativos. Las Escuelas de iniciación profesional (artículo 23) acentuarán, durante el cuarto período de graduación escolar, y según su índole, el carácter práctico de sus enseñanzas, de acuerdo con el programa que determinarán disposiciones especiales.»

### 4. Reformas sucesivas

Con rango normativo inferior, los cuestionarios, regionales o nacionales, redactados durante el altofranquismo introdujeron concreciones a la Ley de 1945, así como matizaciones o modificaciones en las asignaturas.

Con anterioridad a los primeros cuestionarios nacionales, de 1953, que desarrollaban y concretaban las asignaturas de la Ley de 1945, algunas Inspecciones regionales habían redactado cuestionarios de ámbito territorial, entre los cuales seleccionamos los de la Inspección de Madrid y provincia por su cuidada elaboración y porque, en teoría, deberían haber aplicado el plan de estudios de 1901.

Una vez aprobada la Ley de Educación Primaria de 1945, encontraremos algunas normas que remodelan o matizan el detalle de las materias de este nivel educativo, a través de los llamados cuestionarios. Así, en 1953, los primeros Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria introducen mayor concreción en el plan de 1945, que quedaba algo confuso.

Los Niveles de adquisiciones de 1964, al señalar los conocimientos que debían probar los alumnos para pasar de un curso al superior, son también una referencia fidedigna del plan de estudios vigente en ese momento, en el cual introducen nuevas asignaturas y enfoques metodológicos.

Por último, los nuevos Cuestionarios Nacionales de 1965 cierran el período anterior a la Ley General de Educación de 1970, con la consagración de tendencias metodológicas y la inclusión de contenidos de lengua extranjera por primera vez en el ordenamiento de la Enseñanza Primaria española.

### a) Cuestionarios de 1943 para Madrid y provincia

Publicados un par de años antes de la promulgación de la Ley de 1945, relacionan las materias del plan de estudios, hasta un total de quince, sin ningún orden ni estructura (la numeración es mía propia y sigue el orden de exposición de los cuestionarios) (Inspección de Primera Enseñanza...Madrid, 1943):

- |   |   |
|---|---|
| 1. Lenguaje.  | 2. Religión.                            |
| 3. Historia de España.  | 4. Geografía.                           |
| 5. Matemáticas.   | 6. Ciencias físicoquímicas.             |
| 7. Historia natural y agricultura.  | 8. Fisiología humana e Higiene.         |
| 9. Dibujo y trabajos manuales.  | 10. Música y canto.                     |
| 11. Formación política.   | 12. Doctrina e historia del Movimiento. |
| 13. Doctrina y organización del Movimiento.   | 14. Labores y economía doméstica.       |
| 15. Educación física (se cita únicamente, sin señalar sus contenidos ni metodología, aunque es la única de la que se dan horarios semanales). |   |

### b) Cuestionarios Nacionales de 1953

Los primeros cuestionarios de nuestra historia educativa plantean un plan de estudios más estructurado que la Ley de 1945, en el sentido de concretar las asignaturas que componen la Enseñanza Primaria, aunque, como en 1943, éstas se relacionan sin ningún orden inteligible; ha desaparecido, por tanto, el intento de sistematización global de 1945.

Cabe destacar la aparición de una asignatura globalizada, “Conocimientos sociales” (síntesis de Geografía e Historia de España para escolares de 6 a 8 años), y la compleja composición de la asignatura o conjunto de asignaturas de “Iniciación para el hogar”, exclusiva para las niñas, que incluye, entre siete materias más, la propia Educación física (en la lista que sigue, la numeración es asimismo propia; se han resaltado las **asignaturas nuevas o remodeladas** respecto de los cuestionarios de 1943) (Orden de 6 de febrero de 1953):

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| 1. Lengua española.  | 2. Matemáticas.               |
| 3. Formación política (niños).   | 4. Educación física (niños).  |
| 5. <b>Iniciación para el hogar / Enseñanzas del hogar</b> (niñas, compuesta por: Labores, Formación familiar y social, Higiene, Economía doméstica, Música [y canto], Formación política, Teoría de la Falange, y Educación física). |                               |
| 6. <b>Conocimientos sociales</b> .   | 7. Geografía.                 |
| 8. Historia de España.   | 9. Ciencias de la Naturaleza. |
| 10. Derecho.   | 11. Dibujo.                   |
| 12. [Música y] canto (niños).  | 13. Trabajos manuales.        |
| 14. Religión.  |                               |

### c) Una asignatura relámpago

En 1961, unos años antes de la renovación de los Cuestionarios Nacionales, vigentes por tanto todavía los de 1953, se ordenó la enseñanza obligatoria de las reglas de circulación viaria en las Escuelas primarias (Orden de 29 de abril de 1961), cuyo cuestionario correspondiente saldría casi un año y medio después, para ser puesto en práctica en el curso 1962-63 (Resolución de 1 de septiembre de 1962). Incluso se llegaron a publicar algunas cartillas didácticas para la población escolar (*Cartilla infantil*, 1960, 1963). Esta materia desaparecerá poco después, en los Niveles de adquisiciones de 1964, quedando sus contenidos reducidos y diluidos entre las de “Conocimientos Sociales” y “Hábitos y Destrezas”.

### d) Niveles de adquisiciones de 1964

Redactados para facilitar a los maestros y maestras las decisiones acerca del paso de un curso a otro de los escolares, no constituyen en sí mismos un plan de estudios, aunque introducen modificaciones en

el número de asignaturas, añadiéndose “Hábitos y Destrezas”, primera asignatura “transversal” del franquismo, y una consideración global al período de graduación denominado “de iniciación profesional” (Resolución de 20 de abril de 1964);<sup>29</sup> tampoco se observa orden ni estructura en la relación de asignaturas (resaltadas, **asignaturas nuevas o remodeladas**; la numeración, una vez más, es propia):

- |  |  |
|--|--|
| 1. Lengua española.                          | 2. Matemáticas.                                |
| 3. Conocimientos sociales.                   | 4. Geografía.                                  |
| 5. Historia.                                 | 6. Ciencias de la Naturaleza e Higiene.        |
| 7. Dibujo y pintura.                         | 8. Música y canto.                             |
| 9. <b>Hábitos y destrezas</b> .              | 10. Religión.                                  |
| 11. Formación del espíritu nacional (niños). | 12. Educación física (niños).                  |
| 13. Formación del espíritu nacional (niñas). | 14. Educación física (niñas).                  |
| 15. Formación familiar y social (niñas).     | 16. Economía doméstica (niñas).                |
| 17. Labores (niñas).                         | 18. <b>Período de iniciación profesional</b> . |

#### e) Cuestionarios Nacionales de 1965

Estos cuestionarios incluyen por primera vez una asignatura para el estudio de una lengua extranjera, que se concreta únicamente en inglés, cuando en la misma época se podían cursar en los Institutos de Bachillerato los idiomas alemán, francés, o inglés (Orden de 5 de junio de 1957). En 1969, casi al final del período estudiado, se estableció la posibilidad de que los escolares optaran entre francés e inglés (Orden de 14 de octubre de 1969).

Metodológicamente, los Cuestionarios de 1965 avanzan en el proceso de globalización iniciado en los de 1953 y continuado en los Niveles de 1964; destacaremos las genéricamente llamadas “Unidades didácticas”, que globalizan hasta cinco asignaturas, y la unificación en una misma asignatura de las enseñanzas artísticas y los trabajos manuales, junto con la consagración de la asignatura transversal de “Habitación” y el tratamiento globalizado de la Iniciación Profesional. Además, se vuelven a unificar bajo una misma rúbrica las enseñanzas de hogar, esta vez con un tratamiento globalizado. Sin embargo, de la Lengua se han desglosado la Lectura y la Escritura, a semejanza del plan de principios de siglo (Orden de 8 de julio de 1965).

En estos cuestionarios se mantiene, en todo caso, la ausencia de estructuración global del conjunto de asignaturas (resaltadas, asignaturas nuevas o remodeladas; he añadido el número de orden):

- |   |   |
|---|---|
| 1. Lectura.   | 2. Escritura.                             |
| 3. Lengua española.   | 4. Matemáticas.                           |
| 5. Religión.  |   |
| 6. <b>“Unidades didácticas”</b> <sup>30</sup>   | 7. Habitación.                            |
| 8. Expresión artística (desglosada en “Dibujo y pintura”, “Música y canto”, y “Manualizaciones”). |   |
| 9. <b>Lengua extranjera</b> . Inglés.   | 10. Prácticas de iniciación profesional.  |
| 11. Educación cívica y social [niños].  | 12. Educación física y deportiva [niños]. |
| 13. Educación cívica y social (niñas).  | 14. <b>Enseñanzas de hogar</b> (niñas).   |
| 15. Educación física (niñas).   |   |

Meses antes de la promulgación de la Ley General de Educación, se inicia un tímido esbozo de educación en la diversidad, prescribiendo la impartición en la Escuela de lecciones «en pro de los subnormales» (Orden de 2 de febrero de 1970).

#### 5. Evolución diacrónica

Revisaremos en este apartado la evolución de las asignaturas de la Enseñanza primaria a lo largo del período estudiado, partiendo como contraste del plan de estudios de 1901, que perduraría hasta el franquismo, pues durante la II República se siguió aplicando (el plan de 1937, a pesar de su superioridad

<sup>29</sup> Se publicaron también en la revista *Vida escolar*, monográficos núms. 55-56 (enero-febrero 1964) y 59-60 (mayo-junio 1964).

<sup>30</sup> En cada curso se van desglosando progresivamente en “Ciencias de la Naturaleza”, “Geografía de España”, “Geografía universal”, “Historia universal y de España” y “Ciencias físico-químicas-naturales”.

pedagógica, no pudo llegar a aplicarse por los avatares de la guerra), y en la práctica continuó vigente hasta la Ley de 1945. Para ello, agruparemos las asignaturas de los sucesivos planes en las categorías cinantropométricas definidas en el capítulo 2, según esta catalogación:

<u>Grupo</u>	<u>Denominación</u>
I	Asignaturas de educación física.
II	Asignaturas corporales o experimentales.
III	Otras asignaturas: Ámbito de los lenguajes. Ámbito de los contextos. Ámbito de las tecnologías. Ámbito de la ciudadanía. Ámbito de las doctrinas.
IV	Asignaturas transversales.

### a) Asignaturas de educación física

Encontramos a partir de 1901 dos asignaturas, prescritas normativamente tanto para niños como para niñas, “Ejercicios corporales” (1901) y “Educación física” (1943, 1945, 1953, 1964 y 1965 niñas), o “Educación física y deportiva” (1965, niños).

A este grupo podemos asimilar también los “Paseos escolares” que se recomendaban como parte del plan de estudios escolar a partir de 1918 y se volverían a recomendar en 1934 (Galera, 2018b). (Cuadro 3.6 siguiente).

### b) Asignaturas corporales

Además de las de educación física, un total de cinco asignaturas corporales o experimentales más se prescriben sucesivamente durante el período investigado, cuatro de ellas, comunes para niños y niñas (aludido cuadro 3.6 siguiente):

“Música y canto” (1943, 1945, 1953, 1964, 1965). En 1901 se denominaba únicamente “Canto”, y en 1953 la asignatura para las niñas estaba incluida entre las “Enseñanzas de hogar”.

“Dibujo” (1943, 1945, 1953), o “Dibujo y Pintura” (1964, 1965). En 1943, común con “Trabajos manuales”.

“Prácticas de taller” (1945), “Prácticas de iniciación profesional” (1964, 1965).

“Trabajos manuales” (1943, 1945, 1953), o “Manualizaciones” (1965).

La quinta era exclusiva para niñas: “Labores” (1943, 1945, 1953, 1964), incluida entre las “Enseñanzas de hogar”.

### c) Otras asignaturas

Dentro de este numeroso grupo podemos distinguir varios ámbitos, como veíamos en el capítulo 2:

#### (1) Ámbito de los lenguajes

Formaremos el ámbito de los lenguajes con asignaturas o materias relacionadas con la lengua oral y escrita y las matemáticas, la mayoría de ellas, hasta un total de ocho, prescritas para ambos géneros. Durante la mayor parte del altofranquismo se produce una síntesis de asignaturas del ámbito de los lenguajes, que a finales del período se vuelven a desglosar de forma similar a la del liberalismo, que gustaba de diferenciar entre lectura, escritura y gramática, por un lado, y entre aritmética y geometría, por otro. En 1965 se produce la importante adición, por primera vez en la historia educativa de nuestra Enseñanza primaria, de la lengua extranjera (cuadro 3.7):

“Lectura” (1965).                      “Escritura” (1965).                      “Inglés” (1965).

“Lenguaje” (1943), o “Lengua española” (1945, 1953, 1964, 1965). En 1901, la asignatura se llamaba “Lengua Castellana: Lectura. Escritura. Gramática”, y en 1945, “Lengua Nacional”, que comprendía la Lectura interpretativa, la Escritura, la Ortografía y la Redacción.

“Matemáticas” (1943, 1945, 1953, 1964, 1965). En 1901, desglosada en “Aritmética” y “Geometría”.

**Cuadro 3.6:**  
Asignaturas de la Enseñanza Primaria (1936-1970): Educación física y corporales  
1901= plan anterior de referencia para el franquismo  
Claves: (I)= Grupo de asignaturas de educación física (II)= Grupo de asignaturas corporales  
n= número de planes de estudios / cuestionarios en los que aparece la asignatura durante el franquismo  
x= asignatura prescrita [x]= materia incluida en otra asignatura = materia no prescrita explícitamente  
**Recuadrado**, asignatura o materia presente durante todo el período

Asignaturas o materias	1901		Planes del franquismo										n	
	♀	♂	1943		1945		1953		1964		1965		♀	♂
(I) 1. Ejercicios corporales	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
2. Educación Física	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	5	5
3. Paseos y excursiones	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
<b>Total educación física</b>	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5
(II) 4. Música y canto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	5	5
5. Dibujo y Pintura	x	x	[x]	[x]	x	x	x	x	x	x	x	x	5	5
6. Labores [niñas]	-	×	x	×	x	×	[x]	×	x	×	-	×	4	×
7. Prácticas iniciación profesional	-	-	-	-	x	x	-	-	x	x	x	x	3	3
8. Trabajos manuales <sup>31</sup>	x	x	[x]	[x]	x	x	x	x	-	-	x	x	4	4
<b>Total corporales</b>	3	3	4	3	5	4	4	3	4	3	4	4	21	17

**Cuadro 3.7:**  
Asignaturas de la Enseñanza Primaria (1936-1970): Otras asignaturas (ámbito de los lenguajes)  
Mismas claves que las del cuadro 3.3 y además: (IV) Grupo de otras asignaturas LEN= Ámbito de los lenguajes

Asignaturas o materias	1901		Planes del franquismo										n	
	♀	♂	1943		1945		1953		1964		1965		♀	♂
(IV) LEN 9. Lectura	[x]	[x]	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	1	1
LEN 10. Escritura	[x]	[x]	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	1	1
LEN 11. Gramática castellana [y ortografía]	[x]	[x]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
LEN 12. Lengua española / Lenguaje / Lengua	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	5	5
LEN 13. Lengua extranjera. Inglés <sup>32</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	1	1
LEN 14. Aritmética	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
LEN 15. Geometría	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
LEN 16. Matemáticas	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	5	5
<b>Total ámbito de lenguajes</b>	6	6	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	13	13

**(2) Ámbito de los contextos**

En este grupo, muy numeroso, con 14 asignaturas, tenemos las dedicadas al estudio del medio físico y social, incluyendo las que se dirigían al estudio del medio inmediato (la casa, el barrio), dirigidas a l@s escolares más jóvenes; una rama de este medio inmediato, ya en regresión durante el altofranquismo, era el estudio de la higiene doméstica o personal. Como en el caso de los lenguajes, la mayoría de asignaturas estaban dirigidas tanto a niñas como a niños (cuadro 3.8 siguiente):

- “Geografía” (1943, 1945, 1953, 1964).
- “Historia” (1945, 1953, 1964).
- “Historia de España” (1943).
- “Historia natural y Agricultura” (1943).
- “Ciencias físico-químicas” (1943).
- “Ciencias de la Naturaleza” (1945, 1953, 1964).

<sup>31</sup> En 1965 se denomina “Manualizaciones”.  
<sup>32</sup> Reservada a los cursos 7.º y 8.º (12 a 14 años).

El caso de los Cuestionarios de 1965 es peculiar. En el texto normativo sólo consta la denominación genérica de "Unidades didácticas" para este grupo, y sus contenidos a partir de 4.º curso se van especializando progresivamente en "Naturaleza"/"Ciencias de la Naturaleza", "Ciencias sociales y de la Naturaleza", "Geografía e Historia", "Geografía de España", "Geografía Universal", "Historia Universal y de España", y "Ciencias físico-químico-naturales", todas con la denominación genérica indicada. Además, con el epígrafe de "Vida social" se incluyen en estas unidades didácticas unas nociones dirigidas a los escolares más jóvenes y relacionadas con comportamientos, que he incluido en el ámbito de la ciudadanía.

En los de 1953, el Régimen recuperó una materia que en el plan de 1945 no se contemplaba, la higiene y fisiología humana, ahora sólo denominada "Higiene" e incluida únicamente entre las "Enseñanzas de Hogar" de las niñas; esta materia, sin embargo, vuelve a prescribirse para ambos géneros en 1964, incluida en "Ciencias de la Naturaleza".

**Cuadro 3.8:**  
Asignaturas de la Enseñanza Primaria (1936-1970): Otras asignaturas (ámbito de los contextos)  
Mismas claves que las del cuadro 3.3 y además: (IV) Grupo de otras asignaturas CON= Ámbito de los contextos  
(x)= materia globalizada con otras

Asignaturas o materias	1901		Planes del franquismo										n	
	♀	♂	1943		1945		1953		1964		1965		♀	♂
			♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂		
(IV) CON 17. Higiene y Fisiología humana <sup>33</sup>	x	x	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
CON 18. Higiene	-	-	-	-	-	-	[x]	✗	[x]	[x]	-	-	2	1
CON 19. Geografía e Historia	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	1	1
CON 20. Geografía	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	4	4
CON 21. Geografía de España	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	1	1
CON 22. Geografía Universal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	1	1
CON 23. Historia de España	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	2	2
CON 24. Historia	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	-	-	3	3
CON 25. Historia Universal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	1	1
CON 26. Ciencias físicas, químicas y naturales	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	1	1
CON 27. Historia natural y Agricultura	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
CON 28. Ciencias fisicoquímicas	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
CON 29. Ciencias sociales y de la Naturaleza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	1	1
CON 30. Ciencias de la Naturaleza	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	(x)	(x)	4	4
Total ámbito de contextos	3	3	5	5	3	3	4	3	4	4	7	7	24	23

### (3) Resto de ámbitos

Entre las tecnologías, el franquismo recuperó la tradición decimonónica de incrementar la educación femenina con estos aspectos domésticos, que en ninguno de los períodos se hace extensiva a los niños:

"Economía doméstica" (1943, 1953, 1964).

"Enseñanzas de hogar", síntesis en 1965 de la anterior y de otras como "Labores" y "Formación familiar y social" que estuvieron desglosadas hasta entonces en el cajón de sastre homónimo, y dentro del cual se incluía también "Educación Física". (Galera, 2015b).

En el ámbito de la ciudadanía, encontramos cuatro asignaturas comunes a ambos géneros. Los primeros planes del altofranquismo (1943, 1945) no contemplaban estas asignaturas, que con anterioridad sólo el efímero plan de 1868 (Ley de Instrucción Primaria, 1868) había prescrito, pues en 1901 la asignatura de este tipo era sobre contenidos de derecho (!), que los cuestionarios de 1953, anacrónicamente, recuperan:

<sup>33</sup> En 1901 se denominaba "Nociones de...", y en 1943 se intercambian los términos: "Fisiología humana e Higiene".



“Derecho” (1953).

“Conocimientos sociales” (1953, 1964, 1965). En los tres Cuestionarios Nacionales está reservada a escolares de 6 a 8 años; en el de 1965, incluida con el nombre de “Vida social” entre los contenidos de las globalizadas “Unidades didácticas”.

“Enseñanza de las reglas de circulación de tráfico” [1953 (reforma parcial de 1961), 1964 (diluida entre “Conocimientos sociales” y “Hábitos y destrezas”).

“Educación cívica y social” (1965), la reconversión de las anteriores materias de formación política.

Y una asignatura exclusiva de las niñas: “Formación familiar y social” (1953, 1964).

En lo que se refiere al ámbito de las doctrinas, al lado de la sempiterna religión aparecen en el franquismo las asignaturas destinadas a adoctrinar niñ@s jóvenes en los valores políticos del Régimen:

“Religión” (1943, 1945, 1953, 1964 y 1965). En 1901, denominada “Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada”.

“Formación política” (1943, 1953), luego denominada “Formación del espíritu nacional” (1945, 1964). En 1943, en los grados superiores se denomina “Doctrina e historia del Movimiento” y “Doctrina y organización del Movimiento”, respectivamente. En 1945 incluía también numerosos temas de Geografía e Historia, particularmente de España, desde la óptica del falangismo.

Véase el cuadro 3.9.

**Cuadro 3.9:**  
Asignaturas de la Enseñanza Primaria (1936-1970)  
Otras asignaturas (ámbitos de las tecnologías, de la ciudadanía y de las doctrinas) y asignaturas transversales  
Mismas claves que las del cuadro 3.3 y además: (IV)= Otras asignaturas (V)= Asignaturas transversales  
CIU= Ámbito de la ciudadanía DOC= Ámbito de las doctrinas TEC= Ámbito de las tecnologías

Asignaturas o materias	1901		Planes del franquismo										n		
			1943		1945		1953		1964		1965				
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	
(IV) TEC 31. Economía doméstica [niñas]	-	×	x	×	-	×	[x]	×	x	×	-	×	3	×	
TEC 32. Enseñanzas de hogar [niñas]	-	×	-	×	-	×	-	×	-	×	x	×	1	×	
CIU 33. Derecho <sup>34</sup>	x	x	-	-	-	-	x	x	-	-	-	-	1	1	
CIU 34. Conocimientos sociales	-	-	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	3	3	
CIU 35. Form. familiar y social [niñas]	-	×	-	×	-	×	[x]	×	x	×	-	×	2	×	
CIU 36. Enseñanza reglas de circulación <sup>35</sup>	-	-	-	-	-	-	x	x	[x]	[x]	-	-	2	2	
CIU 37. Educación cívica y social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	1	1	
DOC 38. Religión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	5	5	
DOC 39. Formación política	-	-	x	x	-	-	[x]	[x]	-	-	-	-	4	4	
DOC 40. Formación del espíritu nacional	-	-	-	-	x	x	-	-	x	x	-	-	4	4	
Total resto de ámbitos		2	2	3	2	2	2	7	5	6	4	4	3	22	16
(V) 41. Hábitos y destrezas / Habitación	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	x	x	2	2	
Total asignaturas transversales		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2

**d) Asignaturas transversales**

En 1964 vemos aparecer una asignatura, “Hábitos y destrezas”, que en 1965 se denomina “Habitación”, dirigidas ambas tanto a niños como a niñas y cuya finalidad, innovadora para la época, era el desarrollo de técnicas de estructuración del pensamiento lógico y metodológico, con vistas a una mejora de los aprendizajes en general y a la formación de hábitos de estudio.

<sup>34</sup> En 1953 era asignatura reservada al Período de Iniciación Profesional (12 a 15 años).

<sup>35</sup> Introducida en el plan de estudios por Orden de 29 de abril de 1961.

## 6. Enseñanzas mínimas de la escuela altofranquista

De los anteriores cuadros 3.6 a 3.9 inclusive podemos extraer las siguientes características de la Enseñanza primaria del altofranquismo en lo referente a las asignaturas prescritas:

Continuidad normativa, a lo largo de todo el período, de las asignaturas de “Educación Física”, “Música y canto”, “Dibujo” e, incluso, “Trabajos manuales”, pues su no especificación en los Niveles de 1964 se debería probablemente a que el órgano legislador no consideró oportuno prescribir pruebas de nivel para dicha asignatura.

Continuidad normativa de las asignaturas de “Lengua española” (en algún período, desglosada en hasta tres asignaturas), “Matemáticas” (con desgloses en el plan de 1901), “Geografía” (generalmente, de España), “Historia de España”, y “Religión”. Durante el franquismo se introducen las “Ciencias de la Naturaleza”, que perdurarán hasta el final del período, pero desaparecen “Fisiología humana” e “Higiene”, esta última, casi al final del período, y resurgen esporádicamente “Derecho”, “Lectura” y “Escritura”.

Continuidad asimismo de las asignaturas de “formación del espíritu nacional” (que con diversos nombres, reflejo de la evolución de la influencia de las concepciones pedagógicas en la política educativa, se mantendrá hasta la liquidación del franquismo, en 1977) y del conglomerado de “enseñanzas del hogar”, que aunque también se mantienen hasta 1977, evolucionan en un sentido de progresiva globalización. Estas últimas configuran un plan de estudios femenino más cargado que el de los niños, lo que en la práctica significaba que las niñas debían permanecer en la Escuela más horas de clase que los niños; el número de materias que comprendían fue variando a lo largo de los años, aunque las dos más frecuentes fueron “Labores” y “Economía Doméstica”. (Galera, diciembre 2015).

Otro aspecto pedagógico específico de la Enseñanza Primaria franquista fue la atención normativa que se dedicó a las prácticas de iniciación profesional, que probablemente fueran en la realidad cotidiana un fenómeno excepcional, pues pocas Escuelas podrían haber dispuesto de suficientes recursos (materiales, talleres, profesorado con formación técnica) para favorecer su impartición, a pesar de las ayudas que el Estado concedía. Así, entre 1952, año de inicio del desarrollo de estas prácticas, y 1956 se pusieron en funcionamiento unas 2.500 aulas de este tipo (Bascañán, 1999, p. 182), lo que arroja una media de 50 aulas en cada provincia.

Destacamos, también hacia el final del Régimen, la introducción de un precedente de asignatura transversal, “Hábitos y destrezas” (1964) o “Habitación” (1965), con contenidos de técnicas y valores comunes a toda la Enseñanza Primaria.

En resumen, podemos establecer el plan de estudios mínimo, cuyas asignaturas estuvieron vigentes ininterrumpidamente durante todo el altofranquismo, que aparece en el cuadro 3.10 siguiente, en el que vemos que entre estas ‘asignaturas mínimas’ aparece “Educación Física”, así como tres asignaturas corporales: “Música y canto”, “Dibujo” y “Trabajos manuales”; en total hubo 11 asignaturas mínimas para los niños, a las que las niñas hubieron de añadir las “Enseñanzas del hogar”.

Grupo (I):	1. Educación Física.	niñas	niños
Grupo (II):	2. Música y canto	niñas	niños
	3. Dibujo	niñas	niños
	4. Trabajos manuales.	niñas	niños
Grupo (IV):	5. Lengua española	niñas	niños
	6. Matemáticas	niñas	niños
	7. Geografía de España	niñas	niños
	8. Historia de España	niñas	niños
	..9. Ciencias de la Naturaleza	niñas	niños
	10. Formación del Espíritu Nacional	niñas	niños
	11. Religión.	niñas	niños
	12. Enseñanzas del hogar.	niñas	sólo

## 7. Horarios semanales

---

Característica común a toda la Primera enseñanza de nuestra Historia educativa ha sido la mayoritaria ausencia de prescripción normativa de horarios de impartición de las asignaturas: dentro de la escuela, quedaba al buen criterio del maestro o de la maestra la decisión sobre el empleo del tiempo lectivo.

Puesto que este nivel educativo no tenía más continuidad que el mundo del trabajo manual o artesano, cabe imaginar que probablemente este maestro o maestra tendría tendencia a dedicar más tiempo a aquellas asignaturas para las que tuviera mayor preparación o, simplemente, de las que dispusiera de recursos didácticos (generalmente, un libro de texto), y a omitir aquellas otras en cuya formación tuviera más lagunas o para las que careciera de recursos (material, instalaciones...). Entre estas últimas, seguramente estarían la Educación Física, la Música, el Dibujo y los Trabajos manuales, es decir las asignaturas corporales o experimentales en general, para las que necesitaría, además de conocimientos y material o instalaciones, una suficiente convicción de su importancia en la formación de l@s escolares para contrarrestar posibles reticencias de los padres a gastar en equipación, materiales, útiles de uso personal, etc.

El primer plan de estudios que prescribe horarios para las asignaturas de la Primera enseñanza es el de la II República, de tardía promulgación en 1937 y por tanto, probablemente sin aplicación efectiva, y en todo caso, muy local, pues la mayoría del territorio nacional estaba ya fuera del control del gobierno; tenía este plan una cuidadosa distribución de tiempos en cada grupo de materias y para cada grado escolar ("Cuadro de distribución semanal del tiempo y del trabajo", en Circular de 11 de Noviembre de 1937).

Durante el altofranquismo se mantiene esta ausencia normativa hasta bien avanzado el período: la primera prescripción de horarios para la Enseñanza Primaria se promulga en los Cuestionarios Nacionales de 1965 ("Cuadro de distribución semanal de materias por curso", en Orden de 8 de julio de 1965). Los datos primarios de ambos horarios se transcriben en apéndices de este capítulo.

Con anterioridad a 1965 hubo intentos de establecer horarios generalizados, aunque limitados a las Escuelas Unitarias, mayoritarias en la época. Así, en 1959, la Dirección General de Enseñanza Primaria convocó un concurso nacional para premiar los mejores "Cuadros de distribución del tiempo y el trabajo" para Escuelas de maestro único, con la finalidad de difundirlos y dar ideas a los maestros y maestras sobre la manera de distribuir el horario escolar de este tipo de Escuelas. Los trabajos debían consistir en «Cuadros Horarios Semanales, con indicación del tiempo dedicado a cada actividad en los distintos grados didácticos, así como la marcha [sic, probablemente por traducción errónea de alguna norma francesa similar, en la que la palabra "démarche" indica "proceso", "método"] que sigue el maestro en la dirección y comprobación de las tareas de sus alumnos en cada sesión.» (Resolución de 12 de mayo de 1959). Se establecieron 20 premios, de los que sólo se pudieron otorgar 11, entre los 151 trabajos presentados de toda España (!!!) (Resolución de 30 de julio de 1959), lo cual nos da una idea de la poca difusión o efectividad que tenía la práctica de realizar horarios.

### a) Evolución normativa: metodología de estudio

Para comparar la prescripción horaria de los Cuestionarios Nacionales de 1965 con su antecedente republicano, y por tanto poder extraer una tendencia evolutiva, emplearemos una metodología formada por dos fases: En una primera, se establece la correspondencia entre las asignaturas de un plan y las de otro, y en una segunda, se calcula la carga lectiva de cada grupo de asignaturas, resolviendo algunas lagunas encontradas en los horarios de 1965, para poder establecer finalmente la comparación entre planes.

El plan de estudios de la reforma republicana estaba muy bien estructurado, 'concentrado', según la terminología de la época, en seis 'grandes grupos' de 'materias de estudio': I. Estudio del lenguaje, II. Conocimiento del número y la forma, III. Estudios de la Naturaleza, IV. Conocimiento de los valores humanos, V. Actividades creadoras, y VI. Educación Física.

Los Cuestionarios Nacionales de 1965 también agrupaban las asignaturas en 'sectores educativos', aunque de denominación variopinta y desarrollo didáctico dispar: Técnicas instrumentales de la cultura, Unidades didácticas, Técnicas de expresión artística, Materias de carácter especial, y Habitación. En todo caso, mucho menos estructurados pedagógicamente que los grupos de materias de 1937.

**(1) 1.ª fase: Correspondencia entre asignaturas**

Seguiremos un proceso de dos pasos sucesivos:

Primer paso

El eje inicial de referencia serán los ya conocidos grupos cinantropométricos de asignaturas establecidos en el capítulo 2:

- I. Asignaturas de educación física.
- II. Asignaturas corporales o experimentales.
- IV. Otras asignaturas:
  - a) Ámbito de los lenguajes.
  - b) Ámbito de los contextos.
  - c) Ámbito de las tecnologías.
  - d) Ámbito de la ciudadanía.
  - e) Ámbito de las doctrinas.
- V. Asignaturas transversales.

Segundo paso

Se crea una matriz formada por tres columnas, en cada una de las cuales transcribiremos, respectivamente:

--Grupos cinantropométricos

--Grupos de materias de 1937 equiparadas en el orden de los grupos cinantropométricos.

--Grupos de asignaturas de 1965 equiparadas asimismo en el orden de los grupos cinantropométricos.

De acuerdo con este paso, la correspondencia entre grupos sería la siguiente:

<u>Grupo cinantropométrico:</u>	<u>Grupos de materias (1937)</u>	<u>Sectores educativos (1965)</u>
I. Asignaturas ed. física.	Educación Física (grupo VI): Prácticas higiénicas. Juegos y recreos. Otros contenidos.	Paseos y excursiones. Juegos y recreos. Educación Física.
II. Asignaturas corporales.	Actividades creadoras (V): a) Actividades técnicas (trabajos de taller, prácticas agrícolas). b) Actividades artísticas (dibujo y ornamentación, canto y rítmica, modelado).	Iniciación Profesional. Educación Artística.
IV. Otras asignaturas:		
a) Ámbito de los lenguajes.	Estudio del lenguaje (I): a) Expresión verbal (vocabulario, elocución, redacción y recitación). b) Lectura. c) Ortografía. d) Gramática. e) Literatura.	Lectura. Escritura. Lengua Española. Lengua extranjera.
	Conocimiento número y forma (II): a) Aritmética. b) Geometría.	Matemáticas.
b) Ámbito de los contextos.	Estudio de la naturaleza (III): a) Ciencias físico-naturales. b) Fisiología e Higiene. c) Tecnología.	Ciencias Naturales.
	Conocimiento valores humanos (IV): a) Historia. b) Conocs. económico-sociales. c) Geografía humana.	Historia. Geografía.

<u>Grupo cinantropométrico:</u>	<u>Grupos de materias (1937)</u>	<u>Sectores educativos (1965)</u>
c) <u>Ámbito de tecnologías.</u>	Trabajos femeninos. <sup>36</sup>	[Enseñanzas de hogar].
d) <u>Ámbito de la ciudadanía.</u>		Educación Cívico-social.
e) <u>Ámbito de las doctrinas.</u>		Formación Religiosa.
V. <u>Asignaturas transversales.</u>		Habituaación.

## (2) 2.ª fase: Cálculo de la carga lectiva

Después de la correspondencia entre asignaturas, calcularemos los porcentajes totales de distribución temporal de cada grupo, así como su variación de 1937 a 1965, con arreglo al siguiente proceso de cuatro momentos:

### Momento 1.º: Transcripción

Transcribiremos a la tabla la dedicación semanal de cada grupo de materias prescrita en la respectiva normativa de cada plan de estudios.

### Momento 2.º. Rectificación

Debemos corregir las omisiones de los Cuestionarios de 1965 y equiparar las asignaciones diferentes entre 1937 y 1965:

a) En 1937, calcularemos 1 hora semanal para los “trabajos femeninos” incluidos en el grupo de “Actividades creadoras”, deduciendo este tiempo de la asignación semanal de éstas.

b) Para 1965, calcularemos asimismo hipotéticamente una dedicación semanal de 1 hora para cada curso de la asignatura de “Enseñanzas de hogar” para niñas, dedicación no prevista en los Cuestionarios, deduciéndola del tiempo prescrito para “Paseos, excursiones y libre disposición”.

c) También en 1965, deduciremos del tiempo prescrito para “Juegos, educación física y recreos”, el previsible para estos últimos, a razón de media hora diaria, es decir, 3 horas semanales, pues en el grupo de actividades de Educación Física del plan de 1937 no se cuenta el tiempo de recreos, que van aparte, aunque se indica que en dicho tiempo se practiquen juegos dirigidos.

d) Siempre en 1965, calcularemos el saldo para Educación Física añadiendo al resultante del momento 2b el saldo de “Paseos, excursiones y libre disposición” después de haber deducido a éste el tiempo traspasado en el momento 2a:

Saldo “Juegos y Educación Física” niñas:

Curso	Edad años	Asignado h/sem	Deducción por recreos	Saldo de Paseos...	Total EF
1.º	6-7	6	-3	2 - 1= +1	4
2.º	7-8	5,5	-3	2 - 1= +1	3,5
3.º	8-9	4,5	-3	2 - 1= +1	2,5
4.º	9-10	4,5	-3	2 - 1= +1	2,5
5.º	10-11	3,5	-3	2 - 1= +1	1,5
6.º	11-12	3,5	-3	2 - 1= +1	1,5
7.º	12-13	3,5	-3	2 - 1= +1	1,5
8.º	13-14	3,5	-3	2 - 1= +1	1,5

Saldo “Juegos y Educación Física” niños:

Curso	Edad años	Asignado h/sem	Deducción por recreos	Saldo de Paseos...	Total EF
1.º	6	6	-3	+2	5
2.º	7	5,5	-3	+2	4,5
3.º	8	4,5	-3	+2	3,5

<sup>36</sup> En 1937, en el grupo de Actividades creadoras se incluía una materia denominada “Trabajos femeninos”.

Curso	Edad años	Asignado h/sem	Deducción por recreos	Saldo de Paseos...	Total EF
4.º	9	4,5	-3	+2	3,5
5.º	10	3,5	-3	+2	2,5
6.º	11	3,5	-3	+2	2,5
7.º	12	3,5	-3	+2	2,5
8.º	13	3,5	-3	+2	2,5

e) Por su parte, en 1937 se prescribe una excursión mensual con carácter obligatorio para cada grupo o sección de la escuela, que no tiene asignación temporal en el cuadro horario.

#### Momento 3.º: Ponderación

Sumaremos el número de horas semanales de cada grupo de materias en los seis cursos correspondientes a las edades de 6 a 12 años que estamos investigando y calcularemos los respectivos porcentajes respecto del total de horas lectivas de cada plan de estudios al cabo de los ocho cursos.

#### Momento 4.º: Valoración

Calcularemos las diferencias porcentuales en total de horas de cada grupo de materias de 1965 respecto de 1937 y extraeremos valoraciones, que son las que vienen a continuación.

### b) Resultados: horarios de Enseñanza Primaria

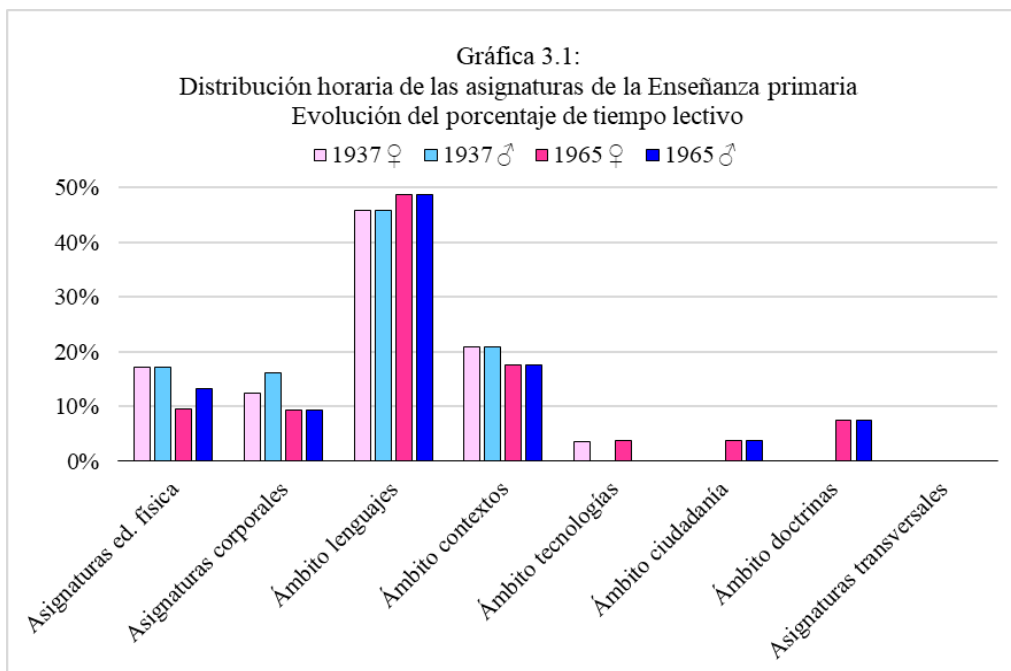
El resultado de la comparación entre ambos planes con arreglo a la metodología que acabamos de detallar se refleja en el cuadro 3.11 y gráfica 3.1 siguientes.

Cuadro 3.11: Distribución horaria de las materias de la Enseñanza primaria (1937-1965) Evolución del número de horas semanales dedicadas a cada grupo de asignaturas Claves: a= Plan de 1937 b= Cuestionarios Nacionales de 1965 n= horas / semana x 6 cursos %= porcentaje de tiempo total en el plan Δ%= variación 1965 respecto de 1937 Resaltado de azul, materias para niños Ídem de rosa, materias para niñas Sin resaltar, materias comunes																	
Categorías de asignaturas	Edades										Cargas						
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		a		b	Δ%	
	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	%	n	%			
I. Asignaturas de ed. física [Ídem, niñas]	6	5	6	4,5	5	3,5	5	3,5	3,5	2,5	3,5	2,5	29	17%	21,5	13%	-23%
	6	4	6	3,5	5	2,5	5	2,5	3,5	1,5	3,5	1,5	29	17%	15,5	10%	-45%
II. Asignaturas corporales [Ídem, niñas]	5	2,5	5	2,5	4,5	2,5	4,5	2,5	4	2,5	4	2,5	27	16%	15	9%	-42%
	4	2,5	4	2,5	3,5	2,5	3,5	2,5	3	2,5	3	2,5	21	13%	15	9%	-26%
IV. Ámbito lenguajes	13	14	13	14	12,5	14	12,5	13	13	12	13	12	77	46%	79	49%	6%
Ámbito contextos	4	2,5	4	3	6	4	6	5	7,5	7	7,5	7	35	21%	28,5	18%	-16%
Ámbito tecnologías [niñas]	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	4%	6	4%	0%
Ámbito ciudadanía	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	0	0%	6	4%	-
Ámbito doctrinas	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	0	0%	12	7%	-
V. Asignaturas transversales	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	0	0%	0	0%	-
Totales	niños	28	27	28	27	28	27	28	27	28	27	28	27	168		162	
	niñas	28	27	28	27	28	27	28	27	28	27	28	27	168		162	

En el cuadro podemos resaltar lo siguiente:

- Hay un paralelismo en las proporciones horarias entre uno y otro plan, en los grupos de materias comunes a ambos (asignaturas de educación física, asignaturas corporales, y ámbitos de lenguajes y de contextos, en el de otras asignaturas).
- En ambos planes de estudios se dedica casi la mitad del tiempo lectivo al ámbito de lenguajes.

- Las materias de las asignaturas de educación física y de las corporales sufren un descenso notable entre el plan de 1937 y el de 1965: De un global de 33 por ciento (niños) y un 29 por ciento (niñas) en 1937 pasamos a un 23 y un 18 por ciento, respectivamente, y ello a pesar de la importancia que el altofranquismo concedía explícitamente a la educación física en el discurso pedagógico.
- Experimentan también un descenso las materias del ámbito de contextos: De un 21 por ciento a un 18 por ciento.
- El tiempo generado por estas disminuciones es ocupado en 1965 por las asignaturas del ámbito de ciudadanía (“Educación cívico-social”) y el de las doctrinas (“Religión”), inexistentes en 1937 y con un 11 por ciento en 1965, y el de los lenguajes, que de un ya destacado porcentaje del 46 por ciento en 1937 pasan a un 49 por ciento en 1965.
- Tanto en 1937 como en 1965, las niñas tenían asignaturas exclusivas para ellas, que determinaban ya la asunción implícita de un papel social centrado en la casa (“Trabajos femeninos”, en 1937, y “Enseñanzas de hogar”, en 1965).



## 8. Categorías psicopedagógicas de contenidos

En todos los cuestionarios generales, con independencia de la denominación genérica con que se identifiquen sus contenidos, podemos encontrar a veces una diferenciación psicopedagógica latente, que se acentúa explícitamente a partir de 1964. Estos incipientes contenidos psicopedagógicos no están conceptuados en las fuentes con la terminología actual (conceptos, procedimientos y actitudes), pero pueden ser asimilados a ellas.

Un rasgo común a la denominación de estas incipientes categorías psicopedagógicas es su variabilidad, tanto de unos cuestionarios a otros, como de unas asignaturas a otras, dentro del mismo cuestionario:

En las Normas para Madrid y provincia de 1943, no se alude explícitamente a los contenidos conceptuales, mientras que a los procedimentales se les denomina, sólo en algunas asignaturas, ‘ejercicios’, y en algunas otras, ‘prácticas’.

En el texto introductorio de los Cuestionarios Nacionales de 1953 se diferencia entre ‘nociones’ y ‘ejercicios prácticos’ o ‘de aplicación’, pero estas denominaciones no se diferencian luego en cada asignatura.

En la gran mayoría de asignaturas de los Niveles de adquisiciones de 1964 se distingue explícitamente entre ‘nociones’ y ‘ejercicios’, y en la nueva asignatura que el cuestionario introduce, “Hábitos y Destrezas”, encontramos una estructuración en tres ‘bloques’, parte de los cuales podría equipararse a los actuales contenidos actitudinales, tanto afectivos como socio-culturales.

Por su parte, los Cuestionarios Nacionales de 1965 diferencian entre ‘adquisiciones nocionales’ y ‘adquisiciones formales’ en cada asignatura; las primeras podrían asimilarse a contenidos conceptuales,

mientras que las segundas incluyen tanto contenidos procedimentales como, a veces, afectivos y socio-culturales.

En todo caso, ambos grupos pueden revestir varias denominaciones, de unas asignaturas a otras.

En el cuadro 3.12 siguiente podemos ver la evolución terminológica de las categorías psicopedagógicas encontradas en las disposiciones normativas dentro del período investigado.

Cuadro 3.12: Evolución de la denominación genérica de las categorías psicopedagógicas de los contenidos de la Educación Primaria (1943-1965)		
Los actuales contenidos:	en el año:	se denominan:
1. Conceptuales	1943	[No se diferencian ni se denominan.]
	1953	Sólo en texto introductorio: Nociones.
	1964n	Nociones Hábitos mentales.
	1965	Adquisiciones nocionales: --Adquisiciones --Aspecto[s] mental[es] --Nociones --Nociones y conocimientos.
2. Procedimentales	1943	Sólo en algunas asignaturas: --en unas, ejercicios; --en otras, prácticas.
	1953	Sólo en texto introductorio: --Ejercicios prácticos o de aplicación.
	1964n	Ejercicios Hábitos operativos.
	1965	Adquisiciones formales: --Actividades --Aspecto[s] operativo[s] --Ejercicios --Prácticas sociales
3. Actitudinales	1943	[No se diferencian ni se denominan.]
	1953	[No se diferencian ni se denominan.]
	1964n	Hábitos morales y sociales. En general, no se diferencian ni se denominan.
	1965	Adquisiciones formales: --Aspectos sociales --Hábitos y actitudes --Hábitos y destrezas

En el cuadro 3.13 siguiente vemos el resumen de las denominaciones para estos incipientes contenidos psicopedagógicos. Los contenidos que actualmente calificaríamos de conceptuales tienen, cuando están denominados, las siguientes variaciones terminológicas: adquisiciones (1965), aspectos mentales (1965), hábitos mentales (1964n), nociones (1953, 1964n, 1965) o nociones y conocimientos (1965).

Los contenidos asimilables a procedimientos tienen las siguientes terminologías: actividades (1965), aspectos operativos (1965), ejercicios (1943, 1964n, 1965), ejercicios prácticos o de aplicación (1953), hábitos operativos (1964n), e incluso prácticas sociales (1965).

Por su parte, los que actualmente serían contenidos actitudinales se encuentran con las siguientes denominaciones: aspectos sociales (1965), hábitos morales y sociales (1964n), hábitos y actitudes (1965), y hábitos y destrezas (1965).



Tipo de contenidos	Denominación (orden alfabético:	Aparece en:
Conceptuales:	1. Adquisiciones	1965
	2. Aspectos mentales	1965
	3. Hábitos mentales	1964n
	4. Nociones	1953, 1964n, 1965
	5. Nociones y conocimientos	1965
	6. Sin denominación	1943
Procedimentales:	1. Actividades	1965
	2. Aspectos operativos	1965
	3. Ejercicios	1943, 1964n, 1965
	4. Ejercicios prácticos o de aplicación	1953
	5. Hábitos operativos	1964n
	6. Prácticas sociales	1965
Actitudinales:	1. Aspectos sociales	1965
	2. Hábitos morales y sociales	1964n
	3. Hábitos y actitudes	1965
	4. Hábitos y destrezas	1965
	5. Sin denominación	1943, 1953, 1964n

## 9. Objetivos generales de la enseñanza

### a) Denominaciones

Respecto de objetivos generales de la Enseñanza primaria, su nota más destacada en nuestra Historia educativa es precisamente su precariedad: en ninguna norma ni documento técnico normativo —evidentemente, generales para toda la enseñanza primaria, es decir, leyes, reglamentos, cuestionarios generales, programas generales— desde 1857 hasta 1970 aparece una sola alusión explícita a algún tipo de objetivo general o finalidad de la enseñanza en este nivel educativo.

Cabe señalar supletoriamente el “objeto” que aparece en el Art. 1.º de la Ley de Educación Primaria de 1945, compuesto de cinco enunciaciones asimilables a objetivos generales, y sendas alusiones indirectas, no caracterizadas explícitamente como objetivos generales, pero asimilables a tales, en los Cuestionarios Nacionales de 1953 y de 1965 (cuadro 3.14 aledaño).

En el año:	se denominan:
1901	[No hay.]
1937	[Sin denominación.]
1943	[No hay.]
1945	Objeto.
1953	[No hay.] <sup>37</sup>
1964	[No hay.]
1965	[No hay.] <sup>38</sup>

<sup>37</sup> Sólo hay una alusión indirecta, no identificada explícitamente como objetivo general, en el texto introductorio.

<sup>38</sup> Lo más parecido a unos objetivos generales son un comentario indirecto en la presentación de los cuestionarios y unos “propósitos” que aparecen en la asignatura de “Lectura”.

## b) Enunciaciones

El Art. 1.º de la Ley de 1945 señala los siguientes “objetos de la enseñanza”, que en posteriores publicaciones administrativas se denominarían “finés de la educación primaria”:

- »a) Proporcionar a todos los españoles la cultura general obligatoria.
- »b) Formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño en orden al cumplimiento del deber y a su destino eterno.
- »c) Infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea del servicio a la Patria, de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento.
- »d) Preparar [sic, por proporcionar] a la niñez capacidad para ulteriores estudios y actividades de carácter cultural.
- »e) Contribuir, dentro de su esfera propia, a la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial.»

Asimismo, la Ley, en los llamados “caracteres de la Educación primaria”, presenta algunas observaciones que podrían considerarse objetivos de la enseñanza (Arts. 5.º a 11):

- «Es misión de la educación primaria... conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar, en el alma de las futuras generaciones, la alegría y el orgullo de la Patria, de acuerdo con las normas del Movimiento y sus Organismos.» (Formación del espíritu nacional).
- «... adquisición de hábitos sociales necesarios para la convivencia humana. Asimismo, mediante prácticas adecuadas, ejercitará a los alumnos en el ahorro, la previsión y el mutualismo.» (Educación social).
- «La educación primaria, además de la formación de la voluntad, cultivará fundamentalmente el desarrollo de la inteligencia, de la memoria y de la sensibilidad de los escolares...» (Educación intelectual).
- «... formar una juventud fuerte, sana y disciplinada... desarrollo físico de los escolares, y... su formación intelectual y moral.» (Educación física).
- «La educación primaria orientará a los escolares según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio, o en las actividades agrícolas.
- »La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas.» (Educación profesional).

En todos los demás textos normativos, incluidos los Cuestionarios Nacionales (1953, 1965), los provinciales de Madrid de 1943 o los Niveles de Adquisiciones de 1964, no encontramos enunciaciones explícitas de finalidades u objetivos de la enseñanza; únicamente, las siguientes alusiones indirectas, formulaciones muy genéricas que, aunque no son explícitamente doctrinarias como las de 1945, se prestarían a una docencia de tal tipo:

- 1953 «Lo aprendido... ha de servir para incrementar y enriquecer la personalidad del niño, teniendo en cuenta que la meta esencial de la misma será el acrecimiento de aquellos tesoros de la fe, la esperanza y la caridad...» (Dirección General..., 1953, pp. 11-12).
- 1965 «... adquisición de conocimientos y formación de hábitos, habilidades, actitudes, valoraciones e ideales, que, en forma gradual y progresiva, conducirán al niño a la realización y madurez de su personalidad.» (“Presentación de los Cuestionarios”, en Orden de 8 de julio de 1965).

En total, sólo encontramos 14 objetivos generales de la Enseñanza primaria, repartidos entre tres normas: 1945, 1953 y 1965; de ellos, sólo existe continuidad de prescripción en uno (cuadro 3.15 siguiente):

Desarrollar / enriquecer la personalidad infantil	(1953, 1965)
---	--------------

Obsérvese la disminución de objetivos generales a medida que avanza el altofranquismo: de los 13 directa o indirectamente enunciados en 1945 (Ley de Educación Primaria), pasamos a sólo 1 en los sucesivos planes.

El único objetivo relacionado con el ámbito físico de la personalidad es muy utilitario: desarrollar la fuerza, la salud y la disciplina; la precariedad de la enunciación nos podría llevar a pensar que, cuando se limitan drásticamente los objetivos generales, la enseñanza primaria no contempla los aspectos corporales o motores como dignos de ser tenidos en cuenta.

Vemos asimismo una tendencia a enunciar objetivos morales y políticos, que en algunos planes (Cuestionarios Nacionales de 1953 y 1965) son los únicos que se explicitan. Destaca asimismo la explicitación de los objetivos de la educación femenina, de preparar para la vida en el hogar y para profesiones relacionadas con éste.

Hay que recordar que todos los textos analizados están dirigidos a ambos géneros, por lo que la evolución de las enunciaciones de objetivos generales de la enseñanza es tan exigua para los niños como para las niñas

**Cuadro 3.15:**  
Objetivos generales de la Enseñanza Primaria (1936-1970)  
Evolución de los objetivos en cada ámbito de la personalidad  
Claves: x= objetivo enunciado - = objetivo no enunciado  
f= frecuencia de enunciaciones (número de textos que enuncian el objetivo)  
Recuadrados, objetivos con continuidad

Ámbitos y objetivos generales	1945	1953	1965	f
<u>Ámbito físico:</u>				
1. Formar una juventud fuerte, sana y disciplinada	x	-	-	1
<u>Ámbito intelectual:</u>				
2. [Proporcionar]... capacidad para ulteriores estudios y actividades	x	-	-	1
3. Proporcionar... la cultura general obligatoria	x	-	-	1
4. [Desarrollar] la inteligencia, la memoria y la sensibilidad	x	-	-	1
<u>Ámbito social:</u>				
5. Contribuir... a la orientación y formación profesional...	x	-	-	1
6. Adquirir hábitos sociales	x	-	-	1
7. Preparar para la vida en el hogar... [niñas]	x	-	-	1
8. [Preparar para la]... artesanía e industrias domésticas [niñas]	x	-	-	1
<u>Ámbito moral:</u>				
9. Crear / formar conciencia [para cumplimiento] del deber	x	-	-	1
10. Ejercitar en el ahorro, la previsión y el mutualismo	x	-	-	1
11. Formar intelectual y moralmente	x	-	-	1
12. Desarrollar / enriquecer la personalidad infantil	-	x	x	2
<u>Ámbito político:</u>				
13. Infundir... el amor y la idea del servicio a la Patria...	x	-	-	1
14. Conseguir un espíritu nacional fuerte y unido	x	-	-	1
Total objetivos generales	13	1	1	

## 10. Orientaciones generales de la enseñanza

### a) Denominaciones

A diferencia de los objetivos, en el período estudiado encontramos abundantes normas, consejos, etc. para la impartición de los contenidos, tanto generales de enseñanza (en los cuestionarios generales) como específicas para algunas o para cada una de las asignaturas (cuestionarios, programas, manuales); entre 1901 y 1969 la denominación más frecuente es la de 'normas', con o sin calificativos (tabla aladaña).

**Cuadro 3.16:**  
Evolución de la denominación genérica de las orientaciones didácticas generales para la Educación Primaria (1901-1970)

En el año:	se denomina:
1901	[No hay.]
1943	Normas.
1945	[No hay.]
1953	Normas didácticas generales.
1964	Normas generales.
1965	[Sin denominación.]

## b) Enunciaciones

«*Metodología.*—De conformidad con el espíritu de esta Ley, el Ministerio de Educación Nacional dictará reglas generales metodológicas, obligatorias en las Escuelas públicas y normativas en las privadas, pero dejando siempre un amplio margen a la iniciativa, los procedimientos y los recursos del Maestro. La Inspección profesional examinará cada año los resultados expresados estadísticamente, y propondrá, en su caso, las modificaciones que considere más convenientes.» (Ley de Educación Primaria... 1945, Art. 39)

A pesar de lo establecido en la Ley de 1945, no encontramos en la legislación del altofranquismo normas de carácter general que orientasen la acción docente, aunque se pueden deducir “orientaciones” de algunas especificaciones de la Ley y de algunas normas o principios de los Cuestionarios Nacionales.

Con posterioridad a 1945, la Administración educativa del altofranquismo tampoco fue muy explícita en la emisión de orientaciones didácticas de tipo normativo, con excepción de las introducciones a los Cuestionarios Nacionales en sus sendas versiones de 1953 y 1965, y las normas de los Niveles de adquisiciones de 1964.

En el cuadro 3.17 podemos ver el detalle de las orientaciones generales para este nivel, que, a semejanza de los objetivos, van disminuyendo a medida que avanza el altofranquismo: de cinco orientaciones iniciales en 1953 pasamos a una en 1965. Es éste un proceso lamentable, pues todas las orientaciones de 1953 y 1964 eran interesantes, y aceptables incluso actualmente.

Destacamos sobre todo la temprana recomendación de 1964 de distinguir entre ejercicios / destrezas (procedimientos), nociones (conceptos), y hábitos (actitudes), a la hora de diseñar situaciones de aprendizaje.

A semejanza de los objetivos, sólo existe continuidad de prescripción en una orientación general:

|Importancia de la acción y la experimentación en el aprendizaje (1953, 1965)

Lamentablemente, ésta es una de las que desaparecen en los últimos Cuestionarios del altofranquismo, los de 1965.

Cuadro 3.17: Orientaciones generales para la Enseñanza Primaria (1936-1970) Evolución de las orientaciones para cada categoría pedagógica Claves: x= orientación prescrita - = orientación no prescrita g= frecuencia de prescripciones (número de textos que prescriben la orientación)				
Categorías y orientaciones	Cuestionarios			g
	1953	1964n	1965	
<div style="border: 1px solid red; display: inline-block; padding: 2px;">Recuadradas</div> , orientaciones con continuidad <div style="background-color: yellow; display: inline-block; padding: 2px;">Resaltadas</div> , normativas / cuestionarios de ámbito nacional				
<u>Fuentes de aprendizaje:</u>				
1. La enseñanza partirá del ambiente próximo	x	-	-	1
2. Tener en cuenta la motivación e intereses de los	-	-	x	1
<u>Proceso de enseñanza:</u>				
3. Aplicación del aprendizaje a situaciones extraescolares	-	x	-	1
4. Evaluar el proceso y no sólo el resultado del	-	x	-	1
5. Importancia de la acción,... y la experimentación	x	x	-	2
6. Lección como colaboración entre maestro y niños	x	-	-	1
7. Lección como situación de aprendizaje preparada	-	x	-	1
8. Motivación como provocación del deseo de saber	-	x	-	1
9. Ritmo lento: escaso contenido nuevo en cada lección	x	-	-	1
<u>Contenido de la enseñanza:</u>				
10. Enseñar ejercicios, nociones y hábitos y destrezas	-	x	-	1
11. Matizar los programas según el sexo	x	-	-	1
Total orientaciones generales	5	6	1	

## G. Instituciones complementarias

Para completar la labor de la actividad lectiva de la Escuela, se regulan tres tipos de actividades y servicios, muchos de los cuales ya habían sido abordados durante la I Restauración (Galera, 2015a) y potenciados en la II República: las llamadas “instituciones” complementarias escolares, que podían ser pedagógicas, sociales y benéficas, algunas de cuyas respectivas caracterizaciones podían orientar asimismo la labor pedagógica del maestro o maestra.

### 1. Instituciones pedagógicas

---

La Ley de 1945 especifica las siguientes, que deberán desarrollarse dentro de la Escuela, con la participación de los propios escolares en su gobierno:

- 1.<sup>a</sup> Constitución de bibliotecas infantiles, cuyos fondos serán seleccionados por los organismos competentes.
- 2.<sup>a</sup> Agrupaciones artísticas que organicen **festivales** con recitados, escenificaciones, conciertos, programas de radio y emisiones infantiles.
- 3.<sup>a</sup> Establecimiento de cine educativo y de recreo.
- 4.<sup>a</sup> Asistencia a **campamentos, albergues y marchas de alta montaña, ejercicios de deportes**, masas corales y **grupos de danzas**.
- 5.<sup>a</sup> Otras instituciones (periódicos infantiles, intercambio escolar de correspondencia, Santa Infancia, Misiones y, en general, cuanto suponga la proyección de la Escuela fuera del ámbito local).

La segunda y, sobre todo, la cuarta, debían desarrollarse bajo la dirección e inspección del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina. La Ley recupera la tradición administrativa de la Monarquía, consistente en omitir el pago de la participación de los maestros y maestras en el fomento y organización de estas instituciones (Galera, 2015a):

«El desenvolvimiento próspero y continuado de cualquiera de ellas, acreditado en su caso por los organismos antes citados, servirá de mérito puntuable al Maestro en los concursos profesionales, y de recompensa para los discípulos.» (Art. 45).

### 2. Instituciones sociales

---

Concebidas para inculcar las virtudes cívicas y sociales aludidas en el grupo de materias denominado “educación social”, podrán desarrollarse dentro o fuera del horario escolar.

Entre las instituciones cívicas, que se podían ampliar, en caso necesario, a las mismas familias de los escolares, para lo cual podía el maestro recabar la colaboración de las autoridades locales, se citan:

- 1.<sup>a</sup> Las **prácticas de limpieza, duchas o baños**
- 2.<sup>a</sup> El aseo de los vestidos y
- 3.<sup>a</sup> La urbanidad.

Entre las instituciones de carácter social, se establecían prácticas obligatorias de cooperativismo y mutualidad escolar, para la constitución de «dotes infantiles, pensiones de vejez y cotos escolares.»

«Cuando en la localidad donde estuviere establecida la Escuela, existan instituciones del Movimiento cuya función coincida con cualesquiera de las actividades especificadas en este artículo, corresponderá a aquéllas asumir la dirección de dichas actividades.» (Art. 46).

### 3. Instituciones benéficas y de protección

---

Se continúan fórmulas iniciadas en la I Restauración y mantenidas por la II República, si bien ahora con una fórmula censitaria: los niños “pudientes” debían resarcir los gastos devengados:

- 1.<sup>a</sup> Servicio de comedores y roperos escolares.
- 2.<sup>a</sup> Servicio médico-escolar primario, para la debida asistencia médica y farmacéutica y la orientación y vigilancia sanitaria indispensables para el fomento y cultivo de la **salud**.
- 3.<sup>a</sup> Servicio de becas y ayudas, ya establecido por la Ley de Protección Escolar. (Art. 47).

## H. Cuestionarios

### 1. Una regulación largamente omitida

---

En el franquismo se cumple una aspiración largamente anunciada por la legislación educativa, pero nunca hasta entonces resuelta en la Primera enseñanza: la publicación de cuestionarios de alcance nacional, es decir, para todas las Escuelas, de las materias del plan de estudios, que había sido prometida en no menos de seis ocasiones.

Antes del franquismo, la definición de los contenidos de estudio de la Enseñanza primaria, en forma de cuestionarios o de programas de cada materia y por tanto, también de las propias de **educación física**, nunca se llegó a efectuar oficialmente por parte de la Administración, a pesar de las numerosas promesas que en tal sentido se hicieron.

Así, la Ley Moyano (1857) establecía al respecto:

«Artículo 84. El Gobierno publicará **programas generales para todas las asignaturas** correspondientes á las diversas enseñanzas, debiendo los profesores sujetarse á ellos en sus explicaciones: se exceptúan en las Facultades los estudios posteriores á la licenciatura.» (Ley de 9 de Setiembre de 1857).

Una Ley de 1901 manifiesta esta voluntad teóricamente en todos los niveles, aunque en su posterior desarrollo se aplicase sólo a los estudios de Bachillerato, a los estudios profesionales (entre los que se encontraban los de Magisterio) y a los universitarios:

«Art. 1.º El Gobierno, por medio del Consejo de Instrucción pública, **redactará un cuestionario** para cada asignatura, que comprenda el carácter y extensión de la misma, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó en el libro de texto y no resulte duplicada una enseñanza ú omitida la que el legislador ha querido establecer.

»Art. 3.º La adquisición de **libros de texto** no es obligatoria para los alumnos, los cuales podrán estudiar por los que mejor estimen, siempre que adquieran los conocimientos que constituyen la asignatura con arreglo al cuestionario oficial.» (Ley de 1.º de Febrero de 1901).

La importante reforma de la Enseñanza primaria de 1901 reitera la voluntad del gobierno:

«Art. 4.º ... La **distribución y extensión de las materias**, dentro de cada uno de estos grados, así como la distribución y duración de las clases, serán **las que fijen los reglamentos**.

»Art. 9.º Los **programas** del grado elemental y superior para el estudio y examen de las materias señaladas en el artículo 3.º **se publicarán oportunamente** por el Ministerio del ramo.» (R. D. de 26 de Octubre de 1901).

Voluntad que vuelve a manifestarse legalmente en la reforma de 1910:

«Art. 3.º En todas las Escuelas se darán las enseñanzas que establece el artículo 3.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1901, ... según **programas** que **se publicarán oportunamente** por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.» (R. D. de 8 de Junio de 1910).

Se reitera en 1921:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con la necesaria urgencia y el estudio que se requiere, proceda a proponer los **programas** de las **materias** que constituyen los estudios de la primera enseñanza, con excepción de las comprendidas en el artículo 8º del citado Real decreto.» (R. O. de 22 de Noviembre de 1921).

Y en la que se vuelve a insistir en 1935:

«Que se constituya una Comisión de reforma escolar, presidida por V.I. y compuesta por profesionales y técnicos de la enseñanza, la cual estará encargada de proponer, [con] la mayor brevedad posible al Ministerio, las normas pedagógicas para la reorganización interna de las Escuelas primarias, y las bases para la redacción de direcciones didácticas, planes de estudios, **cuestionarios** y cuantos elementos estime dicha Comisión eficaces para la buena marcha de las Escuelas.» (Orden de 20 de Febrero de 1935).

### 2. Razones de una omisión

---

Cabe preguntarse, pues, por la razón de que esta insistencia en la necesidad de publicar unos programas o cuestionarios generales para la Escuela no se lleve a la práctica, puesto que los primeros para toda España no verían la luz hasta 1953, dentro ya del régimen franquista.

Durante la I Restauración (1875-1931) tuvo una gran influencia en la legislación y organización educativas una institución pedagógica liberal creada precisamente bajo la bandera de la libertad de cátedra, cuyo principio más conocido es el de reivindicar la absoluta libertad del profesorado a la hora de

exponer las enseñanzas a sus alumnos: la Institución Libre de Enseñanza (ILE). La influencia de la ILE en la Administración educativa quedó reflejada en la creación de organismos pedagógicos como la Junta para Ampliación de estudios, la Residencia de estudiantes, la Escuela de institutrices o el Museo Pedagógico nacional (1883), institución ésta última, introductora en España de un movimiento de asistencia social a escolares basada en la actividad física y el contacto con la Naturaleza: las Colonias escolares.

Gran presencia tuvo también durante la II República (1931-1939), en la política de creación de escuelas y formación de maestros, o en la difusión a gran escala de las Misiones Pedagógicas, institución a la que, aunque creada con anterioridad,<sup>39</sup> en la República se le dotó de amplios recursos y se le ampliaron sus ámbitos de actuación, llegando a ser uno de los signos de identidad de la política progresista del régimen republicano.

Sin embargo, durante el largo período de la influencia de la ILE, que coincide en gran parte con lo que se ha dado en llamar “Edad de plata” de la cultura española (1875-1936), nunca se abordó de forma decidida la redacción de unos cuestionarios unificados que dieran coherencia nacional a la formación de la infancia y juventud, probablemente por esa bandera de libertad de que hacía gala la Institución, y que le hacía ponderar más los aspectos coercitivos de tal tipo de cuestionarios (que probablemente hubieran restringido la libertad de enseñanza de los maestros) que sus indudables ventajas (niveles mínimos de enseñanza para toda la población, facilitación de cambios de Escuela, graduación de los conocimientos en función de la edad de los escolares, coordinación pedagógica entre maestros en las Escuelas Graduadas, nivel mínimo de exigencia profesional, transparencia social de los contenidos de enseñanza, etc...).

### 3. Antecedentes anteriores al franquismo

---

A pesar de todo, la necesidad de dotar a la Escuela de unas normas generales sobre distribución de los contenidos de la enseñanza se iba abriendo paso en la Administración educativa. Hasta 1939, encontramos al menos tres antecedentes normativos: los Cuestionarios mínimos de la provincia de León, de 1926, los Programas para los Grupos Escolares de Barcelona, de 1932, y las Orientaciones y plan general de trabajo para las Escuelas Nacionales de la provincia de Valladolid, de 1935.

Probablemente, las actuaciones en este sentido fueron algunas más, que no llegarían a cuajar en publicaciones normativas, al menos con entidad suficiente para trascender un ámbito regional; sabemos por ejemplo de la actividad desarrollada por los Centros de Colaboración Pedagógica en la provincia de Santander durante los años republicanos: Soba, Marina de Cudello y Potes (1932), y Santoña y San Vicente de la Barquera (1934) celebraron reuniones para tratar de encontrar unos cuestionarios mínimos (Llano Díaz, 2012, pp. 603-604).

Estudiaremos a continuación sintéticamente los dos primeros, pues las Orientaciones de 1935 probablemente no llegaron a aplicarse por el temprano triunfo en Valladolid del golpe de Estado contra el gobierno de la República que daría lugar a la Guerra Civil.

#### a) Cuestionarios mínimos de 1926

---

Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), la Inspección de Primera Enseñanza de León desarrolló una interesante y pionera labor de coordinación y mejora de los contenidos y de la metodología de la Enseñanza Primaria en las Escuelas de su demarcación, cuyos frutos recogió en una obra modélica por su concisión, brevedad y manejabilidad: los *Cuestionarios Escolares mínimos* (Inspección de 1.ª Enseñanza de León, 1926), muy influidos por el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, a tenor de las numerosas citas que aparecen al principio del texto.

Que sepamos, los Cuestionarios mínimos de 1926, si bien con alcances restringidos al ámbito provincial de León, son los primeros cuestionarios oficiales de Primera enseñanza de nuestra Historia educativa. En el documento se sintetizan las aportaciones de 226 maestros de la zona a lo largo de dos cursos escolares, 1923-24 y 1924-25, durante los cuales se celebraron no menos de dos reuniones generales en Ponferrada.

Para cada una de las materias que entonces componían el plan de estudios (los cuestionarios las exponen en el mismo orden en que fueron prescritas en el Real decreto de 1901) se contemplan los siguientes apartados:

<sup>39</sup> Con un ámbito de actuación limitado a la extensión escolar, habían sido creadas en 1907 las “misiones y conferencias pedagógicas” (R. D. de 18 de Noviembre de 1907, Art. 2.º).

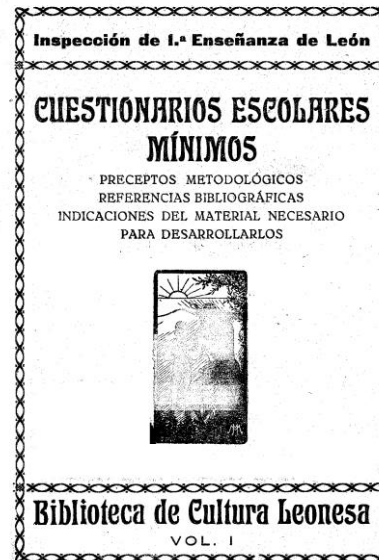
—Una introducción metodológica, sin título de presentación.

—El “cuestionario” correspondiente, reducido a una lista sintética de temas, sin desglose por etapas o grados de la enseñanza.

—Un apartado de “material” didáctico aconsejable, que en algunas materias se reduce a una lista de libros de apoyo.

—Un apartado de “bibliografía”, que en algunos casos continúa la lista de libros de apoyo.

Además, algunas materias llevan un apartado preliminar titulado “preceptos legales”, que reproducen párrafos de un Real decreto de 1906, relativo a la enseñanza de adultos (la Inspección no encontraría otros textos más apropiados, y quizá careció de más tiempo para desarrollar unos más adaptados), en los que se dan indicaciones didácticas sobre el desarrollo del temario (R. D. de 4 de Octubre de 1906).



La materia de “Ejercicios corporales” no lleva dicho apartado preliminar y, además, es la única que carece de cuestionario, quedando reducido su contenido a una serie de consejos u orientaciones, cuya síntesis es la siguiente (Inspección de 1.ª Enseñanza de León, 1926, pp. 147-149):

- Partir de la inclinación natural del niño hacia el **juego**, aunque reconociendo la necesidad de cierto trabajo sistemático (gimnasia educativa) a medida que se avanza en edad.
- Este trabajo sistemático debería ser **variado**, pues produce aburrimiento en el niño.
- Los juegos deportivos quedan reservados a los adultos.
- En la formación de los horarios escolares, debe tenerse en cuenta el trabajo que supone el **ejercicio físico**, a fin de no sobrecargar ciertos períodos semanales.
- El ejercicio físico debería estar complementado con una buena **alimentación**, que no siempre se da en el medio familiar, por lo que sería aconsejable la creación de cantinas (comedores) escolares.
- Es absolutamente preciso que, anejo a cada escuela, haya un **campo de juego** donde se pueda practicar en buenas condiciones el ejercicio físico.

#### b) Programas para los Grupos Escolares de Barcelona, 1932

La inauguración, pocos días antes de la instauración de la II República, de 11 Grupos Escolares promovidos por el Ayuntamiento de Barcelona dio lugar a tres actuaciones concomitantes: la creación de sus plantillas de maestros, la ampliación de la de Profesores de Educación Física y la redacción de unos programas escolares para dichos Grupos (Bantulà et al., 1997, pp. 96-101). Esta redacción estuvo a cargo de una Comisión de directores de los aludidos Grupos dirigida por Manuel Ainaud Sánchez [1885-1932], que moriría a los pocos meses, quizá sin haberse completado sus trabajos.

Los Programas para los Grupos Escolares de Barcelona están divididos en once apartados, uno para cada programa de los que recogen: un “Programa para las clases de párvulos”, y programas de las materias “Moral, civismo y derecho”, “Lenguaje” (catalán), “Lengua castellana”, “Aritmética”, “Geometría”, “Geografía”, “Historia”, “Ciencias físicas, químicas y naturales”, “Dibujo y trabajo manual” (para niños), y “Trabajo manual y Enseñanza doméstica (para niñas). No hay, como se ve, programa de materias de educación física, aunque en el programa para las clases de párvulos se contemplan numerosas “ocupaciones” corporales; tampoco hay unas orientaciones didácticas generales, tan sólo unas “observaciones metodológicas” en algunas materias, que no son todas las que prescribía el vigente plan de 1901, pero que incluyen contenidos no previstos por dicho plan, como la “Enseñanza doméstica”, que hemos visto muy elaborada (Galera, 2018b).



#### 4. ¿Cuestionarios o programas?

---

Una vez más, ya en el franquismo, la Ley de 1945 establecía lo siguiente al respecto de los prometidos cuestionarios o programas de las asignaturas:

- «*Cuestionarios.*—El Ministerio de Educación Nacional, por medio de sus organismos técnicos de investigación, redactará periódicamente los cuestionarios a que habrán de ajustarse los distintos órdenes de conocimientos. Los cuestionarios, divididos en asignaciones trimestrales o mensuales, determinarán concretamente las materias de enseñanza de cada uno de los períodos de graduación escolar, así como las actividades y ejercicios que completarán la labor del alumno...
- »Los cuestionarios de formación religiosa... serán propuestos por la jerarquía eclesiástica.
- »Los de formación del espíritu nacional, **educación física** e iniciación para el hogar, canto y música serán redactados por los organismos competentes.» (Art. 38).

Según esta norma, por tanto, lo que en realidad estaba prometiendo la Ley era la redacción de programas, más que de cuestionarios, si nos atenemos a las definiciones establecidas en la Sección A de esta Parte, dedicada a la metodología. Sin embargo, en la práctica legislativa nos encontraremos en un determinado documento con “cuestionarios” de tipologías variadas, que podríamos colocar en diversas posiciones a lo largo del eje de abstracción (cuestionario)-concreción (programa).

#### 5. Primeros cuestionarios franquistas

---

Durante la Guerra Civil, en el territorio controlado por los sediciosos se desarrollan dos intentos de redacción de cuestionarios generales, uno, en 1937, que no llegó a completarse, y otro, en 1938, que no se promulgó. Tras el triunfo franquista, se redactan no menos de 14 cuestionarios de ámbito provincial o regional, redactados por las respectivas Inspecciones.

##### a) Programas de 1938

---

Por las mismas fechas en que se acomete la primera reforma franquista del Bachillerato, se iniciaron también trabajos de revisión de la Enseñanza Primaria; tras unos trabajos preliminares en 1937 (Comisión de Cultura y Enseñanza..., 1937), se redactaron al año siguiente unos programas para la Educación Primaria que no llegaron a ver la luz oficialmente: en abril de 1938 se designaba a los componentes de una Comisión encargada de redactarlos (Orden de 11 de abril de 1938), la cual parece ser que los tenía ya listos en diciembre, en que se publica su preámbulo (Resolución de 15 de diciembre de 1938), y se aprueban oficialmente, pero sólo eso, se aprueban, no se publican (Orden de 16 de diciembre de 1938).

López del Castillo (1982, p. 180) ha indicado que esta falta de publicación se debió probablemente a que, antes de que pudieran entrar en vigor en el curso 1939-40, terminó la Guerra Civil, lo que determinaría un cambio de actitud de los responsables de la Administración, a lo que posteriormente añade que los contenidos de dichos programas fueron conceptuados de demasiado tibios en materia doctrinal católica (López del Castillo, 2013b, pp. 476-477).

Una opinión suplementaria manifiesta Navarro Sandalinas (1990, pp. 92-103), basando el retraso en la aparición de la Ley de Educación Primaria, y por tanto, podemos añadir, el de la publicación de los cuestionarios, en el comienzo de la guerra mundial, que ya se preveía en 1938, y de cuyo resultado dependería la pugna entre Iglesia y F.E.T.-J.O.N.S. para el control de la enseñanza; mientras no se supiera el desenlace de la guerra mundial, no le pareció prudente a la Administración franquista legislar en materia de Educación Primaria. Sin embargo, añadimos nosotros, sí que acometió y llevó a cabo la reforma de la Enseñanza Media, también encetada y ésta sí culminada en 1938.

Una tercera hipótesis plantea López Bausela (2012, p. 28, nota 13), al sugerir que la ausencia de publicación de los programas se debió seguramente a un conflicto de intereses de las editoriales encargadas de redactar los libros de texto que hubieran debido desarrollar dichos programas, las cuales presionaron para retrasar su promulgación, por no disponer de tiempo ni de recursos, en plena guerra civil, para la redacción y publicación de los libros.

Del examen de la normativa que sobre los programas de Educación Primaria se publicó en 1938, deducimos efectivamente que la Comisión había preparado unos programas demasiado elevados para la realidad de la época («No puede negarse que los programas fueron redactados mirando más a la España futura que al punto de partida», indica Navarro Sandalinas), y había trabajado muy intensamente, pues preparó programas, amparados por sus correspondientes normas específicas, para

¡18 tipos de Escuelas, entonces vigentes! Un trabajo ímprobo, inútil, y probablemente inaplicable, pues casi todos los programas estaban redactados con criterios y enfoques bien diferentes, lo que hubiera dificultado notablemente la labor de la Inspección de cada provincia, salvando su común inspiración dogmática respecto de la religión católica y la llamada formación patriótica.

Véase en la tabla que sigue la prolija lista de programas redactados en 1938, cuyo detalle podemos comprobar en la edición que de los mismos realizó el profesor López Bausela en 2012.

Programas de 1938: tipos de escuelas a los que iban dirigidos

1. Maternales			11. Marítima Unitarias	de niños
2. De párvulos			12. “ Graduadas	de niños
3. Ambulantes de temporada			13. Urbanas Unitarias	de niños
4. Rurales: Unitarias	mixtas		14. “ Unitarias	de niñas
5. “ Unitarias		de niños	15. “ Graduadas	de niños
6. “ Unitarias		de niñas	16. “ Graduadas	de niñas
7. “ Graduadas		de niños	17. “ Graduadas	de niños
8. “ Graduadas		de niñas	18. “ Graduadas	de niñas.
9. “ Graduadas completas		de niños		
10. “ Graduadas completas		de niñas		

b) Cuestionarios provinciales anteriores a 1953

Durante el altofranquismo, y antes de los primeros cuestionarios nacionales para toda España, de 1953, se han localizado al menos los Cuestionarios de diez provincias o zonas, redactados por las respectivas Inspecciones de Primera Enseñanza: Jaén (1942), Ciudad Real (1943), La Coruña (1943), Madrid (1943 y 1949), Salamanca (1944), Barcelona (1948), Santa Cruz de Tenerife (1948), Valle de Arán (1949 y 1950), Málaga (1950) y Zamora (1950) (López del Castillo, 2013; Luis Gómez et al., 2007), a los que podemos añadir un estudio hecho en Zaragoza (1942), los cuestionarios de las Escuelas del Protectorado de España en Marruecos (1948) y los de las Escuelas españolas en Andorra (1950). Su cronografía es la siguiente:

*Año: Cuestionarios provinciales de:*

1942 Jaén (43 pp.), Zaragoza (27 pp.)

1943 Ciudad Real (24 pp.), La Coruña (54 pp.), Madrid (130 pp.)

1944 Salamanca (94 pp.)

1948 Alta Comisaría de España en Marruecos (15 pp.), Barcelona (65 pp.), Santa Cruz de Tenerife (106 pp.)

1949 Madrid (2 vols., 160 + 111 pp.), Valle de Arán, vol. I (Ciclo Otoño-Invierno 1949).

1950 Valle de Arán, vol. II (Ciclo Invierno-Primavera 1950), Escuelas españolas en Andorra (Ciclo Otoño-Invierno 1950), Málaga, Zamora.

Se trata, como vemos, de documentos de muy variada extensión, lo que indica de entrada el diferente grado de concepción con que se redactan, desde las 15 páginas de la Inspección del Protectorado de Marruecos, hasta las más de 100 de los Cuestionarios de Madrid.

Estos últimos son los que más destacan, tanto por su continuidad, con dos ediciones, en 1943 y 1949, como por la extensión de sus contenidos; Navarro Sandalinas ha señalado indirectamente que los de 1943 son los mismos que los nonatos de 1938, lo que no confirma la aludida edición que de éstos efectuó López Bausela (2012), pues los de 1943 sólo dan una lista de temas de cada asignatura, sin diferenciar entre los numerosos tipos de Escuela que distinguían los de 1938. Aunque fueron publicados por la Inspección de Madrid y su provincia, por lo que legalmente tuvieron un ámbito restringido, al estar inspirados en los programas de 1938 cabe considerarlos como antecedentes de los primeros cuestionarios nacionales, que adoptarían similar formulación genérica.

Los Cuestionarios de Madrid de 1943 tienen una estructura muy elemental, pues, con la excepción de “Lenguaje” (dividida en ocho bloques de actividades) se limitan en general a dar una serie de temas de cada asignatura que deben impartirse en cada trimestre. A diferencia de los nonatos de 1938, no incluyen “Educación Física”, aunque sorprendentemente dan prescripciones sobre carga horaria semanal

para ésta y otras asignaturas encomendadas a los organismos del Movimiento, lo que no hacen con ninguna otra.

Puesto que aún no había sido promulgada la Ley de Educación Primaria de 1945, deberían haber cubierto el plan de estudios de 1901, lo cual hacen en parte, desechando no obstante algunas materias claramente obsoletas en 1938/1943, como “Derecho”, y añadiendo las “disciplinas del Movimiento”, parte de las cuales, no obstante, tenían tradición en la Primera enseñanza (así, las labores femeninas, presentes ya en el plan de la Ley Moyano con el nombre de “Labores propias del sexo”).

## 6. Cuestionarios Nacionales de 1953

---

Los primeros cuestionarios de ámbito nacional de la Historia educativa de la Educación primaria española tardaron en ser publicados, en aplicación de la práctica administrativa ya consagrada con otros intentos similares: enunciada la voluntad legislativa en 1945, se aprueban en febrero de 1953, casi ocho años después, pero no se publicarían hasta diciembre, bien entrado, por tanto, el curso 1953-54 en el que inicialmente deberían haber entrado en vigor.

Los Cuestionarios Nacionales de 1953 se redactan en plena etapa de autarquía franquista, tras unos años de aislamiento internacional que comienza a remitir tras los acuerdos con Estados Unidos y el Concordato con la Santa Sede, y marcan el inicio de una cierta vitalización de la política educativa, tanto en Educación Primaria como en las Enseñanzas Medias en aspectos como la construcción de escuelas, la reforma de los planes de estudios, una cierta dignificación del historial escolar de los niños y niñas, y los albores de una formación permanente institucional del profesorado.

Respecto del plan entonces vigente, el de 1945, advertimos alguna discrepancia, o mejor, recesión, pues estos cuestionarios recuperan materias del plan de 1901, como Higiene (sólo para las niñas, entre las “disciplinas del Movimiento”) y ¡Derecho!

En lo referente a su estructura general, se aprecia un avance respecto de 1943, ya que en algunas asignaturas (“Lengua Española”, “Historia de España”, y “Educación Física” tanto para niños como para niñas) los contenidos se presentan con cierta estructuración epistemológica, aunque en total podemos diferenciar hasta seis tipologías de estructuración.

## 7. Niveles de adquisiciones de 1964

---

En plena etapa tecnocrática se plantean estos “niveles”, verdaderos cuestionarios en su sentido más técnico-pedagógico, puesto que son listas de aprendizajes que los escolares debían alcanzar en cada curso para pasar al siguiente.

Aunque legalmente debían estar basados en los Cuestionarios de 1953, plantean algunas novedades que preludian ya la reforma parcial de 1965, como la diferenciación entre “nociones” y “ejercicios”, precedentes de los actuales contenidos conceptuales y procedimentales, respectivamente, y la implantación de una asignatura nueva, “Hábitos y destrezas”, precursora de las futuras asignaturas transversales de la Ley de 1990.

La estructura de estos cuestionarios muestra mayor rigor de categorización, reduciéndose a tres las tipologías y comprendiendo la más estructurada hasta ocho asignaturas: “Lengua Española”, “Lectura”, “Escritura”, “Matemáticas” (1.º a 6.º), “Conocimientos Sociales”, “Hábitos y Destrezas”, “Religión” e incluso “Educación Física” (niñas).

## 8. Cuestionarios Nacionales de 1965

---

Como sus antecesores de 1953, tardaron cierto tiempo en ver la luz, pues fueron aprobados en principios de julio y publicados a finales de septiembre, tres meses después, y con el curso ya comenzado, por lo que su teórica aplicación afectiva sería en el curso de 1966-67, cuando ya se estaba perfilando la gran reforma educativa de 1970.

Así como los de 1953 son los cuestionarios de la autarquía, de la pobreza de medios, los de 1965 son los de la tecnocracia, en pleno auge del desarrollismo, con un mayor número de realizaciones prácticas en pro de un aumento efectivo de la calidad de la enseñanza primaria: establecimiento del “curso” como unidad de encuadramiento escolar, institución de la obligación de comprobar los niveles de

conocimientos alcanzados por los escolares, definición de niveles mínimos de aprendizajes (“adquisiciones”) para pasar de curso, a los que acabamos de aludir.

En estos cuestionarios, además de mantener las “nociones”, los “ejercicios” y la asignatura transversal, a la que se rebautiza como “Habitación”, se plantea la Administración franquista por primera vez una estructuración de las asignaturas en áreas o “sectores”, que no alcanzan sin embargo la calidad metodológica y estructural de los “grupos de materias” del plan republicano de 1937, pues carecen de unidad de criterio en su categorización.

En el aspecto de la estructura de cada cuestionario, volvemos a encontrar una dispersión de hasta seis tipologías, de las que la superior sólo puede aplicarse a dos/tres asignaturas, todas ellas, sorprendentemente, pues no era la pauta habitual, dependientes de los organismos del Movimiento: “Educación Cívica y Social”, tanto para niños como para niñas, y “Enseñanzas de Hogar”, para niñas.

## 9. Cuestionarios parciales

En las postrimerías del altofranquismo asistiremos a cambios de cuestionarios de algunas asignaturas, entre las cuales encontraremos “Educación Física” y “Formación del Espíritu Nacional”, e incluso a la introducción de nuevos contenidos, como la ya aludida asignatura relámpago de “Educación Vial”, cuyos contenidos serían traspasados a otras asignaturas en 1965, la ampliación al francés como lengua extranjera, y un tímido enfoque de educación en la diversidad.

### a) Educación Física para niños

Entre ambos cuestionarios nacionales se publicaron dos planes de Educación Física escolar, uno en 1958 (Orden de 30 de abril de 1958) y otro en 1964 (Orden de 5 de diciembre de 1964), aunque en realidad este último es una versión, en algunos aspectos más limitada, del primero. Tanto uno como otro dividen los contenidos de enseñanza entre tres períodos de edades cuyos límites difieren ligeramente de uno a otro plan, quizá por errores de transcripción, períodos que, como solía ser costumbre en los organismos del Movimiento, no coinciden con la graduación oficial de la enseñanza entonces vigente.

### b) Formación del Espíritu Nacional

En 1959 se publica un nuevo cuestionario de Formación del Espíritu Nacional para niños, en el que el Frente de Juventudes modifica los contenidos y metodología de 1953 en un sentido más cívico y menos político, que se manifiesta ya en la nueva denominación de la asignatura, “Formación Político-Social” (Resolución de 6 de noviembre de 1959, Resolución de 18 de diciembre de 1959).

Por parte de la Sección Femenina, esta actualización de la asignatura para las niñas sería publicada mucho más tarde, en 1964 (Orden de 16 de noviembre de 1964); sensible retraso que confirma una vez más la tendencia de la organización femenina a la ortodoxia original, manteniendo un mensaje menos permeable a la evolución de los tiempos.

## *I. Conclusiones*

En su afán por anular de raíz la legislación educativa republicana, el franquismo restauró las prácticas más conservadoras de la Escuela primaria, sobre cuya realización impuso un férreo control asociado a un eficaz sistema de inspección y delación que difundió notablemente el miedo a su incumplimiento.

Todas estas prácticas restauradas eran comunes en la Escuela decimonónica, como dan prueba los reglamentos de 1838 (Reglamento de las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental de 26 de noviembre de 1838, Art. 42) y de 1868 (R. D. de 10 de Junio de 1868, Art. 262) para las prácticas religiosas.

Por su parte, las asignaturas de enseñanzas domésticas a las niñas no fueron una innovación del franquismo, pues ya la Ley Moyano (1857) contemplaba “Labores propias del sexo” exclusivas para las niñas, y aunque el Plan de 1901 no las contemplaba explícitamente, estaban ampliamente difundidas en la práctica escolar (Galera, 2018b). Las Escuelas republicanas, aunque suprimieron la enseñanza y las prácticas religiosas, no quedaron al margen de la enseñanza doméstica exclusiva, ya que se siguió prescribiendo únicamente para niñas; los avanzados Programas de 1932 para los Grupos Escolares de

Barcelona contemplaban una asignatura exclusiva para niñas denominada “Trabajo manual y Enseñanza doméstica”, que se impartía en los seis grados de Primaria y estaba cuidadosamente redactada (Galera, 2018b).

Lo que después hizo el franquismo fue darles un notable apoyo administrativo, hasta el extremo de crear organizaciones autónomas, dentro de los Centros educativos pero al margen del sistema administrativo regular, con la sola finalidad de administrar y gestionar académicamente estas actividades (Galera, 2015b).

A las prácticas religiosas se les añade un nuevo tipo de prácticas, los rituales políticos, que, como los religiosos, impregnaban la vida cotidiana de la Escuela. Todavía en 1962, al menos en las disciplinas del Movimiento para los niños, se prescribía el canto del himno del Frente de Juventudes, “Prietas las filas”, al acabar «esta clase» o al final de las clases de la mañana (Delegación Provincial... Valladolid, 1962, pp. 7-8).

La entrega forzada de ciertas asignaturas al control ideológico del partido único contribuyó a su relegación académica, formándose así los pilares de las llamadas “marías” (Religión, Formación del Espíritu Nacional y Educación Física, a la que en las Escuelas de niñas se añadían las Enseñanzas de Hogar), asignaturas de segundo orden que eran rechazadas veladamente en el ámbito educativo, precisamente por esta segregación impuesta políticamente.

La asignación de asignaturas al control político no era tampoco una innovación del franquismo, pues ya el fascismo italiano había hecho la misma regulación desde 1927, asignando la educación física escolar a la “Opera Nazionale Balilla” (Cañabate, 2003); el hecho diferencial es que la regulación española perduraría durante 36 años, marcando profundamente la educación física escolar.

En el terreno específico de la educación física femenina, la restauración religiosa influyó profundamente en las prácticas motrices: durante toda su existencia, la Sección Femenina dedicó una especial atención en sus Reglamentos y manuales a la vestimenta deportiva de las niñas y jóvenes, que estuvo estrictamente regulada hasta en sus mínimos detalles con una perspectiva moral ultracatólica, tanto dentro de las propias sesiones de enseñanza o de competición deportiva, como en general en la vida social; esta perspectiva no tenía en cuenta que el exceso de ropa perturbara la actividad motriz, ni que afectara a la regulación fisiológica del esfuerzo.

## J. Referencias normativas

En orden cronológico de promulgación.

- Reglamento de las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental de 26 de noviembre de 1838 [MGOB] (*Colección Legislativa de Instrucción Primaria*, Madrid, 1856, pp. 12-36).
- Real Decreto de 23 de Setiembre de 1847 reorganizando la Instrucción primaria [MCIOP] (*Gaceta de Madrid*, 4761, de 27 de Setiembre, pp. 1-2).
- Ley de 9 de Setiembre de 1857 de Instrucción Pública [MFOM] (*Gaceta de Madrid*, 1.710, de 10 de Setiembre, pp. 1-3).
- Ley de Instrucción Primaria de 2 de Junio de 1868 [MFOM] (*Gaceta de Madrid*, 156/1868, de 4 de Junio, pp. 1-4).
- Real Decreto de 10 de Junio de 1868 aprobando el reglamento de Instrucción primaria [MFOM] (*Gaceta de Madrid*, 170/1868, de 18 Junio, pp. 3-10).
- Ley de 1.º de Febrero de 1901 disponiendo que el Gobierno, por medio del Consejo de Instrucción pública, redacte un cuestionario de exámenes para cada asignatura, con arreglo al cual se verificarán los exámenes de toda clase de alumnos [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 33/1901, de 2 Febrero, p. 463).
- Real decreto de 26 de Octubre de 1901 relativo al pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas y de reorganización de la Primera enseñanza [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 303/1901, de 30 Octubre, pp. 497-499). Corrección de errores, *Gaceta de Madrid*, 304/1901, de 31 Octubre, p. 510.
- Real decreto de 4 de Octubre de 1906 referente á las clases nocturnas de adultos [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 282/1906, de 9 Octubre, pp. 111-113).
- Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 creando una Junta Central de primera enseñanza [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 329/1907, de 25 Noviembre, pp. 731-733).

Real decreto de 8 de Junio de 1910 sobre reorganización de la Escuelas de primera enseñanza [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 162/1910, de 11 Junio, pp. 548-550).

Real Orden de 10 de Abril de 1918 disponiendo se recomiende a los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales, especialmente a los de aquellas localidades en que ya estén establecidas la práctica de los paseos y excursiones escolares con sus discípulos, a cuyo efecto se les autoriza para llevarlos a cabo, con arreglo a las condiciones que se publican [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 103/1918, de 13 Abril, p. 135).

Real orden de 22 de Noviembre de 1921 disponiendo que con la necesaria urgencia y el estudio que se requiere proceda el Consejo de Instrucción pública a proponer los programas de las materias que constituyen los estudios de la Primera enseñanza, con excepción de las comprendidas en el artículo 8.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1901[MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 342/1921, de 8 Diciembre, p. 818).

Real decreto de 18 de Mayo de 1923, aprobando el Estatuto general del Magisterio de Primera Enseñanza, que se inserta [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 139/1923, de 19 Mayo, pp. 680-690).

Decreto de 6 de Mayo de 1931 disponiendo que la instrucción religiosa no será obligatoria en las Escuelas primarias ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este Ministerio [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 129/1931, de 9 Mayo, pp. 619-620).

Orden de 20 de Febrero de 1935 disponiendo se constituya una Comisión de reforma escolar, integrada en la forma que se expresa [MIPBA] (*Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República*, 54/1935, de 23 Febrero, p. 1621).

Circular de 11 de Noviembre de 1937 de la Dirección General de Primera Enseñanza dando instrucciones para la aplicación del plan de estudios y distribución semanal del tiempo en la Escuela Primaria de conformidad con las instrucciones y formularios que se insertan [MIPS] (*Gaceta de la República*, 323/1937, de 19 Noviembre, pp. 619-621).

Orden núm. 186, de 21 de septiembre de 1936, disponiendo que las enseñanzas de la Religión e Historia Sagrada sean obligatorias en las Escuelas nacionales [JDN] (*BOJDN*, 27, de 24 septiembre, p. 107).

Circular de 9 de abril de 1937 dando normas a los señores Inspectores-Jefes de primera enseñanza y Directores de Escuelas Normales sobre la devoción en las Escuelas de la Virgen María, Madre de Dios [CCE] (*BOE*, 172/1937, de 10 abril, p. 952).

Circular de 5 de marzo de 1938, del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados de la España Nacional [SNPE] (*BOE*, 503, de 8 marzo 1938, pp. 6154-6156).

Orden de 11 de abril de 1938 designando una Comisión para formar los programas que han de regir en las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza [MEN] (*BOE*, 539, de 13 abril 1938, pp. 6763-6764).

Resolución de 15 de diciembre de 1938, de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, por la que se publica el Preámbulo de los Programas Escolares aprobados por Orden Ministerial conteniendo normas y métodos para la educación primaria [MEN] (BOE, 172/1938, de 19 diciembre, pp. 3035-3036).

Orden de 16 de diciembre de 1938 aprobando, con carácter obligatorio, los Programas Escolares para las Escuelas Primarias Nacionales [MEN] (BOE, 172/1938, de 19 diciembre, p. 3028).

Orden de 20 de enero de 1939 disponiendo que los Inspectores de 1.ª Enseñanza realicen visitas a las Escuelas, y regulando la forma de realizarlas [MEN] (BOE, 27/1939, de 27 enero, pp. 492-494).

Ley de 26 de enero de 1940 convocando un concurso para proveer cuatro mil plazas del Magisterio entre Oficiales Provisionales, de complemento y Honoríficos del Ejército [JE] (BOE, 38/1940, de 7 febrero, pp. 986-987).

Decreto de 17 de octubre de 1940 por el que se establecen normas para el ingreso en el Magisterio Nacional Primario [MEN] (BOE, 304/1940, de 30 octubre, pp. 7438-7439).

Decreto de 25 de noviembre de 1940 por el que se modifica el de 17 de octubre último sobre ingreso en el Magisterio Nacional Primario [MEN] (BOE, 336/1940, de 1 diciembre, pp. 8256-8257).

Orden de 25 de noviembre de 1942 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional entre ex combatientes de la División Azul [MEN] (BOE, 331/1942, de 27 noviembre, p. 9663).

Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria [JE] (BOE, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).

Orden de 4 de septiembre de 1952 sobre la aplicación del artículo 41 de la Ley de Educación Primaria [MEN] (BOE, 266/1952, de 22 septiembre, p. 4326).

Orden de 6 de febrero de 1953, disponiendo la publicación de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria [MEN] (¿BOMEN de 1.º diciembre?). NL

Orden de 5 de junio de 1957 que aprueba los cuestionarios para el Bachillerato [MEN] (BOE, 170/1957, de 2 julio, pp. 528-536). Corrección de errores, BOE, 51/1958, de 28 febrero, p. 348.

Orden de 3 de julio de 1957 por la que se dictan normas para incorporar las Escuelas Nacionales unitarias a Grupos Escolares existentes en localidades [MEN] (BOE, 231/1957, de 11 septiembre, p. 4799).

Orden de 30 de abril de 1958 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica el plan de Educación Física para los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (BOMEN, 56/1958, de 14 julio, pp. 1890-1891).

Resolución de 12 de mayo de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria convocando un concurso nacional para-premiar los mejores «Cuadros de Distribución del tiempo y el Trabajo» para Escuelas de Maestro único [MEN] (BOE, 121/1959, de 21 mayo, p. 7370).

Resolución de 30 de julio de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria resolviendo [el] concurso de horarios escolares [MEN] (BOE, 203/1959, de 25 agosto, p. 11345).

Resolución de 6 de noviembre de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone la publicación de los cuestionarios de Formación Político-social [MEN] (BOE, 290/1959, de 4 diciembre, pp. 15488-15490).

Resolución de 18 de diciembre de 1959 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se incluyen por separado los cuestionarios de Enseñanza Elemental de Formación político-social entre los cuestionarios de Enseñanza Primaria publicados por Resolución de 6 de noviembre último [MEN] (BOE, 3/1960, de 4 enero, p. 108).

Orden de 29 de abril de 1961 relativa a la obligatoriedad de la enseñanza de las reglas de seguridad en la circulación por las vías públicas reguladas en el Código de Circulación vigente en todas las Escuelas primarias [MEN] (BOE, 108/1961, de 6 mayo, pp. 6875-6876).

Decreto 400/1962, de 22 de febrero, sobre agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo Escolar [MEN] (BOE, 59/1962, de 9 marzo, pp. 3290 a 3291).

Resolución de 1 de septiembre de 1962 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hacen públicas las normas didácticas y los temas para la enseñanza de la circulación en las Escuelas nacionales de enseñanza primaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 4º de la Orden de 29 de abril de 1961 [MEN] (BOE, 233/1962, de 28 septiembre, pp. 13719-13720).

Resolución de 20 de abril de 1964 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican las normas correspondientes para las pruebas de promoción escolar en las Escuelas nacionales [MEN] (BOMEN de los siguientes días:

núm.	fecha	páginas	contenido
36/1964	4 mayo	1342-1346	Resolución
37/1964	7 mayo	1372-1377	Cuestionarios
38/1964	11 mayo	1405-1414	Cuestionarios
39/1964	14 mayo	1431-1434	Cuestionarios
40/1964	18 mayo	1513-1522	Cuestionarios
41/1964	21 mayo	1550-1554	Cuestionarios
42/1964	25 mayo	1588-1593	Cuestionarios).

Orden de 16 de noviembre de 1964 por la que se publican los cuestionarios, programas y metodología de Formación Político-Social para enseñanza primaria (niñas) [MEN] (BOMEN, 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3929-3933).

Orden de 5 de diciembre de 1964, por la que se publica el Plan de Educación Física para los alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (BOMEN, 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3933-3936).

Orden de 8 de julio de 1965, por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] (BOE, 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).

Decreto 193/1967, de 2 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria [MEC] (BOE, 37/1967, de 13 febrero, pp. 1949-1963).

Orden de 10 de febrero de 1967 por la que se aprueba el Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza Primaria [MEC] (BOE, 43/1967, de 20 febrero, pp. 2291-2297).

Orden de 14 de octubre de 1969 por la que se declara optativo el estudio de los idiomas inglés o francés para los alumnos de Magisterio y de Enseñanza Primaria de séptimo y octavo grados [MEC] (BOE, 254/1969, de 23 octubre, p. 16545).

Orden de 2 de febrero de 1970 por la que se dispone el desarrollo de lecciones especiales en pro de los subnormales en los Centros y Escuelas de Enseñanza Primaria [MEC] (BOE, 43/1970, de 19 febrero, p. 2712).

## K. Referencias técnicas

En orden cronológico de publicación.

- 1926 Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de León. *Cuestionarios Escolares mínimos. Preceptos Metodológicos. Referencias Bibliográficas. Indicaciones del material necesario para desarrollarlos*. León: Imp. y Lib. de Jesús López, 160 pp. ('Biblioteca de Cultura Leonesa', vol. 1).
- 1937 Comisión de Cultura y Enseñanza. *Ponencia de Programas Escolares. Principios Fundamentales de la Educación Primaria*. Burgos, 25 de octubre de 1937. (en Alted Vigil, 1984, pp. 371-372).
- 1942 Delegación Provincial de Educación Nacional. *Estudio sobre la reforma de enseñanza primaria*. Zaragoza: Imp. y litografía Octavio y Félez, 1942, 27 pp. 21 cm.
- 1942 Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Jaén. *Normas y orientaciones de trabajo para las Escuelas de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Año 1942-43*.<sup>40</sup> [Jaén], 1942, 43 pp. 22 cm. [BNE]
- 1943 Inspección de Primera Enseñanza [Ciudad Real]. *Programa cuestionario de conocimientos mínimos de enseñanzas obligatorias en todas las Escuelas nacionales y privadas de la provincia. Año 1943*. Ciudad Real: La Editorial Calatrava, 1943, 24 pp. [BNE]

<sup>40</sup> Un amplio resumen en *Escuela Española*, III (90), 4 febrero 1943, pp. 79-82. ■pdf



- 1943 Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de La Coruña. *Cuestionarios para las escuelas de esta provincia redactados por la Junta de Inspectores*. La Coruña, 1943, 54 pp. 21 cm.
- 1943 Inspección de Primera Enseñanza de Madrid y su provincia. *Normas y Cuestionarios*. Madrid. *Curso de 1943-44*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional (Gráficas Afrodisio Aguado), 130 pp. [No incluye cuestionarios de Educación Física, pero sí sus horarios semanales].
- 1944 Inspección de Primera enseñanza [Salamanca]. *Cuestionarios y orientaciones didácticas para las escuelas de la provincia*. Salamanca: Imp. Comercial Salmantina, 1944, 94 pp. 21 cm.
- 1948 Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Barcelona. *Cuestionarios escolares*. Barcelona: Publicaciones de la Inspección provincial de Enseñanza Primaria de Barcelona, 1948, 65 pp.
- 1948 Alta Comisaría de España en Marruecos, Delegación de Educación y Cultura. Inspección de Primera Enseñanza. *Circular nº 1, Tetuán, Septiembre de 1948*. [Tetuán:] Tip. Librería Escolar, 1948, 15 pp. 22 cm.
- 1948 Inspección Provincial [de Santa Cruz de Tenerife]. *Orientaciones y cuestionarios*. *Circular*. Santa Cruz de Tenerife: Inspección de primera enseñanza, 1948, 106 pp. 22 cm.
- 1949 Inspección de Enseñanza Primaria de Madrid. *Normas y Cuestionarios*. 1949. *Nomenclator de escuelas y maestros*. Madrid: Escuela Española, 1949, 2 vols: Tomo I, 160 pp.—Tomo II, 111 pp.
- 1949 Inspección Especial de Enseñanza primaria del Valle de Arán. *Cuestionarios escolares*. Lérida: Publicaciones de la Inspección Especial de Enseñanza primaria del Valle de Arán (Imp. Mariana), 2 vols.: Tomo I, Ciclo Otoño-Invierno, 1949.—Tomo II, Ciclo Invierno-Primavera, 1950.
- 1950 [Dirección General de Enseñanza Primaria] Inspección de Enseñanza Primaria de Málaga. *Cuestionarios escolares (Normas de actuación pedagógica)*. Málaga: Publicaciones del Consejo de Inspección, 1950. NL
- 1950 Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Zamora. *Plan de trabajo para las escuelas encomendadas a esta inspección y normas para su comprobación*. Zamora: Tipografía Jacinto González, 1950. NL
- 1950 Inspección Especial de las Escuelas Españolas en Andorra. *Cuestionarios escolares. I: Ciclo Otoño-Invierno*. Lérida: Imp. Mariana, 1950, 19 pp.
- 1953 Dirección General de Enseñanza Primaria. *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, pp. 11-12.
- 1955 Pulido Escalona, Amador. *Formación del Espíritu Nacional. Colección de Dibujos*. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes, Sección de Centros de Enseñanza, s.a. [h. 1955], 84 pp.
- 1960 *Cartilla infantil. La circulación y sus peligros*. Lugo: Celta, D.L. 1960, 72 pp.
- 1962 Delegación Provincial de Juventudes de Madrid. *El Frente de Juventudes en la Escuela*. Madrid: Imp. ACATI.
- 1962 Delegación [Provincial] de Juventudes [de] Valladolid. *Normas para el desarrollo de las enseñanzas del Frente de Juventudes en la Escuela*. Valladolid: Tip. Manolete.
- 1963 Capellanía Provincial de Juventudes. *Por el campamento hacia Dios. Oracional Juvenil de Campamentos*. Madrid: s.n., 237 pp.
- 1963 *Cartilla infantil de la circulación*. Bilbao: Imp. Vasco Americana, D.L. 1963, 11 pp.
- 1963 *Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional / OCDE, 1963.
- 1966 Chaves Fernández, Rafael. *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel.
- 1969 Aguirre Elustondo, J. Antonio. *Así está la enseñanza primaria [en Guipúzcoa]. Hablan los maestros*. Madrid: Artes Gráficas Maribel, abril, p. 11.

## L. Referencias bibliográficas

Orden alfabético de autoría.

- Alted Vigil, Alicia (1984). *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Bantulà, Jaume, et al. (1997). *Passat i present de l'educació física a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament.

- Bascuñán Cortés, Javier (1999). A cada uno su oficio... educación y promoción profesional. En Alejandro Mayordomo (coordinador), *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. Valencia: Universidad de Valencia, D.L. V-1043-1999, pp. 181-242.
- Galera Pérez, Antonio D. (2015a). Educación física y protección a la infancia en la I Restauración (1875-1931). Regulaciones laborales e instituciones complementarias escolares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 13, junio, pp. 1-37. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos13/329-educacion-fisica-y-proteccion-a-la-infancia>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2015b). Las «disciplinas del Movimiento» en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 14, diciembre, pp. 74-95. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018a). Escuela pública durante la I Restauración (1875-1931): aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 19, junio, 17-42. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos19/425-escuelarestauracion>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018b). Escuela pública durante la II República: aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 20, diciembre. Aprobado para publicación.
- González Agápito, J. (1992). Pròleg i guia de lectura. *L'escola nova catalana. 1900-1939* (p. XXXV). Vic: Eumo.
- Iglesias, M<sup>a</sup> Antonia (2010). *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- López del Castillo, M<sup>a</sup> Teresa (1982). Planes y programas escolares en la legislación española. *Bordón*, (XXXIV) 242-243, marzo-junio, pp. 127-202.
- López del Castillo, M<sup>a</sup> Teresa (2013a). Un aspecto de la función orientadora de la inspección: la elaboración de cuestionarios y programas por las inspecciones provinciales, antes de 1953. *Revista Supervisión 21*, Madrid, 27, enero [ISSN: 1886-5895].
- López del Castillo, M<sup>a</sup> Teresa (2013b). *Historia de la inspección de primera enseñanza en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría General Técnica.
- Llano Díaz, Ángel (2012). *La Enseñanza Primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)*. Santander: Universidad de Cantabria, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Tesis doctoral, director Dr. Miguel Ángel Sánchez Gómez.
- Luis Gómez, Alberto; Romero Morante, Jesús (2007). *Escuela para todos, conocimiento académico y geografía escolar en España (1830-1953)*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2007, 468 pp. 24 cm.
- [Amplia información sobre los cuestionarios regionales anteriores a los Cuestionarios Nacionales de 1953, pp. 206-242].
- Marqués i Sureda, S. y Puigbert i Busquets, J. (1986). *75 anys del Grup Escolar de Girona. 1911-1986*. Girona: Escola pública "Joan Bruguera".
- Morente Valero, Francisco (1997). *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del Magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid: Ámbito.
- Navarro Sandalinas, Ramón (1990). *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Rodríguez Pérez, Juan Félix (2001). *Las Colonias Escolares municipales madrileñas (1910-1936)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Educación, Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
- Torrebaddella-Flix, Xavier (2016). La bibliografía gimnástica y deportiva de la educación física en el Ejército español (1808-1919): textos en contexto. *Revista Universitaria de Historia Militar*, (5) 9, pp. 173-192.



*Apéndice 3.1: Distribución horaria del plan de 1937*

Fuente:

Circular de 11 Noviembre de 1937, de la Dirección General de Primera Enseñanza, dando instrucciones para la aplicación del plan de estudios y distribución semanal del tiempo en la Escuela Primaria de conformidad con las instrucciones y formularios que se insertan [MIPS] (*Gaceta de la República*, 323/1937, de 19 Noviembre, pp. 619-621).

**DISTRIBUCIÓN SEMANAL DEL TIEMPO Y DEL TRABAJO PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS**  
(niños de 6 a 14 años)

Materias de estudio	Grado elemental		Grado medio		Grado superior		Grado ampliación	
	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º	1.º	2.º
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13-14 años
I. Estudio del lenguaje	10	10	8	8	7	7	6	6
II. Conocimiento del número y la forma	3	3	4½	4½	6	6	5	5
III. Estudios de la Naturaleza	4	4	3	3	3½	3½	6	5
IV. Conocimiento de los valores humanos	-	-	3	3	4	4	3	3
V. Actividades creadoras	5	5	4½	4½	4	4	5	6
VI. Educación física	6	6	5	5	3½	3½	3	3
	28	28	28	28	28	28	28	28



*Apéndice 3.2: Distribución horaria del plan de 1965*

Fuente:

Orden de 8 de julio de 1965 por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] (BOE, 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).

En el total de horas semanales está incluida media hora diaria de recreo, de lunes a sábado inclusive (3 horas).

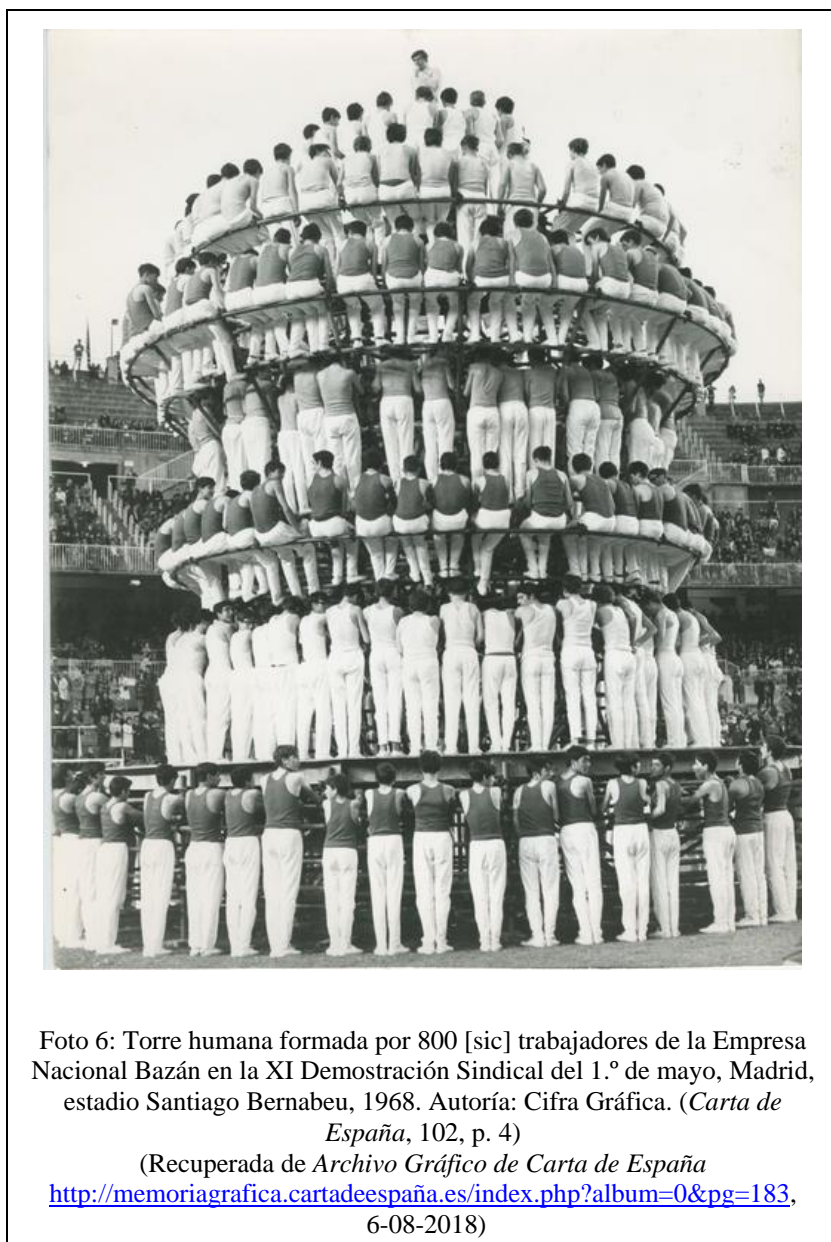
Distribución semanal de materias por curso								
Materias	Cursos							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Lectura	5	5	4	3,5	2,5	2,5	4	4
Escritura	4	3	3	2,5	2,5	2,5		
Lengua Española	2	3	3	3	3	3		
Matemáticas	3	3	4	4	4	4	6	6
Formación Religiosa	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Cívico-social	1	1	1	1	1	1	2	2
Geografía	2,5	3	2	2,5	3,5	3,5	1,5	1,5
Historia			2	2,5	3,5	3,5	3	3
Ciencias Naturales			2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Artística	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Lengua extranjera							3	3
Prácticas de Iniciación Profesional							5	5
Juegos, Educación Física y Recreos	6	5,5	4,5	4,5	3,5	3,5	3,5	3,5
Paseos, Excursiones y tiempo de libre disposición	2	2	2	2	2	2	2	2
Total horas semanales	30	30	30	30	30	30	36	36



## Capítulo 4: Educación física altofranquista: aspectos generales

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	140
B. PRESENCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA VIDA PÚBLICA .....	140
C. LAS PRIMERAS MEDIDAS EN LA ENSEÑANZA .....	143
D. EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS DISCIPLINAS DEL MOVIMIENTO.....	145
E. EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS DISPOSICIONES GENERALES .....	147
F. LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO OBJETO DIRECTO DE REGULACIÓN.....	149
G. CONCLUSIONES .....	150
H. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	151
I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	152
J. BIBLIOGRAFÍA.....	153





## A. Resumen

Entre 1936 y 1970, asistimos a una inusitada potenciación de la educación física en el sistema educativo español, como fruto de una conjunción de factores.

Para los planes de control político de la juventud, el Régimen recuperó el valor pedagógico de la educación física como disciplina modeladora de actitudes “morales”, de larga tradición en nuestra Patria.

Este valor había sido cultivado por el Ejército, reavivado durante la Dictadura de Primo de Rivera, aceptado por la Iglesia Católica (la disciplina del alma a través de la del cuerpo), y asumido por el partido único, que gustaba de denominar a sus militantes “mitad monjes, mitad soldados”.

No es de extrañar pues que la educación física esté presente ya en las primeras medidas de contrarreforma educativa; pero es que además en los primeros años son frecuentes las manifestaciones multitudinarias de actividad física organizada, un fenómeno que, no habiendo sido extraño en la Restauración, y a veces en la II República, adquiere un carácter de hábito socio-político en el franquismo.

## B. Presencia de la actividad física en la vida pública

Desde sus inicios, la política educativa del Nuevo Estado potencia extraordinariamente la educación física, poniéndola abiertamente al servicio de un método de adoctrinamiento político de la juventud.

Este método era tenido en cuenta en los planes de formación de los militantes del partido único: la Falange (mejor, dicho, el organismo en que ésta fue transformada, la “Secretaría General del Movimiento”) incluirá la educación física en todos los planes de formación de militantes y de “mandos”, así como en todas las actividades juveniles que organice.

Asimismo, la Falange, a través de su rama juvenil, el Frente de Juventudes, encargada de la Educación Física escolar, redactó planes de educación física ambiciosos, por no decir utópicos, que prescribían un número considerable de horas de dedicación semanal, frente a la indiferencia del Ministerio por su cumplimiento, y unas actividades especializadas, a veces de difícil impartición por profesorado no especialista, sobre todo, los maestros de Enseñanza primaria, que además eran los encargados de desarrollar los planes en las escuelas, tras un cursillo de formación (Galera, 2015b).

Similar proceso seguía la Sección Femenina, si bien es cierto que dedicó más atención a la formación especialista a través de numerosos tipos de estudios de instructora, aparte de los destinados a la formación de las maestras (Carbajosa, 1999).

Pero la educación física, en cuanto expresión de unas capacidades físicas y sobre todo morales, estaba presente en muchas manifestaciones públicas de toda índole que el régimen realizaba con frecuencia, no sólo en las propias actividades deportivas o rítmico-expresivas, sino en actos de apoyo o confraternización política, en exhibiciones festivas o recreativas, en inauguraciones urbanísticas, conmemoraciones bélicas, etc., de los que veremos a continuación algunos ejemplos, y cuya característica más destacada, era la práctica en agrupaciones multitudinarias, con una cuidada coreografía ritual.

Así, en plena Guerra Civil, el sábado 29 de octubre de 1938 se realizó en Sevilla la I Demostración de Organizaciones Juveniles de Falange, en la que 6.000 “cadetes” y “flechas” masculinos y femeninos participaron en desfiles en orden cerrado, exhibiciones de danzas regionales, campeonatos de baloncesto y atletismo, tablas de gimnasia educativa, construcciones corporales en grupos (representación de símbolos y mensajes) e, incluso, un simulacro de combate bélico ofensivo realizado por 500 “flechas” (niños de 7 a 15 años).<sup>41</sup>

La II Demostración, ya en Madrid con la guerra ganada, no fue menos espectacular; el lunes 30 de octubre de 1939, en el Estadio Metropolitano, entre actos castrenses constituidos fundamentalmente por desfiles y bandas de música, se sucedieron las siguientes actuaciones: Realización de memoria, sin órdenes de mando, de 70 movimientos de instrucción militar por “cadetes” de las Organizaciones Juveniles; ejercicios de gimnasia rítmica y bailes regionales a cargo de 2.000 “flechas” femeninas;

<sup>41</sup> La primera demostración nacional de las Organizaciones Juveniles. ABC, edición de Sevilla, domingo 30 de octubre de 1938, p. 12.

montaje de un **campamento** y exhibiciones de actos de vida campamental a cargo de un grupo de “flechas” masculinos; exhibiciones de telegrafía de banderas, evoluciones y **construcciones corporales** de material bélico a cargo de grupos de “flechas” navales y aéreos; y ejecución de un **cuento [motor]** infantil por parte de grupos de “flechas” y “margaritas”.<sup>42</sup>

No menos espectacular había sido la Concentración de Falanges Femeninas en Medina del Campo, el 30 de mayo de 1939, con la guerra recién ganada, donde fueron transportadas y alojadas 11.000 mujeres representantes de la Sección Femenina de cada provincia ataviadas de campesinas para hacer ofrendas de “frutos de la tierra”, representaciones folklóricas y exhibiciones **deportivas** (Rincón, 2010, pp. 72-73; Serteco, 2011).

El domingo 7 de abril de 1940 se celebró en Madrid un festival de Falange en el que se jugaron partidos de **baloncesto** y **hockey**, masculinos y femeninos, y se hicieron la exhibición de un **cuento gimnástico** y de **bailes** regionales a cargo de niñas y muchachas de la Sección Femenina.<sup>43</sup>

El sábado 7 de febrero de 1942 se iniciaron en Málaga los actos conmemorativos del V aniversario de la “liberación” de la ciudad, dentro de los que se incluyó la IV Demostración Provincial del Frente de Juventudes, que consistió en un **desfile** de bandas de música de agrupaciones juveniles, una lección de **gimnasia** realizada por tres centurias de “margaritas” y “pelayos”, exhibición de **gimnasia rítmica** a cargo de una centuria de la Sección Femenina, ejercicios de **educación premilitar** a cargo de una Bandera de “cadetes”, **bailes** regionales por grupos de “flechas” femeninas, y **ejercicios gimnásticos** aplicados a una canción de la Falange por diez centurias de “flechas”, cerrándose con un **desfile** de los muchachos a los acordes del himno de la División Azul.<sup>44 45</sup>

El sábado 8 de mayo de 1943, después de un acto de entrega de viviendas protegidas, se celebró también en Málaga la VII Demostración Provincial del Frente de Juventudes, en la que 7.000 camaradas participaron en ejercicios de **gimnasia**, **bailes de campamento** (sic), y pruebas de **atletismo**, de **gimnasia rítmica** y de **educación premilitar**, así como una exhibición en **orden de combate** y una tabla de **gimnasia educativa**, además de sendos **desfiles** inicial y de clausura.<sup>46</sup>

El viernes 21 de mayo de 1943 se celebró en Madrid un festival de la Sección Femenina en honor de una comisión de camaradas nazis alemanas que estaban de visita, en el que se realizaron diversas **danzas** y **bailes**, así como numerosas demostraciones de **gimnasia rítmica** y un partido de **baloncesto**.<sup>47</sup>

Entre el sábado 25 de septiembre y el domingo 3 de octubre de 1943, Madrid acogió a 13.000 camaradas del Frente de Juventudes, de los que 3.000 eran de la Sección Femenina; los 10.000 muchachos fueron alojados en **campamentos** instalados en el Parque del Retiro y en la Casa de Campo. El motivo era la celebración de un Homenaje del Frente de Juventudes al Caudillo, Francisco Franco, que consistió fundamentalmente en manifestaciones deportivas, artísticas y culturales, además de un gran **desfile** en la plaza de la Armería. En instalaciones desmontables instaladas en la plaza de toros Monumental, el Frente de Juventudes organizó las finales de los **campeonatos** “nacionales” (reservados a afiliados) de esgrima, boxeo, lucha y gimnasia deportiva. Por su parte, la Sección Femenina realizó exhibiciones de **gimnasia educativa** a cargo de 1.000 flechas, **coros** a cargo de 1.500 flechas, **bailes** a cargo de 120 flechas, y de **ballet** (sic, probablemente danzas regionales), a cargo de tres rondallas con un total de 133 camaradas; asimismo, se jugaron partidos de las finales de los campeonatos de la Sección Femenina de **balón a mano**,<sup>48</sup> **baloncesto**, y **hockey**, y un partido de exhibición de **tenis**.<sup>49</sup>

<sup>42</sup> En Madrid, el Caudillo, aclamado por la muchedumbre, preside la Concentración de Organizaciones Juveniles... *La Vanguardia Española*, Barcelona, martes 31 de octubre de 1939, pp. 1-2.

<sup>43</sup> Gimnástica. Festival de la Falange. *ABC*, edición de Madrid, sábado 6 de abril de 1940, p. 12.

<sup>44</sup> El V aniversario de la liberación de Málaga. *ABC, edición de Andalucía*, domingo 8 de febrero de 1942, p. 4.

<sup>45</sup> La División Azul fue una agrupación militar de voluntarios de F.E.T.-J.O.N.S. creada en aquella época para ayudar al Ejército alemán en la II Guerra Mundial.

<sup>46</sup> VII demostración provincial del Frente de Juventudes. *ABC, edición de Madrid*, domingo 9 de mayo de 1943, p. 17.

<sup>47</sup> Un festival de la Sección Femenina en honor de las camaradas alemanas. *ABC, edición de Madrid*, viernes 21 de mayo de 1943, p. 15.

<sup>48</sup> El balón a mano, procedente de Alemania e introducido en España entre los niños en edad escolar por los Exploradores de España (Torrebadella-Flix, 2013, p. 121), era una modalidad inicial del actual balonmano, que se jugaba en el mismo terreno que el fútbol, con muy similares reglas y con la única diferencia significativa de que no se podía tocar la pelota con la pierna desde la rodilla para abajo (Alkalay, 1925).

<sup>49</sup> *ABC, edición de Madrid*, domingo 26 de septiembre de 1943, p. 27, y sucesivos, especialmente jueves 30 de septiembre, p. 15.

Las manifestaciones públicas de educación física alcanzaban también a los colegios, no solamente a los puentes, que tradicionalmente celebraban fiestas de clausura, sino también a los públicos, si hemos de atender a las noticias de la época. Así, en Bilbao, en los años cuarenta, se celebraba una Fiesta del Niño que, entre otros actos, congregaba en la plaza de toros a toda la población escolar para asistir a un concierto de la Banda Municipal de Música, alternando con exhibiciones de gimnasia (Ayuntamiento de Bilbao, h. 1948, p. 37).

Más adelante, en 1957 leemos: «En la plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias se ha celebrado con gran brillantez un festival con motivo del final del curso escolar, y en el que han participado todas las escuelas y grados de los pueblos de la comarca... Se inició el festival con un concurso de gimnasia educativa, celebrándose a continuación unas interesantes competiciones deportivas del Frente de Juventudes y un concurso comarcal de Coros y Danzas...»<sup>50</sup>

Con el tiempo, las manifestaciones incardinadas dentro de actos puramente políticos fueron disminuyendo, aunque se mantuvieron hasta el final del Régimen; por ejemplo, en el Palacio Municipal de Deportes de Barcelona, con motivo del XXX aniversario de la “liberación” de la ciudad, se celebró un acto de exaltación política el lunes 27 de enero de 1969, dentro del que se incluyeron un partido de hockey correspondiente al campeonato federativo regional, una exhibición de gimnasia a cargo de la Sección Femenina y ejercicios de gimnasia y demostraciones de alta montaña por parte de la Delegación de Juventudes, entre los discursos, desfiles y manifestaciones de adhesión.<sup>51</sup>

Por las mismas fechas todavía se seguía conmemorando la “liberación” de Gerona con exhibiciones gimnásticas y concursos deportivos (foto 7).

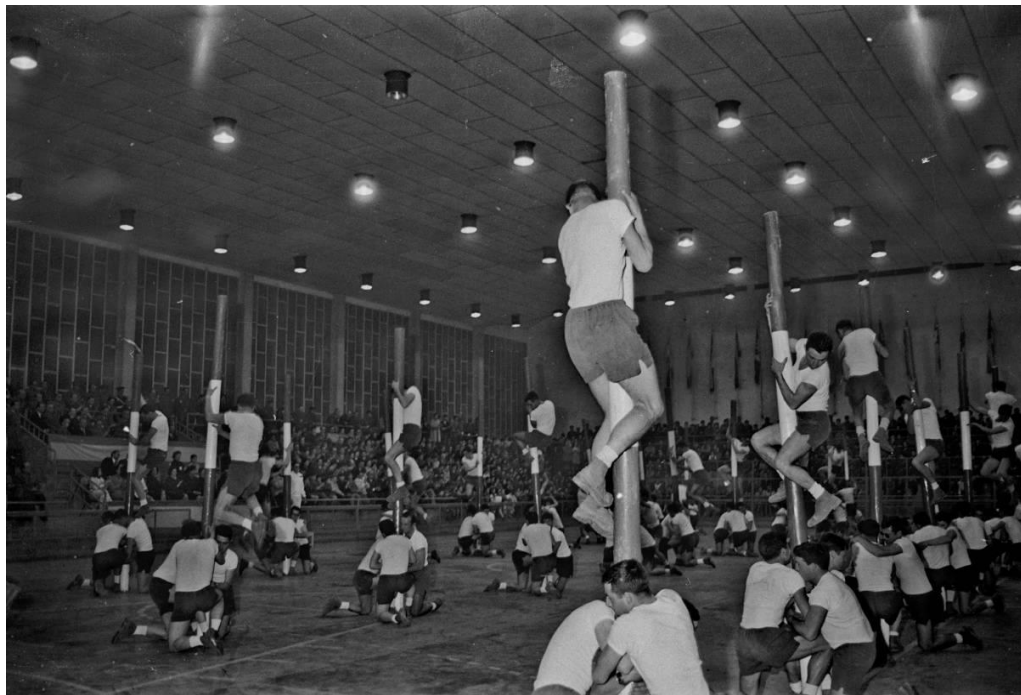


Foto 7: Exhibición de ejercicios utilitarios y de aplicación militar durante la conmemoración del XXX aniversario de la “liberación” de Gerona, Pabellón municipal de La Devesa, 2-04-1969 (Autor: Narcís Sans Prats). Colección del Ajuntament de Girona. (Recuperada de Europeana, [https://www.europeana.eu/portal/en/record/2024914/photography\\_ProvidedCHO\\_Ajuntament\\_de\\_Girona\\_641918.html](https://www.europeana.eu/portal/en/record/2024914/photography_ProvidedCHO_Ajuntament_de_Girona_641918.html), 2-03-2018).

<sup>50</sup> Festival de fin de curso en San Martín de Valdeiglesias. *Cisneros. Crónica Provincial*. Revista editada por la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Año VII, núm. 16, mayo-agosto 1957, p. 79.

<sup>51</sup> Acto de exaltación patriótica en el XXX aniversario de la liberación de Barcelona. *ABC, edición de Madrid*, martes 28 de enero de 1969, p. 37.

El franquismo también dedicó atención especial a la educación física en otras manifestaciones periódicas de carácter político-social, como las exhibiciones de los grupos de Coros y Danzas de la Sección Femenina, que llegaron a realizar giras mundiales (Casero-García, 2000), y las llamadas “Demostraciones Sindicales”.

Éstas, organizadas con motivo de la festividad del 1.º de mayo, día del Trabajo, incluían exhibiciones de danzas regionales, coros y tablas de gimnasia educativa entre otras actividades físicas; así, en la de 1964, conmemorativa de lo que el Régimen denominó “XXV años de Paz”, leemos que participaron, entre otras formaciones, 200 componentes de grupos de Coros y Danzas de Educación y Descanso,<sup>52</sup> 200 patinadores, 80 motoristas en un carrusel, 700 jóvenes en una exhibición de gimnasia femenina, 2.500 miembros de coros, y 4.000 hombres en una gran tabla de gimnasia, todo ello dentro del campo de juego del estadio de fútbol Santiago Bernabeu, de Madrid, sede oficiosa permanente de tales demostraciones sindicales.<sup>53</sup> La de 1967, conmemorativa de las primeras 10 ediciones, tuvo también una señalada organización (X Demostración Sindical..., 1967).

### C. Las primeras medidas en la enseñanza

Con estas premisas y antecedentes, no debe extrañar que la educación física esté también presente en las primeras medidas normativas del nuevo régimen, tanto en la Enseñanza Primaria como en el Bachillerato, en la formación/reformación del Magisterio, y en diversas legislaciones de más amplio espectro.

#### 1. Enseñanza primaria

Una de las primeras normas educativas emitidas por la Junta de Defensa Nacional ordena, ya en las primeras semanas de la Guerra Civil, la reanudación de las clases en las Escuelas primarias de los pueblos “liberados” para el siguiente 1.º de septiembre; en su articulado, entre otros asuntos, se establece lo siguiente (Orden de 19 de agosto de 1936):

«Primero. Que las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las Enseñanzas el día 1.º del próximo septiembre, en sesión matutina de cuatro horas hasta el día 15, y en dos sesiones de tres horas a partir del día 16 de dicho mes.

»Segundo. Los Alcaldes o Delegados que éstos designen, cuidarán:

»A) De que la enseñanza responda a las conveniencias nacionales.

»B) De que los juegos infantiles, obligatorios, tiendan a la exaltación del patriotismo sano y entusiasta de la España nueva.»

Esta especie de norma preliminar sobre el plan de estudios se complementa poco después con unas normas que podríamos considerar de “orientación didáctica”: en 1938, todavía en plena guerra, aunque ya con las fuerzas decantadas hacia el bando franquista, se emite la famosa Circular del Servicio Nacional de Primera Enseñanza a la Inspección y Maestros en la que se habla sobre los tres pilares de la Educación primaria franquista, que curiosamente se convertirían andando el tiempo, en las “tres marías” educativas: Educación religiosa, educación cívica, y educación física; sobre ésta se dice (“Educación Física”, en Circular de 5 de marzo de 1938):

«Hasta que un Estatuto especial regule la educación física nacional, se considera indispensable intensificar la educación física en la Escuela. Pero es preciso advertir que la educación física no es el deporte, que sin empleo científico apropiado, hasta después de la pubertad, resulta casi siempre pernicioso, ni es tampoco el desarrollo del músculo con aparatos. Tómese como base constantemente los juegos infantiles de la localidad, ennobleciéndolos y restaurándolos. En vez del exotismo en los juegos, busquemos en ellos las puras corrientes nacionales: los juegos de pelota, los bolos, la comba, el marro etc., etc., tan españoles, deben utilizarse lo mismo que los de imitación: corros, marchas cantadas, carreras, saltos, etc. Que jueguen los niños en los recreos, pero siempre bajo la cuidadosa dirección del Maestro.

<sup>52</sup> Durante el franquismo mantuvieron grupos de Coros y Danzas tanto la Sección Femenina, los más conocidos, como la Organización Sindical, a través de la llamada ‘Obra Sindical “Educación y Descanso”’.

<sup>53</sup> Bodas de Plata de los trabajadores españoles con la paz. *Blanco y Negro*, edición de Madrid, 9 de mayo de 1964, pp. 9-14.

»La **gimnasia rítmica**, en lo posible, ha de establecerse en todas las escuelas, y los jueves deben aprovecharse para organizar **paseos escolares** en que, junto a la belleza de la Creación, se busque el **fortalecimiento corporal** de la infancia española.»

Como ya sabemos, meses antes de estas orientaciones preliminares se habían ya acometido trabajos para reformar el plan de estudios de la Primera enseñanza, formándose una Comisión que redactó los ya aludidos “Principios fundamentales de la Educación primaria” de octubre de 1937, entre los que encontramos el siguiente:

«... 7.º La Escuela y la organización docente primaria no puede[n] considerarse ajenas a la obra de las Milicias juveniles, a la **educación física y premilitar** y a cuantas contribuyan al desarrollo del niño y formación del ciudadano.»( Comisión de Cultura y Enseñanza , 1937).

## 2. Segunda enseñanza: la educación premilitar

A semejanza de las Escuelas primarias, se cursan también instrucciones preliminares sobre el plan de estudios para los Centros de Segunda enseñanza, que en materia de educación física reciben en septiembre de 1936 la siguiente (Orden 207 de 22 de septiembre de 1936):

«Las prácticas tituladas de **Juegos y deportes** se entenderán ampliadas en lo sucesivo con ejercicios de **instrucción pre-militar**, que han de influir ya desde los años juveniles en la conservación y fomento de la disciplina social.»

Dos meses después de la Circular de Primera Enseñanza a que acabamos de aludir en el apartado anterior, encontramos en mayo de 1938 unas indicaciones acerca de la manera de aprobar la Educación física y premilitar en el Bachillerato que recuperan el uso administrativo de principios de siglo: a los alumnos oficiales de los Institutos sólo se les declarará aptos o no aptos, y para los libres (de Centros de enseñanza privados o religiosos) será suficiente la simple presentación de un certificado de aptitud expedido por un Profesor de Educación Física, Médico, Oficial o Jefe del Ejército diplomados en la Escuela de Gimnasia u Organizaciones Juveniles, caso de que no opten a presentarse a unas pruebas efectuadas en el Instituto; las alumnas libres quedaban dispensadas de la inscripción en esta asignatura (Orden de 23 de mayo de 1938).

En octubre de 1940 se cursan las que podemos considerar primeras orientaciones didácticas para Institutos asimilables a las de la aludida Circular de Primera Enseñanza; en ellas encontramos la primera disposición que prescribe las enseñanzas de hogar para las alumnas de este nivel educativo (en su Artículo Octavo), aunque las orientaciones para Educación Física son mucho menos concretas que en la Primera Enseñanza (Orden de 31 de octubre de 1940):

«(Artículo Segundo) La Educación física y el ejercicio de los deportes son parte del programa educativo a que aspira el Nuevo Estado. Se atribuye esta función a organizaciones juveniles de F. E. T. y de las J. O. N. S. El Ministerio dictará sobre este punto normas especiales y tenderá a dotar en lo posible a todos los Centros de segunda enseñanza de los medios necesarios para impulsar los deportes adecuados a esta educación.»

## 3. Magisterio: las “orientaciones nacionales”

También la educación física estará presente tempranamente en la nueva formación del Magisterio, que durante la guerra se efectúa a base de cursillos intensivos.

Una primera convocatoria de 1937 prescribía la organización, en cada capital de provincia liberada, de cursillos de dos semanas durante las vacaciones estivales de dicho año según el siguiente programa (cada cursillo constaba de seis lecciones, de lunes a viernes, reservándose los domingos para «actos de piedad») (Orden Circular de 17 de julio de 1937):

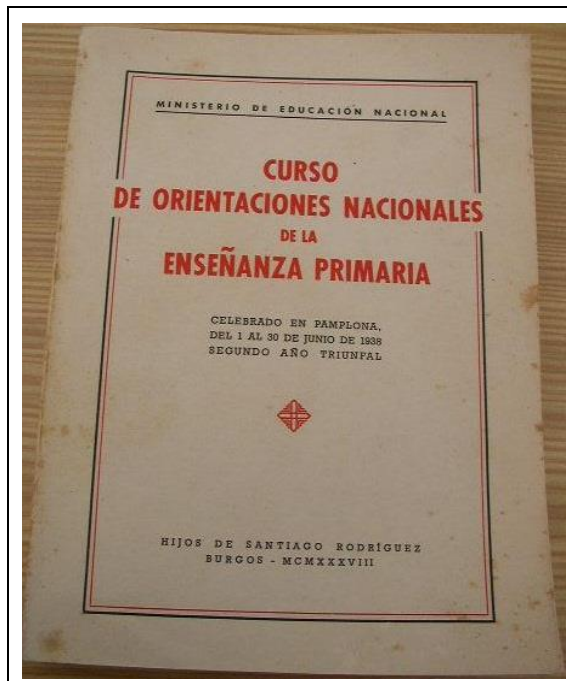
	<u>1.ª semana</u>	<u>2.ª semana</u>
Cursillo:	1. La Religión	5. Pedagogía de la Religión
	2. La Patria	6. Didáctica de la Historia patria
	3. El Hombre	7. El Niño <sup>54</sup>
	4. El Maestro	8. La Escuela.

<sup>54</sup> Descripción de su evolución ontogénica, en la que no hay una palabra relativa a aspectos físicos o motores.

El año siguiente ya se contempla un amplio programa de educación física, en un denominado “Curso de Orientaciones nacionales para la educación primaria”, que duraría un mes (Orden de 16 de mayo de 1938, Art. 2.º):

«Dicho curso de formación versará sobre las siguientes materias:

- a) Sentido Religioso y Militar de la vida.
- b) La Patria española. Historia de España. Significación de la Cultura española.
- c) Educación política y nacional. Orígenes y sentido del movimiento [de regeneración política] nacional. Doctrina política de F. E. T. y de las J. O. N. S. Orientaciones de los Estados Nuevos.
- d) Organización social. Fuero del Trabajo.
- e) Metodología de la enseñanza infantil.
- f) Nociones teóricas para la educación física; Anatomía, Fisiología, Higiene, Psicología de la educación física.
- g) Materias y ejercicios de educación física.»



Una tercera serie de cursos se convocaría el verano siguiente (Orden de 27 de junio de 1939), con el mismo temario del año anterior, que como vemos contemplaba teoría y práctica de la educación física, y con el apoyo de los textos de dicho temario, que fueron publicados en dos gruesos tomos por el Ministerio de Educación Nacional.

#### 4. Campamentos y albergues

No relacionados directamente con la Administración educativa, pero dependientes de los mismos organismos que se encargaban de la Educación Física escolar, el régimen franquista se ocupó, ya durante la guerra, de la organización de actividades físicas destinadas a los niños y niñas de las zonas “liberadas”, durante períodos de estancia veraniega en campamentos o albergues, que en el caso de los niños tenían una aplicación premilitar, y en el de las niñas, una de tipo doméstico: aprender a ser buenas amas de casa (Orden Circular núm. 17, de 24 de junio de 1938).

En los campamentos de ambos géneros se concedía importancia a las marchas y excursiones y a la práctica de gimnasia educativa, y además los niños hacían ejercicios utilitarios premilitares y las niñas, sesiones de corte y confección.

### *D. Educación Física en las disciplinas del Movimiento*

#### 1. La dependencia política

En diciembre de 1940 se crea el Frente de Juventudes como rama juvenil autónoma de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que hasta entonces había contado en su estructura con un Servicio Nacional de Organización Juvenil creado en 1937 (Decreto núm. 333 de 4 de agosto de 1937, Art. 23). Al nuevo organismo se le encarga, entre otras tareas específicas destinadas a la juventud, la iniciación política, la educación física, la organización e inspección de colonias de verano o instituciones afines, y la vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento en los Centros de Enseñanza (Ley de 6 de diciembre de 1940, Art. 8.º).

Para cumplir estas misiones, el Frente de Juventudes organizó un complejo sistema de formación de instructores de las que inicialmente se denominaron “nuestras enseñanzas”, y al poco, “disciplinas del Movimiento”, aunque en muchas ocasiones se solían referir a todas ellas como “Formación del Espíritu

Nacional”, dentro de la cual se incluía también la Educación Física; así, todavía en 1962 encontraremos la siguiente distribución de la disciplina en la Escuela Primaria:

«3.º Formación del Espíritu Nacional.—El tiempo que deberá dedicarse a esta disciplina será el de una hora diaria, con la siguiente distribución:

»a) Educación Política, un día a la semana, una hora.

»b) Educación Física, "gimnasia, juegos y nociones de premilitar": todos los días media hora.

»c) Las dos horas restantes se dedicarán, una a deportes y otra a actividades varias, tales como la preparación del periódico mural, himnos, canciones, y otras manifestaciones artísticas (teatro, guiñol, etc.).

»Al final de esta clase se cantará siempre el himno del F. de J. "Prietas las filas"; también podrá trasladarse dicho acto al final de las clases de la mañana.» (Delegación de Juventudes Valladolid, 1962, pp. 7-8).

En otro lugar he estudiado la evolución normativa de estas materias de enseñanza, que fueron conocidas como “disciplinas del Movimiento”, no en atención a su manifestación característica a través del movimiento corporal, sino como expresión de su dependencia de la llamada Secretaría General del Movimiento, órgano o ‘movimiento’ político en que fue convertida la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (Galera Pérez, 2015).

## 2. La administración compartida

Durante todo el franquismo, pero con mayor intensidad en el período que estamos estudiando hasta 1970, la educación física escolar tuvo una doble dependencia, pues la mayor parte de sus aspectos fue otorgada al Frente de Juventudes, pero el Ministerio de Educación conservaba formalmente la facultad de aprobar las decisiones del órgano político.

A grandes rasgos, podríamos establecer tantas fases en la Administración educativa altofranquista como equipos ministeriales se relevaron; en la tabla siguiente se relacionan los responsables de los dos organismos a cuyo cargo quedó en última instancia la educación física escolar.

En la tabla que sigue podemos comprobar que en el grueso del período estudiado, fases 2, 3 y 4, entre 1939 y 1968, hay una significada equiparación en la estabilidad de ambos ramos (responsables nombrados y relevados casi al tiempo), lo que en parte era fruto de un control directo del Generalísimo, que buscaba repartir de forma equitativa las responsabilidades de formación de los niños y jóvenes entre la Iglesia Católica (educación formal) y la Falange (educación no formal), aunque se produjeron pugnas entre ambas instituciones por el deseo de ambas de conquistar nuevas cuotas de influencia. (Cañabate, 2003, 2004; Cruz, 2001).

Este relativo equilibrio se pierde hacia el final del período: A partir de 1968, fase 5, un solo ministro frente a tres sucesivos delegados de juventudes, y en la fase 6, dos ministros y un solo delegado, que se prolongó hasta la definitiva liquidación formal del régimen en 1977.

En la tabla faltaría colocar una columna a la Sección Femenina, encargada de la educación formal y no formal de las niñas y muchachas, y cuya enunciación es muy sencilla, pues durante todo el franquismo se perpetuó en el cargo de máxima responsable la hermana de José Antonio, Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, la cual asumió un papel no beligerante, quedando al margen de las pugnas políticas pero también de las reformas educativas, cuyas directrices generales, fuertemente impregnadas de conservadurismo religioso y político, no variaron substancialmente en todo el franquismo.

En la práctica pedagógica, esta marginación se tradujo en una total ausencia de coordinación entre las regulaciones para los niños y las de las niñas, especialmente en las dos materias de adoctrinamiento más significadas del régimen, la llamada “formación del espíritu nacional” y la propia educación física.

Fase	Ministros de Educación <sup>55</sup>	Delegados del Frente de Juventudes <sup>56</sup>
------	--------------------------------------	--

<sup>55</sup> Durante el franquismo, el órgano administrativo que asumió las competencias de educación se denominó sucesivamente Comisión de Cultura y Enseñanza (1936-1938), Ministerio de Educación Nacional (1938-1968) y Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>56</sup> El organismo se denominó sucesivamente Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1940-1961), Delegación Nacional de Juventudes (1961-1970) y Delegación Nacional de la Juventud (1970-1977).

<u>Fase</u>	<u>Ministros de Educación</u> <sup>55</sup>	<u>Delegados del Frente de Juventudes</u> <sup>56</sup>
1	1936-1938 Pemán Pemartín, José María 1938-1939 Sáinz Rodríguez, Pedro 1939-1939 Domínguez Arévalo, Tomás	1939-1941 Sancho Dávila y Fernández de Celis
2	1939-1951 Ibáñez-Martín, José 1951-1956 Ruiz-Jiménez Cortés, Joaquín	1941-1955 José Antonio Elola-Olaso e Idiacaiz
3	1956-1962 Rubio García-Mina, Jesús	1955-1962 Jesús López-Cancio Fernández
4	1962-1968 Lora-Tamayo Martín, Manuel	1962-1968 Eugenio López López 1968-1968 Mariano Nicolás García
5	1968-1973 Villar Palasí, José Luis	1968-1970 Baldomero Palomares Díaz 1970-1971 Gabriel Cisneros Laborda 1971-1973 Guillermo Fernández Júlbez
6	1973-1974 Rodríguez Martínez, Julio 1974-1975 Martínez Esteruelas, Cruz.	1973-1977 Manuel Valentín Gamazo y de Cárdenas.

Fuente: elaboración propia con base en la información de Urquijo (2001) y Frente de Juventudes, en *Metapedía*.

### E. Educación física en las disposiciones generales

La educación física está asimismo presente en los primeros tiempos del altofranquismo en una variedad de disposiciones que sobre el papel preveen unas regulaciones cuya característica común es su nula o escasa aplicación práctica. Se trata de disposiciones relacionadas con la sanidad y la atención a la infancia, que en buena medida eran continuidad de iniciativas anteriores a la Guerra Civil:

#### 1. Patronato Nacional Antituberculoso

En los primeros meses de la guerra, el gobierno franquista instaura el Patronato Nacional Antituberculoso (Decreto número 110 de 20 de diciembre de 1936), destinado a proporcionar asistencia sanitaria a los pacientes de una enfermedad carencial entonces muy difundida, que en la práctica se canalizó preferentemente a la población infantil, por medio de la organización de estancias relativamente prolongadas de niños y niñas de familias menesterosas en ambientes naturales, de playa o de montaña, para evitarles en lo posible las consecuencias de un deficiente nivel de vida (Ley de Bases... 5 de agosto de 1939), siguiendo la política que ya desde finales del siglo anterior se venía desarrollando a través de la Beneficencia municipal de las grandes ciudades,<sup>57</sup> y de las llamadas instituciones complementarias de la Escuela (Galera, 2015a).

El organismo dispuso de numerosos centros, denominados “preventorios”, en localidades diferentes para cada género, en los que los niños o las niñas desarrollaban una vida habitual, que incluía asistencia a clase y prácticas específicas de gimnasia educativa, baños de mar, y excursiones, durante un mínimo de tres meses al año.

#### 2. Sanidad Infantil

Poco después, en julio de 1941, se promulga una Ley de Sanidad Infantil y Maternal que prefigura la relación de la sanidad de los menores de quince años con la higiene, declarando obligatorio su estudio

<sup>57</sup> Los Preventorios infantiles. *Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad*. Madrid: Ministerio de la Gobernación, Vol. 4, 1929, pp. 646-647.



en las Escuelas, y dispone el servicio médico-escolar con la colaboración del Frente de Juventudes (Ley de 12 de julio de 1941):

- «Artículo veinte.—El Servicio médico escolar se organizará de acuerdo entre los Ministerios de la Gobernación y de Educación Nacional y con la colaboración del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- »Artículo veinticuatro.—Todas las Organizaciones, Entidades, Establecimientos, Asociaciones e Instituciones en que existan actividades colectivas de menores de quince años—excepto las que sean exclusivamente de índole religiosa—habrán de estar asesoradas por médicos especializados, con conocimiento e intervención del Servicio provincial de Sanidad Infantil y sujetas en este orden al Protectorado sanitario. Quedan comprendidos en este precepto los colegios, deportes [sic], internados, industria y comercio, etc.
- »Artículo 28. Se declara obligatoria la **enseñanza de Higiene Infantil** en las Escuelas normales de ambos sexos y en las Escuelas primarias, según normas que se fijarán conjuntamente por las Direcciones Generales de Primera Enseñanza y Sanidad.»

En uno de los desarrollos de esta Ley, en diciembre de 1941, se amplía la enseñanza de puericultura a todas las madres lactantes de España, a través de ciclos mensuales de conferencias que debían realizarse en todos los Dispensarios de Puericultura y Pediatría dependientes del Estado, Provincia, Municipio, Cruz Roja, Instituciones de beneficencia, etcétera. Una de dichas conferencias versaba sobre **los paseos, la vida al aire libre y los juegos higiénicos como medios de higiene infantil** (Orden de 20 de diciembre de 1941, Art. 7.º, cuarta conferencia).

### 3. Protección Escolar

---

En julio de 1944, la Ley de Protección Escolar instituye la asistencia sanitaria obligatoria para los escolares, una de cuyas finalidades era el mejoramiento de las **condiciones físicas** de los españoles; se prescribe asimismo el fomento de **Campamentos** y Preventorios bajo la dirección del Frente de Juventudes y el establecimiento de **Colonias escolares** por parte del Ministerio de Educación Nacional] (Ley de 19 de julio de 1944, Arts. 25, 26 y 29).

### 4. Sanidad Nacional

---

En noviembre de 1944, la Ley de Bases de la Sanidad Nacional, en su base vigésimoquinta (“Higiene del trabajo, de la educación física y del deporte”), dispone lo siguiente (Ley de 25 de noviembre de 1944):

- «Corresponde al Estado la inspección higiénico-sanitaria de la educación física y del deporte en cuanto son actividades que deben procurar el **mejoramiento físico** y moral de los españoles.
- »La dirección y ordenación de estas actividades físicas que integran el **ejercicio del deporte y la educación física** serán asumidas por los organismos designados oficialmente para esta función.
- »No será permitido el ejercicio de ningún deporte sin el previo reconocimiento médico. La **educación física será obligatoria** en la edad escolar para aquellos alumnos cuyo estado sanitario sea normal.
- »Corresponde al Estado, a través de sus organismos competentes, vigilar y comprobar que toda persona que haya de ejercer la enseñanza de la educación física y deportiva posea los **conocimientos sanitarios** suficientes y esté en posesión del título que lo acredite.
- »La Dirección General de Sanidad designará una Comisión de técnicos en materia de Educación física y Deportes, que señalará las normas higiénico-sanitarias convenientes para el logro de una perfecta **mejora física**, proponiendo la prohibición de actividades deportivas cuya práctica sea perjudicial al **desarrollo físico y salud** de los españoles.»

La comisión de técnicos, aunque fue designada (Orden de 23 de diciembre de 1944), no se llegó a constituir.

— 000 —

En todo caso, la Dirección General de Sanidad publicó regularmente los programas de estudios de las nuevas materias, puericultura, maternología e higiene escolar, a través de su serie de publicaciones “Al Servicio de España y del Niño Español”; conocemos al menos las ediciones de 1942 (publicación núm. 59), 1948 (núm. 121), 1951 (núm. 163), 1953 (núm. 184), y 1958 (núm. 240) (Salazar et al., 2007).

## F. La educación física como objeto directo de regulación

Por todo lo que llevamos visto, no podrá extrañar que la educación física fuera objeto directo de regulación en el período estudiado. En todos los niveles educativos se prescriben normas específicas que instauran la impartición de la educación física, se definen planes de educación física con mayor o menor detalle, e incluso se promulga la primera norma general con rango de ley dedicada exclusivamente a la educación física.

### 1. Disposiciones específicas sobre educación física

---

#### a) Prescripción como materia de enseñanza

---

Además de las prescripciones generales en los respectivos planes de estudios, la educación física tiene durante el altofranquismo una serie de disposiciones específicas que no hacen sino confirmar el estrecho control que ejerce el régimen sobre su impartición.

Así, en octubre de 1941 se establece la obligatoriedad de la Educación Física en la Primera y la Segunda enseñanza, confirmándose en su responsabilidad al Frente de Juventudes, tanto en el ámbito escolar como extraescolar (Orden de 16 de octubre de 1941):

- »Primero. En el curso 1941-42 quedarán establecidas en todos los Centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva, conforme a las normas y programas que dicte periódicamente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, y las de iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspiración de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- »Segundo. Esta formación habrá de hacerse por medio de los Instructores designados por el Frente de Juventudes; mas en tanto no sean hechas las designaciones correspondientes, los directores de los Centros de enseñanza y los Maestros que tengan a su cargo las Escuelas deberán llevar a efecto tal misión con personal y elementos propios, si bien ajustándose estrictamente a las normas y programas a que el número anterior hace referencia.
- »Tercero. Los directores de los Centros y los Maestros se pondrán de acuerdo con las representaciones del Frente de Juventudes para la fijación del horario destinado a las referidas enseñanzas.
- »Cuarto. La inspección de la formación a que se hace referencia en los números anteriores y la vigilancia de las consignas del Frente de Juventudes compete, en todo caso, a éste. Y cuando se revelen inobservancias o deficiencias, el Frente de Juventudes dará cuenta a las Autoridades académicas correspondientes, a los efectos que procedan.
- »Quinto. Los Centros de primera y segunda enseñanza, tanto oficiales como privados, darán toda clase de facilidades para que la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes pueda ser ejercida eficazmente.
- »Sexto. Las competiciones y concursos deportivos entre Colegios y Centros de enseñanza sólo podrán ser organizados por las Delegaciones de Deportes del Frente de Juventudes.»

Asimismo, en 1944 se establece la obligatoriedad de cursar la Educación Física en todas las carreras universitarias (Decreto de 29 de marzo de 1944), creándose una Junta Nacional de Educación Física para su organización y administración que, a pesar de su denominación, era únicamente para el ámbito universitario.

En esta Junta Nacional se irían integrando sucesivamente otros estudios de grado medio y superior, no estrictamente universitarios, en los cuales se fue prescribiendo la asignatura de Educación Física; como en otros niveles educativos, el franquismo dedicó una atención especial a su impartición en las enseñanzas superiores, tanto universitarias como profesionales:

- Centros de Enseñanza Superior Técnica (septiembre de 1944)
- Escuelas de Ingenieros de Industrias Textiles y de Ingenieros Aeronáuticos (octubre de 1949)
- Inscripción y pruebas de los alumnos libres universitarios (octubre de 1949)
- Centros de Enseñanza Profesional y Técnica (mayo de 1953)
- Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, y Escuelas de Comercio en sus grados Profesional y Pericial (julio de 1953)
- Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos (julio de 1955).

## b) Ley de Educación Física

---

En el auge del altofranquismo, en 1961, se promulga la Ley de Educación Física, primera ley específica de nuestro campo; a pesar del lastre de su obligado sometimiento a los organismos del Movimiento, supondría un importante hito en el desarrollo de la Educación Física española, debido sobre todo a la creación definitiva del Instituto Nacional de Educación Física, un Centro de formación de profesorado desvinculado de los postulados políticos que dominaban en la Academia de Mandos “José Antonio”, hasta entonces el centro exclusivo de formación de profesorado civil de Educación Física masculina.

El Instituto Nacional de Educación Física ya había sido creado en el Estatuto Orgánico de la Delegación Nacional de Deportes de 1945 (Orden de 7 de junio de 1945, Arts. 37 y 38), pero probablemente las pugnas entre esta Delegación y la del Frente de Juventudes, de la que dependía la Academia de Mandos, habían impedido su constitución.

En lo referente a la educación física escolar, la ley se limita a confirmar aspectos ya legislados con anterioridad (Ley 77/1961, de 23 de diciembre, Arts. 5.º al 10, inclusive):

- La educación física será obligatoria en todos los grados de la enseñanza y se exigirá en los Centros docentes de carácter oficial, institucional o privado, de acuerdo con los respectivos planes de estudio.
- Sus planes y programas serán propuestos a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional por las Delegaciones Nacionales de Juventudes y de la Sección Femenina.
- Su profesorado será designado por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de las citadas delegaciones, entre los solicitantes que acrediten la posesión de alguno de los títulos que la ley reconoce (Maestros generalistas, Maestros instructores, Instructores o Profesores de Educación Física, o Entrenadores Deportivos).

## 2. La educación física en los planes de estudios

---

Característica común a todos los planes de estudios prescritos por el franquismo es su preocupación por la incardinación de la educación física, asociada, en razón de su común dependencia orgánica del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina, con la llamada formación del espíritu nacional.

Para los ámbitos contemplados en esta investigación, la incardinación aludida se prescribe con carácter general en la Enseñanza Primaria (Ley de Educación Primaria de 1945), los diversos Bachilleratos (Bachillerato General, planes de 1938, 1953, 1957; Bachillerato Laboral, Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional de 1949; Bachillerato Unificado, Ley 16/1967, de 8 de abril, sobre unificación del primer ciclo de la Enseñanza Media), y en los sucesivos planes de estudios del Magisterio, que podemos agrupar dentro del período estudiado en tres fases:

—Hasta 1950, coexisten tres sistemas de acceso a las Escuelas de Magisterio:

- ✓ una inicial habilitación de Bachilleres, que no contemplaba Educación Física,
- ✓ un plan provisional de 1942, que contemplaba asignaturas de “Gimnasia” y de “Recreos dirigidos” a cargo de los Profesores titulares de la Sección de Pedagogía, y
- ✓ un plan definitivo de 1945, que contemplaba “Educación física y deportes” y “Cantos escolares”.

—Entre 1950 y 1967 rigió un plan establecido en un Reglamento para las Escuelas de Magisterio de 1950, que prescribía la asignatura de “Educación Física y su Metodología” y la asistencia a un turno de campamentos (para maestros) o albergues (maestras).

—A partir de 1967 se establece un plan de estudios similar, que prescribe “Educación Física” (sin alusión explícita a su metodología) y la asistencia a un curso de capacitación en las llamadas “Actividades Juveniles de tiempo libre”.

## G. Conclusiones

En el altofranquismo, la educación física como materia de enseñanza fue objeto de una minuciosa regulación en todos los niveles educativos, desde la Enseñanza Primaria hasta la Universidad, pasando por la Enseñanza Media, la Formación Profesional y Técnica, y por supuesto, las Escuelas del Magisterio. Esta regulación está presente ya desde las primeras normas emitidas por los sublevados, y se concreta a los pocos años en la asunción de todos los asuntos educativos relacionados con su impartición por parte de un organismo político paralelo a la Administración educativa.

La educación física o algunos de sus aspectos están presentes, al menos nominalmente, en varias disposiciones generales, al margen del sistema educativo (Ley de Sanidad Infantil de 1941, Ley de Protección Escolar y Ley de Bases de la Sanidad Nacional, ambas de 1944), o paralelas al mismo (Ley de Educación Física de 1961).

La vida pública política del altofranquismo estuvo asimismo impregnada de manifestaciones de actividades físicas desarrolladas en grandes grupos, que, siendo más frecuentes en el primer y segundo decenios del Régimen, mantuvieron una presencia constante durante todo el período, tanto en aspectos puramente paramilitares (desfiles, exhibiciones, simulacros...) para exaltar la figura del Jefe del Estado, Francisco Franco, como en aspectos políticos o sociales diversos (demostraciones sindicales, concursos de coros y danzas...).

Hay que tener en cuenta no obstante que tales manifestaciones públicas de carácter socio-político con honda impregnación de actividad corporal no fueron una innovación del Régimen, pues al menos desde principios del siglo XX están documentadas similares exhibiciones de tablas de gimnasia u otras actividades físicas. Así, sabemos que al menos entre 1916 y 1924 se celebraban en San Sebastián, con ocasión de las vacaciones estivales de la Corte, unas celebraciones que incluían un festival gimnástico infantil con exhibiciones de tablas de **gimnasia** educativa a cargo de niños y niñas “de las escuelas”, carreras ciclistas, etc.<sup>58 59</sup> En época más próxima al franquismo, la II República incluía también festivales gimnásticos masivos en sus propias conmemoraciones políticas.<sup>60</sup>

## H. Referencias normativas

En orden cronológico de promulgación.

Orden de 19 de agosto de 1936 acordando que las Escuelas Nacionales de Instrucción Primaria reanuden las enseñanzas el día primero del próximo septiembre [PJDN] (*BOJDN*, 9, de 21 agosto 1936, pp. 35-36).

Orden 207 de 22 de septiembre de 1936 dando normas sobre Religión, Idiomas y Educación Física en los Centros de segunda enseñanza [JDN] (*BOJDN*, 30, de 28 septiembre 1936, pp. 119-120).

Decreto número 110, de 20 de diciembre de 1936, de creación del Patronato Nacional Antituberculoso [GE] (*BOE*, 64 de 22 de diciembre de 1936, pp. 454-455).

Orden Circular de 17 de julio de 1937 ordenando la celebración de cursillos de Formación del Magisterio con arreglo a las bases que se indican [CCE] (*BOE*, 274/1937, de 21 julio, pp. 2467-2468).

Decreto núm. 333 de 4 de agosto de 1937 aprobando los estatutos de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» [GE] (*BOE*, 291, de 7 de agosto de 1937, pp. 2738-2742).

Comisión de Cultura y Enseñanza. Ponencia de Programas Escolares: “Principios Fundamentales de la Educación Primaria”, Burgos, 25 de octubre de 1937 (en Alted, 1984).

Circular de 5 de marzo de 1938, del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados de la España Nacional [SNPE] (*BOE*, 503, de 8 marzo 1938, pp. 6154-6156).

Orden de 16 de mayo de 1938, convocando el primer curso de “Orientaciones Nacionales para la Educación Primaria” [MEN] (*BOE*, 574/1938, de 18 mayo, pp. 7386-7387).

Orden de 23 de mayo de 1938 resolviendo consultas acerca del examen de Religión y Educación Física en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza [MEN] (*BOE*, 584, de 28 mayo 1938, pp. 7567-7568).

Orden Circular núm. 17, de 24 de junio de 1938, convocando la primera campaña de campamentos [DNFJ] (*BM*, 24, de 10 de julio de 1938, pp. 340-341).

Orden de 27 de junio de 1939 organizando Cursillos de orientación y perfeccionamiento del Magisterio [MEN] (*BOE*, 188/1939, de 7 julio, p. 3708).

Ley de Bases del Patronato Nacional Antituberculoso, de 5 de agosto de 1939 [JE] (*BOE*, 226/1939, de 14 agosto, pp. 4439-4445).

<sup>58</sup> Festival Gimnástico Infantil [en San Sebastián]. *Blanco y Negro*, edición de Madrid, 9 de julio de 1916, p.10.

<sup>59</sup> San Sebastián. Fiestas deportivas. *Blanco y Negro*, edición de Madrid, 6 de julio de 1924, p.24.

<sup>60</sup> Madrid conmemora jubilosamente el advenimiento de la República. *Estampa*, Madrid, 16 de abril de 1932, p. 40.

- Orden de 31 de octubre de 1940 por la que se dictan normas sobre el régimen interno de los Institutos de Enseñanza Media [MEN] (BOE, 311/1940, de 6 noviembre, pp. 7633-7635).
- Ley de 6 de diciembre de 1940, instituyendo el Frente de Juventudes [JE] (BOE, 342/1940, de 7 diciembre, p. 8392-8394).
- Ley de 12 de julio de 1941 de Sanidad Infantil y Maternal [JE] (BOE, 209/1941, de 28 julio, pp. 5650-5655).
- Orden de 16 de octubre de 1941 por la que se establecen, en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva y las de Iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes [MEN] (BOE, 291/1941, de 18 octubre, p. 8090).
- Orden de 20 de diciembre de 1941 por la que se crea la enseñanza de Puericultura para las madres lactantes [MGOB] (BOE, 355/1941, de 21 diciembre, p. 9993).
- Decreto de 29 de marzo de 1944, por el que se establecen en las Universidades cursos de Educación Física para los escolares [sic] [MEN] (BOE, 101/1944, de 10 abril, pp. 2845-2846).
- Ley de 19 de julio de 1944 de Protección Escolar [JE] (BOE, 203/1944, de 21 julio, pp. 5555-5561), Arts. 25, 26 y 29.
- Ley de 25 de noviembre de 1944, de Bases de Sanidad Nacional [JE] (BOE, 331/1944, de 26 noviembre, pp. 8908-8936); corrección de erratas, BOE, 200/1946, de 19 julio, p. 5715.
- Orden de 23 de diciembre de 1944 por la que se designa la Comisión de Técnicos en materia de Educación Física y Deportes a que se refiere la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944 [MGOB] (BOE, 361/1944, de 26 diciembre, p. 9668).
- Orden de 7 de junio de 1945 por la que se aprueba el estatuto orgánico de la Delegación Nacional de Deportes [SGM] (BM, 268, de 15 julio 1945).
- Ley 77/1961, de 23 de diciembre, sobre Educación Física [JE] (BOE, 309/1961, de 27 diciembre, pp. 18125-18129).

## I. Referencias bibliográficas

- Alkalay, Sissy Silvio (1925). *Método práctico para el entrenamiento del Foot-ball*. Barcelona: La Sud Americana (Lit. Ramón Oliver), s.a. [¿1925?], primera publicación en castellano que incluye un reglamento de hand ball a 11, en anexo.
- Alted Vigil, Alicia (1984). *Política del Nuevo Estado sobre el Patrimonio Cultural y la Educación durante la Guerra Civil Española* (pp. 371-372). Madrid: Ministerio de Cultura, D.L. M.-42.216-1984.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao (h. 1948). *Memoria de la gestión municipal. 1942 a 1947*. Redactada por el Secretario de la Corporación, Don Francisco Naveso, con la cooperación de los Jefes de los distintos Servicios. Esta memoria fue aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de 24 de setiembre de 1948. Bilbao: Imprenta Industrial, s.a. [¿1948?], p. 37.
- Cañabate Vecina, José Antonio (2003). La pugna entre la Iglesia Católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo. *Historia de la Educación*, 22-23, 2003-2004, pp. 105-121.
- Cañabate Vecina, José Antonio (2004). Les organitzacions juvenils del règim franquista (1937-1960). Trajectòria general i evolució a les Balears. Palma: Documenta Balear.
- Carbajosa Menéndez, Concepción (1999). *Las Profesoras de Educación Física en España: Historia de su formación (1938-1977)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- Casero-García, Estrella (2000). *La España que bailó con Franco: Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras.
- Cruz Orozco, José Ignacio (2001). *El Yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo: razones de un fracaso*. Madrid: Alianza, 253 pp.
- X *Demostración Sindical. Gimnasia y deporte. Estadio "Santiago Bernabéu". 1 de mayo de 1967*. Madrid: Obra Sindical "Educación y Descanso", 1967, 70 pp. il. 11,5x20 cm
- Delegación [Provincial] de Juventudes [de] Valladolid (1962). *Normas para el desarrollo de las enseñanzas del Frente de Juventudes en la Escuela*. Valladolid: Tip. Manolete.
- Frente de Juventudes, en *Metapedia*. La enciclopedia alternativa ([http://es.metapedia.org/wiki/Frente\\_de\\_Juventudes#Responsables\\_de\\_la\\_Delegación\\_Nacional\\_del\\_Frente\\_de\\_Juventudes](http://es.metapedia.org/wiki/Frente_de_Juventudes#Responsables_de_la_Delegación_Nacional_del_Frente_de_Juventudes), activo el 27-08-2018).

- Galera Pérez, Antonio D. (2015a). Educación física y protección a la infancia en la I Restauración (1875-1931). Regulaciones laborales e instituciones complementarias escolares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 13, junio 2015, pp. 1-38. Disponible en <http://revista.muesca.es/index.php/articulos13/329-educacion-fisica-y-proteccion-a-la-infancia>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2015b). Las “disciplinas del Movimiento” en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 14, diciembre, pp. 74-95. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.
- Rincón García, M<sup>a</sup> Fernanda del (2010). Mujeres azules de la Sección Femenina: formación, libros y bibliotecas para el adoctrinamiento político en España (1939-1945), *Métodos de información (MEI)*, II Época, Vol. 1, 2010, pp. 59-81. (<https://doi.org/10.5557/IIMEI1-N1-059081>).
- Salazar Agulló, Modesta; Martínez Marco, Emilio A. y Josep Bernabeu-Mestre (2007). La salud materno-infantil durante el franquismo: Notas bibliométricas sobre el programa «Al Servicio de España y del Niño Español». *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, (LIX) 1, enero-junio, pp. 285-314. [ISSN: 0210-4466].
- Serteco único [sic] (11-10-2011). *Medallas e insignias de la Guerra Civil, postguerra y franquismo*. Disponible en <http://coleccindemedallas-serteco.blogspot.com/2015/03/>.
- Torreadella-Flix, Xavier (2013). Anotaciones al balonmano en el contexto histórico del deporte en España (1900-1939). *e-balonmano.com: Revista de Ciencias del Deporte*, 9 (2), pp. 115-134. Disponible en <http://www.e-balonmano.com/ojs/index.php/revista/article/view/128>.
- Urquijo y Goitia, José Ramón de (2001). Diccionario Biográfico de los Ministros Españoles en la Edad Contemporánea (1808-2000), en *CSIC - Instituto de Historia* ([http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/jrug/diccionario/index\\_dic.htm](http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm), activo el 27-08-2018).

## J. Bibliografía

### 1. Educación física en España

- Bolea Nueno, A. (1983). La enseñanza de la Educación Físico-Deportiva en la legislación española hasta la Ley 13/1980. En *I Simposio Nacional 'El deporte en la sociedad española contemporánea'*. Madrid, 23-25 de noviembre 1983.
- Coterón López, Javier (2012). La educación física en los primeros años del franquismo (1939-1945). *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 2012, pp. 117-129. Disponible en [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/540](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/540).
- Herrero, Henar (2002). «Por la educación hacia la revolución»: la contribución de la educación física a la construcción del imaginario social del franquismo. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 4, marzo. Disponible en <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista4/artfran.pdf>.
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 10, junio. Disponible en <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista10/artmujer.pdf>.
- Manrique Arribas, Jn Carlos; Torrego Egidio, Luis; López Pastor, Víctor Mnl; Monjas Aguado, Roberto (2009). Factores que determinaron una educación física y deportiva de género durante el franquismo. *Apunts. Educación física y deportes*, 98, 4.º trimestre, pp. 5-14. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1388>.
- Martín Encinar, Jn Francisco (1980). *La Educación Física en la España de la postguerra*. Madrid: Instituto Nacional de Educación Física, 249 folios. Tesina fin de carrera, curso 1979-80, dirigida por Francisco Cánovas Sánchez. [Ejemplar mecanografiado].
- Martínez Navarro, Anastasio (1997). *La educación física escolar en España. Hitos históricos*. Madrid: Universidad Complutense, 230 pp. [ISBN: 84-8498-650-0].
- Pajarón Sotomayor, Rocío (1995). La Educación Física en la legislación escolar franquista, 1938-1970. *Historia de la Educación*, 14, Salamanca: Universidad, pp. 469-480. Disponible en <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/10433>.

- Puig Roig, M<sup>a</sup> C. (1995). Análisis de la política educativa en educación física durante el franquismo. La Ley de Educación Física de 1961. En *Actas del II Congreso de Ciencias del deporte, la educación física y la recreación*. (Vol. I, pp. 195-207). Lérida: Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya.
- Sales Borrás, Estefanía; Añó Sanz, Vicente (2016). La influencia de los cambios sociales en la educación física y el deporte escolar de la España franquista. Segorbe como arquetipo del momento. *XII Congreso de la Federación Española de Sociología 'Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología'*, Gijón, 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2016. Disponible en <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/2987.pdf>.
- Tierra Orta, José (2003). *La Educación Física y el Deporte en la ciudad de Huelva, 1940-1975: aspectos legales y organizativos*. Huelva: Universidad de Huelva, ISBN: 978-84-92944-77-4. Tesis doctoral dirigida por Dr. Antonio Romero Muñoz.
- Vizuite Carrizosa, Manuel (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea. Tesis doctoral dirigida por Dra. Alicia Alted Vigil.
- Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1998). *La Educación Física femenina (1940-1970). Análisis y estudio en la ciudad de Jaén*. Jaén: Universidad, 1998, 332 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Daniel Linares Girela y Dr. Miguel Cecilio Botella López.
- Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (2003). La educación física en España. Especial atención al período franquista. En Rodríguez Rodríguez, L Pablo. *Compendio histórico de la actividad física y el deporte* (pp. 351-389). Barcelona: Masson.
- Zamarreño Aramendia, Gorka (2015). *Movilizaciones de masas del franquismo. Un espectáculo al servicio de la imagen de Francisco Franco*. Málaga: Universidad de Málaga, Publicaciones y Divulgación Científica. Tesis doctoral dirigida por Dr. Javier Ruiz San Miguel.

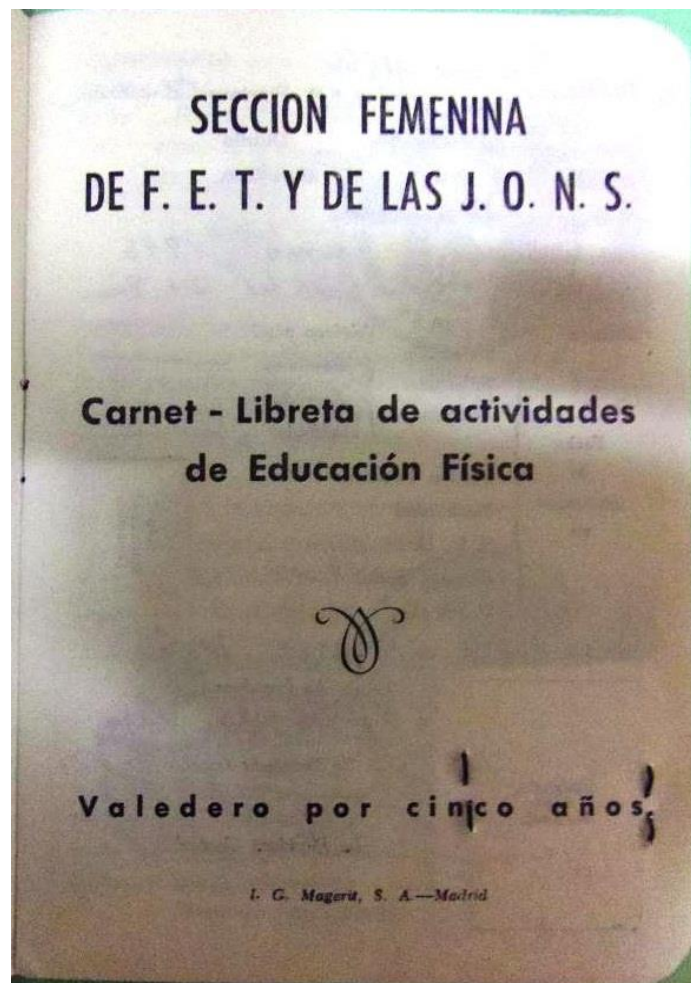
## 2. Educación física en Cataluña

- Bantulà, Jaume, et al. (1997). *Passat i present de l'educació física a Barcelona*. Barcelona: Ajuntament.

## Capítulo 5: Encuadramiento de la educación física en el franquismo

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	156
B. LA SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO .....	156
C. RAZONES PARA UNA ASIGNACIÓN .....	157
D. ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA JUVENTUD Y LA EDUCACIÓN FÍSICA ....	158
E. DELEGACIÓN NACIONAL [DEL FRENTE] DE JUVENTUDES (1940-1977) .....	159
F. DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA (1937-1977) .....	169
G. DELEGACIÓN NACIONAL [EDUCACIÓN FÍSICA Y] DEPORTES (1938-1977)	178
H. JUNTA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (1961-1977).....	182
I. CONCLUSIONES .....	187
J. FUENTES .....	188
K. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	189
L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	191
M. BIBLIOGRAFÍA.....	191





## A. Resumen

En el período franquista de la Historia de España se produce una inusitada efervescencia de la educación física, sobre todo en el discurso retórico y normativo; son abundantes las alusiones a los beneficios de la actividad física, considerados fundamentalmente desde una óptica política: la formación de hombres y mujeres fuertes y sanos, para defender a la Patria (ellos) y para criar a los hijos en el seno de un hogar cristiano (ellas) (Jarne i Mòdol, 1991; Parra Celaya, 1991).

Desde un principio, se dedica atención a encuadrar políticamente a la juventud, para "evitar los errores del liberalismo" que habían culminado en los "desórdenes" de la derrotada República; los organismos que se encargarían de esta labor de "redención política" tendrían, entre sus misiones, la difusión de la educación física en las edades escolares y universitarias.

Al lado de sendos organismos "de género", para encuadrar a niños y jóvenes, por un lado, y niñas y muchachas, por otro, se crean dos organismos que podríamos denominar "transversales", con competencias coincidentes con las de los organismos de género. De la interacción entre unos y otros surgieron confrontaciones que probablemente mermaron la eficacia de las políticas educativas específicas, en un contexto en que éstas ya eran marginales al sistema educativo general.

## B. La Secretaría General del Movimiento

Una pieza clave del régimen franquista, con especial incidencia en la educación física escolar, fue el inicialmente denominado "Movimiento Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista", que pronto cambió su denominación a "Secretaría General del Movimiento" o, simplemente, "Movimiento".

La alusión al "Movimiento" se refiere a la denominación oficial genérica que adoptó la corriente político-militar que se instauró en España durante el régimen del general Franco, que sería definida como la «comunidad de todos los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada», y que se concretó en la conversión nominal de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.,<sup>61</sup> (F.E.T.-J.O.N.S.), el partido único en el que habían sido integrados en 1937 los dos pequeños grupos políticos que apoyaron el alzamiento militar de 1936 contra la República (Decreto 255 de 19 de abril de 1937), primero en "Movimiento Nacional" y posteriormente en "Secretaría General del Movimiento", en la que estaban encuadrados los organismos relacionados con la educación física escolar.

El Movimiento, pues, en contra de lo que pudiera pensarse en una lectura superficial, no tiene en su origen ninguna vinculación con la educación física; hace referencia a un concepto político-ideológico que en la práctica es el resultado de un proceso de conversión institucional de un partido político, F.E.T.-J.O.N.S., en un conjunto de organismos político-administrativos, que crece paralelamente a la Administración Central del Estado y en muchos casos la suplanta, con la única misión, no menor, de encuadrar políticamente a los españoles, con especial atención a los jóvenes. Aunque carecía de una definición legal estricta, tenía personalidad jurídica propia equiparada legalmente a la Administración del Estado, de tal modo que su patrimonio era considerado Patrimonio del Estado y no tributaba a Hacienda (Ley de 6 de noviembre de 1941). Su razón de ser efectiva se basó en el poder absoluto del Jefe del Estado, con el único objetivo del control político de todos los ámbitos de la sociedad española.

En el ámbito de la educación, la F.E.T.-J.O.N.S./Secretaría General del Movimiento recibió el encargo de controlar el adoctrinamiento político, la instrucción premilitar y la educación física de los escolares y sobre todo de la juventud, tanto masculina como femenina, de los Centros educativos públicos y privados.

En este capítulo veremos las implicaciones de este encargo y cómo se organizó para ello.

---

<sup>61</sup> Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, uno de los partidos que se integró en la originaria "Falange Española" al poco de su creación.

### C. Razones para una asignación

La decisión de encomendar algunas asignaturas de los planes de estudios a la Secretaría General del Movimiento fue el resultado de una serie de factores políticos que dieron como resultado final la devolución del control de la enseñanza a la Iglesia Católica, como había tenido hasta la instauración de la II República, pero reservando algunas asignaturas menores al Movimiento.

Entre estos factores estaban los siguientes: la pugna por el control de la enseñanza; la necesidad de incardinar al partido único en funciones civiles, una vez acabada la guerra; la presencia de la hermana de José Antonio, el mítico dirigente del partido fusilado al inicio de la guerra, y la previsión de controlar la ideología de las jóvenes generaciones para erradicar futuros enfrentamientos traumáticos como los que acababa de vivir la sociedad bienestante en el primer tercio del siglo y habían culminado en la Guerra Civil.

#### 1. Pugna entre Iglesia y Falange por el control de la enseñanza

---

Tanto la Iglesia Católica como Falange Española, el núcleo original de F.E.T.-J.O.N.S., eran instituciones totalitarias: ambas tenían un cuerpo doctrinal estructurado acerca de los valores que debían regir la sociedad civil, y ambas propugnaban la predicación exclusiva de su doctrina entre los jóvenes, cuyo resultado final sólo podía ser la conversión/afiliación de éstos.

Cuando se crea el partido único, F.E.T.-J.O.N.S., en 1937, se añade otro factor de coincidencia totalitaria: tanto la Iglesia como el partido aspiran a que todos los ciudadanos estén encuadrados en su seno, aquélla, por el rito del bautismo infantil forzado, y éste, por el hecho de la pertenencia de los ciudadanos a alguno o varios de estos tres ámbitos sociales “naturales”: Escuela, Trabajo, Municipio.

A Franco le parecería más adecuado que la Iglesia recuperase su tradicional control de la enseñanza, probablemente por influencia de su esposa, Carmen Polo, católica ferviente. Además, la Iglesia tenía una mayor experiencia y un cuerpo doctrinal más coherente para garantizar una educación de la juventud adecuada a los principios conservadores que detentaban las fuerzas que habían apoyado la triunfante sublevación.

Pero Franco no podía desairar abiertamente a F.E.T.-J.O.N.S., que al final de la guerra disponía de muchos militantes acostumbrados a la disciplina y los sacrificios de la vida militar, valores reputados como deseables por el Régimen, e imbuidos de cierta concepción mesiánica de su papel en la paz: la necesidad de llevar a cabo la “revolución pendiente”, consistente en el desarrollo de los famosos “puntos” de la Falange. (Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 1940).

#### 2. Pérdida de contenido de las funciones de Falange en tiempos de guerra

---

Durante la Guerra Civil, F.E.T.-J.O.N.S. había prestado servicios muy valiosos: tropas de refuerzo con encuadramiento propio y altamente motivadas, asistencia a heridos, apoyo logístico, organización administrativa y control político iniciales de las zonas y ciudades “liberadas”, infiltraciones informativas en el enemigo, etc.

Todas estas funciones van quedando progresivamente fuera de lugar a medida que se alcanza la victoria, lo que permite a F.E.T.-J.O.N.S. plantearse el cumplimiento de sus ideales políticos, que espera ver satisfechos en pago de sus servicios de guerra.

#### 3. Presencia de Pilar Primo de Rivera, hermana del mito

---

La hermana del fundador de Falange era una persona dócil y convencida fervientemente del papel auxiliar que la mujer debía tener respecto del hombre, pues no en vano era hija del general Primo de Rivera, responsable de la Dictadura anterior (1923-1930).

Además, era hermana del Ausente, el mítico joven idealista “asesinado” por los “rojos”, que hubiera sido sin duda un difícil rival de Franco en la Jefatura del Estado, caso de haber sobrevivido a la guerra, y que gozaba de culto reverencial entre los militantes de F.E.T.-J.O.N.S.

Ambos factores debieron de decidir a Franco a convertirla en la responsable del control político y adoctrinamiento de la mujer española para el papel que el Régimen reservaba a ésta, otro factor a favor de otorgar funciones educativas al partido único.

#### 4. Instrumentación para el control político de las jóvenes generaciones

---

El control político de todos los jóvenes, los hijos de los vencedores, pero también los de los vencidos, era necesario para que las nuevas generaciones crecieran en los “principios del Movimiento” y se formase una nueva sociedad, depurada de los errores de los mayores, en la que no fuera posible la repetición de los horrores de una guerra civil ni los del período anterior, de huelgas, enfrentamientos armados de organizaciones de clase, asesinatos de líderes, etc.

Para ello, era necesario ofrecerles los mensajes a través de una serie de valores “neutros” aceptables para sus edades: empleo de vigor, cultivo del esfuerzo útil, disciplina, confrontación sana, superación de retos... valores morales que la educación física había desarrollado tradicionalmente y que, dirigidos con habilidad, podrían encauzar las voluntades juveniles hacia los ideales políticos del Régimen.

Y en estos menesteres era más valiosa la colaboración de F.E.T.-J.O.N.S. que la de la Iglesia, por los valores que los militantes falangistas habían asumido y practicado durante la guerra, y por la ancestral animadversión de la Iglesia hacia todo lo que tuviera relación con el cuerpo, fuente de “pecado”.

#### *D. Organismos encargados de la juventud y de la educación física*

La Secretaría General del Movimiento desarrollaría un sistema administrativo para cumplir su misión de encuadramiento político, por medio de organismos que, entre otras, también incluían funciones de difusión de la actividad física y el deporte a lo largo de toda la vida de los españoles.

En las líneas que siguen, pasaremos breve revista a la organización de los organismos políticos de los que dependía la educación física escolar durante el franquismo:

- el Frente de Juventudes, para los niños y jóvenes,
- la Sección femenina, para las niñas y muchachas, y
- la Junta Nacional de Educación Física, con funciones técnicas y pedagógicas para ambos grupos.

Durante todo el período tuvo también competencias en la educación física escolar, no siempre bien delimitadas de las de los organismos mencionados, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, indefinición que no debió de contribuir a la eficacia global de las actuaciones.

En los años centrales del franquismo, aproximadamente entre 1945 y 1970, apenas encontraremos regulaciones relativas al Frente de Juventudes y a la Sección Femenina en la Administración ordinaria del Estado; todo su ordenamiento se produce en una Administración paralela, creada por la Secretaría General del Movimiento a través de aparatos y medios de difusión específicos, lo que dejaba en manos de los órganos rectores, tanto del Frente de Juventudes, como de la Sección Femenina, la dirección y control político efectivos de cuanto se relacionase con la juventud, incluida la educación física y el deporte escolares, dirección y control que, sin embargo, tuvieron una importante limitación: la escasez de recursos que se destinaron, recuperando el franquismo la tradición política de la monarquía, que fiaba el éxito de sus iniciativas sociales a la buena voluntad y entusiasmo de las personas encargadas de llevarlas a cabo.

Dispersión de competencias y escasez de recursos dieron al traste con el inicial y en muchos casos perseverante entusiasmo y profesionalidad con que los organismos específicos se aplicaron al cumplimiento de sus funciones (Sáez Marín, 1988).

En el cuadro 5.1 siguiente se puede ver una síntesis del encuadramiento político de la actividad física durante el franquismo; vemos que entre 1937 y 1977 hubo hasta ocho organismos de dependencia política encargados de una u otra manera de la educación física: Delegación Nacional del Frente de Juventudes (que cambió sucesivamente su denominación a Delegación Nacional de Juventudes, primero, y Delegación Nacional de la Juventud), Delegación Nacional de la Sección Femenina, Sindicato Español Universitario, cuyas funciones específicas pasaron después a la Federación Española de Deporte Universitario, Junta Nacional de Educación Física (a pesar de su denominación, era exclusiva para el ámbito universitario), otra Junta Nacional de Educación Física posterior, Delegación Nacional de Deportes, y la Obra Sindical de Educación y Descanso, dependiente de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Cuadro 5.1:  
Encuadramiento político de la actividad física en el franquismo

**Resaltados**, los organismos de los que dependía directamente la educación física escolar

Claves: DN= Delegación Nacional<sup>62</sup> JN= Junta Nacional

<u>Organismo</u>	<u>Período</u>	<u>Ámbito</u>
DN del Frente de Juventudes	1940-1977	Educación Física y deporte escolar
DN de la Sección Femenina	1937-1977	Educación Física y deporte escolar
Sindicato Español Universitario	1937-1970	Educación Física y deporte universitario
Federación Española de Deporte Universitario	1970-1977	Educación Física y deporte universitario
JN de Educación Física [Universitaria]	1944-1966	Educación Física y deporte universitario
JN de Educación Física	1963-1977	Educación Física y deporte escolar
DN de Deportes	1941-1977	Deporte aficionado y de competición
DN de Sindicatos – Obra Sindical de Educación y Descanso	1940-1977	Deporte recreativo

### *E. Delegación Nacional [del Frente] de Juventudes (1940-1977)*



#### 1. Organización inicial

Tras un período inicial en el que las actividades juveniles dependieron directamente del partido político oficial del Régimen, a través de un Servicio Nacional de Organización Juvenil (Decreto 333 de 4 de agosto de 1937, Art. 23), el Frente de Juventudes se crea en 1940, como sección juvenil autónoma de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (Ley de 6 de diciembre de 1940).

Entre sus funciones, que ampliaban para toda la juventud española las inicialmente asignadas al aludido Servicio Nacional, de ámbito exclusivo para los afiliados y de alcance más limitado, la Ley fundacional de 6 de diciembre de 1940 definía las siguientes:

Para sus afiliados:

- «a) La educación política...
- b) La **educación física y deportiva**.
- c) La **educación premilitar**, para la organización masculina.
- d) La iniciación a la del **hogar**, para la femenina.
- e) Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones..., y secundar la educación religiosa de la Iglesia [Católica].
- f) Organizar y dirigir **campamentos, colonias, albergues**, cursos, academias y cualquier otra obra de este género enderezada [sic, por 'dirigida'] al cumplimiento de sus funciones.

<sup>62</sup> Delegación Nacional, se sobreentiende que lo era de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., más tarde convertida en Secretaría General del Movimiento.

g) Complementar... la labor del Estado, principalmente en materia de sanidad, enseñanza y trabajo.» (Art. 7.º)

Respecto de toda la juventud no afiliada y que se encuentre en Centros de Enseñanza y Trabajo [los llamados “encuadrados”]:

- a) La iniciación política.
- b) La **educación física**.
- c) La organización de cuantas **colonias de verano** o instituciones afines sean subvencionadas por Corporaciones públicas, y la inspección de las que organicen las entidades privadas.
- d) La vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento, en lo que a la juventud se refiere, en los Centros de Enseñanza y Trabajo (Art. 8.º)

En el Frente de Juventudes estaba integrado el Sindicato Español Universitario, en el que se encuadraban los alumnos universitarios (Art. 2.º, que cita textualmente “escolares”, refiriéndose a ellos).

La organización masculina estaba dividida inicialmente en los siguientes grados:

Período de los siete a los once años.

Período de los once a los quince.

Período de los quince a los dieciocho.

Período de los dieciocho hasta la edad de ingreso en el servicio militar, entonces obligatorio para todos los varones (Art. 3.º)

Después de prestar el servicio militar, los jóvenes podían ingresar en el propio partido.

Por su parte, en la organización femenina, denominada Sección Femenina del Frente de Juventudes, se podía permanecer desde los siete hasta los diecisiete años (Arts. 4.º y 5.º), y sus componentes estaban divididas en tres secciones (Jarne i Mòdol, 1991, p. 61):

<u>Nombre:</u>	<u>constituida por:</u>
Sección de “Margaritas”	niñas de siete a diez años.
Sección de “Flechas”	niñas de once a trece años.
Sección de “Flechas Azules”	niñas de catorce a diecisiete.

Al cumplir los dieciocho años, las jóvenes podían ingresar en la organización adulta, en la que podían permanecer afiliadas mientras no contrajesen matrimonio, momento en que necesariamente debían causar baja en la organización; la única manera de permanecer afiliadas a la Sección Femenina era, pues, manteniéndose legalmente solteras.

Asimismo, en esta Ley fundacional de 1940 se establecía una norma totalitaria que daría origen legal a la dependencia orgánica de la educación física escolar de un organismo ajeno al propio sistema educativo: «todos los alumnos de los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes» (Art. 10). Por imperativo legal, todos los jóvenes escolares españoles, chicos y chicas, quedaban encuadrados en un organismo político, con independencia de su voluntad o la de sus tutores legales.

El Delegado Nacional del Frente de Juventudes era designado por el propio Franco, en su calidad de Mando Nacional del Movimiento y, entre sus prerrogativas estaba la de «nombrar un Asesor Central de **Educación Física** y otro de Educación Premilitar, de acuerdo con los Ministerios de Educación y del Ejército...» (Arts. 11 y 16).

Los Centros del Frente de Juventudes y los de su Sección Femenina habían de ser «necesariamente distintos», lo que implicaba separación orgánica de chicos y chicas (Art. 22).

Para el cumplimiento de sus funciones formadoras, se creaba el Servicio Nacional de Instructores del Frente de Juventudes, organizado en dos Secciones, masculina y femenina; este servicio sería el encargado de encuadrar orgánicamente y proponer o designar el profesorado de Educación Física de los Centros educativos españoles.

Para la formación de los Instructores se establecerían, al menos, dos Academias nacionales, una para cada Sección (Art. 28).

## 2. Reorganización de 1944

---

En abril de 1944 se instituye la organización juvenil de voluntarios llamada Falanges Juveniles de Franco, en la que podían ingresar, por recomendación, jóvenes de edades comprendidas entre los once

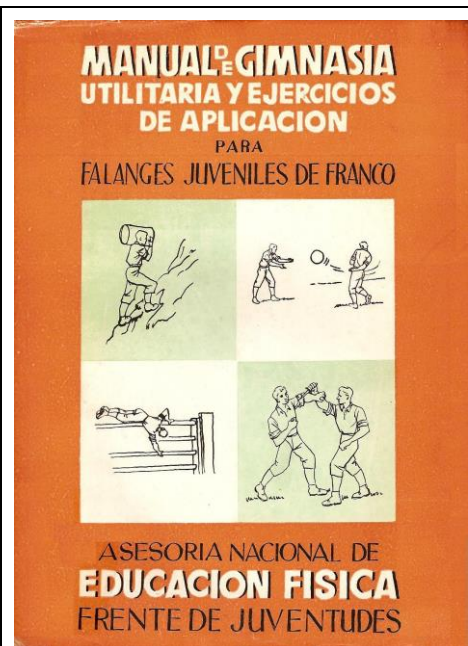
y los veintiún años, y que estaba organizada militarmente en tres “legiones” (Decreto de 29 de abril de 1944):

- Nombre: constituida por:
- Legión de “Flechas”, camaradas de once a quince años.
  - Legión de “Cadetes”, camaradas de quince a dieciocho años.
  - Legión de “Guías”, camaradas de dieciocho a veintiún años (Art. XVI)

Las Falanges Juveniles de Franco tenían, en su origen, una triple misión: de formación, de proselitismo, y de agitación política [sic] (Art. XXIV). Para la formación de sus afiliados tuvieron planes de formación entre cuyas materias se encontraba la educación física, una de cuyas actividades o “medios” fueron los ejercicios utilitarios, que se constituirían en **referencia pedagógica** en los cuestionarios y libros de texto específicos **para la educación física escolar**.



Foto 8: Falanges Juveniles de Franco, Tortosa (Tarragona), 1942. Escuadra Ciclista de la Centuria “Mariano Tornadijo” preparada para desfilar. Fuente: Porres Sánchez Jorge (2014). *Cubre tu pecho de azul* (<http://cubretupechodeazul.blogspot.com/2014/07/1942-tortosa-recordando-al-frente-de.html>).



Este manual (1954) fue referencia normativa en la Educación Física de los niños escolares

En el mismo Decreto se establece una reorganización del Frente de Juventudes en cuatro “Grandes Unidades de Encuadramiento”:

- El Sindicato Español Universitario.
- La Sección de **Centros de Enseñanza**.
- La Sección de Centros de Trabajo.
- La Sección de Rurales (Art. XXVI)

Entre las misiones de cada una de las tres Secciones, que encuadraban a los jóvenes del ámbito de su respectiva denominación comprendidos entre los catorce y los veintiún años (excepto la de Centros de Enseñanza, que encuadraba también a los escolares de Enseñanza Primaria), figura siempre la de la **Educación Física**, Política y Premilitar de sus encuadrados (Arts. XXXI, XXXIV y XXXVII)

Para auxiliar al Mando en el desempeño de sus funciones, se creaban las siguientes Asesorías, con misión «puramente informadora»:

- a) Asesoría de Educación Religiosa y Moral.
- b) Asesoría de Educación Política.
- c) Asesoría de Educación Premilitar.
- d) Asesoría de **Educación Física y Deportiva**.
- e) Asesoría de Cultura y Arte.

## f) Asesoría de Sanidad (Art. XXXVIII)

A finales del mismo año de 1944 se crean varios organismos consultivos nacionales en el Frente de Juventudes, en cuyo seno se pasan a integrar las citadas asesorías (Orden de 19 de diciembre de 1944).

### 3. Remodelación de los sesenta

---

La estructura organizativa que acabamos de analizar se mantiene hasta finales de 1961 y primer tercio de 1962, en que se intenta adaptar la institución a la evolución de la sociedad y de la política, que en los veinte años transcurridos desde la fundación del Frente de Juventudes ha experimentado significativos cambios, que hubieron de influir sin duda en la atenuación del enfoque militante y militarista de los organismos del Movimiento.

#### a) Fase 1

---

En efecto, en noviembre de 1961 se cambia la denominación de Frente de Juventudes por la de Delegación Nacional de Juventudes, mucho menos beligerante, y se le confirma en su papel de órgano encargado de la educación física escolar (Decreto 2223/1961 de 16 de noviembre):

«La Delegación Nacional de Juventudes, como órgano encargado por el Estado de la educación cívica y política y de la **educación física** de los españoles varones menores de veintiún años, tiene conferida la facultad de ordenar y llevar a efecto las enseñanzas correspondientes, así como la de orientar, coordinar y proteger las iniciativas y actividades extraescolares de la Juventud, en orden al mejor servicio de la Patria.» (Art. 1).

Al Delegado nacional de Juventudes le corresponderá ejercer, entre otras, las siguientes funciones:

- »b) Ordenar los planes generales de **actividades extraescolares** a que se refiere el artículo primero y cuidar [de] su ejecución.
- »d) Aprobar los **planes, cuestionarios y textos** de educación cívica y política y, de acuerdo con la Delegación Nacional de Deportes, los de **educación física** aplicables en todos los grados de la enseñanza no superior. Los planes y cuestionarios serán publicados por el Ministerio de Educación según previene la legislación vigente, y los textos, editados por la Delegación Nacional.
- »e) Proponer al Ministerio de Educación Nacional, con los trámites que se establezcan, el **nombramiento y cese de Profesores** de Educación Cívica y Política y **de Educación Física** para el desarrollo de los cuestionarios de la Delegación en cada uno de los Centros oficiales del Estado.
- »f) **Nombrar el Profesorado** a que se refiere el apartado anterior en los Centros de enseñanza no estatales, de acuerdo con sus respectivos Directores, y cesarlo cuando procediere.» (Art. 2.º).

La Delegación se estructura en dos grandes órganos de gestión, denominados Secciones:

Sección Juvenil

Sección de **Enseñanzas**.

A la Sección de Enseñanzas le corresponderá **llevar a cabo «los planes** de educación cívica y política y de **educación física** para los alumnos de enseñanza no superior y los hará, asimismo, extensivos por medio de misiones y otros recursos educativos a la juventud trabajadora menor de edad.»

El Jefe de la Sección «entenderá en la selección y nombramiento del Profesorado de las disciplinas a que se refiere el artículo anterior y actuará de enlace con todos los Organismos e Instituciones docentes con los que la Delegación Nacional de Juventudes deba mantener relación.» (Arts. 8.º y 9.º).

Bajo la dependencia directa de la Delegación nacional, se crea el Instituto de la Juventud, al que se atribuyen, entre otras, las siguientes funciones:

- »a) La formación, a través de la Academia «José Antonio», de los **Profesores e Instructores** encargados del desarrollo y dirección de las enseñanzas y actividades propias de la Delegación Nacional da Juventudes.
- »b) El estudio y elaboración de los **planes, cuestionarios y textos** de educación cívica y política y **educación física**, con destino a la Sección de Enseñanzas.» (Art. 12)

Además, sin que se le asigne específicamente a ninguna de las dos Secciones, «quedarán debidamente atendidas las actividades de **campamentos, colonias, albergues** y colegios menores; aulas y seminarios de formación doctrinal; **competiciones deportivas** y prácticas premilitares; la orientación y estímulo de la formación profesional, las obras de asistencia, la cooperación internacional y los intercambios y viajes, la extensión cultural y artística, y la protección de los medios de información juveniles.»

Las asesorías quedan reducidas a dos, «con rango especial y función permanente»:

Asesor eclesiástico.

Asesor militar.

## b) Fase 2

---

El desarrollo de esta estructura, en 1962, establece tres instrumentos de colaboración de las Secciones: los Servicios, los Departamentos y las Empresas.

Los Servicios, a los que se les encomienda «las funciones que responden directamente a un interés formativo y a la demanda del mundo juvenil», eran los siguientes (Orden de 13 de abril de 1962):

- a) Servicio de Actividades Culturales.
- b) Servicio de **Actividades Deportivas**.
- c) Servicio de Actividades Profesionales.
- d) Servicio de **Campamentos y Albergues**.
- e) Servicio de Colegios y Residencias.
- f) Servicio de Ayuda Juvenil.
- g) Servicio de Sanidad.
- h) Servicio Naval.
- i) Servicio Aeronáutico. (Art. 11).

Al Servicio de Actividades Deportivas le incumbiría:

- el montaje y desarrollo de las **competiciones y juegos deportivos** organizados por la Delegación,
- actuar de enlace permanente con la Delegación Nacional de EF y Deportes,
- coordinar la labor de los representantes de la Delegación [Nacional] de Juventudes en las distintas Federaciones Nacionales, y
- colaborar con la Sección de Enseñanza en la inspección de la **educación física** (Art. 13).

El Servicio de Campamentos y Albergues era el encargado de:

- la orientación, fomento, organización y ejecución técnica de las **actividades al aire libre**,
- el asesoramiento e inspección de los **campamentos, colonias y marchas** juveniles,
- la custodia, entretenimiento y administración de la Red [Española] de Albergues [Juveniles] (Art. 15).

Los Albergues del Frente de Juventudes existían desde 1938, y en su origen habían sido residencias y preventorios sanitarios incautados a las organizaciones del gobierno o particulares tras su derrota en la Guerra Civil; la llamada Red Española de Albergues Juveniles, R.E.A.J., constituida como tal en 1955, llegó a contar en 1975 con 53 Albergues por todo el territorio nacional; asimismo el Frente de Juventudes llegó a disponer de entre uno y dos campamentos fijos en cada provincia (Parra Celaya, 2001, p. 163).

Las Empresas eran organizaciones administrativas autónomas, aunque sin personalidad jurídica ni patrimonio propios, para el desarrollo de tres tipos de funciones:

- la administración y funcionamiento de una red de radiodifusión propia, la “Cadena Azul de Radiodifusión” (C.A.R.), que integraba las emisoras conocidas como Radio Juventud y de la que dependía la formación de periodistas radiofónicos en España, antes de la creación de Facultades universitarias: la Escuela Nacional de Radiodifusión.
- la edición y distribución de los **libros de texto** para las enseñanzas de **Educación Cívica**, Política y **Física**, a través de la “Editorial Doncel”.
- la planificación, orientación, gestión y ejecución técnica de las actividades turísticas juveniles, a través de la “Oficina de Viajes” (T. I. V. E.). (Arts. 29, 30 y 31).

Por último, los Departamentos eran organizaciones de apoyo administrativo.



#### 4. Reordenación de los setenta

---

En 1970 se desarrolla un proceso de reordenación para intentar actualizar la estructura de los organismos franquistas a los rápidos cambios experimentados por la sociedad española en el decenio anterior; podemos distinguir tres fases:

##### a) Fase 1

---

En enero de 1970, una importante reorganización de la Secretaría General del Movimiento, máximo órgano político del Régimen, integra en su seno hasta ocho Delegaciones Nacionales (Decreto 15/1970 de 5 de enero):

1. Provincias.
2. Sección Femenina.
3. Familia.
4. Juventud.
5. Educación Física y Deportes.
6. Acción Política y Participación.
7. Prensa y Radio del Movimiento.
8. Cultura. (Art. 3.º).

La Delegación Nacional de la Sección Femenina tendría a su cargo «el ejercicio de cuantas funciones se refieren a la formación, promoción e integración política y social de la mujer española, en colaboración con otros órganos del Estado y bajo la dirección del Ministro Secretario general del Movimiento.» (Art. 5.º).

La Delegación Nacional de la Juventud tenía como misión específica «contribuir a la formación de las juventudes en la fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional e incorporar las nuevas generaciones a la tarea colectiva.» (Art. 7.º).

Por su parte, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes tendría a su cargo «la ejecución, fomento y dirección de la educación física y del deporte en todas sus modalidades, para procurar por todos los medios a su alcance perfeccionar la salud física y moral de los españoles.» (Art. 8.º).

##### b) Fase 2

---

El desarrollo del anterior Decreto, en agosto de 1970, divide a la Delegación Nacional de la Juventud en los siguientes Departamentos, entre otros (Decreto 2485/1970 de 21 de agosto):

- 2) Departamento de Coordinación.
- 3) Departamento de Servicios a la Juventud.
- 4) Departamento de Formación.
- 5) Departamento de Participación.
- 6) Departamento Económico-Administrativo. (Art. 29).

Al Departamento de Servicios a la Juventud le corresponderá:

«Atender las actividades culturales; campamentos, colonias y albergues juveniles; actividades deportivas y de aire libre; educación y formación premilitar; organización de concursos de formación profesional, industrial y agrícola; actividades aeronáuticas; cuidados de la sanidad en todas las actividades e instalaciones de la Delegación Nacional; aulas y seminarios de formación doctrinal, y, en general, promover y gestionar los servicios que respondan al interés formativo de la juventud.»

Al Departamento de Formación le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- «a) Gestionar cuantos asuntos se refieren a las competencias que la Delegación Nacional tiene atribuidas por imperativo legal o reglamentario en materia de educación cívico-social y política y educación físico-deportiva.
- «b) Asesorar al Delegado nacional sobre los planes de estudio, cuestionarios y programas de las enseñanzas a que se refiere el apartado anterior, la edición de cuyos textos corresponde a la Delegación Nacional.»

De este departamento depende también la Academia Nacional «José Antonio», al que el Decreto califica como «Centro de Formación de Dirigentes de Juventud, de personal docente de educación cívico-social y política, de educación físico-deportiva y de aquel profesorado que sea necesario para el desarrollo de las funciones de la Delegación Nacional de la Juventud.» (Arts. 32 y 33).

### c) Fase 3

En noviembre de 1970 se confirman al Delegado Nacional, entre otras, las competencias de (Orden de 18 de noviembre de 1970):

«Proponer al Ministro de Educación y Ciencia el nombramiento y cese de los Asesores y Profesores de Educación Cívico-Social y Política y de Educación Físico-Deportiva y Actividades extraescolares de los Centros estatales, conforme a las disposiciones vigentes.»

«Sancionar los planes, cuestionarios, programas y textos de Educación Cívico-Social y Política y, de acuerdo con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, los de Educación Físico-Deportiva aplicables a alumnos varones en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, que deban ser propuestos, para su aprobación definitiva al Ministro de Educación y Ciencia.» (Art. 2.º)

Estas competencias se distribuían básicamente entre dos Departamentos: el de Formación y el de Servicios a la Juventud. El Departamento de Formación estaba dividido en las siguientes secciones:

- a) Enseñanzas Fundamentales.
- b) Formación y Promoción Profesional.
- c) Concursos de Formación Profesional.
- d) Academia Nacional «José Antonio».
- e) Colegios y Residencias.
- f) Patronato Escolar.
- g) Naval.
- h) Técnica (Art. 22).

La sección de Enseñanzas Fundamentales era la encargada de «gestionar cuantos asuntos se refieren a las competencias que la Delegación Nacional tiene atribuidas, por imperativo legal o reglamentario, en materia de Educación Cívico-social y Política y Educación Físico-deportiva, tanto en el ámbito docente como en el de las actividades extraescolares.» Entre estas competencias, estaban:

«a) Elaborar, con el asesoramiento del Instituto de la Juventud, los planes de estudio, cuestionarios, programas y textos de las disciplinas de Educación Cívico-social y Política y de Educación Físico-deportiva que sean competencia de la Delegación Nacional.

«b) Tramitar la propuesta de nombramiento y cese de los Asesores y Profesores de las disciplinas a que hace referencia el apartado anterior.

«c) Determinar las condiciones y preparar las pruebas para la selección del profesorado de las disciplinas a que hace referencia el apartado a).» (Art. 23).

Otra sección de este Departamento, la de Formación y Promoción Profesional, tenía entre sus competencias la siguiente: «c) Atender a la Educación Cívico-social y Política y a la Educación Físico-deportiva de los jóvenes trabajadores a tenor de lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de noviembre de 1958 y demás disposiciones vigentes.»

Por lo que respecta al Departamento de Servicios a la Juventud, una de sus funciones era la de: «a) Prestar la asistencia técnica precisa para la realización de las actividades programadas por los Departamentos de Formación y Participación, colaborando con éstos en la elaboración de los planes de actividades, especialmente en el orden a la fijación de posibilidades de realización y propuesta de prioridades.» Este Departamento tenía varias secciones directamente relacionadas con actividades propias de la Educación Física escolar:

- a) Actividades Aeronáuticas.
- b) Actividades Culturales
- c) Actividades Deportivas.
- d) Campamentos y Albergues.
- e) Asistencia Médica y Sanitaria.
- f) Orientación Juvenil.
- g) Formación Premilitar.

La Sección de Actividades Deportivas, que era «la Unidad encargada de organizar y ejecutar, atendiendo a las orientaciones técnicas de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, las actividades físico-deportivas de la juventud.» Sus funciones específicas eran:

- »a) Realizar los encuentros deportivos, competiciones y campeonatos que por la edad de sus participantes sean competencia de la Delegación Nacional de la Juventud y se convoquen por el Delegado nacional a propuesta de los Departamentos de Formación y Participación.
- »b) Promover instalaciones y Centros deportivos.
- »c) Mantener y fomentar el deporte infantil y juvenil en relación con los órganos federativos correspondientes, a través del Secretario nacional, de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes...
- »d) Prestar asistencia técnica al Departamento de Formación en materia de educación físico-deportiva.
- »e) Recabar del profesorado de Educación Físico-deportiva la colaboración precisa para la realización de las actividades propias de la Sección.» (Art. 34).

La Sección de Campamentos y Albergues era «la Unidad encargada de la orientación, organización y dirección técnica de las actividades de aire libre y del mantenimiento de las instalaciones propias al servicio del turismo juvenil.» Para el cumplimiento de sus fines, organizaría «campamentos y albergues, colonias de vacaciones, campos juveniles, bases de aire libre, campos de trabajo y, en general, cuantas instalaciones de esta naturaleza se estimen convenientes.» (Art. 38).

Esta Sección también administraba la Red Española de Albergues Juveniles, muchos de los cuales estaban en parajes naturales y se utilizaban por los Centros escolares.

## 5. Liquidación y traspaso de competencias

---

Tras la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, se abre en España una nueva etapa histórica, en la que las instituciones de la Dictadura deben ser liquidadas, transfiriéndose sus servicios compatibles con la naciente democracia a instituciones nuevas, cuya característica diferencial más relevante respecto de las antiguas es la forma de provisión de los altos cargos directivos.

En 1977, una serie de Decretos desmantela los órganos dependientes de la Secretaría General del Movimiento, entre los que se encontraba la Delegación Nacional de la Juventud, desglosándose las diversas funciones que ésta desempeñaba entre varias instituciones:

- Las de tipo socio-político (tales como asociacionismo y participación juvenil), y recreativo-cultural (como actividades culturales, recreativas de tiempo libre, campamentos, albergues, colonias, intercambios) serán asumidas por la Dirección General de la Juventud, que tras una dependencia transitoria (R. D. 596/1977, de 1 de abril, Arts. 5.º y 7.º) terminará dependiendo del nuevo Ministerio de Cultura, creado en su mayor parte para encuadrar la multitud de organismos creados por el Movimiento (R. D. 1558/1977, de 4 de julio, Art. 13).
- Las competencias educativas (planes, cuestionarios, formación y selección del profesorado) pasarán progresivamente al Ministerio de Educación, que no terminará de reintegrarlas hasta 1984, en que se crean por primera vez en España cátedras y agregadurías de Educación Física en los Institutos de Bachillerato, y se establece un sistema de selección a través de oposiciones. Hasta ese año, la provisión de Profesores y Profesoras de Educación Física en los Institutos y Universidades se realizaba a través de un nombramiento discrecional efectuado al amparo de una Ley franquista [Ley 3/1971, de 17 de febrero]; en los Colegios Nacionales no había Maestro especialista de Educación Física.

## 6. Síntesis de su actividad educativa

---

Básicamente, el Frente de Juventudes desarrolló en el sistema escolar una labor de incardinación política de la juventud masculina a través del control de algunas disciplinas escolares, que precisamente por este control quedaron en muchos aspectos discriminadas del resto. Ésta fue, quizá, la faceta que más destacó en su quehacer; otras actividades, como la prestación de servicios sociales y asistenciales a la juventud, fueron mucho más exiguas, probablemente por falta de medios (Sáez Marín, 1988; Parra Celaya, 2001).

Como acabamos de ver, hasta las postrimerías de la Dictadura se mantiene el control político sobre todo cuanto tuviera relación con la educación física escolar, que junto con la “Formación del Espíritu Nacional” fueron los dos pilares de la intervención del Frente de Juventudes en el sistema educativo

escolar. Se culmina así la dependencia orgánica de casi todos los aspectos de la educación física escolar de un organismo político, ajeno al sistema educativo:

- Formulación de los Planes de estudio, cuestionarios, programas y libros de texto.
- Formación del Profesorado (Maestros de Primaria, a través de las Escuelas de Magisterio y cursos de “capacitación”, e Instructores de Educación Física para las enseñanzas medias, a través de la Academia de Mandos “José Antonio”).
- Designación (propuesta, en los Centros oficiales, o nombramiento, en los privados) del profesorado de Educación Física escolar, con la única excepción del nivel de Enseñanza Primaria, en que quedaba la impartición al cuidado de los maestros y maestras, aunque bajo la supervisión de la Delegación de Juventudes.
- Inspección del desarrollo de los planes de Educación Física escolar.
- Edición y distribución de libros de texto y documentos técnicos y pedagógicos.
- Organización de competiciones deportivas escolares.
- Organización o supervisión de actividades extraescolares de diversa índole, entre las que ocupaban un lugar preeminente las de educación física.

Similares funciones desempeñó respecto de las otras materias escolares que se le asignaron, entre las que destacó la llamada “formación del espíritu nacional”, en cuyos programas y temarios encontraremos muchas alusiones a la educación física.

Por si no tuviera suficiente, el Frente de Juventudes extendió su esfera de actuación a la organización y dirección de Centros escolares, que gestionó amparándose en la figura legal de las Escuelas de Patronato previstas por la Ley de Educación Primaria de 1945: En las postrimerías del período de nuestro estudio, disponía de unas 50 Escuelas en 19 provincias, de las actuales Comunidades Autónomas de Andalucía (24 Centros), Valencia (8 Centros), Castilla y León (5 Centros), Madrid (3 Centros), y País Vasco (2 Centros), con una presencia testimonial (un único Centro en cada Comunidad) en Cataluña, Extremadura, Galicia y Murcia; no llegó a tener implantación en Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Navarra y La Rioja (cuadro 5.2).

Cuadro 5.2:  
Censo de Centros escolares de Educación primaria dependientes del Patronato escolar primario del Frente de Juventudes a enero de 1968  
(Elaboración propia con datos de Sáez Marín, 1988)

Comunidad	Provincia	Tipos de centros			Total
		Colegios nacionales	Escuelas graduadas	Escuelas unitarias	
Andalucía	Almería	1	0	9	10
	Cádiz	0	1	0	1
	Córdoba	0	1	6	7
	Granada	1	0	0	1
	Huelva	1	0	0	1
	Málaga	0	1	3	4
Castilla y León	León	0	0	4	4
	Valladolid	0	1	0	1
Castilla-La Mancha	Albacete	0	1	0	1
	Cuenca	0	0	1	1
	Toledo	0	1	0	1
Cataluña	Barcelona	0	1	0	1
Extremadura	Cáceres	0	1	0	1
Galicia	La Coruña	0	0	1	1
Madrid	Madrid	1	2	0	3
Murcia	Murcia	0	1	0	1
País Vasco	Vizcaya	0	2	0	2
Valencia	Alicante	0	5	2	7
	Valencia	0	1	0	1
Totales		4	19	26	49

A toda esta actividad escolar hay que añadir además las funciones relacionadas con el encuadramiento de jóvenes trabajadores y con la organización y control de actividades extraescolares de aire libre y competiciones de deporte escolar, junto con las propias de la captación política y formación

de sus propios afiliados, etc., que también cubrían actividades deportivas y de educación física y premilitar. A modo de ejemplo, un Manual del Cadete de 1943 estaba formado por el contenido que figura en la tabla siguiente (Delegación Provincial... Barcelona, 1943):

<u>Cap.</u>	<u>Contenido</u>	<u>Págs.</u>	<u>n</u>
I	El Frente de Juventudes	3-6	4
II	La Falange y los falangistas	7-13	7
III	Ritual falangista	14-20	7
IV	El Nacionalindicalismo	21-24	4
V	España	25-28	4
VI	Historia de España	29-60	32
VII	Historia de la Falange	61-75	15
VIII	Historia de la Cruzada	76-91	16
IX	Geografía de España	92-105	14
X	Religión	106-118	13
XI	Educación premilitar	119-145	27
XII	Educación física	146-159	14
XIII	Marchas [y acampadas]	163-220	58
XIV	Socorros de urgencia	221-229	9
Total págs.			224

Estos contenidos se pueden resumir en cuatro grupos, entre los que, como vemos, destacan los de educación física y aspectos corporales (casi la mitad del total):

<u>Grupos de contenidos</u>	<u>n</u>	<u>%</u>
Histórico-políticos	89	40
Geografía	14	6
Religión	13	6
Educación física	108	48
Total formación de cadetes	224	100

Algunos autores han señalado que la amplitud de las misiones encomendadas al Frente de Juventudes no se vio acompañada de una dotación paralela de recursos, por lo que los altos ideales que impregnaban sus actividades debían reducirse sensiblemente en la práctica. Así, Sáez Marín ha llamado la atención sobre la endémica falta de profesorado para desarrollar las enseñanzas encomendadas: En el I Consejo Nacional del Frente de Juventudes, celebrado en 1941, se hizo una previsión de 8.000 instructores para atender todas las funciones legalmente encomendadas, de los que hasta 1977 sólo se habían titulado 1.196 (Sáez Marín, 1988, pp. 96 y 278); a tal ritmo de formación, hubieran sido necesarios 240 años más para cubrir las necesidades ¡de 1941!

Estos instructores, además, eran en su gran mayoría procedentes del Ejército y de las organizaciones políticas adictas al Movimiento (las demás estaban prohibidas), por lo que el espíritu con que impartían sus enseñanzas forzosamente debía crear una impresión favorable a la práctica de la actividad física como estilo de vida disciplinada y rigurosa, antes que recreativa o saludable; en el cuadro 5.3 siguiente se aprecia que, todavía en 1958, un 30 por ciento de los Instructores formados en la Academia de Mandos eran de procedencia militar.

El Frente de Juventudes desarrolló una intensa actividad divulgadora, creando empresas editoriales para la publicación de los documentos normativos y técnicos a que estaba obligado por ley. Así, encontramos desde principios del decenio de los cuarenta en Barcelona la Editorial Juventud, especializada en temas de actividades deportivas, con al menos dos colecciones, 'Aire Libre', y 'Falanges del Mar', que tenía un enfoque didáctico más comercial, destinado al gran público.

Simultáneamente vemos aparecer las Ediciones del Frente de Juventudes, encargada de los manuales y textos oficiales durante los años cuarenta y cincuenta, y a finales de este último decenio, la Editorial Doncel, especializada en el ámbito escolar, de la que mencionaremos sus manuales de Educación Física para Primera y Segunda enseñanza y para Magisterio, así como sus obras sobre aire libre, especialmente campamentos y rutas (que ahora denominaríamos senderismo), y sobre todo en el ámbito en que más se significó fue en los manuales de formación política ("formación del espíritu nacional"), tanto para escolares como para afiliados.

**Cuadro 5.3:**  
**Procedencia de los Oficiales Instructores del Frente de Juventudes hasta la 10ª y la 19ª promociones (Sáez Marín, 1988, pp. 288-289)**  
 Claves: n= número de oficiales salientes % = porcentaje sobre total

Procedencia	Año (número de promociones)			
	1951 (10)		1958 (19)	
	n	%	n	%
Excombatientes	165	33,25		30 <sup>63</sup>
Vieja Guardia	110	22,25		
Militantes Falange	189	38		70 <sup>64</sup>
Militantes Falanges Juveniles	32	6,5		
Total Oficiales Instructores	496	100	946	100

Es de destacar, como curiosidad, la insistencia de muchos documentos técnicos de Educación Física escolar suscritos por el Frente de Juventudes sobre aspectos legales, a los que dedican un apartado abultado con la relación de normas que justificaban su intervención en la Escuela. Llama también la atención el detalle con que, en cada remodelación administrativa del organismo, se enumeran las funciones de cada dependencia y su papel en la educación. Parece como si los propios dirigentes del Frente no se terminaran de creer su encargo institucional, y necesitaran reiterarlo hasta la saciedad para convencerse ellos mismos y justificarse ante la Administración educativa, con la que nunca llegaron a tener sintonía.

Según Antonio Alcoba (2002), el Frente de Juventudes formó, paradójicamente, dados sus orígenes y su finalidad básica, a unas generaciones críticas frente al franquismo, entre las que se encontraban numerosos jóvenes que luego serían protagonistas de la Transición y que, precisamente por su pasado, favorecieron u ordenaron directamente la destrucción de muchos archivos de la organización, lo que ha disminuido las posibilidades de estudiar científicamente su evolución histórica.

#### *F. Delegación Nacional de la Sección Femenina (1937-1977)*



<sup>63</sup> Incluidos los procedentes de la Vieja Guardia, afiliados a Falange Española y de las J.O.N.S. antes del 18 de julio de 1936, día del alzamiento militar origen de la Guerra Civil.

<sup>64</sup> Incluidos los juveniles.

## 1. Organización inicial

Institucionalmente, la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. se crea en 1937, a partir del Decreto de Unificación (Decreto 255 de 19 de abril de 1937), aunque existía como rama del partido político desde junio de 1934 (Primo de Rivera, 1983, p. 65).

A finales de 1939 se produce su consolidación política (Decreto de 28 de diciembre de 1939), cuando se le confía en exclusiva la formación política y social de la mujer y se le traspa la gestión de un denominado Servicio Social de la Mujer, creado en 1937, y émulo del Servicio Militar de los varones (Decreto 378/1937, de 7 de octubre; Decreto 418/1937, de 28 de noviembre).

Entre las funciones educativas de esta formación de la mujer no se hace alusión a la **educación física**, sólo se cita «la formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los Centros de Educación, Trabajo, etc., dependientes del Estado» (Decreto de 28 de diciembre de 1939, Art. 2.º), si bien ya desde principios de ese mismo año de 1939, en el III Congreso Nacional de la Sección Femenina, se dispusieron los cometidos fundamentales de la entidad, que quedarían repartidos entre cinco regidurías, cada una de las cuales estaría a cargo de una regidora central y de una auxiliar, y entre las que encontramos una de Cultura Física (Manrique Arribas, 2008, p. 158):<sup>65</sup>

- Hermanidad de la Ciudad y el Campo.
- Enfermeras.
- Cultura y Formación de Jerarquías.
- Cultura Física**
- Sindicatos.

A principios de 1940, durante su IV Congreso Nacional, queda organizada la estructura en regidurías, que se mantendría estable durante la práctica totalidad de la vida política de la Sección Femenina (Manrique Arribas, 2008, p. 162); cada regiduría estaba formada por varias secciones o departamentos. A los efectos de su estudio, las podemos dividir en tres grupos: regidurías políticas, regidurías formativas y regidurías administrativas.

—Regidurías políticas:

- Servicio Exterior.
- Sindicato Español Universitario (rama femenina).
- Prensa y Propaganda.
- Servicio Social.

—Regidurías formativas:

- Cultura.**
- Divulgación y Asistencia Sanitario-Social.
- Educación Física.**
- Hermanidad de la Ciudad y el Campo.

—Regidurías administrativas:

- Personal.
- Asesoría Jurídica.
- Administración.

A las que se añadirán, a partir de 1945, dos que hasta entonces dependían directamente de la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera (Jarne i Mòdol, 1991, p. 140), y que encuadraríamos en las regidurías formativas:

- Formación.
- Juventudes.**

Entre estas regidurías formativas, que realizaban su labor a través de instructoras formadas en el seno de cursos más o menos intensivos que la Sección Femenina desarrolló con gran profusión, las más directamente ocupadas de la educación física escolar eran las siguientes:

La Regiduría de Cultura, de la que dependía la sección de **Coros y Danzas**, que desarrollaría una importantísima labor de recopilación etnográfica y de divulgación, probablemente una de las más conocidas en España de todas las que realizó la Sección Femenina, y cuyos resultados debieron haber

<sup>65</sup> Este autor cita asimismo que la primera Regidora Nacional de Cultura Física de la Sección Femenina fue Cándida Cadenas, una destacada profesora e Inspectora de Primera enseñanza durante la monarquía.

influido más en la configuración de los contenidos de la educación física femenina española: entre 1942 y 1976 se realizaron 20 Concursos Nacionales de Coros y Danzas, en los que se representaban muestras de la labor recopilatoria de estas instructoras (Casero-García, 2000, p. 101).

La Regiduría de **Educación Física**, encargada de la educación física femenina en todos los niveles educativos, lo que incluía la impartición de las clases y la organización de actividades extraescolares, así como la redacción de los programas y libros de texto o de consulta, la formación de las enseñantes, la inspección de las enseñanzas y la administración y valoración de los exámenes.

La Regiduría de Juventudes, de la que dependía la red de **campamentos y albergues** femeninos, de similar importancia y actividad que la masculina, y que también estaban disponibles para su utilización opcional por los Centros educativos.

## 2. Autonomía administrativa

---

A partir de 1945, la organización administrativa, que no política ni jerárquica, de la Sección Femenina, se independiza de la del Frente de Juventudes, pasando a formar la Juventud de la Sección Femenina del Movimiento, y quedando reservado el nombre de Frente de Juventudes, en lo sucesivo, a la juventud masculina (Orden de 24 de enero de 1945, Arts. 1.º y 2.º, respectivamente). Se inicia así también un proceso de **absoluta separación** doctrinal, metodológica y organizativa entre la educación física de los niños y la de las niñas, que no terminará sino con el desmantelamiento del régimen a la muerte del Dictador.

Comienza con ello un período en el que la Sección Femenina disfrutó de una amplia autonomía en el ámbito educativo, no ya en cuanto órgano del Movimiento, sino en cuanto estaba legalmente adscrita al Frente de Juventudes: los planes de Educación Física femenina, cuestionarios, libros de texto, etc., no tienen nada que ver con los masculinos, ni siquiera en el aspecto puramente formal de su redacción, apartados, etc.

Es ésta una época en la que se le hacen importantes donaciones o cesiones de edificios públicos, algunos de ellos, monumentos nacionales, para el desempeño de sus funciones, quizá para premiar por parte de Franco la entrega absoluta de la Sección Femenina a sus designios: entre ellos, destacan el Castillo de La Mota, en Medina del Campo (Decreto de 29 de mayo de 1942), o el Palacio de los Avellaneda, en Peñaranda de Duero (Orden de 12 de noviembre de 1948).

## 3. Remodelación de los sesenta

---

En 1963, la organización interna de Sección Femenina era la siguiente (*La Sección Femenina...*, 1963) [La agrupación de Regidurías corresponde a la fuente]:

- Servicios formativos:
  - Regiduría de Cultura.
  - Regiduría de Estudiantes y graduadas.
  - Regiduría de **Juventudes**.
  - Regiduría de **Educación Física**.
- Servicios de acción social:
  - Regiduría de Divulgación y Asistencia Sanitaria.
  - Regiduría de Trabajo.
  - Cátedras Ambulantes.
  - Regiduría de Servicio Social.
- Servicios generales:
  - Regiduría de Personal.
  - Regiduría de Administración.
  - Regiduría de Servicio Exterior.
  - Regiduría de Prensa y Propaganda. Administración.

Hacia finales de 1964 se reorganiza en una serie de órganos de gobierno cuyas funciones están descritas de manera muy abstracta, sin que sea posible averiguar las que corresponden a la educación física o a cualquiera de las enseñanzas que tenía encomendadas (Decreto 3749/1964, de 25 de



noviembre); entre las Comisiones de un llamado Consejo Rector está la de "Formación: Educación y Cultura", de cuyos cometidos no se dice absolutamente nada.

Estamos en plena época de la Administración paralela del Movimiento, y la cadena de mando de la Sección Femenina funcionaba muy bien: todas las órdenes, consignas, planes de estudio, orientaciones didácticas, etc., se transmitían exclusivamente por medio de Circulares internas y de Boletines específicos, que no se publicaban en medios externos.

#### 4. Reordenación de los setenta

---

La aludida remodelación de la Secretaría General del Movimiento de enero de 1970 atribuirá a la Sección Femenina «el ejercicio de cuantas funciones se refieren a la formación, promoción e integración política y social de la mujer española...» (Decreto 15/1970 de 5 de enero, Art. 5.º).

El desarrollo del anterior Decreto, en agosto de 1970, divide a la Delegación Nacional de la Sección Femenina en los siguientes Departamentos, entre otros (Decreto 2485/1970 de 21 de agosto):

- 2) Departamento de Coordinación.
- 3) Departamento de Promoción.
- 4) Departamento de Participación.
- 5) Departamento de Formación y Participación de la Juventud.
- 6) Departamento Económico-Administrativo.

Al Departamento de Promoción le corresponde promover y gestionar, entre una serie de actividades de muy diversa índole, «b) Las actividades deportivas y de educación física de acuerdo con las competencias y atribuciones que a la Delegación Nacional de la Sección Femenina le confiere la Ley 75/1961.» (Art. 14).

Por su parte, el Departamento de Formación y Participación para la Juventud ejercerá las siguientes funciones, entre otras:

- «a) Gestionar cuantos asuntos se refieran a las competencias que la Delegación Nacional tiene atribuidas por imperativo legal o reglamentario en materia de educación cívico-social y política, de educación física y de enseñanzas del hogar y ciencias domésticas. La edición de los textos pertinentes corresponde a la Delegación Nacional.
- »b) Dirigir y coordinar las actividades de los Centros de Enseñanza pertenecientes a la Delegación o a ella confiados...
- »e) Promover una política de tiempo libre para la infancia, adolescencia y juventud.» (Art. 16).

También en 1970, en su XXV Asamblea (nueva denominación de los Consejos Nacionales) se crea la Organización Juvenil Española Femenina (OJEF), émula de la OJE creada por el Frente de Juventudes diez años antes, pero que no llegaría a alcanzar la difusión ni amplitud de actividades de ésta (Manrique Arribas, 2008, pp. 181-182).

Vemos pues, en general, cierta opacidad en la regulación oficial del organismo que rigió durante cerca de 40 años la educación física escolar y extraescolar de las niñas españolas: muchas de sus estructuras y organizaciones se crean en los Consejos / Asambleas Nacionales, de carácter restringido a las afiliadas, y no se difunden más que en los medios internos.

#### 5. Liquidación y traspaso de competencias

---

Con el desmantelamiento del Régimen, a la muerte de Franco en 1975, la Sección Femenina experimenta un proceso similar al del Frente de Juventudes, traspasándose sus respectivas funciones a órganos adecuados del nuevo orden institucional:

- Las competencias de "protección de la familia, la promoción familiar...", a la Dirección General de Promoción Familiar y de la Mujer, que terminaría repartida entre varios ministerios.
- Las de tipo socio-político (tales como asociacionismo y participación juvenil), y recreativo-cultural (como actividades culturales, recreativas de tiempo libre, campamentos, albergues, colonias, intercambios) serán asumidas por la Dirección General de la Juventud, cuya sucesiva dependencia ha quedado referida al estudiar la liquidación del Frente de Juventudes (R. D. 596/1977, de 1 de abril, Arts. 5.º y 7.º; R. D. 1558/1977, de 4 de julio, Art. 13).
- Las competencias educativas (planes, cuestionarios, profesorado) pasarán al Ministerio de Educación, en la misma forma que las del Frente de Juventudes.

Después de su liquidación política en 1977, las militantes de Sección Femenina se integraron en una “Asociación Nueva Andadura”, que a finales de 2006 anunció su propia disolución.

## 6. Síntesis de su actividad

La Sección Femenina fue, sin duda, obra personal de la hermana de José Antonio, el fundador de Falange Española, Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (1907-1991), quien la fundió, dirigió y controló durante toda la existencia del organismo, que fue la del franquismo.

Como acertadamente señala Antonieta Jarne en su interesante estudio (1991), la Sección Femenina fue una organización atípica, única en su género en todo el mundo, tanto por sus funciones, como por su duración, su organización y su cultura de servicio. Ella y otras investigadoras como Mercedes Noval (1999) coinciden en apuntar lo que podríamos denominar “perfecta asunción de la secundariedad del papel social” de las militantes de Sección Femenina: en las investigaciones basadas en encuestas y entrevistas personales, éstas se muestran reacias a opinar y valorar su actividad pasada, quitándole toda importancia.

Aunque la principal función de la Sección Femenina fue la de encuadrar y controlar políticamente a la mujer, con vistas a su sometimiento social al hombre, impregnó sus actividades de un componente educativo destacado, suplió en muchos aspectos, con muy escasos medios, las carencias sociales del régimen, y paradójicamente, desarrolló muchos espacios laborales para la mujer, a la que políticamente se prefería en el hogar.

No me resisto a citar, a título de ejemplo de este comportamiento paradójico, una ley que defendió Pilar Primo de Rivera ante las Cortes y que fue aprobada por éstas en 1961, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer (Ley 56/1961, de 22 de julio), en la que se admite, a título genérico, que la Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo (Art. 1.º), y el principio de igualdad de retribución de los trabajos de valor igual (Art. 4.º, 2). Papel mojado aún incumplido en muchos ámbitos de la actualidad, pero ahí queda reflejada su promulgación legal en 1961.

Incluso en su labor educativa se advierte una lenta evolución hacia una velada contestación del papel secundario que el régimen reserva a la mujer; en los Cuestionarios Nacionales de 1965, leemos (“Normas metodológicas” [introducción a los Cuestionarios de Enseñanzas de Hogar (niñas)], Orden de 8 de julio de 1965):

- «El que muchas veces el propio marido valore menos las tareas domésticas se debe principalmente a que en España nunca han sido valoradas económicamente. No sabemos si en lugar de llevar la casa la madre hubiera que pagar todos los servicios que presta a su familia, sólo entonces el hombre reconocería el valor de estas enseñanzas. El trabajo doméstico que la madre realiza todos los días del año en su hogar ingresa en la renta nacional, pero no especialmente como trabajo de la mujer.
- »¿Cuántas horas trabaja una mujer durante el día? No tiene límite su jornada.»

Eran consideraciones “sospechosas” en la España de la época, incluso aunque en la práctica educativa no se tuvieran en cuenta, pues podían contribuir a generar una conciencia de género en lo futuro.

Como en el caso del Frente de Juventudes, la Sección Femenina introdujo la **educación física** en la mayoría de sus actividades formativas, fueran éstas específicas o no del ámbito educativo. A modo de ejemplo, cita la hispanista Geraldine Scanlon las materias comunes a todas las Escuelas de mando de la Sección Femenina, que fueron numerosas y de diversos planes de estudios; los fundamentos de todos ellos giraban alrededor de cuatro ámbitos de formación, religiosa, política, doméstica y uno que podríamos denominar formación corporal (Scanlon, 1977, p. 9):

- Formación Religiosa: Dogma  
Moral  
Liturgia.
- Formación Política: Historia de la Falange  
Doctrina Política y Económica de la Falange  
Moral y Estilo de la Falange.
- Formación Doméstica: Pedagogía Familiar  
Economía Doméstica  
Cocina  
Corte y Confección  
Trabajos Manuales, etc. [sic]  
Puericultura.

- [Formación Corporal:] Música (Coros y Danzas)  
 Gimnasia  
 Deportes.

Otra de las obras predilectas de la Sección Femenina, las Cátedras Ambulantes, de ámbito rural, tenía cuatro ramas de enseñanzas, según Rosario Sánchez (1990, pp. 41-42):

- Enseñanzas formativas: Religión  
 Formación política  
 Canciones  
 Bailes regionales  
 Gimnasia.  
 Moral y Estilo de la Falange.
- Enseñanzas domésticas: Labores  
 Cocina  
 Corte y Confección.
- Industrias rurales: Apicultura  
 Cunicultura.  
 Conservería  
 Floricultura, etc.
- Conocimientos sanitarios: Medicina doméstica  
 Aplicación de vacunas.

La Sección Femenina utilizó su labor pedagógica en Coros y Danzas con una finalidad tanto política como cultural. Se pretendía mostrar los rasgos comunes del folklore de las diversas regiones españolas, para establecer lazos de hermandad y comunicación entre ellas, y se recuperaron numerosas danzas y cantos populares/rurales que hubieran desaparecido con la emigración a las ciudades, pero el origen pequeñoburgués de las militantes les movió a eliminar los rasgos más genuinos de este acervo popular, la participación y la espontaneidad (Sánchez López, 1990, pp. 77-79), en aras de una selección cualitativa, de una especie de “depuración” cultural en la misma línea que otras que realizara el Régimen, y que en el ámbito educativo fue muy drástica.

Como el Frente de Juventudes, la Sección Femenina desarrolló una actividad valiosa en materia de publicaciones didácticas acerca de sus ámbitos de intervención escolar; en educación física, publicó numerosos manuales sobre aire libre, educación física escolar, reglamentos de aptitud física, cancioneros y, en menor medida, deportes, juegos y gimnasia. Además, publicó abundantes manuales sobre economía doméstica, enseñanzas del hogar, labores, cocina, higiene y medicina casera, música, formación familiar y social y, por supuesto, formación política.

En la trayectoria general de la Sección Femenina destaca la opacidad a que ya hemos aludido: la cadena de transmisión de órdenes, consignas y directrices funcionaba totalmente al margen de la Administración regular, y esto era válido igualmente para todo lo relativo a la Educación Física escolar femenina.

Del mismo modo que su homólogo masculino, la presencia de la Sección Femenina en el ámbito educativo contribuyó a crear un vacío del resto del sistema alrededor de las disciplinas que le estaban encomendadas en exclusiva: la propia Educación Física, la “Formación Política” y las “Enseñanzas de Hogar”, que en algunos períodos englobaban a aquéllas.

En el ámbito específico de la educación física, la Sección Femenina mostró un sentido pedagógico ambiguo: los planes de Educación Física escolar, en teoría enfocados a la difusión masiva de la práctica de actividad física, estaban orientados a la selección de alumnas para participar en unos Campeonatos Nacionales de Gimnasia de la Sección Femenina, que tenían tres modalidades: Gimnasia educativa, “Rítmica” [sic], y Bailes populares,<sup>66</sup> en los que se buscaba una calidad de la performance incompatible con la participación masiva.

<sup>66</sup> Gimnasia. *ABC*, edición de la mañana, domingo 24 de junio de 1945, p. 40.

Estos peculiares campeonatos se prolongaron durante todo el franquismo, y en los últimos años estaban enmarcados dentro de unos campeonatos escolares femeninos equiparables a los masculinos, pero con la peculiaridad de tener la gimnasia educativa como “modalidad” de competición.<sup>67</sup>

Otro rasgo de la pedagogía de la Sección Femenina respecto de la educación física fue su observación radical de la moral ultracatólica en materia de vestimenta para la práctica de actividad física (Zagalaz Sánchez, 1998, pp. 127-128); sus circulares sobre organización de campeonatos dedicaban con frecuencia prolijos apartados acerca de la manera y circunstancias en que las niñas y jóvenes habían de utilizar las prendas deportivas o de paseo (Circular número 206, de 20 de abril de 1943):

«Vestuario.-Los pantalones azules de gimnasia deben ser de una amplitud tal que parezcan enteramente como faldas de vuelo. La longitud debe ser exactamente hasta media pantorrilla, de forma que al subir la goma y ajustársela justo por encima de la rodilla, quede ésta totalmente cubierta por la falda.

»Las blusas de la gimnasia serán, asimismo, de una amplitud normal para que no se ciñan al cuerpo.» (Norma 7.<sup>a</sup>).

Las normas de vestuario alcanzaban también fuera del ámbito estricto de las propias actividades, y podían llevar a la suspensión de la participación en éstas:

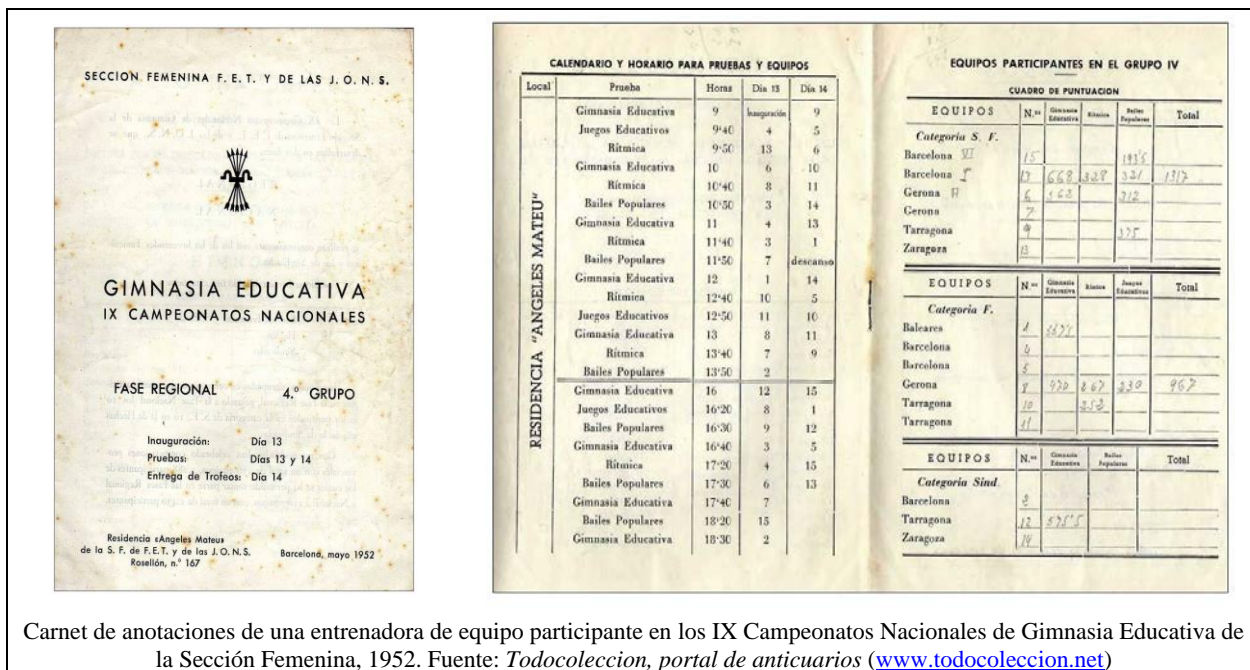
«Ninguna camarada podrá salir a la calle con el traje de gimnasia sin ponerse el abrigo encima, aunque la competición o concurso se celebre en verano.

»Cualquier camarada que falte a alguno de los puntos de este Reglamento podrá ser eliminada inmediatamente del equipo a que pertenezca, y se le impedirá por esa vez tomar parte en el concurso, demostración gimnástica o deportiva.» (Normas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>).

Esta verdadera obsesión se reiteraba en cualquier oportunidad al margen de las estrictamente específicas de la actividad física; así, en un manual de formación para el hogar, leemos (*Economía Doméstica...*, 1961, Lección XIV, Sobre los deportes):

«No hay que tomar el deporte como pretexto para llevar trajes de deporte escandalosos. Podemos lucir nuestra habilidad deportiva, pero no que estas habilidades sirvan para que hagamos exhibiciones indecentes. Tampoco tenemos que tomar el deporte como pretexto para independizarnos de la familia, ni para ninguna libertad, contraria a las buenas costumbres.»

Obsérvese la situación de la última coma; no se puede expresar con menos palabras la utilización de la educación física y el deporte como instrumentos de represión moral de la mujer: las buenas costumbres eran contrarias a la libertad que proporcionaba la práctica de actividad física.



Carnet de anotaciones de una entrenadora de equipo participante en los IX Campeonatos Nacionales de Gimnasia Educativa de la Sección Femenina, 1952. Fuente: *TodoColeccion*, portal de anticuarios ([www.todocoleccion.net](http://www.todocoleccion.net))

<sup>67</sup> Comenzaron los Campeonatos Nacionales de la Sección Femenina. *ABC*, Madrid, martes 27 de abril de 1971, p. 80.

Este sentido ultracatólico se manifestaba incluso en la supeditación de la celebración de las actividades a la obligación preferente de asistir a la Misa católica:

«Ningún acto deportivo o de la clase que sea: marchas, excursiones, demostraciones gimnásticas; concursos de coros, etc., que deba celebrarse en domingo por la mañana, comenzará antes de las once, y por ningún motivo (de ensayo, vestuario, entrenamiento, etc.) se citará a las camaradas para estos actos antes de las diez, con el fin de que puedan tranquilamente oír Misa con tiempo suficiente antes de empezar.

»Para evitar estas complicaciones es preferible que las demostraciones y otros actos se celebren siempre por la tarde.» (Circular número 206, de 20 de abril de 1943... Norma 1.<sup>a</sup>).

Un tercer rasgo de esta pedagogía específica fue la manipulación, hilarante, si no fuera porque estaba diseñada con una profunda convicción, de que el principal y más genuino medio de actividad física femenina eran los trabajos caseros, reservados en exclusiva a las mujeres y a las niñas; a poco que se indague en las fuentes se encuentran numerosos artículos acerca del valor educativo de las tareas caseras mecánicas (barrer, fregar, lavar, hacer las camas, trasladar un mueble, etc.) como actividades para la mejora de la educación física femenina.



*Teresa. Revista para la mujer, marzo 1961  
(editada por la Sección Femenina)*

Debemos, sin embargo, prevenir sobre la tendencia a atribuir en exclusiva este reduccionismo manipulador a la Sección Femenina, pues en épocas anteriores se encuentran idénticas asimilaciones. Así, en 1913 leemos en una publicación de la Iglesia Católica los siguientes párrafos, atribuidos además a un profesor estadounidense:<sup>68</sup>

«Que los mejores deportes, los más higiénicos, los más morales... y los más económicos son los caseros.

»Nada vale —dice el citado doctor— para fortalecer los músculos de las piernas y ensanchar el pecho, como subir y bajar escaleras. Para dar flexibilidad a los hombros, el manejo de la escoba es excelente, a lo cual puede añadirse el transporte de cubos de agua. Lavar durante una hora, equivale a toda una semana de tenis.»

Un poco más adelante, en 1927, la prestigiosa Revista de Pedagogía, adalid del movimiento de reforma pedagógica de la 'Escuela Activa', publica un manual de la asimismo prestigiosa pedagoga

<sup>68</sup> Constante (1913). Girls-Scouts. *La Hormiga de Oro* (Barcelona), 25 de octubre de 1913, p. 688; la cita se atribuye al profesor de Educación Física Dudley A. Sargent, director de uno de los gimnasios de la Universidad de Harvard.

catalana, Rosa Sensat i Vilà [1873-1961], sobre la didáctica de la Economía Doméstica, cuya enseñanza considera dirigida en exclusiva a las niñas (Sensat, 1927).

**El deporte en la casa**

*Cosas que hacen falta para practicar este deporte:*

- una silla para dar brillo al suelo
- una escoba
- una alfombra
- una caja de cera
- un bote de limpiacristales
- una pluma
- una esponja
- una toalla
- una raqueta

**E**l deporte es la fuente de la belleza, ya que presta al cuerpo vigor, y habiendo vigor, hay salud y, por lo tanto, belleza a raudales. ¿Y el tiempo para practicar éste? Ese es el problema que plantean algunas muchachas siempre que se les aconseja para la elasticidad y gracia de sus movimientos el que hagan diariamente algún ejercicio que ponga en acción todos sus músculos.

Yo os aconsejo una serie de ejercicios prácticos; tan prácticos, que, además de ser muy útiles para vuestra belleza, lo van a ser también para la de vuestra casa.

Los útiles de esta serie de ejercicios no van a ser ni una raqueta, ni bicicleta, ni balón, ni patines, etc., sino que éstos van a ser sustituidos por la escoba, los cerros, la gamba, el cepillo, etc., y las cremas de belleza por una caja de cera, líquido limpiacristales, agua... Todo esto bien movido, con un delantil coquetón, hará verdaderos milagros y pronto veréis el feliz resultado en un traje que os estaba estrecho.

Y ya empiezo la explicación de este método doblemente práctico:

Después de un buen baño, el mejor ejercicio es solo tan sencillo de limpiar la badura. Para que los efectos sean completos, haced sin olvidar las rodillas.

Un magnífico ejercicio para los brazos es este de barrer un rallo por la mañana con los balcones bien abiertos. Da optimismo y unas piernas estupendas.

Tampoco está mal para tener un bello busto este de limpiar los cristales. Y al mismo tiempo da tanto gusto ir quitando sus manchas del cristal como si se las quitáramos al cielo.

Muy vigorizante lo de encender alfombras, siempre que se haga a unas buenas profundas en que no se empuja la moqueta.

Excelente este de sacar la sara al tablero de la mesa del comedor. ¡Qué belleza adquieren los brazos y el talle!

Si el ciclismo hace unas buenas piernas, tampoco se queda atrás la máquina de coser para proporcionaros unas piernas perfectas y ya veréis el resultado.

Dar lustre a todas las metalas de la casa es un estupendo ejercicio por la salida de los movimientos, para lo mismo sistemas de rodillas que de pie o subidas a una silla.

Y esas telaradas tan antiguas que se forman en un rincón del pasillo también con un buen objetivo para dar setura al talle.

Planchar también tiene muy buenos resultados, porque, además de suavizar la belleza de los brazos, se adquieren unas convenientes estupendas para ser una buena ama de casa.

Limpieza el pulso de sus brazos que están tan altos dan elasticidad al cuerpo consiguiéndose así un talle esbelto, además de unas tabillas finas si se emplean de vez en cuando.

“El deporte en la casa”, *Medina*, revista de la Sección Femenina, 29 de noviembre de 1942

Incluso en los tiempos inmediatamente anteriores al franquismo, en medio de la adelantada ideología social de la II República, encontramos ejemplos de asimilación reduccionista de la actividad física femenina a la pura actividad laboral doméstica, como el artículo divulgativo con profusión de imágenes publicado en 1932, en que la actividad casera reflejada en cada fotografía está apoyada por la descripción de los movimientos musculares implicados:



## G. Delegación Nacional de [Educación Física y] Deportes (1938-1977)

### 1. Orígenes

Los orígenes de este organismo son peculiares. En 1938, un “Comité Olímpico Español”, creado el año anterior en la zona rebelde al margen del legítimo, pasa a tener la consideración de “Consejo Nacional de Deportes”, al que se confiere «la representación del deporte hispano», y al que se agregan representantes de los departamentos ministeriales «a quienes [sic] afectan los problemas de la Educación física.» (Decreto de 27 de agosto de 1938, Arts. 1.º y 3.º).

En 1941, dicho Comité Olímpico-Consejo Nacional «se organiza como Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», con la facultad, ente otras, de: «g) Dictar normas e intervenir en su aplicación para que la educación física, en general, se ejercite y desenvuelva progresivamente.» (Decreto de 22 de febrero de 1941, Arts. 2.º y 4.º).

### 2. Estatuto orgánico de 1945

En 1945, se aprueba su primer Estatuto orgánico, que precisa su función en un sentido muy amplio:

«La Delegación Nacional de Deportes, como un Servicio de F. E. T. y de las JONS, tiene a su cargo la dirección y fomento de la educación física española y por consiguiente del deporte nacional en todos sus aspectos y modalidades, y como tal asume la representación de dicho deporte nacional y constituye

la suprema autoridad en cuantas materias se relacionen con la Educación Física y los deportes en todo el territorio español.» (Orden de 7 de junio de 1945, Art. 1.º).

Entre la exhaustiva lista de fines que se le encomiendan, están los siguientes, directa o indirectamente relacionados con la educación física escolar:

- »a) Dirigir **técnica** y administrativamente la **educación física** y los **deportes**, ordenar y unificar concentrándolos los servicios de educación física y deportes del Movimiento y de las Federaciones Nacionales Deportivas.
- ...
- »c) Proponer a los correspondientes organismos del Estado y del Movimiento las organizaciones de la **Educación Física** y los Deportes, y las reformas que [se] consideren pertinentes, a las que actualmente rigen.
- »d) Emitir **informes** oficiales sobre temas de **Educación Física**.
- »e) Fomentar, orientar y disciplinar la **Educación Física** y el Deporte españoles, para la formación, conforme a las normas del Movimiento, de una juventud sana y fuerte de espíritu y cuerpo, mediante organizaciones directas o rigiendo o inspeccionando las realizaciones que lleven a cabo otros organismos del Estado y del Movimiento.
- »f) Formar e intervenir en la **formación de personal docente** en materia de Educación Física y Deportes y en las **designaciones** de los que hayan de ocuparse de enseñar dichas materias.
- »g) Regir la **construcción de campos** para la práctica de la Educación Física y los Deportes en cualquiera de sus aspectos, construyéndolos directamente, cooperando con otros organismos para su construcción, o dirigiendo y estimulando las construcciones oficiales o las debidas a la iniciativa privada.
- »h) Estimular el desarrollo de la industria nacional para la **construcción de material** deportivo y de educación física, y ejercer el control de las importaciones de aquellas que sean imprescindibles.
- »i) Ejercer la **inspección** de todas y cada una de las manifestaciones de Educación Física y Deportes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones y reglas y el mantenimiento de la unidad doctrinal.
- ...
- »k) Aprobar o rectificar todos los calendarios deportivos de España y los programas de actos de carácter nacional e internacional.
- ...
- »l) En orden a la **Educación Física** y Deportes del Movimiento, la función directora se ejercerá con arreglo a las normas que se establecen en estos Estatutos y, principalmente:
  - 1.º Dictando normas de carácter general o concretas.
  - 2.º Aprobando los **planes**, campeonatos, torneos o pruebas que hayan de realizarse.
  - 3.º Proponiendo las designaciones y, en su caso, los ceses de los **asesores o jefes nacionales** de servicios...
  - 4.º Ejerciendo la **inspección** tan amplia como sea precisa.
  - 5.º Ordenando, aprobando o rectificando los proyectos de construcciones de campos y locales para la práctica de la Educación Física y los Deportes, y de adquisiciones de material deportivo correspondiente.
  - 6.º Coordinando las actividades de unos y otros servicios del Movimiento y las de éstos con las restantes manifestaciones de educación física y deportes.
- ...
- »n) Estará asimismo bajo la jurisdicción y dirección de la Delegación Nacional de Deportes **cualquier otra actividad** de **Educación Física y Deportes** que se ejercite[ ] en España por organismos del Estado o por particulares o empresas, y controlará los espectáculos públicos en cuanto tengan carácter de manifestación deportiva, exigiendo que en cada caso las prácticas deportivas estén bajo su autoridad a través del respectivo departamento.
- ...
- »r) Documentar y orientar la opinión en sentido adecuado para que las prácticas de Educación Física y Deportes alcancen la debida extensión y eficacia, dirigiendo, en relación con las Delegaciones Nacionales de Prensa y Propaganda, la difusión y publicidad de la materia, impidiendo que por cualquier medio se extravíe o aparte la labor de las convenientes normas y objetivos.
- ...
- »s) Adoptar cuantas medidas estime convenientes para atender la función social de **previsión y asistencia**, tanto en orden a la **enseñanza** y a la práctica de la educación física y los deportes como [a] las consecuencias de estos ejercicios.
- »t) Realizar todos los actos y acometer todas las empresas [que] en relación con su cometido estime necesario para la debida eficacia de su labor.» (Orden de 7 de junio de 1945, Art. 2.º).



### 3. Consolidación de los sesenta

---

La Ley de Educación Física de 1961 consolida el papel de la Delegación y resalta el carácter preferente de su actuación respecto de los demás órganos del Movimiento (Ley 77/1961, de 22 de diciembre):

«La alta dirección, el fomento y la coordinación de la educación física y del deporte se encarga y atribuye a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.»

«Los Organismos del Estado, del Movimiento, Corporaciones públicas, Instituciones oficiales y particulares, colaborarán con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para conseguir y coordinar una auténtica acción formativa, mediante la práctica de estas actividades.» (Arts. 3.º y 4.º).

Entre sus funciones, según esta Ley, estaban las siguientes:

»a) La alta dirección y fomento de la educación física y el deporte y su representación ante los Organismos oficiales y Autoridades.

»b) Dictar las normas para que la educación física en general, se ejercite y desenvuelva progresivamente.

»c) Coordinar e inspeccionar toda clase de actividades de educación física y deportiva que se realicen por Entidades públicas o privadas y comprobar el cumplimiento de los fines de las Sociedades o Clubs y de las normas dictadas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

...

»j) Inspeccionar, con autorización del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina, las instalaciones deportivas de los Centros docentes.

»k) Fomentar e impulsar la construcción de gimnasios e instalaciones para la práctica deportiva y aprobar, en su aspecto técnico, los proyectos respectivos.

...

»n) Llevar a cabo las campañas de divulgación técnico-deportivas necesarias para crear el conveniente clima deportivo.

»o) Dirigir la formación del personal técnico de educación física e inspeccionar esta actividad en los Centros colaboradores autorizados.

»q) Dictar las normas de carácter general y aprobar los planes y programas generales de educación física y de competición, torneos o pruebas que hayan de realizarse por las Secciones Deportivas del Movimiento.» (Art. 20).

En esta importante Ley de Educación Física se crea definitivamente además un organismo, dependiente de la Delegación, que estará llamado a tener gran trascendencia en la modernización de la formación de profesorado de Educación Física: el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), cuyo primer centro, en Madrid, comenzaría a funcionar en el curso 1967-1968.<sup>69</sup>

### 4. Reordenación de 1970

---

En la ya aludida remodelación de la Secretaría General del Movimiento de agosto de 1970, se señala al Delegado Nacional de Educación Física y Deportes «el ejercicio de las funciones que la Delegación Nacional tiene encomendadas conforme... [a las] disposiciones vigentes.» (Decreto 2485/1970 de 21 de agosto, Art. 37). Estas funciones se resumían, según las normas aludidas, en:

«La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en cuanto órgano de la Secretaría General del Movimiento, tiene a su cargo la ejecución, fomento y dirección de la educación física y del deporte en todas sus modalidades, para procurar por todos los medios a su alcance, perfeccionar la salud física y moral de los españoles.» (Decreto 15/1970 de 5 de enero, Art. 8.º).

Para su actuación, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes tendrá, entre otros los siguientes departamentos (Decreto 2485/1970 de 21 de agosto):

- 2) Instituto Nacional de Educación Física.
- 3) Departamento de Promoción.
- 4) Departamento de Deportes.
- 5) Departamento de Educación Física.
- 6) Departamento Económico-Administrativo. (Art. 38).

<sup>69</sup> Como ya hemos visto, su creación ya había sido prevista en 1945 (Orden de 7 de junio de 1945, Arts. 37 y 38).

El Instituto Nacional de Educación Física y Deportes se configura como un Departamento de la Delegación Nacional y ejercerá las siguientes funciones:

- «a) La **formación de educadores especializados** en las actividades y técnicas comprendida[s] bajo la denominación de «**Educación Física y Deportes**».
- »b) Fomentar la investigación científica y cultural en todo lo relativo a esta materia y a la realidad deportiva.
- »c) Formar, a través de la Escuela Nacional de Medicina Deportiva, Médicos especialistas deportivos y Auxiliares sanitarios-deportivos.» (Art. 40.1).

El Departamento de Promoción era el encargado de realizar, entre otras, las funciones de:

- «b) Elevar al Delegado nacional, para su propuesta al Ministro Secretario General, el Plan Nacional de Instalaciones Deportivas.
- »c) Promover la construcción de instalaciones deportivas en todo el ámbito nacional, dirigir la realización del Plan Nacional de Instalaciones Deportivas e impulsar la realización de las construcciones que en orden a la promoción del deporte se consideren necesarias.» (Art. 41).

Por su parte, el Departamento de Deportes tendría, entre otras, la función de

- «e) Fomentar y dirigir la labor deportiva que en el ámbito de sus respectivas competencias realizan las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina y la de la Juventud, prestándoles al efecto la ayuda y asistencia necesarias.» (Art. 42).

Por último, el Departamento de Educación Física realizaría las siguientes funciones:

- «a) Proponer **planes y programas de educación física** coordinando la labor con la Junta Nacional de Educación Física.
- »b) Fomentar y **dirigir la educación física y el deporte escolar**.
- »c) Prestar asistencia y cooperación a la práctica de educación física de todo orden.» (Art. 43).

## 5. Síntesis de su actividad

---

Desde su creación, la Delegación Nacional de Deportes pugna con la del Frente de Juventudes y la de la Sección Femenina por el control político de la Educación Física escolar. Temprana consecuencia de esta pugna sería la celebración, en octubre de 1943, del Congreso Nacional de Educación Física, primero con esta denominación en nuestro país y organizado por la Delegación Nacional de Deportes, en el cual participan destacadas figuras de la educación física del Régimen, entre ellas, el doctor Luis Agosti Romero, Asesor Nacional de Educación Física de la Sección Femenina, y Cándida Cadenas y Campo, Inspectora de Educación Física de Enseñanza Primaria y primera Regidora de Educación Física de la Sección Femenina (*Memoria-resumen...*, 1943). Esta pugna aumenta en 1956, cuando la Delegación pasa a denominarse “de Educación Física y Deportes” (Decreto de 12 de junio de 1956).

Como acabamos de ver, la redacción tan amplia y genérica de sus fines en 1945 (Orden de 7 de junio de 1945) otorgaba poder a la Delegación para intervenir en aspectos de la educación física escolar que habían sido ya puestos al cuidado del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina:

- Dirigir técnicamente la educación física escolar (apartado c).
- Aprobar los planes de educación física escolar (apartado II, 2.º).
- Aprobar los campeonatos y torneos escolares y, en general, cualquier actividad escolar de carácter deportivo (apartados II, 2.º, y n).
- Inspección de toda manifestación de educación física y deportiva escolar (apartado i), incluida la organizada por estos organismos [encargados de la Educación Física escolar] (apartado II, 4.º).
- Incluso, proponer el nombramiento y cese de los Asesores o de las Regidoras de Educación Física de estos organismos (apartado II, 3.º).

Cabe emitir, por tanto, la hipótesis de que las relaciones entre la Delegación de Deportes y las de Juventudes y Sección Femenina estuvieron marcadas por conflictos de competencias, que probablemente no favorecieron la efectividad de las respectivas actuaciones.

En confirmación de esta hipótesis viene a señalar Manuel Vizuete la creación del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) como la culminación de una pugna entre la Delegación Nacional de Juventudes, que gestionaba la Academia Nacional “José Antonio”, y la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, que como sabemos ya había previsto en su Estatuto de 1945 la posibilidad de crear tal Instituto (Arts. 37 y 38), al que estaría sometida la Academia.

Dicho Instituto y tal sometimiento fueron definitivamente promulgados en la Ley de Educación Física de 1961, impulsada por José Antonio Elola-Elaso, que en 1955 había sido cesado de la Delegación de Juventudes para pasar a la de Educación Física y Deportes (Vizuete, 1996, pp. 406ss).

De todas las maneras, la actividad que progresivamente iría ganando la atención y concentrando las energías de la Delegación de Deportes fue el deporte federado y la participación española en las competiciones internacionales, incluidas las olímpicas.

En el ámbito educativo, merece destacarse la creación de la Mutualidad General Deportiva, para la previsión y asistencia médica del deporte aficionado y escolar, y algunas actuaciones para la mejora de las instalaciones (*Exposición de trabajos...*, 1964; *Plan ideal...*, 1969; *Seminario...*, 1969) y de la impartición de la Educación Física (*Directrices...*, 1970).

## 6. Reconversión democrática

---

En 1977, las competencias de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes fueron repartidas entre dos organismos, ambos dependientes de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, creada para absorber las funciones no políticas de la extinta Secretaría General del Movimiento:

- La Dirección General de Educación Física y Deportes, con las Subdirecciones de Educación Física, Equipamientos y Deportes (R. D. 596/1977..., Arts. 5.º y 8.º).
- El Centro Superior de Educación Física y Deportes, que acogía el INEF, el Servicio de Medicina Deportiva y el de Federaciones (R. D. 1119/1977, de 20 de mayo, Arts. 5.º, 8.º y 9.º).

La Subsecretaría sería poco después integrada en el nuevo Ministerio de Cultura (R. D. 1558/1977, Art. 13), en cuyo seno acabaría creándose un Consejo Superior de Deportes, que absorbió las competencias de la antigua Delegación (R. D. 2258/1977, de 27 de agosto, Arts. 1.º 2 y 13).

## H. Junta Nacional de Educación Física (1961-1977)

### 1. Antecedentes

---

Con anterioridad a la Junta Nacional de Educación Física creada en 1961 por la Ley de Educación Física, funcionaron con fortuna desigual dos instituciones homónimas, una en la II República y otra también en el franquismo; algunos decenios antes, durante la Dictadura del General Primo de Rivera, se había impulsado un organismo predecesor, el Comité Nacional de Cultura Física.

#### a) Comité Nacional de Cultura Física (1928-1931)

Creado en noviembre de 1928 (Real decreto-ley 1.888, de 3 de Noviembre de 1928, Art. 2.º), en las postrimerías de la Dictadura de Primo de Rivera, como culminación de varios intentos anteriores de unificación de las dispersas prácticas de la educación física, no se llegó a desarrollar hasta finales de 1930. Antes de quedar constituido, en la primavera de 1929, se organiza su Secretaría, compuesta exclusivamente por personal militar (R. O. 162, de 26 de Marzo de 1929). La organización y funciones de este Comité no se especificarán hasta su constitución efectiva, en octubre de 1930, en que se organiza en cuatro secciones (R. O. Circular 468, de 20 de Octubre de 1930):

- 1.ª Sección: Educación física infantil.
- 2.ª Sección: Educación física en la adolescencia.
- 3.ª Sección: Educación física e instrucción premilitar de la juventud.
- 4.ª Sección: Educación física femenina. (Art. 2.º).

Entre sus funciones, estaban las siguientes:

- a) Dirección e inspección del **Servicio Nacional de Educación Física y Premilitar** (SNEFP), creado en enero de 1929, y que estaba organizado en Circunscripciones militares, a cargo de Comandantes Jefes (R. D. 189, de 14 de Enero de 1929).<sup>70</sup>
- b) Organizar una extensa propaganda sobre **educación física** y premilitar por medio de publicaciones, cursos de información, demostraciones prácticas y concursos.

<sup>70</sup> Esta enseñanza será denominada poco después, en el Preámbulo de la Real orden 162, de 26 de Marzo de 1929, “Servicio Nacional de Educación Física Ciudadana Premilitar”, encomendándose su dirección e inspección al Presidente del Comité Nacional de Cultura Física.

- c) Establecer relaciones con las Federaciones o Juntas Centrales de **Sociedades deportivas, gimnásticas**, de tiro y **escultismo**, para que colaboren eficazmente a los fines del Comité Nacional de Cultura Física.
- d) Conceder, a las Sociedades que contribuyan a la **educación física** de la juventud por la **gimnasia** o el **deporte**, la consideración de Sociedades Beneficosas a la Nación (S. B. N.).
- e) Estudiar la legislación referente a **educación física** y proponer al Gobierno las reformas y reorganizaciones que estime conveniente[s] y emitir informes que le sean interesados por los diversos Departamentos ministeriales.
- g) Establecer relaciones e intercambio de publicaciones con los organismos similares del extranjero.
- h) Fomentar la formación de Comités locales de **educación física**. (R. O. Circular 468, de 20 de Octubre de 1930, Arts. 2.º y 3.º).

Su labor se centró, sobre todo, en fomentar la instrucción premilitar de los mozos que entraban en filas, a los que se reducía su tiempo de servicio si voluntariamente recibían, o habían recibido previamente, dicha instrucción, basada en **gimnasia sueca**. (R. O. Circular 520, de 2 de Diciembre de 1930).

También ejerció una labor de **supervisión de la educación física infantil**, siempre desde una óptica militar, en la que junto a la educación física está siempre presente la educación cívico-patriótica, antecedente de la misma relación que el franquismo establecerá en el ámbito educativo.

Así, por ejemplo, en 1929 se publica una “Cartilla de educación Ciudadana y Cultura Física”, que resume una serie de conferencias «sujetas a las instrucciones recibidas por los Jefes del Ejército, nombrados inspectores de cultura ciudadana y física e instrucción premilitar», esto es, miembros del Servicio Nacional de Educación Física y Premilitar; la cartilla era «indispensable en las Escuelas públicas», según reza en su portada, y su temario era el siguiente:

<u>Partes</u>	<u>Extensión</u>	<u>Contenido</u>
Mandamientos del ciudadano español	1 página	[diez, a semejanza de los de la religión católica]
Primera parte: Conceptos patrióticos	17 páginas	La Patria.—El ciudadano.—La bandera.—El Rey.—El Gobierno.—El soldado.
Segunda parte: Educación social	24 páginas	Deberes del ciudadano para con la Patria.—Deberes del ciudadano para con sus semejantes.—La familia.—Caridad.—Justicia.—Deberes del ciudadano para consigo mismo.
Tercera parte: <b>Cultura física</b>	10 páginas	Gimnasia educativa.—Gimnasia de aplicación.

Con la instauración de la II República, el Comité fue disuelto el mismo mes de abril de 1931, a los pocos meses de su constitución efectiva (Decreto de 25 de abril de 1931).

#### b) Junta Nacional de Educación Física de la II República (1935)

Creada en abril de 1935 con el encargo básico de «estudiar la organización de la **educación física** en todos los grados de la enseñanza», careció de carácter ejecutivo, aunque sí tuvo «el más amplio derecho de iniciativa y de propuesta» (Decreto de 23 de abril de 1935, Arts. 1.º y 2.º); tuvo una existencia efímera, pues fue disuelta en octubre (Decreto de 18 de octubre de 1935).

Aunque su composición era predominantemente civil, estaba representado en ella el estamento militar: ni en un régimen abiertamente antimilitarista, como la II República, en cuya Constitución se renunciaba explícitamente a la guerra, lograba la educación física civil desligarse de sus influencias militares; se da la particularidad, además, de que entre los diez miembros de su composición no se contemplaba la presencia de profesores ni profesoras de Educación Física de origen civil.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Noticiero deportivo. Una nota justificada. *La Voz*, Madrid, martes 7 de mayo de 1935, p. 6.

### c) Junta Nacional de Educación Física [universitaria] (1944-1966)

Fue creada en 1944 (Orden de 5 de junio de 1944), en aplicación del decreto por el que se establecía la enseñanza de la Educación Física en la Universidad (Decreto de 29 de marzo de 1944), en cuyo Art. 4.º se creaba una “Junta Nacional de Educación Física”, de ámbito exclusivamente universitario a pesar de su título genérico.

La Junta entendía en todos los asuntos concernientes a la implantación de la Educación Física universitaria, y administraba los fondos destinados a este ramo, quedando integrada en 1966 en la nueva homónima (Ley 109/1966, de 28 de diciembre), esta vez de ámbito general, que se había creado por la Ley de Educación Física y que estudiaremos a continuación.

## 2. La nueva Junta Nacional de Educación Física: Creación

La Junta Nacional de Educación Física, esta vez general, y no sólo universitaria, fue creada, como ha quedado dicho, por la Ley de Educación Física de 1961 (Ley 77/1961, de 22 de diciembre), cuyo Art. 7.º especificaba:

«Para la mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones que, de acuerdo con lo establecido en las Leyes del Frente de Juventudes y en las ordenadoras de la Enseñanza en sus diversos grados, corresponden a las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina, Juventudes, y S. E. U.,<sup>72</sup> en orden a la Educación Física, se constituirá, bajo la presidencia del Delegado Nacional de Educación Física y Deportes, una Junta Nacional con la representación de las Direcciones generales del Ministerio de Educación Nacional a las que afecte esta Ley y de las Delegaciones Nacionales [del Movimiento] citadas.

»Será función principal de la Junta la coordinación y planificación de las actividades de Educación Física en la Enseñanza.»

En 1963 se establecen sus funciones, concibiéndosela como «el organismo encargado de la coordinación y fomento de los planes, actividades y medios de la educación física, para una mayor eficacia e impulso de su práctica en todos los grados de la enseñanza.» (Decreto 1322/1963, de 5 de junio, Art. 1.º).

Del total de 28 personas que componían la Junta, la mitad eran representantes del Movimiento (Art. 2.º):

#### Representantes

• Por los organismos del Movimiento, 14 miembros, a saber:

- el Delegado nacional de Educación Física y Deportes .....	Presidente
- el Secretario nacional de Educación Física y Deportes.....	Vicepresidente 2.º
- el Subdelegado de Educación Física .....	Vocal
- el Inspector nacional de Educación Física .....	Vocal
- el Jefe de Deportes del Movimiento .....	Vocal
- el Jefe de Medicina Deportiva de la DNEFD.....	Vocal
- Delegación Nacional de la Sección Femenina .....	Vocal
- Delegación Nacional de Juventudes .....	Vocal
- Delegación Nacional de Sindicatos .....	Vocal
- Sindicato Español Universitario .....	Vocal
- Servicio Español del Magisterio .....	Vocal
- de la Enseñanza Privada, designado por la DNEFD .....	Vocal
- 2 miembros designados por el Ministro Secretario general del Movimiento	Vocales

• Por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), 8 miembros, a saber:

- el Director general de Enseñanza Universitaria .....	Vicepresidente 1.º
- Dirección General de Enseñanza Media .....	Vocal
- Dirección General de Primaria .....	Vocal
- Dirección General de Enseñanza Laboral .....	Vocal
- Dirección General de Enseñanza Técnica .....	Vocal
- de la Enseñanza Privada, designado por el MEN .....	Vocal
- 2 miembros designados por el Ministerio .....	Vocales

<sup>72</sup> Sindicato Español Universitario.

<u>Representantes</u>	<u>Cargos en la Junta</u>
• Por los Ejércitos, 3 miembros, a saber:	
- Ejército de Tierra .....	Vocal
- Armada .....	Vocal
- Ejército del Aire .....	Vocal
• Por agrupaciones sectoriales: 3 miembros	
- Colegio Nacional de Profesores de Educación Física .....	Vocal
- 2 miembros designados por el Comité Olímpico Español.....	Vocales.

Las funciones de la Junta se concretaban en:

- »a) Dar a la Educación Física en todos los centros docentes unidad orgánica, técnica y funcional.
- »b) Señalar los principios rectores, normas de carácter pedagógico, métodos y sistemas que han de observarse para que la educación física se ejercite y desenvuelva progresivamente.
- »c) Examinar y aprobar los planes generales de educación física que hayan de ser propuestos, por los Organismos correspondientes, al Ministerio de Educación Nacional para los diversos grados de enseñanza.
- »d) Proponer, a los Organismos correspondientes, todas aquellas medidas conducentes a una mayor eficacia de la educación física.
- »e) Velar para que la enseñanza de la educación física se realice, únicamente, por quienes estén titulados, conforme a lo preceptuado por la Ley.
- »f) Establecer sistemas de premios, subvenciones y todos aquellos estímulos más convenientes para fomentar la educación física y las instalaciones que su práctica requiere.
- »g) Acordar subvenciones y créditos para instalaciones y material de educación física en centros docentes, de acuerdo con las normas establecidas y en colaboración con las Diputaciones Provinciales.
- »h) Recabar, de los Organismos correspondientes, informes y documentación necesaria para redactar una Memoria anual sobre la situación real de la educación física.
- »i) Señalar las condiciones técnicas de campos, material, gimnasios o instalaciones para la práctica de la educación física.
- »j) Ordenar, de acuerdo con las Delegaciones Nacionales correspondientes y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, las inspecciones necesarias en orden al cumplimiento de la normativa que, sobre educación física, profesorado e instalaciones, emanen de la Junta.
- »k) Todas aquellas que, a juicio de la Presidencia, sean necesarias para el mejor cumplimiento de la misión del fomento y coordinación de la educación física que la Ley atribuye a la Junta.» (Art. 4.º)

A finales de 1966 le son transferidas las funciones que hasta ese momento había tenido la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

### 3. Síntesis de su actividad

La Junta Nacional de Educación Física tuvo un papel muy importante sobre todo en la publicación de planes, cuestionarios y obras de texto, que enriquecieron la perspectiva didáctica de la disciplina, más en el caso de la educación física de los niños que la de las niñas, si nos atenemos al número y extensión de las publicaciones.

En efecto, en el cuadro 5.4 que sigue podemos ver que las obras oficiales de carácter didáctico específicas de Educación Física escolar publicadas desde el final de la guerra hasta la disolución de la Junta aumentan significativamente en número de publicaciones y en número de páginas, dos indicadores groseros, pero suficientes para darnos una idea del papel desempeñado por ésta:

—Hasta 1969, en que la Junta comienza su actividad editorial, se publican seis obras de Educación Física para niños y dos para niñas, con unos totales respectivos de 894 y 187 páginas.

—Entre 1969 y la disolución de la Junta, se publican, patrocinadas por ésta, cinco obras para la Educación Física de niños y una para la de niñas, con totales de 1.164 (sin contar un “libro del alumno” que complementaba un manual de 1976) y 158 páginas, respectivamente.

Cuadro 5.4:  
Publicaciones oficiales de carácter didáctico específicas de Educación Física escolar (1939-1977)  
Claves: FJ= Frente/Delegación de Juventudes SF= Sección Femenina  
El número que aparece en la casilla Editorial es el de páginas de la publicación  
Las casillas **resaltadas** corresponden a publicaciones coordinadas o patrocinadas por la Junta Nacional

Año	Título publicación	Editorial	
		FJ	SF
1944	<i>Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945.</i>	103	103
1954	<i>Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria.</i>		38
1958	<i>Manual escolar de educación física (varones de 7 a 14 años).<sup>73</sup></i>	293	
1958	<i>Lecciones de Educación Física de 1ª, 2ª Enseñanza y Comercio.</i>		165
1964	<i>El juego en la Educación Física.</i> Rafael Chaves	152	
1965	<i>Juegos al aire libre.</i>	32	
1965	“Plan de Educación Física para Enseñanza Primaria”, en <i>Boletín de la Delegación Nacional de Juventudes</i> , 97. <sup>74</sup>	7	
1966	<i>La Educación Física en la Escuela.</i> Rafael Chaves	307	
1969	<i>Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos).</i>	53	
1969	<i>Cuestionarios y programa de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnas).</i>		158
1971	<i>Guía didáctica del área de Expresión Dinámica. Educación Físico-deportiva. Primera etapa.</i>	94 <sup>75</sup>	
1972	<i>Orientaciones y normas sobre evaluación en Educación Física y Deportiva: experimentación.<sup>76</sup>△</i>	63	
1973	<i>Educación física y deportiva. Área de expresión dinámica- niñas. 1ª, IIª y IIIª nivel. △</i>		251
1974	<i>Educación física y deportiva. Área de expresión dinámica- niñas. 4 y 5 nivel. △</i>		256
1974	<i>Guía didáctica del área de Expresión Dinámica. Educación Físico-deportiva. Segunda etapa.</i>	666	
1976	<i>Expresión Dinámica. Educación Física. 1.º curso. Guía del profesor.</i>	288	

Cabe señalar que, mientras todas las publicaciones dedicadas a los niños son ya intervenidas por la Junta a partir de 1969, sólo una de las tres dedicadas a las niñas se puso bajo su control editorial, quizá por la reticencia de la Sección Femenina, constatada por algún autor, a “entregar” cuotas de poder.

En un plano más institucional, la Junta instituyó un Premio Nacional de Educación Física para la enseñanza Primaria (*Normas reguladoras...*, 1967), que se convocó hasta las postrimerías del franquismo, al menos, hasta 1973.

<sup>73</sup> Con la misma fecha y datos editoriales aparece en algunos repertorios un *Plan general de educación física para Centros de Enseñanza Primaria* que, por no haber encontrado mayores referencias, no me atrevo a diferenciar como obra separada.

<sup>74</sup> Contiene esta tirada, además, los Planes de Educación Física para Escuelas de Comercio, Escuelas de Formación Profesional Industrial, Institutos Laborales y Universidades Laborales.

<sup>75</sup> Una segunda edición, de 1972, constaba de 185 pp.

<sup>76</sup> En cubierta consta “Evaluación en Educación Física y Deportiva”.



#### 4. Disolución

---

La Junta Nacional de Educación Física fue disuelta en 1977, dentro del proceso de regulación democrática emprendido a raíz de la desaparición del franquismo.

#### 1. Conclusiones

Durante el franquismo intervinieron directamente en la educación física escolar hasta cuatro organismos, creados todos en el seno de un partido político que fue reconvertido en órgano administrativo, la Secretaría General del Movimiento, que en muchos aspectos permaneció al margen de la Administración regular del Estado.

Los dos más directamente encargados de los niños y niñas, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina, funcionaron autónomamente, sin coordinación administrativa, lo que era prescripción legal, pero tampoco pedagógica, técnica ni gestora, lo que era más discutible; desde estos puntos de vista, la educación física escolar masculina no tenía nada que ver con la femenina, y si en algo coincidían era por casualidad.

La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes tuvo muchas competencias que colisionaban con las de Juventudes y Sección Femenina, más por aspectos políticos que pedagógicos, y da la impresión de que más con aquélla que con ésta, pues Sección Femenina, al ser su delegada nacional un cargo vitalicio de hecho, estaba al margen de la lucha política.

Tras la creación de la Junta Nacional de Educación Física, organismo técnico encargado de coordinar pedagógicamente la Educación Física y dependiente de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, ésta última se concentró en sus funciones relacionadas con el deporte de competición, especialmente el de élite y, en mucha menor medida, el aficionado.



A pesar de todo, la Educación Física escolar no experimentó una notable mejora, porque su impartición no estuvo a cargo directo de estos organismos, que centraron más su atención en la Educación Física de las Enseñanzas Medias. La de la Enseñanza Primaria fue “delegada” en los maestros y maestras, y continuó por caminos bien separados para niños y niñas, como por otra parte siguieron los demás niveles, a pesar de la teórica labor unificadora de la Junta Nacional de Educación Física.

Sólo en los últimos años del franquismo, en los límites de nuestro período de estudio, se inició una tímida tendencia a unificar la gestión práctica de las organizaciones encargadas de la educación física escolar (la de los niños, a través de la Delegación de la Juventud, y la de las niñas, por medio de la Delegación de la Sección Femenina), que inicialmente se centró en la organización de unos Juegos de Enseñanza Primaria para niños y niñas, y en la utilización conjunta por parte de ambas Delegaciones de la totalidad de instalaciones que cada una tuviera, algo que probablemente se había encontrado a faltar en la práctica.<sup>77</sup>

## J. Fuentes

- 1938 Trocha. Veteranos OJE-Cataluña (2015a). *I Demostración Nacional de las OOJJ. Sevilla 1938 (29 de octubre de 1938)*. Grabación cinematográfica 9 min 27 s. ([https://www.youtube.com/watch?v=E8ZLiuzkq\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=E8ZLiuzkq_E), publicado el 9-06-2015).
- 1939 Falange TV. Vídeos falangistas (2008a). *II Demostración Nacional de las Organizaciones Juveniles (1)*. Grabación cinematográfica 8 min 41 s. (<https://www.youtube.com/watch?v=w4qfbdGihX0>, publicado el 27-05-2008).
- 1939 Falange TV. Vídeos falangistas (2008b). *II Demostración Nacional de las Organizaciones Juveniles (2)*. Grabación cinematográfica 10 min. (<https://www.youtube.com/watch?v=Nv-u6HGc0G4>, publicado el 27-05-2008).
- 1939 Trocha. Veteranos OJE-Cataluña (2015b). *II Demostración Nacional de las OOJJ. Madrid 1939 (29 de octubre de 1939)*. Grabación cinematográfica 18 min 49 s. (<https://www.youtube.com/watch?v=fjVJ-isgACA>, publicado el 9-06-2015).
- 1943 Delegación Provincial del Frente de Juventudes, Barcelona. *Manual del Cadete*. Barcelona: Servicio Provincial de Publicaciones (Tip. S. Vives), 240 pp.
- 1948 Circulares de la Delegada Nacional. Años 1936-1947. [Madrid], Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., s.a.]. Disponible en Zona Nacional, Sala de Lectura, [http://www.maalla.es/Libros/Circulares\\_SF\\_de\\_FET\\_y\\_JONS\\_1936-1947.pdf](http://www.maalla.es/Libros/Circulares_SF_de_FET_y_JONS_1936-1947.pdf).
- 1951 Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Delegación Nacional de la Sección Femenina. *Historia y Misión*.<sup>78</sup> Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., s.i., 1951, 182 pp., 25 cm. Otra ed., 1952.
- 1961 *Economía Doméstica. Bachillerato, Comercio y Magisterio*. Madrid: Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 1963 *La Sección Femenina. Síntesis de su organización*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S (Gráfs. Ibarra).
- 1969 *Resumen de actividades de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona y su provincia durante el año 1963*. Barcelona, núm. 11 (enero 1969).

<sup>77</sup> En el I.N.E.F. de Madrid. Importante reunión conjunta de la Sección Femenina y [el Servicio de] Actividades Deportivas de la Juventud. *La Vanguardia Española*, Barcelona, sábado 20 junio de 1970, p. 56.

<sup>78</sup> En cubierta consta “La Sección Femenina. Historia y organización”.

## K. Referencias normativas

En orden cronológico de promulgación.

- Real decreto-ley 1.888, de 3 de Noviembre de 1928 organizando en la forma que se indica los Departamentos ministeriales [PCM] (Gaceta de Madrid, 309/1928, de 4 Noviembre, pp. 779-781).
- Real decreto 189, de 14 de Enero de 1929, organizando en las cabeceras de partido que no sean capitales de provincia, la enseñanza de deberes ciudadanos e instrucción premilitar y gimnástica a cargo de Comandantes del Ejército [PCM] (Gaceta de Madrid, 15/1929, de 15 Enero, pp. 418-419)
- Real orden 162, de 26 de Marzo de 1929, organizando la Secretaría del Comité Nacional de Cultura Física [PCM] (Gaceta de Madrid, 90/1929, de 31 Marzo, p. 2354).
- Real Orden Circular 468, de 20 de Octubre de 1930, disponiendo que el Comité Nacional de Cultura Física se constituya en la forma que se indica [PCM] (Gaceta de Madrid, 298/1930, de 25 Octubre, pp. 490-491).
- Real Orden Circular 520, de 2 de Diciembre de 1930, por la que se aprueban normas para fomento de la instrucción premilitar [PCM] (Gaceta de Madrid, 340/1930, de 6 Diciembre, pp. 1487-1489).
- Decreto de 25 de abril de 1931, declarando disuelto el Comité Nacional de Cultura Física [MGUE] (Gaceta de Madrid, 116/1931, de 26 Abril, p. 328).
- Decreto de 23 de abril de 1935, creando una Junta de Educación Física en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes [MIPBA] (Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República, 114/1935, de 24 Abril, pp. 669-670).
- Decreto de 18 de octubre de 1935, suprimiendo la Junta Nacional de Educación Física [MIPBA] (Gaceta de Madrid. Diario Oficial de la República, 293/1935, de 20 Octubre, p. 559).
- Decreto 255 de 19 de abril de 1937, disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el Jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará "Falange Española Tradicionalista [y] de las JONS", quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos [GE] (BOE, 182/1937, de 20 abril, pp. 1033-1034).
- Decreto 333 de 4 de agosto de 1937 aprobando los estatutos de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» [GE] (BOE, 291, de 7 de agosto de 1937, pp. 2738-2742).
- Decreto 378/1937, de 7 de octubre, declarando deber nacional de todas las mujeres españolas, comprendidas en edad de 17 a 35 años, la prestación del "Servicio Social" [GE] (BOE, 356/1937, de 11 octubre, pp. 3785-3787).
- Decreto 418/1937, de 28 de noviembre, aprobando el Reglamento del "Servicio Social" [GE] (BOE, 406/1937, de 30 noviembre, pp. 4586-4590).
- Decreto de 27 de agosto de 1938 sobre constitución y reconocimiento del Comité Olímpico Español como Consejo Nacional de Deportes [MEN] (BOE, 60, de 29 agosto 1938, p. 958).
- Decreto de 28 de diciembre de 1939, sobre funciones de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. [JE] (BOE, 363/1939, de 29 diciembre, pp. 7347-7348).
- Ley de 6 de diciembre de 1940, instituyendo el Frente de Juventudes [JE] (BOE, 342/1940, de 7 diciembre, p. 8392-8394).
- Decreto de 22 de febrero de 1941 por el que se establece la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S. [JE] (BOE, 64/1941, de 5 marzo, pp. 1551-1553).
- Ley de 6 de noviembre de 1941 por la que se equipara a efectos tributarios la personalidad jurídica de F. E. T. y de las J. O. N. S. a la del Estado [JE] (BOE, 320/1941, de 16 noviembre, p. 8956).
- Decreto de 29 de mayo de 1942 por el que se cede el Castillo de la Mota de Medina del Campo a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para instalar la Escuela Mayor de Mandos [PG] (BOE, 151/1942, de 31 mayo, p. 3851).
- Circular número 206, de 20 de abril de 1943, Normas para movilizaciones [DNSF]. En Circulares de la Delegada Nacional..., h 1948.
- Decreto de 29 de marzo de 1944, por el que se establecen en las Universidades cursos de Educación Física para los escolares [sic] [MEN] (BOE, 101/1944, de 10 abril, pp. 2845-2846).
- Decreto de 29 de abril de 1944, por el que se establece una nueva ordenación del Frente de Juventudes [JNM] (BM, 216, de 1 mayo 1944).
- Orden de 5 de junio de 1944 por la que se crea la Junta Nacional de Educación Física [MEN] (BOE, 175/1944, de 23 junio, p. 4920).

- Orden de 19 de diciembre de 1944 creando organismos consultivos nacionales del Frente de Juventudes [SGM] (BM, 239, de 20 diciembre 1944).
- Orden de 24 de enero de 1945 por la que la Sección Femenina del Frente de Juventudes se constituye en "Juventud de la Sección Femenina del Movimiento" [SGM] (BM, 244, de 28 enero 1945).
- Orden de 7 de junio de 1945 por la que se aprueba el estatuto orgánico de la Delegación Nacional de Deportes [SGM] (BM, 268, de 15 julio 1945).
- Orden de 12 de noviembre de 1948 por la que se cede en usufructo a la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. el Palacio de los Avellaneda, de Peñaranda de Duero (Burgos), monumento nacional [MEN] (BOE, 323/1948, de 18 noviembre, pp. 5254-5255).
- Decreto de 12 de junio de 1956 por el que se cambia la denominación de la Delegación Nacional de Deportes por la de Delegación Nacional de Educación Física y Deportes [SGM] (BOE, 169/1956, de 17 junio, p. 3903).
- Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos profesionales y de trabajo de la mujer [JE] (BOE, 175/1961, de 24 julio, pp. 11004-11005).
- Decreto 2223/1961 de 16 de noviembre, ordenador de la Delegación Nacional de Juventudes [SGM] (BOE, 277/1961, de 20 noviembre, pp. 16453-16454).
- Ley 77/1961, de 22 de diciembre, sobre Educación Física [JE] (BOE, 309/1961, de 27 diciembre, pp. 18125-18129).
- Orden de 13 de abril de 1962 por la que se aprueba la norma orgánica de la Delegación Nacional de Juventudes [SGM] (BM, 870, de 1 mayo 1962).
- Decreto 1322/1963, de 5 de junio, por el que se constituye la Junta Nacional de Educación Física [PG] (BOE, 142/1963, de 14 junio, pp. 9560-9561). Corrección de erratas, BOE, 149/1963, de 22 junio, p. 9944.
- Decreto 3749/1964, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. [SGM] (BOE, 286/1964, de 28 noviembre, p. 15718-15720).
- Orden de 8 de julio de 1965 por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] (BOE, 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).
- Ley 109/1966, de 28 de diciembre, por la que se extingue la Junta Nacional de Educación Física Universitaria [JE] (BOE, 311/1966, de 29 diciembre, p. 16404).
- Decreto 15/1970 de 5 de enero, por el que se sancionan las normas de estructura de la Secretaría General del Movimiento [SGM] (BOE, 5/1970, de 6 enero, pp. 176-178).
- Decreto 2485/1970 de 21 de agosto, de promulgación de las normas de organización y desarrollo de los órganos de la Secretaría General del Movimiento [SGM] (BOE, 217/1970, de 10 septiembre, pp. 14902-14907).
- Orden de 18 de noviembre de 1970, por la que se aprueba la norma orgánica de la Delegación Nacional de la Juventud [SGM] (BOE, 288/1970, de 2 diciembre, pp. 19579-19584). Corrección de errores, BOE, 292/1970, de 7 diciembre, p. 19906.
- Ley 3/1971, de 17 de febrero, de retribuciones del profesorado de Formación del Espíritu Nacional, Formación política, Educación Física y Enseñanzas del hogar [JE] (BOE, 43/1971, de 19 febrero, pp. 2762-2763).
- Real Decreto 596/1977, de 1 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril, y se crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte [PG] (BOE, 83/1977, de 7 abril, pp. 7770-7771).
- Real Decreto 1119/1977, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, y se crean los Organismos Autónomos Instituto de la Juventud y Centro Superior de Educación Física y Deportes [PG] (BOE, 125/1977, de 26 mayo, pp. 1625-11627).
- Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración Central del Estado [PG] (BOE, 159/1977, de 5 julio, pp. 15035-15037).
- Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura [MCB] (BOE, 209/1977, de 1 de septiembre, pp. 19581-19584).

## L. Referencias bibliográficas

Orden alfabético de autoría.

- Castilla, Santiago de (1929). *Cartilla de educación ciudadana y cultura física. Compendio de los deberes de todo ciudadano español y descripción de las virtudes patrióticas*. Madrid: Imp. Juan Pueyo, 60 pp.
- Directrices para una política de integración de la educación física en la escuela. Diseño y evaluación de una política encaminada a integrar la educación física en la "escuela"*. [Madrid:] Delegación Nacional de Deportes, s.a. [1970], 120 hojas 29 cm. [Texto mecanografiado].
- Exposición de trabajos presentados para el concurso de ideas sobre instalaciones deportivas*. Madrid: Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, 1964, 4 pp. 22 cm.
- Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (1940). *Los XXVI Puntos del Estado Español*. [Madrid:] Gráficas Reunidas. Ed. facsímil, Valladolid, Maxtor, 2005.
- Memoria-resumen de las tareas científicas del I Congreso Nacional de Educación Física*. Madrid: Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1943.
- Normas reguladoras de los premios nacionales de Educación Física para enseñanza primaria*. [Madrid:] Junta Nacional de Educación Física, D.L. M 6.372-1967.
- Plan ideal de instalaciones deportivas. 1969-1973*. Cuadros originales de Jordi Alumá. [Madrid:] Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, s.a. [1969], 121 pp. láminas color.
- Scanlon, Geraldine M. (1977). La mujer bajo el franquismo. *Tiempo de Historia*, 27, febrero, pp. 4-28.
- Seminario de Instalaciones Deportivas*. [Organizado por la] Dirección General de Arquitectura y la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. [Madrid:] Dirección General de Arquitectura / Delegación Nacional de E.F. y Deportes, 20 de octubre 1969 [Texto mecanografiado]. (Tema 1.º, "Enseñanza y deporte", por Eduardo Baselga Neyra).
- Sensat, Rosa (1927). *Cómo se enseña la economía doméstica*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 45 pp. 19 cm ('Serie Metodológica', X).. 2.ª ed., 1932.
- Vizuet Carrizosa, Mnl (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea.

## M. Bibliografía

### 1. Síntesis generales

---

- Alcoba López, Antonio (2002). *Auge y ocaso del Frente de Juventudes*. Madrid: San Martín, 282 pp.
- Alcocer, J. Luis (1978). *Radiografía de un fraude: notas para una historia del Frente de Juventudes*. Barcelona: Planeta, 262 pp.
- Archivo Gráfico de Carta de España* (<http://memoriagrafica.cartadeespana.es/index.php?accion=prologo> activo el 24/09/2018).
- Carta de España* es una revista editada por el entonces Ministerio de Trabajo que inició su tirada en el mes de enero de 1960 con el propósito de mantener vinculados a los emigrantes españoles dispersos en el mundo con las raíces de su Patria, al tiempo que para difundir los logros del Régimen; actualmente se sigue editando, a cargo ahora del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Su archivo gráfico está digitalizado y en él podemos encontrar abundante iconografía de los organismos del Movimiento, entre los cuales, evidentemente, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina.
- Bielsa Hierro, Rosa (2004). *La Delegación Nacional de Deportes. 1943-1975*. Cáceres: Universidad de Extremadura. Tesis doctoral dirigida por Dr. Manuel Vizuet Carrizosa. Ed. comercial, Bielsa Hierro, Rosa; Vizuet Carrizosa, Mnl, La Delegación Nacional de Deportes. 1943-1975. Estructura y organización deportiva, Editorial Académica Española, 2011, 415 pp. [ISBN: 978-3-84-845-709-0].
- Casero-García, Estrella (2000). *La España que bailó con Franco: Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras, 218 pp.

- Covernton, Victoria (UNR). (2007). Las organizaciones juveniles de la Falange Española Tradicionalista. *XI Jornadas Interescuelas de Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina, 19 al 21 de septiembre de 2007. Recuperado de <http://studylib.es/download/6373009>, 23-06-2016.
- Cruz Orozco, J. Ignacio (2001a). *El Yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo: razones de un fracaso*. Madrid: Alianza, 253 pp.
- Cruz Orozco, J. Ignacio (2001b). Mitad monjes, mitad soldados. Los oficiales instructores del Frente de Juventudes (1942-1958). En 'La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica', *Actas del XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Oviedo, 12-15 de junio de 2001* (pp. 107-117). Oviedo: Sociedad Española de Historia de la Educación.
- García Vázquez, Iván (2011). *Estudio de una institución del franquismo: fuentes y metodología para el Frente de Juventudes*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Instituto Universitario de Historia "Simancas". Trabajo tutelado de III ciclo dirigido por C.U. Pedro Carasa Soto.
- Manrique Arribas, Jn C; López Pastor, Víctor Mnl; Torrego Egido, L. Mariano; Mongas Aguado, Roberto (2008). La labor formativa desarrollada por la Sección Femenina de la Falange en la preparación de sus mandos e Instructoras durante el período franquista. *Historia de la Educación*, 27, 2008, pp. 347-365.
- Otero Bravo, Luis (2004). *La Sección Femenina*. Madrid: Aguilar, 2.ª edición, 256 pp. [1999].
- Parra Celaya, Manuel (2001). *Juventudes de vida española. El Frente de Juventudes: historia de un proyecto pedagógico*. Madrid: Fundación Editorial San Fernando, [D.L. M. 6.195-2001], 541 pp.
- Parra Celaya, Manuel (2010). 1960-2010: Cincuenta años de la Organización Juvenil Española. *Altar Mayor. Revista de la Hermandad del Valle de los Caídos*, 136, Julio-Agosto Disponible en <http://www.hermandadvalle.org/general/historico-altar?start=8>.
- Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Pilar (1983). *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa.
- Sáez Marín, Juan (1988). *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra. 1937-1960*. Madrid: Siglo XXI, 515 pp.
- Sánchez López, Rosario (1990). *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. [Murcia]: Universidad de Murcia, Secretariado de Publicaciones, 111 pp. 20 cm [ISBN: 84-7684-943-5].
- [Paralelismos con las organizaciones similares coetáneas de Alemania e Italia].
- Sánchez López, Rosario (2007). *Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina: de la República a la Transición*. Murcia: Editora Regional. Consejería de Educación y Cultura [Región de Murcia].
- Sánchez Llamas, Francisco J. (1996). Las enseñanzas para la mujer en las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. En 'El currículum: Historia de una mediación social y cultural' *Actas del IX Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Granada, 23-26 de Septiembre de 1996* (tomo II, pp. 95-99). Granada: Universidad de Granada / I.C.E.
- Suárez Fernández, Luis (1992). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura, 539 pp. [ISBN: 84-604-4605-0]. [Buena aportación de datos, aunque excesivamente propagandística y un tanto farragosa].

## 2. Monografías

---

- Arriaca, José de (1967). *Cancionero de Juventudes*. Madrid: Doncel, 1.ª ed., 309 pp.
- Describe el contexto ideológico y socio-político subyacente en la evolución histórica del cancionero, con la prosa algo retórica y afectada que tanto gustaba exhibir al Frente de Juventudes en sus publicaciones oficiales.
- Bielsa Hierro, Rosa; Vizuet Carrizosa, Manuel (2005). Historia de la organización deportiva española de 1943-1975 [sic]. X Congreso Internacional de Historia del Deporte. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2 al 5 de noviembre de 2005. Disponible en <http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/2-5.pdf>.

- Blasco Herranz, Inmaculada (1999). *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*. Málaga: Universidad de Málaga, 211 pp.
- Bosch Fiol, Esperanza; Ferrer Pérez, Victòria A. (1997). *El model de dona proposat per la Secció femenina: implantació a les Illes Balears (1939-1975)*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 103 pp. [ISBN: 84-7632-312-3].
- Cañabate Vecina, J. Antonio (2004). *Les organitzacions juvenils del règim franquista (1937-1960). Trajectòria general i evolució a les Balears*. Palma: Documenta Balear, 334 pp.
- Clarà i Resplandis, Josep (1992). El Frente de Juventudes a Girona. *Revista de Girona. Publicació trimestral de la Diputació*. Girona: Diputació Provincial, 153 (juliol/agost), pp. 70-75. Dossier 'El Frente de Juventudes i la Sección Femenina a Girona'. Disponible en [http://www.revistadegirona.cat/recursos/1992/0153\\_070.pdf](http://www.revistadegirona.cat/recursos/1992/0153_070.pdf).
- Clarà, Josep (1998). *El partit únic: La Falange y el Movimiento a Girona 1935-1977*. Girona: Centre d'Estudis Històrics i Socials.
- Cruz Orozco, J. Ignacio (2003). Alcocebre: Campamento del Frente de Juventudes Jaime I. Un ejemplo de documental fílmico. En *'Etnohistoria de la escuela'*. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación. Burgos: Universidad de Burgos.
- Cruz Orozco, J. Ignacio (2012). *Prietas las filas: las Falanges Juveniles de Franco*. [Valencia]: Publicacions de la Universitat de València, 148 pp ('Història i memòria del franquisme'). △
- Díez Fuentes, J. Manuel (1995). Las Juventudes Femeninas de F.E.T.-J.O.N.S. en la provincia de Alicante: 1939-1943. *Comunicaciones presentadas al II Encuentro de Investigadores del Franquismo. Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995* (Vol. 1, 1996, pp. 109-116). Alicante: Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. [ISBN: 84-7784-156-X].
- Doménech i Roca, Antoni (1992). El Frente de Juventudes i els mestres. *Revista de Girona. Publicació trimestral de la Diputació*. Girona: Diputació Provincial, 153 (juliol/agost), pp. 82-85. Dossier 'El Frente de Juventudes i la Sección Femenina a Girona'. Disponible en [http://www.revistadegirona.cat/recursos/1992/0153\\_082.pdf](http://www.revistadegirona.cat/recursos/1992/0153_082.pdf).
- Ferrándiz Civil, Àngels (1989). La Sección Femenina de FET y las JONS a Sabadell, 1939-1945. *Arraona. Revista d'història*. Sabadell: Publicacions de l'Ajuntament de Sabadell, 5 (tardor), pp. 43-53. [ISSN: 0403-2626].
- Galera Pérez, Antonio D. (2015). Las "disciplinas del Movimiento" en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)*, 14, diciembre, pp. 74-95. Disponible en <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.
- Gómez Cuesta, Cristina (2004). *Mujeres en penumbra: Trayectoria y alcance de la Sección Femenina en Valladolid (1939-1959)*. [Valladolid]: Ayuntamiento de Valladolid, 90 pp. [ISBN: 84-9538-974-6].
- Izquierdo, Antonio; Blanco, Juan (1985). *Memoria de juventud. Elegía por la generación perdida*. Madrid: Dyrsa, junio.
- Jarne i Mòdol, Antonieta (1991). *La Secció femenina a Lleida. Els anys "triomfals"*. Lleida: Pagés, 1991, 280 pp. [ISBN: 84-7935-048-2].
- León Llorente, Magüi de (2000). *Las voces del silencio. Memorias de una Instructora de Juventudes de la Sección Femenina*. Madrid: [autora], 223 pp. [ISBN: 84-607-0648-6].
- Luengo Sojo, Antonia (1998). *La Sección Femenina. Actividad Musical*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Facultat de Geografia i Història, Departament d'Història de l'Art, 664 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Xosé Aviñoa Pérez.
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2008). *La mujer y la educación física durante el franquismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2011). Juventud, deporte y falangismo. El frente de Juventudes, la Sección Femenina y los deportes del "Movimiento". En X. Pujadas (coord.), *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España, 1870-2010* (pp. 233-272). Madrid: Alianza Editorial.
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2014). Actividad física y juventud en el franquismo (1937-1961). *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 14 (55) pp. 427-449. Disponible en <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista55/artactividad494.htm>.

- Marqués i Sureda, Salomó (1992). La Secció Femenina i la formació de les mestres gironines. *Revista de Girona. Publicació trimestral de la Diputació*. Girona: Diputació Provincial, 153 (juliol/agost 1992), pp. 76-81. Dossier 'El Frente de Juventudes i la Sección Femenina a Girona'. Disponible en [http://www.revistadegirona.cat/recursos/1992/0153\\_076.pdf](http://www.revistadegirona.cat/recursos/1992/0153_076.pdf).
- Millán Lavín, Joaquín et al. (1997). *Historia del Frente de Juventudes. Delegación Provincial de Barcelona y Comarcas*. Tomo I: 1939-1950. Barcelona: Hermandad del Frente de Juventudes, 300 pp.
- Muñoz Sánchez, Esmeralda (2004). *La Sección Femenina en Castilla-La Mancha: De fundadoras a "vencidas" (1936-1945)*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, Departamento de Historia, Área de Historia Contemporánea, programa de doctorado: "Visiones del mundo contemporáneo". Trabajo de investigación dirigido por Isidro Sánchez Sánchez, 144 pp.
- Noval Clemente, Mercedes (1999). *La Sección Femenina en Murcia: Educación, cultura e ideología (1939-1977)*. Murcia: Universidad de Murcia, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, 404 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Antonio Viñao Frago.
- Pérez Moreno, Heliodoro Mnl (2008). *La Sección Femenina en Huelva. Misión, estructura e instituciones formativas*. Huelva: Hergué, 345 pp.
- Ponce Alberca, Julio (1989). La Sección Femenina en el norte de la provincia de Sevilla: el caso de Lora del Río (1936-1940). *Comunicaciones presentadas al VII Congreso de Profesores-Investigadores celebrado en Motril los días 15 al 17 de setiembre de 1988* (pp. 505-516). Córdoba: Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Andalucía, 1989.
- Rodríguez López, Sofía (2004). *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo. De las mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*. Almería: Universidad de Almería, 2 volúmenes. Tesis doctoral dirigida por Dr. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz.
- Serteco único [sic] (11-10-2011). *Medallas e insignias de la Guerra Civil, postguerra y franquismo*. Disponible en <http://coleccionmedallas-serteco.blogspot.com/2015/03/>.  
Interesante repertorio iconográfico y sonoro, muy bien documentado con abundante información histórica sobre las organizaciones juveniles falangistas.
- Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1996). *La Educación Física femenina en España. 1940-1970. Análisis y estudio en la ciudad de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén. Tesis doctoral dirigida por Dr. Daniel Linares Girela y Dr. Miguel Cecilio Botella López.
- Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa; Martínez López, Emilio J. (2006). La influencia de la Sección Femenina en la Educación Física femenina española de los años centrales del siglo XX. *Bordón*, 58 (1), pp. 87-101.

## Parte II. Contenidos

En esta Parte efectuaremos un estudio transversal de los contenidos que aparecen en los documentos normativos de la Enseñanza Primaria del altofranquismo.

Tras un preámbulo en el que se recogen las referencias de los documentos analizados, los dos primeros capítulos estudian la evolución de las actividades que integraron normativamente la asignatura de Educación Física en la Enseñanza Primaria, sus horarios lectivos prescritos, y los objetivos y orientaciones específicos que hubieron de guiar la acción docente.

Los seis capítulos siguientes, del 8 al 13 inclusive, abordan el estudio sintético de la evolución de cada grupo de actividades de las que fueron componiendo la asignatura de Educación Física en la Enseñanza Primaria; la metodología empleada para su análisis se puede consultar con detalle en el capítulo 2, y se refresca brevemente al inicio de cada capítulo.

El capítulo 14 recoge las conclusiones y valoraciones generales del estudio.

<b>PREÁMBULO: FUENTES DE DOCTRINA</b> .....	198
<b>CAPÍTULO 6: ACTIVIDADES Y HORARIOS</b> .....	201
A. RESUMEN.....	201
B. MÉTODO .....	202
C. ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN CUANTITATIVA .....	202
D. HORARIOS SEMANALES .....	225
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	232
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS.....	233
G. REFERENCIAS NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS.....	234
H. BIBLIOGRAFÍA .....	234
<b>CAPÍTULO 7: OBJETIVOS Y ORIENTACIONES</b> .....	235
A. RESUMEN.....	235
B. MÉTODO .....	236
C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	237
D. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.....	249
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	269
F. REFERENCIAS .....	271
<b>CAPÍTULO 8: ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS</b> .....	273
A. RESUMEN.....	273
B. MÉTODO .....	274
C. ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS ANALÍTICAS .....	274
D. ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS SINTÉTICAS.....	310
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	326
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS.....	330
G. REFERENCIAS .....	331



CAPÍTULO 9: <b>J</b> UEGOS Y DEPORTES: ENSEÑANZA Y COMPETICIÓN .....	333
A. RESUMEN .....	333
B. MÉTODO .....	334
C. JUEGOS Y DEPORTES COMO CONTENIDOS DE ENSEÑANZA .....	335
D. TORNEOS Y COMPETICIONES .....	372
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	386
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS .....	395
G. REFERENCIAS .....	398
H. BIBLIOGRAFÍA .....	398
CAPÍTULO 10: <b>P</b> ASEOS ESCOLARES Y ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE .....	401
A. RESUMEN .....	401
B. MÉTODO .....	401
C. PASEOS ESCOLARES .....	403
D. ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE .....	422
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	435
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS .....	439
G. REFERENCIAS .....	439
H. BIBLIOGRAFÍA .....	440
CAPÍTULO 11: <b>O</b> TROS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	441
A. RESUMEN .....	441
B. MÉTODO .....	442
C. DANZA Y BAILE .....	443
D. NATACIÓN .....	450
E. OTRAS ACTIVIDADES .....	462
F. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	474
G. FUENTES COMPLEMENTARIAS .....	478
H. REFERENCIAS .....	482
CAPÍTULO 12: <b>E</b> VALUACIÓN DE LA MOTRICIDAD .....	485
A. RESUMEN .....	485
B. MÉTODO .....	486
C. ÁMBITOS .....	486
D. PERSONAS DESTINATARIAS .....	487
E. TIPOS DE EVALUACIÓN: PRUEBAS O PARÁMETROS .....	487
F. EVALUACIÓN NORMATIVA: PRUEBAS .....	488
G. EVALUACIÓN CRITERIAL: PARÁMETROS .....	508
H. FINALIDADES EDUCATIVAS .....	519
I. PROGRAMACIÓN .....	522
J. CONCLUSIONES .....	525
K. VALORACIÓN .....	530
L. FUENTES COMPLEMENTARIAS .....	530
M. REFERENCIAS .....	531
CAPÍTULO 13: <b>C</b> ONTENIDOS DIFERENCIALES .....	533
A. RESUMEN .....	533
B. MÉTODO .....	533
C. DISTRIBUCIÓN POR EDADES Y GÉNEROS .....	534
D. ACTIVIDADES MÍNIMAS .....	536
E. PROPORCIÓN ENTRE CONTENIDOS .....	539
F. CONCLUSIONES .....	548
APÉNDICE 13.1: CUADROS DE ACTIVIDADES GENERALES .....	551
APÉNDICE 13.2: GRÁFICAS DE ACTIVIDADES GENERALES .....	559
APÉNDICE 13.3: CUADROS DE ACTIVIDADES MÍNIMAS .....	565
APÉNDICE 13.4: GRÁFICAS DE ACTIVIDADES MÍNIMAS .....	567

CAPÍTULO 14: CONCLUSIONES .....	571
A. RESUMEN.....	571
B. PLANES DE ESTUDIOS .....	572
C. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	575
D. TELEOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA .....	585
E. ALGUNOS ASPECTOS DIFERENCIALES .....	587
F. A MODO DE EPÍLOGO.....	597
G. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	605
H. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	606
APÉNDICE 14.1: DOCTRINA PNL APLICADA A LA EDUCACIÓN.....	611
APÉNDICE 14.2: INTERDISCIPLINA CENTRÍPETA .....	613

— ~ o O o ~ —



## Preámbulo: fuentes de doctrina

En las listas que siguen, ordenadas por las tipologías establecidas en el capítulo 2, se muestran las disposiciones y publicaciones normativas que se han revisado para el estudio de los contenidos, tanto los de impartición, como los de evaluación, que constituyen el objeto de investigación de este trabajo.

La columna “clave” indica la manera en que el documento se identifica en la mayoría de alusiones de esta Parte. La columna “capítulo” remite al correspondiente de esta investigación, o el artículo publicado o por publicar en que el documento se estudia en detalle.

x= documento destinado al género    -= documento no destinado al género

Año	Destinatarias		Documento ( <b>resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales)	Clave	Capítulo
	niñas	niños			
<i>Cuestionarios generales de impartición de la Enseñanza Primaria</i>					
1943	x	x	Inspección de Primera Enseñanza de Madrid y su Provincia: <i>Normas y cuestionarios</i> . Madrid: Gráficas Afrodísio Aguado, 1943, 130 pp.	1943♂ 1943♀	15
1953	x	x	Dirección General de Enseñanza Primaria: <i>Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria</i> . Madrid: Servicio de Publicaciones de Ministerio de Educación Nacional, 1953, 151 pp.	1953♂ 1953♀	16
1965	x	x	Orden de 8 de julio de 1965, por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] ( <i>BOE</i> , 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).	1965♂ 1965♀	18
<i>Cuestionarios específicos de impartición de la Educación Física</i>					
1942	x	-	[Delegación Nacional del Frente de Juventudes] <i>Plan de Educación Física femenina. Año 1942</i> . Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 5 (Gráfs. Imperium), 1942, 53 pp.	1942♀	19
1942	-	x	[Delegación Nacional del Frente de Juventudes] <i>Normas de Educación Física para 1942</i> . Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 6 (Gráfs. Imperium), 1942, 77 pp.	1942♂	19
1958	-	x	Orden de 30 de abril de 1958 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica el plan de Educación Física para los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] ( <i>BOMEN</i> , 56/1958, de 14 julio, pp. 1890-1891).	1958♂	20
1959	x	-	<i>Programas y normas para las Instructoras y Maestras sobre la Educación Física en la Enseñanza Primaria</i> . Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959, 38 pp.	1959♀	21
1964	-	x	Orden de 5 de diciembre de 1964, por la que se publica el Plan de Educación Física para los alumnos de las escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] ( <i>BOMEN</i> , 101/1964, de 17 diciembre, pp. 3933-3936).	1964♂	20
1969	-	x	[Delegación Nacional de Juventudes-Junta Nacional de Educación Física] <i>Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)</i> . Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969, 53 pp.	1969♂	22
1969	x	-	[Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento-Junta Nacional de Educación Física] <i>Cuestionarios y programa de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnas)</i> . Madrid: ACATI, D.L. M. 22.383-1969, 158 pp.	1969♀	23

La columna “clave” indica la manera en que el documento se identifica en la mayoría de alusiones de esta Parte. La columna “capítulo” remite al correspondiente de esta investigación, o el artículo publicado o por publicar en que el documento se estudia en detalle.

x= documento destinado al género - = documento no destinado al género

Año	Destinatarias niñas	niños	Documento ( <b>resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales)	Clave	Capítulo
<i>Manuales de Educación Física</i>					
1924	x	x	[Ministerio de la Guerra. Escuela Central de Gimnasia] <i>Cartilla Gimnástica Infantil</i> . Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, s.a. [1924], 63 pp. + 13 láminas. ('Publicaciones del Directorio Militar').	1924	Galera 2018
1944	x	x	<i>Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945</i> . Madrid: Ediciones del Frente de Juventudes, publicación núm. 285 (17 de Educación Física), 1944, 206 pp.	1944	Galera ¿2019?
1954	x	-	[Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.] <i>Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria</i> . Madrid: s.i. (Gráfs. Aragón), 1954, 38 pp.	1954♀	Galera ¿2019?
1966	-	x	Chaves Fernández, Rafael: <i>La Educación Física en la Escuela</i> . Madrid: Doncel, D.L. M. 14.995-1966, 307 pp.	1966♂	Galera ¿2019?
7	8	Total documentos de impartición			

#### **Cuestionarios de evaluación**

1942	-	x	[Delegación Nacional del Frente de Juventudes:] <i>Normas de educación física para 1942</i> . Madrid: Eds. del Frente de Juventudes (Gráfs. Imperium), publicación núm. 6, 1942, 77 pp.	1942♂	19
1954	x	-	[Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física:] <i>Emblema de Aptitud Física. Reglamento</i> . [Madrid]: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, 1954, 39 pp.	1954e♀	24
1959	-	x	Resolución de 21 de octubre de 1959, de la D. G. de Enseñanza Primaria, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria, redactadas por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes [MEN] ( <i>BOE</i> , 126/1960, de 26 mayo, pp. 7071-7072).	1959d♂	25
1964	x	x	Resolución de 20 de abril de 1964 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican las normas correspondientes para las pruebas de promoción escolar en las Escuelas nacionales [MEN] ( <i>BOMEN</i> de los días 4, 7, 11, 14, 18, 21 y 25 mayo 1964 [Niveles de Adquisiciones.]	1964n♂ 1964n♀	17
1965	-	x	Niveles de Promoción de Educación Física y Deportes para la Enseñanza Primaria formulados por la Delegación Nacional de Juventudes, «a partir de la estadística llevada a cabo en el ámbito nacional durante el curso escolar 1964-65 y las pruebas experimentales aplicadas por el Instituto de la Juventud.» <sup>79</sup>	1965n♂	26
1966	-	x	Instrucción General núm. 81/66, de 19 de octubre, estableciendo la aplicación voluntaria del Distintivo de Aptitud Física ("Brevet" Deportivo) en sus distintos grados [DNJ] <sup>80</sup>	1966b♂	27
2	5	Total documentos de evaluación			

<sup>79</sup> Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela* (p. 57). Madrid: Doncel.

<sup>80</sup> Citada por Vizuete Carrizosa, Manuel (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo* (pp. 511-512). Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea; su texto completo está recogido en Chaves, 1966, pp. 279-281.



## Capítulo 6: Actividades y horarios

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	201
B. MÉTODO .....	202
C. ACTIVIDADES Y DISTRIBUCIÓN CUANTITATIVA .....	202
D. HORARIOS SEMANALES .....	225
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	232
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS.....	233
G. REFERENCIAS NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS.....	234
H. BIBLIOGRAFÍA .....	234



Foto 9: Clase de gimnasia educativa durante la inauguración del internado de Nuestra Señora de Los Ángeles en Las Palmas de Gran Canaria, 1941.  
Recuperada de <http://www.fotosantiguascanarias.org>, 12-05-2018.

### A. Resumen

Veremos en este capítulo la evolución de dos de los principales parámetros analizados en cada documento normativo: los planes de actividades específicas de Educación Física, que estudiaremos en conjunción con su distribución cuantitativa dentro del tiempo asignado, y los horarios semanales prescritos para la Educación Física escolar.

Comprobamos que las actividades más prescritas en general son la gimnasia educativa y los juegos y deportes, en mucha mayor proporción aquéllos que éstos, tanto para las niñas como para los niños. Estos últimos, además, tuvieron planes más variados, en tanto que todos ellos también incluían paseos escolares, actividades de aire libre y actividades gimnásticas sintéticas, menos dirigidas que la gimnasia educativa.

La característica predominante en todos los cuestionarios es la prescripción utópica de altos valores de dedicación horaria a la asignatura, más exagerados en los niños que en las niñas.

## B. Método

Para facilitar la comparación de los planes de cada cuestionario o manual con los de los demás, aplicaré la categorización primaria que quedó definida en el capítulo 2:

Grupo	Clave	Categoría
A.	AGA	Actividades gimnásticas analíticas
B.	AGS	Actividades gimnásticas sintéticas
C.	D+B	Danza y baile
D.	J+D	Juegos y deportes
E.	NT	Natación
F.	PE	Paseos escolares
G.	AL	Actividades de aire libre
H.	OA	Otras actividades.

Las referencias completas de todos los documentos normativos que se estudian en este capítulo aparecen en el preámbulo inicial de esta Parte de la investigación.

## C. Actividades y distribución cuantitativa

Todos los documentos analizados plantean como mínimo una serie de actividades específicas para cada grado o nivel escolar, y casi todos prescriben además el grado de presencia de éstas en el programa anual, a través de modelos de horarios semanales que nos permiten calcular su distribución temporal cuantitativa.

### 1. Denominación genérica

Históricamente, la asignatura de Educación Física ha estado formada por diversos grupos de contenidos, de denominación genérica variable, y sin una continuidad perceptible de unas normas a otras, de unos planes a otros, que constituían en cada momento la materia o disciplina que se estudiaba en la asignatura; en el cuadro 6.1 aledaño podemos ver que, incluso dentro de un mismo documento (la Cartilla Escolar de 1944, de gran influencia en todo el período comprendido desde su aparición hasta 1970), se producen hasta seis denominaciones diferentes, y que en muchas ocasiones la denominación de los contenidos para niños difiere de la de las niñas, e incluso hay textos en que no se da una denominación genérica a los contenidos.

Cuadro 6.1: Evolución de la denominación genérica de las actividades de la Educación Física escolar (1924-1970) Claves: x= aparece la denominación - = no aparece			
Norma	Denominación:	Niñas	Niños
1924	Medios	x	x
1942	[sin denominación]	-	x
	Actividades	x	-
1944	Actividades (4 referencias)	x	x
	Ejercicios (3 referencias)	x	x
	Ejercicios corporales (3 referencias)	x	x
	Indicaciones físicas (4 referencias)	x	x
	Medios de educación física (1 referencia)	x	x
	Medios físicos (1 referencia)	x	x
1953	Contenidos	-	x
	[sin denominación]	x	-
1954	[sin denominación]	x	-
1958	Materias	-	x
1959	Puntos	x	-
1964	Materias	-	x
	Prácticas	-	x
1965	Variables	x	-
	Materias	-	x
1969	Variables	x	-

En total, podemos sintetizar en nueve grupos las denominaciones genéricas encontradas en el marco temporal estudiado (cuadro 6.2 aledaño): actividades (1942♀, 1944), contenidos (1953♂), ejercicios (a veces calificados de corporales, 1944), “indicaciones físicas” (1944), materias (1958♂, 1964♂, 1969♂), medios físicos (1924), medios de educación física (1944), “prácticas” (1965♂), “puntos” (1959♀) e, incluso, “variables” (1965♀, 1969♀).

Hay además un grupo de cuestionarios en el que no llevan ningún nombre particular (1942♂, 1953♀, 1954♀).

Denominación (orden alfabético):	Aparece en:
1 Actividades	1942♀, 1944
2 Contenidos	1953♂
3 Ejercicios [corporales]	1944
4 Indicaciones físicas	1944
5 Materias	1958♂, 1964♂, 1969♂
6 Medios [físicos, de ed. física]	1924, 1944
7 Prácticas	1965♂
8 Puntos	1959♀
9 Variables	1965♀, 1969♀
[sin denominación]	1942♂, 1953♀, 1954♀

## 2. Cuestionarios híbridos de 1942

Los dos primeros documentos que tuvieron una cierta difusión sistemática en el franquismo son posteriores a la creación en 1941 del Frente de Juventudes, y sus destinatari@s no están diferenciados explícitamente, de manera que a veces parece deducirse que las prescripciones se dirigen exclusivamente a los afiliados o afiliadas a la organización política, y otras, aunque se nombra el ámbito escolar, se divide a l@s escolares según las categorías de los afiliados, y no según la graduación escolar vigente en la época.

### a) Plan para niñas

Distingue el plan de 1942 entre niñas hasta 8 años y niñas de 8 a 12; para las niñas hasta 8 años se prescriben cuentos gimnásticos y juegos infantiles, con una distribución anual aproximada del 30 por ciento del tiempo para cuentos gimnásticos y el 70 por ciento para juegos.

En las edades de 8 a 12 años se prescriben las mismas actividades y valores para todas: actividades gimnásticas analíticas (35 por ciento), juegos infantiles y deportivos (25 por ciento), marchas y excursiones (20 por ciento), y torneos o competiciones (20 por ciento); en total, seis actividades diferentes impartidas en cada nivel.

En el conjunto de la Enseñanza primaria, las actividades más abundantes en el plan son los juegos (40 por ciento del total del tiempo) y las actividades gimnásticas (33 por ciento), hasta completar un total de siete actividades diferentes. Véase el cuadro 6.3 siguiente.

### b) Plan para niños

De forma similar al plan para niñas, el destinado a los niños diferencia entre los de 6 a 8 años y los de 8 a 12; para los de 6 a 8 años, se prescriben juegos gimnásticos y pruebas de eficiencia deportiva, y para los de 8 a 12, un total de cuatro actividades: gimnasia educativa, juegos gimnásticos, pruebas de eficiencia deportiva, y torneos de juegos y deportes.

No se encuentra en estos cuestionarios información relativa a la distribución cuantitativa, por lo que en el cuadro 6.4 siguiente sólo se consigna la presencia o ausencia de las actividades en cada nivel de edad, hasta un total de cuatro actividades diferentes para el conjunto de 6 a 12 años.



Cuadro 6.3:  
Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niñas  
(Plan de Educación Física femenina, 1942)

Claves:  
- = actividad no prescrita n= número de actividades diferentes  
% = porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Edades en años			Promedio
	6-8	8-10	10-12	
1. Gimnasia educativa	-	22,5%	22,5%	15%
2. Gimnasia aplicación rítmica	-	12,5%	12,5%	8%
3. Cuentos gimnásticos	29%	-	-	10%
<b>Total AGA</b>	<b>29%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	<b>33%</b>
4. Juegos infantiles	71%	12,5%	12,5%	32%
5. Juegos deportivos	-	12,5%	12,5%	8%
<b>Total J+D</b>	<b>71%</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>40%</b>
6. Marchas y excursiones	-	20%	20%	13,5%
<b>Total PE</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>13,5%</b>
7. Torneos / competencias	-	20%	20%	13,5%
<b>Total OA</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>13,5%</b>
Total actividades	n	2	6	6
	%	100%	100%	100%

Cuadro 6.4:  
Actividades de Educación Física, niños  
(Normas de Educación Física para 1942)

Claves: x= prescrita -= no prescrita

Categoría	Actividades	Edades en años		
		6-8	8-10	10-12
AGA	1. Gimnasia educativa	-	x	x
J+D	2. Juegos gimnásticos	x	x	x
OA	3. Pruebas de eficiencia deportiva	x	x	x
	4. Torneos de juegos y deportes	-	-	x
	<b>Total actividades</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

### 3. Cartilla Escolar de 1944

Este documento presenta bastantes incongruencias internas, tanto en lo que se refiere al plan de actividades como en su distribución cuantitativa, pues podemos diferenciar hasta tres y dos propuestas, respectivamente; la información que se ofrece a continuación se basa en la síntesis de las relativas a la distribución cuantitativa.

En la fecha de publicación todavía no se había separado orgánicamente la Sección Femenina del Frente de Juventudes, por lo que en el texto se prescriben actividades para ambos géneros, si bien es verdad que sin especificar explícitamente esta común prescripción, que sólo a veces cabe deducir lo sea.

#### a) Plan para niñas

En el plan de 1944 se diferencian las edades de las niñas en cinco niveles, de los que los dos de edades más jóvenes corresponden a Párvulos (niñas de 3 a 7 años) y los tres superiores, a la Educación Primaria propiamente dicha (niñas de 7 a 14 años).

Para las niñas de 3 a 7 años se prescriben las actividades de cuentos-lecciones, actividades gimnásticas sintéticas, juegos libres o dirigidos, paseos escolares, canto y trabajos manuales; las

actividades más destacadas en estas edades son los juegos (77 por ciento del tiempo). Además, se prevén actividades de aire libre en fines de semana.

Las niñas de 7 a 14 años tienen actividades gimnásticas analíticas (entre las que predomina la gimnasia educativa), ejercicios utilitarios, baile, juegos, natación, paseos escolares, canto, y trabajos manuales; las actividades más prescritas son los juegos (mínimo del 33 por ciento), las actividades gimnásticas analíticas (mínimo del 20 por ciento) y los trabajos manuales (el 16,5 por ciento). También se prevén actividades de aire libre en fines de semana.

En el conjunto de la Enseñanza primaria obligatoria (edades de 6 a 12 años), las actividades más abundantes en el plan para niñas son los juegos (43 por ciento) y las actividades gimnásticas analíticas (20 por ciento) y los trabajos manuales (16,5 por ciento); en total, 14 actividades diferentes. Véase el cuadro 6.5 siguiente.

**Cuadro 6.5:**  
Actividades de Educación Física y distribución cuantitativa, niñas (*Cartilla Escolar...*, 1944)  
Claves: - = actividad no prescrita [x]= actividad incluida en otras y= actividad de fines de semana  
(6-12)= etapa de 6 a 12 años n= número de actividades diferentes  
%= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física **Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Edades en años					Promedio (6-12)
	3-5	5-7	7-10	10-12	12-14	
1. Gimnasia educativa	-	-	17%	18,5%	24%	15%
2. Ejercicios rítmicos	-	-	3,75%	3,75%	3,75%	3%
3. Cuentos-lecciones	6,5%	12%	-	-	-	2%
<b>Total AGA</b>	<b>6,5%</b>	<b>12%</b>	<b>20,75%</b>	<b>22,25%</b>	<b>27,75%</b>	<b>20%</b>
4. Ejercicios utilitarios	-	2%	8%	3,75%	3,75%	5,5%
5. Ejs. gimnásticos recreativos	4,0%	6%	-	-	-	1%
<b>Total AGS</b>	<b>4,0%</b>	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>3,75%</b>	<b>3,75%</b>	<b>6,5%</b>
6. Baile				11,5%	11,5%	4%
<b>Total D+B</b>				<b>11,5%</b>	<b>11,5%</b>	<b>4%</b>
7. Juegos libres	30%	16%	15,125%	-	-	10%
8. Juegos dirigidos	47%	38%	30,125%	32,25%	30,75%	32%
9. Juegos predeportivos	-	-	-	3%	3%	1%
<b>Total J+D</b>	<b>77%</b>	<b>54%</b>	<b>45,25%</b>	<b>35,25%</b>	<b>33,75%</b>	<b>43%</b>
10. Aprendizaje de la natación	-	-	5,75%	5%	5%	5%
<b>Total NT</b>			<b>5,75%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>
11. Paseos escolares	4,5%	9,5%	3,75%	5,75%	5,75%	5%
<b>Total PE</b>	<b>4,5%</b>	<b>9,5%</b>	<b>3,75%</b>	<b>5,75%</b>	<b>5,75%</b>	<b>5%</b>
12. Actividades de aire libre	y	y	y	y	y	
<b>Total AL</b>						
13. Canto	[x]	[x]	[x]	[x]	[x]	
14. Trabajos manuales	8%	16,5%	16,5%	16,5%	12,5%	16,5%
<b>Total OA</b>	<b>8%</b>	<b>16,5%</b>	<b>16,5%</b>	<b>16,5%</b>	<b>12,5%</b>	<b>16,5%</b>
Total actividades	n	9	10	11	11	13
	%	100%	100%	100%	100%	100%

## b) Plan para niños

Los niños se dividen en las mismas categorías de edades que las niñas; para los de 3 a 7 años se prescriben las actividades de cuentos-lecciones, actividades gimnásticas sintéticas, juegos libres o dirigidos, paseos escolares, canto, y trabajos manuales; las actividades más destacadas son los juegos (mínimos del 54 por ciento del tiempo), y los trabajos manuales (mínimo del 8 por ciento). Hay además actividades de aire libre en fines de semana.

Para los niños de 7 a 14 años se contemplan actividades gimnásticas analíticas (entre las que, igual que en las niñas, también predomina la gimnasia educativa), ejercicios utilitarios, juegos, natación, paseos escolares, canto, y trabajos manuales, siendo las más prescritas los juegos (un mínimo del 33

por ciento), y las actividades gimnásticas analíticas (no menos del 20 por ciento). También hay actividades de aire libre en fines de semana.

En el conjunto de la Enseñanza primaria obligatoria (edades de 6 a 12 años), las actividades más abundantes son los juegos (43 por ciento) y las actividades gimnásticas analíticas (cerca de un 24 por ciento del tiempo), con un total de 13 actividades diferentes. Véase el cuadro 6.6 siguiente.

**Cuadro 6.6:**  
Actividades de Educación Física y distribución cuantitativa, niños (*Cartilla Escolar...*, 1944)  
Claves: - = actividad no prescrita [x]= actividad incluida en otras y= actividad de fines de semana  
(6-12)= etapa de 6 a 12 años n= número de actividades diferentes  
%= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física **Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Edades en años					Promedio (6-12)
	3-5	5-7	7-10	10-12	12-14	
1. Gimnasia educativa	-	-	17%	30%	35,5%	18,5%
2. Ejercicios rítmicos	-	-	3,75%	3,75%	3,75%	3%
3. Cuentos-lecciones	6,5%	12%	-	-	-	2%
Total AGA	6,5%	12%	20,75%	33,75%	39,25%	23,5%
4. Ejercicios utilitarios	-	2%	8%	3,75%	3,75%	5,5%
5. Ejs. gimnásticos recreativos	4,0%	6%	-	-	-	1,0%
Total AGS	4,0%	8%	8%	3,75%	3,75%	6,5%
Baile	-	-	-	-	-	-
Total D+B						
6. Juegos libres	30%	16%	15,125%	-	-	10%
7. Juegos dirigidos	47%	38%	30,125%	32,25%	30,75%	32%
8. Juegos predeportivos	-	-	-	3%	3%	1%
Total J+D	77%	54%	45,25%	35,25%	33,75%	43%
9. Aprendizaje de la natación	-	-	5,75%	5%	5%	5%
Total NT			5,75%	5%	5%	5%
10. Paseos escolares	4,5%	9,5%	3,75%	5,75%	5,75%	5,5%
Total PE	4,5%	9,5%	3,75%	5,75%	5,75%	5,5%
11. Actividades de aire libre	y	y	y	y	y	
Total AL						
12. Canto	[x]	[x]	[x]	[x]	[x]	
13. Trabajos manuales	8%	16,5%	16,5%	16,5%	12,5%	16,5%
Total OA	8%	16,5%	16,5%	16,5%	12,5%	16,5%
Total actividades	n	8	9	10	10	10
%		100%	100%	100%	100%	100%

#### 4. Cuestionarios Nacionales de 1953

##### a) Plan para niñas

Los Cuestionarios Nacionales de 1953 diferencian las actividades para niñas en cuatro categorías de edad, que corresponden con las vigentes en ese momento (Ley de 17 de julio de 1945, Art. 18) para los períodos de enseñanza elemental (primero y segundo ciclos, de 6 a 8 y de 8 a 10 años, respectivamente), perfeccionamiento (10 a 12 años), y de iniciación profesional (12 a 15 años), excepción hecha, por tanto, del período de iniciación (3 a 6 años).

No se establece en estos cuestionarios ninguna previsión sobre distribución cuantitativa, por lo que sólo podemos recoger la prescripción o no de cada actividad:

Para las niñas de 6 a 10 años se prescribe gimnasia educativa, ritmo, juegos (educativos, libres y dirigidos), y paseos escolares.

Para las de 10 a 12 años, gimnasia educativa, ritmo, juegos (libres y dirigidos), deportes elementales, paseos y excursiones, y un conjunto de temas teóricos, que por primera vez se prescriben en la educación física escolar franquista.

Para las niñas de 12 a 15 años, se contempla gimnasia educativa, ritmo, bailes, juegos dirigidos, deportes, excursiones, y temas teóricos.

En el conjunto de la Enseñanza primaria obligatoria (edades de 6 a 12 años), se prescribe un total de 9 actividades diferentes, entre las que destaca la ausencia de las de aire libre. Véase el cuadro 6.7 que sigue.

**Cuadro 6.7:**  
Actividades de Educación Física, niñas (*Cuestionarios Nacionales, 1953*)  
Claves:  
x= actividad prescrita    - = ídem, no prescrita    [x]= prescrita con modificaciones

Categoría	Actividades	Edades en años			
		6-8	8-10	10-12	12-15
AGA	1. Gimnasia educativa	x	x	x	x
	2. Ritmo	x	x	x	x
D+B	3. Bailes	-	-	-	x
J+D	4. Juegos educativos	[x]	[x]	-	-
	5. Juegos libres	x	x	x	-
	6. Juegos dirigidos	x	x		
	7. Deportes elementales	-	-	x	x
PE	8. Paseos escolares	x	x		-
	9. Excursiones	-	-	x	x
AL	Actividades de aire libre	-	-	-	-
OA	10. Parte teórica	-	-	x	x
Total actividades		6	6	6	6

## b) Plan para niños

En síntesis, distingue las mismas categorías de edades que el plan para las niñas, con la salvedad de que contempla también actividades para los niños del período de iniciación hasta los 6 años:

Para los niños de 4 y 5 años inclusive, encontramos juegos, paseos escolares y canto, además de actividades de aire libre en los fines de semana; las actividades más prescritas son los juegos, que ocupan casi la mitad del tiempo disponible.

Para los de 6 y 7 inclusive, cuentos lecciones, actividades gimnásticas sintéticas, juegos, canto y actividades de aire libre en fines de semana; el canto es la actividad más abundante, con un 60 por ciento del tiempo.

Los niños de 8 a 14 años inclusive tienen prácticamente el mismo plan de actividades: gimnasia educativa y ejercicios rítmicos (a las que los de 8 y 9 años añaden cuentos lecciones), ejercicios utilitarios, juegos libres y dirigidos, natación, paseos escolares, canto, y actividades de aire libre en fines de semana; las actividades más abundantes son los juegos (no menos del 28 por ciento del tiempo).

En el conjunto de las edades de 6 a 12 años, las categorías de actividades más presentes son, en este orden, los juegos (un 34 por ciento del total), el canto (33 por ciento), y los paseos escolares y la natación (13 por ciento para cada actividad), con un total de hasta 13 actividades diferentes. Véase el cuadro 6.8 siguiente.

## 5. Lecciones de Educación Física 1954 [niñas]

Este manual aplica la graduación vigente en ese momento (Ley de Educación Primaria) y prescribe unas actividades muy sumarias:

Para las niñas de 4 a 6 años, cuentos gimnásticos, juegos de movimiento y juegos tranquilos e instructivos.

Para el resto de niñas, gimnasia educativa, ritmo, y juegos educativos.

En las edades obligatorias (de 6 a 12 años), la mitad del tiempo se dedica a los juegos, y la otra mitad a gimnasia educativa (33 por ciento) y ritmo (17 por ciento). Véase el cuadro 6.9 siguiente.

**Cuadro 6.8:**  
**Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niños**  
*(Cuestionarios Nacionales, 1953)*  
 Claves: -= actividad no prescrita x= ídem prescrita, sin asignación temporal  
 y= actividad de fines de semana  
 n= número de actividades diferentes %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
 (6-12)= etapa de 6 a 12 años **Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Edades en años					Promedio (6-12)
	4 y 5	6 y 7	8 y 9	10 y 11	12 a 14	
1. Gimnasia educativa	-	-	1,5%	3%	5%	1,5%
2. Ejercicios rítmicos	-	-	-	2,5%	5%	0,85%
3. Cuentos lecciones	-	1,25%	1,5%	-	-	1%
<b>Total AGA</b>		<b>1,25%</b>	<b>3%</b>	<b>5,5%</b>	<b>10%</b>	<b>3,35%</b>
4. Ejs. gimnásticos sintéticos	-	-	1,5%	-	-	0,5%
5. Ejercicios utilitarios	-	1,25%	1,5%	2,5%	5	1,75%
6. Ejs. gimnásticos recreativos	-	1,25%	-	-	-	0,4%
<b>Total AGS</b>		<b>2,5%</b>	<b>3%</b>	<b>2,5%</b>	<b>5%</b>	<b>2,65%</b>
Bailes regionales	-	-	-	-	-	-
<b>Total D+B</b>						
7. Juegos libres	35%	20%	20%	17%	14%	19%
8. Juegos dirigidos / organizados	9%	15%	14% <sup>81</sup>	-	-	9,5%
9. Juegos educativos / pedagógicos	3%	1,25%	-	-	-	0,5%
10. Juegos superiores y predeportivos	-	-	-	15%	14%	5%
<b>Total J+D</b>	<b>47%</b>	<b>36,25%</b>	<b>34%</b>	<b>32%</b>	<b>28%</b>	<b>34%</b>
11. Natación	-	-	20%	20%	19%	13,5%
<b>Total NT</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>19%</b>	<b>13,5%</b>
12. Paseos escolares	27%	-	20%	-	-	6,75%
13. Excursiones	y	y	y	y	y	
14. Marchas sencillas	-	-	-	20%	19%	6,75%
<b>Total PE</b>	<b>27%</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>19%</b>	<b>13,5%</b>
15. Actividades de aire libre	y	y	y	y	y	
<b>Total AL</b>						
16. Canto	26%	60%	20%	20%	19%	33%
<b>Total OA</b>	<b>26%</b>	<b>60%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>19%</b>	<b>33%</b>
Total actividades	n	7	9	11	10	13
	%	100%	100%	100%	100%	100%

**Cuadro 6.9:**  
**Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niñas**  
*(Lecciones..., 1954)*  
 Mismas claves que cuadro 6.8

Materias y categorías	Edades en años				Promedio (6-12)
	4-6	6-10	10-12	+12	
1. Gimnasia educativa	-	33%	33%	20%	33%
2. Ritmo	-	17%	17%	20%	17%
3. Cuentos gimnásticos	x	-	-	-	x
<b>Total AGA</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>40%</b>	<b>50%</b>
4. Juegos de movimiento	58%	-	-	-	-
5. Juegos tranquilos e instructivos	42%	-	-	-	-
6. Juegos educativos	-	50%	50%	60%	50%
<b>Total J+D</b>	<b>100%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>60%</b>	<b>50%</b>
Total actividades	n	3	3	3	4
	%	100%	100%	100%	100%

<sup>81</sup> En estas edades, se denominan “pequeños juegos y juegos medios”.

## 6. Planes de Educación Física de 1958-1964 [niños]

---

Los planes de 1958 y 1964 no aplican la graduación oficial entonces vigente (Ley de Educación Primaria), además de tener lagunas en su delimitación, lo que hace que los niños de 6 a 7 y los de 9 a 10 años no tengan asignaciones explícitas de actividades ni de tiempos:

Para los de 7 a 9 años, el plan de 1958 establece las actividades de gimnasia educativa, ejercicios utilitarios y de aplicación, ejercicios gimnástico-recreativos, bailes regionales, juegos libres y dirigidos, paseos, y actividades de aire libre; en 1964, desaparecen los bailes regionales.

Para los de 10 a 12 años, se prescriben en 1958 gimnasia educativa, ejercicios rítmicos, ejercicios utilitarios y de aplicación, bailes regionales, juegos y predeportes, natación, marchas y paseos cross, y torneos y competiciones; en 1964 desaparecen los bailes regionales, la natación y las marchas, pero se incluyen actividades de aire libre.

Para los de 12 a 14, encontramos en 1958 las actividades de gimnasia educativa, ejercicios rítmicos y de aplicación deportiva, juegos, predeportes y deportes, natación, marchas y paseos cross, y torneos y competiciones, de las que en 1964 desaparecen los ejercicios rítmicos y las marchas, y a las que se añaden actividades de aire libre.

Además, en todas las edades se prescribe una gimnasia educativa sintética inespecífica, de la que no se dan asignaciones temporales.

Para el conjunto de las edades de 7 a 12 años, las actividades más programadas, tanto en 1958 como en 1964, son los juegos (30,5 y 38,5 por ciento, respectivamente) y los paseos escolares (22 y 16,5 por ciento, respectivamente), aunque en 1964 baja el número total de actividades diferentes (de 14 a 12). Véase el cuadro 6.10 siguiente.

## 7. Programas y normas de Educación Física [niñas] de 1959

---

En este documento se prescriben las mismas actividades que en los Cuestionarios Nacionales de 1953, distribuidas en los mismos períodos educativos, con la única diferencia de incluir la natación a partir de los 10 años; otra diferencia, más importante, es que se señalan horas de dedicación a cada grupo de actividades, lo que permite calcular la distribución cuantitativa.

Para las niñas de 6 a 10 años se prescribe gimnasia educativa, ritmo, juegos libres y dirigidos, y paseos escolares.

Para las de 10 a 12 años, gimnasia educativa, ritmo, juegos libres y dirigidos, deportes elementales, natación, paseos escolares, excursiones, y una parte teórica.

Para las de 12 a 15 años, gimnasia educativa, ritmo, bailes, juegos dirigidos, deportes, excursiones, y temas teóricos.

En el conjunto de la Enseñanza primaria obligatoria (edades de 6 a 12 años), se prescribe un total de 9 actividades diferentes, entre las que destacan los juegos y deportes (más del 51 por ciento del tiempo), y los paseos y excursiones (más del 24 por ciento). Véase el cuadro 6.11 (página 211).

Cuadro 6.10:  
 Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niños  
 Escuelas Graduadas (planes de 1958 y de 1964)

Claves: -= actividad no prescrita [x]= prescripción dudosa (7-12)= etapa de 7 a 12 años  
 n= número de actividades diferentes %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física

Recuadradas, categorías con más presencia

Materias y categorías	Edades en años						Promedio (7-12)		
	7-9		10-12		12-14		1958	1964	
	1958	1964	1958	1964	1958	1964			
1. Gimnasia educativa analítica	13%	13%	13%	15%	15%	16%	13%	14%	
2. Ejs. rítmicos aplic. deportiva	-	-	4,5%	5%	3%	-	2,3%	2,5%	
<b>Total AGA</b>	13%	13%	17,5%	20%	18%	16%	15,3%	16,5%	
3. Ejs. utilitarios y de aplicación	3%	3%	7%	7%	-	-	5%	5%	
4. Ejs. de aplicación deportiva	-	-	-	-	6%	6%	-	-	
5. Ejs. gimnástico-recreativos	5%	7%	-	-	-	-	2,5%	3,5%	
<b>Total AGS</b>	8%	10%	7%	7%	6%	6%	7,5%	8,5%	
6. Bailes regionales	2%	-	4%	-	-	-	3,3%	-	
<b>Total D+B</b>	2%	-	4%	-	-	-	3,3%	-	
7. Juegos infantiles libres	10%	10%	3%	3%	-	-	6,5%	6,5%	
8. Juegos infantiles dirigidos	27%	27%	15%	8,5%	7%	4,5%	21%	18%	
9. Predeportes	-	-	6%	18,5%	13%	7,5%	3%	9%	
10. Juegos predeportivos	-	-	-	10%	9%	9%	-	5%	
11. Deportes	-	-	-	-	9%	10%	-	-	
<b>Total J+D</b>	37%	37%	24%	40%	38%	31%	30,5%	38,5%	
12. Natación	-	-	11%	-	11%	11%	5,5%	-	
<b>Total NT</b>	-	-	11%	-	11%	11%	5,5%	-	
13. Paseos	20%	20%	-	-	-	-	10%	10%	
14. Marchas	-	-	12%	-	9%	-	6%	-	
15. Paseos cross	-	-	12%	13%	9%	12%	6%	6,5%	
<b>Total PE</b>	20%	20%	24%	13%	18%	12%	22%	16,5%	
16. Actividades de aire libre	20%	20%	[x]	10%	-	12%	10%	15%	
<b>Total AL</b>	20%	20%		10%		12%	10%	15%	
17. Torneos / competiciones	-	-	12%	10%	9%	12%	6%	5%	
<b>Total OA</b>	-	-	12%	10%	9%	12%	6%	5%	
Total actividades	n	9	8	13	11	11	10	14	12
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Cuadro 6.11:**  
**Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física para niñas**  
*(Programas y normas, 1959)*

Claves: -= actividad no prescrita x= ídem prescrita, sin asignación temporal  
 n= número de actividades diferentes

%= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física

(6-12)= etapa de 6 a 12 años **Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Edades en años				Promedio (6-12)	
	6 a 8	8 a 10	10 a 12	12 a 15		
1. Gimnasia educativa	15%	20%	8,125%	14,5%	14,4%	
2. Ritmo	7,5%	4%	8,125%	14,5%	6,5%	
<b>Total AGA</b>	<b>22,5%</b>	<b>24%</b>	<b>16,25%</b>	<b>29%</b>	<b>20,9%</b>	
3. Bailes populares	-	-	-	8%	-	
<b>Total D+B</b>				<b>8%</b>		
4. Juegos libres	44,5%	36%	12,5%	-	31,0%	
5. Juegos dirigidos	22%	24%	7,5%	8,5%	17,8%	
6. Deportes elementales	-	-	7,5%	8,5%	2,5%	
<b>Total J+D</b>	<b>66,5%</b>	<b>60%</b>	<b>29,5%</b>	<b>17%</b>	<b>51,3%</b>	
7. Natación	-	-	10%	x	3%	
<b>Total NT</b>			<b>10%</b>	<b>x</b>	<b>3%</b>	
8. Paseos escolares	11%	16%	16,25%	-	14,4%	
9. Excursiones	-	-	30%	46%	10%	
<b>Total PE</b>	<b>11%</b>	<b>16%</b>	<b>46,25%</b>	<b>46%</b>	<b>24,4%</b>	
10. Parte teórica	-	-	x	x	x	
<b>Total OA</b>						
Total actividades	n	5	5	8	7	9
	%	100%	100%	100%	100%	100%

## 8. Cuestionarios Nacionales de 1965

Los Cuestionarios Nacionales de 1965 son los primeros de nuestra historia educativa, excepción hecha del plan republicano de 1937, en que se dan valores de distribución del tiempo escolar entre las diversas asignaturas. Sin embargo, a diferencia de la práctica normativa habitual en el altofranquismo, no se indica la manera de repartir el tiempo de Educación Física entre las actividades del plan, por lo que sólo se puede mostrar el tipo de actividades prescritas.

### a) Actividades para niñas

El plan de Educación Física para niñas reproduce en 1965 prácticamente la misma agrupación por edades del plan de 1953, de dos en dos años, de las que ha eliminado las denominaciones de entonces, pero sin hacer alusión a la recién estrenada graduación en ocho cursos de 1964 (Ley 27/1964, de 29 de abril, Arts. 1.º y 3.º); las actividades prescritas son:

Para niñas de 6 a 10 años, gimnasia educativa, ritmo, juegos y deportes, salidas al campo, y pruebas de aptitud.

Para las de 10 a 12 años, gimnasia educativa, ritmo, juegos y deportes, actividades de aire libre, y pruebas de aptitud.

Para las de 12 a 14 años, gimnasia educativa, ritmo, danzas folklóricas, juegos predeportivos y deportes, salidas al campo, actividades de aire libre, y pruebas de aptitud.

En el conjunto de las edades de 6 a 12 años, encontramos 23 actividades diferentes, aunque se debe a que estos cuestionarios dan mayor detalle analítico de los tipos de actividades. Véase el cuadro 6.12 siguiente.



**Cuadro 6.12:**  
**Actividades de Educación Física, niñas (Cuestionarios Nacionales, 1965)**  
 Claves: x = actividad prescrita - = ídem, no prescrita [x] = prescrita con alguna modificación

Categoría	Actividades (“variables”)	Edades			
		6-8	8-10	10-12	12-14
AGA	1. Gimnasia educativa	x	x	x	x
	2. Ritmo: imitación	x	-	-	-
	3. Ritmo: movimientos acompañados de música	x	[x]	-	x
	4. Ritmo puro	-	x	x	-
	5. Ritmo asociado	-	-	x	-
	6. Ritmo: situación en el espacio	-	x	-	-
	7. Ritmo: juegos	-	-	x	-
D+B	8. Ritmo: danzas folklóricas	-	-	-	x
J+D	9. Juegos libres	x	x	-	-
	10. Juegos dirigidos	x	x	-	-
	11. Juegos predeportivos	-	x	-	[x]
	12. Juegos de gran intensidad	-	-	x	-
	13. Deportes: juegos adaptados	x	-	-	-
	14. Deportes: juegos de tendencia competitiva	-	x	-	-
	15. Deportes: iniciación a los de Asociación [sic]	-	-	x	-
PE	16. Deportes: estudio posibilidades individuales	-	-	x	-
	17. Deportes: iniciación a una especialidad	-	-	-	x
	18. Salidas al campo: marchas	x	x	-	-
AL	19. Salidas al campo: excursiones	-	[x]	-	x
	20. Excursiones: juegos de orientación	-	-	x	-
	21. Excursiones: técnicas de aplic. al campismo	-	-	x	-
OA	22. Albergues de verano	-	-	x	x
	23. Pruebas de aptitud: observación	x	-	-	-
	24. Pruebas de aptitud: natación	-	x	-	x
	25. Pruebas de aptitud: pruebas del reglamento	-	x	x	x
Total actividades		8	12	11	9

**b) Actividades para niños**

El plan para niños aplica la graduación oficial vigente desde el año anterior, de ocho cursos escolares anuales; a grandes rasgos, podemos agrupar las actividades prescritas de dos en dos cursos:

Para niños de 6 a 8 años (1.º y 2.º cursos), se dan cuentos-lección, ejercicios gimnástico-recreativos, juegos infantiles libres y dirigidos, paseos escolares, y actividades de aire libre; los de 7 a 8 años harán además ejercicios utilitarios y torneos escolares.

Para los de 8 a 10 años (3.º y 4.º cursos), gimnasia educativa, actividades gimnásticas sintéticas, juegos infantiles libres y dirigidos, paseos escolares, actividades de aire libre, y torneos escolares.

Para los de 10 a 12 años (5.º y 6.º cursos), gimnasia educativa, ejercicios rítmicos, ejercicios utilitarios y de aplicación, juegos y predeportes, paseos cross, y actividades de aire libre; no hay torneos ni competiciones.

Para los de 12 a 14 años (7.º y 8.º cursos), gimnasia educativa, ejercicios utilitarios y de aplicación, predeportes y deportes, natación, marchas y paseos cross, y competiciones; no hay actividades de aire libre.

Para el conjunto de las edades de 6 a 12 años, se prescribe un total de hasta 13 actividades. Véase el cuadro 6.13.

Cuadro 6.13: Actividades de Educación Física, niños ( <i>Cuestionarios Nacionales, 1965</i> ) Claves: x = actividad prescrita - = ídem, no prescrita [x] = ídem, prescrita con alguna modificación									
Categoría	Actividades	Cursos y edades en años							
		1.º 6-7	2.º 7-8	3.º 8-9	4.º 9-10	5.º 10-11	6.º 11-12	7.º 12-13	8.º 13-14
AGA	1. Gimnasia educativa analítica	-	-	x	x	x	x	x	x
	2. Ejs. rítmicos de aplic. deportiva especial	-	-	-	-	x	x	-	-
	3. Cuentos-lección de gimnasia educativa	x	x	-	-	-	-	-	-
AGS	4. Gimnasia educativa sintética	-	-	x	x	x	x	x	x
	5. Ejs. utilitarios	-	x	x	x	x	x	-	-
	6. Ejs. de aplicación	-	-	-	x	x	x	-	-
	7. Ejs. utilitarios y de aplicación deportiva	-	-	-	-	-	-	x	x
J+D	8. Ejs. gimnástico-recreativos aplic. predeportiva	x	x	x	x	-	-	-	-
	9. Juegos infantiles libres	x	x	x	x	x	x	-	-
	10. Juegos infantiles dirigidos	x	x	x	x	x	x	-	-
	11. Predeportes	-	-	-	-	x	x	x	x
	12. Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	x	x
NT	13. Deportes reducidos	-	-	-	-	-	-	x	x
	14. Natación	-	-	-	-	[x]	[x]	[x]	[x]
PE	15. Paseos escolares	x	x	x	x	-	-	-	-
	16. Marchas	-	-	-	-	-	-	x	x
	17. Paseos cross	-	-	-	-	x	x	x	x
AL	18. Actividades de aire libre	x	x	x	x	[x]	[x]	-	-
OA	19. Torneos escolares dirigidos	-	x	x	x	[x]	-	-	-
	20. Competiciones	-	-	-	-	-	-	x	x
Total actividades:		6	8	9	10	12	11	10	10

## 9. Manual de Educación Física de 1966 [niños]

El manual de Rafael Chaves, en su versión de 1966, ofrece una versión sintética de la agrupación por edades, puesto que, si bien tiene ya en cuenta la entonces recién estrenada graduación en ocho cursos de 1964 a que ya hemos aludido (Ley 27/1964, de 29 de abril, ... Arts. 1.º y 3.º), engloba éstos en los tres periodos de Educación Física que estableciera el Plan de 1958 y ratificara el de 1964.

En general, el manual propone casi las mismas actividades para todos los niños: gimnasia educativa (de la que una pequeña parte se da en forma de cuentos-lección), ejercicios rítmicos de aplicación deportiva, ejercicios utilitarios y de aplicación, ejercicios gimnásticos recreativos, juegos libres (que en los cursos 7.º y 8.º son substituidos por deportes), juegos dirigidos y predeportivos, predeportes, natación, paseos escolares, a los que en 7.º y 8.º se añaden los paseos cross, las actividades de aire libre, y los torneos; se alude también al baile, que debemos suponer reservado para los niños de 1.º a 6.º, aunque no queda claro en el texto, así como al canto y a las pruebas de aptitud física establecidas en 1958 y modificadas en 1966, para niños a partir de 5.º curso. Véase el cuadro 6.14 que sigue.

Cuadro 6.14:  
 Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niños  
 (Chaves, 1966)  
 Claves: -= actividad no prescrita x= ídem prescrita, sin asignación temporal  
 n= número de actividades diferentes  
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
 (6-12)= etapa de 6 a 12 años **Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Cursos y edades en años			Promedio (6-12)
	1.º-4.º 6-10	5.º-6.º 10-12	7.º-8.º 12-14	
1. Gimnasia educativa	12%	16%	14%	14%
2. Ejs. rítmicos aplic. deportiva	1%	3%	1%	2%
3. Cuentos-lección	3,5%	-	-	2%
<b>Total AGA</b>	<b>16,5%</b>	<b>19%</b>	<b>15%</b>	<b>18%</b>
4. Ejs. utilitarios y de aplicación	6,5%	6%	4,5%	6%
5. Ejs. de aplicación deportiva	-	-	2%	-
6. Ejs. gimnásticos recreativos	3%	0,5%	0,5%	2%
<b>Total AGS</b>	<b>9,5%</b>	<b>6,5%</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>
7. Bailes	x	x	x	
<b>Total D+B</b>				
8. Juegos libres	7%	1,5%	-	4%
9. Juegos dirigidos	18,5%	9,5%	3%	14%
11. Predeportes	4,5%	19%	10%	12%
10. Juegos predeportivos	4%	4%	12%	4%
12. Deportes	-	-	13%	-
<b>Total J+D</b>	<b>34%</b>	<b>34%</b>	<b>38%</b>	<b>34%</b>
13. Natación	x	x	x	
<b>Total NT</b>				
14. Paseos escolares	15%	12%	2%	12%
15. Paseos marcha	-	-	4,5%	-
16. Paseos cross	-	2%	6,5%	2%
<b>Total PE</b>	<b>15%</b>	<b>14%</b>	<b>13%</b>	<b>14%</b>
17. Actividades de aire libre	15%	13,25%	13,5%	14%
<b>Total AL</b>	<b>15%</b>	<b>13,25%</b>	<b>13,5%</b>	<b>14%</b>
18. Canto	x	x	x	x
19. Pruebas de aptitud física	-	x	x	x
20. Torneos	10%	13,25%	13,5%	12%
<b>Total OA</b>	<b>10%</b>	<b>13,25%</b>	<b>13,5%</b>	<b>12%</b>
Total actividades	n	15	16	17
	%	100%	100%	100%

## 10. Programas diferenciales de 1969

### a) Plan para niñas

Continúan estos programas diferenciales la graduación exclusiva de la Sección Femenina que aparece en los Cuestionarios Nacionales de 1965, de dos en dos años, sin alusión a los ocho cursos escolares oficiales vigentes en la época; las actividades que se prescriben son:

Para las niñas de 6 a 8 años, gimnasia educativa, ritmo, juegos libres y dirigidos, natación, marchas, y actividades de aire libre.

Para las de 8 a 10 años, las mismas, a las que se añaden pruebas de aptitud física.

Para las de 10 a 12 años, las mismas que para las de 8 a 10 años, a las que se añaden ejercicios de aplicación deportiva y juegos predeportivos.

Para las de 12 a 14 años, las mismas que para las de 10 a 12 años, pero en lugar de juegos predeportivos se prescriben deportes.

En el conjunto de las edades de 6 a 12 años, las actividades gimnásticas analíticas ocupan más del 61 por ciento del tiempo de Educación Física, seguidas de los juegos y deportes, con más del 20 por ciento. Véase el cuadro 6.15 que sigue.

**Cuadro 6.15:**  
**Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niñas**  
*(Cuestionarios y programa..., 1969, alumnas)*  
 Claves: -= actividad no prescrita x= ídem prescrita, sin asignación temporal  
 [x]= actividad incluida en otra (6-12)= etapa de 6 a 12 años  
 n= número de actividades diferentes  
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Edades en años				Promedio (6-12)
	6-8	8-10	10-12	12-14	
1. Gimnasia educativa	38,2%	38,3%	40,1%	42,6%	38,9%
2. Ritmo	26,2%	26,2%	15,3%	15,6%	22,6%
Total AGA	64,4%	64,6%	55,4%	58,2%	61,5%
3. Ejs. de aplicación deportiva	-	-	16,3%	16,4%	5,4%
Total AGS			16,3%	16,4%	5,4%
4. Juegos libres	10,9%	5,4%	-	-	5,4%
5. Juegos dirigidos	18,7%	13,1%	6,0%	4,2%	12,6%
6. Juegos predeportivos	-	-	8,2%	-	2,7%
7. Deportes	-	-	-	8,2%	-
Total J+D	29,6%	18,6%	14,2%	12,4%	20,7%
8. Natación	4,0%	4,0%	4,0%	3,2%	4,0%
Total NT	4,0%	4,0%	4,0%	3,2%	4,0%
9. Paseos escolares	[x]	-	-	-	
10. Marchas	-	[x]	[x]	[x]	
Total PE					
11. Actividades de aire libre	2,0%	2,0%	2,0%	1,6%	2,0%
Total AL	2,0%	2,0%	2,0%	1,6%	2,0%
12. Pruebas de aptitud física	-	10,9%	8,2%	8,2%	6,4%
Total OA		10,9%	8,2%	8,2%	6,4%
Total actividades	n	6	7	9	9
	%	100%	100%	100%	100%

b) Plan para niños

La graduación por edades, aunque respetando la distribución en ocho cursos promulgada en 1964, se agrupa en los tres períodos de Educación Física que instaurara el plan de 1958, pero manteniendo la laguna del plan de 1964, es decir, reservando el tercer período sólo para el 8.º curso. Existen divergencias entre el plan de actividades prescritas y aquéllas para las que se dan valores concretos de distribución del tiempo disponible; en la enumeración que sigue aplicaremos los datos de este último parámetro.

Como vemos en el cuadro 6.16 aledaño, para los niños de 1.º a 4.º cursos (de 6 a 10 años), se prescriben gimnasia educativa, ejercicios rítmicos de aplicación deportiva, cuentos-lecciones, ejercicios utilitarios y de aplicación, ejercicios gimnástico-recreativos, bailes, juegos y predeportes, natación, paseos escolares, actividades de aire libre, canto, pruebas de aptitud física, y torneos y competiciones.

En el plan para los niños de 5.º y 6.º (de 10 a 12 años) se incluyen los deportes y desaparecen los cuentos-lecciones, los bailes, la natación, el canto y las pruebas de aptitud física, aunque algunas de estas desapariciones parecen omisiones por error, más que voluntarias.

El plan para los niños de 7.º y 8.º cursos (de 13 a 14 años) es casi igual que el de los de 5.º a 6.º, con la única diferencia de que desaparecen los juegos libres, que son substituidos por deportes, y se prescriben marchas, así como pruebas de aptitud física.

**Cuadro 6.16:**  
**Actividades y distribución cuantitativa de Educación Física, niños**  
*(Programas diferenciales ..., 1969, alumnos)*  
 Claves: -= actividad no prescrita x= ídem prescrita, sin asignación temporal  
 n= número de actividades diferentes  
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Recuadradas**, categorías con más presencia

Actividades y categorías	Cursos y edades en años			Promedio (1.º-6.º)
	1.º-4.º 6-10	5.º-6.º 11-12	7.º-8.º 12-14	
1. Gimnasia educativa analítica	12,2%	13,0%	12,2%	12,6%
2. Ejs. rítmicos aplic. deportiva	4,6%	6,0%	5,7%	5,4%
3. Cuentos-lecciones	2,2%	-	-	1,1%
<b>Total AGA</b>	<b>19,0%</b>	<b>19,0%</b>	<b>17,9%</b>	<b>19,1%</b>
4. Ejs. utilitarios y de aplicación	4,9%	4,7%	3,0%	4,8%
5. Ejs. gimnástico-recreativos	2,2%	0,7%	-	1,5%
<b>Total AGS</b>	<b>7,1%</b>	<b>5,0%</b>	<b>4,4%</b>	<b>6,3%</b>
6. Bailes	x	-	-	x
<b>Total D+B</b>	<b>x</b>			
7. Juegos libres	4,2%	0,6%	-	2,4%
8. Juegos dirigidos	16,9%	13,6%	6,9%	15,2%
9. Predeportes	9,4%	17,0%	13,0%	13,2%
10. Juegos predeportivos	7,1%	7,1%	13,0%	7,1%
11. Deportes	-	-	7,7%	-
<b>Total J+D</b>	<b>37,6%</b>	<b>38,3%</b>	<b>40,6%</b>	<b>37,9%</b>
12. Natación	x	-	-	x
<b>Total NT</b>	<b>x</b>			
13. Paseos escolares	13,0%	12,3%	8,5%	12,7%
14. Marchas	-	-	5,75%	-
15. Paseos cross	-	0,3%	5,75%	0,2%
<b>Total PE</b>	<b>13,0%</b>	<b>12,6%</b>	<b>12,4%</b>	<b>12,9%</b>
16. Actividades de aire libre	13,0%	12,3%	12,5%	12,7%
<b>Total AL</b>	<b>13,0%</b>	<b>12,3%</b>	<b>12,5%</b>	<b>12,7%</b>
17. Canto	x	-	-	x
18. Pruebas de aptitud física	-	-	x	x
19. Torneos / competiciones	10,2%	12,3%	11,5%	11,3%
<b>Total OA</b>	<b>10,2%</b>	<b>12,3%</b>	<b>11,5%</b>	<b>11,3%</b>
Total actividades	n 16	11	13	16
	% 100%	100%	100%	100%

En el conjunto de edades de 6 a 12 años (1.º a 6.º cursos), las actividades más programadas son juegos y deportes (cerca del 38 por ciento) y actividades gimnásticas analíticas (más del 19 por ciento).

## 11. Síntesis: actividades de Educación Física escolar durante el altofranquismo

### a) Distribución por géneros

En el cuadro 6.17 aldaño se sintetiza la variedad de actividades de cada categoría que corresponde a cada género: de un total posible de 34 actividades, 28 corresponden a las niñas y 24 a los niños.

Las actividades exclusivas para las niñas son la gimnasia de aplicación rítmica, el ritmo, unos ejercicios utilitarios cuya aplicación doméstica no se considera necesario resaltar, ejercicios de aplicación deportiva, juegos infantiles, juegos de gran intensidad, juegos deportivos, pruebas de aptitud de natación, prácticas en albergues y campismo, y una parte teórica. Todas ellas, sólo para niñas, es decir, que a los niños no se les prescribe.

Para ellos también se prescriben unas actividades exclusivas, tales como ejercicios gimnásticos sintéticos, ejercicios utilitarios a los que se señalan aplicaciones específicas, juegos gimnásticos, predeportes o deportes reducidos, paseos cross y canto.

Entre el resto de actividades, comunes a ambos géneros, la práctica totalidad de los planes, tanto para niñas como para niños, prescriben dos grupos de actividades destacadas sobre las demás: los juegos y deportes, entre los que predominan los juegos más que los deportes, y la gimnasia educativa, una de las actividades gimnásticas analíticas, que en l@s más pequeñ@s se prescriben en forma de cuentos gimnásticos o cuentos-lecciones.

Cuadro 6.17: Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Distribución de actividades por géneros Claves: x= actividad prescrita - = actividad no prescrita AGA= actividades gimnásticas analíticas AGS= ídem sintéticas D+B= danza y baile J+D= juegos y deportes NT= natación PE= paseos escolares AL= actividades de aire libre OA= otras actividades			
Categorías	Actividades	Niñas	Niños
AGA	1. Gimnasia educativa	x	x
	2. Gimnasia de aplicación rítmica	x	-
	3. Ejercicios rítmicos	x	x
	4. Ritmo	x	-
	5. Cuentos gimnásticos / cuentos-lecciones	x	-
AGS	6. Ejs. gimnásticos sintéticos	-	x
	7. Ejs. utilitarios [de iniciación]	x	-
	8. Ejs. utilitarios y de aplicación	-	x
	9. Ejs. de aplicación deportiva	x	-
	10. Ejs. gimnásticos recreativos	x	x
D+B	11. Danzas y bailes	x	x
J+D	12. Juegos gimnásticos	-	x
	13. Juegos infantiles	x	-
	14. Juegos pedagógicos / educativos	x	x
	15. Juegos libres	x	x
	16. Juegos organizados / dirigidos	x	x
	17. Juegos de gran intensidad	x	-
	18. Predeportes / deportes reducidos	-	x
	19. Juegos predeportivos	x	x
	20. Juegos deportivos	x	-
	21. Deportes	x	x
	NT	22. [Aprendizaje de la] Natación	x
23. Pruebas de aptitud de natación		x	-
PE	24. Paseos escolares	x	x
	25. Excursiones	x	x
	26. Marchas	x	x
	27. Paseos cross	-	x
AL	28. Albergues y campismo	x	-
	29. Actividades de aire libre	x	x
OA	30. Pruebas de aptitud	x	x
	31. Torneos / competiciones	x	x
	32. Canto	-	x
	33. Trabajos manuales	x	x
	34. Parte teórica	x	-
Total actividades		28	24

Hay que señalar que, a veces, la única diferencia que se encuentra entre dos o más actividades es en principio simplemente terminológica, pero he optado por transcribirlas por separado porque en la mayoría de los casos, como veremos en los próximos capítulos, no están suficientemente caracterizadas para poderlas equiparar conceptualmente.

Los principales grupos en que se detectan estas indefiniciones son:

<u>Grupo</u>	<u>Actividades de escasa definición:</u>
Gimnasia analítica:	2. Gimnasia aplicación rítmica 3. Ejercicios rítmicos 4. Ritmo
Gimnasia sintética:	7. Ejs. utilitarios 8. Ejs. utilitarios y de aplicación 9. Ejs. de aplicación deportiva
Juegos:	12. Juegos gimnásticos 13. Juegos infantiles 14. Juegos educativos 15. Juegos libres 16. Juegos dirigidos 17. Juegos de gran intensidad
Deportes:	18. Predeportes / deportes reducidos 19. Juegos predeportivos 20. Juegos deportivos 21. Deportes

#### (1) Niñas

Como vemos en el cuadro 6.18 siguiente, las actividades de Educación Física para niñas más programadas en promedio son los juegos y deportes (más del 42 por ciento), más juegos que deportes, las actividades gimnásticas analíticas (37 por ciento), en las que predomina la gimnasia educativa, y en tercer lugar, a mucha distancia, los paseos escolares (8,6 por ciento); entre los tres grupos de actividades ocupan cerca del 88 por ciento del tiempo prescrito en los textos normativos para la Educación Física primaria femenina.

La mayoría de los cuestionarios analizados sigue esta pauta, excepto los Programas diferenciales de 1969 que sorprendentemente dan más peso a las actividades gimnásticas (61 por ciento, sólo las analíticas). La Cartilla escolar de 1944 presenta asimismo una excepción destacable, pues, teniendo, como la mayoría, el juego como actividad más prescrita (40 por ciento), ocupan el segundo y tercer lugares las actividades gimnásticas (20 por ciento) y... los trabajos manuales (16,5 por ciento), respectivamente.

Cabe resaltar que los Cuestionarios Nacionales de 1953 y 1965 no contienen ninguna alusión acerca de horarios de las actividades, de manera que no es posible deducir la distribución cuantitativa de éstas. A nuestro entender, es precisamente este tipo de cuestionarios el que debería contemplar tal tipo de información, que da idea de la importancia relativa que la persona o equipo técnico legislador concede a las actividades.

#### (1) Niños

Como en el caso de las niñas, las actividades más prescritas en promedio son los juegos y deportes y las actividades gimnásticas analíticas, aunque en porcentajes algo inferiores (36,3 y 16 por ciento, respectivamente); a diferencia de ellas, los niños tienen más presencia del deporte y menos de la gimnasia educativa. En tercer lugar, y a corta distancia de las actividades gimnásticas, encontramos los paseos escolares (poco más del 14 por ciento) y otras actividades (14 por ciento), entre las que destacan los torneos y competiciones. Véase el cuadro 6.19 (página 220).

**Cuadro 6.18:**  
Educación Física escolar para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
Actividades y distribución cuantitativa

Claves:

x= actividad sin asignación horaria (un signo por cada curso en que se prescribe) - = actividad no prescrita  
[x]= actividad incluida en otras ?= actividad de prescripción dudosa y= actividad de fines de semana  
n= número de actividades diferentes %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física en seis cursos

**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales **Recuadradas**, categorías con más presencia en cada cuestionario

Actividades y categorías	1942	1944	1953	1954	1959	1965	1969	Promedio
1. Gimnasia educativa	15%	15,0%	xxxxxx	33%	14,4%	xxxxxx	38,9%	
2. Gimnasia aplicación rítmica	8%	-	-	-	-	-	-	
3. Ejercicios rítmicos	-	3,0%	-	-	-	-	-	
4. Ritmo	-	-	xxxxxx	17%	6,5%	xxxxxx	22,6%	
5. Cuentos gimnásticos	10%	2,0% <sup>82</sup>	-	[x]	-	-	-	
<b>Total AGA</b>	<b>33%</b>	<b>20,0%</b>		<b>50%</b>	<b>20,9%</b>		<b>61,5%</b>	<b>37,1%</b>
7. Ejercicios utilitarios	-	5,5%	-	-	-	-	-	
9. Ejs. de aplicación deportiva	-	-	-	-	-	-	5,4%	
10. Ejs. gimnásticos recreativos	-	1,0%	-	-	-	-	-	
<b>Total AGS</b>		<b>6,5%</b>					<b>5,4%</b>	<b>2,4%</b>
11. Baile	-	4,0%	-	-	-	-	-	
<b>Total D+B</b>		<b>4,0%</b>						<b>0,8%</b>
13. Juegos infantiles	32%	-	-	-	-	-	-	
14. Juegos educativos	-	-	[xxxx]--	50%	-	-	-	
15. Juegos libres	-	10%	xxxxxx	-	31%	xxxx--	5,4%	
16. Juegos dirigidos	-	32%	xxxx--	-	17,8%	xxxx--	12,6%	
17. Juegos de gran intensidad	-	-	-	-	-	----xx	-	
19. Juegos predeportivos	-	1,0%	-	-	-	--xx--	2,7%	
20. Juegos deportivos	8%	-	-	-	-	-	-	
21. Deportes	-	-	----xx	-	2,5%	xxxxxx	-	
<b>Total J+D</b>	<b>40%</b>	<b>43%</b>		<b>50%</b>	<b>51,3%</b>		<b>20,7%</b>	<b>41%</b>
22. [Aprendizaje de la] Natación	-	5%	-	-	3%	-	4%	
23. Pruebas de aptitud de natación	-	-	-	-	-	--xx--	-	
<b>Total NT</b>		<b>5%</b>			<b>3%</b>		<b>4%</b>	<b>2,4%</b>
24. Paseos	-	5%	xxxx--	-	14,4%	-	[x]----	
25. Excursiones	6,75%	-	----xx	-	10%	--[xx]xx	-	
26. Marchas	6,75%	-	-	-	-	xxxx--	-[xxxxx]	
<b>Total PE</b>	<b>13,5%</b>	<b>5%</b>			<b>24,4%</b>			<b>10,7%</b>
28. Albergues y campismo	-	-	-	-	-	----xx	-	
29. Actividades de aire libre	-	-	-	-	-	-	2,0%	
<b>Total AL</b>							<b>2,0%</b>	<b>0,3%</b>
30. Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	xxxxxx	6,4%	
31. Torneos / competiciones	13,5%	?	-	-	-	-	-	
33. Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	
34. Parte teórica	-	-	----xx	-	x	-	-	
<b>Total OA</b>	<b>13,5%</b>	<b>16,5%</b>					<b>6,4%</b>	<b>9,1%</b>
<b>Total actividades</b>	<b>n</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>9</b>
	<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>

<sup>82</sup> En 1944 se denominan 'cuentos-lecciones'.



**Cuadro 6.19:**  
**Educación Física escolar para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Actividades y distribución cuantitativa**  
 Mismas claves que las del cuadro 6.18

Actividades y categorías	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	Promedio
1. Gimnasia educativa	x	18,5%	1,5%	13,0%	14,0%	-xxxxx	14,0%	12,6%	
3. Ejercicios rítmicos	-	3,0%	0,85%	2,3%	2,5%	----xx	2,0%	5,4%	
5. Cuentos-lecciones	-	2,0%	1,0%	-	-	x-----	2,0%	1,1%	
<b>Total AGA</b>		<b>23,5%</b>	<b>3,35%</b>	<b>15,3%</b>	<b>16,5%</b>		<b>18,0%</b>	<b>19,1%</b>	<b>16%</b>
6. Ejs. gimnást. sintéticos tendencia rítmica	-	-	0,5%	-	-	-	-	-	
8. Ejercicios utilitarios y de aplicación	-	5,5%	1,75%	5,0%	5,0%	-xxxxx	6,0%	4,8%	
10. Ejs. gimnásticos recreativos	-	1,0%	0,40%	2,5%	3,5%	xxxx--	2,0%	1,5%	
<b>Total AGS</b>		<b>6,5%</b>	<b>2,65%</b>	<b>7,5%</b>	<b>8,5%</b>		<b>8,0%</b>	<b>6,3%</b>	<b>6,6%</b>
11. Baile	-	-	-	3,3%	-	-	x	x	
<b>Total D+B</b>				<b>3,3%</b>					<b>0,8%</b>
12. Juegos gimnásticos	x	-	-	-	-	-	-	-	
14. Juegos educativos	-	-	0,5%	-	-	-	-	-	
15. Juegos libres	-	10,0%	19,0%	6,5%	6,5%	xxxxxx	4,0%	2,4%	
16. Juegos dirigidos	-	32,0%	9,5%	21,0%	18,0%	xxxxxx	14,0%	15,2%	
18. Predeportes / deportes reducidos	-	-	-	3,0%	9,0%	----xx	12,0%	13,2%	
19. Juegos predeportivos	-	1,0%	5%	-	5,0%	-	4,0%	7,1%	
21. Deportes	-	x	-	-	-	-	-	-	
<b>Total J+D</b>		<b>43,0%</b>	<b>34,0%</b>	<b>30,5%</b>	<b>38,5%</b>		<b>34,0%</b>	<b>37,9%</b>	<b>36,3%</b>
22. Aprendizaje de la natación	-	5,0%	13,5%	5,5%	-	[x]	x	x	
<b>Total NT</b>		<b>5,0%</b>	<b>13,5%</b>	<b>5,5%</b>					<b>4,0%</b>
24 Paseos	-	5,5%	6,75%	10,0%	10,0%	xxxx--	12,0%	12,7%	
25 Excursiones	-	-	y	-	-	-	-	-	
26 Marchas	x	-	6,75%	6,0%	-	-	-	-	
27 Paseos cross	-	-	-	6,0%	6,5%	----xx	2,0%	0,2%	
<b>Total PE</b>		<b>5,5%</b>	<b>13,5%</b>	<b>22,0%</b>	<b>16,5%</b>		<b>14,0%</b>	<b>12,9%</b>	<b>14,1%</b>
29. Actividades de aire libre	-	y	y	10,0%	15,0%	xxxxxx	14,0%	12,7%	
<b>Total AL</b>				<b>10,0%</b>	<b>15,0%</b>		<b>14,0%</b>	<b>12,7%</b>	<b>12,9%</b>
30. Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	x	
31. Torneos y competiciones	x	-	-	6,0%	5,0%	-xxx--	12,0%	11,3%	
32. Canto	-	[x]	33,0%	-	-	-	x	x	
33. Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	
<b>Total OA</b>		<b>16,5%</b>	<b>33,0%</b>	<b>6,0%</b>	<b>5,0%</b>		<b>12,0%</b>	<b>11,3%</b>	<b>14%</b>
<b>Total actividades</b>	n	4	12	13	14	12	12	15	18
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## (2) Valoración conjunta

En el siguiente cuadro 6.20 se resumen los valores de los anteriores cuadros 6.18 y 6.19, para poder comparar las distribuciones diferenciales entre niños y niñas: comprobamos que los valores más elevados corresponden en todas las series a los juegos y deportes, excepto en los Programas diferenciales de 1969 para niñas, en que destaca notablemente la prescripción de actividades gimnásticas; en los planes de los años cincuenta éstas son superadas por los paseos y excursiones, aunque en los Cuestionarios Nacionales de 1953 los niños tienen una prescripción de canto que iguala prácticamente la de juegos y deportes.

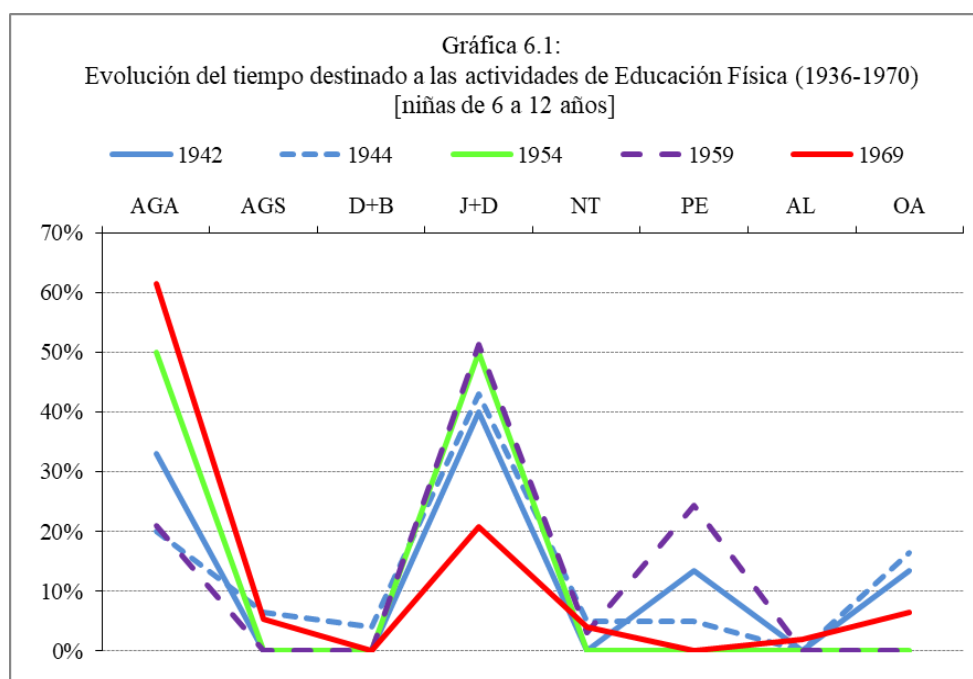
Tanto en niñas como en niños, las actividades más prescritas son las mismas: actividades gimnásticas analíticas, juegos y deportes, paseos escolares, y otras actividades. En general, las actividades para niños están algo más diversificadas en cuanto a distribución, pues las más prescritas ocupan en junto poco más de un 80 por ciento frente al 94 por ciento que ocupan en los planes para niñas.

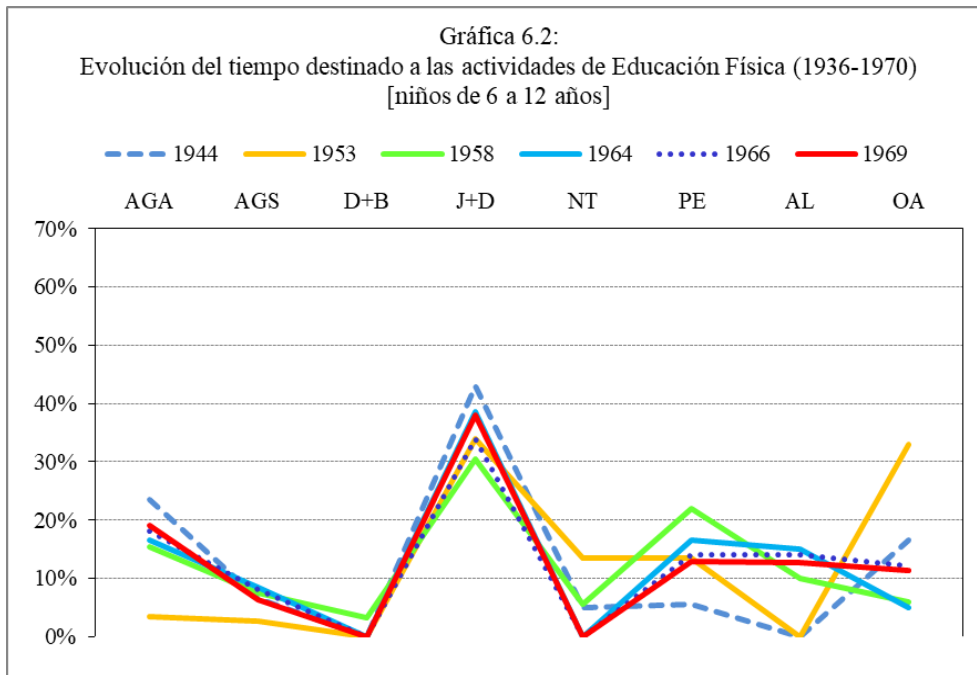
**Cuadro 6.20:**  
Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la distribución cuantitativa de los grupos de actividades

Claves:  
AGA= Actividades gimnásticas analíticas    AGS= Actividades gimnásticas sintéticas    D+B= Danza y baile    J+D= Juegos y deportes    NT= Natación    PE= Paseos escolares    AL= Actividades de aire libre    OA= Otras actividades  
x= categoría prescrita sin asignación horaria    -= categoría no prescrita  
%= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física en seis cursos  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales    **Resaltadas**, categorías de actividades más prescritas  
**Recuadrada**, categoría con más presencia en cada cuestionario

Categorías	Cuestionarios												Promedio						
	1942		1944		1953	1954		1958		1959		1964		1966		1969		Promedio	
	♀	♂	♀	♂	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
AGA	33,0%	x	20,0%	23,5%	3,4%	<b>50,0%</b>	15,3%	20,9%	16,5%	18%	<b>61,5%</b>	19,1%	37,1%	16,0%					
AGS	-	-	6,5%	6,5%	2,7%	-	7,5%	-	8,5%	8,0%	5,4%	6,3%	2,4%	6,6%					
D+B	-	-	4,0%	-	-	-	3,3%	-	-	-	-	-	0,8%	0,6%					
J+D	<b>40,0%</b>	x	<b>43,0%</b>	<b>43,0%</b>	<b>34,0%</b>	<b>50,0%</b>	<b>30,5%</b>	<b>51,3%</b>	<b>38,5%</b>	<b>34,0%</b>	20,7%	<b>37,9%</b>	<b>41,0%</b>	<b>36,3%</b>					
NT	-	-	5,0%	5,0%	13,5%	-	5,5%	3,0%	0,0%	0,0%	4,0%	0,0%	2,4%	4,0%					
PE	13,5%	x	5,0%	5,5%	13,5%	-	22,0%	24,4%	16,5%	14,0%	-	12,9%	8,6%	14,1%					
AL	-	-	-	-	-	-	10,0%	-	15,0%	14,0%	2,0%	12,7%	0,4%	12,9%					
OA	13,5%	x	16,5%	16,5%	<b>33,0%</b>	-	6,0%	0,0%	5,0%	12,0%	6,4%	11,3%	7,3%	14,0%					
100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%    100%																			
Total de las cuatro más prescritas    94%    80,4%																			

Véanse las gráficas 6.1 y 6.2 que siguen.





### b) “Enseñanzas mínimas”

Podemos aplicar a la Educación Física escolar del altofranquismo el neologismo instaurado en nuestro ordenamiento desde 1990 (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, Art. 4.2), denominando así a las actividades que siempre han estado presentes en las prescripciones del período estudiado.

Encontramos de este modo que las actividades comunes mínimas, tanto para las niñas como para los niños, son las actividades gimnásticas analíticas, concretadas en la gimnasia educativa, y los juegos y deportes, centrados sobre todo en los juegos (cuadro 6.21 siguiente).

Además, las niñas tienen otra “enseñanza mínima” presente en todo el período, la gimnasia rítmica, con esta u otras denominaciones equivalentes (gimnasia de aplicación rítmica, ejercicios rítmicos, ritmo), y los niños, los paseos escolares, con diversas variantes (paseos, marchas, excursiones, etc.).

Si consideramos los cuestionarios de 1942 como atípicos, en razón de su indefinición acerca de sus destinatarios y su corta aplicación, al ser sustituidos por la Cartilla Escolar de 1944, encontramos en el conjunto del resto de textos más series completas de prescripciones en todo el período para los niños: los ejercicios rítmicos, los ejercicios utilitarios, los ejercicios gimnásticos recreativos, y las actividades de aire libre.

El resto de actividades fluctúa de manera irregular, con prescripciones mayores en los textos que podríamos calificar de “utópicos” (1944, 1953, 1958, 1959, 1964), y más limitadas en los textos “realistas” (1942, 1954, 1969). [Cuadro 6.21 citado.]

Cuadro 6.21: Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Prescripción de actividades															
Resaltadas, actividades más prescritas ("enseñanzas mínimas")															
x= actividad prescrita - = actividad no prescrita  = actividad no prescribible (cuestionario para otro género)															
f= frecuencia total de prescripción (número de cuestionarios) <b>Resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales															
Actividades y categorías		Género	Cuestionarios										f		
			1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969			
			♂♀	♂♀	♂♀	♀	♂	♀	♂	♂♀	♂	♂♀			
AGA	Gimnasia educativa	niñas	x	x	x	x		x		x		x		x	7
		niños	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	8
	Gimnasia rítmica	niñas	x	x	x	x		x			x			x	7
		niños	-	x	x		x		x	x	x	x	x	x	7
	Cuentos gimnásticos	niñas	x	-	-	-					-			-	1
niños		-	x	x		-		-	-	x	x	x	x	5	
AGS	Ejs. gimnásticos sintéticos de tendencia rítmica	niñas	-	-	-	-					-			-	0
		niños	-	-	x		-			-	-	-	-	-	1
	Ejercicios utilitarios	niñas	-	x	-	-					-			-	1
		niños	-	x	x		x		x	x	x	x	x	x	7
	Ejs. de aplicación deportiva	niñas	-	-	-	-					-			x	1
		niños	-	-	-		-			-	-	-	-	-	0
	Ejs. gimnásticos recreativos	niñas	-	x	-	-					-			-	1
niños		-	x	x		x		x	x	x	x	x	x	7	
D+B	Danza y baile	niñas	-	x	-	-					-			-	1
		niños	-	-	-		x			-	-	x	x	x	3
J+D	Juegos	niñas	x	x	x	x		x			x			x	7
		niños	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	8
	Deportes	niñas	-	-	x	-			x			x			-
niños		-	x	-		x			x	x	-	x	-	5	
NT	Natación	niñas	-	x	-	-			x			x		x	4
		niños	-	x	x		x			-	-	x	x	x	5
PE	Paseos escolares	niñas	x	x	x	-		x			x			x	6
		niños	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	8
AL	Actividades de aire libre	niñas	-	-	-	-					x			x	2
		niños	-	x	x		x			x	x	x	x	x	7
OA	Pruebas de aptitud	niñas	-	-	-	-					x			x	2
		niños	-	-	-		-			-	-	x	x	x	2
	Torneos / competiciones	niñas	x	-	-	-					-			-	1
		niños	x	-	-		x			x	x	x	x	x	6
	Canto	niñas	-	[x]	-	-					-			-	1
		niños	[x]	[x]	x		-			-	-	x	x	x	5
	Trabajos manuales	niñas	-	x	-	-					-			-	1
		niños	-	x	-		-			-	-	-	-	-	1
Parte teórica	niñas	-	-	x	-			x			-			-	2
	niños	-	-	-		-			-	-	-	-	-	0	
Total actividades		niñas	6	10	6	3		7		8		8	48		
		niños	5	12	11		11		9	10	13	14	85		

En el siguiente cuadro 6.22 se resumen estas "enseñanzas mínimas" entre 1942 y 1970, extraídas del anterior cuadro 6.21 para mayor claridad de aquí:

—Para las niñas, tres actividades: gimnasia educativa, gimnasia rítmica, y juegos.

—Para los niños, otras tres: gimnasia educativa, juegos y paseos escolares.

Si prescindimos de los cuestionarios híbridos de 1942, de duración efímera y alcance dudoso, encontramos una notable ampliación para los niños, que pasan a tener siete actividades mínimas: gimnasia educativa, ejercicios rítmicos, ejercicios utilitarios, ejercicios gimnásticos recreativos, juegos, paseos escolares y actividades de aire libre. [Cuadro 6.23.]

Cuadro 6.22:  
Educación Física escolar (1942-1970)  
Enseñanzas mínimas para cada género  
Actividades comunes, gimnasia y juegos  
Claves: x= prescrita -= no prescrita

Categorías	Actividades	♀	♂
AGA	Gimnasia educativa	x	x
	Gimnasia rítmica	x	-
AGS	Ejercicios utilitarios	-	-
	Ejercicios de aplicación	-	-
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	-
D+B	Danza y baile	-	-
J+D	Juegos	x	x
	Deportes	-	-
NT	Natación	-	-
PE	Paseos escolares	-	x
AL	Actividades de aire libre	-	-
OA	Otras actividades	-	-
Total 1942-1970		3	3

Cuadro 6.23:  
Educación Física escolar (1944-1970)  
Enseñanzas mínimas para cada género  
Compruébese el aumento de actividades para los niños  
Claves: x= prescrita -= no prescrita

Categorías	Actividades	♀	♂
AGA	Gimnasia educativa	x	x
	Gimnasia rítmica / Ejs. rítmicos	x	x
AGS	Ejercicios utilitarios	-	x
	Ejercicios de aplicación	-	-
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	x
D+B	Danza y baile	-	-
J+D	Juegos	x	x
	Deportes	-	-
NT	Natación	-	-
PE	Paseos escolares	-	x
AL	Actividades de aire libre	-	x
OA	Otras actividades	-	-
Total 1944-1970		3	7

Si limitamos la mira al último decenio de nuestro estudio, obtenemos una mayor amplitud de estas enseñanzas mínimas, sobre todo en los cuestionarios de las niñas, que pasan de tener tres a tener siete actividades: a las anteriores gimnasia educativa, gimnasia rítmica y juegos, se le añaden natación, paseos escolares, actividades de aire libre y, quizá sorprendentemente, pruebas de aptitud. Por su parte, los niños ven incrementado su repertorio con torneos y competiciones (y no con pruebas de aptitud, que para la mentalidad de la época hubieran sido más aconsejables que en el caso de las niñas). [Cuadro 6.24 alledaño.]

Cuadro 6.24:  
Educación Física escolar (1964-1970)  
Enseñanzas mínimas para cada género  
Compruébese el aumento de actividades para las niñas  
Claves: x= prescrita -= no prescrita

Grupos	Actividades	♀	♂
AGA	Gimnasia educativa	x	x
	Gimn. rítmica / Ejs. rítmicos	x	x
AGS	Ejercicios utilitarios	-	x
	Ejercicios de aplicación	-	-
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	x
D+B	Danza y baile	-	-
J+D	Juegos	x	x
	Deportes	-	-
NT	Natación	x	-
PE	Paseos escolares	x	x
AL	Actividades de aire libre	x	x
OA	Pruebas de aptitud	x	-
	Torneos y competiciones	-	x
Total 1964-1970		7	8

## D. Horarios semanales

Durante el altofranquismo contrasta la ausencia casi total de horarios generales para toda la Enseñanza Primaria con la insistencia en los de las asignaturas específicas de educación física escolar, que encontramos en varios documentos normativos o técnicos, insistencia que por otra parte podemos considerar poco eficaz, pues la mayoría de textos prescribe unas dedicaciones poco realistas, entendiéndose por ello la tendencia a recomendar altos valores de tiempo semanal, sin cabida dentro del tiempo lectivo contemplado en los cuadros horarios generales.

### 1. Cuestionarios híbridos de 1942

El texto destinado a los niños no especifica horario semanal. Sólo el documento destinado a las niñas contempla horarios de Educación Física escolar, a razón de seis horas semanales para cada grado (una hora diaria de lunes a sábado, inclusive, en las que se haría gimnasia educativa y rítmica, juegos y enseñanza de juegos deportivos), a las que habría que añadir idealmente los jueves o sábados por la tarde y los domingos por la mañana para realizar actividades especiales (competiciones de juegos deportivos, marchas y excursiones); si consideramos una duración media de unas dos horas por cada sesión especial, podríamos formar el siguiente horario semanal para cada grado femenino:

Sesiones	Actividades habituales	Actividades especiales	Total semanal
L a S	6 h		6h
J/S ó D		4h	4h
Total	6h	4h	10h

### 2. Cuestionarios de 1943 para Madrid y provincia

Detallan estos cuestionarios el número de días lectivos y el horario lectivo diario, pero no la forma de distribuir éste entre las materias, con una excepción: las disciplinas del Movimiento, cuyos cuestionarios, sin embargo, no se publican. En efecto, para todas las tipologías de Escuelas se prescribe un único modelo horario semanal de estas disciplinas, sin distinguir entre edades de los escolares (*Normas y Cuestionarios*, 1943, p. 24):

Disciplinas	Niñas	Niños
Formación política	1h	1h
Educación física	2h	1,5h
Educación premilitar	0h	1h

Vemos, pues, prescritos unos horarios semanales muy razonables, a la luz de la experiencia histórica de la Educación Física escolar española; téngase en cuenta que, para los planteamientos metodológicos de la época, la práctica de la educación premilitar poco se diferenciaba de la de educación física, pues tanto en una como en otra el método de impartición considerado adecuado era el de mando directo, y probablemente los ejercicios propuestos en educación premilitar serían más atractivos para los niños de la época que los de educación física, al margen de su pretendida finalidad institucional.

### 3. Cartilla Escolar de 1944

Un año después, la Cartilla de Educación Física abruma a la persona lectora con hasta ocho propuestas de horarios semanales de Educación Física, detallando además la distribución por grados educativos y edades; como la Cartilla está dirigida tanto a niños como a niñas, puesto que en el momento de su publicación aún no se había establecido la separación orgánica de la Sección Femenina (Orden de 24 de enero de 1945), se supone que los horarios propuestos son para ambos géneros:

Opciones	Párvulos 3-5 años	Elemental 6-7 años	Medio 8-9 años	Superior 10-11 años	Ampliación 12-14 años
Propuesta mínima <sup>83</sup>	3h 10min	3h	3h	3h	2h
Propuesta media	4h 20min	4h 20min	4h 20min	4h 20min	4h 20min
Propuesta máxima	15h	15h	15h	15h	10h

Es decir, en 1944 se prescribía un mínimo de 3 horas y un máximo de hasta ¡15 horas! semanales, lo que equivaldría aproximadamente a la mitad del horario lectivo semanal de la Escuela.

#### 4. Cuestionarios Nacionales de 1953

En 1953 no se dan valores horarios para las niñas. Respecto de los niños, a semejanza de los cuestionarios provinciales de 1943, los nacionales de 1953 no dan horarios semanales para las materias o asignaturas, con excepción de la Educación Física, sobre la que se da la siguiente información:<sup>84</sup>

Edades	Actividades físicas	Lección educativa	Juegos organizados	Juegos libres	Total semanal
4-5	3 h	10 min	30 min	2 h	5 h 40 min
6-7	3 h	15 min	45 min	1 h	5 h
8-9	3 h	20 min	40 min	1 h	5 h
10-11	3 h	25 min	45 min	50 min	5 h
12-14	2 h	30 min	30 min	30 min	3h 30 min

«Además la tarde del sábado y el día del domingo se pueden dedicar a excursiones, estancias en Albergues, etc.»

Si salvamos las lagunas de las edades no explicitadas (5-6, 7-8, 9-10 y 11-12 años) y asignamos convencionalmente una duración media de 2 horas a la sesión de los sábados o domingos, tendríamos el siguiente horario semanal para niños:

Disciplinas	Párvulos	Primero	Segundo	Perfec.	Inic. Prof.
	(1.ª infancia)	(2.ª infancia)	(Prepuberal)	(Puberal)	(Postpuberal)
	4-6 años	6-8 años	8-10 años	10-12 años	12-15 años
Educación Física (niños)	5 h 40 min	5 h	5 h	5 h	3 h 30 min
Actividades del sábado	2 h	2 h	2 h	2 h	2 h
Total semanal niños	7 h 40 min	7 h	7 h	7 h	5 h 30 min

Incluso deduciendo las actividades de los sábados, de realización más que dudosa dados los medios y, sobre todo, la remuneración de los Maestros de la época, nos quedarían unos horarios lectivos bastante utópicos.

#### 5. Lecciones de Educación Física 1954 [niñas]

Según esta fuente, el horario de Educación Física asignado por el Ministerio de Educación Nacional para la Escuela primaria es, en 1954, el siguiente:

4 – 12 años    3 h/semana  
+12 años 2 h/semana

Prescribe este documento la utilización de los recreos para la realización de juegos y deportes (unos 30 minutos diarios, de lunes a sábado), práctica que ya había recomendado el plan de 1937 republicano; para las edades de 4 a 6 años, el horario de Educación Física deberá ser en total el 60 por ciento «de su permanencia en la Escuela» (esto es, unas 30 horas semanales); estos valores son confirmados un año después en un documento más completo (*Lecciones...*, 1955, p. 4).

<sup>83</sup> *Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 45, 73 y 36, respectivamente, para cada propuesta.

<sup>84</sup> Adaptado del cuadro “Tiempos para Educación Física”, en *Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 87.

Con estas informaciones, podríamos redactar la siguiente tabla horaria semanal de la Educación Física para niñas que, como vemos, es equiparable en su grado de utopía a la tabla que acabamos de ver para los niños en los Cuestionarios Nacionales de 1953:

Tipos de horarios	Párvulos	Primero	Segundo	Perfec.	Inic. Prof.
	(1.ª infancia) 4-6 años	(2.ª infancia) 6-8 años	(Prepuberal) 8-10 años	(Puberal) 10-12 años	(Postpuberal) 12-15 años
Horario lectivo		3 h	3 h	3 h	3 h
Recreos (juegos y deportes)		3 h	3 h	3 h	2 h
Total semanal niñas	18h	6h	6h	6h	5h

## 6. Planes de Educación Física de 1958-1964 [niños]

Ambos planes tienen la misma asignación horaria: se prescribe dedicar en todos los niveles educativos 6 sesiones semanales de 30 minutos a actividades habituales de Educación Física, más una tarde a actividades extraescolares, cuya duración no se especifica, pero que podríamos establecer, en función de las actividades contempladas, en unas dos horas. Por tanto, obtenemos la siguiente tabla semanal, en la que las edades se agrupan en tres períodos escolares:

Disciplinas	Primero	Segundo	Tercero
	7-9 años	9-12 años <sup>85</sup>	12-14 años
Educación Física	3 h	3 h	3 h
Actividades extraescolares	2 h	2 h	2 h
Total semanal niños	5 h	5 h	5 h

Aun entendiendo, como ha quedado dicho para 1953, que las actividades extraescolares eran de dudosa realización, al menos, habitual, quedan unos horarios semanales bastante asumibles en la práctica escolar de la época.

## 7. Programas y normas de Educación Física [niñas] de 1959

Prescriben una detallada distribución semanal de casi todas las actividades, cuya sinopsis sigue a continuación; compárense con las prescripciones para niños de 1958-1964 que acabamos de ver:

Horarios	Edades en años			
	6 a 8	8 a 10	10 a 12	12 a 15
Lectivo	13,5	12,5	10,75	7
Extralectivo	0	0	4,5	6
Total semanal niñas	13,5	12,5	15,25	13

## 8. Cuestionarios Nacionales de 1965

Sus horarios generales son los primeros prescritos en nuestra Historia educativa con alcance nacional, excepción hecha del plan republicano de 1937. En lo que respecta a la Educación Física, aplican la metodología del citado plan de 1937, proponiendo las siguientes actividades y horarios, aparentemente avanzados:

Materias	Cursos							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años
Juegos, Educación Física y recreos	6h	5,5h	4,5h	4,5h	3,5h	3,5h	3,5h	3,5h
Paseos, excursiones y libre disposición	2h	2h	2h	2h	2h	2h	2h	2h

<sup>85</sup> En ambos planes, este período cubre teóricamente de los 10 a los 12 años, lo que parece ser un error de transcripción.



Materias	Cursos							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años

En el capítulo 5, dedicado genéricamente a la Enseñanza primaria en el altofranquismo, aplicamos una metodología para rectificar unas deficiencias encontradas en los horarios de estos cuestionarios, asignando a la asignatura parte del tiempo previsto a Paseos, excursiones y libre disposición, y deduciendo el tiempo previsto para recreos, lo que nos dió como resultado una disminución en la práctica de los aparentemente innovadores horarios semanales, disminución más acusada en las niñas, lo que deja muy matizada la aparente abundancia de tiempo dedicado a Educación Física en estos cuestionarios:

Materias		Cursos							
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
		6	7	8	9	10	11	12	13
Educación Física y juegos		3	2,5	1,5	1,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Paseos y excursiones (niñas)		1	1	1	1	1	1	1	1
Ídem niños		2	2	2	2	2	2	2	2
Total semanal	niñas	4h	3,5h	2,5h	2,5h	1,5h	1,5h	1,5h	1,5h
	niños	5h	4,5h	3,5h	3,5h	2,5h	2,5h	2,5h	2,5h

### 9. Manual de Educación Física de 1966 [niños]

El autor, Rafael Chaves, da dos modelos de horarios: uno extensivo, de seis sesiones lectivas cortas más una jornada denominada 'extraescolar', y otro intensivo, de tres sesiones largas más la extraescolar, ninguno de los cuales tiene en cuenta las matizaciones horarias que acabamos de describir en los entonces recién promulgados Cuestionarios Nacionales de 1965.

#### (1) Horarios extensivos

Chaves presenta un ejemplo para escuelas graduadas y otro para unitarias, compuestos ambos de seis sesiones lectivas de 30 minutos más una jornada extraescolar de unas dos horas:

Actividad	Unitarias y mixtas	Graduadas							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Horario lectivo	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'
Jornada extraescolar	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'
Total semanal niños	300'	300'	300'	300'	300'	300'	300'	300'	300'
	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)
Disponible según Cuestionarios		5h	4,5h'	3,5h	3,5h	2,5h	2,5h	2,5h	2,5h

#### (2) Horarios intensivos

Sólo se da un ejemplo para escuelas graduadas, compuesto de tres sesiones de 60 minutos y la jornada extraescolar; en total, el mismo tiempo semanal que en los horarios intensivos:

Actividad	Graduadas							
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Horario lectivo	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'
Jornada circumescolar	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'
Total semanal niños	300'	300'	300'	300'	300'	300'	300'	300'
	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)	(5h)
Disponible según Cuestionarios		5h	4,5h'	3,5h	3,5h	2,5h	2,5h	2,5h

## 10. Programas diferenciales de 1969

En la revisión de los horarios prescritos por los programas diferenciales tenemos una nueva ocasión de comprobar el divorcio que durante el franquismo existió entre los organismos encargados de la educación física escolar y la Administración educativa.

Acabamos de ver que los horarios prescritos en los Cuestionarios de 1965 dejaban poco margen para la Educación Física, sobre todo a partir de 5.º curso; pues bien, en los programas diferenciales, teóricamente basados en dichos cuestionarios, se ofrecen modelos de programación semanal en los que las asignaciones horarias nada tienen que ver con esa ausencia efectiva de disponibilidad horaria.

### a) Escuelas para niñas

Los programas diferenciales no tienen en cuenta los horarios oficiales prescritos en los Cuestionarios Nacionales de 1965, aunque son muy sencillos y uniformes, iguales para todas las Escuelas, a diferencia de los programas diferenciales para niños, que dan asignaciones horarias diferentes en función del tipo de Escuela. En la tabla que sigue he convertido la escala de graduación que manejaba la Sección Femenina a la oficial, para facilitar su comparación con los horarios para niños:

Actividad	Unitarias y mixtas	Graduadas							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Horario lectivo	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'
Jornada circumescolar	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'
Total semanal niñas	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)
Disponible según Cuestionarios		4h	3,5h	2,5h	2,5h	1,5h	1,5h	1,5h	1,5h

### b) Escuelas para niños

Influidos por el manual de Rafael Chaves de 1966, los programas diferenciales para niños dan ejemplos de programación para Escuelas unitarias o mixtas, y para Escuelas graduadas; en cada tipo de Escuela se propone optativamente una programación 'extensiva' (seis sesiones de educación física a la semana) y una 'intensiva' (tres sesiones). A semejanza del manual, en ninguno de ellos se tienen en cuenta las vicisitudes horarias que hemos detectado en los Cuestionarios de 1965.

Los horarios extensivos, tanto en Escuelas unitarias y mixtas como en las graduadas, se componen de seis sesiones lectivas más una sesión especial, que en los programas diferenciales se denomina "jornada circumescolar" y vendría a equivaler al tiempo reservado para paseos, excursiones y libre disposición; en las graduadas, a partir de 5.º curso, inclusive, se contemplan sólo cuatro sesiones semanales, además de la "circumescolar".

Actividad	Unitarias y mixtas	Graduadas							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Horario lectivo	240'	270'	210'	180'	180'	180'	180'	180'	180'
Jornada circumescolar	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'
Total semanal niños	360' (6h)	390' (6h30')	330' (5h30')	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)
Disponible según Cuestionarios		5h	4,5h	3,5h	3,5h	2,5h	2,5h	2,5h	2,5h

Por su parte, los horarios intensivos se componen en todos los casos de tres sesiones lectivas más la jornada circumescolar; la duración semanal es la misma para todas las Escuelas y cursos:

Actividad	Unitarias y mixtas	Graduadas							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Horario lectivo	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'	180'
Jornada circumescolar	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'	120'
Total semanal niños	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)	300' (5h)
Disponible según Cuestionarios		5h	4,5h	3,5h	3,5h	2,5h	2,5h	2,5h	2,5h

## 11. Síntesis: Horarios de Educación Física escolar del altofranquismo

En materia de asignación horaria encontramos una gran dispersión de unos cuestionarios a otros, debido a que en unos casos se enfocan con un cierto optimismo (horarios ideales), y en otros, se aplican los horarios asignados por el Ministerio, mucho más realistas (horarios oficiales); no hay que olvidar que los organismos encargados de la Educación Física escolar dependen de un partido político que desarrolla una administración paralela a la ordinaria, y en muchos casos la suplanta, sobre todo en el plano normativo. En algunos documentos, como los Cuestionarios Nacionales de 1965, la asignación oficial no tiene en cuenta todas las variables necesarias, de manera que al tenerlas en cuenta obtenemos unos horarios mucho más exiguos que los oficiales (horarios revisados).

Considerando estos tres tipos de horarios, he calculado la evolución proporcional del número de horas semanales dedicadas a Educación Física escolar durante el período de 1936 a 1970 basándome en los valores oficiales prescritos en el Cuestionario de 1943, que me parecen suficientemente realistas para haberse podido aplicar: 2 horas semanales en todos los cursos para niñas y 1,5 horas semanales en los cursos para niños.

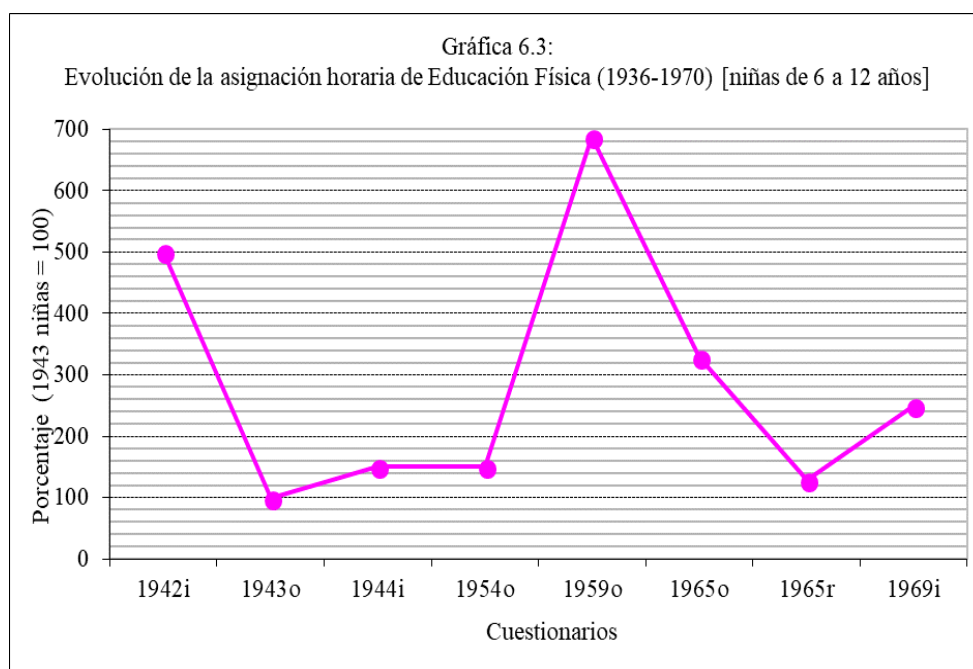
### a) Horarios de las niñas

Como vemos en el cuadro 6.25 y gráfica 6.3 que siguen, los horarios semanales oficiales más realistas son los de 1943 (100 por ciento y base de cálculo para ambos géneros durante el período estudiado) y 1954 (150 por ciento respecto de los de 1943), ya que los demás, aunque tienen en cuenta la totalidad de asignaturas, presentan defectos de cálculo en la distribución del tiempo general que imposibilitarían, bien el desarrollo de todas las asignaturas, bien el de la totalidad del horario de Educación Física previsto (1965, 329 por ciento).

En cuanto a los horarios semanales ideales, encontramos propuestas correctas en 1944 (150 por ciento) y exageradas en 1969 (250 por ciento), 1954 (300 por ciento) y, sobre todo, 1942 (500 por ciento) y 1959 (687 por ciento).

Por último, los horarios revisados de 1965 (129 por ciento) son equiparables a los más realistas, tanto de los oficiales, como de los que podríamos denominar ortodoxos en una pedagogía tradicional, que tiende a reducir el número de horas semanales a medida que aumenta la edad de los escolares y, por ende, la complejidad de los estudios.

Cuadro 6.25: Educación Física escolar para niñas (1936-1970) Evolución de las asignaciones horarias semanales Claves: i= ideal im= ideal mínimo iX= ideal medio o= oficial r= revisado Los porcentajes están calculados para los seis cursos de 6 a 12 años										
Edades	1942	1943	1944		1954		1959	1965		1969
	i	o	im	iX	o	i	i	o	r	i
3-4			3h10	4h20						
4-5			3h10	4h20	3h	18h				
5-6			3h10	4h20	3h	18h				
6-7	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	13h30	8h	4h30	5h
7-8	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	13h30	7h30	3h30	5h
8-9	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	12h30	6h30	2h30	5h
9-10	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	12h30	6h30	2h30	5h
10-11	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	15h15	5h30	1h30	5h
11-12	10h	2h	3h	4h20	3h	6h	15h15	5h30	1h30	5h
12-13		2h	2h	4h20	2h	5h		5h30	1h30	5h
13-14		2h	2h	4h20	2h	5h		5h30	1h30	5h
14-15					2h	5h				
Carga 6-12	60h	12h	18h	26h	18h	36h	82h30	39h30	15h30	30h
Porcentaje 1943=100	500%	100%	150%	217%	150%	300%	687%	329%	129%	250%

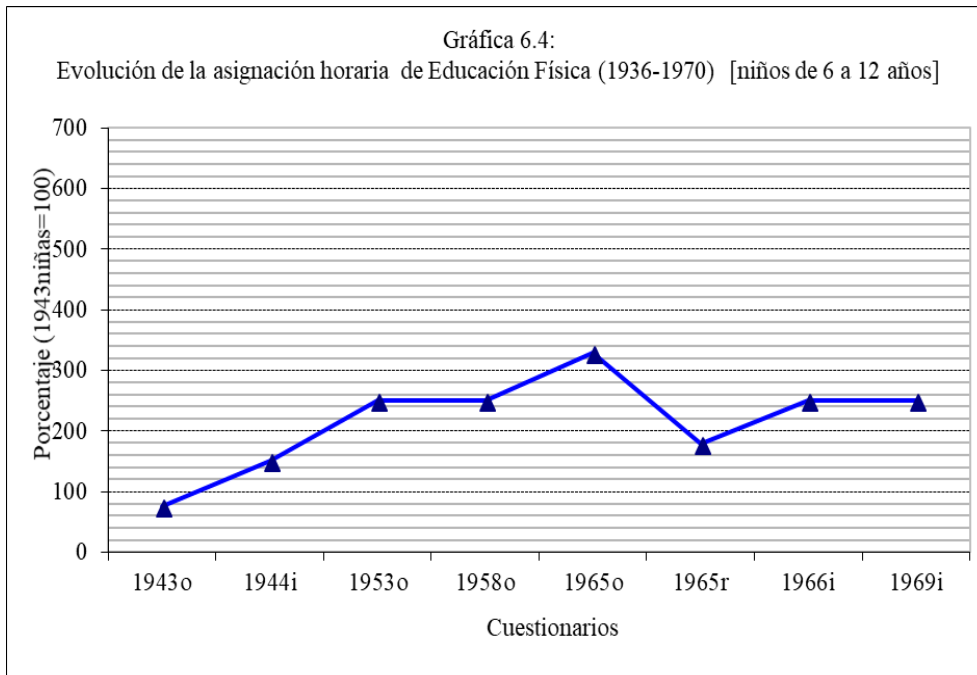


**b) Horarios de los niños**

En el cuadro 6.26 y gráfica 6.4 siguientes se muestran los valores asignados en los cuestionarios destinados a los niños, calculados con la misma metodología que los de las niñas. Como vemos, los horarios semanales más realistas son los oficiales de 1943 (75 por ciento del valor asignado a las niñas), y los ideales de 1944 (150 por ciento), así como los revisados de 1965 (179 por ciento). En general, los valores prescritos para los niños son más realistas que los de las niñas.

**Cuadro 6.26:**  
Educación Física escolar para niños (1936-1970)  
Evolución de la asignación horaria semanal  
Mismas claves que el cuadro 7.21

Edades	1943	1944	1953	1958-1964	1965	1966	1969
	o	im	iX	o	o	o	r
							i
							i
3-4		3h10	4h20				
4-5		3h10	4h20	5h40			
5-6		3h10	4h20	5h40			
6-7	1h30	3h	4h20	5h	8h	5h	5h
7-8	1h30	3h	4h20	5h	5h	7h30	4h30
8-9	1h30	3h	4h20	5h	5h	6h30	3h30
9-10	1h30	3h	4h20	5h	5h	6h30	3h30
10-11	1h30	3h	4h20	5h	5h	5h30	2h30
11-12	1h30	3h	4h20	5h	5h	5h30	2h30
12-13	1h30	2h	4h20	3h30	5h	5h30	2h30
13-14	1h30	2h	4h20	3h30	5h	5h30	2h30
14-15				3h30			
Carga 6-12	9h	18h	26h	30h	25h	39h30	21h30
Porcentaje 1943=100	75%	150%	217%	250%	208%	329%	179%
							250%



### E. Valoración y conclusiones

Respecto de los parámetros analizados en este capítulo, la Educación Física escolar que se prescribe en el franquismo hasta 1970 presenta unas características fluctuantes: unos planteamientos presentes en ciertos momentos dejan de estarlo en otros para volver a aparecer total o parcialmente al cabo del tiempo, a modo de “ojos del Gudián” temporales.

Así, en lo que se refiere a las actividades recomendadas para los niños, mientras la gimnasia educativa, la gimnasia rítmica, los ejercicios utilitarios, los gimnásticos recreativos, los juegos, los paseos, marchas y excursiones, y las actividades de aire libre se mantienen durante todo el período, otras actividades aparecen unas veces para desaparecer otras: los cuentos gimnásticos para niños pequeños, el baile, los deportes, la natación, el canto; otras sólo aparecen explícitamente en alguna ocasión: ejercicios gimnásticos sintéticos, pruebas de aptitud física, y trabajos manuales.

Entre las actividades para niñas, permanecen la gimnasia educativa, la gimnasia rítmica, y los juegos, y fluctúan los deportes, la natación, los paseos, marchas y excursiones, las actividades de aire libre, las pruebas de aptitud, y una parte de conocimientos teóricos, y las que aparecen de forma aislada son los cuentos gimnásticos para niñas pequeñas, los ejercicios utilitarios, los ejercicios gimnásticos recreativos, los ejercicios de aplicación deportiva, el baile, los torneos y competiciones, y los trabajos manuales.

Las únicas actividades comunes para niños y niñas, aunque con metodologías y contenidos diferentes, son la gimnasia educativa, la gimnasia rítmica, y los juegos.

En lo que se refiere a los horarios asignados, encontramos una gran dispersión, la mayor parte de las veces dictada únicamente por una utopía carente de apoyo institucional efectivo; ésta es más acusada en las prescripciones para niñas: asignando un valor de 100 a los horarios declarados como vigentes en 1943, que podemos considerar realistas (2 horas a la semana para todas las edades de 6 a 12 años), aparecen valores de hasta el ¡687 por ciento! (1959). En el caso de los niños, las fluctuaciones son menores, llegando como máximo a un 150 por ciento respecto del valor de base asignado a las niñas.

## F. Fuentes complementarias

Textos doctrinales que complementan o en los que se apoyarían hipotéticamente los cuestionarios y manuales estudiados en este capítulo, y otros cuestionarios o manuales no estudiados.

1941a *Lecciones de Educación política, premilitar y física*. Programa redactado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes...<sup>86</sup> Primer trimestre del curso 1941-1942. Madrid: Eds. de la Vicesecretaría de Educación Popular (Gráfs. Ibarra), s.a. (en p. 7 consta "Madrid, 16 de octubre de 1941"), 64 pp.

1941b *Lecciones de Educación política, premilitar y física*. Programa redactado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes. Madrid: Eds. de la Vicesecretaría de Educación Popular (Gráfs. Ibarra), 58 pp.

Alta Comisaría de España en Marruecos, Delegación de Educación y Cultura.<sup>87</sup>

1942 *Juventudes y cultura física. Curso escolar 1942-43. Plan de cultura física que se desarrollará durante el curso antes indicado, por todas las escuelas oficiales y centros privados de enseñanza de la Zona y Plazas de Soberanía de Ceuta y Melilla*. S.I.: s.n., 1942, 32 pp. 16 cm.

1943 *Plan de educación física a desarrollar por los escolares de la Zona para las competiciones del Trofeo "General Orgaz". Curso 1943-44. ¿Tetuán?*: s.n., 1943, 62 pp.

1945 ..., Dirección de Educación Física *Trofeo escolar 1945-46. Plan de educación física a desarrollar por los escolares de la Zona del Protectorado de España en Marruecos*. Tetuán: Tall. Tip. de la Librería Escolar, 1945, 80 pp.

1946 ..., Dirección de Educación Física: *Trofeo escolar 1946-47. Plan de educación física a desarrollar por los escolares de la Zona del Protectorado de España en Marruecos. 1946-47*. Tetuán: Imp. del Majzen, 1946, 94 pp.

1948 ..., Dirección de Educación Física: *Plan de Educación Física 1948-49 para niños y niñas menores de 14 años. Trofeo escolar 1948-49*. Tetuán: Imp. del Majzen, 1948, 2 vols. 99 y 144 pp.

1954 *Lecciones de Educación Física para la 1.ª y 2.ª enseñanza y comercio*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (I. G. Magerit), 73 pp.

1955 *Lecciones de Educación Física de 1.ª, 2.ª Enseñanza y Comercio*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 165 pp.

1958 Chaves Fernández, Rafael: *Manual de Educación Física Escolar*. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 198 pp. (2.ª ed., *Manual Escolar de Educación Física. Enseñanza Primaria y Media*, Madrid, Doncel, 1960, 198 pp.—3.ª ed., *Manual de Educación Física Escolar*, Madrid, Doncel, 1962, 194 pp.—4.ª ed., 1963.—5.ª ed., 1964.<sup>88</sup>—6.ª ed., 1966, 195 pp.).

1958 *Lecciones de Educación Física de 1.ª, 2.ª enseñanza y comercio*.<sup>89</sup> Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., D.L. M. 3.072-1958, 2.ª ed., 165 pp.

1958 *Manual escolar de educación física (varones de 7 a 14 años)*. [Readaptación y ampliación por su autor, Rafael Chaves Fernández]. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, 293 pp.<sup>90</sup>

1958 *Plan general de formación física a aplicar en los centros de enseñanza y en los de formación profesional*. [Madrid]: Frente de Juventudes, Departamento Nacional de Educación Física, 46 pp.

<sup>86</sup> En cumplimiento de la Orden de 16 de octubre de 1941 por la que se establecen, en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva y las de Iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes [MEN] (*BOE*, 291/1941, de 18 octubre, p. 8090).

<sup>87</sup> Hasta 1956, el Norte de Marruecos fue Protectorado español.

<sup>88</sup> En el dorso de la portada consta: «Esta obra dedicada a los profesores de la disciplina de Educación Física en la Enseñanza Primaria y media (varones de 7 a 14 años) es el único texto aprobado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes conforme al vigente Plan de Formación Física para Centros de Enseñanza.»

<sup>89</sup> No debe confundirse este documento con uno de 1954 de título muy similar, PERO de extensión y contenido diferente; éste de 1958 lleva la preposición 'de' (1.ª y 2.ª enseñanza...), y el de 1954, la preposición 'para' (la 1.ª y 2.ª enseñanza...).

<sup>90</sup> José Luis Pastor Pradillo (2005, p. 350) atribuye su autoría a Adolfo Martín Pastor.

- 1965 "Plan de Educación Física para Enseñanza Primaria", en *Separata I del Boletín de la Delegación Nacional de Juventudes*, 97, 1 de enero de 1965, Madrid, 10 pp. (2.ª ed., Imp. Fareso, 1955.—3.ª ed., 1961.—4.ª ed., Madrid, (Gráfs. Aragón), 1963.—5.ª ed., Madrid, (Imp. Fareso), D.L. M. 10.355-1964).
- 1965 *Plan general de educación física y deportiva. Enseñanza primaria (varones)* [elaborado por el Gabinete de Educación Física del Instituto de la Juventud de la Delegación Nacional de Juventudes]. S.I. [Madrid], s.n. [Junta Nacional de Educación Física], 16 pp.

## G. Referencias normativas y bibliográficas

- Dirección General de Enseñanza Primaria (1953). *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones de Ministerio de Educación Nacional.
- Inspección de Primera Enseñanza de Madrid y su provincia (1943). *Normas y Cuestionarios*. Madrid: Ministerio de Educación Nacional.
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria [JE] (*BOE*, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).
- Ley 27/1964, de 29 de abril, sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años [JE] (*BOE*, 107/1964, de 4 mayo, p. 5696), Arts. 1.º y 3.º
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo [JE] (*BOE*, 238/1990, de 4 octubre, pp. 28927-28942).
- Orden de 24 de enero de 1945 por la que la Sección Femenina del Frente de Juventudes se constituye en "Juventud de la Sección Femenina del Movimiento" [SGM] (*BM*, 244, de 28 enero 1945).
- Pastor Pradillo, José Luis (2005). *Educación Física y libros de texto en la Enseñanza Primaria (1883-1978)*. Madrid: Dykinson.

## H. Bibliografía

- Cambeiro Martínez, Juan Antonio (1998). *El proceso de institucionalización de la educación física en la España contemporánea*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.
- Herrero, Henar (2002). «Por la educación hacia la revolución»: la contribución de la educación física a la construcción del imaginario social del franquismo. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 2 (4), marzo. Disponible en <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista4/artfran.html>.
- Manrique Arribas, Jn Carlos; Torregó Egado, Luis; López Pastor, Víctor Mnl; Monjas Aguado, Roberto (2009). Factores que determinaron una educación física y deportiva de género durante el franquismo. *Apunts. Educación física y deportes*, 98, 4.º trimestre, pp. 5-14. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=1388>.
- Martínez Arribas, Jn Carlos (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 3 (10), junio. Disponible en <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista10/artmujer.html>.
- Pajarón Sotomayor, Rocío (1996). La Educación Física en la legislación escolar franquista, 1938-1970. *Historia de la Educación*, 14-15, 1995-1996, pp. 469-480. Disponible en <http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/10433>.
- Vizúete Carrizosa, Manuel (1985). La Educación Física y el deporte durante la guerra civil y la postguerra. *Rev. Española Ed. Física y Deportes*, 1 (enero-febrero), pp. 32-36; 2 (marzo-abril), pp. 30-33.
- Vizúete Carrizosa, Manuel (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea. Tesis doctoral dirigida por Dra. Alicia Alted Vigil.
- Zagalaz Sánchez, Mª Luisa (1998). *La Educación Física femenina en España [1940-1970]*. Jaén: Universidad de Jaén, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 332 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Daniel Linares Girela.
- Zagalaz Sánchez, Mª Luisa (2003). La educación física en España. Especial atención al período franquista. En Rodríguez Rodríguez, L Pablo: *Compendio histórico de la actividad física y el deporte* (pp. 351-389). Barcelona: Masson.

## Capítulo 7: **O**bjetivos y orientaciones

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	235
B. MÉTODO .....	236
C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	237
D. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.....	246
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	269
F. REFERENCIAS .....	271



Foto 10: Clase de gimnasia educativa en la Escuela Nacional de Blanca (Murcia), años cincuenta. Recuperada de <http://servicios.educarm.es/templatess/portal/paginasWeb/centro>, 27-08-2017.

### *A. Resumen*

Se revisa en este capítulo la evolución de los parámetros didácticos enfocados a las finalidades de la impartición de la Educación Física escolar: los objetivos y las orientaciones didácticas que se emitieron en los cuestionarios y manuales del período investigado.

Como en el caso de las actividades y horarios, nos centraremos en las edades escolares de 6 a 12 años, inclusive, edades reales de escolarización en el altofranquismo, a pesar de que en muchos de los documentos estudiados aparecen también prescripciones para párvulos y adolescentes, etapas de mucha más dudosa escolarización.

Hay una tendencia a enunciar objetivos o finalidades morales y espirituales en la Educación Física de las niñas, que incluyen la salvación del alma y la presunción de futura maternidad, en fecha tan tardía dentro del período como 1964. Didácticamente, encontramos objetivos de carácter avanzado, sobre todo en los niños, tales como educar la actitud postural, compensar el sedentarismo, enseñar procedimientos sanos e higiénicos, comprender el beneficio de la aptitud física para el futuro...



Sólo dos tipos de orientaciones coinciden para ambos géneros: la forma de desarrollar las sesiones, y las características ideales y funciones que deberían desarrollar l@s maestr@s en la impartición de la Educación Física escolar.

### B. Método

Los **objetivos o finalidades** de la Educación Física presentes en las fuentes serán analizados de acuerdo al método que ha quedado detallado en el capítulo 2, y sintetizados en los siguientes grupos:

Físicas/fisiológicas/motrices	Sociales
Cognitivas/psicológicas/intelectuales	Político/ideológicas
Actitudinales/morales	Frutos espirituales.
Higiénicas o de salud	

Por su parte, las **orientaciones didácticas o directrices** presentes en las fuentes serán agrupadas según su ámbito de aplicación (específicas para el conjunto de la Educación Física y particulares para grupos de actividades, niveles de edades y/o género) en los tres tipos de funciones docentes asimismo identificadas y caracterizadas en el aludido capítulo 2:

	Orientaciones específicas:		Orientaciones particulares:	
		grupos de actividades	niveles de edad / género	
Funciones de programación	1	4		5
Funciones de impartición	2	6		7
Funciones de organización.	3	8		9

Tanto en unos como en otras, detectaremos aquellas que estén presentes a lo largo de todos los documentos analizados, o en el mayor número posible de éstos (objetivos / orientaciones mínim@s o mayoritari@s, respectivamente).



## C. Objetivos específicos

### 1. Presencia y denominaciones

Durante el altofranquismo se encuentran enunciaciones asimilables a objetivos específicos de Educación Física en siete de los 16 textos analizados (siete, destinados a las niñas y nueve, a los niños), algunos, sin denominación concreta, y en la mayoría, con la de 'finalidades' (cuadro 7.1 aledaño).

En 1965 se alude a ellos con la denominación de objetivos didácticos, pero no se indica su concepto ni se identifican los de cada asignatura.

Cuadro 7.1: Evolución de la denominación genérica de los objetivos específicos de la Educación Física escolar (1924-1970) En los años que no traen género, las especificaciones se refieren a ambos	
Resaltados, Cuestionarios Nacionales	
En el texto:	Se denominan:
1924	Justificación [alusiones indirectas].
1942♀	[No hay.]
1942♂	[No hay.]
1943♀♂	[No hay.]
1944♀♂	Finalidades.
1953♀♂	Sólo algunas asignaturas, sin denominación.
1958♂	Finalidad.
1959♀	[sin denominación].
1964♂	Finalidad.
1964n♀♂	Adquisiciones.
1965♀♂	Objetivos didácticos [no se enuncian.]
1969♀	[No hay.]
1969♂	Indicaciones generales / [sin denominación].

En el cuadro 7.2 siguiente se puede ver la variedad de denominaciones, hasta seis, que aparecen entre 1924 y 1969: adquisiciones (1964n), finalidad/es (1944, 1958♂, 1964♂), "indicaciones generales" (1969♂), justificación (1924), objetivos didácticos (1965), y objeto (1945). Hay que resaltar, no obstante, que hay hasta cuatro normas sin enunciación de ninguna clase de objetivos (1942♀, 1942♂, 1943, 1969♀).

Cuadro 7.2: Resumen de las denominaciones genéricas de los objetivos de la Educación Física escolar (1924-1970)	
Denominación:	Aparece en:
1. Adquisiciones	1964n
2. Finalidad / finalidades	1944, 1958 (niños), 1964 (niños)
3. Indicaciones generales	1969 (niños)
4. Justificación	1924
5. Objetivos didácticos	1965
6. Objeto	1945
[sin denominación]	1953, 1959 (niñas), 1969 (niños)

### 2. Enunciaciones

En lo que se refiere a objetivos específicos de la Educación Física escolar altofranquista, es norma su precariedad en cualquiera de los textos que consideremos, tanto generales para toda la Enseñanza Primaria, como específicos para la asignatura, incluidos los propios manuales.

#### a) Cuestionarios híbridos de 1942

En ninguno de los dos folletos, ni en el destinado a las niñas ni en el de los niños, encontramos referencias a los objetivos o finalidades de la Educación Física.

#### b) Cartilla Escolar de 1944

La Cartilla contempla un amplio repertorio de objetivos específicos de la Educación Física (en el texto se los denomina 'finalidades'), que podemos sintetizar en dos grandes grupos: objetivos / finalidades pedagógicas, y objetivos / finalidades políticas.

A su vez, podemos agrupar las finalidades pedagógicas en los tres ámbitos de la personalidad que se citan en el propio texto: ámbito físico, ámbito intelectual y ámbito moral.

(1) Ámbito físico

Un total de 30 alusiones que podemos agrupar en siete finalidades u objetivos específicos, que, de menor a mayor abstracción o, si se quiere, en orden de progresiva amplitud, serían: educar la actitud postural, mejorar la coordinación motriz y las cualidades físicas, mejorar el funcionalismo fisiológico y favorecer el crecimiento y desarrollo, compensar el sedentarismo, y mejorar la salud.

Finalidades físicas	Alusiones	Niñas	Niños
1. Educar la actitud postural	2	x	x
2. Mejorar la coordinación	2	x	x
3. Mejorar las cualidades físicas	3	x	x
4. Mejorar el funcionalismo fisiológico	5	x	x
5. Favorecer el crecimiento y el desarrollo	7	x	x
6. Compensar el sedentarismo	2	x	x
7. Mejorar la salud	9	x	x

(2) Ámbito intelectual

En los párrafos seleccionados encontramos siete alusiones a capacidades intelectuales, que agruparemos en cuatro finalidades u objetivos específicos: mejorar las capacidades intelectuales y su rendimiento, lograr el equilibrio psicofísico, y compensar el trabajo intelectual.

Finalidades intelectuales	Alusiones	Niñas	Niños
1. Mejorar capacidades intelectuales	2	x	x
2. Mejorar el rendimiento intelectual	2	x	x
3. Lograr equilibrio psicofísico	1	x	x
4. Compensar el trabajo intelectual	2	x	x

(3) Ámbito moral

Hay siete alusiones, englobables en tres finalidades u objetivos específicos: desarrollar las cualidades morales, afianzar la personalidad, y desarrollar la adaptabilidad.

Finalidades morales	Alusiones	Niñas	Niños
1. Desarrollar cualidades morales	5	x	x
2. Afianzar la personalidad	1	x	x
3. Desarrollar adaptabilidad	1	x	x

A estos tres ámbitos podríamos añadir un cuarto, de tipo político, que aparece con cierta profusión:

Finalidades políticas	Alusiones	Niñas	Niños
1. Educar el ideal... Nacional-Sindicalista	3	x	x
2. Emplear la energía corporal en beneficio del Estado	3	x	x
3. [Cumplir] fines nacionales, sociales y políticos	1	x	x
4. [Trabajar] al servicio de... [la] defensa de la Patria	1	x	x

**c) Cuestionarios Nacionales de 1953**

Ni en el cuestionario de las niñas ni en el de los niños se enuncian objetivos de ningún tipo para la Educación Física, siendo estos Cuestionarios en general parcos en enunciaciones teleológicas: de las 17 asignaturas que componen el plan de estudios, sólo siete (41 por ciento) tienen algún tipo de objetivo explícito, aunque cinco de ellas muestran aspectos interdisciplinarios.

**d) Lecciones de Educación Física 1954 [niñas]**

Este manual carece de objetivos explícitos.

**e) Planes de Educación Física 1958-1964 [niños]**

Con alguna incongruencia terminológica entre sus partes, el plan de 1958 establece un conjunto sintético de finalidades generales de la Educación Física para niños que se mantendrá prácticamente durante el resto del altofranquismo, pues se confirmará en el plan de 1964, será consagrado en el manual de Rafael Chaves, tanto en 1966 como en 1969 (Chaves, 1966):

Edades	Objetivo / finalidad general	1958	1964
7-9	1. Orientación física [y perfeccionamiento psicomotor]	x	[x]
9-12	2. Formación física	x	x
12-14	3. Perfeccionamiento psicofisiológico (iniciación deportiva)	x	x

En ninguno de los documentos mencionados se establece el concepto de orientación física ni el de formación física; respecto del perfeccionamiento psicofísico, podemos ver que se reduce a la iniciación deportiva. Se trata de objetivos / finalidades restringidas al ámbito físico de la personalidad, reduciendo por tanto los tres tipos de ámbitos que se contemplaban en 1944.

**f) Programas y normas Educación Física 1959 [niñas]**

Se incluyen unos objetivos muy peculiares, que podemos sintetizar así: “Frutos espirituales” y lo que hoy denominaríamos objetivos actitudinales, que en la época se prefería denominar “morales”.

		Alusiones
Frutos espirituales	1. Salvación del alma	1
	2. Mayor gloria de Dios	1
[Objetivos morales o actitudinales]	1. Ser atentas y educadas	1
	2. Alcanzar un sentimiento de orden y belleza	1
	3. Continuar llevando una vida deportiva	1

**g) Niveles de adquisiciones de 1964**

En el caso de la Educación Física para niños, los niveles de adquisiciones no indican ningún tipo de objetivo específico.

En los Niveles para niñas se dejan claras las finalidades pedagógicas (objetivos) de la Educación Física femenina, en la línea que venimos observando de su sometimiento espiritual; podemos sintetizarlas en tres grupos: frutos espirituales, finalidades físicas y finalidades intelectuales.

		Alusiones
Frutos espirituales	1. Mejorar el servicio de las tareas del espíritu	1
Finalidades físicas	1. Favorecer la futura maternidad	1
	2. Manifestar la armonía y gracia de movimientos	1
	3. Mejorar el rendimiento en trabajos... físicos	1
Finalidades intelectuales	1. Mejorar el rendimiento en trabajos mentales...	1

**h) Cuestionarios Nacionales de 1965**

Del mismo modo que en sus precedentes de 1953, estos Cuestionarios de 1965 tampoco tienen objetivos de ningún tipo para la Educación Física, ni para las niñas, ni para los niños.

En general, de las 17 asignaturas del plan de estudios, 11 de ellas (un 65 por ciento) tienen objetivos, sean explícitos o implícitos, y de éstas hay cuatro con enunciaciones interdisciplinares.

**i) Manual de Educación Física de 1966 [niños]**

Los objetivos específicos que cita este manual son una actualización de los que señalaba la Cartilla Escolar de 1944, depurados de sus aspectos más beligerantes políticamente, por lo que podemos consultar la síntesis que acabamos de señalar para la misma.

Además, el manual transcribe, sin relacionarlas con los objetivos que comentamos, las finalidades de cada período de Educación Física que enunciaron los planes de Educación Física de 1958-1964. Es decir, la diversidad y riqueza de los objetivos reproducidos de 1944, que ya contemplaban los ámbitos físico, intelectual y moral, queda reducida en 1966 a objetivos de tipo puramente físico.

Edades	Objetivo / finalidad general
6-9	1. Orientación física y perfeccionamiento psicomotriz [sic, por psicomotor].
10-12	2. Formación física.
13-14	3. Perfeccionamiento psicofisiológico (iniciación deportiva).

**j) Programas diferenciales de 1969**

**(1) Distribución**

En los programas diferenciales para niñas no encontramos ni una palabra relativa a objetivos o finalidades de la Educación Física escolar. En los destinados a los niños sí que hay una profusión, algo desordenada y sin caracterizar como tales objetivos, que a efectos metodológicos podemos distribuir entre los tres ámbitos de la personalidad que ya diferenciaba la Cartilla de 1944: ámbito físico, ámbito intelectual, y ámbito moral. Encontramos además una finalidad de tipo social.

En el ámbito físico, en orden de progresiva amplitud de miras, encontramos hasta siete objetivos:

[Objetivo / finalidad]	Niñas	Niños
1. Educar la función pulmonar, activando a la vez la circulación...	-	x
2. Educar la coordinación.	-	x
3. Proporcionar la aptitud mínima precisa.	-	x
4. Formar físicamente.	-	x
5. Encauzar y aumentar la energía dinámica.	-	x
6. Mejorar el estado de salud y crecimiento.	-	x
7. Enseñar [procedimientos] sanos e higiénicos.	-	x

En el ámbito intelectual encontramos dos objetivos, siempre únicamente en los programas para niños:

[Objetivo / finalidad]	Niñas	Niños
1. Darle conciencia de sus aptitudes físicas y mentales.	-	x
2. Comprender la importancia de la aptitud física para el futuro.	-	x

En el ámbito moral hay hasta cuatro objetivos para niños:

[Objetivo / finalidad]	Niñas	Niños
1. Actuar en la vida en orden a su edad [sic].	-	x
2. [Desarrollar] hábitos.	-	x
3. [Desarrollar] la responsabilidad del educando.	-	x
4. Proporcionar cualidades morales.	-	x

Por último, en el ámbito social, en alguna parte de los programas para niños se habla de un efecto higiénico-social de la práctica.

## (2) Síntesis

Todos estos objetivos se sintetizan implícitamente (*Programas diferenciales...*, p. 8) en un esquema de finalidades de cada período educativo, que se publicó por primera vez con el plan de Educación Física de 1958, se reprodujo en el de 1964 y, como ya hemos visto por ejemplo en el manual de 1966, se difundió en otras regulaciones y publicaciones técnicas de la época; en último extremo sólo se contemplan objetivos de tipo físico, prescindiendo de cualquier otra consideración intelectual o moral:

<u>Período</u>	<u>Edad</u>	<u>Cursos</u>	<u>Finalidad</u>
Primero	6- 9	1.º-4.º	Orientación física y perfeccionamiento psicomotor <sup>91</sup>
Segundo	10-12	5.º-7.º	Formación física
Tercero	13-14	8.º	Perfeccionamiento psicofisiológico (iniciación deportiva)

### 3. Síntesis general: objetivos de la Educación Física escolar en el altofranquismo

En la Educación Física escolar del altofranquismo, los objetivos específicos pueden ser agrupados en tres categorías comunes a ambos géneros, relativas a tres ámbitos comúnmente difundidos en la pedagogía de la época (ámbito físico, general o específico de algún aspecto, ámbito intelectual y ámbito moral), a las que se añaden unas finalidades o frutos espirituales en las niñas y un esbozo de finalidades sociales en los niños; encontramos además unos objetivos que podemos caracterizar como políticos, derivados de la concepción inicialmente totalitaria del Régimen.

En los cuestionarios para niños predominan los objetivos físicos, mientras que en las niñas estos objetivos están superados por el conjunto de los morales y espirituales.

#### a) Objetivos para las niñas

En el cuadro 7.3 siguiente podemos ver que, con el tiempo, los cuestionarios para las niñas se van impregnando de finalidades morales y espirituales en detrimento de las físicas e intelectuales.

En momento tan avanzado del altofranquismo como 1964, encontramos una declaración explícita de la función que el Régimen reservaba a la futura mujer: la educación física se concibe esencialmente para favorecer la futura maternidad. Ello no obstante, además de enfoques clásicos de la educación física hay una cierta alternancia de valores que podríamos calificar de progresistas o avanzados frente a otros, predominantes, más conservadores o retrógrados.

Entre los clásicos, encontramos los de:

Manifestación estética (armonía y gracia de movimientos) (1964n♀)  
Mayor rendimiento en trabajos mentales y físicos (1964♀)

Entre los avanzados, hay una preocupación por:

Continuar llevando una vida deportiva (1959♀).

Entre los más conservadores, desde una perspectiva general, en la que estos valores no se prescriben para los niños y por tanto contribuyen a una acusada diferenciación de géneros:

Función esencial femenina: futura maternidad (1964n♀)  
Ser atentas y educadas (1959♀)  
Salvación del alma (1959♀)  
Mayor gloria de Dios (1959♀)  
Fiel servicio del cuerpo a las tareas del espíritu (1964n♀).

<sup>91</sup> Este término, citado incorrectamente en el texto como 'psicomotriz', es la segunda alusión que se encuentra en la literatura normativa española a la Psicomotricidad o Psicocinética (la primera aparece en el plan de Educación Física de 1964); en los Programas diferenciales sólo se encuentra un comentario indirecto sobre su finalidad metodológica: «Es importante cuidar, repetimos, el sentido del desarrollo del ritmo en conjunción con la relajación parcial o total en algunos momentos, el equilibrio y orientación en el espacio, etcétera.» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 7).

En lo que se refiere a la continuidad, ningún objetivo se reitera de un cuestionario femenino a otro, por lo que podemos asegurar que su tasa de consistencia es igual a 1.

Cuadro 7.3: Objetivos de la Educación Física escolar (1936-1970): lista de enunciaciones para las niñas El conjunto de objetivos morales y frutos espirituales supera al de objetivos físicos Claves: 1924= cuestionario anterior de referencia x= objetivo enunciado - = objetivo no enunciado f= frecuencia de continuidad (número de cuestionarios en que se repite la enunciación entre 1936-1970) n= número de enunciaciones entre 1936-1970 FMA= frecuencia media acumulada					
Ámbitos y objetivos específicos	Cuestionarios				f
	1924	1944	1959 <sup>♀</sup>	1964n <sup>♀</sup>	
<u>Ámbito físico general:</u>					
1. Mejora / perfeccionamiento físico y fisiológico	x	x	-	-	1
2. Favorecer / mejorar el crecimiento y el desarrollo	-	x	-	-	1
<u>Ámbito físico específico:</u>					
1. Educar la actitud postural	-	x	-	-	1
2. Mejorar / educar la coordinación	-	x	-	-	1
3. Mejorar las cualidades físicas	-	x	-	-	1
4. Manifestación estética (armonía y gracia de movimientos)	-	-	-	x	1
<u>Ámbito intelectual:</u>					
1. Mejorar [rendimiento] capacidades intelectuales	-	x	-	-	1
<u>Ámbito moral:</u>					
1. Proporcionar / desarrollar cualidades morales	x	x	-	-	1
2. Afianzar la personalidad	-	x	-	-	1
3. Desarrollar la adaptabilidad a nuevas situaciones	-	x	-	-	1
4. Ser atentas y educadas	-	-	x	-	1
5. Alcanzar un sentimiento de orden y belleza	-	-	x	-	1
<u>Ámbito de la salud:</u>					
1. Corregir deformaciones profesionales [sic]	x	-	-	-	1
2. Mayor rendimiento en trabajos mentales y físicos	x	-	-	x	1
3. Afirmar / perfeccionar equilibrio psicofísico / psicofisiológico	x	x	-	-	1
4. Compensar el sedentarismo	-	x	-	-	1
5. Compensar el trabajo intelectual	-	x	-	-	1
6. Mejorar la salud	-	x	-	-	1
7. Continuar llevando una vida deportiva	-	-	x	-	1
<u>Ámbito político:</u>					
1. Educar el ideal... Nacional-Sindicalista	-	x	-	-	1
2. Emplear la energía corporal en beneficio del Estado	-	x	-	-	1
3. [Cumplir] fines nacionales, sociales y políticos	-	x	-	-	1
4. [Trabajar] al servicio de... [la] defensa de la Patria	-	x	-	-	1
5. Función esencial femenina: futura maternidad	-	-	-	x	1
<u>Frutos espirituales:</u>					
1. Salvación del alma	-	-	x	-	1
2. Mayor gloria de Dios	-	-	x	-	1
3. Fiel servicio del cuerpo a las tareas del espíritu	-	-	-	x	1
<b>26</b> Total objetivos de la Educación Física escolar para niñas:	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>26</b>
<b>n</b> Tasa de consistencia / FMA (f/n):					<b>1,00</b>

## b) Objetivos para los niños

---

Respecto de las niñas, encontramos mayor diversidad de objetivos, asimismo con unos enfoques clásicos y otros avanzados; entre los primeros, encontramos los de:

Mejorar / educar la coordinación de movimientos (1944, 1966♂, 1969♂)

Mejorar las cualidades físicas (1944, 1966♂)

Mejorar el funcionalismo fisiológico (1944, 1966♂)

Compensar el trabajo intelectual (1944, 1966♂).

Desarrollar / proporcionar cualidades morales (1944, 1966♂, 1969♂)

Similarmente, entre los avanzados están:

Educar la actitud postural (1966♂)

Favorecer / mejorar el crecimiento y el desarrollo (1944, 1966♂, 1969♂)

Compensar el sedentarismo (1944, 1966♂)

Mejorar la salud (1944, 1966♂, 1969♂)

Enseñar [procedimientos] sanos e higiénicos (1969♂)

Comprender la importancia de la aptitud física para el futuro (1969♂)

Desarrollar la adaptabilidad (1944, 1966♂).

Hay otros objetivos cuyo grado de abstracción nos impide pronunciarnos sobre su calidad pedagógica:

Orientación física [sic] (1958♂, 1964♂, 1966♂, 1969♂)

Formación física (1958♂, 1964♂, 1966♂, 1969♂)

Afirmar... Equilibrio psicofisiológico (1944, 1958♂, 1964♂, 1966♂, 1969♂)

En los objetivos de los niños no podemos caracterizar un enfoque regresivo o conservador, tan acusado en los objetivos femeninos; encontramos, además, una cierta continuidad de objetivos de unos cuestionarios a otros (los que están **resaltados** en las listas anteriores).

En el cuadro 7.4 que sigue podemos ver un sucesivo incremento de las finalidades físicas, una disminución de las intelectuales y un crecimiento de las finalidades morales y, sobre todo, de las de salud.

Asimismo, observamos que la frecuencia media acumulada (FMA) f/n (promedio de frecuencias totales por cada enunciación) es de 1,85, lo que indica que parte de los objetivos son reiterados en más de un cuestionario, mientras que en los destinados a las niñas no se repite ningún objetivo.

Este parámetro nos indica que en los textos destinados a los niños habría un grado más elevado de reflexión didáctica, puesto que algunos objetivos se considerarían asentados en el pensamiento normativo hasta el extremo de reiterarlos en los sucesivos textos, haciéndolos, por tanto, más consistentes doctrinalmente (de ahí que podamos denominar alternativamente a la FMA 'tasa de consistencia').



Cuadro 7.4: Objetivos de la Educación Física escolar (1936-1970): lista de enunciaciones para los niños Los objetivos físicos superan al conjunto de objetivos intelectuales y morales Mismas claves que las del cuadro 7.3 y además: <b>Recuadrados</b> , objetivos con continuidad							
Ámbitos y objetivos específicos	Cuestionarios						f
	1924	1944	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	
<u>Ámbito físico general:</u>							
1. Mejora / perfeccionamiento físico / fisiológico	x	x	-	-	x	-	2
2. Favorecer / mejorar el crecimiento y el desarrollo	-	x	-	-	x	x	3
3. Orientación física [sic]	-	-	x	x	x	x	4
4. Formación física	-	-	x	x	x	x	4
5. Proporcionar la aptitud mínima precisa...	-	-	-	-	-	x	1
<u>Ámbito físico específico:</u>							
1. Educar la actitud postural	-	x	-	-	-	-	1
2. Mejorar / educar la coordinación	-	x	-	-	x	x	3
3. Mejorar las cualidades físicas	-	x	-	-	x	-	2
4. ... Perfeccionamiento psicomotor	-	-	-	x	-	x	2
5. Educar la actitud postural	-	-	-	-	x	-	1
6. Educar la función pulmonar [y] la circulación...	-	-	-	-	-	x	1
<u>Ámbito intelectual:</u>							
1. Mejorar capacidades intelectuales	-	x	-	-	x	-	2
2. Mejorar el rendimiento intelectual	-	-	-	-	x	-	1
<u>Ámbito moral:</u>							
1. Proporcionar / desarrollar cualidades morales	x	x	-	-	x	x	3
2. Afianzar la personalidad	-	x	-	-	x	-	2
3. Desarrollar la adaptabilidad	-	x	-	-	x	-	2
4. [Desarrollar] la responsabilidad	-	-	-	-	-	x	1
5. Actuar en la vida en orden a su edad [sic]	-	-	-	-	-	x	1
6. [Desarrollar] hábitos	-	-	-	-	-	x	1
<u>Ámbito de la salud:</u>							
1. Afirmar equilibrio psicofísico/psicofisiológico	x	x	x	x	x	x	5
2. Corregir deformaciones profesionales [sic]	x	-	-	-	-	-	0
3. Mayor rendimiento en trabajos mentales y físicos	x	-	-	-	-	-	0
4. Iniciar la preparación deportiva general	-	-	x	x	-	x	3
5. Mejorar la salud	-	x	-	-	x	x	3
6. Compensar el trabajo intelectual	-	x	-	-	x	-	2
7. Compensar el sedentarismo	-	x	-	-	x	-	2
8. Darle conciencia de sus aptitudes físicas y mentales	-	-	-	-	-	x	1
9. Comprender importancia de aptitud física para el futuro	-	-	-	-	-	x	1
10. Encauzar y aumentar la energía dinámica	-	-	-	-	-	x	1
11. Enseñar [procedimientos] sanos e higiénicos	-	-	-	-	-	x	1
<u>Ámbito social:</u>							
1. [Mejorar] Efecto higiénico-social de la práctica	-	-	-	-	-	x	1
<u>Ámbito político:</u>							
1. Educar el ideal... Nacional-Sindicalista	-	x	-	-	-	-	1
2. Emplear la energía corporal en beneficio del Estado	-	x	-	-	-	-	1
3. [Cumplir] fines nacionales, sociales y políticos	-	x	-	-	-	-	1
4. [Trabajar] al servicio de... [la] defensa de la Patria	-	x	-	-	-	-	1
<b>33</b> Total objetivos de la Educación Física escolar para niños:	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>61</b>
<b>n</b> Tasa de consistencia / FMA (f/n):							<b>1,85</b>

### c) Objetivos comparados

En el cuadro 7.5 que sigue he sintetizado el número y frecuencias de los objetivos enunciados para cada género; de su estudio podemos extraer la siguiente información:

- 1.º El número de objetivos que se prescriben para las niñas es un poco menor de los que se prescriben para los niños (26 frente a 33), pero en frecuencia de enunciaciones los niños duplican con creces las de las niñas (26 de las niñas frente a 61 de los niños).
- 2.º Para las niñas se prescribe un 23 por ciento de objetivos del ámbito físico (8 + 15) mientras que para los niños se señala un 39 por ciento (23 + 16).
- 3.º Para las niñas se contempla un objetivo del ámbito intelectual, mientras que para los niños se señalan dos.
- 4.º La mitad de los objetivos de la Educación Física de las niñas, 50 por ciento, se inscribe en los ámbitos moral, político y espiritual (19 + 19 + 12). Para los niños no se enuncian objetivos espirituales, aunque un 23 por ciento son de los ámbitos moral y político (16 + 7).
- 5.º Los valores de frecuencia más altos para ambos géneros se contemplan en el ámbito de la salud, 23 por ciento en niñas y 31 por ciento en niños.
- 6.º En general, en los objetivos para la educación física de las niñas hay un equilibrio entre los ámbitos de la salud, moral y espiritual: se las quiere sanas y de cualidad moral. En los niños, destacan sobre los demás los ámbitos físico y de la salud, aunque también con cierta aproximación moral.

Ámbitos	niñas			niños		
	n	f	%	n	f	%
Físico general	2	2	8%	5	14	23%
Físico específico	4	4	15%	6	10	16%
Intelectual	1	1	4%	2	3	5%
Moral	5	5	19%	6	10	16%
Salud	6	6	23%	9	19	31%
Social	0	-	-	1	1	2%
Político	5	5	19%	4	4	7%
Espiritual	3	3	12%	0	-	-
Total objetivos:	26	26		33	61	
Tasa de consistencia / FMA (f/n):	1,0			1,85		

Las tasas de consistencia nos indican una mayor continuidad de los cuestionarios para los niños en la enunciación reiterada de algunos objetivos, lo que sería muestra hipotética de un pensamiento pedagógico más consistente.

#### 4. Objetivos mínimos y objetivos mayoritarios

Si establecemos, por analogía con las actividades (véase capítulo anterior) el concepto neológico de 'objetivos mínimos', podemos ver que no existe ni un solo objetivo específico de la Educación Física escolar que se mantenga en todos los cuestionarios de las niñas (cuadro 7.3 anterior, página 242).

En niños (cuadro 7.4 anterior, página 244) encontramos uno, relacionado con el ámbito de la salud: Afirmar / perfeccionar [el equilibrio] psicofísico o psicofisiológico, enunciación abstracta que podríamos adelantar hasta 1924, y que podemos considerar más bien un "acto de fe", pues probablemente los maestros encargados de la Educación Física no podrían encontrar medios de comprobar su cumplimiento.

Si definimos el concepto de ‘objetivos mayoritarios’ como aquéllos presentes en más de la mitad de los cuestionarios, encontramos más enunciaciones. En las niñas, en un total de tres cuestionarios con enunciaciones, seguimos sin encontrar ninguna que se reitere, y en los niños, en un total de cinco cuestionarios tenemos, junto con el objetivo mínimo, los siguientes objetivos mayoritarios:

	1924	1944	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	f
Afirmar / perfeccionar equilibrio psico-físico	x	x	x	x	x	x	5
Orientación física [sic]	-	-	x	[x]	x	[x]	4
Formación física	-	-	x	x	x	xx	4
Favorecer / mejorar el crecimiento y el desarrollo	-	x	-	-	x	x	3
Mejorar / educar la coordinación	-	x	-	-	x	x	3
Proporcionar / desarrollar cualidades morales	-	x	-	-	x	x	3
Iniciar la preparación deportiva general	-	-	x	x	-	x	3

Vemos que los tres primeros son abstractos, por lo que difícilmente se podrían concebir actividades de evaluación para averiguar su nivel o grado de consecución, lo que los hace poco realistas.

### 5. Persistencia y renovación

Al no existir en el marco temporal investigado objetivos específicos de la Educación Física escolar mínimos para las niñas (cuadro 7.3, página 242), y ser el único encontrado para los niños notablemente genérico o abstracto (cuadro 7.4, página 244), creo más útil referir la síntesis de objetivos a las tasas de persistencia (objetivos que se repiten entre el inicio y el final del período, sin continuidad en el intermedio) y de renovación (objetivos nuevos que se enuncian al final del período) que hemos establecido en el capítulo 2. Para ello, los textos que utilizaremos como límites de rango serán, en el caso de las niñas, 1944 y 1964n♀, y en el caso de los niños, 1944 y 1969♂.

En el cuadro 7.6 siguiente vemos que los 17 objetivos específicos planteados en 1944 para las niñas se reducen a 4 en 1964, desapareciendo todos los iniciales y siendo substituidos por cuatro nuevos, dos de ellos, peculiares de los ámbitos político y espiritual a que acabamos de aludir (cuadro 7.7, página siguiente). Ninguno de los objetivos específicos iniciales se mantiene por tanto hasta el final del período, por lo que su tasa de persistencia es 0, mientras que los 4 nuevos objetivos de 1964 respecto de 1944 representan una tasa de renovación del 19 por ciento (cuadro 7.6 citado).

Los niños, por su parte, ven substituir los 17 objetivos de 1944 por 19 en 1969 (aludido cuadro 7.6), de los que 14 son nuevos (cuadro 7.8 más adelante, página 248): su tasa de persistencia es del 29 por ciento, y la de renovación, del 82 por ciento (cuadro 7.6 citado): hay por tanto, una mayor renovación de los objetivos iniciales que en las niñas. Estos 19 objetivos finales se distribuyen de la manera que se señala en el aludido cuadro 7.8; obsérvese la dejación de los relativos al ámbito político, que en 1944 tenían un componente totalitario.

Ámbitos	niñas			niños		
	1944	1964n	Persisten	1944	1969	Persisten
	(a)	(b)	(c)	(a)	(b)	(c)
Físico general	2	0	0	2	4	1
Físico específico	3	1	0	3	3	1
Intelectual	1	0	0	1	0	0
Moral	3	0	0	3	4	1
Salud	4	1	0	4	7	2
Social	0	0	0	0	1	0
Político	4	1	0	4	0	0
Espiritual	0	1	0	0	0	0
Total objetivos:	17	4	0	17	19	5
Tasa de persistencia (100c/a):	0			29%		
Tasa de renovación [100(b-c)/(a+b)]:	19%			82%		

Cuadro 7.7: Evolución de los objetivos específicos de la Educación Física escolar (1944-1970) [Niñas de 6 a 12 años] Los 17 objetivos iniciales son substituidos por 4 finales diferentes Claves: Los que tienen <b>resalte</b> a la derecha son los que desaparecen, los que lo tienen a la izquierda, los que se renuevan		
Ámbitos:	Objetivos iniciales (1944)	Objetivos finales (1964n♀)
—Físico:	1. Mejora física / fisiológica. 2. Favorecer crecimiento y desarrollo. 3. Educar la actitud postural. 4. Mejorar / educar la coordinación. 5. Mejorar las cualidades físicas.	1. Manifestación estética (armonía y gracia de movimientos).
—Intelectual:	6. Mejorar capacidades intelectuales.	
—Moral:	7. Desarrollar cualidades morales. 8. Afianzar la personalidad. 9. Desarrollar la adaptabilidad.	
—Salud:	10. Afirmar equilibrio psico-fisiológico. 11. Mejorar la salud. 12. Compensar el trabajo intelectual 13. Compensar el sedentarismo	2. Mayor rendimiento en trabajos mentales y físicos.
—Político:	14. Educar el ideal... Nacional-Sindicalista. 15. Emplear la energía corporal en beneficio del Estado. 16. [Cumplir] fines nacionales, sociales y políticos. 17. [Trabajar] al servicio de... [la] defensa de la Patria.	3. [Favorecer] la futura maternidad como función esencial femenina.
—Espiritual:		4. Fiel servicio del cuerpo a las tareas del espíritu.

Cuadro 7.8: Evolución de los objetivos específicos de la Educación Física escolar (1944-1970) [Niños de 6 a 12 años] De los 17 objetivos iniciales, sólo persisten 5 entre los finales Mismas claves que las del cuadro 14.6 y además, <b>Recuadrados</b> , objetivos persistentes		
Ámbitos:	Objetivos iniciales (1944)	Objetivos finales (1969)
—Físico:	1. Mejora física / fisiológica.	
	2. Favorecer crecimiento y desarrollo.	1. Favorecer crecimiento y desarrollo.
		2. Orientación física [sic].
		3. Formación física.
		4. Proporcionar la aptitud mínima...
	3. Educar la actitud postural.	
	4. Mejorar / educar la coordinación.	5. Mejorar / educar la coordinación.
	5. Mejorar las cualidades físicas.	
		6. ... Perfeccionamiento psicomotor.
		7. Educar la función pulmonar [y] la circulación...
—Intelectual:	6. Mejorar capacidades intelectuales.	
—Moral:	7. Desarrollar cualidades morales.	8. Desarrollar cualidades morales.
	8. Afianzar la personalidad.	
	9. Desarrollar la adaptabilidad.	
		9. [Desarrollar] la responsabilidad.
		10. Actuar en la vida en orden a su edad.
		11. [Desarrollar] hábitos.
—Salud:	10. Afirmar equilibrio psico-fisiológico.	12. Afirmar equilibrio psico-fisiológico.
		13. Iniciar la preparación deportiva...
	11. Mejorar la salud.	14. Mejorar la salud.
	12. Compensar el trabajo intelectual	
	13. Compensar el sedentarismo	
		15. Darle conciencia de sus aptitudes físicas y mentales
		16. Comprender importancia de aptitud física para el futuro
		17. Encauzar y aumentar la energía dinámica
		18. Enseñar [procedimientos] sanos e higiénicos
—Social:		19. [Mejorar] Efecto higiénico-social de la práctica.
—Político:	14. Educar el ideal... Nacional-Sindicalista.	
	15. Emplear la energía corporal en beneficio del Estado.	
	16. [Cumplir] fines nacionales, sociales y políticos.	
	17. [Trabajar] al servicio de... [la] defensa de la Patria.	

## D. Orientaciones didácticas

### 1. Presencia y denominaciones

A diferencia de los objetivos específicos, los cuestionarios analizados incluyen una gran variedad de enunciaciones asimilables a orientaciones didácticas, contando tanto las específicas para la asignatura como las particulares para las actividades, aunque a semejanza de los objetivos, éstas no están estructuradas y generalmente se intercalan entre la descripción de las actividades prescritas.

En el cuadro 7.9 aldeaño vemos que sólo los Cuestionarios Nacionales de 1953 para niños carecen de orientaciones específicas para Educación Física.

En total, en el altofranquismo podemos encontrar hasta once denominaciones diferentes para las orientaciones didácticas (cuadro 7.10 siguiente): consejos (1942), directrices (1944), indicaciones generales (1969♂), instrucciones (1942), normas' (con cuatro variedades de calificación, en 1942, 1943, 1953, 1959♀ y 1964), observaciones (1959♀) y orientaciones metodológicas (1969♂). Encontramos asimismo grupos de actividades con orientaciones no catalogadas.

Cuadro 7.9: Evolución de la denominación genérica de las orientaciones didácticas específicas para la Educación Física escolar (1924-1970) En los años que no traen género, las especificaciones se refieren a ambos <b>Resaltados</b> . Cuestionarios Nacionales	
En el texto:	Se denominan:
1924	[sin denominación].
1942♀	Instrucciones / normas / consejos.
1942♂	Instrucciones / normas / técnica de las operaciones.
1944	Directrices.
1953♀	Normas didácticas.
1953♂	[NO HAY].
1954♀	[sin denominación].
1958♂	[sin denominación].
1959♀	Observaciones / normas generales / sin denominación.
1964♂	[sin denominación].
1964n	♂+♀= normas prácticas de aplicación.
1965	[sin denominación].
1966♂	Directrices.
1969♀	[sin denominación].
1969♂	Indicaciones generales / orientaciones metodológicas.

Cuadro 7.10: Resumen de las denominaciones genéricas de las orientaciones didácticas específicas para la Educación Física escolar (1924-1970)	
Denominación:	Aparece en:
1. Consejos	1942♀
2. Directrices	1944
3. Indicaciones generales	1969♂
4. Instrucciones	1942♀, 1942♂
5. Normas	1942, 1943
6. Normas didácticas	1953
7. Normas didácticas generales	1953
8. Normas generales	1959♀, 1964n
9. Normas prácticas	1964n
10. Observaciones	1959 (niñas)
11. Orientaciones metodológicas	1969 (niños)
[sin denominación]	1924, 1959♀, 1964 (niños), 1965, 1969♀

## 2. Enunciaciones

### a) Cuestionarios híbridos de 1942

Denominadas de cuatro formas, según el aspecto que se considere: “instrucciones”, “técnica de las operaciones”, “consejos”, y “normas”, podemos agruparlas en dos tipos: orientaciones específicas para el conjunto de la Educación Física, y orientaciones particulares para algún grupo de actividades.

Las orientaciones específicas hacen referencia a la forma de impartir las lecciones de Educación Física y la necesidad de efectuar un reconocimiento médico inicial; el plan para niñas insiste en que la vestimenta sea acorde con la moral católica:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Impartición	1. Instrucciones para aplicación de las lecciones	x	x
Organización	1. Necesidad de reconocimiento médico	x	[x]
	2. Vestimenta para la práctica acorde con la moral católica	x	-
	3 Orientaciones específicas de la asignatura 1942:	3	2

Las orientaciones particulares de algunas actividades coinciden en ambos géneros en mayor grado que las específicas, y hacen referencia a la manera de desarrollar las tablas de gimnasia educativa, a la interpretación del sistema de notación abreviada en que éstas se presentan, a la conveniencia de intercalar juegos entre los ejercicios de gimnasia y a la manera de organizar torneos o competiciones:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Programación	1. Interpretación de la notación de los ejercicios	x	x
	2. Utilización del juego en las lecciones de gimnasia educativa	x	x
	3. Organización de torneos o competiciones	[x]	x
Impartición	1. Aplicación de las tablas de gimnasia educativa	x	x
	2. Selección y dirección de juegos	x	-
Organización	1. Forma de cumplimentar la ficha de reconocimiento médico	-	x
	6 Orientaciones particulares 1942:	5	5

En el plan para niñas, destacan por su acertado enfoque las orientaciones que hacen referencia a la manera de seleccionar los juegos y de dirigir su desarrollo, mientras que en los niños se dedica una atención excesiva a la forma de cumplimentar una preconizada ficha de reconocimiento médico.

### b) Cartilla Escolar de 1944

Las orientaciones didácticas, denominadas “directrices”, son abundantes, y se pueden agrupar en tres tipos: las especiales, que se refieren de modo global al plan de Educación Física, las específicas para cada tipo de actividades, y las orientaciones particulares de muchas de éstas para cada edad.

Entre las orientaciones específicas, se dan indicaciones sobre los siguientes aspectos, que podemos asignar a los tres tipos de funciones docentes básicas (programación, impartición y organización):

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Programación	1. Tamaño de los grupos de clase (entre 30 y 50 alumnos)	x	x
Impartición	1. Forma de desarrollar las sesiones de Educación Física (EF)	x	x
	2. Características y funciones del educador o la educadora respecto de la EF	x	x
Organización	1. Características de las instalaciones y del material	x	x
	4 Orientaciones específicas de la asignatura 1944:	4	4

Hay una serie de orientaciones particulares sobre la impartición de una selección de las actividades propuestas para la enseñanza:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Impartición	1. Características de la lección de gimnasia educativa	x	x
	2. Principios fundamentales de la carrera gimnástica	x	x
	3. Idoneidad de los ejercicios rítmicos	x	[x]
	4. Aplicación de los ejercicios utilitarios	-	x
	5. Forma de realizar los movimientos de danza	x	-
	6. Juego como medio de adoctrinamiento	x	x
	7. Propedeusis del juego al deporte	x	x
	8. Efectos e indicaciones de las marchas	x	x
	9. Funciones del canto	x	x
	10. Metodología de diseño de predeportes	x	x
10	Orientaciones particulares para actividades 1944:	9	9

Por último, se dan una serie de orientaciones particulares para la impartición de algunos grupos de actividades en cada etapa o grado de la enseñanza:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Impartición	1. Duración ideal de la lección de gimnasia educativa	x	x
	2. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa	x	x
	3. Indicaciones de los ejercicios rítmicos	x	[x]
	4. Selectividad de la danza o el baile	x	-
	5. Características diferenciales de los juegos	x	x
	6. Forma de realizar las marchas	x	x
	7. Indicaciones del canto	x	x
	8. Beneficios de los trabajos manuales	x	x
	9. Indicaciones del deporte	x	x
9	Orientaciones particulares para etapas de enseñanza 1944:	9	8

### c) Cuestionarios Nacionales de 1953

En la introducción general se dan unas orientaciones generales que conceden gran importancia al papel de la actividad práctica, las manipulaciones, y la experimentación como fuentes de aprendizaje de todas las asignaturas.

El cuestionario para los niños carece de orientaciones, por lo que las que se presentan a continuación son orientaciones particulares para algunas actividades de la Educación Física de las niñas, que vienen desglosadas primeramente por grados escolares:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Impartición	1. Forma de realizar las clases de gimnasia educativa	x	-
	2. Forma de seleccionar los juegos	x	-
	3. Papel de la Maestra en el desarrollo de los juegos	x	-
	4. Enfoque educativo de los paseos escolares	x	-
	5. Ídem de las excursiones, a veces interdisciplinarias	x	-
5	Orientaciones particulares 1953:	5	0



d) Lecciones de Educación Física 1954 [niñas]

Hay una orientación específica, muy genérica, aunque no despreciable: el papel de dinamizadora y animadora que debe tener la Maestra en el desarrollo de la lección de Educación Física:

«La alegría debe presidir siempre toda lección de Educación Física, ya que ésta no sólo tiene por misión educar físicamente, sino que posee una enorme y fabulosa influencia en la parte psíquica del individuo, y muy especialmente en los niños. Si, pues, por incompetencia o incomprensión de la maestra, la clase se desenvuelve a un ritmo triston y aburrido, se habrá perdido, no ya un 50 por 100 del beneficio que se hubiese podido obtener, sino que el mal que en esos espíritus juveniles se hace es enorme, porque se los fuerza a realizar en forma aburrida y tediosa una cosa que en sí es alegre y amable, y al mismo tiempo que se les priva de esa alegría a la que tienen derecho, se les hace antipática una actividad que, como la Educación Física, debe ejercer un enorme atractivo en la juventud.» (*Lecciones...*, 1954, p. 35).

Encontramos además una peculiar orientación particular, pues habla de la incompatibilidad entre la práctica del canto y la de los ejercicios gimnásticos, sin justificarla.

e) Planes de Educación Física 1958-1964 [niños]

En ambos planes aparecen las mismas orientaciones, que podemos agrupar en los tres tipos que venimos encontrando: específicas para la Educación Física, particulares para algunos grupos de actividades, y particulares para cada nivel o grado educativo.

Entre las orientaciones específicas, el plan de 1964 reduce las de 1958 en un sentido regresivo, pues omite algunas prescripciones avanzadas. Algunas actividades tienen además una serie de orientaciones particulares que en muchos casos son confusas o demasiado escuetas, de escasa utilidad para un Maestro con poca formación específica (actividades gimnásticas, danza y baile, juegos y deportes); las actividades con orientaciones más claras, aunque no siempre completas, son la natación, los paseos escolares y, sobre todo, los torneos y competiciones.

Funciones de	Clase de orientación	1958	1964
Programación	1. Duración efectiva de las sesiones (30 min)	x	x
	2. Tamaño de los grupos de clase (no superior a 50 alumnos)	x	x
Impartición	1. Maestro-instructor como encargado de la aplicación del plan	x	x
	2. Utilización de la bibliografía del Frente de Juventudes	x	x
Organización	1. Necesidad de reconocimiento médico preventivo	x	x
	2. Petición de acceso a instalaciones municipales	x	-
	3. Colaboración de alumnos en mantenimiento de instalaciones	x	-
	4. Necesidad de improvisar material, en su carencia	x	-
	5. Solicitud de apoyo técnico al Frente de Juventudes.	x	x
9	Orientaciones específicas de la asignatura 1958, 1964:	9	6

Una vez más, el plan de 1964 viene con menos orientaciones particulares que el de 1958; tanto en uno como en otro sólo encontramos orientaciones de programación y de organización:

Funciones de	Clase de orientación	1958	1964
Programación	1. Número mínimo de sesiones y duración de la natación	x	x
	2. Exclusividad de las sesiones de natación	x	x
	3. Asignación temporal de los paseos escolares	x	x
	4. Tipos de torneos y competiciones	x	x
	5. Asignación temporal de los torneos y competiciones	x	x
	6. Máximo número de festivales o demostraciones (dos anuales)	x	-
Organización	1. Confeción de ficha médico-deportiva del alumno	x	x
	2. Formación de alumnos como auxiliares de arbitraje	x	-
	3. Organización de clubs deportivos escolares	x	-
9	Orientaciones particulares 1958, 1964:	9	6

### f) Programas y normas Educación Física 1959 [niñas]

Bajo las denominaciones de 'normas generales' o de 'observaciones', y a veces sin denominación, se dan los mismos tipos de orientaciones que ya encontrábamos en los Cuestionarios de 1953, aunque en mayor detalle para algunas actividades.

El conjunto de orientaciones específicas se puede distribuir entre los tres tipos de funciones docentes básicas. Se dan observaciones comunes acerca de la necesidad de preparar las lecciones «con antelación y con rigor, para evitar la reiteración excesiva de algunos ejercicios y el olvido de otros importantes.»

Encontramos además una serie de normas higiénicas que podemos caracterizar de "avanzadas", si bien ya habían sido prescritas por la pedagogía desde finales del siglo XIX, y otras más bien regresivas, residuo de la pedagogía decimonónica:

Funciones de	Clase de orientación	Avanzadas	Regresivas
Programación	1. Necesidad de preparar las lecciones con antelación y rigor	x	
	2. Situar las horas de clase entre dos asignaturas teóricas	x	
	3. Evitar las horas inmediatas después de la comida	x	
Impartición	1. Clases al aire libre, para aprovechar la irradiación solar	x	
	2. Conveniencia de la ducha, incluso de agua fría	x	
	3. Abrigar mucho al niño [sic] al pasar de juegos movidos a los tranquilos		x
Organización	1. Vestimenta acorde a la moral católica ("pololos").		x
	<b>7</b> Orientaciones específicas de la asignatura 1959:	5	2

Entre las orientaciones particulares, desglosadas primariamente por grados educativos, se señalan indicaciones metodológicas avanzadas en gimnasia educativa y en juegos y deportes, dentro de la limitación que supone la excesiva valoración educativa de los ejercicios analíticos; también encontramos orientaciones interesantes para las actividades de paseos y excursiones. La mayor parte de estas orientaciones se concentra en funciones de impartición:

Funciones de	Clase de orientación	Avanzadas	Regresivas
Programación	1. En las primeras edades, alternar los ejercicios con juegos	x	
	2. A medida que aumenta la edad, ejercicios más analíticos		x
Impartición	1. Alternar mando directo y metafórico (cuentos gimnásticos).	x	
	2. Seleccionar juegos... dinámicos y de fácil organización	x	
	3. Modificar reglas de juego para aumentar la participación	x	
	4. Enfoque educativo de los paseos escolares	x	
	5. Ídem de las excursiones, a veces interdisciplinarias	x	
<b>7</b>	Orientaciones particulares 1959:	6	1

### g) Niveles de adquisiciones de 1964

A pesar de su denominación y de su finalidad didáctica, señalar niveles mínimos para la evaluación, los Niveles de adquisiciones contenían una abundante prescripción de orientaciones didácticas para la impartición, que en materia de educación física sólo se contemplan en la asignatura dedicada a las niñas, hasta el extremo de que, en realidad, ésta no señala ningún tipo de niveles de evaluación, sino una gradación de orientaciones específicas ('normas prácticas de aplicación') para la enseñanza de cada grupo de actividades prescritas, detalladas con cierta prolijidad pero con un alto grado de abstracción.

La orientación más global a toda la asignatura alude al empleo del juego y sobre todo del ritmo «como elemento intrínseco del sistema» (sic).

Los Niveles de los niños no dan ninguna orientación, lo cual por otra parte es lo que se esperaría del documento, cuya finalidad declarada es dar pautas a los Maestros y Maestras para facilitar sus decisiones de paso de curso de los escolares.

**h) Cuestionarios Nacionales de 1965**

Encontramos orientaciones especiales para la asignatura y orientaciones específicas para algunas actividades, que suelen referirse a su aplicación a cada nivel. Siendo más limitadas en número que las de anteriores documentos, las orientaciones específicas del plan para los niños son más numerosas y útiles que las de las niñas, que en realidad carecen de orientaciones comunes a toda la asignatura; podemos agrupar las orientaciones en los tres tipos de funciones docentes:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Programación	1. Necesidad de coordinación entre generalistas y especialistas	-	X
	2. Justificación de graduación diferente de la oficial	X	-
	3. Tamaño de los grupos de clase (no superior a 40 alumnos)	-	X
Impartición	1. Maestro-instructor como encargado de la aplicación del plan	-	X
	2. Publicación ulterior de una guía didáctica	X	-
Organización	1. Necesidad de reconocimiento médico "higiénico"	-	X
	6 Orientaciones específicas de la asignatura 1965:	2	4

Las orientaciones particulares para cada actividad se suelen dar por cursos (niños) o por etapas escolares (niñas), y suelen ser inconcretas o retóricas; en algunas actividades para niños se reproducen los textos del plan de Educación Física de 1958 y 1964. La práctica totalidad se refiere a aspectos de programación, y en su mayor parte son prescritas para los niños:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Programación	1. Proporción entre ejercicios analíticos y sintéticos	-	X
	2. Tendencia deportiva de los ejercicios sintéticos	-	X
	3. Progresiva competitividad de los juegos y deportes	X	X
	4. Número de sesiones y duración de la natación	-	X
	5. Exclusividad de las sesiones de natación	-	X
	6. Asignación temporal de los paseos escolares	-	X
	7. Enfoque de las actividades de aire libre	X	-
	8. Tipos de torneos y competiciones	-	X
	9. Asignación temporal de los torneos y competiciones	-	X
	10. Características de las pruebas de aptitud	X	-
	11. Desarrollo de valores sociales	-	X
Impartición	1. Características que deben tener los ejercicios de ritmo	X	X
	12 Orientaciones particulares 1965:	4	10

**i) Manual de Educación Física de 1966 [niños]**

Las orientaciones de 1966 son, como los objetivos, una actualización de las de la Cartilla de 1944, y se pueden agrupar asimismo en tres tipos: las específicas que se refieren de modo global al plan de Educación Física, las particulares para cada tipo de actividades, y las particulares de muchas de éstas para cada edad. Entre las orientaciones específicas, se dan indicaciones sobre los siguientes aspectos:

Funciones de	Clase de orientación	Niños
Programación	1. Tamaño de los grupos de clase (máximo 40 alumnos)	X
Impartición	1. Forma de desarrollar las sesiones de Educación Física (EF)	X
	2. Características y funciones del educador respecto de la EF	X
Organización	1. Características de las instalaciones y del material	X
	4 Orientaciones específicas de la asignatura 1966:	4

Mientras que las orientaciones particulares para una selección de actividades son recomendaciones sobre su impartición:

Funciones de	Clase de orientación	Niños
Programación	1. Tipos de torneos y competiciones	x
Impartición	1. Características ideales de la lección de gimnasia educativa	x
	2. Principios fundamentales de la carrera gimnástica	x
	3. Idoneidad de los ejercicios rítmicos	[x]
	4. Aplicación de los ejercicios utilitarios	x
	5. Juego como medio de adoctrinamiento	x
	6. Propedeusis del juego al deporte	x
	7. Efectos e indicaciones de las marchas	x
	8. Funciones del canto	x
	9. Metodología de diseño de predeportes	x
<b>10</b>	<b>Orientaciones particulares para actividades 1966:</b>	<b>10</b>

Trae además el manual una serie de orientaciones particulares sobre la manera de impartir cada grupo de actividades en cada período de la enseñanza:

Funciones de	Clase de orientación	Niños
Impartición	1. Duración ideal de la lección de gimnasia educativa	x
	2. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa	x
	3. Indicaciones de los ejercicios rítmicos	[x]
	4. Características diferenciales de los juegos	x
	5. Forma de realizar las marchas	x
	6. Indicaciones del canto	x
	7. Indicaciones del deporte	x
<b>7</b>	<b>Orientaciones particulares para grupos de edad 1966:</b>	<b>7</b>

#### j) Programas diferenciales de 1969

Entre las orientaciones específicas de la asignatura, observamos una mayor especificación en los programas para niños (15 clases de orientaciones) que en los de las niñas (sólo 4 clases):

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Programación	1. Confección de los horarios de Educación Física (EF)	-	x
	2. Distribución de actividades por períodos educativos	x	x
	3. Distribución semanal de las materias de Educación Física	x	x
	4. Tamaño de los grupos	-	x
Impartición	1. Partes de la sesión	-	x
	2. Forma de realizar las sesiones	-	x
	3. Organización de los alumnos/alumnas	-	x
	4. Interacción entre el maestro/a y los alumnos	-	x
	5. Características deseables de los maestros/as encargados	-	x
	6. Bibliografía para el desarrollo de los planes	x	x
Organización	1. Conveniencia del reconocimiento médico previo	-	x
	2. Coordinación entre generalistas y especialistas	-	x
	3. Combinación de maestros para la EF según el tipo de Escuela	-	x
	4. Instalaciones y material aconsejables	-	x
	5. Legislación aplicable	x	x
<b>15</b>	<b>Orientaciones específicas de la asignatura 1969:</b>	<b>4</b>	<b>15</b>

Las orientaciones particulares son escasas en ambos programas, lo que nos parece peculiar tratándose de documentos pensados precisamente para orientar la actuación de las personas encargadas de la Educación Física escolar; la mayoría están referidas a la programación:

Funciones de	Clase de orientación	Niñas	Niños
Programación	1. Amenizar la sesión de gimnasia educativa con juegos	x	-
	2. Exclusividad de las sesiones de natación	-	x
	3. Adaptación de actividades de aire libre al material disponible	x	x
	4. Proscripción de las peligrosas en caso de carencia de material	x	-
	5. Progresiva complejidad de las actividades de aire libre	x	-
Impartición	1. Método de enseñanza de los ejercicios de gimnasia educativa	-	x
6	Orientaciones particulares 1969:	4	3

### 3. Síntesis 1: Orientaciones específicas para la Educación Física escolar en el altofranquismo

Las orientaciones específicas para la asignatura de Educación Física son escasas, tanto en los cuestionarios para niñas como en los de los niños; otra característica resaltable es la discontinuidad de las prescripciones femeninas; sólo tres clases de orientaciones se reiteran al menos en dos cuestionarios durante el período, mientras que en los cuestionarios para los niños encontramos hasta diez.

#### a) Orientaciones específicas para las niñas

Entre 1936 y 1970, de un total de 19 clases de orientaciones, siete se refieren a aspectos de programación y nueve, a aspectos de impartición, y de las tres relativas a aspectos organizativos, sólo dos son de utilidad para el desarrollo de las actividades. En el cuadro 7.11 que sigue observamos que entre las relativas a programación destacan por su interés didáctico las de:

- Situar las horas de clase entre dos asignaturas teóricas (1959♀).
- Evitar las horas inmediatamente posteriores a la comida (1959♀).

Mientras que entre las de impartición encontramos las de:

- Dar clases al aire libre (1959♀).
- Conveniencia de la ducha, incluso de agua fría (1959♀).

Las de tipo organizativo que tienen un valor didáctico efectivo son las de:

- Características aconsejables de las instalaciones y del material (1944).
- Necesidad de reconocimiento médico (1942♀).

Lamentablemente, son prescripciones efímeras, pues no se mantienen en el tiempo; las tres únicas que tienen continuidad son más genéricas:

- Forma de desarrollar las sesiones (1942♀, 1944, 1964n♀).
- Recomendaciones sobre la vestimenta para la práctica (1942♀, 1959♀).
- Características y funciones de la maestra en las clases de EF (1944, 1954♀).

Cuadro 7.11: Orientaciones específicas para la Educación Física escolar (1936-1970): lista de enunciaciones para las niñas Destaca la ausencia de orientaciones en los Cuestionarios Nacionales de 1953 Claves: 1924= cuestionario anterior de referencia x= orientación enunciada - = orientación no enunciada f= frecuencia de continuidad (número de cuestionarios en que se repite la enunciación entre 1936-1970) n= número de enunciaciones entre 1936-1970 FMA= frecuencia media acumulada <span style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Recuadradas</span> , orientaciones con continuidad <span style="background-color: yellow;">Resaltados</span> , Cuestionarios Nacionales									
Funciones y orientaciones	Cuestionarios								f
	1924	1942	1944	1954	1959	1964n	1965	1969	
<b>Funciones de programación:</b>									
1. Tamaño máximo de los grupos de clase	-	-	x	-	-	-	-	-	1
2. Programa diario y distribución del tiempo de las sesiones	x	-	-	-	-	-	-	-	0
3. Preparar las lecciones con antelación y rigor	-	-	-	-	x	-	-	-	1
4. Distribución de actividades por períodos educativos	-	-	-	-	-	-	-	x	1
5. Distribución semanal de las actividades	-	-	-	-	-	-	-	x	1
6. Situar las horas de clase entre dos asignaturas teóricas	-	-	-	-	x	-	-	-	1
7. Evitar las horas inmediatamente posteriores a la comida	-	-	-	-	x	-	-	-	1
8. Justificación de graduación diferente de la oficial	-	-	-	-	-	-	x	-	1
<b>Funciones de impartición:</b>									
1. Forma de desarrollar las sesiones	-	x	x	-	-	x	-	-	3
2. Organización de las alumnas en la sesión	x	-	-	-	-	-	-	-	0
3. Características y funciones de la maestra en EF	-	-	x	x	-	-	-	-	2
4. Recomendaciones sobre vestimenta para la práctica	x	x	-	-	x	-	-	-	2
5. Clases al aire libre	-	-	-	-	x	-	-	-	1
6. Conveniencia de la ducha, incluso de agua fría	-	-	-	-	x	-	-	-	1
7. Abrigar al niño al pasar de juegos movidos a los tranquilos	-	-	-	-	x	-	-	-	1
8. Comprobación de los resultados (evaluación)	x	-	-	-	-	-	-	-	0
9. Publicación ulterior de una guía didáctica	-	-	-	-	-	-	x	-	1
10. Bibliografía para el desarrollo de los planes	-	-	-	-	-	-	-	x	1
<b>Funciones de organización:</b>									
1. Características de las instalaciones y del material	x	-	x	-	-	-	-	-	1
2. Necesidad de reconocimiento médico	-	x	-	-	-	-	-	-	1
3. Legislación aplicable	-	-	-	-	-	-	-	x	1
<b>18</b> Total orientaciones específicas EF para las niñas:	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
<b>n</b> Tasa de consistencia / FMA (f/n):									<b>1,2</b>

## b) Orientaciones específicas para los niños

Siendo similares en número a las de las niñas, las orientaciones de los niños entre 1936 y 1970 se centran más en aspectos organizativos, llegando a proporciones equiparables entre los tres tipos de funciones: seis para las de programación, seis para las de impartición, y ocho para las de organización.

Vemos en el cuadro 7.12 más adelante que, entre las más destacables por su precocidad positiva para la Educación Física escolar, tenemos cuatro, que lamentablemente fueron efímeras, pues no volveremos a encontrarlas durante el resto del período estudiado:

Colaboración de los alumnos en el mantenimiento de instalaciones (1958♂).

Petición a las autoridades locales de acceso a instalaciones municipales (1958♂).

Interacción entre el maestro y los alumnos (1969♂).

Necesidad de improvisar material, en su carencia (1958♂).

En los cuestionarios para niños encontramos mayor continuidad de las orientaciones que en los de las niñas (a lo largo del período se vuelve a insistir en 10 de ellas, frente a las tres de las niñas). Entre las orientaciones sobre programación, destacan las siguientes:

- Necesidad de coordinación entre generalistas y especialistas (1965♂, 1969♂).
- Tamaño máximo de los grupos de clase (1944, 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).
- Distribución semanal de las actividades (1958♂, 1964♂, 1969♂).
- Duración efectiva de las sesiones [30 min] (1958♂, 1964♂).

En las orientaciones sobre impartición, tienen continuidad las de:

- Forma de desarrollar las sesiones (1942♂, 1944, 1966♂, 1969♂).
- Características y funciones del maestro en EF (1944, 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).
- Bibliografía para el desarrollo de los planes (1958♂, 1964♂, 1969♂).

Mientras que entre las de organización están las de:

- Necesidad / conveniencia de reconocimiento médico (1942♂, 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1969♂).
- Características aconsejables de las instalaciones y del material (1944, 1966♂, 1969♂).
- Solicitud de apoyo técnico al Frente de Juventudes (1958♂, 1964♂).

Cuadro 7.12:  
Orientaciones específicas para la Educación Física escolar (1936-1970): lista de enunciaciones para los niños  
Mismas claves que las del cuadro 7.8

Funciones y orientaciones	Cuestionarios								f
	1924	1942	1944	1958	1964	1965	1966	1969	
<u>Funciones de programación:</u>									
1. Programa diario y distribución tiempo de las sesiones	x	-	-	-	-	-	-	-	0
2. Tamaño máximo de los grupos de clase	-	-	x	x	x	x	x	x	6
3. Distribución semanal de las actividades	-	-	-	x	x	-	-	x	3
4. Duración efectiva de las sesiones [30 min]	-	-	-	x	x	-	-	-	2
5. Coordinación entre generalistas y especialistas	-	-	-	-	-	x	-	x	2
6. Confección de los horarios de Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	x	1
7. Distribución de actividades por períodos educativos	-	-	-	-	-	-	-	x	1
<u>Funciones de impartición:</u>									
1. Forma de desarrollar las sesiones	-	x	x	-	-	-	x	x	4
2. Partes de la sesión	-	-	-	-	-	-	-	x	1
3. Recomendaciones sobre vestimenta de los alumnos	x	-	-	-	-	-	-	-	0
4. Organización de los alumnos en la sesión	x	-	-	-	-	-	-	x	1
5. Comprobación de los resultados (evaluación)	x	-	-	-	-	-	-	-	0
6. Características y funciones del maestro en EF	-	-	x	x	x	x	x	x	6
7. Interacción entre el maestro y los alumnos	-	-	-	-	-	-	-	x	1
8. Bibliografía para el desarrollo de los planes	-	-	-	x	x	-	-	x	3
<u>Funciones de organización:</u>									
1. Características de las instalaciones y del material	x	-	x	-	-	-	x	x	3
2. Necesidad / conveniencia de reconocimiento médico	-	[x]	-	x	x	x	-	x	5
3. Forma de cumplimentar ficha reconocimiento médico	-	x	-	-	-	-	-	-	1
4. Combinación de maestros de Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	x	1
5. Necesidad de improvisar material, en su carencia	-	-	-	x	-	-	-	-	1
6. Colaboración alumnos en mantenimiento instalaciones	-	-	-	x	-	-	-	-	1
7. Petición de acceso a instalaciones municipales	-	-	-	x	-	-	-	-	1
8. Solicitud de apoyo técnico al Frente de Juventudes	-	-	-	x	x	-	-	-	2
9. Legislación aplicable	-	-	-	-	-	-	-	x	1
<b>21</b> Total orientaciones específicas EF para los niños:	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>47</b>
<b>n</b> Tasa de consistencia / FMA (f/n):									<b>2,2</b>

### c) Orientaciones específicas comparadas

En el cuadro 7.13 que sigue podemos observar que, si bien las orientaciones específicas para ambos géneros son equiparables en número, la tasa de consistencia de las de los niños casi duplica la de las niñas ( $f/n= 2,2$  en ellos frente a la de  $1,2$  en ellas), lo que nos indica que las prescripciones de los cuestionarios masculinos tenían una mayor continuidad temporal, es decir, estaban más reflexionadas que las de las niñas, pues se repetían con mayor frecuencia de unos cuestionarios a otros.

Mientras en las niñas predominan orientaciones dirigidas a las funciones de impartición (casi 55 por ciento de las frecuencias), las orientaciones de la Educación Física para los niños están repartidas prácticamente por igual entre las tres funciones.

Cuadro 7.13:  
Orientaciones específicas para la Educación Física escolar (1936-1970)  
Resumen de enunciaciones (n) y frecuencias (f)  
%= porcentaje de frecuencias FMA= frecuencia media acumulada

Funciones	niñas			niños		
	n	f	%	n	f	%
Programación	7	7	32,0%	6	15	32,0%
Impartición	8	12	54,5%	6	16	34,0%
Organización	3	3	13,5%	9	16	34,0%
Total orientaciones específicas:	18	22		21	47	
Tasa de consistencia / FMA (f/n):	1,2			2,2		

Las orientaciones específicas que son comunes para ambos géneros son:

<u>Orientaciones específicas comunes</u>	Niñas	Niños
Forma de desarrollar las sesiones	(1942♀, 1944, 1964n♀).	(1942♂, 1944).
Características y funciones del/la maestr@ en EF	(1944, 1954♀).	(1944, 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂)

### d) Orientaciones específicas mínimas y mayoritarias

Del mismo modo que hemos hecho con las actividades en el capítulo anterior y con los objetivos en éste, definimos el concepto neológico de 'orientaciones mínimas' como aquéllas que están presentes en todos los documentos analizados. En la revisión de los cuadros anteriores (7.8, y 7.9) vemos que durante el altofranquismo no se encuentra ninguna orientación específica para la asignatura de Educación Física escolar que cumpla esta condición.

Asimismo, consideramos 'orientaciones mayoritarias' las que están presentes en más de la mitad de los textos estudiados. En las niñas seguimos sin encontrarlas en el total de siete cuestionarios, mientras que en los niños, asimismo en un total de siete cuestionarios, tenemos:

<u>Orientaciones específicas mayoritarias (niños)</u>	1942♂	1944	1958♂	1964♂	1965	1966♂	1969♂	f
Tamaño máximo de los grupos de clase	-	x	x	x	x	x	x	6
Características y funciones del maestro en EF	-	x	x	x	x	x	x	6
Conveniencia de reconocimiento médico	[x]	-	x	x	x	-	x	5



#### 4. Síntesis 2: orientaciones particulares para las actividades

En la mayoría de los cuestionarios estudiados, la referencia a las etapas o grados educativos sirve como nivel de análisis de actividades específicas, para las cuales se enuncian numerosas orientaciones didácticas particulares. Como ya he anunciado, aplicaré en estas orientaciones un tercer nivel de análisis, basado en la categorización primaria de las actividades en las que se encuentran prescripciones, que son las siguientes:

<u>Grupo</u>	<u>Categoría</u>	<u>Clave</u>
A.	Actividades gimnásticas analíticas	AG
B.	Actividades gimnásticas sintéticas	
C.	Danza y baile	D+B
D.	Juegos y deportes	J+D
E.	Natación	NT
F.	Paseos escolares	PE
G.	Actividades de aire libre	AL
H.	Otras actividades	OA

Este tercer nivel correspondería a lo que actualmente se denomina, desde la reforma educativa de 1990, tercer nivel de concreción.

En los cuadros del 7.14 y 7.15 siguientes se puede apreciar que las orientaciones para las diversas actividades que componen los planes de la asignatura de Educación Física son algo más numerosas que las específicas para el conjunto de la asignatura (anteriores cuadros 7.7 y 7.8, páginas 247 y 248, respectivamente).

Siguen destacando en negativo los Cuestionarios Nacionales de 1953, con escasas orientaciones particulares.

##### a) Orientaciones particulares para las niñas

En el cuadro 7.14 siguiente vemos orientaciones perfectamente asumibles por la didáctica actual:

Inclusión de juegos en la sesión de gimnasia (1942♀, 1959♀, 1969♀).  
 Adaptación de las actividades de aire libre al material disponible (1969♀).  
 Criterios de selección de juegos (1942♀, 1953♀, 1959♀).  
 Modificar las reglas de juego para aumentar la participación (1959♀).  
 Papel de la maestra en el desarrollo de los juegos (1942♀, 1953♀).  
 Enfoque educativo de los paseos escolares (1953♀, 1959♀).  
 Ídem de las excursiones, a veces interdisciplinarias (1953♀, 1959♀).

Al lado de otras más clásicas, por otra parte, necesarias:

Forma de realizar los ejercicios de gimnasia (1942♀, 1944, 1953♀, 1959♀).  
 Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos (1944, 1965♀).

Las que se reiteran en más de un cuestionario son un total de siete, muchas de ellas, avanzadas; son las que están resaltadas en las listas anteriores.

Cuadro 7.14:

Orientaciones particulares para la Educación Física escolar (1936-1970): lista de enunciaciones para las niñas

Claves: 1924= cuestionario anterior de referencia x= orientación enunciada - = orientación no enunciada

[x]= orientación de enunciación dudosa **Recuadradas**, orientaciones con continuidad **Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

f= frecuencia de continuidad (número de cuestionarios en que se repite la enunciación entre 1936-1970)

n= número de enunciaciones entre 1936-1970 FMA= frecuencia media acumulada

Claves de grupos de actividades:

AG= actividades gimnásticas AL= actividades de aire libre J+D= juegos y deportes OA= otras actividades PE= paseos escolares

[Grupos de actividades] Funciones y orientaciones		Cuestionarios							f	
		1924	1942	1944	1953	1954	1959	1965		1969
<u>Funciones de programación:</u>										
	1. Principios de selección de los ejercicios	x	-	-	-	-	-	-	0	
	2. Ejercicios perjudiciales	x	-	-	-	-	-	-	0	
	3. Cambio de tabla gimnástica	x	-	-	-	-	-	-	0	
[AG]	4. Adaptaciones para las niñas	x	-	-	-	-	-	-	0	
	5. Interpretación de la notación de los ejercicios	-	x	-	-	-	-	-	1	
	6. Inclusión de juegos en la sesión de gimnasia	-	x	-	-	-	x	-	x	3
	7. Ejercicios más analíticos con la edad	-	-	-	-	-	x	-	-	1
[J+D]	8. Progresiva competitividad de los juegos y deportes	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	9. Enfoque de las actividades de aire libre	-	-	-	-	-	-	x	-	1
[AL]	10. Adaptación de las actividades al material disponible	-	-	-	-	-	-	-	x	1
	11. Eliminación de las peligrosas en carencia de material	-	-	-	-	-	-	-	x	1
	12. Progresiva complejidad de las actividades	-	-	-	-	-	-	-	x	1
[OA]	13. Organización de torneos o competiciones	-	[x]	-	-	-	-	-	-	1
	14. Características de las pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	-	1
<u>Funciones de impartición:</u>										
	1. Características y duración de la lección de gimnasia	x	-	x	-	-	-	-	-	1
	2. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia	x	x	x	x	-	x	-	-	4
[AG]	3. Principios fundamentales de la carrera gimnástica	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	4. Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos	-	-	[x]	-	-	-	x	-	2
	5. Incompatibilidad entre el canto y los ejercicios	-	-	-	-	x	-	-	-	1
	6. Juego como medio de adoctrinamiento	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	7. Características diferenciales de los juegos	x	-	x	-	-	-	-	-	1
	8. Criterios de selección de los juegos	-	x	-	x	-	x	-	-	3
[J+D]	9. Propedeusis del juego al deporte	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	10. Metodología de diseño de predeportes	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	11. Indicaciones del deporte	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	12. Modificar reglas de juego para mayor participación	-	-	-	-	-	x	-	-	1
	13. Papel de la maestra en el desarrollo de los juegos	-	x	-	x	-	-	-	-	2
	14. Efectos e indicaciones de las marchas	-	-	x	-	-	-	-	-	1
[PE]	15. Forma de realizar las marchas	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	16. Enfoque educativo de los paseos escolares	-	-	-	x	-	x	-	-	2
	17. Enfoque educativo de las excursiones	-	-	-	x	-	x	-	-	2
[OA]	18. Funciones e indicaciones del canto	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	19. Beneficios de los trabajos manuales	-	-	x	-	-	-	-	-	1
<b>29</b>	<b>Total orientaciones particulares para las niñas:</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>40</b>
<b>n</b>	<b>Tasa de consistencia / FMA (f/n):</b>									<b>1,4</b>

## b) Orientaciones particulares para los niños

En el cuadro 7.15 siguiente vemos que casi no hay enunciaciones que podamos considerar avanzadas, lo que contrasta con las que distinguíamos en las orientaciones específicas para la totalidad de la asignatura; ello no implica que el resto hayan de ser regresivas:

- Inclusión de juegos en la sesión de gimnasia (1942♂).
- Desarrollo de valores sociales a través de la actividad física (1965♂).

A diferencia de las niñas, las enunciaciones con continuidad de los niños son mucho más abundantes, hasta un total de 18, y dan una idea de la persistencia del pensamiento pedagógico:

- Exclusividad de las sesiones de natación (1958♂, 1964♂, 1965♂, 1969♂).
- Número de sesiones y duración de la natación (1958♂, 1964♂, 1965♂).
- Asignación temporal de los paseos escolares (1958♂, 1964♂, 1965♂).
- Tipos de torneos y competiciones (1958♂, 1964♂, 1965♂).
- Organización de torneos o competiciones (1942♂, 1958♂, 1964♂, 1965♂).
- Características de la lección de gimnasia (1944, 1966♂).
- Forma de realizar los ejercicios de gimnasia (1942♂, 1944, 1966♂, 1969♂).
- Principios de la carrera gimnástica (1944, 1966♂).
- Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos (1944, 1966♂).
- Juego como medio de adoctrinamiento (1944, 1966♂).
- Características diferenciales de los juegos (1944, 1966♂).
- Propedeusis del juego al deporte (1944, 1966♂).
- Metodología de diseño de predeportes (1944, 1966♂).
- Indicaciones del deporte (1944, 1966♂).
- Efectos e indicaciones de las marchas (1944, 1966♂).
- Forma de realizar las marchas (1944, 1966♂).
- Funciones e indicaciones del canto (1944, 1966♂).
- Confección de ficha médico-deportiva (1942♂, 1958♂, 1964♂).

**Cuadro 7.15:**  
Orientaciones particulares para la Educación Física escolar (1936-1970): lista de enunciaciones para los niños  
Los Cuestionarios Nacionales de 1953 carecen de orientaciones particulares para los niños  
Mismas claves que las del cuadro 7.11

Funciones y orientaciones	Cuestionarios								f	
	1924	1942	1944	1958	1964	1965	1966	1969		
<u>Funciones de programación:</u>										
AG	1. Principios de selección de ejercicios	x	-	-	-	-	-	-	-	0
	2. Ejercicios perjudiciales	x	-	-	-	-	-	-	-	0
	3. Cambio de tabla gimnástica	x	-	-	-	-	-	-	-	0
	4. Interpretación de la notación de los ejercicios	-	x	-	-	-	-	-	-	1
	5. Proporción entre ejercicios analíticos y sintéticos	-	-	-	-	-	x	-	-	1
	6. Tendencia deportiva de los ejercicios sintéticos	-	-	-	-	-	x	-	-	1
	7. Inclusión de juegos en la sesión de gimnasia	-	x	-	-	-	-	-	-	1
J+D	8. Progresiva competitividad de los juegos y deportes	-	-	-	-	x	-	-	1	
NT	9. Exclusividad de las sesiones de natación	-	-	-	x	x	x	-	x	4
	10. Número de sesiones y duración de la natación	-	-	-	x	x	x	-	-	3
PE	11. Asignación temporal de los paseos escolares	-	-	-	x	x	x	-	-	3
AL	12. Adaptación de las actividades al material disponible	-	-	-	-	-	-	-	x	1
OA	13. Número de festivales o demostraciones	-	-	-	x	-	-	-	-	1
	14. Tipos de torneos y competiciones	-	-	-	x	x	x	x	-	4
	15. Organización de torneos o competiciones	-	x	-	x	x	x	-	-	4
	16. Desarrollo de valores sociales	-	-	-	-	-	x	-	-	1
<u>Funciones de impartición:</u>										
AG	1. Características de la lección de gimnasia	x	-	x	-	-	-	x	-	2
	2. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia	x	x	x	-	-	-	x	x	4
	3. Principios de la carrera gimnástica	-	-	x	-	-	-	x	-	2
	4. Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos	-	-	[x]	-	-	x	[x]	-	3
	5. Aplicación de los ejercicios utilitarios	-	-	-	-	-	-	x	-	1
J+D	6. Juego como medio de adoctrinamiento	-	-	x	-	-	-	x	-	2
	7. Características diferenciales de los juegos	x	-	x	-	-	-	x	-	2
	8. Propedeusis del juego al deporte	-	-	x	-	-	-	x	-	2
	9. Metodología de diseño de predeportes	-	-	x	-	-	-	x	-	2
	10. Indicaciones del deporte	-	-	x	-	-	-	x	-	2
	PE	11. Efectos e indicaciones de las marchas	-	-	x	-	-	-	x	-
12. Forma de realizar las marchas		-	-	x	-	-	-	x	-	2
OA	13. Funciones e indicaciones del canto	-	-	x	-	-	-	x	-	2
	14. Beneficios de los trabajos manuales	-	-	x	-	-	-	-	-	1
<u>Funciones de organización:</u>										
OA	1. Confección de ficha médico-deportiva	-	x	-	x	x	-	-	-	3
	2. Formación de alumnos como auxiliares de arbitraje	-	-	-	x	-	-	-	-	1
	3. Organización de clubs deportivos escolares	-	-	-	x	-	-	-	-	1
<b>30</b>	<b>Total orientaciones particulares para los niños:</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>60</b>
<b>n</b>	<b>Tasa de consistencia / FMA (f/n):</b>									<b>2,0</b>

### c) Orientaciones particulares comparadas

#### (1) Según funciones docentes

En el cuadro 7.16 que sigue observamos que el número de las orientaciones particulares es equiparable en ambos géneros, pero el mayor número de frecuencias de reiteración de las prescritas para los niños hace que se eleve notablemente su tasa de consistencia, es decir, la perseverancia del pensamiento pedagógico de los textos para ellos (f/n= 2,0 frente a 1,4).

Mientras que en las niñas la mayor parte de frecuencias se concentra en las funciones de impartición (70 por ciento), en los niños se reparten aproximadamente igual entre funciones de programación y las de impartición (más del 43 y de 48 por ciento, respectivamente).

Funciones	niñas			niños		
	n	f	%	n	f	%
Programación	10	12	30%	13	26	43,3%
Impartición	19	28	70%	14	29	48,4%
Organización	0	0		3	5	8,3%
Total orientaciones particulares 1:	29	40		30	60	
Tasa de consistencia / FMA (f/n):	1,4			2,0		

#### (2) Según grupos de actividades

Este parámetro permite detectar en qué componentes de las actividades de Educación Física escolar se concentra la preocupación didáctica del altofranquismo. Como vemos en el cuadro 7.17, los cuestionarios para las niñas se concentran mayoritariamente en las actividades gimnásticas y los juegos y deportes; entre ambos reúnen el 65 por ciento de las frecuencias.

En los niños, estos dos grupos de actividades ocupan "sólo" el 45 por ciento, destacando también las orientaciones acerca de otras actividades (30 por ciento), sobre todo, relativas a torneos y competiciones.

Funciones	niñas			niños		
	n	f	%	n	f	%
Actividades gimnásticas	8	14	35%	9	16	27%
Juegos y deportes	9	12	30%	6	11	18%
Natación	0	0		2	7	11,5%
Paseos escolares	4	6	15%	3	7	11,5%
Aire libre	4	4	10%	1	1	2%
Otras actividades	4	4	10%	9	18	30%
Total orientaciones particulares 2:	29	40		30	60	
Tasa de consistencia / FMA (f/n):	1,4			2,0		

**(3) Enunciaciones particulares comunes**

Eliminando aquéllas que sólo están presentes en un cuestionario por cada género, por exiguas, encontramos entre las demás las siguientes orientaciones particulares comunes a ambos géneros:

Orientaciones particulares comunes	Niñas	Niños
Inclusión de juegos en la sesión de gimnasia	(1942♀, 1959♀, 1969♀)	(1942♂)
Organización de torneos o competiciones	(1942♀)	(1942♂, 1958♂, 1964♂, 1965♂)
Características y duración de la lección de gimnasia	(1944)	(1944, 1966♂)
Forma de realizar los ejercicios de gimnasia	(1942♀, 1944, 1953♀, 1959♀)	(1942♂, 1944, 1966♂)
Principios fundamentales de la carrera gimnástica	(1944)	(1944, 1966♂)
Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos	(1944, 1965♀)	(1944, 1965♂, 1966♂)
Juego como medio de adoctrinamiento	(1944)	(1944, 1966♂)
Características diferenciales de los juegos	(1944)	(1944, 1966♂)
Propedeusis del juego al deporte	(1944)	(1944, 1966♂)
Metodología de diseño de predeportes	(1944)	(1944, 1966♂)
Indicaciones del deporte	(1944)	(1944, 1966♂)
Efectos e indicaciones de las marchas	(1944)	(1944, 1966♂)
Forma de realizar las marchas	(1944)	(1944, 1966♂)
Funciones e indicaciones del canto	(1944)	(1944, 1966♂)

**d) Orientaciones particulares mínimas y mayoritarias**

En la revisión de los cuadros 7.14 y 7.15 anteriores vemos que, del mismo modo que las orientaciones específicas para toda la asignatura, no hay ninguna orientación particular mínima que se reitere en todos los cuestionarios, ni siquiera descartando los de 1942, de vida limitada y aplicación escolar dudosa.

En cuanto a las orientaciones mayoritarias, en los cuestionarios para niñas (cuadro 7.14, página 261), encontramos sólo una orientación reiterada en cuatro cuestionarios, del total de siete:

Orientaciones particulares mayoritarias (niñas)	1942♀	1944	1953♀	1954♀	1959♀	1965♀	1969♀	f
Forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa	x	x	x	-	x	-	-	4

Por su parte, los cuestionarios para niños (cuadro 7.15, página 263) presentan tres especificaciones con al menos cuatro reiteraciones, también en un total de siete cuestionarios:

Orientaciones particulares mayoritarias (niños)	1942♂	1944	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂	f
Exclusividad de las sesiones de natación	-	-	x	x	x	-	x	4
Organización de torneos o competiciones	x	-	x	x	x	-	-	4
Forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa	x	x	-	-	-	x	x	4

Como vemos en las tablas que anteceden, sólo hay una orientación particular mayoritaria común a los cuestionarios de niños y niñas: la forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa.

En general, podemos concluir que las orientaciones para los niños mantienen mucha mayor congruencia a lo largo del período que las de las niñas, quizá por una permanencia de criterios técnicos más meditada y coordinada en el tiempo.

5. Síntesis 3: persistencia y renovación

Como en el caso de los objetivos, no encontramos en los cuestionarios del altofranquismo ninguna orientación didáctica que se enuncie en todos ellos, salvo que limitemos el rango temporal a partir de 1944, y únicamente para los niños. Por ello, aplicaremos también los parámetros de tasa de persistencia (orientaciones presentes en el inicio que se mantienen en el final) y tasa de renovación (orientaciones nuevas enunciadas al final del período), con los siguientes límites de rangos: 1944 y 1969♀ para las niñas, y 1944 y 1966♂-1969♂ para los niños.

En el cuadro 7.18 aledaño vemos que la relativamente escasa enunciación de orientaciones iniciales, tanto para niños como para niñas, evoluciona en sentido opuesto para cada género: en ellos, aumenta debido a la persistencia de la mayoría de las iniciales (tasa de persistencia del 94 por ciento), y en ellas se reduce por la desaparición de las iniciales y su substitución por otras, menos numerosas (tasa de renovación del 32 por ciento).

Funciones docentes y tipos de orientaciones		niñas			niños		
		1944 (d)	1969 (e)	Persisten (g)	1944 (d)	1966-1969 (e)	Persisten (g)
Programación	Específicas EF	1	2	0	1	5	1
	Particulares	0	4	0	0	1	0
Impartición	Específicas EF	2	1	0	2	6	2
	Particulares	13	0	0	13	13	12
Organización	Específicas EF	1	1	0	1	4	1
	Particulares	0	0	0	0	0	0
Total orientaciones:		17	8	0	17	29	16
Tasa de persistencia (100g/d):		0			94%		
Tasa de renovación [100(e-g)/(d+e)]:		32%			28%		

En los siguientes cuadros 7.19 (niñas) y 7.20 (niños) vemos el detalle de las enunciaciones que desaparecen y de las que se renuevan.

Cuadro 7.19: Evolución de las orientaciones didácticas para la Educación Física escolar (1944-1970) [Niñas de 6 a 12 años] Las 17 orientaciones iniciales son reemplazadas por 8 finales diferentes Claves: OE= orientación específica para la asignatura OP= orientación particular para una categoría de actividades Las que tienen <b>resalte</b> a la derecha son las que desaparecen, las que lo tienen a la izquierda, las que se renuevan		
Funciones:	Orientaciones iniciales (1944)	Orientaciones finales (1969♀)
Programación:	1. Tamaño máximo de los grupos de clase. (OE)	1. Distribución de actividades por períodos educativos. (OE) 2. Distribución semanal de las actividades. (OE) 3. Inclusión de juegos en la sesión de gimnasia. (OP) 4. Adaptación de las actividades de aire libre (AAL) al material disponible. (OP) 5. Eliminación de las AAL peligrosas en carencia de material. (OP) 6. Progresiva complejidad de las AAL. (OP)
Impartición:	2. Forma de desarrollar las sesiones. (OE) 3. Características y funciones de la maestra en EF. (OE)	7. Bibliografía para el desarrollo de los planes. (OE)
	4. Características y duración de la lección de gimnasia. (OP) 5. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia. (OP) 6. Principios fundamentales de la carrera gimnástica. (OP) 7. Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos. (OP) 8. Juego como medio de adoctrinamiento. (OP) 9. Características diferenciales de los juegos. (OP) 10. Propedeusis del juego al deporte. (OP) 11. Metodología de diseño de predeportes. (OP) 12. Indicaciones del deporte. (OP) 13. Efectos e indicaciones de las marchas. (OP) 14. Forma de realizar las marchas. (OP) 15. Funciones e indicaciones del canto. (OP) 16. Beneficios de los trabajos manuales. (OP)	
Organización:	17. Características de las instalaciones y del material. (OE)	8. Legislación aplicable. (OE)



Cuadro 7.20: Evolución de las orientaciones didácticas para la Educación Física escolar (1944-1970) [Niños de 6 a 12 años] Las 17 orientaciones iniciales se mantienen casi todas y además se añaden otras tantas finales Mismas claves que las del cuadro 7.20 y además, <b>Recuadradas</b> , orientaciones persistentes		
Funciones:	Orientaciones iniciales (1944)	Orientaciones finales (OE= 1969♂; OP= 1966♂)
Programación:	1. Tamaño máximo de los grupos de clase. (OE)	1. Tamaño máximo de los grupos de clase. (OE)
		2. Distribución semanal de las actividades. (OE)
		3. Coordinación entre generalistas y especialistas. (OE)
		4. Confección de los horarios de Educación Física. (OE)
		5. Distribución de actividades por períodos educativos. (OE)
		6. Tipos de torneos y competiciones. (OP)
Impartición:	2. Forma de desarrollar las sesiones. (OE)	7. Forma de desarrollar las sesiones. (OE)
		8. Partes de la sesión. (OE)
		9. Organización de los alumnos en la sesión. (OE)
	3. Características y funciones del maestro en EF. (OE)	10. Características y funciones del maestro en EF. (OE)
		11. Interacción entre el maestro y los alumnos. (OE)
		12. Bibliografía para el desarrollo de los planes. (OE)
	4. Características de la lección de gimnasia. (OP)	13. Características de la lección de gimnasia. (OP)
	5. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia. (OP)	14. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia. (OP)
	6. Principios de la carrera gimnástica. (OP)	15. Principios de la carrera gimnástica. (OP)
	7. Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos. (OP)	16. Idoneidad e indicaciones de los ejercicios rítmicos. (OP)
		17. Aplicación de los ejercicios utilitarios. (OP)
	8. Juego como medio de adoctrinamiento. (OP)	18. Juego como medio de adoctrinamiento. (OP)
	9. Características diferenciales de los juegos. (OP)	19. Características diferenciales de los juegos. (OP)
	10. Propedeusis del juego al deporte. (OP)	20. Propedeusis del juego al deporte. (OP)
	11. Metodología de diseño de predeportes. (OP)	21. Metodología de diseño de predeportes. (OP)
	12. Indicaciones del deporte. (OP)	22. Indicaciones del deporte. (OP)
	13. Efectos e indicaciones de las marchas. (OP)	23. Efectos e indicaciones de las marchas. (OP)
	14. Forma de realizar las marchas. (OP)	24. Forma de realizar las marchas. (OP)
	15. Funciones e indicaciones del canto. (OP)	25. Funciones e indicaciones del canto. (OP)
	16. Beneficios de los trabajos manuales. (OP)	
Organización:	17. Características de las instalaciones y del material. (OE)	26. Características de las instalaciones y del material. (OE)
		27. Conveniencia de reconocimiento médico. (OE)
		28. Combinación de maestros de Educación Física. (OE)
		29. Legislación aplicable. (OE)

## E. Valoración y conclusiones

Como en el caso de las actividades prescritas y de los horarios asignados, la Educación Física escolar del altofranquismo presenta unas características fluctuantes respecto de los objetivos y las orientaciones para la enseñanza: unos planteamientos presentes en ciertos momentos dejan de estarlo en otros, y entre los más frecuentes no se aprecian sendas de continuidad permanentes.

### 1. Sobre los objetivos

Las características más destacables de los cuestionarios analizados respecto de los objetivos específicos de la Educación Física pueden ser sintetizadas en tres aspectos: (a) la indefinición de su concepto, (b) su escasa enunciación, tanto para la propia Educación Física como para otras asignaturas, y (c) su falta de continuidad entre los textos que los enuncian.

En la evolución general del período no existe, efectivamente, una definición concreta del concepto de objetivo de la Educación Física.

Los objetivos específicos, cuando se enuncian, lo que no es frecuente, aparecen con profusión en un texto, desaparecen casi completamente en otro, reaparecen unos cuantos en el siguiente, etc. Hemos encontrado hasta siete tipos de ámbitos en los que agruparlos, aunque se dan en notable discontinuidad y divergencia entre géneros.

Encontramos una discontinuidad de valores, más acusada en las niñas que en los niños, pues en ellas se pierden las finalidades iniciales de 1944, más equilibradas y amplias, para ir ganando enfoques más discutibles, mientras que en ellos se recuperan en 1966 los valores de 1944, aunque con un vacío intermedio.

En los textos destinados a las niñas no hay ni un solo objetivo específico que se repita, mientras que en los de los niños las reiteraciones se refieren a objetivos muy abstractos, que en modo alguno hubieran podido guiar la acción docente. La tasa de consistencia de los objetivos de los niños es sensiblemente mayor que la de las niñas (cuadro 7.21).

Cuadro 7.21: Objetivos de la Educación Física escolar (1936-1970) Resumen por tipos de objetivos						
Claves: n= número total de enunciaciones    f= número de reiteraciones totales f/n= tasa de consistencia / FMA (cuanto más alta, más consistente)						
Tipos de objetivos	Niñas			Niños		
	n	f	f/n	n	f	f/n
Objetivos específicos	26	26	1,0	33	61	1,85

### 2. Sobre las orientaciones didácticas

El conjunto de orientaciones didácticas encontradas en los textos analizados nos muestra un número y frecuencia de enunciaciones mayores en los cuestionarios de los niños que en los de las niñas, con una mayor consistencia del pensamiento en los de aquéllos: cuánto más alta es la tasa de consistencia, tanto mayor es el número de cuestionarios en los que se repiten las enunciaciones anteriores.

En el cuadro 7.22 podemos ver que el número de enunciaciones referidas a aspectos particulares de las actividades de Educación Física es mayor que el de las relativas a aspectos comunes, lo cual es lógico teniendo en cuenta que los aspectos comunes (orientaciones específicas) se aplicarían a todos los tipos de actividades, y los particulares serían matizaciones para algunos de éstos; observamos asimismo una mayor tasa de consistencia en los niños

**Cuadro 7.22:**  
Orientaciones didácticas para la Educación Física en la Enseñanza Primaria (1936-1970)  
Resumen por tipos de orientaciones

Claves: n= número total de enunciaciones f= número de reiteraciones totales  
f/n= tasa de consistencia / FMA (cuanto más alta, más consistente)

Tipos de orientaciones	Niñas			Niños		
	n	f	f/n	n	f	f/n
Orientaciones específicas	18	22	1,2	21	47	2,2
Orientaciones particulares	29	40	1,4	31	60	1,9
Total orientaciones:	47	62	1,3	52	107	2,1

Los grupos de actividades para los que se emiten más orientaciones particulares en la Educación Física para niñas son las actividades gimnásticas (35 por ciento de las frecuencias de enunciación) y los juegos y deportes (30 por ciento), mientras que en niños, siendo ambos grupos también relevantes, son superados por las orientaciones relativas a la organización de torneos y competiciones (30 por ciento). Estas actividades serían, hipotéticamente, los pilares de la preocupación didáctica de la Educación Física escolar.

En cuanto a la distribución de orientaciones según los tipos de funciones docentes, vemos en el cuadro 7.23 que en las niñas se concentra la atención en la manera de impartir las sesiones (más de un 64 por ciento de las frecuencias de enunciación), mientras que en los niños se reparte entre la programación (más de 38 por ciento) y la impartición (42 por ciento), dedicándose también una atención a aspectos de organización (casi 20 por ciento de las frecuencias).

**Cuadro 7.23:**  
Orientaciones didácticas para la Educación Física escolar (1936-1970)  
Resumen por tipos de funciones (orientaciones específicas + particulares)

Claves: n= número total de enunciaciones f= número de reiteraciones totales  
%= porcentaje de frecuencias

Funciones	Niñas			Niños		
	n	f	%	n	f	%
Programación	17	19	30,5	19	41	38,5
Impartición	27	40	64,5	21	45	42,0
Organización	3	3	5,0	12	21	19,5
Total orientaciones:	47	62		52	107	

La única orientación didáctica mínima común a ambos géneros es la que hacen referencia a la forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa (presente en 4 cuestionarios de cada género), aunque si rebajamos el nivel de exigencia a sólo dos cuestionarios encontramos también orientaciones comunes sobre la forma de desarrollar las sesiones en general (presente en dos cuestionarios para niños y tres para niñas) y sobre las características que deben adornar a un maestro o maestra en el ejercicio de su labor de Educación Física, y las funciones específicas que deben desarrollar (presentes en dos cuestionarios para niñas y en seis para niños).

Si consideramos los géneros por separado, no encontraremos orientaciones mínimas para niñas que estén enunciadas en más de tres cuestionarios, mientras que en niños encontramos, además de las mencionadas características y funciones docentes, orientaciones sobre el tamaño máximo de los grupos para las clases (seis cuestionarios) y sobre la necesidad o conveniencia de someter a los niños a reconocimiento médico (cinco cuestionarios).

En general, podemos concluir que las orientaciones para los niños mantienen mucha mayor congruencia a lo largo del período que las de las niñas (mayor continuidad, mayor persistencia, mayor renovación), quizá por una permanencia de criterios técnicos más meditada y coordinada en el tiempo, a la que entiendo no fue ajena la labor del profesor Rafael Chaves Fernández (1916-2015).

## F. Referencias

- Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel (2.<sup>a</sup> ed., 1969, ISBN: 84-325-0116-6).
- Galera Pérez, Antonio D. (2018). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la Historia del Deporte*, 17, junio 2018, pp. 17-41. [ISSN: 2340-7166]. Disponible en: [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/2787](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787).
- [Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (1954)] *Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria*. Madrid: s.i. (Gráfs. Aragón).
- [Delegación Nacional de Juventudes-Junta Nacional de Educación Física] *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969, 53 pp.



## Capítulo 8: Actividades gimnásticas

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	273
B. MÉTODO .....	274
C. ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS ANALÍTICAS .....	274
D. ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS SINTÉTICAS.....	310
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	326
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS.....	330
G. REFERENCIAS .....	331



### A. Resumen

Este capítulo se centra en las actividades gimnásticas, tanto analíticas como sintéticas, prescritas durante el altofranquismo. Si hubo un contenido que persistió sistemáticamente en la Educación Física escolar durante el período, éste fue el de las actividades gimnásticas, que en la totalidad de textos normativos analizados se encuentran en su forma más difundida: la gimnasia educativa, de índole analítica.

Entre las actividades sintéticas cabe destacar los llamados ejercicios utilitarios, que, con una variedad de denominaciones, a veces confusas y casi siempre indefinidas, se prescriben sobre todo para los niños, aunque en proporción mucho más reducida que la gimnasia educativa.

## B. Método

Tal y como quedó explicado en el capítulo 2, estudiaremos cada categoría o grupo de actividades con arreglo a siete parámetros:

Prescripción
Denominaciones
Personas destinatarias
Concepto
Finalidades educativas
Clasificación de los ejercicios
Desarrollo de los ejercicios

Respecto de la clasificación de los ejercicios, encontraremos dos aspectos que los documentos recogen con mayor o menor concreción:

Esquemas y tablas de gimnasia
Grupos de ejercicios

En lo referente al desarrollo de los ejercicios, he encontrado hasta seis aspectos, que igualmente pueden diferir mucho de unos documentos a otros, siendo raro el que los que recoja todos:

Programación
Frecuencia de práctica
Duración y dosificación de la lección
Principios de selección e impartición de los ejercicios
Forma de explicar los ejercicios
Orientaciones didácticas

Las referencias completas de todos los documentos normativos que se estudian en este capítulo aparecen en el preámbulo inicial de esta Parte de la investigación.

## C. Actividades gimnásticas analíticas

Las actividades gimnásticas analíticas son, como dijimos en su momento, actividades caracterizadas por una fuerte dependencia didáctica de las personas escolares respecto de la Maestra o Profesora. Esta dependencia se manifiesta, además de en la selección de los ejercicios, en la dirección de su realización, directa y estrictamente regulada por la persona maestra o instructora.

A lo largo del período estudiado, podemos sintetizar en tres grupos las actividades de este tipo: gimnasia educativa, gimnasia rítmica, y cuentos gimnásticos.

### 1. Gimnasia educativa

---

#### a) Prescripción

La gimnasia educativa está presente en todos los documentos analizados. A tenor de la información que ofrecen, podemos entender que fue considerada una actividad muy importante dentro de los sucesivos planes de Educación Física.

No se prescribe: |

Se prescribe:

1942♂	1944♂♀	1953♂		1958♂		1964♂	1965♂	1966♂	1969♂
1942♀		1953♀	1954♀		1959♀		1965♀		1969♀

## b) Denominación

Todos los documentos analizados denominan 'gimnasia educativa' a este tipo de actividad.

## c) Personas destinatarias

La gimnasia educativa se prescribe para todas las edades, en proporción más analítica a medida que aumenta la edad de las destinatarias; para las escolares de las primeras edades, 6 y 7 años, se empieza por su variante más sintética, los 'cuentos gimnásticos' o 'cuentos-lección', que van perdiendo terreno frente a la tabla de gimnasia educativa hasta ser sustituidos totalmente a los 9 ó 10 años.

## d) Concepto

Sólo hay definiciones, aunque no brillan por su claridad, en tres documentos:

1944

«El ejercicio gimnástico es la ejecución de movimientos útiles, clasificados con un plan de desarrollo...», [y está basado] «en la localización del movimiento a un grupo muscular determinado y con efectos estudiados.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 56-57). La gimnasia educativa... se basa principalmente en:

- a) Empleo regular del movimiento muscular activo en ejercicios analíticos sencillos, elegidos, dosificados y ordenados progresivamente, con
- b) Atención a la corrección del movimiento o actitud postural, e
- c) Interés por la función respiratoria en cada momento.

1966

«El ejercicio gimnástico es educativo para la ejecución de movimientos útiles.» [sic] (Chaves, 1966, p. 29).

1969

«Compone la Gimnasia Educativa una pequeña parte [de la sesión], en forma construida con ejercicios esquemáticos de signo estático, ejercicios que habrán de ejecutarse con toda corrección para producir los fines perseguidos (efectos posturales higiénico-correctivos) y otra parte más fundamental, de ejercicios funcionales de signo dinámico que se ejecutarán en continuidad, trabajándose la movilidad y elasticidad principalmente». (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 29).

## e) Finalidades educativas

Los cuestionarios analizados son parcos en establecer finalidades de los ejercicios gimnásticos, pues en ocho de ellos no aparece ni una sola: 1942♀, 1942♂, 1953♂, 1953♀, 1954♀, 1965♀, 1969♂, 1969♀.

En los demás, con excepción de la Cartilla de 1944 y su réplica para niños de 1966, no abundan tampoco las especificaciones:

1944

Se pueden resumir en tres grupos, según el propio texto (*Cartilla Escolar...*, 1944, síntesis de las pp. 56-57):

Finalidades mecánicas [sic], aunque no especifica cuáles sean éstas, parece deducirse que se centran en el desarrollo muscular.

Finalidades fisiológicas: [Aumento de] las fuerzas corporales en el crecimiento, afianzamiento de la conservación y fortificación [de las fuerzas corporales] después del mismo, mejoramiento de las funciones fisiológicas, desarrollo de] las cualidades físicas (fuerza, resistencia, vigor [sic], destreza,



entereza [sic], proporción [sic], etcétera), favorecer el desarrollo del poder latente existente en el organismo, mejorando el funcionamiento de todos los sistemas.

Finalidades morales: poner [las cualidades físicas] al servicio del espíritu, crear buenas funciones animales que sirvan de base para los actos psico-morales (inteligencia, memoria, conducta, etcétera), formación de cualidades morales (confianza en sí, dominio de [la] voluntad, etc.).

Aunque en el texto no están así caracterizadas, podemos englobar en un cuarto grupo las que podríamos denominar finalidades higiénicas: beneficio de la salud, desenvolvimiento armónico del cuerpo, proporcionar al hombre un perfecto estado de equilibrio fisiológico y psicológico.

1958♂, 1964♂

La única indicación es la de que los ejercicios deberán tener efectos posturales higiénicos.

1959♀

«Con los ejercicios gimnásticos... se persigue... combatir las perturbaciones que la vida sedentaria de las horas escolares produce en la estadística [sic, probablemente por 'estática'] del organismo, y principalmente de la columna vertebral, al mismo tiempo que se movilizan las articulaciones con mayor amplitud de la habitual.» (*Programas y Normas...*, 1959, p. 14, aunque sólo se indica en uno de los niveles de edad, el de 8 a 10 años).

1965♂

En general, se prescribe un efecto, efectos, o fines (que de las tres maneras se encuentra redactado) higiénico-posturales, «despertando la consciencia de la actitud correcta.» («Cuestionarios de Educación Física y Deportiva», en Orden de 8 de julio de 1965, pp. 13049-13050).

1966♂

El manual de 1966 conserva algunos párrafos de la Cartilla de 1944, que he agrupado en los mismos cuatro grupos (Chaves, 1966, p. 29):

Finalidades mecánicas [sic], aunque no se especifican, parece deducirse que se centran en el desarrollo muscular.

Finalidades fisiológicas: beneficio de las funciones [sic], de las fuerzas corporales en el crecimiento, afianzamiento de la conservación y fortificación [de las fuerzas corporales] después del mismo, mejoramiento de las funciones fisiológicas, desarrollo de] las cualidades físicas (fuerza, velocidad, resistencia o fondo, coordinación, destreza, proporción estética, etc.

Finalidades morales: poner [las cualidades físicas] al servicio del espíritu, formación de cualidades morales (confianza en sí, dominio de la voluntad, etc.).

Finalidades higiénicas: beneficio de la salud.

## f) Clasificación de los ejercicios

En una mayoría de cuestionarios destinados a los niños no se encuentra información sobre este aspecto tan importante: 1953♂, 1958♂, 1964♂, 1965♂ y 1969♂. Tampoco los Cuestionarios Nacionales para niñas de 1965 hacen una clasificación, sólo alusiones a algún grupo de ejercicios.

En el resto de cuestionarios en que aparece algún tipo de clasificación podemos diferenciar los dos aspectos que hemos presentado: esquemas y tablas de gimnasia, y grupos de ejercicios que componen las tablas.

### (1) Esquemas y tablas de gimnasia: fases de una sesión

1942♀, 1942♂

En ambos folletos se detallan modelos de las llamadas tablas gimnásticas, compuesta cada una por una relación de ejercicios ordenados en cuatro partes, a cada una de las cuales se les asigna un tipo de ejercicios, de los que no se indica su caracterización didáctica diferencial: ejercicios de orden, ejercicios preparatorios, ejercicios fundamentales y ejercicios finales.

A estos ejercicios se les intercala, según el texto de cada documento, un juego de carrera o salto en algunas tablas, aunque esto sólo se refleja en la descripción de las tablas para niños.

1944♂♀, 1966♂

En 1944, los ejercicios de gimnasia educativa están presentados en forma de esquemas y de tablas, siendo una tabla una relación más detallada de los ejercicios que un esquema. Tanto un esquema como una tabla están compuestos por cuatro tipos de ejercicios, de duración desigual en función de la edad de los escolares, y ordenados en cuatro fases.

Por su parte, el manual de 1966 presenta tablas detalladas, divididas en tres fases, en cada una de las cuales se recogen ejercicios de los mismos tipos que los de la Cartilla de 1944.

El esquema de clasificación es, por tanto, casi idéntico:

<u>Cartilla de 1944</u>		<u>Manual de 1966</u>	
<i>Fase</i>	<i>Tipo de ejercicios</i>	<i>Fase</i>	<i>Tipo de ejercicios</i>
I	Iniciales o de orden	Inicial:	De orden
II	Preparatorios		Preparatorios
III	Fundamentales	Fundamental:	Fundamentales
IV	Finales (derivativos, calmantes y respiratorios).	Final:	Derivativos, calmantes y respiratorios.

La finalidad metodológica de cada tipo de ejercicios, en función de la fase a que están adscritos, es la misma en ambos textos [En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que **se omiten** en el siguiente]:

Ejercicios de orden:

Cartilla de 1944 (pp. 57-58)

Manual de 1966 (p. 30)

«Disciplinar, tener atentos a los alumnos y distribuirles para darles libertad de movimientos.»

«Disciplinar, tener atentos a los alumnos y distribuirles para darles libertad de movimientos.»

Ejercicios preparatorios:

Cartilla de 1944 (pp. 57-58)

Manual de 1966 (p. 30)

«Desperezar el organismo y desentumecerle, activar en un primer grado la función circulatoria y dar una disposición a las diversas partes del cuerpo para otros ejercicios de mayor intensidad.»

«Desperezar el organismo y desentumecerle, **“calentándolo”**, al activar en un primer grado la función circulatoria y dar una disposición a las diversas partes del cuerpo para otros ejercicios de mayor intensidad.»

Ejercicios fundamentales:

Cartilla de 1944 (pp. 57-58)

Manual de 1966 (p. 30)

«Trabajar intensamente, **dar** el máximo de rendimiento corporal, **una** actividad orgánica y **una** localización a cada parte del cuerpo.»

«Trabajar intensamente, **dando** el máximo de rendimiento corporal, **de** actividad orgánica y **de** localización a cada parte del cuerpo.»

Ejercicios derivativos, calmantes y respiratorios:

Cartilla de 1944 (pp. 57-58)

Manual de 1966 (p. 30)

«**Normalizar** todas las funciones alteradas, volviendo **hacia el** estado de reposo.»

«**Normalizan** todas las funciones alteradas, volviendo **en lo posible a situar los organismos en estado parecido al inicial.**»

**1954**

Se presentan tres modelos de tablas, uno para cada etapa de las edades prescritas, cuyos ejercicios están distribuidos según un esquema de cuatro fases, ordenadas con arreglo a finalidades presumiblemente metodológicas, aunque en el texto no se caracterizan:

1. <sup>a</sup> , Introducción	3. <sup>a</sup> , Parte funcional
2. <sup>a</sup> , Parte correctiva	4. <sup>a</sup> , Parte final.

**1959**

Excepto en el nivel de 8 a 10 años, que carece de toda prescripción, en todos los demás se describen esquemas de lecciones, a partir de los cuales debían las Maestras o Instructoras confeccionar tablas gimnásticas. Estos esquemas están compuestos de cuatro fases, que se deberán impartir en este orden:

I (Introducción)	III (Parte funcional)
II (Parte correctiva)	IV (Parte final).

Las únicas caracterizaciones de cada fase son algunas alusiones de la fase II de cada tabla, en las que se dice que los ejercicios serán más analíticos y localizados a medida que aumenta la edad de las escolares, y algunas otras de las fases III, en las que algunos ejercicios se denominan 'fundamentales' y a medida que aumenta la edad de las niñas se prescriben ejercicios de mayor dificultad de coordinación.

**1965**

El cuestionario femenino plantea para todas las etapas un esquema de lección dividido metodológicamente en cuatro fases:

I. Inicial o de adaptación	III. De trabajo generalizado o aplicación funcional
II. De trabajo localizado	IV. Final o calmante.

En cada etapa se prescriben unos tipos de ejercicios característicos para cada parte.

**1969**

En la Introducción, los Programas diferenciales para niñas traen una transcripción literal de los Cuestionarios Nacionales de 1965. En su parte específica, los esquemas de lección desarrollados en el documento están divididos en las cuatro fases que asimismo prescriben los Cuestionarios Nacionales, tanto en cada etapa como en cada una de las tres "escalas" (niveles de dificultad) de cada etapa que se detallan en el texto:

I. Inicial o de adaptación	III. De trabajo generalizado o aplicación funcional
II. De trabajo localizado	IV. Final o calmante.

(2) Grupos de ejercicios

**1942, 1942**

Dentro de cada fase de un esquema o de una tabla, los ejercicios están agrupados y clasificados según el método preconizado por el capitán Fernández Trapiella, que por la época era Profesor de la Escuela Central de Educación Física del Ejército y Asesor de Educación Física del Frente de Juventudes.

Los grupos de ejercicios que según este método se pueden encontrar tanto en el cuestionario para niños como en el de las niñas son los de la tabla siguiente (F. Trapiella, 1941):

Fase de la lección	Grupo de ejercicios
I. Ejercicios de orden	1. Formaciones 2. Alineaciones 3. Numeraciones 4. Despliegues 5. Desplazamientos 6. Giros
II. Ejercicios preparatorios	7. Posiciones
III. Ejercicios fundamentales	8. Equilibrio 9. Marcha con o sin canto 10. Carrera 11. Salto 12. Movimientos sobre el terreno
IV. Ejercicios finales	13. Respiratorios 14. Juego 15. Acrobacia 16. Derivativos y calmantes

1944

En la Cartilla Escolar se aplica la misma clasificación que en los cuestionarios híbridos, influencia, como queda dicho, del capitán Fernández Trapiella; los grupos de ejercicios que según este método se pueden encontrar en la Cartilla de 1944 son prácticamente idénticos a los de 1942.

Fase de la lección	Grupo de ejercicios
I. Ejercicios de orden	1. Formaciones 2. Alineaciones 3. Numeraciones 4. Despliegues 5. Desplazamientos 6. Giros
II. Ejercicios preparatorios	7. Posiciones
III. Ejercicios fundamentales	8. Equilibrio 9. Marcha 10. Carrera 11. Salto 12. Movimientos sobre el terreno
IV. Ejercicios finales	13. Respiratorios 14. Juego 15. Canto

1953

No se indican los ejercicios propiamente considerados de gimnasia educativa, aunque en las orientaciones didácticas por edades se hace alusión indirecta a algunos subgrupos de los que distinguía el doctor Luis Agosti (1948): ejercicios de equilibrio sobre aparato (barra sueca), ejercicios fundamentales de salto con apoyo (plinto, potro, barra), y ejercicios funcionales de agilidad (volteretas) y de aplicación (lanzamientos rítmicos de balones).

**1954**

En cada una de las cuatro fases encontramos los siguientes grupos de ejercicios, que pueden variar de un nivel a otro, sobre todo en la parte funcional (tabla aledaña).

Al disponer de ejemplos de tablas, podemos agrupar los ejercicios según el método de Fernández Trapiella, que hemos visto utilizar hasta la Cartilla de 1944, y obtenemos entonces la siguiente clasificación (para mayor facilidad comparativa, se indican todos los grupos posibles de ejercicios, señalando los que no se prescriben en 1954):

Fase de la lección	Grupo de ejercicios
[I.] Introducción	a) Marcha b) Carrera c) Salto cada tres pasos.
[II.] Parte correctiva	a) Ejercicios de brazos b) Ejercicios de piernas c) Ejercicios de tronco.
[III.] Parte funcional	a) Ejercicios de equilibrio b) Ejercicios de brazos c) Ejercicios calmantes (de brazos) d) Ejercicios estimulantes de piernas e) Ejercicios abdominales f) Ejercicios dorsales g) Ejercicios de brazos y tronco h) Ejercicios de piernas, brazos y tronco i) Ejercicios de salto.
[IV.] Parte final	a) Marcha suave b) Carrera suave c) Paso de baile.

En los esquemas de 1954 se aplica una nueva metodología de asignación de ejercicios a cada fase de la lección, pues las de introducción y final ya no recogen los ejercicios de orden ni los finales; las formaciones, despliegues, desplazamientos, giros y los ejercicios respiratorios están distribuidos en toda la lección, y el canto se prescribe al inicio de la sesión, y no al final. Señalemos asimismo la desaparición de las alineaciones, numeraciones y giros, tan caros a la metodología militar de Fernández Trapiella.

[Clases de ejercicios]	Grupo de ejercicios
I. [Ejercicios de orden]	1. Formaciones 2. [Alineaciones] NO 3. [Numeraciones] NO 4. Despliegues 5. Desplazamientos + enlaces 6. [Giros] NO
II. Ejercicios preparatorios	7. Posiciones
III. Ejercs. fundamentales	8. Equilibrio 9. Marcha 10. Carrera 11. Salto 12. Movimientos sobre el terreno
IV. [Ejercicios finales]	13. Respiratorios 14. Juego [NO] 15. Canto

**1959**

Encontramos las mismas fases de lección que en 1954, aunque los grupos de ejercicios difieren:

Fase de la lección	Grupo de ejercicios
I. Introducción	a) Designación de sitios [sic], o b) Marcha libre / carrera / ejercicios de salto c) Ejercicios de orden.
II. Parte correctiva	a) Ejercicios de brazos b) Ejercicios de piernas c) Ejercicios de cuello y cabeza d) Ejercicios de tronco e) Ejercicios de tronco, abdominal o dorsal f) Ejercicios de cabeza g) Ejercicios estimulantes de piernas.

Fase de la lección	Grupo de ejercicios
III. Parte funcional	a) Ejercicios de equilibrio b) Ejercicios fundamentales de brazos c) Ejercicios de marcha d) Ejercicios de carrera e) Ejercicios de salto f) Ejercicios de tronco.
IV. Parte final	a) Marcha, o b) Juegos sencillos.

1965

Las cuatro fases en que se divide la lección tienen los siguientes grupos de ejercicios:

Fase de la lección	Grupo de ejercicios
I. Introducción	a) Marcha rápida b) Ejercicios sobre la marcha c) Carrera breve d) Pedaleo, carrera. Doble paso, elevación de rodillas, etc. e) Juego sencillo.
II. Parte correctiva	a) Ejercicios de brazos b) Ejercicios de piernas c) Ejercicios de tronco d) Ejercicio dorsal e) Ejercicio abdominal f) Ejercicios dorso-abdominales g) Ejercicios cuello y cabeza combinados con otros.
III. Parte funcional	a) Ejercicio combinado b) Ejercicio de equilibrio c) Ejercicio de marcha d) Ejercicios de carrera e) Ejercicios de salto f) Ejercicios de suspensión g) Ejercicios de agilidad.
IV. Parte final	a) Ejercicios calmantes b) Juegos sencillos de corta duración c) Ejercicios de descontracción d) Ejercicios de relajación.

1966

Las tres fases de una tabla agrupan los grupos de ejercicios siguientes:

Fase de la tabla	Tipo de ejercicios	Grupo de ejercicios
Fase inicial:	Ejercicios de orden / preparatorios	1. Formaciones 2. Alineaciones 3. Numeraciones 4. Despliegues 5. Desplazamientos 6. Giros. 7. Posiciones.
Fase fundamental:	Ejercicios fundamentales	8. Equilibrio 9. Marcha 10. Carrera 11. Salto 12. Movimientos sobre el terreno.

Fase de la tabla	Tipo de ejercicios	Grupo de ejercicios
Fase final:	Ejercicios derivativos, calmantes y respiratorios.	13. Respiratorios 14. Juego gimnástico 15. Discrecionales.

1969

En cada ejercicio de las numerosas tablas para niñas se especifica su finalidad educativa (contenido):

Fase de la lección	Tipo de ejercicios	Tipo de contenidos
I. Inicial o de adaptación	Locomoción	Marcha rápida Carrera breve.
	Juego sencillo	
II. De trabajo localizado	Cuello y cabeza	Movilidad.
	Brazos	Coordinación Movilidad Potencia Ritmo.
	Tronco	Coordinación Correctivo Movilidad Potencia dorso-abdominal Tonificación dorso-abdominal Tonificación+ movilidad.
	Piernas	Coordinación Equilibrio Movilidad Ritmo.
III. De trabajo generalizado o aplicación funcional	Tronco	Coordinación Movilidad.
	General	Agilidad [Apoyo manual] Equilibrio Salto.
	Locomoción	Marcha / carrera.
	[Gimnasia deportiva]	Vertical ("tierra...") Volteretas laterales.
IV. Final o calmante	Tronco combinado	Coordinación Movilidad.
	Piernas	Coordinación.
	General	Descontracción Relajación.
	Juegos sencillos	

### g) Desarrollo de las tablas

Nada se indica sobre el particular en los cuestionarios de 1953♂, 1953♀, 1958♂, 1964♂, 1965♂, y 1965♀; en los demás se encuentran hasta cinco grupos de especificaciones, que pasamos a sintetizar:

Programación
Frecuencia de práctica
Duración y dosificación de la lección
Principios de selección e impartición de los ejercicios
Forma de explicar los ejercicios

## (1) Programación

1942♀, 1942♂

En algunas tablas se intercalará un juego de carrera o salto, “para dar a las lecciones una mayor animación”.

1954♀

Recomienda que en las escuelas unitarias se les dé clase a todas las escolares a la vez, empezando por la primera tabla (para las niñas de 6 a 10 años), continuando con la segunda (niñas de 10 a 12 años) y terminando con la tercera (para niñas de más de 12 años).

1959♀

En las primeras edades se alternarán las lecciones de ejercicios de mando directo con las de mando metafórico, los llamados cuentos gimnásticos.

En cada lección se procurará alternar los ejercicios con juegos.

Los ejercicios serán más analíticos y localizados a medida que aumenta la edad de las escolares.

También se dan unas ‘observaciones’ comunes acerca de la necesidad de preparar las lecciones con antelación y con rigor, para evitar la reiteración excesiva de algunos ejercicios y el olvido de otros importantes. (*Programas y Normas...*, 1959, pp. 10-11, 13, y 15, respectivamente).

1969♀

Se recomienda incluir algún juego en la sesión de gimnasia educativa, de las tres que se prescriben semanalmente, “con el fin de dar más amenidad y dinamismo a la clase”.

## (2) Frecuencia de práctica

Debemos distinguir en esta especificación de la gimnasia educativa dos parámetros: por un lado, la repetición unitaria de una tabla, y por otro, el número de veces o sesiones semanales en que una tabla se impartía.

Era práctica habitual en la época repetir cada tabla un número elevado de sesiones: «... No puede pasar a la segunda [tabla] sin tener perfectos los movimientos y posiciones de la primera...» (*Lecciones...*, 1954, p. 5), y ello, entendemos, al menos por dos razones:

—Por un lado, el ideal pedagógico era que los niños o niñas realizaran los ejercicios mecánicamente y de forma sincronizada, de manera que su contemplación tuviera un efecto estético coreográfico que se suponía positivo para estimular a la participación de los espectadores; se llegaron incluso a subvencionar exhibiciones públicas con esta finalidad.<sup>92 93</sup>

—Por otro lado, cabe concebir que el ciclo de construcción, explicación e impartición de una tabla de gimnasia era una labor pesada que consumía mucho tiempo, por lo que es lógico deducir que un profesor o profesora tendrían tendencia a repetir varias veces la misma tabla para reducir el número de ciclos a lo largo del curso.<sup>94</sup>

En lo que se refiere al número de sesiones, una tabla dada se podía repetir invariablemente todos los días de la semana dedicados a Educación Física, o únicamente algunos de ellos, destinando los restantes a otras actividades (juegos, paseos escolares, etc.).

<sup>92</sup> Real Orden Núm. 1902, de 11 de Diciembre de 1929, resolviendo el expediente instruido para un ensayo de educación física en Barcelona [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 357/1929, de 23 Diciembre, p. 1864).

<sup>93</sup> Orden de 20 de octubre de 1943 por la que se autoriza el funcionamiento de un curso especial de Educación Física en los Grupos escolares «Andrés Manjón» y «Francisco Ruano», de esta capital [MEN] (*BOE*, 305/1953, de 1 noviembre, p. 10542).

<sup>94</sup> Este autor tuvo ocasión hace algunos años de consultar en un Instituto de Bachillerato de Jaén, junto con su amigo y compañero Justo Gámez, programas de Educación Física de los años sesenta constituidos única y exclusivamente por una tabla de gimnasia educativa para el primer trimestre, otra para el segundo y otra para el tercero.



**1942♀, 1942♂**

Antes de pasar a la siguiente, cada tabla debe ser practicada entre un mínimo de tres y un ideal de seis veces, en sesiones consecutivas (*Normas...*, 1942, p. 12).

**1944♂♀**

La lección debe ser diaria (aunque en otra parte de la Cartilla se indica que «estas sesiones [de gimnasia educativa] deberán practicarse en días alternos por cada alumno»). (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 38 y 49, por un lado, y 130, por otro).

Cada tabla debe practicarse por lo menos durante seis sesiones, antes de pasar a la siguiente.

**1954♀**

Era práctica habitual en la época repetir cada tabla un número elevado de sesiones: «... No puede pasar a la segunda [tabla] sin tener perfectos los movimientos y posiciones de la primera...» (*Lecciones...*, 1954, p. 5).

Como en las escuelas unitarias se debe dar clase a todas las escolares a la vez, empezando por la primera tabla (para las niñas de 6 a 10 años), continuando con la segunda (niñas de 10 a 12 años) y terminando con la tercera (para niñas de más de 12 años) y sin más especificaciones, cabe suponer que cada tabla ocupa un trimestre.

**1959♀**

Las tablas deben practicarse desde “diariamente” (niñas de 6 a 10 años), hasta un mínimo de cuatro sesiones semanales (niñas de 12 a 15 años), pasando por seis sesiones semanales (niñas de 10 a 12 años).

Surge la duda de la diferencia que el texto establece entre “diariamente” y “seis sesiones semanales”, pues en los textos de la época es frecuente encontrar prescripciones de actividades (torneos y competiciones, paseos escolares, actividades de aire libre) los domingos por la mañana; teniendo esto en cuenta, la prescripción de “diariamente” como diferente de la de “seis sesiones” implicaría que se prescribía a las niñas de 6 a 10 años acudir a la escuela todos los días de la semana, incluidos domingos.

Por lo que respecta a la repetición unitaria, «cada tabla debe ejecutarse de dos en dos meses, dejando los tres últimos meses del curso para perfeccionar las tres aprendidas.» (*Programas y Normas...*, 1959, p. 27).

**1969♀**

De las tres sesiones semanales que se prescriben de Educación Física, dos de ellas están dedicadas preferentemente a la gimnasia educativa.

### (3) Duración y dosificación de la lección

**1942♀, 1942♂**

En uno y otro género, las lecciones de gimnasia educativa duran un mínimo de 15 minutos y van aumentando en 5 minutos cada dos o tres tablas, hasta un máximo de 30 minutos, contando en este tiempo la tabla propiamente dicha y los juegos que a veces se intercalan.

**1944♂♀**

Las lecciones de gimnasia educativa duran un mínimo de 15 minutos (niños “pequeños”), 20 minutos (chicos “medianos”) y un máximo de 30 minutos (chicos “mayores”).

**1959♀**

Una clase de gimnasia educativa para niñas suele durar bastante, aumentando con la edad:

—Niñas de 6 a 8 años, 20 minutos diarios

- Niñas de 8 a 10 años, de 20 a 30 minutos diarios
- Niñas de 10 a 12 años, entre 30 y 45 minutos (seis sesiones semanales)
- Niñas de 12 a 15 años, 45 minutos (de cuatro a seis sesiones semanales).

#### (4) Principios de selección e impartición de los ejercicios

1944♀, 1966♂

Tanto la Cartilla como el Manual reproducen casi literalmente los mismos principios (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 57-59; Chaves, 1966, pp. 29-30):

- Progresión (los ejercicios deben ir de lo fácil a lo difícil)
- Localización (cada ejercicio debe ir dirigido y actuar sobre una parte corporal localizada)
- Dosificación (ejercicios en función de la edad)
- Alternancia (cambios segmentarios, evitando las fatigas musculares locales)
- Totalidad (ejercicios que trabajen todas las partes del cuerpo)
- Corrección (exigir buenas ejecuciones)
- Disciplina (orden en la ejecución de los ejercicios) y
- Atrayente (amena y variada).

#### (5) Forma de explicar los ejercicios

1944♀

Para cada ejercicio deben darse «... *voces de mando*, una primera, «preventiva», que debe indicar claramente el movimiento que va a hacerse y otra segunda, «ejecutiva», a la que va unida inmediatamente la ejecución del movimiento...

La explicación de cada ejercicio debe contemplar los siguientes aspectos sucesivos (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 147):

- «*posiciones de partida*, o sea, en qué situación estática ha de encontrarse el niño para que, inmovilizando una o varias partes del cuerpo, proporcione a las que se muevan un punto de apoyo determinado y fijo,
- descomposición en tiempos* del ejercicio, «para su más fácil ejecución y aprendizaje,»
- posición final* a la terminación del ejercicio,
- y *faltas* más frecuentes para su corrección.»

A pesar de esta precisa explicación, ni en los esquemas ni en las tablas desarrolladas se diferencian estas fases previamente definidas.

1966♂, 1969♂

El ciclo de ejecución de un ejercicio consta de (Chaves, 1966, pp. 67-68; *Programas diferenciales...*, 1969, pp. 36-38):

- Explicación previa.
- Creación de la posición de partida (con utilización de "movimientos correctores" y "posiciones fijadoras").
- Demostración práctica (por el Profesor o un alumno avanzado).
- Ejecución colectiva propiamente dicha (con mando a la voz, sin silbato, y [haciendo] correcciones generales).

#### (6) Orientaciones didácticas

1953♀

Alumnas de 8 a 10 años:

«No se empleará ya el mando metafórico más que de vez en cuando, con mayor o menor frecuencia según se trate de niñas que se acerquen más a los ocho o a los diez años. Se cuidará mucho, eso sí, de

no utilizar nomenclatura de difícil comprensión, huyendo de la terminología técnica y sirviéndose más del ejemplo que de prolijas explicaciones.» (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 103).

Alumnas de 10 a 12 años:

«En esta edad, la enseñanza gimnástica debe tomar un carácter más formal, si bien ha de entremezclarse, en las tablas, ejercicios de tipo juego con los puramente gimnásticos.» (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, ibídem).

**2. Gimnasia rítmica**

---

**a) Prescripción**

---

Excepto en las Normas de Educación Física para niños de 1942, en todos los demás documentos se encuentran prescripciones de gimnasia rítmica, generalmente denominada 'ritmo' en los cuestionarios para niñas, y 'ejercicios rítmicos' en los de los niños.

No se prescribe: 1942♂

Se prescribe:	1942♀	1944♂♀	1953♂		1958♂		1964♂	1965♂	1966♂	1969♂
			1953♀	1954♀		1959♀		1965♀		1969♀

**b) Denominaciones**

---

Podemos encontrar hasta siete denominaciones diferentes, sin caracterización concreta; en algún documento, como el manual de 1966, aparecen hasta cuatro denominaciones:

- Ejercicios rítmicos (1944♂♀, 1953♂).
- Ejercicios rítmicos de aplicación (1966♂).
- Ejercicios rítmicos de aplicación deportiva (1958♂, 1964♂, 1966♂).
- Ejercicios rítmicos de aplicación deportiva especial (1965♂, 1966♂, 1969♂).
- Ejercicios rítmicos de aplicación predeportiva (1966♂).
- Gimnasia de aplicación rítmica (1942♀).
- Ritmo (1953♀, 1954♀, 1959♀, 1965♀, 1969♀).

**c) Personas destinatarias**

---

1942♀

La gimnasia de aplicación rítmica se prescribe para niñas de 8 a 12 años, inclusive.

1944♂♀

Los ejercicios rítmicos se prescriben tanto para niños como para niñas de 7 a 14 años, aunque los dibujos que acompañan el texto sólo representan niñas.

1953♀, 1953♂

En los Cuestionarios Nacionales de 1953 se prescriben ejercicios rítmicos para niños de 10 a 14 años, y ritmo para niñas de todas las edades, de 6 a 15 años, inclusive.

1954♀

Se prescriben ejercicios de ritmo para las niñas de 6 a 16 años.

1958♂, 1964♂

En el plan de 1958, los ejercicios rítmicos se prescriben para niños de 10 a 14 años, mientras que en su revisión de 1964 sólo se prescriben a los de 10 a 12.

1959♀

Como en su fuente, los Cuestionarios Nacionales de 1953, este cuestionario más desarrollado de 1959 prescribe ritmo para todas las niñas, de 6 a 15 años, inclusive.

1965♀, 1965♂

Los Cuestionarios Nacionales de 1965 prescriben ejercicios rítmicos para los niños de 10 a 12 años, exclusivamente, y ritmo, con enfoques variados, para las niñas de 6 a 12 años e incluso hasta los 14, si tenemos en cuenta que las danzas folklóricas para las de 13 y 14 se consideran integrantes de este tipo de ejercicios de ritmo.

1966♂

Se prescriben ejercicios rítmicos para los niños de 10 a 12 años, inclusive (5.º y 6.º cursos), y para los de 13-14 (8.º curso), quedando la duda de si también se prescriben para los de 12-13 años (7.º curso), pues en el manual no se adivina una especificación sistemática.

1969♀, 1969♂

En los Programas diferenciales para niños se prescriben ejercicios rítmicos en todas las edades, de 6 a 14 años, inclusive, mientras que en los destinados a las niñas se prescribe ritmo asimismo en todas las edades, desde 6 hasta 14 años, inclusive.

#### d) Concepto

En la mitad de los textos no se encuentra ninguna definición de lo que sean estas actividades: 1942♀, 1953♂, 1953♀, 1959♀, 1965♀ y 1969♀.

En los que aparece definición, ésta es a veces un poco confusa o indefinida:

1944♂♀

En este manual, se denominan 'ejercicios rítmicos', tanto para niños como para niñas, aunque las ilustraciones que acompañan a estos ejercicios son exclusivamente de niñas.

En síntesis, estas ilustraciones son de ejercicios similares a los de la gimnasia educativa, no tan variados, pero con diferencias significadas en lo que se refiere a la forma de realización, pues se realizan con más soltura y elegancia, cualidades que se persiguen por medio de la introducción de ciertos movimientos específicos, como oscilaciones, ballesteos, semiflexiones, torsiones y extensiones ligeras, y vaivenes, prestando mucha atención a las posiciones de pies y manos y a las orientaciones de la mirada.

Para los niños se citan «la marcha y el ejercicio gimnástico realizado por tiempos.» [sic] (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 66).

1954♀

Para las niñas de 6 a 10 años, el ritmo consiste en «marchas y movimientos al compás de un instrumento de percusión que puede ser tambor, pandero, platillos, castañuelas, etc.» (*Lecciones...*, 1954, p. 6).

Para las otras edades no se indica en qué consiste, aunque se dan unas indicaciones generales para todas las escuelas: «En las escuelas en donde no cuenten con instrumentos musicales (que serán la mayoría) reducirán esta clase de ritmo a ejercicios de locomoción (andar, correr, saltar a pasos largos o cortos) al son rítmico de un instrumento cualquiera de percusión.» (*Lecciones...*, 1954, ibídem).

**1958♂, 1964♂**

Lo único que se señala al respecto, sólo en 1964, es que los 'ejercicios rítmicos de aplicación deportiva' son ejercicios «sacados de los bailes regionales por descomposición de éstos en "fases-ejercicio"», sin una palabra más.

**1965♂**

Prescriben estos Cuestionarios Nacionales, a semejanza de los planes de 1958-1964, unos 'ejercicios rítmicos de aplicación deportiva especial' con dos caracterizaciones similares:

—«... preparados con fases tomadas de los bailes propios de la región y practicados en forma de ejercicio» (alumnos de 5.º curso).

—«... preparados a base de fases-ejercicios obtenidas descomponiendo bailes regionales propios de la localidad, en los cuales se introducirán diferentes actitudes de tronco, etc., dentro del ritmo adecuado al fin pretendido (alumnos de 6.º curso).

**1966♂**

Los únicos que aparecen "definidos" son los que se denominan 'ejercicios rítmicos de aplicación deportiva', que consisten en: «El movimiento físico ejecutado a través de un compás rítmico o llegando a expresar... la interpretación de una composición musical.» [sic] (Chaves, 1966, p. 38).

**1969♂**

Entre las "materias" del segundo período se indica: «Ejercicios rítmicos de aplicación deportiva especial (sacados de los bailes regionales por descomposición de éstos en "fases-ejercicio"...» [*Programas diferenciales...*, 1969, p. 9].

#### e) Finalidades educativas

Tampoco encontramos ningún tipo de finalidades de la gimnasia rítmica ni de los ejercicios rítmicos en la mayoría de cuestionarios: 1953♂, 1953♀, 1958♂, 1959♀, 1964♂, 1965♂, 1965♀, 1969♀.

Y, siguiendo la tónica habitual, las especificaciones que se encuentran en el resto no son muy esclarecedoras:

**1942♀**

«De innegable valor formativo y artístico,...» (*Plan...*, 1942, p. 6).

**1944♂♀**

La gimnasia rítmica «es el medio de formación corporal más apropiado para la mujer... para conseguir la belleza, elegancia, actitud y soltura de movimientos. Es... el medio apropiado para la perfección.» Sus ejercicios «tienen un valor considerable para su formación física.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 66).

Para los niños, su utilidad «debe ser casi exclusivamente de aplicación premilitar.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, ibídem).

**1954♀**

«Estas prácticas de ritmo son importantísimas y no pueden suprimirse nunca.» (*Lecciones...*, 1954, p. 6).

**1966♂**

[Los ejercicios rítmicos de aplicación deportiva] «contiene[n] una serie de valores reconocidos y que se pueden aplicar a todas las edades, y los cuales son de gran importancia para la adquisición de ritmo en la dinámica deportiva.» (Chaves, 1966, p. 38).

1969♂

«El desarrollo del sentido rítmico tiene una gran importancia educativa...» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 6).

## f) Clasificación de los ejercicios

En la mayoría de cuestionarios en que se prescriben no se especifica ningún tipo de clasificación: 1942♀, 1953♂, 1953♀, 1958♂, 1959♀, 1964♂, 1965♂, 1969♂. En los que encontramos tipologías, éstas suelen ser algo confusas, al no estar caracterizadas; sólo se puede hablar de algún tipo de clasificación implícita en la Cartilla Escolar de 1944.

1944♂♀

A los niños se les prescribe, como acabamos de ver en el concepto, marchas y ejercicios gimnásticos.

Las niñas practican unos ejercicios gimnásticos cuya síntesis, agrupada en las categorías que veíamos para la gimnasia educativa, es la siguiente (para mayor facilidad comparativa, se indican todos los grupos posibles de ejercicios, señalando los que no se prescriben en los ejercicios rítmicos) (Cartilla Escolar..., 1944, pp. 176-184):

[Clases de ejercicios]	Grupo de ejercicios
I. [Ejercicios de orden]	1. Formaciones 2. Alineaciones 3. [Numeraciones] NO 4. [Despliegues] NO 5. [Desplazamientos] NO 6. [Giros] NO
II. [Ejercicios preparatorios]	7. Posiciones
III. [Ejercicios fundamentales]	8. Equilibrio 9. Marcha 10. Carrera 11. Salto 12. Movimientos sobre el terreno
IV. [Ejercicios finales]	13. Respiratorios 14. Juego [NO] 15. [Canto] NO

1954♀

No se indican más ejercicios que los señalados en el concepto: marchas, ejercicios de locomoción y movimientos acompasados con un instrumento de percusión.

1958♂, 1964♂, 1969♂

Nada se indica acerca de los ejercicios sacados de bailes regionales.

1965♀

En las actividades de ritmo aparece una profusión de ejercicios cuyo único criterio explícito de diferenciación es el de la existencia o no de música y el nivel de edades a que corresponde:

Ritmo sin música (los del principio de la lista, para las niñas pequeñas; los del final, para las mayores)

- Acompañamiento del ejercicio figurativo (imitación de animales, aparatos, etc.) propio del mando metafórico con sonido, ruido y palmadas.
- Ritmo puro.
- Ejercicios combinados: movimiento, sonido, medida.

- Situación en el espacio (aprovechamiento y medida).
- Estudio sobre evoluciones.
- Ritmo asociado (a otra persona y al conjunto).
- Juegos de ritmo con carácter estático y dinámico.

Ritmo con música (en el mismo orden de prescripción que el ritmo sin música)

- Sencillos movimientos acompañados de música popular.
- Sencillos movimientos acompañados de melodía.
- Movimientos de mayor dificultad en su interpretación.
- Autojuicio [sic] del movimiento ayudándose de la música.
- Danzas folklóricas correspondientes a la región.

### 1966♂

Como ejemplos de los movimientos acompasados definidos en el concepto, se incluyen cinco ‘series rítmicas gimnásticas’ descritas únicamente a través de ilustraciones; los ejercicios pueden ser clasificados en cinco tipos de actividades (Chaves, 1966, síntesis pp. 148-152):

Tipo de ejercicios	n	
Gimnasia educativa	25	51%
Gimnasia artística	17	35%
Atletismo	3	6%
Natación en tierra	1	2%
Ejercicios utilitarios	3	6%
Total	49	100%

Como vemos, más de la mitad de los ejercicios rítmicos son ejercicios de gimnasia educativa, concretamente movimientos sobre el propio terreno, y más de la tercera parte, ejercicios de suelo de gimnasia artística (entonces denominada gimnasia deportiva); el ejercicio de natación es, por supuesto, en seco, y los ejercicios utilitarios son del grupo de actividades gimnásticas sintéticas, que estudiaremos en próximo apartado.

### 1969♀

En los Programas diferenciales para niñas encontramos una variedad de ejercicios de ritmo, similares a los de 1965 aunque con una clasificación más sencilla:

Imitación (movimientos y sonidos)  
 Ritmo sencillo acompañado de música popular o percusión  
 Ritmo sencillo acompañado de música (combinando movimiento, sonido y medida)  
 Ritmo puro [sic]  
 Ritmo asociado [sic]  
 Evoluciones (aprovechamiento, medida y dominio del espacio)  
 Pasos de danza de la región  
 Juegos de ritmo

## g) Desarrollo de los ejercicios

Nada se indica en los siguientes documentos: 1953♂, 1944♂, 1958♂, 1965♂, 1965♀, y 1969♀. En los que aparece alguna información asimilable, estudiaremos sus prescripciones siguiendo los mismos aspectos que hemos utilizado en la gimnasia educativa:

Programación
Frecuencia de práctica
Duración y dosificación de la lección

Principios de selección e impartición de los ejercicios
Forma de explicar los ejercicios
Orientaciones didácticas

### (1) Programación

1942 ♀

«[La gimnasia de aplicación rítmica]... ha de practicarse siempre que las posibilidades de material y personal técnico lo permitan.» (*Plan...*, 1942, p. 6).

1953 ♀

Con alumnas de 10 a 12 años, se harán con música dos de las sesiones semanales, y con las de 12 a 15 años, la mitad de las sesiones semanales.

1954 ♀

Para las niñas de 10 años en adelante, únicamente se señala que dos de las sesiones de gimnasia educativa se realizarán con música de canciones regionales.

1959 ♀

—Se comenzará a impartir en el período de Iniciación (escuelas de párvulos, 4 a 6 años); «mediante una música adecuada, se animará a los niños [sic, tratándose de un programa exclusivo para niñas] a que salten, corran, anden o bailen... a falta de otro instrumento mejor, una pandereta o un tambor pueden servir muy útilmente.»

—Se continúa en el período de Enseñanza Elemental (6 a 10 años): «mediante ejercicios libres y dirigidos al compás de una música, se continuará la educación del oído y del ritmo...»

—En el período de Perfeccionamiento (10 a 12 años), dos de las sesiones semanales de gimnasia educativa serán ejecutadas con música, «cuidando de que las alumnas continúen educando el sentido del oído y del ritmo.»

—Por último, en el período de Iniciación Profesional (12 a 15 años), «la mitad de las sesiones de gimnasia se harán con música popular española.» (*Programas y Normas...*, 1959, pp. 8, 12, 18 y 25, respectivamente).

1964 ♂

En 1964 se indica que «... se aplicarán formando parte de las clases generales», y punto.

1969 ♂

«Ejercicios rítmicos de aplicación deportiva especial... se aplicarán formando parte de las clases generales.» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 9).

### (2) Frecuencia de práctica

No aparece información en ninguno de los textos.

### (3) Duración y dosificación de la lección

1944 ♀

La gimnasia rítmica [para las niñas]... «se caracteriza por la suavidad y agrado del procedimiento, amplitud del movimiento, ligazón de ejercicios, trabajo menos fatigante, ausencia de contracciones enérgicas y esfuerzos estáticos, y desarrollo de formas y funciones...»

»Todas las alumnas pueden realizar todos los ejercicios siempre y cuando la progresión esté en relación con la edad de las ejecutantes. El ordenamiento de ejercicios en rítmica es menos rígido, ya que



sólo se busca el trabajo de todas las partes del cuerpo, para encontrar los efectos fisiológicos generales del ejercicio. La mecánica consiste en la adaptación del movimiento a una medida, y por esto una misma música puede ser interpretada con ritmos variados, o sea de diferentes modos, y un mismo ejercicio puede ser ejecutado con distintas piezas musicales.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 66-67).

Las características de realización de los ejercicios rítmicos para niños no están explicadas.

(4) Principios de selección e impartición de los ejercicios

No aparece información acerca de este aspecto metodológico.

(5) Forma de explicar los ejercicios

1966♂

«Estos ejercicios se enseñan individualmente por tiempos, con ayuda del maestro en su ejecución, y se ejecutan después completos, primero cada uno de ellos y después enlazados, por grupos de tres [ejercicios], para seguir en una tercera fase realizándolos todos seguidos.»

La utilización de esta metodología es la que abona la recomendación del autor para aplicar las tablas en el festival de clausura del curso escolar (Chaves, 1966, p. 147).

«Empezaremos por iniciar al niño pequeño para, de una simple marcha o de un ejercicio gimnástico realizado por tiempos rítmicos, llegar en los mayores, en el período de perfeccionamiento [el tercer período del plan de Educación Física entonces vigente], a la realización coordinada de la totalidad de gestos dinámicos de un determinado deporte o juego deportivo. Es decir, que empezamos por iniciar el sentido rítmico y ayudar el instinto rítmico.

»En el muchacho, las complicaciones de coordinación y ritmo deben ser, casi exclusivamente, encaminadas hacia una aplicación predeportiva, a cuya finalidad sirven también los bailes regionales que en el plan escolar se preconizan. Para servir estos mismos fines, la parte funcional de la sesión de gimnasia se dirigirá siempre a la voz y con mando rítmico.» (Chaves, 1966, p. 38).

(6) Orientaciones didácticas

1969♂

[En los ejercicios rítmicos] «deberán ejecutarse los movimientos a distinto ritmo y con amplitud en todos los planos y trayectorias, tanto simétricos como asimétricos.» [sic] (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 6).

3. Cuentos gimnásticos

a) Prescripción

Salvo en cuatro documentos, en todos los demás se prescribe este tipo de actividades:

No se prescriben:	1942♂	1954♀	1965♀	1969♀					
Se prescriben:	1942♀	1944♂♀	1953♂	1953♀	1958♂	1959♀	1964♂	1965♂	1966♂

b) Denominaciones

Podemos encontrar hasta cinco tipos diferentes, sin caracterización concreta; en algunos documentos se pueden encontrar varias denominaciones:

|Cuentos gimnásticos (1942♀, 1953♀, 1954♀, 1959♀)

Cuentos lecciones (1944♂♀, 1953♂, 1966♂)  
Cuentos-lección (1958♂, 1964♂, 1969♂)  
Cuentos-lección de gimnasia educativa (1965♂)  
Lección-cuento (1965♂, 1969♂).

Como vemos, en los textos destinados a niñas se utiliza sistemáticamente el término 'cuentos gimnásticos', mientras que en los de los niños hay ligeras variantes que oscilan entre 'cuentos-lección' o 'lección-cuento'.

### c) Personas destinatarias

Los textos que prescriben estas actividades las dirigen a los escolares de ambos géneros de edades más jóvenes (de 6 a 9 años, generalmente).

### d) Concepto

En la mayoría de textos no se encuentra ninguna caracterización; en los que hay alguna definición o alusión, ésta es muy escueta:

1953♀

Con las alumnas de seis a ocho años «se utilizará el mando metafórico, sirviéndose para ello de los cuentos gimnásticos...» (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 102).

1954♀

«En el Cuento Gimnástico, los ejercicios deben acompañar constantemente a la narración y las niñas deben realizarlos al oír el cuento.» (*Lecciones...*, 1954, p. 7).

1969♂

A los alumnos de seis a siete años se les aplicarán «... ejercicios a base de imitaciones, de imágenes independientes o en forma de lección-cuento, atendiendo al equilibrio, elasticidad, destreza y coordinación» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 7).

### e) Finalidades educativas

Sólo encontramos alusiones telegráficas en el Plan de Educación Física escolar para niños de 1958 / 1964 y en los Cuestionarios Nacionales de 1965, también para los niños:

1958♂, 1964♂

En el Primer período de Educación Física (7,8 y 9 años), efectos posturales, higiénicos.

1965♂

En 2.º curso (7 a 8 años), educación postural.

### f) Ejemplos

Sólo se encuentran en total cinco ejemplos, en un máximo de tres textos:

1944

Edades	Para niñas	Para niños
3 a 5 años	“La margarita en día de limpieza”	“La encina y la caña”
5 a 7 años	“Las flechas marchan”	“Otumba”

1954

Sólo se detalla un cuento gimnástico: “El pastorcito”.

1966

Reproduce exactamente los mismos cuentos que la Cartilla de 1944, sin más que variar sus destinatarios, que ahora son los niños de 6 y 7 años:

“La encina y la caña” (en 1944 era para niños de 3 a 5 años).

“Los flechas marchan” (en 1944, con el título de “Las flechas...”, era para niñas de 5 a 7 años).

“Otumba” (en 1944 era para niños de 5 a 7 años).

### g) Desarrollo de los ejercicios

El único texto que dedica atención a este aspecto metodológico es el de *Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria*:

1954

Se dedica todo un apartado, “Explicación de cómo se debe mandar el cuento gimnástico”, cuyas ideas básicas son:

- Las niñas deben divertirse mientras ejecutan lo que imaginan que hacen los protagonistas del cuento.
- La narración de cada peripecia debe ser corta, para que las niñas no queden inactivas largo rato.
- Las niñas no deben realizar los ejercicios todas a la vez, sino cada una a su ritmo: ha de dejarse una gran parte a la espontaneidad de la niña.

A pesar de todo, la Maestra corregirá los ejercicios, eso sí, con amenidad, haciéndolos ella misma, exagerándolos, si es preciso, para que las niñas la imiten.

### h) Orientaciones didácticas

Sólo se encuentran en los Cuestionarios Nacionales de 1953 para niñas:

1953

#### Alumnas de 6 a 8 años:

«Los ejercicios empleados en esta edad deben tener un carácter poco localizado, de tal modo que no exijan una gran concentración de la atención, y deben ser predominantemente dinámicos. La alegría ha de presidir principalmente estas clases, que no pretenderán realizarse, ni en un silencio absoluto (aun cuando se enseñe a respetar la voz de la profesora), ni en un orden excesivamente rígido.» (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 102).

#### Alumnas de 8 a 10 años:

«No se empleará ya el mando metafórico más que de vez en cuando, con mayor o menor frecuencia según se trate de niñas que se acerquen más a los ocho o a los diez años...» (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 103).

#### 4. Síntesis: Actividades gimnásticas analíticas en la Enseñanza Primaria del altofranquismo

---

##### a) Personas destinatarias

---

En los cuadros 8.1 y 8.2 siguientes podemos confirmar la existencia de una alta frecuencia de prescripciones de las actividades gimnásticas analíticas, tanto en niñas como en niños, con las siguientes precisiones, que en mi opinión resultan paradójicas:

—Los cuentos gimnásticos se prescriben en mayor número de textos destinados a los niños que en los de las niñas, cuando en la metodología altofranquista se aceptaba un enfoque más directivo, de tipo militar, en la gimnasia de los niños que en la de las niñas.

—Los ejercicios rítmicos para los niños se plantean escasamente en las primeras edades, lo que parece contrario a la doctrina pedagógica de su plasticidad o adaptabilidad a este tipo de actividades.

En general, las prescripciones para las niñas tienen más continuidad que las de los niños a lo largo de todo el período, lo que muestra una mayor permanencia en sus cuestionarios de concepciones pedagógicas que podríamos equiparar a autoritarias: desde bien pequeñas (los seis años), las niñas son sometidas a ejercitación analítica, controlada, mientras que los niños empiezan algo más tarde (a partir de los ocho años).

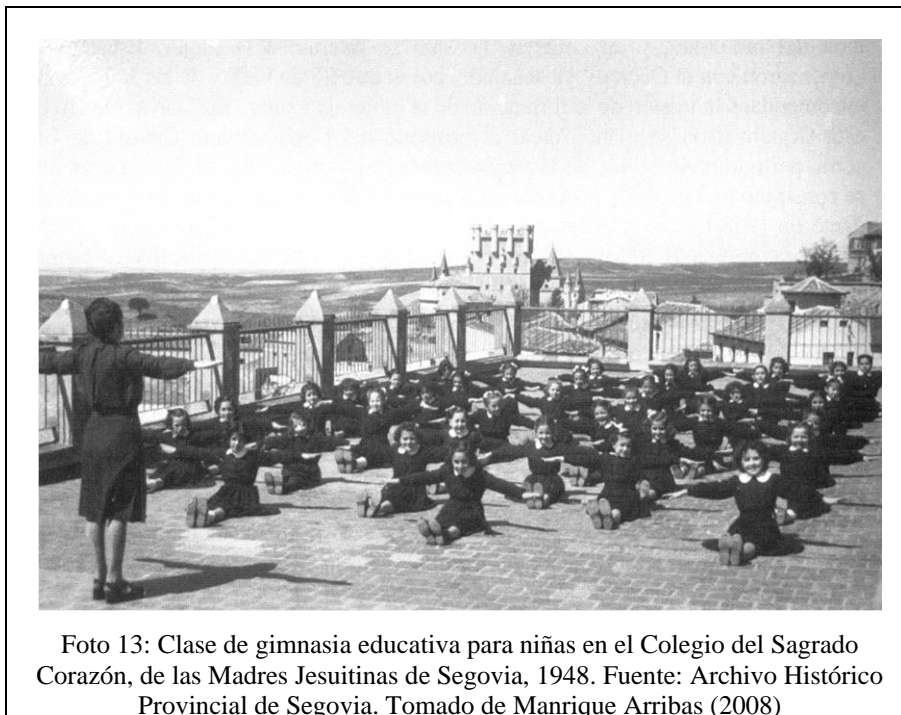


Foto 13: Clase de gimnasia educativa para niñas en el Colegio del Sagrado Corazón, de las Madres Jesuitinas de Segovia, 1948. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Segovia. Tomado de Manrique Arribas (2008)

**Cuadro 8.1:**  
Actividades gimnásticas analíticas para niñas de 6 a 12 años  
(1936-1970)

Evolución de la prescripción por edades  
Cada año representa un texto normativo

Claves: [ ]= aplicación intercalada con gimnasia educativa

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
1. Gimnasia educativa			1942	1942	1942	1942
		1944	1944	1944	1944	1944
	1953	1953	1953	1953	1953	1953
	1954	1954	1954	1954	1954	1954
	1959	1959	1959	1959	1959	1959
	1965	1965	1965	1965	1965	1965
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
4. Ritmo			1942	1942	1942	1942
		1944	1944	1944	1944	1944
	1953	1953	1953	1953	1953	1953
	1954	1954	1954	1954	1954	1954
	1959	1959	1959	1959	1959	1959
	1965	1965	1965	1965	1965	1965
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
5. Cuentos gimnásticos	1942	1942				
		1944				
	[1959]	[1959]				
Total frecuencias	12	15	14	14	14	14

**Cuadro 8.2:**  
Actividades gimnásticas analíticas para niños de 6 a 12 años  
(1936-1970)

Evolución de la prescripción por edades  
Cada año representa un texto normativo

Claves: [ ]= aplicación voluntaria

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
1. Gimnasia educativa						1942
		1944	1944	1944	1944	1944
			1953	1953	1953	1953
		1958	1958		1958	1958
		1964	1964		1964	1964
			1965	1965	1965	1965
			1966	1966	1966	1966
3. Ejercicios rítmicos						1942
		1944	1944	1944	1944	1944
					1953	1953
					1958	1958
					1964	1964
					1965	1965
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
1969	1969	1969	1969	1969	1969	
6. Cuentos-lecciones	1944					
	1953	1953				
		[1958]				
		[1964]				
	1965	1965				
	1966	1966				
	1969	1969				
Total frecuencias	7	12	10	8	14	15

## b) Distribución cuantitativa

En el cuadro 8.3 y las gráficas 8.1, 8.2 y 8.3 siguientes se muestran los tres tipos de actividades de esta categoría y la evolución de su presencia en los documentos analizados. Como vemos, la actividad que más destaca es la gimnasia educativa, que está presente en todos los documentos del período estudiado, con mayor extensión en los cuestionarios femeninos, sobre todo en 1969 (40 por ciento del horario total prescrito para Educación Física) y en 1954 (33 por ciento); los valores de los niños son sensiblemente inferiores: en el que más, 1944, alcanza sólo el 18,5 por ciento).

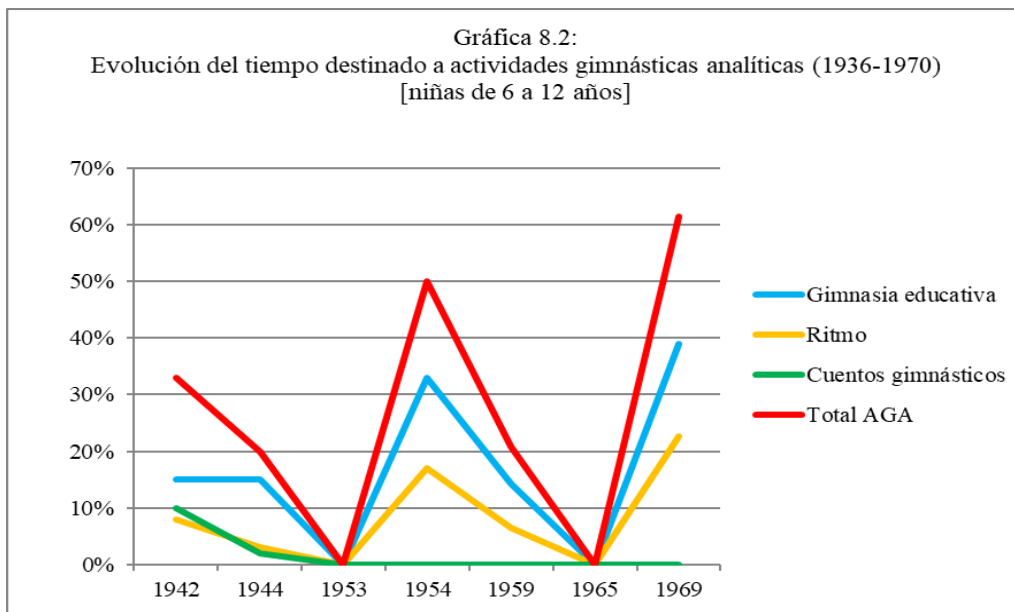
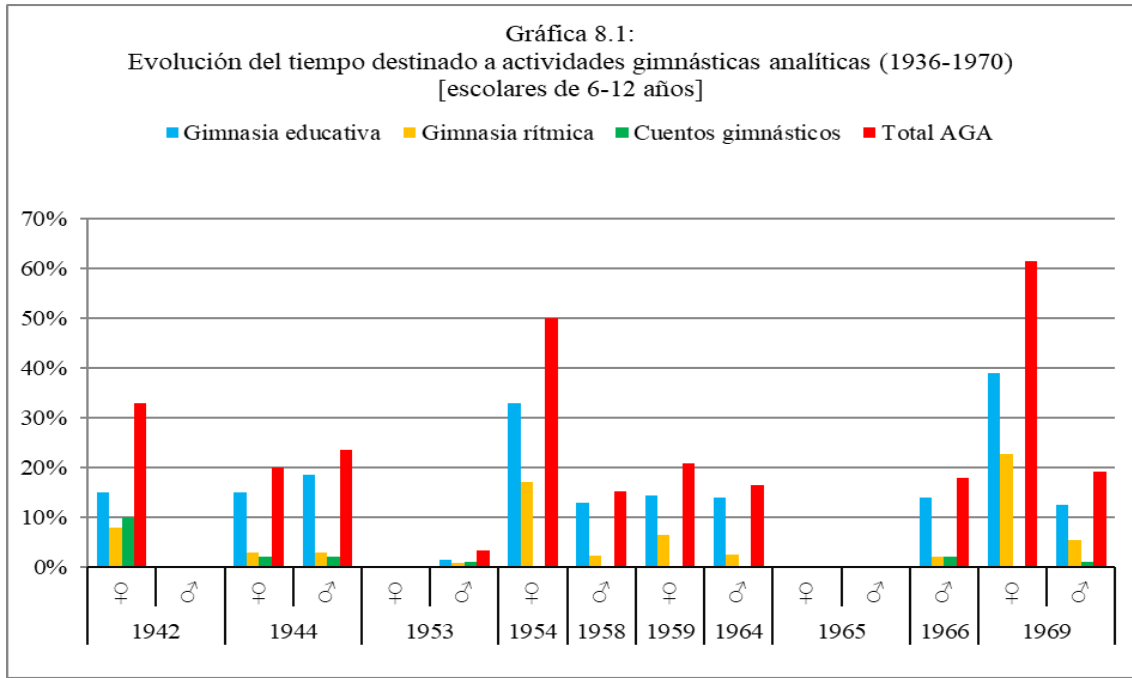
Vienen después la gimnasia rítmica en las niñas, con un 21 por ciento en 1969 y un 17 por ciento en 1954, y los ejercicios rítmicos en los niños, también con valores sensiblemente menores: 5,4 por ciento en 1969.

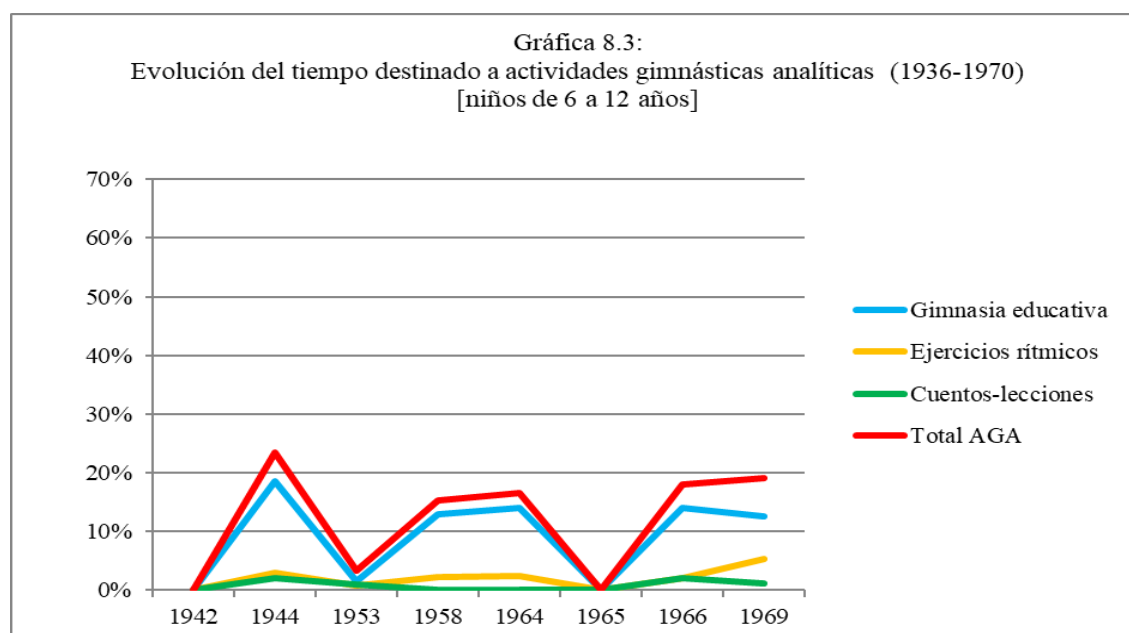
Los valores de los cuentos gimnásticos o cuentos-lecciones son pequeños en general porque estaban reservados a los niños o niñas de 6 a 9 años, aunque a partir de los 8 se sustituían progresivamente por la gimnasia educativa propiamente dicha.

Cuadro 8.3:  
Actividades gimnásticas analíticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la distribución cuantitativa  
Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad  
Claves: x= prescrita sin asignación temporal [x]= actividad incluida en otras = no prescrita  
x= no aplicable en razón del género %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Resultados.** Cuestionarios Generales

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
1. Gimnasia educativa	niñas	15%	15%	x	33%		14,4%		x		38,9%
	niños	x	18,5%	1,5%		13%		14%	x	14%	12,6%
4. Ritmo <sup>95</sup>	niñas	8%	3%	x	17%		6,5%		x		22,6%
3. Ejercicios rítmicos	niños	-	3%	0,85%		2,3%	-	2,5%	x	2%	5,4%
5. Cuentos gimnásticos	niñas	10%	2%	x	x		-		-		0%
5. Cuentos-lecciones	niños	-	2%	1%		-		-	x	2%	1,1%
Total AGA:	niñas	33%	20%	-	50%		20,9%		x		61,5%
	niños	x	23,5%	3,35%		15,3%		16,5%	x	18%	19,1%

<sup>95</sup> En 1942 se denomina 'gimnasia de aplicación rítmica', en 1944, 'ejercicios rítmicos', y en el resto de cuestionarios, 'ritmo'.





### c) Denominaciones

Ya hemos visto que la **gimnasia educativa** mantuvo invariable su denominación durante todo el altofranquismo, y que los **cuentos gimnásticos** mantuvieron también bastante estable su denominación, que en los niños se prefería cambiar por la de cuentos lección.

No fue el mismo caso para la **gimnasia rítmica**, que tuvo bastantes fluctuaciones. El cuadro 8.4 muestra la evolución terminológica en los planes de niñas y niños, respectivamente; como vemos, en los textos destinados a niñas se prefiere el término 'ritmo', y en los de los niños, el de 'ejercicios rítmicos' que en los años finales del altofranquismo tienen una declarada aplicación deportiva.

**Cuadro 8.4:**  
Actividades de gimnasia rítmica en la Educación Física escolar (1936-1970)  
Evolución y frecuencia de las denominaciones [escolares de 6 a 12 años]  
Claves: x= aparece    - = no aparece    X= no aplicable en razón del género    f= frecuencia de cada denominación  
Resultados en **amarillo**, Cuestionarios Nacionales

Niñas		1942♀	1944	1953♀	1954♀	1959♀	1965♀	1969♀	f	
Gimnasia de aplicación rítmica		x	-	-	-	X	-	X	1	
Ejercicios rítmicos		-	x	-	-	-	-	-	1	
Ritmo		-	-	x	x	X	x	x	5	
<b>Total niñas:</b>		1	1	1	1	1	1	1	7	
Niños		1942♂	1944	1953♂	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂	f
Ejercicios rítmicos (EERR)		-	x	x	X	-	-	-	-	2
EERR de aplicación		-	-	-	X	-	-	x	-	1
EERR de aplicación deportiva		-	-	-	x	X	-	x	-	3
EERR aplic. deportiva especial		-	-	-	-	-	x	x	x	3
EERR aplicación predeportiva		-	-	-	-	-	-	x	-	1
<b>Total niños:</b>		0	1	1	1	1	1	4	1	10



## d) Concepto

---

### Gimnasia educativa

Sólo en dos documentos encontramos alguna definición de este tipo de actividades: se trata de ejercicios esquemáticos localizados en grupos musculares determinados, que van siendo dosificados en orden progresivo de intensidad, con atención a la coordinación de la respiración a cada fase del ejercicio (1944♂♀), y que se componen de dos grupos diferenciados (1969♂):

- unos, más estáticos, con atención a la actitud postural (1944♂♀, 1969♂)
- otros, más dinámicos, con atención a la movilidad y la elasticidad (1969♂).

En todos los textos, estos ejercicios se ordenan en forma de tablas de gimnasia que se atienden a unos esquemas de diseño o 'construcción'.

### Gimnasia rítmica

La conceptualización de este grupo es mucho más heterogénea, con una base común, que es la aplicación de ritmo de movimiento a los ejercicios; podemos agruparlos en varios **modelos conceptuales**:

#### Ritmo para niñas:

**Concepto 1:** ejercicios de gimnasia educativa realizados con más soltura y elegancia a través de movimientos especiales: oscilaciones, ballesteos, semiflexiones, torsiones y extensiones ligeras, y vaivenes, prestando mucha atención a las posiciones de pies y manos y a las orientaciones de la mirada (1944♀).

**Concepto 2:** marchas y movimientos (andar, correr, saltar sobre la marcha) acompasados por la maestra o instructora con un instrumento de percusión (1954♀).

#### Ejercicios rítmicos para niños:

**Concepto 3:** marchas y ejercicios gimnásticos (1944♂).

**Concepto 4:** los ejercicios rítmicos de aplicación deportiva son ejercicios «sacados de los bailes regionales por descomposición de éstos en "fases-ejercicio"» [sic] (1964♂, 1965♂, 1969♂).

**Concepto 5:** los ejercicios rítmicos de aplicación deportiva consisten en movimientos ejecutados «a través de un compás rítmico o llegando a expresar... la interpretación de una composición musical.» [sic] (1966♂).

## e) Finalidades educativas

---

### Gimnasia educativa

A pesar de la importancia que en dedicación horaria y detalle de las tablas de gimnasia se concede a este grupo de actividades, sólo dos textos, en realidad uno, la Cartilla Escolar de 1944 (el otro texto, el manual de 1966, es en este aspecto, como en otros, una simple actualización de la Cartilla), desarrollan las justificaciones doctrinales suficientes acerca de los beneficios que pueden conseguirse con ellas; en los demás textos aparecen muchas menos. Como tónica general, encontramos cierta inconcreción: se enuncia una finalidad sin desarrollar su justificación educativa.

Como vemos en el cuadro 8.5 que sigue, la mayoría de las finalidades de la gimnasia educativa tienen que ver con aspectos físicos u orgánicos, que podemos sintetizar en dos grupos:

- Finalidades de mejora de la conciencia corporal: combatir perturbaciones de la estática (1959♀), mejorar la actitud postural (1958♂, 1964♂, 1965♂).
- Finalidades de mejora de las cualidades físicas: desarrollar la musculatura (1944♂, 1966♂), aumentar las fuerzas corporales (1944♂, 1966♂), desarrollar las cualidades físicas (1944♂, 1966♂), mejorar las funciones y sistemas fisiológicos (1944♂, 1966♂), y en general favorecer el desarrollo del organismo (1944♂).

Hay asimismo finalidades relacionadas con aspectos actitudinales o morales: poner las cualidades físicas al servicio del espíritu, formar cualidades morales (1944♂, 1966♂). E incluso aspectos higiénicos: beneficiar la salud (1944♂, 1966♂), proporcionar equilibrio fisiológico y psicológico (1944♂).

Pero las finalidades se refieren con preferencia a la gimnasia educativa de los niños; para las niñas se explicitan muchas menos, aunque debemos tener en cuenta que el texto en el que se encuentran en general más finalidades, la Cartilla Escolar de 1944, estaba en teoría dirigido a ambos géneros. En un total de 22 frecuencias, 20 corresponden a los niños.

Cuadro 8.5: Gimnasia educativa escolar (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas para las edades de 6 a 12 años Claves: x= finalidad explícita [x]= finalidad implícita -= finalidad no contemplada X= no aplicable en razón del género f= frecuencia de explicitaciones F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices M= finalidades actitudinales / morales H= finalidades higiénicas SP= finalidades socio-políticas Resaltados, Cuestionarios Nacionales							
<b>Para las niñas:</b>	1944		1959♀		1965♀		f
F Ampliar la movilidad articular	-	X	x	X	-	X	1
F Combatir perturbaciones de la estática	-	X	x	X	-	X	1
Total niñas:	0		2		0		2
<b>Para los niños:</b>	1944	1958♂		1964♂	1965♂	1966♂	f
F Aumentar las fuerzas corporales	x	-	X	-	-	x	2
F Desarrollar armónicamente el cuerpo	x	-	X	-	-	-	1
F Desarrollar la musculatura	x	-	X	-	-	x	2
F Desarrollar las cualidades físicas	x	-	X	-	-	x	2
F Favorecer el desarrollo latente del organismo	x	-	X	-	-	-	1
F Mejorar la actitud postural	-	x	X	x	x	-	3
F Mejorar las funciones y sistemas fisiológicos	x	-	X	-	-	x	2
H Beneficiar la salud	x	-	X	-	-	x	2
H Proporcionar equilibrio fisiológico y psicológico	x	-	X	-	-	-	1
M Formar cualidades morales	x	-	X	-	-	x	2
M Poner las cualidades físicas al servicio del espíritu	x	-	X	-	-	x	2
Total niños:	10	1		1	1	7	20
Total finalidades GE:	10	1	2	1	1	7	22

### Gimnasia rítmica

En contraste con la gimnasia educativa, las finalidades del ritmo o de los ejercicios rítmicos son casi inexistentes, dentro de la tónica común de poca concreción: de las cinco finalidades detectables, sólo dos están claramente explicitadas. Es de destacar además que los niños tengan más finalidades que las niñas, en una actividad que les era mucho menos prescrita que a ellas. Véase el cuadro 8.6.

Cuadro 8.6: Gimnasia rítmica escolar (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas para las edades de 6 a 12 años Mismas claves que las del cuadro 8.5					
<b>Para las niñas:</b>	1942♀	1944		1969♀	f
H Conseguir belleza, elegancia, actitud y soltura	-	x	X	-	1
M [Desarrollar valores artísticos]	[x]	-	X	-	1
Total niñas:	1	1		0	2
<b>Para los niños:</b>	1942♂	1944	1966♂	1969♂	f
F [Desarrollar el sentido del ritmo]	-	-	-	[x]	1
F Adquirir ritmo en la dinámica deportiva	-	-	x	-	1
SP [Mejorar actitud] premilitar	-	x	-	-	1
Total niños:	0	1	1	1	3
Total finalidades GR:	1	2	1	1	5

## f) Clasificación de los ejercicios

### Gimnasia educativa

Es, con diferencia, el grupo de actividades que aparece más desarrollado en todos los textos. Podemos estudiar las clasificaciones que se prescriben a través de tres especificaciones:

Esquemas de configuración de las tablas
Grupos de ejercicios
Finalidades metodológicas

#### (1) Esquemas de configuración de las tablas

Las tablas de **gimnasia educativa** constan habitualmente, como hemos visto, de cuatro fases, excepto en el manual de 1966, en que tienen tres; todos los cuestionarios tienen asimismo cuatro tipos de ejercicios, que suelen corresponder a sendas fases, salvo en 1966, en que una fase constaba de dos tipos de ejercicios.

Durante el altofranquismo se utilizaron tres esquemas de clasificación de los tipos de ejercicios:

Esquema I, utilizado preferentemente en los cuestionarios para niños y basado en la doctrina de la Escuela Central de Educación Física de Ejército representada por autores como Fernández Trapiella (1941) o, anteriormente, Suárez Álvarez (1925) o González Deleito (1912).

Esquema II, utilizado exclusivamente en los cuestionarios para niñas y basado probablemente en la doctrina del Dr. Luis Agosti, médico militar (Agosti, 1948).

Esquema III, probablemente una evolución del esquema II.

En la revisión del cuadro 8.7 vemos que el esquema de los niños se mantuvo invariable durante todo el altofranquismo, mientras que las niñas, partiendo del mismo esquema (en 1942 utilizaron el mismo que el de los niños), evolucionaron en un sentido más didáctico-escolar, primero, diferenciando explícitamente una parte correctiva y una parte funcional, y en las postrimerías del período histórico analizado, un trabajo localizado y un trabajo generalizado.

Tendremos ocasión de comprobar en el apartado siguiente en qué se concretaría esta evolución.

Cuadro 8.7: Gimnasia educativa escolar (1936-1970) Evolución de los esquemas de las tablas de gimnasia Tipos de ejercicios que componen cada esquema Claves: x= cuestionario en el que aparece cada tipo de ejercicios				
<b>Tablas para los niños</b>				
Esquema I:	1942	1944		1966
Ejercicios de orden	x	x		x
Ejercicios preparatorios	x	x		x
Ejercicios fundamentales	x	x		x
Ejercicios finales	x	x		x
<b>Tablas para las niñas</b>				
Esquema II:		1954	1959	1965
Introducción		x	x	x
Parte correctiva		x	x	x
Parte funcional		x	x	x
Parte final		x	x	x
Esquema III:				1969
Inicial o de adaptación				x
De trabajo localizado				x
De trabajo generalizado				x
Final o calmante				x

#### (2) Grupos de ejercicios

Cada fase de una tabla estaba constituida por ejercicios que debían extraerse de grupos diferenciados de ejercicios, adecuados a la finalidad o finalidades metodológicas previstas para dichas fases. Estos grupos de ejercicios eran diferentes para cada esquema de tabla; véanse los siguientes cuadros 8.8, 8.9 y 8.10, que reflejan los grupos correspondientes a los esquemas I, II y III, respectivamente.

**Esquema I**

En el cuadro 8.8 siguiente se muestra la evolución de los grupos de ejercicios correspondientes al esquema I, que se aplicó durante todo el período altofranquista a las tablas de gimnasia destinadas a los niños; en el cuadro podemos comprobar que:

—Los ejercicios de orden (fase I) están representados por seis grupos de ejercicios: formaciones, alineaciones, numeraciones, despliegues, desplazamientos y giros.

—Los ejercicios preparatorios (fase II) están formados por el grupo denominado posiciones.

—Los ejercicios fundamentales (fase III) están constituidos por cinco grupos: ejercicios de equilibrio, marcha con o sin canto, carrera, ejercicios de salto y un grupo muy nutrido de ejercicios que hemos dado en denominar sintéticamente **movimientos sobre el terreno**. Estos últimos se realizaban a través de flexo-extensiones, rotaciones, circunducciones, elevaciones/descensos o separaciones/aproximaciones de los segmentos corporales (brazos, piernas, tronco, cabeza), aislados o en combinación.

—Los ejercicios finales, por último (fase IV), forman un conglomerado de grupos que podemos sintetizar en seis: ejercicios respiratorios, canto, juegos sencillos, acrobacias también sencillas, ejercicios derivados y calmantes, e incluso un grupo de que sólo sabemos su origen didáctico, los ejercicios discrecionales.

En el citado cuadro 8.8 vemos que esta fase IV es la que muestra más variación a lo largo del tiempo en lo que se refiere a los grupos de ejercicios, mientras que las demás tienen una continuidad casi invariable en todos los cuestionarios consultados.

Cuadro 8.8: Gimnasia educativa escolar (1936-1970) Grupos de ejercicios de las tablas de gimnasia, esquema I Claves: x= presente en las tablas - = no presente Fase I= ejercicios de orden Fase II= ejercicios preparatorios Fase III= ejercicios fundamentales Fase IV= ejercicios finales					
Fase	Grupos de ejercicios	1942	1944	1954	1966
		♂♀	♂♀	♀	♂
I	1. Formaciones	x	x	x	x
	2. Alineaciones	x	x	-	x
	3. Numeraciones	x	x	-	x
	4. Despliegues	x	x	x	x
	5. Desplazamientos	x	x	x	x
	6. Giros	x	x	-	x
II	7. Posiciones	x	x	x	x
III	8. Equilibrio	x	x	x	x
	9. Marcha con o sin canto	x	x	x	x
	10. Carrera	x	x	x	x
	11. Salto	x	x	x	x
	12. Movimientos sobre el terreno	x	x	x	x
IV	13. Respiratorios	x	x	x	x
	14. Canto	-	x	x	-
	15. Juego	x	x	-	x
	16. Acrobacia	x	-	-	-
	17. Derivativos y calmantes	x	-	-	-
	18. Discrecionales	-	-	-	x
Total grupos de ejercicios:		16	15	11	15

**Esquema II**

La evolución del esquema II está reflejada en el cuadro 8.9 siguiente, en el que se aprecia en general un mayor análisis del movimiento, con desgloses significativos en las fases II y III, compensados con una mayor síntesis en la fase I, que se convierte por ello en más dinámica que la del esquema I. Los grupos de ejercicios correspondientes son:

—En la introducción (fase I), cinco grupos: ejercicios de designación de sitios [sic], de marcha, de carrera, ejercicios de orden en general, y juegos sencillos. Los ejercicios de orden eran pequeños movimientos que se ordenaban en el transcurso de una marcha o carrera suave inicial, con la finalidad de mantener la atención de las escolares (y de calentar el organismo para el trabajo subsiguiente): salto cada tres pasos (1954♀), pedaleo, doble paso, elevación de rodillas (1965♀), etc.

—En la parte correctiva (fase II), siete grupos: ejercicios de brazos, de piernas, de cabeza, de cuello y cabeza, de tronco (diferenciando entre abdominales o dorsales), de tronco dorso-abdominales, y de tronco en general.

—En la parte funcional (fase III), trece grupos: ejercicios de equilibrio, de marcha, de carrera, de salto, de suspensión, de agilidad, y un nutrido conjunto formado por ejercicios de brazos, de brazos y tronco, calmantes (de brazos), estimulantes de piernas (de brazos), estimulantes de piernas, de piernas, brazos y tronco, abdominales y dorsales. Este conjunto es el que en el esquema I hemos sintetizado bajo la denominación de **movimientos sobre el terreno**, y que en el esquema II dejamos diferenciados para que se aprecie mejor la evolución de su prescripción.

—En la parte final (fase IV), encontramos siete grupos: marcha suave, carrera suave, pasos de baile, juegos sencillos, ejercicios calmantes, ejercicios de desconstrucción y ejercicios de relajación.

**Cuadro 8.9:**  
Gimnasia educativa escolar (1936-1970)  
Grupos de ejercicios de las tablas de gimnasia, esquema II

Claves: x= presente en las tablas    -= no presente  
Fase I= introducción    Fase II= parte correctiva  
Fase III= parte funcional    Fase IV= parte final  
**Resaltados**, movimientos sobre el terreno

Fase	Grupos de ejercicios	1954	1959	1965
		♀	♀	♀
I	a) Designación de sitios [sic]	-	x	-
	b) Ejercicios de marcha	x	x	x
	c) Ejercicios de carrera	x	x	x
	d) Ejercicios de orden	x	x	x
	e) Juegos sencillos	-	-	x
II	a) Ejercicios de brazos	x	x	x
	b) Ejercicios de piernas	x	x	x
	c) Ejercicios de cabeza	-	x	-
	d) Ejercicios de cuello y cabeza	-	x	x
	e) Ejercicios de tronco, abdominal o dorsal	-	x	x
	f) Ejercicios de tronco dorso-abdominales	-	-	x
	g) Ejercicios de tronco	x	x	x
III	a) Ejercicios de brazos	x	x	-
	f) Ejercicios de brazos y tronco	x	-	-
	b) Ejercicios calmantes (de brazos)	x	-	-
	c) Ejercicios estimulantes de piernas	x	x <sup>96</sup>	-
	g) Ejercicios de piernas, brazos y tronco	x	-	x
	d) Ejercicios abdominales	x	-	-
	e) Ejercicios dorsales	x	x	-
	h) Ejercicios de equilibrio	x	x	x
	i) Ejercicios de marcha	-	x	x
	j) Ejercicios de carrera	-	x	x
	k) Ejercicios de salto	x	x	x
l) Ejercicios de suspensión	-	-	x	
m) Ejercicios de agilidad	-	-	x	
IV	a) Marcha suave	x	x	-
	b) Carrera suave	x	-	-
	c) Pasos de baile	x	-	-
	d) Juegos sencillos	-	x	x
	e) Ejercicios calmantes	-	-	x
	f) Ejercicios de desconstrucción	-	-	x
	g) Ejercicios de relajación	-	-	x
Total grupos de ejercicios:		18	19	21

Comprobamos finalmente en el citado cuadro 8.9 la evolución de los ejercicios de la fase II en el sentido de una mayor diversificación analítica contrarrestada por una mayor síntesis de la fase III, en la que se reducen drásticamente los ejercicios analíticos estáticos (movimientos sobre el terreno) en beneficio de los de carácter más dinámico; la fase IV, como en el esquema I, muestra la mayor fluctuación de unos textos a otros.

<sup>96</sup> En los *Programas y normas...*, 1959, este grupo aparece en la fase II, parte correctiva.

**Esquema III**

Su evolución queda sintetizada en el cuadro 8.10 aledaño, en el que apreciamos una diferencia cualitativa importante: los ejercicios se enuncian explicitando su finalidad educativa, lo que hoy denominaríamos contenido. De esta manera, un grupo de ejercicios que en el esquema II se denominaría simplemente 'ejercicios dorso-abdominales' queda ahora desglosado en un mínimo de cuatro:

- (de) Movilidad
- (de) Potencia dorso-abdominal
- (de) Tonificación dorso-abdominal
- (de) Tonificación+ movilidad.

Si sintetizamos los grupos obtenidos en este nuevo enfoque, estamos ya muy cerca de planteamientos actuales; en la gráfica 8.4 y el cuadro 8.11 siguientes se muestra la síntesis de los contenidos contemplados en el esquema III, desde la perspectiva de la estructura de la motricidad, tal y como ha sido sintetizada en el capítulo 2.

Los ejercicios de los esquemas de los Programas diferenciales de 1969 para niñas adquieren ahora un significado más comprensible, pues podemos agruparlos en las cuatro categorías estructurales: conductas psicomotrices, capacidades coordinativas (habilidades motrices), capacidades condicionales (cualidades físicas) y conductas sociomotrices (juego, deporte, expresión corporal).

Estamos en realidad ante dos maneras de sintetizar los mismos contenidos de un plan de Educación Física escolar: por fases de la sesión y partes anatómicas (cuadro 8.10), o por tipos de conductas y capacidades estructurales (cuadro 8.11).

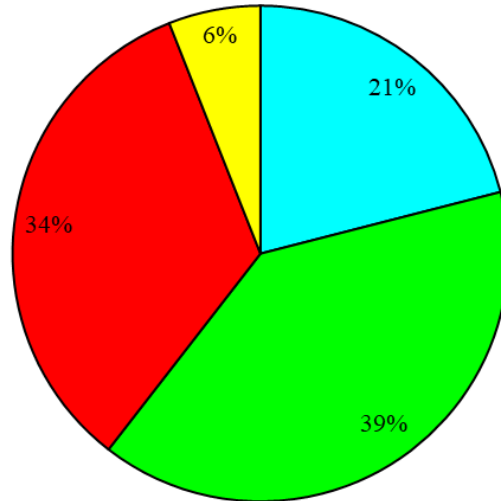
Debemos plantear esta agrupación salvando las distancias metodológicas, ya que en 1969 la educación física no se planteaba como pedagogía de conductas, sino de comportamientos; hecha esta salvedad, podemos apreciar en los citados cuadro 8.11 y gráfica 8.4 siguientes que la estructura de la gimnasia educativa femenina manifiesta un predominio de las capacidades frente a las conductas, como no podría ser de otra manera, dados los planteamientos pedagógicos de la época:

Capacidades coordinativas:	39,5%	73%	Conductas psicomotrices:	21%	27%
Capacidades condicionales:	33,5%		Conductas sociomotrices:	6%	

Cuadro 8.10: Gimnasia educativa escolar (1936-1970) Grupos de ejercicios de las tablas de gimnasia, esquema III				
Claves: x= presente en las tablas    -= no presente Fase I= inicial o de adaptación    Fase II= de trabajo localizado Fase III= de trabajo generalizado o de aplicación funcional Fase IV= final o calmante				
Fase	Tipos de ejercicios	Tipos de contenidos	1969 ♀	
I	Locomoción	Marcha rápida	x	
		Carrera breve	x	
	Juego sencillo		x	
II	Cuello y cabeza	Movilidad	x	
		Brazos	Coordinación	x
	Tronco	Movilidad	x	
		Potencia	x	
		Ritmo	x	
		Coordinación	x	
		Correctivo	x	
		Movilidad	x	
	Piernas	Potencia dorso-abdominal	x	
		Tonificación dorso-abdominal	x	
		Tonificación+ movilidad	x	
		Coordinación	x	
Equilibrio		x		
Movilidad		x		
III	Tronco	Coordinación	x	
		Movilidad	x	
	General	Agilidad	x	
		[Apoyo manual]	x	
		Equilibrio	x	
	Locomoción	Salto	x	
		Marcha / carrera	x	
		[Gimnasia deportiva]	Vertical ("tierra...")	x
		Volteretas laterales	x	
IV	Tronco combinado	Coordinación	x	
		Movilidad	x	
	Piernas	Coordinación	x	
		General	Descontracción	x
			Relajación	x
	Juegos sencillos		x	
Total tipo de contenidos:			33	

Gráfica 8.4:  
Distribución cuantitativa de los contenidos estructurales de las tablas de gimnasia educativa (1969, niñas)

■ PM Conductas psicomotrices      ■ HMB Capacidades coordinativas  
■ CF Cualidades físicas              ■ SM Conductas sociomotrices



Cuadro 8.11:  
Gimnasia educativa escolar (1936-1970)  
Distribución cuantitativa de los contenidos del esquema III  
(Cuestionarios y programa..., 1969♀)

Claves:  
 f= frecuencia de prescripciones    %= porcentaje sobre total  
 TEM= Categorías estructurales de la motricidad humana  
 PM= conductas psicomotrices    HMB= capacidades coordinativas  
 CF= capacidades condicionales    SM= conductas sociomotrices

TEM	Tipo de contenidos	f	%
PM	Correctivo	17	21%
	Descontracción, relajación	2	
	Equilibrio	2	
	Ritmo	2	
HMB	Coordinación	13	39,5
	Habilidades motrices varias	3	
	Marcha, carrera	3	
	Salto	1	
CF	Agilidad	11	33,5
	Movilidad	6	
	Potencia	2	
	Tonificación	2	
SM	Juego sencillo	2	6%
Total frecuencias:		33	100

### (3) Finalidades metodológicas

La configuración de los esquemas de las tablas tenía por objeto facilitar la asimilación y aprovechamiento de las lecciones, definiendo para cada fase una o varias finalidades metodológicas, que requerían por ello la asignación de grupos diferenciales de ejercicios.

En el esquema I, las podríamos equiparar, salvando las distancias conceptuales, a las siguientes finalidades actuales:

	Finalidad declarada ( <i>Cartilla Escolar...</i> , 1944, pp. 57-58; Chaves, 1966, p. 30)	Concepto actual
Fase I	«Disciplinar, tener atentos a los alumnos y distribuirles...»	Organización de I@s alumn@s
Fase II	«Desperzezar el organismo... "calentándolo"... para otros ejercicios de mayor intensidad.»	Calentamiento / activación
Fase III	«Trabajar intensamente, dando el máximo de rendimiento corporal, de actividad orgánica y de localización a cada parte del cuerpo.»	Parte principal
Fase IV	«Normalizar todas las funciones alteradas, volviendo... al estado... inicial.»	Vuelta a la calma / desactivación

Aunque en los esquemas II y III no hemos encontrado doctrina teleológica, su equiparación conceptual hipotética, a la vista de los contenidos de sus fases, podría ser la siguiente:

	Esquema I	Esquema II	Esquema III
Fase inicial	Ejercicios de orden Ejercicios preparatorios	Introducción	Inicial o de adaptación
Fase fundamental	Ejercicios fundamentales	Parte correctiva Parte funcional	De trabajo localizado De trabajo generalizado
Fase final	Ejercicios finales	Parte final	Final o calmante

En apoyo de esta hipótesis, encontramos esta equiparación en el manual de 1966, que precisamente asimila de esta manera los cuatro tipos de ejercicios a estas tres fases. A la luz de esta equiparación hipotética, podríamos establecer para los esquemas II y III las siguientes finalidades metodológicas:

	Finalidad
Fase inicial	Organización Calentamiento
Fase fundamental	Percepción corporal <sup>97</sup> Resto de parte principal
Fase final	Vuelta a la calma

### Gimnasia rítmica

Si alguna característica general define las clasificaciones de los ejercicios de este grupo, ésta es sin duda la dispersión: no existen ejes que puedan ayudar a sintetizar las variopintas clasificaciones que observamos en los textos.

Sólo a grandes rasgos podríamos establecer una diferenciación entre tipos de ejercicios prescritos para los niños y los prescritos para las niñas: éstas tienen una variedad más propiamente rítmica, en la que está presente la medida del tiempo, el compás, el espacio, etc., aspectos todos ellos más perceptivos, vivenciales, sujetos a interpretación subjetiva (cuadro 8.12), mientras que en los niños predominan los ejercicios pautados, medidos, sujetos a reproducción más que a interpretación (cuadro 8.13).

<sup>97</sup> La parte correctiva o de trabajo localizado de los esquemas II y III requería de las alumnas una cuidadosa atención a las actitudes posturales consideradas correctas.



Cuadro 8.12:  
 Actividades de ritmo para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
 Evolución de los tipos de ejercicios  
 Claves: x= aparece - = no aparece f= frecuencia de prescripciones  
 Resaltados en amarillo, Cuestionarios Nacionales  
 Ídem en verde, no se indican tipos de ejercicios

Tipos de ejercicios	1942	1944	1953	1954	1959	1965	1969	f
1. Ejercicios de gimnasia especiales		x		-		-	-	1
2. Marchas		-		x		-	-	1
3. Movimientos acompasados		-		x		-	-	1
4. Imitación de movimientos y sonidos		-		-		x	x	2
5. Ritmo sencillo con música		-		-		x	x	2
6. Ritmo puro [sic]		-		-		x	x	2
7. Ritmo asociado [sic]		-		-		x	x	2
8. Evoluciones espaciales		-		-		x	x	2
9. Pasos de danza		-		-		x	x	2
10. Juegos de ritmo		-		-		x	x	2
Total tipos:	0	1	0	2	0	7	7	17

Cuadro 8.13:  
 Actividades de ritmo para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
 Evolución de los tipos de ejercicios  
 Claves: x= aparece - = no aparece f= frecuencia de prescripciones  
 Resaltados en amarillo, Cuestionarios Nacionales  
 Ídem en verde, no se indican tipos de ejercicios

Denominaciones	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
1. Marchas		x			-	-	-	-	1
2. Ejercicios de gimnasia educativa		x			-	-	x	-	2
3. Ejercicios de bailes regionales		-			x	x	-	x	3
4. Movimientos acompasados		-			-	-	x	-	1
5. Ejercicios de gimnasia artística		-			-	-	x	-	1
6. Ejercicios de atletismo		-			-	-	x	-	1
7. Ejercicios de natación en tierra		-			-	-	x	-	1
8. Ejercicios utilitarios		-			-	-	x	-	1
Total tipos:	0	2	0	0	1	1	6	1	11

### g) Carga de trabajo

Sólo en la **gimnasia educativa** podemos estudiar este aspecto, a través de dos especificaciones: la frecuencia de práctica de las tablas y la duración de las lecciones.

Ya ha quedado indicado anteriormente que la frecuencia de práctica se puede medir a partir de dos parámetros:

- La repetición unitaria de una tabla, esto es, el número de veces que una misma tabla debe ser repetida antes de pasar a la siguiente, y
- el número de veces o sesiones semanales en que una tabla se imparte.

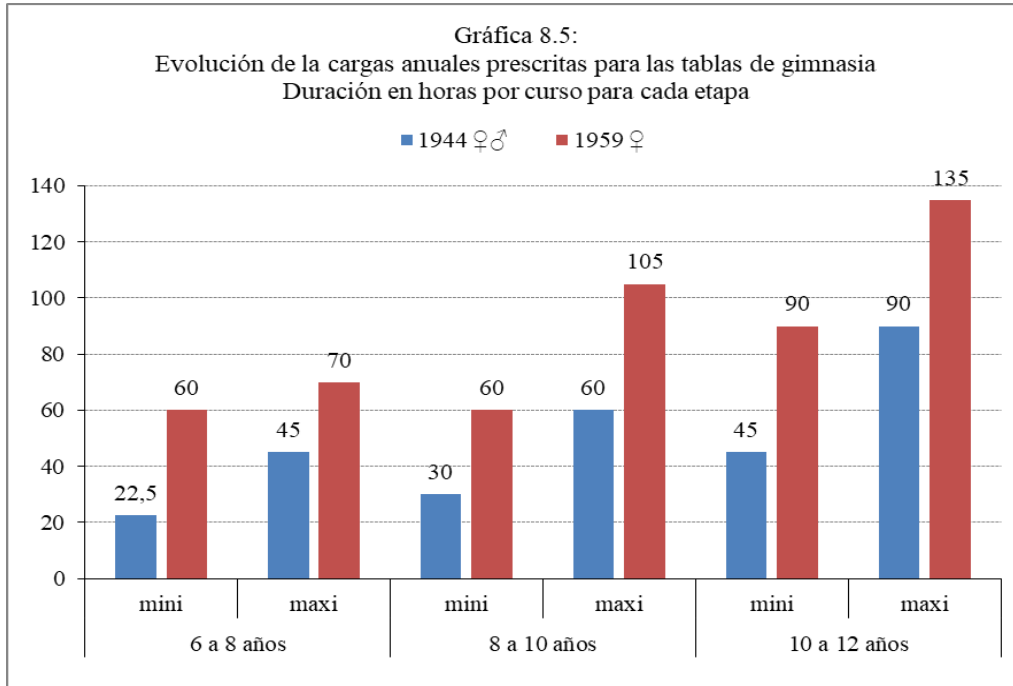
Respecto de la duración de las lecciones, nos referimos al número de minutos por sesión que se dedican a la impartición de una tabla dada.

En el cuadro 8.14 siguiente se muestra la evolución de las prescripciones relativas a estos parámetros, en los cuestionarios en que aparecen, que corresponden a los primeros tiempos del altofranquismo. Comprobamos que una misma tabla se puede llegar a repetir durante dos meses (1959), y que el total de horas dedicadas en un curso escolar a las tablas de gimnasia educativa podía llegar a valores importantes, desde 70 horas para niñas de 6 a 8 años (1959), hasta 135 horas para las de 10 a 12 años (también en 1959).

Todos los valores de carga aumentan notablemente durante el período, con lo que el panorama de la Educación Física escolar de las niñas y niños de la época sería bastante monótono: sesiones en las que abundaban tablas de gimnasia muy largas, con ejercicios repetidos durante muchas de ellas.

Cuadro 8.14: Gimnasia educativa escolar (1936-1970) Evolución de las cargas de trabajo									
Claves:									
(a)= repetición unitaria de una tabla [veces o número de meses]									
(b)= sesiones semanales destinadas a las tablas									
(c)= duración unitaria de una tabla [minutos]									
(d)= carga de gimnasia educativa [horas/curso estándar de 30 semanas lectivas efectivas]									
6 a 8 años									
		(a)		(b)		(c)		(d)	
		mini	maxi	mini	maxi	mini	maxi	mini	maxi
1942	♀♂	3	6			15	30		
1944	♂♀	6	6	3	6	15	15	22,5	45
1959	♀	2 meses		6	7	20	20	60	70
8 a 10 años									
		(a)		(b)		(c)		(d)	
		mini	maxi	mini	maxi	mini	maxi		
1942	♀♂	3	6			15	30		
1944	♂♀	6	6	3	6	20	20	30	60
1959	♀	2 meses		6	7	20	30	60	105
10 a 12 años									
		(a)		(b)		(c)		(d)	
		mini	maxi	mini	maxi	mini	maxi		
1942	♀♂	3	6			15	30		
1944	♂♀	6	6	3	6	30	30	45	90
1959	♀	2 meses		6	6	30	45	90	135

En la gráfica 8.5 siguiente se individualiza la evolución de la duración por curso escolar de las lecciones dedicadas a gimnasia educativa: en cada grupo de edad aumenta notablemente el número de horas anuales.



#### D. Actividades gimnásticas sintéticas

Respecto de las analíticas que acabamos de estudiar, las actividades gimnásticas sintéticas son de performance más libre para las personas escolares, al no existir la fase de dirección de la realización de los ejercicios. Podemos agruparlas en dos tipologías: ejercicios utilitarios y de aplicación, y ejercicios gimnásticos recreativos; encontramos además un grupo de presencia minoritaria que en 1953<sup>♂</sup> aparece diferenciado de los dos anteriores: ejercicios gimnásticos sintéticos de tendencia rítmica.

#### 1. Ejercicios utilitarios y de aplicación

##### a) Prescripción

En la mayoría de los cuestionarios destinados a las niñas no se prescribe este grupo de actividades, justo al contrario que en los documentos destinados a los niños; la presencia de los ejercicios utilitarios en los textos destinados a las niñas es anecdótica, pues el único documento que los cita para ellas, la Cartilla Escolar de 1944, es un texto que integraba tanto los contenidos para niños como los de las niñas, con criterios diferenciados en función de los tipos de actividades prescritas.

No se prescriben:	1942 <sup>♀</sup>	1942 <sup>♂</sup>		1953 <sup>♀</sup>	1954 <sup>♀</sup>		1959 <sup>♀</sup>		1965 <sup>♀</sup>			
Se prescriben:			1944 <sup>♂♀</sup>	1953 <sup>♂</sup>		1958 <sup>♂</sup>		1964 <sup>♂</sup>	1965 <sup>♂</sup>	1966 <sup>♂</sup>	1969 <sup>♂</sup>	1969 <sup>♀</sup>

##### b) Denominaciones

En los documentos en que se prescriben se encuentran hasta nueve denominaciones, algunas simplemente equivalentes (1944<sup>♂♀</sup>), y otras, diferenciadas en su concepto o, al menos, en su contenido (1965<sup>♂</sup>):

- Ejercicios de aplicación (1944<sup>♂♀</sup>, 1965<sup>♂</sup>)
- Ejercicios de aplicación deportiva (1969<sup>♂</sup>, 1969<sup>♀</sup>)

Ejercicios de aplicación deportiva general (1958♂, 1964♂)  
Ejercicios apropiados a la especialidad deportiva (1969♀)  
Ejercicios utilitarios (1944♂♀, 1953♂, 1965♂, 1966♂)  
Ejercicios utilitarios o de aplicación deportiva general (1964♂)  
Ejercicios utilitarios y de aplicación (1958♂, 1964♂, 1966♂, 1969♂)  
Ejercicios utilitarios y de aplicación deportiva (1965♂)  
Gimnasia de aplicación (1944♂♀).

### c) Personas destinatarias

---

1944♂♀, 1966♂

La Cartilla de 1944 los prescribe para niños y niñas de 5 a 14 años, aunque los tipos de ejercicios son bien diferentes para unos y otras, como hemos visto en el capítulo 25, dedicado a su estudio, y recordaremos en éste un poco más adelante.

El manual de 1966, destinado a niños, prescribe prácticamente los mismos ejercicios que la Cartilla de 1944, con la única variación de retrasar las edades de aplicación:

Los ejercicios destinados en 1944 para:

Niños de 5 a 7 años  
Niños de 7 a 10 años  
Niños de 10 años en adelante

se destinan en 1966 a los:

Escolares de 6 a 9 años  
Escolares de 10 a 12 años  
Escolares de 12 años en adelante.

1953♂

Niños de 6 a 14 años.

1958♂, 1964♂

Los ejercicios utilitarios y de aplicación se prescriben para niños de 7 a 12 años, mientras que los de aplicación deportiva general lo son para los niños de 12 a 14 años.

1965♂

En sus diversas modalidades, se prescriben a partir de 2.º hasta 8.º cursos (7-8 a 13-14 años), inclusive.

1969♂

Los ejercicios utilitarios y de aplicación se prescriben para todos los niños, desde 1.º (6-7 años) hasta 8.º (13-14 años).

1969♀

Los ejercicios de aplicación deportiva son para las niñas de 10 a 12 años, y los "apropiados a la especialidad deportiva", para las de 12 a 14 años.

### d) Concepto

---

Entre los documentos en que se prescriben los ejercicios utilitarios y de aplicación, sólo hay tres que indiquen en algún modo su concepto: la Cartilla Escolar de 1944, el manual de Educación Física de 1966, y los programas diferenciales para niños de 1969.

1944 ♀, 1966 ♂

La Cartilla Escolar de 1944 les da una definición bastante abstracta, que el manual de 1966, muy influido por la Cartilla, se limita a transcribir en su retórica, con una simple mejora de la sintaxis:

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 58-59)Manual de 1966 (p. 34)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Los Ejercicios de Aplicación tienden a conseguir **con el mínimo esfuerzo** el máximo rendimiento práctico y moral del sujeto, por la ejecución de ejercicios estudiados y **que son útiles al fin que se persigue...** **Es [sic] el aprovechamiento de la Educación Física en general.** **Es la** adaptación de las cualidades físicas a las condiciones de la vida práctica. **Es [sic]** la reunión de ejercicios útiles que guardan un orden y una progresión para poder atender después a una función.»

«Los *ejercicios de aplicación*<sup>98</sup> tienden a conseguir el máximo rendimiento práctico y moral del sujeto por la ejecución de ejercicios estudiados y útiles al fin que se persigue: **desenvolver el adiestramiento y la confianza en sí mismo...** Suponen una forma de adaptación de las cualidades físicas a las condiciones de la vida práctica. **Son** la reunión de ejercicios útiles **debidamente elegidos** que guardan un orden y una progresión para poder atender después a una función **específica.**»

1969 ♂

Sólo hay una caracterización parcial e indirecta: «Los ejercicios de aplicación se practican con gran dinamismo, dándoles carácter de juego y estableciendo una emulación al destacar la mejor ejecución en cada repetición; en alguno de ellos se pueden hacer concursos por grupos.» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 29).

e) Finalidades educativas

1944 ♀, 1966 ♂

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 58-59)Manual de 1966 (p. 34)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«[Los ejercicios utilitarios]... Tiene[n] por objeto el enseñar a utilizar con fines determinados las cualidades físicas, naturales y adquiridas con **otros** medios de Educación Física.»

«[Los ejercicios utilitarios]... Tienen por objeto el enseñar a utilizar, con fines determinados, las cualidades físicas naturales y **las** adquiridas con **los** medios de Educación Física.»

Para seleccionar los ejercicios utilitarios destinados a los escolares de 10 a 14 años, la Cartilla de 1944 remitía a un folleto de gran difusión, utilizado por las Falanges Juveniles de Franco, órgano de afiliación política de las juventudes falangistas, en el que podemos leer estas finalidades (*Ejercicios utilitarios*, 1943):

«Con motivo de defensa, **lanzando bombas** de mano, ladrillos, piedras, herramientas u otros objetos manejables que puedan ocasionar daño al adversario» (p. 10).

«Puede ser cuestión de vida o muerte el que un individuo fuera incapaz de salvar un obstáculo por las variadas misiones especiales que le pueden ser encomendadas: exploración, establecimiento de puestos de observación, audaces **golpes de mano**, etc.; [jugaría] con la vida de sus camaradas [si] no cumpliera la misión encomendada o no lo hiciera en el tiempo mínimo, ahorrando las fuerzas [para] cumplir su cometido.» (p. 12).

«[El ejercicio de transporte... es] de gran utilidad para toda clase de fuerzas [**¿militares?**], máxime cuando se dispone de gran material diverso, como en Campamentos, albergues, etc., servicios

<sup>98</sup> Poco más adelante los denomina ‘gimnasia de aplicación’.

económicos y acopios de agua, leña, herramientas, instalación de tiendas, abrigos, impedimenta y heridos, etc.» (p. 14).

«Desarrollo del **espíritu combativo** y confianza en los propios medios para resolver en cualquier circunstancia los momentos de peligro o probabilidades de éxito.» (p. 15).

«En la vida de **milicia**, cuando todos los medios de transporte fallan, el único del que se puede disponer como medio más rápido de enlace es la carrera.» (p. 19).

La Cartilla de 1944 preconiza para los niños, como vemos, unas finalidades militares en este grupo de actividades.

Por su parte, el manual de 1966 también se inspira, sin nombrarla, en una actualización de 1954 del citado folleto (*Manual de Gimnasia Utilitaria...*, 1954), cuya clasificación de ejercicios reproduce para los niños a partir de 12 años, aunque desprovista de las justificaciones de aplicación militar.

### 1953♂

No se indican finalidades.

### 1958♂, 1964♂

En el Primer período de la Educación Física (niños de 7 a 9 años), los llamados ejercicios utilitarios y de aplicación 'general' se prescriben «con los mismos efectos que los Ejercicios gimnástico-recreativos»; en éstos, se indica:

—En 1958, «[Con los ejercicios gimnástico-recreativos]... se inicia el desenvolvimiento [sic] de cualidades psicomotrices.»

—En 1964, «Ejercicios gimnástico-recreativos de efecto rítmico-predeportivo (desvolvimiento de cualidades psicomotrices...). Van encaminados a desenvolver el sentido rítmico con función estimulante en general.»

Por su parte, en el Tercer período (niños de 12 a 14 años), los ejercicios de aplicación deportiva general sirven en 1958 de iniciación al “endurecimiento” [lo que actualmente se denomina resistencia orgánica o aeróbica]).

Los ejercicios utilitarios y de aplicación 'especial' que se prescriben para el Segundo período (niños de 10 a 12 años) no tienen indicada su finalidad.

### 1965♂

Los ejercicios utilitarios (niños de 7-8 a 11-12 años) tienen la finalidad de desarrollar hábitos de servicio a los demás (la Escuela, los compañeros, la familia, etc.).

Los ejercicios de aplicación, en general, servirán para desarrollar la aptitud predeportiva (niños de 10-11 y 11-12 años) o deportiva (niños de 9-10, 12-13 y 13-14 años); obsérvese que los de 9-10 años (4.º curso) desarrollan aptitud 'deportiva', pero los de 10-11 y 11-12 sólo la 'predeportiva'. En los de 12-13 y 13-14, la aptitud deportiva se concreta en el desarrollo de la resistencia aeróbica (denominada con el galicismo “endurecimiento” en el texto).

### 1969♂

En los niños de 1.º a 4.º cursos (6-7 hasta 9-10 años), se utilizarán para desarrollar el sentido rítmico y con función estimulante, y en los de 8.º (13-14 años), como iniciación al “endurecimiento” (resistencia orgánica o aeróbica). Para los de 5.º, 6.º y 7.º cursos (10-11 hasta 12-13 años) no se indican finalidades.

Obsérvese que estas mismas son las finalidades definidas en los planes de Educación Física de 1958 y 1964, cuando la función declarada de los Programas diferenciales de 1969 era la de desarrollar la aplicación de los Cuestionarios Nacionales de 1965 a los diferentes tipos de escuelas de la época, y éstos tienen unas finalidades diferentes.

### 1969♀

Sólo indica, de pasada, que servirán de calentamiento para los “juegos predeportivos” o que serán “apropiados a la especialidad deportiva” subsiguiente.

## f) Clasificación de los ejercicios

No aparecen clasificaciones en el texto exclusivo para niñas (1969♀); en los demás, tenemos las siguientes:

1944♂♀, 1966♂

A pesar de la confusa definición que da de este grupo de actividades, la Cartilla explica muy claramente las tres categorías en que se pueden clasificar, que el manual de 1966 reproduce asimismo casi literalmente:

### Cartilla Escolar de 1944 (p. 59)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«La Gimnasia de Aplicación tiene principalmente tres variantes:

»a) Los ejercicios utilitarios en general (que no tienen un carácter específico y cuyos fines son comunes a todo...).

»b) Los ejercicios de aplicación profesional (compuestos por grupos indicados a la aplicación inmediata de una profesión, sin ser exclusivos de formación profesional, sino que por el contrario, **son** de preparación a la misma).

»c) Los ejercicios de aplicación deportiva (que **constituyen la** selección de ejercicios gimnásticos necesarios para la práctica de cada especialidad deportiva).»

### Manual de 1966 (p. 34)

«La gimnasia de aplicación tiene principalmente tres variantes:

»a) Los ejercicios utilitarios en general, **realizados atendiendo a una economía en el esfuerzo** que no tiene un carácter específico y cuyos fines son comunes a todo...

»b) Los ejercicios de aplicación profesional (compuestos por grupos indicados a la aplicación inmediata de una profesión, sin ser exclusivos de la formación profesional, sino que, por el contrario, **sirven** de preparación a la misma).

»c) Los ejercicios de aplicación deportiva, que **son una** selección de ejercicios gimnásticos necesarios **para desenvolver la asimilación técnica y las cualidades psicofisiológicas** para la práctica de cada especialidad deportiva).»

Sin embargo, tanto en 1944 como en 1966 sólo se detallan los tipos de ejercicios utilitarios en general, que para los niños de 6 a 12 años se concentran en la Cartilla en una aplicación militar, con hasta 13 grupos de ejercicios, y para las niñas tienen una aplicación más genérica, de tipo educativo, aunque con sólo cinco grupos.

Por su parte, el manual de 1966 ha reducido algunos grupos de ejercicios e incluido otros, hasta un total de 11 grupos (cuadro 8.16 siguiente).

Mucho menor detalle tienen los ejercicios de aplicación profesional, de los que en la Cartilla de 1944 sólo se dan ejemplos para las niñas, con una aplicación predominantemente doméstica: barrer, lavar, planchar, etc. Para los niños no se dan detalles, ni en 1944, ni en 1966.

Los ejercicios de aplicación deportiva, por su parte, tampoco están desarrollados en ninguno de los dos documentos.

Hay que señalar que el manual de 1966 utiliza, además, en la concreción de horarios semanales para diversos tipos de escuelas, una clasificación algo diferente, que coincide esta vez con la aplicada en los Cuestionarios Nacionales del año anterior, lo que veremos un poco más adelante.

1953♂

No se dan clasificaciones.

**Cuadro 8.16:**  
Actividades gimnásticas sintéticas: grupos de ejercicios utilitarios (1936-1970)

Niños de 6 a 12 años		Niñas de 6 a 12 años
Cartilla 1944	Manual 1966	Cartilla 1944
Accidentes y curas de urgencia		
Actividades acuáticas		
Cabuyería		
Castrametación	Castrametación	
Defensa personal	Defensa personal	
Equilibrios		
Lanzamientos	Lanzamientos	
Locomoción	Locomoción	Marchas [con equilibrios] Carreras variadas
Luchas	Luchas	
Obstáculos	Obstáculos	Manejo de objetos
	Orientación	Carreras de obstáculos
Saltos		Orientación espacial
Tracciones/empujes	Tracciones	
Transportes	Transporte	
	(Ejercicios) Respiratorios	
	Concurso	

**1958♂, 1964♂**

En el Primer período de la Educación Física (7 a 9 años), encontramos los llamados ejercicios utilitarios y de aplicación general, en el Segundo (10 a 12 años), los ejercicios utilitarios y de aplicación especial, y en el Tercero (12 a 14 años), los ejercicios de aplicación deportiva general, sin que en ninguno de ambos planes se definan sus características, ni generales, ni diferenciales.

Clasificación 1958-1964♂

		Edades en años							
		7	8	9	10	11	12	13	14
Ejercicios utilitarios y de aplicación	General	x	x	x	-	-	-	-	-
	Especial	-	-	-	x	x	x	-	-
Ejercicios de aplicación deportiva	General	-	-	-	-	-	-	x	x

**Recuadradas**, edades de 6 a 12 años.

**1965♂**

Los ejercicios utilitarios (cursos 2.º a 6.º) no presentan mayor desglose.

Los ejercicios de aplicación se desglosan en 'de aplicación general' (curso 4.º) y 'de aplicación especial' (cursos 5.º y 6.º)

Por último, los ejercicios utilitarios y de aplicación deportiva también se desglosan en 'de aplicación deportiva general' (7.º) y 'de aplicación deportiva especial' (8.º).

Clasificación 1965♂

		Cursos							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Ejercicios utilitarios		-	x	x	x	x	x	-	-
Ejercicios de aplicación	General	-	-	-	x	-	-	-	-
	Especial	-	-	-	-	x	x	-	-
Ejercicios utilitarios y de aplicación deportiva	General	-	-	-	-	-	-	x	-
	Especial	-	-	-	-	-	-	-	x

**Recuadradas**, edades de 6 a 12 años.



**1966♂**

Este manual utiliza dos clasificaciones similares, una, adaptación de la que se prescribe en la Cartilla Escolar de 1944, y que hemos visto unas líneas antes, al estudiar la clasificación de la Cartilla, y otra, que había sido prescrita en los Cuestionarios Nacionales de 1965, aunque con ligeras divergencias en los cursos a que se aplicaba:

Clasificación 1966♂		Cursos							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Ejercicios utilitarios		-	x	x	-	-	-	-	-
Ejercicios de aplicación	General	-	-	-	x	-	-	-	-
	Especial	-	-	-	-	x	x	-	-
Ejercicios utilitarios y de aplicación deportiva	General	-	-	-	-	-	-	x	-
	Especial	-	-	-	-	-	-	-	x

**Recuadradas**, edades de 6 a 12 años.

**1969♂**

Se da una clasificación mucho más sencilla, asimilable a la que habían dado los planes de Educación Física para niños de 1958 y 1964: ejercicios... de aplicación general, especial, y deportiva.

Clasificación 1969♂		Cursos							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Ejercicios utilitarios y de aplicación	General	x	x	x	x	-	-	-	-
	Especial	-	-	-	-	x	x	x	-
Deportiva		-	-	-	-	-	-	-	x

**Recuadradas**, edades de 6 a 12 años.

**g) Desarrollo de los ejercicios**

Sólo encontramos orientaciones didácticas, y únicamente en cuatro cuestionarios: la Cartilla Escolar de 1944, lo Cuestionarios Nacionales de 1965 para niños, los Programas diferenciales de 1969 para niños, y el manual de Rafael Chaves de 1966, también para niños, este último, una vez más, adaptación de la Cartilla de 1944:

**(1) Orientaciones didácticas**

**1944♀, 1966♂**

Una vez más, el manual de 1966 reproduce casi literalmente las de la Cartilla Escolar, referidas únicamente a los niños (a pesar de que la Cartilla era dirigida tanto para niños como para niñas, no se indican directrices para ellas):

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 110 y 115)

Manual de 1966 (pp. 127 y 130)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

—Realizar los ejercicios respiratorios que sean necesarios para volver a la normalidad a los ejecutantes, durante el “adiestramiento”.

—Realizar los ejercicios **derivativos, calmantes y** respiratorios que sean necesarios para volver a la normalidad a los ejecutantes, durante el “adiestramiento”.

—Los ejercicios (pruebas, en el texto) se efectuarán de un modo sucesivo.

—Los ejercicios (pruebas, en el texto) se efectuarán de un modo sucesivo.

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 110 y 115)

Manual de 1966 (pp. 127 y 130)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

—El instructor puede variar el orden de los mismos, según condicionantes materiales (configuración y condiciones del terreno, y material de que disponga), o didácticas (condiciones físicas de los participantes, sensación de realismo...).

—El **maestro** instructor **o profesor** puede variar el orden de los mismos, según condicionantes materiales (configuración y condiciones del terreno, y material de que disponga), o didácticas (condiciones físicas de los participantes, sensación de realismo...).

**1965**

Los ejercicios utilitarios se plantearán “en forma de juegos” (aunque entonces no se adivina cómo se pueda lograr la finalidad de desarrollar hábitos de servicio).

Los ejercicios de aplicación, también en forma de juego (lo que es más coherente con su finalidad de desarrollo de la aptitud deportiva o predeportiva).

Los de aplicación deportiva, en forma de circuito.

**1969**

«Los ejercicios de aplicación se practican con gran dinamismo, dándoles carácter de juego y estableciendo una emulación al destacar la mejor ejecución en cada repetición; en alguno de ellos se pueden hacer concursos por grupos.

»Para su práctica se aprovecharán las posibilidades que ofrezca el lugar donde se desarrollen (piedras, árboles, maderos, bancos, etc.).

»... se inician con alegría y bullicio, cortándose éstos a la voz del maestro para continuar su ejecución con toda corrección e interés.» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 29).

**2. Ejercicios gimnásticos recreativos**

---

**a) Prescripción**

---

Se prescriben casi exactamente en los mismos cuestionarios que los ejercicios utilitarios: predominantemente, en los destinados a los niños.

No se prescriben:	1942♂							
	1942♀	1953♀	1954♀	1959♀	1965♀	1969♀		
Se prescriben:		1944♂♀	1953♂	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂

**b) Denominaciones**

---

La denominación de este tipo de actividades es bastante estable:

Ejercicios gimnásticos recreativos (1944♂♀, 1953♂, 1966♂, 1969♂)

Ejercicios gimnástico-recreativos (1958♂, 1964♂, 1966♂, 1969♂)

Ejercicios gimnástico-recreativos de aplicación predeportiva (1965♂, 1966♂)

### c) Personas destinatarias

---

1944♂♀

Se prescriben para niños y niñas de 3 a 7 años, inclusive.

1953♂

Se prescriben para niños de 5 a 7 años, inclusive.

1958♂, 1964♂

Tanto en uno como en otro plan se prescriben para niños de 7 a 9 años, inclusive.

1965♂

Los ejercicios gimnástico-recreativos de aplicación predeportiva se prescriben para los niños de 1.º a 4.º cursos (desde 6-7 hasta 9-10 años).

1966♂

En general se prescriben para los niños de 1.º a 4.º cursos (de 6 a 9 años, inclusive), aunque en los modelos de horarios para las Escuelas unitarias y mixtas también se incluye a los niños de 5.º y 6.º (hasta 12 años).

1969♂

De modo semejante al manual de 1966, se prescriben en general para los niños de 1.º a 4.º cursos (de 6 a 9 años, inclusive), aunque en los modelos de horarios para las Escuelas unitarias y mixtas también se incluye a los niños de 5.º en adelante (hasta 14 años, inclusive).

### d) Concepto

---

Hay cinco textos en los que se puede encontrar alguna información sobre el concepto de estos ejercicios, aunque no muy esclarecedora: 1944♂♀, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂. En los de 1953♂ y 1958♂ no se caracterizan de ningún modo.

1944♂♀

Aunque no se especifica, los ejemplos que se dan en la Cartilla muestran ejercicios de la llamada gimnasia natural austríaca,<sup>99</sup> basada en movimientos naturales en los que predominan los desplazamientos, saltos, empujes y tracciones, y flexo-extensiones, efectuados generalmente en grupos de dos o tres niños en forma de juego.

1964♂

Sólo hay una alusión indirecta: «Pueden construirse a base de "fases-ejercicio"... sacadas, por descomposición en aquéllas, de algún baile regional.»

1965♂

La única información sobre el concepto de estos ejercicios se encuentra en la siguiente caracterización para el curso 1.º (6-7 años): "Imitación de «gestos», aplicados con el ritmo y coordinación adecuados."

---

<sup>99</sup> Gaulhoffer, Karl (1885-1942); Streicher, Margarete (1891-1985). *Natürliches Turnen* (Gimnasia natural), 1932.

**1966**

La similitud de enunciaciones entre el manual y la citada Cartilla Escolar de 1944 nos vuelve a confirmar que los ejercicios gimnásticos recreativos de 1966 son asimismo ejercicios de la gimnasia natural austríaca.

Encontramos, sin embargo, una peculiaridad: en el manual de 1966, los ejercicios gimnásticos recreativos no se diferencian en nada de los llamados ejercicios rítmicos de aplicación (deportiva o predeportiva, según la parte del texto que consultemos), que tampoco están caracterizados explícitamente.

**1969**

Encontramos esta alusión, sacada del plan de 1964, y no de los Cuestionarios Nacionales de 1965: «Pueden construirse a base de "fases-ejercicio" sacadas de algún baile regional.»

### e) Finalidades educativas

No se indican en 1944♂♀, 1953♂, ni 1966♂; en el resto de textos en que estos ejercicios se prescriben, no quedan muy claras sus finalidades educativas.

**1958, 1964**

Tanto en uno como en otro texto se hacen unas indicaciones poco concretas:

«... Se inicia el desenvolvimiento [sic] de cualidades psicomotrices.» (1958).

«... De efecto rítmico-predeportivo (desenvolvimiento de cualidades psicomotrices...). Van encaminados a desenvolver el sentido rítmico con función estimulante en general.» (1964).

Nada se indica en ambos textos acerca de esas cualidades psicomotrices, ni de ese "efecto rítmico-predeportivo", ni de esa "función estimulante en general".

**1965**

Las especificaciones para cada curso, algo confusas, señalan hacia una finalidad "predeportiva", no definida, con unas matizaciones particulares (gesto, ritmo, coordinación) que no arrojan mucha luz:

Curso	Edad	Finalidad
1.º	6-7	... finalidad <b>predeportiva</b> .
2.º	7-8	... aplicación <b>predeportiva</b> (consecución del «gesto» ritmo y coordinación, pretendido esto en los fines de aplicación [sic]).
3.º	8-9	... efecto rítmico <b>predeportivo</b> y de consecución del «gesto» y coordinación general de movimientos.
4.º	9-10	... efecto <b>predeportivo</b> , logro del «gesto», ritmo del movimiento y coordinación.

**1969**

A pesar de que los Programas diferenciales se redactaron para facilitar la aplicación de los Cuestionarios Nacionales de 1965, las especificaciones de las finalidades de estos ejercicios son las del plan de 1964: «... De efecto rítmico-predeportivo (desenvolvimiento de cualidades psicomotrices...). Van encaminadas [sic, aunque se refiere a los ejercicios] a desenvolver el sentido rítmico y tienen, en general, una función estimulante.» (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 9).

Como en 1964, no se identifican ni esas "cualidades psicomotrices", ni el "efecto rítmico-predeportivo", ni la "función estimulante".

## f) Clasificación de los ejercicios

---

Sólo encontramos información, una vez más, escasa, en los manuales de 1944 y 1966:

1944♂, 1966♂

Tanto en 1944 como en 1966 sólo se dan ejemplos de ejercicios, caracterizados con una denominación, una descripción verbal y una ilustración gráfica; las denominaciones no son sistemáticas, de manera que los ejercicios llevan a veces un nombre convencional, otras el de un efecto educativo, y otras, el de la acción motriz que se realiza.

En 1966, sin embargo, encontramos una regresión metodológica: desaparece la graduación de ejercicios por grupos de edad, limitándose el texto a una descripción de juegos sin señalar las edades más apropiadas, lo que nos parece menos útil que la clasificación por edades del texto de 1944.

<u>Grupos de ejercicios</u>	<u>1944</u>	<u>1966</u>
Para escolares de 3 a 5 años	11	22 <sup>100</sup>
Para escolares de 5 a 7 años	11	

## g) Desarrollo de los ejercicios

---

La única información sobre este aspecto se encuentra en tres textos destinados a los niños, en forma de orientaciones “telegráficas”:

1958♂, 1964♂, 1969♂

Deben realizarse “buscando la amenidad” (1958), es decir, “a través de ejercicios amenos” (1964, 1969).

## 3. Ejercicios gimnásticos sintéticos de tendencia rítmica

---

En el escueto Cuestionario para niños de 1953 se cita este grupo de ejercicios para los varones de 7 a 10 años y del que lo único se sabemos es la denominación y una presencia muy reducida en el horario.

## 4. Síntesis: las actividades gimnásticas sintéticas en la Enseñanza Primaria del altofranquismo

---

### a) Personas destinatarias

---

Vemos en el cuadro 8.15 siguiente la diferencia abrumadora de las prescripciones para niños respecto de las de las niñas: siete textos masculinos, distribuidos a lo largo de todo el período estudiado (1944, 1953, 1958, 1964, 1965, 1966 y 1969) frente a sólo dos femeninos, en los extremos del período (1944 y 1969). Parece como si el altofranquismo no concediera a las niñas márgenes de autonomía que el ejercicio sintético propicia frente al analítico; a ellas se las prefiere controladas, por lo que se les prescribe en pocas ocasiones las actividades sintéticas. Esta hipótesis se afianza si recordamos que las actividades analíticas para niñas están presentes de forma continua desde los seis años edad, mientras que en los niños se generalizan a partir de los ocho, y con menos continuidad.

En general, los **ejercicios utilitarios y de aplicación** se prescriben para todas las edades, mientras que los **gimnásticos recreativos**, de presencia testimonial en las niñas, suelen centrarse en los niños de edades iniciales o intermedias.

<sup>100</sup> Aunque el número total coincide, en 1966 sólo perduran 10 de los de 1944, por lo que no se puede aventurar los grupos de edad destinatarios, que no constan.

Cuadro 8.15: Actividades gimnásticas sintéticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la prescripción por edades Cada año representa un texto normativo Claves: [ ] = prescripción dudosa						
Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
<b>Para las niñas:</b>						
7. Ejs. utilitarios	1944	1944	1944	1944	1944	1944
9. Ejs. de aplicación deportiva					1969	1969
10. Ejs. gimnásticos recreativos	[1944]	[1944]				
Total niñas:	2	2	1	1	2	2
<b>Para los niños:</b>						
8. Ejs. utilitarios y de aplicación	1944	1944	1944	1944	1944	1944
	1953	1953	1953	1953	1953	1953
		1958	1958	1958	1958	1958
		1964	1964	1964	1964	1964
		1965	1965	1965	1965	1965
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
10. Ejs. gimnásticos recreativos	1944	1944				
	1953	1953				
		1958	1958	1958		
		1964	1964	1964		
	1965	1965	1965	1965		
	1966	1966	1966	1966	[1966]	[1966]
	1969	1969	1969	1969	[1969]	[1969]
6. Ejs. gimnásticos sintéticos		1953	1953	1953		
Total niños:	9	15	13	13	9	9

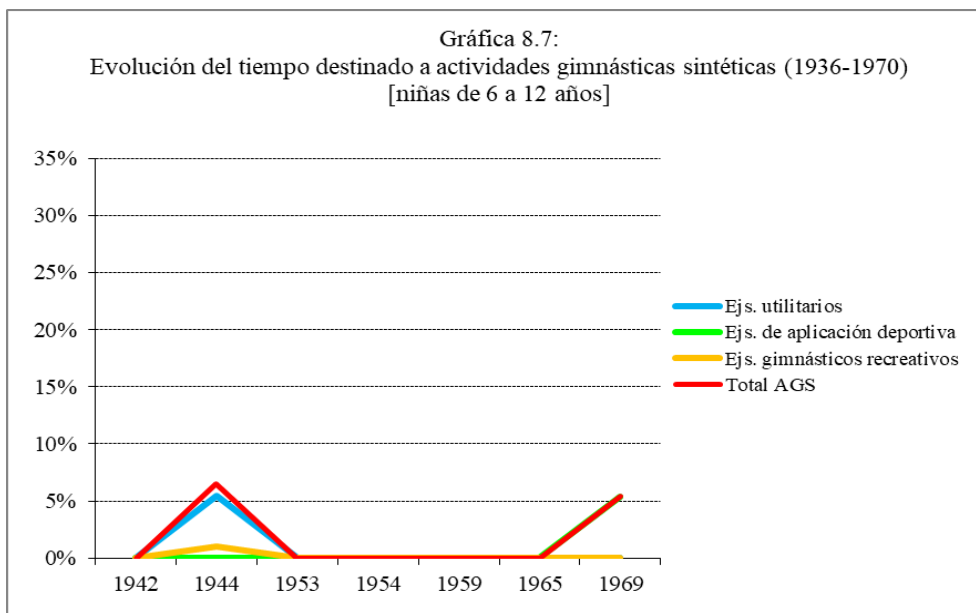
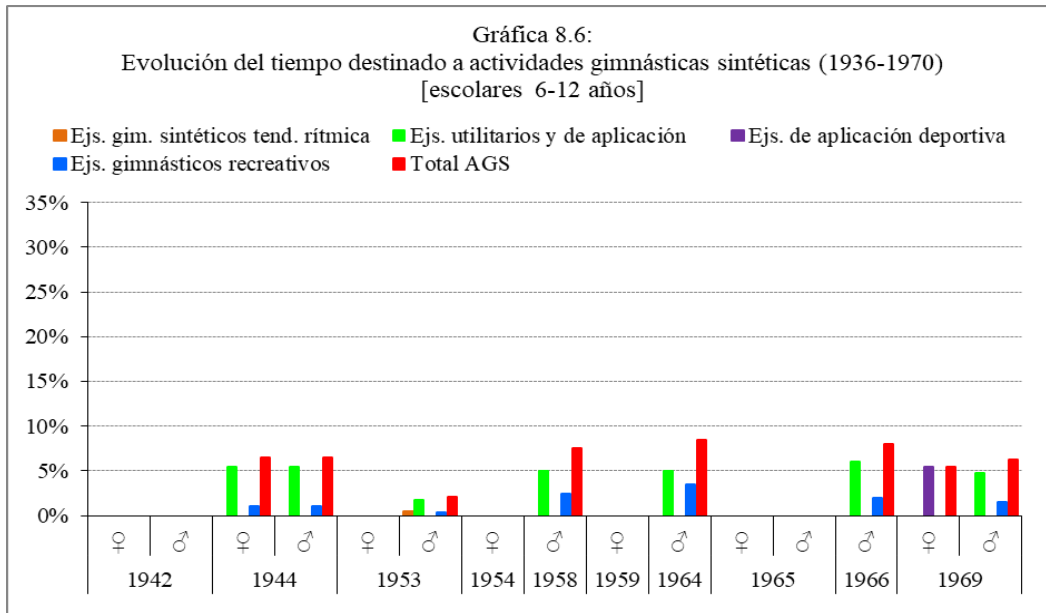
## b) Distribución cuantitativa

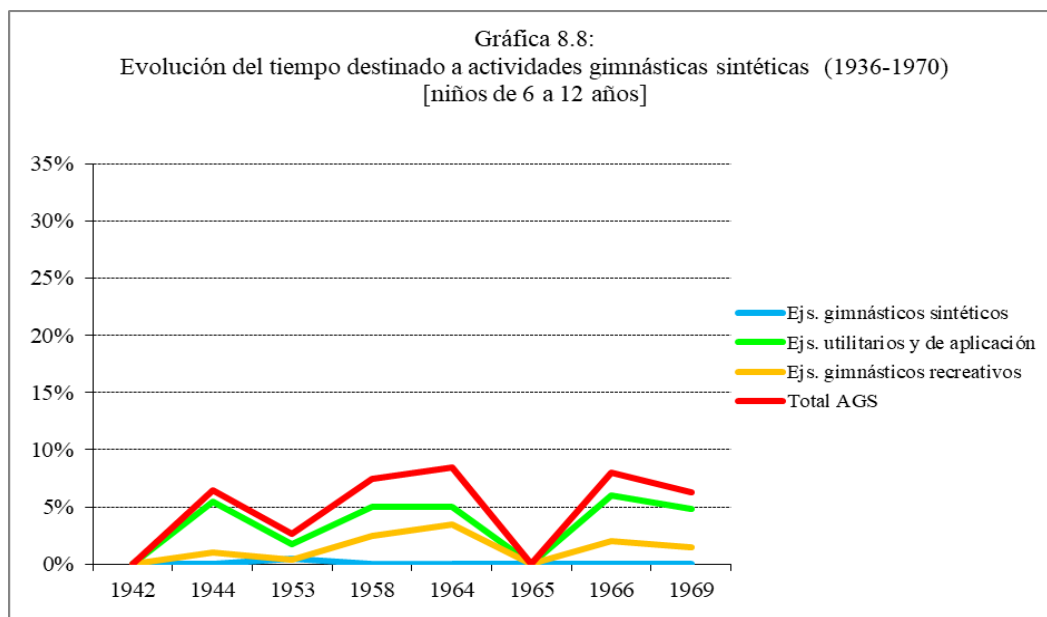
En el cuadro 8.16 y gráficas 8.6, 8.7 y 8.8 siguientes se sintetizan los tipos de actividades sintéticas identificadas y la evolución de su distribución cuantitativa global en los documentos estudiados: los ejercicios utilitarios y de aplicación, y los ejercicios gimnásticos recreativos, como actividades más prescritas, y unos ejercicios gimnásticos sintéticos y otros de aplicación deportiva, con presencia aislada. Además, debemos indicar que, tanto en 1958 como en 1964, 1965 y 1969, se prescribe una "gimnasia educativa sintética" para los niños, que no se llega a definir ni a cuantificar en dedicación en ninguno de los planes.

Vemos que los valores de prescripción de las actividades gimnásticas sintéticas son mucho menores que los de las analíticas, lo que nos indica la menor importancia que se les concedió durante el período analizado. Asimismo, confirmamos la presencia casi testimonial de estas actividades en los planes de Educación Física para las niñas: no sólo son pocos los textos en que se les prescribe, sino que esta prescripción es escasa, destacando por su ausencia los ejercicios gimnásticos recreativos, que sin embargo se prescriben en casi todos los textos destinados a los niños.

**Cuadro 8.16:**  
**Actividades gimnásticas sintéticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la distribución cuantitativa  
 Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad  
 Claves: x= prescrita sin asignación temporal    = no prescrita  
 X= no aplicable en razón del género    %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Resaltados, Cuestionarios Generales**

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
6. Ejs. gimnásticos sintéticos	niños	-	-	0,5%	X	x	X	x	x	-	x
	niñas	-	5,5%	-	X	X	X	X	X	X	X
8. Ejs. utilitarios y de aplicación	niñas	-	5,5%	1,8%	X	5%	X	5%	x	6%	4,8%
	niños	-	5,5%	1,8%	X	5%	X	5%	x	6%	4,8%
9. Ejs. de aplicación deportiva	niñas	-	-	-	X	-	X	-	-	X	5,4%
10. Ejs. gimnásticos recreativos	niñas	-	1%	-	X	-	X	-	-	X	-
	niños	-	1%	0,4%	X	2,5%	X	3,5%	x	2%	1,5%
Total AGS:	niñas	-	6,5%	-	X	-	X	-	-	X	5,4%
	niños	-	6,5%	2,7%	X	7,5%	X	8,5%	x	8%	6,3%





### c) Denominaciones

Ya hemos visto que la de los **ejercicios gimnásticos recreativos** permanece estable a lo largo del período analizado, justo lo contrario de los **ejercicios utilitarios y de aplicación**, en que hemos encontrado numerosas denominaciones en todo el tramo de 6 a 14 años, si bien es verdad que al reducir el estudio a la etapa 6-12 se observa una reducción concomitante de la diversidad terminológica; en general, desaparecen las denominaciones relacionadas con el deporte, al estar reservadas para los niños a partir de 12 años.

El cuadro 8.17 que sigue muestra la evolución terminológica de los ejercicios utilitarios y de aplicación; en las niñas encontramos hasta cinco tipos de denominaciones para una escasa prescripción, sólo al inicio y al final del altofranquismo, mientras que en los niños hay cuatro tipos de denominaciones para siete textos distribuidos a lo largo de todo el período.

**Cuadro 8.17:**  
Ejercicios utilitarios y de aplicación en la Educación Física escolar (1936-1970)  
Evolución y frecuencia de las denominaciones [escolares de 6 a 12 años]  
Claves: x= aparece - = no aparece f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados.** Cuestionarios Nacionales

Niñas	1944	1953♀		1965♀		1969♀	f	
Ejercicios de aplicación	x	-		-		-	1	
Ejercicios utilitarios	x	-		-		-	1	
Gimnasia de aplicación	x	-		-		-	1	
Ejercicios de aplicación deportiva	-	-		-		x	1	
Ejs. apropiados a la especialidad deportiva	-	-		-		x	1	
Total niñas:	3	0		0		2	<b>5</b>	
Niños	1944	1953♂	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂	f
Ejercicios de aplicación	x	-	-	-	x	x	-	3
Ejercicios utilitarios	x	x	-	-	x	x	-	4
Gimnasia de aplicación	x	-	-	-	-	-	-	1
Ejercicios utilitarios y de aplicación	-	-	x	x	-	-	x	3
Total niños:	3	1	1	1	2	2	1	<b>11</b>



**d) Concepto**

Respecto de los **ejercicios utilitarios y de aplicación**, lo único que se puede sacar en claro de la confusa definición general que se da, tanto en la Cartilla Escolar de 1944 como en el manual de 1966, es que son «una adaptación de las cualidades físicas a las condiciones de la vida práctica», aunque a continuación se clasifican en tres grupos, dos de los cuales tienen una definición más concreta:

—Ejercicios utilitarios en general, «que no tienen un carácter específico y cuyos fines son comunes a todo» [sic].

—Ejercicios de aplicación profesional, «compuestos por grupos de ejercicios indicados a la aplicación inmediata de una profesión,... de preparación a la misma.»

—Ejercicios de aplicación deportiva (fuera ya, no obstante, del período de 6 a 12 años), «selección de ejercicios gimnásticos necesarios para la práctica de cada especialidad deportiva.»

En lo que se refiere a los **ejercicios gimnásticos recreativos** encontramos una variedad de definiciones, algunas literales, otras deducidas de la interpretación de los ejemplos que se dan, que a semejanza de la gimnasia rítmica podemos agrupar en varios **modelos conceptuales**:

**Concepto 1:** ejercicios de gimnasia natural austríaca, basada en movimientos naturales (1944♂♀, 1966♂).

**Concepto 2:** ejercicios sacados de bailes regionales (1964♂, 1969♂).

**Concepto 3:** ejercicios de imitación de “gestos” (1965♂).

**Concepto 4:** estos ejercicios son iguales (es decir, literalmente son los mismos) que los ejercicios rítmicos de aplicación [!!], de las actividades gimnásticas analíticas (1966♂).

**e) Finalidades educativas**

Las que se especifican para los **ejercicios utilitarios y de aplicación** se sintetizan en el cuadro 8.18 siguiente: se trata sólo de enunciaciones, sin explicar los conceptos de esas finalidades.

Para las niñas, estos ejercicios servirán de calentamiento para los juegos predeportivos o serán apropiados [para] la especialidad deportiva subsiguiente (1969).

**Cuadro 8.18:**  
Ejercicios utilitarios y de aplicación para escolares (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas para las edades de 6 a 12 años  
Claves: x= finalidad explícita [x]= finalidad implícita -= finalidad no contemplada  
f= frecuencia de enunciaciones  
F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices M= finalidades actitudinales / morales  
D= finalidades didácticas SP= finalidades socio-políticas  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

Finalidades	1944	1958♂	1964♂	1965	1966♂	1969	f
<b>Para las niñas:</b>							
F Preparar para especialidad deportiva	-			-		x	1
D Servir de calentamiento para juegos	-			-		x	1
<b>Total niñas</b>	<b>0</b>			<b>0</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Para los niños:</b>							
F Desarrollar cualidades psicomotrices	-	x	x	-	-	x	3
F Desarrollar el sentido del ritmo	-	-	x	-	-	x	2
F Desarrollar la aptitud [pre]deportiva	-	-	-	x	-	-	1
M Desarrollar hábitos de servicio	-	-	-	x	-	-	1
SP Desarrollar aptitudes premilitares	x	-	-	-	[x]	-	2
<b>Total niños</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>Total finalidades EUA:</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>

Para los niños hay mayor diversidad, aunque siempre sin especificar los aspectos más conceptuales; entre las específicamente educativas, tenemos la de desarrollar cualidades psicomotrices, no sabemos cuáles (1958, 1964 y 1969), desarrollar el sentido rítmico (1964, 1969), y desarrollar la aptitud deportiva o predeportiva (1965). En los primeros textos se prescribía una finalidad premilitar (1944), que en modo encubierto se mantenía al final del período: sin citarla explícitamente, se dan los mismos grupos de ejercicios que en 1944 la desarrollaban (1966). Asistimos, también hacia el final del período, al desarrollo de finalidades de creación de hábitos de servicio a los demás (1965).

Las finalidades de los **ejercicios gimnásticos recreativos** tienen unas características similares a las de los ejercicios utilitarios y de aplicación: no se identifican conceptualmente, por lo que son asimismo una lista de enunciaciones abstractas, inexistentes para las niñas, y prácticamente iguales que las de los ejercicios utilitarios para los niños.

Si comparamos el aludido cuadro 8.18 (ejercicios utilitarios y de aplicación) con el 8.19 siguiente (ejercicios gimnásticos recreativos, EGR), vemos que, en conjunto, en las actividades gimnásticas sintéticas predominan las finalidades de tipo físico, fisiológico o motor: 15 frecuencias sobre un total de 19 (11 de EUA y 8 de EGR), de las que 14 corresponden a los niños y sólo 1 a las niñas, que además sólo tienen un total de dos finalidades (EUA).

Cuadro 8.19: Ejercicios gimnásticos recreativos para escolares (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas para las edades de 6 a 12 años Mismas claves que las del cuadro 8.18							
Finalidades	1944	1958♂	1964♂	1965	1966♂	1969♂	f
<b>Para las niñas:</b> NO SE INDICAN.	-	X	X	-	X	-	0
<b>Para los niños:</b>							
F Desarrollar cualidades psicomotrices	-	x	x	-	-	x	3
F Desarrollar el sentido del ritmo	-	-	x	x	-	x	3
F Desarrollar la aptitud predeportiva	-	-	-	x	-	-	1
F Desarrollar la coordinación	-	-	-	x	-	-	1
<b>Total finalidades EGR:</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

**f) Clasificación**

Cuadro 8.20: Ejercicios utilitarios y de aplicación para escolares (1936-1970) Evolución de las clasificaciones para las edades de 6 a 12 años Claves: x= enunciación de la clasificación							
Grupos de clasificaciones	1944	1958	1964	1965	1966	1969	
<b>Hipótesis 1</b>							
Ejercicios utilitarios en general	x				x		
Ejs. de aplicación profesional	x				x		
<b>Hipótesis 2</b>							
Ejs. utilitarios y de aplicación							
general		x	x				x
especial		x	x				x
<b>Hipótesis 3</b>							
Ejs. utilitarios				x	x		
Ejs. de aplicación				x	x		
general				x	x		
especial				x	x		

**Ejercicios utilitarios y de aplicación**

A pesar de su escasa o nula caracterización, todos los textos en que se prescriben realizan clasificaciones detalladas de estos ejercicios, aunque la diversidad de denominaciones, la falta de definiciones y la ausencia de ejemplos sólo nos permiten aventurar **grupos de hipótesis** de clasificaciones; véase el cuadro 8.20 anterior.

**Ejercicios gimnásticos recreativos**

En los textos, lo más que encontramos es un repertorio de ejercicios, ordenados por edades de los destinatarios (1944♂♀), o sin especificar edades (1966♂).

**E. Valoración y conclusiones**

**1. Sobre las personas destinatarias**

Entre las **actividades gimnásticas analíticas** prescritas en el altofranquismo, la gimnasia educativa ocupa un lugar destacado (está presente en los 14 textos analizados), seguida a distancia, pero también con presencia destacada, por la gimnasia rítmica (13 de los textos) y, en menor medida, por los cuentos gimnásticos (nueve de los textos), estos últimos reservados para escolares de las primeras edades hasta los 8 años. En las **actividades gimnásticas sintéticas** destacan los ejercicios utilitarios y de aplicación (presentes en ocho textos), y los ejercicios gimnásticos recreativos (siete de los textos), que sólo se recomiendan a los niños hasta los 10 años. Véanse los cuadros 8.21 y 8.22 siguientes.

Cuadro 8.21:  
Actividades gimnásticas analíticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Resumen de la prescripción por edades y géneros  
Número de textos que prescriben cada actividad  
Claves: f= frecuencia total de prescripciones

Actividades		Edades						f
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
1. Gimnasia educativa	niñas	5	6	7	7	7	7	39
	niños	0	3	7	5	8	8	31
4. Ritmo	niñas	5	6	7	7	7	7	39
	niños	2	3	3	3	7	7	25
3. Ejercicios rítmicos	niñas	2	3	0	0	0	0	5
	niños	5	6	0	0	0	0	11
5. Cuentos gimnásticos	niñas	2	3	0	0	0	0	5
	niños	5	6	0	0	0	0	11
5. Cuentos-lección	niñas	12	15	14	14	14	14	83
	niños	7	12	10	8	15	15	67

Cuadro 8.22:  
Actividades gimnásticas sintéticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Resumen de la prescripción por edades y géneros  
Número de textos que prescriben cada actividad  
Claves: f= frecuencia total de prescripciones

Actividades		Edades						f
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
8. Ejs. utilitarios y de aplicación	niñas	1	1	1	1	1	1	6
	niños	4	7	7	7	7	7	39
9. Ejs. de aplicación deportiva	niñas	0	0	0	0	1	1	2
	niños	0	0	0	0	0	0	0
10. Ejs. gimnásticos recreativos	niñas	1	0	0	0	0	0	1
	niños	5	7	5	5	2	2	26
6. Ejs. gimnásticos sintéticos	niñas	0	0	0	0	0	0	0
	niños	0	1	1	1	0	0	3
Total frecuencias AGS:	niñas	2	1	1	1	2	2	9
	niños	9	15	13	13	9	9	68

En conjunto, las **actividades gimnásticas analíticas** se prescriben en mayor medida a las niñas que a los niños (83 frecuencias de prescripción frente a 67), y las **sintéticas** tienen mucha menor presencia entre las niñas (sólo 9 frecuencias frente a las 68 de los niños): para ellas se prefiere prescribir actividades más dirigidas, incluso en las primeras edades (los cuentos gimnásticos, la variedad menos dirigida de las analíticas, también se prescriben más a los niños que a las niñas), mientras que ellos tienen prescripciones equilibradas entre las actividades analíticas y las sintéticas.

## 2. Sobre el concepto y caracterización

Resulta sorprendente encontrar escasas o precarias definiciones de cada tipo de actividades, quizá porque su uso habitual lo hacía innecesario en la época, pero con el efecto de dificultarnos actualmente el conocimiento ajustado de lo que cada grupo de actividades comprendía; así, entre las actividades analíticas destaca la gimnasia rítmica por su variedad de conceptualizaciones, hasta cinco entre ambos géneros, mientras que entre las actividades sintéticas los ejercicios gimnásticos recreativos llegan a tener hasta cuatro conceptualizaciones. Las actividades principales de cada grupo, gimnasia educativa y ejercicios utilitarios y de aplicación, respectivamente, tampoco tienen unas definiciones claras.

Por otro lado, las profusas denominaciones, no sabemos si equivalentes o alternativas, tampoco nos permiten hacernos una idea concreta de algunos tipos de actividades; en este sentido destaca asimismo la gimnasia rítmica, que en las niñas se presenta con tres opciones terminológicas y en los niños, con cinco, y los ejercicios utilitarios y de aplicación, con cinco términos para las niñas y cuatro para los niños.

En otros casos son las clasificaciones de sus ejercicios las que no nos permiten averiguar las características diferenciales de los tipos de actividades; así, entre las actividades analíticas la gimnasia educativa tuvo hasta tres esquemas de diseño de sus tablas, cada uno con sus propios grupos de ejercicios, y la gimnasia rítmica presentó hasta 10 grupos de ejercicios en las niñas y ocho en los niños, sin ilación entre unos esquemas y otros o entre unos y otros grupos. Entre las actividades sintéticas, hemos enunciado hasta tres hipótesis de clasificación de los ejercicios utilitarios y de aplicación.

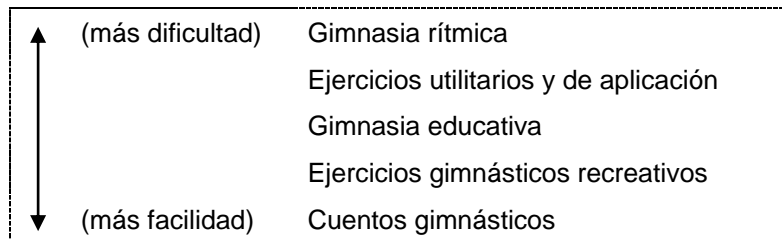
Tal diversidad de conceptos, denominaciones y clasificaciones nos parece que hubo de perjudicar la aplicación práctica de los contenidos, restando autonomía a las decisiones de los maestros y maestras que en general, al no comprender mínimamente las diferencias entre unas y otras actividades, tenderían a utilizar "recetas" estándar preconstruidas.

Véanse los cuadros 8.23 y 8.24 siguientes; cuanto más elevado es el número de alternativas, más difusa es la caracterización de una determinada actividad o grupos de actividades:

Cuadro 8.23: Caracterizaciones diferenciales de las actividades gimnásticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de parámetros de las actividades analíticas Número de alternativas para cada parámetro Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones Clas= clasificaciones - = no prescritos 0= parámetro no definido n= número total de alternativas						Cuadro 8.24: Caracterizaciones diferenciales de las actividades gimnásticas para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de parámetros de las actividades sintéticas Número de alternativas para cada parámetro Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones Clas= clasificaciones - = no prescritos 0= parámetro no definido n= número total de alternativas					
Actividades		Parámetros			n			Parámetros			n
		Conc	Deno	Clas				Conc	Deno	Clas	
Gimnasia educativa	niñas	1	1	1	3	Ejs. utilitarios y de aplicación	niñas	1	5	1	7
	niños	2	1	2	5		niños	1	4	3	8
Gimnasia rítmica	niñas	2	3	10	15	Ejs. gimnásticos recreativos	niñas	1	1	0	2
	niños	3	5	8	16		niños	4	1	0	5
Cuentos gimnásticos	niñas	1	1	0	2	Ejs. gimnásticos sintéticos	niñas	-	-	-	0
	niños	1	1	0	2		niños	0	1	0	1
Total AGA:	niñas	4	5	11	20	Total AGS:	niñas	2	6	1	9
	niños	6	7	10	23		niños	5	6	3	14

La verdad es que la propia aplicación didáctica específica tampoco contribuía a aclarar conceptos; ya hemos mencionado el ejemplo de los ejercicios rítmicos de aplicación, pertenecientes a las actividades analíticas, que en el manual de 1966 coinciden literalmente con los ejercicios gimnásticos recreativos, correspondientes a actividades sintéticas (Chaves, 1966, pp. 120 y 121 vs. p. 139): pareciera que la conceptualización pedagógica, al estar basada en los pretendidos efectos educativos de los ejercicios, descuidara la caracterización de su esencia ontológica, por lo que es lógico encontrar unos mismos ejercicios para dos o más finalidades diferentes.

A la vista de los datos de los cuadros precedentes, podemos establecer la siguiente lista en orden de mayor a menor dispersión (cuanto más arriba de la lista, mayor dificultad para los maestros o maestras de comprensión y por tanto de aplicación didáctica):



### 3. Sobre las finalidades educativas

En general, las actividades gimnásticas para las niñas presentan muchas menos finalidades que las de los niños, 6 frente a 19, y en ambos géneros predominan, entre las finalidades de mejora personal, las de tipo físico, fisiológico o motor, aunque las de los niños son más variadas. Así, en las niñas se busca únicamente:

Ampliar la movilidad articular o evitar actitudes posturales viciadas (1959♀).

Preparación para el deporte (1969♀).

Mientras que en los niños se contempla:

Desarrollar cualidades físicas de varios tipos (fuerzas corporales, desarrollo armónico del cuerpo, cualidades físicas indefinidas, la musculatura, el desarrollo latente del organismo, funciones y sistemas fisiológicos, todo ello en 1944 y en 1966♂).

Desarrollar unas cualidades psicomotrices no identificadas (1958♂, 1964♂, 1969♂).

Mejorar la actitud postural (1958♂, 1964♂, 1965♂)

Desarrollar el ritmo y la coordinación (1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).

Alcanzar una indefinida aptitud predeportiva o deportiva (1965♂).

En cuanto a finalidades higiénicas, en las niñas se buscan aspectos estéticos o expresivos (conseguir belleza, elegancia, actitud y soltura en 1944), y en los niños aspectos de salud, siempre indefinidos (1944, 1966♂).

Hay también unas finalidades morales: en las niñas, únicamente el desarrollo de valores artísticos (1942♀), mientras que, en los niños,

Formar unas indefinidas cualidades morales (1944, 1966♂).

Poner las cualidades físicas al servicio del espíritu [sic] (1944, 1966♂).

Desarrollar hábitos de servicio (1965♂).

Asimismo, las actividades gimnásticas buscan desarrollar en los niños actitudes y aptitudes premilitares (1944, pero también en 1966♂).

Como característica común, debemos señalar que las finalidades enunciadas raramente se caracterizan, de manera que las posibles orientaciones que hubieran de extraer las maestras o maestros de la aplicación de las actividades a la práctica se reducían a unas frases hechas, casi "mantras", a modo de justificación de los ejercicios elegidos; sólo la Cartilla Escolar de 1944 escapa a esta tendencia.

Véanse los cuadros 8.25 y 8.26 siguientes, con el detalle de las finalidades para cada género, y el cuadro 8.30 que resume los tipos de finalidades en ambos.

Cuadro 8.25:  
Actividades gimnásticas en la Educación Física escolar (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas para niñas de 6 a 12 años

Claves de signos:  
x= finalidad explícita o implícita - = finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, cuestionarios nacionales

Claves de finalidades:  
D= didácticas F= físicas / fisiológicas / motrices H= higiénicas M= actitudinales / morales SP= socio-políticas  
Claves de actividades:  
GE= gimnasia educativa GR= gimnasia rítmica EGR= ejercicios gimnásticos recreativos EUA= ejercicios utilitarios  
y de aplicación

Finalidades	Activ.	1942♀	1944	1953♀	1959♀	1965♀	1969♀	f
F Ampliar la movilidad articular	GE	-	-	-	x	-	-	1
F Combatir perturbaciones de la estática	GE	-	-	-	x	-	-	1
F Preparar para especialidad deportiva	EUA	-	-	-	-	-	x	1
H Conseguir belleza, elegancia, actitud y soltura	GR	-	x	-	-	-	-	1
M Desarrollar valores artísticos	GR	x	-	-	-	-	-	1
D Servir de calentamiento para juegos	EUA	-	-	-	-	-	x	1
Total finalidades educativas para las niñas:		1	1	0	2	0	2	6

Cuadro 8.26:  
Actividades gimnásticas en la Educación Física escolar (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas para niños de 6 a 12 años  
Mismas claves que las del cuadro 8.25

Finalidades	Activ.	1944	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂	f
F Adquirir ritmo en la dinámica deportiva	GR	-	-	-	-	x	-	1
F Aumentar las fuerzas corporales	GE	x	-	-	-	x	-	2
F Desarrollar armónicamente el cuerpo	GE	x	-	-	-	-	-	1
F Desarrollar cualidades físicas	GE	x	-	-	-	x	-	2
F Desarrollar cualidades psicomotrices	EGR	-	x	x	-	-	x	3
F Desarrollar cualidades psicomotrices	EUA	-	x	x	-	-	x	3
F Desarrollar el sentido del ritmo	EGR	-	-	x	x	-	x	3
F Desarrollar el sentido del ritmo	EUA	-	-	x	-	-	x	2
F Desarrollar el sentido del ritmo	GR	-	-	-	-	-	x	1
F Desarrollar la aptitud [pre]deportiva	EUA	-	-	-	x	-	-	1
F Desarrollar la aptitud predeportiva	EGR	-	-	-	x	-	-	1
F Desarrollar la coordinación	EGR	-	-	-	x	-	-	1
F Desarrollar la musculatura	GE	x	-	-	-	x	-	2
F Favorecer el desarrollo latente del organismo	GE	x	-	-	-	-	-	1
F Mejorar la actitud postural	GE	-	x	x	x	-	-	3
F Mejorar las funciones y sistemas fisiológicos	GE	x	-	-	-	x	-	2
H Beneficiar la salud	GE	x	-	-	-	x	-	2
H Proporcionar equilibrio fisiológico y psicológico	GE	x	-	-	-	-	-	1
M Desarrollar hábitos de servicio	EUA	-	-	-	x	-	-	1
M Formar cualidades morales	GE	x	-	-	-	x	-	2
M Poner las cualidades físicas al servicio del espíritu	GE	x	-	-	-	x	-	2
SP Desarrollar aptitudes premilitares	EUA	x	-	-	-	x	-	2
SP Mejorar la actitud premilitar	GR	x	-	-	-	-	-	1
Total finalidades educativas para los niños:		12	3	5	6	9	5	40

Cuadro 8.27: Actividades gimnásticas en la Educación Física escolar (1936-1970) Resumen de finalidades educativas [escolares 6-12 años] Claves: N= número de finalidades diferentes f= frecuencia total de explicitaciones			
Tipos de finalidades	Niñas	Niños	
	N(=f)	N	f
Finalidades físicas	3	12	29
Finalidades higiénicas	1	2	3
Finalidades morales	1	3	5
Finalidades didácticas	1	0	
Finalidades socio-políticas	0	2	3
Total finalidades AG:	6	19	40
Tasa de consistencia (FMA= f/n):	1,0	2,1	

### F. Fuentes complementarias

Textos que complementan o en los que se apoyarían hipotéticamente las doctrinas estudiadas en este capítulo, y otros cuestionarios o manuales no estudiados.

- 1912 González Deleito, Federico. *Manual de Gimnasia Sueca*. Toledo: Imp. Rafael G. Menor.
- 1925 Suárez Álvarez, Rodrigo. *Gimnasia educativa sueca*. Toledo: Imp. Colegio M<sup>a</sup> Cristina.
- 1941a Fernández Trapiella, Fc Javier.<sup>101</sup> *Lecciones de Gimnasia Educativa. Esquemas y tablas según la edad y sexo*. Toledo: Tall. Gráf. R. G. Menor, 156 pp. (3.<sup>a</sup> edición, 1942).
- 1941b Fernández Trapiella, Fc Javier. *Técnica de la Gimnasia Educativa*. Toledo: autor. [3.<sup>a</sup> ed., Toledo, Imp. Rafael G. Menor, 1941.—9.<sup>a</sup> edición, Toledo, Católica Toledana, s.a. (h. 1942), 651 pp.].
- 1941 Garralda [Argóniz], Demetrio. *La Educación física en la escuela. Gimnasia y juegos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1941, 39 pp.<sup>102</sup> ◻■
- 1942 Llongueras [Badía], Juan [1880-1953]. *El ritmo en la educación y formación general de la infancia*. Barcelona: Labor, 1942, 198 pp. ('Biblioteca de Iniciación Cultural', Sección II, 406.)
- 1943 [Delegación Nacional del Frente de Juventudes] *Ejercicios utilitarios*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 2 de la Asesoría [Nacional] de Educación Física. (Otra ed., idéntica, 1947, en portada interior consta 1948).
- 1944 [Ministerio del Ejército, Estado Mayor Central] *Esquemas y tablas de gimnasia educativa y ejercicios de aplicación militar*. Madrid: Imp. Servicio Geográfico del Ejército.
- 1945 Casals Soler, Miguel. *Gimnasia, Juegos y Deportes. Manual de Educación Física Recreativa*.<sup>103</sup> Barcelona: Libr. e Imp. Casals (Caspé, 108), 1945,<sup>104</sup> 184 pp., 93 figuras.  
Otra ed.,... con la colaboración del Profesor Xavier Vila Sanromá, Barcelona, Tip. Cat. Casals, 1953, 232 pp. ◻—Otra ed., D.L. B. 9.596-1958.
- 1948 Agosti Romero, Luis, doctor. *Gimnasia educativa*. Madrid: Instituto Geográfico y Catastral.<sup>105</sup> Se hicieron otras dos ediciones, en 1974 y en 1986. De gran minuciosidad descriptiva y justificativa, alcanzó un grande y merecido prestigio doctrinal.

<sup>101</sup> Capitán Profesor de la Escuela Central de Gimnasia del Ejército y posteriormente de la Escuela de Mandos "José Antonio", en la que el altofranquismo formaba a los Instructores de Educación Física escolar.

<sup>102</sup> Reedición del capítulo homónimo del Libro-guía del Maestro de 1936, con una modificación puramente formal (anteponer la palabra "religiosa" a la rama moral de las tres que integraban la educación en la edición original); en la cubierta se informa de que el opúsculo fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en sesión de 11 marzo 1941.

<sup>103</sup> El autor lo declara para servir de texto de educación física para escuelas y liceos, refiriéndose quizá a servir de manual para los profesores de Educación Física ("Prólogo", p. 5).

<sup>104</sup> La 1.<sup>a</sup> ed. se hizo poco antes de la proclamación de la II República, s.a., 1930.

<sup>105</sup> Declarada de mérito por Orden de 2 de febrero de 1949 [MEN] (BOE, 43/1949, de 12 febrero, p. 735).

- 1954 [Asesoría Nacional de Educación Física] *Manual de Gimnasia Utilitaria y Ejercicios de Aplicación para Falanges Juveniles de Franco*. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes.
- 1954 López Rodríguez de Rivera, José; Pablo [¿Campo?], Lino de. *Gimnasia musical para la escuela*. Música, José [López Rodríguez de] Rivera, texto, Lino de Pablo. Música impresa. Madrid: Unión Musical Española, 1954.
- 1954 [Ministerio del Ejército, Junta Central de Educación Física] *Plan de Adiestramiento Físico-militar (Tablas)*. Madrid: Imp. Núm. 1 del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.
- 1955 *Lecciones iniciales de rítmica para las instructoras de educación física*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 44 pp.
- 1956 [Ministerio del Ejército, Estado Mayor Central] *Normas Comunes a todas las Armas y Cuerpos para el Adiestramiento y Entrenamiento Físico-militar*. Madrid: Imp. Servicio Geográfico del Ejército.

## G. Referencias

- Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 285 (17 de Educación Física), 1944, 206 pp.
- [Dirección General de Enseñanza Primaria (1953)] *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 151 pp.
- Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel, 301 pp.
- Chinchilla Minguet, J. Luis (2003). La Escuela Central de Educación Física de Toledo. En Rodríguez Rodríguez, L Pablo. *Compendio histórico de la actividad física y el deporte*. Madrid: Elsevier España.
- Egaña, Iñaki (2009). *Los crímenes de Franco en Euskal Herria. 1936-1940*. Tafalla: Txalaparta, Octubre.
- Galera Pérez, Antonio D. (2018). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la Historia del Deporte*, 17, junio, pp. 17-41. Disponible en: [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/2787](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787).
- Jarne i Mòdol, Antonieta (1991). *La Secció Femenina a Lleida: els anys "triomfals"*. Lleida: Pagés.
- [Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (1954)] *Lecciones de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria*. Madrid: s.i. (Gráfs. Aragón).
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2008). *La mujer y la educación física durante el franquismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 339 pp.
- Normas de Educación Física para 1942*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 6 (Gráfs. Imperium), 77 pp.
- Orden de 8 de julio de 1965, por la que se aprueban los cuestionarios que han de regir todas las actividades didácticas en las Escuelas Primarias [MEN] (BOE, 229/1965, de 24 septiembre, pp. 13006-13065).
- [Delegación Nacional de Juventudes-Junta Nacional de Educación Física (1969)] *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969.
- Programas y Normas para las Instructoras y Maestras sobre la Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959.





## Capítulo 9: Juegos y deportes: enseñanza y competición

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	333
B. MÉTODO .....	334
C. JUEGOS Y DEPORTES COMO CONTENIDOS DE ENSEÑANZA .....	335
D. TORNEOS Y COMPETICIONES .....	372
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	386
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS.....	395
G. REFERENCIAS .....	398
H. BIBLIOGRAFÍA .....	398



Foto 14: Niñas jugando al corro en un recreo dirigido (Jaén, 1958).  
Tomada de Zagalaz Sánchez (1998, p. 265).

### A. Resumen

Los juegos y deportes constituyen un capítulo señalado de las actividades contempladas en la Educación Física escolar del altofranquismo. Están presentes los juegos en todos los cuestionarios y manuales analizados, con destacados valores de frecuencia acumulativa y continuada durante todos los niveles. No así los deportes, que tienen sin embargo un tratamiento didáctico muy cuidadoso en los textos en que se prescriben, llegándose a crear todo un cuerpo doctrinal para adaptar su enseñanza a las edades escolares a través de las llamadas “reducciones”.

Incluimos en este capítulo el estudio de los torneos y competiciones, como contenidos de aplicación didáctica de los juegos y deportes, por entender que la finalidad última de la enseñanza de éstos en las concepciones de la época era mejorar su práctica en situaciones de competición regulada.

## B. Método

A semejanza de las actividades gimnásticas, y según el esquema explicado en el capítulo 2, estudiaremos cada categoría o grupo de actividades relativas a los [juegos y deportes](#) con arreglo a los siete parámetros siguientes, cuyas presencia y alcance no son homogéneas en todos los documentos analizados:

Prescripción
Denominaciones
Personas destinatarias
Conceptos diferenciales
Finalidades educativas
Clasificaciones
Desarrollo de los ejercicios

Las prescripciones acerca del desarrollo de los ejercicios de aprendizaje se pueden sintetizar en cuatro aspectos, que igualmente pueden diferir mucho de unos documentos a otros:

Programación
Frecuencia de práctica
Forma de explicar los ejercicios: las reducciones
Orientaciones didácticas

En lo que se refiere a los [torneos y competiciones](#), fase 'lógica' de evolución del aprendizaje de los juegos y deportes, los siete parámetros del esquema general explicado en el capítulo 2 serán adaptados de esta manera, siempre teniendo en cuenta que las especificaciones no son homogéneas para todos los documentos:

Prescripción
Denominaciones
Personas destinatarias
Conceptos
Finalidades educativas
Clasificación: tipos de competiciones
Actividades de competición

Para el desarrollo de las competiciones, encontramos prescripciones que se pueden sintetizar en cuatro aspectos, que igualmente difieren de unos textos a otros:

Calendario
Frecuencia de práctica
Adaptaciones reglamentarias
Organización

En este capítulo revisaremos, además de los aspectos de síntesis de ambos tipos de contenidos, dos parámetros interesantes para la valoración de las prescripciones normativas. Uno es el de la factibilidad de las prescripciones de enseñanza, referida sobre todo a los deportes, y centrada en el análisis de los factores necesarios para llevar a cabo dicha enseñanza; por ejemplo, para enseñar natación haría falta en principio una superficie de agua limpia suficientemente grande para permitir desplazamientos, inmersiones, etc.

El otro parámetro igualmente interesante es el de la congruencia entre las actividades prescritas para la enseñanza y las prescritas para la competición; en una relación lógica, los juegos y deportes que se contemplasen para la competición deberían haberse contemplado previamente como contenidos de enseñanza.

## C. Juegos y deportes como contenidos de enseñanza

### 1. Prescripción

Como contenidos de enseñanza, los juegos y, en menor medida, los deportes, aparecen prescritos con profusión y variedad de tipologías en todos los documentos normativos analizados; podemos agrupar éstas en las nueve categorías siguientes, que ordenamos en el sentido de progresiva “deportivización”, que caracteriza las prescripciones: juegos gimnásticos, juegos educativos, juegos libres, juegos dirigidos, juegos predeportivos, juegos deportivos, predeportes o deportes reducidos, y deportes propiamente dichos.

En efecto, de la lectura de los documentos se deduce, implícita o explícitamente, que los juegos son categorías que preparan para el deporte, el cual no se presenta abiertamente como contenido de enseñanza sino en la medida en que se adaptan sus técnicas (“deporte reducido”, “predeporte”, “juego predeportivo”), y ello no de manera permanente.

El juego, por su parte, no tiene solución de continuidad en sus prescripciones: todos los cuestionarios y manuales analizados lo consideran parte destacada de las actividades de enseñanza.

No se prescriben: -

Se prescriben:	1942♂	1944♂♀	1953♂		1958♂		1964♂	1965♂	1966♂	1969♂
	1942♀		1953♀	1954♀		1959♀		1965♀		1969♀

### 2. Denominaciones

En los documentos analizados podemos comprobar la existencia de numerosas denominaciones de tipos de juegos y deportes, algunas de las cuales no es posible categorizar como tipologías invariables en el tiempo, al no estar caracterizadas en los textos.

En la categoría de los **juegos** encontramos hasta diecinueve denominaciones; obsérvese la profusión de las que aparecen en los **Cuestionarios Nacionales de 1953 para niños**, mera transcripción de los que antes habían aparecido en la Cartilla Escolar de 1944:

Juegos (1942♀).

Juegos de gran intensidad (1965♂, 1965♀).

Juegos de pequeña intensidad (1965♂, 1966♂).

Juegos deportivos (1942♀).

Juegos dirigidos (1944♂♀, 1953♂, 1953♀, 1958♂, 1959♀, 1964♂, 1965♂♀, 1966♂, 1969♂, 1969♀).

Juegos dirigidos pedagógicos (1966♂).

Juegos educativos (1953♀, 1954♀).

Juegos educativos (instructivos y pedagógicos) [1944♂♀, 1953♂].

Juegos gimnásticos (1942♂).

Juegos infantiles (1942♀, 1966♂).

Juegos infantiles libres (1944♂♀, 1953♂, 1965♂)

Juegos libres (1944♂♀, 1953♂, 1953♀, 1954♀, 1958♂, 1959♀, 1964♂, 1965♂♀, 1966♂, 1969♂, 1969♀).

Juegos medios (1944♂♀, 1953♂), o de intensidad media/mediana intensidad (1965♂, 1966♂).

Juegos organizados sencillos (1944♂♀, 1953♂).

Juegos pedagógicos (1944♂♀, 1953♂, 1966♂).

Juegos predeportivos (1944♂♀, 1958♂, 1964♂, 1965♀, 1966♂, 1969♂, 1969♀).

Juegos superiores y predeportivos (1944♂♀, 1953♂).

Grandes juegos (1944♂♀).

Pequeños juegos (1944♂♀, 1953♂, 1969♂).

Mientras que en la categoría de **deportes** sólo se encuentran cuatro denominaciones:

Deportes (1944♂, 1965♂♀, 1969♂).

Deportes elementales (1953♀, 1959♀).

Predeportes / deportes reducidos (1944♂, 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).

Actividades predeportivas (1958♂, 1964♂).

### 3. Personas destinatarias

En todos los textos analizados, el **juego** constituye un contenido destinado a todas las edades, más genérico y sencillo en las más jóvenes, más intenso y tecnificado en las superiores, pero siempre presente. El **deporte**, por su parte, fluctúa más en su evolución prescriptiva.

1942♀

Se prescriben **juegos** de dos clases: juegos infantiles y juegos deportivos, estos últimos, en una doble consideración, como contenidos de enseñanza y como actividades de competición. Los juegos infantiles se prescriben en los tres grados escolares entonces empleados, desde los 6 hasta los 12 años.

Los juegos deportivos, en su consideración como contenidos de enseñanza, se prescriben para las niñas a partir de 8 años, en los grados segundo (de 8 a 10 años) y tercero (de 10 a 12).

1942♂

Prescribe **juegos** gimnásticos para los “Flechas” de 11 a 15 años, equiparables por tanto al último grado escolar de la época, de 10 a 12 años.

1944♂♀

En esencia, se dan tres grupos de **juegos**: juegos libres, juegos educativos y grandes juegos. Los dos primeros se prescriben para niños y niñas hasta los 10 años, y los grandes juegos son para las edades entre 10 y 14 años.

A pesar de la atención que se dedica a comentar los beneficios y la metodología del **deporte**, no quedan tan claras las edades a las que va destinado, ni se nos aclara si las niñas también deben hacer deporte; únicamente se señalan categorías de edades utilizando una escala “coloquial”, que sólo aproximadamente podemos equiparar a edades concretas, pues en la Cartilla no aparecen.

Además, como veremos, en el detalle de los deportes encontramos actividades que, en la España de la época, eran impensables para las niñas (boxeo, lucha, tiro al blanco, etc.).

Salvando estas peculiaridades, podemos indicar que:

—Los chicos pequeños (de 6 a 9 años) practicarán algunas actividades deportivas en forma de juego predeportivo o predeporte, sin competir.

—Los chicos medianos (10 y 11 años) también practicarán predeportes, asimismo sin competición.

—Los chicos mayores (de 12 en adelante) tendrán iniciación deportiva (contenido de enseñanza) y “jugarán en serio” (lo que interpretamos como participación en torneos y campeonatos). (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 65-66).

1953♂

No se prescribe deporte en ninguna edad, mientras que los **juegos** se indican para todas las edades desde los 3 hasta los 14 años; hasta los 10 años, encontramos varias tipologías de juegos, y a partir de los 10 años, juegos superiores y predeportivos.

**1953♀, 1959♀**

En los dos primeros períodos de la Enseñanza Primaria (período elemental, de 6 a 10 años, y período de perfeccionamiento, de 10 a 12 años) se prescriben **juegos** libres y juegos dirigidos. A partir de los 10 años, se prescribe un grupo de actividades denominado “Juegos dirigidos y deportes elementales”, que en el período de 10 a 12 años queda restringido a unas orientaciones sobre el juego dirigido, mientras que en el de 12 a 15 años, fuera ya de la etapa de 6 a 12 años que estamos estudiando, éstas hacen hincapié en los **deportes**.

Sin embargo, en las orientaciones del grupo denominado “Juegos libres” para las niñas del período de 10 a 12 años, se indica: «La maestra procurará orientar a las alumnas hacia la práctica de deportes elementales.» (en *Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 104).

Podemos concluir, pues, que, además de juegos, los Cuestionarios de 1953 para niñas prescriben, con cierta ambigüedad, deporte en las edades de 10 a 12 años.

**1954♀**

Se prescriben **juegos** libres para las niñas hasta 6 años, y a partir de esta edad, para todas las edades de escolarización, juegos educativos.

**1958♂, 1964♂**

Tanto en uno como en otro plan, en el primer período de Enseñanza Primaria (edades de 7 a 9 años) se prescriben **juegos** libres y juegos dirigidos, a los que en el segundo período (de 10 a 12 años) se añaden los **predeportes** o actividades predeportivas; únicamente en 1964, en las escuelas unitarias (1 solo maestro para todas las edades, en horario común), se prescriben también juegos predeportivos en todas las edades.

**1965♂**

En los cursos de 1.º a 6.º (de 6 a 12 años) se prescribe el **juego**, tanto libre como dirigido, a los que en 5.º y 6.º se añaden el **predeporte**, que se equipara al deporte reducido, mientras que en 7.º y 8.º cursos se prescriben estas dos últimas categorías como diferentes.

**1965♀, 1969♀**

En 1965 se prescriben **juegos** de diversas tipologías para las etapas I a III (de 6 a 12 años), a los que se añade, en la etapa III (de 10 a 12 años), una iniciación a los **deportes** “de asociación”, y en la IV (12 a 14 años), sin abandonar totalmente los juegos, se suplen progresivamente por los deportes “reglamentados” [sic].

Los Programas diferenciales de 1969 transcriben literalmente las prescripciones de 1965, como ya sabemos.

**1966♂, 1969♂**

Tanto en uno como en otro texto encontramos las mismas prescripciones, aunque en distintas proporciones: en los cursos de 1.º a 6.º (de 6 a 12 años) encontramos **juegos**, tanto libres como dirigidos, en los de 5.º a 8.º, **predeportes**, y en los de 7.º y 8.º, **juegos predeportivos** y **deportes**. En las escuelas unitarias se prescriben asimismo juegos predeportivos en todos los cursos.

#### 4. Conceptos diferenciales

---

**1942♀, 1942♀**

No se indica ni el de los **juegos infantiles/gimnásticos** ni el de los **juegos deportivos**, aunque sobre estos últimos leemos en el plan de Educación Física femenina que en su aplicación «se han limitado el esfuerzo y el trabajo físico, reduciendo... los recorridos..., los tiempos y las distancias del terreno...» (*Plan...*, 1942, p. 6).

Similar caracterización aparece más explícitamente en la *Cartilla Gimnástica* de 1924, de influencia en los folletos que estamos estudiando, según la cual son juegos deportivos los deportes «con pelota, campo y tiempo reducidos, sin exigir el exacto cumplimiento del reglamento; esto es,... desprovistos de excesivos esfuerzos violentos y prolongados...» (*Cartilla Gimnástica...*, 1924, p. 57).

1944♂♀, 1966♂

Encontramos notables paralelismos entre el texto de 1944 y el de 1966: en ambos se dan definiciones muy semejantes de tres conceptos.

—Concepto de **juego**:

Cartilla Escolar de 1944 (p. 53)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«El juego es la actividad corporal más natural del niño, para su también natural desarrollo, al ejecutar movimientos que instintivamente realiza, empleando su energía como puede, aunque siempre de modo desinteresado.

»Es el ejercicio que más se adapta al espíritu de **emulación**, así como a las condiciones físicas **del niño**, por no comprender combinaciones anormales del movimiento, sino que perfecciona todos aquellos que él mismo va conociendo.

»El juego es la manifestación de impulsos vitales que se presentan con una expresión inmediata, y en **formas generalmente sencillas**, teniendo las ventajas de: recreo, fases alternativas de actividad física y descanso, utilización **proporcionada** de **su** energía, etc.»

Manual de 1966 (p. 27)

«El juego es la actividad corporal más natural del niño, **ideal** para su también natural desarrollo, al ejecutar movimientos que instintivamente realiza, empleando su energía como puede, aunque siempre de modo desinteresado.

»Es el ejercicio que más se adapta al espíritu de **evolución**, así como a las condiciones físicas, por no comprender combinaciones anormales del movimiento, sino que perfecciona todos aquellos que él mismo va conociendo.

»El juego es la manifestación **natural** de impulsos vitales que se presentan con una expresión inmediata y en **forma sencilla**, teniendo las ventajas de recreo **con** fases alternativas de actividad física y descanso **y** utilización **proporcional** de **la** energía, etc.»

—Concepto de **deporte**:

Cartilla Escolar de 1944 (p. 63)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«El deporte es un medio de Educación Física que emplea el movimiento muscular activo en forma violenta y prolongada, **exige** el máximo esfuerzo y **un** estímulo para vencer en la lucha, sometiéndose **siempre** a reglas que igualan las condiciones de competencia y obligan a una disciplina voluntaria.»

Manual de 1966 (p. 34)

«El deporte **competitivo** es un medio de Educación Física que emplea el movimiento muscular activo en forma **generalmente** violenta y prolongada, **exigiendo** el máximo esfuerzo y **entrega, presencia del** estímulo para vencer en la lucha, sometiéndose a reglas que igualan las condiciones de competencia y obligan a una disciplina voluntaria.»

—Concepto de **predeporte** / **deporte reducido**:

Cartilla Escolar de 1944 (p. 65)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

Manual de 1966 (p. 36)

Cartilla Escolar de 1944 (p. 65)

Manual de 1966 (p. 36)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Nuestros planes de Educación Física tienen que ser completos, para lo cual tenemos que organizar un período de transición del juego al deporte. Es el **predeporte, que** consiste, por una parte, en perfeccionar el juego y aumentar la intensidad de **sus ejercicios**; y por otra **parte, el** [sic] simplificar las reglas y disminuir el esfuerzo físico del deporte.

»Estas modificaciones se traducen, prácticamente, por dificultar los juegos o simplificar los deportes.

»Para ello, **adaptamos** los tiempos, distancias y pesos,

»consiguiendo unas indicaciones físicas que sirven de iniciación deportiva y de **prácticas corporales** para muchachos en los que el deporte aún **no** está **al alcance** de sus posibilidades.»

«Nuestros planes de Educación Física tienen que ser completos, para lo cual tenemos que organizar un período de transición del juego al deporte, es el **deporte reducido o predeporte**; consiste **éste**, por una parte, en perfeccionar el juego y aumentar la intensidad de **su práctica**, y por otra, **en** simplificar las reglas y disminuir el esfuerzo físico del deporte, **reduciendo sus características para hacerlas aptas a la edad escolar.**

»Estas modificaciones se traducen, prácticamente, por **una parte, en** dificultar los juegos **infantiles físicos**, y, por otra, **en** simplificar los deportes **dándoles “forma” de juego**;

»para ello, **adaptaremos** los tiempos, distancias, pesos y reglas **—suprimiendo o agregando cuanto sea preciso—**,

»consiguiendo unas indicaciones físicas que sirven de iniciación deportiva y de **práctica corporal** para muchachos en los que el deporte aún está **por encima** de sus posibilidades...»

**1953♂, 1953♀**

No se indica el concepto diferencial de cada una de las numerosas tipologías contempladas en ambos cuestionarios.

**1954♀**

Tampoco se indica el concepto de juego en este manual (no se prescribe deporte).

**1958♂, 1964♂, 1965♂, 1969♂**

Estos cuatro documentos presentan una continuidad en su manera de definir la aplicación didáctica de determinadas tipologías de las que, sin embargo, no llegamos a saber sus diferencias conceptuales.

En efecto, en el plan de 1958 y su revisión de 1964 se indican unas características de aplicación didáctica de la tipología de **predeportes reducidos**, que tanto el cuestionario de 1965 como los programas diferenciales de 1969 utilizan para caracterizar la de **deporte reducido**:

<u>Planes de 1958, 1964</u>	<u>Cuestionarios Nacionales 1965</u>	<u>Programas diferenciales 1969</u>
«Las reducciones [de los <b>predeportes</b> ] se refieren a características de intensidad	«Al hablar de <b>deportes</b> reducidos, nos referimos a limitar las características de intensidad de éstos	«... Los <b>deportes</b> reducidos tienen como denominador [común] el limitar las características de intensidad del deporte adulto
en tiempo (duración y fracciones),	en cuanto a tiempos (reducción de la duración y aumento de los descansos en períodos y tiempos),	en cuanto a tiempos (reducción de la duración y aumento de los descansos en períodos y tiempos),
peso del objeto a emplear en el juego,	peso del objeto a emplear en el juego,	peso del objeto a emplear en el juego,



<u>Planes de 1958, 1964</u>	<u>Cuestionarios Nacionales 1965</u>	<u>Programas diferenciales 1969</u>
dimensiones de los terrenos, número de jugadores, determinadas reglas, etc., las cuales pueden ser modificadas ... por el que dirige la sesión.»	reducción de la dimensión del terreno, número de jugadores, modificación de reglas  por parte del que dirige la sesión	reducción de la dimensión del terreno, número de jugadores, modificación de reglas  por parte del que dirige la sesión, etc.,
... para su aplicación en la clase...	a fin de limitar la intensidad de aquéllas, etc.»	a fin de limitar la intensidad de aquéllos, adaptándolos así a las condiciones psicológicas del escolar.»

Vemos, pues, que el deporte reducido y el predeporte reducido son equiparables en cuanto a sus aplicaciones didácticas, aunque no sabemos qué diferencias conceptuales existen entre ambos.

Por otra parte, tanto en 1958 como en 1964 parece deducirse que los predeportes y las actividades predeportivas sean términos equivalentes, mientras que en los cuestionarios de 1965, aunque no se diferencia el juego del deporte, se presenta una gradación en la prescripción de sus diversas tipologías que inducen a la consideración del deporte, calificado de reducido, como un estadio superior del juego.

1959

No se establece una diferenciación marcada entre el juego y el deporte, del que parece concluirse, a la vista del texto (orientaciones para las edades a partir de 10 años), que es una especie de culminación o estadio superior del juego, tanto libre como dirigido.

1965, 1969

En ninguno de ambos textos se indica el concepto de las numerosas tipologías que se prescriben, tanto de juegos como de deportes.

## 5. Finalidades educativas

1942, 1942

Los juegos infantiles (niñas) o gimnásticos (niños) se intercalan entre los ejercicios de las tablas de gimnasia educativa, con la finalidad de dar a las lecciones “una mayor animación”, o substituyen en algunas de ellas a los ejercicios de salto o de locomoción, lo que nos hace pensar en una finalidad de alternancia de esfuerzos.

En el folleto femenino se justifica además el beneficio de incluir juegos deportivos como contenido de enseñanza en el plan de Educación Física: los colectivos, «por su espíritu de disciplina y camaradería, y la natación y el esquí, por sus cualidades de formación física y por su popularidad adquirida (!), siendo la primera quizá el deporte más completo que existe para tal formación de la juventud.» (*Plan...*, 1942, p. 5).

1944, 1966

Explícitamente, las únicas finalidades del **juego** que se señalan en ambos textos son:

Cartilla Escolar de 1944 (p. 54)

Manual de 1966 (p. 27)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Mantener la superabundancia de *energía*, es decir, sostener el deseo de jugar por el estado de salud.» [sic]

«Mantener la superabundancia de energía, es decir, sostener el deseo de jugar por el **buen** estado de salud

Cartilla Escolar de 1944 (p. 54)

Manual de 1966 (p. 27)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

y provocar una distensión psíquica frente a la tensión que provocan las clases teóricas.»

Además, aunque no aparecen estructuradas en ninguno de ambos documentos, podemos establecer algunas finalidades implícitas en su planteamiento metodológico:

—Juego como medio de adoctrinamiento:

Cartilla Escolar de 1944 (p. 54)

Manual de 1966 (p. 28)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Nuestro fin es dar... juegos que activen su pensamiento, estimulen su impulso de lucha por el interés y **las posibilidades** del juego, y creen poco a poco una voluntad que esté dentro de nuestro verdadero espíritu, para lo cual hemos de adaptar el aspecto sociológico del juego a nuestros<sup>106</sup> principios morales, religiosos **y Nacional-Sindicalista**.»

«Nuestro fin es dar... juegos que activen su pensamiento, estimulen su impulso de lucha por el interés y **por la posibilidad intrínseca** del juego y creen poco a poco una voluntad que esté dentro de nuestro verdadero espíritu, para lo cual hemos de adaptar el aspecto sociológico del juego a nuestros<sup>107</sup> principios morales y religiosos.»

—Propedeusis del juego al deporte:

Cartilla Escolar de 1944 (p. 55)

Manual de 1966 (p. 29)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Desde los juegos **simples** infantiles hasta los **juegos superiores o predeportivos** existe una perfecta evolución, **y ya** éstos se diferencian únicamente de los deportes en la intensidad del ejercicio.»

«Desde los juegos infantiles **de pequeña** hasta los **de mediana y gran intensidad** existe una perfecta evolución; estos últimos se diferencian únicamente de los deportes **por** la intensidad del ejercicio

**y por la sujeción a la "norma", mayor en estos últimos. [Las diversas gamas de intensidad de los juegos] son unos escalones que conducen hacia los deportes, desarrollando la adecuada aptitud física y moral necesaria para destacar en aquéllos.»**

—Perspectiva de género:

En 1944, aunque en teoría hacen el mismo tipo de juegos tanto niños como niñas, los ejemplos diferenciales que se proponen no dejan lugar a dudas sobre el diferente temario destinado a cada género: la milicia, para los niños; el hogar, para las niñas.

<sup>106</sup> Es decir, los del Frente de Juventudes.

<sup>107</sup> Se supone que los de la Delegación Nacional de Juventudes, nueva denominación del Frente de Juventudes.

Respecto del **deporte**, se hace una cuidada enumeración de sus efectos y finalidades que, inalterables tras 22 años, le constituyen en la meta final de la educación física:

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 63-64)

Manual de 1966 (pp. 34-35)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«El deporte crea un espíritu sano... afianza nuestra vitalidad, educa nuestros músculos, mejora nuestras funciones e influye sobre nuestra formación en forma tal, que llega a **intervenir en** nuestras ideas y pensamientos, dándonos una dignidad serena, limpia y bella.

»El deporte nunca puede ser para nosotros un simple medio físico de recreo, ya que le consideramos como una rama más de la Educación Física para desarrollar cualidades físicas y morales..., y que por la reunión de efectos, forma la verdadera virilidad del hombre.

»El deporte puede ser considerado también como el período final de nuestra educación corporal.»

«El deporte crea un espíritu sano... afianza nuestra vitalidad, educa nuestros músculos, mejora nuestras funciones e influye sobre nuestra formación en forma tal, que llega a **imbuir** nuestras ideas y pensamientos, dándonos una dignidad serena, limpia y bella.

»El deporte nunca puede ser para nosotros un simple medio físico de recreo **o distensión**, ya que le consideramos como una rama más de la Educación Física para desarrollar cualidades físicas y morales, **siendo una actividad** que, por la reunión de efectos, forma la verdadera virilidad del hombre.

»El deporte puede ser considerado también como el período final de nuestra educación corporal.»

En la Cartilla de 1944 hay además dos finalidades dogmático-proselitistas que el manual de 1966 omite:

—Deporte como formación de ideales religiosos:

«... el deporte... crea cualidades que coinciden con las del ideal cristiano y nos ayuda a obtener un sentido profundamente religioso. El deporte nunca se puede oponer a la Iglesia y no puede existir ningún roce entre el movimiento deportivo y la ortodoxia religiosa.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 65).

—Deporte como formación patriótica:

«El deporte es un complemento para el desarrollo de facultades físicas, morales y espirituales, para el mejoramiento de la raza y para el sostenimiento y defensa de la Nación.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, *ibidem*).

**1953♂, 1953♀, 1954♀, 1959♀**

En ninguno de ambos Cuestionarios Nacionales se indican, así como en ninguno de los restantes textos femeninos del período.

**1958♂, 1964♂**

Únicamente en el segundo período de Educación Física (de 10 a 12 años) se especifica que la finalidad, tanto de los juegos libres como de los dirigidos, es la «predeportiva de aplicación especial a tal o cual deporte» [sic], mientras que los predeportes o actividades predeportivas de dicho período se aplicarán «con características deportivas de iniciación técnica y de aptitud psicofísica.»

Es decir, que los juegos tienen finalidad predeportiva, y los predeportes, finalidad deportiva. Sólo que no se especifican cuáles sean unas y otras.

**1965♂**

En los cursos 2.º (7 a 8 años), 5.º y 6.º (10 a 12 años) se alude explícitamente a una finalidad predeportiva de los **juegos**, libres o dirigidos, finalidad que se matiza en cada curso: finalidad predeportiva 'general' en 2.º, 'remota' o 'especial' en 5.º, 'lúdica' o 'especial' en 6.º curso.

No se indica la finalidad o finalidades de los **deportes** reducidos.

1965♀

Sólo se alude a una tendencia competitiva de los juegos que se prescriben en la etapa II (de 8 a 10 años).

1969♂

En el período segundo de Educación Física (cursos 5.º a 7.º), los juegos infantiles tienen finalidad predeportiva, “de aplicación especial a tal o cual deporte” [sic].

1969♀

No se indican finalidades.

## 6. Clasificaciones

---

Debido a la indefinición con que aparecen las respectivas denominaciones en cada texto, siendo éstas además relativamente numerosas, no es posible establecer inequívocamente que cada denominación corresponda a un tipo diferenciado de juego o deporte, por lo que la información que aparece en este apartado sólo debe tomarse en un sentido de hipótesis.

1942♀, 1942♂

En el folleto para niños se distingue entre juegos gimnásticos y juegos deportivos, mientras que en el de niñas los primeros se denominan juegos infantiles. Tanto en uno como en otro, no se establecen clasificaciones más detalladas, limitándose a dar una serie de juegos y su descripción; sólo en el folleto femenino se indica telegráficamente que los juegos infantiles pueden ser “pequeños juegos” y “juegos medios”, aunque no se dan sus características diferenciales.

1944♂♀

La principal característica de la clasificación de los juegos en la *Cartilla Escolar* es la gran diversidad y complejidad de las tipologías, aunque en esencia se pueden resumir en tres grupos: juegos libres, juegos educativos y grandes juegos.

En las edades de 6 a 12 años, los juegos libres se clasifican en dos tipos (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 75-81):

- Juegos cantados.
- Juegos comunes.

Los juegos educativos, por su parte, se dividen en estas edades en cinco grupos, sin que se establezcan sus diferencias (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 82-90):

- Juegos corrientes.
- Juegos instructivos.
- Pequeños juegos.
- Juegos medios.
- Juegos superiores.

Los grandes juegos no tienen clasificación particular, aunque en otra parte del texto se les equipara a los juegos predeportivos (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 184-189).

Por otra parte, en el capítulo de la *Cartilla* dedicado a la metodología hay un extenso apartado sobre el valor educativo del juego, en el que encontramos otra clasificación; si seleccionamos sólo los reservados para las edades de 6 a 12 años, tenemos cuatro tipos (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 55-56):

- Juegos de intensidad media.
- Juegos superiores (mayor intensidad).
- Juegos predeportivos: | Fáciles.

| De reglas complicadas.

Juegos sensoriales y de atención (especialmente para la parte femenina).

Al no establecerse claramente las características de cada tipo, sólo podemos intentar hacer una clasificación general hipotética, basada al menos en tres criterios:

Según los contenidos del juego:

- Juegos sensoriales y de atención.
- Juegos cantados.
- Juegos comunes o corrientes.

Según la intervención del maestro o maestra:

- Juegos instructivos.
- Juegos libres.
- Juegos dirigidos.

Según su intensidad o complejidad:

- Pequeños juegos.
- Juegos medios / de intensidad media.
- Juegos superiores.
- Juegos predeportivos.

### 1953♂

El telegráfico texto de estos "cuestionarios" establece numerosas denominaciones de juegos, sin caracterizarlas (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 87), por lo que sólo por hipótesis podemos establecer las siguientes clasificaciones:

Según la intervención del maestro o instructor:

- Juegos libres.
- Juegos dirigidos / organizados.
- Juegos educativos / pedagógicos.

Según la complejidad del juego:

- Juegos sencillos / pequeños juegos.
- Juegos medios.
- Juegos superiores.
- Juegos predeportivos.

### 1953♀, 1959♀

Tanto en los Cuestionarios de 1953 como en las Normas de 1959 se establece la misma sencilla clasificación (recordemos que las Normas son una ampliación de los Cuestionarios, cuyo texto original transcriben literalmente, completándolo):

- Juegos libres.
- Juegos dirigidos.
- Deportes elementales.

### 1954♀

En las edades de 6 a 12 años, sólo se prescriben 'juegos educativos', mientras que las otras dos categorías que aparecen en el texto se refieren a las niñas de 4 a 6 años:

- Juegos de movimiento.
- Juegos tranquilos.
- Juegos educativos.

1958♂, 1964♂

Tanto los juegos libres como los dirigidos vienen precedidos en su denominación del determinativo “infantiles”, mientras que los predeportes, algunos de los cuales se denominan “reducidos”, parecen ser equiparados terminológicamente a “actividades predeportivas”. Además, los niños de las edades superiores debían practicar juegos predeportivos, que al estar prescritos en horarios separados de los predeportes debemos entender como categoría diferenciada.

Juegos infantiles:	Libres. Dirigidos.
Predeportes / Activs. predeportivas:	Reducidos. [Completo.]
Juegos predeportivos [de 12 a 14 años].	

Por su parte, los juegos infantiles, tanto los libres como los dirigidos, son divididos en función de su intensidad:

- Juegos de pequeña intensidad.
- Juegos de mediana intensidad.
- Juegos de gran intensidad.

1965♂

En razón de sus destinatarios, se puede establecer esta clasificación hipotética, puesto que cada categoría de juegos o deportes no está mínimamente caracterizada en el texto:

Juegos infantiles:	Libres. Dirigidos.
Predeportes / deportes reducidos.	
Juegos predeportivos [7.º y 8.º cursos].	

Además, a semejanza de los planes de 1958 y 1964, podemos clasificar los juegos infantiles según su intensidad:

- Juegos de pequeña intensidad.
- Juegos de mediana intensidad.
- Juegos de gran intensidad.

1965♀

Entre los juegos se pueden establecer cuatro tipologías:

- Juegos libres.
- Juegos dirigidos.
- Juegos de gran intensidad.
- Juegos predeportivos.

Entre los deportes, encontramos unas terminologías confusas que, como los juegos, no están definidas:

Deportes:	Juegos adaptados. Sin reglamentación [sic.]
Deportes:	Juegos de tendencia competitiva.
Deportes:	Iniciación a los de asociación.
Deportes:	Deportes reglamentados.

**1966**

El autor de este manual, Rafael Chaves Fernández, fue una relevante personalidad didáctica de la Educación Física del franquismo y, por encima de todo, especialista en teoría y práctica del juego, lo cual se nota de forma destacada en la obra que analizamos. En efecto, en su manual encontramos al menos cuatro tipos de clasificaciones, útiles desde la perspectiva didáctica:

—Clasificación basada en la intensidad (Chaves, 1966, p. 29):

- Juegos infantiles, que son de escasa intensidad.
- Juegos de intensidad media.
- Juegos de gran intensidad, que son los juegos predeportivos y los predeportes.

—Clasificación basada en el grado de dependencia cognitiva de los jugadores (Chaves, 1966, p. 28):

- Juegos de imitación, entre los que parece aludir a los llamados cuentos-lección.
- Juegos de iniciativa, en los que el niño se mueve libremente o sujeto a unas reglas [sic].

—Clasificación basada en la intervención del maestro o instructor (Chaves, 1966, pp. 153-270):

- Juegos libres.
- Juegos dirigidos.
- Juegos pedagógicos.

—Clasificación basada en la progresión de intensidad o complejidad (Chaves, 1966, ibídem):

- Predeportes / deportes reducidos.
- Juegos predeportivos [7.º y 8.º cursos].

**1969**

Este documento presenta ciertas incongruencias terminológicas entre unas partes y otras de su texto; en función de la prescripción de tipologías a cada período de Educación Física, podemos establecer en conjunto una clasificación basada en la aludida progresión del juego al deporte:

- |  |            |
|--|------------|
| Pequeños juegos / Juegos infantiles:   | Libres     |
|  | Dirigidos. |
| Predeportes / deportes reducidos.      |            |
| Juegos predeportivos [sólo 8.º curso]. |            |
| Deportes [sólo 8.º curso].             |            |

**1969**

La clasificación que se puede establecer, tanto para los juegos como para los deportes, es la misma que la de los Cuestionarios Nacionales de 1965, que acabamos de ver, puesto que se trata de una transcripción literal.

En el desarrollo de las sesiones, sin embargo, sólo se identifican los juegos que están intercalados en la sesión (en realidad, sesiones, pues se prescriben dos) de gimnasia educativa, sin llegar a explicar los que componen la tercera sesión semanal, dedicada, según los Programas diferenciales, a los juegos (y suponemos que a los deportes) en exclusiva.

Según el texto que encontramos en esta sesión de gimnasia, los **juegos** que se intercalan se clasifican detalladamente en dos tipologías, dentro de cada una de las cuales se diferencian varias clases; así, en los juegos que desarrollan cualidades físicas, encontramos juegos de agilidad, de coordinación, de destreza, de equilibrio, de locomoción, de precisión, de reflejos, de ritmo, y de velocidad, mientras que entre los que desarrollan “cualidades mentales” tenemos los de atención, imaginación e imitación:

- |                  |              |                  |             |
|------------------|--------------|------------------|-------------|
| Cualidad física: | Agilidad     | Cualidad mental: | Atención    |
|                  | Coordinación |                  | Imaginación |
|                  | Destreza     |                  | Imitación.  |
|                  | Equilibrio   |                  |             |

Locomoción  
 Precisión  
 Reflejos  
 Ritmo  
 Velocidad.

## 7. Desarrollo de los ejercicios

---

### a) Apunte metodológico

---

Para facilitar un análisis más riguroso desde el punto de vista didáctico, he agrupado las diversas tipologías de actividades deportivas que aparecen en los textos en las categorías estructurales que detallo en otro trabajo (Galera, 2013), basadas en la interacción motriz:

Deportes / predeportes individuales
Deportes / predeportes de enfrentamiento
Deportes / predeportes de equipo.

Son deportes / predeportes (también juegos) individuales o de tareas aquéllos en los que no existen relaciones de oposición directa, limitándose la acción de las participantes a intentar realizar una acción o tarea de forma más eficiente que sus contendientes, los cuales pueden actuar simultánea (atletismo, natación...) o sucesivamente (gimnasia rítmica...)

Son deportes / predeportes o juegos de enfrentamiento u oposición los que sólo tienen relaciones de oposición directa: las personas jugadoras deben superar la oposición de una o más contrincantes que se les enfrentan directamente.

Por último, son deportes / predeportes o juegos de equipo o de cooperación-oposición aquéllos en los que existen dos bandos enfrentados, cuyos componentes deben cooperar entre ellos para superar la oposición directa de los del otro bando.

En algunos cuestionarios hemos encontrado actividades peculiares a las que englobamos en otras categorías: deportes / predeportes de mesa o tablero, y deportes / predeportes militares.

### b) Programación

---

En la mayoría de los documentos estudiados no se encuentran orientaciones para la programación de juegos, todo lo más un repertorio o la descripción detallada de algunos, sin recomendaciones por edades. Sólo en la Cartilla Escolar de 1944 y en su revisión actualizada, el manual de 1966, se efectúan análisis más cuidadosos, así como en el plan de 1958 y su versión de 1964.

1942

La prescripción de **juegos deportivos** para enseñanza es utópica a todas luces para la España de la época:

#### Niñas de 8 a 10 años:

Baloncesto, balón volea [voleibol], natación y esquí (!).

#### Niñas de 10 a 12 años:

Los anteriores y además balón a mano,<sup>108</sup> hockey (!), patinaje sobre ruedas (!), ping-pong [tenis de mesa] (!), y tenis (!).

<sup>108</sup> El balón a mano, procedente de Alemania e introducido en España entre los niños en edad escolar por los Exploradores de España (Torrebadella-Flix, 2013, p. 121), era una modalidad inicial del actual balonmano, que se jugaba en el mismo terreno que el fútbol, con muy similares reglas y con la única diferencia significativa de que no se podía tocar la pelota con la pierna desde la rodilla para abajo (Alkalay, 1925).



1944

En 1944 encontramos una peculiar prescripción de deportes para su enseñanza escolar, repartida en una escala “coloquial” de edades, que sólo es posible imaginar para niños, como veremos por las listas de actividades que se prescriben:

“Chicos pequeños” (de 6 a 9 años):

Practicarán ciclismo (!), fútbol, lucha (!), natación, pelota española (probablemente, ‘vasca’), y tenis de mesa (!), siempre en forma de predeporte.

“Chicos medianos” (10 y 11 años):

Practicarán, además, también en forma de predeporte, ajedrez, baloncesto, balón a mano, balón volea (voleibol), boxeo (!), patinaje (!), y tiro al blanco (!).

“Chicos mayores” (de 12 en adelante):

Sólo atletismo, bolos, ciclismo (!), esquí (!), hockey (!), marcha por patrullas, natación, pelota base (béisbol), rugby, tenis (!), y tiro al blanco (!).

Aparte de la inclusión de deportes de corte militar, como la marcha por patrullas y el tiro al blanco, vemos deportes poco educativos si no se realiza una cuidadosa adaptación metodológica, como el boxeo o la lucha, y otros irrealizables en razón del equipamiento necesario, de disposición poco menos que utópica en la gran mayoría de escuelas de la época: ciclismo, esquí, hockey, natación, patinaje, tenis de mesa, tenis...

Sin entrar a considerar la distribución por edades (por ejemplo, lucha en niños de 6 a 11 años, con sus cartílagos de conjunción en peligro de rotura por las tracciones), los únicos deportes que se mantienen en toda la escolaridad son el ciclismo (!), y la natación.

En el cuadro 9.1 siguiente podemos comprobar que, en total, de los 21 deportes que la Cartilla contempla para las edades de 6 a 12 años, sólo ocho o nueve habrían podido practicarse en la mayor parte de escuelas de la época: Ajedrez, atletismo, baloncesto, balón a mano, balón volea (voleibol), fútbol, pelota base (béisbol), pelota española (¿vasca?), y rugby, a los que se añadiría el deporte militar de la marcha por patrullas.

**Cuadro 9.1:**  
Deportes recomendados para su enseñanza  
(*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 65-66)  
Agrupados por categorías estructurales (Galera, 2013)  
Claves: J/D= juego o deporte no motor  
x= deporte recomendado [x]= iniciación en forma de predeportes -= no recomendado

Deportes / predeportes		Edades		
		Pequeños (6-9 años)	Medianos (10-11)	Mayores (12 años)
J/D Individuales	1. Ajedrez	-	[x]	-
	2. Atletismo	-	-	x
	3. Bolos	-	-	x
	4. Ciclismo	[x]	[x]	x
	5. Esquí	-	-	x
	6. Natación	[x]	[x]	x
	7. Patinaje	-	[x]	-
Enfrentamiento	8. Boxeo	-	[x]	-
	9. Lucha	[x]	[x]	-
	10. Pelota española [¿vasca?]	[x]	[x]	-
	11. Pin-pon [tenis de mesa]	[x]	[x]	-
	12. Tenis	-	-	x
Equipo	13. Baloncesto	-	[x]	-
	14. Balón a mano [a once]	-	[x]	-
	15. Balón volea [voleibol]	-	[x]	-
	16. Fútbol	[x]	[x]	-

**Cuadro 9.1:**  
Deportes recomendados para su enseñanza  
(*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 65-66)  
Agrupados por categorías estructurales (Galera, 2013)  
Claves: J/D= juego o deporte no motor  
x= deporte recomendado [x]= iniciación en forma de predeportes -= no recomendado

Deportes / predeportes		Edades		
		Pequeños (6-9 años)	Medianos (10-11)	Mayores (12 años)
Militares	17. Hockey	-	-	x
	18. Pelota base [béisbol]	-	-	x
	19. Rugby	-	-	x
	20. Marcha por patrullas	-	-	x
	21. Tiro al blanco	-	[x]	x
Total deportes / predeportes		6	13	11

**1953**

Nada se indica al respecto en estos cuestionarios, ni siquiera sobre el juego (deporte no se prescribe).

**1953**

Ya hemos recogido que, en el período de perfeccionamiento de la Enseñanza Primaria (de los 10 a los 12 años), «la maestra procurará orientar a las alumnas hacia la práctica de deportes elementales», pero no se indica cuáles tienen esa caracterización.

**1954**

Tampoco se encuentra información al respecto.

**1958, 1964**

En el plan de 1958, las actividades predeportivas se diferencian según el carácter de la participación de los escolares (obligatorias o voluntarias), por lo que, ateniéndonos a la letra del texto normativo, todas ellas deberían programarse obligatoriamente por el centro escolar, mientras que en 1964 ya se distingue entre las de obligada programación y las de programación discrecional del centro (actividades preceptivas o actividades discrecionales).

En el cuadro 9.2 se comprueba, una vez más, la tendencia a la utopía programadora de la persona asesora del legislador: “predeportes” como la esgrima, el hockey en cualquiera de sus modalidades, el esquí, el tenis o el water-polo, por no citar una vez más la natación, eran actividades que seguramente sólo se podían permitir programar muy pocos centros escolares en la España de la época, si hubieran contado con profesorado preparado y motivado. En total, los predeportes que hubieran podido practicarse en la mayoría de escuelas del período de Educación Física cubierto por ambos planes son unos nueve o diez: preatletismo, atletismo reducido, cuya diferencia con el preatletismo no se aclara en el texto, pelota española (¿vasca?), defensa personal, baloncesto reducido o mini-basket, balonmano reducido (quizá ya el actual, de siete jugadores), balón bolea (voleibol) reducido, fútbol reducido, prebéisbol y rugby educativo escolar.

Cuadro 9.2:  
Predeportes recomendados en la Educación Física para niños de 10 a 12 años  
(Planes de 1958 y 1964)  
Agrupados por categorías estructurales (Galera, 2013)

Claves:  
Preceptivos= programación obligada para el centro    Discrecionales= programación voluntaria  
(1) Participación **obligatoria** para los escolares    (2) Participación **voluntaria**  
J/D= juego o deporte no motor    x= prescrito    -= no prescrito

Predeportes / Actividades predeportivas		Preceptivos			Discrecionales	
		1958		1964	1958	1964
		(1)	(2)			
J/D Individuales	1. Ajedrez	x	-	x	-	-
	2. Preatletismo	x	-	x	-	-
	3. Atletismo reducido (incluye «cross»)	x	-	x	-	-
	4. Inic. gimnástica predeportiva (suelo)	-	-	-	-	x
	5. Montaña (pequeñas marchas, esquí)	-	x	-	-	x
	6. Natación	x	-	x	-	-
Enfrentamiento	7. Defensa personal (1958) / Judo (1964)	-	x	-	-	x
	8. Esgrima	-	x	-	-	x
	9. Pelota española [¿vasca?]	-	x	x	-	-
	10. Tenis	-	x	-	-	x
Equipo	11. Baloncesto (reducido) o mini-basket	x	-	x	-	-
	12. Balonmano (reducido)	x	-	x	-	-
	13. Balón bolea [voleibol] (reducido)	-	-	x	-	-
	14. Fútbol (reducido)	-	x	x	-	-
	15. Hockey (reducido)	-	x	-	-	-
	16. Hockey de sala (reducido)	-	-	-	-	x
	17. Hockey sobre patines (reducido)	-	-	-	-	x
	18. Pim-pom [sic, por tenis de mesa]	-	x	-	-	x
	19. Prebéisbol	-	-	-	-	x
	20. Rugby educativo escolar	-	x	-	-	x
	21. Water-polo	-	x	-	-	x
Total actividades		6	10	9	0	11

### 1959

En el período de perfeccionamiento de la Enseñanza Primaria (10 a 12 años) se mencionan el baloncesto y el voleibol ("Balón Volea"), "eliminando lo que pueda constituir esfuerzo".

### 1965

También es poca la información que se ofrece; al margen de explicitar únicamente la natación y la orientación, sólo se citan algunos 'deportes de ámbito escolar' como ejemplos de aplicación predeportiva de los juegos que se prescriben en 5.º y 6.º cursos: atletismo, baloncesto, fútbol, balonmano, voleibol, etc.

### 1965

Sólo se indican explícitamente, como deportes "de Asociación" de la III etapa (10 a 12 años), los de Minibasket, Balonvolea [voleibol] y Balonmano elementales.

**1966**

Fuera de una distribución genérica de los tipos de **juegos** por edades, el amplio repertorio que trae el manual no se asigna a edades concretas, con el añadido de que en la descripción de cada juego no se indica a qué tipo pertenece.

En cuanto a los **juegos predeportivos** y **predeportes**, encontramos una cuidada prescripción, similar a la que de los deportes hacía la Cartilla Escolar de 1944, y que reproduce como ésta una escala de edades “coloquial”:

“Chicos pequeños” (de 6 a 10 años):

Practicarán en forma de “simples juegos” los mismos deportes que se recomendaban en 1944: ciclismo (aprender a montar en bicicleta), fútbol, lucha (“luchar libremente”), natación (chapoteo), pelota española (“pelota con la mano”, probablemente, ‘vasca’), y tenis de mesa (“pim-pom”).

“Chicos medianos” (11 y 12 años):

Practicarán fútbol reducido, baloncesto (tiros y pases), balonmano (“balón a mano a siete”, por contraposición a un balón a mano a 11 que en aquella época empezaba ya a desusarse), balonvolea (voleibol), boxeo (“con guantes grandes”), ciclismo (andar con soltura y habilidad en bicicleta), lucha, patinaje (aprender a marchar con patines), y tiro al blanco con aire comprimido, además de la natación.

“Chicos mayores” (13 y 14 años, fuera ya de la etapa 6-12):

Practicarán el atletismo, los paseos cross y las marchas, los bolos, el ciclismo, la natación, la pelota base (béisbol), el rugby, y el tiro al blanco.

A semejanza de 1944, sólo tienen continuidad como actividades de enseñanza a lo largo de los ocho cursos de la escolaridad el ciclismo y la natación; en 1966 todavía se mantienen deportes militares como el tiro neumático (cuadro 9.3 siguiente).

**1969**

A semejanza de los planes de Educación Física de 1958 y 1964, los Programas diferenciales sólo indican el carácter programático de las actividades, unas de obligada programación y otras de programación voluntaria, sin indicar las edades más apropiadas para cada una (cuadro 9.4 siguiente).

Destaca la importancia que se concede al deporte de orientación, que, aunque no citado en la relación anterior, aparece especialmente enunciado dentro de las actividades de aire libre de todos los cursos de las Escuelas graduadas (*Programas diferenciales...*, 1969, pp. 13 a 17).

**1969**

Como ya quedó indicado anteriormente, los **juegos** se programan en dos de las tres sesiones semanales previstas para cada etapa; en una de ellas constituyen un contenido residual, a modo de pausa entre ejercicios de gimnasia educativa, mientras que en la otra se alternan con otras actividades, que varían según la edad de las niñas.

Respecto de los **deportes** o sus categorías propedéuticas, sólo encontramos especificación de tres deportes “de asociación” en la etapa III (10 a 12 años): mini-basket, Balonvolea [sic, por voleibol], y Balonmano elementales.

**Cuadro 9.3:**  
**Juegos predeportivos y predeportes recomendados para su enseñanza**  
 (Chaves, *Educación Física...*, 1966, p. 37)  
 Agrupados por categorías estructurales (Galera, 2013)  
 Claves: x= recomendado [x]= iniciación en forma de juego -= no prescrito

Deportes / predeportes		Edades (años)		
		Pequeños (6-10)	Medianos (11-12)	Mayores (13-14)
Individuales	1. Atletismo	-	-	x
	2. Paseos cross (2 km)	-	-	x
	3. Paseos marcha (4-5 km)	-	-	x
	4. Bolos	-	-	x
	5. Ciclismo	[x]	x	x
	6. Natación	[x]	x	x
	7. Patinaje	-	x	-
Enfrentamiento	8. Boxeo	-	x	-
	9. Lucha	[x]	x	-
	10. Pelota española [¿vasca?]	[x]	-	-
	11. Pim-pom [tenis de mesa]	[x]	-	-
Equipo	12. Baloncesto	-	x	-
	13. Balonmano	-	x	-
	14. Balonvolea [voleibol]	-	x	-
	15. Fútbol	[x]	x	-
	16. Pelota base [béisbol]	-	-	x
	17. Rugby	-	-	x
Militares	18. Tiro al blanco (aire)	-	x	x
Total deportes / predeportes		6	10	9

**Cuadro 9.4:**  
**Actividades predeportivas (*Programas diferenciales...*, 1969)**  
 Claves: J/D= juego o deporte no motor x= prescrito -= no prescrito

Actividades		Carácter programático	
		Preceptivas	Discrecionales
J/D	1. Ajedrez	x	-
	2. Atletismo reducido / Preatletismo	x	-
	3. Inic. gimnástico predeportiva	-	x
	4. Montaña (pequeñas marchas, etc.)	-	x
	5. Natación	x	-
Enfrentamiento	6. Judo	-	x
	7. Pelota española [¿vasca?]	x	-
	8. Pim-pom [por tenis de mesa]	-	x
	9. Tenis	-	x
Equipo	10. Baloncesto (reducido o minibásquet)	x	-
	11. Balonmano (reducido)	x	-
	12. Fútbol (reducido)	x	-
	13. Hockey Patines	-	x
	14. Hockey Sala	-	x
	15. Prebéisbol	-	x
	16. Rugby educativo escolar	-	x
	17. Water Polo	-	x
Total actividades		7	10

### c) Frecuencia de práctica

---

1944♂, 1966♂

Cartilla Escolar de 1944 (p. 49)

Manual de 1966 (p. 25)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Se destinarán las horas libres de la tarde para los **deportes**, y si éstas no existen, se procurará dejar una tarde libre a la semana (**Jueves o Sábados**) para estos ejercicios.»

«Se destinarán las horas libres de la tarde de los **jueves o sábados** para las **prácticas de juegos predeportivos**, [y] **predeportes**... [sic]»

1953♂

En el texto sólo se indica la duración semanal de los juegos, pero no su distribución entre las tres sesiones semanales que componían el plan de Educación Física.

1953♀, 1959♀

Ambos textos destacan la recomendación de que los **juegos**, tanto “libres” como “dirigidos”, se planteen (“celebren”) durante el recreo.

1958♂, 1964♂

Los niños de los dos primeros períodos de Educación Física (de 7 a 12 años) practican **juegos** (libres o dirigidos) todos los días de la semana, de lunes a sábado. Los del tercer período (13 a 14 años) dejan de practicar juegos libres, substituyéndolos por juegos predeportivos y por **predeportes**, y mantienen los juegos dirigidos.

1965♂, 1965♀, 1969♂

No se indica nada al respecto.

1969♂

Los juegos se practican en todas las semanas al menos en tres ocasiones, tanto en la sesión de gimnasia educativa (que se repite dos veces), de la que son contenido que acabamos de calificar de residual, como en la tercera sesión, no desarrollada en el texto, en que constituyen contenido principal alternado con otros, entre los que cabe suponer se encontrarían también los deportes.

### d) Forma de explicar los ejercicios: las reducciones

---

La mayoría de las prescripciones acerca de la forma de explicar los juegos deportivos o sus categorías propedéuticas se refieren a los planes de los niños; sólo encontramos orientaciones específicas para las niñas en el texto de 1942; con posterioridad sólo traen indicaciones los documentos destinados a los niños, ya que la Cartilla de 1944, aunque no se opone abiertamente, tampoco prescribe explícitamente los deportes para las niñas.

1942♀

A pesar de que se alude a la necesidad de adaptar las reglas y las técnicas de los **juegos deportivos** en su consideración como contenidos de enseñanza tanto como en la de actividades de competición, sólo se especifican las adaptaciones desde esta última perspectiva.

A partir de la Cartilla Escolar de 1944 nos encontramos con la progresiva introducción de una fase intermedia entre el juego y el deporte que se basa en efectuar adaptaciones de uno y otro, en un doble sentido:

- por una parte, en perfeccionar el juego y aumentar la intensidad de su práctica
- por otra, simplificar el deporte y disminuir el esfuerzo físico (intensidad) de su práctica.

Estas modificaciones se traducen, prácticamente, por dificultar las reglas de los juegos o simplificar las de los deportes, adaptando tiempos, distancias, pesos de los balones, reglas de juego, etc. (véase el cuadro 9.5 siguiente).

**Cuadro 9.5:**  
Evolución de las adaptaciones metodológicas para la iniciación deportiva escolar  
Claves: x= adaptación prescrita f= frecuencia de prescripción continuada

Cuestionario →:		1944 ♂♀	1958 ♂, 1964 ♂	1965 ♂	1966 ♂	1969 ♂	
Concepto de adaptación →:		Predeporte	Predeporte reducido	Deporte reducido	Predeporte / Deporte reducido	Deporte reducido	f
Tipos de adaptaciones ↓							
Tiempos	Adaptación de tiempos	x			x		2
	Reducción de duraciones		x	x		x	3
	Reducción períodos de juego		x	x			2
	Aumento de descansos			x		x	2
Espacios	Adaptación de distancias	x			x		2
	Reducción terreno de juego		x	x		x	3
Objetos	Adaptación de pesos	x			x		2
	Reducción de pesos		x	x		x	3
Personas	Variación número jugadores		x	x		x	3
Reglas	Modificación reglas de juego		x	x		x	3
	Supresión o simplificación				x		1
Total adaptaciones		3	6	7	4	6	

## e) Orientaciones didácticas

### (1) Orientaciones específicas

Sólo se encuentran en cinco de los documentos analizados:

#### 1942

Para la impartición de **juegos** infantiles, el folleto femenino contiene unos “Consejos a las Instructoras” entre los que encontramos orientaciones perfectamente asumibles en una didáctica actual:

- Explicación inicial breve, dejando que las reglas surjan del desarrollo del mismo juego.
- Evitar formar especialistas: hacer practicar todos los juegos a todas las niñas, y procurar que ocupen por turno los distintos puestos de los juegos.
- Si las jugadoras son numerosas, organizar varios grupos de un mismo juego.

#### 1953

Se indican unos principios metodológicos muy correctos para la selección de **juegos**:

- Que proporcionen ejercicio a la totalidad de la clase por igual.
- Que tengan carácter dinámico.
- Que no exijan material costoso ni de difícil adquisición.
- Que no requieran de preparativos complicados.

1954♀

La maestra «debe dirigir el juego alegremente.»

1959♀

En la selección de **juegos** se reproduce el texto de los Cuestionarios Nacionales de 1953, que acabamos de reseñar.

En la iniciación **deportiva**, que se comienza a realizar en el período de perfeccionamiento de la Enseñanza Primaria (10 a 12 años), se prescriben unas orientaciones similares a las que guían en los cuestionarios masculinos la prescripción del predeporte y del deporte reducido, con la misma finalidad metodológica: facilitar la participación del mayor número de alumnas.

Para ello, las instructoras pueden modificar las reglas de juego, entre las que se citan:

- acortamiento de los tiempos de juego,
- intercalación de períodos de descanso,
- disminución del área de los terrenos,
- menor peso de las pelotas,
- menores dimensiones del material deportivo,
- restricción de avance de la niña en posesión de la pelota, que necesariamente habrá de pasarla a otra.

1969♂

Se prevé dedicar una parte de la sesión de **deportes**, deportes reducidos o predeportes a la enseñanza de la técnica elemental y de la táctica, y una segunda parte a práctica “recreativo-formativa.” (*Programas diferenciales...*, 1969, pp. 8 y 29, respectivamente).

## (2) Orientaciones particulares

1944♂♀

En algunos **juegos** en que no se hace alusión directa a temáticas, personajes ni acciones guerreras particulares, se preconiza en los niños una actitud marcadamente violenta: «Cuando [la pelota] es cogida por uno de [los equipos], la misión del otro es evitar que consiga llevarla a su línea, para lo cual se valdrá de todos los medios a su alcance (agarrarle, tirarle al suelo, etc.) siempre que éstos no sean demasiados bruscos...» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 186, juego denominado “Disputar la pelota”).

## 8. Síntesis: Enseñanza de los juegos y deportes en la Enseñanza Primaria del altofranquismo

### a) Personas destinatarias

En los cuadros 9.6 y 9.7 se resume la distribución por edades de la categoría de juegos y deportes, en los que vemos similares pautas: en las primeras edades se prescriben juegos, con diversos matices (juegos libres o dirigidos, simples o medios, etc., que he englobado en una rúbrica genérica, juegos educativos) y a medida que aumenta la edad éstos se van “deportivizando” (grandes juegos, juegos predeportivos, predeportes, deportes).

Sólo las niñas tienen prescripción concreta de deportes, poco explícita en los años cincuenta, más definida en los sesenta, mientras que los niños llegan sólo hasta los predeportes; en todos los textos se apuesta abiertamente por el juego en todas las edades, lo que en conjunto se manifiesta por un aumento de las frecuencias de prescripción con la edad, es decir, tanto niños como niñas ven incrementar con los años la variedad de tipologías de juegos y deportes que se les prescriben, sin abandonar las de los primeros años.



**Cuadro 9.6:**  
**Juegos y deportes para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la prescripción por edades  
 Cada año representa un texto normativo  
 [corchetes]= prescripción dudosa

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
14. Juegos	1942	1942	1942	1942	1942	1942
	1953	1953	1953	1953	1953	1953
	1959	1959	1959	1959	1959	1959
	1965	1965	1965	1965	1965	1965
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
15. Juegos educativos	1944	1944	1944	1944		
	1954	1954	1954	1954	1954	1954
21. Juegos deportivos			1942	1942	1942	1942
20. Juegos predeportivos [Grandes juegos]	[1944]	[1944]	[1944]	[1944]	[1944]	[1944]
			1965	1965	1969	1969
22. Deportes					[1953]	[1953]
					[1959]	[1959]
					1965	1965
<b>Total frecuencias</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

**Cuadro 9.7:**  
**Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la prescripción por edades  
 Cada año representa un texto normativo

Actividades	Edades						
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
14. Juegos						1942	
	1953	1953	1953	1953	1953	1953	
		1958	1958	1958			
		1964	1964				
	1965	1965	1965	1965	1965	1965	
	1966	1966	1966	1966	1966	1966	
1969	1969	1969	1969	1969	1969		
15. Juegos educativos	1944	1944	1944	1944			
20. Juegos predeportivos [Grandes juegos]	[1944]	[1944]	[1944]	[1944]	[1944]	[1944]	
					1953	1953	
	19. Predeportes					1958	1958
						1964	1964
						1965	1965
						1966	1966
						1969	1969
<b>Total frecuencias</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	

## b) Denominaciones

Los cuadros 9.8 y 9.9 que siguen muestra la evolución terminológica de los juegos y deportes en los planes de niñas y niños, respectivamente; tanto en unas como en otros, los dos más frecuentes son 'juegos libres' y 'juegos dirigidos', y en el caso de los niños tuvieron también amplia continuidad los de 'juegos predeportivos', 'predeportes', y 'deportes reducidos'.

**Cuadro 9.8:**  
Actividades de juegos y deportes para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución y frecuencia de las denominaciones

Claves: x= aparece [x]= aparece como variante de otra -= no aparece f= frecuencia de prescripciones  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

Denominaciones	1942	1944	1953	1954	1959	1965	1969	f
1. Juegos	x	-	-	-	-	-	-	1
2. Juegos infantiles	x	-	-	-	-	-	-	1
3. Juegos deportivos	x	-	-	-	-	-	-	1
4. Juegos libres	-	x	x	x	x	x	x	6
5. Juegos dirigidos	-	x	x	-	x	x	x	5
6. Juegos predeportivos	-	x	-	-	-	x	x	3
7. Juegos educativos	-	-	[x]	x	-	-	-	2
8. Deportes elementales	-	-	x	-	x	-	-	2
9. Juegos de gran intensidad	-	-	-	-	-	x	-	1
10. Deportes	-	-	-	-	-	x	-	1
Total denominaciones	3	3	4	2	3	5	3	23

**Cuadro 9.9:**  
Actividades de juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución y frecuencia de las denominaciones

Claves: x= aparece [x]= aparece como determinante -= no aparece f= frecuencia de prescripciones  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

Denominaciones	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
1. Juegos gimnásticos	x	-	-	-	-	-	-	-	1
2. Juegos [infantiles] libres	-	x	x[x]	x	x	[x]	x	x	8
3. Juegos [infantiles] dirigidos	-	x	x	x	x	[x]	x	x	7
4. Juegos organizados sencillos	-	x	x	-	-	-	-	-	2
5. Pequeños juegos / de pequeña intens.	-	x	x	-	-	x	x	-	4
6. Juegos medios / de intens. media	-	x	x	-	-	x	x	-	4
7. Juegos superiores y predeportivos	-	x	x	-	-	-	-	-	2
8. Juegos predeportivos <sup>109</sup>	-	x	-	x	x	-	x	x	5
9. Deportes	-	x	-	-	-	-	-	-	1
10. Juegos educativos / pedagógicos	-	-	x	-	-	-	x	-	2
11. Predeportes / deportes reducidos	-	x	-	x	x	x	x	x	6
12. Actividades predeportivas	-	-	-	x	x	-	-	-	2
13. Juegos de gran intensidad	-	-	-	-	-	x	x	-	2
14. Juegos de imitación	-	-	-	-	-	-	x	-	1
15. Juegos de iniciativa	-	-	-	-	-	-	x	-	1
Total denominaciones	1	9	8	5	5	6	10	4	48

<sup>109</sup> En 1964, 1966 y 1969 se prescriben en las escuelas unitarias, debido a que todas las edades compartían horario.

### c) Conceptos

---

En la revisión de los textos encontramos una diferencia entre los destinados a las niñas, sin casi conceptualización, y los de los niños, mucho más explícitos.

#### (1) Niñas

—Concepto de **juego deportivo** (1942♀):

Este texto refleja indirectamente el concepto explicitado en la *Cartilla Gimnástica Infantil* de 1924, al señalar que en su aplicación «se han limitado el esfuerzo y el trabajo físico, reduciendo... los recorridos..., los tiempos y las distancias del terreno...» (*Plan...*, 1942, p. 5; su contraste en *Cartilla Gimnástica...*, 1924, p. 57).

—Concepto de **deporte** (1959♀):

Es una especie de culminación o estadio superior del juego, tanto libre como dirigido.

En la iniciación **deportiva** (período de los 10 a los 12 años), las instructoras pueden modificar las reglas de juego para facilitar la participación de las niñas; entre las modificaciones que se citan: Acortamiento de los tiempos de juego, intercalación de períodos de descanso, disminución del área de los terrenos, menor peso de las pelotas, menores dimensiones del material deportivo y, sobre todo, restricción de avance de la niña en posesión de la pelota, que necesariamente habrá de pasarla a otra.

#### (2) Niños

—Concepto de **juego** (1944♂♀, 1966♂):

Actividad corporal natural, realizada de modo desinteresado, que se adapta al espíritu de emulación del niño (o de la niña) como manifestación de impulsos vitales en formas generalmente sencillas.

—Concepto de **deporte** (1944♂♀, 1966♂):

Medio de Educación Física que emplea el movimiento muscular activo en forma violenta y prolongada, exige el máximo esfuerzo y un estímulo para vencer en la lucha, sometiéndose siempre a reglas que igualan las condiciones de competencia y obligan a una disciplina voluntaria.

—Concepto de **predeporte** (1944♂♀, 1966♂) / **deporte reducido** (1966♂)

Período de transición del juego al deporte que consiste, por una parte, en perfeccionar el juego y aumentar su intensidad y por otra, en simplificar las reglas y disminuir la intensidad del deporte.

—Concepto de **predeporte reducido** (1958♂, 1964♂):

Modificación de tiempos (duración y fracciones o períodos de juego), peso del objeto, dimensiones de los terrenos, número de jugadores, determinadas reglas, etc., por parte del maestro o instructor.

—Concepto de **deporte reducido** (1965♂, 1969♂):

Limitación de la intensidad del deporte adulto en tiempos (reducción de la duración y aumento de períodos y tiempos de descanso), peso del objeto, dimensiones de los terrenos, número de jugadores, determinadas reglas, etc., por parte del maestro o instructor.

La prescripción de sus diversas tipologías induce a la consideración del deporte reducido como un estadio superior del juego. (1965♂)

#### (3) Síntesis

A la conceptualización de algunas categorías que acabamos de sintetizar podemos añadir el criterio de prescripción por edades para intentar emitir una hipótesis global de relaciones entre categorías. Así, tendríamos en los niños:

Juegos → Predeportes / deportes reducidos → Juegos predeportivos → Deportes

En las niñas no se encuentra la categoría de predeportes, pues la de juegos deportivos indica más bien una denominación alternativa:

Juegos → Juegos predeportivos → Deportes elementales / Juegos deportivos → Deportes

## d) Finalidades

A tenor de los hallazgos documentales, los juegos y deportes son un contenido especialmente apto para la enunciación de finalidades educativas; tanto los niños como las niñas tienen numerosas enunciaciones, si bien es verdad que básicamente concentradas en dos documentos: la Cartilla Escolar de 1944, dirigida en teoría a niños y niñas, y su heredero doctrinal, el manual para niños de 1966.

Las frecuencias se encuentran bastante equilibradas entre uno y otro género (14 para niños y 22 para niñas), predominando los enfoques institucionales: finalidades didácticas (5 para niñas y 13 para niños) y socio-políticas (5 y 7, respectivamente), que en junto representan 30 de las 36 frecuencias de explicitaciones.

Destacan, entre las finalidades socio-políticas, las más características del altofranquismo:

- Formación para el hogar y la mejora eugenésica de la raza, para las niñas,
- Formación de la verdadera virilidad y para la milicia, para los niños,
- Formación de ideales religiosos y patrióticos, para ambos géneros.

Y todo ello, a través de los juegos y deportes. Véanse los cuadros 9.10 y 9.11 siguientes.

Cuadro 9.10: Juegos y deportes en la Educación Física escolar (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas para niñas de 6 a 12 años Claves: x= finalidad explícita [x]= finalidad implícita <span style="background-color: #90EE90;">■</span> = finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones D= finalidades didácticas F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices M= finalidades actitudinales / morales H= finalidades higiénicas SP= finalidades socio-políticas <b>Resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales							
Finalidades	Cuestionario / manual					f	
	1942	1944		1965	1969		
D [Alternancia de esfuerzos]	[x]	-		-	-	1	
D Dar animación a las lecciones de gimnasia	x	-		-	-	1	
D Período final de la educación corporal	-	x		-	-	1	
D Progresión del juego para el deporte	-	x		-	-	1	
D Tendencia competitiva de los juegos	-	-		x	-	1	
F [Mantener la] Forma física	x	-		-	-	1	
H [Mantener el] Estado de salud	-	x		-	-	1	
M [Desarrollar el] Espíritu de camaradería	x	-		-	-	1	
M [Desarrollar el] Espíritu de disciplina	x	-		-	-	1	
SP Formación de ideales religiosos	-	x		-	-	1	
SP Formación para el hogar	-	x		-	-	1	
SP Formación patriótica	-	x		-	-	1	
SP Medio de adoctrinamiento	-	x		-	-	1	
SP Mejora de la raza	x	x		-	-	1	
<b>Total niñas</b>	<b>5</b>	<b>8</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	

Cuadro 9.11: Juegos y deportes en la Educación Física escolar (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas para niños de 6 a 12 años Mismas claves que las del cuadro 9.10								
Finalidades	Cuestionario / manual							f
	1942	1944	1958	1964	1965	1966	1969	
D [Alternancia de esfuerzos]	[x]	-	-	-	-	-	-	1
D Dar animación a las lecciones de gimnasia	x	-	-	-	-	-	-	1
D Distensión psíquica frente a clases teóricas	-	-	-	-	-	x	-	1
D Finalidad deportiva [sic] de los predeportes	-	-	x	x	-	-	-	2
D Finalidad predeportiva [sic] de los juegos	-	-	x	x	x	-	x	4
D Período final de la educación corporal	-	x	-	-	-	x	-	2
D Progresión del juego para el deporte	-	x	-	-	-	x	-	2
H [Mantener el] Estado de salud	-	x	-	-	-	x	-	2
SP Formación de ideales religiosos	-	x	-	-	-	-	-	1
SP Formación de la verdadera virilidad	-	x	-	-	-	x	-	2
SP Formación para la milicia	-	x	-	-	-	-	-	1
SP Formación patriótica	-	x	-	-	-	-	-	1
SP Medio de adoctrinamiento	-	x	-	-	-	x	-	2
<b>Total niños</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>22</b>

#### e) Clasificaciones

La categoría de juegos y deportes presenta elevados niveles de diversificación de clasificaciones, que no es posible identificar inequívocamente debido a la ausencia de definición de las tipologías. En total encontramos cuatro criterios implícitos de clasificación, que en ocasiones coinciden en los mismos juegos, pues son perspectivas diferentes:

##### (1) Según el contenido del juego

Podemos encontrar hasta seis grupos de juegos, algunos de identificación confusa: juegos comunes o corrientes [sic], juegos sensoriales y de atención, juegos cantados, juegos de movimiento o de cualidades físicas, juegos de cualidades mentales, y juegos gimnásticos.

##### (2) Según su intensidad o complejidad

Encontramos doce grupos, asimismo con terminologías confusas: juegos tranquilos, juegos infantiles [sic], pequeños juegos, juegos medios o de intensidad media, juegos superiores o de gran intensidad, llamados también grandes juegos, predeportes, juegos predeportivos, denominados alternativamente actividades predeportivas y/o deportes reducidos, juegos deportivos y deportes, que pueden ser calificados de elementales, adaptados o reducidos, de tendencia competitiva [sic], o de asociación [sic].

##### (3) Según el grado de intervención de la persona docente

Hay tres grupos: juegos libres, juegos dirigidos u organizados, y juegos instructivos, educativos o pedagógicos.

##### (4) Según la dependencia cognitiva de las personas jugadoras

Tenemos juegos de imitación y juegos de iniciativa [sic].

En los cuadros 9.12 y 9.13 vemos la evolución de los criterios de clasificación en los documentos destinados a las niñas y a los niños respectivamente; en las niñas se pueden encontrar hasta 19 grupos de juegos repartidos entre tres criterios, mientras que en los niños hay 16 grupos, entre los cuatro criterios que hemos definido.

Los grupos de clasificación más frecuentes en las niñas son los juegos libres (prescritos en cinco textos), los juegos dirigidos (prescritos también en cinco textos), los predeportivos (tres textos) y los deportes de diversas tipologías (presentes en cuatro textos). En los niños, los más frecuentes son

también los juegos libres y los juegos dirigidos (prescritos en siete textos), les siguen una serie de tipologías basadas en la intensidad (juegos sencillos, medios y superiores, presentes en seis cuestionarios cada tipo), y los juegos infantiles [sic], los predeportes y los juegos predeportivos (cinco cuestionarios cada tipo); contrasta la ausencia del deporte en los niños frente a su presencia en las niñas.

El total de frecuencias globales en las niñas es de 36 y en los niños, 57, lo que unido al número total de grupos de clasificaciones nos indica que las clasificaciones de los juegos y deportes en los niños son más compactas, es decir, que una clasificación dada se mantiene durante más tiempo en los cuestionarios de los niños que en los de las niñas. Globalmente también, los cuestionarios de los niños presentan clasificaciones más variadas: 1944 y 1966 tienen diez grupos de clasificaciones, 1964 tiene ocho, y 1953, 1958 y 1965 tienen siete, mientras que en las niñas sólo destacan 1944 (diez grupos) y 1965 (siete).

**Cuadro 9.12:**  
**Juegos y deportes para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de los criterios de clasificación**  
 Claves: x= clasificación contemplada - = clasificación no contemplada f= frecuencia de enunciaciones

Criterios de clasificación	1942♀	1944	1953♀	1954♀	1959♀	1965♀	1969♀	f
<b>Según el contenido:</b>								
1. Juegos comunes o corrientes	-	x	-	-	-	-	-	1
2. Juegos sensoriales y de atención	-	x	-	-	-	-	-	1
3. Juegos cantados	-	x	-	-	-	-	-	1
4. Juegos de movimiento <sup>110</sup>	-	-	-	x	-	-	x	2
5. Juegos de cualidades mentales	-	-	-	-	-	-	x	1
<b>Según la intensidad o complejidad:</b>								
1. Juegos tranquilos	-	-	-	x	-	-	-	1
2. Juegos infantiles	x	-	-	-	-	-	-	1
3. Pequeños juegos	x	x	-	-	-	-	-	2
4. Juegos medios / de intensidad media	x	x	-	-	-	-	-	2
5. Juegos superiores / de gran intensidad	-	x	-	-	-	x	-	2
6. Juegos predeportivos	-	x	-	-	-	x	x	3
7. Juegos deportivos	x	-	-	-	-	-	-	1
8. Deportes elementales	-	-	x	-	x	-	-	2
9. Deportes adaptados / reducidos	-	-	-	-	-	x	x	2
10. Deportes de tendencia competitiva	-	-	-	-	-	x	-	1
11. Deportes de asociación	-	-	-	-	-	x	-	1
<b>Según la intervención de la maestra:</b>								
1. Juegos instructivos o educativos	-	x	-	x	-	-	-	2
2. Juegos libres	-	x	x	-	x	x	x	5
3. Juegos dirigidos u organizados	-	x	x	-	x	x	x	5
19 Total prescripciones	4	10	3	3	3	7	6	36

<sup>110</sup> En 1969 se denominan juegos de cualidades físicas.

**Cuadro 9.13:**  
Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de los criterios de clasificación

Claves: x= clasificación contemplada - = clasificación no contemplada f= frecuencia de enunciaciones  
[ ]= Escuelas unitarias

Criterios de clasificación	1942♂	1944	1953♂	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂	f
<b>Según el contenido:</b>									
1. Juegos comunes o corrientes	-	x	-	-	-	-	-	-	1
2. Juegos sensoriales y de atención	-	x	-	-	-	-	-	-	1
3. Juegos cantados	-	x	-	-	-	-	-	-	1
4. Juegos gimnásticos	x	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Según la intensidad o complejidad:</b>									
1. Juegos infantiles	-	-	-	x	x	x	x	x	5
2. Juegos sencillos, pequeños juegos	-	x	x	x	x	x	-	x	6
3. Juegos medios / de intensidad media	-	x	x	x	x	x	x	-	6
4. Juegos superiores / de gran intensidad	-	x	x	x	x	x	x	-	6
5. Predeportes	-	-	-	x	x	x	x	x	5
6. Juegos predeportivos <sup>111</sup>	-	x	x	-	[x]	-	[x]	[x]	5
7. Juegos deportivos	x	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Según la intervención del maestro:</b>									
1. Juegos libres	-	x	x	x	x	x	x	x	7
2. Juegos dirigidos u organizados	-	x	x	x	x	x	x	x	7
3. Juegos educativos <sup>112</sup>	-	x	x	-	-	-	x	-	3
<b>Según la dependencia cognitiva:</b>									
1. Juegos de imitación	-	-	-	-	-	-	x	-	1
2. Juegos de iniciativa	-	-	-	-	-	-	x	-	1
16 Total prescripciones	2	10	7	7	8	7	10	6	57

#### f) Distribución cuantitativa

Para mejor comprensión, he reunido en cuatro grupos la numerosa tipología que hemos visto aparecer: en uno he puesto todos los tipos de juegos en los que no hay alusiones a deportes o predeportes, un segundo, en el que incluiremos los predeportes o deportes reducidos, que los textos suelen caracterizar cuidadosamente con vistas a su posterior aplicación propedéutica, un tercero, que recogerá las tipologías denominadas juegos predeportivos, y un cuarto destinado a recoger los deportes cuando así son denominados explícitamente.

El orden de agrupación no es aleatorio, sino que responde al de explicitación progresiva en las diversas edades:

Juegos  
Predeportes  
Juegos predeportivos  
Juegos deportivos, deportes

En el cuadro 9.14 y gráficas 9.1, 9.2 y 9.3 siguientes se puede comprobar la evolución de la distribución cuantitativa de los juegos y deportes en las edades de 6 a 12 años, que en conjunto se trata de porcentajes altos: todos los planes de Educación Física para la Enseñanza Primaria que traen

<sup>111</sup> En algunos textos se denominan alternativamente 'actividades predeportivas' y/o 'deportes reducidos'.

<sup>112</sup> En algunos textos se denominan alternativamente 'juegos instructivos' y/o 'pedagógicos'.

información al respecto contemplan para juegos y sus categorías propedéuticas cercanas al deporte más del 30 por ciento del tiempo total destinado a la asignatura.

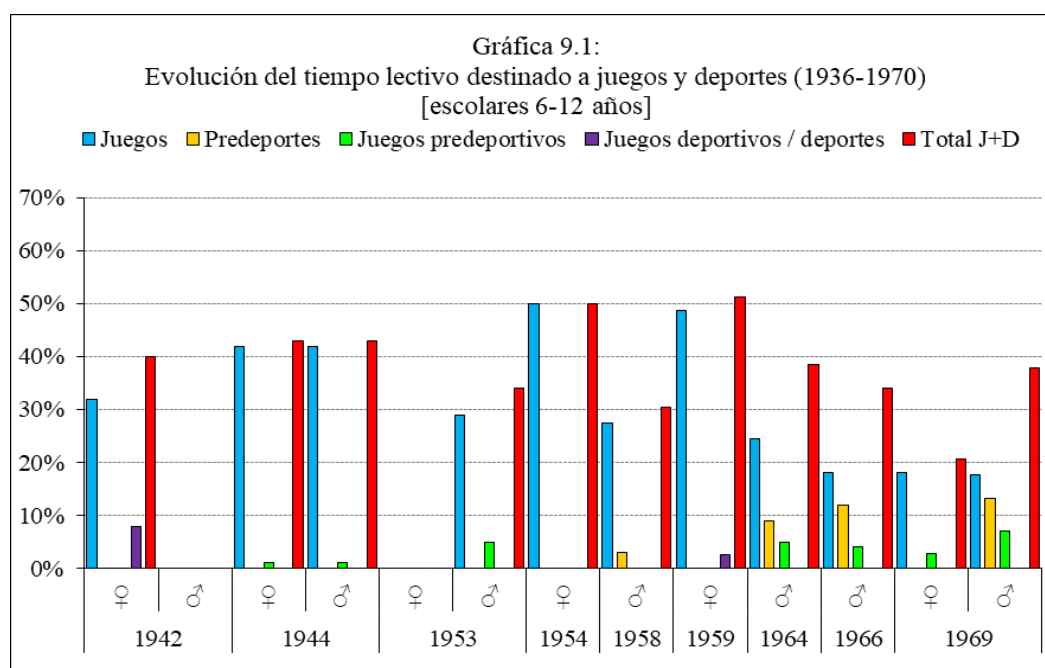
Ninguno de ellos, sin embargo, recomienda abiertamente la práctica de deporte, si bien debemos entender que sus categorías propedéuticas anteriores sólo se diferenciarían de éste en una serie de adaptaciones metodológicas orientadas precisamente a facilitar la práctica en edades superiores, que por otra parte no eran asiduas habituales de la Escuela altofranquista.

En cuanto a géneros, la prescripción normativa es algo más elevada en los planes de las niñas que en los de los niños, es decir, a ellas se les prescriben más el juego y el deporte que a los niños.

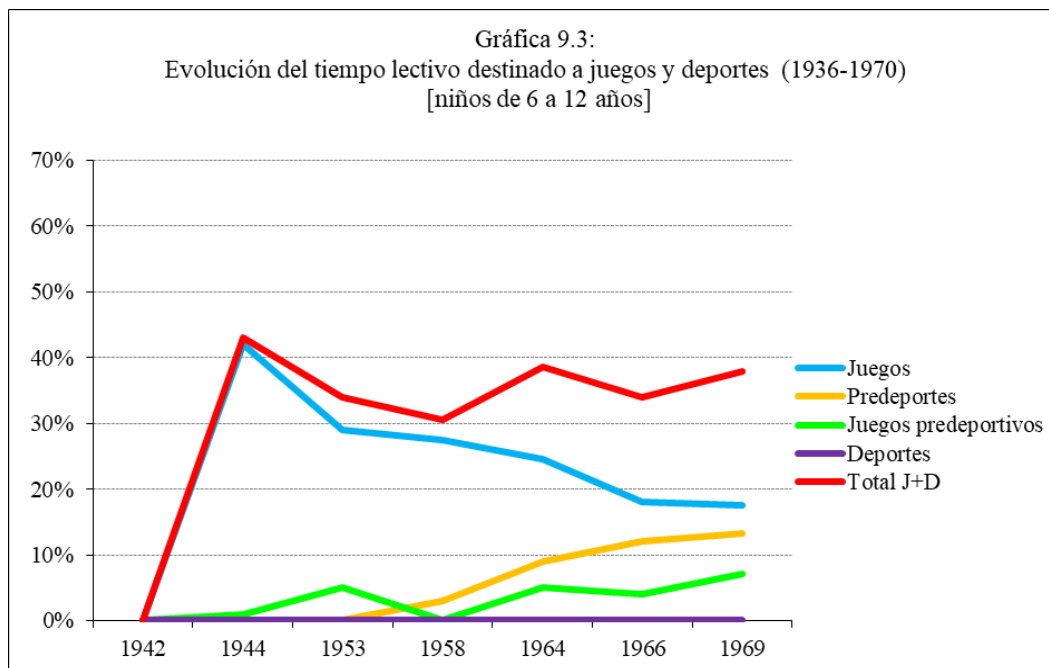
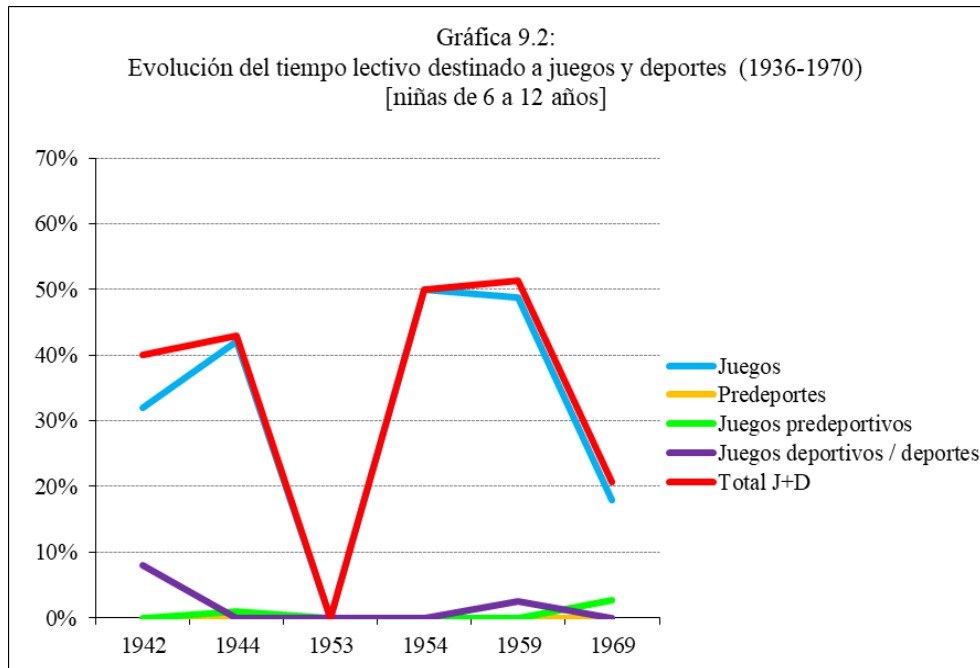
**Cuadro 9.14:**  
**Juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de la distribución cuantitativa**  
 Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad  
 Claves: x= prescrita sin asignación temporal [x]= actividad incluida en otras = no prescrita  
 [x] = no aplicable en razón del género %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física

**Resultados, Cuestionarios Generales**

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
13. Juegos	niñas	32,0%	42,0%	x	50,0%	[x]	48,8%	[x]	x	[x]	18,0%
	niños	x	42,0%	29,0%	[x]	27,5%	[x]	24,5%	x	18,0%	17,6%
18. Predeportes	niñas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	niños	-	-	-	-	3,0%	-	9,0%	x	12,0%	13,2%
19. Juegos predeportivos	niñas	-	1,0%	-	-	-	-	-	x	[x]	2,7%
	niños	-	1,0%	5,0%	-	-	-	5,0%	-	4,0%	7,1%
20. Juegos deportivos/ deportes	niñas	8,0%	-	[x]	-	-	2,5%	-	x	[x]	-
	niños	-	[x]	-	-	-	-	-	-	-	-
Total J+D	niñas	40,0%	43,0%	x	50,0%	[x]	51,3%	[x]	x	[x]	20,7%
	niños	x	43,0%	34,0%	[x]	30,5%	[x]	38,5%	x	34,0%	37,9%







### g) Actividades recomendadas

Con excepción de 1966♂ y en menor medida 1944♂♀, la mayoría de los textos enuncia o describe unos pocos ejemplos de **juegos**, y ello, cuando no se limita a citar sólo las categorías o tipos de juegos.

No sucede así con los **deportes** o sus categorías propedéuticas, que aparecen detallados con profusión en muchos de los textos que los prescriben.

Al estudiar los cuadros que siguen, en los que se resumen las actividades deportivas prescritas para cada edad, debemos recordar que, en general, el término ‘deporte’ sólo se enuncia explícitamente en 1944 (reservado probablemente a los niños), y, con algún calificativo o determinante, en 1953♀ y 1959♀ (deportes elementales), 1965♂♀ (deportes reducidos, deportes “de asociación”, deportes “reglamentados”), y 1969♂ (deportes reducidos); sin embargo, excepto en 1944, a la hora de prescribir actividades concretas se prefiere utilizar los términos que ya hemos visto de ‘juegos predeportivos’, ‘actividades predeportivas’, ‘predeportes’...

**(1) Actividades para niñas**

Se comprueba en el cuadro 9.15 que las edades en que predominan las prescripciones de actividades deportivas son las de 10 a 12 años; se prescribe un total de 11 actividades (9, si asimilamos las de baloncesto/minibásquet y balón a mano/balonmano), muchas de las cuales, de difícil realización práctica debido a su coste en instalaciones o material: esquí, natación, patinaje sobre ruedas, tenis, tenis de mesa, y hockey. En la práctica, por tanto, cabe emitir la hipótesis de que sólo se realizarían tres actividades: baloncesto/minibásquet, balonmano o su precedente, el balón a mano (modalidad de 11 jugadoras por equipo), y el voleibol, entonces denominado balón volea.

Cuadro 9.15: Juegos y deportes para niñas de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la prescripción de deportes por edades Cada año representa un texto normativo							
Clase	Actividades	Edades					
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Individuales	Esquí			1942	1942	1942	1942
	Natación			1942	1942	1942	1942
	Patinaje sobre ruedas					1942	1942
Enfrentamiento	Tenis					1942	1942
	Tenis de mesa					1942	1942
Equipo	Baloncesto			1942	1942	1942	1942
						1959	1959
	Minibásquet					1965	1965
						1969	1969
	Balón a mano [a 11]					1942	1942
	Balonmano [a 7]					1965	1965
						1969	1969
Hockey					1942	1942	
	Balón volea (voleibol)			1942	1942	1942	1942
						1959	1959
						1965	1965
						1969	1969
Total frecuencias		0	0	4	4	17	17

**(2) Actividades para niños**

La mayor abundancia de prescripciones aconseja desglosar en tres cuadros lo que en las niñas se puede resumir en uno solo, ya que, si a ellas se les prescribe 11 actividades, a ellos 24; veremos así, sucesivamente, los juegos y deportes individuales, los de enfrentamiento, y los de equipo.

- Deportes individuales

Véase en el cuadro 9.16 que las edades preferentes siguen siendo las de 10 a 12 años, aunque la Cartilla de 1944 y su versión depurada del manual de 1966 hacen descender hasta los 6 años deportes como el ciclismo (!), la natación y la orientación.

Entre las siete actividades prescritas, cuatro serían de difícil realización por su coste: ciclismo, esquí, natación, y patinaje. La marcha de montaña, evidentemente, sólo sería de fácil desarrollo en zonas de montaña, por lo que cabe deducir que sólo el atletismo y la orientación se podrían desarrollar en la mayoría de Centros.

**Cuadro 9.16:**  
**Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la prescripción de deportes individuales por edades  
 Cada año representa un texto normativo  
 Claves: [ ]= participación voluntaria

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Atletismo <sup>113</sup>					1958	1958
					1964	1964
					1965	1965
					1969	1969
Ciclismo	1944	1944	1944	1944	1944	1944
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
Esquí					[1958]	[1958]
Marcha de montaña					[1958]	[1958]
Natación	1944	1944	1944	1944	1944	1944
					1958	1958
					1964	1964
					1965	1965
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
					1969	1969
Orientación					1965	1965
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
Patinaje				1944	1944	1944
					1966	1966
Total frecuencias	5	5	5	6	18	18

#### • Deportes de enfrentamiento

Entre las siete prescritas, encontramos actividades de difícil justificación pedagógica, como el boxeo, y otras de difícil realización: esgrima, tenis, tenis de mesa.

De las demás, sólo quedaría justificable la pelota española,<sup>114</sup> siempre que se utilizase una pelota de ligereza adecuada a la fragilidad de la mano de los niños, y con ciertas reservas, la defensa personal y la lucha, siempre que no se utilizaran ejercicios de fuerza isométrica por aluches de enfrentamiento en contacto permanente; tanto en un caso como en otro, por el riesgo de rotura de los cartílagos de crecimiento. Véase el cuadro 9.17.

<sup>113</sup> En 1958, 1964 y 1969 se prescriben preatletismo y atletismo reducido, incluidas las de cross, como actividades coincidentes (una y otra).

<sup>114</sup> Originariamente denominado pelota vasca, se difundió por tierras de Castilla y León durante las repoblaciones posteriores a la Reconquista con familias de origen vasco.

●Deportes de equipo

Se mantiene el predominio de las edades de 10 a 12 años, y se prescriben siete/ocho actividades, de las que sólo dos pueden considerarse de difícil desarrollo para la época: hockey y waterpolo.

Los niños podrían, por tanto, hacer baloncesto, balonmano/balón a mano, fútbol, rugby educativo y voleibol (balón volea); véase el cuadro 9.18.

Cuadro 9.17: Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la prescripción de deportes de enfrentamiento por edades Cada año representa un texto normativo Claves: [ ]= participación voluntaria							Cuadro 9.18: Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la prescripción de deportes de equipo por edades Cada año representa un texto normativo Claves: [ ]= participación voluntaria						
Actividades	Edades						Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Boxeo				1944	1944	1944	Baloncesto				1944	1944	1944
					1966	1966						1958	1958
Defensa personal				[1958]	[1958]						1964 <sup>115</sup>	1964	
Esgrima				[1958]	[1958]						1965	1965	
Lucha	1944	1944	1944	1944	1944	1944					1966	1966	
	1966	1966	1966	1966	1966	1966					1969	1969	
Pelota española	1944	1944	1944	1944	1944	1944	Balón a mano [a 11]				1944	1944	1944
[sic]				[1958]	[1958]		Balonmano [a 7]					1958	1958
				1964	1964						1964	1964	
	1966	1966	1966	1966							1965	1965	
Tenis					1969	1969					1966	1966	
				[1958]	[1958]						1969	1969	
Tenis de mesa	1944	1944	1944	1944	1944	1944	Fútbol	1944	1944	1944	1944	1944	1944
				[1958]	[1958]						[1958]	[1958]	
	1966	1966	1966	1966							1964	1964	
Total frecuencias	6	6	6	7	13	13					1965	1965	
								1966	1966	1966	1966	1966	1966
											1969	1969	
							Hockey				[1958]	[1958]	
							Rugby educativo				[1958]	[1958]	
							Balón volea (voleibol)				1944	1944	1944
											1964	1964	
											1965	1965	
											1966	1966	
							Water-polo				[1958]	[1958]	
							Total frecuencias	2	2	2	5	25	25

●Otros deportes

Siempre con predominio en las edades de 10 a 12 años, encontramos el ajedrez y el tiro al blanco, éste último probablemente por influencia de la educación premilitar que la educación física de postguerra contemplaba como deseable para los niños de la época. Véase el cuadro 9.19.

<sup>115</sup> En 1964 se prescriben baloncesto (reducido) o mini-basket, como actividades diferentes y excluyentes (o una, u otra).

**Cuadro 9.19:**  
**Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de la prescripción de otros deportes por edades**  
**Cada año representa un texto normativo**

Clase	Actividades	Edades					
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Mesa	Ajedrez				1944	1944	1944
						1958	1958
						1964	1964
						1969	1969
Militares	Tiro al blanco				1944	1944	1944
						1966	1966
Total frecuencias		0	0	0	2	6	6

**(3) Resumen niñas y niños: las ‘enseñanzas mínimas’**

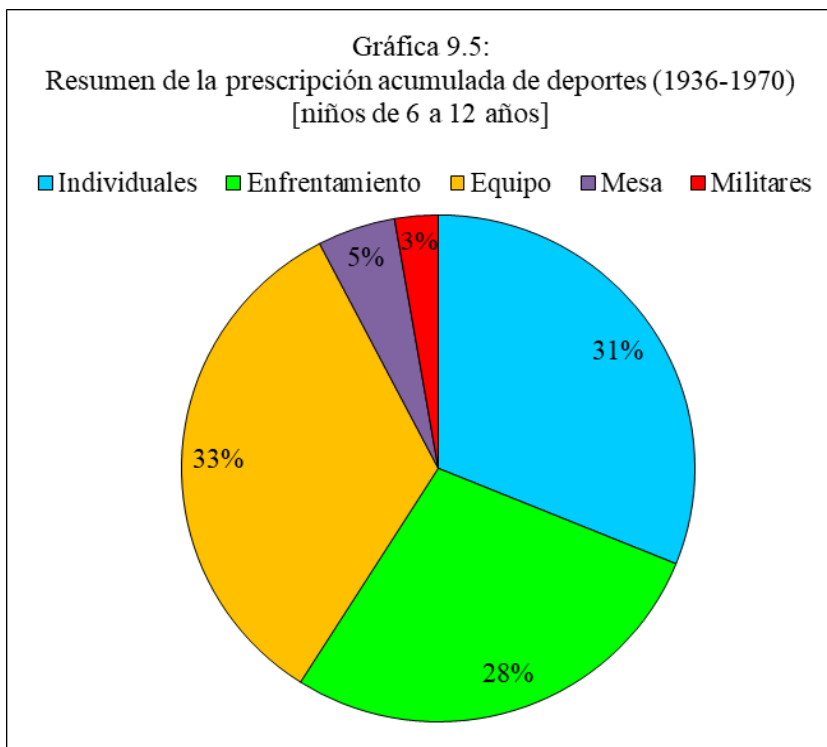
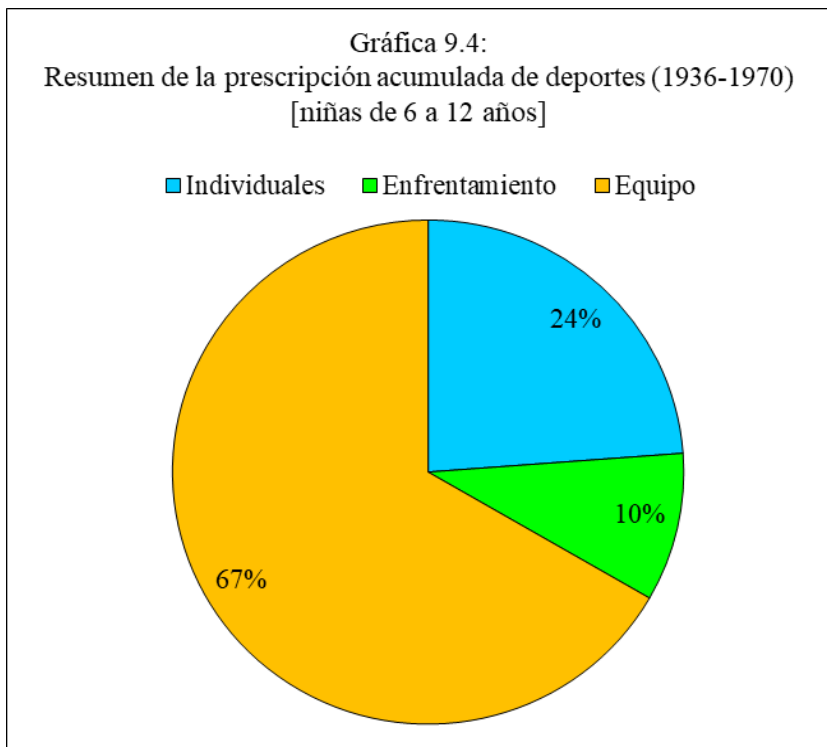
En el cuadro 9.20 siguiente se puede ver la comparación entre las clases de actividades deportivas prescritas para las niñas y las prescritas para los niños; para ambos géneros se prescriben deportes individuales, de enfrentamiento y de equipo, a los que se añaden deportes de mesa o tablero y deportes militares sólo para niños.

**Cuadro 9.20:**  
**Juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Prescripción acumulada de deportes por clases y edades**  
**Claves: f= frecuencia de prescripciones % = porcentaje sobre el total de juegos y deportes**

Clases	Edades										Resumen			
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		6-12	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
<b>Niñas</b>														
Individuales	0		0		2	50%	2	50%	3	17,5%	3	17,5%	10	24%
Enfrentamiento	0		0		0		0		2	12%	2	12%	4	9,5%
Equipo	0		0		2	50%	2	50%	12	70,5%	12	70,5%	28	66,5%
Mesa	0		0		0		0		0		0			
Militares	0		0		0		0		0		0			
<b>Total niñas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>42</b>	<b>100%</b>
<b>Niños</b>														
Individuales	5	38,5%	5	38,5%	5	38,5%	6	30%	18	29%	18	29%	57	31%
Enfrentamiento	6	46%	6	46%	6	46%	7	35%	13	21%	13	21%	51	28%
Equipo	2	15,5%	2	15,5%	2	15,5%	5	25%	25	40,5%	25	40,5%	61	33%
Mesa	0		0		0		1	5%	4	6,5%	4	6,5%	9	5%
Militares	0		0		0		1	5%	2	3%	2	3%	5	3%
<b>Total niños</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>183</b>	<b>100%</b>

En conjunto, la frecuencia de prescripciones es mucho mayor en los niños que en las niñas (183 frente a 42, esto es, más de cuatro veces superiores las de ellos que las de ellas): más deportes, en más cuestionarios, a más grupos de edad. Sin embargo, estas prescripciones presentan una característica señalada, cual es la de que no se hacen bajo la denominación de deportes, sino con términos que, a la vista de las caracterizaciones que hemos recogido, quieren indicar la precaución metodológica con que se habrían de impartir: predeportes, juegos predeportivos, deportes reducidos... son las llamadas “reducciones” didácticas, que hemos visto explicitadas de una u otra manera en los cuestionarios de 1958♂, 1964♂, 1965♂ y 1969♂ y, con anterioridad, en 1924 (Galera, junio 2018).

En las gráficas 9.4 y 9.5 que siguen se aprecia el diferente peso relativo de cada clase de actividad en cada género: en las niñas, cerca de las tres cuartas partes de las actividades prescritas son deportes de equipo (67 por ciento), mientras que en los niños el peso se reparte entre las tres clases principales: deportes de equipo (33 por ciento), pero también individuales (31 por ciento) y de enfrentamiento (28 por ciento), además de deportes de mesa o tablero (ajedrez) y militares (tiro al blanco).



(4) Posibilidades de realización: los elementos de factibilidad

De acuerdo con el método enunciado en el capítulo 2, estudiaremos las prescripciones de deportes con arreglo a los ‘elementos de factibilidad’, centrándolos en los factores de realización, que establecíamos formándolos al menos con tres grupos de elementos:

Elementos individuales:	Vestimenta Protecciones Calzado Instrumentos
Elementos de práctica:	Balones o pelotas Instalaciones Substrato físico
Elementos de accesibilidad:	Transporte de aproximación Organización civil

En el cuadro 9.21 se identifican las actividades deportivas prescritas para la enseñanza en función de sus respectivos elementos de factibilidad: de las 11 actividades para niñas y 24 para niños, hubiera sido posible realizar 10 u 11 en total, de las que sólo tres serían factibles para las niñas (dos, si consideramos el balón a mano de los años cuarenta como una simple variante del balonmano), y 11 (ó 10) para los niños. Son las que podríamos considerar, salvando las distancias conceptuales, como ‘enseñanzas mínimas deportivas’, al alcance de un mayor número de escolares.

Así, tendríamos, para niños y niñas, el balonmano (balón a mano, en los años cuarenta) y el balón volea (actual voleibol).

A estos deportes se añadirían, sólo para los niños, el atletismo / preatletismo, la orientación, el boxeo (!), la defensa personal, la lucha, el ajedrez, todas ellas, actividades deportivas individuales o de enfrentamiento, y el fútbol y el rugby educativo, entre los deportes de equipo.

‘Enseñanzas mínimas’ según factibilidad	
Niñas	Niños
Balonmano / balón a mano	Balonmano / balón a mano
Balón volea (voleibol)	Balón volea (voleibol)
	Atletismo / preatletismo
	Orientación
	Boxeo
	Defensa personal
	Lucha
	Ajedrez
	Fútbol
	Rugby educativo

En cualquier caso, a estos elementos cabría añadir uno común a todas las actividades: la necesidad de un espacio de juego plano, sin obstáculos y bien delimitado, aunque fuera por una simple línea pintada en el suelo, de posibles personas espectadoras.

Estos elementos de factibilidad son, como vemos, únicamente los factores que podemos denominar materiales, dependientes, sin duda, de la capacidad económica de los centros, de los progenitores o tutores de l@s escolares y, supletoriamente en los centros públicos, de la Administración educativa.

A ellos habría que añadir los que hemos denominado factores didácticos, en primer lugar, y por antonomasia, los relativos a la formación y experiencia de l@s maestr@s, y en segundo, pero no menos importante, la adecuación de las actividades a la idiosincrasia social de los centros educativos a los que iban dirigidos los planes. Todos ellos, factores que no tendremos en cuenta en esta investigación y que, seguramente, tampoco se tenían en cuenta en las prescripciones normativas del marco temporal estudiado.

Cuadro 9.21: Juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Factibilidad de los deportes prescritos Claves de signos: x= actividad prescrita - = ídem no prescrita Cada signo "s" representa una necesidad de elemento adicional y, por tanto, una menor factibilidad <b>Recuadradas</b> , actividades más factibles <b>Resaltados</b> , elementos más comunes Claves de clases de deporte: ENF= deporte de enfrentamiento EQU= deporte de equipo IND= deporte individual MES= deporte de mesa o tablero MIL= deporte militar Claves de elementos de factibilidad: v= vestimenta p= protecciones c= calzado especial ip= instrumentos b= balón / pelota ic= instalaciones especiales sb= substrato especial tt= transporte oc= organización civil													
Clase	Actividades	Niñas	Niños	Elementos de factibilidad								Total	
				v	p	c	ip	b	ic	sb	tt		oc
IND	Atletismo / preatletismo	-	x										0
IND	Orientación	-	x										0
ENF	Boxeo	-	x		s								1
ENF	Defensa personal	-	x		s								1
ENF	Lucha	-	x		s								1
MES	Ajedrez	-	x						s				1
EQU	Balón a mano	x	x					s					1
EQU	Balonmano	x	x					s					1
EQU	Fútbol	-	x					s					1
EQU	Rugby educativo	-	x					s					1
EQU	Balón volea	x	x					s					1
EQU	Baloncesto	x	x					s	s				2
EQU	Minibásquet	x	-					s	s				2
ENF	Tenis	x	x				s	s					2
ENF	Pelota española	-	x		s			s					2
ENF	Esgrima	-	x		s		s						2
IND	Ciclismo	-	x				s					s	2
MIL	Tiro al blanco	-	x				s					s	2
IND	Marcha de montaña	-	x							s	s	s	3
IND	Patinaje sobre ruedas	x	x		s		s		s				3
ENF	Tenis de mesa	x	x				s	s	s				3
EQU	Hockey	x	x		s		s	s					3
IND	Natación	x	x	s					s	s	s	s	5
EQU	Water-polo	-	x	s					s	s	s	s	6
IND	Esquí	x	x	s	s	s	s		s	s	s	s	8
		11	24	3	8	1	8	12	7	4	4	6	

El cuadro 9.21 que antecede nos proporciona también información valiosa de cara a funciones docentes de organización: para favorecer una mayor participación de l@s escolares, hubiera sido útil que la Administración educativa proveyera a los Centros de un número mínimo de los elementos necesarios más comunes; en el cuadro, hemos encontrado las protecciones, los instrumentos especiales y los balones.



## D. Torneos y competiciones

### 1. Prescripción

Salvo una prescripción inicial para ambos géneros en 1942, por cierto, muy completa, sólo se prescriben con cierta continuidad en los textos para niños a partir de 1958: Plan de Educación Física de 1958 y su revisión de 1964, Cuestionarios Nacionales de 1965, y Programas diferenciales de 1969.

En la Cartilla Escolar de 1944 no se habla explícitamente de los torneos y competiciones como contenido del plan de Educación Física, aunque hay alguna alusión indirecta para los niños.

No se prescriben:		1953♂							
		1953♀	1954♀		1959♀		1965♀	1969♀	
Se prescriben:	1942♂	1944♂♀		1958♂		1964♂	1965♂	1966♂	1969♂
	1942♀								

### 2. Denominaciones

En los textos analizados se pueden encontrar hasta trece denominaciones diferentes; obsérvese la profusión de las que aparecen en los Cuestionarios Nacionales de 1965 (**resaltadas**):

- Actividades circum-escolares de torneos (1969♂)
- Competiciones (1958♂, 1964♂, **1965♂**, 1969♂)
- “Jugar en serio” (1944♂♀)
- Plan de juegos deportivos (1942♀)
- Plan de juegos y deportes (1942♂)
- Plan escolar progresivo de competiciones (1966♂)
- Torneos (1958♂, **1965♂**, 1969♂)
- Torneos de juegos (**1965♂**)
- Torneos de juegos y predeportes (1966♂, 1969♂)
- Torneos dirigidos (**1965♂**)
- Torneos escolares (**1965♂**)
- Torneos escolares dirigidos (**1965♂**)
- Torneos locales de la Escuela (**1965♂**)

### 3. Personas destinatarias

**1942♀, 1942♂**

Tanto en niñas como en niños, los torneos de juegos deportivos comienzan a los once años (grupo de competición primero, 11 a 14 años).

**1944♂♀**

En la escala “coloquial” que se utiliza para indicar, entre otras actividades, las recomendaciones de deportes, se indica que los chicos mayores (de 12 en adelante) podrán “jugar en serio” a unos cuantos de ellos, lo que hemos interpretado como participación en competiciones.

No queda explícito que las “chicas” también puedan hacerlo.

**1958♂, 1964♂**

En el plan de 1958 se prescriben para los dos períodos superiores de Educación Física (los torneos, para el período segundo, de 10 a 12 años, y las competiciones, para el período tercero, de 12 a 14 años), mientras que en 1964 sólo para los del período tercero, restringiéndolo incluso para los de 13 a 14 años, aunque esta limitación probablemente fuera un error de transcripción.

**1965♂**

Se prescriben torneos dirigidos para los niños de los cursos 2.º a 4.º, inclusive (desde los 7-8 hasta los 9-10 años, respectivamente), torneos para los de 5.º, aunque también hay una alusión en 8.º curso (13-14 años) y competiciones, para los de 7.º y 8.º cursos (12-13 y 13-14 años). Como vemos, no hay prescripción explícita de este tipo de actividades en 6.º curso, quizá por error de transcripción, pues ya hemos visto que en el grupo de actividades de juegos y deportes (al inicio de este mismo capítulo) una de las finalidades de los juegos era, en 6.º curso, su orientación predeportiva para participar en los torneos.

**1966♂**

A efectos de competición, se agrupan los escolares en dos categorías:

- Categoría A, escolares de 10 a 12 años (se añaden los de 8 y 9 años en la fase interna exclusivamente)
- Categoría B, escolares de 13 a 14 años (ampliable a los de 14 a 15 años).

**1969♂**

Los torneos se prescriben para todos los cursos (sólo había de 1.º a 6.º) en las escuelas unitarias (exclusivas para niños o para niñas) y mixtas (en casos excepcionales de zonas con poca población escolar).

En todos los demás tipos de escuelas de la época se efectúa una distinción peculiar: cuando se prescriben modelos horarios extensivos (seis sesiones semanales más jornada “circumescolar”), los torneos se incluyen a partir de 2.º curso (7 años), mientras que en los horarios intensivos (tres sesiones más jornada circumescolar), se contemplan a partir de 3.º (8 años).

#### 4. Conceptos

---

**1942♀, 1942♂**

En ninguno de los dos folletos se alude a la concepción de los torneos deportivos, que en los textos se denominan ‘plan de juegos deportivos’ (niñas) y ‘plan de juegos y deportes’ (niños), respectivamente.

**1944♂♀**

Tampoco se indica el concepto en este manual paradigmático, que sólo muy de pasada alude a este grupo de actividades.

**1958♂, 1964♂**

Sólo en la revisión de 1964 aparece esta sucinta alusión: «Competiciones: preparación y actuación en el Torneo Nacional de Juegos y Predeportes», que en 1958 no aparece, a pesar de que se prescribe más información sobre su desarrollo que en 1964.

Los **Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes**, dirigidos a escolares de primaria, se comenzaron a organizar en 1956, mientras que para la educación secundaria, entonces denominada genéricamente ‘Bachillerato’, se venían organizando competiciones desde 1949 con la denominación, equívoca desde nuestra perspectiva actual, de **Campeonatos Escolares Nacionales** y, a partir de 1952, **Juegos Escolares Nacionales**. (Martínez Navarro, 1996).

**1965**

No se indica su concepto, aunque en los cursos iniciales se denominan torneos y en los superiores, competiciones; estas últimas, además, se dividen entre circunescolares y extraescolares, sin que se señale su diferencia.

**1966**

El manual del profesor Chaves dedica una atención especial a este grupo de actividades, que denomina genéricamente torneos de juegos y predeportes, en alusión directa a la recién comentada organización oficial establecida en 1956 para los escolares de primaria.

Los caracteriza indirectamente como «competiciones infantiles adecuadas a las edades de los escolares... que puedan ser llevadas a cabo con eficacia y rapidez, de manera clara y sencilla al tiempo que económica... sin... pérdidas de tiempo de estudio o trabajo escolar.» Se concreta que «el montaje de estos torneos es exclusivo de la esfera local, de tal modo que no hayan de realizarse desplazamientos que entrañen el pernoctar el escolar fuera del domicilio paterno.» (Chaves, 1966, pp. 273-274).

Sin embargo, en un cuadro sinóptico que acompaña al texto se establecen cuatro fases, dos de las cuales podrían entrañar ese tipo de pernocta (Chaves, 1966, cuadro esquema orgánico p. doble 277).

**1969**

Siguiendo la tónica de este documento, que reproduce casi literalmente muchas de las prescripciones de los Cuestionarios Nacionales de 1965, tampoco se señala el concepto de los torneos y competiciones.

## 5. Finalidades educativas

---

Sólo se indican finalidades educativas de los torneos y competiciones en el manual de 1966.

**1966**

Estas competiciones infantiles orientan la tendencia natural del niño para contender con otros, encauzan su mentalidad y su formación moral, frenando impulsos desordenados y codificando actitudes, e imponen una disciplina aceptada de modo voluntario, cuyo conjunto constituye, bien orientado, un poderoso elemento educativo.

## 6. Clasificación: tipos de competiciones

---

En general, la clasificación de tipologías sólo se puede establecer hipotéticamente, pues en los textos en que a ellas se alude no se caracterizan diferencialmente. Sólo el manual del profesor Chaves de 1966 establece claramente la diferenciación de sus categorías.

**1958, 1964**

Se distingue entre torneos y competiciones de «carácter interno en la iniciación del curso (torneo local del Centro) y externo en la competición contra otros Centros de la localidad o provincia (torneo provincial de juegos y predeportes para Primera Enseñanza).»

**1965**

Distingue entre torneos dirigidos para los cursos de 2.º a 4.º, torneos a secas para los de 5.º, y competiciones para los de 7.º y 8.º, distinguiendo en éstas entre un “planteamiento” circunescolar y otro extraescolar, sin señalar su diferencia.

Además, en la introducción al cuestionario se señala genéricamente que los torneos y competiciones tendrán primero un carácter interno (torneos locales de la Escuela), y luego un carácter extraescolar, dentro del que se distingue entre “montajes” concertados particularmente (queremos entender que voluntariamente entre escuelas) y fases de los torneos provinciales de juegos y predeportes, sin mayor

aclaración (debemos entender que se refiere a la fase provincial de los **Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes** que el Frente de Juventudes organizaba, como hemos dicho, desde 1956).

**1966**

Describe muy detalladamente dos tipos de organizaciones:

—Torneos progresivos, preferentemente internos de cada centro y, posteriormente, de ámbito exclusivamente local, compuestos de una fase de enseñanza ('plan de iniciación [pre]deportiva') y otra de competición ('plan escolar progresivo de competiciones').

—Torneos competitivos, de ámbito externo (local a nacional), cuya fase final era la participación en los aludidos Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes.

**1969**

A pesar de su pretendida aplicación de los Cuestionarios Nacionales de 1965, los programas diferenciales de 1969 para niños únicamente distinguen entre torneos y competiciones de "aspecto" escolar y de "aspecto" circum-escolar, asimismo sin diferenciarlas.

## 7. Actividades de competición

A semejanza de las actividades prescritas para la enseñanza que hemos analizado en el apartado de juegos y deportes, utilizaremos también en éste las categorías estructurales basadas en la interacción motriz para sintetizar algunas propuestas.

**1942**, **1942**

En el cuadro 9.22 se puede consultar la distribución de juegos deportivos que se prescriben como objeto de competiciones para niñas y niños, en el denominado "grupo de competición 1.º", que comprendía edades escolares (11 a 14 años): sobre el papel, tres juegos para niñas y nueve para niños, si bien las disponibilidades materiales de la época lo reducirían a uno para las niñas (balón-volea, es decir, voleibol), y tres para los niños (balón a mano,<sup>116</sup> baloncesto y fútbol).

Juegos deportivos		(11 a 14 años)	
		niñas	niños
Obligatorios ("reglamentarios")	1. Balón a mano	-	x
	2. Balón volea	x	-
	3. Baloncesto	-	x
	4. Fútbol	-	x
	5. Natación	x	x
	6. Esquí	x	x
	7. Montaña	-	x
Eventuales	1. Ciclismo	-	x
	2. Esgrima	-	x
	3. Pelota <sup>117</sup>	-	x
Total juegos deportivos		3	9

Como queda dicho, sólo los "chicos mayores" (a partir de 12 años) pueden "jugar en serio" a ajedrez, baloncesto, balón volea (voleibol), y pin-pon [sic, por tenis de mesa].

**1958**, **1964**

No aparece información sobre las actividades contempladas en esos Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes a cuya participación se alude explícitamente sólo en 1964 (e implícitamente en ambos), aunque cabe suponer que serían todas o algunas de las actividades predeportivas prescritas como obligatorias en los respectivos planes de enseñanza (véase apartado Juegos y deportes, de este mismo capítulo).

<sup>116</sup> El precedente del actual balonmano, que se jugaba en terreno de hierba por equipos de 11 jugadores.

<sup>117</sup> Dos modalidades, «pelota vasca» o «pelota al largo» [sic], según regiones.

**1965**

No se indican los juegos o deportes que hayan de ser actividades de competición en los torneos y competiciones, aunque la alusión implícita a los Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes permite suponer que su conocimiento por parte de los maestros-instructores les daría pautas para organizar las competiciones internas y selectivas respectivas.

**1966**

Hay dos tipos de organizaciones de torneos, cada una con actividades seleccionadas en función de la edad de los participantes:

En los torneos progresivos, concebidos para la práctica interna de las Escuelas y una fase local en la propia población, las actividades contempladas estaban formadas por tres tipos:

- deportes individuales o de equipo, en versiones adaptadas que el autor denomina indiferentemente 'predeportes' o 'deportes reducidos',
- juegos
- actividades de tipo rural tradicional, como la tracción de cuerda o juegos "propios de la región", pasando por el ajedrez.

Véase el cuadro 9.23 aldaño.

**Cuadro 9.23:**  
Actividades de competición en los torneos progresivos para niños  
(Chaves, 1966, pp. 274-276)  
Claves: x= prescrita    ?= prescripción dudosa    -= no prescrita

Grupo	Actividades Denominación	Categorías (edades)	
		A (8-12)	B (13-15)
Juegos	1. Ajedrez	x	x
	2. Balón torre	x	x
	3. Balón tiro	x	x
	4. Rondi	x	-
	5. Marro	x	-
	6. Juegos infantiles <sup>118</sup>	x	x
Deportes	7. Atletismo reducido	-	x
	8. Natación <sup>119</sup>	x	x
	9. Baloncesto	-	x
	10. Balonmano	-	?
	11. Balonvolea [voleibol]	-	x
	12. Prebéisbol	-	?
	13. Rugby educativo a siete	-	x
Varios	14. Tracción de cuerda	x	x
Total actividades		7	10 (12)

Además, en la fase final de los torneos competitivos, correspondiente, como hemos dicho, a los **Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes**, el programa de actividades contemplado en 1966 estaba formado asimismo por un conjunto similar al de los torneos progresivos (cuadro 9.24).

En el cuadro 9.25 se comparan los planes de actividades de competición de ambos tipos de torneos para las edades escolares de 6 a 12 años: como vemos, estaban formados por una conjunción de juegos motores y no motores, deportes (en versión 'reducida' o 'predeportes', con reglas adaptadas para favorecer la participación de los escolares) y una peculiar condición de practicar gimnasia educativa, cuya omisión impedía el acceso a la competición en las demás actividades. (Chaves, 1966, p. 275).

Resulta curioso que en el manual del profesor Chaves se recomienden más actividades en los torneos externos que en los internos, cuando precisamente, desde una óptica pedagógica actual que no debemos presuponer inexistente en 1966, una mayor cantidad de actividades internas habría facilitado la participación de muchos más escolares cuyo nivel de destreza no les permitiría ser seleccionados para los torneos externos.

Únicamente seis actividades se practican tanto en los torneos internos como en los externos: tracción de cuerda, balón tiro, marro, ajedrez, natación, y los juegos infantiles propios de la región.

**1969**

No se indican las actividades prescritas para competición en ninguna de las modalidades previstas.

<sup>118</sup> «Propios de la región (pelota, etc.)».

<sup>119</sup> «Cuando el ambiente lo permita».

**Cuadro 9.24:**  
**Actividades de competición en los torneos competitivos para niños**  
**[Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes]**  
**(Chaves, 1966, p. 277)**

Claves: x= prescrita    -= no prescrita

Grupo	Actividades Denominación	Categorías (edades)	
		A (10-)	B (13-15)
Gimnasia	1. Práctica de gimnasia educativa	x	x
	2. Iniciación de gimnasia predeportiva	-	x
Juegos	3. Ajedrez	x	x
	4. Balon tiro	x	-
	5. Marro	x	-
Deportes	6. Juegos infantiles	x	-
	7. Atletismo	x	x
	8. Natación	x	x
	9. Balonmano	x	x
	10. Mini-basket	x	x
	11. Prebéisbol	x	x
Varios	12. Rugby educativo	x	x
	13. Tenis de mesa	x	-
	14. Carrera de obstáculos	x	-
	15. Tracción de cuerda	x	-
	16. Trepa libre	x	-
Total actividades		15	9

**Cuadro 9.25:**  
**Actividades de competición en los torneos escolares para niños de 6 a 12 años (Chaves, 1966)**  
**Agrupadas por categorías estructurales (Galera, 2013)**

Claves: J/D= juego o deporte no motor    HM= habilidades motrices  
x= prescrita    -= no prescrita

Categoría	Interacción motriz	Actividades	Tipo de torneos (edades)	
			Progresivos (8-12)	Competitivos (10-12)
Juego motor	Individual	Trepa libre	-	x
	Enfrentamiento	Tracción de cuerda	x	x
	Equipo	Balón tiro	x	x
	Equipo	Balón torre	x	-
	Equipo	Marro	x	x
	Equipo	Rondi	x	-
	?	Juegos infantiles propios de la región	x	x
J/D	Individual	Ajedrez	x	x
	Individual	Atletismo reducido	-	x
Deporte	Individual	Carrera de obstáculos	-	x
	Individual	Natación	x	x
	Enfrentamiento	Tenis de mesa	-	x
	Equipo	Balonmano	-	x
	Equipo	Minibásket	-	x
	Equipo	Prebéisbol	-	x
	Equipo	Rugby educativo a siete	-	x
HM	Individual	Gimnasia educativa (práctica no competitiva)	-	x
Total actividades			8	15

8. Desarrollo de las competiciones

a) Calendario: fases

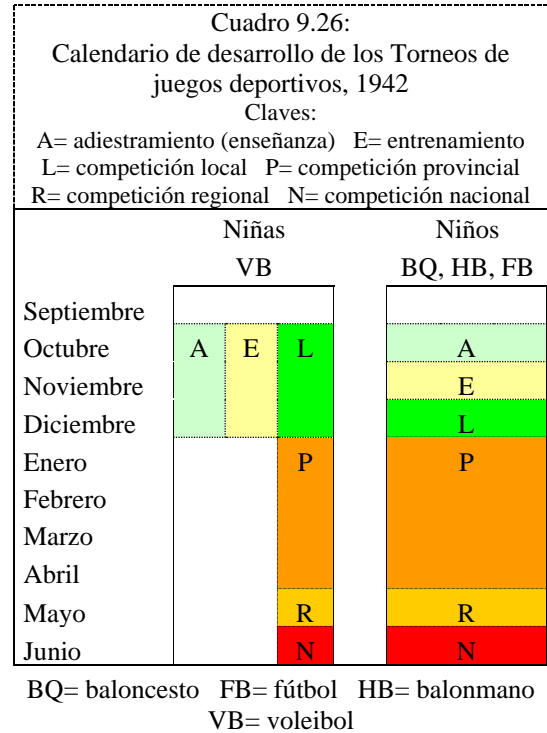
Encontramos una cuidada programación de los torneos de competiciones en 1942 y en 1966:

1942 ♀, 1942 ♂

El plan de torneos de juegos deportivos contemplaba tres fases, adiestramiento, entrenamiento y competición propiamente dicha, para cada una de las cuales se establecía un calendario ideal, según actividades.

La diferencia más señalada entre el plan de los niños y el de las niñas era que éstas seguían un programa de iniciación que normativamente permitía combinar sesiones de adiestramiento (enseñanza, perfeccionamiento), con las de entrenamiento y partidos locales, lo que didácticamente facilitaría la motivación de las escolares, que desde tempranas fechas podían participar en partidos de competición aunque no dominasen bien las técnicas, tácticas, reglas de juego, etc., siempre que sus maestras o instructoras hubieran aplicado correctamente, desde el punto de vista didáctico, las adaptaciones reglamentarias que recomendaban los propios cuestionarios.

Los niños seguían normativamente un programa más tradicional, en el que los partidos son culminación de las dos fases anteriores, también sucesivas y no simultáneas. Véase el cuadro 9.26 aladaño.

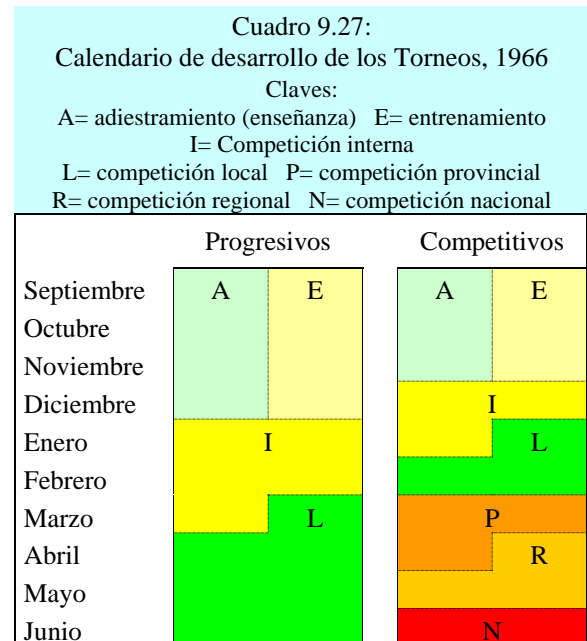


1966 ♂

Tanto los torneos progresivos como los competitivos se programan con un enfoque clásico: primero, aprendizaje y entrenamiento, y sólo después la competición; no se contempla por tanto la innovación del cuestionario femenino de 1942, de simultaneizar desde el inicio una incipiente competición.

Véase el cuadro 9.27 aladaño.

Tanto el cuadro 9.26 como el 9.27 son de elaboración propia, con base en la información obtenida de *Plan...* (1942), *Normas...* (1942), y *Chaves* (1966), respectivamente.



En los otros tres/cuatro documentos, la información sobre programación, además de ser mucho más sucinta, no experimenta prácticamente ninguna variación en el tiempo:

1958, 1964

Tanto en uno como en otro plan sólo se indica: «Los torneos y competiciones tendrán carácter interno en la iniciación del curso (torneo local del Centro) y externo en la competición contra otros Centros de la localidad o provincia (torneo provincial de juegos y predeportes para Primera Enseñanza).»

1965

«En los dos primeros meses del curso, los torneos y competiciones tendrán carácter interno (torneos locales de la Escuela), y en los siguientes el carácter será extraescolar, compitiendo con otras Escuelas de la localidad o provincia, bien en montajes concertados particularmente, bien en fases de los torneos provinciales de juegos y predeportes para Enseñanza Primaria que convoca Juventudes y en los cuales deben intervenir las Escuelas.»

El carácter de extraescolar, sin embargo, queda matizado en el detalle de actividades para cada curso, pues en 7.º y 8.º se diferencia entre competiciones circunescolares y extraescolares, sin que se señalen sus características específicas.

1969

Respecto de los Cuestionarios Nacionales de 1965, sólo hay una diferencia, y es que los torneos en que se compete con otras escuelas son únicamente de carácter 'circunescolar', desapareciendo el concepto de 'extraescolar'.

## b) Frecuencia de práctica

1942

El «jueves o sábado y domingo» [sic] se reservarán para las competiciones.

1958, 1964, 1965, 1969

### Planes de 1958 y 1964

### Cuestionarios Nacionales 1965

### Programas diferenciales 1969

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«... Las competiciones tendrán lugar una vez por semana, en los días que crea más convenientes el Maestro-Instructor de Educación Física o encargado de esta actividad (tardes de los jueves, sábados, o bien en los domingos).»

«... Los torneos y las competiciones en su aspecto circunescolar o extraescolar tendrán lugar una vez por semana en los días que se crea más conveniente (tardes de los jueves, sábados o bien en los domingos).»

«... Los torneos y las competiciones, tanto en sus aspectos escolar como circunescolar, tendrán lugar una vez por semana en los días que se crea más conveniente (tardes de los jueves, sábados o bien los domingos).»

En los programas diferenciales se aprecia una ligera incongruencia entre el texto que acabamos de transcribir y el siguiente: «... Los torneos de juegos y predeportes... normalmente habrán de desarrollarse durante la jornada de la mañana, en los días festivos, tras cumplir los deberes religiosos.» (*Programas diferenciales...*, 1969, pp. 30 y 28, respectivamente).

1966

Indica la misma prescripción semanal que los textos que anteceden:

«Se destinarán las horas libres de la tarde de los jueves o sábados para las prácticas de juegos predeportivos, predeportes y actividades de aire libre (circunescolares). También las competiciones o torneos podrán celebrarse en esos días y en las mañanas de los domingos.» (Chaves, 1966, p. 25).

## c) Adaptaciones reglamentarias

En los torneos y competiciones, serían el equivalente a las reducciones para la enseñanza; sólo hemos encontrado especificaciones en 1942 y en 1966:



**1942♀, 1942♂**Reglamentos de juego:

Para facilitar la participación de los “camaradas” escolares, los organismos responsables informan en ambos cuestionarios de haber introducido unas modificaciones (reducciones) de los reglamentos de juego, aunque únicamente se reflejan éstas en el cuestionario para niñas; el de niños remite a los maestros interesados a la delegación provincial del Frente de Juventudes para su compra.

Reglamentos de competición:

Ambos cuestionarios prescriben que cada “camarada” participará en una sola especialidad deportiva o en el menor número de éstas, con lo que se pretendía obtener:

—Una mejor especialización y una más depurada técnica

—Facilitar el acceso a las prácticas deportivas a otros “camaradas”, quizá menos aptos físicamente, pero que con asiduidad y buena enseñanza pueden ser captados para el deporte. (*Normas...*, 1942, p. 59, y *Plan...*, 1942, p. 6, respectivamente).

**1966♂**

Detalla el manual un conjunto de adaptaciones de los reglamentos de juego de los torneos progresivos cuya finalidad genérica es facilitar la participación de los escolares, obteniéndose lo que el autor denomina predeportes o deportes reducidos. También se establecen las características de los reglamentos de competición de estos torneos, actividad por actividad.

No se habla, sin embargo, de los torneos competitivos, de carácter externo, quizá por considerar el autor que estaban sujetos a las directrices de la Delegación de Juventudes.<sup>120</sup>

d) Organización

Sólo hay información en 1942 y en el plan de Educación Física de 1958-1964:

**1942♂**

El cuestionario incluye modelos de actas de partidos y una interesante y útil tabla para calcular el número de participantes exentos, en caso de que el número de inscripciones en competiciones desarrolladas por el sistema de eliminatorias no coincida con los múltiplos apropiados (2, 4, 8, 16, 32...).

**1958♂, 1964♂**

En 1964 han desaparecido estas recomendaciones de 1958:

«Para el marcaje y conservación de los terrenos o salas de juegos se podrá disponer de la prestación personal (voluntaria) de los alumnos.»

«También deberán celebrarse con asistencia de alumnos voluntarios cursillos de arbitraje y dirección de juegos, a los que podrán asistir aquellos seleccionados que reúnan condiciones precisas, y los aprobados en los mismos serán, además de participantes, cuando no les toque actuar, árbitros de los demás, bajo la vigilancia del Maestro.»

«Dentro de cada Escuela o Graduada se organizarán los Clubs integrados por los escolares y regidos por una Junta de alumnos, presididos por el Director y el Maestro-Instructor, con la colaboración de algún otro Maestro, los cuales regirán todo lo concerniente a los torneos internos y externos del Centro.»

9. Síntesis: torneos y competiciones en la Enseñanza Primaria del altofranquismoa) Personas destinatarias

En el cuadro 9.28 se comprueba la notable diferencia que establecen los textos entre niños y niñas: sólo uno prescribe torneos competitivos para las niñas al principio del período, mientras que los cinco que los prescriben para niños se publican durante todo el altofranquismo. Las edades de competición siempre son las superiores, 10 y 11 años, aunque al final del período se comienzan a prescribir también para los niños más jóvenes.

<sup>120</sup> Eran los Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes, a que ya hemos aludido.

Cuadro 9.28: Torneos y competiciones para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la prescripción por edades Cada año representa un texto normativo Claves: [= prescripción no explícita ( )= fase interna exclusivamente						
Tipos de torneos	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
<b>Actividades para niñas:</b>						
1. Torneos de juegos deportivos						1942
Total frecuencias niñas	0	0	0	0	0	1
<b>Actividades para niños:</b>						
1. Torneos de juegos deportivos						1942
2. Torneos					1958	1958
					1965	[1965]
	[1969]	[1969]	1969	1969	1969	1969
3. Torneos dirigidos		1965	1965	1965		
4. Torneos progresivos			(1966)	(1966)	1966	1966
5. Torneos competitivos					1966	1966
Total frecuencias niños	1	2	3	3	5	6

## b) Denominaciones

Los dos cuadros 9.29 y 9.30 que siguen muestran la evolución terminológica en los planes de niñas y niños, respectivamente: quitando la prescripción inicial de 1942 y la casi anecdótica alusión de 1944, las niñas no tuvieron planes de competición escolar.

La profusión de terminologías de los Cuestionarios Nacionales de 1965 para niños indica, en mi opinión, poco cuidado en la redacción de las prescripciones.

## c) Finalidades

Únicamente las hemos encontrado en el manual de 1966, todas catalogables como finalidades morales:

Orientar la tendencia natural a la competición con otros.

Encauzar la mentalidad.

Encauzar la formación moral, frenando impulsos desordenados y codificando actitudes.

Imponer una disciplina voluntariamente aceptada.

Cuadro 9.29: Torneos y competiciones para niñas de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución y frecuencia de las denominaciones Claves: x= aparece --= no aparece f= frecuencia de denominaciones Resaltados, Cuestionarios Nacionales								
Denominaciones	1942	1944	1953	1954	1959	1965	1969	f
1. Plan de juegos deportivos	x	-	-	-	-	-	-	1
2. "Jugar en serio"	-	x	-	-	-	-	-	1
Total denominaciones	1	1	0	0	0	0	0	2

**Cuadro 9.30:**  
**Torneos y competiciones para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución y frecuencia de las denominaciones  
 Claves: x= aparece    - = no aparece    f= frecuencia de denominaciones  
**Resaltados, Cuestionarios Nacionales**

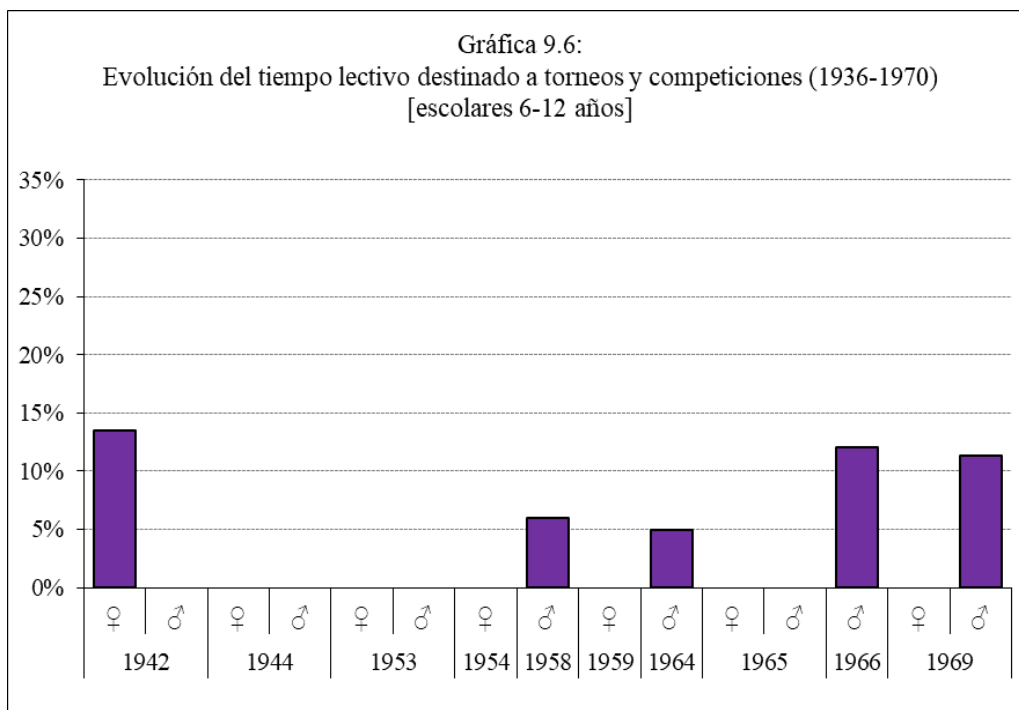
Denominaciones	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
1. Plan de juegos y deportes	x	-	-	-	-	-	-	-	1
2. "Jugar en serio"	-	x	-	-	-	-	-	-	1
3. Competiciones	-	-	-	x	x	x	-	x	4
4. Torneos	-	-	-	x	-	x	-	x	3
5. Torneos de juegos	-	-	-	-	-	x	-	-	1
6. Torneos dirigidos	-	-	-	-	-	x	-	-	1
7. Torneos escolares	-	-	-	-	-	x	-	-	1
8. Torneos escolares dirigidos	-	-	-	-	-	x	-	-	1
9. Torneos locales de la Escuela	-	-	-	-	-	x	-	-	1
10. Plan escolar progresivo de competiciones	-	-	-	-	-	-	x	-	1
11. Torneos de juegos y predeportes	-	-	-	-	-	-	x	x	2
12. Actividades circum-escolares de torneos	-	-	-	-	-	-	-	x	1
<b>Total denominaciones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

**d) Distribución cuantitativa**

En el cuadro 9.31 y gráfica 9.6 siguientes podemos ver el porcentaje de tiempo de Educación Física que los textos recomiendan para actividades de torneos y competiciones: tras una inicial prescripción para niñas, sin continuidad explícita, se da una mayor presencia en los cuestionarios masculinos.

**Cuadro 9.31:**  
**Torneos y competiciones en la Educación Física de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la distribución cuantitativa  
 Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad  
 Claves: x= prescrita sin asignación temporal    - = no prescrita  
 ?= prescripción dudosa    ~~x~~= no aplicable en razón del género  
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física    **Resaltados, Cuestionarios Generales**

Actividades		1942	1944	1953	1958	1959	1964	1965	1966	1969
31. Torneos / competiciones	niñas	13,5%	?	-	<del>x</del>	-	<del>x</del>	-	<del>x</del>	-
	niños	x	x	-	6,0%	<del>x</del>	5,0%	x	12,0%	11,3%
Total OA	niñas	13,5%	?	-	<del>x</del>	-	<del>x</del>	-	<del>x</del>	-
	niños	x	x	-	6,0%	<del>x</del>	5,0%	x	12,0%	11,3%



### e) Tipos de competiciones y calendarios de desarrollo

En el conjunto de textos analizados este tipo de información sólo se desarrolla, a veces de forma algo confusa, en el manual de 1966 y en los cuestionarios híbridos de 1942; en 1965 la información es muy elemental.

#### (1) Competiciones para niños

En 1942, se plantea un tipo de competición denominado 'torneos de juegos deportivos' en la que se distinguen seis fases de desarrollo que contemplan la enseñanza y el entrenamiento (meses de octubre y noviembre) y hasta cuatro fases de competición: local (la propia ciudad en que radique el Centro escolar), provincial, regional y nacional. Probablemente era un planteamiento teórico, por otra parte, tradicional, dentro de una línea pedagógica conductista (progresión lineal del aprendizaje, consecuencia de un planteamiento también lineal de la enseñanza).

En 1966 encontramos dos organizaciones paralelas, que permiten establecer sendos niveles de complejidad: los torneos progresivos, con una finalidad fundamentalmente educativa, en que no se trasciende el ámbito local de la población y por tanto podría acoger a muchos más niños, y los torneos preparatorios para la participación del Centro en el Torneo Nacional de Juegos y Predeportes, de ámbito que podía alcanzar el nacional, y que hemos denominado propiamente torneos competitivos. Tanto en uno como en otro nivel, se contempla una fase inicial en que se alternan la enseñanza y el entrenamiento, con un enfoque por tanto más actual, y luego la misma secuencia de competiciones, con una importante novedad, que ya habían establecido tímidamente los Cuestionarios Nacionales de 1965, y es la de una fase de competición interna del propio Centro, en la que los niños tenían ocasión de aplicar su aprendizaje en condiciones de acogida afectiva, antes de salir al marco exterior.

Los Cuestionarios de 1965, aunque apuntan, como hemos dicho, la novedad de contemplar una fase de competición interna (que, sin embargo, no viene precedida de una explicitación de las fases de enseñanza y entrenamiento), sólo señalan que podrá haber competiciones extraescolares, bien concertadas con otros Centros (que hemos de entender de la propia localidad), bien como progresión hacia los aludidos Torneos de Juegos y Predeportes, sin más concreción (la especificación de fases que aparece en el cuadro 9.32 que sigue ha sido transcrita de la de 1966 por hipótesis asimilativa).

#### (2) Competiciones para niñas

Únicamente el cuestionario híbrido de 1942 nos presenta un planteamiento completo (de hecho, el único femenino para todo el período analizado), en el que se distinguen las mismas fases que en su equivalente masculino (cuadro 9.32 ya mencionado), aunque introduce una importante innovación metodológica, que estuvo ausente en los planteamientos para los niños: se alternan la enseñanza y el entrenamiento con la competición, aunque ésta se inicia directamente en el ámbito local, sin una fase

previa de competición interna, que seguramente hubiera facilitado la progresión hacia una correcta proyección social de la motricidad. Podríamos considerar este atisbo de concepción reticular del aprendizaje como un precedente, *avant la lettre*, de pedagogía constructivista.

**Cuadro 9.32:**  
Torneos y competiciones para escolares (1936-1970)  
Evolución de los calendarios de desarrollo  
en los planes de Educación Física escolar (6-12 años)  
Claves de tipos de torneos:  
Compet.= torneos competitivos    Progres.= torneos progresivos  
TEC= torneos extraescolares concertados    TLE= torneos locales (de escuela o de población)  
TJD= torneos de juegos deportivos    TJP= torneos nacionales de juegos y predeportes  
Claves de actividades:  
A= adiestramiento (enseñanza)    E= entrenamiento    I= competición interna    L= ídem local  
P= competición provincial    R= ídem regional    N= ídem nacional

Géneros:	Niñas		Niños						
	1942	1942	1965			1966			
Cuestionarios:									
Tipos de torneos:	TJD	TJD	TLE	Extraesc. TEC	TJP	Progres.	Compet. (TJP)		
Septiembre			I			A	E	A	E
Octubre	A	E	L	A					
Noviembre					L	L			
Diciembre								I	
Enero		P	P				I		L
Febrero									
Marzo					P		L		P
Abril					R				R
Mayo			R	R					
Junio		N	N			N			N

**f) Deportes de competición**

¿En qué deportes compiten l@s escolares?

Las niñas, como vemos en el cuadro 9.33 siguiente, sólo están llamadas a competir en esquí (!), natación (!) y voleibol (balón volea), y ello en plena postguerra (1942).

**Cuadro 9.33:**  
Torneos y competiciones para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de las de actividades de competición  
Cada año representa un texto normativo

Clases	Actividades	Edades					
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Individuales	Esquí						1942
	Natación						1942
Equipo	Balón volea						1942
Total frecuencias		0	0	0	0	0	3

Los niños (cuadros 9.34 y 9.35 siguientes) son convocados en 1942 a baloncesto, balón a mano (la modalidad a 11 jugadores que hemos señalado en anteriores alusiones), fútbol, montaña (quizá excursionismo o marchas) y los consabidos esquí (!) y natación (!).

No volvemos a encontrar planes de competición incluidos dentro de la Educación Física escolar hasta 1966, si bien es verdad que en este manual se ofrece un amplio plan, tanto de tipos de competición (hemos visto los torneos progresivos, centrados básicamente en los ámbitos intraescolar y local, y los propiamente competitivos), como en número y variedad de tipos y clases de actividades; destacamos la modernidad del planteamiento de actividades de juegos (balón tiro, balón torre, marro, prebéisbol, rondi), que hoy denominaríamos deportes alternativos, y la inclusión de actividades como la carrera de

obstáculos (que aparece separada del atletismo), la tracción de cuerda (probablemente, el sogatira vasco), la trepa libre e incluso unos juegos de la región, que se practican tanto en el ámbito intraescolar como el externo (cabe pensar que hasta un nivel regional).

**Cuadro 9.34:**  
Torneos y competiciones para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de juegos y predeportes de equipo de competición  
Cada año representa un texto normativo [ ]= participación voluntaria  
Claves: 1966c= Torneos de Juegos y Predeportes 1966p= Torneos progresivos

Tipo	Actividades	Edades					
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Predeportes	Baloncesto						1942
	Minibásquet					1966c	1966c
	Balón a mano						1942
	Balónmano					1966c	1966c
	Fútbol						1942
	Rugby educativo					1966c	1966c
Juegos	Balón tiro					1966c	1966c
				1966p	1966p	1966p	1966p
	Balón torre			1966p	1966p	1966p	1966p
	Marro					1966c	1966c
				1966p	1966p	1966p	1966p
	Prebéisbol					1966c	1966c
Rondi			1966p	1966p	1966p	1966p	
Total frecuencias		0	0	4	4	10	13

**Cuadro 9.35:**  
Torneos y competiciones para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de otras actividades deportivas  
Cada año representa un texto normativo  
Claves: 1966c= Torneos de Juegos y Predeportes 1966p= Torneos progresivos

Clase	Actividades	Edades						
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
Individuales	Atletismo reducido					1966c	1966c	
	Carrera de obstáculos					1966c	1966c	
	Esquí						1942	
	Gimnasia educativa <sup>121</sup>					1966c	1966c	
	Montaña						1942	
	Natación						1966c	1966c
					1966p	1966p	1966p	1966p
Trepa libre					1966c	1966c		
Enfrentamiento	Tenis de mesa					1966c	1966c	
	Tracción de cuerda					1966c	1966c	
				1966p	1966p	1966p	1966p	
Mesa	Ajedrez					1966c	1966c	
				1966p	1966p	1966p	1966p	
?	Juegos de la región					1966c	1966c	
				1966p	1966p	1966p	1966p	
Total frecuencias		0	0	4	4	13	16	

<sup>121</sup> Práctica no competitiva, pero de obligada participación.

Como curiosidad pedagógica, encontramos en 1966 la obligatoriedad, para niños de 10 a 12 años, de participar en una práctica no competitiva de gimnasia educativa, suponemos que a modo de exhibición o quizá de calentamiento fisiológico, sólo que dentro de los Torneos de Juegos y Predeportes (!!). Una práctica similar se prescribía en las competiciones femeninas que organizaba la Sección Femenina, en este caso, como actividad de competición, aunque los cuestionarios escolares que estamos estudiando no la recogen.

En la comparación entre géneros, la exigüidad de las prescripciones femeninas no permite aventurar hipótesis diferenciales, pues en el único año en que aparecen las competiciones para niñas, 1942, limitadas a las de 11 a 12 años, en los niños también se limitan a dichas edades. En 1966, los niños compiten a partir de los 8 años (cuadros 9.34 y 9.35 anteriores).

## E. Valoración y conclusiones

### 1. Sobre las personas destinatarias

Los **juegos y deportes** se prescriben en todos los textos analizados, tanto a los niños como a las niñas, destacando los juegos, bajo muchas denominaciones, en todas las edades, y actividades que tienden a la deportización, generalmente en las edades superiores, de 10 años en adelante; destaca, como característica singular, la ausencia o al menos la renuencia a denominar 'deportes' a las actividades destinadas a los niños. En conjunto, no obstante, hemos encontrado unas frecuencias de prescripción bastante equilibradas: 60 para las niñas y 51 para los niños. (Cuadro 9.36).

Cuadro 9.36: Juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de la prescripción por edades y géneros Número de textos que prescriben cada actividad Claves: f= frecuencia total de prescripciones								
Actividades		Edades						f
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
13. Juegos	niñas	7	7	7	7	8	8	44
	niños	5	6	6	6	6	6	35
18. Predeportes	niñas	0	0	0	0	0	0	0
	niños	0	0	0	0	4	4	8
19. Juegos predeportivos	niñas	1	1	1	1	1	1	6
	niños	1	1	1	1	2	2	8
20. Juegos deportivos / deportes	niñas	0	0	1	1	4	4	10
	niños	0	0	0	0	0	0	0
Total frecuencias J+D:	niñas	8	8	9	9	13	13	60
	niños	6	7	7	7	12	12	51

Los **torneos y competiciones**, por su parte, con un número relativamente elevado de denominaciones cuya posible diferenciación no se explicita, se prescriben en muchos menos textos, sólo 8 de los 14 posibles, y con preferencia a las edades a partir de 10 años, aunque casi exclusivamente prescritos para los niños: 20 frecuencias para ellos, sólo una para ellas.

En los cuestionarios, por tanto, no parece existir una rigurosa congruencia entre la prescripción de la enseñanza de los juegos y deportes y la de su aplicación didáctica que podríamos considerar más significativa desde una perspectiva tradicional, la competición reglada.

Véase el cuadro 9.37 siguiente.

Cuadro 9.37: Torneos y competiciones para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de la prescripción por edades y géneros Número de textos que prescriben cada actividad Claves: f= frecuencia total de prescripciones								
Actividades		Edades						f
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
31. Torneos / competiciones	niñas	0	0	0	0	0	1	1
	niños	1	2	3	3	5	6	20
Total frecuencias Tor:	niñas	0	0	0	0	0	1	1
	niños	1	2	3	3	5	6	20

## 2. Sobre el concepto y caracterización

Desde la doble perspectiva de su enseñanza y su aplicación competitiva, los juegos y deportes del altofranquismo también muestran, como en el caso de las actividades gimnásticas, una relativa dispersión conceptual.

Así, vemos en el cuadro 9.38 que la enseñanza de los juegos se ve dificultada en mayor medida que la de los deportes, pues sus alternativas de caracterización (concepto, denominaciones y sobre todo clasificaciones) son mucho más numerosas: 23 para las niñas y 28 para los niños, frente a las 7 y 8 respectivamente, de los deportes.

Como en el caso de las actividades gimnásticas, l@s maestr@s se verían imposibilitad@s de comprender y sobre todo seleccionar ejercicios de cada tipo, apelando hipotéticamente a manuales o repertorios, por la gran diversidad de caracterizaciones que encontrarían en los cuestionarios.

Cuadro 9.38: Caracterizaciones diferenciales de los juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de parámetros de las actividades de enseñanza Número de alternativas para cada parámetro Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones (a), (b), (c), (d) = criterios de clasificación 0= parámetro no definido n= número total de alternativas								
Actividades		Parámetros						n
		Conc	Deno	Clasificaciones (a) (b) (c) (d)				
Juegos	niñas	1	8	5	6	3	0	23
	niños	1	12	4	6	3	2	28
Deportes	niñas	1	2	0	4	0	0	7
	niños	4	3	0	1	0	0	8
Total J+D	niñas	2	10	5	10	3	0	30
	niños	5	15	4	7	3	2	36

En cuanto a la aplicación competitiva, vemos en el cuadro 9.39 la diferencia entre niños y niñas, debida a la poca prescripción de los torneos y competiciones para ellas, y la asimismo elevada dispersión de sus caracterizaciones, cuyas frecuencias, en el caso de los niños, superan en más del doble las de su contenido habitual, los deportes (18 alternativas de torneos frente a las 8 de deportes).

Cuadro 9.39: Caracterizaciones diferenciales de los juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de parámetros de las actividades competitivas Número de alternativas para cada parámetro Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones Clas= tipos de competiciones - = no prescritos 0= parámetro no definido n= número total de alternativas					
Actividades		Parámetros			n
		Conc	Deno	Clas	
Torneos y competiciones	niñas	0	2	1	3
	niños	0	12	6	18
Total Tor	niñas	0	2	1	3
	niños	0	12	6	18



3. Sobre las finalidades educativas

En conjunto, los juegos y deportes, integrando su aspecto de enseñanza con el de aplicación competitiva, presentan un número de finalidades educativas para las niñas equiparable al de los niños (16 y 17 respectivamente, cuadro 9.40 aledaño), aunque la frecuencia de explicitaciones es mayor en los niños: algunas finalidades para ellos se repiten en varios cuestionarios, lo que no sucede en ellas (26 de los niños frente a las 16 de las niñas).

Por tipos, predominan ligeramente las finalidades institucionales (didácticas y socio-políticas): en las niñas, 10 de las 16, y en los niños, 12 de las 17.

Debemos destacar las finalidades socio-políticas que se intentan alcanzar a través de la enseñanza, todas prescritas en la Cartilla Escolar de 1944:

**Cuadro 9.40:**  
Juegos, deportes y torneos para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Resumen de finalidades educativas  
Claves: n= número de finalidades diferentes  
f= frecuencia total de explicitaciones

Tipos de finalidades	Niñas		Niños	
	n(=f)	n	n	f
Finalidades físicas	4	0	0	0
Finalidades morales	2	4	4	4
Finalidades higiénicas	0	1	2	2
Finalidades didácticas	5	7	13	13
Finalidades socio-políticas	5	5	7	7
Totales	16	17	26	26

—Comunes para niñas y niños: formación de ideales religiosos, formación patriótica, medio de adoctrinamiento.

—Exclusivas para niñas: formación para el hogar, y mejora de la raza (formación de un cuerpo femenino fuerte, que sirva de receptáculo idóneo para engendrar hijos más sanos).

—Exclusivas para niños: formación de la verdadera virilidad, y formación para la milicia.

Véase el detalle de las finalidades educativas de los juegos, deportes y torneos en los cuadros 9.41 y 9.42 que siguen.

**Cuadro 9.41:**  
Juegos, deportes y torneos para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas para niñas  
Claves de signos:  
x= finalidad explícita o implícita -= finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales  
Claves de finalidades:  
F= físicas / fisiológicas / motrices H= higiénicas M= actitudinales / morales  
D= didácticas SP= socio-políticas  
Claves de actividades: J+D= juegos y deportes

Finalidades	Activ.	1942	1944	1953	1959	1965	1969	f
F Mantener la forma física	J+D	x	-	-	-	-	-	1
H Mantener el estado de salud	J+D	-	x	-	-	-	-	1
M Desarrollar el espíritu de camaradería	J+D	x	-	-	-	-	-	1
M Desarrollar el espíritu de disciplina	J+D	x	-	-	-	-	-	1
D Alternancia de esfuerzos	J+D	x	-	-	-	-	-	1
D Dar animación a las lecciones de gimnasia	J+D	x	-	-	-	-	-	1
D Período final de la educación corporal	J+D	-	x	-	-	-	-	1
D Progresión del juego para el deporte	J+D	-	x	-	-	-	-	1
D Tendencia competitiva de los juegos	J+D	-	-	-	-	x	-	1
SP Formación de ideales religiosos	J+D	-	x	-	-	-	-	1
SP Formación para el hogar	J+D	-	x	-	-	-	-	1
SP Formación patriótica	J+D	-	x	-	-	-	-	1
SP Medio de adoctrinamiento	J+D	-	x	-	-	-	-	1
SP Mejora de la raza	J+D	-	x	-	-	-	-	1
Total finalidades educativas para las niñas:		5	8	0	0	1	0	14

**Cuadro 9.42:**  
**Juegos, deportes y torneos para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de las finalidades educativas para niños**  
 Claves de signos:  
 x= finalidad explícita [x]= finalidad no explícita -= finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales  
 Claves de finalidades: H= higiénicas M= actitudinales / morales D= didácticas SP= socio-políticas  
 Claves de actividades: J+D= juegos y deportes Tor= torneos y competiciones

Finalidades	Activ.	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
H Mantener el estado de salud	J+D	-	x	-	-	-	-	x	-	2
M Encauzar la formación moral	Tor	-	-	-	-	-	-	x	-	1
M Encauzar la mentalidad	Tor	-	-	-	-	-	-	x	-	1
M Imponer una disciplina voluntaria	Tor	-	-	-	-	-	-	-	x	1
M Orientar la tendencia natural a la competición	Tor	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Alternancia de esfuerzos	J+D	x	-	-	-	-	-	-	-	1
D Dar animación a las lecciones de gimnasia	J+D	x	-	-	-	-	-	-	-	1
D Distensión psíquica frente a clases teóricas	J+D	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Finalidad deportiva [sic] de los predeportes	J+D	-	-	-	x	x	-	-	-	2
D Finalidad predeportiva [sic] de los juegos	J+D	-	-	-	x	x	x	-	x	4
D Período final de la educación corporal	J+D	-	x	-	-	-	-	x	-	2
D Progresión del juego para el deporte	J+D	-	x	-	-	-	-	x	-	2
SP Formación de ideales religiosos	J+D	-	x	-	-	-	-	-	-	1
SP Formación de la verdadera virilidad	J+D	-	x	-	-	-	-	x	-	2
SP Formación para la milicia	J+D	-	x	-	-	-	-	-	-	1
SP Formación patriótica	J+D	-	x	-	-	-	-	-	-	1
SP Medio de adoctrinamiento	J+D	-	x	-	-	-	-	x	-	2
Total finalidades educativas para los niños:		2	8	0	2	2	1	9	2	26

#### 4. Congruencia entre enseñanza y competición

En el análisis que hemos efectuado encontramos escasa congruencia: en ambos géneros y en todas las edades, son muy pocas las actividades que, prescritas para su enseñanza, se incluyen luego en un plan de torneos y competiciones. En el caso contrario, actividades que se prescriben en un plan de competiciones, pero no se prevé su previa enseñanza, encontramos bastante incongruencia: muchas de las actividades que se recomienda incluir en torneos y competiciones no se prescriben como actividades de enseñanza. En la mayoría de los casos, las actividades son de congruencia inexistente: su finalidad educativa no es necesariamente la competición, lo que favorecería su enseñanza con finalidades, al menos implícitas, que hoy calificaríamos de recreativas.

##### a) Congruencias en los planes para niñas

En el único plan de torneos y competiciones que hemos encontrado para las niñas, el Plan de educación física femenina de 1942, se prescriben nueve deportes para enseñanza (esquí, natación, patinaje sobre ruedas, tenis, tenis de mesa, baloncesto, balón a mano, hockey y balón volea), de los que sólo tres son incluidos en un plan de competiciones, **esquí, natación y voleibol**.

En 1959, 1965 y 1969 se prescriben deportes para enseñanza, pero no para competición, lo que restaría seguramente motivación intrínseca a las niñas.

Véanse los cuadros 9.43 y 9.44.

**Cuadro 9.43:**  
**Juegos y deportes para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la congruencia entre enseñanza y competición de las actividades deportivas de equipo  
 Cada año representa un texto normativo  
 Claves:  
 E= actividad prescrita para enseñanza E+C= ídem enseñanza y competición C= ídem, sólo para competición  
**Resaltadas**, congruencias entre enseñanza y competición

Actividades deportivas de equipo	Edades												Resumen frecuencias		
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		E	E+C	C
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C			
Baloncesto					1942		1942		1942		1942	4			
Minibásquet									1959		1959	2			
									1965		1965	2			
Balón a mano (a 11) Balonmano (a 7)									1969		1969	2			
									1942		1942	2			
Hockey									1942		1942	2			
Balón volea (voleibol)					1942		1942		1942		1942	3	1		
									1959		1959	2			
									1965		1965	2			
									1969		1969	2			
<b>Total frecuencias</b>	0	0	0	0	2	0	2	0	12	0	12	1	1	0	

**Cuadro 9.44:**  
**Juegos y deportes para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la congruencia entre enseñanza y competición de otras actividades deportivas  
 Cada año representa un texto normativo  
 Claves:  
 E= actividad prescrita para enseñanza E+C= ídem enseñanza y competición C= ídem, sólo para competición  
**Resaltadas**, congruencias entre enseñanza y competición

Clases y actividades	Edades												Resumen frecuencias		
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		E	E+C	C
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C			
<b>Individuales:</b>															
Esquí					1942		1942		1942		1942	3	1		
Natación					1942		1942		1942		1942	3	1		
Patinaje sobre ruedas.									1942		1942	2			
<b>Enfrentamiento:</b>															
Tenis									1942		1942	2			
Tenis de mesa.									1942		1942	2			
<b>Total frecuencias</b>	0	0	0	0	4	0	4	0	17	0	17	3	2	0	

**b) Congruencias en los planes para niños**

En todas las clases de deportes encontramos actividades que no son, ni eran, estrictamente deportes (recordemos, además, que los textos masculinos emplean rara vez el término), por lo que en los cuadros que siguen utilizaremos el apelativo abstracto de “actividad deportiva” para englobar a unas y otros:

- Actividades (incluyendo deportes reducidos, predeportes, etc.) individuales
- Actividades (incluyendo deportes reducidos, predeportes, etc.) de enfrentamiento
- Actividades (incluyendo deportes reducidos, predeportes, etc.) de equipo
- Otras actividades (incluyendo deportes reducidos, predeportes, etc.)

(1) Actividades individuales

Sólo en 1942 y en 1966 se prescriben actividades individuales de competición (cuadro 9.45).

—En 1942, las tres actividades individuales prescritas para competición son incongruentes, pues no se prescribe su enseñanza previa: esquí, montaña y natación.

—En 1966 se prescriben cuatro actividades individuales para enseñanza (ciclismo, natación, orientación y patinaje), de las que sólo la natación se incluye en un plan de competiciones, mejor dicho, en los dos que contempla dicho manual; encontramos además tres actividades de competición incongruentes por falta de prescripción de su enseñanza: atletismo reducido, carrera de obstáculos, y trepa libre. En este manual se prescribe además, entre las competiciones, una participación obligatoria en gimnasia educativa, que no puntuaba como competición.

—La mayoría de las actividades se prescriben para enseñanza a partir de los 10 años, aunque hay utópicas prescripciones a partir de los 6 años en 1944 y 1966 (ciclismo y natación).

Cuadro 9.45: Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la congruencia entre enseñanza y competición de actividades individuales Cada año representa un texto normativo [ ]= participación voluntaria Claves: E= actividad prescrita para enseñanza E+C= ídem enseñanza y competición C= ídem sólo para competición 1966c= Torneos de Juegos y Predeportes 1966p= Torneos progresivos Resaltadas, congruencias Ídem, incongruencias															
Actividades deportivas individuales	Edades										Resumen frecuencias				
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		E	E+C	C
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C			
Preatletismo									1958		1958		2		
									1964		1964		2		
									1969		1969		2		
Atletismo reducido									1958		1958		2		
									1964		1964		2		
									1965		1965		2		
									1966c		1966c				2
									1969		1969		2		
Carrera de obstáculos									1966c		1966c				2
Ciclismo	1944		1944		1944		1944		1944		1944		6		
	1966		1966		1966		1966		1966		1966		6		
Esquí									[1958]		[1958]		2		1
											1942				
Gimnasia educativa <sup>122</sup>									1966c		1966c		2		
Marcha de montaña <sup>123</sup>									[1958]		[1958]		2		1
											1942				
Natación									[1958]		[1958]		2		1
	1944		1944		1944		1944		1944		1944		6		
									1958		1958		2		
									1964		1964		2		
									1965		1965		2		
	1966		1966		1966		1966		1966	1966c	1966	1966c	2	4	
							1966p		1966p	1966p	1966p	1966p			
									1969		1969		2		
Orientación									1965		1965		2		
	1966		1966		1966		1966		1966		1966		6		
Patinaje							1944		1944		1944		3		
									1966		1966		2		
Trepa libre									1966c		1966c				2
Total frecuencias	5	0	5	0	5	1	6	1	21	6	21	9	59	6	9

<sup>122</sup> Se prescribe la participación obligatoria en tablas de gimnasia educativa de los participantes en torneos.

<sup>123</sup> En 1942 sólo se indica “montaña”.

(2) Actividades de enfrentamiento

En el cuadro 9.46 encontramos que el manual de 1966 prescribe cuatro actividades de enseñanza (boxeo, lucha, pelota española y tenis de mesa), y dos actividades de competición, ambas incongruentes por falta de enseñanza previa: tenis de mesa (en las edades en que hay enseñanza no hay competición, y en las que hay competición no hay enseñanza) y tracción de cuerda.

**Cuadro 9.46:**  
**Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la congruencia entre enseñanza y competición de actividades de enfrentamiento  
 Cada año representa un texto normativo [ ] = participación voluntaria  
 Claves:  
 E= actividad prescrita para enseñanza E+C= ídem enseñanza y competición C= ídem sólo para competición  
 1966c= Torneos de Juegos y Predeportes 1966p= Torneos progresivos  
**Resaltadas, incongruencias**

Actividades deportivas de enfrentamiento	Edades										Resumen frecuencias				
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		E	E+C	C
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C					
Boxeo							1944			1944			3		
										1966			2		
Defensa personal										[1958]			2		
Esgrima										[1958]			2		
Lucha	1944		1944		1944		1944		1944		1944		6		
	1966		1966		1966		1966		1966		1966		6		
Pelota española [sic]	1944		1944		1944		1944		1944		1944		6		
										[1958]			2		
										1964			2		
	1966		1966		1966		1966		1966		1964		4		
										1969			2		
Tenis										[1958]			2		
										[1958]			2		
Tenis de mesa	1944		1944		1944		1944		1944		1944		6		
										[1958]			2		
	1966		1966		1966		1966		1966		1966c		4		2
Tracción de cuerda											1966c				2
Total frecuencias	6	0	6	0	6	0	7	0	13	2	13	2	51	0	4

(3) Actividades de equipo

Una vez más, son los textos de 1942 y de 1966 los únicos en que aparecen prescritas actividades de competición, en este caso, de equipo:

—En 1942, baloncesto, balón a mano y fútbol, las tres incongruentes (sin previa prescripción como actividades de enseñanza).

—En 1966, se prescriben para enseñanza seis actividades de equipo (baloncesto, balonmano a 7, balón tiro, fútbol, marro y balón volea), de las que tres son congruentes con competición: balonmano a 7, balón tiro y marro; además hay un nutrido grupo de actividades de competición de equipo que en la época podemos considerar como “emergentes”, minibásquet, balón torre, prebéisbol, rondi y rugby educativo, todas ellas incongruentes, a pesar de su escasa implantación, que hubiera aconsejado su previa enseñanza.

Véase el cuadro 9.47 siguiente.

(4) Otras actividades

En 1966 se prescribe para la enseñanza el tiro al blanco, y para la competición los juegos de la región y el ajedrez, ambos sin previa enseñanza explícita (cuadro 9.48 más adelante).

Cuadro 9.47:  
Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la congruencia entre enseñanza y competición de actividades de equipo  
Cada año representa un texto normativo [ ]= participación voluntaria

Claves:  
E= actividad prescrita para enseñanza E+C= ídem enseñanza y competición C= ídem sólo para competición  
1966c= Torneos de Juegos y Predeportes 1966p= Torneos progresivos  
**Resaltadas**, congruencias **Ídem**, incongruencias

Actividades deportivas de equipo	Edades												Resumen Frecuencias		
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		E	E+C	C
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C			
Baloncesto							1944		1944			1942	3		1
									1958			1958	2		
									1964			1964	2		
									1965			1965	2		
									1966			1966	2		
									1969			1969	2		
Minibásquet									1964			1964	2		
									1996c			1966c			2
Balón a mano (a 11)												1942			1
							1944		1944			1944	3		
Balonmano (a 7)									1958			1958	2		
									1964			1964	2		
									1965			1965	2		
									1966	1966c	1966	1966c		2	
									1969			1969	2		
Balón tiro				1966		1966	1966	1966	1966c	1966	1966c	1966	1966c		4
				1966p		1966p	1966p	1966p	1966p	1966p	1966p	1966p			
Balón torre				1966p		1966p	1966p	1966p	1966p	1966p	1966p	1966p			4
Fútbol												1942			1
	1944		1944		1944		1944		1944		1944		6		
									[1958]		[1958]		2		
									1964		1964		2		
									1965		1965		2		
	1966		1966		1966		1966		1966		1966		6		
									1969		1969		2		
Hockey									[1958]		[1958]		2		
Marro				1966		1966	1966	1966	1966c	1966	1966c	1966	1966c		4
				1966p		1966p	1966p	1966p	1966p	1966p	1966p	1966p			
Prebéisbol									1966c		1966c				2
Rondi				1966p		1966p	1966p	1966p	1966p		1966p				4
Rugby educativo									[1958]		[1958]		2		
									1966c		1966c				2
Balón volea (voleibol)							1944		1944		1944		3		
									1964		1964		2		
									1965		1965		2		
									1966		1966		2		
Water-polo									[1958]		[1958]		2		
Total frecuencias	2	0	2	0	4	4	7	4	28	10	28	13	61	10	17

**Cuadro 9.48:**  
**Juegos y deportes para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la congruencia entre enseñanza y competición de otras actividades  
 Cada año representa un texto normativo  
 Claves:  
 E= actividad prescrita para enseñanza E+C= ídem enseñanza y competición C= ídem sólo para competición  
 1966c= Torneos de Juegos y Predeportes 1966p= Torneos progresivos  
**Resaltadas, incongruencias**

Otras actividades deportivas	Edades												Resumen frecuencias		
	6-7		7-8		8-9		9-10		10-11		11-12		E	E+C	C
	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C	E	C			
Juegos de la región						1966p		1966p		1966c		1966c			2
Ajedrez							1944		1944		1944		3		
									1958		1958		2		
									1964		1964		2		
									1966c		1966c				2
						1966p		1966p		1966p		1966p			4
									1969		1969		2		
Tiro al blanco							1944		1944		1944		3		
									1966		1966		2		
Total frecuencias	0	0	0	0	0	2	2	2	6	4	6	4	14	0	12

**c) Resumen niñas y niños**

En el cuadro 9.49 se comparan las frecuencias de prescripción totales de cada clase de actividad: cada número indica la carga global de actividades que el conjunto de textos analizados prescribe para cada una de las tres posibilidades de congruencia entre actividades para enseñanza y para competición.

**Cuadro 9.49:**  
**Juegos y deportes para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Resumen de congruencias entre enseñanza y competición  
 Frecuencia de prescripciones en el total del período  
 (número de veces que cada clase de actividad es prescrita)  
 Claves: E= frecuencia de actividades prescritas sólo para enseñanza  
 E+C= ídem enseñanza y competición (prescripciones congruentes)  
 C= ídem sólo para competición (prescripciones incongruentes)  
 f= frecuencia de prescripciones %=porcentaje sobre el respectivo total

Clase	Niñas						Niños					
	E		E+C		C		E		E+C		C	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Individuales	8	21%	2	67%	0		59	32%	6	38%	9	21%
Enfrentamiento	4	10%	0	0%	0		51	28%	0	0%	4	10%
Equipo	27	69%	1	33%	0		61	33%	10	63%	17	40%
Mesa	0	0%	0	0%	0		9	5%	0	0%	6	14%
Militares	0	0%	0	0%	0		5	3%	0	0%	0	0%
Sin clasificar	0	0%	0	0%	0		0	0%	0	0%	6	14%
Totales	39		3		0		185		16		42	
	93%		7%				76%		7%		17%	

Como podemos ver en el cuadro 9.49 anterior, las prescripciones congruentes (actividades que se prescriben tanto para su enseñanza como para su competición) son más abundantes entre los cuestionarios para niños que en los de las niñas, aunque en ambos géneros representan el 7 por ciento del total de actividades prescritas con una u otra finalidad pedagógica.

## F. Fuentes complementarias

### 1. Tratados sobre el juego

- 1952 Bayle Gabarró, Fernando, Doctor: *El juguete en la vida del niño*. Barcelona: Miguel Arimany, 1952.  
 △  
 2.ª ed., 1969, 89 pp.
- 1954 Page, Hilary: *El juego en la primera infancia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1954, XV + 223 pp. il. 23 cm.  
 △  
 2.ª ed., 1967.
- 1958 Caillois, Roger: *Teoría de los juegos*. Traducción española de Ramón Gil Novales. Barcelona: Seix Barral, 1958, 193 pp. ('Biblioteca Breve. Ensayo', 130).<sup>124</sup>
- 1958 Jacquin, Guy: *La educación por el juego*. Madrid: Sociedad de Educación Atenas (Imp. Gráf. Valera), 1958, 232 pp. 14x20 cm (Colección Eduquemos, XXII). △ [Orig. en francés, *L'éducation par le jeu*, Paris, Fleurus, 1954.]  
 Otra ed., Barcelona, Paidós, 1972.
- 1963 Navarro Cuerva, Isabel: *Aplicaciones del juego según diversos factores...* Madrid: Escuela Nacional de Educación Física Femenina «Julio Ruiz de Alda», 1963, 41 folios 28 cm. (Tesina fin de estudios, curso 1962-1963.) [Ejemplar mecanografiado.]

### 2. Repertorios de juegos

- 1940 Blanch, Pedro: *Trabajos manuales y juegos infantiles*. Barcelona: Seix Barral, 1940, 225 pp., 4.ª ed. △<sup>125</sup>—5.ª ed., 1950, 226 pp. △

Llongueras Badía, Juan [1880-1953]:

- 1940 *Canciones y juegos infantiles. Tercera Serie*. Madrid: Unión Musical Española, 1940.
- 1943 *Reír y cantar, jugar y danzar. Seis nuevas canciones y juegos infantiles*. Madrid: Unión Musical Española, 1943.  
 Otra ed., s.a. [¿195x?] △
- 1957 *Canciones y juegos infantiles. Cuarta Serie*. Madrid: Unión Musical Española, 1957.
- 195x *Canciones y juegos infantiles. Quinta Serie*. Madrid: Unión Musical Española, s.a. [¿195x?].
- 195x *Canciones y juegos infantiles. Primera Serie* △.—*Segunda Serie* △.—*Tercera Serie* △.—*Cuarta Serie* △.—*Quinta Serie* △.  
 [Reedición de las colecciones de juegos danzados y cantados con descripción y partitura, publicados en fascículos independientes para cada juego, y de las que se hicieron varias ediciones.]

- 194x Ministerio del Ejército, Junta Central de Cultura Física, Escuela Central de Educación Física del Ejército: *Juegos educativos de marcha, carrera y salto. Explicación de los juegos deportivos de marcha, carrera y salto que propone y recomienda la Escuela Central de Educación Física*. Madrid: Imp. Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, Intendencia e Intervención, s.a. (en cubierta aparece el escudo español vigente a partir de 1939), 21 pp.
- 1941 Garralda [Argóniz], Demetrio: *La Educación física en la escuela. Gimnasia y juegos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1941, 39 pp.<sup>126</sup> △■

<sup>124</sup> El original en francés había salido ese mismo año; es raro encontrar en el altofranquismo tal precocidad editorial.

<sup>125</sup> 1.ª ed., Barcelona, I. G. Seix & Barral, Hermanos, 1923, 227 pp.

<sup>126</sup> Reedición del capítulo homónimo del *Libro-guía del Maestro* de 1936, con una modificación puramente formal (anteponer la palabra "religiosa" a la rama moral de las tres que integraban la educación en la edición original); en la cubierta se informa de que el opúsculo fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en sesión de 11 marzo 1941.



- 1945 Casals Soler, Miguel: *Gimnasia, Juegos y Deportes. Manual de Educación Física Recreativa*.<sup>127</sup> Barcelona: Libr. e Imp. Casals (Caspé, 108), 1945,<sup>128</sup> 184 pp., 93 figuras.  
Otra ed.,... con la colaboración del Profesor Xavier Vila Sanromá, Barcelona, Tip. Cat. Casals, 1953, 232 pp. △—Otra ed., D.L. B. 9.596-1958.
- Chaves Fernández, Rafael:<sup>129</sup>

1954 *Manual de juegos infantiles*. Madrid: Xalco, 1954.

1964 *El juego en la Educación Física*. Madrid: Doncel, D.L. M.19.319-1964, 152 pp. △  
2.ª ed., 1966, 160 pp. [ISBN: 84-325-0065-8]. △—4.ª ed., [D.L. M. 24.939-1968], 154 pp. △●■
- 1959 *Educación Física Femenina. Juegos educativos*. Barcelona: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1959, cuaderno con grapa, 47 pp., 21x16 cm. △
- 196x Delegación Nacional de la Sección Femenina: *[Gimnasia artística femenina] Baremo, ejercicios de salto / establecido por la Regiduría Central de Educación Física*. [Madrid: s.n., 196-?], [12] pp., 24 cm.
- 1963 Gómez del Valle, Pablo: *Juegos de Educación Física*. Madrid: Santillana, 1963, 91 pp. ('Enciclopedia de las Aficiones', núm. 7).  
Otra ed., 1964.—Otra ed., 1965, 94 pp. △—2.ª ed. (?), 1966.—3.ª ed., 1967. △—4.ª ed., 1969.—Otra ed., Madrid, Altea, 1974. △—Otra, ídem de ídem, 1976. —Otra ed., 1982.
- 1965 *Juegos*. Hospitalet: Nova Terra, 1965, 3.ª ed., 85 pp.
- 1965 *Juegos de patio*. Traducción de M<sup>a</sup> Teresa Solá Romance. Barcelona: Vilamala, 1965, 164 pp. [Or. francés, Jeux de cour.]  
2.ª ed., 1968.—3.ª ed., 1970, 163 pp. ■—4.ª, 1972. ('Juegos dirigidos', 2.)
- 1966 Gallant, Michel: *Juegos deportivos*. Juegos presentados por... Traducción de A. Lupo Canaletta. Barcelona: Vilamala, 1966, 126 pp. [Or. francés, Jeux sportifs.] ■  
2.ª ed., 1970, 129 pp. ('Juegos dirigidos', 7.)—3.ª ed., 1972.—¿4.ª? ed., 1978.—¿5.ª? ed., 1985.  
[Primera Parte: Juegos Para-deportivos (sic)]
- 1966 Guillén, Emile: *Tres gavillas de juegos*. Barcelona: Sucesores de Juan Gili cop. 1966, 199 pp. (Colección 'Juegos', núm. 1) [Or. francés, 1960].
- 1966 Verdejo, Carmiña: *Juegos para todos*. Barcelona: Ed. Ramón Sopena, 1966, 682 pp. (728 juegos, 245 dibujos, 190 fotografías, 8 láminas color). ('Biblioteca Hispania'.) △
- 1969 Loiseau, J.-J.: *Juegos de observación*. Barcelona: Sucesores de Juan Gili, D.L. B-4431-1969, 200 pp. (Colección 'Juegos', núm. 5.)

### 3. Manuales de deportes

- 1945 Casals Soler, Miguel: *Gimnasia, Juegos y Deportes. Manual de Educación Física Recreativa*.<sup>130</sup> Barcelona: Libr. e Imp. Casals (Caspé, 108), 1945,<sup>131</sup> 184 pp., 93 figuras.  
Otra ed., ... con la colaboración del Profesor Xavier Vila Sanromá, Barcelona, Tip. Cat. Casals, 1953, 232 pp. △—Otra ed., D.L. B. 9.596-1958.
- 1956 Cruells, Jaime: *Natación elemental. Escolar y utilitaria*. Barcelona: Editorial Juventud, 1956, 32 pp. il. ('Colección Aire Libre'.) △
- 1959 Durand, Georges: *El adolescente y los deportes*. Traducción directa por Ramón Gil Novales. Barcelona: Luis Miracle – Editor, 1959, 127 pp. ('Paideia. Biblioteca práctica de pedagogía, psicología y psicopatología de la infancia', 18.) ■




<sup>127</sup> El autor lo declara para servir de texto de educación física para escuelas y liceos, refiriéndose quizá a servir de manual para los profesores de Educación Física ("Prólogo", p. 5).

<sup>128</sup> La 1.ª ed. se hizo poco antes de la proclamación de la II República, s.a., 1930.

<sup>129</sup> Entre 1949 y 1956, el Profesor Chaves publicó numerosos artículos sobre juegos en la revista *La Escuela en Acción* (suplemento de *El Magisterio Español*); véase el detalle en Payà Rico (2007, pp. 608-609).

<sup>130</sup> El autor lo declara para servir de texto de educación física para escuelas y liceos, refiriéndose quizá a servir de manual para los profesores de Educación Física ("Prólogo", p. 5).

<sup>131</sup> La 1.ª ed. se hizo poco antes de la proclamación de la II República, s.a., 1930.

- 1959 Harrison, E. J. (1873-?): *Judo para los jóvenes*. Traducción del inglés por Ángel Centenera.<sup>132</sup> Madrid: Aguilar, 1959, XII+77 pp. il. ('Cultura física').  
2.ª ed., 1962.
- 1959 *Educación física femenina. Lecciones de deportes*. Barcelona: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., 1959, 65 pp., 20 cm.  
Otra ed., 1962, 64 pp., 21 cm.—Otra ed., 1964.
- 1962 [Federación Española de Rugby] *Reglamento de rugby educativo (niños de 8 a 14 años)*. Madrid: Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, DNEFD / Comité Olímpico Español, 1962, 23 pp.  
Otra ed., ídem de ídem, 1967, 35 pp.
- 1964 [Federación Española de Gimnasia] *Gimnasia deportiva femenina. Progresión pedagógica*. Texto oficial de la Federación Francesa de Gimnasia. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1964, 97 pp.  
2.ª ed., 1966.
- 1964 [Federación Española de Gimnasia] *Gimnasia deportiva masculina. Progresión pedagógica*. Texto oficial de la Federación Francesa de Gimnasia. Traducción de don Manuel Alegre Castro. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1964, 107 pp.  
2.ª ed., ídem (Gráficas Benzal), 1966.
- 1966 Santmartí Puig, Montserrat: *Natación Escolar, infantil y pre-competitiva*. [Madrid:] Escuela Nacional de Educación Física Femenina «Julio Ruiz de Alda», 1966, 112 hojas. (Tesina fin de estudios, curso 1965-66, directora, Mª Pilar Ozores Guinea.) [Ejemplar mecanografiado.]
- 1967 Asín, Gerardo: *Esquí Infantil*. Dibujos de Garcibáñez. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español, 1967, 102 pp. ('Serie Azul', XX.)
- 1967 *Reglamento de balonmano alevín*.<sup>133</sup> 1967. Madrid: Federación Española de Balonmano, [1967], [36] pp. il. 15x22 cm.  
Otra ed., 1968.—Otra ed., 1976, 32 pp.—Otra ed., 1978.
- 1968 Carmona Nieto, Blas: *Pedagogía de la enseñanza de la natación*. [Madrid:] Academia Nacional «José Antonio», 1968, 76 hojas 30 cm. (Tesina fin de estudios, curso 1967-1968.) [Ejemplar mecanografiado.]
- 1968 Moreno Blanco, Francisco: *Didáctica de la preparación física, técnica y táctica del jugador infantil y juvenil de baloncesto*. [Madrid:] Academia Nacional «José Antonio», s.a. [¿1968?] (Tesina fin de estudios, ¿curso 1967-1968?; dirigida por Francisco Iribarne Osorio.) [Ejemplar mecanografiado.]
- 1968 Pérez-Carrillo, Miguel J: *Judo Infantil. Para niños de 5 a 13 años*. Barcelona: Hispano-Europea, 1968, 77 pp. ('Colección Herakles. Biblioteca Enciclopédica de los Deportes, Serie T. Técnicas Deportivas'.)   (jpg)  
2.ª ed., ídem de ídem, D.L. B. 9839-1974, 76 pp. 
- 1968 *Reglamento de balonmano alevín femenino*. 1968. Madrid: Federación Española de Balonmano, 1968, [18] hojas 16 cm.
- 1969 Asín, Gerardo: *Mini Básquet*. Las Fonts de Tarrasa (Barcelona): Sintés, 1969, 124 pp.
- 1969 [Delegación Nacional de Juventudes, Servicio Nacional de Actividades Deportivas / Federación Española de Gimnasia, Comité Nacional de Gimnasia Infantil] *Reglamentos*. [Madrid:] Federación Española de Gimnasia, D.L. 1969, 26 pp. ('Operación "Arco Iris". Plan Nacional de Divulgación de Gimnasia Deportiva'.)
- 1969 Gil Ordiñana, Vicenta: *Balonmano alevín. Gimnasia aplicada y Juegos pre-deportivos...* Madrid: Escuela Nacional de Educación Física Femenina "Julio Ruiz de Alda", 1969, 47 folios (Tesina fin de estudios, curso 1968-69.) [Ejemplar mecanografiado.]

<sup>132</sup> Original en inglés, *Junior judo*, New York, Sterling Pub. Co., [1958], 144 pp.

<sup>133</sup> Categoría de competición reservada a niñas y niños de 11 y 12 años.

## G. Referencias

- Alkalay, Sissy Silvio (1925). *Método práctico para el entrenamiento del Foot-ball...* Barcelona: La Sud Americana (Lit. Ramón Oliver), s.a. [¿1925?]; incluye un reglamento de hand ball a 11.
- Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 285 (17 de Educación Física), 1944, 206 pp.
- [Ministerio de la Guerra. Escuela Central de Gimnasia (1924)]. *Cartilla Gimnástica Infantil*. Madrid: Rivadeneyra, s.a. [1924], 63 pp. + 13 láminas. (Publicaciones del Directorio Militar).
- [Dirección General de Enseñanza Primaria (1953)]. *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 151 pp.
- Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel, D.L. M. 14.995-1966, 301 pp.
- Galera Pérez, Antonio D. (2013). Conductas y capacidades. Elementos estructurales de la motricidad humana. Parte III. *Lecturas: Educación Física y Deportes, EFDeportes.com, Revista Digital* [en línea, ISSN 1514-3465]. Buenos Aires, Año 18, Nº 181 (junio). Disponible en [www.efdeportes.com/efd181/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-iii.htm](http://www.efdeportes.com/efd181/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-iii.htm).
- Galera Pérez, Antonio D. (2018). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la Historia del Deporte*, 17, junio, pp. 17-41. Disponible en: [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/2787](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787).
- Normas de Educación Física para 1942*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 6 (Gráfs. Imperium), 77 pp.
- Payà Rico, Andrés (2007). *La actividad lúdica en la historia de la educación española contemporánea*. Valencia: Universitat, Servei de Publicacions.
- Plan de Educación Física femenina. Año 1942*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 5 (Gráfs. Imperium), 53 pp.
- [Delegación Nacional de Juventudes-Junta Nacional de Educación Física (1969).] *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969, 53 pp.
- Torreadella-Flix, Xavier (2013). Anotaciones al balonmano en el contexto histórico del deporte en España (1900-1939). *e-balonmano.com: Revista de Ciencias del Deporte*, 9 (2), pp. 115-134. Disponible en <http://www.e-balonmano.com/ojs/index.php/revista/article/view/128>.

## H. Bibliografía

- Carrero Eras, Luis (1995). *La actividad físico-deportiva de la mujer en España. 1938-1975*. Madrid: Universidad Politécnica. Tesis doctoral dirigida por Dr. Santiago Coca Fernández.
- Devís Devís, José; Atienza Gago, Rodrigo; Peiró Velert, Carmen; Sánchez Gómez, Roberto (2010). Rafael Chaves Fernández y el predeporte en la educación física del franquismo. *Citius, Altius, Fortius*, 3 (1), 2010, pp.81-96.
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2007). La actividad deportiva femenina durante el franquismo y sus campeonatos escolares. *Viejos hitos y nuevos retos ante la LOE. Respuestas educativas a los problemas sociales del deporte escolar y de la obesidad infantil*. Libro de actas del VII Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. Badajoz, 6-9 de Septiembre de 2007, Vol. I. Badajoz: FEADDEF, 2007, CD-ROM. [ISBN: 978-84-611-8417-0].
- Martínez Navarro, Anastasio (1996). Juegos y deportes como innovación curricular en los programas españoles de Educación Física escolar, anteriores a la L. G. E. 'El currículum: Historia de una mediación social y cultural', *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación* (tomo I, pp. 99-107). Granada: Universidad / I.C.E. (Armillá, Granada, Eds. Osuna).
- Velázquez Buendía, Roberto (2001). Deporte, institución escolar y educación. *EFDeportes.com, Revista Digital*, Buenos Aires, Año 7, Nº 41, Octubre de 2001 (Disponible en <http://www.efdeportes.com/efd41/depeduc.htm>).
- Vizúete Carrizosa, Manuel (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea. Tesis doctoral dirigida por Dra. Alicia Alted Vigil.

Zagalaz Sánchez, M<sup>a</sup> Luisa (1998). *La Educación Física femenina en España*. Jaén: Universidad de Jaén Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 332 pp. Tesis doctoral dirigida por Dr. Daniel Linares Girela.



## Capítulo 10: Paseos escolares y actividades de aire libre

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	401
B. MÉTODO .....	401
C. PASEOS ESCOLARES .....	403
D. ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE .....	422
E. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	435
F. FUENTES COMPLEMENTARIAS.....	439
G. REFERENCIAS .....	439
H. BIBLIOGRAFÍA .....	440

### A. Resumen

En este capítulo he agrupado dos categorías de actividades que, en mi opinión, tienen un destacado nexo de unión, cual es el de su práctica en medios no habituales, pues tanto en uno como en otro caso se esperaba que los niños y niñas las realizaran en espacios especiales, fuera del estrecho marco físico escolar, tales como caminos, zonas no urbanizadas, zonas rurales, plena Naturaleza, etc.

En efecto, en esencia, los paseos escolares consistían en un desplazamiento ambulatorio prolongado por caminos que, en mayor o menor medida, pronto conducían a espacios naturales, y las actividades de aire libre eran precisamente la denominación que recibieron durante el período analizado las prácticas de actividad física en la propia Naturaleza; pero es que además en bastantes casos, como veremos, ambas categorías estaban íntimamente relacionadas, pues se solía concebir la práctica de actividades de aire libre justamente en los descansos intercalados en los paseos escolares, que servían como actividades de aproximación a las zonas en que aquéllas se efectuaban.

Se trata de dos categorías de actividades que están relativamente difundidas en los textos analizados, aunque su tratamiento es desigual, algo más desarrollados los paseos escolares que las actividades al aire libre, lo que contrasta con el cuidado que el Frente de Juventudes dedicaba a estas últimas en la formación de sus afiliados, si hemos de guiarnos por el número y variedad de títulos de su producción bibliográfica; bástenos, por ahora, con mencionar que sus publicaciones dirigidas primordialmente a un ámbito que hoy denominaríamos extraescolar o de educación no formal (no menos de 35 frecuencias de edición, entre títulos diferentes y reediciones), superaron señaladamente las destinadas a la Educación Física propiamente escolar (25 frecuencias).

### B. Método

En el estudio de los [paseos escolares](#) incluiremos tres tipos de actividades: paseos propiamente dichos, marchas y excursiones, y paseos cross. Entre los paseos y las marchas, y entre éstas y los paseos cross, no es posible establecer una diferenciación objetiva absoluta, pues muchos de los textos analizados se limitan a prescribirlos sin mayor explicación, a veces con variantes que tampoco están identificadas, por lo que efectuaremos el estudio de los parámetros de forma sintética, salvo al hablar de los paseos cross, algunos de cuyos parámetros vienen bastante desarrollados en el manual de 1966, sobre todo los de concepto y finalidades; en estos dos parámetros, diferenciaremos entre:

- Paseos, marchas y excursiones, por un lado, y
- Paseos cross, por otro.

El plan de estudio transversal será, por tanto, más sintético que en otras categorías:

<u>Parámetro:</u>	<u>Enfoque:</u>
Prescripción	Indiferenciado (sintético)
Personas destinatarias	Indiferenciado (sintético).
Denominaciones	Indiferenciado (sintético).
Concepto:	Paseos, marchas, excursiones Paseos cross.
Clasificación	Indiferenciado (sintético)
Finalidades:	Paseos, marchas, excursiones Paseos cross.
Desarrollo de las actividades	Desglosado.

El desglose del parámetro 'desarrollo de las actividades' será, por su parte:

<u>Aspecto estudiado:</u>	<u>Enfoque:</u>
Programación:	Indiferenciado (sintético).
Frecuencia de práctica	Indiferenciado (sintético).
Forma de desarrollar los ejercicios	Indiferenciado (sintético).
Orientaciones didácticas	Indiferenciado (sintético).

En el análisis de las [actividades de aire libre](#) emplearemos el esquema general presentado en el tantas veces aludido capítulo 2, siempre con la precaución de entender que las especificaciones no son homogéneas para todos los documentos:

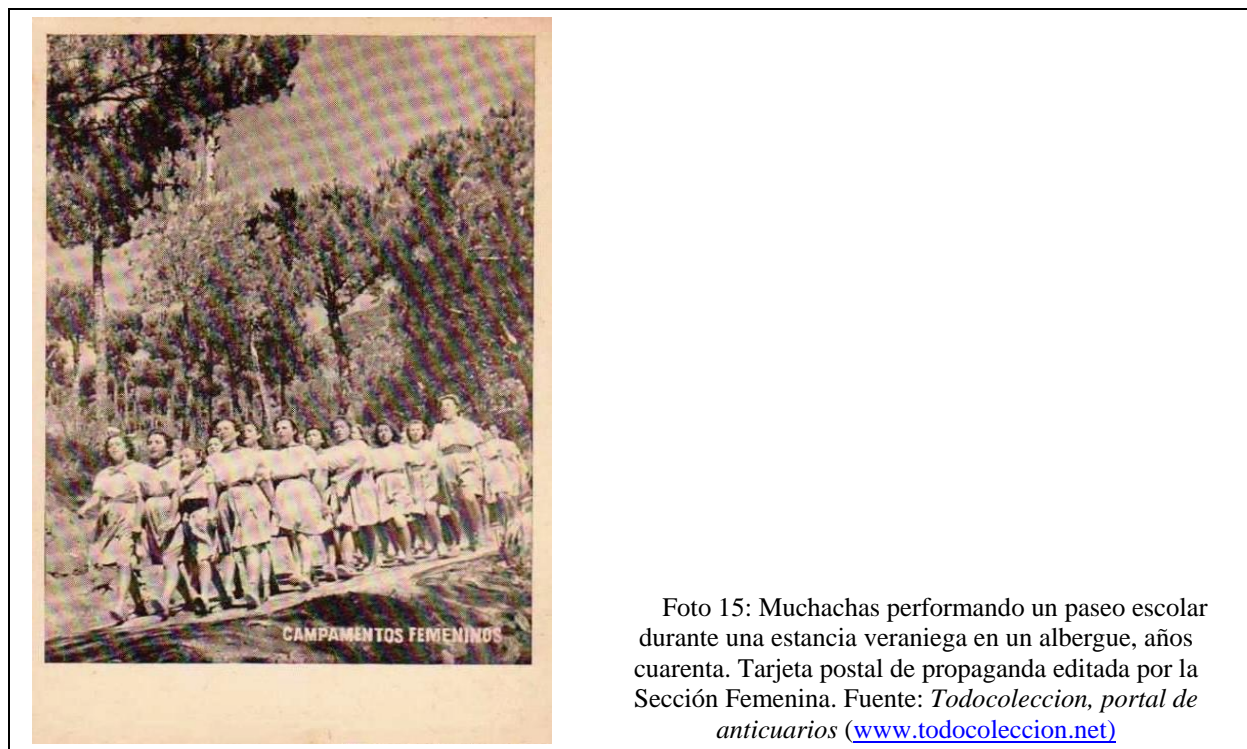
Prescripción	
Personas destinatarias	
Concepto	
Finalidades educativas	
Clasificación de los ejercicios	
Desarrollo de los ejercicios:	Programación Frecuencia de práctica Orientaciones didácticas

El parámetro de 'clasificación de los ejercicios' ha sido desarrollado aplicando el ya conocido criterio de habitualidad (capítulo 2), según el cual hemos obtenido una matriz de cinco grupos de actividades, que, de mayor a menor necesidad del medio natural para su desarrollo, serían:

Grupo I	Actividades específicas
Grupo II	Actividades de acampada
Grupo III	Actividades especializadas
Grupo IV	Actividades interdisciplinares
Grupo V	Actividades usuales

Recuérdese que las referencias completas de todos los documentos normativos que se estudian en este capítulo aparecen en el preámbulo inicial de esta Parte de la investigación.

### C. Paseos escolares



#### 1. Prescripción

En el altofranquismo se prescriben por primera vez paseos escolares en el plan de Educación Física femenina de 1942, y se mantienen prácticamente en todos los textos; el más completo a todas luces, dentro de la tónica general de dispersión o indefinición conceptual que caracteriza esta categoría de actividades, nos parece que es el manual de Educación Física de 1966.

No se prescriben: 1942♂ | 1954♀

Se prescriben: 1942♀ | 1944♂♀ | 1953♂ | 1953♀ | 1958♂ | 1959♀ | 1964♂ | 1965♂ | 1965♀ | 1966♂ | 1969♂ | 1969♀

#### 2. Denominaciones

Encontramos hasta trece denominaciones diferentes:

- Campo a través progresivo (1966♂)
- Cross (1958♂, 1964♂, 1969♂)
- Cross reducidos (1966♂)
- Crosses de precisión (1966♂)
- Excursiones (1942♀, 1953♀, 1959♀, 1965♀, 1969♀)
- Marchas (1942♀, 1944♂♀, 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1965♀, 1969♂, 1969♀)
- Marchas paseo (1969♀)
- Paseos (1953♀, 1959♀, 1969♂)
- Paseos-cross (1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂)
- Paseos escolares (1944♂♀, 1953♂, 1953♀, 1958♂, 1959♀, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂)
- Paseos marcha (1966♂, 1969♂)
- Pequeña[s] excursión[es] (1965♀, 1969♀)
- Pequeñas marchas (1965♀, 1969♀)



### 3. Personas destinatarias

1942 ♀

Se prescriben marchas y excursiones con carácter eventual, «dentro de las posibilidades de cada Grupo Escolar», para las niñas de 8 a 12 años.

1944 ♂♀

Encontramos la siguiente prescripción (probablemente, la no prescripción a los niños de 5 a 7 años sea una omisión tipográfica) (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 43):

Niñas y niños de 3 a 5 años: Paseos escolares.  
 Niñas y niños de 5 a 7 años: NO SE PRESCRIBEN  
 Niñas y niños de 7 a 10 años: Iniciación a las marchas.  
 Niñas de 10 a 14 años: Iniciación a las marchas. [sic]  
 Niños de 10 a 14 años: Marchas sencillas.

1953 ♂

El cuadro de síntesis denominado “Plan para niños. Ciclo [sic] primario” muestra una prescripción idéntica a la de 1944 (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 87), con la única excepción de no contemplar las actividades de las niñas, que desde 1945 dependían en exclusiva de la Sección Femenina:

Niños de 3 a 5 años: Paseos escolares.  
 Niños de 5 a 7 años: NO SE PRESCRIBEN  
 Niños de 7 a 10 años: Iniciación a las marchas.  
 Niños de 10 a 14 años: Marchas sencillas.

1953 ♀, 1959 ♀

Hay una progresión por edades que se repite en ambos textos (recuérdese que los programas y normas de 1959 reproducen literalmente el cuestionario femenino de 1953, completándolo sobre todo en materia de asignación temporal de contenidos):

Niñas de 6 a 10 años: Paseos escolares.  
 Niñas de 10 a 12 años: Paseos y excursiones.  
 Niñas de 12 a 15 años: Excursiones.

1958 ♂, 1964 ♂

Como puede comprobarse, la prescripción de estas actividades en ambos planes es casi idéntica:

	<u>Plan de 1958</u>	<u>Plan de 1964</u>
Niños de 7 a 9 años:	Paseos escolares.	Paseos escolares.
Niños de 10 a 12 años:	Marcha[s] y... Paseos «cross» de precisión, progresivos o de orientación	Paseos «cross» reducidos, progresivos o de orientación.
Niños de 12 a 14 años:	Marchas y... «Cross» de precisión, progresivos y de orientación.	Marchas y... «Cross» de precisión, progresivos y de orientación.

1965 ♂

Los Cuestionarios Nacionales para niños presentan los paseos escolares en íntima relación con las actividades de aire libre, de las que son el preludeo y la culminación: se realiza un paseo o marcha de aproximación a una zona de la naturaleza donde se desarrollan actividades de aire libre, y se regresa al punto de partida por medio de otro paseo o marcha.

La prescripción por edades es la siguiente:

Cursos 1.º a 4.º (niños de 6 a 10 años):	Paseos escolares.
Cursos 5.º y 6.º (niños de 10 a 12 años):	Paseos cross reducidos, progresivos y de orientación.
Cursos 7.º y 8.º (niños de 12 a 14 años):	Marchas y... Paseos cross.

### 1965♀, 1969♀

Los Cuestionarios Nacionales para niñas aplican la misma prescripción general que los cuestionarios para niños, aunque con tipologías menos agonísticas: un paseo de aproximación a la zona donde se realizarán actividades de aire libre, y un paseo de retorno.

Por su parte, los programas diferenciales para niñas de 1969 reproducen exactamente las mismas prescripciones de los Cuestionarios Nacionales:

Niñas de 6 a 8 años:	Pequeñas marchas, acompañándolas alternativamente con canciones.
Niñas de 8 a 10 años:	Proyecto y pequeña excursión. Marchas y estudios elementales de adaptación.
Niñas de 10 a 12 años:	Excursiones con introducción [a actividades de aire libre].
Niñas de 12 a 14 años:	Excursiones.

### 1966♂

En el manual se pueden identificar hasta seis propuestas de planes de Educación Física, según la parte del documento que consultemos; de las cuatro principales extraemos una información sólo parcialmente congruente:

Se prescriben paseos escolares para todos los cursos, desde 1.º (6-7 años) hasta 8.º (13-14 años), con más consistencia en los cursos 1.º a 4.º (tres de las cuatro propuestas) que en los dos superiores (una de cuatro).

Las marchas o los paseos-marcha se prescriben también para todos los cursos, aunque con una consistencia invertida: en los cursos 1.º a 6.º, una de las cuatro, y en los de 7.º y 8.º, tres de las cuatro.

Los paseos-cross están presentes en los cursos 5.º y 6.º (dos de las cuatro propuestas), así como en los de 7.º y 8.º (tres de las cuatro), incluyendo en este grupo el 'campo a través', que el autor equipara al *cross-country*.

Si hubiéramos de formar una tabla sintética de prescripciones mayoritarias, tendríamos:

Cursos 1.º a 4.º (niños de 6 a 10 años):	Paseos escolares.
Cursos 5.º y 6.º (niños de 10 a 12 años):	Paseos escolares, Paseos-cross, Campo a través ( <i>cross-country</i> ).
Cursos 7.º y 8.º (niños de 12 a 14 años):	Marchas, Paseos cross, Campo a través ( <i>cross-country</i> ).

### 1969♂

De las ocho diferentes propuestas de prescripción que traen los Programas diferenciales para niños, extraemos la siguiente información:

Los paseos escolares, o simplemente paseos, se prescriben mayoritariamente para los niños de 1.º a 6.º cursos (seis de las ocho propuestas).

Las marchas o los paseos marcha se reservan para los niños de 7.º y 8.º (dos propuestas).

Los cross y paseos cross fluctúan más en su prescripción, desde estar previstos sólo para los niños de 8.º (una propuesta), a los de 7.º y 8.º (dos propuestas), a los de 5.º a 8.º (una propuesta), hasta incluso los de 1.º a 6.º cursos (dos propuestas).

En síntesis, podemos formar esta tabla (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 8):<sup>134</sup>

Cursos 1.º a 6.º (niños de 6 a 12 años):	Paseos escolares.
Cursos 5.º a 7.º (niños de 10 a 13 años):	Paseos cross.
Cursos 7.º y 8.º (niños de 13 y 14 años):	Marchas / Paseos marcha y... Cross / Paseos cross.

#### 4. Concepto

---

##### a) Paseos, marchas y excursiones

---

1944 ♂♀

Aunque inicialmente se habla de paseos escolares, en la explicación de su desarrollo para cada edad se mencionan únicamente las marchas (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 43 y 81-82).

De las orientaciones que se dan para su realización podemos deducir que las marchas se diferencian de los paseos:

- Primero, en la distancia recorrida, mayor en las marchas y a medida que aumenta la edad de los niños y niñas,
- después, en el tipo de terrenos, que se van haciendo más irregulares y pendientes;
- también, en el “aire” o ritmo de desplazamiento, más veloz con la edad,
- así como en las actividades asociadas (canto, “diversiones gimnásticas”, juegos, ejercicios de aplicación premilitar...).

1953 ♀, 1959 ♀

«Los paseos escolares consistirán en llevar a los niños [sic]<sup>135</sup> a parques, jardines, etc.,... sin cortarles demasiado la libertad y dejándoles correr y jugar...»

1958 ♂, 1964 ♂

En ambos planes, las marchas aparecen diferenciadas de los paseos, quizá para indicar diferente grado de intensidad, duración y terreno, pero su rasgo esencial es el mismo: el desplazamiento ambulatorio por zonas diferentes de las habituales.

1965 ♀

En función de su orden de prescripción, debemos entender que las marchas son más simples que las excursiones:

- Marchas, para niñas de 6 a 10 años
- Excursiones, para niñas de 10 a 12 años.

1966 ♂

La única definición que encontramos es la de paseo-marcha, innovación respecto de la Cartilla de 1944: «Medio higiénico de locomoción que sirve para trasladarse de un punto a otro.» Aunque se reproduce también una “definición” de la Cartilla: «Los paseos marchas es [sic, quizá porque en 1944 se aludía a la marcha] uno de los ejercicios más necesarios para todas las edades.»

<sup>134</sup> He rectificado la escala de edades del original, de redacción algo confusa.

<sup>135</sup> Se supone que los cuestionarios que se están presentando son sólo para las niñas.

## b) Paseos cross

---

Los paseos cross aparecen en la normativa altofranquista con el plan de Educación Física para niños de 1958, y se mantendrán ya hasta el final del período: 1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂ y 1969♂.

Sólo en el manual de 1966 encontramos información sobre algunos de los tipos de paseos cross.

### 1966♂

El manual del profesor Chaves desarrolla el concepto de paseos cross, aunque limitado a dos de sus modalidades, el cross de precisión y el campo a través progresivo.

En el caso del cross de precisión, el autor reproduce, adaptado, el texto de un manual de 1954 destinado a la formación de los afiliados a la sección juvenil de Falange (*Manual de Gimnasia Utilitaria...*, 1954, pp. 39-40), el único partido político que fue autorizado durante el régimen franquista. Así, este "juego" [sic] es una modalidad mixta de marcha y carrera para ser practicada en terreno de hierba y en zonas de arbolado, que consiste en que cada niño recorra una distancia dada en un tiempo lo más aproximado posible al que el maestro o profesor haya señalado previamente, ganando aquél que más se ajuste a dicho tiempo, en más o en menos, y no el que tarde menos en el recorrido (Chaves, 1966, pp. 247-248).

Por lo que respecta al campo a través, que el propio autor equipara al *cross-country*, se trata de un sistema de competición por equipos que consiste en recorrer distancias cortas, entre 500 y 1.000 metros, en temporada de invierno otorgando en cada carrera puntuaciones a cada equipo según el orden de llegada de los corredores, ganando el equipo que a final de temporada obtenga más puntos (Chaves, 1966, pp. 246-247). Se trata, por tanto, más de un sistema de organización de carreras que de un método diferenciado de práctica.

## 5. Finalidades

---

No se encuentran en los Cuestionarios Nacionales de 1953 para niñas ni en los Programas diferenciales femeninos de 1969; en el resto de textos, tenemos más información sobre los paseos, marchas y excursiones que sobre los paseos cross:

### a) Paseos, marchas y excursiones

---

#### 1942♀

Las marchas y excursiones «operan formativamente en las juventudes femeninas.» (*Plan...*, 1942, p. 5).

#### 1944♂♀, 1966♂

Una vez más, el manual de 1966 repite los textos de la Cartilla de 1944, incluidos los errores, ('estados neurósicos') aunque a veces aporta los suyos propios ('épocas de equilibrio, en lugar de 'epocas de desequilibrio'):

#### Cartilla Escolar de 1944 (p. 67)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«La marcha.—...

»Tiene efectos **estimulantes** y sobre todo **disciplina** a la clase.

#### Manual de 1966 (p. 38)

«Los paseos marchas.—...

»Tiene [sic] efectos **simultáneos fisiológicos y psicológicos (recreativos)** y, sobre todo, **sirven para disciplinar y amenizar el plan de trabajo con** la clase.

Cartilla Escolar de 1944 (p. 67)

»También puede emplearse como indicación en los estados de agotamiento escolar (surmenage) y en las épocas de **desequilibrio** orgánico (pubertarios), en estados neurósicos [sic] y en períodos anémicos.

»Es un eficiente tónico muscular y un poderoso regulador funcional.»

Manual de 1966 (p. 38)

»También puede[n] emplearse como indicación en los estados de agotamiento escolar (surmenage) y en las épocas de **equilibrio** [sic] orgánico (pubertarios), en estados neurósicos [sic] y en períodos anémicos.

»Es un eficiente tónico muscular y un poderoso regulador funcional.»

En el detalle por edades también se aprecia un paralelismo entre ambos textos (*Cartilla Escolar...*, 1944, síntesis pp. 67-68; Chaves, 1966, síntesis p. 38):

Niños pequeños:

Las marchas, que tienen que estar prohibidas como tales [sic], pueden aprovecharse como paseos diarios y como medio higiénico útil para otras finalidades educativas.

Chicos medianos:

Las marchas pueden utilizarse para visitas culturales, artísticas, históricas o desplazamientos necesarios.

Chicos mayores:

Se buscarán efectos correctivos y el sentido marcial... atendiendo preferentemente a la educación postural y económica del esfuerzo.

**1953♀, 1959♀**

Niñas de 6 a 10 años:

En los paseos escolares se les debe inculcar... «el respeto a los derechos y libertad de las demás personas, a quienes no deben molestar; a los animales, a los que no deben maltratar ni hacer sufrir; a las flores, que no deben coger; etc. etc.»

Niñas de 10 a 12 años:

De las excursiones «se deberá sacar gran provecho educativo, haciendo a las niñas animosas, valientes. Haciéndolas ver lo ridículo del miedo sin fundamento a animales inofensivos, o a ruidos o a obscuridades. Se les inculcará el amor a la naturaleza y a todo lo por Dios creado, haciéndoles ver la fealdad de esos instintos de destrucción que con tanta frecuencia se ven en la infancia, cuando pisan una planta o destruyen un hormiguero, o hacen sufrir a cualquier animal. Muchas enseñanzas útiles debe sacar la niña en estas excursiones, si la profesora sabe aprovecharla[s].»

Niñas de 12 a 15 años:

Es muy importante utilizar las excursiones para desarrollar en las niñas el sentido de previsión.

**1958♂, 1964♂, 1969♂**

Nuevamente encontramos un caso de continuidad literal de las prescripciones entre los tres textos:

Niños de 6 a 9 años:

Los paseos escolares tendrán “efectos formativos generales”, sin mayor explicación.

Niños de 10 a 12 años:

No se indican las finalidades.

Niños de 13-14 años:

Las marchas y cross son de iniciación al “endurecimiento” (resistencia aeróbica).

1965

Para los niños de 10-11 y de 11-12 años no se indican las finalidades.

En los niños de 12-13 y de 13-14 años, las marchas y cross o paseos cross tienen la finalidad de iniciar al “endurecimiento”, es decir, la resistencia orgánica o aeróbica.

1965

«Las excursiones tendrán, en esta etapa [niñas de 12 a 14 años], posibilidades para la obtención del máximo beneficio psicofísico, cultural y moral de las alumnas.»

## b) Paseos cross

---

1958, 1964, 1965, 1969

Los niños de 12 a 14 años practican los cross o paseos cross con la finalidad de iniciación a la resistencia aeróbica, pero a los de 10 a 12, a los que también se les prescriben, no se les asignan finalidades.

1966

«Se persigue [con la práctica del cross de precisión] el desenvolvimiento paulatino del sentido del ritmo en la marcha y carrera... al tiempo que se va produciendo el desenvolvimiento y la adaptación funcional consiguientes.» (Chaves, 1966, p. 247). Dadas las distancias, que no exceden de 1.500 metros, debemos entender que se refiere a lo que hoy denominaríamos resistencia anaeróbica, lo que en las edades escolares debería estar muy limitado por razones de afectación auxológica (Gutiérrez, 1995, pp. 245-290; Contreras et al., 2006).

Por lo que se refiere al campo a través, aprendemos del texto que sirve como sistema de motivación, al tiempo que como medio de preparación física invernal y de “preendurecimiento” [sic], lo que dadas las distancias que se sugieren, entre 500 y 1.000 metros, nos sitúa otra vez ante esfuerzos de resistencia anaeróbica, con las limitaciones que acabamos de apuntar.

## 6. Clasificación de las actividades

---

A falta de definiciones concretas, los criterios de clasificación de las actividades de este grupo pueden reducirse a la gradación de prescripciones por edades, entendiendo como más simples aquellas actividades que se prescriben en las edades más jóvenes y como más complejas las que se prescriben en las edades superiores, y dentro de cada grupo de actividades así ordenadas, a la progresión de distancias o tiempos prescritos.

1953, 1959

En la etapa 6-12 no hay clasificación de los paseos; sólo en el período de 12 a 15 años las excursiones pueden ser de dos tipos, según la actividad que se vaya a realizar en destino:

Paseos (escolares).

Excursiones (12 a 15 años):	Para hacer ejercicio (marcha, escalada sencilla, natación). Culturales (para llegar a un monasterio, santuario, castillo, etc., cuyo historial [sic] deberá ser explicado a las alumnas).
-----------------------------	--

1958, 1964

En orden de su prescripción por edades, tenemos primero los paseos escolares, luego las marchas, con varias modalidades, y por último los paseos cross, también con varias modalidades:

Paseos escolares. Marchas:	De precisión Progresivas	Paseos cross / cross: Reducidos De precisión Progresivos
-------------------------------	-----------------------------	---

| De orientación.

| De orientación.

**1965**

Aunque se prescriben los mismos tipos de actividades que en los planes de 1958 y 1964, si las hemos de clasificar en el orden de su prescripción por edades tendríamos primero los paseos escolares, luego los paseos cross, con varias modalidades, y por último las marchas:

Paseos escolares.

Marchas.

Paseos cross:	Reducidos
	Progresivos
	De orientación

**1966**

Trae este manual una cuidada descripción de los paseos cross, que a veces encontramos denominados cross a secas, con varias modalidades; se incluye además un “juego” denominado campo a través progresivo, también muy detallado en su caracterización, y equiparado al *cross-country* en el propio texto:

Paseos escolares / paseos marcha.

Paseos cross / Cross:	Reducidos.
	Progresivos.
	De orientación.
	De precisión.

Campo a través progresivo (*cross-country*).**1969**

En su orden de prescripción encontramos: paseos escolares, paseos cross, marchas y cross. Al no estar caracterizada cada denominación, no es posible determinar si los paseos cross son el mismo grupo que los cross:

Paseos escolares.

Paseos cross:	Reducidos.
	De precisión.
	Progresivos.
	De orientación.

Marchas.

Cross:	De precisión.
	Progresivos.
	De orientación.

**1969**

El mayor detalle de los Programas diferenciales para niñas permite matizar la sucinta clasificación inicial de los Cuestionarios Nacionales de 1965:

Marchas / Marchas paseos:	Ordinarias.
	Culturales.

Excursiones.

Este detalle a que aludimos permite establecer estas categorías de marchas en función de su contenido:

	Marcha paseo [normal].
	Marcha de regularidad.
	Marcha de concentración.

Marcha de orientación.  
Marcha en bicicleta.

## 7. Desarrollo de las actividades

### a) Programación

1944

Hasta los 7 años, los paseos escolares consisten en realizar “paseos cortos” (pequeños trayectos por el ‘jardín’ de la escuela) o “desplazamientos sencillos” por zonas aledañas cercanas; a partir de los 7 años, se establece una gradación de distancias en función de la edad. Del texto algo confuso, que está distribuido además en dos partes con información no congruente entre ellas, parece deducirse que en una jornada se pueden programar dos o más marchas con descansos intermedios.

Distancias máximas recorridas en función de la edad (no se diferencian niños de niñas) (*Cartilla Escolar...*, 1944, síntesis pp. 67-68 y 81-82):

Edad (años)	7	8	9	10	11	12	13
Distancia máxima por marcha (km)	1-1,5	1,5-2	1,5-3	1,5-3	3-4	3-5	3-6
Distancia total por jornada (km)	6	6	8-10	8-10	8-10	12-14	12-14

1965

En cada curso, el esquema de prescripción es generalmente el mismo: los escolares deberán efectuar un paseo o marcha hasta un lugar del medio natural, y una vez allí, disponen de un tiempo prolongado para, tras un breve descanso, realizar actividades físicas de “aire libre”.

En 7.º y 8.º, las marchas se utilizan para desplazarse (primero, de ida, y luego, de vuelta) al lugar donde, entre otras actividades, se realizan los cross.

Distancias máximas recorridas en función del curso:

Curso	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Edad (años)	6	7	8	9	10	11	12	13
Distancia por marcha (km)	1-3	1-4	2-5	3-6	NSI	NSI	<3	1-3
Distancia cross (km)	-	-	-	-	-	-	<1,5	<1,5
Distancia cross progresivos	-	-	-	-	-	-	-	<2
Distancia cross de orientación	-	-	-	-	-	-	-	<3

-- no se prescriben    NSI= no se indica en el texto

1965

Del escueto texto sólo podemos deducir que las marchas de las niñas de 6-8 años se acompañan de canciones e intuir que las marchas y excursiones de las de 6-12 años se programan de forma similar a la de los niños: desplazamiento hasta un lugar del medio natural, donde se realizan otras actividades, de aire libre.

1966

Como el manual transcribe con ligeras adaptaciones, no siempre mejoras, el texto de la Cartilla de 1944, encontramos asimismo una gradación similar de distancias máximas recomendadas para las marchas; se indica el sistema general de organización de los crosses de precisión y del campo a través: en la temporada de invierno (noviembre a febrero), las primeras sesiones se dedican a la preparación del campo a través, jalónadas por una competición mensual y, una vez terminado este período, debemos entender que a partir de marzo, se realizan los cross de precisión (Chaves, 1966, p. 247).



En lo que se refiere a los paseos cross, tenemos información sobre las distancias de los cross de precisión y del campo a través progresivo:

Curso		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Edad (años)		6	7	8	9	10	11	12	13
Distancia máxima por marcha (km)		2-3	NSI	3-4	4-5	NSI	5-6	NSI	6-10
Cross de precisión	mínima (km)	-	-	-	-	NSI	NSI	NSI	NSI
	máxima (km)	-	-	-	-	1,5	1,5	1,5	1,5
Campo a través	mínima (km)	-	-	-	-	0,5	0,5	0,5	0,7
	máxima (km)	-	-	-	-	0,8	0,8	0,8	1

-= no se prescriben NSI= no se indica en el texto

### 1969

Aunque en teoría los Programas diferenciales estaban concebidos para desarrollar en detalle las prescripciones de los Cuestionarios Nacionales de 1965, en la programación detallada sólo se prescriben marchas o marchas paseos, programadas como actividades de aproximación a las zonas de la naturaleza en que se realizarán actividades de aire libre; sólo se señalan variedades de marcha, que hemos visto en el apartado de clasificación, sin mayor especificación.

### b) Frecuencia de práctica

Todos los documentos que aluden a este parámetro coinciden en señalar un día de la semana para el desarrollo de estas actividades; en muchos casos, la enunciación es una simple transcripción de unos textos a otros.

### 1942

En los grados 2.º y 3.º (de 8 a 12 años), el jueves, sábado o domingo se reservarán para las competiciones (*Plan...*, 1942, p. 8), esto es, los torneos de juegos deportivos; idealmente, también podrían realizarse las marchas o excursiones en alguno de estos días especiales.

### 1958, 1964, 1965, 1969

#### Planes de 1958 y 1964

#### Cuestionarios Nacionales 1965

#### Programas diferenciales 1969

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Las marchas y modalidades del cross... tendrán lugar una vez por semana, en los días que crea más convenientes el Maestro-Instructor de Educación Física o encargado de esta actividad (tardes de los jueves, sábados, o bien en los domingos).»

«Tanto las marchas como las modalidades que se citan para las prácticas del cross... tendrán lugar una vez por semana en los días que se crea más conveniente (tardes de los jueves, sábados o bien en los domingos).»

«Tanto las marchas como las modalidades que se citan para las prácticas del cross... tendrán lugar una vez por semana en los días que se crea más conveniente (tardes de los jueves, sábados o bien los domingos).»

### 1959

Alumnas de 6 a 8 años: Un paseo escolar semanal, de una a dos horas.  
 Alumnas de 8 a 10 años: Un paseo escolar semanal, de dos horas.  
 Alumnas de 10 a 12 años: Un paseo semanal, de dos a tres horas.  
 Alumnas de 12 a 15 años: Una excursión (el domingo), de medio día o del día entero.

### c) Forma de desarrollar los ejercicios

1944

Se establecen gradaciones en función del entorno inmediato de los niños y niñas (*Cartilla Escolar...*, 1944, síntesis pp. 67-68 y 81-82):

#### Niños y niñas de 3 a 5 años:

Simple paseos cortos, dando vueltas por dentro del jardín [sic] de la escuela. Se intercalarán con descansos prolongados (reposos largos, comidas, etc.).

#### Niños y niñas de 5 a 7 años:

Desplazamientos sencillos, intercalando descansos prolongados, pueden ir hasta una fuente cercana, a una pradera próxima, llegar hasta el molino, etc.

#### Niños y niñas de 7 a 10 años:

Se debe ir hasta las afueras en un medio de locomoción, y desde allí se iniciará la marcha sobre un recorrido llano; por el campo se irá a discreción (sin marcar el paso) y al atravesar poblados, a paso de marcha (marcando el paso).

#### Niños y niñas de 10 a 14 años:

Pueden ya ejecutarse en llano y montaña, evitando los grandes accidentes del terreno; al paso por poblados se marcará ("guardará") el paso.

### d) Orientaciones particulares

1944

#### Niños de 3 a 5 años:

Por parejas, cogidos de la mano, haciendo evoluciones para sostener su atención; el maestro puede amenizar el paseo contando una historieta, o incluyendo algunos ejercicios sencillos de brazos. «Los desplazamientos y estancias han de ser cómodos, alegres y totalmente dirigidos, exentos de las rigideces o intensidades en el esfuerzo. La libertad vigilada debe mantenerse en los parques, plazas, jardines de la infancia, etc.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 69).

#### Niños de 5 a 7 años:

Sin equipos [mochila, etc.] ni formaciones rígidas, se marchará por caminos bien pavimentados; se efectuarán a un aire [ritmo de desplazamiento] lento, pueden ir cantando y no debe exigirse ritmo ni marcialidad (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 81).

#### Niños de 7 a 10 años:

«Puede aumentarse gradualmente el trabajo corporal y establecer horarios cada vez más exigentes, a pesar de que se regirán con las características de expansión física y recreo. Aquí las diversiones gimnásticas y los juegos pueden estar perfectamente organizados. El saber hacer, la confianza en sí, la actividad corporal, etc., serán las características pedagógicas. Se pueden aprovechar para ellas los días festivos, vacaciones, etc.»

«Una vez llegados al punto de destino, se descansará ampliamente, evitando los resfriados, hasta que hayan desaparecido todos los síntomas de fatiga.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 69 y 82).

#### Niños de 10 a 14 años:

«Se irá implantando una disciplina severa y se efectuará una labor formativa. Puede iniciarse una adaptación física a un trabajo corporal (organización de campamentos de trabajo) para una finalidad práctica, llegando a una aptitud física y a un endurecimiento corporal que puede empezarse a utilizar en los demás años para aplicaciones premilitares, pudiéndose llegar a realizar campamentos volantes (móviles), transportes de equipos y materiales, expediciones complicadas, etc.»

«Se prohibirá el canto marchando cuesta arriba, o en los aires rápidos.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 69-70 y 82).

Niñas:

«Las muchachas requieren las mismas características en actividades exclusivas para ellas, y la orientación será la indicada a este sexo.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 70).

**1959**

Niñas de 10 a 12 años:

«Se acostumbrará a las niñas a que para estos paseos o excursiones lleven calzado cómodo y un morralito o mochila a la espalda, donde guardarán su merienda y prendas de abrigo, de modo de evitar que lleven paquetes en las manos que les impidan los movimientos libres.» (*Programas y Normas...*, 1959, pp. 17-18).

**8. Síntesis: paseos escolares en la Enseñanza Primaria (6-12 años)**

**a) Denominaciones**

Los dos cuadros, 10.1 y 10.2, que siguen muestran la evolución terminológica en los planes de niñas y niños, respectivamente; en las niñas encontramos las mayores frecuencias en los términos 'excursiones' y 'marchas', mientras que en los niños tuvo la mayor continuidad 'paseos escolares', seguido de 'marchas' y 'paseos-cross', actividad esta última que se mantendrá ininterrumpidamente desde 1958.

**b) Concepto**

Ya hemos visto que, aunque no se definen claramente, podemos distinguir entre paseos, marchas y excursiones, por un lado, y paseos cross, por otro. Los paseos, marchas y excursiones son siempre desplazamientos ambulatorios por zonas más (paseos) o menos (marchas y excursiones) habituales, con diferente grado de intensidad y duración y en cuyo punto intermedio se puede efectuar un descanso para realizar o no otras actividades (canto, "diversiones gimnásticas", juegos...), mientras que los paseos cross son siempre desplazamientos de alta intensidad, con exigencia incluso de regularidad en el esfuerzo, lo que implica un mayor conocimiento de sus posibilidades de performance por parte de los escolares, que siempre son niños (no se prescriben paseos cross para la niñas).

**Cuadro 10.1:**  
**Actividades de paseos escolares para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución y frecuencia de las denominaciones  
 Claves: x= aparece [x]= aparece como variante de otra -= no aparece  
 f= frecuencia de denominaciones  
 Resultados en **amarillo**, Cuestionarios Nacionales

Denominaciones	1942	1944	1953	1954	1959	1965	1969	f
1. Excursiones	x	-	x	-	x	x	x	5
2. Marchas	x	x	-	-	-	x	x	4
3. Paseos escolares	-	x	x	-	x	-	-	3
4. Paseos	-	-	x	-	x	-	-	2
5. Pequeña[s] excursión[es]	-	-	-	-	-	x	x	2
6. Pequeñas marchas	-	-	-	-	-	x	x	2
7. Marchas paseo	-	-	-	-	-	-	x	1
Total denominaciones	2	2	3	0	3	4	5	19

**Cuadro 10.2:**  
**Actividades de paseos escolares para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución y frecuencia de las denominaciones**  
 Claves: x= aparece [x]= aparece como determinante -= no aparece  
 f= frecuencia de denominaciones Resaltados en amarillo, Cuestionarios Nacionales

Denominaciones	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
1. Marchas	-	x	-	x	x	x	-	x	5
2. Paseos escolares	-	x	x	x	x	x	x	x	7
3. Cross	-	-	-	x	x	-	-	x	3
4. Paseos-cross	-	-	-	x	x	x	x	x	5
5. Campo a través progresivo	-	-	-	-	-	-	x	-	1
6. Cross reducidos	-	-	-	-	-	-	x	-	1
7. Crosses de precisión	-	-	-	-	-	-	x	-	1
8. Paseos marcha	-	-	-	-	-	-	x	x	2
9. Paseos	-	-	-	-	-	-	-	x	1
<b>Total denominaciones</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>26</b>

### c) Finalidades

Del mismo modo que en cuanto al concepto, encontramos diferencias entre los paseos, marchas y excursiones, de finalidades mucho más generales, y los paseos cross, con finalidades más específicas.

Respecto de los paseos cross, a pesar de que son numerosos los textos que los prescriben para los niños de 10 a 12 años (1958, 1964, 1965, 1966, 1969), sólo el manual de 1966 recoge algunas finalidades de estas actividades para los de estas edades (cuadro 10.3 siguiente).

**Cuadro 10. 3:**  
**Paseos cross para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de las finalidades educativas**  
 Claves: x= finalidad explícita [x]= finalidad implícita -= finalidad no contemplada  
 f= frecuencia de explicitaciones Resaltados, Cuestionarios Nacionales  
 D= finalidades didácticas F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices...H= finalidades higiénicas  
 M= finalidades actitudinales / morales P= finalidades psicológicas SP= finalidades socio-políticas

Finalidades	1942	1944	1953	1958	1964	1966	1969	f
<b>Para las niñas:</b>	1942	1944	1953				1969	
<b>NO SE PRESCRIBEN ACTIVIDADES</b>								
<b>Para los niños:</b>	1942	1944	1953	1958	1964	1966	1969	
D [Desarrollar la] motivación	-	-	-	-	-	x	-	1
F [Desarrollar el] “preendurecimiento” [sic, por resistencia aeróbica]	-	-	-	-	-	x	-	1
F [Desarrollar el] sentido del ritmo	-	-	-	-	-	x	-	1
F Adaptación funcional	-	-	-	-	-	x	-	1
<b>Total niños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

En cuanto a los paseos, marchas y excursiones, en el cuadro 10.4 siguiente podemos comprobar la gran variedad de finalidades, sobre todo en 1944 y en 1966, que destacan sobre el resto de textos; señalemos el grupo de finalidades afectivas asignadas a las actividades de las niñas: respeto y amor a la Naturaleza, desarrollo de una animosidad y valentía ante las dificultades encontradas, etc., que para la época y su concepto prevalente de género podemos calificar de avanzadas.

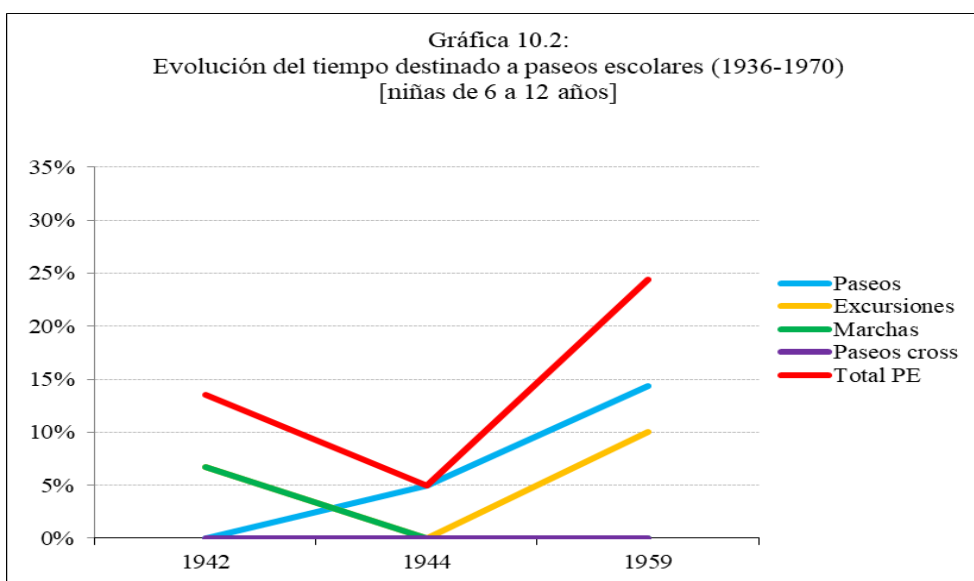
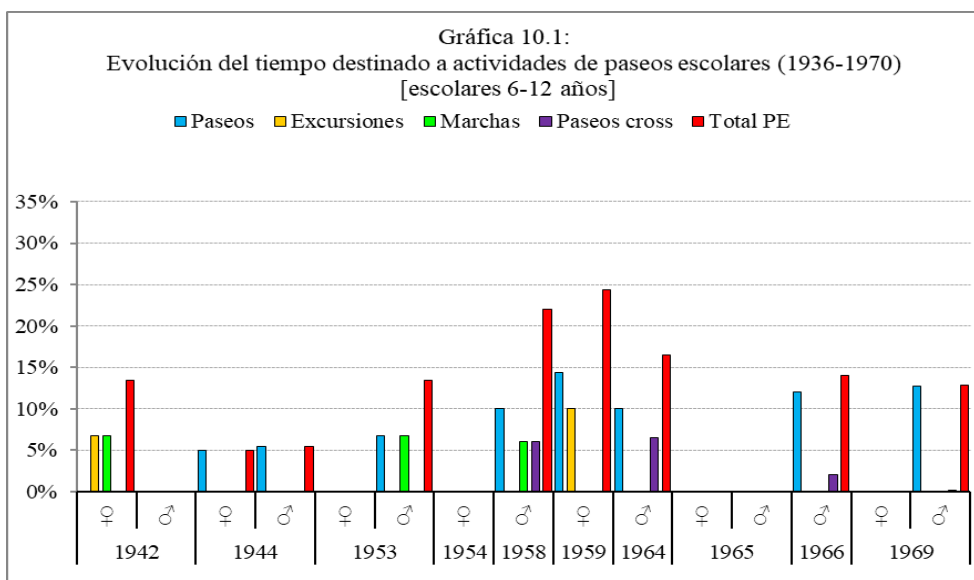
Cuadro 10.4: Paseos, marchas y excursiones para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas Mismas claves que las del cuadro 10.3									
Finalidades	Cuestionario / manual							f	
<b>Para las niñas:</b>	1942	1944	1953		1959			1969	
D Desplazamientos para visitas culturales	-	x	-		-			-	1
D Efectos estimulantes	-	x	-		-			-	1
D Medio higiénico útil para otras finalidades	-	x	-		-			-	1
D Operar formativamente [sic]	x	-	-		-			-	1
F [Compensar] desequilibrio orgánico	-	x	-		-			-	1
F [Compensar] períodos anémicos	-	x	-		-			-	1
F [Desarrollar la] economía del esfuerzo	-	x	-		-			-	1
F [Desarrollar] tono muscular	-	x	-		-			-	1
F Efectos correctivos	-	x	-		-			-	1
F Regulación funcional	-	x	-		-			-	1
H [Compensar] estados de agotamiento	-	x	-		-			-	1
M [Desarrollar la] disciplina	-	x	-		-			-	1
M Hacer a las niñas animosas y valientes	-	-	x		x			-	2
M Inculcar amor a la Naturaleza	-	-	x		x			-	2
M Inculcar el respeto a las demás personas	-	-	x		x			-	2
M Inculcar el respeto a los animales y plantas	-	-	x		x			-	2
P [Compensar] estados neurósicos [sic]	-	x	-		-			-	1
<b>Total niñas</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>4</b>		<b>4</b>			<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Para los niños:</b>	1942	1944	1953	1958		1964	1966	1969	
D Amenizar el plan de trabajo	-	-	-	-		-	x	-	1
D Desplazamientos para visitas culturales	-	x	-	-		-	x	-	2
D Efectos estimulantes	-	x	-	-		-	[x]	-	2
D Efectos formativos generales [sic]	-	-	-	x		x	-	x	3
D Efectos recreativos	-	-	-	-		-	x	-	1
D Medio higiénico útil para otras finalidades	-	x	-	-		-	x	-	2
F [Compensar] desequilibrio orgánico	-	x	-	-		-	[x]	-	2
F [Compensar] períodos anémicos	-	x	-	-		-	x	-	2
F [Desarrollar la] economía del esfuerzo	-	x	-	-		-	x	-	2
F [Desarrollar] tono muscular	-	x	-	-		-	x	-	2
F [Mejorar la actitud] postural	-	-	-	-		-	x	-	1
F Efectos correctivos (educación postural)	-	x	-	-		-	-	-	1
F Regulación funcional	-	x	-	-		-	x	-	2
H [Compensar] estados de agotamiento	-	x	-	-		-	x	-	2
M [Desarrollar la] disciplina	-	x	-	-		-	x	-	2
P [Compensar] estados neurósicos [sic]	-	x	-	-		-	x	-	2
SP [Desarrollar el] sentido marcial	-	x	-	-		-	x	-	2
<b>Total niños</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>31</b>
<b>Total finalidades PE2</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>52</b>

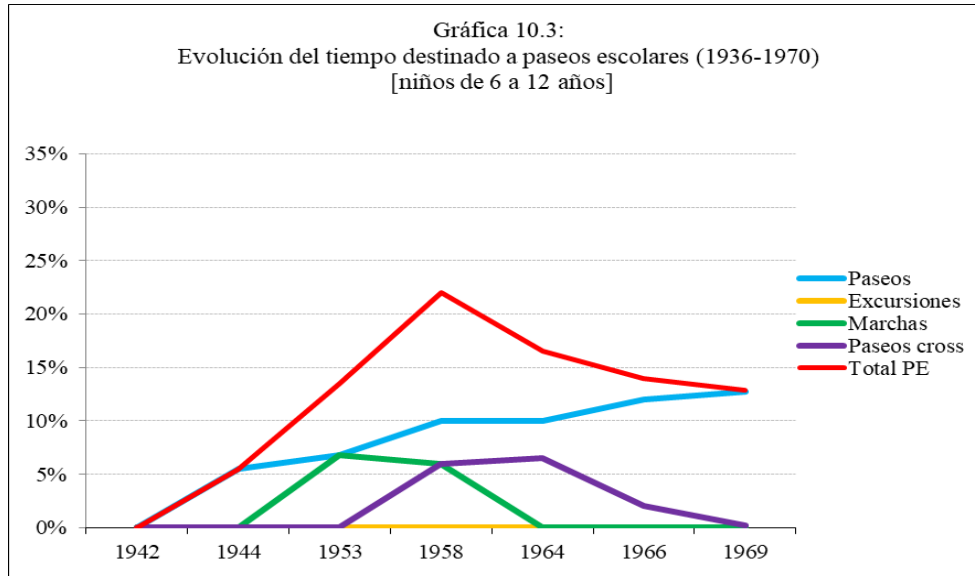
**d) Distribución cuantitativa**

En el cuadro 10.5 y gráficas 10.1, 10.2 y 10.3 siguientes vemos que, en los textos en que se indica una duración y/o frecuencia de impartición, los paseos escolares suponen unos valores relativamente significados, la mayoría superiores al 10 por ciento del tiempo disponible para Educación Física, e incluso algunos cercanos a la cuarta parte del tiempo (1958, 1959). En general, los paseos son la actividad que más contribuye al volumen total de la dedicación específica.

**Cuadro 10.5:**  
**Paseos escolares para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de la distribución cuantitativa**  
**Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad**  
 Claves: x= prescrita sin asignación temporal [x]= actividad incluida en otras = no prescrita  
 ?= prescripción dudosa X= no aplicable en razón del género  
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física **Resaltados**, Cuestionarios Generales

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
24. Paseos	niñas	-	5,0%	x	-	X	14,0%	X	-	X	[x]
	niños	-	-	6,75%	X	10,0%	X	10,0%	x	12,0%	12,7%
25. Excursiones	niñas	6,75%	-	[x]	-	X	10,0%	X	x	X	-
	niños	-	-	[x]	X	-	-	-	-	-	0%
26. Marchas	niñas	6,75%	-	-	-	X	-	X	x	X	[x]
	niños	-	5,5%	6,75%	X	6,0%	X	-	-	?	-
27. Paseos cross	niñas	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-
	niños	-	-	-	X	6,0%	X	6,5%	x	2,0%	0,2%
Total PE	niñas	13,5%	5,0%	x	-	X	24,0%	X	-	X	-
	niños	-	5,5%	13,5%	X	22,0%	X	16,5%	x	14,0%	12,9%





### e) Clasificación

Ya se ha indicado la deficiente información que los textos analizados aportan acerca del concepto y de las finalidades de cada tipo de actividades, lo que impide en principio establecer una clasificación de éstas, a lo que tampoco contribuye la numerosa terminología encontrada.

El único criterio indicativo que podemos utilizar es el de las prescripciones para cada edad, más concretamente, el orden en que se comienzan a prescribir, lo que daría idea de la intensidad global atribuida a cada tipo de actividad; según los cuadros que anteceden, este orden se concreta en:

- Los paseos y marchas se empiezan a prescribir para los niños y niñas más pequeños
- Las excursiones, para las niñas medianas
- Los paseos cross, para los niños mayores.

Por ello, agruparemos en cuatro los tipos de actividades comprensivos de los paseos escolares para niños y niñas de 6 a 12 años:

Paseos
Excursiones
Marchas
Paseos cross

Este orden ya presupone una clasificación en función, como decimos, de la intensidad atribuida a la actividad, que algunos textos matizan:

Las marchas son más intensas (ritmo o “aire”) y prolongadas (duración) que los simples paseos (1944♂♀).

Existe toda una gradación de los tipos de marcha, no sólo por la intensidad, sino por la finalidad, los medios de locomoción y sobre todo por su contenido, aunque no se identifica el concepto de ninguno de ellos:

Según su finalidad:	Marchas ordinarias (1969♀). Marchas culturales (1944♂♀, 1966♂, 1969♀).
Según su medio de locomoción:	Marchas paseo [normal] (1969♀). Marchas en bicicleta (1969♀).
Según su contenido:	Marchas de concentración (1969♀). Marchas de orientación (1958♂, 1964♂, 1969♀). Marchas de precisión (1958♂, 1964♂). Marchas de regularidad (1969♀).

| Marchas progresivas (1958♂, 1964♂).

De forma similar, los textos presentan clasificaciones de los paseos cross, a veces denominados cross, no sabemos si como simple variación terminológica:

Según su contenido:	Paseos cross de orientación (1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).
	Paseos cross de precisión (1958♂, 1964♂, 1966♂, 1969♂).
	Paseos cross progresivos (1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).
	Paseos cross reducidos (1958♂, 1964♂, 1965♂, 1966♂, 1969♂).
Según su organización:	Campo a través progresivo (1966♂).

### f) Actividades y personas destinatarias

En el cuadro 10.6 vemos que a las niñas no se les prescriben paseos cross, quedando por tanto sus actividades de paseos escolares limitadas a las de menor intensidad: paseos (todas las edades, de 6 a 12 años), excursiones (de 8 a 10 y, sobre todo de 10 a 12 años), y marchas (de 6 a 12 años, con mayor frecuencia en las edades centrales).

Por su parte, a los niños se les prescriben paseos (también para todas las edades, aunque con mayor frecuencia en las de 7 a 9 años), marchas (a partir de 7 hasta 12 años), y los más intensos paseos cross (para los de 10 a 12 años), pero no excursiones (cuadro 10.6 citado).

Cuadro 10.6: Actividades de paseos escolares en la Educación Física escolar (1936-1970) Evolución de la prescripción por edades Cada año representa un texto normativo												
Actividades	Niñas (edades en años)						Niños (edades en años)					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
1 Marchas			1942	1942	1942	1942						
		1944	1944	1944	1944	1944		1944	1944	1944	1944	1944
								1953	1953	1953	1953	1953
											1958	1958
	1965	1965	1965	1965								
	1969	1969	1969	1969								
2 Excursiones			1942	1942	1942	1942						
					1953	1953						
					1959	1959						
			1965	1965	1965	1965						
			1969	1969	1969	1969						
3 Paseos	1953	1953	1953	1953	1953	1953						
	1959	1959	1959	1959	1959	1959		1958	1958			
								1964	1964			
							1965	1965	1965	1965		
							1966	1966	1966	1966	1966	1966
							1969	1969	1969	1969	1969	1969
4 Paseos cross											1958	1958
											1964	1964
											1965	1965
											1966	1966
											1969	1969
Total frecuencias:	4	5	9	9	9	9	3	7	7	5	10	10



## g) Cargas

Podemos valorar la carga de los esfuerzos solicitados en las actividades a través de dos parámetros que suministran algunos textos: por un lado, la intensidad, medida en duración o en distancia unitaria de un recorrido, y por otro, la frecuencia con que se prescriben las actividades.

En el cuadro 10.7 y gráfica 10.4 siguientes vemos la evolución de las distancias o de las duraciones de algunas actividades; las que más información nos aportan son las marchas: entre 1944 y 1966 observamos un aumento notable de las distancias medias, lo que nos parece poco adecuado, pues quizá los niños de 1966 estaban mejor alimentados que los de 1944, pero seguramente estaban menos acostumbrados a caminar, sobre todo en las ciudades; así, por ejemplo, vemos que:

—los niños de 2.º curso (de 7 a 8 años) hacen un máximo de 1,5 km por marcha en 1944, y hasta 4 km en 1966, o que

—los niños de 4.º curso (de 9 a 10 años) hacen 3 km en 1944 y hasta 6 km en 1965, e incluso que

—los niños de 6.º curso (de 11 a 12 años) hacen 4 km en 1944 y otra vez un máximo de 6 km en 1966.

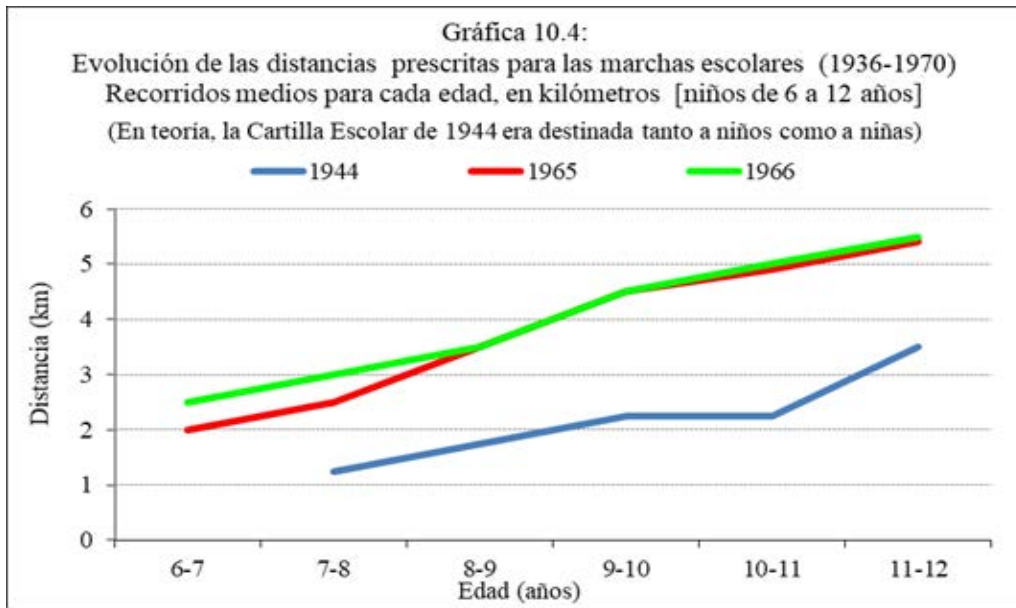
También nos parecen demasiado elevados los valores de las duraciones de los paseos y excursiones de 1959 para las niñas mayores (5.º y 6.º cursos), teniendo en cuenta que se añaden semanalmente a las clases de gimnasia o juegos: paseos de entre 2 y 3 horas, y excursiones de entre 3 y 6 horas.

Respecto de la frecuencia de práctica, encontramos un rasgo común: se asigna un día de la semana para la práctica no excluyente, día que incluso puede ser el domingo. Para los niños se reserva en las llamadas “tardes extraescolares”, en que no había clase de otras asignaturas, generalmente, los jueves o los sábados, aunque también podrían realizarse en la mañana de los domingos (1958♂, 1964♂, 1965♂, 1969♂).

Para las niñas también se reserva un día a la semana para las marchas y excursiones: presumiblemente el jueves o sábado y domingo (1942♀), o únicamente en domingo (1959♀).

En ambos casos, siempre se trata de actividades que se añaden a las clases de gimnasia o juegos, es decir, no son excluyentes, como en el caso de la natación; por ello, podemos valorar como utópicas las cargas globales (distancia X frecuencia) prescritas.

Cuadro 10.7: Actividades de paseos escolares para 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de la intensidad Distancias mínimas-máximas (kilómetros) o duraciones [horas] de un recorrido Claves: -= no se prescriben NSI= no se indica en el texto							
Actividades	Año	Curso y edad (años)					
		1.º 6-7	2.º 7-8	3.º 8-9	4.º 9-10	5.º 10-11	6.º 11-12
Paseos [h]	1959 ♀	[1-2]	[1-2]	[2]	[2]	[2-3]	[2-3]
Excursiones [h]	1959 ♀	-	-	-	-	[3-6]	[3-6]
Marchas (km)	1944 ♂♀	-	(1-1,5)	(1,5-2)	(1,5-3)	(1,5-3)	(3-4)
	1965 ♂	(1-3)	(1-4)	(2-5)	(3-6)	NSI	NSI
	1966 ♂	(2-3)	NSI	(3-4)	(4-5)	NSI	(5-6)
Cross de precisión (km)	1966 ♂	-	-	-	-	(1,5)	(1,5)



D. Actividades de aire libre



1. Prescripción

En el altofranquismo, las actividades de aire libre estuvieron presentes en la casi totalidad de los planes de Educación Física escolar para niños, y sólo al final del período se prescribieron explícitamente para las niñas; en efecto, comprobamos su presencia en siete de los ocho textos normativos para niños analizados (1944, 1953, 1958, 1964, 1965, 1966 y 1969), mientras que sólo aparecen en tres de los siete destinados a las niñas (1944, 1965 y 1969).

En la Cartilla Escolar de 1944, la escasa información específica está dispersa irregularmente entre varios apartados, sin llegarse a concretar de forma sistemática; la información de los Cuestionarios Nacionales de 1953 es aún más escasa e indirecta. Similar apreciación debemos indicar acerca de los planes de Educación Física para niños de 1958 y de 1964.

Los textos más completos cabe encontrarlos en los Cuestionarios Nacionales de 1965, el manual de Educación Física para niños de 1966, los Programas diferenciales para niños de 1969 y, sobre todo, con gran ventaja sobre los anteriores, los Programas diferenciales para niñas, también de 1969.

No se prescriben:	1942♂		1953♀	1954♀		1959♀				
	1942♀									
Se prescriben:		1944♂♀	1953♂		1958♂		1964♂	1965♂	1966♂	1969♂
								1965♀		1969♀

## 2. Personas destinatarias

---

1944

En uno de los diversos cuadros de distribución del tiempo dedicado a la Educación Física que aparecen en el texto encontramos esta información, referida genéricamente como “prácticas de escutismo” [sic] (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 36):

Grado	Edades	Actividades
Párvulos	3-5	[No se señalan]
Grado Elemental	6-7	Escuela de aire libre
Grado Medio	8-9	Albergue fijo
Grado Superior	10-11	Campamento [o] albergue
Grado Ampliación	12-14	Campamento.

1953

La única información asimilable a actividades de aire libre es indirecta y a pie de un cuadro en el que se habla de la distribución temporal de todas las actividades de Educación Física para cada grupo de edad: «Además la tarde del sábado y el día del domingo se pueden dedicar a excursiones, estancias en Albergues, etc.» Sin más especificación, debemos entender que estas actividades se prescriben para todas las edades.

1958, 1964

En el plan de 1958 sólo se indica explícitamente su prescripción para los niños de 7 a 9 años, mediante una abreviación en el cuadro de distribución de sesiones y tiempo, que reza: “Act. Gener.”, cuyo significado, según la clave de abreviaturas, es “actividades generales de aire libre”.

En 1964 se prescriben para todas las edades, y la única variación adicional es la abreviatura: “Act. Grls. Aire Libre”.

Tanto en una como en otra edición no se indica prácticamente nada más.

1965

Las actividades de aire libre se prescriben para todas las edades, curso por curso.

1965

Igualmente, se prescriben para todas las edades.

1966, 1969

En el manual de 1966, las actividades varias de aire libre están presentes en todos los cursos (1.º a 8.º) de los tres modelos de horarios escolares (“cuadros-ejemplo”), que se inspiran, ampliándolo con más opciones, en el cuadro de distribución de sesiones y tiempo del plan de 1964.

Los Programas diferenciales de 1969 reproducen los mismos cuadros-ejemplo de 1966.

1969

Las actividades de aire libre se prescriben para todas las edades escolares, de 6 a 14 años.

## 3. Concepto

---

1965

Las actividades de aire libre vienen siempre relacionadas con los paseos y las marchas, que son el medio de locomoción a través del cual los escolares acceden y regresan de los lugares naturales en los que desarrollan aquéllas.

**1965**

Se enuncian siempre con los deportes, sin que ello implique necesariamente una interrelación.

**1966**

«Puede ser la gran actividad del niño, ya que se realizará con carácter extraescolar en días en que no haya clase, en contacto con la naturaleza, es decir, en el campo, río, montaña, etc., y con un ambiente totalmente lúdico.» (Chaves, 1966, p. 77).

Una sesión típica de aire libre se compone de cuatro fases (Chaves, 1966, p. 77-78):

- a) Marcha, para trasladarse al lugar de la práctica.
- b) Realización de una serie de actividades específicas.
- c) Actividad elegida libremente por el escolar (“acepción libre del escolar”).
- d) Marcha de retorno.

**1969**

En los aludidos “cuadros-ejemplo” vienen casi siempre enunciadas con los paseos escolares (paseo escolar y actividades varias de aire libre).

**1969**

La síntesis del programa de aire libre permite extraer un concepto similar al enunciado en el manual de 1966 para niños: se inicia por una marcha paseo u “ordinaria”, durante cuyo transcurso se cantan canciones y en cuyo punto de destino se realizan juegos u otras actividades diversas.

#### 4. Finalidades educativas

---

A pesar de la extendida prescripción de las actividades de aire libre, sólo encontramos una mención de sus finalidades educativas en el manual de 1966 destinado a los niños.

**1966**

Es curioso comprobar que se da importancia destacada al carácter interdisciplinar, pues las tres finalidades explícitas resaltan la relación con otras áreas escolares:

- Aficionar a los alumnos a las Ciencias Naturales, etc., contribuyendo a formar la colección de botánica, mineralogía, etc., en la escuela.
- Aprender a observar la naturaleza..., con lo que se puede hacer una clase de geografía práctica que sirva de contraste y complementación de las teóricas dadas en el aula.
- Complementar dicha observación con juegos de orientación —manejos de la brújula, reloj, indicios, planos, etc. (Chaves, 1966, p. 78).

#### 5. Clasificación de los ejercicios

---

##### a) Método

---

Encontramos información sobre este parámetro en cinco documentos: los Cuestionarios Nacionales de 1965, tanto en los de niños como en los de niñas, los Programas diferenciales de 1969, asimismo en los dos géneros, y en el manual de 1966 para niños. Sólo este último aporta una clasificación explícita de actividades de aire libre, limitándose los demás a enunciar una lista de actividades susceptibles de ser realizadas en el medio natural, sea éste pertinente o no, si bien los Programas diferenciales para niñas aportan un completo repertorio de actividades que nos ha permitido establecer una clasificación que ahora aplicaremos al conjunto de estos documentos.

Dicha clasificación ha sido explicada en el capítulo 2, distingue cinco grandes grupos de actividades, en función de la mayor o menor necesidad de substratos naturales para su práctica, y será la que utilizaremos en este estudio:

Grupo I	Actividades específicas
Grupo II	Actividades de acampada
Grupo III	Actividades especializadas
Grupo IV	Actividades interdisciplinarias
Grupo V	Actividades usuales

## b) Propuestas

1965

En la introducción a los cuestionarios de Educación Física para niños encontramos una lista genérica de actividades extraescolares de aire libre; a continuación, en el detalle de actividades para cada curso se hace alguna alusión a ejemplos de actividades de aire libre que los escolares pueden realizar en la zona a la que previamente se ha accedido por medio de un paseo escolar.

De la síntesis de la información suministrada en la introducción y en el detalle de actividades podemos formar el siguiente cuadro de actividades prescritas en el que, en general, no observamos una clasificación sistemática (los grupos de actividades corresponden a los que acabamos de definir):

Grupo de actividades	Tipo de actividad	Frecuencia
I. Activs. específicas	Actividades en la Naturaleza	1
	Actividades recreativas	1
	Deporte de orientación	3
	Juegos de [sic] la Naturaleza	0
	Juegos de observación	1
	Natación	0
	Prácticas deportivas en la Naturaleza	0
II. Activs. de acampada	Campismo	0
III. Activs. especializadas	Rastreo	2
V. Activs. usuales	Ejercicios de aplicación o utilitarios	1
	Juegos libres	2
	Torneos de juegos	4
	Actividades preparatorias de torneos	1
	Marcha	0

La frecuencia se refiere al número de veces que se programa durante los ocho cursos; las que llevan un cero se nombran en la introducción, pero no se prescriben

1965

Además de prácticas deportivas usuales, que también pueden realizarse en espacios habituales, y de unas actividades de aire libre no identificadas, sólo podemos diferenciar en el detalle de las prescripciones las salidas al campo, los juegos de orientación, las técnicas de campismo y las estancias en los llamados albergues de verano, sin mayor especificación ni distribución sistemática entre los niveles escolares; he clasificado las actividades según el método explicado:

Grupo de actividades	Tipo de actividad	Frecuencia
I. Activs. específicas	Actividades de aire libre	2
	Juegos de orientación	2
	Salidas al campo	4
II. Activs. de acampada	Campismo	2
	Albergues de verano	4
V. Activs. usuales	Prácticas deportivas	2

La frecuencia se refiere al número de veces que se programa en las cuatro etapas que distingue el cuestionario, multiplicado por los dos cursos de cada etapa

1966

Entre las actividades de aire libre que se pueden organizar en el medio natural, el manual presenta un grupo de actividades terrestres y otro de actividades acuáticas, cada uno de los cuales puede tener a su vez actividades en superficie o actividades en profundidad (Chaves, 1966, p. 77); todas formarían parte en principio de los grupos I y III, e incluso del IV, tal y como los hemos definido:

	Terrestres	Acuáticas
En superficie:	Juegos Montañismo Orientación en forma de juego Selección de minerales, plantas, etc.	Natación Remo Piragüismo Pesca, etc.
En profundidad:	Espeleología, Bajada a cuevas, etc.	Pesca submarina Buceo, etc.

Vemos que se trata de una clasificación sistemática, aunque una vez más destaca la utopía, o quizá, ligereza, con que se prescriben actividades escolares de muy difícil acceso a niños de la época o de discutible valor educativo.

Una vez más, también, encontramos en otra parte del texto actividades heredadas de la Cartilla de 1944, y que, siguiendo la tónica del manual, no se relacionan con las que acabamos de reseñar; se caracterizan por una estancia con pernocta en instalaciones situadas predominantemente en medio natural, que sirven de base para realizar, entre otras, actividades en contacto con el aire libre (Chaves, 1966, p. 39): estancia en albergues, instalación y asistencia a campamentos, e incluso estancias en preventorios, es decir, actividades del grupo II.

1969

En el apartado de orientaciones metodológicas se inserta literalmente el texto de la introducción a los Cuestionarios Nacionales de Educación Física para niños de 1965, por lo que podemos formar una tabla similar a la de dichos cuestionarios, aunque debemos advertir que en 1969 no hay detalle para cada curso, así que sólo podemos reflejar enunciaciones genéricas (he mantenido los tipos de actividad encontrados en el texto de 1965 para facilitar la comparación) (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 30):

Grupo de actividades	Tipo de actividad	Enunciación
I. Activs. específicas	Actividades en la Naturaleza	NO
	Actividades recreativas	NO
	Deporte de orientación	1
	Juegos de [sic] la Naturaleza	1
	Juegos de observación	NO
	Natación	1
	Prácticas deportivas en la Naturaleza	1
II. Activs. de acampada	Campismo	1
III. Activs. especializadas	Rastreo	NO
V. Activs. usuales	Ejercicios de aplicación o utilitarios	NO
	Juegos libres	NO
	Torneos de juegos	NO
	Actividades preparatorias de torneos	NO
	Marcha	1

La enunciación se refiere únicamente a alusiones genéricas en la introducción

1969♀

Como hemos indicado, el estudio específico de estos programas (en el citado capítulo 23) fue la base que nos permitió establecer la clasificación de actividades propias de aire libre que estamos utilizando y hemos recordado al inicio de este apartado; la síntesis del completo plan de actividades de aire libre de 1969 permite formar la siguiente tabla, que encontramos **equilibrada** desde un punto de vista educativo, si descontamos el 27,5 por ciento que ocupan las marchas dentro de las actividades usuales:

Tipo de actividad		Frecuencia
Grupo I	Actividades específicas	15%
Grupo II	Actividades de acampada	9,5%
Grupo III	Actividades especializadas	16,5%
Grupo IV	Actividades interdisciplinares	15%
Grupo V	Actividades usuales (canto)	16,5%
	Actividades usuales (marchas)	27,5%

## 6. Desarrollo de los ejercicios

### a) Programación

1965♂

A pesar de que la justificación didáctica de las actividades de aire libre era su realización en medios específicos, la mayor proporción de prescripciones se encuentra entre las actividades usuales, que no necesitan un medio natural especial: juegos libres (12,5 por ciento de prescripciones) y, sobre todo, torneos de juegos (25 por ciento).

En el grupo de actividades específicas de aire libre, las más prescritas son el deporte de la orientación (casi 19 por ciento) y el rastreo (12,5 por ciento); junto con los juegos de observación, tenemos una prescripción global del 38 por ciento, que iguala a la de las actividades usuales que acabamos de señalar. Véase el cuadro 10.7 que sigue.

**Cuadro 10.7:**  
Actividades de aire libre para niños (Cuestionarios Nacionales, 1965)  
Frecuencia de prescripción de cada contenido en cada curso  
Claves: f= total frecuencias    %= porcentaje de frecuencias    -= no se prescribe

Actividades	Cursos (edades)								Total	
	1.º (6-7)	2.º (7-8)	3.º (8-9)	4.º (9-10)	5.º (10-11)	6.º (11-12)	7.º (12-13)	8.º (13-14)	f	%
I. 1. Actividades recreativas	1	-	-	-	-	-	-	-	1	6,25%
2. Deporte de orientación	-	-	1	1	1	-	-	-	3	18,75%
3. Juegos de observación	-	-	1	-	-	-	-	-	1	6,25%
4. Actividades en la naturaleza	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6,25%
<b>Actividades específicas</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>37,5%</b>
III. 5. Rastreo	-	-	1	-	1	-	-	-	2	12,5%
<b>Actividades especializadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12,5%</b>
6. Juegos libres	-	1	-	-	-	-	1	-	2	12,5%
7. Torneos de juegos	-	-	1	1	1	-	-	1	4	25%
8. Ejercicios de aplicación o utilitarios	-	-	-	-	1	-	-	-	1	6,25%
9. Activs. preparatorias de torneos	-	-	-	-	-	-	-	1	1	6,25%
<b>V. Actividades usuales</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>50%</b>
<b>Total frecuencias niños 1965</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>100</b>



**1965**

Respecto del cuestionario para los niños, encontramos un valor mucho más alto de las prescripciones de actividades propias de aire libre, en este caso, específicas y de acampada, con casi un 88 por ciento del total, siendo los valores más altos las salidas al campo y los albergues de verano (un 25 por ciento cada actividad).

Véase el cuadro 10.8 siguiente.

**Cuadro 10.8:**  
**Actividades de aire libre para niñas (Cuestionarios Nacionales, 1965)**  
 Frecuencia de prescripción de cada contenido en cada etapa  
 Cada prescripción se ha multiplicado por los dos cursos que abarca cada etapa  
 Claves: f= total frecuencias    %= porcentaje de frecuencias    -= no se prescribe

Actividades	Etapas (edades)				Total	
	I (6-8)	II (8-10)	III (10-12)	IV (12-14)	f	%
I. 1. Salidas al campo	2	2	-	-	4	25%
2. Juegos de orientación	-	-	2	-	2	12,5%
3. Actividades de aire libre	-	-	-	2	2	12,5%
Actividades específicas	2	2	2	2	8	50%
II. 4. Técnicas de aplicación al campismo	-	-	2	-	2	12,5%
5. Albergues de verano	-	-	2	2	4	25%
Actividades de acampada	0	0	4	2	6	37,5%
V. 6. Prácticas deportivas	-	-	-	2	2	12,5%
Actividades usuales	0	0	0	2	2	12,5%
Total frecuencias niñas 1965	2	2	6	6	16	100

**1966**

Siendo un manual de referencia para la Educación Física de los niños, que en otras actividades despliega una gran profusión de propuestas, creemos que el autor debería haber desarrollado algo más este grupo de actividades; lo único que encontramos es: «Las actividades acuáticas, natación, remo, etc., se realizarán en la estación del año propicia y en lugares bien conocidos, a fin de evitar accidentes.» (Chaves, 1966, p. 78).

**1969**

En cada una de las cuatro etapas en que se dividen las edades escolares se prevén cinco lecciones dedicadas a actividades de aire libre; al no darse mayor información, debemos entender que se repiten en cada uno de los dos cursos de cada etapa.

«Las prácticas de Aire Libre [sic, en mayúsculas] deben incluirse en el horario destinado para actividades voluntarias.» Probablemente, se quiere aludir al tiempo semanal que los Cuestionarios Nacionales de 1965 prescribían para “paseos, excursiones y libre disposición”, aunque unos defectos de programación normativa limitaban mucho la teórica disponibilidad de 2 horas semanales para cada curso; véase el estudio horario efectuado en el capítulo 3.

Al margen de esto, encontramos en los Programas diferenciales para niñas una completa y detallada programación, que he sintetizado en el cuadro 10.9 siguiente; en él podemos comprobar que las actividades prescritas para las niñas superan ampliamente en su conjunto a las que el manual de 1966 prescribía para los niños, e incluso a los Cuestionarios Nacionales de 1965 para ambos géneros, tanto en riqueza, variedad y sistematización como, lo que es más importante, en aplicabilidad, en razón de los medios necesarios para su desarrollo.

Debemos advertir que las marchas, tal y como han sido tratadas en este estudio, pertenecen a un grupo de actividades diferente, los paseos escolares, que hemos estudiado en un apartado anterior.

Entre las actividades propias de aire libre, las más prescritas son las actividades especializadas, con un 16,5 por ciento del total; este grupo es otra muestra del grado de utopía con que se prescribían muchas actividades en el altofranquismo, en este caso, por la formación que necesitarían las maestras para su desarrollo (cabuyería, transmisiones, topografía, meteorología de montaña), sin mencionar la poca idoneidad de estas actividades para las niñas, según la mentalidad de la época, que les asignaba un lugar preeminente en el hogar.

Vienen después las actividades interdisciplinares, con un 15 por ciento, y las específicas, entre las que destacan los juegos en la naturaleza, un 8,2 por ciento. Por su parte, el canto ocupa un 16,5 por ciento de las prescripciones.

**Cuadro 10.9:**  
**Actividades de aire libre para niñas (*Cuestionarios y programa...*, 1969)**  
**Frecuencia de programación de cada contenido en cada etapa**  
 Claves:  
 f= total frecuencias    %= porcentaje de frecuencias    -= no se prescribe

Actividades	Etapas (edades)				Total	
	I (6-8)	II (8-10)	III (10-12)	IV (12-14)	f	%
I. 1. Juegos en la naturaleza	3	2	1	-	6	8,2%
2. Natación en la naturaleza	-	2	1	-	3	4%
3. Marcha en bicicleta (opcional)	-	-	1	-	1	1,4%
4. Prácticas de orientación	-	-	-	1	1	1,4%
<b>Actividades específicas</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>15%</b>
II. 5. Montaje de tiendas	-	-	1	2	3	4%
6. Construcciones de fortuna	-	-	-	2	2	2,7%
7. Acampada con pernocta	-	-	-	1	1	1,4%
8. Fuego de campamento	-	-	-	1	1	1,4%
<b>Actividades de acampada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9,5%</b>
III. 9. Rastreo	-	3	1	-	4	5,5%
10. Cabuyería	-	-	3	-	3	4%
11. Transmisiones (semáforo)	-	-	1	1	2	2,8%
12. Topografía	-	-	-	2	2	2,8%
13. Meteorología de montaña	-	-	-	1	1	1,4%
<b>Actividades especializadas</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16,5%</b>
IV. 14. Coleccionismo	-	2	1	2	5	6,8%
15. Conocimiento geográfico	-	-	2	-	2	2,7%
16. Visita cultural	-	-	1	1	2	2,7%
17. Merienda al aire libre	-	-	1	-	1	1,4%
18. Preparación de comida	-	-	-	1	1	1,4%
<b>Actividades interdisciplinares</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15%</b>
V. 19. Canto	4	6	2	-	12	16,5%
20. Marcha paseo	5	5	3	3	16	22%
21. Marcha de regularidad	-	-	1	-	1	1,4%
22. Marcha de orientación	-	-	1	1	2	2,7%
23. Marcha de concentración	-	-	-	1	1	1,4%
<b>Actividades usuales</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>44%</b>
Total frecuencias	12	15	21	20	73	100
Total contenidos diferentes	3	6	15	14	23	

## b) Frecuencia de práctica

---

1944♂♀, 1953♂

En 1953 se reproduce exactamente el mismo cuadro de 1944 en cuyo pie leemos la siguiente sugerencia: «Además, la tarde del sábado y el día del domingo se pueden dedicar a excursiones, estancias en Albergues, etc.»

1958♂, 1964♂

Al margen de indicar de forma casi telegráfica sus destinatarios, las actividades se prescriben para las tardes de los jueves, sin mayor especificación de ningún otro tipo.

1966♂

«Se destinarán las horas libres de la tarde de los jueves o sábados para las... actividades de aire libre (circumescolares). [sic]» (Chaves, 1966, p. 25).

1969♂

En los ya mencionados “cuadros-ejemplo”, las actividades de aire libre aparecen prescritas en las tardes de los jueves o de los sábados, a las que se denomina “tarde extraescolar”.

1969♀

No se indica en qué momentos deban impartirse las cinco prácticas prescritas por etapa y curso, al margen de la alusión a que se programen en el horario destinado a libre disposición.

## c) Orientaciones didácticas

---

### (1) Orientaciones específicas

1966♂

«Extremar las medidas de seguridad, especialmente en ríos, montañas, etc. Para esto el maestro puede servirse de algunos de los escolares de más edad y carácter responsable, que harán la función de jefes de grupo, controlando a los más pequeños y fomentándose así el hábito de disciplina y la personalidad.» (Chaves, 1966, p. 78).

### (2) Orientaciones particulares

1944♂♀, 1966♂

La transcripción de 1944 a 1966 refleja la menor militancia paramilitar de las prescripciones:

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 69-70)

Manual de 1966 (p. 39)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«En los mayores se irá implantando una disciplina severa y se efectuará una labor formativa. Puede iniciarse una adaptación física a un trabajo corporal (organización de campamentos de trabajo) para una finalidad práctica, llegando a una aptitud física y a un endurecimiento corporal que puede empezarse a utilizar en los demás años para aplicaciones premilitares, pudiéndose llegar a realizar campamentos volantes (móviles),

«En los mayores se irá implantando una disciplina severa y se efectuará una labor formativa **más fuerte**. Puede iniciarse una adaptación física a un trabajo corporal (organización de campamentos de trabajo **y asistencia a actividades específicas en las bases de aire libre**) para una finalidad práctica; así, prácticas utilitarias diferentes, sistemas de orientación como **predeporte, actividades generales de aire libre**, etc.»

Cartilla Escolar de 1944 (pp. 69-70)

transportes de equipos y materiales,  
expediciones complicadas, etc.»

Manual de 1966 (p. 39)

1969

Se dan indicaciones sobre el enfoque e intensidad de las actividades para las etapas superiores:

Etapas III (10-12 años):

«Durante este período y de acuerdo con los medios disponibles en cada caso, las actividades de Aire Libre deberán ser ejecutadas mediante la utilización de material específico, tal como en las lecciones se especifica. Por otra parte, a partir de este momento, la actividad será cada vez más compleja por su duración, intensidad y amplitud de conocimientos.» (*Cuestionarios y programa... (alumnas)*, 1969, pp. 47-48).

Etapas IV (12-14 años):

«En este período, las actividades de Aire Libre deberán alcanzar plena madurez enfocándose como preparación para la participación de las niñas en albergues de verano, en los que podrán conseguir mediante las actividades que en ellos se realicen, un completo conocimiento del Aire Libre.» (*Cuestionarios y programa... (alumnas)*, 1969, pp. 60-61).

## 7. Síntesis: Actividades de aire libre en la Enseñanza Primaria del altofranquismo

### a) Personas destinatarias

Puede comprobarse en el cuadro 10.10 siguiente la unanimidad que manifiestan los cuestionarios acerca de las actividades de aire libre: se prescriben para casi todas las edades, tanto para niñas como para niños, aunque son más los textos dirigidos a los niños que las prescriben: un total de siete frente a los tres destinados a las niñas.

### b) Concepto

Extraemos tres tipos de relaciones de las actividades de aire libre (AL), sin que por ello accedamos a un concepto concreto de éstas:

Las AL están relacionadas con los paseos escolares, que les sirven de actividades de aproximación a las zonas en que aquéllas se realizan (1965♂ y 1969♂).

Las AL se relacionan con los deportes, sin que haya un vínculo específico que lo justifique (1965♀).

Las AL se caracterizan por el contacto con la Naturaleza (río, montaña, bosque, etc.), en la que se realizan actividades específicas [1966♂, 1969♂].

### c) Finalidades

Como hemos visto en el estudio analítico anterior, sólo el manual de 1966 para los niños recoge finalidades educativas de las actividades de aire libre, entre las que se echan de menos algunas más, específicas de la educación física: hay dos finalidades que caracterizaríamos actualmente como interdisciplinarias, aficionar a las Ciencias Naturales y aprender a observar la naturaleza, y una de tipo físico/motor, practicar juegos de orientación.

**Cuadro 10.10:**  
**Actividades de aire libre para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la prescripción por edades  
 Cada año representa un texto normativo  
 [Entre corchetes, prescripción incompleta, inconcreta o dudosa]

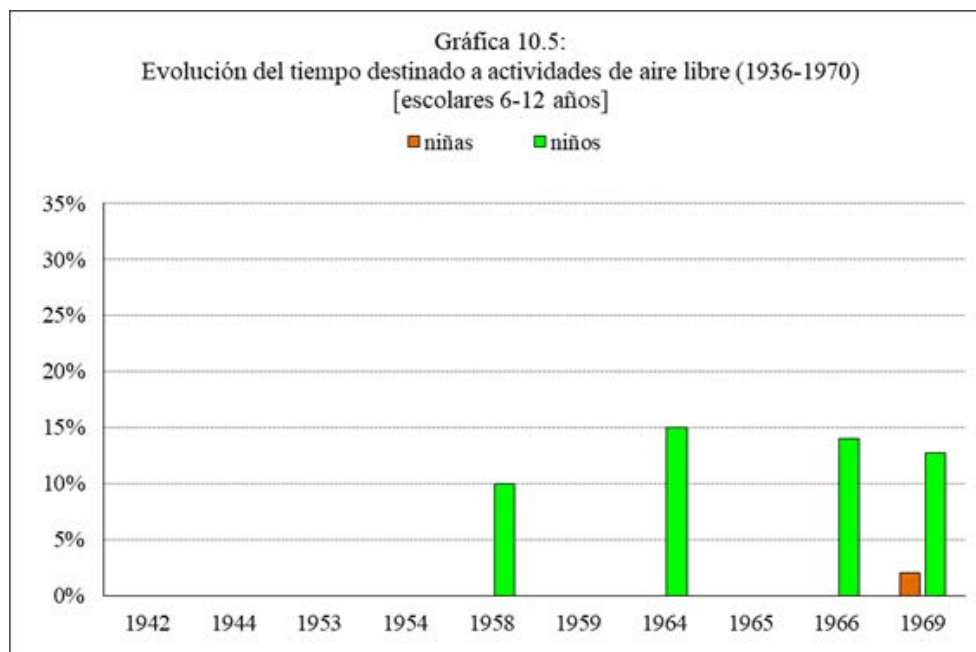
Género	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Niñas	1944	1944	1944	1944	1944	1944
			1965	1965	1965	1965
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
Total niñas:	2	2	3	3	3	3
Niños	1944	1944	1944	1944	1944	1944
	[1953]	[1953]	[1953]	[1953]	[1953]	[1953]
	1958	1958	1958	[1958]	[1958]	[1958]
	1964	1964	1964	1964	1964	1964
	1965	1965	1965	1965	1965	1965
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
Total niños:	7	7	7	7	7	7

**d) Distribución cuantitativa**

A pesar de la unanimidad de prescripción, no es frecuente encontrar valores concretos de desarrollo, que sólo podemos calcular a partir de cinco textos. Como vemos en el cuadro 10.11 y gráfica 10.5, las actividades de aire libre representan un mínimo del 10 por ciento del tiempo destinado a Educación Física en los niños, mientras que en el único texto para las niñas en que estas actividades se concretan en un tiempo de impartición, únicamente representan el 2 por ciento.

**Cuadro 10.11:**  
**Actividades de aire libre para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la distribución cuantitativa  
 Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad  
 Claves: x= prescrita sin asignación temporal    - = no prescrita    y= actividad de fines de semana  
 ☒ = no aplicable en razón del género    %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
 Resaltados, Cuestionarios Generales

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
30. Actividades de aire libre	niñas	-	y	-	-	☒	-	☒	x	☒	2,0%
	niños	-	y	y	☒	10,0%	☒	15,0%	x	14,0%	12,7%
Total AL	niñas	-	y	-	-	☒	-	☒	x	☒	2,0%
	niños	-	y	y	☒	10,0%	☒	15,0%	x	14,0%	12,7%



### e) Programación / frecuencia de práctica

Los textos coinciden en señalar unos días especiales para la práctica: jueves o sábados por la tarde, puesto que ambos días eran lectivos y las tardes quedaban libres de clases de otras asignaturas; eran las llamadas 'tardes extraescolares'. En los primeros cuestionarios se consideraba que los domingos por la mañana eran también períodos apropiados para estas prácticas:

	1944♂	1953♂	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	Frecuencia
Jueves	-	-	x	x	x	x	4
Sábado	x	x	-	-	x	x	4
Domingo	x	x	-	-	-	-	2

Claves: x= se prescribe actividad    -= no se prescribe

### f) Contenidos

Ya hemos indicado que los textos analizados no destacan por la sistematización de las actividades de aire libre, siendo lo habitual que los que hablan de la distribución por edades se limiten a dar listas de actividades para cada edad, actividades que pocas veces tienen continuidad en cursos superiores.

Basándonos en la clasificación efectuada a partir de los Programas diferenciales para niñas de 1969, podemos establecer sendos cuadros para niñas y niños con las prescripciones de los textos, que son escasos: 1965 y 1969 para niñas, y 1965 para niños. Tanto en uno como en otro he retirado las actividades de paseos escolares, generalmente en forma de marchas de aproximación, por tratarse estos contenidos en categoría separada.

En el cuadro 10.12 vemos las prescripciones para niñas: las edades en las que hay más son las de 10 a 12 años (15 frecuencias en cada edad), y las que traen menos, las de 6 a 8 años (tres en cada edad).

En el cuadro 10.13 siguiente comprobamos la poca amplitud de las prescripciones para los niños (sólo están representados dos de los cinco grupos de actividades), la escasez de éstas en todas las edades en comparación con las de las niñas, y su relativa concentración en las edades centrales (de 8 a 9 y de 10 a 11 años).

Tanto en niños como en niñas encontramos una falta de continuidad de unos cuestionarios a otros: ninguna actividad prescrita en un cuestionario se vuelve a repetir en otro, lo que pudo deberse a una falta de rigor o criterio razonado en las sucesivas revisiones, quizá por omisión de una fase previa de consulta de las anteriores por parte de las personas encargadas de redactar las nuevas prescripciones.

**Cuadro 10.12:**  
**Actividades de aire libre para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Cada año representa un texto normativo

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
I. 1. Salidas al campo	1965	1965	1965	1965		
2. Juegos en la naturaleza	1969	1969	1969	1969	1969	1969
3. Juegos de orientación					1965	1965
4. Natación en la naturaleza			1969	1969	1969	1969
5. Marcha en bicicleta (opcional)					1969	1969
<b>Actividades específicas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
II. 6. Técnicas de... campismo					1965	1965
7. Albergues de verano					1965	1965
8. Montaje de tiendas					1969	1969
<b>Actividades de acampada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
III. 9. Rastreo			1969	1969	1969	1969
10. Cabuyería					1969	1969
11. Transmisiones (semáforo)					1969	1969
<b>Actividades especializadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
IV. 12. Coleccionismo			1969	1969	1969	1969
13. Conocimiento geográfico					1969	1969
14. Visita cultural					1969	1969
15. Merienda al aire libre					1969	1969
<b>Actividades interdisciplinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
V. 16. Canto	1969	1969	1969	1969	1969	1969
<b>Actividades usuales</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total frecuencias niñas</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

**Cuadro 10.13:**  
**Actividades de aire libre para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Cada año representa un texto normativo

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
I. 1. Actividades recreativas	1965					
2. Deporte de orientación			1965	1965	1965	
3. Juegos de observación			1965			
4. Actividades en la naturaleza [sic]						1965
<b>Actividades específicas</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
II. <b>Actividades de acampada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
III. 5. Rastreo			1965		1965	
<b>Actividades especializadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
IV. <b>Actividades interdisciplinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
V. 6. Juegos libres		1965				
7. Torneos de juegos			1965	1965	1965	
8. Ejercicios de aplicación o utilitarios					1965	
<b>Actividades usuales</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Total frecuencias niños</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

## E. Valoración y conclusiones

### 1. Sobre las personas destinatarias

Los **paseos escolares** se prescriben para todas las edades, si bien son más numerosos los textos que las reservan para las edades superiores, a partir de los 10 años, tanto en niñas como en niños; aunque en conjunto hay un equilibrio entre los géneros (se prescriben 45 veces a las niñas y 42 a los niños), destaca la peculiaridad diferencial de que a las niñas no se les prescriben paseos cross (actividad por otra parte reservada sólo a niños mayores), y a los niños no se les prescriben excursiones (cuadro 10.14 siguiente).

En cuanto a las **actividades de aire libre**, éstas se prescriben para todas las edades, si bien es verdad que en mucha menor medida a las niñas que a los niños: sólo tres textos femeninos frente a siete masculinos o, en frecuencias, 18 para las niñas y 42 para los niños (cuadro 10.14 aludido).

Cuadro 10.14: Actividades de paseos escolares y de aire libre (1936-1970) Resumen de la prescripción por edades y géneros [de 6 a 12 años] Número de textos que prescriben cada actividad Claves: f= frecuencia total de prescripciones								
Actividades		Edades						f
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
24. Paseos	niñas	2	2	2	2	2	2	12
	niños	3	5	5	3	2	2	20
25. Excursiones	niñas	0	0	3	3	5	5	16
	niños	0	0	0	0	0	0	0
26. Marchas	niñas	2	3	4	4	2	2	17
	niños	0	2	2	2	3	3	12
27. Paseos cross	niñas	0	0	0	0	0	0	0
	niños	0	0	0	0	5	5	10
Total frecuencias PE:	niñas	4	5	9	9	9	9	<b>45</b>
	niños	3	7	7	5	10	10	<b>42</b>
29. Activs. de aire libre	niñas	3	3	3	3	3	3	18
	niños	7	7	7	7	7	7	42
Total frecuencias AL:	niñas	3	3	3	3	3	3	<b>18</b>
	niños	7	7	7	7	7	7	<b>42</b>

### 2. Sobre el concepto y caracterización

Aun teniendo ambos grupos de actividades su nexo de unión en ser prácticas en medios no habituales, el tratamiento normativo que de uno y otro se hace es bastante dispar. Los **paseos escolares** tienen su punto débil en la denominación de sus actividades, que, aunque no llega a la diversidad que encontrábamos en los juegos, podría hipotéticamente suscitar dudas a l@s maestr@s en cuanto a su aplicación.

Las actividades de **aire libre**, por el contrario, adolecen de falta de sistematización, pues una clasificación explícita sólo se encuentra en el manual de 1966 para los niños, limitándose el resto de documentos a dar una lista de posibles actividades que realizar. Recuérdese que la clasificación que hemos utilizado es hipotética, basada en criterios de autoría propia.

Véase el cuadro 10.15 que sigue: la menor dispersión de las caracterizaciones de aire libre es engañosa, pues esconde una falta de información explícita de los textos.



**Cuadro 10.15:**  
**Caracterizaciones diferenciales de los paseos escolares y las actividades de aire libre para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Resumen de parámetros y número de alternativas para cada uno**  
 Claves:  
 Conc= concepto Deno= denominaciones Clas= clasificaciones  
 0= parámetro no definido n= número total de alternativas

Actividades		Parámetros			n
		Conc	Deno	Clas	
Paseos	niñas	1	2	0	3
	niños	1	3	0	4
Excursiones	niñas	1	2	0	3
	niños	0	0	0	0
Marchas	niñas	1	3	3	7
	niños	1	1	3	5
Paseos cross	niñas	0	0	0	0
	niños	1	5	2	8
Total PE:	niñas	3	7	3	<b>13</b>
	niños	3	9	5	<b>17</b>
Actividades de aire libre	niñas	1	1	0	2
	niños	2	1	1	4
Total AL:	niñas	1	1	0	<b>2</b>
	niños	2	1	1	<b>4</b>

### 3. Sobre las finalidades educativas

Las actividades para niños tienen algunas finalidades más que las de las niñas (24 frente a 17 en número de finalidades diferentes), y están más repetidas (38 frecuencias totales frente a 21). Véase el cuadro 10.16 siguiente.

En los niños predominan las físicas y las didácticas (16 y 14 frecuencias, respectivamente), y en las niñas, las morales (9 frecuencias). Hay que tener en cuenta no obstante que los altos valores de los niños se deben a la duplicación que el manual de 1966 efectúa de las prescripciones de la Cartilla de 1944.

Extraña la escasa enunciación de finalidades de las actividades de aire libre, nula en las niñas, y sólo tres en los niños, de las que dos son de interdisciplinariedad centripeta.

En el detalle de las finalidades destacamos dos aspectos:

—Las enunciaciones de las finalidades morales en las niñas, que podemos considerar avanzadas para la mentalidad de la época: hacerlas animosas y valientes, e inculcarles amor a la Naturaleza y respeto a las demás personas y a los animales y plantas (1953, 1959).

—La utilización socio-política de los paseos escolares para desarrollar el sentido marcial en los niños, que se mantiene en todo el período (1944, 1966): si en 1944 era justificable para la ideología política imperante, en 1966 había quedado fuera de lugar.

**Cuadro 10.16:**  
**Paseos y actividades de aire libre para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Resumen de finalidades educativas**  
 Claves: N= número de finalidades diferentes  
 f= frecuencia total de explicitaciones

Tipos de finalidades	Niñas		Niños	
	N	f	N	f
Finalidades físicas	6	6	11	16
Finalidades psicológicas	1	1	1	2
Finalidades morales	5	9	1	2
Finalidades higiénicas	1	1	1	2
Finalidades didácticas	4	4	9	14
Finalidades socio-políticas	0	0	1	2
Totales	17	21	24	38

Véanse el detalle de estas finalidades en los cuadros 10.17 y 10.18 siguientes.

Cuadro 10.17:  
Paseos y actividades de aire libre para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas para niñas

Claves de signos:  
x= finalidad explícita o implícita -= finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, cuestionarios nacionales

Claves de finalidades:  
F= físicas / fisiológicas / motrices P= psicológicas /cognitivas  
M= actitudinales / morales H= higiénicas D= didácticas SP= socio-políticas  
Claves de actividades: PE= Paseos escolares (no hay finalidades en AL)

Finalidades	Activ.	1942	1944	1953	1959	1965	1969	f
F Compensar desequilibrio orgánico	PE	-	x	-	-	-	-	1
F Compensar períodos anémicos	PE	-	x	-	-	-	-	1
F Desarrollar la economía del esfuerzo	PE	-	x	-	-	-	-	1
F Desarrollar tono muscular	PE	-	x	-	-	-	-	1
F Efectos correctivos	PE	-	x	-	-	-	-	1
F Regulación funcional	PE	-	x	-	-	-	-	1
P Compensar estados neurósicos [sic]	PE	-	x	-	-	-	-	1
M Desarrollar la disciplina	PE	-	x	-	-	-	-	1
M Hacer a las niñas animosas y valientes	PE	-	-	x	x	-	-	2
M Inculcar amor a la Naturaleza	PE	-	-	x	x	-	-	2
M Inculcar el respeto a las demás personas	PE	-	-	x	x	-	-	2
M Inculcar el respeto a los animales y plantas	PE	-	-	x	x	-	-	2
H Compensar estados de agotamiento	PE	-	x	-	-	-	-	1
D Desplazamientos para visitas culturales	PE	-	x	-	-	-	-	1
D Efectos estimulantes	PE	-	x	-	-	-	-	1
D Medio higiénico útil para otras finalidades	PE	-	x	-	-	-	-	1
D Operar formativamente [sic]	PE	x	-	-	-	-	-	1
Total finalidades educativas para las niñas:		1	12	4	4	0	0	21

Cuadro 10.18:  
Paseos y actividades de aire libre para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas para niños  
Mismas claves que las del cuadro 10.21

Finalidades	Activ.	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
F Adaptación funcional	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
F Compensar desequilibrio orgánico	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
F Compensar períodos anémicos	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
F Desarrollar el sentido del ritmo	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
F Desarrollar la economía del esfuerzo	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
F Desarrollar tono muscular	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
F Desarrollar la resistencia aeróbica	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
F Efectos correctivos	PE	-	x	-	-	-	-	-	-	1
F Mejorar la actitud postural	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
F Practicar juegos de orientación	AL	-	-	-	-	-	-	x	-	1
F Regulación funcional	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
P Compensar estados neuróticos [sic]	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
M Desarrollar la disciplina	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
H Compensar estados de agotamiento	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
D Aficionar a las Ciencias Naturales	AL	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Aprender a observar la naturaleza	AL	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Amenizar el plan de trabajo	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Desarrollar la motivación	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Desplazamientos para visitas culturales	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
D Efectos estimulantes	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
D Efectos formativos generales [sic]	PE	-	-	-	x	x	-	-	x	3
D Efectos recreativos	PE	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D Medio higiénico útil para otras finalidades	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
SP Desarrollar el sentido marcial	PE	-	x	-	-	-	-	x	-	2
Total finalidades educativas para los niños:		0	13	0	1	1	0	22	1	38

#### 4. Coda

Si el Frente de Juventudes fue, en palabras del propio Franco, “la obra predilecta del régimen”,<sup>136</sup> las actividades de aire libre podrían ser consideradas la obra predilecta del Frente de Juventudes en materia de educación física, pero también de educación actitudinal / moral, como señalan autores tan autorizados como Sáez Marín (1988) o Parra Celaya (1990).

Entre las actividades predilectas de aire libre, tanto del Frente de Juventudes como de la Sección Femenina, cabe destacar la estancia de los niños o niñas en instalaciones fijas más o menos permanentes (campamentos, cabañas, albergues, edificios históricos, etc.) durante un período de tiempo que podía oscilar entre un fin de semana y un mes, a veces más, con prácticas diversas en contacto con la naturaleza, como las que hemos visto en estos cuestionarios. Para los niños se preferían las tiendas de campaña, en campamentos que en algunos casos llegaron a ser fijos, como los Campamentos Nacionales “Ordoño II” o del “18 de julio”, en Riaño (León), “Francisco Franco” en La Nava de Covaleda (Soria) o “Santa María del Buen Aire”, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), mientras que las niñas eran alojadas generalmente en instalaciones más permanentes y confortables (cabañas de madera, como las del campamento de “Las Cabañas”, en Abejar, Soria, o edificios de obra, los llamados “albergues”, como el de El Masnou, en Barcelona).

<sup>136</sup> Del discurso del Caudillo en las Cortes Españolas al promulgar la Ley del Frente de Juventudes en 1940 (en *Cartilla Escolar...*, 1944, p. 9.).

## F. Fuentes complementarias

- 1955 G. Larraya, Tomás: *Juegos infantiles al aire libre*. Barcelona: Molino, 1955, 108 pp. △
- 1964 Carlo M. Manzia: *Juegos, cantos, primeros auxilios en las colonias y campamentos*. Barcelona: Vilamala, 1964, 159 pp. il. 25 cm, 2.<sup>a</sup> ed. △
- 1965 Chaves [Fernández], Rafael: *Juegos al aire libre*. Ilustraciones de Perellón. Madrid: Doncel, 1965, 32 pp. ('Cultura popular juvenil', 4) [ISBN: 84-325-0236-7]. △  
Otra ed., Madrid: Doncel, 1968.

Loiseau, J.- J.:

- 1966 *Juegos de stalking: pista, mensajes, señalización, socorrismo, nocturnos*. Barcelona: Sucesores de Juan Gili, 1966, 221 pp. (Colección 'Juegos', núm. 3.)
- 1966 *Juegos de orientación, de exploración y de estudio de la naturaleza*. Barcelona: Sucesores de Juan Gili, 1966, 188 pp. (Colección 'Juegos', núm. 4.)

- 1968 Cools, Marie-Jacqueline de: *L'estol acampa*. Trad. Francisco Godás y Bastida. Ilustracions de Jean Bernadac Barcelona: Successors de Joan Gili, Editors, Av. J. Antonio 581, 1968, 245 pp. il. ('Escoltisme', 1.). Versión en castellano, *La manada acampa*, ídem de ídem.  
[Excursionismo católico, niños de 7 a 11 años.]

## G. Referencias

- Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 285 (17 de Educación Física), 1944, 206 pp.
- Contreras Jordán, Onofre Ricardo; González Villora, Sixto; Pastor Vicedo, Jn Carlos (2006). El trabajo de resistencia en Educación Primaria. *Tándem: Didáctica de la educación física*, 22, julio, pp. 17-28.
- [Dirección General de Enseñanza Primaria (1953)] *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 151 pp.
- [Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento-Junta Nacional de Educación Física] *Cuestionarios y programa de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnas)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 22.383-1969, 158 pp.
- Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel, 301 pp.
- Gutiérrez Sáinz, Á. (1995). El ejercicio y el niño. En Mora Vicente, Js. (coordinador). *Teoría del entrenamiento y del acondicionamiento físico*. Cádiz: COPLEF Andalucía.
- [Asesoría Nacional de Educación Física (1954)] *Manual de Gimnasia Utilitaria y Ejercicios de Aplicación para Falanges Juveniles de Franco*. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes.
- Parra Celaya, Manuel (1990). *La pedagogía del Frente de Juventudes, 1940-1977*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Departament de Teoria i Història de l'Educació.
- Plan de Educación Física femenina. Año 1942*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 5 (Gráfs. Imperium), 1942, 53 pp.
- [Delegación Nacional de Juventudes-Junta Nacional de Educación Física (1969)] *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969.
- Programas y Normas para las Instructoras y Maestras sobre la Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959.
- Sáez Marín, Juan (1988). *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra. 1937-1960*. Madrid: Siglo XXI.

## H. Bibliografía

- Jarabo Roldán, Cesáreo (2007). *Los campamentos del Frente de Juventudes*. [¿Barcelona?]: Premura Servicios Editoriales, 277 pp. [Original de 1982, memoria de licenciatura en la Universidad de Barcelona, Facultad de Pedagogía].
- Martínez Navarro, Anastasio (1993). Los valores de la Naturaleza en la Historia de la Educación desde la óptica de la Educación en el tiempo libre. *Revista Complutense de Educación*, vol. 4 (1), pp. 119-143.
- Trocha. Veteranos OJE-Cataluña (19-04-2015). *Frente de Juventudes. Campamentos escolares (1959)*. Fragmento de NO-DO disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=mEQGvUGgmU>.
- Vizuite Carrizosa, Manuel (1996). *La educación física y el deporte escolar durante el franquismo*. Madrid: UNED, Dep. Historia Contemporánea. Tesis doctoral dirigida por Dra. Alicia Alted Vigil.

## Capítulo 11: Otros contenidos de educación física

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	441
B. MÉTODO .....	442
C. DANZA Y BAILE .....	443
D. NATACIÓN .....	450
E. OTRAS ACTIVIDADES .....	462
F. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES .....	474
G. FUENTES COMPLEMENTARIAS .....	478
H. REFERENCIAS .....	482



Foto 17: Exhibición de fin de curso en el Colegio de los Misioneros del Espíritu Santo, en Calahorra (La Rioja), decenio de los sesenta.

Recuperada de Objetivo Rioja, en [larioja.com \(http://objetivorioja.larioja.com/fotos-larioja/deporte-los-manitos-573339.html\)](http://objetivorioja.larioja.com/fotos-larioja/deporte-los-manitos-573339.html), 26-07-2018).

### A. Resumen

Se tratan en este capítulo una serie de contenidos *adicionales* presentes en mayor o menor medida en los textos normativos del altofranquismo. La danza y la natación constituían actividades que tradicionalmente se habían asociado a la educación de las clases pudientes, actividades a las que se añadía la educación musical, la esgrima, y a veces el canto, en lo que constituían las llamadas ‘artes de adorno social’. Otras actividades de enseñanza que encontramos en los textos de Educación Física escolar son los trabajos manuales, las pruebas de aptitud física e incluso una “parte teórica”.

## B. Método

El análisis transversal de estas actividades seguirá básicamente el esquema tantas veces mentado, cuyo detalle explicativo se ofrece en el asimismo mencionado capítulo 2; las adaptaciones para este grupo de contenidos serán las siguientes:

(Claves: D+B= danza y baile NT= natación CAN= canto TM= trabajos manuales PAF= pruebas de aptitud física TEO= parte teórica x= aspecto tratado en este capítulo)

	D+B	NT	CAN	TM	PAF	TEO
Prescripción	x	x	x	x	x	x
Denominaciones	x				x	
Personas destinatarias	x	x	x	x	x	x
Concepto	x	x		x	x	
Temario						x
Finalidades educativas	x	x	x	x	x	
Clasificación de los ejercicios/pruebas	x	x	x	x	x	
Desarrollo de los ejercicios	x	x	x			
Desarrollo de las pruebas					x	
Desarrollo del temario						x

En lo relativo al estudio del desarrollo de los ejercicios, podemos encuadrar las prescripciones en cuatro aspectos, que asimismo difieren de unos textos a otros:

	D+B	NT	CAN	TM	PAF
Programación	x	x	x	-	-
Frecuencia de práctica	x	x	x	-	-
Forma de explicar los ejercicios	x	x	x	-	-
Orientaciones didácticas	x	x	x	-	-

Como en anteriores capítulos, las referencias completas de todos los documentos normativos que se estudian en éste aparecen en el preámbulo inicial de esta Parte de la investigación.

### C. Danza y baile



Foto 18: Concurso local de danzas de la Sección Femenina, Segovia, 1949.

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Segovia.

Tomada de Manrique Arribas (2008, p. 203).

#### 1. Prescripción

Las actividades de danza y baile no están muy representadas entre las prescripciones normativas, ni para los niños, ni, en contra de lo que se podría esperar, para las niñas. De hecho, las cuatro prescripciones explícitas aplicables a la etapa de 6 a 12 años se deben a la autoría del propio Frente de Juventudes, y no de su Sección Femenina:

No se prescribe:	1942♂		1953♂		1964♂	1965♂	
	1942♀		1954♀			1965♀	
Se prescribe:		1944♂♀		1958♂		1966♂	1969♂
		[1953♀]		[1959♀]		[1965♀]	[1969♀]

[ ] = se prescribe únicamente para edades fuera de la etapa 6-12.

- En 1944 se prescriben claramente para las niñas, a tenor de los comentarios y la iconografía que acompañan su caracterización, pero no queda clara su prescripción para niños;
- en 1958 aparecen prescritos en el Plan de Educación Física para niños, prescripciones que reproduce el manual de 1966;
- también aparecen en los Programas diferenciales de 1969 para niños, aunque sólo se citan como “medio” para los de seis a siete años.

Por parte de la Sección Femenina, la única autoría explícita sobre prescripciones de danza y baile escolar para niñas se encuentra en unas alusiones parciales en la “materia” de ritmo de los Programas diferenciales de 1969 para niñas, cuando se habla en tres lecciones de la etapa IV de enseñar “pasos de danza de la región”... pero la etapa IV era la que comprendía niñas de 12 a 14 años, fuera ya de la que aquí estamos estudiando.

Como veremos a continuación, la caracterización de este grupo de actividades en los cuestionarios y manuales analizados es muy precaria; citaremos sólo los textos en los que aparezcan alusiones, sobreentendiéndose que no las hay en los que no se citan.



## 2. Denominaciones

---

En los textos en que se prescriben encontramos una serie de denominaciones similares o equivalentes, que no podemos diferenciar conceptualmente por falta de información:

Baile / bailes (1944♂♀, 1953♀, 1959♀, 1969♂)  
 Bailes populares (1944♂♀, 1959♀)  
 Baile regional / bailes regionales (1958♂, 1966♂, 1969♂)  
 Danzas (1944♂♀)  
 Danzas folklóricas (1965♀)  
 Danzas regionales (1944♂♀).

## 3. Personas destinatarias

---

**1944♂♀**

Las danzas regionales, “sencillas y breves”, están dirigidas a las niñas de 10 a 14 años (Cartilla Escolar..., 1944, p. 43).

**1953♀, 1959♀**

Se prescriben sólo para las niñas de 12 a 15 años, fuera ya de la etapa de 6 a 12 años.

**1958♂**

Se contemplan bailes regionales para los niños de 7 a 12 años; en la revisión de 1964 desaparece este grupo de actividades como contenido separado.

**1965♀**

Dentro de la “variable” denominada ‘ritmo’ encontramos la prescripción de “danzas folklóricas correspondientes a la región” para las niñas de la etapa IV (de 12 a 14 años), fuera de la etapa 6-12.

**1966♂**

En 1966, el manual de Chaves no prescribe claramente este tipo de actividades, a pesar de que las caracteriza con cierto rigor:

Para niños de 6 a 7 años, «empleo poco ordenado de la actividad física, por medio de... cantos y bailes, entre otros ejercicios.» Poco más adelante, para los niños de 6 a 12 años, sólo se prescriben “fases-ejercicio” sacadas de algún baile regional, pero como ejercicios de aplicación a otras actividades (Chaves, 1966, pp. 21-23).

La primera versión del manual, de 1958, sí que prescribía explícitamente bailes regionales para los niños de 7 a 12 años.

**1969♂**

Se vuelve a contemplar el baile como “materia” de la Educación Física para niños de 6 a 7 años, pero en otras materias para niños más mayores aparecen ejercicios tomados de bailes regionales como aplicación a la práctica de ejercicios gimnástico-recreativos de efecto rítmico-predeportivo (niños de 6 a 9 años), y ejercicios rítmicos de aplicación deportiva especial (niños de 10 a 12 años).

**1969♀**

Se prescribe la enseñanza de pasos de danzas regionales sólo para las niñas de 12 a 14 años, fuera de la etapa 6-12.

#### 4. Concepto

---

1944

La danza... «no es el límite de perfeccionamiento, sino la transformación de sensaciones en movimientos corporales...» El baile... «es la expresión recreativa de motivos populares...» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 67).

1966

Se asimila el concepto de bailes regionales a los bailes propios de cada localidad, los de más abolengo en la comarca o región, e incluso, a los más populares de la localidad o región (Chaves, 1966, p. 271).

#### 5. Finalidades educativas

---

1944

La danza o el baile «no pueden ser para toda la clase, puesto que para ello se requieren sentimientos, instintos y emociones que no tienen todas las alumnas...» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 67).

1953, 1959

«La enseñanza y práctica de los bailes populares a esta edad [12 a 15 años] es muy conveniente como complemento de la gimnasia educativa.»

1958

Los bailes regionales se prescriben «para desenvolver el sentido rítmico y con función estimulante en general.»

1969

La "materia" baile no se desarrolla en el texto ni en los cuadros horarios; sólo de las llamadas "fases-ejercicio" sacadas de algún baile regional (en la "materia" de ejercicios gimnástico-recreativos de efecto rítmico-predeportivo) encontramos que se encaminan al desarrollo de cualidades psicomotrices (sentido rítmico) y tienen, en general, una función estimulante [*Programas diferenciales... (alumnos)*, 1969, p. 9]: las mismas que se indicaban en 1958 para los bailes regionales.

#### 6. Clasificación de los ejercicios

---

1944

Al no señalarse las diferencias conceptuales de las cuatro denominaciones que encontramos en el texto, no sabemos si son simples equivalencias terminológicas o categorías estructurales: 'danzas', 'danzas regionales', 'bailes' y 'bailes populares'.

1969

Lo mismo sucede con las denominaciones no caracterizadas de 'baile' y 'baile regional'.

## 7. Desarrollo de los ejercicios

---

### a) Programación / frecuencia de práctica

---

1944 ♂♀

«El baile para muchachas se puede verificar dos veces por semana, sacando el tiempo de otras actividades femeninas.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 73, nota a pie).

1958 ♂

A los bailes regionales se dedicará un 2,5 por ciento del horario anual, distribuido en sesiones semanales de 5 minutos (una, para los niños de 7 a 9 años, y dos, para los de 10 a 12). (Cuadro de Distribución de sesiones y tiempo en el programa semanal, en Orden de 30 de abril de 1958).

1969 ♂

Dentro de las “materias” ejercicios gimnástico-recreativos de efecto rítmico-predeportivo (niños de 6 a 9 años), y ejercicios rítmicos de aplicación deportiva especial (niños de 10 a 12 años) se dedican sesiones semanales de 5 minutos, que varían en función de los tipos de Escuelas y de horarios, al desarrollo de “fases-ejercicio” sacadas de los bailes regionales (*Programas diferenciales...*, 1969, pp. 11-18).

### b) Forma de explicar los ejercicios

---

1944 ♂♀

Se describe detalladamente, en texto y en iconografía, la realización coreográfica de tres bailes “populares” para practicar por niñas.

1958 ♂

Sólo indica que se practicarán a base de “fases-ejercicio” [sic], sin indicar en qué consisten éstas.

1966 ♂

Se presenta una metodología de enseñanza algo confusa, fruto de una refundición desafortunada de la primera versión del manual, de 1958, que podemos sintetizar así (Chaves, 1966, p. 271):

- a) Descomposición [de cada baile] en fases, que están formadas por movimientos de piernas y brazos, primero sencillos y más complicados después.
- b) Práctica independiente de cada fase, con el ritmo debido, y
- c) Práctica de fases asociadas [debemos entender enlazadas] progresivamente: dos, tres, etc., también con su ritmo apropiado.

1969 ♂

Las “fases-ejercicio” del plan de 1958 no se prescriben en la “materia” de baile, sino que se han trasladado a las “materias” de denominación enrevesada ya citadas, en las que tampoco se indica qué sean esas fases.

### c) Orientaciones didácticas

1944

«Todos los movimientos de [la] danza han de ser realizados con una gran delicadeza y naturalidad, evitando todo movimiento brusco o exagerado, llevando tanto con la cabeza como en el cuerpo el ritmo de la danza para evitar realizar los movimientos mecánicamente, ya que lo primordial en toda danza o baile es realizar la manifestación artística que nos proponemos al danzar, dando al baile que interpretamos el sentimiento y carácter que requiere.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 193).

## 8. Síntesis: La danza y el baile en la Enseñanza Primaria del altofranquismo

### a) Personas destinatarias

A la vista de las casi nulas prescripciones para las niñas de 6 a 12 años, podemos aventurar que la Sección Femenina, o bien no concedía importancia a su explicitación, quizá por no ser necesaria debido a que la formación de las maestras e instructoras ya las contemplaba, o bien consideraba demasiado jóvenes a estas edades para iniciarlas. Sorprende, sin duda, que se prescriban más danzas y bailes a los niños que a las niñas, y a edades más tempranas a ellos que a ellas (cuadro 11.1 aledaño).

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
<b>Niñas</b>						
1. Danzas regionales					1944	1944
Total niñas:	0	0	0	0	1	1
<b>Niños</b>						
1. Bailes regionales		1958	1958	1958	1958	1958
		[1966]	[1966]	[1966]	[1966]	[1966]
	[1969]	[1969]	[1969]	[1969]	[1969]	[1969]
2. Bailes	1966					
	1969					
Total niños:	3	3	3	3	3	3

### b) Finalidades

En concordancia con la escasez de información que en general se advierte en todos los textos, encontramos únicamente, dentro de la etapa de 6 a 12 años, las siguientes menciones: en las niñas, sólo la *Cartilla Escolar* de 1944 alude, indirectamente, a que la danza y el baile se dirigen a niñas de sentimientos, instintos y emociones “que no tienen todas las alumnas”, mientras que en los niños hay menciones al desarrollo del sentido rítmico (1958), al de unas cualidades psicomotrices que no se identifican (1969), y a una ambigua función estimulante “en general” (1958, 1969).

Véase el cuadro 11.2 siguiente.

Finalidades	1944	1958	1966	1969	f
<b>Para las niñas:</b>					
M [Sentimientos, instintos y emociones]	[x]	X	X	-	1
Total niñas	1			0	1

**Cuadro 11.2:**  
**Danza y baile para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de las finalidades educativas

Claves:  
 x= finalidad explícita [x]= finalidad implícita [-]= finalidad no contemplada  
 [X]= no aplicable en razón del género f= frecuencia de explicitaciones  
 F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices M= finalidades actitudinales / morales  
 D= finalidades didácticas

Finalidades	1944	1958	1966	1969	f
<b>Para los niños:</b>					
D Función estimulante en general	-	x	-	x	2
F Desarrollar cualidades psicomotrices	-	-	-	x	1
F Desarrollar el sentido del ritmo	-	x	-	-	1
Total niños	0	2	0	2	4
Total finalidades D+B:	1	2	0	2	5

**c) Distribución cuantitativa**

En el cuadro 11.3 y gráfica 11.1 siguientes podemos observar la notable ausencia de tiempo concreto destinado a la enseñanza de danzas y bailes, lo que indica en mi opinión que, a pesar de que se prescribieran en el discurso teórico, en la práctica no se les daba la importancia suficiente para que mereciera la pena dedicar un tiempo a su impartición.

**Cuadro 11.3:**  
**Danza y baile para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)**  
 Evolución de la distribución cuantitativa de las actividades

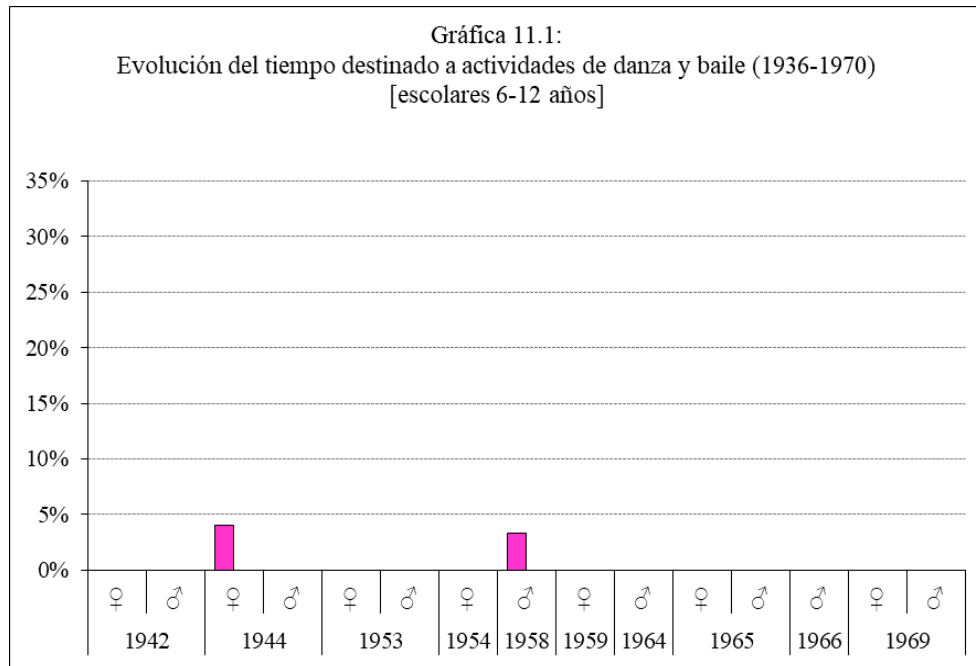
Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad

Claves: x= prescrita sin asignación temporal [-]= no prescrita [X]= no aplicable en razón del género  
 %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física **Resaltados**, Cuestionarios Generales

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
11. Danzas	niñas	-	4,0%	-	-	X	-	X	-	X	-
	niños	-	-	-	X	3,3%	X	-	-	x	x
Total D+B	niñas	-	4,0%	-	-	X	-	X	-	X	-
	niños	-	-	-	X	3,3%	X	-	-	x	x

**d) Programación / frecuencia de práctica**

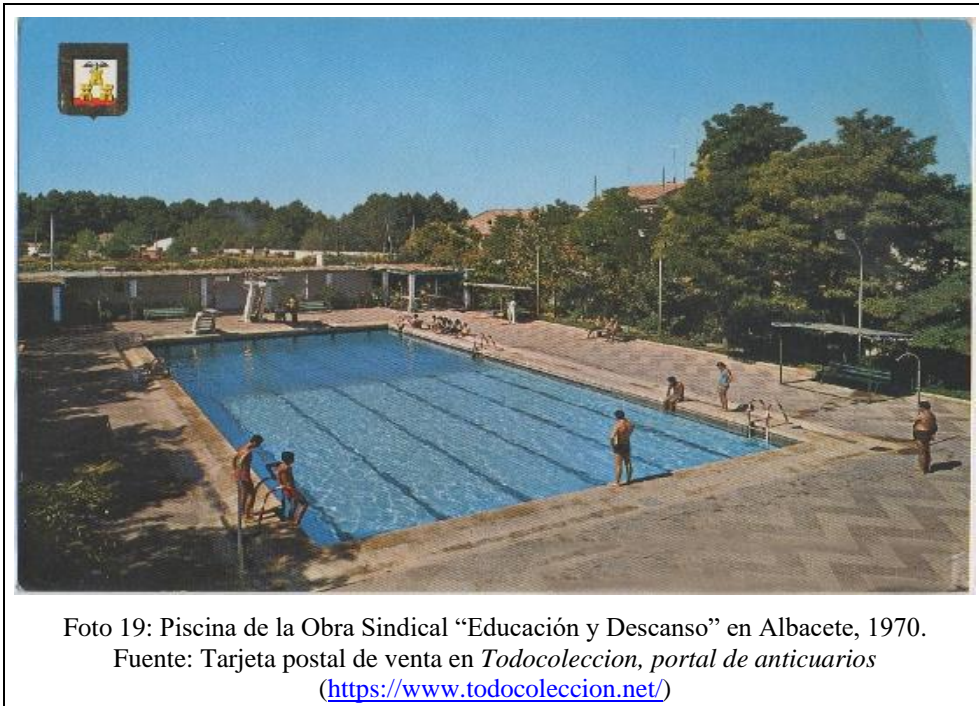
En los bailes para niñas, se prescribe una dedicación excluyente de dos veces por semana, en lugar de otras actividades (1944), sin más especificación, mientras que los bailes para niños se prescriben en una vez (niños pequeños) o dos veces por semana (resto de niños), a razón de cinco minutos por vez, como parte de una lección compuesta además por otros contenidos (1958).



### e) Conclusión

La característica general más señalada de las actividades de danza y baile es la práctica ausencia normativa de su prescripción en los planes de Educación Física de las niñas de 6 a 12 años, lo que sorprende teniendo en cuenta la importancia que la Sección Femenina concedía a la recuperación del patrimonio folklórico, que se manifestó en la creación de grupos de Coros y Danzas en muchas delegaciones provinciales y en la difusión tanto nacional como internacional que de las danzas regionales se hizo (Casero-García, 2000; García Serrano, 1984).

D. Natación



1. Prescripción

En el altofranquismo se dedicó una atención normativa señalada, aunque utópica, a la natación; señalada, porque aparece en siete de los 14 textos seleccionados, y utópica, por el elevado nivel de aprendizaje que se concebía, habida cuenta el escaso tiempo asignado, la poca formación específica de los maestros o maestras, la escasez de instalaciones apropiadas y la falta de perspectiva cooperativa de las instituciones.

En la Cartilla Escolar de 1944 encontramos un programa de enseñanza de la braza y un cuadro de distribución de actividades entre las que se menciona la enseñanza o el aprendizaje de la natación de placer; este mismo cuadro, pero sin el programa de enseñanza, se reproduce en los Cuestionarios Nacionales de 1953. El manual de 1966 reproduce el programa de enseñanza de 1944, ampliándolo al crol y a la espalda.

Los planes de Educación Física para niños de 1958 y de 1964, así como los Cuestionarios Nacionales de 1965 y los Programas diferenciales de 1969 tienen la misma estructura: una recomendación genérica sobre la manera de impartir la actividad y su prescripción en algunos niveles educativos.

El único texto que prescribe la natación para niñas, el de los Programas diferenciales de 1969, es, con diferencia, el más completo y educativo, siempre dentro de la aludida tónica de utopía didáctica.

No se prescribe:	1942♂				1964♂
	1942♀		1953♀	1954♀	
Se prescribe:		1944♂♀	1953♂		1958♂
				1959♀	
					[1965♂]
					1966♂
					1969♂
					[1965♀]
					1969♀

[ ] = en niños se prescribe para edades fuera de la etapa 6-12, y en niñas hay alusiones inconcretas

## 2. Personas destinatarias

---

1944 ♀

La natación se prescribe para niños y niñas de 7 a 14 años.

1953 ♂

Del mismo modo que en la Cartilla Escolar de 1944, se prescribe para los niños de 7 a 14 años. Recuérdese que el plan de Educación Física para niños de estos Cuestionarios se basa únicamente en la transcripción literal de dos cuadros de la Cartilla, como único contenido normativo.

1958 ♂, 1964 ♂

En 1958, la natación se prescribe para los niños de 10 a 14 años, mientras que en la revisión de 1964 se restringe a los de 12 a 14, quedando ya fuera de los límites de las edades de 6 a 12.

1959 ♀

En el período de Perfeccionamiento (10 a 12 años), “es muy útil... el introducir lecciones de natación.” También se le dará “gran importancia” en el período de Iniciación Profesional (12 a 15 años) (*Programas y Normas...*, 1959, pp. 20 y 26).

1965 ♂

Sólo se prescribe explícitamente natación en los cursos 7.º y 8.º (13 y 14 años), fuera de la etapa 6-12; en 5.º y 6.º (11 y 12 años), sólo encontramos la recomendación de utilizar juegos dirigidos de aplicación u orientación “predeportiva especial” a determinados deportes, entre los que se cita la natación.

1965 ♀

Las alusiones a la natación son algo abstractas y testimoniales:

- En la etapa I (niñas de 6 a 8 años) se incluye el estudio de las posibilidades hacia la práctica de la natación entre la observación de las cualidades que determinan la aptitud física femenina.
- En la etapa II (niñas de 8 a 10 años) se inducirá a la práctica de esta prueba [sic] en período de vacaciones.
- En las etapas III (niñas de 10 a 12 años) y IV (de 12 a 14 años), la natación se cita como una de las pruebas de aptitud.

1966 ♂

Sólo en una de las cuatro propuestas de plan de actividades se prescribe explícitamente la enseñanza de la natación para niños de 6 a 12 años; a partir de esa edad lo prescriben las cuatro.

1969 ♂

En los Programas diferenciales sólo se prescribe claramente la natación en las edades de 13 y 14 años, fuera ya de la etapa 6-12; sin embargo, en diferentes lugares del texto hay alusiones a su presencia en otros cursos: de 1.º a 6.º (6 a 12 años), aunque sólo en las Escuelas mixtas, ó de 5.º a 8.º (11 a 14 años), como actividad predeportiva “preceptiva” (*Programas diferenciales...*, 1969, p. 12, nota 5, y p. 31).

1969 ♀

La natación se prescribe para todas las niñas, desde los 6 hasta los 14 años.



### 3. Concepto y finalidades educativas

---

Sólo se encuentra una mínima información en la Cartilla Escolar de 1944 y en los Cuestionarios Nacionales de 1953 y 1965 para los niños.

**1944** 

El plan para niños y niñas de 7 a 10 años contempla “enseñanza y natación de placer”, y el de los de 10 a 14 años, “aprendizaje [de la] técnica y natación de placer” (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 43).

**1953** 

Idéntica prescripción señalan estos Cuestionarios, ya que el cuadro en que se prescribe la natación es el mismo que el de la Cartilla de 1944 (*Cuestionarios Nacionales...*, 1953, p. 87).

**1965** 

Sólo en las niñas de 12 a 14 años, fuera ya de la etapa escolar que estamos analizando, se indica que la natación «podrá hacerse o enfocarse también en sentido competitivo», sin ninguna otra finalidad.

### 4. Clasificación de los ejercicios

---

Encontramos información susceptible de ser caracterizada como clasificación de ejercicios únicamente en tres documentos: la Cartilla Escolar de 1944, el manual de Chaves de 1966 y los Programas diferenciales para niñas de 1969.

**1944** 

Presenta un programa de iniciación a la braza en 12 sesiones que desarrollan estos contenidos:

Confianza en el medio	Coordinación
Movimiento de piernas	
Propulsión de brazos	
Respiración.	

**1966** 

El manual de 1966 reproduce el programa de iniciación a la braza de la Cartilla de 1944 y además contiene sendos métodos de enseñanza de los estilos crol (“crawl”) y espalda (“crawl de espaldas”); en su versión inicial de 1958, se prescribía la braza exclusivamente para el segundo período escolar (10 a 12 años), y el crol y la espalda, para el tercer período (13 y 14 años) (Chaves, 1958, pp. 93-100), pero en 1966 no se indica a qué edades corresponderían.

De los estilos que no figuraban en la Cartilla de 1944, para crol se prescriben los siguientes grupos de ejercicios:

- Movimientos de piernas
- Movimientos de brazos y cabeza
- Movimientos conjuntos de brazos y piernas
- Respiración.

Y para espalda:

- Movimientos de piernas
- Movimientos de brazos
- Movimientos conjuntos de brazos y piernas.

Además de estos estilos, el manual presenta ejemplos de ejercicios para:

Buceo de socorrismo acuático  
Zambullida por salto (desde el borde de la pileta)  
Buceo en general  
Natación submarina.

1969

A lo largo de toda la escolaridad, las niñas recibirán un total de 38 lecciones de natación, a razón de 5 lecciones por curso en las edades de 6 a 12 años y de 4 lecciones en las de 13 y 14 años, tras las que se pretende que aprendan, en este orden (recuadrado), aprendizaje de los cuatro estilos de competición, las salidas y los virajes, en un total de 30 clases, que deben alcanzar las niñas de 6 a 12 años):

Contenidos (resaltados, 6-12 años)	Lecciones
Adaptación	2
Estilo crol	8
Respiración	2
Flotación	2
Estilo espalda	4
Estilo braza	4
Estilo mariposa	4
Salidas	2
Virajes	2
Socorrismo: sistemas de remolque	4
Buceo	1
Salto de trampolín	1
Socorrismo: presas y zafaduras	2
Total lecciones	38

## 5. Desarrollo de los ejercicios

### a) Programación

1944, 1966

Tanto en uno como en otro documento se fija en 12 el número de sesiones suficiente para que “el más torpe de los neófitos” aprenda a nadar a braza, según este esquema:

Contenidos	Sesiones											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ligera [sic] explicación del estilo	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Confianza en el medio	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimiento de piernas en tierra	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimiento de piernas en el agua	-	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-
Respiración (ciclos)	-	-	-	10	15	20	25	30	35	40	45	50
Propulsión de brazos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	x
Distancias recorridas (metros)	-	-	-	-	100	-	-	150	150	-	150	-
	-	-	-	-	150	-	-	250	250	-	250	-

Claves: x= programado - = no programado

En 1944 sólo se incluye esta información sobre la braza; en 1966 viene además un programa para el crol y la espalda, pero no se establece duración mínima.

**1958♂, 1965♂, 1969♂**

Como en otros grupos de actividades, encontramos una serie de transcripciones casi literales:

Plan 1958♂

Cuestionarios Nacionales 1965♂

Programas diferenciales 1969♂

(sólo 7.º y 8.º cursos)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

«Las prácticas de Natación (aprendizaje y perfeccionamiento)... **tendrán lugar** en la época del año más propicia,...

hasta cubrir un mínimo de **20 sesiones sucesivas (el ideal serían 30)**.

»Durante el período de tiempo en que hayan de tener lugar estas prácticas no se **daría** ninguna de las otras materias de **Educación Física...**»

«Las prácticas **correspondientes** a natación, **tanto en el aspecto de aprendizaje de aquella como en el de perfeccionamiento, se desarrollarán** en la época del año **que sea** más propicia,...

hasta cubrir un mínimo de 30 sesiones.

»Durante el período de tiempo en que se celebren estas prácticas, no se **dará** ninguna de las otras materias **citadas en el plan...**»

«Las prácticas correspondientes a natación, **en sus dos aspectos de aprendizaje y de perfeccionamiento...** **[deberán] desarrollarse** en la época del año que sea más propicia **ambientalmente...**

hasta cubrir un mínimo de treinta sesiones.

»Durante el período de tiempo en que se celebren estas prácticas, no se dará ninguna de las otras materias citadas **con** el plan...»

**1959♀**

En el período de Perfeccionamiento (10 a 12 años), las lecciones de natación se darán a razón de «45 minutos dos veces por semana, en sustitución de dos de las de Gimnasia sin música.» (*Programas y Normas...*, 1959, p. 15).

Al no indicarse nada más, deberíamos entender que se programan para todo el curso escolar, pero en la consulta de textos coetáneos como los que acabamos de sintetizar en la tabla anterior, comprobamos que se prescribe como ideal un número máximo de 30 clases por curso, por lo que un número aproximado de semanas más realista, o mejor dicho menos utópico, sería de 15, es decir, unos 3 meses y medio.

**1965♀**

En la etapa II (niñas de 8 a 10 años), «se inducirá a la práctica de esta prueba [sic] en período de vacaciones cuando las condiciones no lo permitan en el período escolar.»

**1969♀**

En las tres primeras etapas (I a III, de 6 a 12 años), se programan cinco lecciones, que al cubrir cada etapa dos cursos escolares, nos dan un total de 30 clases en toda la etapa de 6 a 12 años, las cuales se darán «en la época más propicia del año, sustituyendo a las clases normales de Educación Física.»

El programa de enseñanza que propone el texto es demasiado concentrado: un tipo dado de contenidos se imparte en una sola lección monográfica, lo que en principio es contrario a una didáctica escolar aceptable. Además, el enfoque educativo es abiertamente “deportocéntrico”, si se nos permite el neologismo, con el que queremos indicar que la didáctica se basa en instrucción directa de estilos y técnicas enfocadas a la competición deportiva.

El esquema de las lecciones sería el siguiente:

Edades	Contenidos (cada etapa se repite en dos cursos)	Sesiones				
		1	2	3	4	5
Etapa I (6-8 años)	Adaptación	x	-	-	-	-
	Crol: movimiento de piernas y brazos en tierra	-	x	-	-	-
	Crol: movimiento de piernas y brazos en el agua	-	-	x	-	-
	Respiración	-	-	-	x	-
	Flotación	-	-	-	-	x
Etapa II (8-10 años)	Crol: nociones generales	x	-	-	-	-
	Crol: movimiento de piernas y brazos en tierra	x	-	-	-	-
	Respiración	x	-	-	-	-
	Crol: movimiento de piernas y brazos en el agua	-	x	-	-	-
	Respiración	-	x	-	-	-
	Crol: coordinación movimientos+respiración	-	x	-	-	-
	Espalda: nociones generales	-	-	x	-	-
	Espalda: movimiento de piernas y brazos en tierra	-	-	x	-	-
	Respiración	-	-	x	-	-
	Espalda: movimiento de piernas y brazos en el agua	-	-	-	x	-
	Respiración	-	-	-	x	-
	Espalda: coordinación movimientos+respiración	-	-	-	x	-
	Salidas	-	-	-	-	x
Etapa III (10-12 años)	Braza: nociones generales	x				
	Braza: movimiento de piernas y brazos en tierra	x				
	Respiración	x				
	Braza: movimiento de piernas y brazos en el agua		x			
	Respiración		x			
	Braza: coordinación movimientos+respiración		x			
	Mariposa/delfín: nociones generales			x		
	Mariposa/delfín: movimiento de piernas y brazos en tierra			x		
	Respiración			x		
	Mariposa/delfín: movimiento de piernas y brazos en el agua				x	
	Respiración				x	
	Mariposa/delfín: coordinación movimientos+respiración				x	
Virajes					x	

Claves: x= programado    -= no programado

## b) Frecuencia y duración de las lecciones

---

1944

Los niños y niñas de 7 a 10 años dedicarán un período de 30 minutos semanales, y a partir de esa edad, de 25 minutos, hasta cubrir el número de 12 sesiones durante el curso (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 73, nota al pie).

1958, 1965, 1969

Plan 1958

Cuestionarios Nacionales 1965

Programas diferenciales 1969

(sólo 7.º y 8.º cursos)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

Las prácticas de natación... «se darán **a razón de dos o** tres sesiones semanales de una hora de duración, hasta **completar las 20 ó** 30 sesiones **recomendadas.**»

Las prácticas de natación... «se darán **con una intensidad [sic, por 'frecuencia'] de** tres sesiones semanales de una hora de duración, hasta **cubrir el mínimo de** 30 sesiones.»

Las prácticas de natación... «se darán con una intensidad [sic, por 'frecuencia'] de tres sesiones semanales de una hora de duración, hasta cubrir el mínimo de 30 sesiones.»

1959

Como ya hemos señalado, en el período de Perfeccionamiento (10 a 12 años), las lecciones de natación se darán a razón de 45 minutos dos veces por semana, en sustitución de dos clases de gimnasia educativa sin música.

1966

Al aprendizaje de la natación se dedicarán las tardes de los jueves o sábados. Los niños de 6 a 9 años dedicarán un período semanal de 10 minutos, y los de 10 a 12 años, uno de 30 minutos, siempre en las citadas tardes de jueves o sábados (Chaves, 1966, p. 44, nota al pie), y se supone que hasta completar el número de 12 sesiones suficiente para que los de 10 a 12 años aprendieran la braza, según se indica en la versión de 1958 del manual a que hemos aludido al hablar de las personas destinatarias.

El problema de 1966 es que no se señalan destinatarias más que en una de las cuatro propuestas de actividades, y ello sin especificar edades.

1969

La duración de cada una de las cinco lecciones por curso, puesto que sustituyen a las habituales, es de una hora.

## c) Forma de explicar los ejercicios

---

1944, 1966

Ambos textos, tras una descripción escrita de la secuencia de movimientos del estilo braza, proponen un método de progresión correcto:

1. Confianza en el medio: descubrimiento vivencial del empuje hacia arriba.
2. Adiestramiento del movimiento de piernas en seco.
3. Adiestramiento en el agua, con progresiva reducción del apoyo de brazos y tronco (agarrado al borde, tumbado sobre flotador, apoyado sobre flotador, agarrado a flotador).
4. Progresiva introducción de la propulsión de brazos (con uno, con dos alternando, con ambos).

El manual de 1966 indica asimismo una progresión para los estilos crol y espalda que en su versión de 1958 proponía únicamente para los niños de 13 y 14 años, fuera ya de las edades que estamos estudiando, pero que ahora no adscribe a ninguna edad, por lo que debemos entender que sería aplicable a todas.

**d) Orientaciones específicas**

1958♂, 1965♂, 1969♂

Plan 1958♂

Cuestionarios Nacionales 1965♂

Programas diferenciales 1969♂

(sólo 7.º y 8.º cursos)

[En cada texto se han resaltado las expresiones que **varían** respecto del anterior y las que se **omiten** en el siguiente.]

Los diez primeros minutos de cada sesión de natación...

«... **se dedicarán a la ejecución** de ejercicios gimnásticos... de **movilidad** articular y muscular, así como **de** calentamiento general.»

«... deberán ser dedicados a la práctica de ejercicios gimnásticos... de **movilización** articular y muscular, así como calentamiento general.»

«... deberán ser dedicados a la práctica de ejercicios gimnásticos... de movilización articular y muscular, **teniendo como finalidad...** calentamiento general **del organismo.**»

1966♂

Para estímulo del escolar, al final de una prueba que culmina el proceso de enseñanza se le otorgará un certificado de nadador.

**6. Síntesis: Natación en la Enseñanza Primaria del altofranquismo**

**a) Personas destinatarias**

Tanto en niñas como en niños, todos los cuestionarios coinciden en prescribir la natación como actividad de Educación Física escolar en las edades de 10 a 12 años, disminuyendo el número de textos que la recomiendan a medida que la edad de los escolares disminuye.

Es también digno de mención que la natación se prescriba con más frecuencia en los documentos destinados a los niños que en los de las niñas, a lo que quizá no fuera ajena la extrema influencia de la religión católica de las dirigentes de Sección Femenina, que dedicaban una atención destacada a la preservación de la moral de las niñas, y quizá vieran con malos ojos arriesgarla por inducirlas a disponerse en traje de baño. Véase el cuadro 11.4 aldedaño.

Cuadro 11.4:  
Natación para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la prescripción por edades  
Cada año representa un texto normativo  
[Entre corchetes, prescripción incompleta]

Género	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Niñas		1944	1944	1944	1944	1944
					1959	1959
	1969	1969	[1965]	[1965]	[1965]	[1965]
Niños		1944	1944	1944	1944	1944
		1953	1953	1953	1953	1953
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
	[1969]	[1969]	[1969]	[1969]	[1969]	[1969]
Total frecuencias:	3	6	7	7	9	9

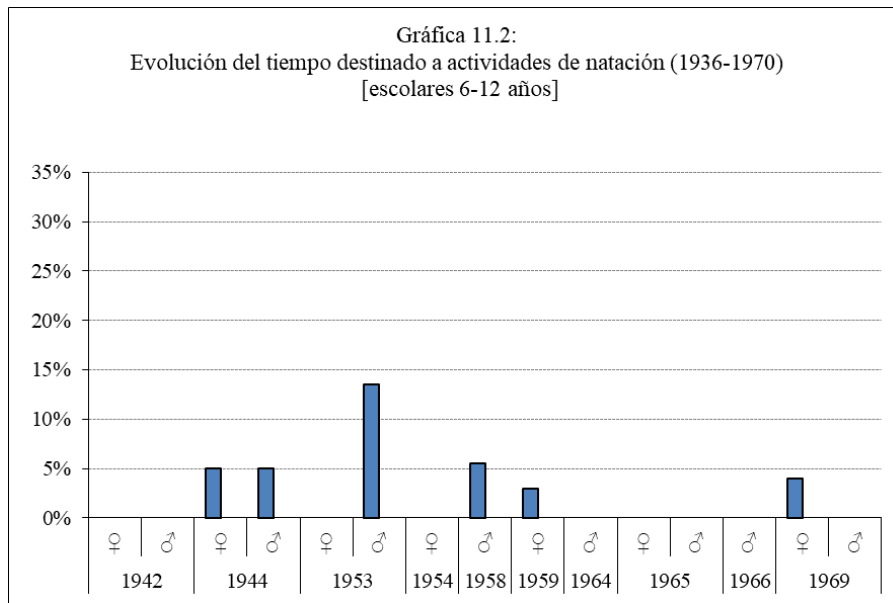
**b) Distribución cuantitativa**

El tiempo que se prevé dedicar a las prácticas de natación oscila entre un 3,5 (1959♀) y un 13,5 (1953♂) por ciento del total previsto para la Educación Física, siendo el más habitual el del 5 por ciento (1944♂♀, 1958♂, 1959♀, 1969♀). Véanse el cuadro 11.5 y gráfica 11.2 siguientes.

**Cuadro 11.5:**  
Natación para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la distribución cuantitativa  
Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal

Claves: x= prescrita sin asignación temporal [x]= prescripción incompleta o inconcreta = no prescrita  
 [x]= no aplicable en razón del género %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Resaltados**, Cuestionarios Generales

Actividades		1942	1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
22. Aprendizaje de la natación	niñas	-	5,0%	-	-	[x]	3,0%	[x]	[x]	[x]	4,0%
	niños	-	5,0%	13,5%	[x]	5,5%	[x]	-	[x]	[x]	x
Total NT:	niñas	-	5,0%	-	-	[x]	3,0%	[x]	x	[x]	4,0%
	niños	-	5,0%	13,5%	[x]	5,5%	[x]	-	x	x	x



**c) Finalidades**

La única alusión, indirecta, a algún tipo de finalidad de la enseñanza de la natación es su caracterización como actividad "de placer", que encontramos en 1944, tanto para niños como para niñas, finalidad que también debemos presuponer en los Cuestionarios Nacionales de 1953 para niños (cuadro 11.6 siguiente).

**Cuadro 11.6:**  
Natación para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas

Claves:  
 [x]= finalidad implícita --= finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones  
 D= finalidades didácticas **Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

Finalidades	1944	1953	1958	1959	1965	1966	1969	f
<b>Para las niñas:</b>								
D [Actividad de placer]	[x]	-	[x]	-	-	[x]	-	1
Total niñas	1	0	[x]	0	0	[x]	0	1
<b>Para los niños:</b>								
D [Actividad de placer]	[x]	[x]	-	[x]	-	-	-	2
Total niños	1	1	0	[x]	0	0	0	2
Total finalidades NT	2	1	0	0	0	0	0	3

**d) Programación / frecuencia de práctica**

La prescripción más frecuente es la de que las sesiones dedicadas a la enseñanza de la natación substituyan a las de otros contenidos, práctica, como vemos, contraria a los usos didácticos actuales.

En general los programas destinados a los niños contemplan una mayor dedicación (1958♂, 1969♂).

La duración de las sesiones específicas da muestras de ese utopismo a que hemos aludido a veces: se prevén sesiones de sólo 30 minutos (1944♂♀, 1966♂), de 25 minutos (1944♂♀) e incluso de ¡10 minutos! (1966♂), duraciones unitarias poco prácticas, que habría que añadir a las dificultades de acceso a instalaciones o zonas naturales.

Véanse los cuadros 11.7 y 11.8, y las respectivas gráficas 11.3 y 11.4 siguientes.

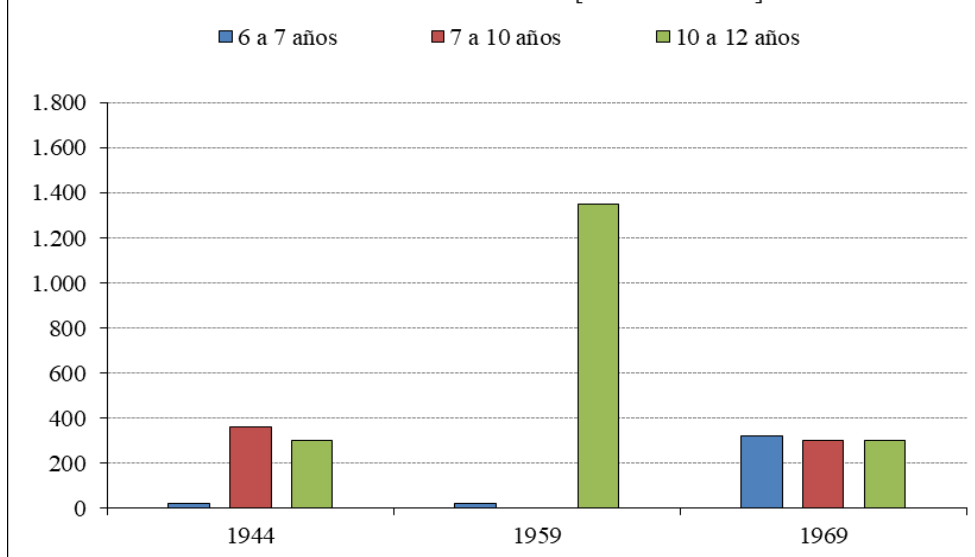
**Cuadro 11.7:**  
Natación para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
Programación y frecuencia de las sesiones

Parámetro	Edades	Cuestionarios		
		1944	1959	1969
Sesiones/curso		12		5
Sesiones/semana		1	2	
Duración/sesión (min)	6 a 7	-	-	60
	7 a 10	30	-	60
	10 a 12	25	45	60
Semanas		12	15	
Duración total (minutos/curso)	6 a 7	-	-	300
	7 a 10	360	-	300
	10 a 12	300	1.350	300

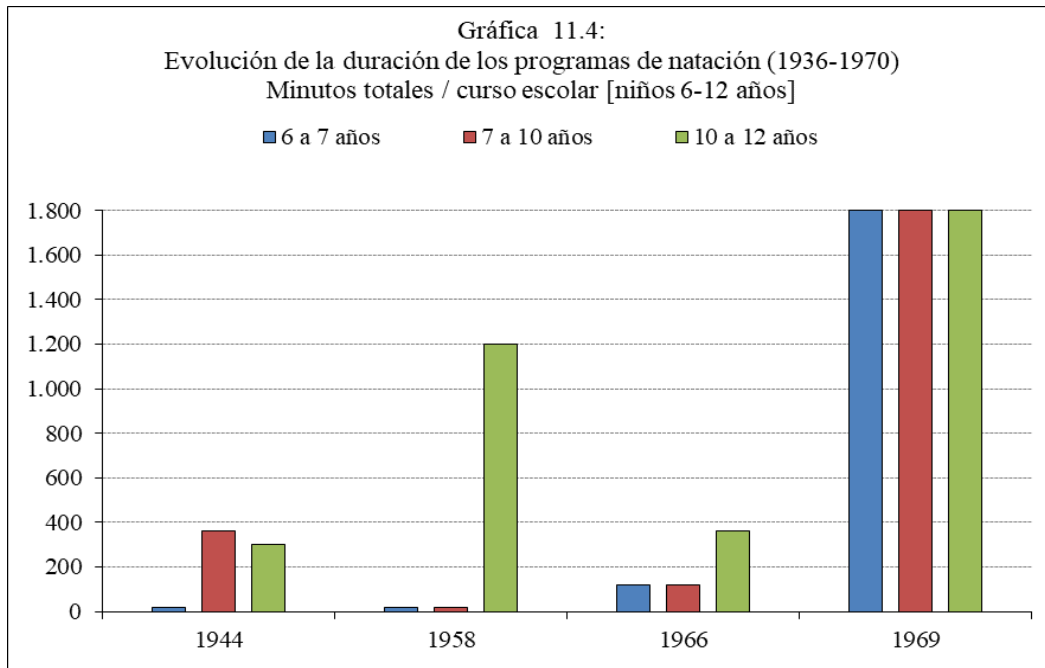
**Cuadro 11.8:**  
Natación para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Programación y frecuencia de las sesiones

Parámetro	Edades	Cuestionarios			
		1944	1958	1966	1969
Sesiones/curso		12	20/30	12	30
Sesiones/semana		1	2/3	1	3
Duración/sesión (min)	6 a 7	-	-	10	60
	7 a 10	30	-	10	60
	10 a 12	25	60	30	60
Semanas		12	10	12	10
Duración total (minutos/curso)	6 a 7	-	-	120	1.800
	7 a 10	360	-	120	1.800
	10 a 12	300	1.200	360	1.800

**Gráfica 11.3:**  
Evolución de la duración de los programas de natación (1936-1970)  
Minutos totales / curso escolar [niñas 6-12 años]







### e) Contenidos de enseñanza

Como hemos visto, para la etapa 6-12 los manuales para niños (1944<sup>♂♀</sup>, 1966<sup>♂</sup>) describen un proceso de enseñanza del estilo braza en 12 lecciones y los Programas diferenciales para niñas de 1969, una serie de cinco lecciones para cada etapa de dos años escolares con un total de 30 lecciones.

Podemos formar el siguiente esquema sintético de contenidos, en el que vemos la atención que se concede a la respiración y a los movimientos en el agua, mientras se descuida la flotación y se exagera en materia de dar nociones teóricas, al tiempo que hacia finales del período (1969) se enfoca la enseñanza hacia la competición (salidas y virajes, innecesarios en una enseñanza de finalidad utilitaria o recreativa):

Contenidos	Frecuencias de programación			Totales
	1944 <sup>♂♀</sup>	1966 <sup>♂</sup>	1969 <sup>♀</sup>	
Nociones teóricas	1	1	4	6
Confianza / adaptación al medio	2	2	1	5
Flotación	0	0	1	1
Respiración	9	9	9	27
Movimientos en tierra	1	1	5	7
Movimientos en el agua	11	11	9	31
Salidas	0	0	1	1
Virajes	0	0	1	1
Distancias recorridas	4	4	0	8

### f) Conclusión

La natación es uno de los contenidos que más se encuentran prescritos en los cuestionarios escolares del altofranquismo, con una asignación temporal excluyente (las lecciones se desarrollarán en sustitución de las de gimnasia educativa) tanto para niños como para niñas; en algunos casos encontramos una detallada descripción del desarrollo de las lecciones, sobre todo en los Programas diferenciales de 1969.

En cualquier caso, se trata de prescripciones utópicas, pues antes de 1970 no eran muchas las poblaciones españolas que tuvieran instalaciones apropiadas, aunque fueran escasas (Barcelona, Madrid, y quizá algunas otras), y además no existía la concepción actual de utilización de las instalaciones públicas con finalidades educativas (se concedía prioridad al uso para entrenamiento y competición encuadrados en clubs deportivos), ni probablemente hubiera profesorado especialista capaz de atender a toda la población escolar.

En algunos manuales se hace alusión a la práctica en zonas naturales (ríos, playas), que antes de 1970 estaban libres de contaminación, pero se hace difícil imaginar en la época estudiada la existencia una organización encaminada a llevar a l@s escolares a tales zonas para impartir un programa sistemático, en razón de la penuria de medios económicos y de la ausencia de una conciencia pedagógica generalizada en la Administración educativa.

Por otra parte, sabemos que ya desde finales de los años cuarenta o principios de los cincuenta en las grandes ciudades (Barcelona, Madrid) existían campañas de enseñanza de temporada, durante los meses de julio y agosto, pero no estaban organizadas por el sistema educativo ni siquiera por los organismos encargados de la educación física (Delegación de Juventudes y Sección Femenina), sino por los Ayuntamientos en colaboración con clubs de natación, como es el caso de Barcelona, donde el Club de Natación Montjuich, «en estrecha colaboración con el Ayuntamiento», organizaba en la piscina municipal de Montjuich unos Cursillos Municipales de Natación Escolar y Utilitaria desde 1948.<sup>137</sup>



Foto 20: Ejercicios de aplicación deportiva a la natación en el XV Cursillo Municipal de Natación Escolar y Utilitaria, Montjuich, Barcelona, verano 1962. Fuente: *20 minutos. Museo Virtual*. Donante: Rosa Camprubi. Recuperada de <https://www.20minutos.es/museo-virtual/foto/1636/?contexto=temas&tema=deportes>, 6-05-2017.

En Madrid, el Ayuntamiento organizaba en la piscina municipal de la Casa de Campo unos Cursos Escolares de Educación Física y Natación desde 1953,<sup>138</sup> que hacia finales del período incluían, además de la enseñanza de natación, la práctica de socorrismo, ballet acuático y una incipiente actividad

<sup>137</sup> Clausura del XV Cursillo Municipal de Natación Escolar y Utilitaria [en Barcelona]. *La Vanguardia Española*, jueves 13 de septiembre de 1962, p. 29.

<sup>138</sup> [Clausura del] X Cursillo Escolar de Educación Física y Natación [en Madrid]. *ABC*, miércoles 12 de septiembre de 1962, portada.

náutica;<sup>139</sup> al menos desde el verano de 1960, estos cursillos se organizaban en otras piscinas municipales de la capital, como la “Eva Duarte”.<sup>140</sup>

A estas iniciativas de ámbito local podemos añadir el impulso que a partir de 1956 da la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, a través de un Plan de Natación Escolar y Utilitaria,<sup>141</sup> que tuvo una amplia difusión; a finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, eran ya numerosas las ciudades, sobre todo catalanas, que organizaban cursillos de verano, generalmente a través de un club de natación, que aportaba los monitores, con la colaboración del Ayuntamiento, que cedía las instalaciones, y la aportación económica de la Delegación.<sup>142 143</sup>

## E. Otras actividades

Incluiremos en este apartado las siguientes actividades, presentes en una u otra manera en los textos analizados, aunque en menor proporción y continuidad que las estudiadas hasta ahora: canto, trabajos manuales, y pruebas de aptitud.

### 1. Canto

---

#### a) Prescripción

---

El canto está presente en los textos de 1942, 1944, 1953, 1966 y 1969; en contra de lo que pudiera pensarse *a priori*, se prescribe con más frecuencia para los niños que para las niñas. Debemos recordar que nos estamos refiriendo al canto como contenido de los planes de Educación Física, y no como materia separada o integrada en otras, como “Música” generalmente, de la que había asignaturas separadas para niños y niñas.

En las normas de Educación Física para 1942 para niños se contempla el canto como actividad asociada a los ejercicios de marcha que se incluían en la mayor parte de las lecciones de gimnasia educativa; en su equivalente femenino, el plan de Educación Física femenina de 1942, el canto se contempla como actividad separada, en los momentos de descanso de las tablas de gimnasia educativa, junto con los ejercicios respiratorios. En la Cartilla Escolar de 1944 se recomienda su empleo en ambos géneros y en todas las edades, también intercalado en las lecciones de gimnasia educativa.

En los Cuestionarios Nacionales de 1953 para niños se prescribe en todas las edades, en cada una de las cuales tiene un porcentaje de presencia explícita no inferior al 19 por ciento del tiempo asignado a Educación Física, destacando las de 6 y 7 años, en que alcanza un 60 por ciento.

En el manual de 1966 se reproduce casi literalmente el texto de 1944, reservado ahora únicamente a los niños.

Por su parte, en los Programas diferenciales para niños de 1969 se prevén cantos para los cursos iniciales (de 6 a 10 años), que no llegan a concretarse en asignación temporal ni en posición dentro del plan de actividades, mientras que en los destinados a las niñas el canto está presente en las marchas que se prescriben como aproximación a las zonas en que se realizarán las actividades de aire libre.

<sup>139</sup> *XII Cursillo Escolar de Educación Física y Natación (gimnasia, natación, salvamento, náutica, ballet) para alumnos comprendidos en edad escolar*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1964, 27 pp.

<sup>140</sup> *VIII Curso Escolar de Educación Física y Natación patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Piscina Eva Duarte. Madrid, 1960*. Banderín de colección privada en venta. Recuperado de Todocoleccion. portal de anticuarios, [www.todocoleccion.net](http://www.todocoleccion.net), el 26-02-2018.

<sup>141</sup> [Delegación Nacional de Educación Física y Deportes / Federación Española de Natación (1956). *Natación escolar y utilitaria. Plan de ordenación nacional*. [Madrid / Barcelona:] Comisión Nacional de Natación Escolar y Utilitaria, s.a. [1956], 28 pp.

<sup>142</sup> *Memoria del VII cursillo de natación escolar y utilitaria. 1964. Organizado por el Club de Natación Reus Ploms*. [Reus: Club Natación Reus Ploms, 1964], 7 hojas 28 cm [Texto mecanografiado].

<sup>143</sup> Real Club Náutico de Tenerife (1964). *Memoria de los séptimos cursillos de natación escolar y utilitaria. Año 1964. Séptimos cursillos de natación escolar y utilitaria organizados por el Real Club Náutico de Tenerife, en colaboración con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes*. [¿Santa Cruz de Tenerife?:] Real Club Náutico de Tenerife, s.a. [¿1964?], 10 hojas.

No se prescribe:		1953♀	1954♀	1958♂	1959♀	1964♂	1965♂	1965♀
Se prescribe:	1942♂	1942♀	1944♂♀	1953♂		1966♂	1969♂	[1969♀]

[ ] = en niñas hay alusiones indirectas

## b) Personas destinatarias

1942♀, 1942♂

Tanto en el cuestionario para niños como en el de las niñas se prescribe el canto dentro de las actividades contempladas en la gimnasia educativa y, por tanto, para las mismas edades que ésta: niños de 7 a 15 años y niñas de 7 a 13.

1944♂♀

De forma semejante, el canto está incluido entre las actividades de gimnasia educativa para las edades de 7 a 14 años, teóricamente para ambos géneros, aunque en las ilustraciones que acompañan las tablas de gimnasia sólo se reflejan niños.

1953♂

Además de asignaturas específicas dedicadas a Música y Canto, la de Educación Física para niños contempla el “contenido” de canto en todas las edades, desde los 4 hasta los 14 años, con altos porcentajes de presencia en horario, pero no indica ninguna otra información (horarios semanales, orientaciones, etc.).

1966♂

Se prescribe el canto como parte de la sesión de gimnasia, como complemento recreativo de las marchas, o como apéndice después de la carrera, para niños “pequeños”, “medianos” y “mayores” (Chaves, 1966, p. 39).

1969♂

Se cita el canto entre los grupos de “materias” o “medios” dirigidos a los niños de 6 y 7 años, pero no se indica ninguna otra información.

1969♀

La única información que encontramos es la presencia de marchas con canciones en todas las edades, para aproximación a las zonas naturales donde se realizarán las actividades de aire libre.

## c) Concepto

En ninguno de los textos se indica el concepto de canto, ni en su aplicación a la Educación Física, ni en otras materias. Recuérdese que estamos hablando de su prescripción como contenido de la asignatura de Educación Física, no como contenido autónomo de otras asignaturas, como podían ser “Canto”, “Música” o “Música y canto”.

## d) Finalidades educativas

1942♀, 1942♂

El canto se presenta asociado a la marcha en algunos ejercicios de gimnasia educativa para niños, por lo que podemos inferir una finalidad de regulación del ritmo o “aire” de la marcha, mientras en las

niñas está prescrito, junto con los ejercicios respiratorios, en los momentos de descanso intermedios de la lección de gimnasia, por lo que tendría una finalidad de recuperación. En todo caso, en los respectivos textos no se indican explícitamente éstas ni otras finalidades.

1944 ♀♂, 1966 ♂

En ambos textos podemos formar dos grupos con las indicaciones del canto como componente de la Educación Física que se especifican en general o para cada grupo de edad:

—Finalidades específicas dentro de la educación física: educación de la función respiratoria, favorecimiento de la ventilación pulmonar, normalización de las alteraciones producidas por la fatiga, desarrollo de la caja torácica.

—Finalidades específicas dentro de la educación vocal y musical: formación y adiestramiento del oído musical, vocalización y adaptación de la palabra, compensación del timbre, modulación, flexibilidad y extensión del registro de la voz, sostenidos, y canto en potencia.

### e) Clasificación de los ejercicios

1944 ♀♂, 1966 ♂

En 1944 se prescriben para las niñas repertorios de «canciones regionales, patrióticas, falangistas y hasta religiosas.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 68). Para los niños, canciones infantiles, populares, guerreras, nacionales [sic], falangistas, etcétera. Similar clasificación se ofrece para niños en el manual de 1966, substituyendo las canciones nacionales por regionales, y eliminando la alusión a las falangistas (Chaves, 1966, p. 39).

Destinatarios	Cartilla 1944	Manual 1966
Niños / niñas pequeños	Infantiles	Infantiles
Niños / niñas medianos	Populares Guerreras[sic]	Populares Marchas
Niños mayores	Nacionales Falangistas Etcétera [sic]	Regionales Marchas
Niñas mayores	Regionales Patrióticas Falangistas Religiosas	

### f) Desarrollo de los ejercicios

#### (1) Programación

1944 ♀♂

Se considera como parte de la lección de gimnasia educativa y de las actividades de paseos y marchas, aunque también se contemplan cantos durante los juegos del recreo; además, las niñas «practicarán en sus... labores [una de las materias de “Enseñanzas del hogar”] lecciones puras de música y canto...» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 68).

1966 ♂

Se recomienda como parte de la sesión de gimnasia, como complemento recreativo de las marchas, o como recuperatorio después de la carrera.

1969♀

El canto está presente como opción de las marchas prescritas para aproximación al medio natural donde se realizarán las actividades de aire libre.

(2) Frecuencia de práctica y dosificación

1942♀, 1942♂

Casi todas las lecciones de gimnasia educativa incluyen un ejercicio de canto, asociado a la marcha en el caso de los niños, y como actividad separada, en el caso de las niñas.

1944♀♂

Se incluye siempre dentro de las tablas de gimnasia educativa como actividad asociada a algunos ejercicios de marcha, teóricamente tanto para niños como para niñas, aunque en las ilustraciones que acompañan la descripción del desarrollo de las tablas sólo aparecen niños.

(3) Forma de explicar los cantos

En ninguno de los textos aparece información sobre posibles fases o métodos.

(4) Orientaciones didácticas

1944♀♂

Se prohíbe el canto «marchando cuesta arriba, o en los aires (frecuencia de pasos) rápidos.» «La educación musical [en las lecciones de Educación Física] siempre será más delicada en el sexo femenino, se cuidará de dar un sentido musical y se cultivará la expresión, sentimientos, etcétera.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, pp. 82 y 68, respectivamente).

## 2. Trabajos manuales

---

### a) Prescripción

---

Los trabajos manuales, de larga tradición normativa en la Escuela española, se llegaron incluso a prescribir como actividad propia de la Educación Física, aunque sólo los hemos encontrado en la *Cartilla Escolar* de 1944, que los prescribe para todas las edades de ambos géneros.

No se prescriben: 

1942♂	1953♂	1958♂	1964♂	1965♂	1966♂	1969♂
1942♀	1953♀	1954♀	1959♀	1965♀		1969♀

Se prescriben: 

1944♀♂
--------

La información que sigue, por tanto, se refiere en su totalidad a la suministrada en la aludida *Cartilla*.

### b) Personas destinatarias

---

Los trabajos manuales se prescriben tanto para niños como para niñas, desde los 7 hasta los 14 años.

### c) Concepto

---

«Tendrán bajo nuestro aspecto [sic] la coordinación y educación de movimientos.» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 69).

#### d) Finalidades educativas

Se diferencian tres tipos, según la edad de los destinatarios:

- Niños [y niñas] pequeños [sic, posiblemente de 7 a 9 años]: medio auxiliar de distracción y recreo.
- Niños [y niñas] medianos [quizás los de 10 a 12 años]: equilibrio físico intelectual [sic].
- Chicos [y chicas] mayores: estas actividades son ya «como centros de formación y enseñanza para el verdadero trabajo», que deberá estar orientado a lo que sea «más apropiado a cada sexo.»

#### e) Clasificación de los ejercicios

Se diferencia entre niños y niñas pequeños, por un lado, y medianos y mayores, por otro:

- Niños y niñas pequeños, sencillos movimientos... en forma de actividades parecidas a sus juegos.
- Niños y niñas medianos y mayores, se da un repertorio de tareas para cada grupo de edades, que se engloban en tres tipos de actividades: actividades agrícolas, actividades industriales, y actividades de profesiones liberales y artísticas.

Todo ello, no lo olvidemos, dentro de la asignatura de Educación Física.

#### f) Desarrollo de los ejercicios

No se indica nada sobre la manera de programar y realizar estos ejercicios.

### 3. Pruebas de aptitud

#### a) Prescripción

En el ámbito de la Educación Física escolar, salvo una inicial enunciación en las Normas para niños de 1942, que no cabe interpretar como contenido de enseñanza, sino exclusivamente como pruebas de evaluación, se prescriben tardíamente, en los Cuestionarios Nacionales para niñas de 1965 y en los Programas diferenciales para ambos géneros de 1969, aunque sólo se desarrolla su prescripción en el caso de las niñas, con la particularidad de que en 1969 se reproduce literalmente el contenido de 1965.

Durante el altofranquismo hubo además textos específicos para aplicar pruebas de aptitud, especialmente en el caso de las niñas (véase la Parte III, Sección C), que, sin embargo, no se reflejaron en los cuestionarios y manuales generales que ahora estamos estudiando, con excepción del manual de 1966 para niños, aunque éste se limita a reproducir los textos vigentes, sin indicar prescripciones.

No se prescriben:	1942♀	1944♂♀	1953♂	1958♂	1964♂	1965♂
		1953♀	1954♀	1959♀		
Se prescriben:	[1942♂]				[1965♀]	[1966♂] [1969♂] [1969♀]

[ ] prescripciones no pertinentes como contenido de enseñanza (1942♂), confusas (1965♀, 1969♀), inconcretas (1966♂) o fuera de la etapa 6-12 (1969♂)

#### b) Denominaciones

Aunque incompletas o elípticas en algunos de los textos, podemos rastrear las siguientes:

- [Emblema de Aptitud Física] (1965♀, 1969♀)
- Brevet Deportivo (1966♂, 1969♂)

### c) Personas destinatarias

---

1965♀, 1969♀

Las pruebas de aptitud se prescriben para todas las edades, de 6 a 14 años, pero el Reglamento al que los textos se refieren fragmentariamente, que suponemos sería el del Emblema de Aptitud Física (1960), establecía que las pruebas comenzaran a aplicarse a los 10 años; en las edades de 6 a 8 años, por tanto, las prescripciones de 1965 y 1969 son un tanto ambiguas.

1966♂

Aparece la transcripción de las pruebas que constituían el “brevet deportivo” establecido en 1966 y destinado a niños de 10 a 15 años, sin que se suministre mayor información; debemos entender que el manual prescribe su realización, pero no sabemos si incardinada dentro de las actividades de Educación Física propias de los Centros o como convocatoria externa, a semejanza de lo que sucedía con los Distintivos de Aptitud Física de 1959, que se convocaron dentro de los Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes al menos entre 1961 y 1966.<sup>144</sup>

1969♂

Sólo indica que se harán pruebas del Distintivo de Educación Física (“*Brevet*” *Deportivo*, 1966) a los 13-14 años, fuera por tanto de la etapa que venimos estudiando.

### d) Concepto

---

1965♀, 1969♀

Puesto que estos textos hacen referencia al Emblema de Aptitud Física (1960), el concepto de las pruebas debe buscarse en su correspondiente Reglamento; en éste leemos que el Emblema Escolar de Aptitud Física femenina era el más básico de un conjunto de tres distintivos que se concedían a las niñas, jóvenes y mujeres, respectivamente, tras la superación de unas pruebas físicas.

1966♂, 1969♂

El “*Brevet*” *Deportivo* a que se alude era una actualización de los distintivos creados en 1959 (*Diplomas y Distintivos...*, 1960) para los niños, a semejanza de los que funcionaban para las niñas desde 1943 (*Emblema...*, 1960), y que como éstas se concedían tras la superación de unas pruebas físicas.

### e) Finalidades educativas

---

1965♀, 1969♀

Nada se indica, ni en los Cuestionarios Nacionales, ni en los Programas diferenciales; en el Reglamento a que ambos textos aluden se señalaban los siguientes fines (*Emblema...*, 1954, p. 8):

- Estimular el afán de superación en el logro
- Comprobar y mantener la forma física
- Contrarrestar la tendencia a la excesiva especialización
- Incrementar el espíritu deportivo.

1966♂

Transcribe los objetivos “angélicos” del “*Brevet*” *Deportivo* (1966):

- Despertar [en los escolares] los hábitos corporales adecuados [sic].
- Exponer la labor realizada por las escuelas [sic].

---

<sup>144</sup> Véanse las sucesivas convocatorias en el repertorio de fuentes complementarias.



## f) Clasificación de las pruebas

---

1965♀, 1969♀

La descripción de las pruebas, supuestamente las del Emblema de Aptitud Física (1960), es confusa, pues algunas de ellas no se denominan como en el Reglamento, y además la natación, que formaba parte del Emblema, está prescrita como prueba separada:

Edad (años)	Pruebas (Emblema de Aptitud Física)
6 a 8	Natación Observación de cualidades. [sic]
8 a 10	Natación Pruebas del Reglamento. [sic] <sup>145</sup>
10 a 12	Natación Flexibilidad, equilibrio, carrera [de velocidad], salto [de altura], lanzamiento de precisión, lanzamiento de distancia, según el Reglamento. <sup>146</sup>
12 a 14	Natación Carrera [de velocidad], salto [de altura], vallas, <sup>147</sup> lanzamientos [sic] (sólo de balón) [sic], de acuerdo con el Reglamento.

1966♂

Transcribe el texto de las pruebas preconizadas para la obtención del aludido “Brevet” Deportivo (1966), y que eran las mismas para todas las edades, con diferentes niveles de exigencia en cada grado de aptitud:

Pruebas de atletismo: resistencia aeróbica (en el texto se denomina, incorrectamente, “endurecimiento”), resistencia anaeróbica (“resistencia”), velocidad, salto de altura, salto de longitud, lanzamiento de peso.

Prueba de natación: velocidad a estilo libre.

## g) Desarrollo de las pruebas

---

1965♀, 1969♀

En el texto de ambos documentos no se indica, aunque remite al ya citado Reglamento del Emblema, que sí describe en detalle el desarrollo de cada prueba.

1966♂

Una vez más, se transcribe lo especificado en el Brevet Deportivo, que sólo indica un esbozo de programa de organización de las pruebas.

## 4. Parte teórica

---

### a) Prescripción

---

En los Cuestionarios Nacionales de 1953, que los Programas y Normas de 1959 transcriben, se prescribía una “parte teórica” para las niñas a partir de los 10 años.

<sup>145</sup> Según el Reglamento, las pruebas del Emblema de Aptitud Física comenzaban a aplicarse a partir de los 10 años.

<sup>146</sup> Aunque se trata de las mismas pruebas que corresponden a las del Emblema, su denominación no coincide.

<sup>147</sup> No contemplada en el Emblema.

## b) Personas destinatarias

Entre uno y otro texto hay una ligera diferencia en cuanto al número de temas, pues en 1959 se incluye uno dedicado a la natación, que en 1953 no aparece:

Edades	Temas	
	1953	1959
10 a 12 años	7	8
12 a 15 años	12	12
Total	19	20

## c) Temario

En las edades comprendidas en la etapa 6-12 que venimos estudiando, los temas prescritos cubren 36 aspectos en 1953 (39 en 1959), entre los cuales encontramos tres tipos de cuestiones peculiares: espirituales, relacionadas con la vida religiosa, morales, relativas a caracteres de la personalidad, e indumentaria, sobre su uso pudoroso:

Cuestiones	Carga	
	1953	1959
Espirituales	2	2
Morales	9	9
Higiene y seguridad	4	4
Indumentaria	3	4
Meteorología	3	3
Contenidos EF	15	17
Total	36	39

## d) Desarrollo del temario

Tanto en 1953 como en 1959, las alumnas recibirán clases de 30 minutos, que serán distribuidas a lo largo de todo el curso escolar y que podrán repetirse de uno a otro curso.

## 5. Síntesis: Otras actividades de Educación Física escolar en el altofranquismo

### a) Personas destinatarias

En los cuadros 11.9 aledaño y 11.10 siguiente podemos ver el detalle de las frecuencias de prescripción de otras actividades entre las edades objeto del estudio:

—existe coincidencia en prescribir canto casi a todas las edades.

—sólo se prescriben explícitamente los trabajos manuales como parte de la Educación Física en 1944.

—las pruebas de aptitud se prescriben de forma más generalizada en las niñas que en los niños.

Cuadro 11.9:  
Otras actividades de Educación Física escolar (1936-1970)  
Evolución de la prescripción para niñas de 6 a 12 años  
Cada año representa un texto normativo  
(Entre paréntesis, prescripción confusa)

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
32. Canto		1942	1942	1942	1942	1942
		1944	1944	1944	1944	1944
		1969	1969	1969	1969	1969
33. Trabajos manuales		1944	1944	1944	1944	1944
30. Pruebas de aptitud	(1965)	(1965)	1965	1965	1965	1965
	(1969)	(1969)	1969	1969	1969	1969
34. Parte teórica					1953	1953
					1959	1959
Total frecuencias	3	6	6	6	8	8

**Cuadro 11.10:**  
Otras actividades de Educación Física para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la prescripción por edades  
Cada año representa un texto normativo  
(Entre paréntesis, prescripción inconcreta)

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
32. Canto					1942	1942
		1944	1944	1944	1944	1944
	1953	1953	1953	1953	1953	1953
	1966	1966	1966	1966	1966	1966
	1969					
33. Trabajos manuales		1944	1944	1944	1944	1944
30. Pruebas de aptitud					(1966)	(1966)
Total frecuencias:	3	5	5	5	6	6

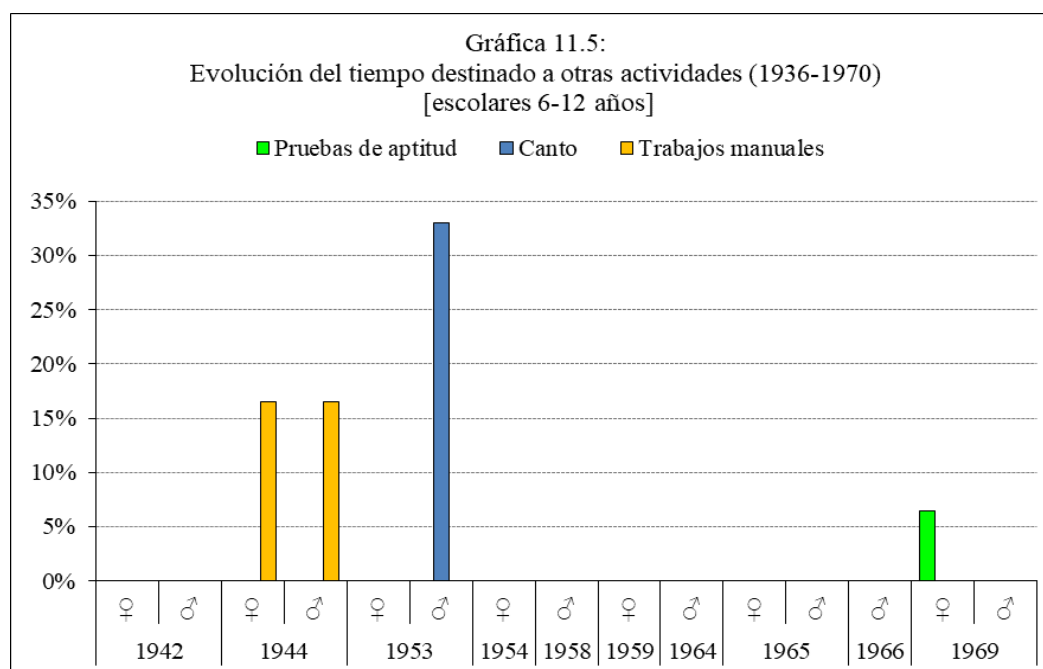
**b) Distribución cuantitativa**

Los escasos datos con que podemos construir este parámetro nos muestran la importancia concedida al canto en los Cuestionarios Nacionales para niños de 1953 (33 por ciento de la previsión del tiempo de Educación Física) y a los trabajos manuales, en principio tanto para niños como para niñas, en la Cartilla Escolar de 1944 (16,5 por ciento).

Véase el cuadro 11.11 y la gráfica 11.5 siguientes.

**Cuadro 11.11:**  
Otras actividades de educación física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la distribución cuantitativa  
Equivalencia en porcentaje anual del horario semanal prescrito para cada actividad o categoría  
Claves: x= prescrita sin asignación temporal [x]= actividad incluida en otras = no prescrita  
☒= no aplicable en razón del género %= porcentaje del tiempo destinado a Educación Física  
**Resaltados, Cuestionarios Generales**

Actividades		1944	1953	1954	1958	1959	1964	1965	1966	1969
30. Pruebas de aptitud	niñas	-	-	-	☒	-	☒	x	☒	6,4%
	niños	-	-	☒	-	-	-	-	x	x
32. Canto	niñas	[x]	-	-	☒	-	-	-	☒	[x]
	niños	[x]	33%	☒	-	-	-	-	x	x
33. Trabajos manuales	niñas	16,5%	-	-	☒	-	-	-	☒	0%
	niños	16,5%	-	☒	-	-	-	-	-	0%
Total OA:	niñas	16,5%	-	-	☒	-	-	-	☒	6,4%
	niños	16,5%	33%	☒	-	-	-	-	-	



### c) Finalidades

En el cuadro 11.12 se sintetizan las que he encontrado para las tres actividades destinadas a las niñas; entre ellas predominan las de índole física o fisiológica (educación de la respiración y desarrollo de sus órganos, comprobación de la forma física), al lado de las de índole didáctica (recuperación del esfuerzo, medio de recreo, contrarrestar la especialización), e incluso actitudinal (estimular el afán de superación, incrementar el espíritu deportivo), entre otros.

**Cuadro 11.12:**  
Otras actividades de Educación Física para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de las finalidades educativas

Claves:  
x= finalidad explícita   [x]= finalidad implícita   -= finalidad no contemplada  
f= frecuencia de explicitaciones  
D= finalidades didácticas   F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices  
M= finalidades actitudinales / morales   H= finalidades higiénicas   SP= finalidades socio-políticas

**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

Actividad	Finalidades	1944	1953	1965	1969	f
Canto	D [Recuperación del esfuerzo]	x	-	-	-	2
	F Desarrollar la caja torácica	x	-	-	-	1
	F Educar la función respiratoria	x	-	-	-	1
	F Favorecer la ventilación	x	-	-	-	1
Trabajos manuales	D Medio auxiliar de distracción y recreo	x	-	-	-	1
	H Equilibrio físico intelectual [sic]	x	-	-	-	1
	SP Formación para el verdadero trabajo	x	-	-	-	1
Pruebas de aptitud <sup>148</sup>	D Contrarrestar la excesiva especialización	-	-	[x]	[x]	2
	F Comprobar y mantener la forma física	-	-	[x]	[x]	2
	M Estimular el afán de superación	-	-	[x]	[x]	2
	M Incrementar el espíritu deportivo	-	-	[x]	[x]	2
Total finalidades OA niñas:		7	0	4	4	16

<sup>148</sup> Fines del Emblema de Aptitud Física femenina, al que se alude explícitamente tanto en 1965 como en 1969.

En el cuadro 11.13 se resumen las finalidades educativas de las tres actividades destinadas a los niños, entre las que predominan las de índole didáctico (recuperación del esfuerzo, regulación del ritmo de marcha, medio de recreo, obtener datos para la mejora de los planes de educación física), y en menor medida, las de índole física o fisiológica (educación de la respiración y desarrollo de sus órganos) o actitudinal (despertar hábitos adecuados).

Cuadro 11.13: Otras actividades de Educación Física para niños de 6 a 12 años (1936-1970) Evolución de las finalidades educativas							
Claves: x= finalidad explícita [x]= finalidad implícita -= finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones D= finalidades didácticas F= finalidades físicas / fisiológicas / motrices M= finalidades actitudinales / morales H= finalidades higiénicas SP= finalidades socio-políticas <b>Resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales							
Actividad	Finalidades	1944	1953	1965	1966	1969	f
Canto	D [Regulación del ritmo de marcha]	-	-	-	-	-	1
	D [Recuperación del esfuerzo]	x	-	-	-	-	1
	F Desarrollar la caja torácica	x	-	-	-	-	1
	F Educar la función respiratoria	x	-	-	-	-	1
	F Favorecer la ventilación	x	-	-	-	-	1
Trabajos manuales	D Medio auxiliar de distracción y recreo	x	-	-	-	-	1
	H Equilibrio físico intelectual [sic]	x	-	-	-	-	1
	SP Formación para el verdadero trabajo	x	-	-	-	-	1
Pruebas de aptitud	D Indicar la evolución del chico [sic]	-	-	-	-	-	1
	D Obtener datos de investigación	-	-	-	-	-	1
	D Regular los planes de Educación Física	-	-	-	-	-	1
	M Despertar hábitos corporales adecuados	-	-	-	[x] <sup>149</sup>	-	1
	SP Exponer la labor realizada por las escuelas	-	-	-	[x]	-	1
	Total finalidades OA niños:	7	0	0	2	0	13

#### d) Contenidos

La escasa información que se ofrece sobre contenidos de cantos y de trabajos manuales ha sido sistematizada en apartados anteriores.

Respecto de la fragmentaria información suministrada acerca de las pruebas de aptitud física, podemos formar tres cuadros, que pasamos a comentar brevemente:

—En el cuadro 11.14 siguiente se sintetizan las pruebas prescritas para las niñas, un total de siete pruebas, en las que coinciden los dos textos que aluden a ellas: equilibrio, lanzamiento de precisión (puntería), flexibilidad, carrera de velocidad, salto de altura, lanzamiento de distancia (pelota ligera), y natación.

—En el cuadro 11.15 que sigue se hace lo mismo con las pruebas prescritas para los niños, también en número de siete, aunque con ligeras diferencias: carrera de resistencia aeróbica, carrera de resistencia anaeróbica, carrera de velocidad, salto de altura, salto de longitud, lanzamiento de peso a distancia, y natación.

Podemos observar además (cuadros 11.14 y 11.15 aludidos) que a las niñas no se les prescribe pruebas de aptitud antes de los 8 años, mientras que a los niños, sí.

<sup>149</sup> Objetivos declarados en el Reglamento para la obtención del Brevet deportivo, al que el manual alude explícitamente.

Cuadro 11.14:  
Pruebas de aptitud física para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la prescripción por edades  
Cada año representa un texto normativo

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
1. Equilibrio			1965	1965	1965	1965
			1969	1969	1969	1969
2. Lanzamiento de precisión			1965	1965	1965	1965
			1969	1969	1969	1969
3. Flexibilidad			1965	1965	1965	1965
			1969	1969	1969	1969
6. Velocidad			1965	1965	1965	1965
			1969	1969	1969	1969
7. Salto de altura			1965	1965	1965	1965
			1969	1969	1969	1969
9. Lanzamiento de distancia			1965	1965	1965	1965
			1969	1969	1969	1969
11. Natación	1965	1965	1965	1965	1965	1965
	1969	1969	1969	1969	1969	1969
Total frecuencias	2	2	14	14	14	14

Cuadro 11.15:  
Pruebas de aptitud física para niños de 6 a 12 años (1936-1970)  
Evolución de la prescripción por edades  
Cada año representa un texto normativo

Actividades	Edades					
	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
4. Resistencia aeróbica	1966	1966	1966	1966	1966	1966
5. Resistencia anaeróbica	1966	1966	1966	1966	1966	1966
6. Velocidad	1966	1966	1966	1966	1966	1966
7. Salto de altura	1966	1966	1966	1966	1966	1966
8. Salto de longitud	1966	1966	1966	1966	1966	1966
10. Lanzamiento de peso	1966	1966	1966	1966	1966	1966
11. Natación	1966	1966	1966	1966	1966	1966
Total frecuencias	7	7	7	7	7	7

— Finalmente, en el cuadro 11.16 siguiente se compara la prescripción diferencial en razón del género: las niñas no performan pruebas de resistencia de ningún tipo, y el lanzamiento se realiza con pelota ligera en lugar de con peso.

Prescripción diferencial	niñas	niños
1. Equilibrio	x	-
2. Lanzamiento de precisión	x	-
3. Flexibilidad	x	-
4. Resistencia aeróbica	-	x
5. Resistencia anaeróbica	-	x
6. Velocidad	x	x
7. Salto de altura	x	x
8. Salto de longitud		x
9. Lanzamiento de distancia	x	-
10. Lanzamiento de peso	-	x
11. Natación	x	x
Total pruebas	7	7

## F. Valoración y conclusiones

### 1. Sobre las personas destinatarias

El conjunto de contenidos incluidos en este capítulo presenta, respecto de las personas destinatarias, algunas peculiaridades.

La que más llama la atención es, quizá, la mayor prescripción a los niños que a las niñas de actividades como **danza y baile**, **natación**, y **canto**, que sin embargo, eran consideradas más propias de niñas que de niños.

Paradójicamente, las **pruebas de aptitud** estuvieron más recomendadas a las niñas que a los niños (cuadro 11.17).

Actividades		Edades						f
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
11. Danzas y bailes	niñas	0	0	0	0	1	1	2
	niños	3	3	3	3	3	3	18
22. Natación	niñas	1	2	3	3	4	4	17
	niños	2	4	4	4	5	5	24
32. Canto	niñas	1	3	3	3	3	3	16
	niños	3	4	4	4	4	4	23
33. Trabajos manuales	niñas	0	1	1	1	1	1	5
	niños	0	1	1	1	1	1	5
30. Pruebas de aptitud	niñas	2	2	2	2	2	2	12
	niños	1	1	1	1	1	1	6
Total frecuencias OA	niñas	4	8	9	9	11	11	52
	niños	9	13	13	13	14	14	76

Por edades, vemos aumentar paulatinamente la frecuencia de prescripciones a medida que aumenta la edad de ambos géneros, siempre con una mayor frecuencia para los niños.

## 2. Sobre el concepto y caracterización

Con excepción de **danza y baile**, que presenta cierta heterogeneidad en sus denominaciones (cinco denominaciones diferentes para niños y otras tantas para niñas, que, para seguir la pauta general encontrada en la mayoría de contenidos, no están identificadas), y del **canto**, con varios sistemas de clasificación (siete para niños y siete para niñas), los demás contenidos de este capítulo tienen caracterizaciones homogéneas, siempre dentro de la norma empírica de su escasa concreción. Véase el cuadro 11.18.

Cuadro 11.18:  
Caracterizaciones diferenciales de otros contenidos de Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Resumen de parámetros y número de variantes de cada uno  
Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones  
Clas= sistemas de clasificaciones  
- = actividad no prescrita 0= parámetro no definido  
n= número total de alternativas  
**Recuadrados**, parámetros con mayor dispersión

Contenidos		Parámetros			n
		Conc	Deno	Clas	
Danza y baile	niñas	1	5	0	6
	niños	2	5	0	7
Natación	niñas	0	0	1	1
	niños	0	0	2	2
Canto	niñas	0	1	7	8
	niños	0	1	7	8
Trabajos manuales	niñas	1	1	1	3
	niños	1	1	3	5
Pruebas de aptitud	niñas	1	1	1	3
	niños	1	1	1	3
Parte teórica	niñas	0	1	1	3
	niños	-	-	-	-
Total otros contenidos:	niñas	3	8	10	21
	niños	4	8	13	25

La heterogeneidad de los grupos de contenidos estudiados en este capítulo no permite extraer conclusiones genéricas acerca de su caracterización, aunque en atención a sus respectivas características intrínsecas podríamos agruparlos según su efecto formativo final:

### (1) Efecto estético / artístico / expresivo

La danza y baile y el canto favorecen las conductas de expresión corporal, de manifestación relacional y de alto componente estético, y se prestan por ello a efectuar demostraciones de fin de curso, que en la mayoría de los casos, colegios privados de prestigio social, tenían una finalidad socio-institucional: propaganda del Centro escolar con vistas a la atracción de matriculaciones ulteriores.

### (2) Efecto utilitario

El enfoque educativo de la natación la presenta como recurso de aplicación para el desenvolvimiento en un medio no habitual, con finalidad preventiva: evitar accidentes.

### (3) Efecto socio-político

En el período estudiado, las pruebas de aptitud que se preconizan en los planes de Educación Física hacen referencia, la verdad es que incompleta, a textos específicos que pretendían sobre todo estimular la práctica habitual de los niños y niñas en actividad física, con finalidades de mejora de la raza.



Baile y canto:	Efecto estético / artístico
Natación, Trabajos manuales:	Efecto utilitario
Pruebas de aptitud:	Efecto socio-político

### 3. Sobre su factibilidad

En el capítulo 2 he presentado unos llamados factores de organización para estudiar este criterio, que agrupábamos en tres grupos de elementos, individuales, de práctica y de accesibilidad, y que para los contenidos que ahora estamos tratando podríamos desglosar en el siguiente detalle:

Elementos individuales:	Vestimenta Protecciones Calzado.
Elementos de práctica:	Aparatos Instalaciones Substrato físico.
Elementos de accesibilidad:	Transporte de aproximación Organización civil.

De acuerdo con estos elementos que hipotéticamente se podrían necesitar para la correcta realización de estas actividades, vemos en el cuadro 11.19 que las más factibles, es decir, las que menos requisitos necesitarían para su desarrollo, serían el canto, las pruebas de aptitud y la danza y baile. Estas valoraciones son matizables, puesto que, por ejemplo, el canto podría estar sujeto a factores subjetivos, de lo que hemos dado en denominar 'proyección social de la motricidad': cantar al aire libre podría causar vergüenza a algun@s escolares, o producir molestias auditivas o suscitar burlas veladas a las personas del entorno, por lo que sería aconsejable performarlo en instalaciones con cierto aislamiento acústico elemental; lo mismo podríamos decir de la danza y el baile, que hicieran necesarias instalaciones con aislamiento visual.

Cuadro 11.19:  
Otros contenidos de Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970)  
Factibilidad de las prescripciones  
Claves de signos: x= prescrito    -= no prescrito  
Cada signo "s" representa una necesidad de elemento adicional y, por tanto, una factibilidad menor  
**Recuadradas**, actividades más factibles  
Claves de elementos de factibilidad:  
v= vestimenta    p= protecciones    c= calzado especial    ap= aparatos    ip= instrumentos  
ic= instalaciones especiales    sb= substrato especial    tt= transporte    oc= organización civil

Contenidos	Niñas	Niños	Elementos de factibilidad								Total	
			v	p	c	ap	ip	ic	sb	tt		oc
Canto	x	x										0
Pruebas de aptitud	x	x				s	s					2
Danza y baile	x	x	s		s							2
Trabajos manuales	x	x		s		s		s				3
Natación	x	x	s					s	s	s	s	5
	5	5										

### 4. Sobre las finalidades educativas

En el conjunto de los contenidos estudiados en este capítulo, el número de finalidades diferentes es ligeramente superior en niños que en niñas (14 frente a 13 respectivamente, cuadro 11.22 más adelante), aunque la frecuencia de explicitaciones es mayor en ellas (18 y 16 respectivamente, del citado cuadro 11.22), lo que quiere decir que en los textos destinados a las niñas hay mayor continuidad pedagógica que en los de los niños.

Por tipos, predominan ligeramente las finalidades de desarrollo personal en las niñas (11 frecuencias entre físicas, morales e higiénicas, en el citado cuadro 11.22), mientras que en los niños predominan las de tipo institucional (9 frecuencias entre didácticas y socio-políticas, del cuadro citado).

Destacamos por su precocidad algunas finalidades didácticas, comunes a ambos géneros, que señalan una preocupación incipiente por la satisfacción en la práctica de actividad física: la natación entendida como actividad de placer, y los trabajos manuales como medio auxiliar de distracción y recreo.

Véanse los cuadros 11.20 y 11.21 siguientes para el detalle de finalidades.

**Cuadro 11.20:**  
**Actividades de Educación Física escolar para niñas de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de finalidades educativas de otros contenidos**  
 Claves de signos:  
 x= finalidad explícita o implícita -= finalidad no contemplada f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, cuestionarios nacionales  
 Claves de finalidades:  
 F= físicas / fisiológicas / motrices H= higiénicas M= actitudinales / morales  
 D= didácticas SP= socio-políticas  
 Claves de actividades:  
 D+B= danza y baile NT= natación CAN= canto TM= trabajos manuales PAF= pruebas de aptitud

Finalidades	Activ.	1942	1944	1953	1959	1965	1969	f
F Comprobar y mantener la forma física	PAF	-	-	-	-	x	x	2
F Desarrollar la caja torácica	CAN	-	x	-	-	-	-	1
F Educar la función respiratoria	CAN	-	x	-	-	-	-	1
F Favorecer la ventilación	CAN	-	x	-	-	-	-	1
H Equilibrio físico intelectual [sic]	TM	-	x	-	-	-	-	1
M Cultivo de sentimientos... elevados	D+B	-	x	-	-	-	-	1
M Estimular el afán de superación	PAF	-	-	-	-	x	x	2
M Incrementar el espíritu deportivo	PAF	-	-	-	-	x	x	2
D [Actividad de placer]	NT	-	x	-	-	-	-	1
D Recuperación del esfuerzo	CAN	x	x	-	-	-	-	2
D Contrarrestar la excesiva especialización	PAF	-	-	-	-	x	x	2
D Medio auxiliar de distracción y recreo	TM	-	x	-	-	-	-	1
SP Formación para el verdadero trabajo	TM	-	x	-	-	-	-	1
<b>Total finalidades educativas de las niñas:</b>		<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>18</b>

**Cuadro 11.21:**  
**Actividades de Educación Física escolar para niños de 6 a 12 años (1936-1970)**  
**Evolución de finalidades educativas de otros contenidos**  
 Mismas claves que las del cuadro 11.21

Finalidades	Activ.	1942	1944	1953	1958	1964	1965	1966	1969	f
F Desarrollar cualidades psicomotrices	D+B	-	-	-	-	-	-	-	x	1
F Desarrollar el sentido del ritmo	D+B	-	-	-	x	-	-	-	-	1
F Desarrollar la caja torácica	CAN	-	x	-	-	-	-	-	-	1
F Educar la función respiratoria	CAN	-	x	-	-	-	-	-	-	1
F Favorecer la ventilación	CAN	-	x	-	-	-	-	-	-	1
H Equilibrio físico intelectual [sic]	TM	-	x	-	-	-	-	-	-	1
M Despertar hábitos corporales adecuados	PAF	-	-	-	-	-	-	x	-	1
D [Actividad de placer]	NT	-	x	x	-	-	-	-	-	2
D Función estimulante en general	D+B	-	-	-	x	-	-	-	x	2
D Medio auxiliar de distracción y recreo	TM	-	x	-	-	-	-	-	-	1
D Recuperación del esfuerzo	CAN	-	x	-	-	-	-	-	-	1
D Regulación del ritmo de marcha	CAN	x	-	-	-	-	-	-	-	1
SP Exponer la labor realizada por las escuelas	PAF	-	-	-	-	-	-	x	-	1
SP Formación para el verdadero trabajo	TM	-	x	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total finalidades educativas de los niños:</b>		<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>16</b>

Cuadro 11.22: Otros contenidos de Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1936-1970) Resumen de finalidades educativas Claves: n= número de finalidades diferentes f= frecuencia total de explicitaciones				
Tipos de finalidades	Niñas		Niños	
	n	f	n	f
Finalidades físicas	4	5	5	5
Finalidades morales	3	5	1	1
Finalidades higiénicas	1	1	1	1
Finalidades didácticas	4	6	5	7
Finalidades socio-políticas	1	1	2	2
Total finalidades:	13	18	14	16

## G. Fuentes complementarias

### 1. Textos didácticos

- 1946 Borguñó, Manuel (1886-1973): "La música y el canto en la Escuela Primaria. Consideraciones preliminares y plan educativo". En Instituto Musical de Pedagogía Escolar y Popular. Santa Cruz de Tenerife (Canarias): *Educación Musical Escolar y Popular. Pedagogía Coral. Su Enseñanza. Su Técnica. Orientaciones* (pp. 71-88). Santa Cruz de Tenerife: Imprenta, Librería, Papelería La Tinerfeña, s.a. [1946].  
[Muy interesante documento en el que el autor, de origen catalán, preconiza una iniciación musical estrechamente ligada al movimiento corporal, cuya doctrina data de 1928.]
- 1956 Cruells, Jaime: *Natación elemental. Escolar y utilitaria*. Barcelona: Editorial Juventud, 1956, 32 pp. il. ('Colección Aire Libre'). △
- 1960 [Delegación Nacional de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.] *Teatro infantil*. Madrid, 1960, 137 pp. △  
Recopilación de obras publicadas periódicamente en la revista *Bazar*, editada por la Sección Femenina.
- 1966 Santmartí Puig, Montserrat: *Natación Escolar, infantil y pre-competitiva*. [Madrid:] Escuela Nacional de Educación Física Femenina «Julio Ruiz de Alda», 1966, 112 hojas. (Tesina fin de estudios, curso 1965-66, directora, M<sup>a</sup> Pilar Ozores Guinea.) [Ejemplar mecanografiado.]
- 1968 Carmona Nieto, Blas: *Pedagogía de la enseñanza de la natación*. [Madrid:] Academia Nacional «José Antonio», 1968, 76 hojas 30 cm. (Tesina fin de estudios, curso 1967-1968.) [Ejemplar mecanografiado.]
- 1969 [Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento] *El teatro como representación y el teatro como expresión*. Madrid: Almena, 1969, 27 pp. 16x23 cm. △

### 2. Convocatorias de pruebas de aptitud física

- Los Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes, dirigidos a escolares de primaria, se venían organizando desde 1956 (Martínez Navarro, 1996, p. 104); a partir de la 5.<sup>a</sup> edición se incluyeron pruebas nacionales de aptitud física, basadas en las normas de 1959 (*Diplomas y Distintivos...*, 1960).
- 1961 *Normas de organización y reglamentos técnicos de los V Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y convocatoria del Primer Diploma de Aptitud Física*. Madrid: Delegación Nacional de Juventudes, D.L. M. 71-1961, 155 pp. il. △
- 1962 *Reglamento de los VII Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. Madrid: [Delegación Nacional de Juventudes], D.L. M-12.598-1962, 129 pp. il.

- 1963 *Reglamento de los VIII Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes, Servicio de Actividades Deportivas, D.L. M. 12.675-1963, 139 pp. il., 22 cm.
- 1965 *Reglamentación general de los X Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. Curso 1965-1966. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes. Servicio de Actividades Deportivas, D.L. M. 16.048-1965, 193 pp. il., tablas.
- 1966 *Reglamentación general de los XI Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes, Servicio de Actividades Deportivas, D.L. M. 15.922-1966, 193 pp. il.

### 3. Repertorios de danzas / discografía

En la producción editorial de la Sección Femenina encontramos numerosas grabaciones discográficas de las canciones y músicas de danzas tradicionales que recogían las instructoras de la Sección Femenina en los pueblos españoles, ya en abierta tendencia de despoblación y por tanto, en riesgo de pérdida irreparable del patrimonio cultural de tradición oral o lúdicomotriz. Aunque no estaban destinadas explícitamente a la enseñanza escolar, pudieron haber sido utilizadas con esta finalidad didáctica.

- |  |   |
|--|---|
| Serie: Danzas Populares de España; García Matos, Manuel (1912-1974), realizador: |   |
| 1957   | <i>Danzas populares de España. Castilla la Nueva, I</i> . Dibujos, Fernando Lancho y Carlos Alfonso. Madrid: Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., 1957, 192 pp., 4 láminas.                     |
| 1964   | <i>Danzas populares de España. Extremadura</i> . Dibujos por Carlos Alfonso. Madrid: Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., 1964, 151 pp. il., partituras, 32 cm. (Depósito Legal: M. 3070-1964.) |
| 1971   | <i>Danzas Populares de España. Andalucía</i> . Dibujos por Enrique Ortega. Madrid: Sección Femenina del Movimiento, 1971, 192 pp.   |
- 1963 Grupo de Danzas de Badajoz de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Badajoz*. Madrid: Hispanox, D.L. 1963, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-456.) △  
[Cara A: El candil; Jota de esparragosa; El Palancar.—Cara B: Triángulo; Fandango extremeño; La uva.]
- 1963 Grupo de Danzas de Jijona. Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y Danzas de Alicante*. Madrid: Hispanox, D.L. 1963, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-459.) △  
[Cara A: En Barcelona, Colón (jota de Jijona); Les seguidilletes.—Cara B: Sandinga; Ball d'ells [sic] contes.]
- 1963 Grupo de Danzas de la Sección Femenina del Movimiento. *Málaga. Canciones y Danzas de Málaga*. Vol. 1. Madrid: Hispanox, D.L. 1963, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-455.) △  
[Cara A: Malagueñas; Zangano de Alora.—Cara B: Fandangos de Competa; Farruca; Los cuatro muleros.]
- 1963 Grupo de Danzas de Vélez-Málaga y Málaga. Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Vélez-Málaga. Canciones y Danzas de Málaga*. [Volumen] 2. Madrid: Hispanox, D.L. 1963, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-458.) △  
[Cara A: Zangano de Vélez; Fandangos de Chilches.—Cara B: Verdiales veleñas; Fandangos de Comares.]
- 1963 Grupo mixto de Coros y Danzas de Palma de Mallorca de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Mallorca*. Madrid: Hispavox, D.L. 1963, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-464.) △  
[Ses al.lotes no en volen (parado de Valldemosa); Catalina amor primero (bolero d'es veremar); Mon vaig a escole (mateixa de primavera); Tireli cosetes e nes devantal; S'a veremada.]
- 1963 Grupo mixto de Coros y Danzas de Santa Cruz de Tenerife de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de las Islas Canarias*. Madrid: Hispavox, D.L. 1963, 1 disco sonoro 45 rpm, 12 min. (Refª editorial, HH 16-457.)  
[Cara A: Tiene mi santacruzera; Tenerife como un niño.—Cara B: De la flor de tu jardín; Tanganillo, Santo Domingo y Tajaraste.]

- 1964 Grupo de Danzas de Córdoba de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. / Cobia Orquesta de Barcelona: *Canciones y Danzas de Córdoba*. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-572.) △  
[Cara A: El vito; Zángano.—Cara B: Petenera; Jotilla aceitunera.]
- 1965 Grupo mixto de Coros y Danzas de Cáceres de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Cáceres*, volumen 1. Madrid: Hispavox, D.L. 1965, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-550.) △  
[Cara A: Jota del candil; Los pajarillos y Quita y pon.—Cara B: El redoble; Sones de Montehermoso.]
- 1966 Coro mixto de la Sección Femenina del F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona: *Canciones y Danzas de España*. Barcelona: Compañía del Gramófono Odeón, 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, SEDL 19.234.) △  
[Asturias. Castilla. León. Granada. Santander.]
- 1966 Grupo de Danzas de El Bonillo de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Albacete*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16.548.) △  
[Cara A: Las que han de bailar (seguidillas); Señora Santa Lucía (seguidilla-jota).—Cara B: Si vas a misa (malagueña); Anda, morena (jota punteada).]
- 1966 Grupo de Danzas de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. de La Coruña: *Canciones y Danzas de España*. Barcelona: Compañía del Gramófono Odeón, 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, SEDL 19.237.) △  
[Cara A: 1. Danza de Santa María de Torás; 2. Muiñeira de Mariñana.—Cara B: 1. Ribeirana; 2. Danza d'o molete.]
- 1966 Grupo de Danzas de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Málaga: *Canciones y Danzas de España*. Barcelona: Compañía del Gramófono Odeón, 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, SEDL 19.239.) △  
[Cara A: 1. Fandango de Huelva; 2. Verdiales cartameños.—Cara B: 1. Verdiales de Santa Catalina; 2. Fandango de la siega.]
- 1966 Grupo de Danzas de Salamanca de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Salamanca*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16.551.) △  
[Cara A: La Cruz; La Montaraza.—Cara B: Las cintas; La clara.]
- 1966 Grupo de Danzas de Santiago de Compostela de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Santiago de Compostela*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm, 11 min. (Refª editorial, HH 16.571.) △  
[Cara A: Foliada do Migueliño; Carballeza.—Cara B: Danza das zocas; O molete.]
- 1966 Grupo Escolar Carmen Cabezuelo (Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.): *Canciones regionales*. Madrid: Fonogram, D.L. M. 16.664-1966, 1 disco sonoro de vinilo, 45 rpm, 8 min. ●(doc)
- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Alora de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Málaga*, volumen 3. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-549.)  
[Pregones; Coplas del columpio; Fandangos de la molinera; Fandangos de Alora; Dos peregrinos.]
- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Gijón de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Gijón*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm, 12 min.  
[Cara A: El xiringuelu; El pericote.—Cara B: Muñeira asturiana; Jota de Pajares.]
- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Logroño de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. / Los Gaiteros de Albelda: *Canciones y danzas de Logroño*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-562.) △  
[Cara A: Jota de la Rioja Alta; No es todo hilar.—Cara B: La Virgen Blanca; Llamada de los pastores de la Sierra de Cameros.]

- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Logroño de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. / Los Gaiteros de Albelda: *Canciones y danzas de Logroño*, volumen 3. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-564.) △  
[Cara A: Pasacalle y danza de Albelda; Canción de cuna de Logroño; Dice que no la quieres.—Cara B: Danza de Anguiano; Danza de Cervera.]
- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Olivenza de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Olivenza. Canciones y danzas de Badajoz*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-553.) △  
[Vira-doble; Corridiño oliventino; Fandango oliventino; Rebola-bola; El pescador.]
- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Oviedo de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Oviedo*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-552.) △  
[Cara A: El corri-corri; El quirosanu. Cara B: Jota de Cadavedo; El saltón (contradanza asturiana).]
- 1966 Grupo mixto de Coros y Danzas de Zaragoza de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Zaragoza*. Madrid: Hispavox, D.L. 1966, 1 disco sonoro 45 rpm, 12 min. (Refª editorial, HH 15.570.) △  
[Cara A: Zaragoza es un rosal (jota de Andorra); No te debes enfadar (jota picada de Zaragoza).—Cara B: De Castellote (bolero de Caspe); Cuando oigo cantar la jota (estilos del Bajo Aragón).]
- 1967 Grupo de Danzas de Barcelona de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. / Cobla Orquesta de Barcelona: *Canciones y Danzas de Barcelona*. Madrid: Hispanox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-64x.) △  
[Cara A: Pastorets; Corrandillo y Boja.—Cara B: Corranda Alta; Foguejada.]
- 1967 Grupo de Danzas de Burgos de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Burgos*. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-574.) △  
[Cara A: Jota burgalesa; Jota serrana.—Cara B: Jota del Carrascal; Jota peñarandina.]
- 1967 Grupo de Danzas de Cádiz de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Cádiz*. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16.635.) △  
[Chacarrá; Tanguillos; Siguiriyas.]
- 1967 Grupo de Danzas de Huesca de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y Danzas de Huesca*. Madrid: Hispanox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-573.) △
- 1967 Grupo mixto de Coros y Danzas de Cáceres de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Cáceres*, volumen 2. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-565.) △  
[Cara A: El Perantón; Pindongo.—Cara B: Jota de Guadalupe; Vivan los aires morenos.]
- 1967 Grupo mixto de Coros y Danzas de Cáceres de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Cáceres*, volumen 3. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-566.) △  
[Cara A: Riani si si; La jerteña.—Cara B: Ha nacido un arbolito; Jota de romería.]
- 1967 Grupo mixto de Coros y Danzas de Cieza de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Murcia*. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-648.)  
[Cara A: Enredás; Malagueñas de dos.—Cara B: Parrandas; Jota de Cieza.]
- 1967 Grupo mixto de Coros y Danzas de La Palma de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Canarias*. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-650.)  
[Cara A: Dos cosas tiene La Palma: isas; La Palma es la tierra mía: folía.—Cara B: Sirinoque; Aires de Lima.]
- 1967 Grupo de Danzas de Madrid de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Madrid*. Madrid: Hispavox, D.L. 1967, 1 disco sonoro 45 rpm. △  
[Cara A: Fandango del candil; Seguidillas del candil.—Cara B: Jota de tres; Seguidillas de Madrid.]

- 1968 Coros y Danzas de la Sección Femenina del Movimiento: *Antología de canciones y danzas de España*. Madrid: Hispavox, D.L. 1968, 2 discos sonoros 33 rpm, 74 min. ('Clave'.) △  
Segunda Selección Antológica, Madrid, Hispavox, 1973. △
- 1968 Grupo de Danzas de Ciudad Real de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Ciudad Real*. Madrid: Hispavox, D.L. 1968, 1 disco sonoro 45 rpm. △  
[Cara A: Seguidillas manchegas; Jota de la vendimia.—Cara B: Fandangos de Villarrubia; Jota de Alcolea.]
- 1968 Grupo de Danzas de Granada de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y Danzas de Granada*. Madrid: Hispanox, D.L. 1968, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-xxx.) △  
[Cara A: Tengo que echarme una novia (fandangos de Almuñécar); Farruca.—Cara B: A la entrada de "Graná" (el robo de la Sierra); La reja.]
- 1968 Grupo de Danzas de Teruel de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y Danzas de Teruel*. Madrid: Hispanox, D.L. 1968, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-68x.) △  
[Cara A: Apostaron a cantar (jota de Calanda); Jota repetida de Teruel.—Cara B: Mañico, cierra la puerta (jota de Alcañiz); Jota seguida de Teruel.]
- 1968 Grupo de Danzas de Vivero de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Canciones y danzas de Lugo*. Madrid: Hispavox, D.L. 1968, 1 disco sonoro 45 rpm. (Refª editorial, HH 16-511.) △  
[Cara A: Muñeira de Xunqueira.—Cara B: Pandeirada de Naseiro.]
- 1968 Grupo mixto de Coros y Danzas de Cáceres de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.: *Extremadura. Grupo de danzas de Cáceres*. Madrid: Hispavox, D.L. 1968, 1 disco sonoro 33 rpm. E-1006 EC ('Colección Imagen de España. Clave'.) △
- 1969 Grupo mixto de Coros y Danzas de Cáceres de la Sección Femenina del Movimiento: *Canciones y danzas de Cáceres*. Madrid: Hispavox, D.L. M. 11.234-1969, 1 disco sonoro 33 rpm. ('Colección Imagen de España. Clave', 18-1149.) △  
[Cara A: 1. Jota del candil.—2. Pindongo.—3. Los pajarillos y quita y pon.—4. Vivan los aires morenos.—5. La jerteña.—6. Ha nacido un arbolito.  
Cara B: 1. Sones de Montehermoso.—2. Riani si si.—3. El Perantón.—4. Jota de romería.—5. El redoble.—6. Jota de Guadalupe.]
- 1969 Grupos mixtos de Coros y Danzas de Badajoz, Olivenza y Cáceres de la Sección Femenina del Movimiento: *Canciones y danzas de Badajoz*. Madrid: Hispavox, D.L. 1969, 1 disco sonoro 33 rpm. △  
Otra ed., serie 'Clave', 1976.  
[Cara A: 1. El Candil.—2. Triángulo.—3. La uva.— 4. Sube, niña, a tu balcón.— 5. Corridiño oliventino.— 6. Fandango oliventino.— 7. Rebola-bola.— 8. Sones de Monthehermoso.  
Cara B: 1. El Palancar.—2. Ole, Soledad.— 3. El Perantón.— 4. Jota de Guadalupe.— 5. Pindongo.—6. El Pescador.— 7. Vira doble.— 8. Vivan los aires morenos.]
- 1972 Coral de Mieres de la Sección Femenina del Movimiento: *Canciones y danzas de Asturias*. Madrid: Hispavox, D.L. 1972, 1 disco sonoro 45 rpm. 9 min 32 seg (Refª editorial, HH 16-818.) △  
[Cara A: Atardecer; Vaqueirada.—Cara B: Conde Olinos; Ojos morenicos – Hay que non hay.]
- 1972 Grupo de Coros y Danzas de León de la Sección Femenina del Movimiento: *Canciones y danzas de León*. Madrid: Hispavox, D.L. 1972, 1 disco sonoro 45 rpm. 7 min 37 seg (Refª editorial, HH 16-819.) △  
[Cara A: Jota de Pontedo; Titos de Vegamián.—Cara B: Jota de La Bañeza; Semicírculo.]

## H. Referencias

- Instrucción General núm. 81/66, de 19 de octubre, estableciendo la aplicación voluntaria del Distintivo de Aptitud Física ("Brevet" Deportivo) en sus distintos grados [DNJ]. (Texto completo en Chaves, 1966, pp. 279-281).
- Cartilla Escolar. Manual de Educación Física para 1945*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 285 (17 de Educación Física), 1944, 206 pp.

- Casero-García, Estrella (2000). *La España que bailó con Franco: Coros y Danzas de la Sección Femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras.
- [Dirección General de Enseñanza Primaria (1953)] *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 151 pp.
- Chaves Fernández, Rafael (1958). *Manual de Educación Física Escolar* (pp. 93-100). Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes.
- Chaves Fernández, Rafael (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel, 301 pp.
- Resolución de 21 de octubre de 1959, de la D. G. de Enseñanza Primaria, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de los *Diplomas y Distintivos* de Aptitud Física Escolar Primaria, redactadas por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes [MEN] (*BOE*, 126/1960, de 26 mayo, pp. 7071-7072).
- [Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1960)] *Emblema de Aptitud Física. Reglamento*. [Madrid]: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, 4.ª edición. [1.ª ed., 1943; 2.ª ed., 1954].
- García Serrano, Rafael (1984). *Bailando hasta la Cruz del Sur*. Barcelona: Planeta (1.ª ed., Madrid, Gráfs. Cies, 1953).
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria [JE] (*BOE*, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).
- Manrique Arribas, Jn Carlos (2008). *La mujer y la educación física durante el franquismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 339 pp.
- Martínez Navarro, Anastasio (1996). Juegos y deportes como innovación curricular en los programas españoles de Educación Física escolar, anteriores a la L. G. E. 'El currículum: Historia de una mediación social y cultural', *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación*, tomo I, pp. 99-107. Granada: Universidad / I.C.E. (Armillá, Granada, Eds. Osuna).
- Orden de 30 de abril de 1958 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica el plan de Educación Física para los alumnos de las Escuelas de Enseñanza Primaria [MEN] (*BOMEN*, 56/1958, de 14 julio, pp. 1890-1891).
- [Delegación Nacional de Juventudes-Junta Nacional de Educación Física (1969)] *Programas diferenciales de Educación Física para Enseñanza Primaria (alumnos)*. Madrid: ACATI, D.L. M. 20.122-1969.
- Programas y Normas para las Instructoras y Maestras sobre la Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959.





## Capítulo 12: Evaluación de la motricidad

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	485
B. MÉTODO .....	486
C. ÁMBITOS.....	486
D. PERSONAS DESTINATARIAS .....	487
E. TIPOS DE EVALUACIÓN: PRUEBAS O PARÁMETROS.....	487
F. EVALUACIÓN NORMATIVA: PRUEBAS .....	488
G. EVALUACIÓN CRITERIAL: PARÁMETROS .....	508
H. FINALIDADES EDUCATIVAS .....	519
I. PROGRAMACIÓN .....	522
J. CONCLUSIONES.....	525
K. VALORACIÓN.....	530
L. FUENTES COMPLEMENTARIAS .....	530
M. REFERENCIAS.....	531



Medalla de aptitud física escolar femenina, categoría bronce, diámetro 22 mm. Se entregaba a las niñas de 10 a 16 años que superasen las pruebas del Emblema Escolar de Aptitud Física, convocadas desde 1943 por la Sección Femenina. Fuente: Serteco único [sic] (11-10-2011). *Medallas e insignias de la Guerra Civil, postguerra y franquismo*. Disponible en <http://coleccionmedallas-serteco.blogspot.com/2015/03/>.

### A. Resumen

En este capítulo abordamos el estudio de síntesis de los textos normativos del período estudiado que estaban enfocados explícitamente a la evaluación de la motricidad; en ellos no aparece doctrina sistemática sobre contenidos, pero podemos extraer información implícita sobre los que, en último extremo, se consideran más idóneos hasta el extremo de reducir a ellos la evaluación de toda la asignatura.

En el altofranquismo hay dos tipos de cuestionarios de evaluación, los basados en la superación de pruebas concretas, exponentes de una evaluación normativa clásica, y los basados en la caracterización de la performance, muestra de una incipiente evaluación criterial. En general, los primeros se dirigían a

un ámbito que hoy denominaríamos extraescolar, mientras que los segundos se enfocaban al ámbito propiamente escolar.

## B. Método

Tras una inicial diferenciación entre los textos destinados a la evaluación propiamente escolar y otros de ámbito extraescolar, por un lado, y entre los de enfoque normativo y enfoque criterial, veremos la descripción de los contenidos de evaluación de cada documento, según su tipología.

En los de enfoque normativo se estudia la descripción y las características de prescripción de cada prueba, y en los de enfoque criterial, los parámetros contemplados en cada grupo de actividades primarias.

Tanto en uno como en otros enfoques, estudiaremos tres parámetros de síntesis (continuidad/discontinuidad, concentración/dispersión y grado de congruencia).

Como en capítulos anteriores, la referencia completa de los documentos normativos estudiados se puede ver en el preámbulo inicial de esta Parte de la investigación.

## C. Ámbitos

Según el contexto en que se conciben, las edades de sus personas destinatarias y las finalidades de las pruebas, los textos específicos de evaluación de la educación física en edad escolar del altofranquismo pueden ser incardinados en dos ámbitos: el escolar y el extraescolar.

Un conjunto de textos está destinado al ámbito escolar, en el que las pruebas de evaluación se conciben para ser realizadas como parte de las funciones de impartición docente, van dirigidas a las edades vigentes en el ordenamiento escolar y tienen la finalidad de facilitar la labor docente de las personas maestras o instructoras.

Otro grupo de textos sería adscribible a un ámbito que en la época se denominaba circumescolar o, en término más actual, extraescolar, pues aunque van dirigidas a algunas (no todas) las edades escolares, su realización se deja a la voluntad de las personas destinatarias, que debían inscribirse explícitamente, y tiene finalidades de fomento de la actividad física escolar, no necesariamente en ámbito escolar, aunque no pocas veces con efectos buscados de aumento del prestigio de los centros escolares, sobre todo los privados y, entre ellos, los religiosos.

Tanto unas pruebas como otras tienen en común que su diseño y control de realización estaban al cuidado de los mismos organismos, que ya conocemos: Frente de Juventudes, para los niños, y Sección Femenina, para las niñas.

Veremos que a veces estos organismos no plasmaban en las prescripciones la especificidad de uno u otro ámbito, aunque en general podemos anticipar que los valores de performance (baremos) requeridos en el ámbito escolar eran siempre inferiores a los del ámbito extraescolar, al menos por dos razones:

—La obligatoriedad de la participación de los niños y niñas en la actividad escolar lectiva, frente a la voluntariedad de los que participarían en las actividades extraescolares, con una mayor motivación que les movería a esforzarse más en la realización de las pruebas.

—La necesaria disminución de la exigencia en el ámbito escolar, al estar integrado por escolares de diversas procedencias, motivaciones, grados de habituación al ejercicio, grados incluso de salud, estado nutricional, etc. frente a la mayor selección “natural” de los mejores que desencadenaría la elección voluntaria de actividades extraescolares.

Véase el cuadro 12.1.

Cuadro 12.1: Evaluación de la educación física escolar (1936-1970) Ámbitos de aplicación de las pruebas de evaluación Claves: DNJ= Frente de Juventudes / Delegación Nacional de Juventudes SF= Delegación Nacional de la Sección Femenina ♀= niñas ♂= niños			
Cuestionario	Organismo	Género	Ámbito
1942	DNJ	♂	? ?
1954	SF	♀	Extraescolar
1959	DNJ	♂	Extraescolar
1964n	DNJ	♂	Escolar
1964n	SF	♀	Escolar
1965	DNJ	♂	Escolar
1966	DNJ	♂	Extraescolar

## D. Personas destinatarias

En el cuadro 12.2 que sigue podemos comprobar que las edades a las que se dirigen las pruebas de evaluación se diferencian en función del ámbito: los textos concebidos para la evaluación escolar (1964 y 1965) fijan la edad de inicio de evaluaciones en los 6 años, coincidentes con el curso 1.º de la graduación escolar recién establecida en la época en que comienzan a aplicarse,<sup>150</sup> y su final en los 14 años, edad de finalización de la Enseñanza Primaria según dicha graduación.

Por su parte, los textos concebidos para el ámbito extraescolar se aplicaban a edades superiores, a partir de los 10 años, y alcanzaban hasta uno o dos años después de la finalización de la Primaria. Con excepción del cuestionario de 1942, que debemos suponer de obligatorio cumplimiento por parte de los escolares, los demás textos de este ámbito contemplaban su participación voluntaria, previa inscripción.

Las edades en las que más inciden los cuestionarios de evaluación son las de 10 a 14 años (cursos 5.º a 8.º de la graduación renovada de 1964), con altas frecuencias de prescripción continuada: entre 5 y 7, para un total de 7 cuestionarios. Las frecuencias acumulativas (número de cursos en que una prueba o parámetro dado se exige) corresponden, lógicamente, a los cuestionarios de ámbito escolar, con un máximo posible de ocho cursos.

Cuadro 12.2: Evaluación de la educación física escolar (1936-1970) Evolución de las personas destinatarias de las pruebas de evaluación Claves: x= edad escolar evaluada [x]= edad evaluada, no escolar -= edad no evaluada y= frecuencia acumulativa f= frecuencia de prescripción continuada											
Resaltados, cuestionarios escolares Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años											
Cuestionarios	Edades y cursos (graduación de 1964)										y
	6-7 1.º	7-8 2.º	8-9 3.º	9-10 4.º	10-11 5.º	11-12 6.º	12-13 7.º	13-14 8.º	14-15	15-16	
1942 ♂	-	-	-	-	-	x	[x]	[x]	[x]	[x]	1
1954e ♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	6
1959d ♂	-	-	-	-	-	x	x	x	-	-	3
1964n ♀	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	8
1964n ♂	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	8
1965n ♂	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-	8
1966b ♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	-	5
f	3	3	3	3	5	7	6	6	2	1	39

## E. Tipos de evaluación: pruebas o parámetros

Los contenidos de los cuestionarios de evaluación analizados pueden ser agrupados en dos categorías, en función del tipo de notación de las pruebas en ellos contenidas. En un grupo mayoritario incluiríamos las que plantean normas de evaluación basadas en la superación de ejercicios definidos, cuyos resultados, medidos objetivamente por medio de conteo o con instrumentos como cronómetro y/o cinta métrica, son valorados con arreglo a escalas o baremos de puntuación; son las llamadas 'pruebas de evaluación', exponentes de un tipo de evaluación que actualmente denominaríamos normativa.

Un segundo grupo, incipiente en el período analizado, está constituido por la explicitación de aspectos que son valorados con arreglo a juicios convencionales acerca de la calidad de la performance exigible a cada nivel, que se suelen concretar en expresiones o recomendaciones específicas para cada grupo de contenidos evaluados; son los denominados 'parámetros de evaluación', constituyentes del tipo de evaluación denominada criterial.

<sup>150</sup> Ley 27/1964, de 29 de abril, sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años [JE] (BOE, 107/1964, de 4 mayo, p. 5696).

Las pruebas criterioles, al basarse en la emisión de expresiones o valoraciones de la performance, informan sobre las características de una persona respecto del aspecto o aspectos evaluados, mientras que las pruebas normativas informan del lugar o nivel que respecto de una prueba ocupa una determinada persona dentro del grupo evaluado (Galera, 2001a).

En el período analizado, podemos asimilar en general los contenidos de los cuestionarios escolares de evaluación de la motricidad a parámetros de evaluación, esto es, criterioles, y los de los cuestionarios extraescolares, a pruebas de evaluación, es decir, normativas, aunque, como vemos en el cuadro 12.3, algún cuestionario escolar plantea todavía pruebas normativas (los Niveles de Adquisiciones de 1964 para niños).

Cuadro 12.3:  
Evaluación de la educación física escolar (1936-1970)  
Tipos de pruebas de cada cuestionario  
**Resaltados**, cuestionarios escolares

Cuestionario	Ámbito	Tipo de pruebas
1942♂	? ?	Normativas
1954e♀	Extraescolar	Normativas
1959d♂	Extraescolar	Normativas
1964n♂	Escolar	Normativas
1964n♀	Escolar	Criteriales
1965n♂	Escolar	Criteriales
1966b♂	Extraescolar	Normativas

**F. Evaluación normativa: pruebas**

Las pruebas de evaluación normativa, primeras en aparecer en nuestra historia educativa, se encuentran preferentemente, como hemos dicho, en los cuestionarios pensados para valorar la actividad extraescolar, aunque aparecen también en los citados Niveles de Adquisiciones escolares de 1964 para niños.

Las pruebas se pueden reunir en cuatro grupos de actividades, que estudiaremos en detalle:

Gimnasia
Control de balón / juegos deportivos
Atletismo
Natación.

**1. Gimnasia**

Compuesta de un total de 10 pruebas, cuya prescripción varía de unos cuestionarios a otros, he respetado su distribución tal y como aparece en los textos del período: flexibilidad, equilibrio, lanzamiento de precisión, lanzamiento de distancia, apoyo manual, apoyo invertido, 'lagartijas' (flexo-extensiones de brazos en decúbito prono), suspensión en barra, salto de aparatos, y trepa.

Pasaremos a estudiar sus prescripciones en detalle a través de los cuatro cuestionarios en que aparecen: los masculinos de 1942, 1959 y 1964, y los femeninos de 1954.

**a) Prueba 1: Flexibilidad**

**(1) Prescripción**

Sólo se prescribe en el *Reglamento del Emblema de Aptitud Física* femenina de 1954 (1954e♀); como todas las pruebas del Emblema, se destina a las niñas y jóvenes de 10 a 16 años:

Prueba	Edades (x= prescrita -- no prescrita) <sup>151</sup>													
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16			
Flexibilidad														
1954e ♀		-	-	-	-	x	x	x	x	x	x	x	x	x

<sup>151</sup> En éstas y todas las tablas similares que siguen he recuadrado en rojo las edades comprendidas en la etapa 6-12.

(2) Descripción

La prueba consiste en, partiendo de la posición de firmes, efectuar una flexión profunda del tronco hasta tocar el suelo con ambas manos sin doblar las rodillas y manteniendo el contacto durante un mínimo de cinco segundos.

**b) Prueba 2: Equilibrio**

(1) Prescripción

Se prescribe en dos cuestionarios, el aludido Emblema de Aptitud Física femenina de 1954 y los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria para niños de 1959:

Prueba		Edades (x= prescrita -= no prescrita)									
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Equilibrio		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1954e	♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-

(2) Descripción

En ambas pruebas, la niña (1954) o el niño (1959) deben subirse de pie a una barra horizontal de un mínimo de 7 cm de ancho y situada a un mínimo de 1 metro de altura, pero mientras las niñas sólo deben adoptar una posición de equilibrio estático, los niños deben efectuar un desplazamiento ambulatorio durante un mínimo de 3 y un máximo de 6 metros. Tanto en una como en otra prueba se permite un máximo de tres intentos, puntuándose el mejor.

**c) Prueba 3: Lanzamiento de precisión**

(1) Prescripción

Se prescribe en el Emblema de Aptitud Física femenina de 1954.

Prueba		Edades (x= prescrita -= no prescrita)									
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Lanzamiento de precisión		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1954e	♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

La prueba consiste en lanzar con las manos un balón de baloncesto femenino para que caiga al primer bote dentro de un círculo de 0,80 metros de diámetro exterior dibujado en el suelo, desde una distancia mínima de 5,40 m. Se permite un máximo de 10 intentos, concediendo un número de puntos por cada tiro acertado, hasta un máximo de 10 puntos.

**d) Prueba 4: Lanzamiento de distancia**

(1) Prescripción

Con variantes en su denominación y en su forma de realización según el género, se contempla en tres cuestionarios: 1954e♀ (lanzamiento de distancia), 1959d♂ (lanzamiento de pelota o piedra), y 1964n♂ (lanzamiento de pelota o piedra).

Prueba		Edades (x= prescrita -= no prescrita)									
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Lanzamiento de distancia		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1954e	♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-
1964n	♂	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-

(2) Descripción

En el Emblema para niñas de 1954, la prueba consiste en lanzar con ambas manos un balón de balonmano femenino desde una línea de lanzamiento, procurando llegar lo más lejos posible dentro del campo marcado; no se permite carrera de impulso, ni tocar la línea de lanzamiento antes de que el balón bote por primera vez. Se permiten tres tiros, concediéndose la puntuación en función de la distancia alcanzada con el mejor tiro válido.

En los cuestionarios para niños, una pelota de cierto peso, ligero (entre 80 y 175 gramos, según edad), debe ser proyectada con una mano lo más lejos posible; puede substituirse por una piedra del peso requerido.

(3) Pesos y distancias mínimas

Para puntuar la prueba, los escolares deben alcanzar una distancia mínima en el primer bote; véase el cuadro 12.4 aledaño.

Cuadro 12.4: Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970) Evolución baremos del lanzamiento de distancia Claves: w= peso (gramos) d= distancia mínima (metros) Resaltado, cuestionario escolar Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años						
Edad	Peso y distancia mínima que alcanzar					
	Niñas (2 manos)		Niños (1 mano)			
	1954e		1959d		1964n	
	w	d	w	d	w	d
6 años	-	-	-	-	80	14
7 años	-	-	-	-	80	15
8 años	-	-	-	-	100	16
9 años	-	-	-	-	100	18
10 años	-	10	-	-	125	18
11 años	-	10	-	-	125	20
12 años	-	11	150	25	150	22
13 años	-	11	-	-	175	22
14 años	-	12	-	-	-	-
15 años	-	12	-	-	-	-
16 años	-	12	-	-	-	-

e) Prueba 5: Apoyo manual

(1) Prescripción

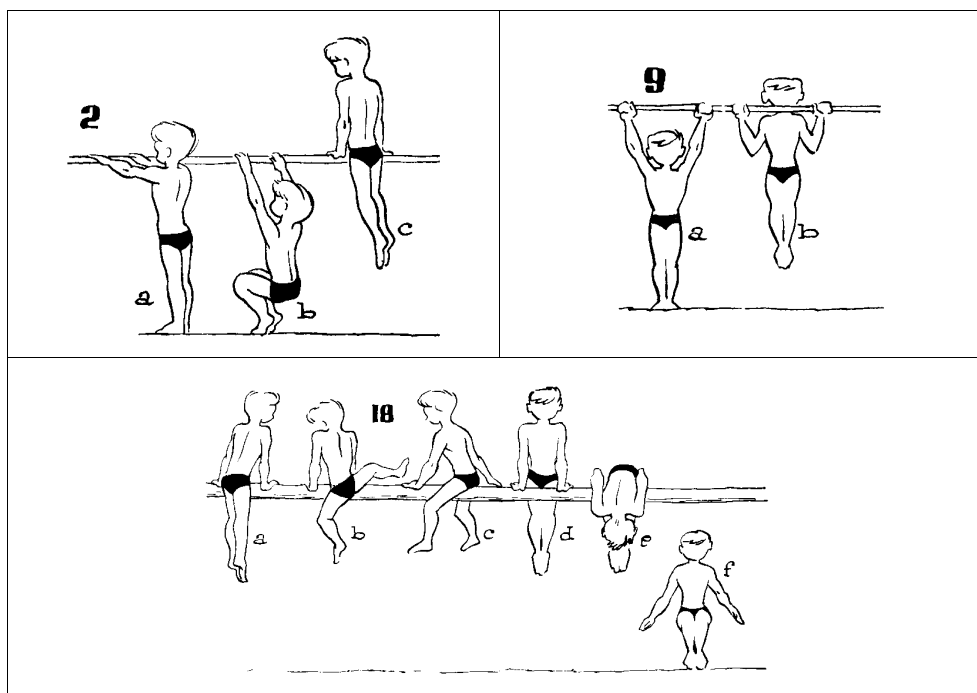
Se prescribe en los ya mencionados Diplomas y Distintivos de Aptitud Física para niños de 1959:

Prueba	Edades (x= prescrita -- no prescrita)											
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	
Apoyo manual		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-	

(2) Descripción

Con esta denominación común se plantean hasta cuatro ejercicios cuyo denominador común es la utilización de una barra fija (o un aparato equivalente) para efectuar apoyos manuales de diversos niveles de dificultad, o flexiones de brazos en suspensión, este último, indebidamente adscrito a esta prueba, pues existe otra denominada 'suspensión en barra' (véase prueba 8):

Ejercicios de apoyo manual	Edades			
		12-13	13-14	14-15
Salto a la suspensión dominante [figura 2]		x	-	-
Suspensión en barra, 3 flexiones de brazos [figura 9]		-	x	-
Suspensión dominante con ayuda de una rodilla y pierna		-	x	-
Suspensión dominante a caballo y descenso por volteo [figura 18]		-	-	x



Ilustraciones de R. Gordillo, tomadas de Chaves (1964, pp. 186-191).

#### f) Prueba 6: Apoyo invertido

##### (1) Prescripción

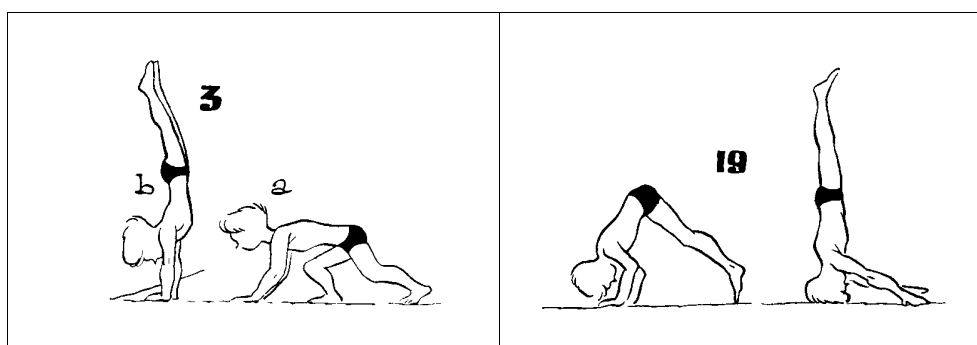
Se prescribe también en los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física para niños de 1959:

Prueba	Edades (x= prescrita - = no prescrita)
Apoyo invertido	6-7 7-8 8-9 9-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16
1959d ♂	- - - - - - x x x -

##### (2) Descripción

Comprende dos ejercicios: el “puntal” y el “puntal de cabeza”; el primero es el que actualmente denominaríamos “vertical” (Cataluña) o “pino” (otras partes de España), y el segundo, el “pino” (Cataluña) o “pino de cabeza” (resto de España). Tanto uno como otro debían mantenerse durante un mínimo de 3 segundos, en un máximo de tres intentos:

Ejercicios de apoyo invertido		Edades		
		12-13	13-14	14-15
Puntal con pies en apoyo sobre muro o pared	[figura 3]	x	x	-
Puntal de cabeza	[figura 19]	-	-	x



Ilustraciones de R. Gordillo, tomadas de Chaves (1964, pp. 186-191).



**g) Prueba 7: Lagartijas (tríceps)**

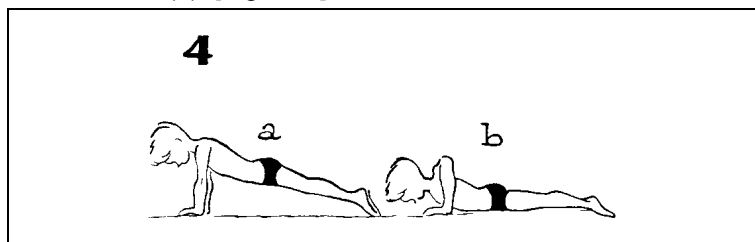
(1) Prescripción

Asimismo prescrita en los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física para niños de 1959:

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
Lagartijas		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	-	x	-

(2) Descripción

Con este nombre se describen las flexo-extensiones de brazos efectuadas desde la llamada posición “de tierra inclinada”, en la que el cuerpo se sitúa estirado y apoyado boca abajo sobre las manos y los pies en extensión; se prescribe para niños de 12 (mínimo de 3 lagartijas) y 14 años (mínimo de 5 lagartijas), pero no para los de 13 (!!). [Figura 4]



Ilustraciones de R. Gordillo, tomadas de Chaves (1964, pp. 186-191).

**h) Prueba 8: Suspensión en barra**

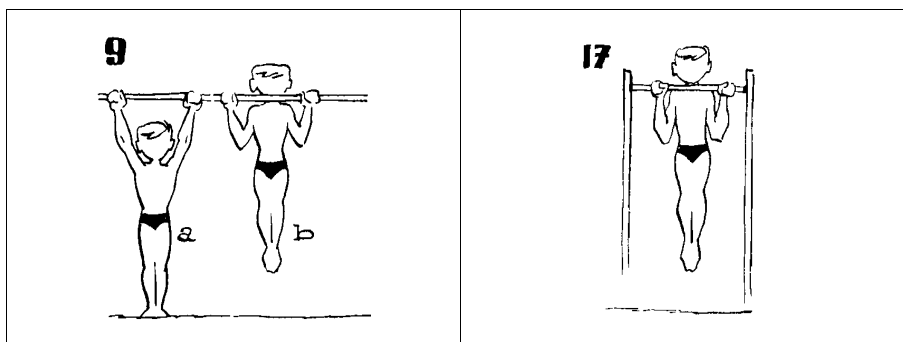
(1) Prescripción

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
Suspensión en barra		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	-	x	x	-

(2) Descripción

Esta prueba, que no se prescribe para niños menores de 13 años, está constituida por dos ejercicios cuya intensidad, tal y como están descritos, parece inversamente proporcional a la edad, pues los de 13 años además de estar en suspensión deben hacer un mínimo de 2 flexiones de brazos, mientras que los de 14 sólo deben mantener la flexión en suspensión:

Ejercicios de suspensión en barra		Edades		
		12-13	13-14	14-15
Con apoyo en suelo, flexiones de brazos	[figura 9]	-	x	-
Suspensión en flexión mantenida	[figura 17]	-	-	x



Ilustraciones de R. Gordillo, tomadas de Chaves (1964, pp. 186-191).

## i) Prueba 9: Salto de aparatos

### (1) Prescripción

Prescrita también en los aludidos Diplomas y Distintivos de 1959:

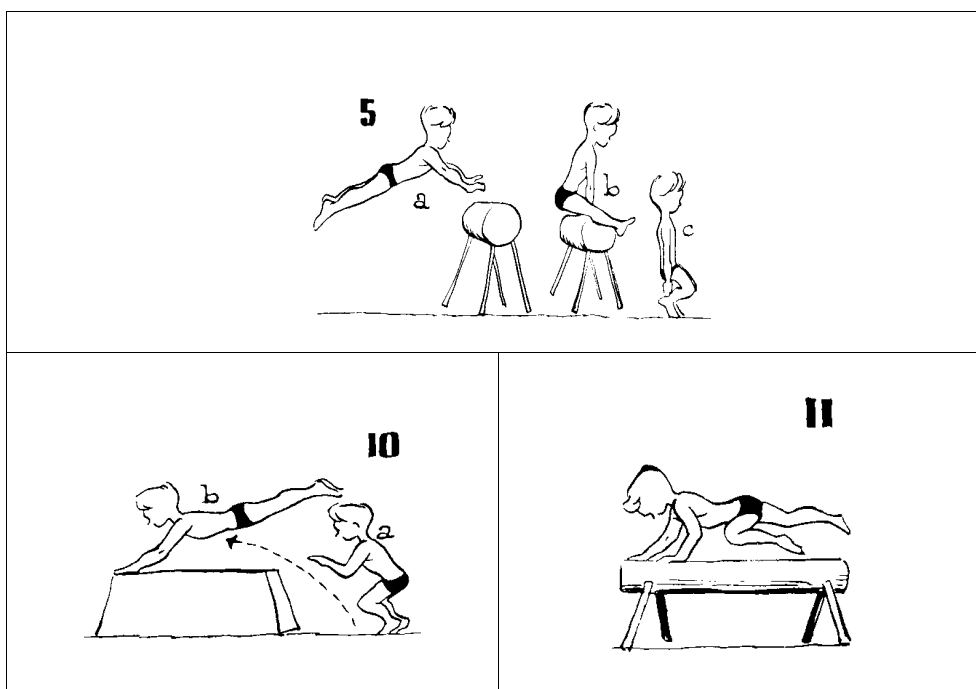
Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
Salto de aparatos		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-

### (2) Descripción

Prueba formada por tres ejercicios clásicos de la Educación Física altofrankista para niños:

Ejercicios de salto de aparatos		Edades		
		12-13	13-14	14-15
Salto de potro ("pídola") sobre aparato o compañero [figura 5]		x	-	x
Salto al largo sobre plinto o compañero [figura 10]		-	x	x
Salto de torera sobre tronco [sic] [figura 11]			x	x

Los tres ejercicios son de salto con apoyo manual sobre el correspondiente obstáculo.



Ilustraciones de R. Gordillo, tomadas de Chaves (1964, pp. 186-191).

## j) Prueba 10: Trepa

### (1) Prescripción

Prescrita también en 1959, en 1942 se prescribía también, aunque para niños mayores de 15 años, fuera ya de las edades escolares:

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
Trepa		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1942	♂	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	-	-

(2) Descripción

Clásica asimismo del altofranquismo y heredada de la tradición militar, la prueba de trepa consiste en subirse por una cuerda gruesa (sección de unos 2,5 a 3 cm) pendiente libremente de un anclaje elevado (mástil de trepa, árbol, etc.) por la acción prensil de brazos y manos, con o sin sujeción de piernas alrededor del cabo inferior.

En 1959, los niños de 12 años debían subir hasta 3 metros y los de 13, hasta 5 metros, pero a los de 14 años, supuestamente más fuertes, no se les prescribe; como referencia, en 1942 los niños de 15 años debían subir hasta los 4 metros, sin ayuda de la sujeción de piernas.

2. Control de balón

En este grupo se amparan cuatro pruebas sencillas de coordinación que también podrían haber sido adscritas a “gimnasia”, por la misma razón que lo fueron los lanzamientos, al formar parte como éstos de lo que actualmente conocemos como “habilidades manipulativas” (Galera, 2013).

Se prescribe este tipo de pruebas en los Diplomas y Distintivos de 1959 (1959d♂) y en su continuidad doctrinal, los Niveles de Adquisiciones de 1964 (1964n♂), ambos para niños; en este último, el grupo se denomina, ampulosamente, “juegos deportivos”.

a) Prueba 11: Conducción lineal

(1) Prescripción

Prueba		Edades (x= prescrita --= no prescrita)													
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16				
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-

(2) Descripción

Esta prueba, más sencilla que las siguientes, está reservada sin embargo en exclusiva a los niños mayores; consiste en dirigir un balón con los pies sin perder su control durante un máximo de 50 segundos (pero no se indica distancia mínima requerida).

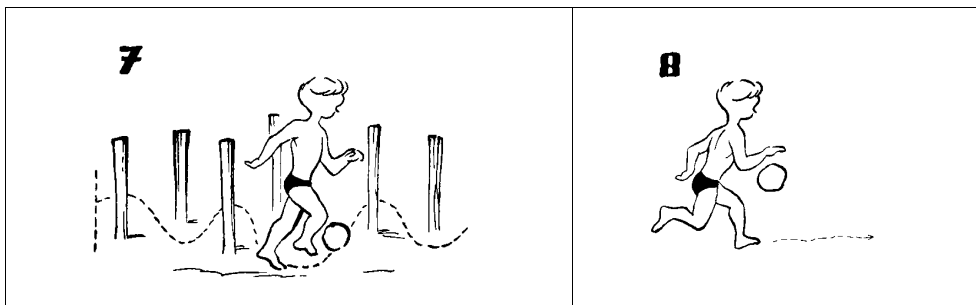
b) Prueba 12: Conducción en zig-zag

(1) Prescripción

Prueba		Edades (x= prescrita --= no prescrita)													
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16				
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x	-	-

(2) Descripción

Similar a la anterior, pero con la obligación de pasar por 20 obstáculos alternativamente por uno u otro lado, se prescribe sin embargo sólo para los niños más jóvenes. [figura 7.]



Ilustraciones de R. Gordillo, tomadas de Chaves (1964, pp. 186-191).

### c) Prueba 13: Bote lineal

#### (1) Prescripción

Obsérvese la disparidad de las prescripciones entre 1959, sólo para niños a partir de 12 años, y 1964, en que sólo se pide a los comprendidos entre 6 y 9 años:

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
		Resaltado, cuestionario escolar									
Bote lineal		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-
1964n	♂	x	x	x	-	-	-	-	-	-	-

#### (2) Descripción

La prueba consiste en conducir controladamente un balón por medio del bote durante un máximo de 40 ó 50 segundos (1959, pero no se indica distancia mínima) o un mínimo de 15 metros (1964). [Figura 8 anterior.]

### d) Prueba 14: Bote en zig-zag

#### (1) Prescripción

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
		Resaltado, cuestionario escolar									
Bote en zig-zag		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1964n	♂	-	-	-	x	x	x	x	x	-	-

#### (2) Descripción

En esta prueba, progresión de la de bote lineal para niños más mayores, hay que pasar como máximo por 7 obstáculos; se establecen unos criterios de evaluación de progresiva complejidad a partir de los 10 años.

## 3. Atletismo

Un total de siete pruebas puede ser incardinado en este grupo, presente en un cuestionario femenino (1954e), y en cuatro masculinos (1942, 1959d, 1964n y 1966b).

### Prueba 15: Carrera de velocidad

#### (1) Prescripción

Es una de las pruebas con mayor frecuencia de prescripción, pues cinco de los seis cuestionarios la incluyen:

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
		Resaltado, cuestionario escolar									
Carrera de velocidad		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1942	♂						x	x	x	x	x
1954e	♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-
1964n	♂	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-
1966b	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

La carrera de velocidad consiste en correr una distancia mínima de entre 50 y 80 metros en un tiempo máximo, que se establece según la edad.

(3) Distancias y tiempos máximos

En las tablas del cuadro 12.5 siguiente se muestran las distancias prescritas para cada edad y los tiempos máximos permitidos; los datos primarios de la tabla de 1954 están obtenidos por interpolación del baremo original, mientras que los de las demás están transcritos de cada texto. En todas las tablas he calculado las velocidades a que equivaldrían en kilómetros por hora, para facilitar su comparación.

Cuadro 12.5: Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970) Tablas de distancias y tiempos máximos de la prueba de velocidad Claves: m= metros    ''= segundos y décimas    km/h= kilómetros por hora <b>Resaltado</b> , cuestionario escolar; los demás, extraescolares o híbridos			
		<b>Tabla 1942♂</b> [todas las edades tienen el mismo baremo]	
	Edad	Distancia	Tiempo    Velocidad
	11 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	12 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	13 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	14 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	15 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	16 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	17 años	50 m	8''4    21,4 km/h
	18 años	50 m	8''4    21,4 km/h
<b>Tabla 1954e♀</b>		<b>Tabla 1959d♂</b>	
	Edad	Distancia	Tiempo    Velocidad
	10 años	50 m	10''9    16,5 km/h
	11 años	50 m	10''7    16,8 km/h
	12 años	50 m	10''4    17,3 km/h
	13 años	50 m	10''1    17,8 km/h
	14 años	50 m	9''8    18,3 km/h
	15 años	50 m	9''6    18,75 km/h
	16 años	50 m	9''4    19,1 km/h
	12 años	60 m	10''0    21,6 km/h
	13 años	80 m	13''0    22,1 km/h
	14 años	80 m	12''5    23,0 km/h
<b>Tabla 1964n♂</b>		<b>Tabla 1966b♂</b>	
	Edad	Distancia	Tiempo    Velocidad
	6 años	50 m	14''0    12,9 km/h
	7 años	50 m	14''0    12,9 km/h
	8 años	50 m	13''5    13,3 km/h
	9 años	50 m	13''5    13,3 km/h
	10 años	50 m	13''0    13,8 km/h
	11 años	50 m	12''5    14,4 km/h
	12 años	60 m	12''0    18,0 km/h
	13 años	80 m	13''5    21,3 km/h
	10 años	40 m	8''4    17,1 km/h
	11 años	50 m	9''0    20,0 km/h
	12 años	50 m	8''7    20,7 km/h
	13 años	60 m	9''7    22,3 km/h
	14 años	60 m	9''0    24,0 km/h
	15 años	80 m	11''5    25,0 km/h

#### (4) Valoración

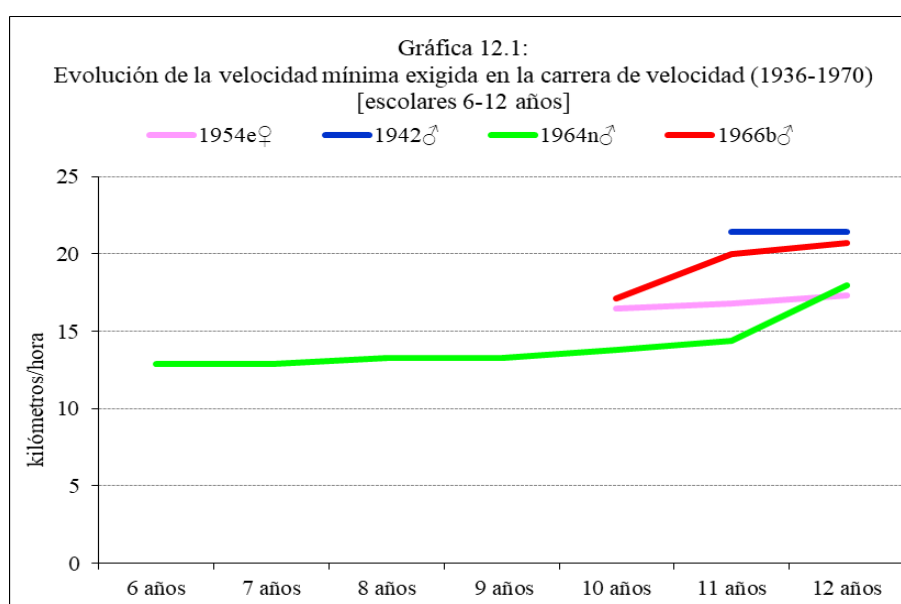
En el cuadro 12.6 y gráfica 12.1 siguientes podemos ver la evolución de prescripciones relativas a distancias y velocidades mínimas requeridas en los cinco cuestionarios, como síntesis del mencionado cuadro 12.5.

El cuestionario escolar (Niveles de Adquisiciones de 1964) muestra unas exigencias más suaves, como hemos anticipado anteriormente al presentar los ámbitos de aplicación, pues se trataría de tener en cuenta una población escolar mucho más diversa que la contemplada por los cuestionarios extraescolares.

La exigencia unificada para todas las edades en 1942 beneficiaría lógicamente a las edades mayores.

Cuadro 12.6:  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución baremos de la carrera de velocidad  
Claves: d= distancia (metros) V= velocidad (km/h)  
**Resaltado**, cuestionario escolar  
**Recuadradas**, edades de la etapa 6-12 años

Edad	Velocidad mínima requerida para pasar la prueba										Media
	niñas		niños								
	1954e	1942	1959d	1964n		1966b					
d	V	d	V	d	V	d	V	d	V	V	
6 años	-	-			-	-	50	12,9	-	-	12,9
7 años	-	-			-	-	50	12,9	-	-	12,9
8 años	-	-			-	-	50	13,3	-	-	13,3
9 años	-	-			-	-	50	13,3	-	-	13,3
10 años	50	16,5			-	-	50	13,8	40	17,1	15,45
11 años	50	16,8	50	21,4	-	-	50	14,4	50	20,0	18,6
12 años	50	17,3	50	21,4	60	21,6	60	18,0	50	20,7	20,4
13 años	50	17,8	50	21,4	80	22,1	80	21,3	60	22,3	21,9
14 años	50	18,3	50	21,4	80	23,0	-	-	60	24,0	23,5
15 años	50	18,75	50	21,4	-	-	-	-	80	25,0	25,0
16 años	50	19,1	50	21,4	-	-	-	-	-	-	-



**b) Prueba 16: Carrera de resistencia corta**

(1) Prescripción

Prescrita por los dos reglamentos de Aptitud Física para niños (Diplomas y distintivos de 1959 y Distintivo de aptitud física "brevet" de 1966):

Prueba		Edades (x= prescrita -- no prescrita)									
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Carrera de resistencia		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	-	x	x	-
1966b	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

Consiste en una carrera de medio fondo, con distancias comprendidas entre 300 y 1.000 metros, crecientes en función de las edades de los escolares (cuadro 12.7).

Cuadro 12.7:  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Tablas de distancias y tiempos máximos de la prueba de resistencia corta  
Claves: m= metros ' "= minutos y segundos km/h= kilómetros por hora  
NSI= no se indica en el texto

Tabla 1959d♂				Tabla 1966b♂			
Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad	Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad
10 años	300 m	1'15"	14,4 km/h	10 años	300 m	1'15"	14,4 km/h
11 años	300 m	1'15"	14,4 km/h	11 años	300 m	1'15"	14,4 km/h
12 años	500 m	1'55"	15,6 km/h	12 años	500 m	1'55"	15,6 km/h
13 años	500 m	1'55"	15,6 km/h	13 años	500 m	1'55"	15,6 km/h
13 años	600 m	NSI		14 años	1.000 m	3'45"	16,0 km/h
14 años	1.000 m	5'00"	12,0 km/h	15 años	1.000 m	3'45"	16,0 km/h

(3) Valoración

Desde hace tiempo sabemos que los esfuerzos fisiológicos solicitados por este tipo de pruebas son perjudiciales para la salud de las personas en edades escolares y adolescentes, por requerir un trabajo elevado del miocardio en etapas en que el músculo cardíaco no está suficientemente desarrollado; desde la perspectiva actual, por tanto, esta prueba no debería haber sido programada (Galera, 2001b).

**c) Prueba 17: Marcha de resistencia larga**

(1) Prescripción

Prescrita asimismo en el Distintivo de Aptitud Física de 1966:

Prueba		Edades (x= prescrita -- no prescrita)									
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Marcha de resistencia		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1966b	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

Marcha de una hora de duración máxima, en la que hay que realizar un mínimo de kilómetros:

Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad
10 años	3,5 km	1 h	3,5 km/h
11 años	3,5 km	1 h	3,5 km/h
12 años	4 km	1 h	4,0 km/h
13 años	4 km	1 h	4,0 km/h
14 años	5 km	1 h	5,0 km/h
15 años	5 km	1 h	5,0 km/h

d) Prueba 18: Salto de altura con impulso

(1) Prescripción

Prescrita por los mismos cuestionarios que la carrera de velocidad, en los Niveles de Adquisiciones de 1964 sólo se prevé su aplicación a partir de 5.º curso (10-11 años) en las escuelas en que no se pueda realizar la prueba de natación (que serían la inmensa mayoría):

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
		Resaltado, cuestionario escolar									
Salto de altura		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1942	♂						x	x	x	x	x
1954e	♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-
1964n	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	-	-
1966b	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

Esta prueba consiste en franquear un obstáculo horizontal situado a una altura mínima por medio de un salto precedido de una carrera de aceleración.

(3) Alturas mínimas

La altura mínima para obtener una puntuación de 5 (aprobado) aumenta lógicamente con la edad (cuadro 12.8 aledaño y gráfica 12.2 siguiente).

(4) Valoración

En 1954, entendemos que la unificación de valores mínimos para todas las edades a partir de 12 años beneficiaba a las niñas más mayores, al mantenerles la misma exigencia que a las niñas más jóvenes: a todas se les exigía un mínimo de 0,75 metros que lógicamente franquearían más fácilmente las mayores.

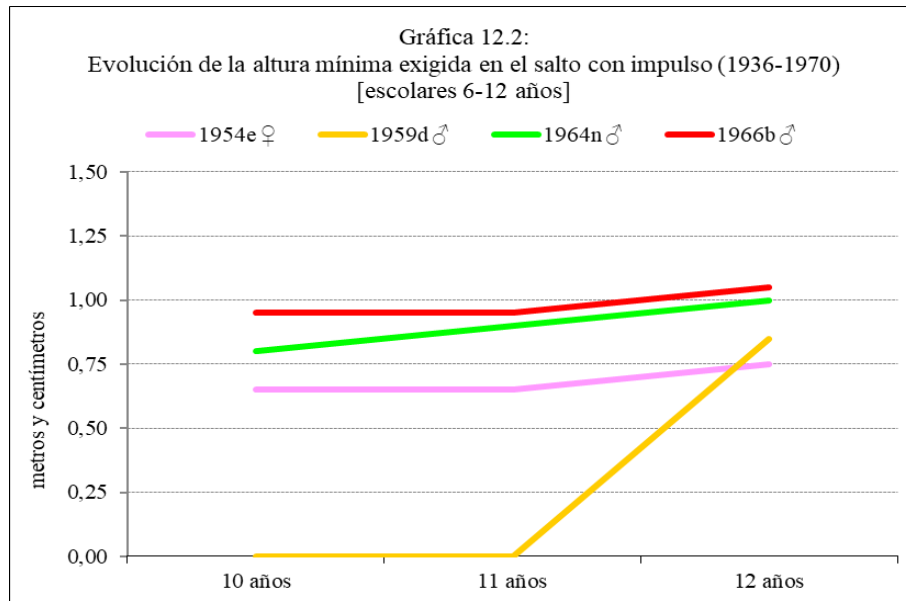
Cuadro 12.8:  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución del salto de altura con impulso  
Resaltado, cuestionario escolar  
Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años

Edad	Altura mínima franqueable (metros)					
	niñas	niños				
	1954e	1942	1959d	1964n	1966b	Media
10 años	0,65		-	0,80	0,95	0,88
11 años	0,65	1,10	-	0,90	0,95	0,98
12 años	0,75	1,10	0,85	1,00	1,05	1,00
13 años	0,75	1,10	1,05	1,00	1,05	1,05
14 años	0,75	1,10	1,20	-	1,20	1,17
15 años	0,75	1,10	-	-	1,20	1,15
16 años	0,75	1,10	-	-	-	

Entre los niños, los valores de 1964, destinados a la evaluación propiamente escolar, nos parecen un poco elevados respecto de la media de los tres cuestionarios coetáneos (junto con el de 1964, los de 1959 y 1966), por ejemplo, exigir 1 metro a los de 12 y 13 años, poco menos que a los del ámbito extraescolar (1,05 metros en 1966), teniendo en cuenta lo que hemos comentado al principio del capítulo acerca de las características diferenciales de los respectivos ámbitos de evaluación.

En 1942 volvemos a encontrar una unificación de los requisitos mínimos para todas las edades, que perjudicaba a las más jóvenes: hasta los 13 años inclusive, la media de los otros tres cuestionarios (1 metro a los 12 años y 1,05 metros a los 13), muy posteriores en el tiempo, está por debajo del valor exigido en las Normas para 1942 (¡1,10 metros!).





**e) Prueba 19: Salto de longitud**

(1) Prescripción

Edades (x= prescrita - = no prescrita)  
Resaltado, cuestionario escolar

Prueba		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Salto de longitud											
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	-	-	-
1964n	♂	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-
1966b	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

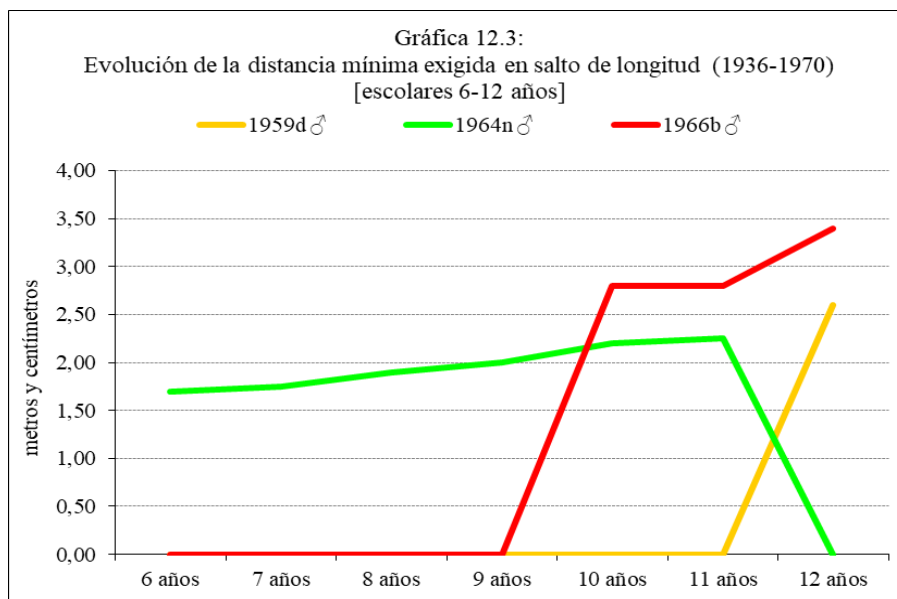
El salto de longitud consiste en impulsar el cuerpo por medio de una batida (impulsión con un pie) precedida de una carrera de aceleración para intentar caer sobre ambos pies al tiempo lo más lejos posible de la línea de batida.

(3) Distancias mínimas

Para pasar la prueba, los niños deben saltar una distancia mínima, cuya evolución viene sintetizada en el cuadro 12.9 aldaño y la gráfica 12.3 que sigue.

Cuadro 12.9:  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución baremos del salto de longitud  
Distancia mínima requerida para pasar la prueba  
Resaltado, cuestionario escolar  
Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años

Edad	Distancia mínima franqueable (metros)			
	1959d niños	1964n niños	1966b niños	Media niños
6 años	-	1,70	-	1,70
7 años	-	1,75	-	1,75
8 años	-	1,90	-	1,90
9 años	-	2,00	-	2,00
10 años	-	2,20	2,80	2,50
11 años	-	2,25	2,80	2,52
12 años	2,60	?	3,40	3,00
13 años	-	2,60	3,40	3,00
14 años	-	-	4,00	4,00
15 años	-	-	4,00	4,00
16 años	-	-	-	-



#### f) Prueba 20: Salto de longitud sin carrera

Prescrita en las Normas para 1942, para niños de 11 a 15 años y jóvenes hasta 18, se realizaba igual que la anterior, pero desde parados (el texto no indica si con previo impulso del balanceo de brazos); la marca mínima para obtener 5 puntos, en todas las edades, era de 1,50 metros.

#### g) Prueba 21: Lanzamiento de peso

##### (1) Prescripción

Prescrita por tres cuestionarios para niños:

Prueba	Edades (x= prescrita, -= no prescrita)										
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Lanzamiento de peso											
1942 ♂		-	-	-	-	-	x	x	x	x	x
1959d ♂		-	-	-	-	-	-	-	x	x	-
1966b ♂		-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

##### (2) Descripción

Prueba similar a la de lanzamiento de distancia pelota con una mano que hemos visto en el grupo de pruebas de gimnasia, con la importante variación de que, en razón del peso del objeto, deben emplearse ambas manos simultáneamente para proyectarlo, si bien en 1942 se prescribe el lanzamiento con una sola mano.

##### (3) Pesos y distancias mínimas

En 1942, la prueba consiste en lanzar un peso de 5 kg (!) con cada mano, anotándose el mejor de tres intentos con cada una; no se dan mayores precisiones, ni baremo de puntuación.

En los otros dos cuestionarios he encontrado alguna dificultad en la identificación de los pesos, pues en algunas edades (13 y 14 años en 1959d, ó 14 y 15 años en 1966b) se señalan dos e incluso tres opciones de pesos, sin explicar la razón.

Véase el cuadro 12.10 siguiente.

(4) Valoración

En general, esta prueba, pensada para los niños de edades superiores, nos parece de elevado riesgo por la excesiva carga que podría suponer para los cartílagos de crecimiento, sobre todo en casos de niños que se preparasen sistemática y por tanto reiteradamente, y más en el caso de 1942, en que se prescribe la utilización de un solo brazo para una carga de 5 kg.

Unos pesos máximos comprendidos entre 1 kg a los 10 años y 3 kg a los 15 años hubieran sido auxológicamente mucho más seguros.

Cuadro 12.10:  
Evaluación normativa de la educación física escolar  
(1936-1970)

Evolución baremos del lanzamiento de peso

Claves: w= peso (kilogramos)

d= distancia mínima (metros)

NSI= no se indica en el texto

Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años

Edad	Peso y distancia mínima					
	1942♂		1959d♂		1966b♂	
	w	d	w	d	w	d
6 años			-	-		
7 años			-	-		
8 años			-	-		
9 años			-	-		
10 años			-	-	5,00	NSI
11 años	5,00	NSI	-	-	6,00	NSI
12 años	5,00	NSI	-	-	5,80	NSI
13 años	5,00	NSI	4,00	7,5	6,50	NSI
			5,00	7,0		
14 años	5,0	NSI	5,00	7,5	6,30	NSI
			6,00	7,0		
15 años	5,00	NSI	-	-	7,00	NSI

4. Natación

Estaba este grupo formado por dos pruebas y se prescribía en los cuestionarios de 1954 (Emblema de Aptitud Física para niñas), 1959 (Diplomas y Distintivos para niños), 1964 (Niveles de Adquisiciones para niños) y 1966 (Distintivo para niños).

a) Prueba 22: Estilo libre

(1) Prescripción

Prescrita en cuatro cuestionarios:

Prueba		Edades (x= prescrita - = no prescrita)									
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
Estilo libre		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
1954e	♀	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x
1959d	♂	-	-	-	-	-	-	x	x	x	-
1964n	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	-	-
1966b	♂	-	-	-	-	x	x	x	x	x	x

(2) Descripción

Consiste la prueba en realizar un recorrido mínimo a nado en estilo libre sin hacer pie ni apoyarse de ninguna manera durante el recorrido; en algunas edades se pide efectuar la salida por zambullida de cabeza.

(3) Distancias y tiempos máximos

En el cuadro 12.11 siguiente se resumen los baremos de cada cuestionario; podemos comprobar que los requisitos están menos identificados que en otras pruebas, lo que quizá sería una evidencia de la convicción íntima de la persona legisladora acerca de la posibilidad real de llevar a cabo la prueba: la

natación se valora como necesaria para una correcta educación física, pero se reconoce la escasez de instalaciones y profesorado capaz, por lo que no se pone énfasis en cuantificar niveles de exigencia.

Como muestra, tenemos el cuestionario de 1954 en el que no se toma tiempo, y el criterio de valoración consiste en anotar si la niña completa la prueba o no, o el de 1966, que tampoco indica tiempos máximos; en 1964 ni siquiera se espera que los niños completen un recorrido estándar de 25 ó 50 metros, pues sólo se pide atravesar sin tomar tiempo una piscina a lo ancho, aunque, eso sí, de un mínimo de 20 metros.

**Cuadro 12.11:**  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Tablas de distancias y tiempos máximos de la prueba de natación a estilo libre  
Claves: m= metros   ' ''= minutos y segundos   km/h= kilómetros por hora   NSI= no se indica en el texto  
**Resaltado**, cuestionario escolar; los demás, extraescolares  
**Recuadradas**, edades de la etapa 6-12 años

Tabla 1954e♀				Tabla 1959d♂ <sup>152</sup>			
Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad	Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad
10 años	25 m	Libre					
11 años	25 m	Libre					
12 años	25 m	Libre		12 años	25 m	55''	1,6 km/h
13 años	25 m	Libre		13 años	25 m	50''	1,8 km/h
14 años	25 m	Libre		14 años	50 m	1'30''	2,0 km/h
15 años	25 m	Libre					
16 años	25 m	Libre					

Tabla 1964n♂				Tabla 1966b♂ <sup>153</sup>			
Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad	Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad
6 años	20 m	Libre					
7 años	20 m	Libre					
8 años	20 m	Libre					
9 años	20 m	Libre					
10 años	20 m	Libre		10 años	25 m	NSI	
11 años	20 m	Libre		11 años	25 m	NSI	
12 años	20 m	Libre		12 años	50 m	NSI	
13 años	20 m	Libre		13 años	50 m	NSI	
				14 años	100 m	NSI	
				15 años	100 m	NSI	

#### (4) Valoración

En el único cuestionario que plantea tiempos máximos, el de 1959, encontramos algunas deficiencias: —A los niños de 14 años se les exige una velocidad de 2 km/h sobre una distancia doble que la de los niños de 13, a los que sólo se les pide 1,8 km/h.

<sup>152</sup> El cuestionario de 1959 también incluye baremo para el caso de utilizarse una piscina de 33,3 metros, habitual en la época:

Edad	Distancia	Tiempo	Velocidad
12 años	33,33 m	75''	1,6 km/h
13 años	33,33 m	75''	1,6 km/h
14 años	66,66 m	2'00''	2,0 km/h

<sup>153</sup> En 1966 también se plantean distancias alternativas para los niños de 10 a 13 años en piscinas de 33,33 metros.

—En las pruebas sobre piscinas de 33,33 metros, la velocidad requerida a los 13 años es menor que en las piscinas de 25 metros: 1,6 km/h frente a 1,8 km/h.

#### **b) Prueba 23: combinada**

##### **(1) Prescripción**

En 1959d♂ se plantea esta prueba sólo para los niños de 14 años.

##### **(2) Descripción**

Zambullida simple [a] dos metros de profundidad, para sacar un objeto con peso aproximado de 2,5 kilogramos situado al mínimo de 1,60 metros de profundidad y, colocándose éste sobre el pecho, nadar de espalda 15 metros.

##### **(3) Valoración**

A todas luces, los requisitos son muy difíciles, tanto entonces como actualmente, pues se trata de una prueba especializada de socorrismo, ideada como uno de los requisitos para otorgar el título de Socorrista Acuático, por lo que parece muy utópica su prescripción en un distintivo de aptitud física pretendidamente genérico.

#### **5. Síntesis: Pruebas de evaluación para escolares de 6-12 años**

En esta síntesis no podemos incluir a los Diplomas y distintivos de 1959 por prescribirse para niños que ya habían acabado la Enseñanza Primaria.

#### **a) Tipos de pruebas para cada género**

Para comparar las diferencias y las semejanzas de prescripción entre niños y niñas, utilizaremos tres parámetros; por un lado, las pruebas asignadas a la evaluación de unos y otras, su distribución por edades, lo que nos permite calcular el criterio de continuidad, y la frecuencia con que los cuestionarios las prescriben.

##### **(1) Pruebas diferenciales**

La comparación entre pruebas asignadas a niños y niñas permite comprobar la concepción de la persona legisladora, es decir de la técnica asesora, respecto de las capacidades motrices deseables en cada género.

Así, encontramos un total de 7 pruebas para las niñas y de 11 para los niños, con diferencias significadas. Por ejemplo, en el grupo de gimnasia se prescriben cuatro pruebas femeninas, de tipo perceptivo (equilibrio, lanzamiento de precisión) o de condición física que podemos calificar de “suave” (flexibilidad, lanzamiento de distancia de peso muy ligero y con ambas manos), y sólo una masculina (lanzamiento de distancia de peso ligero que va aumentando con la edad y con una sola mano, a modo de ejercicio que en los manuales de gimnasia utilitaria se concebían como preparación al lanzamiento de explosivos de mano, de aplicación militar).

Por su parte, en el grupo de atletismo hay 7 pruebas para los niños, que cubren un amplio espectro de cualidades físicas (carrera de velocidad, carrera y marcha de resistencia, tres tipos de saltos y un lanzamiento de peso muy pesado para las edades en que se prescribe), mientras que las niñas sólo tienen 2 pruebas, velocidad y salto de altura. En los otros dos grupos de pruebas, la natación se prescribe para ambos géneros, mientras que el control de balón se reserva a los niños.

Vemos el detalle de la prescripción de pruebas en el cuadro 12.12 siguiente.

##### **(2) Pruebas comunes**

En el cuadro citado 12.12 vemos que las únicas pruebas que se prescriben tanto para niños como para niñas son las de carrera de velocidad, salto de altura con impulso y la prueba de estilo libre de natación; la del lanzamiento de distancia no puede ser considerada semejante a pesar de su denominación porque las niñas lanzaban con ambas manos y los niños, con una.

**Cuadro 12.12:**  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Resumen de la prescripción diferencial (6-12 años):  
Pruebas prescritas para cada género  
Claves: x= prescrita - = no prescrita  
**Resaltadas**, pruebas comunes a ambos géneros

Grupos	Pruebas	Prescrita para	
		Niñas	Niños
Gimnasia	1. Flexibilidad	x	-
	2. Equilibrio	x	-
	3. Lanzamiento de precisión	x	-
	4. Lanzamiento de distancia	x	x
	Total gimnasia [a]	4	1
Control de balón	13. Bote lineal	-	x
	14. Bote en zig-zag	-	x
	Total control de balón [b]	0	2
Atletismo	15. <b>Carrera de velocidad</b>	x	x
	16. Carrera de resistencia	-	x
	17. Marcha de resistencia	-	x
	18. <b>Salto de altura con impulso</b>	x	x
	19. Salto de longitud	-	x
	20. Salto de longitud sin carrera	-	x
	21. Lanzamiento de peso	-	x
Total atletismo [c]	2	7	
Natación	22. <b>Estilo libre</b>	x	x
	Total natación [d]	1	1
Total pruebas [a+b+c+d]		7	11

### b) Distribución por edades

En general, las pruebas normativas se prescriben para las edades a partir de 10 años, tanto en niñas como en niños; sólo los Niveles de Adquisiciones de 1964 para niños establecen también pruebas para las edades desde los 6 años, debido sin duda a la finalidad del cuestionario, que era la de establecer criterios de promoción de curso (no olvidemos que los Niveles pertenecen al ámbito escolar, por lo que se debían ajustar a las edades de escolarización correspondientes, mientras que los demás cuestionarios normativos eran extraescolares, con mayor libertad de prescripción, relacionada generalmente con finalidades de promoción de la actividad física fuera de la Escuela.

**Cuadro 12.13:**  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución de las pruebas prescritas para las niñas de 6 a 12 años  
Cada año y clave representa un texto normativo  
Claves: 1954e= Emblema de Aptitud Física para niñas

Grupos	Pruebas	Edades					
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Gimnasia	1. Flexibilidad					1954e	1954e
	2. Equilibrio					1954e	1954e
	3. Lanzamiento de precisión					1954e	1954e
	4. Lanzamiento de distancia					1954e	1954e
	Total gimnasia [a]	0	0	0	0	4	4
Atletismo	15. Carrera de velocidad					1954e	1954e
	18. Salto de altura con impulso					1954e	1954e
	Total atletismo [b]	0	0	0	0	2	2
Natación	22. Estilo libre					1954e	1954e
	Total natación [c]	0	0	0	0	1	1
Total frecuencias [a+b+c]		0	0	0	0	7	7

Véanse los cuadros 12.13 aledaño y 12.14 siguiente.

**Cuadro 12.14:**  
 Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
 Evolución de las pruebas prescritas para los niños de 6 a 12 años  
 Cada año y clave representa un texto normativo  
 Claves: 1942= Normas de Educación Física  
 1964n= Niveles de Adquisiciones 1966b= Distintivo de Aptitud Física  
 Resaltados, Cuestionarios Nacionales

Grupos	Pruebas	Edades					
		6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Gimnasia	4. Lanzamiento de distancia	1964n	1964n	1964n	1964n	1964n	1964n
	Total gimnasia [a]	1	1	1	1	1	1
Control de balón	13. Bote lineal	1964n	1964n	1964n			
	14. Bote en zig-zag				1964n	1964n	1964n
	Total control de balón [b]	1	1	1	1	1	1
Atletismo	15. Carrera de velocidad						1942 1964n 1964n 1964n 1964n 1964n 1964n 1966b 1966b
	16. Carrera de resistencia						1966b 1966b
	17. Marcha de resistencia						1966b 1966b
	18. Salto de altura con impulso						1942 1964n 1964n 1966b 1966b
	19. Salto de longitud	1964n	1964n	1964n	1964n	1964n	1964n
							1966b 1966b
	20. Salto de longitud sin carrera						1942
	21. Lanzamiento de peso						1942 1966b 1966b
	Total atletismo [c]	2	2	2	2	9	13
	Natación	22. Estilo libre					1964n 1964n 1966b 1966b
Total natación [d]		0	0	0	0	2	2
Total frecuencias [a+b+c+d]		4	4	4	4	13	17

### c) Frecuencia de prescripciones

La frecuencia de prescripciones nos es útil para saber la importancia que los textos del período analizado conceden a cada prueba, tanto por el número de cuestionarios que la prescriben como por el número de cursos en que se prescribe.

Vemos, por ejemplo, que las 7 pruebas femeninas se prescriben con un total de 14 frecuencias, mientras que las 11 pruebas masculinas se prescriben 46: en los textos para niños, cada prueba se prescribe para más edades que en los femeninos. Destaca el grupo de atletismo, en el que hay 30 frecuencias de prescripción para los niños frente a sólo 4 para las niñas.

En porcentajes entendemos mejor el peso relativo de cada prueba o grupos de pruebas: en los niños se concede más importancia a las pruebas de atletismo (más del 65 por ciento del total de frecuencias), mientras que en las niñas son las pruebas de gimnasia las que más se prescriben (más del 57 por ciento).

Véase el detalle en el cuadro 12.15 siguiente.

Cuadro 12.15: Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970) Resumen de la prescripción diferencial (6-12 años): Frecuencias acumulativas de cada prueba Claves: y= frecuencia acumulativa    -= prueba no prescrita <b>Resaltadas</b> , pruebas comunes a ambos géneros					
Grupos	Pruebas	Niñas		Niños	
		y	%	y	%
Gimnasia	1. Flexibilidad	2	14,3%	-	
	2. Equilibrio	2	14,3%	-	
	3. Lanzamiento de precisión	2	14,3%	-	
	4. Lanzamiento de distancia	2	14,3%	6	13,0%
	Frecuencias gimnasia [a]	8	57,1%	6	13,0%
Control de balón	13. Bote lineal	-		3	6,5%
	14. Bote en zig-zag	-		3	6,5%
	Frecuencias control de balón [b]	0	0,0%	6	13,0%
Atletismo	15. <b>Carrera de velocidad</b>	2	14,3%	9	19,6%
	16. Carrera de resistencia	-		2	4,3%
	17. Marcha de resistencia	-		2	4,3%
	18. <b>Salto de altura con impulso</b>	2	14,3%	5	10,9%
	19. Salto de longitud	-		8	17,4%
	20. Salto de longitud sin carrera	-		1	2,2%
	21. Lanzamiento de peso	-		3	6,5%
Frecuencias atletismo [c]	4	28,6%	30	65,2%	
Natación	22. <b>Estilo libre</b>	2	14,3%	4	8,7%
	Frecuencias natación [d]	2	14,3%	4	8,7%
Total frecuencias [a+b+c+d]		14	100%	46	100%

#### d) Congruencia interna

A la luz de estos cuadros 12.13 y 12.14 de distribución por edades que acabamos de citar, observamos una continuidad en todos aquéllos en que las pruebas se prescriben en varias edades, siempre dentro de la etapa 6-12 que estudiamos. En efecto, con excepción de los cuestionarios híbridos de 1942, que precisamente comienzan sus prescripciones en el último año de la etapa (de 11 a 12 años), los demás cuestionarios presentan total continuidad en sus prescripciones a partir de la edad en que las comienzan.

Decimos, por tanto, que los cuestionarios normativos tienen alta congruencia, pues el principal valor educativo de una prueba normativa dada consiste, precisamente, en comprobar la evolución de los niños o niñas respecto de dicha prueba a lo largo de un período prolongado de tiempo, idealmente, toda la escolaridad; esa alta congruencia es además interna, es decir, referida únicamente a la continuidad de su prescripción cronológica.

En apartado posterior estudiaremos la congruencia que calificaremos de externa, referida a la pertinencia o no de las pruebas de evaluación en relación con los contenidos de enseñanza.

#### e) Evolución continuada: las “pruebas mínimas”

En el conjunto de los cinco cuestionarios de pruebas normativas, ¿existen pruebas que se prescriban con cierta continuidad, lo que daría idea de la pervivencia de concepciones acerca de su utilidad?

Como en las niñas sólo hemos encontrado un único cuestionario, en principio no podemos conceder que haya una continuidad entre diferentes concepciones, pues las sucesivas ediciones del Reglamento definitivo del Emblema contienen las mismas pruebas: podemos decir que hay una continuidad intradoctrinal, pero no interdoctrinal, si se nos permite el neologismo.



La síntesis de los cuestionarios para niños que se refleja en el cuadro 12.16 siguiente nos permite comprobar que sólo dos pruebas, la carrera de velocidad y el salto de altura con impulso, tienen cierta frecuencia de prescripción continuada, pues persisten en un máximo de tres cuestionarios (1942, 1964n y 1996b). Destacamos la ausencia de pruebas de evaluación para niños 6-12 en los Diplomas y Distintivos de 1959, mientras que en su continuidad legislativa, los Distintivos de Aptitud Física de 1966, hay hasta siete pruebas para dichas edades.

**Cuadro 12.16:**  
Evaluación normativa de la educación física escolar (1936-1970)  
Continuidad de las pruebas prescritas para niños de 6 a 12 años  
Claves: f= frecuencia de prescripción continuada  
x= prescrita - = no prescrita **Resaltados**, cuestionarios nacionales  
**Recuadradas**, "pruebas mínimas"

Grupos	Pruebas	1942	1964n	1966b	f
Gimnasia	1. Flexibilidad	-	-	-	0
	2. Equilibrio	-	-	-	0
	3. Lanzamiento de precisión	-	-	-	0
	4. Lanzamiento de distancia	-	x	-	1
Control de balón	13. Bote lineal	-	x	-	1
	14. Bote en zig-zag	-	x	-	1
Atletismo	15. Carrera de velocidad	x	x	x	3
	16. Carrera de resistencia	-	-	x	1
	17. Marcha de resistencia	-	-	x	1
	18. Salto de altura con impulso	x	x	x	3
	19. Salto de longitud	-	x	x	2
	20. Salto de longitud sin carrera	x	-	-	1
	21. Lanzamiento de peso	x	-	x	2
Natación	22. Estilo libre	-	x	x	2
Total pruebas		4	7	7	18

### G. Evaluación criterial: parámetros

Como hemos comentado anteriormente, las evaluaciones basadas en criterios se reservan en el altofranquismo para dos de los tres cuestionarios escolares de evaluación, con la finalidad de facilitar la evaluación del desempeño de los alumnos o alumnas con vistas a su promoción o pase de curso: los Niveles de Adquisiciones para niñas de 1964 y los Niveles de Promoción para niños de 1965.

Precisamente la promulgación de estos últimos pone en evidencia la inexistencia de evaluación criterial en los Niveles de Adquisiciones para niños de 1964, que utilizaban pruebas normativas, como hemos visto en el apartado anterior; probablemente por ello recibieron críticas que indujeron a la Delegación Nacional de Juventudes a sustituirlos al año siguiente.

De los dos cuestionarios criteriosales, sólo el de 1965 para niños puede ser catalogado con propiedad en este grupo, pues en la mayoría de las actividades del de 1964 para niñas, más que parámetros o criterios de evaluación, se indican, impropriamente, criterios de impartición de las actividades. Tanto uno como otro identifican los respectivos parámetros (abiertamente de evaluación, en 1965, y poco identificables como tales, en 1964) en el seno de las actividades prescritas en su correspondiente plan, y que en esta investigación hemos dado en agrupar en las llamadas categorías primarias.

Las que aparecen en los textos que estudiaremos en este apartado pueden agruparse así:

Actividades gimnásticas analíticas
Actividades gimnásticas sintéticas
Juegos y deportes
Paseos escolares y aire libre
Otras actividades.

## 1. Actividades gimnásticas analíticas

En ambos textos encontramos la gimnasia educativa y los ejercicios rítmicos; en el cuestionario de las niñas, éstos últimos se denominan simplemente 'ritmo' y están desglosados de la propia gimnasia educativa, mientras que en el de los niños se identifica un parámetro denominado 'ritmo' dentro de los criterios de evaluación de la gimnasia educativa y aparte hay un grupo de ejercicios rítmicos de aplicación deportiva "especial" para el que no se identifican criterios de evaluación.

En los cuadros 12.17 y 12.18 siguientes se sintetizan los parámetros de evaluación para cada género; en ambos encontramos cierta falta de continuidad, lo que iría en contra precisamente del concepto de evaluación criterial:

—En las niñas (1964), de once parámetros de evaluación identificados, sólo uno está presente en secuencias de tres o más cursos seguidos, la corrección postural (de 2.º a 4.º cursos, y quizá también 5.º); otro parámetro relacionado, la exactitud o perfección del movimiento, está también presente a lo largo de la escolaridad, aunque con menos continuidad (3.º, 4.º, 7.º y quizá 5.º curso), lo mismo que el ritmo (2.º, 4.º y 5.º cursos).

—En los niños (1965), de seis parámetros, sólo dos están presentes en tres o más cursos seguidos: el llamado "grado de educación cinética" (presente de 4.º a 8.º cursos) y el ritmo (de 3.º a 8.º cursos).

**Cuadro 12.17:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de las actividades gimnásticas analíticas para niñas  
(Niveles de Adquisiciones de 1964)  
Claves: x= parámetro explicitado [x]= ídem, con otra denominación -= ídem no explicitado  
?= no concretado y= frecuencias acumulativas %= porcentaje sobre total frecuencias  
Resaltada en verde, secuencia regular  
Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Adaptación / comprensión [sic]	x	x	-	-	-	-	-	-	2	11,0%
2. Naturalidad del movimiento	x	-	-	-	-	-	-	-	1	5,6%
3. Superación de obstáculos	x	-	-	-	-	-	-	-	1	5,6%
4. Orientación espacial	x	-	-	-	-	-	-	-	1	5,6%
5. Corrección postural	-	x	x	x	?	-	-	-	3	16,6%
6. Ritmo	-	x	-	x	x	-	-	-	3	16,6%
7. Expresión del movimiento	-	-	x	-	-	-	-	-	1	5,6%
8. Exactitud / perfección del mov.	-	-	x	x	?	-	x	-	3	16,6%
9. Amplitud y elegancia	-	-	-	-	-	x	-	-	1	5,6%
10. Coordinación	-	-	-	-	-	x	-	-	1	5,6%
11. Conocimiento de baile regional	-	-	-	-	-	-	-	x	1	5,6%
Total frecuencias AGA niñas	4	3	3	3	1	2	1	1	18	100

**Cuadro 12.18:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de las actividades gimnásticas analíticas para niños  
(Niveles de Promoción de 1965)  
Mismas claves que las del cuadro 12.17

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Actuación global [sic]	x	x	-	-	-	-	-	-	2	12%
2. Ritmo	-	-	x	x	x	x	x	[x]	6	35,5%
3. Orientación espacio-temporal	-	-	x	-	-	-	-	-	1	5,5%
4. Grado de educación cinética [sic]	-	-	-	x	x	x	x	x	5	29,5%
5. Coordinación	-	-	-	-	-	x	x	-	2	12%
6. Corrección postural	-	-	-	-	-	x	-	-	1	5,5%
Total frecuencias AGA niños	1	1	2	2	2	4	3	2	17	100

Los únicos parámetros presentes en ambos cuestionarios son la corrección postural (más acentuada en las niñas, con más de un 16,5 por ciento del total de parámetros definidos frente a un 5 por ciento en los niños), el ritmo (en el que destacan más los niños, con un 35,5 por ciento frente al 16,6 por ciento de las niñas) y la coordinación (más presente en los niños, 12 por ciento frente a 7,7 por ciento).

## 2. Actividades gimnásticas sintéticas

Esta categoría está menos desarrollada en el cuestionario femenino, en el que un grupo de actividades denominado “aparatos” carece de criterios de evaluación explícitos; en el masculino tenemos dos grupos, “ejercicios utilitarios y de aplicación” y “ejercicios gimnástico-recreativos”,<sup>154</sup> entre los que podemos identificar hasta siete parámetros de evaluación, más de la mitad de los cuales con cierta continuidad (cuadro 12.19 siguiente): coordinación (presente de 3.º a 6.º cursos, inclusive), corrección del gesto (de 2.º a 4.º), ritmo, y servicio a la comunidad (ambos, presentes de 4.º a 6.º cursos).

**Cuadro 12.19:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de las actividades gimnásticas sintéticas para niños  
(Niveles de Promoción de 1965)  
Claves: x= parámetro explicitado [x]= ídem, con otra denominación -- ídem no explicitado  
y= frecuencias acumulativas %= porcentaje sobre total frecuencias Resaltada en verde, secuencia regular  
Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Coordinación	-	-	x	x	x	x	-	-	4	22%
2. Corrección del gesto	-	x	x	x	-	-	-	-	3	16,75%
3. Ritmo	-	-	-	x	x	x	-	-	3	16,75%
4. Eficacia	-	-	-	x	-	-	-	-	1	5,75%
5. Aptitud predeportiva	-	-	-	-	x	x	-	-	2	11%
6. Resistencia aeróbica u orgánica	-	-	-	-	-	-	x	x	2	11%
7. Servicio a la comunidad escolar	-	-	-	[x]	[x]	[x]	-	-	3	16,75%
Total frecuencias AGS niños	0	1	2	5	4	4	1	1	18	100

## 3. Juegos y deportes

En ambos cuestionarios encontramos juegos, tanto libres como dirigidos, juegos predeportivos y deportes, a los que en el de los niños se añaden los predeportes.

También en esta categoría encontramos un fuerte contraste entre las prescripciones del texto masculino y las del femenino, en el que nuevamente se aprecia muy poca especificación; en los niños encontramos once parámetros, de los que sólo uno tiene cierta continuidad (perfección del gesto deportivo, presente en 5.º, 6.º y 7.º cursos). Véase el contraste entre los cuadros 12.20 y 12.21.

**Cuadro 12.20:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de juegos y deportes para niñas  
(Niveles de Adquisiciones de 1964)  
Mismas claves que las del cuadro 12.19

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Actitud despierta [sic]	x	-	-	-	-	-	-	-	1	25%
2. Adaptación a normas	-	x	-	-	-	-	-	-	1	25%
3. Perfección del movimiento	-	-	-	-	-	-	x	-	1	25%
4. Conocimiento reglamentario	-	-	-	-	-	-	-	x	1	25%
Total frecuencias J+D niñas	1	1	0	0	0	0	1	1	4	100

<sup>154</sup> La especificación completa es “ejercicios gimnástico-recreativos de aplicación predeportiva”.

**Cuadro 12.21:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de juegos y deportes para niños  
(Niveles de Promoción de 1965)

Claves: x= parámetro explicitado [x]= ídem, con otra denominación - = ídem no explicitado  
y= frecuencias acumulativas %= porcentaje sobre total frecuencias Resaltada en verde, secuencia regular  
Recuadradas, edades de la etapa 6-12 años

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Actuación global [sic]	x	x	-	-	-	x	-	-	3	10%
2. Coordinación	-	x	x	-	-	-	x	-	3	10%
3. Corrección del gesto	-	-	x	x		[x]	x	-	4	13,5%
4. Perfección del gesto predeportivo	-	-	-	-	xx	x	x	-	4	13,5%
5. Técnica deportiva [sic]	-	-	-	-	-	-	-	xxx	3	10%
6. Efectividad	-	-	x	-	-	-	-	-	1	3,5%
7. Aptitud psicofísica	-	-	-	-	-	-	[x]x	xx[x]	5	16,5%
8. Iniciativa	-	x	x	-	-	-	-	-	2	6,5%
9. Colaboración en equipo	-	-	-	x	-	[x]	[x]	-	3	10%
10. Espíritu de equipo (compenetración, etc.)	-	-	-	-	xx	-	-	-	2	6,5%
Total frecuencias J+D niños	1	3	4	2	4	4	6	6	30	100

#### 4. Paseos escolares y aire libre

Esta categoría sólo está presente en el cuestionario masculino, en el que encontramos hasta nueve parámetros, de los que sólo el de 'espíritu de servicio al grupo' es el más frecuente (23,5 por ciento del total) y al tiempo, de mayor continuidad (6.º, 7.º y 8.º cursos). Véase el cuadro 12.22 que sigue.

**Cuadro 12.22:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de paseos escolares y actividades de aire libre para niños  
(Niveles de Promoción de 1965)  
Mismas claves que las del cuadro 12.21

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Actuación práctica	-	x	-	[x]	-	-	-	-	2	12%
2. Rendimiento	-	-	-	-	x	-	-	-	1	5,5%
3. Resistencia aeróbica	-	-	-	-	-	-	x	x	2	12%
4. Aceptación individual (entusiasmo)	-	-	-	-	-	x	-	x	2	12%
5. Espíritu de cooperación	-	x	-	[x]	-	-	-	-	2	12%
6. Espíritu de servicio al grupo	-	x	-	-	-	x	x	x	4	23,5%
7. Iniciativa	-	-	-	-	x	x	-	-	2	12%
8. Perseverancia	-	-	-	-	x	-	-	-	1	5,5%
9. Aspectos psicológicos	-	-	-	x	-	-	-	-	1	5,5%
Total frecuencias PE+AL niños <sup>155</sup>	0	3	0	3	3	3	2	3	17	100

#### 5. Otras actividades

Agrupamos en esta categoría la actividad de competiciones y un parámetro de 'aprovechamiento' transversal a toda la Educación Física (niños), así como los relacionados con las pruebas de aptitud en las niñas.

<sup>155</sup> En 1.º y 3.º también se prescriben estos grupos de actividades, pero no se indican parámetros de evaluación.

**a) Intervención en competiciones**

En la actividad de intervención en competiciones, los Niveles de Promoción de 1965 prevén evaluar tres parámetros en los cursos superiores: eficiencia deportiva, de carácter motor o procedimental, y espíritu de equipo y corrección con el contrario, ambas de carácter actitudinal (cuadro 12.23).

**Cuadro 12.23:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Parámetros de evaluación de la intervención en competiciones en los niños  
(Niveles de Promoción de 1965)  
Mismas claves que las del cuadro 12.21

Parámetros	Cursos								y	%
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º		
1. Eficiencia deportiva	-	-	-	-	-	-	x	x	2	33,3%
2. Espíritu de equipo	-	-	-	-	-	-	x	[x]	2	33,3%
3. Corrección con el contrario	-	-	-	-	-	-	x	x	2	33,3%
Total frecuencias Torneos niños	0	0	0	0	0	0	3	3	6	100

**b) Pruebas de aptitud**

De los criterios de evaluación explicitados en los Niveles de Adquisiciones de 1964 para niñas, éste es el grupo de actividades con mayor indefinición. En efecto, de los cinco cursos en que se prescriben, en dos de ellos (4.º y 5.º) sólo se indican las pruebas normativas que se pasarán, de las que en 4.º se dan las denominaciones correspondientes al Reglamento del Emblema Escolar de Aptitud Física, y en 5.º sólo se dice "las establecidas de acuerdo con su edad"; en ambos casos, suponemos que se remite al texto de la edición de 1960 del citado Reglamento, que en ningún momento es citado explícitamente. En los cursos restantes (6.º a 8.º) se repite la remisión indefinida al mismo, sin mayor aclaración.

Se da la circunstancia además de que el aludido Reglamento iba dirigido a las niñas a partir de los 10 años (5.º curso), por lo que los Niveles adelantan en un año su aplicación.

No es posible por tanto establecer ningún tipo de parámetros para la evaluación escolar de estas pruebas, puesto que el Reglamento a que se refieren sólo indica normas y no criterios.

**c) Aprovechamiento**

Los Niveles de Promoción de 1965 para niños contemplaban un parámetro general, común a todos los cursos y transversal a todas las actividades, de carácter actitudinal: es el aprovechamiento, que tiene un peso relativo diferente en cada curso, pues se le reservan 10 puntos de un máximo que incluye a todos los demás parámetros, los cuales varían en número y en puntuación según el nivel.

**6. Síntesis: Parámetros de evaluación criterial para escolares de 6-12 años**

**a) Tipos de parámetros para cada género**

Podemos agrupar los parámetros encontrados en cada cuestionario según el aspecto educativo a que hagan referencia; en el cuestionario de las niñas hemos encontrado aspectos puramente físicos y, en mucha menor medida, aspectos afectivos, y en el cuestionario de los niños, además de los físicos, también predominantes, hay asimismo aspectos afectivos, y dos nuevos aspectos, los sociales, e incluso uno puramente didáctico.

Tanto en un género como en el otro, los aspectos físicos pueden hacer referencia a la globalidad del movimiento o a especializaciones motrices. Tenemos, por tanto, la siguiente tabla de clasificación:

<u>Aspectos evaluados</u>	
Aspectos físicos / motores	Globales
	Específicos

Aspectos afectivos  
 Aspectos sociales  
 Aspectos didácticos

(1) Parámetros diferenciales

En el total de cuestionarios criteriales encontramos un total de 26 parámetros para las edades de 6 a 12 años (cuadros 12.24 y 12.25 siguientes), de los que la gran mayoría son diferentes para niños y niñas: los que se explicitan en el cuestionario masculino no se encuentran en el femenino, y viceversa: descontando los cuatro comunes, 23 parámetros son diferentes para niñas y niños: 8 (12-4) específicos de ellas, y 15 (19-4) específicos de ellos.

Entre los aspectos físicos / motores (cuadro 12.24) destacan en las niñas los parámetros globales de adaptación, amplitud, exactitud o perfección, expresión y naturalidad del movimiento, mientras que en los niños se resaltan los de actuación global o práctica, grado de educación cinética, más bien ambiguos, o el más concreto de eficacia, efectividad o rendimiento.

En aspectos afectivos (cuadro 12.25), las niñas son evaluadas más bien desde puntos de vista pasivos (adaptación, comprensión, superación, un ambiguo “actitud despierta”), mientras de los niños se esperan papeles más activos (iniciativa, aspectos varios de carácter psicológico...). Hay un aspecto común a ambos, la superación de obstáculos / perseverancia.

Un aspecto que el cuestionario masculino destaca y no lo hace el femenino es el de interacción o participación social, con parámetros como colaboración, cooperación, servicio...

Cuadro 12.24: Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970) Resumen de la prescripción diferencial (6-12 años): Parámetros físicos y motores explicitados para cada género Claves: x= parámetro explicitado    -= ídem no explicitado <b>Resaltados</b> , parámetros comunes a ambos géneros			
Aspectos	Parámetros	Prescrito para	
		Niñas	Niños
Físicos / motores	1. Actuación global / práctica	-	x
	2. Adaptación / comprensión [sic]	x	-
	3. Amplitud y elegancia	x	-
	4. Exactitud / perfección del movimiento	x	-
	5. Expresión del movimiento	x	-
	6. Grado de educación cinética [sic]	-	x
	7. Naturalidad del movimiento	x	-
	8. Eficacia / efectividad / rendimiento	-	x
	9. Corrección postural	x	x
	10. Orientación espacio-temporal	x <sup>156</sup>	x
	11. Coordinación	x	x
	12. Ritmo	x	x
	13. Corrección del gesto	-	x
	14. Aptitud predeportiva	-	x
	15. Perfección del gesto predeportivo	-	x
Total aspectos físicos [a]		9	10

<sup>156</sup> En las niñas sólo se explicita orientación espacial.

Cuadro 12.25: Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970) Resumen de la prescripción diferencial (6-12 años): Parámetros de otros aspectos explicitados para cada género Claves: x= parámetro explicitado - = ídem no explicitado <b>Resaltados</b> , parámetros comunes a ambos géneros			
Aspectos	Parámetros	Prescrito para	
		Niñas	Niños
Afectivos	16. Acepción individual (entusiasmo)	-	x
	17. Actitud despierta [sic]	x	-
	18. Adaptación a normas	x	-
	19. Iniciativa	-	x
	20. <b>Superación de obstáculos / Perseverancia</b>	x	x
	21. Aspectos psicológicos	-	x
	<b>Total aspectos afectivos [c]</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Sociales	22. Colaboración en equipo	-	x
	23. Servicio a la comunidad escolar	-	x
	24. Espíritu de equipo / cooperación	-	x
	25. Espíritu de servicio al grupo	-	x
	<b>Total aspectos sociales [d]</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
Didácticos	26. Aprovechamiento (transversal x 6 cursos)	-	x
	<b>Total aspectos didácticos [e]</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

(2) Parámetros comunes

Como vemos en los anteriores cuadros 12.24 y 12.25, sólo 4 de los 27 parámetros explicitados son comunes a ambos géneros, los cuatro, relativos a aspectos físicos específicos:

- Corrección postural
- Orientación espacio-temporal (en las niñas, sólo orientación espacial)
- Coordinación
- Ritmo

(3) Resumen por aspectos evaluados

En el aledaño cuadro 12.26 vemos el resumen de los aspectos en que acabamos de clasificar los parámetros encontrados; a los niños se les pide una mayor cantidad de aspectos específicos de la motricidad, así como unos aspectos sociales que en las niñas no se contemplan.

En general, se evalúan más aspectos y con más frecuencia a los niños que a las niñas.

Cuadro 12.26: Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970) Resumen de aspectos evaluados			
Aspectos		Niñas	Niños
Físicos	Globales	5	3
	Específicos	4	7
Afectivos		3	4
Sociales		0	4
Didácticos		0	1
Totales		12	19

**b) Distribución por edades**

(1) Niñas

En el cuadro 12.27 que sigue vemos que la distribución de los parámetros de evaluación entre las edades de las niñas experimenta una disminución progresiva: de cinco parámetros evaluables en 1r. curso (6-7 años) se pasa a sólo dos en 6.º curso (11-12 años).

Observamos también un grado de dispersión: de los 12 parámetros que se evalúan en el total de la escolaridad de 6 a 12 años, sólo tres siguen una cierta continuidad, condición didáctica necesaria para poder establecer que determinada cualidad o capacidad ha sido asimilada por la escolar: exactitud o

perfección del movimiento, corrección postural (corolario de la perfección), y ritmo de movimiento. Las nueve restantes quedan como enunciaciones aisladas, dispersas, sin continuidad en su exigencia, algunas tan importantes como la amplitud y elegancia, la naturalidad o la coordinación del movimiento.

Los aspectos afectivos, por último, sólo quedan evaluados en los primeros cursos, sin llegar a exigirse como asentamiento educativo permanente precisamente en las edades superiores, en que serían más necesarios como evidencia de un planteamiento realmente teleológico de su evaluación.

**Cuadro 12.27:**  
Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución de los parámetros explicitados para las niñas de 6 a 12 años  
Cada clave representa un texto normativo  
claves: 1964n= niveles de adquisiciones para niñas [1964n]= explicitación dudosa  
- = parámetro no explicitado en la edad **recuadrados**, parámetros de mayor continuidad

Aspectos	Parámetros	Curso (edades)						
		1.º (6-7)	2.º (7-8)	3.º (8-9)	4.º (9-10)	5.º (10-11)	6.º (11-12)	
Físicos	2. Adaptación / comprensión [sic]	1964n	1964n	-	-	-	-	
	3. Amplitud y elegancia	-	-	-	-	-	1964n	
	4. Exactitud / perfección del movimiento	-	-	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>[1964n]</b>	-	
	5. Expresión del movimiento	-	-	1964n	-	-	-	
	7. Naturalidad del movimiento	1964n	-	-	-	-	-	
	9. Corrección postural	-	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>[1964n]</b>	-	
	10. Orientación espacial	1964n	-	-	-	-	-	
	11. Coordinación	-	-	-	-	-	1964n	
	12. Ritmo	-	<b>1964n</b>	-	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	-	
	Total aspectos físicos [a]		3	3	3	3	3	2
	Afectivos	17. Actitud despierta [sic]	1964n	-	-	-	-	-
		18. Adaptación a normas	-	1964n	-	-	-	-
20. Superación de obstáculos		1964n	-	-	-	-	-	
Total aspectos afectivos [b]		2	1	0	0	0	0	
Total frecuencias [a+b]		5	4	3	3	3	2	

## (2) Niños

En el cuadro 12.28 siguiente observamos un panorama sensiblemente diferente respecto del de las niñas. En primer lugar, los parámetros tienen una presencia progresiva con la edad: de tres evaluables en 1r. curso pasamos a nueve en 2.º y 3.º y llegamos hasta 16 en 6.º curso.

En segundo lugar, disminuye notablemente la dispersión, a través de dos factores: por un lado, la continuidad entre cursos (de 19 parámetros, diez tienen una continuidad de tres o más cursos) y por otro, la concentración en dos o más categorías de actividades dentro de un mismo curso, lo que daría coherencia interna a los procesos evaluativos (parámetros tan importantes como la coordinación, el ritmo y la corrección del gesto tienen esta característica).

Por último, aspectos deseables como los afectivos y los sociales (éstos, ausentes en las niñas) se evalúan, además, con continuidad, en las edades superiores, más idóneas desde el punto de vista pedagógico.

## c) Frecuencia de prescripciones

A semejanza de la evaluación normativa, también en la criterial es posible indagar en la importancia relativa que los textos conceden a cada parámetro: en cuantos más cursos se repita la explicitación de determinado parámetro, y en cuantas más actividades se insista en el mismo (frecuencia acumulativa), debemos entender que más grado de importancia se concede a dicho parámetro.

Así, vemos en el cuadro 12.29 (página 517) que en el aspecto físico a las niñas se les pide preferentemente adaptación o "comprensión" del movimiento (13,3 por ciento de la frecuencia total de parámetros explicitados), exactitud o perfección del movimiento (13,3 por ciento), corrección postural (20 por ciento), que sería una consecuencia deseable de la perfección, y ritmo (también 20 por ciento); entre



los cuatro, más del 66 por ciento de las frecuencias totales. En conjunto, más de un 83 por ciento de éstas son de aspectos físicos o motores.

**Cuadro 12.28:**  
 Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970)  
 Evolución de los parámetros explicitados para los niños de 6 a 12 años  
 Cada año+clave representa un texto normativo  
 Claves: 1965n= Niveles de Promoción para niños  
 Cuando un año+clave se repite en una misma edad quiere decir que se explicita para dicha edad en más de una categoría de actividades: es mayor el grado de concentración del parámetro  
 -= parámetro no explicitado en la edad  
**Resaltados**, parámetros de mayor continuidad y concentración

Aspectos	Parámetros	Edades					
		1.º (6-7)	2.º (7-8)	3.º (8-9)	4.º (9-10)	5.º (10-11)	6.º (11-12)
Físicos	1. Actuación global / práctica	1965n 1965n	1965n 1965n	-	-	-	-
		-	1965n	-	1965n	-	1965n
	6. Grado de educación cinética [sic]	-	-	-	1965n	1965n	1965n
	8. Eficacia / efectividad / rendimiento	-	-	1965n	1965n	1965n	-
	9. Corrección postural	-	-	-	-	-	1965n
	10. Orientación espacio-temporal	-	-	1965n	-	-	-
	11. Coordinación	-	1965n	1965n	-	-	1965n
		-	-	1965n	1965n	1965n	1965n
	12. Ritmo	-	-	1965n	1965n	1965n	1965n
		-	-	-	1965n	1965n	1965n
	13. Corrección del gesto	-	1965n	1965n	1965n	-	-
		-	-	1965n	1965n	-	1965n
	14. Aptitud predeportiva	-	-	-	-	1965n	1965n
	15. Perfección del gesto predeportivo	-	-	-	-	1965n	1965n
		-	-	-	-	1965n	-
	<b>Total aspectos físicos [a]</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
Afectivos	16. Aceptación individual (entusiasmo)	-	-	-	-	-	1965n
	19. Iniciativa	-	1965n	1965n	-	1965n	1965n
	20. Perseverancia	-	-	-	-	1965n	-
	21. Aspectos psicológicos	-	-	-	1965n	-	-
		<b>Total aspectos afectivos [b]</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Sociales	22. Colaboración en equipo	-	-	-	1965n	-	1965n
	23. Servicio a la comunidad escolar	-	-	-	1965n	1965n	1965n
	24. Espíritu de equipo / cooperación	-	1965n	-	1965n	1965n	-
		-	-	-	-	1965n	-
	25. Espíritu de servicio al grupo	-	1965n	-	-	-	1965n
	<b>Total aspectos sociales [c]</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Didácticos	26. Aprovechamiento	1965n	1965n	1965n	1965n	1965n	1965n
		<b>Total aspectos didácticos [d]</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Total frecuencias [a+b+c+d]</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>16</b>

A los niños, por su parte, se les prefiere evaluar en coordinación y ritmo del movimiento, así como en una ambigua actuación global o práctica, parámetros que en junto ocupan cerca de un 33 por ciento del total de frecuencias; hay además unos parámetros relacionados con aspectos sociales que ocupan en total un 17,2 por ciento (cuadro 12.30 siguiente).

Si comparamos las frecuencias de ambos géneros, comprobamos que las niñas son evaluadas con mayor frecuencia en aspectos físicos (más del 83 por ciento frente al 62,5 por ciento en los niños), y que, de los cuatro parámetros compartidos, a ellas se les pide más corrección postural, orientación y ritmo de movimiento que a ellos, a los que se les pide más coordinación que a ellas. Véase el cuadro 12.31 (página 518).

Evaluación criterial en la Educación Física escolar (1936-1970): Síntesis de los parámetros evaluables en escolares de 6 a 12 años

Claves:

AGA= Actividades gimnásticas analíticas AGS= Actividades gimnásticas sintéticas J+D= Juegos y deportes AL= Paseos escolares y aire libre OA= Otras actividades (competiciones)  
 y= frecuencias acumulativas en el total de actividades y cursos p= porcentaje parcial de cada parámetro sobre el aspecto t= porcentaje sobre el total de aspectos  
 -= parámetro no explicitado en la actividad **Resaltados**, parámetros de mayor frecuencia

Cuadro 12.29: Niñas (Niveles de Adquisiciones de 1964)

Aspectos	Parámetros	Actividades		y	%		
		AGA	J+D		p	t	
Físicos	2. Adaptación / comprensión	2	-	2	13,3%	11,1%	
	3. Amplitud y elegancia	1	-	1	6,7%	5,6%	
	4. <b>Exactitud / perfección movim.</b>	2	-	2	13,3%	11,1%	
	5. Expresión del movimiento	1	-	1	6,7%	5,6%	
	7. Naturalidad del movimiento	1	-	1	6,7%	5,6%	
	9. <b>Corrección postural</b>	3	-	3	20,0%	16,7%	
	10. Orientación espacial	1	-	1	6,7%	5,6%	
	11. Coordinación	1	-	1	6,7%	5,6%	
	12. <b>Ritmo</b>	3	-	3	20,0%	16,7%	
	Total aspectos físicos [a]		15	0	15	100%	83,3%
	Afectivos	17. Actitud despierta [sic]	-	1	1	33,3%	5,6%
		18. Adaptación a normas	-	1	1	33,3%	5,6%
20. Superación de obstáculos		1	-	1	33,3%	5,6%	
Total aspectos afectivos [b]		1	2	3	100%	16,7%	
Total frecuencias [a+b]		16	2	18		100	

Cuadro 12.30: Niños (Niveles de Promoción de 1965)

Aspectos	Parámetros	Actividades					y	%		
		AGA	AGS	J+D	AL	OA		p	t	
Físicos	1. <b>Actuación global / práctica</b>	2	-	3	2	-	7	17,5%	10,9%	
	6. Grado de educación cinética [sic]	3	-	-	-	-	3	7,5%	4,7%	
	8. Eficacia / efectividad / rendimiento	-	1	1	1	-	3	7,5%	4,7%	
	9. Corrección postural	1	-	-	-	-	1	2,5%	1,6%	
	10. Orientación espacio-temporal	1	-	-	-	-	1	2,5%	1,6%	
	11. <b>Coordinación</b>	1	4	2	-	-	7	17,5%	10,9%	
	12. <b>Ritmo</b>	4	3	-	-	-	7	17,5%	10,9%	
	13. Corrección del gesto	-	3	3	-	-	6	15,0%	9,4%	
	14. Aptitud predeportiva	-	2	-	-	-	2	5,0%	3,1%	
	15. Perfección del gesto predeportivo	-	-	3	-	-	3	7,5%	4,7%	
	Total aspectos físicos [a]		12	13	12	3	0	40	100	62,5%
	Afectivos	16. Aceptación individual (entusiasmo)	-	-	-	1	-	1	14,3%	1,6%
		19. Iniciativa	-	-	2	2	-	4	57%	6,3%
		20. Perseverancia	-	-	-	1	-	1	14,3%	1,6%
		21. Aspectos psicológicos	-	-	-	1	-	1	14,3%	1,6%
Total aspectos afectivos [b]		0	0	2	5	0	7	100	10,9%	
Sociales		22. Colaboración en equipo	-	-	2	-	-	2	18,2%	3,1%
	23. Servicio a la comunidad escolar	-	3	-	-	-	3	27,3%	4,7%	
	24. Espíritu de equipo / cooperación	-	-	2	2	-	4	36,4%	6,3%	
	25. Espíritu de servicio al grupo	-	-	-	2	-	2	18,2%	3,1%	
	Total aspectos sociales [c]		0	3	4	4	-	11	100	17,2%
Didácticos	26. Aprovechamiento (transversal)						6	100%	9,4%	
	Total aspectos didácticos [d]							6	100	9,4%
Total frecuencias [a+b+c+d]		12	16	18	12	0	64		100	

Cuadro 12.31: Evaluación criterial de la educación física escolar (1936-1970) Resumen de la prescripción diferencial por géneros (6-12 años): Frecuencias acumulativas de cada parámetro en el total de actividades y edades Claves: y= frecuencias acumulativas    -= parámetro no explicitado <b>Resaltados</b> , parámetros comunes a ambos géneros					
Aspectos	Parámetros	Frecuencias			
		Niñas		Niños	
		y	%	y	%
Físicos	1. Actuación global / práctica			7	10,9%
	2. Adaptación / comprensión [sic]	2	11,1%	-	
	3. Amplitud y elegancia	1	5,6%	-	
	4. Exactitud / perfección del movimiento	2	11,1%	-	
	5. Expresión del movimiento	1	5,6%	-	
	6. Grado de educación cinética [sic]	-		3	4,7%
	7. Naturalidad del movimiento	1	5,6%	-	
	8. Eficacia / efectividad / rendimiento	-		3	4,7%
	9. Corrección postural	3	16,7%	1	1,6%
	10. Orientación espacio-temporal	1	5,6%	1	1,6%
	11. Coordinación	1	5,6%	7	10,9%
	12. Ritmo	3	16,7%	7	10,9%
	13. Corrección del gesto	-		6	9,4%
	14. Aptitud predeportiva	-		2	3,1%
	15. Perfección del gesto predeportivo	-		3	4,7%
	<b>Total aspectos físicos [a]</b>	<b>15</b>	<b>83,3%</b>	<b>40</b>	<b>62,5%</b>
Afectivos	16. Aceptación individual (entusiasmo)	-		1	1,6%
	17. Actitud despierta [sic]	1	5,6%	-	
	18. Adaptación a normas	1	5,6%	-	
	19. Iniciativa	-		4	6,3%
	20. Superación de obstáculos / Perseverancia	1	5,6%	1	1,6%
	21. Aspectos psicológicos	-		1	1,6%
	<b>Total aspectos afectivos [b]</b>	<b>3</b>	<b>16,7%</b>	<b>7</b>	<b>10,9%</b>
Sociales	22. Colaboración en equipo	-		2	3,1%
	23. Servicio a la comunidad escolar	-		3	4,7%
	24. Espíritu de equipo / cooperación	-		4	6,3%
	25. Espíritu de servicio al grupo	-		2	3,1%
		<b>Total aspectos sociales [c]</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>11</b>
Didácticos	26. Aprovechamiento (transversal)	-		6	9,4%
		<b>Total aspectos didácticos [d]</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>6</b>
	<b>Total parámetros [a+b+c+d]</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

#### d) Grado de congruencia

A la mira de la metodología explicada en el capítulo 2, revisaremos a continuación la congruencia interna y externa de los parámetros de evaluación criterial, según los ejes de continuidad / discontinuidad y de concentración / dispersión de las prescripciones.

En el cuadro 12.32 siguiente comprobamos que, a pesar de cierta continuidad presente en las niñas (media de 3,3 cursos entre los tres parámetros que la tienen), no existe concentración, por lo que su congruencia es baja.

Los niños, por el contrario, tienen una media de 3,6 cursos de continuidad entre los nueve parámetros en que ésta se manifiesta, y cinco de ellos (seis, contando el transversal de 'aprovechamiento') tienen una media de 2,75 actividades de concentración, lo que nos da una alta congruencia en los mismos:

coordinación, ritmo, corrección del gesto, entre los aspectos físicos, e iniciativa y espíritu de equipo o cooperación, entre los actitudinales, además del aprovechamiento, transversal y común.

Parámetro	Continuidad		Concentración		Congruencia	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
1. Actuación global / práctica	-	-	-	3	-	-
3. Rendimiento / eficacia / efectividad	-	-	-	3	-	-
4. Exactitud / perfección del mov.	3	-	-	-	-	-
6. Grado de educación cinética	-	3	-	-	-	-
8. Eficacia / efectividad / rendimiento	-	3	-	-	-	-
9. Corrección postural	4	-	-	-	-	-
11. Coordinación	-	5	-	3	-	8
12. Ritmo	3	4	-	2	-	6
13. Corrección del gesto	-	4	-	2	-	6
19. Iniciativa	-	4	-	2	-	6
23. Servicio a la comunidad escolar	-	3	-	-	-	-
24. Espíritu de equipo / cooperación	-	3	-	2	-	5
26. Aprovechamiento	-	6	-	5	-	11
Promedio	3,3	3,6	1	2,75		

## H. Finalidades educativas

¿Para qué se plantean las actividades de evaluación de la motricidad?

Realizaremos primero una revisión de las finalidades que se plantean en cada texto e intentaremos después extraer conclusiones sintéticas.

### 1. Prescripciones

**1942**

«Indicar la evolución del chico», especialmente «taras patológicas que muchas veces aparecen en las primeras prácticas Gimnástico-Deportivas [sic]»; probablemente se quería indicar que las prácticas ponían de manifiesto tales taras.

«Hacer las observaciones necesarias para aplicar o modificar los planes», suponemos que de Educación Física.

En general, obtener «datos de investigación y estadística.» (*Normas...*, 1942, p. 5).

**1954e**

Los “fines propuestos”, mucho más concretos, eran los siguientes (*Emblema...*, 1954, p. 8):

- Estimular el afán de superación en el logro.
- Comprobar y mantener la forma física.
- Contrarrestar la tendencia a la excesiva especialización.
- Incrementar el espíritu deportivo.

**1959d**

Diplomas: «Fomentar entre los escolares el estímulo deportivo» [sic]

Certificados: «Estímulo deportivo de los escolares, como exponente de la labor realizada por los Centros».

1964n

Nada se indica en el texto específico para los niños, por lo que debemos asumir la finalidad general de los Niveles de Adquisiciones: orientar la labor docente para determinar los niveles mínimos de conocimientos, hábitos y destrezas que deberían alcanzar los alumnos para pasar al siguiente curso.

1964n

Además de los niveles mínimos exigibles, finalidad común al cuestionario de 1964, en el destinado a las niñas encontramos estas explicitaciones (*Vida escolar*, 1964, p. 5):

«... lograr el máximo rendimiento (próximo y futuro) de la dotación [sic] que cada alumna posea enfocándolo hacia:

- Fiel servicio del cuerpo a las tareas del espíritu.
- Función esencial femenina: futura maternidad.
- Manifestación estética (armonía y gracia de movimientos) y
- mayor rendimiento en trabajos mentales y físicos.»

1965n

«Orientación para el maestro, a fin de que tenga siempre presente la exigencia oficial para los pases de curso, en esta materia de la Educación Física deportiva.» (Chaves, 1966, p. 55, nota a pie).

1966b

- Despertar [en los escolares] los hábitos corporales adecuados [sic].
- Exponer la labor realizada por las escuelas [sic].

2. Síntesis

En el cuadro 12.33 aledaño, que resume las finalidades que acabamos de ver en detalle, podemos apreciar que las finalidades de los dos cuestionarios femeninos igualan prácticamente las de los cinco cuestionarios masculinos; su distribución por tipos nos muestra que en los niños no se contemplan finalidades físicas ni actitudinales/morales, pero a cambio se señalan más finalidades higiénicas y didácticas.

Cuadro 12.33: Evaluación de la educación física escolar (1936-1970) Resumen de finalidades evaluativas Claves: N= número de finalidades diferentes f= frecuencia total de explicitaciones			
Tipos de finalidades	Niñas	Niños	
	N(=f)	N	f
Finalidades físicas	2	0	0
Finalidades higiénicas	1	2	2
Finalidades morales	3	0	0
Finalidades didácticas	2	4	5
Finalidades socio-políticas	1	1	2
Totales:	9	7	9

En el detalle para las niñas que se sintetiza en el cuadro 12.34 siguiente vemos que se valora una finalidad socio-política que perduraba al menos desde principios del siglo XIX: mejorar la futura función de maternidad, presumiblemente a través de un cuerpo más sano en tanto que contenedor del vástago engendrado. Encontramos asimismo una congruencia entre esta mejora de la función maternal y el mantenimiento de la forma física, pero esta congruencia no coincide dentro del mismo cuestionario.

**Cuadro 12.34:**  
Evaluación de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución de las finalidades evaluativas para niñas de 6 a 12 años

Claves de signos:  
x= finalidad explícita o implícita    -= finalidad no contemplada  
f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, cuestionarios nacionales

Claves de finalidades:  
F= físicas / fisiológicas / motrices    M= actitudinales / morales  
H= higiénicas    D= didácticas    SP= socio-políticas

Finalidades	1954e♀	1964n♀	f
F [Mejorar la] Armonía y gracia de movimientos	-	x	1
F Comprobar y mantener la forma física	x	-	1
H [Mejorar] rendimiento... mental y físico	-	x	1
M [Mejorar...] las tareas del espíritu	-	x	1
M Estimular el afán de superación	x	-	1
M Incrementar / fomentar el espíritu deportivo	x	-	1
D [Niveles mínimos para pase de curso]	-	x	1
D Contrarrestar la excesiva especialización	x	-	1
SP [Mejorar la] Futura maternidad	-	x	1
Total niñas	4	5	9

En el detalle para los niños (cuadro 12.35), también la finalidad socio-política es una reminiscencia de larga tradición en la pedagogía institucional española: exponer la labor realizada por los Centros. No se aprecia sin embargo la relación que pudiera existir entre la labor realizada en los Centros y el resto de finalidades de la evaluación, aparte de que los cuestionarios que explicitan esa finalidad son de participación voluntaria para los escolares, por lo que la esa deseada finalidad de exposición de la labor de los Centros podía verse muy limitada.

**Cuadro 12.35:**  
Evaluación de la educación física escolar (1936-1970)  
Evolución de las finalidades evaluativas para niños de 6 a 12 años

Claves de signos:  
x= finalidad explícita o implícita    -= finalidad no contemplada    f= frecuencia de explicitaciones  
**Resaltados**, Cuestionarios Nacionales

Claves de finalidades: H= higiénicas    D= didácticas    SP= socio-políticas

Finalidades	1942♂	1959d♂	1964n♂	1965n♂	1966b♂	f
H Despertar hábitos corporales adecuados	-	-	-	-	x	1
H Indicar taras patológicas	x	-	-	-	-	1
D Aplicar o modificar los planes de EF	x	-	-	-	-	1
D Niveles mínimos para pase de curso	-	-	x	x	-	2
D Indicar la evolución del chico	x	-	-	-	-	1
D Obtener datos de investigación y estadística	x	-	-	-	-	1
SP Exponer la labor realizada por los Centros	-	x	-	-	x	2
Total niños	4	1	1	1	2	9

Tanto en los niños como en las niñas no se encuentra una explicitación concreta para la Educación Física de la finalidad didáctica general que tenían los Niveles de Adquisiciones de 1964: orientar la acción evaluativa de maestros y maestras para determinar los niveles mínimos necesarios para el pase de curso de las personas escolares.

Esta explicitación sí que se encuentra, sin embargo, en los Niveles de Promoción de 1965 para niños, probablemente redactados para rectificar la aplicación de los criterios normativos de evaluación subyacentes en los Diplomas y Distintivos de 1959 a los Niveles de Adquisiciones de 1964, que seguramente levantaría críticas en la Administración educativa.

## I. Programación

¿Cuándo deben aplicarse las pruebas? ¿Qué duración deben tener los períodos de evaluación? ¿Se contempla una organización administrativa auxiliar?

En principio, debemos suponer que los cuestionarios destinados al ámbito escolar estarían sujetos al calendario escolar y bajo la responsabilidad discrecional de l@s maestr@s encargad@s de curso. Otra cosa serían los destinados al ámbito circunescolar o extraescolar, cuya organización, al ser pruebas de participación voluntaria, deberían dictaminar directamente los organismos encargados de la juventud, Frente de Juventudes, para los niños y Sección Femenina, para las niñas.

### 1. Prescripciones

---

1942

Aunque en el texto no se indica expresamente, la redacción da a entender que se trataba de pruebas de obligada aplicación a todos los niños de España.

Se preveía la realización anual de dos períodos de pruebas, en enero-febrero y abril mayo, es decir, aproximadamente después de los respectivos períodos de vacaciones escolares durante el curso:

<u>Período</u>	<u>Pruebas</u>	<u>Inicio</u>	<u>Final</u>
Primer examen	Primeras pruebas	1.º de enero	20 de febrero
Segundo examen	Segundas pruebas	1.º de abril	20 de mayo.

En cada período se pasaban tres grupos de pruebas, para cuya administración y registro se diseñó un modelo de ficha médico-deportiva, dividido en tres partes:

Primera parte	[Pruebas de] Antropometría.
Segunda parte	“Pruebas” [sic, sin determinativo] facilitadas por el Departamento [sic, por Asesoría Nacional] de Sanidad.
Tercera parte	[Pruebas de] Eficiencia Deportiva.

En el caso de las pruebas de eficiencia deportiva, cada ejercicio debía estar separado unos 10 minutos del siguiente, y se indica explícitamente que el orden de realización era indiferente.

Se especificaba que «el traje para la prueba física [sic] será el mismo que el de la gimnasia educativa», y que «el calzado debe ser precisamente alpargatas, a fin de que las condiciones sean iguales para todos.»

1954e

Las pruebas eran de participación voluntaria previa inscripción, en convocatorias expresas.

Las aspirantes inscritas debían estar en posesión de un Carnet Deportivo que extendía la Regiduría de Educación Física únicamente a las niñas que participaban en los Campeonatos y Torneos deportivos de la Sección Femenina, y pasar un examen médico.

Se establecían tres categorías de “Aptitud física escolar”: oro, plata y bronce.

El minucioso Reglamento de la Sección Femenina contemplaba tres tipos de aspectos organizativos:

- Composición del jurado
- Modelos de impresos
- Concesión, registro, ostentación, imposición y retirada de emblemas.

El plazo de celebración de la totalidad de las siete pruebas era de 24 horas, en una o en dos sesiones, en función de la distancia que hubiera entre las instalaciones necesarias para su realización; no obstante, se permitía realizar la natación 24 horas antes o después de las otras seis. El orden de realización de las pruebas estaba establecido de esta manera:

1.ª prueba	Flexibilidad
2.ª prueba	Equilibrio

3. <sup>a</sup> prueba	Lanzamiento de precisión
4. <sup>a</sup> prueba	Lanzamiento de distancia
5. <sup>a</sup> prueba	Carrera de velocidad
6. <sup>a</sup> prueba	Salto de altura con impulso
7. <sup>a</sup> prueba	Natación

En estas pruebas, como en general en todas las actividades físicas encomendadas a la Sección Femenina, se exigía el uniforme reglamentario para Educación Física.

### 1959d

Las pruebas, de participación voluntaria previa inscripción, eran convocadas bianualmente (en mayo-junio y en septiembre-octubre de cada año).

Los aspirantes debían haber terminado sus estudios de Enseñanza Primaria y presentar un “dictamen médico” de aptitud física extendido por el Médico escolar de la provincia o en su caso por un facultativo de la Asistencia Pública Domiciliaria [equivalente de la Seguridad Social actual.]

Había dos tipos de distintivos, el diploma y el certificado, cuya caracterización no queda clara.

Diploma de Aptitud Física Escolar Primaria:

Diploma de oro	Distintivo oro
Diploma de plata	Distintivo plata
Diploma de bronce	Distintivo bronce.

Certificado de Aptitud Física Primaria:

Certificado de primera clase	Distintivo oro
Certificado de segunda clase	Distintivo plata
Certificado de tercera clase	Distintivo bronce.

Las pruebas para los distintivos de plata y bronce eran de convocatoria local a través de tribunales compuestos de autoridades municipales, del Frente de Juventudes y de los Centros; por su parte, los distintivos de oro serían de convocatoria comarcal. Sin embargo, está documentada la convocatoria de pruebas nacionales, no previstas inicialmente, lo que demostraría quizá la poca relevancia de las convocatorias locales o comarcales, que aconsejaría una actuación más centralizada y económica, al hacerla coincidir con otras programaciones. Así, sabemos que en 1961 se convocaron pruebas del primer Diploma de Aptitud Física dentro de los V Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes, y que a partir del año siguiente éstas se renovaron, con el nombre de Distintivo de Aptitud Física, al menos hasta 1966:

- 1961 *Normas... Primer Diploma de Aptitud Física.*
- 1962 *Reglamento... Distintivo de Aptitud Física.*
- 1963 *Reglamento... Distintivo de Aptitud Física.*
- 1963 *Reglamento... Distintivo de Aptitud Física. Curso 1964-65.*
- 1965 *Reglamentación general... Distintivo de Aptitud Física. Curso 1965-1966.*
- 1966 *Reglamentación general... Distintivo de Aptitud Física.*

### 1964n

Por su propia finalidad y ámbito de aplicación, los Niveles de Adquisiciones no prescriben en principio una programación de la evaluación, que desde la perspectiva de la Administración educativa quedaba lógicamente al cuidado de cada maestro o maestra dentro de sus funciones docentes.

Sin embargo, en el cuestionario de los niños se advierte la descoordinación o incompreensión del organismo a cuyo cuidado estaba la Educación Física escolar: «En su momento, las Delegaciones Provinciales de Enseñanza del Frente de Juventudes... darán, asimismo, las instrucciones complementarias para aplicación de estos niveles (fecha de convocatoria, constitución del tribunal, redacción de actas, etc.)»<sup>157</sup> El Frente de Juventudes (que, por cierto, desde noviembre de 1961 se

<sup>157</sup> *Vida escolar*, 55-56, enero-febrero 1964, p. 5.



denominaba oficialmente Delegación Nacional de Juventudes) daba la misma consideración organizativa a estos Niveles de Adquisiciones, escolares, que a los Diplomas y distintivos de 1959, extraescolares.

### 1965n♂

Los Niveles de Promoción para la Enseñanza Primaria fueron los sustitutos de los Niveles de Adquisiciones para niños, cuya aplicación descontextualizada de pruebas normativas corrigieron a través de un completo sistema de evaluación criterial que hemos estudiado en un apartado anterior.

Sin embargo, encontramos reminiscencias de la tendencia de la Delegación de Juventudes a una excesiva regulación organizativa, que también quedaba fuera de contexto, y así, como en 1959, prescribían “normas de aplicación” basadas en convocatorias expresas que exigían, como en el ámbito extraescolar, un dictamen médico de idoneidad y un atuendo “deportivo”.

### 1966b♂

El Brevet Deportivo, en cuanto actualización de los Diplomas y distintivos de 1959, reproducen buena parte de su sistema organizativo. Así, se celebrarán dos convocatorias, de ámbito local, que tendrán lugar antes de los exámenes de Educación Física, a final de curso y en septiembre, respectivamente, y los aspirantes presentarán asimismo un dictamen médico acreditativo de que podían practicar las pruebas sin perjuicio.

De forma similar a 1959, se establecen tres niveles de Aptitud Física Elemental, ahora llamados grados:

Primer grado	Distintivo de una gacela
Segundo grado	Distintivo de dos gacelas
Tercer grado	Distintivo de tres gacelas.

El plazo de celebración de las siete pruebas era de un mínimo de tres días, dejándose el orden de realización a criterio de cada delegación local de Juventudes.

## 2. Síntesis

---

En la etapa de 6 a 12 años, distinguimos diferencias entre la programación de las pruebas en el ámbito escolar y en el extraescolar, como no podía ser menos a pesar de que los organismos encargados de regularlas y realizarlas fueran los mismos.

En general, las pruebas extraescolares se destinan a niños y niñas mayores (a partir de 10 u 11 años), mientras que las escolares, al ser orientativas para paso de curso, se prescriben para todas las edades (dentro de la etapa estudiada, 6 a 12 años).

Con excepción de las Normas de Educación Física para 1942, todos los cuestionarios extraescolares son de participación voluntaria para los escolares, previa inscripción acompañada de la obligación de presentar un dictamen o certificado médico de aptitud; se prevén normalmente dos convocatorias en cada curso escolar y se reglamentan con cuidado los procesos administrativos y técnicos de las pruebas, basadas siempre en la superación de ejercicios normativizados, esto es, con baremos de valoración.

Dentro de esta mayor regulación organizativa que tenían los cuestionarios de ámbito extraescolar, destaca la rigidez impuesta en el *Reglamento del Emblema de Aptitud Física* femenino (1954e♀), que al establecer 24 horas como límite para las siete pruebas y un orden estricto de realización debió de provocar dificultades de organización, lo contrario del Brevet Deportivo masculino (1966b♂), que repartía sus siete pruebas entre un mínimo de 3 días.

Destacamos asimismo la excesiva regulación del atuendo o vestimenta que exigía el aludido Emblema femenino, que debía ajustarse a estrictas normas establecidas por la Sección Femenina, inspiradas por la Iglesia Católica.

Lógicamente, los cuestionarios escolares (Niveles de Adquisiciones, 1964) no preveían una programación especial para las pruebas de evaluación, sujetas en principio a la disciplina administrativa escolar; sin embargo, hemos visto que los niveles para niños transcribían desde el ámbito extraescolar, fuera de contexto, las pruebas y sistema organizativo de los Diplomas y distintivos de 1959, que sin embargo no contemplaban pruebas para niños menores de 13 años; estos Niveles de 1964 tuvieron, quizá precisamente por su rigidez y su descontextualización, una vida muy efímera, pues fueron sustituidos al año siguiente, como ya hemos dicho, por los Niveles de Promoción escolar

Véase el cuadro 12.36 que sigue.

Cuadro 12.36: Evaluación de la educación física escolar (1936-1970) Síntesis de aspectos de programación de las pruebas (6-12 años) Claves: <b>resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales							
Aspectos		1942♂	1954e♀	1964n♂	1964n♀	1965n♂	1966b♂
Edades destinatarias		11-12	10-12	6-12	6-12	6-12	10-12
Carácter participación	Obligatorio	x		x	x	x	
	Voluntario		x				x
Convocatorias anuales (número de mes)	Primera	(01-02)		(curso escolar)	(curso escolar)	(curso escolar)	(05-06)
	Segunda	(05-06)					(09)
Niveles		NO	3	NO	NO	NO	3
Número de pruebas		4	7	6	NO	NO	7
Plazo de realización		1 día	24 horas				> 3 días
Orden de las pruebas		NO	SÍ	-	-	-	NO
Reglas de organización		SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ

## J. Conclusiones

### 1. Evaluación diferencial mínima

Cuadro 12.37: Evaluación de la educación física escolar (1936-1970) Evolución diferencial de la prescripción de las pruebas o parámetros comunes (6-12 años) Cada clave representa un texto normativo Claves: 1942= Normas de Educación Física para niños 1954e= Emblema de Aptitud Física para niñas 1964n= Niveles de Adquisiciones 1966b= Distintivo de Aptitud Física para niños - = prueba o parámetro no explicitado en la edad <b>Resaltados</b> , Cuestionarios Nacionales									
Tipo de evaluación	Grupos / Aspectos	Pruebas		Edades					
				6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12
Normativa	Atletismo	15. Carrera de velocidad	niñas	-	-	-	-	1954e	1954e
			niños	-	-	-	-	-	1942
		niñas	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	
		niños	-	-	-	-	1966b	1966b	
	18. Salto de altura con impulso	niñas	-	-	-	-	1954e	1954e	
		niños	-	-	-	-	-	1942	
						<b>1964n</b>	<b>1964n</b>		
						1966b	1966b		
Natación	22. Estilo libre	niñas	-	-	-	-	1954e	1954e	
		niños	-	-	-	-	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	
			-	-	-	-	1966b	1966b	
Criterial	Físicos	12. Ritmo	niñas	-	<b>1964n</b>	-	<b>1964n</b>	<b>1964n</b>	-
			niños	-	-	<b>1965n</b>	<b>1965n</b>	<b>1965n</b>	<b>1965n</b>
				-	-	-	<b>1965n</b>	<b>1965n</b>	<b>1965n</b>

En el cuadro 12.37 que antecede vemos que, en general, son muy pocas las pruebas normativas o los parámetros criterioles que se contemplan para la evaluación común de niños y niñas, y ello, en épocas diferentes, es decir, existe una ausencia de comunicación pedagógica entre los respectivos organismos encargados, también en materia de evaluación.

Las tres pruebas en que se evalúa a niños y niñas, siempre en esa descoordinación temporal, son la carrera de velocidad, el salto de altura con impulso, y natación, y el único parámetro criterial común se refiere al ritmo.

Antes de los 9 años, las niñas no son evaluadas, y ello sólo a partir de 1964, con una excepción anecdótica de las de 7 años, también en dicho texto; las niñas mayores, de 11 y 12 años, son evaluadas en las pruebas y parámetros comunes a partir de 1954. Los niños son evaluados regularmente desde los 6 años, aunque sólo en carrera de velocidad y a partir de 1964; en las demás pruebas se les comienza a evaluar progresivamente también a partir de 1964 a los 8 años (2 pruebas), y a los 10 y 11 años, ya en las 4 actividades comunes.

En resumen, los cuestionarios correspondientes sólo coinciden en evaluar en todas las pruebas mínimas a las niñas y niños de 5.º y 6.º cursos (10-11 y 11-12 años, respectivamente), siendo anecdóticas las edades anteriores en que coincidan niños y niñas.

## 2. Correspondencia entre docencia y evaluación: congruencia externa

En principio, deberíamos aplicar este parámetro únicamente a los cuestionarios de ámbito escolar: ¿Para qué categorías de actividades prescritas para su enseñanza se evalúan niveles mínimos de adquisiciones?

Cuando se promulgan los Niveles de Adquisiciones en 1964, estaban vigentes, para los niños, el Plan de Educación Física de 1958, y para las niñas, el “Programa de Educación Física [femenina] para la Enseñanza Primaria” inserto en los Cuestionarios Nacionales de 1953.

Un año después, los niveles de adquisiciones para los niños son sustituidos por los Niveles de Promoción de 1965, estando entonces vigentes como contenidos de enseñanza los prescritos en el Plan de Educación Física de 1964.

En la tabla siguiente vemos que el primer cuestionario de evaluación escolar de niños era de tipo normativo, cuando el resto de cuestionarios del período son, con un criterio muy actual, criterios.

	Cuestionarios de enseñanza	Cuestionarios de evaluación	Tipo de evaluación
Niñas:	Cuestionarios Nacionales de 1953	Niveles de Adquisiciones de 1964	Criterial
Niños:	Plan de Educación Física de 1958	Niveles de Adquisiciones de 1964	Normativa
	Plan de Educación Física de 1964	Niveles de Promoción de 1965	Criterial

En el cuadro 12.38 siguiente he resumido la correspondencia entre las prescripciones de los cuestionarios de enseñanza y las de los cuestionarios de evaluación, según la tabla que antecede; estudiaremos su respectiva congruencia externa desglosando por un lado la evaluación criterial (Niveles de Adquisiciones de 1964 para niñas y Niveles de Promoción de Educación Física de 1965 para niños) y por otro, la evaluación normativa (Niveles de Adquisiciones de 1964 para niños).

Cuadro 12.38: Evaluación de la educación física escolar (1936-1970) Congruencia externa: correspondencia entre contenidos de enseñanza y contenidos de evaluación para escolares de 6 a 12 años Claves: Ens= cuestionario de enseñanza Eva= cuestionario de evaluación x= actividades o pruebas prescritas sin cuantificación y= actividad de fines de semana 0= actividades, pruebas o parámetros no prescritos y= frecuencias acumulativas de pruebas o de parámetros en el total de los seis cursos %= porcentaje del tiempo destinado a enseñanza de Educación Física o a evaluación, según columna									
Actividades y categorías	Niñas			Niños					
	Ens	Eva		Ens	Eva		Ens	Eva	
	1953♀ %	1964n♀ y	%	1958♂ %	1964n♂ y	%	1964♂ %	1965n♂ y <sup>158</sup>	%
Activs. gimnásticas analíticas	3,4%	16	88,9%	15,3%	0		16,5%	13	20,3%
Activs. gimnásticas sintéticas	2,65%	0		7,5%	12	42,9%	8,5%	17	26,6%
Danza y baile	0	0		3,0%	0		0	0	
Juegos y deportes	34,0%	2	11,1%	30,5%	14	50,0%	38,5%	19	29,7%
Natación	13,5%	0		5,0%	2	7,1%	0	0	
Paseos escolares	13,5%	0		22,0%	0		16,5%	7 <sup>159</sup>	10,9%
Actividades de aire libre	y	0		10,0%	0		15,0%	7	10,9%
Pruebas de aptitud	x	x		0	0		0	0	
Torneos y competiciones	0	0		6,0%	0		5,0%	1	1,6%
Canto	33,0%	0		0	0		0	0	
Trabajos manuales	0	0		0	0		0	0	
Totales	100%	18	100%	100%	28	100%	100%	64	100%

### a) Evaluación criterial

En 1964n♀ encontramos sólo dos datos de prescripción evaluativa:

- en actividades gimnásticas analíticas se establecen 10 parámetros, con una frecuencia conjunta de 16 explicitaciones.
- en juegos y deportes, sólo dos parámetros con una frecuencia de dos explicitaciones.

En total, a las actividades gimnásticas se dedica casi un 89 por ciento de las exigencias de evaluación, y poco más de un 11 por ciento a las de juegos y deportes; el resto de categorías de actividades no se evalúa, según este cuestionario.

En la gráfica 12.4 siguiente podemos ver que la congruencia entre evaluación y enseñanza está invertida: casi el 89 por ciento de los requisitos de evaluación se concentran en sólo un 3,5 por ciento de las actividades gimnásticas, mientras que el 11 por ciento corresponden al 34 por ciento de las actividades de juegos y deportes.

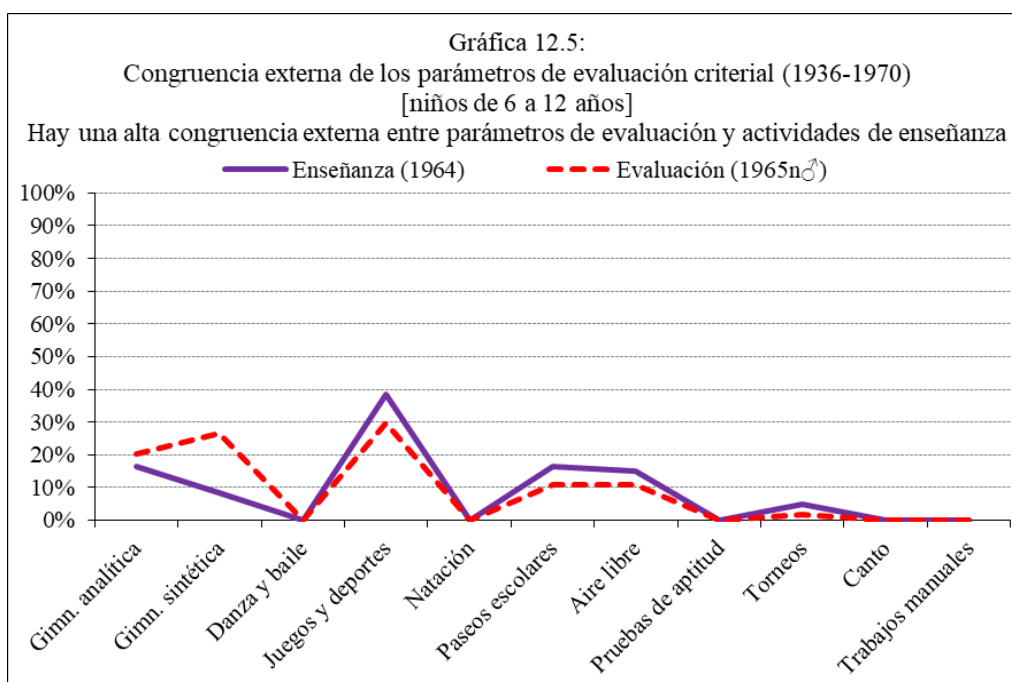
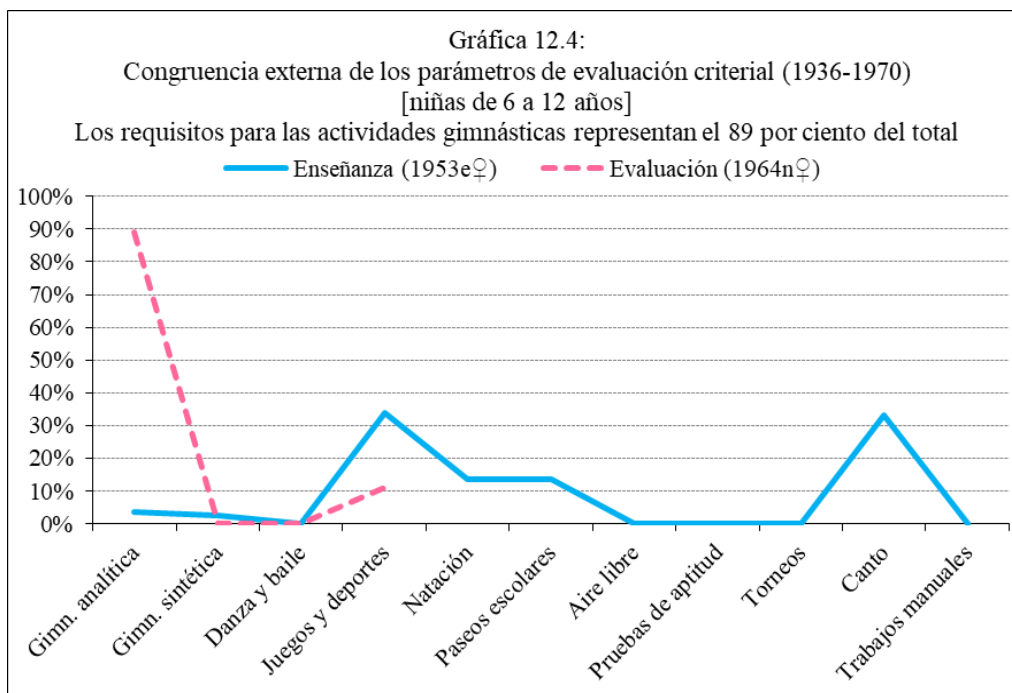
Por su parte, en el cuestionario de los niños, 1965n♂, tenemos:

- en actividades gimnásticas analíticas, 6 parámetros con una frecuencia conjunta de 12 explicitaciones.
- en actividades gimnásticas sintéticas, 6 parámetros con una frecuencia total de 16 explicitaciones.
- en juegos y deportes, 8 parámetros con 18 explicitaciones.
- entre paseos escolares y actividades de aire libre, 8 parámetros con 12 explicitaciones.
- en el total de actividades, 1 parámetro transversal, 'aprovechamiento', con 6 frecuencias (una por cada curso de 1.º a 6.º), que dividimos entre las 6 categorías de actividades presentes en el plan de Educación Física de 1964 vigente.

Comprobamos en la gráfica 12.5 la alta congruencia externa de los Niveles de Promoción respecto de su cuestionario de enseñanza correspondiente: se reproducen de forma similar los respectivos porcentajes de prescripción en uno y otro.

<sup>158</sup> Incrementadas en 1 frecuencia para distribuir el parámetro 'aprovechamiento'.

<sup>159</sup> Repartidas entre paseos escolares y actividades de aire libre las 14 frecuencias conjuntas.



### b) Evaluación normativa

En el ámbito escolar está representada, como ya hemos visto, por los Niveles de Adquisiciones de 1964 para niños, cuyas pruebas relacionaremos a continuación con las categorías de actividades prescritas en el plan de Educación Física entonces vigente, el de 1958; para ello, de forma similar a los parámetros de evaluación criterial, utilizaremos el parámetro 'frecuencia acumulativa' para designar el número de cursos en que una prueba dada es prescrita como requisito de evaluación.

Al comparar las prescripciones de ambos cuestionarios nos encontramos, sin embargo, con algunas incongruencias; en efecto, en el cuestionario de evaluación (1964n♂) aparecen, entre los cuatro grupos de actividades explicitadas, seis pruebas que, en contra de lo que cabría esperar, no se corresponden exactamente con las prescripciones de actividades equiparables del cuestionario de enseñanza (1958♂):

—en el grupo de gimnasia (1964n♂), la prueba de lanzamiento de pelota o piedra, con 6 frecuencias (1 por curso de 1.º a 6.º), se prescribe en su equiparable grupo de ejercicios utilitarios y de aplicación (1958♂) a partir de los 7 años (2.º curso).

—en el grupo de control de balón (1964n♂), las pruebas de bote lineal o en zig-zag tienen asimismo 6 frecuencias (1 por curso), que en este caso no se corresponden con ningún grupo de actividades de enseñanza, pues el más asimilable, los ejercicios de aplicación deportiva general (1958♂), no se prescriben antes de los 12 años.

—en el grupo de pruebas de atletismo (1964n♂), la de carrera de velocidad y la de salto de longitud tienen 6 frecuencias cada una (siempre, de 1.º a 6.º cursos), y la de salto de altura con impulso, 2 frecuencias (5.º y 6.º cursos), mientras que en el cuestionario de enseñanza (1958♂) el atletismo se prescribe sólo en 5.º y 6.º

—por último, en natación, la prueba de estilo libre tiene 2 frecuencias (5.º y 6.º), lo que se corresponde con su prescripción como contenido de enseñanza.

Véase el detalle de correspondencias en el cuadro 12.39 siguiente.

Cuadro 12.39:  
Correspondencia entre requisitos de evaluación normativa y contenidos de enseñanza (1936-1970)  
Niños de 6 a 12 años

Debajo de cada prueba de evaluación se indica su correspondiente contenido de enseñanza

Claves: Eva= prueba de evaluación Ens= correspondencia con contenido de enseñanza

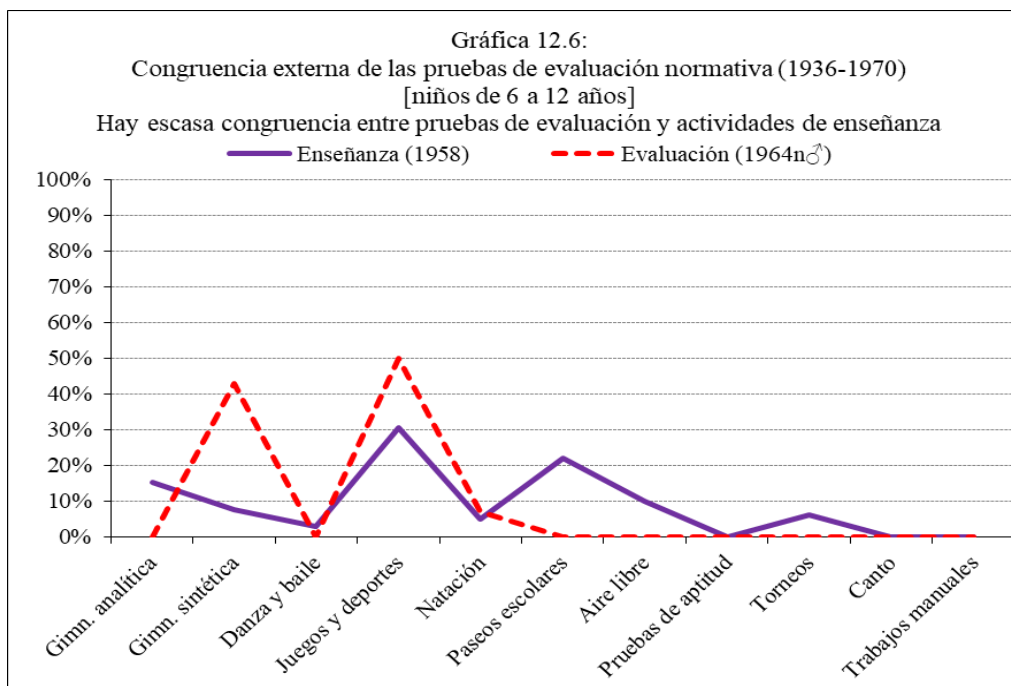
x= prueba o actividad prescrita - = ídem no prescrita f= frecuencia acumulativa

1964n♂= Niveles de Adquisiciones 1964 niños 1958♂= Plan de Educación Física para escuelas de Enseñanza Primaria

Pruebas de evaluación	Grupo [evaluación] <i>Grupo (categoría) [enseñanza]</i>	Cuestionario	Edades						f
			6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	
1 Lanzamiento de pelota o piedra	Gimnasia	Eva: 1964n♂	x	x	x	x	x	x	6
	<i>Ejs. utilitarios y de aplicación (AGS)</i>	Ens: 1958♂	-	x	x	x	x	x	5
2 Bote (lineal o en zig-zag)	Control de balón	Eva: 1964n♂	x	x	x	x	x	x	6
	<i>Ejs. aplicación deportiva general (AGS)</i>	Ens: 1958♂	-	-	-	-	-	-	0
3 Carrera de velocidad	Atletismo	Eva: 1964n♂	x	x	x	x	x	x	6
4 Salto de altura con impulso	Atletismo	Eva: 1964n♂	-	-	-	-	x	x	2
5 Salto de longitud	Atletismo	Eva: 1964n♂	x	x	x	x	x	x	6
	<i>Atletismo (J+D)</i>	Ens: 1958♂	-	-	-	-	x	x	2
6 Estilo libre	Natación	Eva: 1964n♂	-	-	-	-	x	x	2
	<i>Natación (NT)</i>	Ens: 1958♂	-	-	-	-	x	x	2

En la gráfica 12.6 siguiente comprobamos que las pruebas normativas tienen poca congruencia externa con las actividades de enseñanza, pues, aunque las correspondientes a juegos y deportes (bien es cierto que limitadas únicamente a atletismo) representan el 50 por ciento de las evaluaciones frente al 30,5 por ciento de la enseñanza, las de actividades gimnásticas suponen casi el 43 por ciento de la evaluación frente a únicamente un 7,5 por ciento de la enseñanza.

Esto, unido a la falta de correspondencia entre las edades de enseñanza y las de evaluación, y a un enfoque evaluativo poco educativo, nos indican en conjunto unos cuestionarios de evaluación muy poco acomodados a las necesidades educativas de la época, que tampoco eran muy destacadas a pesar de las incipientes mejoras que se suceden a partir de 1958.



## K. Valoración

En conjunto, tenemos dos enfoques de la evaluación de la motricidad presentes en la educación física en edad escolar del altofranquismo. El enfoque normativo, predominante en el ámbito extraescolar, también se aplica en el escolar (1964n♂), aunque con una efectividad muy limitada, pues se reduce a la exigencia de cuatro pruebas exclusivas de los niños, de las que sólo una, el lanzamiento de pelota o piedra con una mano, se prescribe también como contenido de enseñanza, no a todas las edades en que se pretende evaluar, y formando parte de unos ejercicios utilitarios que hemos identificado en los textos docentes como de aplicación premilitar.

Respecto de los parámetros del enfoque criterial que encontramos incipientemente en 1964n♀ pero sobre todo en 1965n♂, representan los prolegómenos de una evaluación formativa que, sobre todo en el caso del texto masculino, suponen un gran avance pedagógico para el sistema educativo vigente en la España de la época.

En general, los parámetros del cuestionario para niños (1965n♂) están mejor sistematizados y enfocados explícitamente a una evaluación formativa que los de las niñas (1964n♀), tanto en su alcance, ya que se evalúan las 6 categorías de actividades prescritas para la enseñanza masculina (1964♂) frente a sólo dos de las ocho presentes en la enseñanza femenina (1953♀), como en su diversidad y coherencia, pues el texto masculino prescribe hasta 64 frecuencias de explicitación, frente a sólo 18 del texto femenino.

Esto representa un avance señalado, no sólo respecto de ellas, sino respecto del anterior cuestionario para niños, el de los Niveles de Adquisiciones de 1964, que aplicaba una evaluación normativa. No obstante, los parámetros definidos en 1965 no se concretan en criterios de evaluación, por lo que cabe atribuirles un elevado carácter de subjetividad en su aplicación y valoración, que quedaban al arbitrio del maestro.

## L. Fuentes complementarias

- 1961 *Normas de organización y reglamentos técnicos de los V Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y convocatoria del Primer Diploma de Aptitud Física*. Madrid: Delegación Nacional de Juventudes. Departamento de Educación Física, D.L. M. 71-1961, 155+13 pp. il. △
- 1962 *Reglamento de los VII Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. Madrid: [Delegación Nacional de Juventudes], D.L. M-12.598-1962, 129 pp. il.

- 1963 *Reglamento de los VIII Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes, Servicio de Actividades Deportivas, D.L. M. 12.675-1963, 139 pp. il., 22 cm.
- 1963 *Reglamento de los IX Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física. Curso 1964-65*. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes, Servicio de Actividades Deportivas (Gráficas Nilo), D.L. M. 12.675-1963, 147 pp. il., 22 cm. △
- 1964 Chaves Fernández, Rafael: *Manual de Educación Física Escolar*. Madrid: Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 5.ª edición.
- 1964 Normas generales para aplicación de los niveles [de fin de curso]. *Vida escolar*, 55-56, enero-febrero 1964.
- 1965 *Reglamentación general de los X Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física. Curso 1965-1966*. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes. Servicio de Actividades Deportivas, D.L. M. 16.048-1965, 193 pp. il., tablas.
- 1966 *Pruebas de promoción escolar en las Escuelas Nacionales*. Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 20 de abril de 1964. Madrid: Escuela Española, D.L.1966, 39 pp. 27 cm. △
- 1966 *Reglamentación general de los XI Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes y del Distintivo de Aptitud Física*. [Madrid]: Delegación Nacional de Juventudes, Servicio de Actividades Deportivas, D.L. M. 15.922-1966, 193 pp. il.

## M. Referencias

- [Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1954)] *Emblema de Aptitud Física. Reglamento*. [Madrid]: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento.
- Galera Pérez, Antonio D. (2001a). Administración y aplicación [de la evaluación], Tratamiento y notación de datos. *Manual de didáctica de la educación física. Una perspectiva constructivista integradora, volumen I, Funciones de impartición* (pp. 225-227). Barcelona: Paidós.
- Galera Pérez, Antonio D. (2001b). Definición de contenidos del área, Criterios de acondicionamiento físico básico. *Manual de didáctica...volumen II, Funciones de programación* (pp. 118-120). Barcelona: Paidós.
- Galera Pérez, Antonio D. (2013). Conductas y capacidades: elementos estructurales de la motricidad humana, Parte II. *Lecturas: Educación Física y Deportes, EFDeportes.com, Revista Digital* [en línea]. Buenos Aires, año 18, núm. 180, mayo. Disponible en [www.efdeportes.com/efd180/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-ii.htm](http://www.efdeportes.com/efd180/elementos-estructurales-de-la-motricidad-humana-ii.htm).
- [Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1942)] *Normas de educación física para 1942* (p. 5). Madrid: Eds. del Frente de Juventudes (Gráfs. Imperium).





## Capítulo 13: Contenidos diferenciales

### Índice del capítulo:

A. RESUMEN.....	533
B. MÉTODO .....	533
C. DISTRIBUCIÓN POR EDADES Y GÉNEROS.....	534
D. ACTIVIDADES MÍNIMAS .....	536
E. PROPORCIÓN ENTRE CONTENIDOS .....	539
F. CONCLUSIONES .....	548
APÉNDICE 13.1: CUADROS DE ACTIVIDADES GENERALES .....	551
APÉNDICE 13.2: GRÁFICAS DE ACTIVIDADES GENERALES.....	559
APÉNDICE 13.3: CUADROS DE ACTIVIDADES MÍNIMAS.....	565
APÉNDICE 13.4: GRÁFICAS DE ACTIVIDADES MÍNIMAS .....	567

### A. Resumen

En este capítulo sintetizaremos algunos parámetros extraídos de los capítulos anteriores, concretamente, la distribución de actividades por grupos de edad, equiparados a los actuales ciclos de la Enseñanza primaria, la composición diferencial de las actividades presentes en todos los cuestionarios (actividades mínimas) y la proporción relativa entre parejas de grupos de actividades contrastadas (proporción entre contenidos).

Para ello, compararemos los porcentajes de prescripción temporal anual para cada parámetro, extraídos de las asignaciones horarias o calculados según las directrices cualitativas de cada grupo de actividades cuya síntesis se ha efectuado en el capítulo 6.

Con ello extraemos conclusiones señaladas acerca de la pedagogía implícita en los textos analizados: pobreza de los contenidos en los cuestionarios destinados a las niñas, cuyos porcentajes están alimentados casi en exclusiva por sólo dos grupos de actividades; aridez más presente en los cuestionarios de las niñas, por una mayor presencia relativa de actividades analíticas, esto es, muy dirigidas, y menor presencia entre las niñas del deporte o sus tipologías propedéuticas (predeporte, juego predeportivo...).

### B. Método

En el capítulo 2 se estudia en detalle la metodología empleada en los tres grupos de parámetros que cubren este capítulo, y que aquí sólo recordaremos brevemente.

Para estudiar la distribución de actividades por edades y géneros, nos guiaremos por los cuadros y gráficas que he formado en los apéndices 13.1 y 13.2, respectivamente, y están confeccionados agrupando las respectivas prescripciones en tres niveles o grupos de edad, equiparables a los actuales ciclos de la etapa de Enseñanza Primaria:<sup>160</sup> de 6 a 8 años, de 8 a 10 años y de 10 a 12 años.

Completaremos la visión del parámetro anterior con la evolución de las actividades mínimas, neologismo que ya hemos visto para las asignaturas de la etapa (capítulo 6) y los objetivos y orientaciones didácticas de la asignatura (capítulo 7).

<sup>160</sup> Establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo [JE] (BOE, 238/1990, de 4 octubre, pp. 28.927-28.942), Arts. 12 y 14, siguen actualmente vigentes [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [JE] (BOE, 106/2006, de 4 mayo, pp. 17.158-17.207), Arts. 16 y 18, y Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria [MEC] (BOE, 293/2006 de 8 diciembre, pp. 43.053-43.102), Art. 1.]

Así, a semejanza de las asignaturas mínimas y de los objetivos y orientaciones mínimos, definiremos las actividades mínimas de Educación Física como aquéllas que aparezcan prescritas en todos los cuestionarios o manuales, constituyendo por tanto elementos de continuidad durante el marco temporal estudiado. Para ello, he agrupado los porcentajes de distribución temporal de cada tipo de actividades que aparecen en todos los textos analizados, desechando los tipos que no aparezcan en alguno, formando los cuadros y gráficas que se muestran en los apéndices 13.3 y 13.4, respectivamente.

En lo referente a la proporción entre contenidos, basaremos su estudio en la comparación de las asignaciones temporales entre tres parejas de grupos de actividades contrastadas.

### C. Distribución por edades y géneros

Puede verse su síntesis en los apéndices 13.1 y 13.2, que recogen respectivamente los cuadros 13.1 a 13.6 y las gráficas 13.1 a 13.12. El texto de los apartados debe comprenderse como comentario de los cuadros y gráficas que se identifican al inicio de cada uno.

#### 1. Educación Física de 6 a 8 años

---

##### a) Niñas (cuadro 13.1 y gráficas 13.1 y 13.3)

---

Antes del altofranquismo, las niñas de 6 a 8 años disponían normativamente de un 100 por cien del tiempo de Educación Física destinado al juego (1924), mientras que a partir de 1936 asistimos una progresiva disminución de éste (del 71 por ciento de 1942♀ a menos del 30 por ciento en 1969♀), que va siendo substituido por actividades gimnásticas analíticas, esto es, dirigidas estrictamente (aumentan de un 29 por ciento en 1942♀, y en su forma menos árida, los cuentos gimnásticos, a casi un 65 por ciento en 1969♀, con desaparición de los cuentos gimnásticos).

Sólo en 1944 hay actividades gimnásticas sintéticas para niñas, con una teleología peculiar: se trataba de ejercicios de aplicación al trabajo doméstico (barrer, fregar, lavar, sacudir alfombras...).

Tienen cierta presencia las asignaciones de paseos escolares (9,5 por ciento para las niñas de 6 a 7 años y 3,5 por ciento para las de 7 a 8 en 1944, y 11 por ciento para todas en 1959♀, además de prescripciones indeterminadas en 1953 y 1969♀) y son muy escasas las actividades de aire libre (prescripción indeterminada en 1944 y del 2 por ciento en 1969♀). Para estas edades, sólo se contempla natación tardíamente (1969♀, con un 4 por ciento del tiempo lectivo), aunque en 1944 las niñas de 7 a 8 años tenían prescrito un 5,75 por ciento.

Como característica peculiar, señalemos que en 1965 aparecen juegos adaptados para deportes, siendo ésta la primera vez que encontramos el sustantivo entre las prescripciones normativas de la Educación Física femenina para estas edades.

##### b) Niños (cuadro 13.2 y gráficas 13.2 y 13.4)

---

A semejanza de las niñas, tenían un 100 por cien de su tiempo de Educación Física destinado al juego antes del altofranquismo (1924), pero a diferencia de ellas, la disminución de éste en sucesivos cuestionarios se hace en beneficio de tres tipos de actividades:

Paseos escolares, con valores elevados y equiparables entre los de 6 y los de 7 años en 1944 (9,5 por ciento) y a partir de 1965 (15 por ciento en 1966♂ y 13 por ciento en 1969♂), y valores más elevados para los de 7 años en textos anteriores (20 por ciento en 1958♂ y 1964♂; sin valores de prescripción en 1953 y 1965).

Actividades de aire libre, que se solían relacionar con los paseos y excursiones: en una sesión típica, los niños hacían una marcha de aproximación a una zona de juegos al aire libre, donde performaban actividades específicas; sus valores son iguales que los de paseos y excursiones.

Actividades gimnásticas sintéticas, mucho menos dirigistas que las analíticas y que se mantienen en valores prácticamente estables en todo el período, con mayor presencia en los niños de 7 que en los de 6 años (8 por ciento en 1944; 8 por ciento en 1958♂; 10 por ciento en 1964♂; 9,5 por ciento en 1966♂; 7,1 por ciento en 1969♂).

Los valores de juegos y deportes, con ser destacados, son mucho menores que los de las niñas, toda vez que éstas hacían muchos menos paseos escolares y casi no hacían actividades de aire libre.

A diferencia de las niñas, no encontramos el término deporte entre los juegos, sólo el calificativo de 'predeportivo' o el sustantivo 'predeporte' (1966♂ y 1969♂). Además, la presencia de actividades gimnásticas analíticas es mucho menor en ellos que en ellas, con valores que oscilan únicamente entre un 13 y un 19 por ciento, con la importante excepción de 1953, en que bajan a un simbólico 1,25 por ciento.

La natación está algo más presente que en las niñas, pues aparece prescrita en cuatro textos, frente a dos de ellas: en 1944 (5,75 por ciento), y en 1953, 1966♂ y 1969♂ (sin valores).

Destaca en 1944 la inclusión de los trabajos manuales entre las actividades de Educación Física, que en dicho texto eran comunes para niños y niñas, aunque siempre con separación de géneros en la impartición.

## 2. Educación Física de 8 a 10 años

---

### a) Niñas (cuadro 13.3 y gráficas 13.5 y 13.7)

---

En 1924, el tiempo se reparte entre juegos (70 por ciento) y actividades gimnásticas analíticas (30 por ciento). Durante el altofranquismo advertimos un incremento de las actividades gimnásticas analíticas, con valores comprendidos entre 35 por ciento (1942♀) y casi un 65 por ciento (1969♀), pasando por casi 21 por ciento (1944), 50 por ciento (1954♀) y 24 por ciento (1959♀): valores elevados, para niñas tan jóvenes, y limitados a gimnasia educativa y ritmo, sin presencia de cuentos gimnásticos.

Como en la etapa anterior, el texto de 1944 prescribe actividades gimnásticas sintéticas compuestas por ejercicios de aplicación al trabajo doméstico (barrer, fregar, lavar, sacudir alfombras...).

El otro contenido de presencia importante son los juegos y deportes, que van oscilando: desde el 70 por ciento que prescribía la Cartilla Gimnástica de 1924, pasamos al 25 por ciento en 1942♀, poco más del 45 por ciento en 1944, 50 por ciento en 1954♀ y 1959♀, para bajar a 18,5 por ciento en 1969♀. En 1942♀, la mitad del tiempo de juegos estaba reservada a juegos deportivos, el único cuestionario que los prescribe con este calificativo.

Aumentan los paseos escolares respecto del grupo de edad anterior (20 por ciento en 1942♀, 3,75 por ciento en 1944, 16 por ciento en 1959♀ y presencia indeterminada en 1953, 1965 y 1969♀), pero no las actividades de aire libre (los mismos valores que para las niñas de 6 a 8 años). En cuanto a la natación, encontramos las mismas prescripciones que para las de 7 a 8 años: 5,75 por ciento en 1944 y 4 por ciento en 1969♀; en 1965 se contemplan pruebas de natación, pero sólo como actividades de evaluación (!).

### b) Niños (cuadro 13.4 y gráficas 13.6 y 13.8)

---

En 1924 tienen los mismos valores que las niñas (reparto entre juegos, 70 por ciento, y actividades gimnásticas analíticas, 30 por ciento), puesto que el texto prescriptivo es el mismo, la Cartilla Gimnástica. Durante el altofranquismo experimentan similares estructuras que los de 6 a 8 años, esto es, en primer lugar, presencia destacada de juegos y deportes (que pasa a poco más del 45 por ciento en 1944, y luego se mantiene en alrededor de un tercio del tiempo de Educación Física: 34 por ciento en 1953, 37 por ciento en 1958♂ y 1964♂, 34 por ciento en 1966♂ y 37,6 en 1969♂).

En menor medida, encontramos paseos escolares, con mayor presencia que entre los de 6 a 8 años (de menos del 4 por ciento en 1944 pasamos a más del 20 por ciento en 1953, 40 por ciento en 1958♂ y 1964♂, 15 por ciento en 1966♂ y 13 por ciento en 1969♂), actividades gimnásticas sintéticas y actividades de aire libre, ambas, con los mismos valores que los niños de 6 a 8 años.

Las actividades gimnásticas analíticas se mantienen en el altofranquismo alrededor del 20 por ciento, con un ligero descenso intermedio en 1958♂ / 1964♂ y 1966♂, y el fuerte descenso que apreciábamos también para la etapa anterior en 1953.

La natación tiene en esta etapa el mismo régimen de prescripción que en la de 6 a 8 años, con la salvedad de que en 1953 se le asigna un destacado 20 por ciento del tiempo lectivo.

Del mismo modo que entre los niños de 6 a 8 años, tampoco encontramos el calificativo de deportivo entre los juegos, sólo el de 'predeportivo' o el sustantivo 'predeporte' (1966♂ y 1969♂). Asimismo, la presencia de actividades gimnásticas analíticas es mucho menor en los niños que en las niñas.

Tanto en unas como en otros siguen estando presentes los trabajos manuales en 1944 como contenido de la asignatura de Educación Física.

### 3. Educación Física de 10 a 12 años

---

#### a) Niñas (cuadro 13.5 y gráficas 13.9 y 13.11)

---

En 1924, el régimen de prescripción de las niñas de 10 a 11 años es el mismo que el de las de 8 a 10: un 70 por ciento de juegos y un 30 por ciento de actividades gimnásticas analíticas; en las de 11 a 12 años, disminuye el porcentaje de juegos en beneficio de éstas últimas (62,5 y 37,5 respectivamente).

Durante el franquismo estos dos grupos de actividades tienden a equipararse en valor promedio respecto de los de las niñas de 8 a 10 años, con la misma notable y regresiva excepción de 1969♀, en que las actividades gimnásticas analíticas constituyen más de la mitad del tiempo lectivo.

Entre las actividades gimnásticas sintéticas, encontramos en 1969♀ una presencia señalada de ejercicios de aplicación deportiva, más del 16 por ciento del tiempo lectivo.

Además de los juegos deportivos que también se prescribían para las niñas de 8 a 10 años, en esta etapa hay deportes como actividad explícita en 1959♀ (7,5 por ciento del tiempo), 1965 (tiempo sin determinar) y una vaga alusión en 1953. Sin embargo, a pesar de la existencia de los aludidos juegos de aplicación deportiva, en 1969♀ no se menciona el contenido deporte.

Los paseos escolares aumentan respecto del grupo de edad de 8 a 10 años, pues a las prescripciones anteriores se añade un mínimo de un 5,75 por ciento en 1944 y un ¡30 por ciento! de excursiones en 1959♀.

Siguen teniendo las niñas poca prescripción de actividades de aire libre (mismos valores que en etapas anteriores y prescripción indeterminada en 1965), aunque aumenta algo la de natación: a los valores de la etapa anterior se añade un porcentaje del 10 por ciento en 1959♀, y en 1965 ya se contempla como actividad de enseñanza, y no sólo de evaluación.

#### b) Niños (cuadro 13.6 y gráficas 13.10 y 13.12)

---

Aumenta significadamente la frecuencia de los paseos escolares, que tienen además un nuevo componente, competitivo, los paseos cross (más del 6 por ciento en 1944; más del 20 por ciento en 1953; 44 por ciento en 1958♂; 33 por ciento en 1964♂; 14 por ciento en 1966♂; casi 13 por ciento en 1969♂; sin establecimiento de valores en 1965). Las actividades de aire libre se mantienen prácticamente como en las etapas anteriores, así como las actividades gimnásticas sintéticas.

La natación se prescribe asimismo con régimen similar a las etapas anteriores, añadiéndosele además en el texto de 1958♂ un 11 por ciento del tiempo lectivo.

Como en la etapa anterior, las actividades gimnásticas analíticas se mantienen generalmente alrededor del 20 por ciento, pero con más estabilidad, aunque experimentan también la caída de 1953.

Los juegos y deportes se mantienen alrededor del 35 por ciento, pero descienden algo respecto de la etapa anterior; tampoco en ésta encontramos el calificativo de deportivo entre los juegos, pero son mucho más frecuentes las prescripciones de los juegos 'predeportivos' (3 por ciento en 1944, 15 por ciento en 1953, 10 por ciento en 1964♂, para descender a 4 por ciento en 1966♂ o el 7,2 por ciento en 1969♂). También aumenta la presencia de los 'predeportes' (6 por ciento en 1958♂, 18,5 por ciento en 1964♂, 19 por ciento en 1966♂ y 16,9 por ciento en 1969♂).

### D. Actividades mínimas

En los apéndices 13.3 y 13.4 se puede ver el detalle para cada edad y género a través de los cuadros 13.7 a 13.9 y las gráficas 13.13 a 13.24, respectivamente. Estos valores están resumidos en los cuadros 13.10 a 13.12 que se insertan y comentan a continuación.

#### 1. Actividades mínimas para niñas

---

Los únicos grupos de actividades mínimas para las niñas, en cualquier edad, son las actividades gimnásticas analíticas y los juegos y deportes, que en conjunto representan la mayoría, cuando no la totalidad, de la prescripción temporal de las actividades de Educación Física (cuadro 13.10).

A medida que aumenta la edad, la mayoría de cuestionarios van aumentando la proporción de tiempo destinado a actividades gimnásticas, al tiempo que diversifica la variedad de grupos de actividades, un

'resto' que no tiene ninguna otra actividad con continuidad. Tanto éstas como las gimnásticas van detrayendo tiempo de la actividad mínima más prescrita en porcentaje temporal, los juegos y deportes, cuya duración total va bajando concomitantemente:

A los 6-8 años, se dedica en promedio a J+D el 53 por ciento del programa.

A los 8-10 años, el 40 por ciento.

A los 10-12 años, sólo el 30 por ciento.

Cuadro 13.10:  
Actividades mínimas de Educación Física para niñas de 6 a 12 años (1924-1970)  
Promedio de tiempo lectivo prescrito por niveles de edad

Claves: AGA= actividades gimnásticas analíticas J+D= juegos y deportes  
X= promedio de los cuestionarios del altofranquismo 1924= valores anteriores al altofranquismo

Niveles	Grupos de actividades	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X
6 a 8 años	1 AGA	0%	29%	16%	50%	23%	64%	36%
	2 J+D	100%	71%	50%	50%	67%	30%	53%
	resto	0%	0%	34%	0%	11%	6%	10%
	Total 6 a 8:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
8 a 10 años	1 AGA	30%	35%	21%	50%	24%	65%	39%
	2 J+D	70%	25%	45%	50%	60%	19%	40%
	resto	0%	40%	34%	0%	16%	17%	21%
	Total 8 a 10:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10 a 12 años	1 AGA	34%	35%	22%	50%	16%	55%	36%
	2 J+D	66%	25%	35%	50%	28%	14%	30%
	resto	0%	40%	43%	0%	56%	30%	34%
	Total 10 a 12:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total niñas	1 AGA	21%	33%	20%	50%	21%	61%	37%
	2 J+D	79%	40%	43%	50%	51%	21%	41%
	resto	0%	27%	37%	0%	28%	18%	22%
	Total 6 a 12:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## 2. Actividades mínimas para niños

A simple vista, podemos ver en el cuadro 13.11 siguiente que en cada nivel de edad los niños dispusieron de un programa de actividades mínimas mucho más completo que las niñas:

A los 6-8 años todos los cuestionarios prescriben actividades gimnásticas en sus dos variedades, juegos y deportes, y actividades de aire libre.

A los 8-10 años, además de las anteriores encontramos también paseos escolares.

A los 10-12 años, aunque desaparecen las actividades de aire libre, aparecen la natación (con alguna inconcreción) y los torneos y competiciones.

La actividad mínima más prescrita, asimismo los juegos y deportes, ve también disminuir su tiempo total, si bien con una mayor diversificación de actividades, como acabamos de decir, y en una proporción más suave:

	niños	niñas
A los 6-8 años, se dedica en promedio a J+D	39%	53%
A los 8-10 años,	37%	40%
A los 10-12 años	34%	30%

**Cuadro 13.11:**  
**Actividades mínimas de Educación Física para niños de 6 a 12 años (1924-1970)**  
**Promedio de tiempo lectivo prescrito por niveles de edad**  
 Claves: AGA= actividades gimnásticas analíticas AGS= ídem sintéticas J+D= juegos y deportes  
 NT= natación PE= paseos escolares AL= actividades de aire libre OA = competiciones  
 x= prescrita sin asignación temporal concreta y= prescrita en fines de semana  
 X= promedio de los cuestionarios del altofranquismo 1924= valores anteriores al altofranquismo

Niveles	Grupos de actividades	1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
6 a 8 años	1 AGA	0%	16%	1%	13%	13%	17%	19%	13%
	2 AGS	0%	8%	3%	8%	10%	10%	7%	8%
	3 J+D	100%	50%	36%	37%	37%	34%	38%	39%
	6 AL	0%	y	y	20%	20%	15%	13%	17%
	resto	0%	26%	60%	22%	20%	25%	23%	24%
	Total 6 a 8:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
8 a 10 años	1 AGA	30%	21%	3%	13%	13%	17%	19%	14%
	2 AGS	0%	8%	3%	8%	10%	10%	7%	8%
	3 J+D	70%	45%	34%	37%	37%	34%	38%	37%
	5 PE	0%	4%	20%	20%	20%	15%	13%	15%
	6 AL	0%	y	y	20%	20%	15%	13%	17%
	resto	0%	22%	40%	2%	0%	10%	10%	8%
Total 8 a 10:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
10 a 12 años	1 AGA	34%	34%	6%	17,5%	20%	19%	19%	19%
	2 AGS	0%	4%	3%	7%	7%	7%	5%	5%
	3 J+D	66%	35%	32%	24%	40%	34%	38%	34%
	5 PE	0%	6%	20%	24%	13%	14%	13%	15%
	7 OA	0%	17%	20%	12%	10%	13%	12%	14%
	resto	0%	5%	20%	16%	10%	13%	13%	13%
Total 10 a 12:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Total niños	1 AGA	21%	24%	3%	15%	15%	17%	19%	16%
	2 AGS	0%	7%	3%	8%	9%	9%	7%	7%
	3 J+D	79%	43%	34%	33%	38%	34%	38%	37%
	5 PE	0%	3%	13%	15%	11%	10%	9%	10%
	6 AL	0%	y	y	13%	13%	10%	9%	11%
	7 OA	0%	6%	7%	4%	3%	4%	4%	5%
	resto	0%	18%	40%	14%	10%	16%	15%	15%
Total 6 a 12:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

### 3. Resumen: actividades mínimas de Educación Física escolar en el altofranquismo

En el cuadro 13.12 se resume la distribución temporal global de los seis cursos de Educación Física de 6 a 12 años, es decir, el porcentaje de tiempo que en cada cuestionario tendrían las niñas o los niños prescrito para las actividades mínimas: al final de su escolarización, las niñas habrían tenido un programa mucho menos variado de actividades.

Cuadro 13.12: Actividades mínimas de Educación Física para escolares de 6 a 12 años (1924-1970) Resumen de promedios de tiempos lectivos prescritos Claves: AGA= actividades gimnásticas analíticas    AGS= actividades gimnásticas sintéticas J+D= juegos y deportes    NT= natación    PE= paseos escolares    AL= actividades de aire libre OA= competiciones    X= promedio de los cuestionarios del altofranquismo 1924= valores anteriores al altofranquismo									
Niñas	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀		1969♀	X	
1 AGA	21%	33%	20%	50%	21%		61%	37%	
2 J+D	79%	40%	43%	50%	51%		21%	41%	
resto	0%	27%	37%	0%	28%		18%	22%	
Total	100%	100%	100%	100%	100%		100%	100%	
Niños	1924		1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
1 AGA	21%		24%	3%	15%	15%	17%	19%	15%
2 AGS	0%		7%	3%	8%	9%	9%	7%	7%
3 J+D	79%		43%	34%	33%	38%	34%	38%	37%
5 PE	0%		3%	13%	15%	11%	10%	9%	10%
6 AL	0%		y	y	13%	13%	10%	9%	11%
7 OA	0%		6%	7%	4%	3%	4%	4%	5%
resto	0%		18%	40%	14%	10%	16%	15%	15%
Total	100%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### E. Proporción entre contenidos

La estudiaremos por medio de tres ejes de contraste, extraídos de la escala primaria que venimos utilizando en esta investigación: el de actividades habituales / actividades no habituales, el de actividades gimnásticas / juegos y deportes, y el de juegos / deportes.

Para mejor comprensión, los valores de las respectivas distribuciones temporales han sido convertidos en sesiones equivalentes de un curso estándar de Educación Física de 80 sesiones semanales (40 semanas a razón de 2 sesiones semanales de Educación Física).

#### 1. Actividades habituales vs. actividades no habituales

##### a) Escolares de 6 a 8 años (cuadro 13.13)

###### (1) Niñas

A las niñas de 6 a 8 años se les prescribe muchas actividades habituales (H), un promedio durante el período estudiado de más de 17 veces por cada vez de no habituales (NH), es decir una relación  $T_h/n_h=17,25$ , lo que en un curso escolar promedio de 80 sesiones equivaldría a unas cuatro sesiones anuales de actividades no habituales. Es de señalar que la relación es cada vez más desventajosa a medida que avanza el marco temporal: de 7 ú 8 sesiones NH anuales en 1944 se pasa a unas 4-5 en 1969♀.

###### (2) Niños

Los niños de la misma edad presentan, en contraste, mucha más prescripción de actividades NH, pues la media  $H/NH$  del período es casi cuatro veces menos que la de las niñas ( $T_h/n_h=4,71$  frente a  $17,25$ ). En la práctica, esto se traduciría en que los niños harían 10 sesiones NH durante el curso escolar, frente a las cuatro de las niñas: en el curso escolar promedio harían unas 10 sesiones NH en el total anual de 80. Además, frente a las fluctuaciones de las niñas, la relación  $H/NH$  se mantiene muy estable durante el período, a razón de 7-8 sesiones NH.



**Cuadro 13.13:**  
**Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):**  
**Relación entre actividades habituales y actividades no habituales**  
**(escolares de 6 a 8 años)**  
 Claves: actividades habituales (H)= AGA+AGS+DmB+JmD  
 actividades no habituales (NH)= NT+PE+AL  
 Tnh/h= tiempo destinado a actividades NH en comparación con el destinado a H  
 Th/nh= tiempo destinado a actividades H en comparación con el destinado a NH  
 Sh= sesiones anuales de H en un curso escolar de 80 sesiones Snh= ídem NH  
 X= promedio de los cuestionario del altofranquismo  
 Resaltados: programas con **buen nivel** de NH ídem, **bajo nivel**

Niñas	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	
Habituales:	100%	74,0%	100%	89%	94%	91%	
No habituales:	0%	9,5%	0%	11%	6%	5%	
Tnh/h:	-	0,13	-	0,12	0,06	0,06	
Th/nh:	-	7,79	-	8,09	15,67	17,25	
Sh:	-	59	-	71	75	73	
Snh:		7-8		8-9	4-5	4	
Niños	1944	1953	1958♂	1964♂ <sup>161</sup>	1966♂	1969♂	X
Habituales:	74%	40%	60%	60%	60%	64%	60%
No habituales:	10%	10%	19%	19%	10%	10%	13%
Tnh/h:	0,13	0,24	0,32	0,32	0,16	0,15	0,21
Th/nh:	7,79	4,21	3,16	3,16	6,32	6,71	4,71
Sh:	59	32	48	48	48	51	47-48
Snh:	7-8	7-8	15	15	7-8	7-8	10

## b) Escolares de 8 a 10 años (cuadro 13.14)

### (1) Niñas

A semejanza de las de 6 a 8 años, tienen también altos valores de actividades H/NH, aunque no tan elevados, pues se les contempla en promedio ocho sesiones NH anuales, el doble que a las del nivel anterior. Cronológicamente no hay un patrón claro de prescripción, que evoluciona en altibajos de dientes de sierra: 16 sesiones NH en 1942♀, entre 7 y 8 en 1944, 12-13 en 1959♀, para bajar a 4-5 en 1969♀.

### (2) Niños

Respecto de los niños de 6 a 8 años, aumenta mucho la prescripción diferencial de actividades NH, que desde las 7-8 sesiones anuales de 1944 suben exageradamente hasta 32 durante los dos decenios siguientes, para volver a valores más asumibles, de unas muy razonables 20-21 sesiones en 1969♂. En 1953, 1958♂ y 1964♂, la relación H/NH es ciertamente utópica, en tanto que permitiría prescribir hasta 32 sesiones NH en cada plan.

No debemos olvidar que las actividades no habituales conllevan un señalado esfuerzo organizativo y de recursos, lo que haría inviable una prescripción abultada, simplemente, por precariedad de los mismos.

## c) Escolares de 10 a 12 años (cuadro 13.15)

### (1) Niñas

Se mantienen los mismos niveles de relación diferencial y de progresión en sierra, con la importante excepción de 1959♀, en que teóricamente se prescriben hasta ¡45 sesiones de actividades NH en un curso escolar promedio!

<sup>161</sup> Los programas de 1958 y 1964 para niños no contemplaban la edad de 6 a 7 años.

Cuadro 13.14:  
Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):  
Relación entre actividades habituales y actividades no habituales  
(escolares de 8 a 10 años)  
Mismas claves que las del cuadro 13.13  
Resaltados:  
Programas con **buen nivel** de NH ídem, **bajo nivel** programas de **nivel utópico**

Niñas	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	
Habituales:	60%	74%	100%	84%	83%	80%	
No habituales:	20%	9,5%	0%	16%	6%	10%	
Tnh/h:	0,33	0,13	-	0,19	0,07	0,13	
Th/nh:	3,00	7,79	-	5,25	13,83	7,79	
Sh:	48	59		67	66-67	64	
Snh:	16	7-8		12-13	4-5	8	
Niños	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
Habituales:	74%	40%	60%	60%	60%	64%	60%
No habituales:	9,5%	40%	40%	40%	30%	26%	31%
Tnh/h:	0,13	1,00	0,67	0,67	0,50	0,41	0,52
Th/nh:	7,79	1,00	1,50	1,50	2,00	2,45	1,93
Sh:	59	32	48	48	48	51	47-48
Snh:	7-8	32	32	32	24	20-21	24-25

Cuadro 13.15:  
Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):  
Relación entre actividades habituales y actividades no habituales  
(escolares de 10 a 12 años)  
Mismas claves que las del cuadro 13.13  
Resaltados:  
Programas con **buen nivel** de NH ídem, **bajo nivel** programas de **nivel utópico**

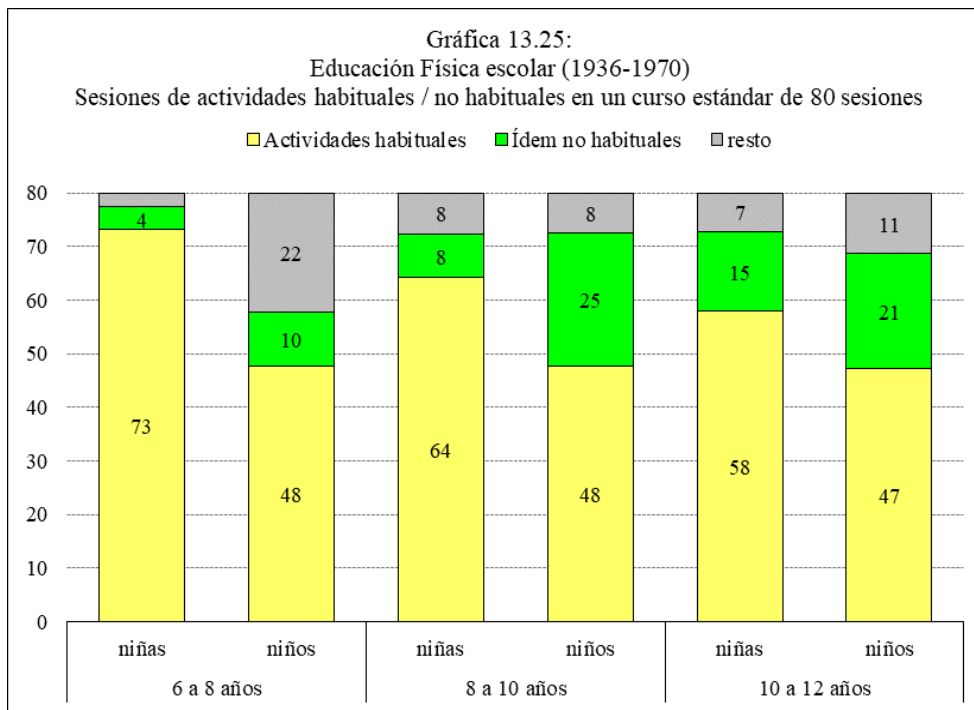
Niñas	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	
Habituales:	60%	73%	100%	44%	86%	72%	
No habituales:	20%	11%	0%	56%	6%	19%	
Tnh/h:	0,33	0,15	-	1,29	0,07	0,26	
Th/nh:	3,00	6,77	-	0,78	14,32	3,90	
Sh:	48	58		35	68-69	58	
Snh:	16	8-9		45	4-5	15	
Niños	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
Habituales:	73%	40%	53%	67%	60%	63%	59%
No habituales:	11%	40%	35%	23%	27%	25%	27%
Tnh/h:	0,15	1,00	0,67	0,34	0,46	0,40	0,45
Th/nh:	6,77	1,00	1,50	2,91	2,18	2,51	2,20
Sh:	58	32	42	53-54	47-48	50	47
Snh:	8-9	32	28	18-19	21-22	20	21-22

## (2) Niños

Hay un ligero descenso respecto de los niños de 6 a 8 años, pues pasamos de 24-25 sesiones NH por curso escolar a 21-22. Siguen siendo demasiado utópicos los valores de 1953 y 1958♂ (32 y 28 sesiones NH, respectivamente).

**d) Resumen: Actividades habituales vs. no habituales para escolares de 6 a 12 años**

En la gráfica 13.25 vemos que, en cualquier nivel de edad, los niños tenían más actividades no habituales que las niñas, es decir, disponían de mayor proporción de 'días especiales', en los que salían de la rutina de la Educación Física escolar habitual.



**2. Actividades gimnásticas vs. juegos y deportes**

**a) Escolares de 6 a 8 años (cuadro 13.16)**

**(1) Niñas**

Nótese el drástico cambio de relación entre ambos grupos de actividades en 1969♀: con anterioridad, los juegos representaban generalmente al menos dos veces y media más que las actividades gimnásticas, aunque fueran éstas en forma de cuentos gimnásticos (1942♀), mientras que en los Programas diferenciales se invierte la relación, y pasan las niñas pequeñas a hacer dos veces más de actividades gimnásticas, en las que además no se contemplan cuentos gimnásticos, que de juegos. De unos valores iniciales muy aceptables, que permitirían hacer, en 1942, 57 sesiones de juegos y deportes en el curso escolar estándar de 80, aunque no bajando nunca de 40 sesiones, las niñas van teniendo cada vez menos juegos, con la excepción de 1959♀, hasta llegar a las exiguas 24 sesiones de 1969♀.

**(2) Niños**

Comparativamente, la relación entre los juegos y deportes y las actividades gimnásticas analíticas es algo más discreta que entre las niñas de la etapa (sólo entre dos y tres veces a favor de los juegos), pues, quitando los valores iniciales de 40 sesiones en 1944, el promedio para el curso escolar estándar se mantiene entre 27 y 30 sesiones.

Cuadro 13.16: Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970): Relación entre actividades gimnásticas analíticas y juegos y deportes (escolares de 6 a 8 años) Claves: Tj+d/aga= tiempo destinado a J+D en comparación con el destinado a AGA Taga/j+d= tiempo destinado a AGA en comparación con el destinado a J+D Saga= sesiones anuales de AGA en un curso escolar de 80 sesiones Sj+d= sesiones anuales de J+D en un curso escolar de 80 sesiones Resaltados: programas con <b>buen nivel</b> de J+D ídem, <b>bajo nivel</b>								
<b>Niñas</b>	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀		1969♀	X
AGA:	0%	29%	12%	50%	22,5%		64,40%	36%
J+D:	100%	71%	50%	50%	66,5%		29,6%	53%
Tj+d/aga:		2,45	4,50	1,00	2,96		0,46	1,50
Taga/j+d:		0,41	0,22	1,00	0,34		2,18	0,67
Saga:		23	9-10	40	18		51-52	28-29
Sj+d:	80	57	40	40	53		24	43
<b>Niños</b>		1944	1953	1958♂	1964♂ <sup>162</sup>	1966♂	1969♂	X
AGA:		16,4%	1,25%	13%	13%	16,5%	19%	13%
J+D:	100%	50%	36,25%	37%	37%	34%	37,6%	39%
Tj+d/aga:		3,03	29,00	2,85	2,85	2,06	1,98	2,93
Taga/j+d:		0,33	0,03	0,35	0,35	0,49	0,51	0,34
Saga:		13	1	10-11	10-11	13	15	10-11
Sj+d:	80	40	29	29-30	29-30	27	30	31

## b) Escolares de 8 a 10 años (cuadro 13.17)

### (1) Niñas

En comparación con el nivel anterior, la proporción entre juegos y actividades gimnásticas analíticas se desplaza notablemente en detrimento de los juegos, llegando incluso a invertirse la relación en 1942♀, y acentuándose la regresiva tendencia que encontrábamos para las niñas de 6 a 8 años en 1969♀; en efecto, ahora las actividades gimnásticas analíticas representan casi 3 veces y media más que los juegos, o lo que es su corolario, el mayor número de sesiones de juegos y deportes, con la excepción de 1959♀ (48 sesiones), no sube de 40, mientras que en el nivel de 6 a 8 años ése era el límite inferior.

Aquí también encontramos la abultada reducción del juego en 1969♀: de las 48 sesiones de juegos y deportes programables en 1959♀ pasamos a 15 sesiones.

### (2) Niños

Comparativamente, los valores relativos de actividades gimnásticas analíticas y juegos y deportes son casi idénticos a los del nivel anterior: entre dos y tres veces a favor de los juegos ( $2,8 > Tj+d/aga > 2,0$ ), con las mismas equivalencias en número de sesiones anuales (a partir de 1953, entre 27 y 30).

## c) Escolares de 10 a 12 años (cuadro 13.18)

### (1) Niñas

Los valores de estos dos grupos de actividades tienden a equipararse en valor promedio respecto de los de las niñas de 8 a 10 años, con cierta, aunque menor, ventaja de los juegos y deportes frente a las actividades gimnásticas analíticas, si bien con las mismas notables y regresivas excepciones de 1942♀ ( $Taga/j+d = 1,4$ ) y sobre todo de 1969♀, en que éstas multiplican casi por 4 el porcentaje de aquéllos ( $Taga/j+d = 3,9$ ).

<sup>162</sup> Los programas de 1958 y 1964 para niños no contemplaban la edad de 6 a 7 años.

Destaca el cuestionario de 1954♀, que repartía a partes iguales las sesiones entre actividades gimnásticas y juegos y deportes (40 sesiones para cada grupo de actividades en el curso promedio de 80 sesiones).

(2) Niños

La relación entre actividades gimnásticas analíticas y juegos y deportes desciende respecto de la etapa anterior (sólo entre una y dos veces a favor de los juegos), con la misma excepción de 1953, que asimismo es más baja (menos de seis veces, es decir, Tj+d/aga= 5,8).

Destacan los cuestionarios de 1964♂, con una prescripción equivalente a 32 sesiones de juegos y deportes en un curso promedio de 80 sesiones, y los de 1969♂, con entre 30 y 31 sesiones.

Cuadro 13.17:  
Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):  
Relación entre actividades gimnásticas analíticas y juegos y deportes  
(escolares de 8 a 10 años)  
Mismas claves que las del cuadro 13.16  
Resaltados: programas con **buen nivel** de J+D ídem, **bajo nivel**

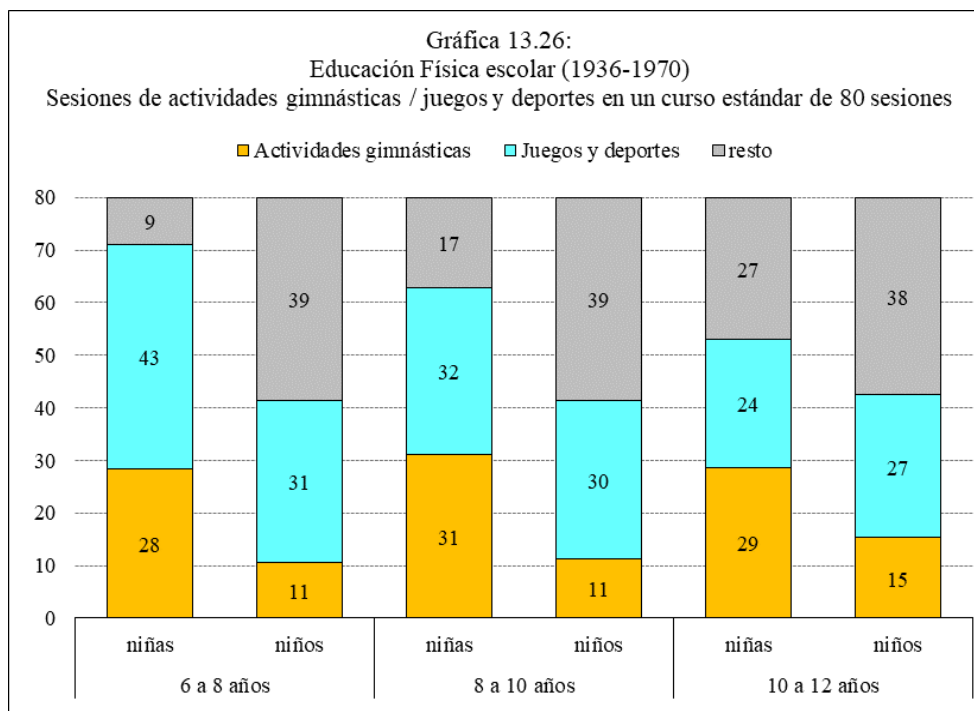
Niñas	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	
AGA:	30%	35%	20,75%	50%	24%	64,5%	39%	
J+D:	70%	25%	45,25%	50%	60%	18,5%	40%	
Tj+d/aga:	2,3	0,7	2,2	1,0	2,5	0,3	1,3	
Taga/j+d:	0,4	1,4	0,5	1,0	0,4	3,5	1,3	
Saga:	24	28	16-17	40	19	51-52	31	
Sj+d:	56	20	36	40	48	15	32	
Niños	1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
AGA:	30%	20,75%	3%	13%	13%	16,5%	19%	14%
J+D:	70%	45,25%	34%	37%	37%	34%	37,6%	37%
Tj+d/aga:	2,3	2,2	11,3	2,8	2,8	2,1	2,0	3,9
Taga/j+d:	0,4	0,5	0,09	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4
Saga:	24	16-17	2-3	10-15	10-15	13	15	11-12
Sj+d:	56	36	27	29-30	29-30	27	30	30

Cuadro 13.18:  
Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):  
Relación entre actividades gimnásticas analíticas y juegos y deportes  
(escolares de 10 a 12 años)  
Claves: véase cuadro 13.16  
Resaltados: programas con **buen nivel** de J+D ídem, **bajo nivel**

Niñas	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	
AGA:	34%	35%	22,25%	50%	16,25%	55,4%	36%	
J+D:	66%	25%	35,25%	50%	27,50%	14,2%	30%	
Tj+d/aga:	1,9	0,7	1,6	1,0	1,7	0,3	1,0	
Taga/j+d:	0,5	1,4	0,6	1,0	0,6	3,9	1,5	
Saga:	27	28	18	40	13	44	28-29	
Sj+d:	53	20	28	40	22	11-12	24	
Niños	1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
AGA:	34%	33,75%	5,5%	17,5%	20%	19%	19%	19%
J+D:	66%	35,25%	32%	24%	40%	34%	38,1%	34%
Tj+d/aga:	1,9	1,0	5,8	1,4	2,0	1,8	2,0	2,3
Taga/j+d:	0,5	1,0	0,17	0,7	0,5	0,6	0,5	0,6
Saga:	27	27	4-5	14	16	15	15	15
Sj+d:	53	28	25-26	19	32	27	30-31	27

#### d) Resumen: Actividades gimnásticas vs. juegos para escolares de 6 a 12 años

Dentro de las actividades habituales, el tiempo de los niños de cualquier edad pasaba probablemente más distraído y por tanto más atractivo, porque entre las dos más habituales los juegos y deportes predominaban frente a las actividades gimnásticas, de performance mucho menos libre. Las niñas, por el contrario, tenían un panorama más monótono, con mucha actividad gimnástica (gráfica 13.26).



### 3. Juegos vs. deportes

#### a) Escolares de 6 a 8 años (cuadro 13.19)

##### (1) Niñas

A las de 6 a 8 años no se les prescribe deporte como contenido explícito de enseñanza entre la abundante recomendación de juegos.

##### (2) Niños

Idéntica ausencia de prescripción se encuentra hasta el último lustro del altofranquismo, a partir del cual se recomiendan predeportes y juegos predeportivos en 1966♂ (unas 7 sesiones anuales para el curso escolar promedio de 80 sesiones) y en 1969♂ (13 sesiones).

#### b) Escolares de 8 a 10 años (cuadro 13.20)

##### (1) Niñas

Con la excepción del efímero manual femenino de 1942♀, en que encontramos el equivalente a 10 sesiones de juegos deportivos para el citado curso escolar estándar de 80 sesiones, a las niñas de este nivel tampoco se les prescribe ninguna forma de deporte ni sus tipologías propedéuticas.

##### (2) Niños

Los de 8 a 10 años presentan el mismo régimen prescriptivo que los de 6 a 8: hasta 1966♂ no encontramos predeportes o juegos predeportivos, con los mismos valores: 7 sesiones en 1966♂ y 13-14 en 1969♂.

**Cuadro 13.19:**  
**Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):**  
**Relación entre juegos y deportes (escolares de 6 a 8 años)**  
 Claves:  
 Td/j= tiempo destinado a D en comparación con el destinado a J  
 Tj/d= tiempo destinado a J en comparación con el destinado a D  
 Sj= sesiones anuales de juegos en un curso escolar de 80 sesiones  
 Sd= sesiones anuales de deportes en un curso escolar de 80 sesiones  
 Resaltados: programas con **buen nivel** de deportes

Niñas	1942♀	1944	1954♀	1959♀		1969♀	X
J:	71%	49,6%	50%	66,5%		29,6%	53%
D:	0%	0%	0%	0%		0%	0%
Td/j:	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0
Tj/d:	-	-	-	-		-	-
Sj:	57	40	40	53		24	43
Sd:	0	0	0	0		0	0
Niños	1944	1953	1958♂	1964♂ <sup>163</sup>	1966♂	1969♂	X
J:	49,6%	36,25%	37%	37%	25,5%	21%	34%
D:	0%	0%	0%	0%	8,5%	16,6%	4%
t <sub>dj</sub> :	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,8	0,12
t <sub>jd</sub> :	-	-	-	-	3,0	1,3	8,22
Sj:	40	29	30	30	20-21	17	28
Sd:	0	0	0	0	7	13	3

**Cuadro 13.20:**  
**Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970):**  
**Relación entre juegos y deportes (escolares de 8 a 10 años)**  
 Mismas claves que las del cuadro 13.19  
 Resaltados: programas con **buen nivel** de deportes

Niñas	1942♀	1944	1954♀	1959♀		1969♀	X
J:	12,5%	45,25%	50%	60%		18,5%	37%
D:	12,5%	0%	0%	0%		0%	3%
Td/j:	1,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,1
Tj/d:	1,0	-	-	-		-	14,9
Sj:	10	36	40	48		15	30
Sd:	10	0	0	0		0	2
Niños	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
J:	45,25%	34%	37%	37%	25,5%	21%	33%
D:	0%	0%	0%	0%	8,5%	16,6%	4%
Td/j:	-	-	-	-	0,3	0,8	0,1
Tj/d:	-	-	-	-	3,0	1,3	8,0
Sj:					20-21	17	26-27
Sd:	0	0	0	0	7	13-14	3-4

**c) Escolares de 10 a 12 años (cuadro 13.21)**

**(1) Niñas**

En este grupo de edad es cuando la mayoría de textos prescribe alguna forma de deporte (juegos predeportivos, juegos deportivos, e incluso directamente deportes), pero con valores tímidos, que no superan nunca el inicial de 1942♀ (10 sesiones/80), que ya encontrábamos en las niñas de 8 a 10 años.

<sup>163</sup> Los programas de 1958 y 1964 para niños no contemplaban la edad de 6 a 7 años.

**(2) Niños**

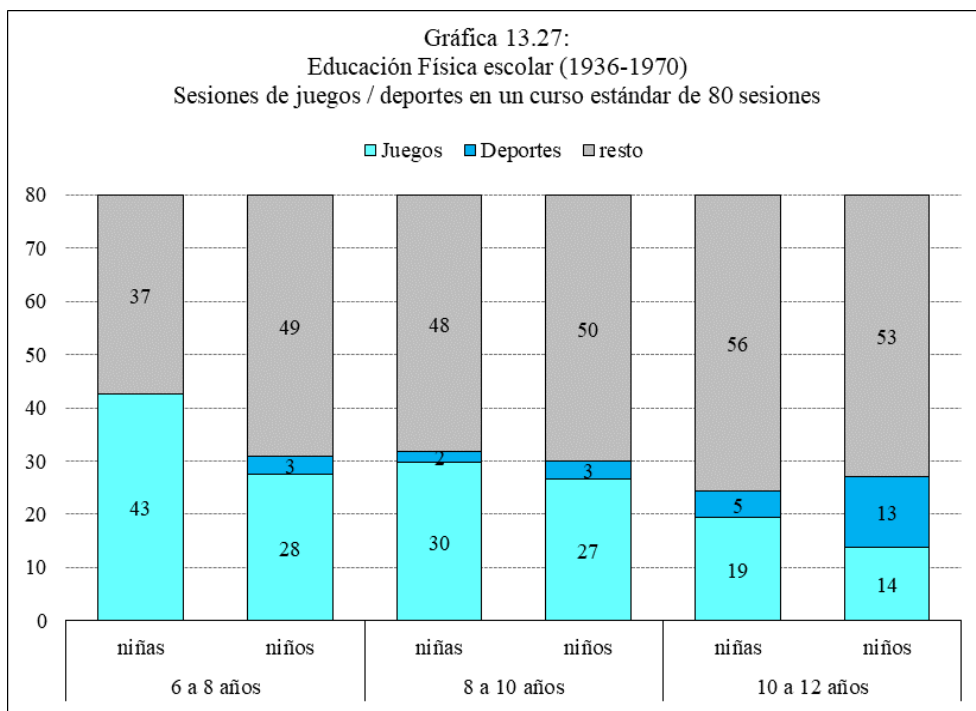
A semejanza de las niñas, casi todos los textos prescriben tipos de juegos relacionadas con el deporte (juegos predeportivos y/o predeportes), aunque a diferencia de ellas no se encuentra el concepto de deporte como prescripción explícita. Los valores de casi todos los textos superan ampliamente los de las niñas, especialmente durante el decenio de los años sesenta: las 19 sesiones de 1969♂ representan prácticamente la cuarta parte del tiempo total de Educación Física.

Cuadro 13.21: Actividades normativas de educación física escolar (1942-1970): Relación entre juegos y deportes (escolares de 10 a 12 años) Mismas claves que las del cuadro 13.19 Resultados: programas con buen nivel de deportes ídem, bajo nivel							
Niñas	1942♀	1944	1954♀	1959♀		1969♀	X
J:	12,5%	32,25%	50%	20,0%		6,0%	24%
D:	12,5%	3,0%	0%	7,5%		8,2%	6%
Td/j:	1,0	0,1	0,0	0,4		1,4	0,6
Tj/d:	1,0	10,8	-	2,7		0,7	3,8
Sj:	10	25-26		16		4-5	19
Sd:	10	2-3	0	6		6-7	5
Niños	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
J:	32,25%	17%	18%	11,5%	11%	14,0%	17%
D:	3,0%	15%	6%	28,5%	23%	24,1%	17%
Td/j:	0,1	0,9	0,3	2,5	2,1	1,7	1,0
Tj/d:	10,8	1,13	3,0	0,4	0,5	0,6	1,0
Sj:	26	13-14	14-15	9	9	11	14
Sd:	2-3	12	5	23	18-19	19	13

**d) Resumen: Juegos vs. deportes de 6 a 12 años**

Los juegos, seguramente, eran la actividad habitual de Educación Física preferida por niños y niñas, y en la medida en que esos juegos tuvieran tipologías deportivas serían vividos de manera más significativa, pues permitían a l@s escolares tener experiencias 'de mayores', en una sociedad en la que el deporte comenzaba a ser de masas. Pues bien, aquí encontramos asimismo una diferencia a favor de los niños, que tenían porcentajes más altos de deporte que las niñas, aunque tanto en un género como en otro no constituía una actividad demasiado pródiga en las prescripciones. Véase gráfica 13.27 anterior.



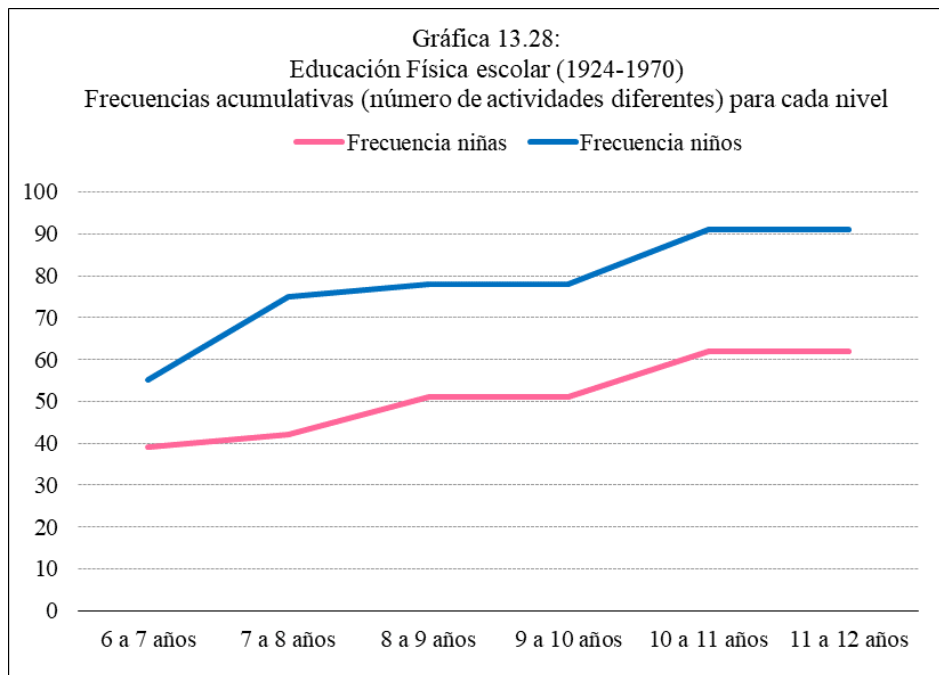


## F. Conclusiones

### 1. Sobre la distribución por edades y géneros

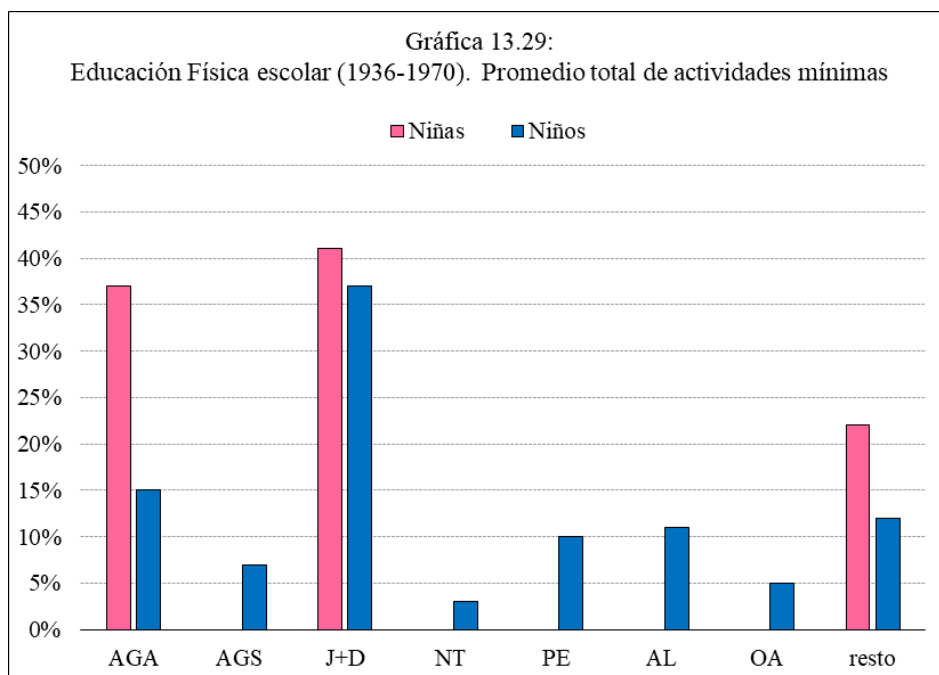
A cualquier edad, las niñas dispusieron durante el altofranquismo de menor número de actividades de Educación Física escolar que los niños; en los cuadros 13.1 a 13.6 del apéndice 13.1, las frecuencias acumulativas (suma del total de actividades que prescribía cada cuestionario) así nos los indican; con la edad, aumenta el número de actividades, a un ritmo casi igual, pero menos intenso en las niñas (gráfica 13.28 siguiente):

Edad	Frecuencias acumulativas	
	Niñas	Niños
6 a 7 años:	39	55
7 a 8 años:	42	75
8 a 9 años:	51	78
9 a 10 años:	51	78
10 a 11 años:	62	91
11 a 12 años:	62	91



## 2. Sobre las actividades mínimas

La gráfica 13.29 no puede ser más explícita: la pedagogía altofranquista concibe un modelo de Educación Física escolar bien diferente para niños y niñas. A ellas se les prescribe únicamente actividades gimnásticas en su forma más dirigista, las analíticas, privadas incluso de su variedad menos árida, los cuentos gimnásticos (sólo tres de los siete cuestionarios las prescriben, véase cuadro 13.1 en el citado apéndice 13.1), y juegos y deportes, que ocupan en junto un promedio del 78 por ciento del tiempo lectivo específico, quedando un 22 por ciento distribuido fluctuantemente a lo largo del período en actividades que no tenían continuidad.



A los niños, por su parte, se les prescribe un total de 7 actividades mínimas (recordémoslo, presentes en todos los cuestionarios o manuales analizados): actividades gimnásticas analíticas y sintéticas, juegos y deportes, natación, paseos escolares, actividades de aire libre y torneos y competiciones, que ocupan

un 88 por ciento del tiempo, quedando por tanto sólo un 12 por ciento para actividades fluctuantes de unos a otros cuestionarios.

Los niños, por tanto, tenían una mayor variedad de actividades, lo que implica experimentar, vivenciar, una mayor diversidad de conductas motrices que favorecerían su adaptabilidad y creatividad, mientras a las niñas se las prefería más previsibles, a través de pocas conductas motrices, y más dóciles, con pocas oportunidades de experimentar, de crear.

### 3. Sobre la proporción entre contenidos

En promedio de seis cursos escolares de Educación Física, los textos analizados prescribían planes mucho más ricos para los niños que para las niñas (gráfica 13.30 siguiente):

Más del doble de sesiones de actividades gimnásticas para las niñas que para los niños, lo que nos indica mayor control didáctico, por el mayor dirigismo del movimiento que implicaba su impartición.

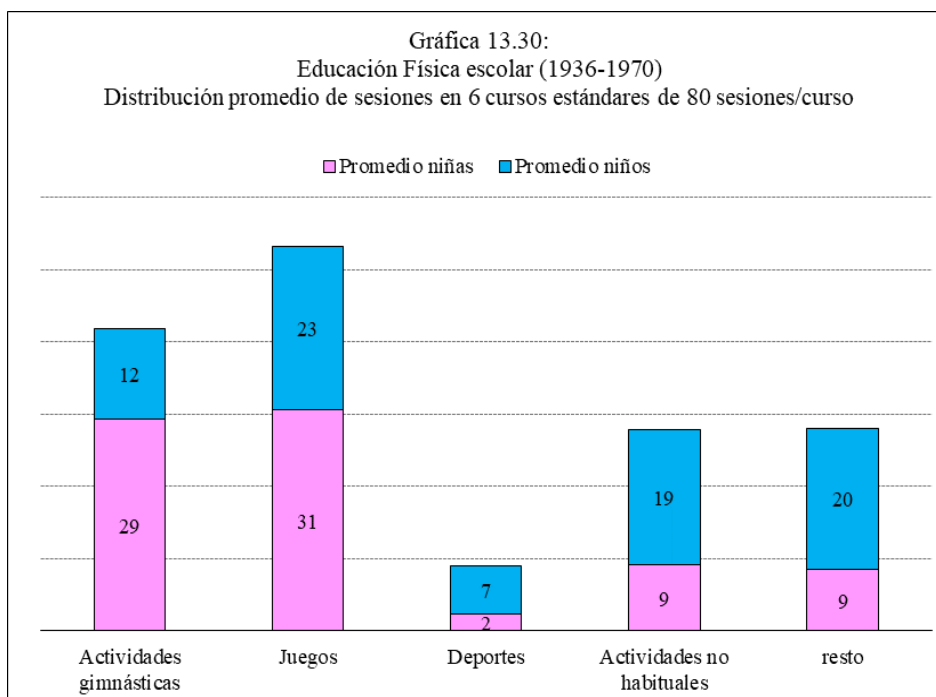
Unas pocas sesiones más de juegos para ellas que para ellos, lo que estaba compensado por tres veces más de deportes para ellos que para ellas. Los juegos representaban para las niñas una proporción de sesiones equivalente a las de las actividades gimnásticas, mientras que para ellos eran el doble.

Las sesiones dedicadas en promedio a deportes, aunque exiguas, eran para los niños más de tres veces superiores que para las niñas.

Más del doble de actividades no habituales para los niños que para las niñas.

Más del doble de tiempo disponible para otros tipos de actividades en los planes para niños.

En conjunto, nos dan una Educación Física más variada y menos dirigista para los niños que para las niñas.



## Apéndice 13.1: Cuadros de actividades generales

Claves de grupos de actividades:

AGA= Actividades gimnásticas analíticas

J+D= Juegos y deportes

NT= Natación

AL= Actividades de aire libre

AGS= Actividades gimnásticas sintéticas

D+B= Danzas y bailes

PE= Paseos escolares

OA= Otras actividades

Cuadro 13.1:

Evolución normativa de la prescripción de actividades de Educación Física (1924-1970). Niñas de 6 a 8 años

Claves: %= porcentaje de carga sobre el tiempo de Educación Física (distribución cuantitativa)

x= actividad prescrita en horario lectivo sin concreción de carga y= ídem, en fines de semana

-= actividad no prescrita n= frecuencia de prescripciones (número de textos que la prescriben)

Recuadradas, actividades con mayor frecuencia de prescripciones

Actividades	Normativas / cuestionarios								n	
	1924	1942♀	1944 <sup>164</sup>	1953	1954♀	1959♀	1965	1969♀		
Niñas de 6 a 7 años	AGA Gimnasia educativa	-	-	-	x	33%	7,5%	x	38,2%	5
	Ritmo	-	-	-	x	17%	7,5%	x	26,2%	5
	Cuentos gimnásticos	-	29%	12%	-	-	7,5%	-	-	3
	AGS Ejercicios utilitarios	-	-	8% <sup>165</sup>	-	-	-	-	-	1
	J+D Juegos corporales	100%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos [libres]	-	71%	-	x	-	44,5%	x	10,9%	5
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	54%	x	50%	22%	x	18,7%	6
	Deportes: juegos adaptados	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	NT Natación	-	-	-	-	-	-	-	4%	1
	PE Paseos	-	-	9,5%	x	-	11%	-	[x]	4
	Marchas	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	-	-	-	-	2%	2
	OA Canto	-	x	x	-	-	-	-	-	2
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	1
Pruebas de aptitud: observación	-	-	-	-	-	-	x	-	1	
Frecuencia acumulativa:	1	3	7	5	3	6	7	7	39	
Niñas de 7 a 8 años	AGA Gimnasia educativa	-	-	17%	x	33%	7,5%	x	38,2%	6
	Ritmo	-	-	3,75%	x	17%	7,5%	x	26,2%	6
	Cuentos gimnásticos	-	29%	-	-	-	7,5%	-	-	2
	AGS Ejercicios utilitarios	-	-	8%	-	-	-	-	-	1
	J+D Juegos corporales	100%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos [libres]	-	71%	15,125%	x	-	44,5%	x	10,9%	6
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	30,125%	x	50%	22%	x	18,7%	6
	Deportes: juegos adaptados	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	NT Natación	-	-	5,75%	-	-	-	-	4%	2
	PE Paseos	-	-	3,75%	x	-	11%	-	[x]	4
	Marchas	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	-	-	-	-	2%	2
	OA Canto	-	x	x	-	-	-	-	-	2
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	1
Pruebas de aptitud: observación	-	-	-	-	-	-	x	-	1	
Frecuencia acumulativa:	1	3	10	5	3	6	7	7	42	

<sup>164</sup> Promedio de dos modelos de distribución cuantitativa.<sup>165</sup> Incluye ejercicios gimnástico-recreativos.

Cuadro 13.2:

Evolución normativa de la prescripción de actividades de Educación Física (1924-1970). Niños de 6 a 8 años

Claves: %= porcentaje de carga sobre el tiempo de Educación Física (distribución cuantitativa)

x= actividad prescrita en horario lectivo sin concreción de carga y= ídem, en fines de semana [x]= actividad incluida en otra

= actividad no prescrita n= frecuencia de prescripciones (número de textos) **Recuadradas**, actividades con mayor frecuencia

Actividades		Normativas / cuestionarios								n
		1924	1944 <sup>166</sup>	1953	1958♂	1964♂	1965	1966♂ <sup>167</sup>	1969♂	
Niños de 6 a 7 años	AGA Gimnasia educativa	-	-	-	-	-	-	12%	12,2%	2
	Ejercicios rítmicos	-	-	-	-	-	-	1%	4,6%	2
	Cuentos-lecciones	-	12%	1,25%	-	-	x	3,5%	2,2%	5
	AGS Ejs. utilitarios y de aplicación	-	2%	1,25%	-	-	-	6,5%	4,9%	4
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	6%	1,25%	-	-	x	3%	2,2%	5
	D+B Bailes regionales	-	-	-	-	-	-	-	[x]	1
	Bailes	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	J+D Juegos corporales	100%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos	-	16%	20%	-	-	x	7%	4,2%	5
	Juegos educativos / dirigidos	-	38%	16,25%	-	-	x	18,5%	16,8%	5
	Predeportes	-	-	-	-	-	-	4,5%	9,4%	2
	Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	4%	7,2%	2
	NT Natación	-	-	-	-	-	-	x	x	2
	PE Paseos	-	9,5%	-	-	-	x	15%	13%	4
	Excursiones	-	-	y	-	-	-	-	-	1
	AL Actividades de aire libre	-	y	y	-	-	x	15%	13%	5
	OA Canto	-	x	60%	-	-	-	x	x	4
	Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud física	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	Torneos	-	-	-	-	-	-	10%	10,2%	2
Frecuencia acumulativa:		1	9	8	0	0	6	16	15	55
Niños de 7 a 8 años	AGA Gimnasia educativa	-	17%	-	13%	13%	-	12%	12,2%	5
	Ejercicios rítmicos	-	3,75%	-	-	-	-	1%	4,6%	3
	Cuentos-lecciones	-	-	1,25%	-	-	x	3,5%	2,2%	4
	AGS Ejs. utilitarios y de aplicación	-	8%	1,25%	3%	3%	x	6,5%	4,9%	7
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	-	1,25%	5%	7%	x	3%	2,2%	6
	D+B Bailes regionales	-	-	-	2%	-	-	-	[x]	2
	Bailes	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	J+D Juegos corporales	100%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos	-	15,125%	20%	10%	10%	x	7%	4,2%	7
	Juegos educativos / dirigidos	-	30,125%	16,25%	27%	27%	x	18,5%	16,8%	7
	Predeportes	-	-	-	-	-	-	4,5%	9,4%	2
	Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	4%	7,2%	2
	NT Natación	-	5,75%	x	-	-	-	x	x	4
	PE Paseos	-	3,75%	-	20%	20%	x	15%	13%	6
	Marchas	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	Excursiones	-	-	y	-	-	-	-	-	1
	AL Actividades de aire libre	-	y	y	20%	20%	x	15%	13%	7
	OA Canto	-	x	60%	-	-	-	x	x	4
	Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud física	-	-	-	-	-	-	x	-	1
Torneos	-	-	-	-	-	x	10%	10,2%	3	
Frecuencia acumulativa:		1	10	10	8	7	8	16	15	75

<sup>166</sup> Promedio de dos modelos de distribución cuantitativa.

<sup>167</sup> En 1966 y 1969, promedio de tres modelos de distribución cuantitativa.

Cuadro 13.3:

Evolución normativa de la prescripción de actividades de Educación Física (1924-1970). Niñas de 8 a 10 años

Claves: %= porcentaje de carga sobre el tiempo de Educación Física (distribución cuantitativa)

x= actividad prescrita en horario lectivo sin concreción de carga y= ídem, en fines de semana -= actividad no prescrita

n= frecuencia de prescripciones (número de textos) **Recuadradas**, actividades con mayor frecuencia

Actividades	Normativas / cuestionarios								n	
	1924	1942♀	1944 <sup>168</sup>	1953	1954♀	1959♀	1965	1969♀		
Niñas de 8 a 9 años	AGA Gimnasia educativa	30%	22,5%	17%	x	33%	20%	x	38,3%	8
	Ritmo	-	12,5%	3,75%	x	17%	4%	x	26,2%	7
	AGS Ejercicios utilitarios	-	-	8%	-	-	-	-	-	1
	J+D Juegos corporales	70%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos [libres]	-	12,5%	15,125%	x	-	36%	x	5,4%	6
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	30,125%	x	50%	24%	-	13,1%	5
	Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	Juegos deportivos	-	12,5%	-	-	-	-	-	-	1
	NT Natación	-	-	5,75%	-	-	-	x <sup>169</sup>	4%	3
	PE Paseos	-	-	3,75%	x	-	16%	-	-	3
	Marchas	-	10%	-	-	-	-	x	x	3
	Excursiones	-	10%	-	-	-	-	x	x	3
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	-	-	-	x	2%	3
	OA Canto	-	x	x	-	-	-	-	-	2
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	10,9%	2
	Torneos y competiciones	-	20%	-	-	-	-	-	-	1
Frecuencia acumulativa:	2	8	10	5	3	5	9	9	51	
Niñas de 9 a 10 años	AGA Gimnasia educativa	30%	22,5%	17%	x	33%	20%	x	38,3%	8
	Ritmo	-	12,5%	3,75%	x	17%	4%	x	26,2%	7
	AGS Ejercicios utilitarios	-	-	8%	-	-	-	-	-	1
	J+D Juegos corporales	70%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos [libres]	-	12,5%	15,125%	x	-	36%	x	5,4%	6
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	30,125%	x	50%	24%	-	13,1%	5
	Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	Juegos deportivos	-	12,5%	-	-	-	-	-	-	1
	NT Natación	-	-	5,75%	-	-	-	[x]	4%	3
	PE Paseos	-	-	3,75%	x	-	16%	-	-	3
	Marchas	-	10%	-	-	-	-	x	x	3
	Excursiones	-	10%	-	-	-	-	x	x	3
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	-	-	-	x	2%	3
	OA Canto	-	x	x	-	-	-	-	-	2
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	10,9%	2
	Torneos y competiciones	-	20%	-	-	-	-	-	-	1
Frecuencia acumulativa:	2	8	10	5	3	5	9	9	51	

<sup>168</sup> Promedio de dos modelos de distribución cuantitativa.<sup>169</sup> Se prescribe sólo como pruebas de aptitud.



Cuadro 13.4:

Evolución normativa de la prescripción de actividades de Educación Física (1924-1970). Niños de 8 a 10 años

Claves: %= porcentaje de carga sobre el tiempo de Educación Física (distribución cuantitativa)

x= actividad prescrita en horario lectivo sin concreción de carga y= ídem, en fines de semana [x]= actividad incluida en otra

- = actividad no prescrita n= frecuencia de prescripciones (número de textos) **Recuadradas**, actividades con mayor frecuencia

Actividades		Normativas / cuestionarios							n	
		1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1965	1966♂ <sup>170</sup>		1969♂
Niños de 8 a 9 años	AGA Gimnasia educativa	30%	17%	1,5%	13%	13%	x	12%	12,2%	8
	Ejercicios rítmicos	-	3,75%	-	-	-	-	1%	4,6%	3
	Cuentos-lecciones	-	-	1,5%	-	-	-	3,5%	2,2%	3
	AGS Ejs. utilitarios y de aplicación	-	8%	1,5%	3%	3%	x	6,5%	4,9%	7
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	-	-	5%	7%	x	3%	2,2%	5
	Ejs. gimnásticos sintéticos	-	-	1,5%	-	-	x	-	-	2
	D+B Bailes regionales	-	-	-	2%	-	-	-	[x]	2
	J+D Juegos corporales	70%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos / Juegos libres	-	15,125%	20%	10%	10%	x	7%	4,2%	7
	Juegos educativos / dirigidos	-	30,125%	14%	27%	27%	x	18,5%	16,8%	7
	Predeportes	-	-	-	-	-	-	4,5%	9,4%	2
	Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	4%	7,2%	2
	NT Natación	-	5,75%	20%	-	-	-	x	x	4
	PE Paseos	-	3,75%	20%	20%	20%	x	15%	13%	7
	Marchas	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	Excursiones	-	-	y	-	-	-	-	-	1
	AL Actividades de aire libre	-	y	y	20%	20%	x	15%	13%	7
	OA Canto	-	x	20%	-	-	-	x	x	4
	Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud física	-	-	-	-	-	-	x	-	1
Torneos	-	-	-	-	-	-	-	10,2%	1	
Torneos dirigidos	-	-	-	-	-	x	-	-	1	
Torneos progresivos	-	-	-	-	-	-	10%	-	1	
Frecuencia acumulativa:		2	10	12	8	7	9	15	15	78
Niños de 9 a 10 años	AGA Gimnasia educativa	30%	17%	1,5%	13%	13%	x	12%	12,2%	8
	Ejercicios rítmicos	-	3,75%	-	-	-	-	1%	4,6%	3
	Cuentos-lecciones	-	-	1,5%	-	-	-	3,5%	2,2%	3
	AGS Ejs. utilitarios y de aplicación	-	8%	1,5%	3%	3%	[x]	6,5%	4,9%	7
	Ejs. gimnásticos recreativos	-	-	-	5%	7%	x	3%	2,2%	5
	Ejs. gimnásticos sintéticos	-	-	1,5%	-	-	x	-	-	2
	D+B Bailes regionales	-	-	-	2%	-	-	-	[x]	2
	J+D Juegos corporales	70%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos / Juegos libres	-	15,125%	20%	10%	10%	x	7%	4,2%	7
	Juegos educativos / dirigidos	-	30,125%	14%	27%	27%	x	18,5%	16,8%	7
	Predeportes	-	-	-	-	-	-	4,5%	9,4%	2
	Juegos predeportivos	-	-	-	-	-	-	4%	7,2%	2
	NT Natación	-	5,75%	20%	-	-	-	x	x	4
	PE Paseos	-	3,75%	20%	20%	20%	x	15%	13%	7
	Marchas	-	-	x	-	-	-	-	-	1
	Excursiones	-	-	y	-	-	-	-	-	1
	AL Actividades de aire libre	-	y	y	20%	20%	x	15%	13%	7
	OA Canto	-	x	20%	-	-	-	x	x	4
	Trabajos manuales	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud física	-	-	-	-	-	-	x	-	1
Torneos	-	-	-	-	-	-	-	10,2%	1	
Torneos dirigidos	-	-	-	-	-	x	-	-	1	
Torneos progresivos	-	-	-	-	-	-	10%	-	1	
Frecuencia acumulativa:		2	10	12	8	7	9	15	15	78

<sup>170</sup> En 1966 y 1969, promedio de tres modelos de distribución cuantitativa.



Cuadro 13.5:

Evolución normativa de la prescripción de actividades de Educación Física (1924-1970). Niñas de 10 a 12 años

Claves: %= porcentaje de carga sobre el tiempo de Educación Física (distribución cuantitativa)

x= actividad prescrita en horario lectivo sin concreción de carga y= ídem, en fines de semana - = actividad no prescrita

n= frecuencia de prescripciones (número de textos) **Recuadradas**, actividades con mayor frecuencia

Actividades	Normativas / cuestionarios								n	
	1924	1942♀	1944	1953	1954♀	1959♀	1965	1969♀		
Niñas de 10 a 11 años	AGA Gimnasia educativa	30%	22,5%	18,5%	x	33%	8,125%	x	40,1%	8
	Ritmo	-	12,5%	3,75%	x	17%	8,125%	x	15,3%	7
	AGS Ejercicios utilitarios	-	-	3,75%	-	-	-	-	-	1
	Ejs. de aplicación deportiva	-	-	-	-	-	-	-	16,3%	1
	D+B Danzas regionales	-	-	11,5%	-	-	-	-	-	1
	J+D Juegos corporales	70%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos [libres]	-	12,5%	-	x	-	12,5%	x	-	4
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	32,25%	x	50%	7,5%	-	6%	5
	Juegos predeportivos	-	-	3%	-	-	-	x <sup>171</sup>	8,2%	3
	Juegos deportivos	-	12,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Deportes	-	-	-	x <sup>172</sup>	-	7,5%	x	-	3
	NT Natación	-	-	5%	-	-	10%	x	4%	4
	PE Paseos	-	-	5,75%	x	-	16,25%	-	-	3
	Marchas	-	10%	x	-	-	-	-	x	3
	Excursiones	-	10%	-	x	-	30%	x	x	5
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	-	-	-	x	2%	3
	OA Canto	-	x	x	-	-	-	-	x	3
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	8,2%	2
	Torneos y competiciones	-	20%	-	-	-	-	-	-	1
Parte teórica	-	-	-	x	-	x	-	-	2	
Frecuencia acumulativa:	2	8	12	8	3	9	9	11	62	
Niñas de 11 a 12 años	AGA Gimnasia educativa	37,5%	22,5%	18,5%	x	33%	8,125%	x	40,1%	8
	Ritmo	-	12,5%	3,75%	x	17%	8,125%	x	15,3%	7
	AGS Ejercicios utilitarios	-	-	3,75%	-	-	-	-	-	1
	Ejs. de aplicación deportiva	-	-	-	-	-	-	-	16,3%	1
	D+B Danzas regionales	-	-	11,5%	-	-	-	-	-	1
	J+D Juegos corporales	62,5%	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos [libres]	-	12,5%	-	x	-	12,5%	x	-	4
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	32,25%	x	50%	7,5%	-	6%	5
	Juegos predeportivos	-	-	3%	-	-	-	x	8,2%	3
	Juegos deportivos	-	12,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Deportes	-	-	-	x	-	7,5%	x	-	3
	NT Natación	-	-	5%	-	-	10%	x	4%	4
	PE Paseos	-	-	5,75%	x	-	16,25%	-	-	3
	Marchas	-	10%	x	-	-	-	-	x	3
	Excursiones	-	10%	-	x	-	30%	x	x	5
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	-	-	-	x	2%	3
	OA Canto	-	x	x	-	-	-	-	x	3
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud	-	-	-	-	-	-	x	8,2%	2
	Torneos de juegos deportivos	-	20%	-	-	-	-	-	-	1
Parte teórica	-	-	-	x	-	x	-	-	2	
Frecuencia acumulativa:	2	8	12	8	3	9	9	11	62	

<sup>171</sup> En 1965, los juegos predeportivos se denominan 'juegos de gran intensidad'.

<sup>172</sup> En 1953, entre los 10 y los 12 años, la maestra procurará orientar a las alumnas hacia la práctica de deportes elementales.

Cuadro 13.6:

Evolución normativa de la prescripción de actividades de Educación Física (1924-1970). Niños de 10 a 12 años

Claves: x= actividad prescrita [x]= actividad excluyente (mientras se hace, no se imparten otras de EF) -= actividad no prescrita  
n= frecuencia de prescripciones (número de textos **Recuadradas**, actividades con mayor frecuencia

Actividades	Normativas / cuestionarios									n	
	1924	1942♂	1944	1953	1958♂	1964♂	1965	1966♂	1969♂		
Niños de 10 a 11 años	AGA Gimnasia educativa	30%	x	30%	3%	13%	15%	x	16%	13%	9
	Ejercicios rítmicos	-	-	3,75%	2,5%	4,5%	5%	x	3%	6%	7
	AGS Ejs. utilitarios y d aplicación	-	-	3,75%	2,5%	7%	7%	x	6%	4,7%	7
	Juegos gimnásticos / Ejs. gim recr	-	x	-	-	-	-	-	0,5%	0,7%	3
	Ejs. gimnásticos sintéticos	-	-	-	-	-	-	x	-	-	1
	D+B Bailes regionales	-	-	-	-	4%	-	-	x	[x]	3
	J+D Juegos corporales	70%	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Juegos / Juegos libres	-	-	-	17%	3%	3%	x	1,5%	0,5%	6
	Juegos educativos / dirigidos	-	-	32,25%	-	15%	8,5%	x	9,5%	13,5%	6
	Predeportes	-	-	-	-	6%	18,5%	x	19%	16,9%	5
	Juegos predeportivos	-	-	3%	15%	-	10%	-	4%	7,2%	5
	NT Natación	-	-	5%	20%	11%	-	-	[x]	x	5
	PE Paseos	-	-	5,75%	-	-	-	-	12%	12,3%	3
	Marchas	-	-	x	20%	12%	-	-	-	-	3
	Excursiones	-	-	-	y	-	-	-	-	-	1
	Paseos cross	-	-	-	-	12%	13%	x	2%	0,3%	5
	AL Actividades de aire libre	-	-	y	y	-	10%	x	13,25%	12,3%	6
	OA Canto	-	-	x	20%	-	-	-	x	-	3
	Trabajos manuales	-	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	1
	Pruebas de aptitud física	-	x	-	-	-	-	-	x	-	2
	Torneos	-	x	-	-	12%	10%	x	13,25%	12,3%	6
	Torneos dirigidos	-	-	-	-	-	-	x	-	-	1
	Torneos progresivos	-	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	Torneos competitivos	-	-	-	-	-	-	-	x	-	1
	Frecuencia acumulativa:	2	4	11	10	11	10	11	18	14	91
	Niños de 11 a 12 años	AGA Gimnasia educativa	37,5%	x	30%	3%	13%	15%	x	16%	13%
Ejercicios rítmicos		-	-	3,75%	2,5%	4,5%	5%	x	3%	6%	7
AGS Ejs. utilitarios y d aplicación		-	-	3,75%	2,5%	7%	7%	x	6%	4,7%	7
Juegos gimnásticos / Ejs. gim recr		-	x	-	-	-	-	-	0,5%	0,7%	3
Ejs. gimnásticos sintéticos		-	-	-	-	-	-	x	-	-	1
D+B Bailes regionales		-	-	-	-	4%	-	-	x	[x]	3
J+D Juegos corporales		62,5%	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Juegos / Juegos libres		-	-	-	17%	3%	3%	x	1,5%	0,5%	6
Juegos educativos / dirigidos		-	-	32,25%	-	15%	8,5%	x	9,5%	13,5%	6
Predeportes		-	-	-	-	6%	18,5%	x	19%	16,9%	5
Juegos predeportivos		-	-	3%	15%	-	10%	-	4%	7,2%	5
NT Natación		-	-	5%	20%	11%	-	-	[x]	x	5
PE Paseos		-	-	5,75%	-	-	-	-	12%	12,3%	3
Marchas		-	-	x	20%	12%	-	-	-	-	3
Excursiones		-	-	-	y	-	-	-	-	-	1
Paseos cross		-	-	-	-	12%	13%	x	2%	0,3%	5
AL Actividades de aire libre		-	-	y	y	-	10%	x	13,25%	12,3%	6
OA Canto		-	-	x	20%	-	-	-	x	-	3
Trabajos manuales		-	-	16,5%	-	-	-	-	-	-	1
Pruebas de aptitud física		-	x	-	-	-	-	-	x	-	2
Torneos		-	x	-	-	12%	10%	x	13,25%	12,3%	6
Torneos dirigidos		-	-	-	-	-	-	x	-	-	1
Torneos progresivos		-	-	-	-	-	-	-	x	-	1
Torneos competitivos		-	-	-	-	-	-	-	x	-	1
Frecuencia acumulativa:		2	4	11	10	11	10	11	18	14	91



Apéndice 13.2: Gráficas de actividades generales

Claves de grupos de actividades:

AGA= Actividades gimnásticas analíticas

J+D= Juegos y deportes

NT= Natación

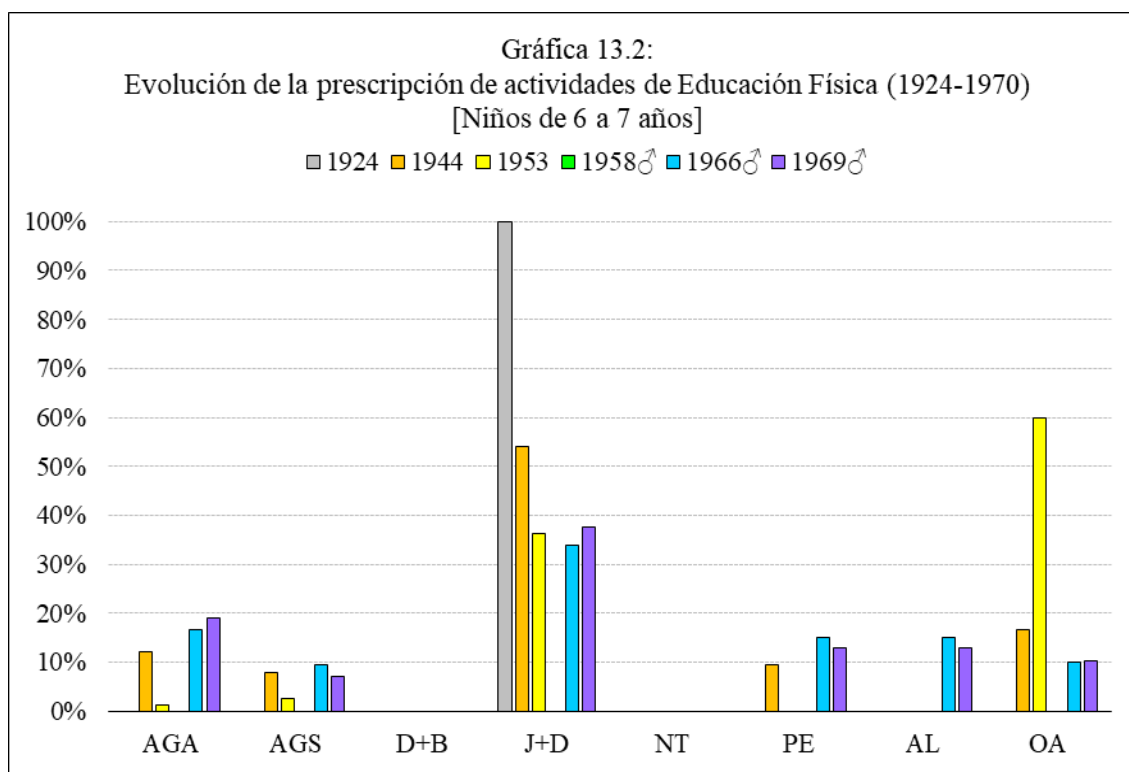
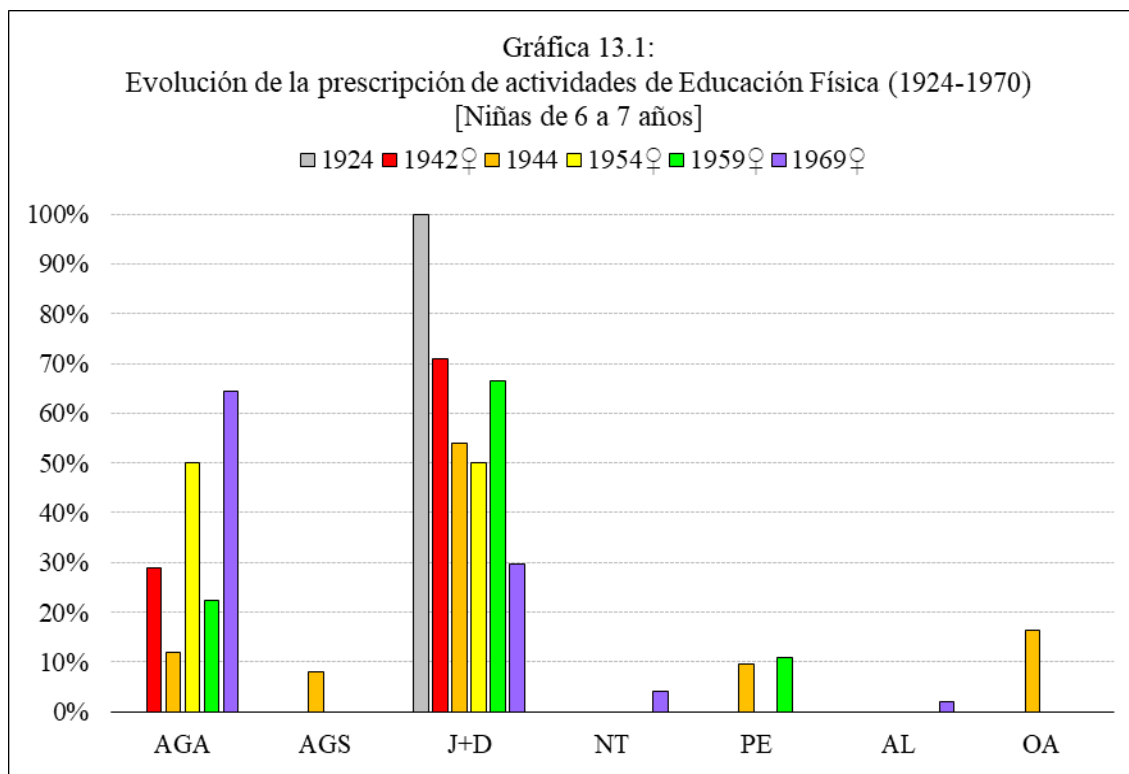
AL= Actividades de aire libre

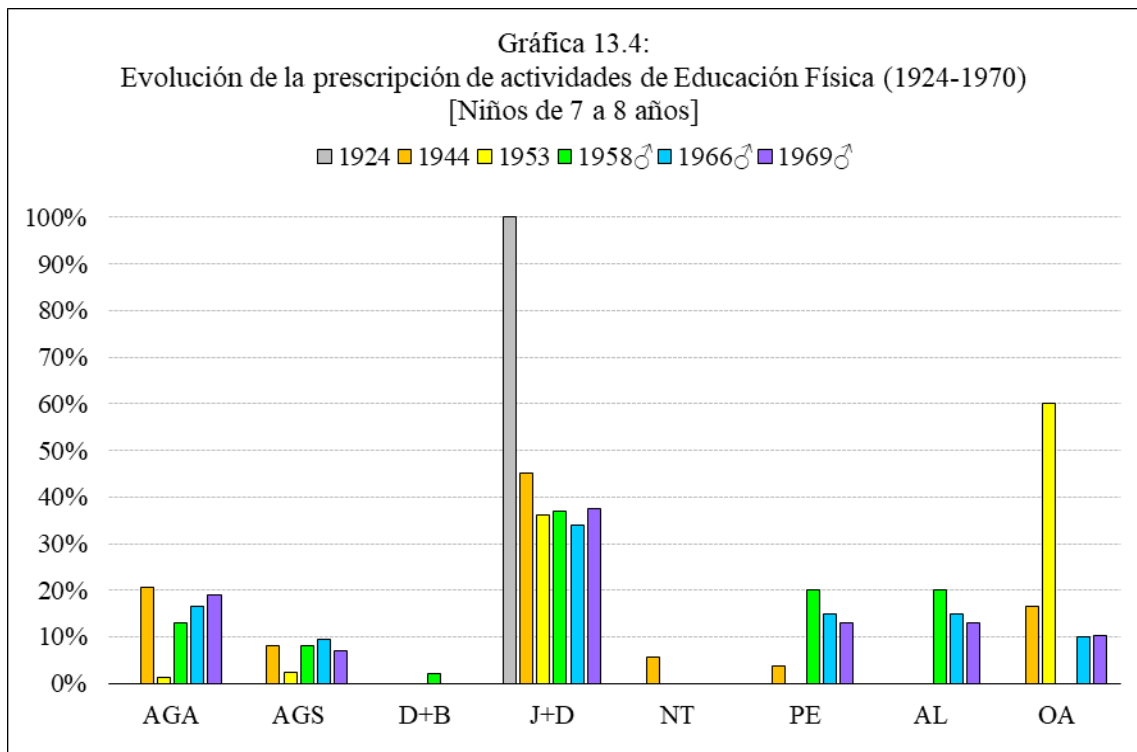
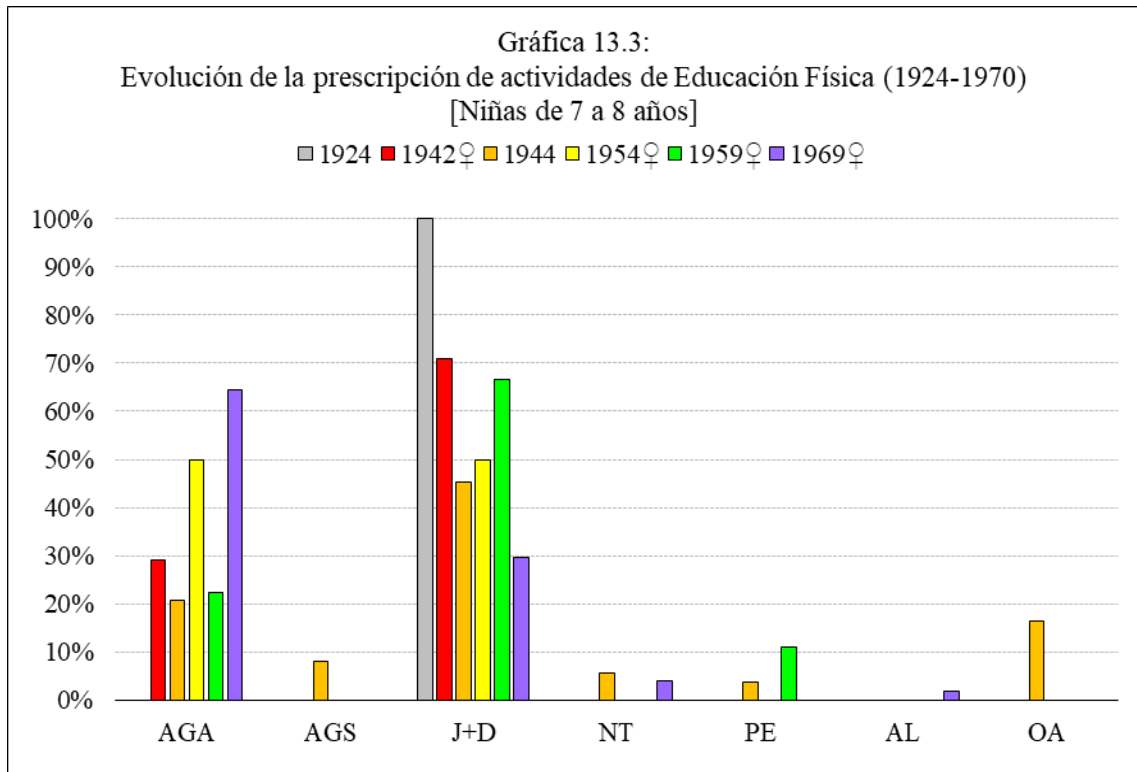
AGS= Actividades gimnásticas sintéticas

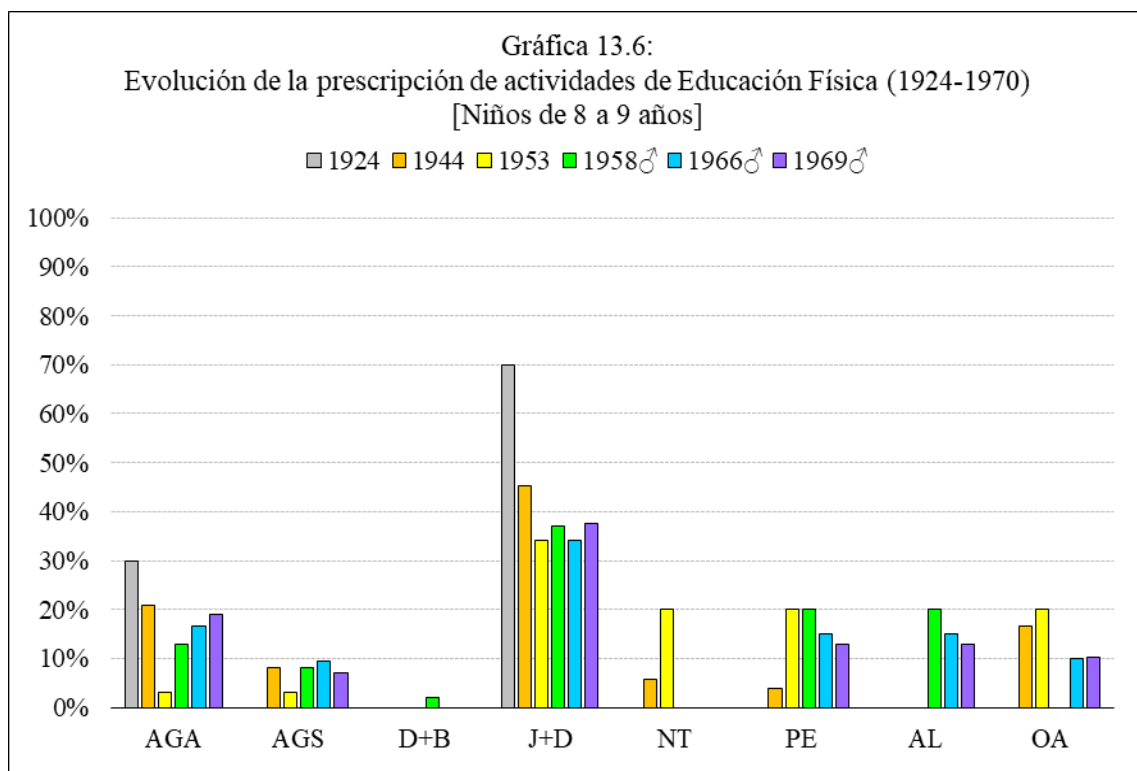
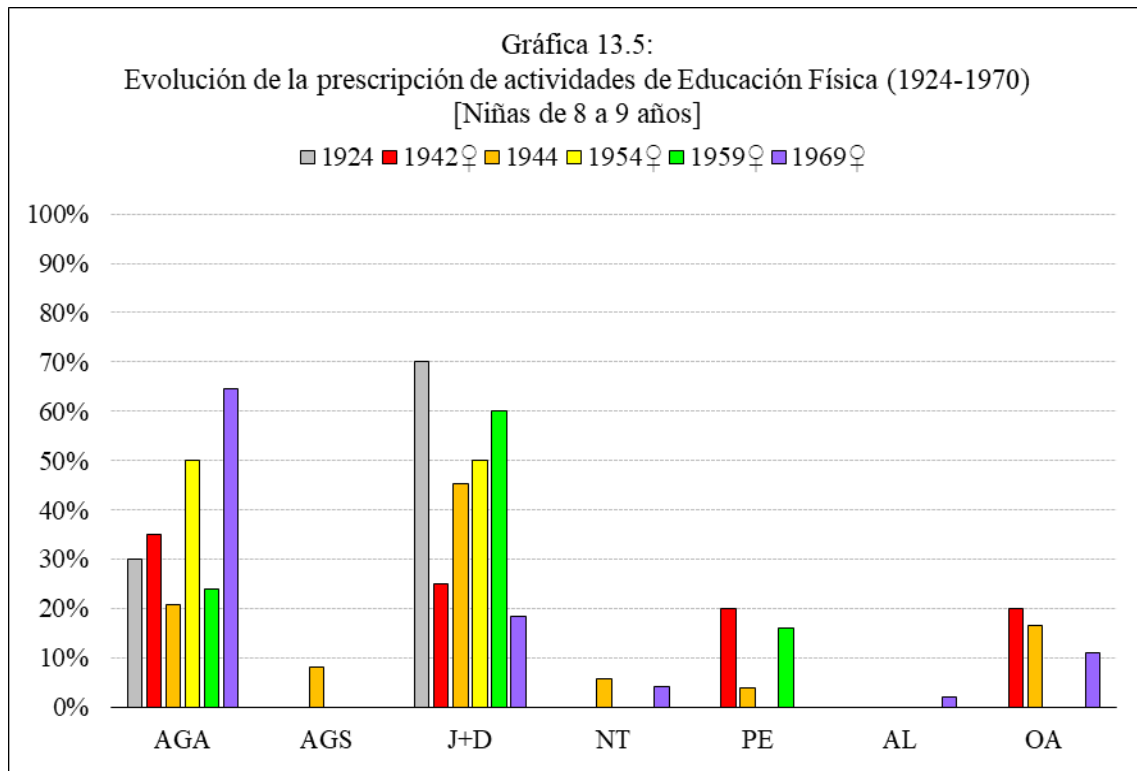
D+B= Danzas y bailes

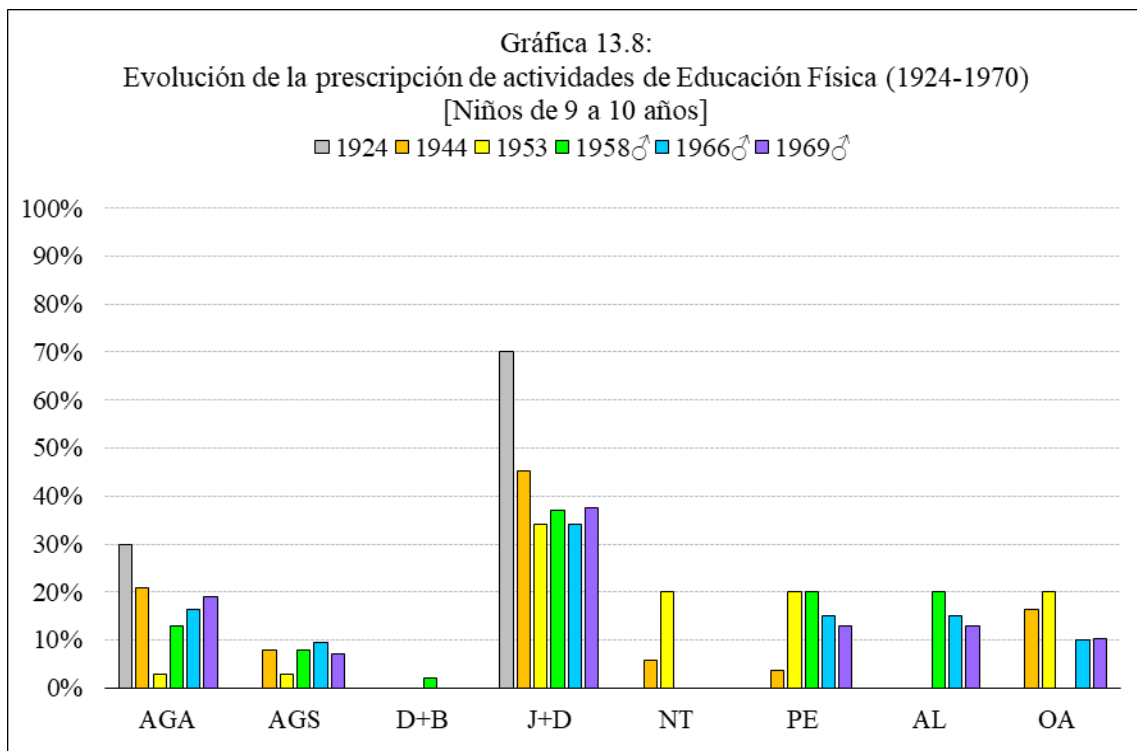
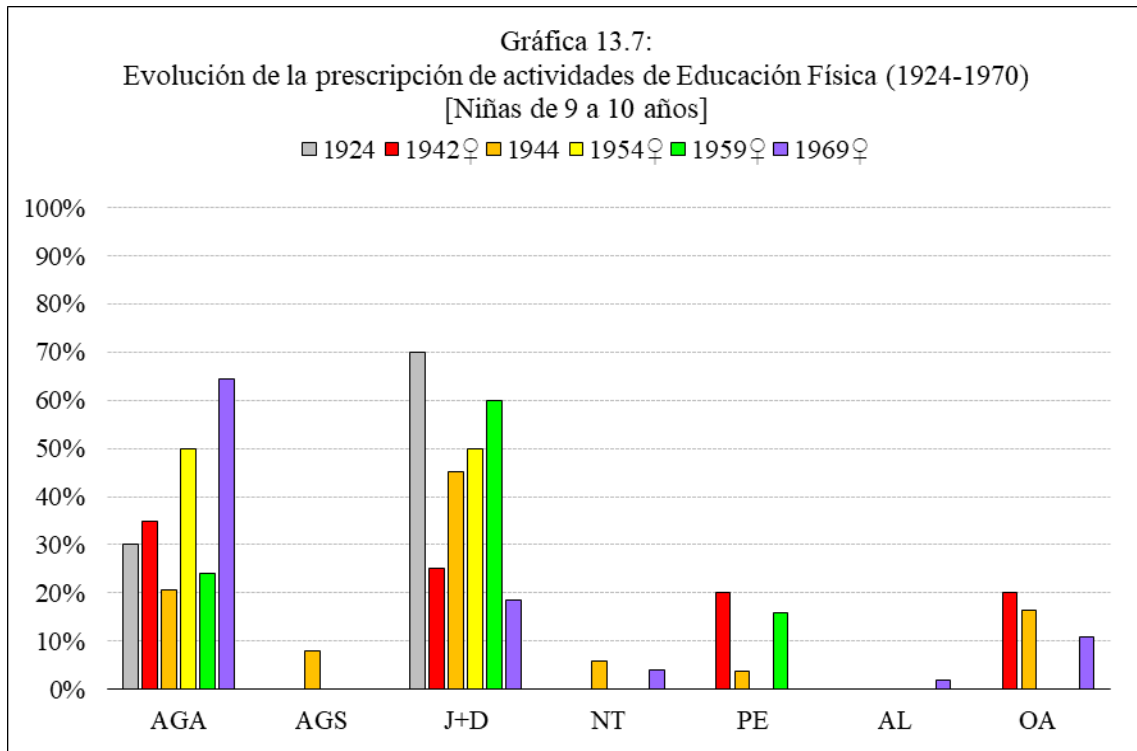
PE= Paseos escolares

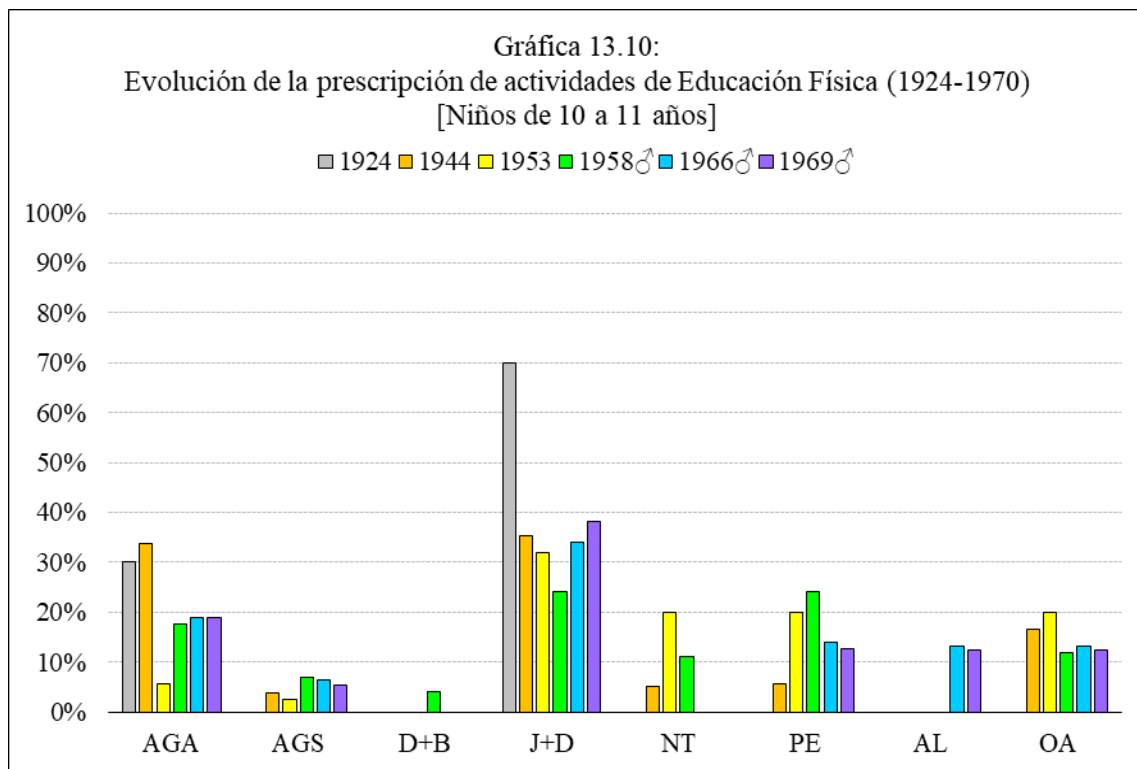
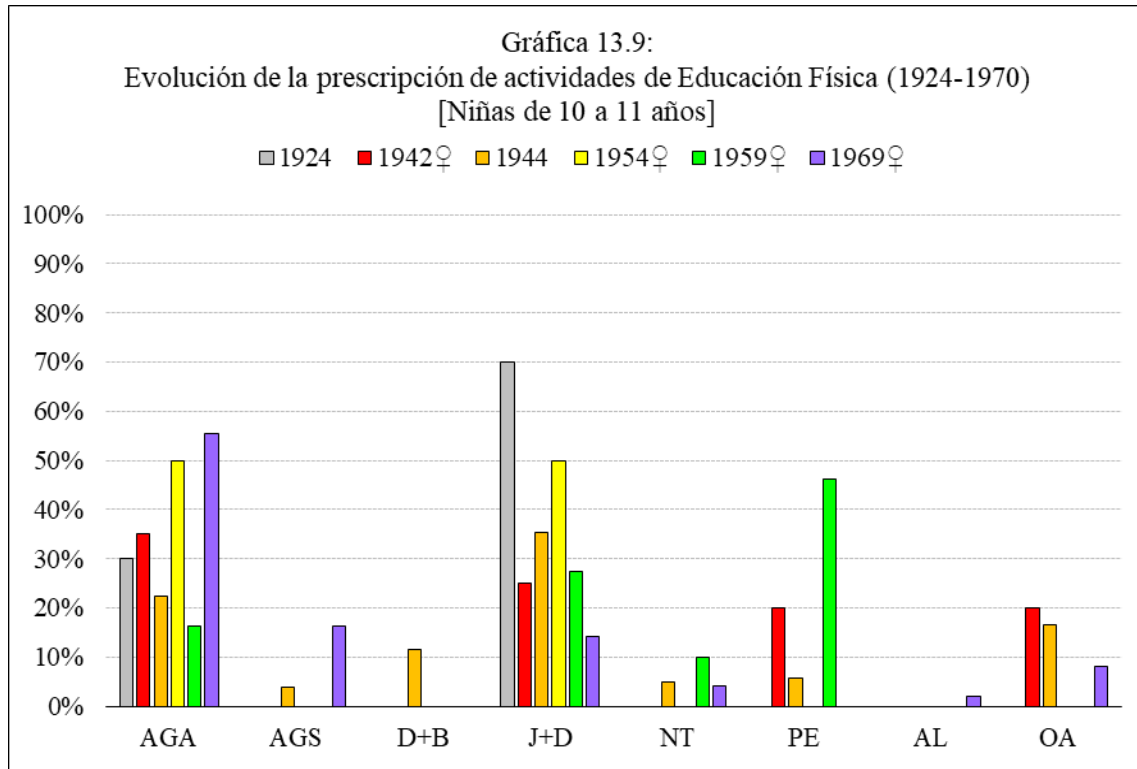
OA= Otras actividades



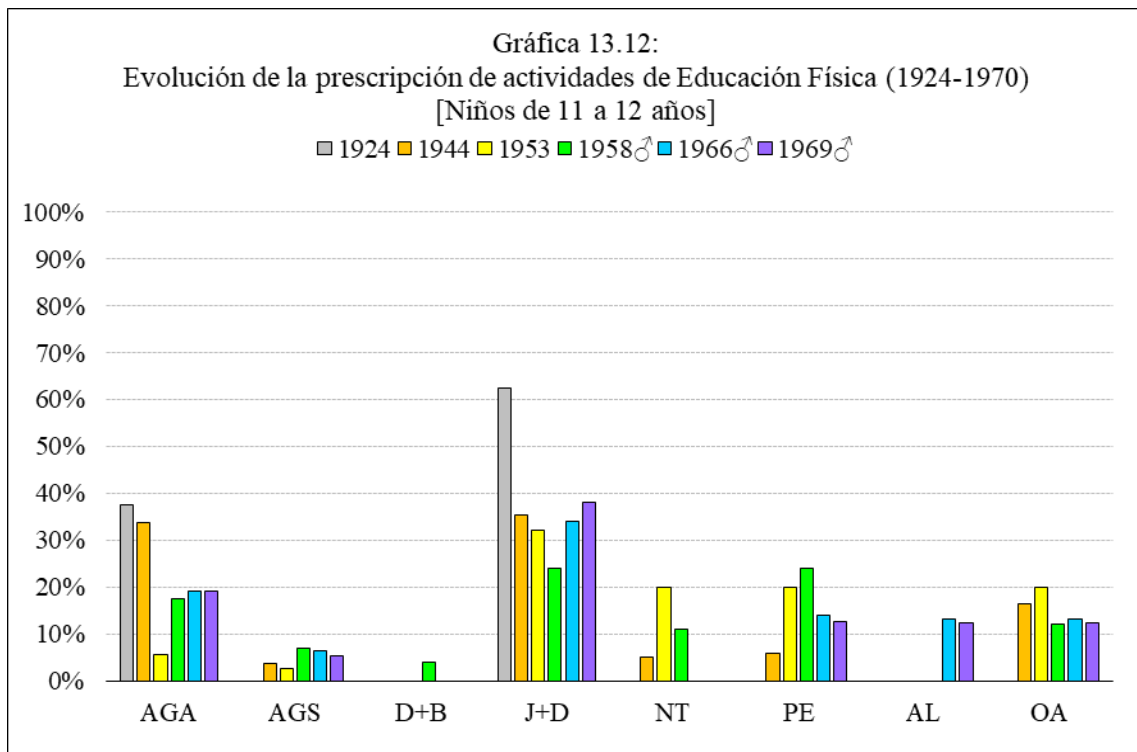
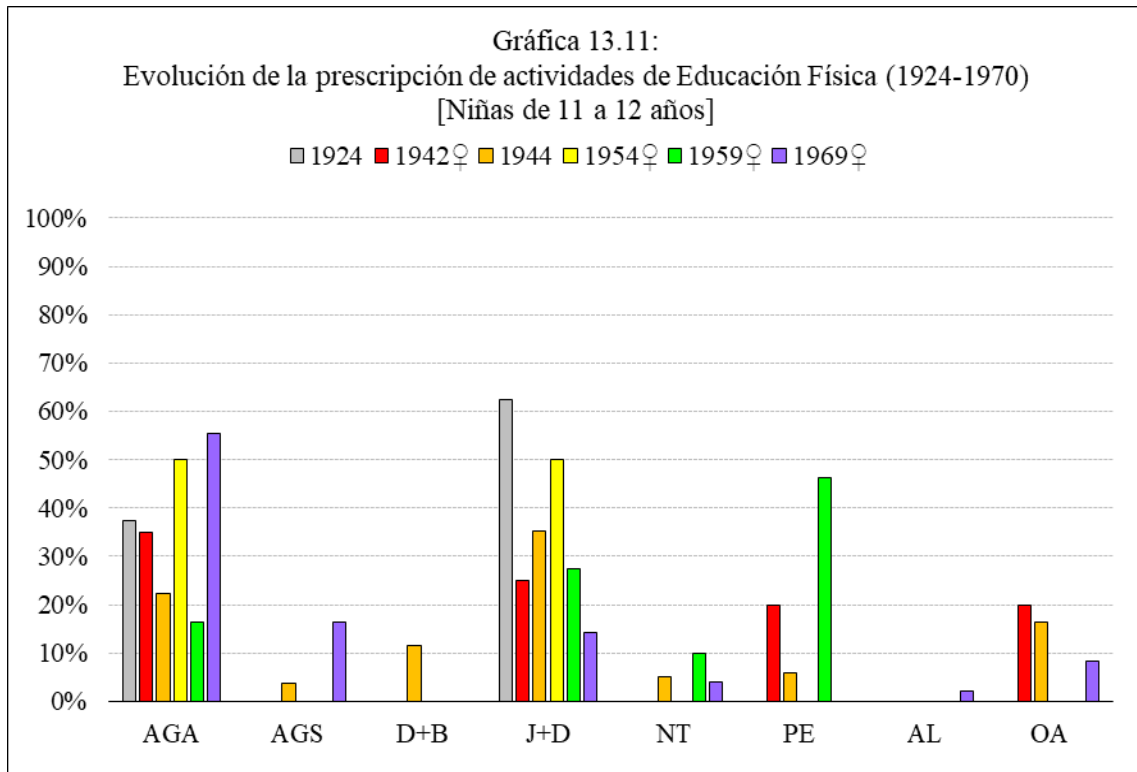












## Apéndice 13.3: Cuadros de actividades mínimas

**Resaltados**, grupos de actividades con continuidad en todos los cuestionarios.

Claves de grupos: Véase el inicio del apéndice 13.1 X= promedio de cuestionarios del altofranquismo

x= se prescribe, pero no se señala carga horaria y= se prescribe en horarios de fin de semana

	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
	Niñas 6 a 7 años							Niños 6 a 7 años <sup>173</sup>							
1. AGA	0%	29%	12%	50%	23%	64,4%	36%	0%	12%	1%	0%	0%	17%	19,0%	8%
2. AGS	0%	0%	8%	0%	0%	0%	2%	0%	8%	3%	0%	0%	10%	7%	5%
3. D+B	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
4. J+D	100%	71%	54%	50%	66,5%	29,6%	54%	100%	54%	36%	0%	0%	34%	38%	27%
5. NT	0%	0%	0%	0%	0%	4%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	x	x	0%
6. PE	0%	0%	9,5%	0%	11%	x	5%	0%	10%	0%	0%	0%	15%	13%	6%
7. AL	0%	0%	y	0%	0%	2%	1%	0%	y	y	0%	0%	15%	13%	7%
8. OA	0%	0%	16,5%	0%	0%	0%	3%	0%	17%	60%	0%	0%	10%	10%	16%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	101%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%	69%
	Niñas 7 a 8 años							Niños 7 a 8 años							
1. AGA	0%	29%	21%	50%	23%	64,4%	37%	0%	21%	1%	13%	13%	17%	19,0%	14%
2. AGS	0%	0%	8%	0%	0%	0%	2%	0%	8%	3%	8%	10%	10%	7%	8%
3. D+B	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0,3%
4. J+D	100%	71%	45%	50%	66,5%	29,6%	52%	100%	45%	36%	37%	37%	34%	38%	38%
5. NT	0%	0%	5,75%	0%	0%	4%	2%	0%	5,75%	x	0%	0%	x	x	2%
6. PE	0%	0%	3,75%	0%	11%	x	4%	0%	4%	0%	20%	20%	15%	13%	12%
7. AL	0%	0%	y	0%	0%	2%	1%	0%	y	y	20%	20%	15%	13%	17%
8. OA	0%	0%	16,5%	0%	0%	0%	3%	0%	17%	60%	0%	0%	10%	10%	16%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	101%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	107%

	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
	Niñas 8 a 9 años							Niños 8 a 9 años							
1. AGA	30%	35%	21%	50%	24%	65%	39%	30%	21%	3%	13%	13%	17%	19%	14%
2. AGS	0%	0%	8%	0%	0%	0%	2%	0%	8%	3%	8%	10%	10%	7%	8%
3. D+B	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	[x]	0%
4. J+D	70%	25%	45%	50%	60%	19%	40%	70%	45%	34%	37%	37%	34%	38%	37%
5. NT	0%	0%	6%	0%	0%	4%	2%	0%	6%	20%	0%	0%	[x]	x	6%
6. PE	0%	20%	4%	0%	16%	0%	8%	0%	4%	20%	20%	20%	15%	13%	15%
7. AL	0%	0%	y	0%	0%	2%	1%	0%	y	y	20%	20%	15%	13%	17%
8. OA	0%	20%	17%	0%	0%	11%	9%	0%	17%	20%	0%	0%	10%	10%	9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	108%
	Niñas 9 a 10 años							Niños 9 a 10 años							
1. AGA	30%	35%	21%	50%	24%	65%	39%	30%	21%	3%	13%	13%	17%	19%	14%
2. AGS	0%	0%	8%	0%	0%	0%	2%	0%	8%	3%	8%	10%	10%	7%	8%
3. D+B	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	[x]	0%
4. J+D	70%	25%	45%	50%	60%	19%	40%	70%	45%	34%	37%	37%	34%	38%	37%
5. NT	0%	0%	6%	0%	0%	4%	2%	0%	6%	20%	0%	0%	[x]	x	6%
6. PE	0%	20%	4%	0%	16%	0%	8%	0%	4%	20%	20%	20%	15%	13%	15%
7. AL	0%	20%	y	0%	0%	2%	6%	0%	y	y	20%	20%	15%	13%	17%
8. OA	0%	20%	17%	0%	0%	11%	9%	0%	17%	20%	0%	0%	10%	10%	9%
Total	100%	120%	100%	100%	100%	100%	105%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	108%

<sup>173</sup> En 1958♂ y 1964♂ no se contempla la edad de 6 a 7 años.

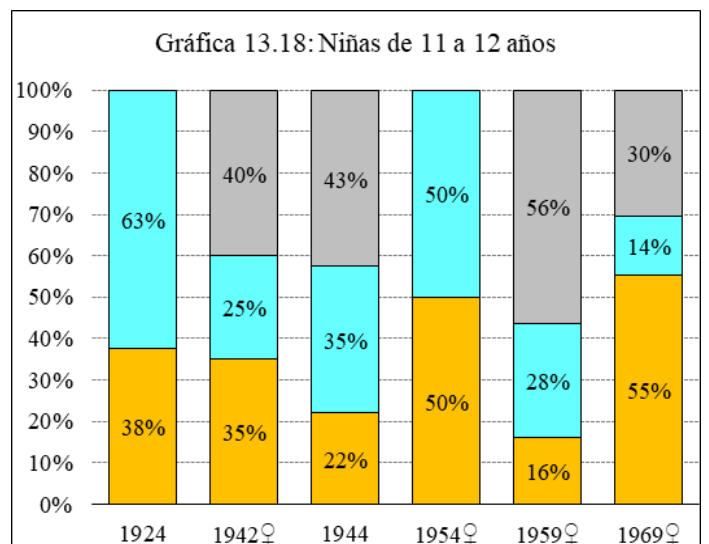
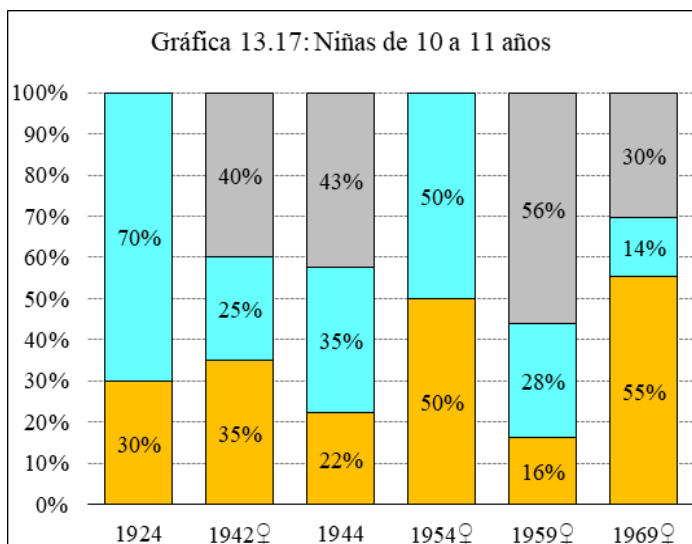
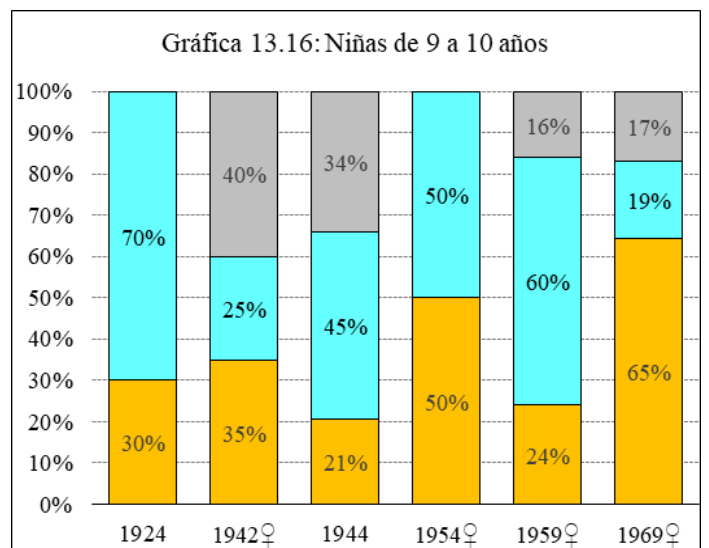
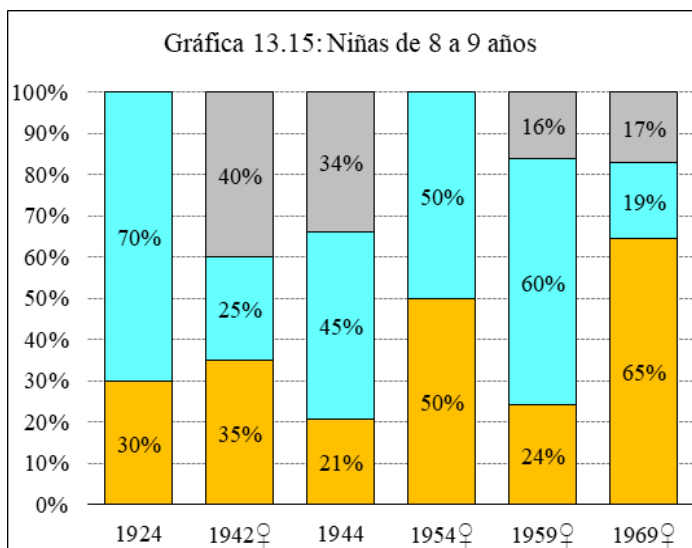
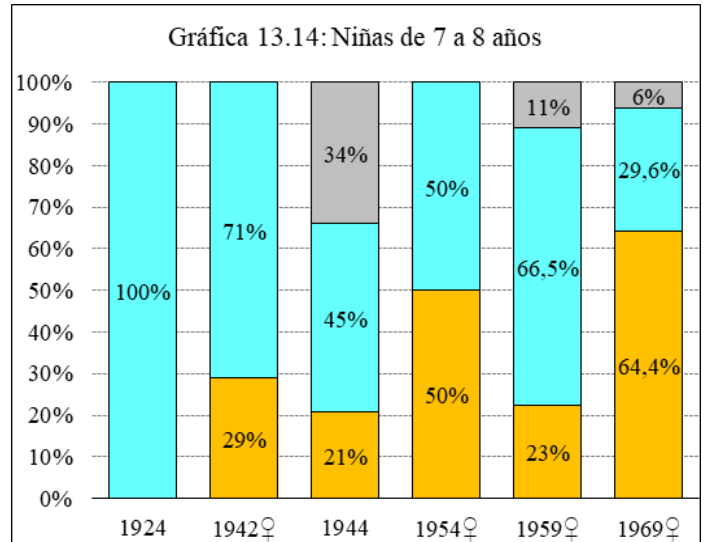
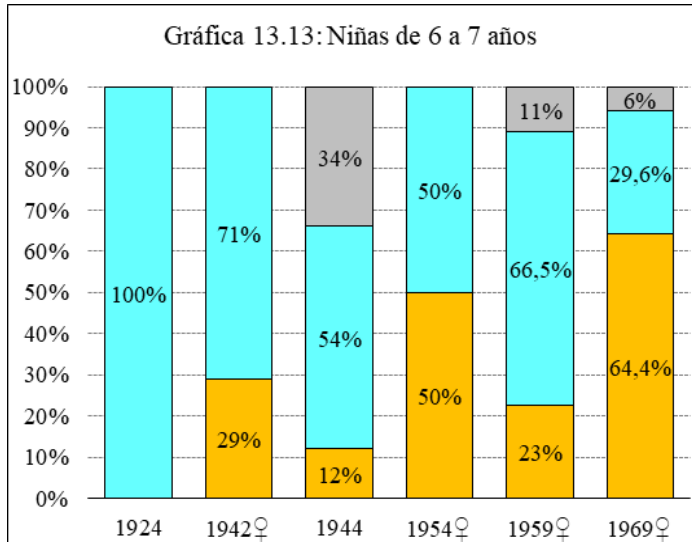
Cuadro 13.9: Actividades mínimas de Educación Física (1924-1970) Escolares de 10 a 12 años

	1924	1942♀	1944	1954♀	1959♀	1969♀	X	1924	1944	1953	1958♂	1964♂	1966♂	1969♂	X
	Niñas 10 a 11 años							Niños 10 a 11 años							
1. AGA	30%	35%	22%	50%	16%	55%	36%	30%	34%	6%	17,5%	20%	19%	19%	19%
2. AGS	0%	0%	4%	0%	0%	16%	4%	0%	4%	3%	7%	7%	7%	5%	5%
3. D+B	0%	0%	12%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	1%
4. J+D	70%	25%	35%	50%	28%	14%	30%	70%	35%	32%	24%	40%	34%	38%	34%
5. NT	0%	0%	5%	0%	10%	4%	4%	0%	5%	20%	11%	0%	[x]	x	9%
6. PE	0%	20%	6%	0%	46%	0%	14%	0%	6%	20%	24%	13%	14%	13%	15%
7. AL	0%	0%	y	0%	0%	2%	1%	0%	y	y	0%	10%	13%	12%	9%
8. OA	0%	20%	17%	0%	0%	8%	9%	0%	17%	20%	12%	10%	13%	12%	14%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	106%
	Niñas 11 a 12 años							Niños 11 a 12 años							
1. AGA	38%	35%	22%	50%	16%	55%	36%	38%	34%	5,5%	17,5%	20%	19%	19%	19%
2. AGS	0%	0%	4%	0%	0%	16%	4%	0%	4%	3%	7%	7%	7%	5%	5%
3. D+B	0%	0%	12%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	1%
4. J+D	63%	25%	35%	50%	28%	14%	30%	63%	35%	32%	24%	40%	34%	38%	34%
5. NT	0%	0%	5%	0%	10%	4%	4%	0%	5%	20%	11%	0%	[x]	x	9%
6. PE	0%	20%	6%	0%	46%	0%	14%	0%	6%	20%	24%	13%	14%	13%	15%
7. AL	0%	0%	y	0%	0%	2%	1%	0%	y	y	0%	10%	13%	12%	9%
8. OA	0%	20%	17%	0%	0%	8%	9%	0%	17%	20%	12%	10%	13%	12%	14%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	106%

Apéndice 13.4: Gráficas de actividades mínimas

Gráficas 13.13 a 13.18: Evolución de las actividades mínimas de Educación Física (1925-1970): Niñas de 6 a 12 años

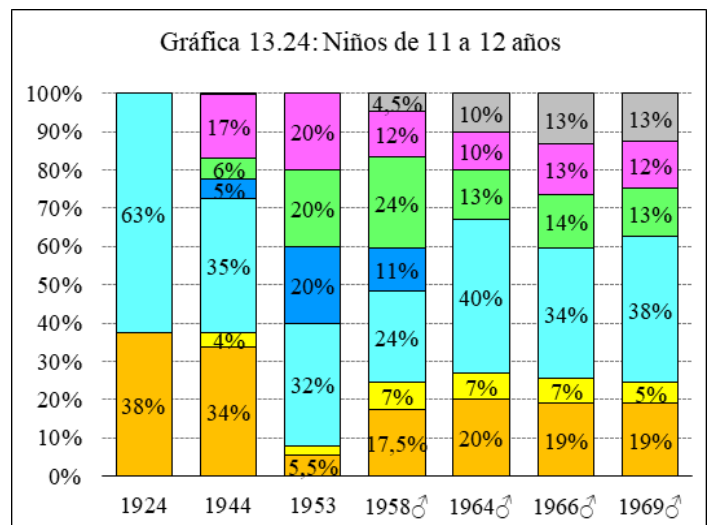
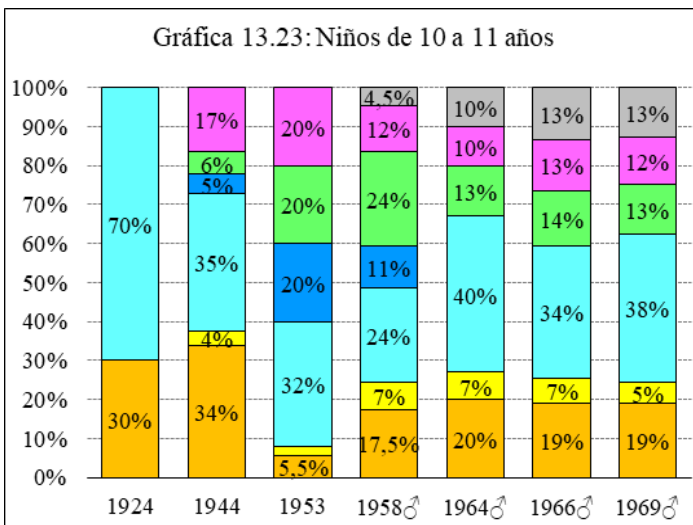
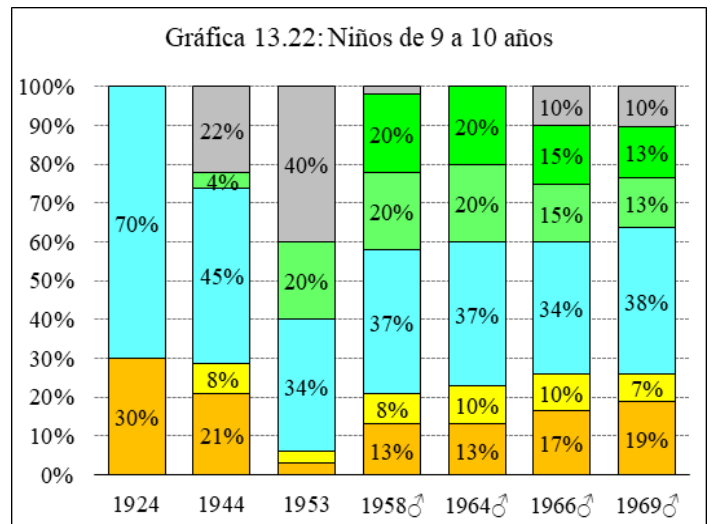
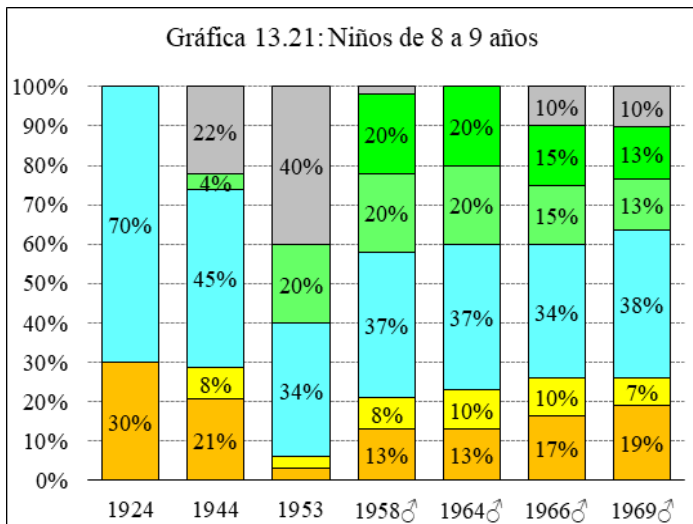
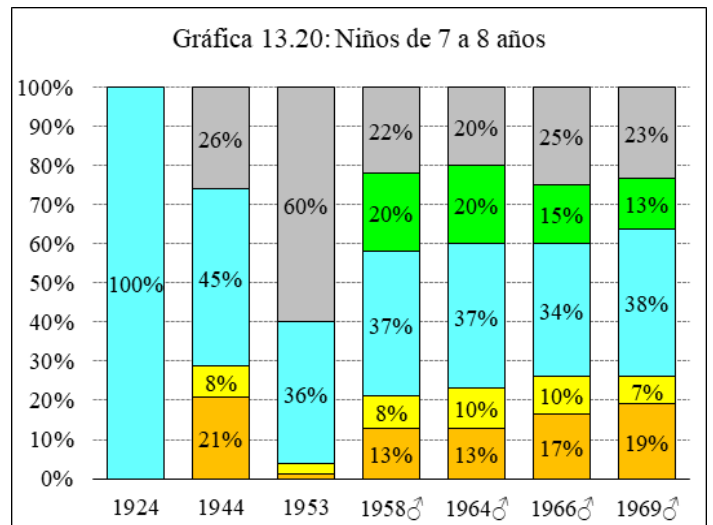
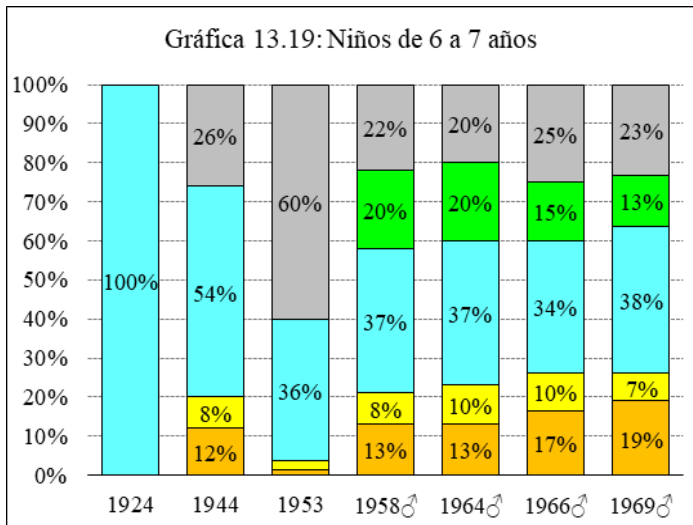
Claves de colores: ■ = AGA ■ = J+D ■ = resto





Gráficas 13.19 a 13.24: Evolución de las actividades mínimas de Educación Física (1924-1970): Niños de 6 a 12 años

Claves de colores: AGA = AGS = J+D = NT = PE = AL = OA = resto





## Capítulo 14: Conclusiones

### Índice del capítulo

A. RESUMEN.....	571
B. PLANES DE ESTUDIOS .....	572
C. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	575
D. TELEOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA .....	585
E. ALGUNOS ASPECTOS DIFERENCIALES .....	587
F. A MODO DE EPÍLOGO.....	597
G. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	605
H. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	606
APÉNDICE 14.1: DOCTRINA PNL APLICADA A LA EDUCACIÓN.....	611
APÉNDICE 14.2: INTERDISCIPLINA CENTRÍPETA .....	613

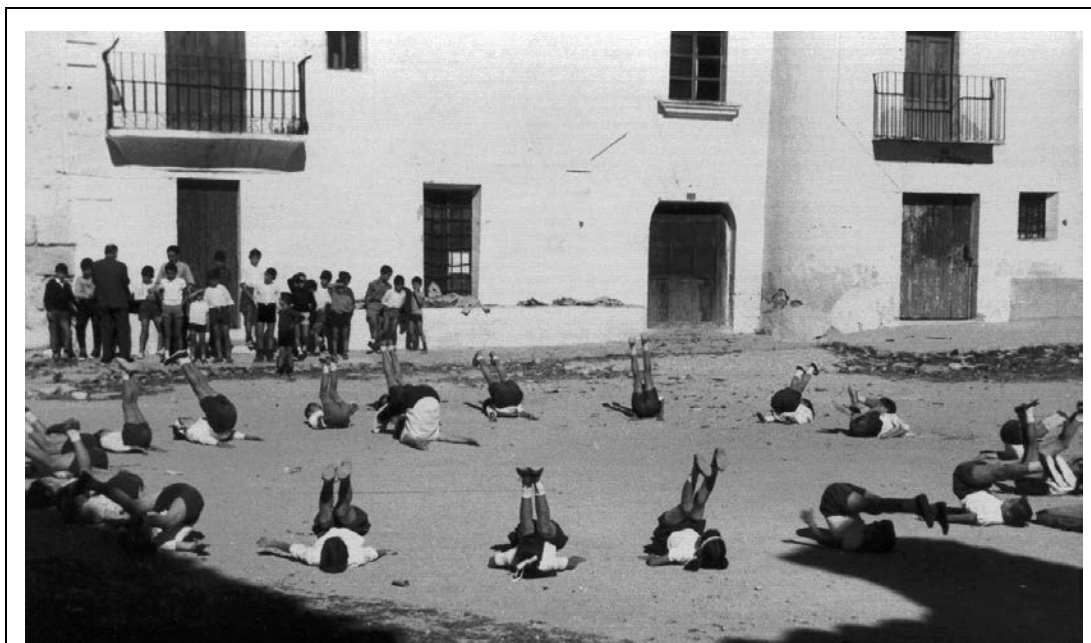


Foto 21: Clase de gimnasia educativa para niñas durante una Cátedra Ambulante de la Sección Femenina en Fortanete (Teruel), 1968. Fuente: *Asociación Cultural Ontejas. Cultura, historia, anécdotas, actualidad e información sobre Fortanete – Teruel*. Donante: Carmina Aguilar. Recuperada de <http://www.ontejas.org/index.php/proyectos/archivo-fotografico/fotografias-de-oficios-y-labores>, 30-08-2018.

### A. Resumen

En este capítulo se recogen algunas características relevantes de la intervención normativa sobre la Educación Física escolar en el altofranquismo, con especial atención a los contrastes entre niñas y niños, a los orígenes doctrinales de las actividades y a las aportaciones pedagógicas más caracterizadas, todo ello con la idea de suscitar ciertas reflexiones sobre valoraciones demasiado contundentes. Se intenta asimismo mostrar algunas aplicaciones del método empleado en esta investigación con vistas a una Historia de la pedagogía de la Educación Física en nuestro país, aún por desarrollar.



## B. Planes de estudios

### 1. Asignaturas de los planes de estudios

Estrictamente hablando, durante el altofranquismo sólo hubo un plan de estudios normativo, el de la Ley de Educación Primaria de 1945, con alguna adición menor posterior. Sin embargo, los sucesivos Cuestionarios Nacionales (1953, 1964n y 1965) incluían pequeñas variaciones que producirían quizá cierta desorientación del Magisterio. A ello contribuiría también la descoordinación empírica de los organismos políticos que tenían asignadas las disciplinas del Movimiento y que, en la práctica “delegaron” en l@s maestr@s la impartición de las mismas, entre las cuales se encontraba la Educación Física.

En el cuadro 14.1 vemos el resumen de la distribución del total de asignaturas prescritas entre 1936 y 1970 en la Enseñanza primaria, con expresión de las que se mantuvieron durante todo el período (‘asignaturas mínimas’).

Grupos:	Total	Mínimas
Educación física	1	1
Corporales	5	2
Lenguajes	3	2
Contextos	14	3
Ciudadanía	4	0
Doctrinas	3	2
Transversales	1	0
Tecnologías	2	1
Total asignaturas:	33	12

### 2. Asignaturas mínimas

En el altofranquismo hay 11 asignaturas comunes a niños y niñas sin solución de continuidad en todos los cuestionarios analizados (cuadro 14.2), entre las cuales se encuentran siempre, a veces con ligeras variaciones del nombre, la “Educación Física” y tres asignaturas corporales más: “Música y canto”, “Dibujo” y “Trabajos manuales”.

Las niñas, además, debían cursar durante todo el período las “Enseñanzas del hogar”, lo que en su práctica escolar se traduciría en que debían permanecer más tiempo en la escuela que los niños, o dedicar parte de los recreos a dichas enseñanzas.

Grupos:	Asignaturas:	Niñas	Niños
Educación física	1. Educación Física.	x	x
Corporales	2. Música y canto	x	x
	3. Dibujo	x	x
	4. Trabajos manuales.	x	x
Lenguajes	5. Lengua española	x	x
	6. Matemáticas.	x	x
Contextos	7. Geografía de España	x	x
	8. Historia de España	x	x
	9. Ciencias de la Naturaleza.	x	x
Doctrinas	10. Formación del Espíritu Nacional	x	x
	11. Religión.	x	x
Tecnologías	12. Enseñanzas del hogar.	x	-

### 3. Horarios

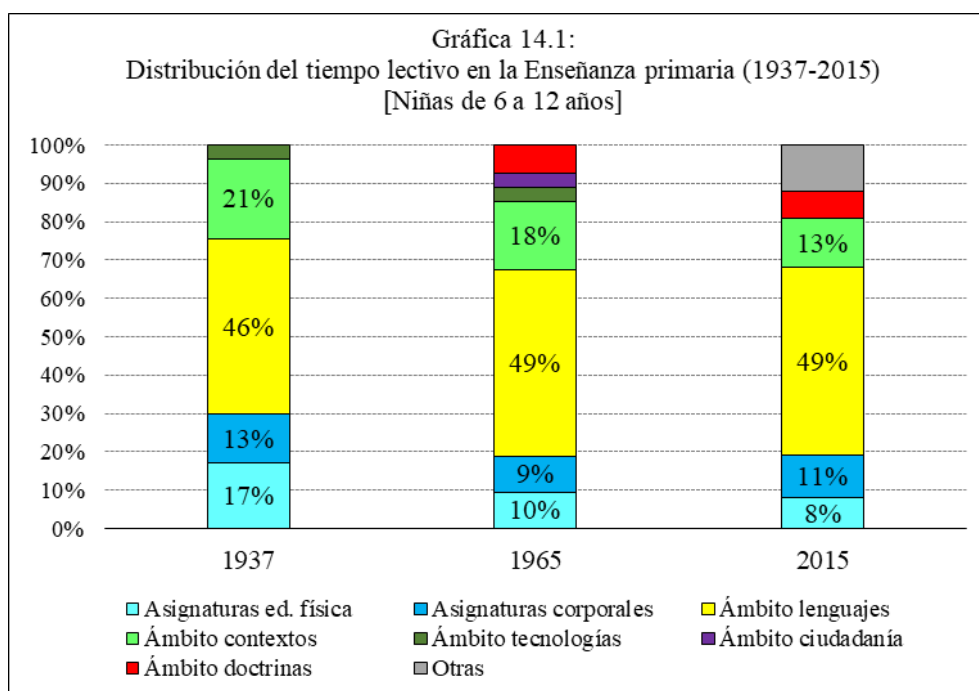
En las gráficas 14.1 y 14.2 podemos comprobar la distribución global del tiempo lectivo entre los grupos de asignaturas de la Enseñanza primaria en tres momentos de nuestra Historia educativa; a los estudiados en esta investigación he añadido el de la reforma de 2015 en la Comunidad Autónoma de Cataluña como contraste (Decret 119/2015, de 23 de juny), para ver la posible evolución experimentada durante la II Restauración (iniciada en 1975), que cabría suponer más avanzada pedagógicamente que el altofranquismo.

En las niñas (gráfica 14.1) observamos la involución de las asignaturas corporales, entre las cuales la de Educación Física, que de un 30 por ciento (17+13) del tiempo lectivo conjunto prescrito en 1937 pasan a un 19 por ciento en el altofranquismo, y, sorprendentemente, mantienen ese mismo escaso valor en 2015. Este descenso es aún más acusado en los niños (gráfica 14.2), que pasan de un 33 por ciento en 1937 a un 22 por ciento en 1965, para equipararse al bajo valor de las niñas en 2015.

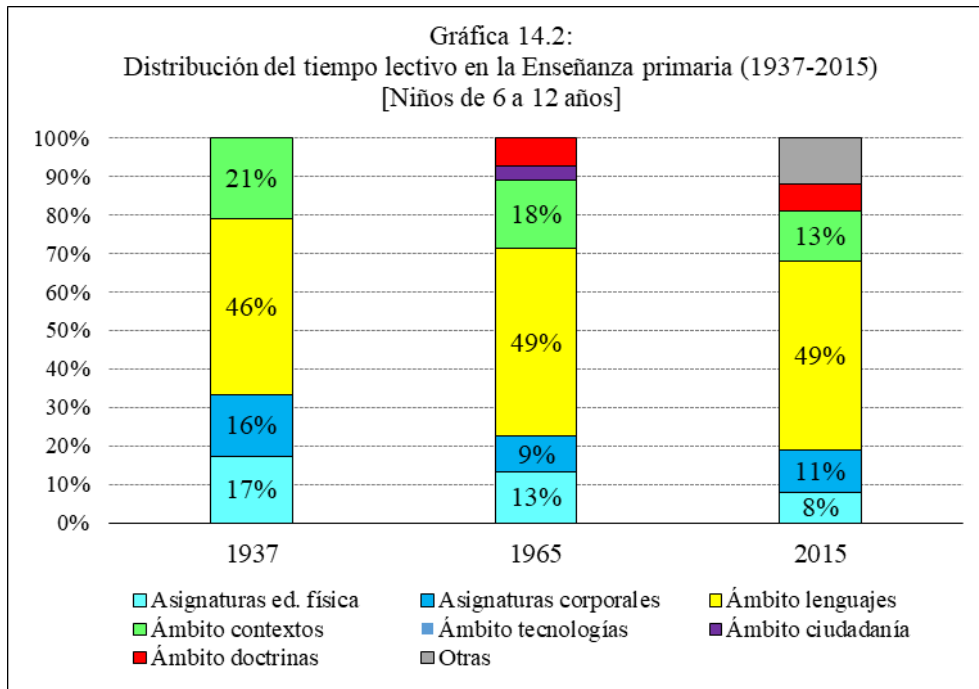
Tanto en niños como en niñas, entendemos una contumacia mantener elevadísimas cargas del ámbito de los Lenguajes, que durante el altofranquismo y la II Restauración llegan casi hasta el 50 por ciento del tiempo total que pasan en la Escuela. Sorprende la ausencia de evolución, entendemos que debería serlo en sentido decreciente, sobre todo a partir de los hallazgos doctrinales sobre programación neurolingüística y las vías de acceso al conocimiento, así como la importancia de los mensajes visuales en la sociedad actual. Véase apéndice 14.1.

Observamos asimismo, también en ambos géneros, el progresivo deterioro de la carga dedicada al estudio de Contextos, que del 21 por ciento en 1937 baja al 13 por ciento en 2015, más incluso que durante el altofranquismo: parece ser que a l@s escolares español@s no se les desea conocer@s de su entorno histórico-geográfico, con lo que no se les preserve de incurrir en errores del pasado, ni se les favorece el conocimiento de su propio país.

Resulta significativo que las relaciones de distribución de cargas horarias entre categorías de asignaturas de los Cuestionarios de 1965 se hayan mantenido, de momento, hasta 2015, en una de nuestras Comunidades Autónomas más pretendidamente adelantadas; en este aspecto, al menos podemos aventurar que, en materia de psicopedagogía básica relativa a las cargas docentes, o el altofranquismo no era tan obsoleto como las doctrinas actuales podrían preconizar, o la Enseñanza primaria ha evolucionado poco durante la 'democracia', incluyendo a las Comunidades Autónomas avanzadas.<sup>174</sup>



<sup>174</sup> Similares resultados se obtienen al estudiar los horarios anteriores de Cataluña; véase el Decret 142/2007, de 26 de juny.



#### 4. Adecuación y mejora del sistema particular

Ya en 1947, una pedagoga conservadora, Rosa Marín Cabrero, señalaba que, en general, los planes de estudios de la Enseñanza Primaria del altofranquismo tenían un grado destacado de inadecuación:

«Existe una profunda y amplia inquietud en torno a los actuales programas de la escuela primaria. No satisfacen en su mayoría, por estar elaborados de espaldas a la vida [...] en dos sentidos: en un sentido amplio, por estar sirviendo a la ciencia con olvido de la vida; y en un sentido más restringido, porque se elaboran, en general, sin contar con las posibilidades reales de la vida escolar, y [para] llegar a cumplirlos no hay horas suficientes.» (Marín, 1947, p. 483).

Esa misma idea manifestaba el pedagogo catalán Manuel Borguñó y Pla (1884–1973) en la misma época:

«La literatura que ha producido la pedagogía musical moderna, en buena parte conceptuosa, abstracta y desplazada de la realidad escolar, ha contribuido no poco a la desorientación de los músicos y, tanto es así, que yo mismo he hallado más elementos de juicio y de adaptación en las obras de los clásicos como Guido de Arezzo, Comenius, Pestalozzi, Naegeli y otros, que en los modernos.» (Borguñó, 1946, p. 77).

Miguel Cruz Hernández (1920-), catedrático de la Universidad de Salamanca, atribuía esta inadecuación al desprecio que la Universidad de la época tenía por la pedagogía (en el altofranquismo, las Escuelas primarias dependían de los rectores de Universidad):

«La mayoría de los universitarios creen hoy que la Pedagogía es una ciencia inútil y pedante, reservada a unos cuantos desgraciados maestros de escuela. La labor educativa cada vez es más despreciada; hay a quienes les molesta hasta el mismo nombre —tan noble— de maestro.» (Cruz, 1952).

En lo que coincidía el inspector Adolfo Maílló García (1901-1995), destacado maestro y funcionario de la Enseñanza primaria, primero con la República y luego con el franquismo:

«Aquí [en la Universidad], donde tanto se habla de Alta Cultura, y donde el que más y el que menos tiene pujos de "investigador", se desprecia la obra del maestro, el contacto directo del alma del educador con la del educando, el influjo formativo que va tallando el espíritu en la comunicación de ideas y emociones.» (Maílló, 1952).

Hasta el decenio de los sesenta, la Enseñanza Primaria adolece en general de esta falta de preocupación pedagógica en sus aspectos normativos. Probablemente, a la sensible mejora normativa que se advierte en el último decenio del altofranquismo no resultaría ajena, ni mucho menos, la presencia de la tecnocracia del Opus Dei en la Administración educativa, al tiempo que la progresiva presión de organismos internacionales en pro de una revaloración del concepto de enseñanza básica como fundamento de un mejor desarrollo económico y social. Entre estas mejoras, destacan las siguientes:

a) El establecimiento, en 1963, del curso escolar como unidad fundamental de trabajo escolar y la necesidad de comprobar el rendimiento del trabajo de los escolares al final de cada curso como criterio de pase al curso superior (Orden de 22 de abril de 1963, Art. 1.º).

b) La distinción, también en 1963, entre tres tipos de contenidos que l@s escolares debían superar para demostrar dicho rendimiento, claro precedente de los que establecería la LOGSE de 1990 (Orden de 22 de abril de 1963, Art. 4.º), y que se continuarían en 1964 y 1965:

<u>1963</u>	<u>1990</u>
Conocimientos	Conceptos
Hábitos	Actitudes, valores y normas
Destrezas	Procedimientos

c) El establecimiento concomitante de unas normas o niveles de promoción en 1964 para guiar la acción docente de comprobación del rendimiento escolar y posterior pase de curso, en las que muchas asignaturas ya tienen en cuenta la diferenciación en tipos de contenidos apuntada el año anterior.

d) Una racionalización de la confusa graduación de 1945, que en 1964 pasa a ser de ocho cursos escolares entre los 6 y los 14 años (Ley 27/1964, de 29 de abril), precedente de la que establecería la Ley General de Educación de 1970 para la Educación General Básica.

e) Una actualización de la Ley de 1945, a la mira de las modificaciones sociales y económicas sobrevenidas desde entonces (Ley 169/1965, de 21 de diciembre; Decreto 193/1967, de 2 de febrero).

f) Un inicio de apertura hacia regímenes escolares de coeducación (Decreto 123/1969, de 30 enero).

g) La constitución de una organización estable de formación permanente de maestr@s, en 1969 (Decreto 1678/1969, de 24 de julio).<sup>175</sup>

Eran reformas parciales, todavía dentro del régimen de la Ley Moyano, pero todas anteriores a 1970 y marcaban un camino, fruto del conocimiento administrativo de la inadecuación del sistema particular de la Enseñanza Primaria.

## C. Actividades de Educación Física

### 1. Actividades acumuladas y consistencia doctrinal

Durante el marco temporal analizado, encontramos hasta 34 grupos de actividades prescritas para la asignatura de Educación Física, de las que las niñas tienen un total de 28 actividades y los niños, 24 (cuadro 6.17); el conjunto de estas actividades se prescribe un total de 48 veces en las niñas y de 85 en los niños (cuadro 14.3). La relación entre estos dos datos nos permite extraer el parámetro denominado 'frecuencia media acumulada' o también 'tasa de consistencia', que indica el número de veces que el conjunto de actividades es prescrito en promedio, esto es:

$$FMA = f/n$$

En la que

FMA= frecuencia media acumulada
f= total frecuencias
n= total actividades.

<sup>175</sup> Aunque el decreto no lo indica expresamente, hace alusión a una «acción investigadora concertada en todos los niveles del sistema educativo». Hasta entonces, sólo existía un organismo para la formación permanente (e inicial) del profesorado de Enseñanza Media (Orden de 19 de julio de 1955).

Los valores de FMA, según el mencionado cuadro 14.3 aledaño, son de 1,7 para las niñas y 3,5 para los niños, lo que nos indica que las niñas ven prescrita una actividad dada justamente la mitad de veces que los niños, es decir, la doctrina de la educación física femenina sería hipotéticamente menos consistente que la de los niños, pues una actividad concreta aparece por término medio en la mitad de cuestionarios para niñas, en comparación con los niños.

**Cuadro 14.3:**  
Actividades de Educación Física escolar (1936-1970)  
[Escolares de 6 a 12 años]  
En cada grupo, las actividades varían de un género al otro o de un cuestionario a otros  
Claves: n= número de actividades diferentes  
f= frecuencia total de prescripción (número de cuestionarios)  
FMA= frecuencia media acumulada

Grupos:	Niñas		Niños	
	n	f	n	f
Actividades gimnásticas analíticas	5	15	3	20
Actividades gimnásticas sintéticas	3	3	3	15
Danza y baile	1	1	1	3
Juegos y deportes	8	10	7	13
Natación	2	4	1	5
Paseos escolares	3	6	4	8
Actividades de aire libre	2	2	1	7
Otras actividades	4	7	4	14
Total actividades de EF:	28	48	24	85
Tasa de consistencia / FMA (f/n):	<b>1,7</b>		<b>3,5</b>	

## 2. Actividades mínimas y carga lectiva

Durante el altofranquismo, la Educación Física escolar de las niñas es mucho más pobre que la de los niños (cuadro 14.4), pues sólo se mantienen durante todo el período dos grupos de actividades: las actividades gimnásticas analíticas (representadas por la gimnasia educativa y la gimnasia rítmica), y los juegos y deportes (de los que sólo los juegos están presentes durante todo el marco temporal estudiado).

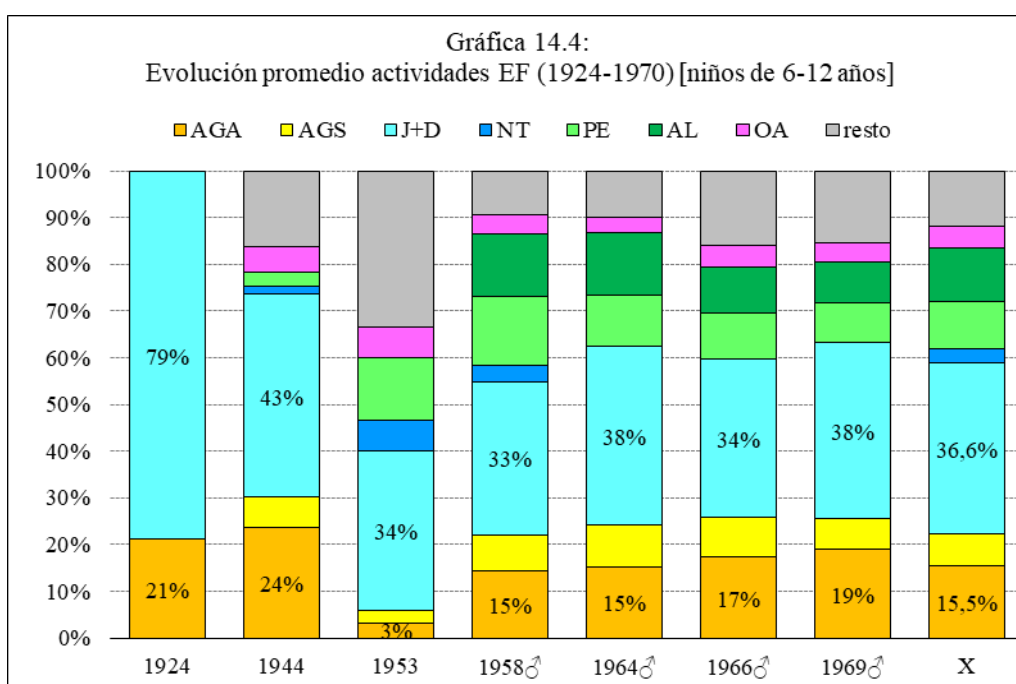
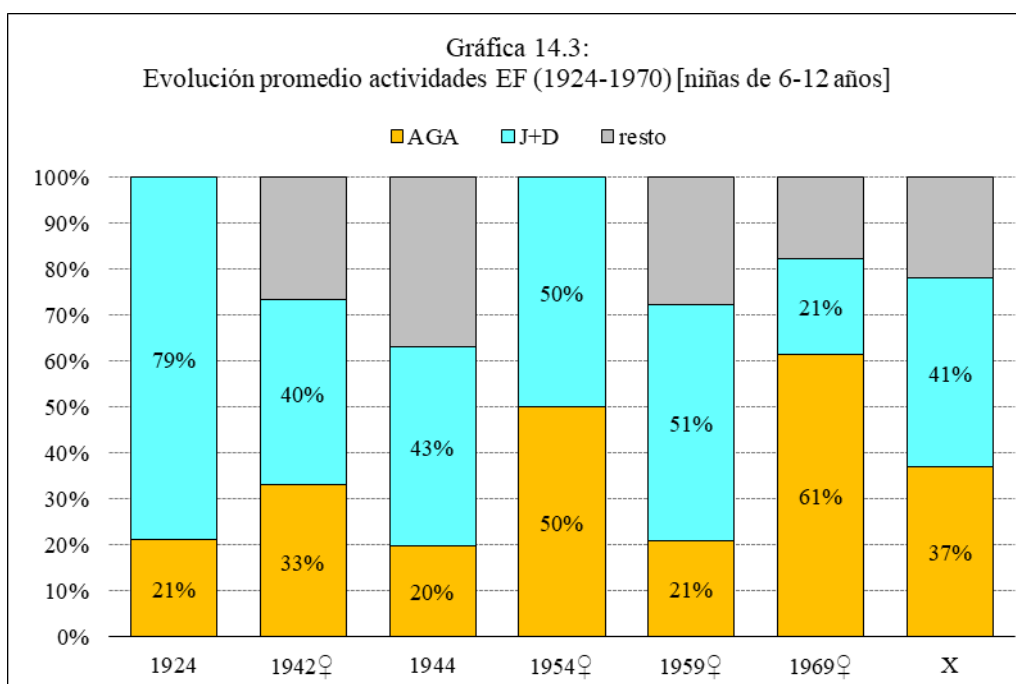
Estas dos actividades ocuparon conjuntamente un 78 por ciento del tiempo lectivo, quedando un 22 por ciento prescrito para otras actividades, que fueron fluctuando de unos a otros cuestionarios (gráfica 14.3).

Durante el último decenio del período vemos un incremento notable de las actividades mínimas de las niñas.

**Cuadro 14.4:**  
Actividades 'mínimas' de la Educación Física escolar (1936-1970)  
[Escolares de 6 a 12 años]  
Evolución de su número en dos rangos temporales  
Claves: x= actividad prescrita - = actividad no prescrita

Grupos:	Actividades:	1944-1970		1964-1970	
		♀	♂	♀	♂
AGA	1. Gimnasia educativa.	x	x	x	x
	2. Gimnasia rítmica / Ejs. rítmicos	x	x	x	x
AGS	3. Ejercicios utilitarios	-	x	-	x
	4. Ejercicios de aplicación	-	-	-	-
	5. Ejs. gimnásticos recreativos	-	x	-	x
D+B	6. Danza y baile	-	-	-	-
J+D	7. Juegos	x	x	x	x
	8. Deportes	-	-	-	-
NT	9. Natación	-	-	x	-
PE	10. Paseos escolares	-	x	x	x
AL	11. Actividades de aire libre	-	x	x	x
OA	12. Pruebas de aptitud	-	-	x	-
	13. Torneos y competiciones	-	-	-	x
Total actividades mínimas:		3	7	7	8

Por su parte, los planes de los niños fueron más consistentes, con un mínimo de seis grupos de actividades, que en algunos períodos subía a siete (actividades gimnásticas analíticas, actividades gimnásticas sintéticas, juegos y deportes, paseos escolares, actividades de aire libre y otras actividades, representadas por torneos y competiciones, a las que en algunos períodos se añadía la natación). Los dos grupos de actividades más presentes, las mismas que las de las niñas, con sus matices, ocupaban sin embargo mucho menos tiempo lectivo, poco más del 52 por ciento, estando el resto previsto para cinco actividades habituales más, aparte del residuo dedicado a otras actividades (gráfica 14.4).



### 3. Distribución de las actividades en el curso escolar

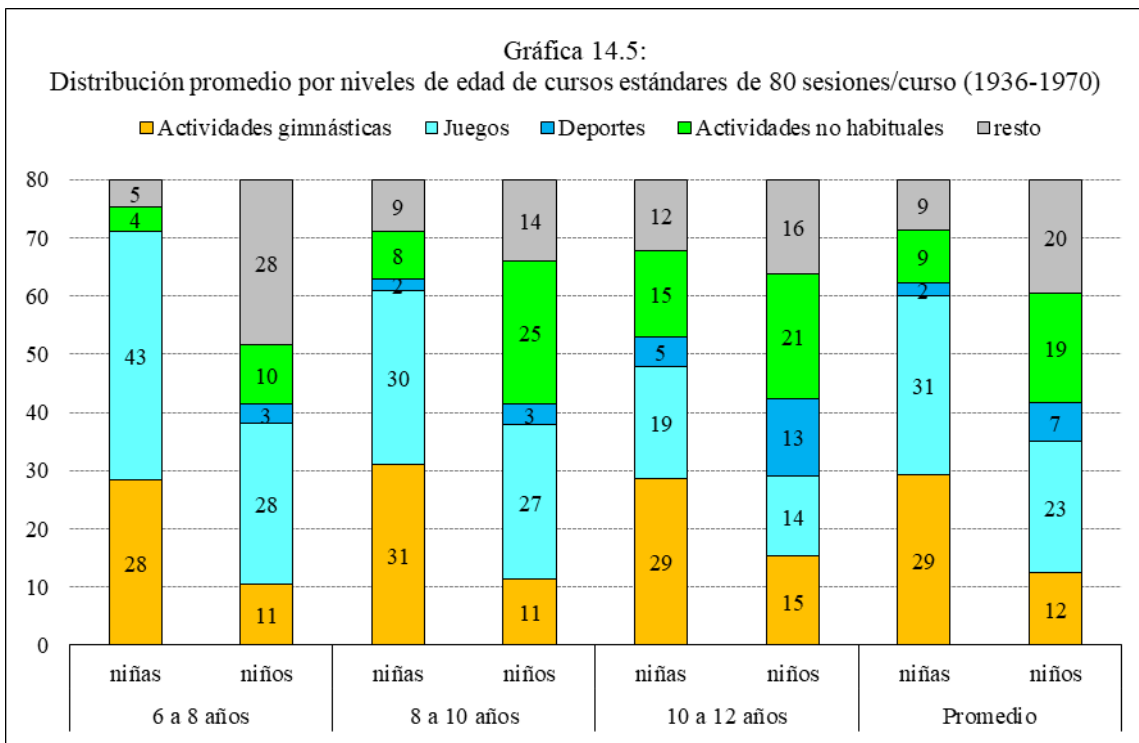
Cuando comparamos la distribución de las actividades en los cursos de Educación Física de cada nivel de edad (gráfica 14.5), encontramos que, en cualquier edad, las niñas tienen una proporción mayor de actividades habituales (actividades gimnásticas y juegos) que los niños: al cabo de los seis cursos de los 6 a los 12 años, ellas habían tenido un promedio de 60 sesiones por curso estándar y ellos, 35 sesiones. La práctica de las niñas tenía más monotonía, pues dos tercios de sus cursos estaban ocupados por sólo dos grupos de actividades, que en el caso de los niños ocupaban sólo un tercio.

Además, la proporción de movimiento libre (juegos y deportes) respecto del dirigido (actividades gimnásticas) era asimismo más baja en las niñas que en los niños, pues en el caso de ellas los juegos y la gimnasia estaban prácticamente equiparados durante el curso (una sesión de juegos o deportes por cada sesión de gimnasia), mientras que los niños hacían en promedio más de dos sesiones de juegos o deportes por cada sesión de gimnasia. En la práctica, esto significaba que la sensación vivencial de la

Educación Física para los niños era más libre, pues por cada parte de 'gimnasia' había más de dos de 'juegos', de participación menos dirigida.

Respecto de las actividades no habituales (natación, paseos, actividades de aire libre), las niñas asimismo estaban en desventaja, pues tenían muchos menos 'momentos especiales', diferentes: un promedio de 9 sesiones por curso frente a más del doble de las de los niños.

Por último, en el resto de actividades, el programa de los niños tenía el aliciente de una mayor participación en torneos y competiciones, incluidos en un promedio de 20 sesiones/curso, mientras que en las niñas ese resto, de nueve sesiones/curso, estaba ocupado preferentemente por pruebas de aptitud física.



#### 4. Caracterizaciones y clasificaciones

Pretendemos dar unas líneas generales del efecto que la profusión de alternativas normativas de estos dos elementos podría suscitar en la vida laboral de l@s maestr@s encarga@s de la Educación Física, que debían acceder a su comprensión para poder cumplir sus funciones con corrección.

##### a) Actividades gimnásticas

La mayor parte de los 10 tipos que componen estas actividades gimnásticas, analíticas y sintéticas, en el altofranquismo no están definidos claramente, si bien podemos aventurar que entre ambos grupos existe una diferencia fundamental en lo que se refiere a la performance de l@s escolares: en las actividades analíticas, ésta es también dirigida por el maestro o la maestra, mientras que en las sintéticas, una vez explicado el ejercicio, l@s alumn@s tenían libertad para performar a su ritmo.

- Actividades gimnásticas analíticas:
1. Gimnasia educativa
  2. Gimnasia de aplicación rítmica
  3. Ejercicios rítmicos
  4. Ritmo
  5. Cuentos gimnásticos / cuentos-lecciones

- Actividades gimnásticas sintéticas:
6. Ejs. gimnásticos sintéticos
  7. Ejs. utilitarios
  8. Ejs. utilitarios y de aplicación
  9. Ejs. de aplicación deportiva
  10. Ejs. gimnásticos recreativos

En ninguno de los textos se define claramente lo que se enseñaba con estas denominaciones, ni siquiera la omnipresente gimnasia educativa, más allá de indicar que se trata de ejercicios analíticos con los que se forman las llamadas tablas gimnásticas, entendiendo por tales una sucesión de ejercicios ordenada habitualmente en tres partes, de las que la intermedia es la que contempla los ejercicios más intensos. En los escasos documentos en que aparece algún tipo de clasificación de esta gimnasia educativa, se diferencia entre dos aspectos: los esquemas y tablas de gimnasia, sirviendo aquéllos para construir éstas, y los grupos de ejercicios con los que se componen las tablas.

Del resto de tipologías, sólo encontramos alguna imprecisa definición de la gimnasia [de aplicación] rítmica, que en esencia es gimnasia educativa realizada con unos movimientos de enlace más fluidos y suaves, a la par que más pautados en el tiempo, y de los cuentos gimnásticos, variedad reducida y adaptada a las edades más infantiles de la gimnasia educativa, en la que l@s niñ@s deben interpretar los movimientos sugeridos por la descripción verbal que el maestro o la maestra hace de situaciones imaginarias.

Puesto que la construcción de una tabla de gimnasia era muy laboriosa, existía la costumbre de que l@s alumn@s repitieran dicha tabla durante varias semanas, “hasta que la hubieran asimilado”, es decir, que la repitieran mecánica y automáticamente sin ningún error.

La exigencia de este requisito, combinada con la necesidad de que los movimientos se performaran bajo la estricta dirección del maestro o la maestra, daba pie a las exhibiciones de final de curso, de gran vistosidad coreográfica por la sincronía que exhibían l@s participantes. No pocas veces, esta exhibición de final de curso era la única motivación de la clase de Educación Física.



Foto 22: Exhibición de gimnasia escolar en Elche (Alicante) con ocasión de la conmemoración de los XXV Años de Paz (1964)

Fuente: Gambín, 2007, p. 294 (recuperada de Memoria Digital de Elche, Cátedra Pedro Ibarra, <http://www.elche.me/imagen/actuacion-de-gimnasia-para-conmemorar-los-25-anos-de-paz-1964>, 2-09-2018)

## b) Juegos y deportes

No se define en los textos el concepto de estas actividades, quizá porque su amplia difusión lo hacía innecesario, dada la reiterada presencia de los juegos como contenido de la Educación Física escolar.

Asimismo, en la mayoría de los textos analizados no se advierte una posición clara acerca de la prescripción de deporte como contenido autónomo y concreto del plan de estudios de la Enseñanza primaria, siendo más común una escala de categorías intermedias que utilizan el calificativo ‘deportivo’ o ‘predeportivo’ para el juego, un sustantivo propedéutico: ‘predeporte’, o uno de índole didáctica: deporte reducido. Pocas veces están estos conceptos definidos en los cuestionarios en que aparecen.

Tanto las alternativas de denominación como los sistemas de clasificación de los juegos son muy variadas y sin continuidad de unos textos a otros, mientras que los de los deportes son más estables.

En general, los cuestionarios de los niños casi duplican en alternativas de caracterización (combinación de conceptos, denominaciones y clasificaciones) a los de las niñas: 54 frente a 33; en



cualquier caso, valores demasiado altos, que no contribuirían a su aplicación práctica. Véase el cuadro 14.5.

**Cuadro 14.5:**  
 Caracterizaciones diferenciales de los juegos y deportes como enseñanza y como competición (1936-1970) [escolares de 6 a 12 años]  
 Número de alternativas para cada parámetro  
 Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones Clas= tipos de clasificaciones  
 0= parámetro no definido n= número total de alternativas

Grupos de actividades	Niñas				Niños			
	Conc	Deno	Clas	n	Conc	Deno	Clas	n
Juegos	1	8	14	23	1	12	15	28
Deportes	1	2	4	7	4	3	1	8
Torneos y competiciones	0	2	1	3	0	12	6	18
<b>Total enseñanza y competición:</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>5</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>54</b>

La lista que sigue muestra la profusión de denominaciones encontradas, sin que sea posible confirmar hipótesis de la coincidencia de posibles alternativas puramente formales, derivadas de sistemas alternativos de clasificación:

- Juegos: | 1. Juegos gimnásticos  
 | 2. Juegos infantiles  
 | 3. Juegos educativos  
 | 4. Juegos libres  
 | 5. Juegos dirigidos  
 | 6. Juegos de gran intensidad

- Deportes: | 7. Predeportes / deportes reducidos  
 | 8. Juegos predeportivos  
 | 9. Juegos deportivos  
 | 10. Deportes

### c) Paseos escolares

---

En esencia, consistían en desplazamientos ambulatorios radiales, es decir, con inicio y final en el centro escolar, y sin exigencia de performance agonística (competición); sólo en los últimos textos se introduce ésta en los paseos-cross.

Su clasificación hipotética, en orden de progresiva complejidad organizativa, sería:

- | 1. Paseos  
 | 2. Excursiones  
 | 3. Marchas  
 | 4. Paseos-cross

### d) Actividades de aire libre

---

Al margen de los paseos escolares, cuyas variedades podían performarse también en el medio natural, se reservaba esta denominación genérica a actividades que implicaban una presencia más prolongada en espacios naturales.

En las actividades de aire libre encontramos en general una falta de sistematización explícita de algo con una denominación tan genérica.

En el cuadro 14.6 he sistematizado las caracterizaciones diferenciales que aparecen de los paseos escolares y de las actividades de aire libre. Una vez más, encontramos profusas denominaciones de cada tipo de actividad, que no están caracterizadas, de manera que no es posible saber si se trata de términos equivalentes o de categorías diferentes; también aquí los niños tienen una mayor diversificación de caracterizaciones, 21 frente a 15 de las niñas.

Cuadro 14.6: Caracterizaciones diferenciales de los paseos escolares y de las actividades de aire libre (1936-1970) [escolares de 6 a 12 años] Número de alternativas para cada parámetro Claves: Conc= concepto Deno= denominaciones Clas= tipos de clasificaciones 0= parámetro no definido n= número total de alternativas AAL= actividades de aire libre								
Grupos de actividades	Niñas				Niños			
	Conc	Deno	Clas	n	Conc	Deno	Clas	n
Paseos	1	2	0	3	1	3	0	4
Excursiones	1	2	0	3	0	0	0	0
Marchas	1	3	3	7	1	1	3	5
Paseos-cross	0	0	0	0	1	5	2	8
Actividades de aire libre	1	1	0	2	2	1	1	4
Total paseos escolares y AAL:	4	8	3	<b>15</b>	5	10	6	<b>21</b>

El único documento analizado que prescribe un completo plan de actividades de aire libre es el de los Programas diferenciales para niñas de 1969, que superan ampliamente en su conjunto a las que el avanzado manual de 1966 prescribía para los niños; una clasificación extraída de dichos programas es la siguiente, ordenada de más a menos necesidad de ambientes naturales:

1. Actividades específicas
2. Actividades de acampada
3. Actividades especializadas
4. Actividades interdisciplinarias
5. Actividades usuales.

## 5. Orígenes doctrinales normativos

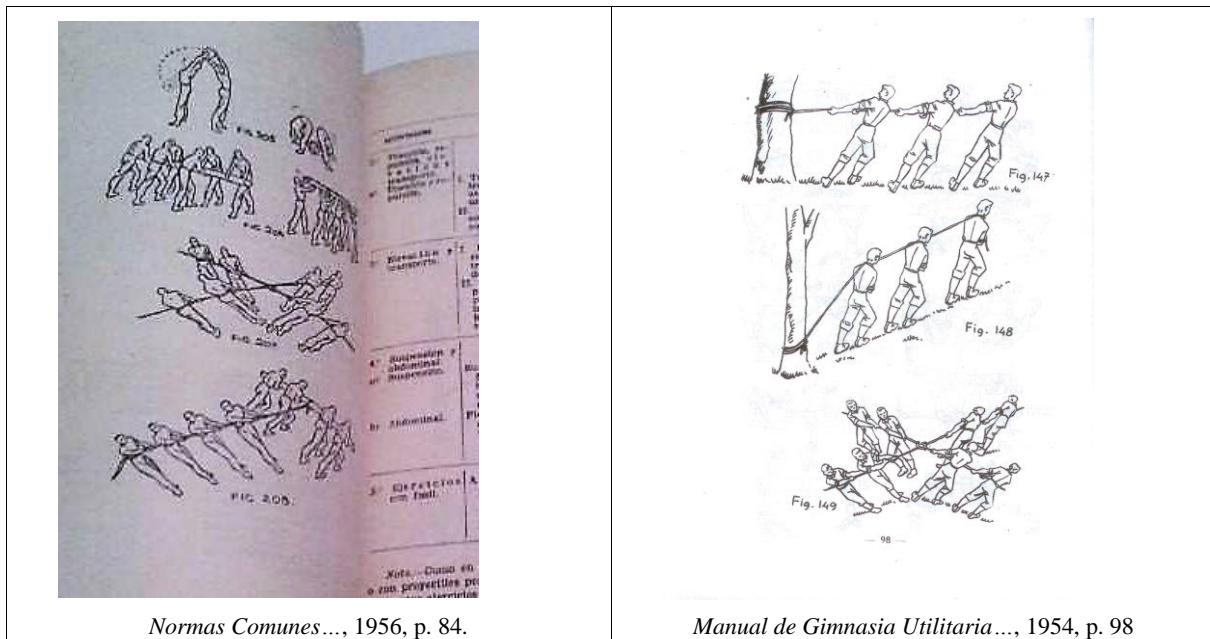
### a) Actividades gimnásticas

En la España alfofranquista, las principales actividades de cada categoría de este grupo son de origen militar: la Escuela Central de Gimnasia del Ejército, creada en 1920 (R. D. de 29 de Diciembre de 1919), había dado un impulso decidido a la educación física civil, además de la propiamente militar, con la creación de una serie de organismos que culminaba en 1924 con la publicación y prescripción de la Cartilla Gimnástica Infantil (Galera, 2018a), cuyo contenido sirvió de base para la formación de un núcleo de profesores y profesoras de Educación Física de Primera Enseñanza hasta los primeros años de la postguerra (Chinchilla, 2003).

Hemos visto que uno de los esquemas de construcción de tablas de gimnasia educativa para niños estaba basado en la doctrina de la Escuela Central de Gimnasia de Ejército representada por autores como Fernández Trapiella (1941), que sería posteriormente director de la Academia Nacional de Mandos "José Antonio", en donde se formaban los Instructores civiles de Educación Física durante el alfofranquismo y que otro esquema, utilizado exclusivamente en los cuestionarios para niñas, estaba basado en la doctrina del doctor Agostí, médico militar (1948).

Sabemos asimismo que los ejercicios utilitarios y de aplicación que se recomendaban en la Cartilla Escolar de 1944 y se reiteraban en el manual de 1966 están referidos a manuales destinados a la formación de los mandos y afiliados del Frente de Juventudes o de su organización juvenil inicial, las Falanges Juveniles de Franco (*Ejercicios Utilitarios*, 1943; *Manual de Gimnasia Utilitaria...*, 1954); ambos manuales están basados en documentos de origen militar (*Esquemas y tablas...*, 1944; *Plan de Adiestramiento*, 1954; *Normas Comunes...*, 1956), como puede apreciarse en las figuras que siguen.

El resultado de la Guerra Civil influyó sin duda en este origen de los principales contenidos de la Educación Física alfofranquista, pero no debemos llamarnos a engaño, pues ya existía una tradición pedagógica consolidada: antes de la guerra, el organismo con mayor actividad en la formación de profesores de Educación Física, incluidos los civiles, era la Escuela Central de Gimnasia del Ejército.



Normas Comunes..., 1956, p. 84.

Manual de Gimnasia Utilitaria..., 1954, p. 98

Incluso en la II República, en un prestigioso manual de Primera Enseñanza que gozó de apoyo oficial, el *Libro-guía del maestro* (1936), el capítulo XV, “La educación física en la Escuela”, había sido redactado por Demetrio Garralda, titulado como Profesor de Educación Física de Primera Enseñanza por la citada Escuela (R. O. Núm. 132 de 22 de Octubre de 1927).<sup>176</sup> Que tal capítulo, a pesar de aparecer en un documento republicano, estaba libre de “herejía” pedagógica, lo muestra el hecho de que en plena postguerra fue reeditado como obra separada y aprobado explícitamente por el Ministerio de Educación Nacional (Garralda, 1941); paradójicamente, su autor había sido fusilado en Pamplona por los sublevados en las primeras semanas de la guerra (Egaña, 2009, p. 212).

## b) Juegos y deportes

El juego ha estado siempre presente en la moderna concepción normativa del sistema educativo español. Ya en 1852, había sido «aprobada y justipreciada para la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria» (R. O. circular de 1º de agosto de 1852) una obrita sobre juegos escrita por el maestro aragonés Vicente Naharro (1750-1823), obra que en 1856 fue confirmada «para que pueda servir de texto en las escuelas de instrucción primaria» (R. O. de 21 de Octubre de 1856), datando como databa de 1818 (Naharro, 1818).

Según Llorens y Torrebadella (2017), esa obra era una «ingeniosa adaptación» de otra, traducida del francés, debida a Amar y Jauffret (1807), que también había sido aprobada para la enseñanza de primeras letras y, a su vez, inspirada en una obra alemana de 1793, cuyo autor fue el conocido pedagogo Guts-Muths (1759-1839). Sabemos además que Vicente Naharro había sido admitido como alumno observador en el efímero Real Instituto Militar Pestalozziano de Madrid (*Noticia de las providencias...*, 1807, p. 70), cuyo método estaba inspirado en las ideas pedagógicas de Pestalozzi (1746-1827), por lo que Naharro recibió de primera mano la influencia de los dos pedagogos que en la educación contemporánea apuestan abiertamente por la práctica del juego al aire libre.

Desde este precedente normativo, puesto que el libro de Naharro es aprobado administrativamente por dos veces durante el liberalismo anterior a 1857, el Dr. Torrebadella emite la hipótesis de que la educación física escolar hubo probablemente de tener en el juego un contenido destacado, si no el único, en razón de la precariedad de instalaciones, carencia a la que el juego se adaptaba en mejor medida que otros contenidos más sofisticados, a la par que menos motivantes. El juego probablemente se practicaría, no como enseñanza reglada, pero sí como recreación (Torrebadella, 2011).

Encontramos también que en 1841 se recomienda a los «profesores del ramo de Instrucción primaria elemental» (Resolución de 9 de Octubre de 1841) el *Manual de las escuelas de párvulos*, obra del médico, militar, pero sobre todo pedagogo Pablo Montesino Cáceres (1781-1849); en esta obra, que fue utilizada en la Escuela española hasta bien avanzado el siglo XX (Viñes, 1983, p. 102), se recomienda

<sup>176</sup> Lista de 35 maestros, entre los cuales, D. Demetrio Garralda Orgóniz.

como la mejor educación física la práctica de los juegos comunes o habituales de los niños (*Manual para los maestros de escuelas de párvulos...*, 1840).

Es sobradamente conocido el influjo de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en la Administración educativa de la I Restauración, que en el campo de las realizaciones prácticas se tradujo en la creación del Instituto-Escuela (IE), en cuyos planteamientos pedagógicos ocupaban el juego y el deporte posiciones centrales (Payà Rico, 2008; López Serra, 1998); no debemos perder de vista, sin embargo, que tanto la ILE como el propio IE eran organizaciones elitistas, no por sus planteamientos pedagógicos, perfectamente asumibles hoy en día, sino por su implantación real en la sociedad de la época.

En 1924, la *Cartilla Gimnástica Infantil*, redactada por la Escuela Central de Gimnasia del Ejército y de notable influencia normativa hasta los primeros años del franquismo, preconizaba el juego como contenido de todos los niveles educativos, y un deporte reducido para las edades superiores (Galera, 2018a).

Con anterioridad al franquismo, podemos detectar un amplio debate sobre los beneficios o los perjuicios educativos del deporte en edad escolar, que en general se decantaba hacia posiciones contrarias o al menos preventivas sobre su aplicación antes de la adolescencia (Torrebadella et al., 2018), lo que sin duda influiría en su ausencia de los planes de estudios de la Educación Física en la Enseñanza primaria.

Esta tradición pedagógica empieza a ser revisada durante el franquismo, aunque, como hemos visto, con reticencia hacia denominar abiertamente 'deporte' a los contenidos específicos.

### c) Paseos escolares y actividades de aire libre

Los **paseos** se venían prescribiendo normativamente como actividades escolares al menos desde 1899, si bien con un alcance limitado, pues se circunscribían a las Escuelas graduadas anexas a las Normales (R. D. de 29 de Agosto de 1899, Arts. 27 a 29), ampliándose su prescripción a la totalidad de Escuelas Nacionales en 1918 (R. O. de 10 de Abril de 1918, Condición 1.<sup>a</sup>). No formaban parte de las actividades propias de la educación física, si bien en monografías de la época se encuentran cuidadas justificaciones pedagógicas de sus beneficios físicos, al lado de los mentales, morales e incluso religiosos (Arnal, 1897, pp. 23-34). En este sentido, el altofranquismo continuó una tradición pedagógica que los consideraba genéricamente "higiénicos", esto es, saludables.

A partir de 1958 vemos incluidos en el plan de Educación Física para niños los llamados paseos-cross, a veces denominados sinónimamente como crosses. Probablemente, la denominación de "paseo cross" fuera una traducción del término francés "cross promenade", con el que se conoció un sistema de entrenamiento genérico debido a Georges Hébert (1876-1957), difundido en España a partir de la adaptación y ampliación que hiciera Raoul Mollet (1912-2002), profesor de la Escuela Militar de Educación Física de Bélgica; en los años de la introducción de este contenido en el plan de 1958 circulaba en España una traducción inicial en la que había colaborado este profesor (Martínez et al., 1951)<sup>177</sup> y poco después aparecería una traducción de su propia obra (Mollet, 1965).<sup>178</sup>

Por su parte, las **actividades de aire libre** en su concepción como práctica escolar son específicas del altofranquismo, quizá por la influencia de los movimientos escoltas y juveniles de principios de siglo en el Frente de Juventudes (Cañabate, 2004; Martínez Navarro, 1985) y, más tardíamente, las de instituciones como las Legionarias de la Salud o las Legionarias Hispánicas en la Sección Femenina (Galera, 2018b). Tanto unos como otras tenían en las actividades al aire libre uno de sus fundamentos pedagógicos, aunque se centraban en lo que hoy denominaríamos educación para el tiempo libre, mientras que el Frente de Juventudes y en menor medida la Sección Femenina intentaron, a través de los planes de estudios configurados *de facto* en sus manuales, ampliar tales actividades a la Educación Física escolar.

Tanto unas como otras eran actividades dimanantes o inspiradas en una larga tradición pedagógica que data al menos de la Ilustración, con pedagogos como Rousseau (1712-1778), Basedow (1724-1790) o Pestalozzi (1746-1827) (Belenguer, 2004).

<sup>177</sup> Martínez Serrano, Luis; Mollet, R.: *Cross promenade*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Servicio de Educación Física, 1951, paginación varia.

<sup>178</sup> Mollet, Raoul: *Entrenamiento al aire libre (Cross Promenade). Primera parte*. Madrid: Comité Olímpico Español, D.L. M. 8085-1965, 260 pp.

#### d) Otras actividades

---

En España, la **danza** y la **natación** formaban parte habitual de las llamadas artes de adorno social, que incluían en sus planes de estudio algunos colegios privados destinados a clases pudientes durante los siglos XVIII y XIX (Torrebadella, 2013). En este sentido, podemos considerar que el altofranquismo realiza una recuperación democratizadora, al ampliar su prescripción a capas más extensas de la sociedad.

Por su parte, el **canto** y los **trabajos manuales** habían gozado ya de una larga tradición prescriptiva en nuestro sistema educativo. Así, desde 1878 ambos se incluían en el “plan de ejercicios” de la Escuela-modelo de párvulos denominada “Jardines de la Infancia” (R. O. de 23 de Noviembre de 1878, Arts. 1.º y 2.º), y al menos desde 1899 en las Escuelas graduadas anexas a las Normales, como contenidos autónomos no relacionados directamente con la educación física (R. D. de 29 de Agosto de 1899, Arts. 27 a 29), aunque poco antes un Inspector de Primera enseñanza, Santiago Arnal, había publicado una monografía sobre los paseos escolares, en la que configura a los trabajos manuales como asignatura escolar generalizada, no sabemos si extendiendo injustificadamente a todas las Escuelas la prescripción de los “Jardines de la Infancia” entonces vigente, y les daba un valor educativo corporal:

«...El *Trabajo manual educativo*, última adquisición hecha en las escuelas como asignatura del programa, contribuye también á la actividad de los órganos puestos en ejercicio y ayuda á su desarrollo.» (Arnal, 1897, p. 19).

La conocida reforma de 1901, vigente oficialmente, incluida la II República, hasta la Ley de Educación Primaria de 1945, había establecido asimismo el canto y los trabajos manuales como materias de enseñanza para todas las Escuelas de Primera enseñanza pública (R. D. de 26 de Octubre de 1901, Art. 3.º). La reforma republicana de 1937 contemplaba un amplio grupo de Actividades creadoras, entre las que encontramos “Canto”, “Trabajos de taller”, “Prácticas agrícolas”, y “Trabajos femeninos” (Decreto de 28 de Octubre de 1937, Art. 1.º). Poco antes, en la Región Autónoma de Cataluña, los Programas de los recién creados Grupos Escolares de Barcelona incluían en 1932 “Dibujo y Trabajo manual” para los niños y “Trabajo manual y Enseñanza doméstica” para las niñas, aunque no contemplaban el canto (*Grups Escolars de Barcelona...*, 1932).

Durante el altofranquismo, la reforma de 1945 incluye tanto el canto como los “trabajos manuales, prácticas de taller y labores femeninas” dentro de un grupo de conocimientos complementarios (Ley de 17 de julio de 1945, Art. 37), y los primeros Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria, de 1953, confirman la presencia del canto y de los trabajos manuales como asignaturas autónomas.

En lo relativo a las **pruebas de aptitud física**, que sorprendentemente hemos encontrado más difundidas y sistematizadas como contenido de enseñanza entre los cuestionarios para niñas que en los de los niños, cabe pensar que probablemente estuvieron influidas por la normativa de regímenes políticos equiparables al franquismo, que coincidían con éste en su empeño de mejorar la “raza” a través de sistemas de educación física totalitarios, es decir, en los que se concebía la obligatoriedad de su práctica para todas las edades, incluidas las postescolares.

En efecto, sabemos que, poco antes de la publicación de las pruebas que aparecen en los cuestionarios híbridos de 1942, está documentada la existencia de un Reglamento provisional de 1941 en la Francia del gobierno colaboracionista del Mariscal Pétain (*Règlement...*, 1941). Su edición definitiva de 1942 prescribía las siguientes pruebas para escolares, niños y niñas, de 12 y 13 años: carrera de velocidad, salto de altura con carrera de impulso, salto de longitud (con carrera para niños, sin carrera para niñas), lanzamiento de peso, trepa (tanto niños como niñas) y natación con entrada en zambullida, pruebas todas ellas presentes en una u otra medida en los textos españoles coetáneos, como podemos comprobar en el cuadro 14.7 siguiente.

Una vez más, sin embargo, entiendo que debemos ser prudentes en nuestras valoraciones. En la misma época en que en Europa se prescriben pruebas de aptitud física “para la mejora de la raza”, encontramos en Estados Unidos, con un lenguaje menos trasnochado y con menos pretensión totalitaria, la misma finalidad en la poderosa corriente emergente del ‘physical fitness’, fomentada por la constatación de la gran cantidad de reclutas que eran rechazados para el servicio militar a causa de su bajo nivel de condición física (*Physical Fitness...*, 1942).

Cuadro 14.7: Correspondencia entre marcas mínimas de pruebas normativas de evaluación para escolares de 12 y 13 años en los años cuarenta Claves: -= prueba no prescrita m= metros ”= tiempo en segundos y décimas				
Puebas	Niños		Niñas	
	1942b <sup>179</sup>	Contraste: 1942♀	1942b	Contraste: 1954e
Velocidad	60m / 11”	50m / 8”4	60m / 12”	50m / 10”4
Altura con carrera	0,90m	1,10m	0,80m	0,75m
Longitud con impulso	3m	-	-	-
Longitud sin impulso	-	1,50m	1,20m	-
Lanzamiento de peso con dos manos	3kg a 10m	5kg <sup>180</sup>	2kg a 9m	Balón a 11m
Trepa con sujeción de piernas	5m	-	2m	-
Natación estilo libre	25m	-	25m	25m

## D. Teleología de la Educación Física

### 1. Objetivos específicos de la asignatura

#### a) Ámbitos de la personalidad

Hemos encontrado en los textos analizados objetivos específicos que se pueden agrupar en siete ámbitos de la personalidad: el físico, el intelectual, el moral, el de la salud, el social, el político e incluso el espiritual. El ámbito físico puede descomponerse en dos, según el grado de generalidad o especificidad de las enunciaciones.

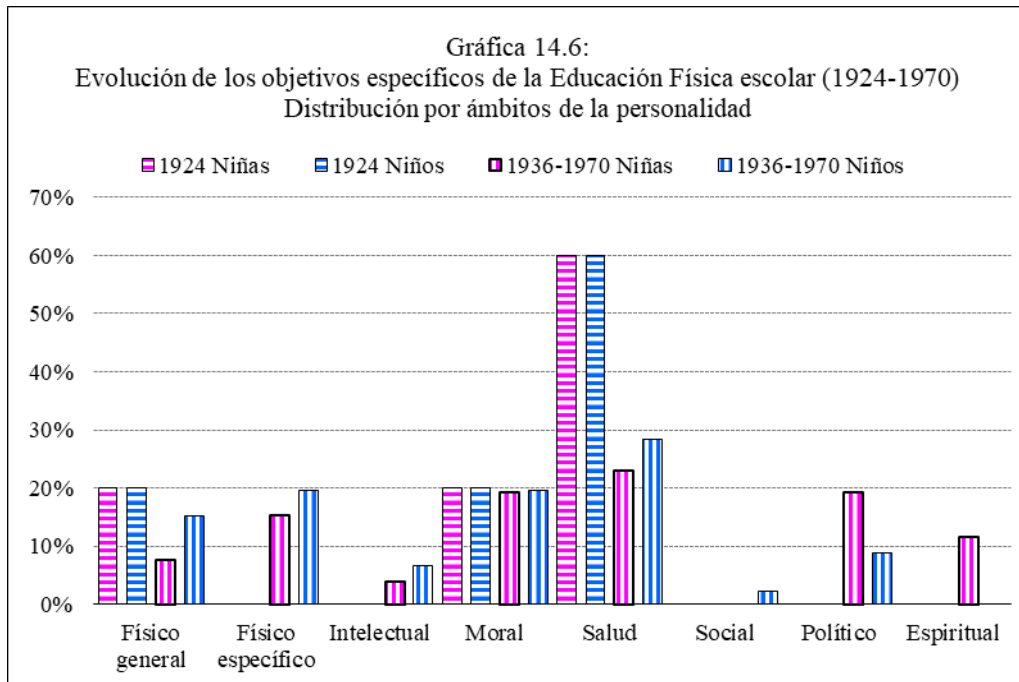
Vemos en la gráfica 14.6 que los objetivos específicos más frecuentes están enunciados en los ámbitos físico, moral y el de la salud; los otros cuatro, el intelectual, el social, el político y el espiritual, no han tenido objetivos específicos definidos de forma reiterada, lo que en el caso del primero explicaría, o mejor dicho, sería una muestra del desentendimiento o la relegación que de la educación física escolar se ha venido haciendo en la práctica, al entender que esta materia carecería de influencia en el desarrollo de la capacidad cognitiva o intelectual. Debemos tener en cuenta que antes de 1970 los trabajos de Piaget, Le Boulch y Parlebas no se habían difundido en la práctica escolar española, y que los precursores trabajos de médicos como Nicasio Mariscal (1858-1949)<sup>181</sup> habían pasado desapercibidos en la pedagogía de su época.

Los objetivos del ámbito moral han tenido mayor tradición en la Educación Física española, sobre todo los relacionados con el desarrollo de hábitos de obediencia, realización de trabajo repetitivo, respeto escrupuloso a un orden, etc. Los objetivos políticos fueron una innovación del altofranquismo, que en 1944 plantea el nuevo Régimen en coherencia con su concepción totalitaria regresiva, y los espirituales son una muestra de la estrecha influencia de la Iglesia Católica en la educación en general, y en la Educación Física femenina en particular.

<sup>179</sup> *Règlement...*, 1941.

<sup>180</sup> El peso, casi el doble que en el texto francés, se debía lanzar con una sola mano (!), aunque no se establecía distancia mínima.

<sup>181</sup> Mariscal y García [de Rello], Nicasio: *Importancia, necesidad y procedimiento más natural para el desarrollo, en la escuela, de la educación intelectual desde el punto de vista de la higiene del niño*. Madrid: Imp. de Julio Cosano, 1919, 59 pp. ('Biblioteca Pro Infancia'); se trataba de una aplicación a la Escuela de su idea general de la influencia de la actividad física en el trabajo intelectual: *Ensayo de una higiene de la inteligencia. Contribución al estudio de las relaciones que existen entre lo físico y lo moral del hombre, y manera de aprovechar estas relaciones en beneficio de su salud corpórea y mental*. Madrid: Imp. de Ricardo Rojas, 1898, 551 pp.



### b) Objetivos mayoritarios

Los cuestionarios femeninos carecen de ellos, lo que indica una ausencia de sistema en su sucesiva enunciación; los de los cuestionarios masculinos tienen un total de siete, con una frecuencia media acumulada (tasa de consistencia) de 3,6, que indicaría una mayor sistematización teleológica (cuadro 14.8).

**Cuadro 14.8:**  
Objetivos específicos mayoritarios de la Educación Física escolar  
(1936-1970)  
Claves: f= frecuencia n= número de objetivos  
FMA= frecuencia media acumulada

Objetivos específicos	f	
	♀	♂
1. Afirmar / perfeccionar equilibrio psico-físico	0	5
2. Orientación física [sic]	0	4
3. Formación física	0	4
4. Favorecer / mejorar el crecimiento y el desarrollo	0	3
5. Mejorar / educar la coordinación	0	3
6. Proporcionar / desarrollar cualidades morales	0	3
7. Iniciar la preparación deportiva general	0	3
0 ♀ n	Total objetivos específicos:	
7 ♂	0	25
	Tasa de consistencia (FMA= f/n):	
	-	3,6

## 2. Orientaciones didácticas

### a) Tipos de funciones y tasas de consistencia

De los tres tipos de funciones docentes a que podemos referir las orientaciones didácticas, tanto específicas para la asignatura como particulares para las actividades que la componen, vemos en el cuadro 14.9 que en las niñas se prefiere centrarlas en las funciones de impartición (cerca del 65 por ciento del total de enunciaciones).

En los niños están más repartidas entre las funciones de impartición (42 por ciento) y las de programación (cerca del 39 por ciento), con una presencia señalada de las funciones de organización (más del 19 por ciento).

La tasa de consistencia nos indica que las orientaciones de los niños son casi el doble de frecuentes que las dirigidas a las niñas: más frecuencia indica más consistencia del pensamiento didáctico.

Funciones docentes y tipos de orientaciones		niñas			niños		
		n	f	%	n	f	%
Programación	Específicas EF	7	7	30,5%	6	15	38,5%
	Particulares	10	12		13	26	
Impartición	Específicas EF	8	12	64,5%	6	16	42,0%
	Particulares	19	28		15	29	
Organización	Específicas EF	3	3	5,0%	9	16	19,5%
	Particulares	0	0		3	5	
Total orientaciones didácticas:		47	62		52	107	
Tasa de consistencia / FMA (f/n):		1,3			2,1		

## b) Orientaciones mayoritarias

Entre las seis orientaciones presentes en la mayoría de cuestionarios, una de las cuales común para niños y niñas, podemos identificar tres como directamente aplicables a la práctica: el tamaño máximo de los grupos de clase, la forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa, y la recomendación de organizar torneos o competiciones (cuadro 14.10).

Orientaciones (tipología)	f	
	♀	♂
1. Tamaño máximo de los grupos de clase. (OE)	0	6
2. Características y funciones del maestro en EF. (OE)	0	6
3. Conveniencia de reconocimiento médico. (OE)	0	5
4. Exclusividad de las sesiones de natación. (OP)	0	4
5. Organización de torneos o competiciones. (OP)	0	4
6. Forma de realizar los ejercicios de gimnasia educativa. (OP)	4	4
1 ♀	Total orientaciones didácticas:	
6 ♂	Tasa de consistencia (FMA= f/n):	
<b>n</b>	<b>4</b>	<b>29</b>
	<b>4</b>	<b>4,8</b>

## E. Algunos aspectos diferenciales

### 1. Sobre la prescripción de gimnasia educativa

Parece como si el altofranquismo no concediera a las niñas márgenes de autonomía que el ejercicio sintético propicia frente al analítico; a ellas se las prefiere controladas, por lo que se les prescribe en pocas ocasiones las actividades gimnásticas sintéticas, mientras que las analíticas forman parte, desde el principio del marco temporal investigado, de las 'enseñanzas mínimas'. Esta hipótesis se afianza si recordamos que las actividades analíticas para niñas están presentes de forma continua desde los seis años edad, mientras que en los niños se generalizan a partir de los ocho, y con menos continuidad. Resaltemos además que, mientras los cuentos gimnásticos, o cuentos-lección, se preconizan para los



niños de las primeras edades en cinco de los ocho cuestionarios estudiados, en las niñas sólo se prescriben explícitamente en el efímero cuestionario híbrido de 1942<sup>182</sup> (cuadro 6.19, página 220).

Que la hipótesis de esta negación o al menos, control de la autonomía personal de la niña sea cierta lo confirma el hecho de que, al final del período, los Programas diferenciales de 1969 para niñas son los que, con gran diferencia, preconizan mayor porcentaje de trabajo analítico, hasta el extremo de ocupar más del 61 por ciento del horario lectivo destinado a Educación Física (cuadro 6.18, página 219).

## 2. Sobre la prescripción de la danza y el baile

---

Sorprende encontrar mayor frecuencia de prescripción de actividades de danza y baile para los niños que para las niñas, hasta el extremo de que, dentro de la etapa de 6 a 12 años que venimos investigando, se encuentran prescripciones en cuatro cuestionarios para niños (1944♂♀, 1958♂, 1966♂y 1969♂) y SÓLO en uno para niñas (1944♂♀).

Es cierto que, a partir de los 12 años, a las niñas se les prescribe en otros cuatro cuestionarios (1953♀, 1959♀, 1965♀ y 1969♀), pero sorprende que en las edades anteriores no se planteen estas actividades, que seguramente serían asimiladas por las niñas jóvenes mucho más rápido que a partir de los 12 años.

Ya hemos indicado que contrasta esta ausencia con la atención que la Sección Femenina dedicaba a la labor de recopilación etnográfica y de divulgación nacional e internacional de las canciones y danzas 'populares' (hoy diríamos mejor, tradicionales). Pero, como indicaba la propia Sección Femenina en el único cuestionario de danza teóricamente dirigido a las niñas más jóvenes, la danza o el baile «no pueden ser para toda la clase, puesto que para ello se requieren sentimientos, instintos y emociones que no tienen todas las alumnas...» (*Cartilla Escolar...*, 1944, p. 67). ¿Negaba la Sección Femenina esos sentimientos a las niñas más jóvenes, y por tanto, dejó de prescribirles danza en lo sucesivo?

## 3. Sobre la factibilidad de las actividades

---

En algunos grupos de actividades, hemos calculado la efectividad hipotética de sus prescripciones a través de este parámetro, que hemos asimilado al grado de necesidad de elementos materiales y/o didácticos para su correcto desarrollo didáctico, centrandó nuestra investigación en los elementos materiales y en las actividades de deportes y de otros contenidos.

### a) Actividades más factibles

---

Podemos ver en los cuadros 14.11 y 14.12 que, en cualquiera de los grupos así analizados, se encuentran muchas menos actividades factibles para las niñas que para los niños. Las niñas sólo pueden performar dos deportes, balonmano/balón a mano y voleibol (actual voleibol), y canto, mientras que los niños podrían performar 11 deportes y el canto.

Además, este mayor número de deportes factibles para los niños cubre mayor cantidad de conductas motrices, pues las niñas sólo se educarían en deportes de equipo, mientras que los niños lo harían en deportes individuales (atletismo y orientación), deportes de enfrentamiento (boxeo, defensa personal y lucha), deportes de mesa (ajedrez), y deportes de equipo (balonmano/balón a mano, fútbol, rugby educativo y balón volea). Ello, sin entrar en consideraciones de capacidades puestas en juego, ni valorar la idoneidad pedagógica de ciertos deportes como el boxeo.

<sup>182</sup> Una alusión, en la *Cartilla Escolar* de 1944, sólo es explícita para niñas de 3 a 5 años, fuera por tanto de la etapa 6-12 que venimos estudiando.

Cuadro 14.11: Factibilidad de algunas actividades de Educación Física escolar (1936-1970) [Niñas de 6 a 12 años] Claves de signos: s= necesidad de elemento adicional y, por tanto, menor factibilidad <b>Recuadradas</b> , actividades más factibles Claves de clases de deporte: ENF= deporte de enfrentamiento EQU= deporte de equipo IND= deporte individual MES= deporte de mesa o tablero MIL= deporte militar Claves de elementos de factibilidad: v= vestimenta p= protecciones c= calzado especial ap= aparatos ip= instrumentos b= balón / pelota ic= instalaciones especiales sb= substrato especial tt= transporte oc= organización civil													
Clase	Actividades	Elementos de factibilidad										Total	
		v	p	c	ap	ip	b	ic	sb	tt	oc		
<b>Deportes</b>													
EQU	Balón a mano (a 11)							s					1
EQU	Balonmano (a 7)							s					1
EQU	Balón volea							s					1
EQU	Baloncesto							s	s				2
EQU	Minibásquet							s	s				2
ENF	Tenis					s		s					2
IND	Patinaje sobre ruedas		s			s			s				3
ENF	Tenis de mesa					s		s	s				3
EQU	Hockey		s			s		s					3
IND	Natación	s							s	s	s	s	5
IND	Esquí	s	s	s		s			s	s	s	s	8
<b>Otras actividades</b>													
	Canto												0
	Danza y baile	s		s									2
	Pruebas de aptitud				s	s							2
	Trabajos manuales		s		s				s				3

Cuadro 14.12: Factibilidad de algunas actividades de Educación Física escolar (1936-1970) [Niños de 6 a 12 años] Mismas claves que las del cuadro 14.10												
Clase	Actividades	Elementos de factibilidad										Total
		v	p	c	ap	ip	b	ic	sb	tt	oc	
Deportes												
IND	Atletismo / preatletismo											0
IND	Orientación											0
ENF	Boxeo		s									1
ENF	Defensa personal		s									1
ENF	Lucha		s									1
MES	Ajedrez							s				1
EQU	Balón a mano (a 11)						s					1
EQU	Balonmano (a 7)						s					1
EQU	Fútbol						s					1
EQU	Rugby educativo						s					1
EQU	Balón volea						s					1
EQU	Baloncesto						s	s				2
ENF	Tenis					s	s					2
ENF	Pelota española		s				s					2
ENF	Esgrima		s			s						2
IND	Patinaje sobre ruedas		s			s		s				3
IND	Ciclismo					s					s	2
MIL	Tiro al blanco					s					s	2
IND	Marcha de montaña								s	s	s	3
ENF	Tenis de mesa					s	s	s				3
EQU	Hockey		s			s	s					3
IND	Natación	s						s	s	s	s	5
EQU	Water-polo	s						s	s	s	s	6
IND	Esquí	s	s	s		s		s	s	s	s	8
Otras actividades												
	Canto											0
	Danza y baile	s		s								2
	Pruebas de aptitud				s	s						2
	Trabajos manuales		s		s			s				3

En síntesis, podemos establecer estas tablas de las actividades más factibles para niñas y niños, basadas en los cuadros 14.11 y 14.12 anteriores:

Niñas (cuadro 14.11):	EQU	Balón a mano (a 11)
		Balonmano (a 7)
		Balón volea
	Canto	

Niños (cuadro 14.12):	IND	Atletismo / preatletismo Orientación
	ENF	Boxeo Defensa personal Lucha
	MES	Ajedrez
	EQU	Balón a mano (a 11) Balonmano (a 7) Fútbol Rugby educativo Balón volea
		Canto

#### b) Actividades menos factibles

Por lo dicho en la caracterización del parámetro, cuantos más elementos de factibilidad fueran necesarios, tanto más difícil sería que las actividades pudieran ser impartidas. En los citados cuadros 14.11 y 14.12 anteriores, vemos que en ambos géneros se practica la utopía de prescripciones poco factibles (recordemos, además, la edad, de 6 a 12 años):

A las niñas:	Patínaje sobre ruedas Tenis de mesa Hockey Natación  Esquí.	A los niños:	Marcha de montaña Tenis de mesa Hockey Natación Water-polo Esquí.
--------------	--	--------------	--

#### 4. Sobre las competiciones escolares

En el manual de 1966, Rafael Chaves ya prescribía para los niños torneos de balón torre, balón tiro, rondi ('rounders', juego de origen irlandés similar al béisbol pero con reglas muy diferentes), marro y juegos infantiles «propios de la región (pelota, etc.)»; algunos de ellos (balón tiro, marro y juegos infantiles) se contemplan en dicho manual también para los Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes, que el Frente de Juventudes organizaba desde 1956. Nos encontramos pues ante una precursión de lo que ahora llamaríamos 'deporte alternativo', en tanto que las actividades preconizadas para su inclusión en torneos incluso de rango nacional carecían de institucionalidad federativa, lo cual debe ser resaltado en una época impregnada de institucionalidad totalitaria.

En dichos Torneos Nacionales de Juegos y Predeportes prescribe el manual del profesor Chaves la obligatoriedad, para niños de 10 a 12 años, de participar en una práctica no competitiva de gimnasia educativa, quizá a modo de exhibición, quizá como método de activación fisiológica (calentamiento), que en 1966 estaría ya fuera de lugar en una competición, pues se daba por supuesto que este calentamiento correría discrecionalmente, nunca obligatorio institucionalmente, a cargo de los maestros que presentasen a los niños a competición.

Sin embargo, debemos una vez más ser prudentes en su caracterización como peculiaridad del franquismo, pues la hemerografía anterior a 1936 abunda en informaciones sobre prácticas similares, tanto en deporte escolar como en deporte que podríamos calificar de mantenimiento de adultos; por ejemplo, el profesor Heliodoro Ruiz Arias, pluriempleado en los principales clubs y sociedades gimnásticas del Madrid republicano, incluía gimnasia educativa obligatoria en los concursos de

atletismo<sup>183</sup> y baloncesto infantil que organizaba. Lo que resulta peculiar es únicamente que el profesor Chaves mantuviera tal práctica en 1966.

Por lo que respecta a las niñas, salvo el efímero cuestionario de 1942 y una dudosa alusión en 1944, no encontramos en los documentos analizados prescripciones específicas de participación en torneos y competiciones para las escolares. ¿Estaban quizá demasiado cerca los ejemplos paradigmáticos de toda una generación de niñas y jóvenes escolares que habían participado con gran entusiasmo y calidad en competiciones durante la II República?, ¿se había constatado la consecuencia de dicha participación en un desarrollo de la personalidad de dichas niñas, jóvenes mujeres durante la postguerra, en un sentido de autonomía, seguridad de sí mismas, sentido crítico, y desde luego, ausencia de pensamiento de sumisión ante los hombres, notas de personalidad que el nuevo régimen proscribía radicalmente?

Jóvenes como Margot Moles, su hermana Lucinda, Aurora Villa, Carmen Pascó, Esperanza Requena, o María Teresa Cerra, adolescentes como Marta González Przybysz, todas ellas, polideportistas de señaladas personalidades (García, 2015; Ramos, 2017), o las entusiastas afiliadas a las Legionarias de la Salud u organizaciones similares (Galera, 2018d) eran suficientes exponentes de unas cualidades de personalidad cuyo fomento la Sección Femenina no se podía permitir, sin riesgo de perder la confianza de los poderes fácticos franquistas.<sup>184</sup>

## 5. Sobre la congruencia entre deporte como enseñanza y deporte como competición

Destaca la falta de congruencia entre los deportes que se prescriben para la enseñanza y los que se conciben para la competición. En una lógica conductista tradicional, los deportes se enseñan para luego ser practicados en competición, por lo que deberían ser los mismos en ambos ámbitos. No sucede así en el altofranquismo: muchas actividades deportivas prescritas para su enseñanza no son luego prescritas para la competición, y viceversa: muchas actividades en las que se contempla competición no son previstas como actividades de enseñanza.

La diferencia más destacada entre uno y otro género es que en los textos destinados a los niños se encuentra un elevado número de prescripciones incongruentes (actividades para la competición sin previa enseñanza), 42 actividades, equivalentes a un 17 por ciento del total, lo que favorecería la participación de niños de familias con más recursos (más pudientes o más concienciadas sobre los beneficios educativos del deporte), que tuvieran inscritos a los hijos en clubs deportivos federados, los únicos contemplados por el deporte altofranquista.

Además, en los niños es mucho mayor el número de actividades prescritas únicamente para su enseñanza, sin competición ulterior, rasgo que, como ya hemos indicado, podemos caracterizar de “moderno”, al favorecer la enseñanza sin ligarla necesariamente a una utilidad meramente competitiva, sino más bien recreativa (gráfica 14.6).

## 6. Sobre la concepción del aprendizaje deportivo

En cuanto a la concepción de los torneos y competiciones en su relación con la enseñanza de los deportes, casi todos los documentos prescriben el sistema lineal de progresión pedagógica, propio del conductismo: primero se enseñan las técnicas, tácticas, reglas de juego, etc., y cuando éstas están asimiladas, los escolares podían participar en competición.

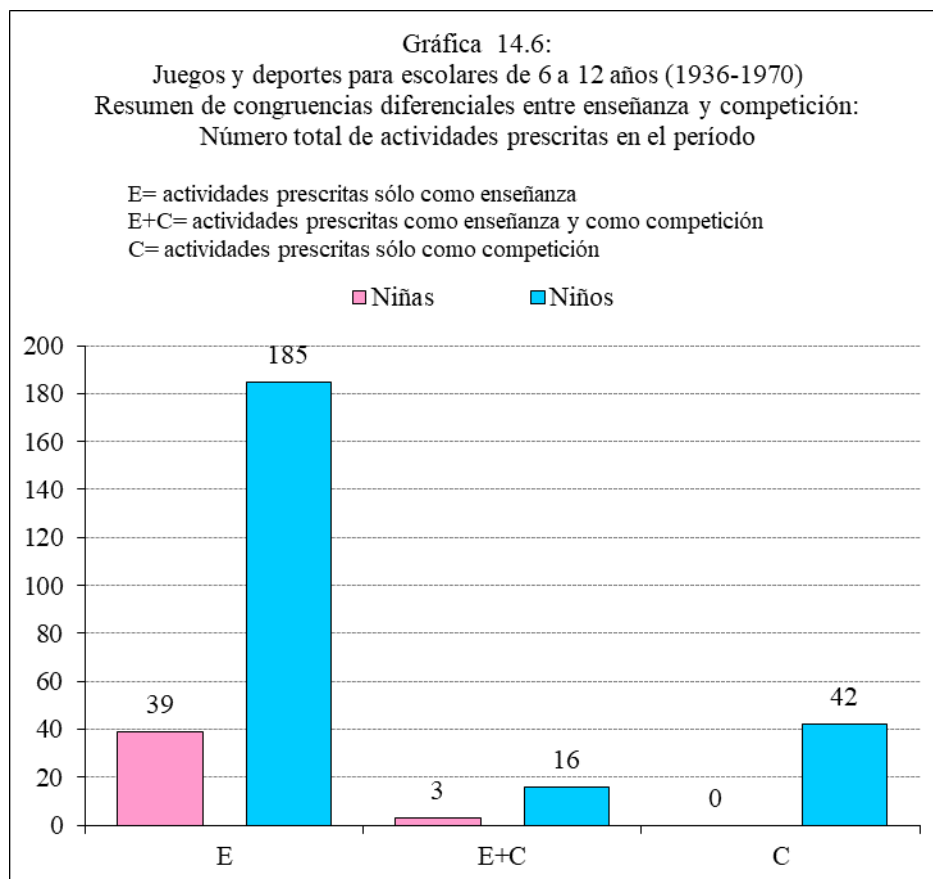
Hay sin embargo, una destacada excepción, que debemos calificar de precursora para la época, pues en los cuestionarios híbridos de 1942 para niñas se prescribe un programa de iniciación deportiva que normativamente permitía combinar sesiones de adiestramiento (enseñanza, perfeccionamiento), con las de entrenamiento y partidos locales, lo que didácticamente facilitaría la motivación de las escolares, que desde tempranas fechas podían participar en partidos de competición aunque no dominasen bien las técnicas, tácticas, reglas de juego, etc., siempre que sus maestras o instructoras hubieran aplicado correctamente, desde el punto de vista didáctico, las adaptaciones reglamentarias que recomendaban

<sup>183</sup> Una gran vacación de atletismo infantil. La Copa de Navidad de Madrid F. C. *Ahora*, Madrid, 22 diciembre 1932, 29.

<sup>184</sup> Decía mi querida abuela Victorina (1895-1979) que circulaba durante la inmediata postguerra un dicho-chiste en los soterrados ambientes críticos madrileños: Pregunta:--¿Quién es la modista más apañada? Respuesta: --Pilar Primo de Rivera, porque con la camisa de su hermano se ha hecho una combinación para toda la vida. [La combinación era una prenda íntima femenina que se solía llevar debajo del vestido; en el chiste se utiliza el doble sentido con una acepción coetánea equivalente de ‘cargó’, ‘trabajo’, ‘ocupación’].

los propios cuestionarios. En cierta medida, esta concepción podría considerarse un precedente de la progresión pedagógica reticular propia del constructivismo (Galera, 2015).

Quitando la efímera prescripción inicial de 1942 y la casi anecdótica alusión de 1944, las niñas no tuvieron planes de competición escolar como contenidos explícitos de la enseñanza de la Educación Física en Educación primaria.



## 7. Sobre los enfoques de la evaluación

Durante el altofranquismo, la evaluación de la Educación Física escolar se regula normativamente hacia el final del período, en los Niveles de Adquisiciones de 1964, para las niñas (1964n♀), y en los Niveles de Promoción de 1965, para los niños (1965n♂).

Tienen ambos textos una característica pedagógicamente avanzada, y es la de que, frente al tradicional enfoque normativo, predominante en el ámbito extraescolar, pero también prescrito inicialmente en el escolar (1964n♂), vemos surgir un enfoque criterial cuyos parámetros están mejor sistematizados y enfocados explícitamente a una evaluación formativa en el cuestionario para niños (1965n♂), más que en el de las niñas (1964n♀).

Esta superior evaluación formativa de los niños se advierte, tanto en su alcance, ya que se evalúan las seis categorías de actividades prescritas para la enseñanza masculina (1964♂), frente a sólo dos de las ocho presentes en la enseñanza femenina (1953♀), como en su diversidad y coherencia, pues el texto masculino prescribe hasta 64 frecuencias de explicitación, frente a sólo 18 del texto femenino (cuadro 12.30, página 517).

Las niñas son evaluadas según 12 parámetros, nueve de los cuales son relativos a aspectos físicos o motores, y tres, a aspectos afectivos. Para los niños se contemplan 19 parámetros, de los que diez son físicos o motores, cuatro, afectivos, cuatro, sociales y uno, didáctico, aunque algo abstracto, el aprovechamiento; debemos destacar los aspectos sociales, con parámetros relacionados con el servicio a la comunidad, y la colaboración,

En las listas que siguen en el cuadro 14.13 podemos ver que sólo cinco de estos parámetros coinciden en niños y niñas, todos ellos, relativos a aspectos físicos o motores. No obstante, los parámetros definidos no se concretan en criterios de evaluación, por lo que cabe atribuirles un elevado carácter de subjetividad que quedaría al arbitrio del maestro o de la maestra.

Cuadro 14.13: Evaluación criterial en la Educación Física escolar (1936-1970) Clasificación de los parámetros de evaluación			
Recuadrados, parámetros coincidentes en ambos géneros			
Categorías	Niños (1965n♂)	Niñas (1964n♀)	
Aspectos físicos	Globales	1. Actuación global / práctica 2. Grado de educación cinética 3. Eficacia / efectividad / rendimiento.	1. Adaptación / comprensión [sic] 2. Amplitud y elegancia 3. Exactitud / perfección del movimiento 4. Expresión del movimiento 5. Naturalidad del movimiento.
	Específicos	4. Corrección postural 5. Orientación espacio-temporal 6. Coordinación 7. Ritmo 8. Corrección del gesto 9. Aptitud predeportiva 10. Perfección del gesto predeportivo.	6. Corrección postural 7. Orientación espacial 8. Coordinación 9. Ritmo
Aspectos afectivos	11. Aceptación individual (entusiasmo) 12. Iniciativa 13. Perseverancia 14. Aspectos psicológicos.	10. Actitud despierta [sic] 11. Adaptación a normas 12. Superación de obstáculos.	
Aspectos sociales	15. Colaboración en equipo 16. Servicio a la comunidad escolar 17. Espíritu de equipo / cooperación 18. Espíritu de servicio al grupo.		
Aspectos didácticos	19. Aprovechamiento.		

## 8. Sobre las pruebas de aptitud

En contra de lo que pudiera esperarse, dadas las características iniciales de los enfoques educativos de género, la Sección Femenina destacó en mayor intensidad desde el primer momento en el fomento activo y explícito de la evaluación normativa de la aptitud física de las niñas, frente a la menor consideración del Frente de Juventudes por la aptitud física de los niños. Bien es cierto que unas y otros eran evaluados inicialmente en el ámbito extraescolar, pues salvando las alusiones explícitas de los ambiguos programas híbridos de 1942, no encontramos hasta 1964, como acabamos de decir, una explicitación plenamente escolar, y ello, debido a las reformas generales de la Enseñanza primaria introducidas en la fase tecnocrática del franquismo encetada en 1957, que hemos apuntado al inicio de este capítulo.

La mayor edición de manuales de evaluación por parte de la Sección Femenina avala esta preocupación diferencial: véase el cuadro 14.14.

Cuadro 14.14: Manuales y normativas sobre evaluación de la aptitud física escolar (1936-1970) Resaltadas, pruebas de aptitud para el ámbito escolar (obligatorias) No resaltadas, ídem ámbito extraescolar (voluntarias)	
Sección Femenina	Frente de Juventudes
1943 <i>Emblema de aptitud física...</i> , 13 pp.	1942 <i>Normas...</i> , pp. 5-16.
1954 <i>Emblema de aptitud física...</i> , 39 pp.	
1959 <i>Emblema de aptitud física...</i> , 39 pp.	1959 Resolución de 21 de octubre de 1959.
1960 <i>Emblema de aptitud física...</i> , 39 pp.	
1962 <i>Emblema de aptitud física...</i> , 47 pp.	
1964 Resolución de 20 de abril	1964 Resolución de 20 de abril
	1965 <i>Niveles de Promoción...</i>
	1966 Instrucción General núm. 81/66, de 19 de octubre
1969 <i>Pruebas de aptitud física...</i> , 62 pp.	

## 9. Sobre la justificación doctrinal de la enseñanza

La Sección Femenina dedicaba mayor atención a los aspectos de fundamentación lógica de sus enseñanzas, mientras que el Frente de Juventudes insistía en la fundamentación legal: pareciera que no se terminara de crear su encomienda política de control de la Educación Física de la juventud, y dedicaba un cuidado especial a reproducir en muchos de sus manuales y documentos técnicos el detalle de las normas que amparaban legalmente sus actuaciones escolares.

## 10. Hipótesis vivencial de la asignatura por parte de l@s escolares

En la tabla que sigue he puesto algunos parámetros que intentan transmitir en lenguaje académico las sensaciones diferenciales que las prescripciones encontradas podrían suscitar en l@s escolares, la idea general que podría sacar de la Educación Física la mayoría de l@s niñ@s al final de su escolarización: es lo que podríamos denominar 'objetividad vivencial', justamente la despreciada por las 'pedagogías de salón' (Francisco López, 2003, p. 320), o si se prefiere, 'de despacho ministerial', y fuente, en mi modesta opinión, de no poco fracaso escolar, cuando se considera el conjunto de todas las asignaturas, materias o áreas de un plan de estudios o currículum.

Parámetros	Prescripciones para las niñas	Prescripciones para los niños
Asignaturas	Tienen que hacer más asignaturas, específicas para ellas, que prefiguran una función social centrada en el hogar.  Esta carga adicional significa en la práctica que tienen que estar más tiempo en la escuela, o emplear parte del tiempo de los recreos para cursar dichas asignaturas.	
Actividades de Educación Física	Actividades menos variadas, limitadas a gimnasia educativa y juegos.	Actividades más variadas, además de las de las niñas, se les prescriben ejercicios utilitarios, paseos escolares, actividades de aire libre, casi siempre natación, y una serie de torneos y competiciones con varios ámbitos de participación.



Parámetros	Prescripciones para las niñas	Prescripciones para los niños
Gimnasia educativa	Ocupa más tiempo (semanal y durante el curso) y es más dirigida, con pocos cuentos gimnásticos, es decir, poca oportunidad de desarrollar la imaginación.	Ocupa mucho menos tiempo y en las edades más jóvenes se hace exclusivamente a través de cuentos gimnásticos, la variedad metodológica más susceptible de apelar a la imaginación.
Ejercicios utilitarios	Los pocos que se prescriben al inicio del período analizado se enfocan abierta y descaradamente a la realización de actividades de limpieza y mantenimiento del hogar. Recordemos que no es una innovación del franquismo.	Mucho más presentes durante todo el período, se enfocan inicialmente a la vida militar, pero van cambiando con el tiempo hasta una aplicación deportiva a partir de mediados del período.
Deportes	Los susceptibles de ser realizados son muy pocos, dos o tres, y limitados a conductas de cooperación-oposición.	Los que se pueden realizar efectivamente son muchos más, diez u once, y de más amplio espectro de conductas: además de cooperación-oposición, hay tareas individuales, oposición por enfrentamiento, ejercitación de pensamiento táctico, y actividad al aire libre.
Danza y baile	Salvo una inicial al principio del período, muy poca prescripción de danza y baile antes de los 12 años.	Cierta prescripción continuada a partir de mediados del período, aunque con un peculiar enfoque de aplicación deportiva, no explicitada.
Otras actividades	Tanto a niñas como a niños se les prescribe el canto durante la práctica física.	
Universo mental: disposición hacia la Educación Física	Pocos momentos especiales en el curso escolar (excursiones, salidas, torneos o competiciones...)	Momentos especiales durante todos los cursos.
Experiencias personales	Más rutina, menos variedad, poca oportunidad de desarrollo personal autónomo.	Más variedad, más expectación, más desarrollo integral de la personalidad.

### 11. Hipótesis vivencial de la docencia de la asignatura

De forma similar, podríamos aventurar algunas características de objetividad vivencial por parte de l@s maestr@s encargad@s de impartir la asignatura en las escuelas, caso de que ésta se hubiera desarrollado habitualmente. Téngase presente que, como en épocas anteriores, el altofranquismo reservaba la docencia de la Educación Física en exclusiva a maestr@s del mismo género que l@s escolares a los que se dirigía.

Parámetros	Prescripciones para las maestras	Prescripciones para los maestros
Horarios semanales	Horarios semanales más realistas, dentro de una tendencia a prescribir una carga por encima de lo que el horario escolar permitiría.	“Carta a los Reyes Magos”: horarios fuera de toda prescriptibilidad real.
Conceptos	Dificultad de comprensión de las numerosas clasificaciones de las actividades gimnásticas sintéticas, de los juegos, de los paseos...	

Parámetros	Prescripciones para las maestras	Prescripciones para los maestros
Enseñanza	Dificultad para construir tablas de gimnasia educativa, por la escasa información práctica suministrada en los cuestionarios.	
	Dificultad en enseñar la mayoría de los deportes prescritos, por falta de medios, especialmente instalaciones.	
Teleología	Los objetivos y las orientaciones no contemplan explícitamente ninguna tendencia hacia el hogar en ningún período del marco temporal estudiado.	Los objetivos y las orientaciones no contemplan explícitamente ninguna tendencia militar en ningún período del marco temporal estudiado.
		Ello no obstante, en los paseos escolares se alude al desarrollo del sentido marcial entre los niños mayores, fuera ya de la etapa de 6 a 12 años.
	Al inicio del marco temporal investigado (Cartilla, 1944), algunas actividades gimnásticas sintéticas se enfocan a tareas domésticas exclusivas para las niñas.	Al inicio del marco temporal (Cartilla, 1944), encontramos algunas orientaciones didácticas enfocadas a la violencia, sobre todo en los juegos.
	Al inicio del período se contemplan tendencias totalitarias (Educación Física al servicio del Estado), pero debemos entender que se estaba en plena Guerra Mundial, con el apogeo de los fascismos en Europa, y sin decantación inicial de la institucionalidad educativa hacia Falange o Iglesia (Cañabate 2003; Cruz, 2001): las alusiones eran obligadas.	
Dedicación laboral	Escasa remuneración, lo que implica necesidad de pluriempleo, es decir, poco tiempo que dedicar a cada grupo escolar.	
	“Espíritu de servicio”, del que la Sección Femenina espera trabajo no remunerado.	Exceso de actividades prescritas para su enseñanza / organización.

## F. A modo de epílogo

### 1. Hallazgos más señalados

Ha sido para mí una sorpresa encontrar estas aportaciones didácticas del altofranquismo:

La diferenciación de categorías psicopedagógicas incipientes que se encuentran en los Niveles de Adquisiciones de 1964 (1964n) y se confirman en los Cuestionarios Nacionales de 1965, aunque ya habían sido apuntadas desde 1953.<sup>185 186</sup> (Cuadro 14.15).

La pionera evaluación criterial de la Educación Física para niñas planteada en los citados Niveles de Adquisiciones (1964n♀), y posteriormente en los Niveles de Promoción de la Educación Física para niños de 1965 (1965n♂).

<sup>185</sup> En el texto introductorio de los Cuestionarios Nacionales de 1953 ya se había diferenciado entre ‘nociones’ y ‘ejercicios prácticos’ o ‘de aplicación’, pero estas denominaciones no se tuvieron luego en cuenta en las prescripciones de cada asignatura.

<sup>186</sup> Por su parte, la Orden de 22 de abril de 1963 ya establecía en su Art. 4.º tres tipos de contenidos que deberían ser alcanzados por los alumnos: conocimientos, destrezas y hábitos.

Cuadro 14.15: Precedentes de la diferenciación de categorías psicopedagógicas (1936-1970)			
Norma	Categorías psicopedagógicas		
	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
1964n	Nociones Hábitos mentales.	Ejercicios Hábitos operativos.	Hábitos morales y sociales.
1965	Adquisiciones nocionales: --Adquisiciones --Aspecto[s] mental[es] --Nociones --Nociones y conocimientos.	Adquisiciones formales: --Actividades --Aspecto[s] operativo[s] --Ejercicios --Prácticas sociales	Adquisiciones formales: --Aspectos sociales --Hábitos y actitudes --Hábitos y destrezas

Las orientaciones didácticas del plan para niños de 1958 relativas a la previsión de la colaboración activa de los alumnos en algunos aspectos del mantenimiento de las instalaciones y de la organización de torneos y competiciones internas que se encuentran en el plan de Educación Física de 1958 (1958♂), nunca más previstas posteriormente.

Algunas orientaciones didácticas del cuestionario para niñas de 1959 acerca del respeto que deberían mostrar, durante los paseos y excursiones, «a las personas, los animales y las flores...», evitando la destrucción de plantas, animales, hábitats... muestra de una incipiente conciencia animalista y ecológica, que en el texto se denomina “amor a la Naturaleza” (*Programas y Normas...*, 1959, pp. 12, 18), y sobre todo, unas interesantes y progresistas normas de higiene del ejercicio, que contienen también orientaciones didácticas avanzadas, como situar las horas de clase de Educación Física entre dos materias teóricas y alejadas de los recreos, practicar las clases preferiblemente al aire libre, y recomendar a las niñas la ducha de agua fría al final de la inicialmente caliente, como actividad saludable, de adaptación reactiva de los mecanismos fisiológicos de termorregulación (*Programas y Normas...*, 1959, pp. 28-31).

La instauración de una asignatura transversal de amplio espectro cognitivo y sobre todo procedimental en los Niveles de Adquisiciones de 1964, confirmada en los Cuestionarios Nacionales de 1965 (1964n y 1965, respectivamente), con contenidos asimismo de conciencia corporal, enfocados como materia transversal, y no sólo de educación física.

La actitud precursora, *avant la lettre*, de la prescripción, como actividades de competición oficial en los Torneos de Juegos y Predeportes para la Enseñanza primaria, instaurados en 1956,<sup>187</sup> de juegos y actividades que hoy calificaríamos de ‘alternativas’: balón torre, balón tiro,<sup>188</sup> rondi, marro, e incluso juegos infantiles «propios de la región (pelota, etc.)» (Chaves, 1966).

El mantenimiento de los paseos escolares de principios de siglo, y su desarrollo curricular en marchas y excursiones como actividades exentas de competición, con finalidades exclusivamente higiénicas y didácticas, que recuperaban un sentido de la práctica en la naturaleza exenta de agonismo competitivo.

Las alusiones, bien es cierto que indirectas e inconcretas, a aspectos relativos a la psicomotricidad, al hablar de finalidades de la educación física en los planes para niños de 1958 y de 1964 tales como el “desenvolvimiento [sic] de cualidades psicomotrices” que supuestamente producirían los ejercicios gimnástico-recreativos en las edades de 7 a 9 años (plan de 1958) y la finalidad de “orientación física y perfeccionamiento psicomotriz [sic]”, contemplada para la Educación Física de los niños de dichas edades (plan de 1964). Hay que tener en cuenta que la doctrina sobre taxonomías de objetivos del dominio psicomotor se acababa de publicar en inglés (Bloom, 1956), pero no se traduciría al castellano hasta 1979, y los trabajos de Le Boulch todavía no se habían difundido, pues el primer libro en castellano sobre su doctrina, consolidada en 1968, se publicó en 1972.

<sup>187</sup> No debe confundirse esta institución con la que, desde 1949 con el nombre de Competiciones Escolares Nacionales y desde 1952 con el de Juegos Escolares Nacionales, organizaba el Frente de Juventudes exclusivamente para los alumnos de Bachillerato (Martínez Navarro, 1996, p. 104).

<sup>188</sup> Desde hace unos cinco años se viene difundiendo en Cataluña un deporte escolar intramural denominado *shoot-ball*, que no es más que una adaptación institucionalizada del tradicional juego del balón-tiro. Con este último nombre, y con reglas menos codificadas, se incluía esta actividad en las competiciones de los Juegos Escolares Municipales que se organizaron en Sant Cugat del Vallès, entre 1983 y 1993 (Galera et al., 1982).

En general, la presencia señalada de enunciaciones potencialmente interdisciplinares centrípetas en muchas asignaturas de los cuestionarios generales (1943, 1953, 1964n, 1965). Véase un ejemplo en el apéndice 14.2; para un mayor detalle de cada cuestionario, puede consultarse la Parte III de esta tesis, Sección A.

## 2. Aportaciones de esta tesis

Un aspecto que creo destaca en primera impresión es la preocupación por diversificar los canales de transmisión de los hallazgos del estudio. Junto al tradicional canal lógico-escrito, los cuadros sinópticos, de resumen y cronológicos, las gráficas e, incluso, las fotos y figuras gráficas forman una red interconectada que busca acceder al mayor número posible de formas de acceso al conocimiento. En una época como la actual, en que las formas gráficas y videográficas cobran una especial presencia en la vida cotidiana, la diversificación de canales de transferencia del conocimiento debería ser preocupación principal del quehacer académico.

En cuanto al objeto de estudio, entiendo que las principales aportaciones de esta tesis deben acreditarse a la metodología de investigación de contenidos, en un doble sentido: análisis longitudinal de los textos estudiados, y síntesis transversal de los datos extraídos, cada uno de ellos, desarrollado en fases sucesivas. Para cada aspecto y fase de estudio he ido creando instrumentos metodológicos cuya principal característica es su sencillez, basada en el análisis factorial acumulativo, en la aplicación de cálculos aritméticos elementales, y en la confección de esquemas y gráficas integrados como parte del propio método. Los instrumentos han sido explicados en el capítulo 2, y aquí sólo nos limitaremos a desplegar su estructura de comunicación esquemática.

### a) Esquema de análisis de contexto:

<u>Categoría</u>	<u>Parámetros</u>
Organización general	Marco legal Graduación de la enseñanza Tipos de escuelas Planes de estudios Cuestionarios generales.
Organización de la educación física escolar	Graduación de la enseñanza Horarios Planes de actividades Distribución temporal

### b) Estructura de los planes de estudios

#### (1) Categorías cinantropométricas:

<u>Grupo</u>	<u>Denominación</u>
I	Asignaturas de educación física.
II	Asignaturas corporales o experimentales.
III	Disciplinas del Movimiento.
IV	Otras asignaturas: Ámbito de los lenguajes. Ámbito de los contextos. Ámbito de las tecnologías. Ámbito de la ciudadanía. Ámbito de las doctrinas.
V	Asignaturas transversales.

**c) Estructura teleológica**

(1) Grupos de objetivos

<u>Objetivos / finalidades</u>	<u>dirigidas al:</u>
Físicas/fisiológicas/motrices	ámbito físico (en general, o de algún aspecto)
Cognitivas/psicológicas/intelectuales	ámbito intelectual
Actitudinales/morales	ámbito moral
Higiénicas o de salud	ámbito de la salud
Sociales	ámbito social
Político/ideológicas	ámbito político
Frutos espirituales	ámbito espiritual.

(2) Grupos de orientaciones

<u>Tipos de funciones docentes</u>
Programación
Impartición
Organización

**d) Estructura de los contenidos de la Educación Física**

(1) Categorías primarias

<u>Categorías primarias:</u>	<u>Incluye los grupos de actividades:</u>
A. Actividades gimnásticas analíticas	Gimnasia educativa Ejercicios rítmicos [varios tipos] Cuentos gimnásticos / cuentos lecciones
B. Actividades gimnásticas sintéticas	Ejercicios gimnásticos sintéticos Ejs. utilitarios y de aplicación Ejercicios gimnásticos recreativos
C. Danza y baile	Danzas regionales Bailes populares [tradicionales]
D. Juegos y deportes	Juegos gimnásticos Juegos [varios tipos] Predeportes / deportes reducidos Deportes
E. Natación	Natación [aprendizaje]
F. Paseos escolares	Paseos escolares Excursiones Marchas Paseos cross
G. Actividades de aire libre	Actividades varias de aire libre
H. Otras actividades	Torneos y competiciones Canto Trabajos manuales

(2) Categorías estructurales

Categorías estructurales:	Comprende los grupos:
A. Conductas psicomotrices	Conciencia corporal Espacio-tiempo
B. Capacidades coordinativas	Habilidades motrices básicas
C. Capacidades condicionales	Cualidades físicas básicas
D. Conductas sociomotrices	Expresión corporal Juego Deporte
E. Actividades en medios no habituales	Natación Otras

e) Análisis de cada grupo de actividades

Contexto de cada grupo de actividades:	Prescripción Denominaciones Personas destinatarias
Aplicación didáctica a la Escuela:	Concepto Finalidades educativas Clasificación de los ejercicios Desarrollo de los ejercicios

(1) Finalidades educativas

Grupos	Categorías
Finalidades personales	Físicas, fisiológicas o motrices Psicológicas o cognitivas Actitudinales o morales Higiénicas
Finalidades institucionales	Didácticas Sociopolíticas

(2) Desarrollo de los ejercicios

Programación Frecuencia de práctica Duración y dosificación de la lección Principios de selección e impartición de los ejercicios Forma de explicar los ejercicios Orientaciones didácticas
--

f) Instrumentos genéricos de síntesis

Elementos de factibilidad Escalas de congruencia Enunciaciones mínimas Enunciaciones mayoritarias Tasas de consistencia Tasas de persistencia y de renovación.
---



¿2019? Escuela pública durante el altofranquismo.

¿2019? Educación física escolar durante el altofranquismo.

¿diciembre 2018? Asignaturas de educación física en los planes de estudios de la Escuela española (1857-1970).

## 5. Aplicaciones prácticas

---

Aunque pueda parecer, en una primera aproximación académica con defectos de formación en materia cinantropológica, que los resultados de una investigación histórico-pedagógica no sean susceptibles de aplicación actual, al margen de un mero conocimiento erudito, ha sido una de mis hipótesis en la realización de este estudio que el mejor conocimiento del pasado puede y debe ser utilizado para mejor regular el presente y el futuro. En prueba de mi hipótesis, vengo aplicando desde el curso 2012-2013 en los actuales estudios de Graduat@ en Educación primaria una práctica en la Naturaleza semiurbana que denomino precisamente “Paseo escolar”, inspirada directamente en el conocimiento de la existencia de esta actividad durante el altofranquismo, que ignoraba, y cuyos valores educativos redescubrí durante la investigación. Dicha práctica es perfectamente asumida e integrada por I@s estudiantes del Grado.

Otra práctica originada asimismo de dicha hipótesis es la de uso de las instalaciones hídricas de nuestra Universidad como recurso vivencial, sin asociarse a prácticas agonísticas pretendidamente más atractivas, entre las propuestas de los estudios aludidos.

Otra aplicación dimanante de mis investigaciones para esta tesis es la de considerar el papel que la cinantropometría debe tener en la vida escolar, no como aportaciones de la educación física a la educación de aula, si se nos permite el reduccionismo, en forma de descanso a la labor intelectual, sino como utilización de los paradigmas físicos en apoyo de la propia labor intelectual, en forma de actuaciones múltiples que impregnen la vida escolar, desarrolladas por el conjunto de maestr@s y no sólo por I@s especialistas. Vengo desarrollando este enfoque también desde el curso 2012-2013, en forma de trabajos académicos cooperativos propuestos en los mencionados estudios de Graduat@ en Educación primaria, algunos de los cuales trabajos pueden consultarse en el repositorio DDD de nuestra Universidad; véase, por ejemplo, Galera (2013).

## 6. Posibles explotaciones posteriores

---

### a) Relativas a la Educación primaria altofranquista

#### (1) Distribución cualitativa

Con la información obtenida en la investigación se puede conocer la distribución cualitativa, a través de las relaciones de prioridad, sucesión/alternancia y concentración/dispersión de los contenidos, deducidas de los modelos de horarios que traen varios de los documentos analizados, especialmente muchos cuestionarios específicos y algunos manuales.

Ello nos daría una muestra de la calidad del pensamiento didáctico implícito en dichos modelos de horarios, y su concomitante efectividad sobre los aprendizajes.

#### (2) Repertorios bibliográficos

Durante el proceso de documentación de esta tesis he tenido ocasión de reunir gran cantidad de fuentes bibliográficas, de las que se podría realizar varios repertorios, a la mira de los formados por el Dr. Torrebaddella (2009) para el período anterior a 1939, de los que constituirían su continuación.

Los propios repertorios del Dr. Torrebaddella son una ampliación de los que en su momento reunió Rufino Blanco (1927) o los que constituían el catálogo del reputado Gimnasio Colón, de Barcelona (Torrebaddella, 2018).

#### (3) Repertorios legislativos

De forma similar a los repertorios bibliográficos, he tenido ocasión de reunir numerosas fuentes legislativas, de las que se podrían formar asimismo repertorios legislativos, por ámbitos educativos, niveles, aspectos administrativos o técnico-pedagógicos, etc.



#### (4) Biobibliografías

Durante los trabajos de documentación de la tesis he tenido ocasión de aproximarme a las producciones de algunas personas señaladas sobre cuya obra, entiendo, sería interesante profundizar. No pocas de ellas desempeñaron sus funciones a caballo entre el régimen legal, anterior al 1.º de abril de 1939, y el nuevo Régimen surgido de la Guerra Civil.

En 1935 formaban parte del Consejo de Redacción de *Avante*, “la revista de pedagogía práctica más importante de España”, con sede en Madrid, Adolfo Maíllo García (1901-1995), Antonio J. Onieva Santamaría (1886-1977), José Xandri Pich (1873-1938) y Félix Martí Alpera (1875-1946). Con excepción de Xandri, muerto en un bombardeo faccioso en Madrid, el resto fueron capaces de continuar su labor profesional tras superar la inquisitorial censura franquista.

El profesor Rafael Chaves Fernández (1916-2015) tuvo un papel central y continuado durante todo el marco temporal investigado, y obtuvo una alta distinción educativa en los años cuarenta; fue especialista en juegos, de los que es autor al menos de 4 monografías (1949, 1954, 1964, 1965) y a los que dedica una atención señalada en sus manuales de Educación Física.

Otro personaje interesante, Cándida Cadenas y Campo (1895-?), una de las primeras Regidoras de la Sección Femenina, tuvo el coraje de plantear un discurso reivindicativo de la educación superior femenina ante las autoridades, muchas de ellas militares, presentes en las sesiones del I Congreso Nacional de Educación Física de 1945, a causa de las disimuladas burlas que había suscitado una intervención suya el día anterior, por su condición de mujer.

#### (5) Papel de las enciclopedias en la difusión de la educación física

En la formación de los repertorios bibliográficos de la tesis he tenido ocasión de comprobar la profusión de enciclopedias que se publicaron hasta la Ley General de Educación. A la mira de estudios previos similares (Galera, 2016, 2017), sería interesante aplicar una metodología de indagación de las características de dichas enciclopedias desde el punto de vista de la educación física y de las asignaturas corporales.

#### (6) Asignaturas corporales

En la línea de indagar sobre la potencialidad de la PNL aplicada a la enseñanza, sería interesante investigar el tratamiento dado a los aspectos físicos, fisiológicos y motores en las asignaturas corporales diferentes de la Educación Física.

### b) Relativas a otros niveles educativos

Aplicando una metodología muy semejante, es posible efectuar análisis similares a los desplegados en esta investigación en otros niveles y/o ámbitos, tales como la Educación secundaria, la Formación profesional, la enseñanza universitaria, la formación militar, formaciones profesionales especializadas, etc.

### c) Relativas a otras materias

Una adaptación adecuada permitiría efectuar similares investigaciones en materias como la lengua, las ciencias sociales, las tecnologías, el dibujo, la música y el canto, etc.

Algunos estudios se han iniciado ya, aunque adolecen de exceso de canal lógico (escasez de tablas, esquemas, gráficas, etc.) y no han contemplado abiertamente la perspectiva cinantropométrica; véanse, por ejemplo, Zabala (1990) y Gómez et al. (2007).

### d) Relativas a la interdisciplina

Durante los trabajos de esta tesis, he tenido ocasión asimismo de detectar potenciales enunciaciones de interdisciplina centrípeta en muchas asignaturas de los cuestionarios generales, éstas han quedado reflejadas y sistematizadas en los respectivos estudios longitudinales de la Parte III de esta investigación; sería asimismo interesante sintetizar y sistematizar transversalmente dichas enunciaciones, muestra de la potencialidad pedagógica de la educación física, en apoyo a las pioneras tesis del ya mencionado Dr. Mariscal.

### e) Centradas en otros marcos temporales

Todas las propuestas anteriores pueden centrarse asimismo en períodos anteriores de nuestra Historia educativa, aplicando o adaptando los instrumentos metodológicos presentados; algunas muestras se han publicado ya, por ejemplo, en Galera (2018 c, e). Con metodología más clásica, tenemos a Fariña (1987), Alonso (1987), Melcón (1988) y Corts (2001).

### f) Relativa a la institucionalidad de la cinantropología

Después de una extensa revisión de múltiples textos pedagógicos para la contextualización y el desarrollo del objeto de estudio de esta tesis, creo firmemente que las materias corporales, incluida la educación física, deberían formar un corpus académico más sólido, integrando conjunta y solidariamente un gran departamento universitario de denominación más compacta que la de los actuales departamentos de 'expresión musical, plástica y corporal'. Ello, para evitar un par de problemas, formales, pero al tiempo inductores de pensamiento disgregador. Primero, porque la expresión es sólo una parte de la cinantropología, y no necesariamente la más significativa, y segundo, porque las diversas ramas de dicha expresión, además de incompletas, dejan margen todavía para la ausencia de interdisciplina, uno de los mantras pedagógicos actuales, más tratado en la teoría que en la práctica, si nos atenemos a la ausencia masiva de proyectos de cooperación interdisciplinar.

En mi modesta opinión, tal departamento debería llevar la denominación integradora de 'Departamento de Educación Corporal', e integrar unidades especializadas de ramas del saber cuyo correcto planteamiento didáctico requiere la intervención, en mayor o menor grado, de la corporalidad, tales como educación física, educación musical, educación plástica, danzas, foniatría, psicomotricidad, etc., todas ellas, unidas por un firme convencimiento de su interdisciplinariedad corporizante y conformadas por profesoras especialistas en dos o más de dichas ramas, al modo del sistema educativo alemán.

## G. Referencias normativas

Orden cronológico de promulgación.

- Resolución de la Dirección general de estudios del Reino de 9 de Octubre de 1841 [MGOB] (*Gaceta de Madrid*, 2557, sábado 16 de Octubre de 1841, p. 2).
- Real orden circular de 1º de agosto de 1852 [MGJ] (*Gaceta de Madrid*, 6624, 11 de Agosto de 1852, p. 1). Lista Número 3.º [sic] Obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria.
- Real orden de 21 de Octubre de 1856 Obras aprobadas por S. M. para que puedan servir de texto en las escuelas de instrucción primaria [MGJ] (*Gaceta de Madrid*, 1.399, 2 de Noviembre de 1856, p. 1).
- Real orden de 23 de Noviembre de 1878 aprobando el Reglamento de la Escuela-modelo de párvulos, del sistema denominado *Jardines de la Infancia*, agregada á la Escuela Central de Maestros [MFOM] (*Gaceta de Madrid*, 332/1878, de 28 Noviembre, pp. 577-578).
- Real decreto de 29 de Agosto de 1899 fijando el reglamento por que han de regirse las Escuelas graduadas á que se refieren los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 [MFOM] (*Gaceta de Madrid*, 248/1899, de 5 Septiembre, pp. 863-865).
- Real decreto de 26 de Octubre de 1901 relativo al pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas y de reorganización de la primera enseñanza [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 303/1901, de 30 Octubre, pp. 497-499).
- Real orden de 10 de Abril de 1918 disponiendo se recomiende a los Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales, especialmente a los de aquellas localidades en que ya estén establecidas la práctica de los paseos y excursiones escolares con sus discípulos, a cuyo efecto se les autoriza para llevarlos a cabo, con arreglo a las condiciones que se publican [MIPBA] (*Gaceta de Madrid*, 103/1918, de 13 Abril, p. 135).
- Real decreto de 29 de Diciembre de 1919 creando una Escuela de Educación Física [MGUE] (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 292/1919, de 30 Diciembre, pp. 1084-1085).

Real orden Núm. 132 de 22 de Octubre de 1927 concediendo el título de Profesor de Educación física de primera enseñanza a los Maestros nacionales que figuran en la relación que se inserta [MGUE] (*Gaceta de Madrid*, 296/1927, de 23 Octubre, p. 496).

Decreto de 28 de Octubre de 1937 fijando el plan de estudios que ha de regir en la Escuela Primaria Española [MIPS] (*Gaceta de la República*, 304/1937, de 31 Octubre, pp. 402-403).

Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria [JE] (*BOE*, 199/1945, de 18 julio, pp. 385-416).

Orden de 19 de julio de 1955 por la que se crea la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media [MEN] (*BOE*, 212/1955, de 31 julio, p. 4673).

Resolución de 21 de octubre de 1959, de la D. G. de Enseñanza Primaria, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria, redactadas por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes [MEN] (*BOE*, 126/1960, de 26 mayo, pp. 7071-7072).

Orden de 22 de abril de 1963 por la que se programa la distribución de las actividades escolares para aumentar la eficacia y [el] rendimiento de las escuelas primarias [MEN] (*BOE*, 102/1963, de 29 abril, p. 7087).

Resolución de 20 de abril de 1964 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican las normas correspondientes para las pruebas de promoción escolar en las Escuelas nacionales [MEN] (*BOMEN* de los siguientes días:

<u>Núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Páginas</u>	<u>Contenido</u>
36/1964	4 mayo	1342-1346	Resolución
37/1964	7 mayo	1372-1377	Cuestionarios
38/1964	11 mayo	1405-1414	Cuestionarios
39/1964	14 mayo	1431-1434	Cuestionarios
40/1964	18 mayo	1513-1522	Cuestionarios
41/1964	21 mayo	1550-1554	Cuestionarios
42/1964	25 mayo	1588-1593	Cuestionarios

Ley 27/1964, de 29 de abril, sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años [JE] (*BOE*, 107/1964, de 4 mayo, p. 5696).

Ley 169/1965, de 21 de diciembre, sobre la Reforma de la Enseñanza Primaria [JE] (*BOE*, 306/1965, de 23 diciembre, pp. 17240-17246).

Instrucción General núm. 81/66, de 19 de octubre de 1966, estableciendo la aplicación voluntaria del Distintivo de Aptitud Física ("Brevet" Deportivo) en sus distintos grados [DNJ] [Texto completo en Chaves, 1966, pp. 279-281).

Decreto 193/1967, de 2 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria [MEC] (*BOE*, 37/1967, de 13 febrero, pp. 1949-1963).

Decreto 123/1969, de 30 enero, por el que se desarrolla el artículo 14 de la Ley de Enseñanza Primaria [MEC] (*BOE*, 35/1969, de 10 febrero, p. 2039). [Posibilidad de establecer clases mixtas de ambos sexos en ciertos supuestos].

Decreto 1678/1969, de 24 de julio, sobre creación de los Institutos de Ciencias de la Educación [MEC] (*BOE*, 195/1969, de 15 agosto, pp. 12979-12980).

Decret 142/2007, de 26 de juny, pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments de l'educació primària [DED] (*DOGC*, 4915 - 29.06.2007, pp. 21822-21870), anexos 3 y 4

Decret 119/2015, de 23 de juny, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació primària [DEN] (*DOGC*, 6900 - 26.6.2015), anexo 4.

## H. Referencias bibliográficas

Orden alfabético de autoría o de título, en obras anónimas o colectivas.

Agosti Romero, Luis, doctor (1948). *Gimnasia educativa*. Madrid: Instituto Geográfico y Catastral.<sup>189</sup> Se hicieron otras dos ediciones, en 1974 y en 1983.

Alonso Marañón, Pedro Manuel (1987). Notas sobre la higiene como materia de enseñanza oficial en el siglo XIX. *Historia de la Educación*, Universidad de Salamanca, Vol. 6, enero-diciembre, pp. 23-41.

<sup>189</sup> Declarada de mérito por Orden de 2 de febrero de 1949 [MEN] (*BOE*, 43/1949, de 12 febrero, p. 735).

- Alonso Marañón, Pedro Manuel; Pastor Pradillo, J. Luis (1993). Higiene Escolar y Educación Física en las Escuelas Primarias de Guadalajara a finales del siglo XIX. *Wad-al-Hayara*, 20, pp. 241-252.
- Amar Durivier, Jean Augustin [1765-1837] y Louis François Jauffret [1770-1840] (1807). *La Gimnástica o Escuela de la Juventud. Tratado elemental de juegos, de ejercicios considerados en razon de su utilidad física y moral*. Traducida de la original francesa (1803) por Mariano Iborra y dedicada al Brigadier, D. Andrés López de Sagastizabal, Director General del Real Seminario de Nobles. Madrid: Imprenta de Álvarez, 1807.
- Arnal, Santiago (1897). *Paseos escolares*. Monografía pedagógica redactada según acuerdo de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Navarra. Pamplona: Imp. provincial, a cargo de J. Ezquerro.
- Belenguer Calpe, Enrique (2004). *El naturalismo pedagógico*. Madrid: Síntesis, 175 pp.
- Borguñó, Manuel (1946). La música y el canto en la Escuela Primaria. Consideraciones preliminares y plan educativo. En Instituto Musical de Pedagogía Escolar y Popular. Santa Cruz de Tenerife (Canarias): *Educación Musical Escolar y Popular. Pedagogía Coral. Su Enseñanza. Su Técnica. Orientaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta, Librería, Papelería La Tinerfeña, s.a. [1946], pp. 71-88.
- Blanco Sánchez, Rufino (1927). *Bibliografía general de la educación física con datos copiosos referentes a biología, antropología, anatomía, fisiología, higiene, eugénica, puericultura, paidología, pedagogía y otras ciencias fundamentales del ejercicio corporal educativo*. Madrid: Libr. y Casa editorial Hernando, 1927, 2 vols.
- Bloom, Benjamin S. (ed.) (1956). *Taxonomy of educational objectives. Handbook I: Cognitive Domain*. New York: McKay. 1.<sup>a</sup> ed. en castellano, *Taxonomía de los objetivos de la educación. Volumen I: Ámbito del conocimiento*. Alcoy: Marfil, 1979.
- Cañabate Vecina, José Antonio (2003). La pugna entre la Iglesia Católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo. *Historia de la Educación*, 22-23, 2003-2004, pp. 105-121.
- Cañabate Vecina, José Antonio (2004). *Les organitzacions juvenils del règim franquista (1937-1960). Trajectòria general i evolució a les Balears*. Palma: Documenta Balear.
- Corts Giner, M<sup>a</sup> Isabel (2001). Acreditación de la Higiene como disciplina en el currículum de educación primaria y secundaria. 'La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica', *XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 12 al 15 de junio de 2001.
- Cruz Hernández, Miguel (1952). El problema de la estructura y método de la enseñanza de la Filosofía en la Universidad. *Revista de Educación*, I (2), Mayo-Junio 1952.
- Cruz Orozco, José Ignacio (2001). *El Yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo: razones de un fracaso*. Madrid: Alianza, 253 pp.
- Chaves Fernández, Rafael (1949). *Manual de juegos para Educación Física*.<sup>190</sup> Ilustraciones T. Leal. Madrid: Artes Gráficas Virgen de la Paloma, 188 pp.  
2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Ediciones del Frente de Juventudes, 1951, 183 pp.—3.<sup>a</sup> ed., Madrid, Ed. Xalco, 1954.<sup>191</sup>
- Chaves... (1954). *Manual de juegos infantiles*. Madrid: Xalco.
- Chaves... (1964). *El juego en la Educación Física*. Madrid: Doncel, D.L. M.19.319-1964, 152 pp.  
2.<sup>a</sup> ed., 1966, 160 pp.—4.<sup>a</sup> ed., [D.L. M. 24939-1968], 154 pp.
- Chaves... (1965). *Juegos al aire libre*. Ilustraciones de Perellón. Madrid: Doncel, 32 pp. ('Cultura popular juvenil', 4).  
Otra ed., 1968.
- Chaves... (1966). *La Educación Física en la Escuela*. Madrid: Doncel.
- Chinchilla Minguet, J. Luis (2003). La Escuela Central de Educación Física de Toledo. En Rodríguez Rodríguez, L Pablo. *Compendio histórico de la actividad física y el deporte*. (pp. 316 ss.). Madrid, Elsevier España.
- Egaña, Iñaki (2009). *Los crímenes de Franco en Euskal Herria. 1936-1940*. Tafalla: Txalaparta, Octubre.

<sup>190</sup> En el interior consta *Manual de juegos de Educación Física para la juventud*.

<sup>191</sup> Aprobado para la enseñanza primaria por el Ministerio de Educación Nacional (Resolución de 29 de marzo de 1955, *BOE*, 114/1955, de 24 abril, p. 2579).

- Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1943). *Emblema de aptitud física. Reglamento*. [Madrid]: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, 13 pp., 21 cm.
- Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1954). *Emblema de aptitud física. Reglamento*. Nueva edición, ampliada. Madrid: [Gráf. Aragón], 39 pp., 21 cm. Reediciones de 1959, 1960.
- Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1962). *Emblema de aptitud física. Reglamento*. Edición renovada. [Madrid: I. G. Magerit], 47 pp.
- Fariña Casaldarnos, María do Carme (1987). La cátedra de latinidad [de los Institutos de Secundaria] a través de los planes de estudios (1845-1852). *Historia de la Educación*, Universidad de Salamanca, Vol. 6, enero-diciembre, pp. 183-191.
- Fernández Trapiella, Fc Javier (1941). *Técnica de la Gimnasia Educativa*. Toledo: autor. [3.ª ed., Toledo, Imp. Rafael G. Menor.—9.ª edición, Toledo, Católica Toledana, s.a. (h. 1942), 651 pp.].
- Francisco López, Rafael de (2003). Escuela, maestro y salud, durante el Sexenio Democrático (I), *Revista de Educación*, 330, pp. 313-348.
- Galera Pérez, Antonio D., coordinador (2013). *Mitjans d'educació física en les edats escolars: aportacions de la mestra generalista*. Treball acadèmic cooperatiu per a l'assignatura: Educació Física i la seva didàctica I. Curs: 2012-13. Bellaterra: UAB, DDD. Disponible en <https://ddd.uab.cat/record/171157>.
- Galera Pérez, Antonio D. (2015). *Dos modelos de iniciación deportiva en la Escuela*. Bellaterra: UAB, DDD. Disponible en <http://ddd.uab.cat/record/170831>.
- Galera... (2016). Educación física en los libros de texto escolares anteriores al franquismo (I): Obras generales. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 16, diciembre, 60-81. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos16/382-educacion-fisica-en-los-libros-de-texto-escolares-antiores-al-franquismo-i-obras-generales>.
- Galera... (2017). Educación física en los libros de texto escolares anteriores al franquismo (II): Cartillas y manuales específicos. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 17, junio, 96-125. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos17/396-educacion-fisica-en-los-libros-de-texto-escolares-antiores-al-franquismo-ii-cartillas-y-manuales-especificos>.
- Galera... (2018a). Cartilla Gimnástica Infantil (1924): primer texto oficial español de educación física escolar. *Materiales para la Historia del Deporte*, 17, junio 2018, pp. 17-41. [ISSN: 2340-7166]. Disponible en: [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/article/view/2787/2689](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/article/view/2787/2689).
- Galera... (2018b). Asociación Hispánica de Legionarias de la Salud (1929-1936): ¿antecesoras de la Sección Femenina? *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, ISSN 1989-2659. IPS. Instituto de Política social, 40, mayo-agosto 2018, 222-247. Disponible en <https://www.revistalarazonhistorica.com/40-13/>.
- Galera... (2018c). Escuela pública durante la I Restauración (1875-1931): aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 19, junio 2018, 17-42. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos19/425-escuela-restauracion>.
- Galera... (2018d). Legionarias de la Salud (1929-1936): ¿pioneras de un deporte en femenino? *La Razón Histórica. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, ISSN 1989-2659. IPS. Instituto de Política social, 41, septiembre-diciembre 2018, 64-83. Disponible en <https://www.revistalarazonhistorica.com/41-3/>.
- Galera...(2018e). Escuela pública durante la II República (1931-1939): aspectos administrativos y curriculares. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 20, diciembre 2018, aceptado para su publicación.
- Galera Pérez, Antonio D.; Peire Fernández, Tomás (1982). *Proyecto de creación de escuelas deportivas municipales y de organización de competiciones escolares municipales en Sant Cugat del Vallès*. Sant Cugat del Vallès, diciembre 1982, 35 pp. (Disponible en <https://ddd.uab.cat/record/178146>).

- Gambín, Santiago (2007). *Historia del deporte ilicitano*. Elche: Ajuntament d'Eix, 400 pp. [ISBN: 978-84-8947-985-2].
- García García, Jorge (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Salamanca: autor, 855 pp.
- Garralda [Argóniz], Demetrio (1941). *La Educación física en la escuela. Gimnasia y juegos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1941, 39 pp.<sup>192</sup>
- Grups Escolars de Barcelona. Programes*. S.I. [Barcelona], s.a. [entre 1931 y 1932], 111 pp. mecanografiadas.
- Le Boulch, Jean (1968). *L'éducation par le mouvement. La psycho-cinétique à l'age scolaire*. Paris: Eds. E.S.F. 1.ª ed. en castellano, *La educación por el movimiento en la edad escolar*. Buenos Aires: Paidós 1972.
- Libro-guía del maestro*. Madrid: Espasa-Calpe, 1936.
- Llorens Campins, Marc; Torredadella Flix, Xavier (2017). La gimnástica o escuela de la juventud (1807): primer libro de educación física escolar y génesis de un discurso pedagógico. *Revista de Investigación en Educación*, 15 (2), octubre, pp. 122-139. Disponible en <http://reined.webs.uvigo.es/index.php/reined/article/view/193>.
- López Serra, Francisco (1998). Los juegos en la institución libre de enseñanza de 1876 a 1898. *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 13, pp. 249-264. ISSN: 0214-4842, ISSN-e: 2171-9098.
- Luis Gómez, Alberto; Romero Morante, Jesús (2007). *Escuela para todos, conocimiento académico y geografía escolar en España (1830-1953)*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 468 pp.
- Maíllo, Adolfo (1952). Problemas de la Enseñanza Primaria. *Revista de Educación*, I (3), Julio-Agosto 1952.
- Manual para los maestros de escuelas de párvulos. [Obra] publicada por la sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo*. Madrid: Imp. Nacional, 1840, 280 pp.
- Marín Cabrero, Rosa (1947). Hacia un programa social en la escuela primaria. *Revista Española de Pedagogía*, V (20), Octubre-Diciembre 1947, pp. 483-522.
- Martínez Navarro, Anastasio (1985). El escultismo en el marco de la educación física: su implantación en España. En Ruiz Berrio, Julio (coordinador). *La Educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas* (pp. 151-163). Madrid: Fundación Sta. María / S.M.
- Martínez Navarro, Anastasio (1996). Juegos y deportes como innovación curricular en los programas españoles de Educación Física escolar, anteriores a la L. G. E. 'El currículum: Historia de una mediación social y cultural', *Actas del IX Coloquio de Historia de la Educación* (tomo I, pp. 99-107). Granada: Universidad / I.C.E. (Armillá, Granada, Eds. Osuna).
- Martínez Serrano, Luis; Mollet, R. (1951). *Cross promenade*. Barcelona: Universidad de Barcelona, Servicio de Educación Física, paginación varia.
- Melcón Beltrán, Julia (1988). *La Enseñanza elemental y la formación del profesorado en los orígenes de la España contemporánea: renovación pedagógica y enseñanza de la geografía*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Departament de Geografia Humana, 3 vols. Tesis doctoral dirigida por Horacio Capel Sáez.
- Ministerio del Ejército, Estado Mayor Central (1944). *Esquemas y tablas de gimnasia educativa y ejercicios de aplicación militar*. Madrid: Imp. Servicio Geográfico del Ejército.
- Mollet, Raoul (1965). *Entrenamiento al aire libre (Cross Promenade)*. Primera parte. Madrid: Comité Olímpico Español, D.L. M. 8085-1965, 260 pp.
- Naharro, Vicente (1818). *Descripción de los juegos de la infancia, los más propios á desenvolver sus facultades físicas morales, y para servir de abecedario gimnástico*. Madrid: Imprenta de Fuentenebro, 79 pp. 6 láminas.
- Niveles de Promoción de Educación Física y Deportes para la Enseñanza Primaria formulados por la Delegación Nacional de Juventudes*, «a partir de la estadística llevada a cabo en el ámbito nacional durante el curso escolar 1964-65 y las pruebas experimentales aplicadas por el Instituto de la Juventud.» [Texto en Chaves, 1966, p. 57].

<sup>192</sup> Reedición del capítulo homónimo del Libro-guía del Maestro de 1936, con una modificación puramente formal (anteponer la palabra “religiosa” a la rama moral de las tres que integraban la educación en la edición original); en la cubierta se informa de que el opúsculo fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en sesión de 11 marzo 1941.

- Ministerio del Ejército, Estado Mayor Central (1956). *Normas Comunes a todas las Armas y Cuerpos para el Adiestramiento y Entrenamiento Físico-militar*. Madrid: Imp. Servicio Geográfico del Ejército.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1942). *Normas de Educación Física para 1942*. Madrid: Eds. del Frente de Juventudes, publicación núm. 6 (Gráfs. Imperium), 77 pp.
- Noticia de las providencias tomadas por el Gobierno para observar el nuevo método de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi, y de los progresos que ha hecho el establecimiento formado en Madrid con este objeto...* Madrid, Imp. Real, 1807.
- Payá Rico, Andrés (2008). *Aprender jugando. Una mirada histórico-educativa*. València: Universitat de València, 213 pp. (Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación. Minor, 61).
- Delegación Nacional de la Sección Femenina. Regiduría Central de Educación Física (1969). *Pruebas de aptitud física. Reglamento*. [Madrid]: Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, D.L. M 17.516-1969, 62 pp., 23 cm.
- U. S. Office of Education, Committee on Wartime Physical Education for High Schools (1942). *Physical Fitness Through Physical Education For the Victory Corps*. Prepared by a committee appointed by the Commissioner of Education with the collaboration of the U. S. Army, the U. S. Navy, the U. S. Public Health Service, and the Physical Fitness Division of the Office of Defense Health and Welfare Services. Washington: U. S. Government Printing Office, 102 pp.
- Ministerio del Ejército, Junta Central de Educación Física (1954). *Plan de Adiestramiento Físico-militar (Tablas)*. Madrid: Imp. Núm. 1 del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.
- Programas y Normas para las Instructoras y Maestras sobre la Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina, D.L. M-6.708-1959, 38 pp.
- Ramos Altamira, Ignacio (2017). *Margot Moles, la gran atleta republicana*. Madrid: Libros.com, 378 pp.
- Règlement du Brevet Sportif National*. S.l. [¿Nancy?], s.n. (Charles-Lavauzelle et Cie.), s.a. [¿1941?], 9 pp.
- Torreadella Flix, Xavier (2009). *Contribución a la historia de la educación física en España. Estudio bibliográfico en torno a la educación física y el deporte (1800-1939)*. Lleida: Universitat de Lleida, Departament d'Història de l'Art i Història Social. Tesis doctoral dirigida por Dr. Javier Olivera Betrán.
- Torreadella... (2011). Vicente Naharro y los juegos corporales en la educación física española de la primera mitad del siglo XIX. *Ágora para la educación física y el deporte*, 13 (2) mayo-agosto 2011, pp. 165- 182. Disponible en [http://www5.uva.es/agora/revista/13\\_2/agora13\\_2b\\_torreadella](http://www5.uva.es/agora/revista/13_2/agora13_2b_torreadella).
- Torreadella... (2013). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Torreadella... (2018). Amadeo Llaverías y la biblioteca del Gimnasio Colón (1892-1935). Una vieja pugna en torno a la nacionalización de una biblioteca gimnástico-deportiva. *Anales de Documentación*, 21 (1). Disponible en <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.21.1.288731>.
- Torreadella...; Domínguez Montes, José Antonio (2018). El deporte en la educación física escolar. La revisión histórica de una crítica inacabada. *Retos*, 34, 2º semestre, pp. 267-275.
- Viñes Millet, Cristina (1983). La renovación pedagógica del siglo XIX y las colonias escolares. *Revista de Historia Contemporánea*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2, diciembre, pp. 94-124.
- Zabala Erdozaín, Josefina (1990). *La educación para la salud en los textos de enseñanza primaria (1940-1985)*. Valencia: Generalitat Valenciana, 381 pp.

## Apéndice 14.1: Doctrina PNL aplicada a la educación

### 1. Origen

---

- 1979 Bandler, Richard; Grinder, John: *Frogs into princes. Neuro linguistic programming*. Moab, Utah: Real People Press, c. 1979, IV+194 p. 23 cm. [Edited entirely by John O. Stevens from audiotapes of introductory NLP training workshops conducted by....]  
1.ª ed. en castellano, *De sapos a príncipes. Programación neurolingüística*, traducción de Francisco Huneus, Santiago de Chile, Cuatro Vientos, © 1982, 209 pp. 24 cm.

### 2. Aplicaciones genéricas

---

- 2004 Vellegal, Ana María: *La Programación Neurolingüística como herramienta para la enseñanza de E/LE*. Memoria de Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Universidad Carlos III, Madrid, Enero, 74 pp. Disponible en <https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:2ce76a75-69fe-41e2-84a6-c6609eb9bf00/2005-bv-03-18vellegal-pdf.pdf>.
- 2011 Chumbirayco Pizarro, Margarita: *La programación neurolingüística en el aprendizaje estratégico de los estudiantes del I Ciclo en las escuelas profesionales de Educación Inicial y Primaria de la Universidad César Vallejo -2009*. Tesis para optar al Grado Académico de Magíster en Educación con Mención en Docencia en el Nivel Superior. Lima (Perú): Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Educación, 193 pp. Disponible en <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/1686>.
- 2012 Jiménez Romero, Mª Yolanda: *La Programación Neurolingüística aplicada al aula. El aprendizaje dinámico*. Universidad Internacional de La Rioja, Facultad de Educación, 66 pp. Trabajo Fin de Grado de Maestro de Primaria dirigido por Dr. Javier Pérez Guerrero. Disponible en <https://reunir.unir.net/handle/123456789/445>.

### 3. Aplicaciones en educación física

---

Debemos reconocer la pionera aportación, no sabemos si intencional, del Dr. Sánchez Bañuelos; sus ideas iniciales han experimentado una evolución empírica, lógica tras el tiempo transcurrido:

- 1984 Sánchez Bañuelos, Fernando: Medios para la expresión del mensaje docente, en *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte* (pp. 191-199) Madrid: Gymnos.  
2.ª ed., 1992.

Consúltese asimismo (sujeta también a evolución empírica):

- 2000 Galera Pérez, Antonio D.: Comunicación docente, en *Manual de didáctica de la educación física. Una perspectiva constructivista integradora, volumen I: Funciones de impartición* (pp. 41-45). Barcelona: Paidós.





## Apéndice 14.2: Interdisciplina centrípeta

Asignaturas que no son de Educación Física con enunciaciones de educación física  
(Ejemplo de los *Cuestionarios Nacionales*, 1953) Elaboración propia

Claves de los contenidos psicopedagógicos: p= ejercicios c= nociones a= afectivos s= socio-culturales  
Cuando un contenido está enunciado para todo un período de enseñanza, debemos entender que cabe repetirlo en cada uno de los niveles de edad que lo compongan  
Claves de los períodos de graduación:  
E.= período elemental (6 a 10 años de edad) P.= período de perfeccionamiento (10 y 11 años de edad)  
**I. P.= período de iniciación profesional (12 a 15 años de edad).**

<b>Ciencias de la Naturaleza (niñas y niños)</b>			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.	6-7	1. Las partes de nuestro <b>cuerpo</b> . Los huesos, los músculos...	Percepción corporal		x		
	7-8	1. Las partes de nuestro <b>cuerpo</b> . Los huesos, los músculos..."	Percepción corporal		x		
	8-9	1. La <b>respiración</b> y su higiene.	Percepción corporal		x		
		2. Los <b>juegos</b> y los <b>paseos</b> .	Juegos y deportes		x		
	9-10	1. Producción de calor en el <b>organismo</b> humano.	[Salud]		x		
P.							
I. P.							
Total Ciencias de la Naturaleza:				<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Dibujo</b>			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.	6-7	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar ( <b>juegos</b> , actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estructuración espacio-temporal		x		
	7-8	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar ( <b>juegos</b> , actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estructuración espacio-temporal		x		
	8-9	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar ( <b>juegos</b> , actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estructuración espacio-temporal		x		
	9-10	1. Dibujo de imaginación: escenas de la vida escolar ( <b>juegos</b> , actos escolares, momentos familiares, etc.)	Estructuración espacio-temporal		x		
P.							
I. P.							
Total Dibujo:				<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Economía Doméstica (niñas)</b>			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.							
P.							
I. P.	12-13	1. Práctica: Estudio de la situación de la escuela con un <b>plano</b> y en la realidad [Lección 1.ª].	Estructuración espacio-temporal		x		
Total Economía Doméstica (niñas):				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Formación del Espíritu Nacional (niños)			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.							
P.	10-11	1. Elementos doctrinales: 5. Los <b>campamentos juveniles</b> .	Actividades naturaleza		x		
I. P.	12-13	1. La juventud y España: 5. Los <b>campamentos del Frente de Juventudes</b> . La <b>vida</b> de los campamentos.	Actividades naturaleza		x		
			[Hábitos]			x	
Total Formación del Espíritu Nacional (niños):				0	2	1	0

Formación Familiar y Social (niñas)			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.	6-7						
	7-8	1. La higiene. La limpieza... [Lección 3ª.]	[Salud]			x	
	8-9	1. Cómo alcanzar buen espíritu <b>deportivo</b> [L. 6ª.]	[Hábitos]			x	
	9-10						
P.							
I. P.	13-14	1. ... Los <b>deportes</b> ... [Lección 8ª.]	Juegos y deportes			x	
		2. Las diversiones y los paseos al <b>campo</b> . [Lección 9ª.]	Actividades naturaleza			x	
	14-15						
Total Formación Familiar y Social (niñas):				0	4	0	0

Formación Política (niñas)			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.							
P.							
I. P.	12-13						
	13-14						
	14-15	1. ... <b>Servicio de Educación Física</b> . [de la Sección Femenina.] [Lección 17ª.]	[Hábitos]			x	
		2. ... Los <b>Albergues</b> ... Preventorios. [de la Sección Femenina.] [Lección 18ª.]	[Hábitos]			x	
Total Formación Política (niñas):				0	2	0	0

Geografía			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.							
P.							
I. P.	12-13	1. Levantamiento de <b>planos</b> .	Estructuración espacio-temporal			x	
		2. La escala y el manejo de los <b>mapas</b> .	Estructuración espacio-temporal			x	
	13-14						
	14-15						
Total Geografía:				1	1	0	0

<b>Higiene (niñas)</b>			Contenidos			
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos		
				p	c	a
				s		
E.						
P.	10-11	1. El aire como fuente de <b>salud</b> . –Ventilación y estancia al aire libre. [Lección 1ª.]	[Salud]		x	
	11-12	1. El <b>ejercicio</b> . –La gimnasia. Por qué es conveniente. –Diversos sistemas. [Lección 3ª.]	[Salud]		x	
		2. Los <b>baños</b> de mar. [Lección 4ª.]	[Salud]		x	
I. P.						
Total Higiene (niñas):				<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0 0</b>

<b>Historia de España</b>			Contenidos			
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos		
				p	c	a
				s		
E.	8-9	1. <b>Examen</b> de restos arqueológicos.	Estructuración espacio-temporal	x		
		2. <b>Visitas</b> a monumentos, museos o lugares.	Actividades naturaleza	2x		
	9-10	1. Visitas a monumentos, museos o lugares.	Actividades naturaleza	3x		
P.	10-11	1. <b>Excursiones</b> , visitas y observación de restos.	Actividades naturaleza	x		
		2. Visitas a museos o lugares.	Actividades naturaleza	x		
	11-12	1. Visitas a monumentos, museos o lugares.	Actividades naturaleza	3x		
I. P.	12-13	1. Examen de restos prehistóricos.	Estructuración espacio-temporal	x		
		2. Excursión a cueva prehistórica...	Actividades naturaleza	x		
		3. Excursiones a lugares históricos.	Actividades naturaleza	2x		
	13-14	1. Visitas a centros, monumentos o lugares.	Actividades naturaleza	3x		
	14-15	1. Visitas a museos y centros.	Actividades naturaleza	x		
Total Historia de España:				<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0 0</b>

<b>Lengua Española</b>			Contenidos			
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos		
				p	c	a
				s		
E.	6-7	1. Conversación sobre asuntos rel. directamente con... sus <b>juegos</b> .	Juegos y deportes	x		x
		2. Vocabulario de objetos familiares... ( <b>juguetes</b> y <b>juegos</b> ...).	Juegos y deportes		x	
		3. Interpretación de <b>gestos</b> ...	Expresión corporal		x	
		4. Interpretación de <b>movimientos</b> , acciones complejas...	Expresión corporal		x	
		5. <b>Dramatización</b> [3 temas]	Expresión corporal	3x		
	7-8	1. Observación de <b>gestos</b> , ademanes, <b>acciones</b> ...	Expresión corporal	x		
		2. <b>Dramatización</b> [5 temas]	Expresión corporal	5x		
	8-9	1. <b>Dramatización</b> [4 temas]	Expresión corporal	4x		
	9-10	1. <b>Dramatización</b> [5 temas]	Expresión corporal	5x		
P.	10-11	1. <b>Dramatización</b> [5 temas]	Expresión corporal	5x		
	11-12	1. <b>Dramatización</b> [2 temas]	Expresión corporal	2x		
I. P.	12-13	1. <b>Dramatización</b> [5 temas]	Expresión corporal	5x		
	13-14	1. <b>Dramatización</b> [4 temas]	Expresión corporal	4x		
	14-15	1. <b>Dramatización</b> [6 temas]	Expresión corporal	6x		
Total Lengua Española:				<b>41</b>	<b>3</b>	<b>0 1</b>

Matemáticas			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.	6-7	1. Ejercicios de iniciación a la <b>medida</b> , empleando unidades naturales.	Estructuración espacio-temporal	x			
		2. Ídem de comparación de <b>formas</b> distinguidas a simple vista.	Estructuración espacio-temporal		x		
		3. — <b>Comprobación</b> de tales estimaciones....	Estructuración espacio-temporal	x			
		4. Ejercicios de <b>clasificación y agrupamiento</b> de cuerpos...	Estructuración espacio-temporal	x			
		5. Observación de <b>formas</b> geométricas...	Estructuración espacio-temporal	x			
		6. Sencillos problemas empleando datos de la <b>vida</b> del mismo niño.	Juegos y deportes	x			x
P.							

Total Matemáticas: **5 1 0 1**

Música [y Canto] para niñas			Contenidos				
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
				p	c	a	s
E.	6-7	1. <b>Canciones</b> animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. <b>Juegos</b> musicales.	Expresión corporal	x			
	7-8	1. <b>Canciones</b> animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. <b>Juegos</b> musicales.	Expresión corporal	x			
	8-9	1. <b>Canciones</b> animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. <b>Juegos</b> musicales.	Expresión corporal	x			
	9-10	1. <b>Canciones</b> animadas o de movimientos.	Expresión corporal	x			
		2. <b>Juegos</b> musicales.	Expresión corporal	x			
P.							

Total Música y Canto para niñas: **8 0 0 0**

[Música y] Canto (para niños)			Contenidos			
Período	Edad	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos		
				p	c	a
				s		
E.	6-7	1. Ejercicios prácticos de <b>ritmo</b> de movimiento, verbigracia, el movimiento del carpintero para aserrar, el del herrero al golpear en el yunque, etc.	Estructuración espacio-temporal	x		
		2. Ejercicios prácticos de <b>ritmo</b> del sonido (el tictac del péndulo, el sonido de la campana, el redoble del tambor, etc.).	Estructuración espacio-temporal	x		
		3. Ejercicios prácticos de <b>ritmo</b> de batir palmas siguiendo a la batuta del profesor, que marcará el compás a dos tiempos, acentuando el primero.	Estructuración espacio-temporal	x		
		4. Práctica de <b>canciones</b> [mínimo de 13].	Percepción corporal	x		
	7-8	1. Ejercicios prácticos de <b>ritmo</b> de movimiento, verbigracia, el movimiento del carpintero para aserrar, el del herrero al golpear en el yunque, etc.	Estructuración espacio-temporal	x		
		2. Ejercicios prácticos de <b>ritmo</b> del sonido (el tictac del péndulo, el sonido de la campana, el redoble del tambor, etc.).	Estructuración espacio-temporal	x		
		3. Ejercicios prácticos de <b>ritmo</b> de batir palmas siguiendo a la batuta del profesor, que marcará el compás a dos tiempos, acentuando el primero.	Estructuración espacio-temporal	x		
		4. Práctica de <b>canciones</b> [mínimo de 13].	Percepción corporal	x		
	8-9					
	9-10	1. El profesor marcará el <b>ritmo</b> a dos tiempos para que los alumnos marquen el paso sin marchar ni salirse de su sitio.	Estructuración espacio-temporal	x		
		2. Práctica de <b>canciones</b> [mínimo de 10].	Percepción corporal	x		
P.	10-11	1. El profesor marcará el <b>ritmo</b> a dos tiempos para que los alumnos marquen el paso sin marchar ni salirse de su sitio.	Estructuración espacio-temporal	x		
		2. Práctica de <b>canciones</b> [mínimo de 10].	Percepción corporal	x		
	11-12					
I. P.	12-13	1. Práctica de <b>canciones</b> [mínimo de 7].	Percepción corporal	x		
	13-14	1. Práctica de <b>canciones</b> [mínimo de 7].	Percepción corporal	x		
	14-15					
Total Música y Canto para niños:				<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Nota: de las anteriores enunciaciones se pueden hacer resúmenes por edades, por géneros, por categorías estructurales y por categorías psicopedagógicas, y compararlos con los de otros cuestionarios.

Un estudio longitudinal completo de la interdisciplina presente en cada cuestionario general, en la Parte III, Sección A, de esta tesis.



Acabose este tomo, tras un larguísimo proceso de trabajo debido a numerosas intermitencias de todo tipo, el miércoles 12 de septiembre de 2018.

Laus honestam labor

— ~ o O o ~ —

